LIBRARY OF PRINCETON
NOV 27 1979
THEOLOGICAL SEMINARY

PQ6171
.A2B58
v.91-92

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/obrasdelbernabec02cobo

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
LIMPIA FIJA Y DA ESPLENDOR

BIBLIOTECA DE AVTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION
DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS
(CONTINUACION)

TOMO XCII

OBRAS DEL

P. BERNABE COBO

II

EDICIONES ATLAS

MADRID

LIBRARY OF PRINCETON
SEP 5 1979
THEOLOGICAL SEMINARY

PQ6171
.A2B58
v.92

BIBLIOTECA

DE

AUTORES ESPAÑOLES

(CONTINUACION)

TOMO NONAGESIMOSEGUNDO

BIBLIOTECA

DE

AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

(CONTINUACION)

LIBRARY OF PRINCETON
SEP 5 1979
THEOLOGICAL SEMINARY

OBRAS

DEL

P. BERNABÉ COBO

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

II

ESTUDIO PRELIMINAR Y EDICION

DEL

P. FRANCISCO MATEOS

DE LA MISMA COMPAÑIA

MADRID

1964

LICENCIAS

Imprimi potest:
Granatae, 10 martii 1955
EMMANUEL OLLEROS, S. I.
Praep. Prov. Toletanae

Nihil obstat:
Madrid, 27 junio 1956
ABILIO RUIZ DE VALDIVIESO
Censor Ecles.

Imprimatur:
Madrid, 27 junio 1956
JOSE MARIA
Obispo Aux. y Vicario General

DERECHOS RESERVADOS

Gráficas Bachende.—Pajaritos, 3.—MADRID.

HISTORIA DEL NUEVO MUNDO

LIBRO UNDECIMO

CAPITULO PRIMERO

Que la América estaba poco poblada, y por qué causas

Doy principio al tratado de la naturaleza y calidades de los indios habitadores de la América, por el corto número déllos que hallaron los primeros españoles que acá pasaron, que, ciertamente, si toda esta cuarta parte del universo que tan dilatada es, fuera tan poblada como cualquiera región de las de Europa, no hubieran visto los siglos pasados más poderoso monarca que nuestro rey de España que la señorea; pues de ninguno consta por historias haber poseído tanta parte de la tierra. Más, por ser muy poca la gente que la habitaba, y menos la que tiene al presente, respecto de su espaciosa magnitud y extensión, no viene a ser tan grande su imperio como muestran sus inmensos límites, que corren del uno al otro polo. Porque si bien es verdad que se hallaron algunas provincias muy pobladas y llenas de hombres, como la de México, en la América septentrional, y en esta austral la de Santa Fe de Bogotá, en el Nuevo Reino de Granada, las del Cuzco y Quito, en el Perú, Chile y algunas otras; con todo, eran mucho más las poco pobladas y casi vacías de moradores; lo cual no se puede atribuir a que hubiese pocos años que comenzó esta tierra a ser habitada de gentes, antes, por las muestras e indicios que yo en ella he advertido y considerado, se puede colegir que fué poblada antes del Diluvio general; porque algunos rastros y ruinas de poblaciones que hallamos tan raras y peregrinas, como constará desta escritura, no prometen menor antigüedad; y después del Diluvio se echa bien de ver que ha muchos siglos que se comenzó a poblar. Para satisfacer, pues, a la duda, que a cualquiera se le ofrecerá, de cómo una tierra tan extendida, rica y fértil como ésta y de quien tantas grandezas y maravillas ha publicado la fama por todo el mundo, fuese tan poco poblada, pondré aquí las causas de su poca población que a mí se me ofrecen y yo he notado en más de cincuenta años que he vivido en ella.

Y sea la primera y más general la falta de aguas de arriba y de abajo que grandes y extendidos pedazos de este Nuevo Mundo padecen; porque en unas partes no llueve jamás; en otras, no lo bastante para ser cultivadas, y en las unas y en las otras, o no hay ríos, o no los que bastan para poderlas regar. En estos Llanos del Perú se prueba esto claramente, donde ni caen lluvias ni corren sino muy pocos ríos en comparación de la mucha tierra fértil que, si hubiera copia de agua, se pudiera sembrar. Corren estos Llanos norte sur más de seiscientas leguas con latitud desde diez hasta cincuenta, y por falta de agua no es de provecho la vigésima parte de tan gran pedazo de tierra; en el cual hay muchos despoblados de a veinte, a treinta y a cincuenta leguas, en que ni aun para beber los caminantes nace agua, como vemos en las provincias de Piura y Atacama; y así no tenían los indios poblado en estos Llanos más que las orillas de los ríos, y lo demás estaba yermo de hombres y animales. En las partes mediterráneas deste mismo reino del Perú hallamos también grandes pedazos de tierra, aunque no del todo inútil como la de los Llanos, pero casi tan poco habitable como ella. Esta es donde llueve algún tiempo del año, mas no lo suficiente para los sembrados. Mucha délla no se

habita, o por no haber ríos para regarla, o por ser muy doblada y de sierras fragosas, por las cuales no se pueden sacar acequias; con todo eso, cría pastos y leña con las pocas lluvias que recibe, por donde no es del todo desaprovechada.

La segunda causa y casi tan general como la primera es la demasía de aguas que otras tierras tienen, con que se hacen inhabitables. Repártense estas aguas en lagunas, ríos, esteros, ciénegas y pantanos; ocupan grandes sitios las lagunas, porque, allende de las que por su extraña grandeza tienen fama, como las de Chucuito, Paria, Lipes, Maracaybo y otras que hay en la Nueva España, se hallan a cada paso otras innumerables de menos grandeza y nombre, que tienen a ocho, a quince y a veinte leguas de circuito; el suelo de todas las cuales, si no estuviera cubierto de agua, era suficiente a mantener grandes ciudades y provincias. No cogen menos parte de tierra los muchos y caudalosos ríos que la bañan, algunos de los cuales, desde que empiezan a ir crecidos hasta vaciar en la mar, corren más de seiscientas y aun de mil leguas, y llevan de ancho por todo este tan largo trecho desde una hasta cuatro, diez, veinte, cuarenta y cincuenta leguas. Fuera del mucho suelo que ocupan las madres destos ríos, es mucho más lo que inundan y anegan con sus crecientes y avenidas, vertiendo y explayando sus aguas en las riberas por seis, doce, veinte y más leguas a cada banda, sin que se puedan habitar, por estar empantanadas todo el año. Allégase el agua de las lagunas y ríos las de los esteros del mar, que también cogen su pedazo; por donde en partes marítimas se deja de habitar mucha tierra, que, por ser muy baja y llana, se mete la mar por ella en sus crecientes, formando grandes esteros llenos de manglares y maleza, que ni aun caminar se puede por ellos.

Otros muchos charcos y esteros hacen las lluvias en tierras llanas, que duran la mayor parte del año sin enjugarse. Demás déstos, se ven muchas ciénegas que se hacen o de fuentes, o de la gran humedad del suelo, que siempre está manando agua, sin tener corriente para ninguna parte por donde se desagüen; y en tierras de muchas lluvias, grandes anegadizos y tremedales, que ni aun pisarse sufren, cuando menos habitarse.

Desta abundancia de aguas nace otro no menor estorbo para la vivienda humana, que son los muchos bosques y arcabucos que crían las tierras muy lluviosas y calientes, como las de temple *yunca*. Son estas montañas tan altas y cerradas, con árboles tan gruesos, con tanta espesura y maleza, de suelo tan empantanado, por no bañarlas jamás el sol, que nunca fueron habitadas de hombres, pues no se ve rastro de haber habido población en ellas. Los indios que vivían en tierra de montaña y boscaje, tenían sus moradas en las riberas altas de los ríos sobre sus barrancas, manteniéndose más de la pesca que de los frutos de la tierra, por la dificultad que sentían en haber de rozar los arcabucos para hacer sus sementeras, porque, cuanto este año se roza vuelve a nacer el siguiente con tanta fuerza y pujanza, que vence el vicio de la tierra la industria y fuerzas de los hombres, y más de gentes que, por carecer de nuestras herramientas, les costaba increíble trabajo y afán un palmo de tierra que hubiesen de rozar. A la incomodidad que consigo traen estas tierras montuosas, se allega el ser de ordinario muy abundantes de fieras bravas, y sabandijas ponzoñosas, que no poco molestan y aun consumen a sus moradores, pues sabemos de provincias que la muchedumbre y fiereza de los *tigres* las tenían casi yermas.

En otras partes que ni son faltas de agua ni ésta es con el exceso que acabamos de decir, sino la conveniente para poder ser cultivadas y pobladas, dejan de serlo muy grandes trechos, lo uno por el rigor del temple y lo otro por la disposición del suelo. Por el rigor del temple y excesivo frío es inhabitable toda la tierra del primer grado de Sierra, en que ningunos frutos ni legumbres nacen, que todo lo abrasa el hielo. En este grado tan destemplado se incluyen las *punas*, páramos y cordilleras nevadas del Perú; y aun podemos re-

ducir a él buena parte de la tierra del segundo grado de Sierra, que también participa de páramos inhabitables, si bien se cría en ellos gran suma de ganados de la tierra y de Castilla, como son el ovejuno y el vacuno. Por la disposición y calidades del suelo hay tierras que, dado caso que son de buen temple, todavía no son aparejadas para cultivarse, por una destas tres causas: o por que son salitrales, como los que vemos en muchas partes del Perú, o por ser arenales y pedregales, así campiñas como sierras, y déstas, por ser algunas de riscos y breñas que se extienden muchas leguas. Otras sierras hay de buen terreno, mas, tan fragosas y empinadas, que no se pueden labrar. Todas estas causas hacen inculta e inhabitable la mayor parte destas Indias, como yo muchas veces he notado andando diversas provincias déllas.

Las tierras fértiles y habitables no estaban igualmente pobladas; unas lo eran mucho, y otras poco; en que se vía esta diferencia, que los reinos grandes y poderosos eran mucho más poblados que las provincias cortas señoreadas de caciques y que las parcialidades y behetrias, como parece de los reinos de Nueva España, Perú, Nuevo Reino de Granada y otros más populosos; la razón de lo cual es porque se conservaban mejor los vasallos de los monarcas y grandes príncipes, no haciéndose guerra entre sí y defendiéndose más fácilmente de los extraños. Pero las parcialidades y behetrías, como andaban en perpetua guerra unas con otras, entre sí se destruían y consumían, andando los indios de las unas a caza de los de las otras, sus vecinas, para mantenerse déllos. Porque se hallaron naciones déstas caribes y carniceras, que agotaron provincias enteras dejándolas yermas de sus moradores; y por no traer ejemplos más de lejos, bástenos el de los indios *chiriguanás*, en el Perú, que se han comido muchas naciones de indios cuyas tierras ellos ahora poseen; y hicieron tan grande estrago en los confines y fronteras deste reino en tiempo de los reyes Incas, que con ser de la tierra más poblada de Indias, estaban sus fronteras despobladas y yermas, con ser las mejores y más fértiles tierras del Perú; adonde los españoles, retirando los *chiriguanás* a lo áspero de las montañas, han fundado ricas heredades, como vemos en toda la diócesis do los Charcas, especialmente en las provincias de Tarija, Pazpaya, Tomina, Mizque y Cochabamba. Querer, pues, decir que todas estas tierras fértiles estaban muy pobladas cuando vinieron los españoles, si bien de muchas es verdad, de otras está muy clara la prueba de lo contrario; y en el Perú es más fácil de probar esto, porque, como todo este reino se repartió en sus conquistadores y pobladores, en las provincias muy pobladas les cupieron grandes y ricas encomiendas de indios, y en otras, aunque de buen temple y fértiles, no les fueron señalados repartimientos, no por otra razón que por haberse hallado vacías de gente; en muchas de las cuales, que después acá están pobladas, no se ven rastros de poblaciones antiguas; y fuera imposible, si hubieran sido pobladas antes, dejar de saberse ahora, lo uno, por rastros y ruinas que se hallaran de sus poblaciones, como las vemos en otras partes, y lo otro y más cierto, porque en los repartimientos que al principio se dieron, si hubieran sido muchos, se hiciera mención déllos, como se hace de los pocos que las habitaban.

Demás destos argumentos hay otro muy fuerte, que son las relaciones e historias de los descubrimientos y conquistas de diversas provincias de Indias, en algunas de las cuales leemos cómo acontecía a nuestros españoles no hallar gente en largos espacios de tierra, a cuya causa murieron muchos de hambre, por acabárseles las vituallas que llevaban y no hallar en tan grandes despoblados ningún género de mantenimientos. Y cuando todo lo dicho faltara, es muy suficiente prueba desta verdad la experiencia que tenemos de muchas entradas que en estos últimos tiempos se han hecho a tierras de gentiles deste reino del Perú, que por todo el lado oriental, por más de setecientas leguas, confina con varias naciones déllos; los cuales todos, por vivir en behetrías y sujetos a caciques de muy cortos señoríos, fuera de los despoblados

que hay de por medio entre los confines deste reino y sus primeras poblaciones y estancias, es cosa que admira ver cuán poca gente se halla por cualquiera parte que se entre; pues en dos entradas que se hicieron por orden del arzobispo desta ciudad de los Reyes don Gonzalo de Ocampo, en que fueron religiosos de la Compañía de Jesús, en muchísimo espacio de tierra que anduvieron no hallaron sino muy pocos indios y cacicazgos tan cortos, que no pasaba de quinientos súbditos el mayor; y todos andaban entre sí envueltos en guerras, que fué causa de que los religiosos no pudiesen hacer ningún fruto en su conversión.

CAPITULO II

De los nombres con que llamaron a los naturales de las Indias, y del color que todos ellos tienen

No tuvieron los indios nombre general que comprehendiese a todos los naturales de la América, como nombramos nosotros a los de Africa, africanos, a los de Asia, asianos, y a los de Europa, europeos; y esto no era porque no tenían noticia de toda esta cuarta parte del orbe (si bien es verdad que no la alcanzaron), sino porque no acostumbraban poner nombres tan generales que abrazasen los habitadores de toda una región. Pues vemos que con tener los peruanos muy conocidos los términos deste reino, no usaron de nombre que significase todos los moradores dél. A los naturales de cada provincia, por corta y pequeña que fuese, tenían puestos nombres propios que significaban a todos y solos los moradores délla; por donde hallamos en el Perú tanta diversidad de nombres, que cada uno significa su nación distinta, como son *Charcas, Amparaes, Chichas, Carangas, Lipes, Quillacas, Pacages, Lupacas, Collas, Canas, Collaguas, Chumbivilcas, Cotabambas, Chocorbos* y otros innumerables, cada uno de su provincia y nación. Sólo un nombre tomado de la lengua quichua podemos decir que tienen agora los del Perú por universal, con que significa toda suerte de indios naturales de la América, que es el de *Runa;* el cual, aunque significa en su lengua el hombre, lo han ellos restringido y aplicado para significar solos los indios, diferenciándolos con este nombre de los españoles y demás naciones de Europa; porque a todo hombre blanco comprehenden con este nombre, *viracocha;* y conforme a esto, cuando hablan con nosotros y hacen mención de algún hombre que viene o nos busca, distinguen con estos nombres si es español o indio; y de la misma suerte quieren que nosotros les hablemos cuando les hacemos memoria de algún ausente que no saben quién es; que nos preguntan si es *viracocha* o *runa*, entendiendo por este nombre *runa* a solos los indios, no embargante que era entre ellos antiguamente general para significar el hombre. Pero deste nombre, tomado en esta acepción, no usan más que los indios deste reino, y nosotros, cuando hablamos con ellos.

Los nombres que han puesto los españoles a todos los naturales deste Nuevo Mundo son tres: el de indios, el de naturales y el de *américos*, todos modernos y postizos, inventados desde que se descubrió esta tierra. El nombre de *américos* no está tan recebido en uso; los otros dos son más comunes. Pusiéronles nombre de indios por haber llamado Indias a esta tierra los que la descubrieron; y de naturales, a diferencia de los europeos que acá vivimos entre ellos. Mas, puesto caso que tienen una misma significación estos dos nombres, usamos déllos con distinción: del de indios, cuando los españoles hablamos unos con otros; y porque ya está recebido como que dice algún desprecio y desestima, no usamos dél hablando con indios y comprehendiéndolos a ellos, aunque sí cuando no los comprehendemos en él. Pongo ejemplo: estoy yo hablando con indios; si les trato de otros de otra parte, podré usar deste nombre y decir: «Mirad, hermanos, que los indios de Nueva España, de Chile, etcétera.» Mas si trato déllos comprehendiendo a los mismos con quien hablo, usaré del nombre de naturales, que está recibido por más honroso, y diré:

«Vosotros los naturales tenéis esta obligación, etc.»

Una de las cosas que pone mayor admiración de cuantas hallamos en estas Indias es que siendo tierra tan grande y extendida, con tanta variedad de climas y temperamentos, habitada de infinitas gentes, diferentes en lenguas, costumbres y ritos, en lo que toca a su talle, disposición y demás propiedades naturales, señaladamente en el color, se imiten tanto sus moradores y tengan tanta semejanza entre sí, como la tienen en Europa los hombres nacidos en una misma provincia y debajo de un mismo clima.

El color de los indios es algo moreno, el cual suelen explicar nuestros escritores con muchos nombres, como son: loro, aceitunado, leonado, bazo y con el color de membrillo cocido, castaño claro, y el que mejor que todos lo explica es el color amulatado; sólo es de advertir, que como el color de un español, siendo siempre de un mismo grado de blancura en sí, se varía en las Indias con más o menos de colorado, según la calidad de la tierra en que vive, en la Sierra de Perú conserva los mismos colores que tenía en España, y anda con el rostro blanco y colorado, sonroseadas las mejillas; mas si mora mucho tiempo en tierras *yuncas*, que son las muy calientes y húmedas, viene a perder los buenos colores y se pone tal que parece estar enfermo con el color quebrado; y si vuelve otra vez a la Sierra, recobra en breve sus colores; así los indios serranos se distinguen de los *yuncas*, no en grado de blancura, que todos participan de uno mismo, sino en que aquéllos andan con el color más encendido y colorado, y los *yuncas* lo traen tan quebrado y amortiguado como de hombres difuntos, que parece color de membrillo cocido. Pero si los de tierra *yunca* se pasan a vivir de asiento a la Sierra, se ponen del mismo color que los serranos; y si éstos se mudan a tierra *yunca*, se vuelven del color de los *yuncas*.

Acerca deste color de los indios he oído muchas veces tratar a hombres sabios y poner en disputa si les es natural y viene de casta o va en la constelación de la tierra, cuya propiedad sea no producir hombres blancos como Europa, ni del todo negros como Guinea, sino de un color medio, cual es el destos indios. Cuestión tan general es ésta, cuanta es la variedad de colores que vemos en los habitadores de diferentes regiones del mundo, que unos son muy blancos y otros negros atezados, y entre estos dos extremos se van unos diferenciando de otros por sus grados; lo que yo tengo por cierto es que no causa esta variedad de colores el clima donde cada uno nace, sino que va en los hombres y que lo traemos de naturaleza, sin embargo de que todos vengamos de un principio, de Adam y Eva; y que lo ordenó Dios así para hermosura del universo y para mostrar su infinita sabiduría y omnipotencia en esta diversidad de colores. Diré con brevedad las razones que me mueven para sentir esto así; y sea la primera (volviendo a nuestros indios), que si el clima y tempero de la tierra fuera causa de su color, había de haber en la América hombres de cuantos colores se hallan en todo el orbe, unos más blancos que alemanes y flamentos, y otros más negros que los etíopes de Guinea, otros de moderada blancura, como los españoles, y otros de cuantas diferencias de colores nacen en diversas regiones. Porque en sola la tórrida zona, dentro de los trópicos, experimentamos en estas Indias cuantas diferencias de temples se conocen en el mundo: tierras hay tan frías y mucho más que Flandes y Alemania; tan calientes y abrasadas como Guinea; tan templadas como Italia y España, y de todas las maneras de temples que no sólo se conocen en la tierra, mas cuantas puede imaginar el entendimiento humano; y fuera de los trópicos hay regiones en ambos hemisferios, septentrional y austral, de la misma altura polar, temple y calidades que las de Europa; y con todo eso, los naturales de toda la América, así los que habitan la tórrida zona, como los que viven fuera de los trópicos en las zonas templadas hasta subir a cincuenta y sesenta grados de altura de ambos polos, tienen un mismo color y grado en blancura; de suerte que, aun-

que algunos de diferentes provincias muy apartadas se distingan algo entre sí, no excede esta discrepancia la latitud deste grado; porque ni se halla gente que llegue a ser tan blanca como los españoles, ni tan morena como algunos indios, que yo he visto, de la India oriental, de nación Malavares

Y no se puede atribuir el color de los *américos* a su desnudez, porque ni todos andan desnudos, ni los que traen cubiertas sus carnes con vestiduras de lana y algodón son más blancos que los otros; y vemos en el Perú que los caciques, que siempre anduvieron bien vestidos y gozaron de cuanto regalo llevaba la tierra, no se distinguen en esto de los plebeyos y *mitayos*; y, lo que no poco hace por esta opinión, que los indios nacen con el mismo color de sus padres, el cual, si fuera tan accidental y extrínseco como contraído de las inclemencias del cielo, aguas, soles y aires, no se les pegara tan inseparablemente en el vientre de sus madres.

El más fuerte argumento es, a mi juicio, el ver que los españoles que acá moran no van dejando su color y tomando el de los indios, lo cual forzosamente se había de seguir, supuesto que la calidad de la tierra fuera causa del color de las naturales; porque como el clima tuvo virtud para imprimir en ellos el que tienen, también la tuviera para obrar el mismo efecto en los españoles que acá van naciendo; de manera, que por curso de tiempo vinieran todos, españoles e indios, a ser de un mismo color; y la experiencia de ciento y sesenta años que ha que se descubrieron y comenzaron a poblar las Indias, muestra lo contrario, porque tan blancos son los españoles acá nacidos como los que vienen de España; pues con haber muchísimos no sólo nacidos en esta tierra, sino que son hijos, nietos y biznietos de criollos (nombre que damos comúnmente a los españoles nacidos en Indias), no hay ninguna diferencia entre ellos y los que vienen de España; tan lindos niños blancos y rubios salen acá los hijos de españoles, como allá; y aun no pocas veces he oído afirmar a muchos, y no me desplace su parecer, que a una mano se crían más hermosos niños en esta ciudad de Lima y en la de México, que en otras muchas de España.

Y no es de menor consideración que, como los españoles nacen acá blancos, los hijos de negros venidos de Guinea salen semejantes a sus padres en el color y cabello retorcido, y rubios los hijos de flamencos y de otras naciones septentrionales; en suma: echamos de ver que los hijos de madre india y padre español, sacan la mitad del color de sus padres, y cuanto más se van apartando por varias generaciones del uno de sus principios, tanto más van dejando el color que dél participaban; todo lo cual es prueba bastante de que no causa el temple y clima de las regiones la diversidad de colores que vemos en diferentes naciones de hombres, ni la constelación de esta tierra el que tienen sus naturales.

CAPITULO III

De la disposición, talle y faiciones de los indios

De la estatura de los indios no hay que decir cosa en particular más de que, como diversas regiones del universo se diferencian en producir una más crecidos y corpulentos hombres que otras—pero no con notable exceso y desproporción, sino dentro de la medida de la estatura ordinaria—, ni más ni menos en distintas regiones de la América nacen comúnmente los hombres con esta diversidad: que unas los producen generalmente altos, como las de Tucumán, Paraguay, estrecho de Magallanes, y en la América septentrional, las más vecinas al polo de aquel hemisferio; otras bajos, y otras de mediana estatura, sin que sea en ninguna parte tan notable la diferencia y desigualdad, que cause novedad, pues en todas hay hombres de estatura perfecta de dos varas, bien tallados y dispuestos; y si bien se hallan muchos que no llegan a esta medida, otros muchos hay que pasan della, que no todos han de ser cortados a una tijera; lo cual es común a esta tierra con las demás del mundo. Verdad es que en las

tierras comprehendidas en la tórrida zona son muchos más los que no llegan a estatura perfecta que los que exceden de ella, como en otras provincias acaece ser la mayor parte la que pasa desta medida que la que no llega a ella.

Más variedad hallamos en que unas tierras, por ser recias y fértiles, crían los hombres más robustos, membrudos y, consiguientemente, de más fuerzas corporales que otras que son flacas y estériles; que lo mismo que pasa en las plantas y animales experimentamos también en los cuerpos humanos. El reino de Chile, como hace ventaja a las demás provincias destas Indias en fertilidad y en producir mantenimientos de más sustancia y animales más fuertes, especialmente caballos, así sus naturales se aventajan a los demás indios en ser más robustos y fornidos, de mayores fuerzas y bríos; porque, si de la región y clima en que cada uno nace toma particulares calidades, como enseña la filosofía y vemos por experiencia, mucho más se verifica esto en la disposición e inclinaciones de los cuerpos.

Tienen grande uniformidad y semejanza los indios en las cosas siguientes, sin que haya excepción en ninguna provincia desde Nuevo Mundo: la primera similitud es en los ojos, que todos los tienen negros, sin que se halle indio alguno zarco, de ojos verdes o azules; con los párpados de arriba y de abajo tan cerrados por junto a la nariz, que apenas descubren todo el blanco de los ojos, en que se distinguen tanto de los españoles, que tenemos los lagrimales rasgados, que para conocer si uno es mestizo o tiene parte de indio cuando las demás señales son dudosas (por haber algunos mestizos y cuarterones muy blancos), les miramos a los ojos y ellos nos sacan de duda; porque cuanto uno tiene de sangre de indio, tanto más cerrados tiene los lagrimales.

Convienen, lo segundo, en el cabello, en el cual hallamos cinco propiedades: es muy negro, grueso y liso, que cierto es mucho de considerar que no se halle indio de cabello crespo, blando, ni rubio; y no sólo pasa esto en los varones y mujeres de crecida edad, sino que ni en las criaturas se halla alguna rubia ni crespa; todos tienen el cabello grueso y casi tan áspero como cerdas; y así, los que se lo cortan a nuestro uso (que muchos se trasquilan ya), les queda levantado y casi derecho, sin asentarse en la cabeza. Las otras dos propiedades que tienen los indios en el cabello son que encanecen muy pocos, y ésos muy tarde, cuando llegan a edad decrépita: y nunca, o raras veces, se hacen calvos.

Imítanse también en ser lampiños, porque casi no les nace pelo en todo el cuerpo, como es fácil de ver en los que andan desnudos; y en los que visten como los del Perú, los vemos en las piernas y brazos, que traen defuera, con el cuero tan liso y limpio como carne de niño. La barba les nace más tarde que a los españoles, poca y mal poblada, con los pelos tan gruesos y recios como el cabello. Todos generalmente usan arrancársela, luego que apunta, con unas pinzas de cobre, sin consentir les nazca pelo en el rostro, excepto las cejas y las pestañas. Era costumbre tan universal ésta entre los indios, y el criar cabello largo, que no había nación que no la guardase; y así todas se admiraron cuando vinieron acá los primeros españoles de verlos barbados. Algunos se dejan ya crecer la barba en este reino, a imitación de los españoles, y aféales no poco el rostro, porque más parece manojo de cerdas que barba de hombre.

Todo esto da copiosa materia a los filósofos de rastrear los secretos de naturaleza, que verdaderamente son grandes los que en la complexión y calidades de los indios experimentamos; pues viviendo acá los españoles entre ellos y gozando de unos mismos aires, y usando de unas mismas aguas, y casi de unos mismos mantenimientos, vemos tan grande diferencia; porque los españoles comienzan a barbar antes de los veinte años y a encanecer antes de los cuarenta; y muchos bien mozos se hacen calvos; otros sacan el cabello rubio y crespo, y todos muy delgado y blando, y finalmente, en lo que toca a esta variedad, les sucede lo mismo

que a los que nacen en España; y que en los indios sea todo esto al contrario, causa grande admiración.

De lo dicho en este capítulo se infiere ser fabulosas las relaciones que algunos han escrito de varias formas de indios que dicen hallarse en este Nuevo Mundo, de diferente gesto y compostura que la común de los hombres, como son los que el padre fray Pedro Simón, de la orden del Seráfico Padre San Francisco, en la primera parte de las *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme* refiere de escritos de otros y de relaciones que le hicieron personas pláticas de cosas de Indias, que diz que se han hallado en diferentes partes, como los hombres que habitan hacia la California, de orejas tan largas, que les arrastran por el suelo; y otros que moran allí junto, que duermen debajo del agua; y que otra nación su vecina, por carecer de la vía ordinaria para purgar el vientre, se sustenta con oler flores, frutas y yerbas que sólo para esto guisan; y que lo mismo se halla en ciertos indios de una de las provincias del Perú; que el capitán Pedro Sarmiento de Gamboa, en el viaje que hizo a España desde el Perú por el Estrecho de Magallanes el año de 1580, halló gigantes de más de tres varas de alto; y finalmente, que en la entrada que hizo el gobernador Juan Alvarez Maldonado desde la ciudad del Cuzco a las provincias de los Andes, se hallaron dos pigmeos no más altos que un codo, y un mostruoso gigante de más de cinco varas de alto.

Lo que yo siento es que todas estas historias que refiere el dicho autor son falsas como otras muchas patrañas que hombres amigos de novedades han inventado por causar admiración en los oyentes; la verdad es que todas las naciones de indios tienen la misma forma y composición de miembros que nosotros; y toda la diferencia corporal que se halla en ellos es la que he contado en este capítulo, que viene a ser muy accidental. Porque, primeramente, los indios de California y todos sus circunvecinos son del todo semejantes a los demás de la Nueva España, como yo los vi en México, y demás desto, ni de aquellos orejones tan prodigiosos, ni de los que duermen debajo del agua (tan contra la naturaleza del hombre), ni de los otros que se sustentan de flores, hace mención el padre fray Juan de Torquemada, franciscano, en su *Monarquía indiana*, habiéndose hallado presente en México cuando por mandado del virrey se exploraron las provincias de California, cuya exploración y jornada escribió a la larga el mismo autor. Y hallándome yo en México a tiempo que, con licencia del virrey marqués de Cerralbo, se hizo jornada a la misma California y se trajeron de allá muchas perlas y relación de cuanto pudieron ver y alcanzar de las propiedades de la tierra y de sus habitadores, lo cual supe yo de los mismos que allá fueron, tales naciones de indios no se hallaron; ni en provincia alguna del Perú sé yo que haya indios que se sustenten de oler flores, teniendo como tengo andado, casi todo este reino, y habiendo comunicado por cincuenta y seis años que ha que entré en estas Indias, muchas personas que han corrido todas sus provincias.

Acerca de los gigantes que diz que halló en el estrecho de Magallanes el capitán Pedro Sarmiento, digo que yo alcancé a Hernando Alonso, que era el piloto que metió la nao capitana de Pedro Sarmiento por el dicho estrecho a la Mar del Norte; y al general Hernando Lamero, que iba entonces por piloto de la almiranta, y he comunicado otras muchas personas que han estado en aquellas provincias del Estrecho de Magallanes y han visto sus habitadores; los cuales, aunque son corpulentos, no de tanta grandeza que se puedan llamar gigantes, pues no excede su estatura a la de los hombres más altos que se hallan en Europa. Y dos destos indios de hacia el Estrecho que yo vi en esta ciudad de Lima, los cuales, por su extraña grandeza, envió presentados al virrey marqués de Guadalcázar su sobrino don Luis de Córdoba, gobernador de Chile, no eran de mayor altura que he dicho, ni llegaban a tener dos varas y media.

Y, finalmente, en lo que toca a los

pigmeos y gigante monstruoso que diz que halló en las provincias de los Andes el gobernador Juan Alvarez Maldonado, no sé yo cómo esta fama se alargó tanto que llegase a noticia del autor que la cuenta, estando tan lejos (1), y no a la mía, que alcancé y comuniqué en la ciudad del Cuzco al dicho gobernador Maldonado y a otras muchas personas que fueron a aquella y a otras jornadas que después se hicieron a la misma tierra, las cuales me dieron noticia de las cosas della; y a ninguno oí que hubiese visto ni sabido haber en aquellas provincias aquellos hombres monstruosos.

CAPITULO IV

De la complexión natural de los Indios

Tratamos ya en los dos capítulos antes déste de las calidades exteriores de los indios que percebimos con la vista; síguese que digamos algo de las interiores y de su composición de humores. Son todos naturalmente flemáticos de complexión; y como la flema natural hace blanda y húmeda la sustancia de los miembros del cuerpo, tienen muy blandas y delicadas carnes, y así, se cansan presto y no son para tanto trabajo como los hombres de Europa: hace más labor en el campo un hombre en España que cuatro indios acá. Son muy tardos y espaciosos en cuanto hacen ,y si cuando trabajan los apuran y quieren sacar de su paso, no harán nada; más, dejándolos a su sorna y espacio, salen con todo aquello en que ponen la mano, Tienen una paciencia incansable en aprender nuestros oficios, que es causa de que salgan tan aventajados artífices como salen, particularmente en aquellos oficios en que se refiere flema y reposo para aprenderse. Por esto hay ya tantos indios extremados oficiales de todas las artes y oficios, señaladamente de los más dificultosos y de curiosidad, pero no de trabajo corporal, que a éstos son muy poco inclinados. Ejercitan con mucha destreza la música de voces e intrumentos, la pintura, escultura y los oficios de bordadores, plateros y otros semejantes. Pero en lo que sobre todo descubren los del Perú su extraña paz y flema, es en sufrir el espacio y sorna de las *llamas*, que son sus bestias de carga; las cuales caminan tan espaciosamente, que no puede la cólera de los españoles sufrir tan pesada tardanza, y ellos van a su paso, sin que los veamos jamás impacientes por más veces que las *llamas* se les paren, cansen y echen con la carga, como lo hacen muchas veces.

Junto con ser flemáticos son en extremo grado sanguíneos, de donde les nace ser excesivamente cálidos, como se prueba en que en el tiempo de mayores fríos y hielos, si se les toca la mano, se les hallará siempre calor notable; y en la poca ropa que visten, que no les sirve de ningún abrigo, más que de cubrir sus cuerpos. Cuando van camino, duermen, aunque sea en muy fríos páramos, donde les toma la noche, al cielo descubierto; y acontece caer sobre ellos un palmo de nieve y dormir entre ella con tanto reposo como si estuvieran en blandas y regaladas camas. Echase también de ver su excesivo calor, en que tienen unos estómagos más recios que de *avestruz*, según la cantidad y calidad de los manjares que gastan. Porque, dejado aparte que son muy groseros y recios sus mantenimientos, los comen ordinariamente casi crudos y sin sazón, y con todo eso los digieren muy presto; y si bien cuando comen a su costa son muy parcos en la comida, con todo eso, comiendo a costa ajena, son unos lobos. Muéstrannos bien esa verdad los *uros* del Perú, que son tan grandes tragones que acaece hurtar un indio un puerco de cuatro a seis arrobas, y comérselo entre dos todo crudo en una noche. Y lo que no menos admira es que no han menester cuchillo ni otro instrumento para matarlo y despedazarlo más que las uñas de los dedos pulgares; con ellas le van sacando las reba-

(1) Llegó con las *Elegías y Elogios* de Juan de Castellanos, en donde el padre Simón leyó la maravilla que se apropió, como casi toda la obra de Castellanos.

nadas como si fueran cuchillos afilados. Pues estómagos que se engullen tanta carne cruda, más calor han de tener que una fragua para poderla gastar.

Otro indicio hallo yo no menor del gran calor desta gente, y es que los que nacen en páramos y *punas* frigidísimas del primero y segundo grado de Sierra, se crían y logran mejor que los nacidos en tierras templadas y calientes; antes vemos que donde más enteros están hoy los indios en este reino y donde más multiplican, es en los dichos temples; sucediendo al contrario en los niños hijos de españoles, que los más que nacen en las tales tierras no se logran; y que mueran del rigor del frío se halla por experiencia en que, los que escapan, es por el gran cuidado que en su abrigo se pone. Ni vale alegar en contra desto que los indios están en su natural y que, por criarse desnudos y sin el regalo que los españoles, salen más duros y curtidos de las inclemencias del tiempo; porque a lo primero responde que, supuesto que los hijos de españoles son engendrados y nacen en el mismo suelo y constelación que los indios, ya para ellos es tan natural la tierra y clima, como para éstos; y a lo segundo, que también los hijos de caciques e indios ricos se crían con tanto y más regalo que muchos hijos de españoles pobres, y con todo eso se halla entre ellos esta diferencia. Pero donde más se descubre es en los mestizos y cuarterones y en cuantos tienen alguna mezcla de indio; porque, criándose aquéstos muchas veces con el mismo regalo que los puros españoles, se logran tanto más que ellos cuanto más participan de sangre de indios; de suerte que ya es dicho común tomado de la experiencia cuotidiana, que las criaturas que tienen algo de indio corren menos riesgo en las tierras frías que las que carecen desta mezcla. De lo cual no sé yo qué otra razón se pueda dar más congruente que la que tengo dicha, esto es, que la complexión cálida de los indios resiste al rigor del frío extrínseco; y como cuanto una criatura participa desta complexión heredada con la sangre de sus padres, tenga tanto más de calor, de ahí viene que los que se allegan más a la naturaleza de los indios, corren menos riesgo en su niñez de que los acabe el frío, como acaba y quita la vida a los más de los niños españoles de todos cuatro costados.

Desta complexión flemática y sanguínea de los indios quieren decir algunos les nacen por propiedades bien notables que no hallamos en los españoles indianos: la primera es que todos tienen muy buena dentadura y tan recia, que les dura toda la vida; y a la verdad ello pasa así, que raras veces padecen dolor de muelas ni corrimientos en ellas, y es raro el indio viejo a quien falta la dentadura. La otra propiedad es que apenas se halla indio que padezca mal de orina ni críe piedra. Los efectos vemos claramente: si proceden o no de su natural complexión o de sus mantenimientos y bebidas, no me atrevo a determinarlo, cada uno haga el juicio que quisiere; lo que yo sé decir es que tomaran de bonísima gana los españoles gozar destas propiedades, por ser innumerables los que en esta tierra vemos, aun en su mocedad, sujetos a estas pasiones y dolencias de orina, piedra, reumas, corrimientos y falta de dentadura.

CAPITULO V

De la gran ignorancia y barbaridad de los indios

En tierras tan extendidas y apartadas como son estas regiones que se incluyen en la América, claro está que las gentes que las habitan se han de diferenciar tanto más unas de otras en ingenio, conversación y costumbres, cuanto el suelo y constelación donde nacen fuere más desigual y distante; de donde consta ser cosa dificultosa querer medir por una regla y reducir a unión y conformidad tanta muchedumbre de naciones y pueblos que entre sí no la tienen. Con todo eso, en tan diversa multitud de lenguas, inclinaciones y usos como gentes tan apar-

tadas y difusas tienen, no dejamos de hallar algunas costumbres, ritos y vicios generalmente recebidos de todas ellas o de la mayor parte; de los cuales solamente pretendo tratar aquí, no decendiendo a particularizar lo que es propio de cada nación (de la peruana y de otras se dirá harto adelante). Mas porque muchos pueblos destos *américos* han recibido ya la luz del Santo Evangelio y con ella y con la comunicación con nuestros españoles mucho de humanidad y policía, quedándose todavía otros (que son los más) envueltos en las tinieblas de su gentilidad y bárbara ignorancia, conviene advertir que lo que aquí se dice de su rusticidad y costumbres bárbaras es lo que hallamos en los indios gentiles, y que lo que menos hay desto en los que se han hecho cristianos, se debe atribuir a la cultura, virtud y eficacia de nuestra sagrada religión, la cual, de hombres salvajes poco menos fieros e inhábiles que unos brutos y toscos leños, es poderosa para hacer hombres humanos que vivan según razón y virtud.

Aunque algunas naciones déstas se aventajan a otras en ingenio y habilidad, con todo eso, convienen generalmente todas en carecer de aquel ánimo y trato humano, político y hidalgo que campea en las gentes nobles y corteses de Europa; por lo cual les alcanza de lleno y cuadra el nombre de bárbaros; porque si (como definen autores de cuenta) bárbaros son aquellos que sin seguir el dictamen de la recta razón viven fuera de la comunicación, uso y costumbres comúnmente recebidas de los otros hombres, bien se ve cuán a pelo viene esta definición a gente que por las tinieblas tan espesas de ignorancia y corrupción de costumbres en que vive, abraza y tiene por lícitas muchas cosas que repugnan a la luz de la razón y ley natural de las gentes. Para poder abrir camino y dar paso por tan cerrada e inculta selva, tan cubierta de maleza de ignorancia y costumbres fieras e indignas de hombres que participan de razón, como son las de estos bárbaros, trataré sólo en este capítulo de la extraordinaria ignorancia, rudeza y escuridad de ingenio que descubren en su manera de vivir, y en los cuatro siguientes, de la perversidad de sus costumbres, que inficionan y envilecen la ilustre facultad de la voluntad, nacida de su corta y añublada razón y connaturalizada con el uso largo de tantos años. Porque, siendo así que la humana felicidad que naturalmente pueden alcanzar los hombres en esta vida, consiste, como dice Aristóteles (2), parte en la operación de la voluntad nivelada con la virtud, y parte en la especulación de la verdad, cuanto más uno se ejercitare y excediere en el uso destas nobles potencias que le dan la excelencia que por ser hombre tiene, tanto más participará de la perfección accidental que su naturaleza pide y de que es capaz; y lo que deste ejercicio tuviere menos, eso quedará atrás de hacer vida digna de hombre que usa como debe del libre albedrío.

Por esta regla, pues, habemos de medir a los indios, para conocer lo que participan y alcanzan desta perfección propia del hombre; y comenzando por la joya más rica que poseemos, que es la excelente facultad del entendimiento, no hay a quien no cause admiración y espanto el ver cuán boto y escurecido le tiene esta gente, no tanto porque sea de tan corta y limitada razón como han querido algunos tacharla, cuanto por el poco ejercicio y uso que de la virtud del alma tienen, lo uno, a causa de faltarles las letras, ciencias y buenas artes que la suelen cultivar, perficionar y hacer más prompta y despierta en sus operaciones y discursos—porque no tenían generalmente ciencia alguna de las naturales ni obraban con arte las cosas que habían menester para el uso de la vida, excepto cual o cual nación de las más entendidas y llegadas a razón, que en algunas obras de oficios mecánicos mostraban artificio y primor, como adelante veremos—; y lo otro, por haberse casi convertido en naturaleza su envejecida costumbre en las ruindades y vicios bestiales a que comúnmente son dados, con que se les vino a embo-

(2) Lib. I *Ethic*, c. 7.

tar el ingenio y eclisar la luz de la razón; y si esta tan desacostumbrada rudeza es efecto de sus vicios, el que a mi juicio en ella tiene más parte es el de la embriaguez, como el más universal y ordinario, de que se dejan llevar tan frecuentemente y tan sin freno, que, echada la cuenta del tiempo questán fuera de sí tomados del vino y sueño, no vienen a gozar del uso de la razón la tercera parte de la vida. Este solo mal, como fuente de otros innumerables, era causa bastante de la inhabilidad y torpeza destas gentes. Porque, si hablando Plinio en general de los daños que acarrea a los hombres, sin hacer distinción entre sabios e ignorantes, lo llama muerte de la memoria, y San Basilio dice dél que apaga y extingue la prudencia, a quien de lo uno y de lo otro tiene tan poco de su cosecha, y tanto de ignorancia, olvido y salvajez como estos miserables, ¿qué luz les podrá dejar sino tan escasa y tenue como la de un candil próximo a apagarse en medio de una noche tenebrosa?

A esto se allega la falta de institución y crianza de los hijos; porque los crían sin género de doctrina ni enseñanza en virtud, policía ni costumbres loables, dejándolos sus padres ir creciendo, a guisa de unas bestezuelas, a beneficio de naturaleza, sin que les reprehendan el mal ni enderecen y exhorten a seguir el bien, porque tampoco ellos lo conocen; ni menos les dan el ejemplo que debieran, pues de ninguna manera reparan ni se recatan en que los hijos estén presentes para reprimirse e irse a la mano en sus desórdenes y sensualidades; y así se les imprimen desde la niñez las ruines costumbres de los padres tan fijamente, que salen bien semejantes a ellos y unos y otros casi ineptos e incapaces de toda buena diciplina. No saben qué cosa sea buena respeto y cortesía; fáltales el consejo y prudencia para escoger los que les ha de estar bien y apartarse de lo que les puede ser de perjuicio y daño; muéstranse tan cortos de discurso e insensatos, que parece andan abobados sin pensar en cosa. No pocas veces, por hacer yo experiencia desto, les suelo preguntar en su lengua, cuando los veo parados o sentados, qué es lo que están pensando. A lo cual responden ordinariamente que no piensan nada. Preguntando una vez un amigo mío a un indio ladino y de razón que yo conocía, estando trabajando en su oficio, que era sastre, en qué pensaba mientras cosía, le respondió que cómo podía pensar en nada estando trabajando. A la verdad, ésta, pienso, es la causa de salir estos indios tan bien con cualquiera oficio mecánico que se ponen a aprender: el no divertir y derramar la imaginación a otra cosa, sino que todos los sentidos y potencias ocupan y emplean en sólo aquello que tienen entre manos.

Ellos, finalmente, tienen tan añublada y escurecida la luz de la razón y usan tan poco de consideración y discurso, que muestran poca más habilidad que los brutos, a quien imitan en cuidar de sólo lo exterior y presente y carecer de todo género de providencia, pues tan pegado tienen el pensamiento a la tierra, que no lo levantan dos dedos della. Tal es su bestial rudeza, que dió motivo a una de las cosas más notables que han sucedido en el mundo, y fué que algunos españoles de los primeros que vinieron a Indias pusieron duda en si eran verdaderamente hombres de la misma naturaleza que nosotros, y no faltó quien afirmase que no lo eran, y, por el consiguiente, que debían ser tenidos por incapaces de libertad y del dominio de las cosas que poseían y de recebir nuestra santa fe y los sacramentos de la Iglesia. Para atajar este error en sus principios y cerrar la puerta a innumerables males a que con él se daba entrada, determinó el Sumo Pontífice con autoridad apostólica, como cosa de fe, que todos los indios, como hombres racionales de la misma especie que los demás, eran capaces de los divinos sacramentos. Y por haber sido éste uno de los casos raros que han visto los hombres en esta materia, me pareció insertar aquí la Bula de Su Santidad como la refiere el padre maestro fray Agustín de Avila Padilla, de la orden de Predicadores, en la historia que es-

cribio de la fundación de la provincia de Santiago de *México* de su sagrada religión, y es del tenor siguiente:

«Paulo Papa tercero a todos los fieles cristianos que las presentes letras vieren, salud y bendición apostólica. La misma verdad, que ni puede engañar ni ser engañada, cuando enviaba los predicadores de su fe a ejercitar este oficio, sabemos que les dijo: «Id y enseñad a todas las gentes—a todas dijo indiferentemente—, porque todas son capaces de recebir la enseñanza de nuestra fe.» Viendo esto y envidiándolo el común enemigo del linaje humano, que siempre se opone a las buenas obras, para que perezcan, inventó un modo, nunca antes oído, para estorbar que la palabra de Dios no se predicase a las gentes ni ellas se salvasen. Para esto movió algunos ministros suyos, que, deseosos de satisfacer a sus codicias y deseos, presumen afirmar a cada paso que los indios de las partes occidentales y los del mediodía y las demás gentes que en estos nuestros tiempos han llegado a nuestra noticia, han de ser tratados y reducidos a nuestro servicio como animales brutos, a título de que son inhábiles para la fe católica, y so color de que son incapaces de recebirla, los ponen en dura servidumbre y los afligen y apremian tanto, que aun la servidumbre en que tienen a sus bestias apenas es tan grande como la con que afligen a esta gente. Nosotros, pues, que, aunque indignos, tenemos las veces de Dios en la tierra y procuramos con todas fuerzas hallar sus ovejas que andan perdidas fuera de su rebaño, para reducirlas a él, pues es este nuestro oficio; conociendo que aquestos mismos indios, como verdaderos hombres, no solamente son capaces de la fe de Cristo, sino que acuden a ella corriendo con grandísima promptitud, según nos consta, y queriendo proveer en estas cosas de remedio conveniente, con autoridad apostólica, por el tenor de las presentes determinamos y declaramos que los dichos indios y todas las demás gentes que de aquí adelante vinieren a noticia de los cristianos, aunque estén fuera de la fe de Cristo, no están privados ni deben serlo de su libertad ni del dominio de sus bienes; y que no deben ser reducidos a servidumbre; declarando que los dichos indios y las demás gentes han de ser atraídos y convidados a la dicha fe de Cristo con la predicación de la palabra divina y con el ejemplo de la buena vida. Y todo lo que en contrario desta determinación se hiciere, sea en sí de ningún valor ni firmeza, no obstantes cualesquiera cosas en contrario, ni las dichas, ni otra en cualquiera manera. Dada en Roma año de 1537, a los 9 de junio, en el tercero de nuestro Pontificado.»

Cosa, por cierto, muy digna de consideración, que sea tanta la ignorancia y rudeza de los más destos indios, que haya dado ocasión a semejante disputa. De donde podemos colegir lo mucho que han hecho y hacen en estas regiones los predicadores del Evangelio, plantándole en gentes que tan inhábiles parecían.

CAPITULO VI

De los usos que los indios tienen acerca del tratamiento de sus personas en casas, vestidos y mantenimientos

Si bien no todas las naciones deste Nuevo Mundo habitan pueblos formados, pues hay algunas tan salvajes que ni aun tienen casas, ni asiento fijo y cierto, en las que para su vivienda labran casas, ora sea en poblado, ora en rancherías hechas en sus heredades y *chácaras* a modo de cortijos y alquerías (de que usan los más de los indios), hallamos esta diferencia comúnmente: que las casas de los señores y caciques son algo más suntuosas que las de los particulares, no tanto en la labor y traza, cuanto en el tamaño y calidad de materiales; que en lo que es la forma y arte de la planta, todas guardan la misma, sin que de ordinario lleve más piezas la del señor que la del vasallo. Excepto, pues, las casas de caciques, todas las de los otros son tan humildes y de tan ruin traza y fábrica, que más se deben llamar chozas y cabañas que casas; y así, por-

que no las juzgamos por dignas de tal nombre, de ordinario las llamamos *buhíos* (nombre de las casas pajizas que usaban los indios de la isla Española). Todas son sencillas y sin altos, de una sola pieza, la cual juntamente es zaguán y sala, recámara, despensa, bodega, cocina y aun establo; pues no sólo sirve de cuantos ministerios se hacen en las diferentes oficinas de nuestras casas, pero aun de zahurda donde duermen en compañía de la gente los animales caseros que crían; y como no tienen diversidad de aposentos, es fuerza que vivan y duerman juntos padres y hijos, con todos los de la familia, sanos y enfermos, porque aunque quieran apartarse unos de otros, no les da lugar la estrechura del rancho y habitación. De aquí nace el estar estos *buhíos* siempre con no más aliño y limpieza que piden sus moradores, tan negros del humo y hollín en las tierras frías, como una chimenea, y el suelo cubierto de basura, porque nunca toman trabajo en los desollinar y barrer. Buena prueba es desto lo que he visto hacer a españoles *baquianos*, cuando, buscando algunos indios, los hallan bebiendo en sus casas, y por no dejar la borrachera, se suelen hacer sordos y reacios a su llamada; y es que con un palo golpean y sacuden por defuera el techo del *buhío*, con que luego cae tanta cantidad de hollín y polvo sobre los indios y sus bebidas, que no pudiendo sufrir la polvareda, salen al punto fuera más que de paso. Las alhajas de casa no son otras que ollas, tinajas, cántaros y tazas, instrumentos todos de barro. La mesa y cama el suelo, sin otro colchón y regalo que una manta grosera, la mitad debajo y la mitad encima. (Esto es en tierras frías); en las muy calientes duermen en *hamacas* o en otras camas semejantes.

No es de más costa y trabajo su vestido que la habitación, porque la mitad destas gentes bárbaras andan desnudas como nacen, y las que visten, apenas cubren la mitad de sus cuerpos; pues las que con más abrigo y curiosidad andan, traen desnudos brazos y piernas. Usan de ropas sencillas, sin ponerse unas sobre otras, y son hechas con tan poca traza, que no se cortan a su medida y talle, ni tienen necesidad de tijeras para arredondearlas y ajustarlas. A solas dos piezas se reducen todas sus galas, que son: una camiseta ancha sin cuello ni mangas, y en lugar de capa, una manta de cuatro picos poco más larga que ancha. Hacen esta ropa generalmente de algodón, sacando los serranos del Perú, que la labran de lana de *llamas*, como en su lugar diremos. El vestido ordinario que una vez se ponen les sirve hasta que se rompe, sin que lo muden si no es cuando celebran algunas de sus fiestas y regocijos, que se visten de gala, diferenciando ropas, no de otro traje, sino de diversos colores y alguna más fineza. No usan desnudarse de noche; vestidos como andan se acuestan, con que ahorran de vestirse a la mañana. Ni guardan más limpieza en los vestidos que en sus casas; porque, o nunca, o muy raras veces los lavan; y como no tienen otros manteles y servilletas cuando comen, ni otras toallas ni pañizuelos con que limpiarse, ello se deja entender la inmundicia y espesura que trairán sobre sí.

De sustento les sirven cuantas cosas produce la tierra y el agua que se puedan comer sin daño, porque no reparan en otra cosa, ni son nada melindrosos. Verdad es que no cada nación de indios tiene tan general mantenimiento; mas, entre todos ellos, no perdonan cosa viva de plantas y animales, comenzando por el más noble, que es el hombre, hasta las más asquerosas sabandijas y vascosidades que tiene el mundo. Comen carne humana los que por esto llamamos *caribes* y caníbales; otros se mantienen de la caza y pesca; los más matan y comen cuantos animalejos e inmundicias topan, sin desechar *culebras, sapos* ni ningún género de gusanos. Tan bárbaros, voraces y sucios son en esto, que con ser los mexicanos y peruanos las naciones de más razón y policía que hallamos en estas Indias, los primeros tenían la carne humana por manjar sabroso y regalado, y estos segundos comían mil maneras de *sabandijas* asquerosas, hasta los *piojos*

que criaban. Y esto cuanto a sus viandas.

El pan no es tampoco uno mismo en todas partes; el más común y universal es el *maíz;* después déste usan muchas provincias de *cazabi;* otras de varias raíces, como son *yucas, papas, ocas* y otras especies de legumbres. Finalmente, apenas hay nación que no tenga algún mantenimiento más ordinario y usado por pan. No son nada limpios en guisar y preparar sus manjares; conténtanse los más regalados con comerlos medio crudos o mal asados o medio cocidos con no más recaudo que agua y sal y algunas herbezuelas, sin reparar mucho en lavarlas antes; porque no buscan más limpieza en los manjares ni en las demás cosas de que usan, que en sus personas; las cuales traen de ordinario tan sucias, que ponen asco; y como casi nunca mudan ni lavan el vestido, dan de sí mal olor; del cual ni de otro alguno se ofenden ellos, como ni tampoco estiman el buen olor y fragancia, porque ni sienten deleite de suavidad en lo uno ni pena en lo otro, por ser todos ellos gente inmunda. Ordinariamente comen poco, lo cual hacen más de lacerados y miserables que de abstinentes; porque, cuando se les ofrece la ocasión, se dan unas ventregadas como lobos; que suele ser cuando comen a costa de españoles.

Mas, dado que en el comer fueran siempre tan parcos como dan muestras cuando comen de [lo] suyo, lo que por esta parte se abstienen, se desmandan y dejan llevar sin rienda de la embriaguez, porque beben tan sin medida, que cuanto trabajan y adquieren se les va por este desaguadero. Son inmicísimos del agua; nunca la beben pura, sino a falta de sus brevajes, y no hay para ellos mayor tormento que compelerlos a que la beban (castigo que les suelen dar a veces los españoles, y siéntenlo ellos más que azotes). Comprehendemos todas sus bebidas con nombre de *chicha,* las cuales hacen comúnmente de *maíz* y de otras semillas y frutas, como el *pulque,* en la Nueva España, de *magüey;* en Tucumán hacen *chicha* de *algarrobas;* en Chile, de *fresas;* en Tierra Firme, de *piñas* de la tierra. En este reino, fuera de la *chicha* de *maíz,* la hacen también de *quínua,* de *ocas,* de las uvillas del *molle,* y de otras cosas. También en otras partes usan por vino cierto licuor que mana del cogollo de las palmas después de cortadas; en otras, del *guarapo* hecho de zumo de cañas dulces. En suma, no hay ninguna nación de indios que no tenga sus vinos y brebajes con que embriagarse, aunque no tuvieron antiguamente conocimiento del verdadero vino de uvas. Todas estas *chichas* embriagan y sacan de acuerdo unas más que otras, y algunas con tanta y más fuerza que el vino; y son tan perdidos por ellas los indios, que tienen puesta toda su felicidad en beber, sin tener por afrenta el emborracharse. Suélenseles pasar los días y las noches bebiendo y bailando al son de sus roncos atambores y cantos, tristes a nuestro oído, aunque alegres al suyo. No celebran suceso alguno alegre o triste que no sea con bailes y borracheras; por donde no es menos fiesta para ellos el mortuorio y entierro de sus padres y deudos, que los nacimientos y bodas de sus hijos, pues en lo uno y en lo otro es lo principal el beber hasta caer en tierra. Tan apoderado está dellos este vicio, que no hay encarecimiento que llegue a lo que pasa; basta decir que tienen por suma dicha salir de juicio bebiendo, pues para este efecto buscan y estiman las *chichas* que más embriagan, y en su confección les suelen echar cosas fuertes, para que más presto los derriben.

CAPITULO VII

De las costumbres más generales en que se conforman todos los indios

Gentes que tan sujetas y rendidas tenía el padre de la mentira y enemigo cruel del linaje humano, que hacía le diesen la honra y adoración debida a sólo el Criador, no es difícil de entender qué tal sería la enseñanza e institución en errores, crueldades y todo género de vicios, que de tan perverso maestro habrían aprendido. Eran to-

dos idólatras, dados a infinitas supersticiones y agüeros, excepto cual o cual nación de hombres tan groseros y salvajes, que de puro bestiales no reconocían deidad en el cielo ni en la tierra, ni tenían algún género de adoración; y puesto caso que muchas gentes deste Nuevo Mundo han recebido ya el santo bautismo, todavía son muchas más las que hasta ahora se están en las tinieblas de su infidelidad. Pues de pestilencia tan contagiosa como es la idolatíra, a quien la Divina Escritura llama principio y fin de todos los males, ¿qué podía brotar sino la corrupción de costumbres y avenida de vicios y miserias en que estaban sumidos estos desventurados? A los cuales, faltándoles la luz de la verdad y conocimiento de su Hacedor, les falta con ella el estudio y ejercicio de la virtud, el amor de la honestidad, el aprecio y estima de la justicia, de la clemencia, de la piedad, continencia y de los demás atavíos y ornamentos del alma.

Comenzando, pues, por la parte que, como más flaca en el hombre, suele desportillar primero el enemigo de toda pureza, mayormente en gente señoreada por él y dada al vicio de la embriaguez, no se puede bien explicar (ni conviene detenernos en hacerlo, sino pasar de corrida por tan hediondo cenagal) el albañal de torpezas y deshonestidades en que, como animales inmundos, se revolcaban y recreaban estos idólatras. Nunca conocieron el resplandor y hermosura de la castidad, para hacer estima della; antes les era muy ofensiva la virginidad en sus mujeres, porque decían que las que estaban doncellas no habían sido de nadie queridas; si bien pienso eran raras las que conservaban su integridad hasta tomar estado, lo uno, por criarse desde niñas con toda libertad, sin que los padres cuidasen de su recogimiento, recato y honestidad, ni les prohibiesen el salir de casa cada y cuando querían e irse solas adonde se les antojaba, aunque fuese a otros pueblos apartados, sin obligación de dar a nadie cuenta de sus vidas cuando volvían, y por llevarlas ellos mismos a las borracheras y a la labor del campo, donde comúnmente hay concurso de hombres, deudos y extraños; y lo otro porque por librarse de la infamia en que las castas solían incurrir sólo porque lo eran, ellas mismas fácilmente se dejaban desflorar. Tan lejos estaba de tenerse por delito ni aun para reprehenderse ningún exceso que en esto hubiese.

Conforme a esta depravada costumbre, cuando el indio pone los ojos en alguna para tomarla por mujer, no escudriña ni se informa de si ha vivido honesta o disolutamente, porque no es negocio éste (para entre ellos) que le añade o quita calidad; lo que ante todas cosas miran es qué bienes tiene la esposa, y lo segundo si es hacendosa y que lo sabrá bien servir y regalar. Mas, como esto segundo es dificultoso de averiguar, si no es con la experiencia, para hacerla, se suele amancebar con ella primero y tenerla en prueba algunos meses, y aun años; y si le contenta, se casa con ella, y si no, la despide y escoge otra. Sirven las mujeres a sus maridos como unas esclavas: ellas llevan todo el peso del trabajo, porque, además de criar los hijos, guisan la comida, hacen la *chicha*, labran toda la ropa que visten así ellas como sus maridos y hijos, y en la labor del campo trabajan más que ellos; los cuales no saben poner mano en cosa en que no le hagan compañía y ayuden sus mujeres, pues hasta cuando caminan, yéndose ellos vacíos, las llevan cargadas como a jumentos. A esta causa era en su gentilidad grandeza, y aun no pequeña riqueza, el tener muchas mujeres; contentábanse con una solos los plebeyos, pero los nobles y caciques tenían cuantas querían, dado que una era la principal, a quien las otras reconocían. No las celan mucho, ni ponen cuidado en guardarlas y menos en serles leales. Aunque se les huya la mujer, no por eso la dejan de recibir cuando vuelve, aunque haya sido la ausencia larga, antes la suelen buscar con diligencia, encomendando a los amigos se la ayuden a buscar, y cuando parece, la reciben con muestras de alegría y

celebran el haberla hallado, con borrachera.

Porque mejor se vea lo que en esto suele pasar, me pareció contar aquí el caso siguiente: Huyósele a un indio su mujer, la cual volvió a cabo de mucho tiempo y pidió a un religioso conocido mío que la reconciliase con su marido; él venía ya en ello, mas reparó en que venía embarazada, y como respondiese al padre que cómo quería que la recibiese viniendo de aquella manera, el religioso convenció al marido con esta razón: «Ven acá, hermano: ¿si tu perra se saliese de casa, la habías de dejar de recibir si volviese preñada?» A lo cual respondió el indio: «Tienes razón, padre»; y recibió a su mujer sin más darle en cara con lo que había hecho. Así en los matrimonios como en sus desordenadas sensualidades tenían poca cuenta con grados de parentesco, sacando madres e hijos, y aun a veces faltaban en éstos, por ser gente dada muy desenfrenadamente al vicio de la lujuria, a que no poco les incitaba la desenvoltura e inmodestia en su modo de vivir sin género de recato ni empacho unos de otros.

Costumbre universal ha sido de todas estas naciones de bárbaros tener más cuenta y cuidado del lugar en que los han de poner después de muertos, que de la morada en que vivían. La forma de sus sepulturas y esto de enterrarse es muy vario, porque en cada provincia había diferentes ritos; pero todos conveían en enterrar sus difuntos aderezados y compuestos de las vestiduras más preciosas, de todas las joyas y arreos con que solían engalanarse cuando vivían, con las armas que usaban en la guerra, y en muchas partes con los instrumentos del oficio que habían ejercitado en vida, como, si era pescador, con las redes y demás adherentes; y a este modo de los otros oficios. Ponían sobre el cuerpo difunto de sus comidas y bebidas; y con los *caciques* y señores enterraban parte de sus criados y de las mujeres más queridas; déstos, unos ahogaban antes y los echaban muertos, y a otros, habiéndolos primero emborrachado, los metían vivos en la sepultura, a que muchos de su voluntad se ofrecían. Celebraban las obsequias acompañando al muerto sus parientes y amigos hasta la sepultura con cantares lúgubres, bailes y borracheras, que duraban tanto más tiempo cuanto era mayor la calidad del difunto. En los cantares repetían y traían a la memoria las hazañas y cosas más memorables que sabían dél; contaban los lugares donde habían vivido, las buenas obras que les había hecho, con cuanto podía ser motivo de compasión y llanto.

Son todos los indios por extremo inconstantes, fáciles, mudables y faltos de toda buena presunción; déjanse llevar inmoderadamente de cualquiera pasión y afecto desordenado, sin saberse refrenar e ir a la mano en cosa; el temor de la adversidad y desastre los acobarda y sujeta de manera, que, como flacos y pusilánimes, luego se pierden de ánimo, y por librarse de un mal menor, suelen escoger otro mayor y aun el más horrible de todos, que es la muerte; y así, no pocos con desesperación se ahorcan y despeñan por leves causas. En sus trabajos se muestran impacientes y poco sufridos, y en sus comercios, tratos y pretensiones tan desconfiados, que no se fían unos de otros, ni aun los hijos de los padres. Con un pequeño soplo de prosperidad se envanecen y engríen y desprecian a los demás. Mienten sueltamente, sin que se avergüencen y confundan de que los cojan en mentira, antes, viéndose convencidos, confiesan llanamente que mintieron. No guardan lealtad ni palabra más que en cuanto les está a cuenta, y viendo la suya, atropellan y rompen la fe dada y todo buen respeto, no haciendo caso de ser tachados de traidores. En su modo de proceder son notablemente amuchachados: triscan y juegan los hombres con los muchachos aniñadamente, como suelen en nuestra república española jugar y burlarse unos muchachos con otros. Inclínalos vehementemente su natural al ocio y vida haragana; y así, teniendo que comer y beber esta semana, no trabajan de su voluntad en toda ella, hasta beber primero cuanto tienen, si no es apremiados con temor, que por la mayor parte

no entienden de otra manera ni saben hacer por bien y amor; porque no les mueve y espolea el motivo de honra ni otro respeto honesto. Cuando niños, son agradables y amorosos, prometen habilidad y que saldrán con virtud y crianza, y en pasando de los quince años, que comienzan a beber, se tornan como los demás. Olvídanse presto de lo que aprendieron, porque nunca hacen estudio ni repiten lo que les enseñan, sino cuando les obligan a recorrerlo. En suma, ella es gente de ánimos tan terrestres, viles y apocados, que no hace aprecio de más que esto visible y exterior que entra por los sentidos; esto solamente los lleva y tras esto corren sin conocer ni estimar otro bien ni felicidad que curar y servir al vientre y a la sensualidad y deleite.

CAPITULO VIII

En que prosigue lo mismo

Todavía resta por decir de las costumbres y vicios que los indios tienen contra la virtud de la justicia, de que tratará este capítulo. *Caciques* y señores de los pueblos eran aquellos que no con otro derecho que el de la fuerza y poder los sojuzgaban; y como la adquisición era tiránica y cruel, lo era también su gobierno. Porque no ponían la mira en el bien y utilidad de los vasallos, sino en satisfacer su ambición y codicia, reduciéndolos a una tan pesada servidumbre, que della a esclavitud no había diferencia. Tan oprimidos vivían los pobres súbditos, encogidos y amedrantados con los tremendos espectáculos que por sus ojos vían ejecutar en los que delinquían en alguna inobediencia y desacato contra sus *caciques*, que no los respetaban, sino adoraban con tan extraordinaria sumisión y temblor, que, estando en su presencia no osaban levantar los ojos del suelo ni mirarlos a la cara. Ni eran dueños y señores de sus casas y haciendas, ni aun de sus propios hijos, que todo estaba a disposición de los tiranos, sin que fuese permitido a los súbditos abrir la boca para quejarse dellos por ninguna injuria y agravio que dellos recibiesen, aunque fuese quitarles sus propias hijas y mujeres. No había ni se guardaban otras leyes y fueros que la voluntad y antojo de los *caciques;* los cuales hacían y deshacían a su albedrío y condenaban y absolvían como les parecía, sin guardar igualdad y proporción en el castigar o premiar; y así, daban unas veces castigos atroces por leves culpas y otras disimulaban y pasaban por graves delitos, como no fuesen cometidos contra sus propias personas, que en tal caso, eran implacables e inhumanos. Extendían comúnmente la pena a los inocentes, castigando juntamente con los reos a sus deudos más cercanos, aunque no hubiesen tenido parte en las culpas. En ninguna cosa eran estos *caciques* más varios e inconstantes que en establecer leyes y estatutos, mudándolos a cada paso, y no guardar en la ejecución dellos un tenor y uniformidad con todos, sin excepción de personas; y como la obediencia de los vasallos era por sólo miedo, en tanto miraban por el bien público y de sus señores, en cuanto no podían escapar de su saña y crueldad; que si a su salvo y sin testigos se les ofrecía oportunidad de cometer cualquier crimen, aunque fuese de traición, no dudaban de perpetrarlo, llevados de su mala inclinación.

Las injusticias que unos pueblos y naciones cometían contra otros no eran menores, maquinando siempre cada cual la destrucción de su vecino, haciéndose perpetua guerra con ocasión y sin ella, ya sobre los límites y mojones de sus distritos, ya sobre las dehesas, pastos, ríos y pesquerías. Otras veces, por haber sido agraviado alguno de la una parte de algún particular de la otra, sobre tomar venganza, se revolvían y trababan los unos con los otros. Robábanse y matábanse sin lástima ni piedad; y lo que más descubre su bárbara fiereza, es que ellos mismos amaban estas discordias y guerras y buscaban ocasión de trabarlas, por tenerla siempre de haber en ellas presa de sus contrarios, de cuyas carnes se mantuviesen.

Sus tratos y contratos no eran mu-

chos, por contentarse con poco: sembrando y cogiendo cada uno lo que había menester, para sustentar su casa, o haciéndolo de la caza y pesca, de que muchos pueblos se mantenían. Raras veces había comercio de unas naciones con otras, que su gran rudeza y crueldad era causa de que se fiasen muy poco unos de otros. Aunque conocieron y estimaron el oro, plata y otros metales y se aprovecharon dellos en varios usos, de ninguno hicieron moneda ni hubo uso della en toda la América hasta que lo introdujeron los españoles. En lugar de compras y ventas trocaban unas cosas por otras, y la paga de los alquileres se hacía en especie. (Fuera destos dos no se conocía en ellos otra manera de contratos.) Verdad es que algunas cosas eran más generales para este menester, las cuales servían de dinero con que se compraban todas las que eran necesarias para la provinsión de la vida. Estas eran ordinariamente las comidas que usaban por pan; excepto en la Nueva España, donde corría como moneda el *cacao*. En este reino del Perú valía para esto el *maíz*, y aun hasta hoy usan dél los indios para comprar otras viandas; de donde se ha introducido la costumbre que vemos en los pueblos de españoles, que las indias (que son las que venden comúnmente en las plazas y mercados la hortaliza, frutas y otras cosas deste género) las suelen dar a trueco de pan, y así se suelen comprar con pan estas menudencias. No había puesto valor ni tasa por autoridad pública en estos rescates (así llaman en esta tierra a estas suertes de trueques o compras): esto se dejaba a satisfacción de las partes, como vemos el día de hoy casi en todos los pueblos de indios deste reino, que los días de fiesta salen las mujeres a rescatar a las plazas, trayendo cada una la mercadería que tiene: unas sacan fruta, otras *maíz*, otras carne guisada, otras pescado, carne cruda partida en piezas, sal, *coca*, *ají*, y deste tono las otras cosas en que contratan; y hacen sus rescates, dando una un plato de fruta por otro de guisado; cuál con *ají*, compra sal; cuál con *maíz*, carne, y así en lo demás; con que todos se proveen de lo que han menester a trueque de lo que tenían de sobra. Y en verdad que no es mal rato de entretenimiento para los españoles que se hallan presentes, ponerse a mirar cómo se conciertan estos contratos y trueques, en que observa esta gente un modo bien particular, como yo lo he visto hacer algunas veces; es desta forma: ponen las indias toda su mercadería o parte della, si es fruta o cosa deste género, hecha montoncitos pequeños en ringlera, de valor de medio o de un real cada montoncillo, si es carne, partida en trozos del mismo valor, y por este orden las demás cosas. La india que llega a comprar con su *maíz* en lugar de dinero, se asienta muy despacio junto la vendedora y hace un montoncito de *maíz* que piensa dar por precio de lo que compra, sin hablarse palabra la una a la otra; la que vende pone los ojos en el *maíz*, y si le parece poco, no dice nada ni hace señal alguna más que estárselo mirando, y mientras está desta suerte, es dar a entender que no se contenta del precio; la que compra tiene puestos los ojos en la vendedora, y todo el tiempo que la ve estarse así sesga, va añadiendo a su montoncillo algunos granos más de *maíz*, que no son muchos; y si todavía se está reacia, añade otra y otras muchas veces, pero siempre muy poca cosa, hasta que la que vende se contenta del precio y declara su beneplácito no de palabra, que desde el principio al cabo no se dicen ninguna, aunque dure el conformarse media hora, sino de hecho, extendiendo la mano y recogiendo para sí el *maíz*. De ninguna manera reparan en estos trueques si guardan o no la proporción aritmética que pide la justicia conmutativa, ni jamás hacen escrúpulo de haber llevado más del justo precio, ni se quedan obligados a restituir el exceso, ni menos lo que por cualquier vía usurparon al prójimo, aunque haya sido manifiesto logro, hurto o robo, a que poderosamente los lleva su natural inclinación; porque una vez apoderados de lo ajeno, no les pasa por la imaginación poner en práctica el descargar la conciencia.

Es muy poca o ninguna la obediencia y respeto que guardan a sus padres, lo cual es con tanto exceso, que no parece que la fundan en otro derecho que en el poder y fuerzas corporales; porque sólo mientras en esto son inferiores a ellos, los sirven y obedecen con alguna sujeción y rendimiento, sin más crianza ni acatamiento (que nunca la supieron tener); pero, en creciendo y llegando con la edad a igualarles en fuerzas, se acabó la sujeción, que tan bueno es Pedro como su amo (como acá decimos); antes, así como empiezan los desventurados padres a ir decaeciendo y declinando con la vejez, olvidados los ingratos hijos de la deuda natural que les obligaba a servirlos y respetarlos con mayor cuidado, amor y piedad, cuanto más van prevaleciendo sobre ellos en vigor y esfuerzo, tanto se van trocando las suertes; porque, enseñoreándose de los pobres viejos, los sujetan a su obediencia y servicio, y no sólo se sirven dellos como de viles esclavos, sino que les hacen tan cruel e inhumano tratamiento como si fueran perros o otro animal peor; cosas en que muestran enteramente su barbaridad y brutal ignorancia; pues sobre servirse dellos desta suerte, los castigan pesadamente por culpas muy livianas, como de no servirles a su gusto, y otras semejantes. Y cuando están borrachos quiebran toda su furia en sus padres; y como esta costumbre tan bestial estaba en ellos casi connaturalizada, aun no la han acabado de dejar del todo con la enseñanza cristiana, pues vemos cada día ejemplos tan bárbaros en esta parte de hijos que ponen las manos en sus padres y los maltratan, que nos muestran bien la barbaridad y desorden del tiempo de su infidelidad; y así, el uso y frecuencia destos desacatos de hijos con sus padres, nos ha quitado ya el horror que al principio nos solía causar. Pues, aun al tiempo que esto escribo, no ha muchos días llegó un indio, estando yo presente, a quejarse a un religioso, que era su cura, de un hermano suyo que había maltratado a su madre, y preguntándole yo qué daño le había hecho, me respondió que le había quebrado las muelas; delito que entre gente de razón fuera abominable y digno de no dejallo pasar sin severo castigo, y no nos inmutó mucho a los presentes, por estar ya hechos a ver semejantes excesos.

Pues gentes que a sus propios padres no guardaban respeto y cortesía, ¿cómo la guardarían unos con otros? Nunca usaron de reverencia y comedimiento más de la sumisión, humildad y temor con que hablaban a sus *caciques;* de donde vemos hasta hoy que, cuando en un camino se encuentran dos indios, pasan adelante sin hablarse palabra el uno al otro ni saludarse; y si paran juntos en un puesto a hacer noche, cada cual se pone a comer de lo que lleva, sin convidar ni hacer ningún cumplimiento el uno al otro, aunque coma el uno y el otro se le esté mirando. No tienen los menores respeto a los mayores, ni los plebeyos a los nobles, si no son *caciques* suyos, a solos éstos hacen reverencia y de los demás no hacen caso. Con los pobres, necesitados y enfermos no sabían qué era caridad y misericordia; carecían de compasión con los afligidos, sin moverse a socorrerlos, aunque estuviera en su mano el remediarlos. Tanta era su inhumanidad, que aunque los viesen perecer, no eran para darles la mano y sacarlos del aprieto. Estando yo una vez tratando con ciertos amigos de la dureza e inhumanidad de los indios, me contaron este caso en el mismo pueblo que sucedió: Acertó a caer en el suelo un niño a vista del cura del lugar, que era un religioso conocido mío, el cual, por estar algo apartado, no pudo acudir a levantarlo; y como de la caída se lastimase y no pudiese, por su flaqueza, levantarse, estábase echado en tierra llorando. Pasó en esta coyuntura por junto a él una india, la cual, aunque vió caído al niño, lleno de polvo y llorando, se pasó de largo tan sesga, sin moverse a llevantallo y socorrello, como si pasara una bestia; y como al emparejar con el cura él la reprehendiese de cruel, pues no se había compadecido de aquel angelito para levantarlo del suelo, la respuesta que la india le dió fueron estas palabras:

«¿Parilo yo?»» Respuesta, por cierto, en que se echa de ver la bárbara inhumanidad desta gente.

No usan con los enfermos de ningún regalo ni los mejoran de cama y manjares. Cuando los de su casa que están sanos se asientan a comer, le ponen al doliente de lo mismo que ellos comen, junto a la cabecera, y allí se lo dejan, si quiera lo coma si quiera no, que por desganado y debilitado que esté, no hay que tratar de que lo animen y esfuercen con palabras amorosas a que coma, ni le den un bocado por su mano; y así, muchos de los que mueren entre estas gentes, parecen más por este extraño desamparo, que consumidos de la enfermedad.

Padecen extrema necesidad los pobres, por la poca caridad que usan con ellos los que los podían favorecer; todos son verdaderamente desapiadados, mezquinos, sin rastro de liberalidad para repartir de sus bienes con los necesitados. Pero los que mayor necesidad y miseria experimentan son los viejos; lo uno, porque, como por su poca providencia viven pie con bola (como dicen) y no más de para hoy, sin guardar para adelante, en faltándoles las fuerzas para trabajar, les falta con ellas el sustento; y lo otro, por no haber entre estos bárbaros cosa más vil y desechada que los viejos: ¡tan poco respetada es dellos la senectud venerable! Así, los burlan y ultrajan los mozos como a hombres indignos de vivir en el mundo; tan lejos están de usar con ellos de misericordia y piedad, en que descubren su ignorancia y falta de razón, pues cuando no consideraran más que la natural y que la necesidad, después de viejos a todos había de ser común, hubieran atinado a entender el gran bien que resultaba de introducir el socorro de la necesidad de los pobres que con su trabajo no se podían mantener. Ignoraron del todo las leyes de la amistad, pues no la guardan más de en cuanto interesan algo del amigo, y en cesando el interés, expira la amistad; y de la misma suerte las del agradecimiento a los beneficios recebidos, porque no saben reconocer el bien qeu se les hace, para recompensallo siquiera con la memoria dél.

CAPITULO IX

De las muchas lenguas que usaban las diversas naciones de indios, y que todos ellos muestran descender de una sola cepa y linaje

Quien atentamente considera lo que hasta aquí habemos dicho del ingenio condición y costumbres de las naciones de este Nuevo Mundo, habrá sin duda notado ser muy grande la uniformidad y semejanza que en ellas se halla, como en hecho de verdad lo es; en que poniéndome yo a pensar no pocas veces, investigando qué pueda ser la causa de que no sólo en el color, aspecto, talle y complexión, sino, lo que más es, en el natural, inclinaciones y usos se imiten tan conformes, con estar algunas de otras más apartadas y distantes que lo están de Europa, Africa y Asia las regiones más vecinas a ellas desta América, no puedo hallar otra que más cuadre y satisfaga, que persuadirme haber procedido todas estas gentes de un solo principio y origen, que sin duda fué alguna nación o familia de hombres que pasaron a poblar esta tierra; y al paso que fueron creciendo y multiplicándose, fueron extendiéndose y derramándose por todas sus partes y regiones, hasta ocuparla y henchirla con la multitud y frecuencia de pueblos que la hallamos; en lo cual forzosamente debieron de pasar muchos siglos.

La objeción que sólo se me podía poner para desapoyar esta opinión, es la increíble multitud de lenguas que usan estas gentes; las cuales son en tanto número, que aunque nadie hasta ahora (que yo sepa) se ha puesto a contarlas, por las muchas de que yo tengo noticia en las tierras descubiertas, y sacando por ahí las innumerables que habrá entre los bárbaros que habitan las regiones mediterráneas desta inmensa longura de tierra y se incluyen dentro de las marítimas que nosotros poseemos, tengo por muy verosí-

mil que deben de pasar de dos mil. Porque, apenas se halla valle un poco ancho, cuyos moradores no difieran en lengua de sus vecinos. Mas ¿qué digo valle? Pueblo hay en este arzobispado de Lima que tiene siete *ayllos* o parcialidades cada uno de su lengua distinta. Algo desto se verá en la descripción general de las provincias que pongo adelante (3). Pero este argumento, que a juicio quizá de algunos había de probar lo contrario, es tan en mi favor, que cuando faltaran los otros que a sentir esto me mueven, fuera él solo bastante a inclinarme a esta opinión. Porque, si de la muchedumbre de lenguas que hablan estos indios quisiéramos inferir haber sido muchas las naciones que poblaron estas Indias, cada una de su lengua diversa, era fuerza que diésemos para cada lengua su nación, lo cual, ¿quién no ve cuán fuera va de camino? Porque ¿de qué partes del mundo podían haber venido dos mil naciones diferentes? Y dado caso que concediéramos este imposible (regularmente hablando), ¿cómo habiendo conservado no más que su distinción de lenguas, se vinieron a unir y conformar en lo demás con tanta semejanza que admira?

A lo que se me podía responder que, aunque concediésemos haberse poblado esta tierra de diferentes hombres, no había necesidad de poner tantas naciones distintas cuantas son las lenguas que al presente las dividen, sino muchas menos con la suya propia cada una; y que de aquellas pocas, mezclándose y trastrocándose los vocablos de las unas con los de las otras, se hayan con el tiempo multiplicado y crecido hasta venir a tan excesivo número; digo, que, si bien es verdad que, para lo que toca a la introducción desta muchedumbre de lenguas es razón suficiente, pero que ni para eso es necesaria ni ha lugar en lo demás: lo uno, porque repugna a la uniformidad y similitud que guardan estas gentes en propiedades y costumbres, la cual tiene conmigo más fuerza para persuadirme a que todos descienden de un origen, que sus muchas y varias lenguas para que sienta lo contrario; y lo otro, porque no hallo ser necesaria esta diversidad de naciones para establecer la que tienen de lenguas; pues de la manera que de pocas mezcladas entre sí diferentemente se pudieran multiplicar tan innumerables, ni más ni menos de sola una nación y lengua pueden haberse propagado las que ahora vemos, con irse poco a poco diferenciando en lenguaje las familias y pueblos que de aquella cepa iban saliendo y derramándose por varias regiones.

Ni pienso faltarán razones que nos persuadan haber sido así más fácil y conforme al natural y modo de vivir destas gentes el haberse introducido en ellas tan extraña diversidad de lenguas; y sea la primera la falta que tuvieron siempre de letras, sin las cuales no sólo padecen detrimento y menoscabo todas las ciencias y buenas artes, sino que ni el lenguaje común y vulgar se puede conservar mucho tiempo puro e invariable, por la natural inclinación de los hombres, que somos tan inconstantes, varios y mudables, que siempre andamos en busca de novedades en cuantas cosas nos sirven para el uso de la vida; y como nos cansa y da fastidio el traje antiguo, y nos alivia y recrea el que de nuevo inventamos, no quiere ser en esta parte de peor condición el sentido de oír que el de la vista y los demás; que también le enfadan y dan en rostro los vocablos viejos y estilo antiguo, y se alegra y deleita con el lenguaje a lo moderno, compuesto de palabras nuevas e insólitas. De donde ha nacido la notable mudanza y variedad que experimentamos ha tenido nuestra lengua española en pocos siglos, cuando conferimos las escrituras modernas con las antiguas. Pues si tal mudanza pasa en los que usamos de letras y tenemos continuo y frecuente trato y comunicación con todos los pueblos de nuestra nación y república, ¿qué hay que espantarnos hayan venido a tener tantas y tan diferentes lenguas estas naciones, siendo por extremo bárbaras y faltas

(3) Se refiere indudablemente a la comprendida en los libros VI a XIV de la segunda parte de esta HISTORIA, la cual, así como la tercera, no conocemos. [Cf. *Introducción*.]

de cuanto las podía conservar unidas en su primer lenguaje? Porque no han tenido libros en que conservarlo como lo recibieron de sus mayores, y con cuya lición se amoldaran y ajustaran a él, y consiguientemente se conformaran entre sí, conforme aquel principio de filosofía, que muchas cosas reguladas y amoldadas a otra tercera, que es como regla y molde dellas, lo quedan también entre sí. ¿Quién no sabe que leyendo muchos hombres en un mismo libro, se les imprime y empapa aquel estilo y modo de hablar que el libro tiene?

Pues sobre carecer deste apoyo, que a mi ver es el más eficaz para conservar invariable una lengua, faltó también a estos indios el comercio de unos con otros, que, para el efecto de que tratamos, es medio poco menos poderoso que el primero. Contentábase cada nación déstas con las cosas que dentro de sus límites cogía para pasar la vida, sin apetecer y buscar las que nacían en las de sus vecinos. Ni tampoco tenían necesidad de más para su manera de vivir, bien poco desemejante a la de los animales, que, en tanto que abundan de pasto las dehesas en que se apacientan, no se mudan a otras; y así su poca curiosidad y regalo en la comida y vestido (andando los más desnudos) era causa de no haberse menester unos a otros.

Aumentábales no poco esta esquivez y extrañeza su natural rusticidad y fiereza, ajena del trato humano y benigno que resplandece tanto más en gentes de razón y policía, cuanto más participan della. Esto presupuesto, y que a la medida que fueron creciendo al principio se fueron dividiendo y acomodando en las tierras que hallaban vacías y aparejadas a su habitación, habiéndose quedado cada comunidad o familia recogida dentro de sus términos y cerrada la puerta a la comunicación de los que no eran de su parcialidad, cierta cosa es que a pocas edades habrían declinado mucho del lenguaje de sus progenitores, y como en esta declinación y mudanza tirasen unos por una parte y otros por otra, a pocos siglos se hallarían tan discrepantes en el hablar, que apenas se entenderían los pueblos más cercanos. Pues habiéndose continuado en ellos esta causa de división y variedad de lenguas desde que comenzaron a habitar esta tierra hasta nuestra edad, no hay por que nos maravillemos que de una sola hayan procedido tantas. En confirmación deste discurso no quiero valerme de otros argumentos que de la experiencia que tenemos delante de los ojos, y es, que si bien las naciones muy distantes y apartadas hablaban tan distintas lenguas que parecían diversas, con todo eso, las inmediatas y que habitaban unos confines, usaban de lenguas tan semejantes y parecidas entre sí, que denotan bien tener no menos afinidad y parentesco que las gentes vecinas y confinantes que las hablan; y por evitar prolijidad, no trairé *[sic]* más ejemplos que de las dos lenguas *quichua* y *aimará*, que son las más generales del Perú, las cuales, por ser de dos naciones vecinas y contérminas, tienen tanta similitud en los vocablos y construcción, que cualquiera que supiese lo poco que yo dellas, no podrá negar haberse originado ambas de un principio, al modo que la española e italiana nacieron de la latina.

CAPITULO X

En que se dividen en tres clases todas las naciones de indios

Queda asentado arriba, que todos estos indios naturales de la América son bárbaros, por convenirles cuanto distingue a hombres que en su proceder no guardan concierto, humanidad y policía, de los que observan estas cosas y regulan su vida y costumbres por leyes de razón y justicia. Puesto caso que esto es así, todavía, porque aun entre bárbaros hay gran diferencia y desigualdad, aventajándose un bárbaro a otro en muchas cosas (que no todos son cortados por una tijera), pondremos una general división que los abrace a todos y servirá para mayor distinción y claridad de lo que en el proceso de esta escritura se dijere. A tres

órdenes o clases podemos reducir estas gentes, tomando por razón constitutiva de cada clase la manera de gobierno y república que guardan entre sí, por esta forma: en la primera clase de bárbaros pongo aquellos que pasan la vida en behetrías, sin pueblos, reyes, ni señores; éstos son los más rudos y salvajes de todos, de los cuales, unos andan por los campos y desiertos a bandadas como brutos, sin reconocer superioridad a ninguno, otros viven en pequeñas comunidades, que constan cada una de solos los hombres de un linaje y familia, los cuales obedecen en lo que quieren al padre de la familia, que suele ser el pariente mayor, o al que entre ellos se aventaja a los demás en razón y habilidad.

El segundo grado tiene ya más semejanza de república, porque incluye todos los bárbaros que viven en comunidades compuestas de diferentes familias, reconocen una cabeza y *cacique* a quien dan obediencia, el cual no tiene debajo de su dominio ningún señor de vasallos. El tercero grado contiene los indios de más orden y razón política, que son los que se juntan en comunidades o repúblicas grandes, cuyo principado poseen reyes poderosos, que tienen por súbditos otros *caciques* y señores de vasallos.

En lo que difieren comúnmente los indios destas tres clases, allende de lo dicho, es en que muchos de la primera no tienen casas ni asiento fijo para su morada, sino que hoy están aquí y mañana allí, mudándose de unas partes a otras en busca de su sustento, a guisa de animales que se pasan de unos pastos a otros, por cuanto se mantienen de fruta silvestres y de la caza y pesca, sin cultivar ni sembrar la tierra. Los de la segunda y tercera siembran y cogen sus semillas y legumbres y tienen uso de casas y pueblos, viviendo aquéllos en rancherías de poco número de casas, divididos de ordinario por sus linajes y parcialidades, y éstos en pueblos grandes y ordenados con muchas aldeas de corta vecindad alrededor, cada una de su *aillo* o linaje. Otrosí se diferencian en que muchas naciones de las dos primeras clases andan del todo desnudas, pero de las de la tercera ninguna. Item, cuanto más se apartan de la primera, tanto más tienen de religión y supersticiones; porque casi todos los indios del primer grado y orden de barbaridad, así como en serlo se adelantan a los demás, así se les quedan atrás en idolatrías, porque casi todos ellos no usan de ningún género de adoración. Los de la segunda clase reconocen y hacen reverencia a algunos dioses falsos, mas con muy pocas ceremonias y ofrendas. Los que más dioses adoraban y con mayor orden, culto y celebridad de templos, sacerdotes y sacrificios, eran los de la tercera. Fuera de lo dicho, era muy poca la desigualdad que entre todas las gentes destos tres grados de barbaridad se vía; porque si miramos su rudeza, inhumanidad y fiereza, en todas tres clases había harto de todo; pues en la más noble y política se hallaban naciones de *caribes* comedores de carne humana y que ofrecían al demonio sacrificios de hombres. En lo que más excedían los de la tercera a los de las otras dos era en ser más domésticos y mansos, por estar mas acostumbrados a obedecer a sus reyes, y en curiosidad y primor en algunos oficios que sabían, y en que los grandes reyes habían con el uso de gobernar adquirido mucha experiencia y destreza para la buena administración y conservación de sus reinos, como parece por el gobierno que tenían los reyes mexicanos y peruanos.

La primera clase de bárbaros es la más extendida y difusa, en que entran los *chichimecas* de la Nueva España, los de la Florida, de la California y otras innumerables gentes que hay en aquella parte setentrional de la América. En esta meridional pertenecen a la misma clase todos los indios que habitan las provincias del estrecho de Magallanes, los más de Tucumán y Paraguay, los *brasiles*, y casi todos los de las costas de la Mar del Norte, con los que corren desde allí la tierra adentro por las riberas del gran río Marañón hasta los confines deste reino del Perú; y en luengo deste reino son innumerables las gentes que habitan

las provincias de los Andes y tierras *yuncas* que le caen al Oriente desde el distrito de los *Charcas*, corriendo la vuelta del Norte hasta las que confinan con las provincias de Quito y del Nuevo Reino de Granada.

En la segunda clase se comprehenden los valientes *chilenos*, los de Popayán, algunas naciones de Tucumán y Paraguay. Muchas de las gentes que se han acabado después que los españoles entraron en la tierra, pertenecían también a este grado, como eran los naturales de la isla Española y otros cacicazgos de las islas sus comarcanas, los habitadores del reino de Tierra Firme, y otras muchas naciones de las costas del Norte.

En el tercero grado y orden ponemos las repúblicas populosas que más guardaban de humanidad y razón, gobernadas por reyes poderosos; las cuales eran muy pocas en comparación de las innumerables behetrías y estados y señoríos cortos que había, cuales eran el reino de Bogotá en el Nuevo Reino de Granada; el imperio mexicano, y el de los reyes Incas del Perú, con algunos otros reinos de menos cuenta y nombre que había en la Nueva España, con los cuales se puede contar el de Tlascala, que era república libre al modo de la señoría de Venecia.

Lo que del principio destas tres clases de bárbaros y cómo y cuándo se vinieron a diferenciar en las cosas susodichas se puede averiguar (tomando la carrera de lo más lejos que la memoria y tradición dellos alcanza, que apenas llega a quinientos años), es que todas las gentes deste Nuevo Mundo eran muy bárbaros y salvajes antiguamente, cuales son el día de hoy los *chichimecas, chunchos, mojos, chiriguanás*, con los demás que todavía se están en su infidelidad y pertenecen a la primera clase de bárbaros; y que de pocos siglos a esta parte comenzaron a levantarse de entre ellos algunos hombres de más habilidad y valor que los demás, y con maña y violencia de armas ocuparon la libertad de los suyos y de sus vecinos; los cuales, dado que al principio, como hombres fieros e indómitos, no hechos a sufrir tal carga, sintieron notablemente el yugo de la sujeción y procuraron sacudirlo de sí, al fin, a poder de castigos rigurosos que los tiranos ejecutaban en los que les resistían, vinieron a domesticarse y rendir al mando tan cruel y tiránico; y fundados ya estos señoríos y cacicazgos, los fueron herendando los decendientes de los que lo establecieron, los cuales, con el discurso del tiempo, los fueron asegurando más y ampliándolos. Y éste fué el camino por donde de la primera suerte y clase de bárbaros tuvo principio la segunda, y désta vino a salir la tercera, creciendo tanto en potencia y vasallos algunos *caciques*, que pudieron sojuzgar a sus comarcanos y tener por súbditos otros *caciques* inferiores y señores de vasallos.

He referido tan a la larga cuanto en común se puede decir de la naturaleza y costumbres de los indios, movido solamente con deseo de que conste la verdad de lo que eran en su gentilidad, y no para que sus ignorancias y desventuras sean ocasión de que los despreciemos y tengamos en menos, más antes para que, compadeciéndonos de su necesidad, nos esforcemos con caridad cristiana a ayudarlos con tanto más celo de ganarlos para Cristo y encaminarlos a su salvación, cuanto más ciegos y sujetos a su tiránico dominio los tenía el demonio y tiene todavía a los que no han salido de las tinieblas de su infidelidad, y para que los que vieren el copioso fruto que ha obrado la palabra divina en estas gentes, que tan desviadas andaban del camino de la vida, conozcan su admirable virtud y eficacia, y también se descubra la hacienda tan grande que en su cultura y enseñanza han hecho en pocos años los ministros evangélicos, y a imitación suya se animen los que adelante vinieren, para llevar adelante tan gloriosa empresa.

CAPITULO XI

Del origen destas gentes de la América

A temeraria osadía tuviera yo a el que sin más probanza que estribando en la sutileza de su ingenio y discurso, se arrojara a determinar por cierto lo

que del origen de los indios imaginase; porque es negocio tan culto y difícil, que ninguno hasta hoy, de cuantos dél han escrito, se ha adelantado a más que a proponernos su parecer, sin demandar le demos más fe de la que su probabilidad sacare. Pues temiendo yo incurrir en la misma censura, me contentaré con sólo manifestar llanamente lo que de esta cuestión tan intrincada siento; y con referir las conjeturas y motivos que a ello me inclinan, remitiendo la determinación de la verdad a quien hallare otras razones y fundamentos más sólidos con que apoyarla; que, a mi ver, ello será muy dificultoso averiguarla concluyentemente, a causa de que, faltando aquí la luz y guía que en semejantes disputas suelen abrir camino a la razón, más habremos de colegir lo que juzgáremos ser conforme a ella por discreción y buen discurso, que de autoridades ajenas y argumentos evidentes; pues ni en escrituras antiguas, así profanas como sagradas, hallamos rastro de aqueste punto, ni menos entre los mismos indios memoria y tradición de donde procedan; si bien es verdad que los deste reino del Perú cuentan algunas ficciones fabulosas acerca de su origen, que no hacen al propósito, de las cuales haré mención cuando llegue a escribir sus cosas.

Presupongamos ante todas cosas la verdad católica que nos enseña la Divina Escritura, esto es, que todos los hombres del mundo procedemos de un primer hombre, y que en el Diluvio universal perecieron todos, sin escapar con vida más que el patriarca Noé y sus hijos y mujeres, de los cuales se tornó a poblar la tiera. Deste principio se sigue haber venido los primeros hombres que poblaron las Indias de alguna de las regiones del mundo viejo ,por donde comenzó la restauración del universo. El segundo presupuesto sea que no nos habemos de acoger a milagros donde se pueden excusar, pues no investigamos agora lo que Dios pudo hacer para poblar todo el mundo, sino lo que es más conforme al curso de las cosas humanas. Asentados estos fundamentos, que cuantos tratan este argumento suponen como infalibles, resta inquiramos el camino que pudieron traer los primeros pobladores que acá pasaron. El ser este negocio tan escuro y dudoso, ha dado ocasión a los que dél han escrito a echar cada cual por su vereda. Unos dicen que vinieron los pobladores desta cuarta parte del mundo por tierra, extendiéndose poco a poco de unas regiones en otras; para lo cual quieren que esta América por alguna parte se continúe con la Asia; otros, que hicieron su camino por mar, o acaso arrojados de tempestad, o en navegación hecha de propósito; y no faltan escritores que señalen las naciones y provincias de donde salieron, afirmando unos haberse propagado todos estos indios de una nación, y que esa fué gente venida de Fenicia y Cartago, la cual, por ser muy diestra en la arte de navegar, pasó de intento en flota a esta tierra, de la cual tuvo antes alguna noticia. Otros, que estos indios descienden de aquellas diez tribus de los hebreos que (como se dice en Esdras) fueron trasladados a una región muy remota de esotra parte del río Eufrates, donde jamás habían vivido gentes, y que de allí, por la Tartaria, pasaron a la América septentrional, de adonde se fueron extendiendo por las demás partes de las Indias. Otros, que de los habitantes de aquella isla fabulosa llamada en Platón Atlántica. Otros son de parecer que los naturales de este Nuevo Mundo son descendientes de los españoles, porque déllos dicen fueron pobladas las islas de Canaria, y que déllas pasaron acá. También sienten otros que poblaron esta tierra los romanos al tiempo que más pujante y dilatado estaba su imperio. A otros parece que descienden los indios de los tártaros y chinos; y a otros, finalmente, que no vienen de sola una nación, sino de todas las referidas, ni vinieron por sola una, sino por muchas y diversas vías, parte por tierra y parte por mar, unos acaso, y otros de propósito.

En conclusión, de la incertidumbre y oscuridad del tiempo se ha tomado cada uno la licencia que ha querido, para seguir las conjeturas que su pensamiento ha rastreado; y como todas

ellas no tengan otra firmeza que la que intentan darle los que sobre ellas fabrican sus discursos, es tan débil el apoyo y estabilidad de las opiniones que en ellas van fundadas, que no han menester ser opugnadas de otras más poderosas, para desfallecer y caerse. Pero, como es cosa muy fácil deshacer lo que juzgo ser falso del principio y origen de los indios, así tengo por negocio muy arduo y dificultoso dar con el blanco de la verdad. Y ciertamente, si el proceso y orden desta historia no me obligara a decir lo que siento desta cuestión , y la descripción que atrás queda hecha de la condición y calidades de la tierra y de sus habitadores no me prometiera alguna luz y rastro de atinar con lo más verosímil, de bonísima gana me abstuviera de tratarla y manifestar mi sentimiento, pues no se me esconde que por más que trabaje en apoyarlo y establecerlo, al fin ha de quedar expuesto al contraste de las otras opiniones que pretendo rechazar.

Empezando, pues, a desenvolver esta dificultad, digo lo primero, que con lo que dejo probado en el capítulo IX deste libro, conviene a saber, que todas estas gentes descienden de un linaje, queda deshecha la opinión que llevaba proceder de muchas naciones del viejo mundo. Ni obsta alegar en contrario la dificultad, que a prima faz se ofrece, de haberse poblado tantas y tan extendidas tierras de un solo linaje de hombres, pues de no más de uno solo se ha venido a henchir todo el mundo de las innumerables gentes que hoy lo habitan; y muy bien, y sin dificultad alguna, pudieron los primeros que pusieron sus pies en esta tierra, por muy pocos que fuesen en número, irse ellos y sus descendientes derramando y ocupándola toda con el discurso del tiempo; que si nuestros españoles en poco más de ciento y cincuenta años que ha que la descubrieron, con hallarla tan llena de gentes fieras y belicosas, que les hicieron y todavía hacen en algunas partes porfiada resistencia, la han penetrado toda y ocupado gran parte délla, en que tienen ya fundadas tantas ciudades y provincias, ¿qué hay que maravillarnos que hallándola vacía y yerma los primeros pobladores, sin que hubiese quien les resistiese y atajase el paso, la ocupasen en algunos siglos? Que no debieron de ser tan pocos que no haya habido tiempo suficiente, no sólo para que se llenase de los primeros poseedores, sino para que, multiplicándose algunas naciones excesivamente y no cabiendo por su multitud en los límites de su patria, moviesen guerra a sus comarcanas, y consumiéndolas con el rigor délla y de su bárbara crueldad, les ocupasen y poblasen sus provincias. De lo cual tenemos ejemplos no muy antiguos en los indios *chiriguanás*, que siendo, como son, valientes y guerreros, casi al mismo tiempo, o pocos años antes que los españoles entrasen en este reino del Perú, salieron ellos en cuadrillas de su patria, el Paraguay, y corriendo más de cuatrocientas leguas por las provincias que hay en medio, haciendo gran destrozo en los naturales déllas, llegaron a las tierras que al presente poseen confinantes con la provincia de los Charcas, las cuales quitaron a sus moradores, y usurpándolas para sí, las tienen agora bien pobladas de los de su nación; y en los indios *brasiles*, que aportaron a la provincia de Chachapoyas en tiempo del presidente Pedro de la Gasca, los cuales habían caminado desde su tierra hasta el fin de su peregrinación más de mil leguas. Pues pregunto yo ahora, si en tan pocos años, obra de diez a doce mil *chiriguanás* han corrido y ocupado tan extendidas provincias, peleando y destruyendo a sus habitadores, y las han llenado de colonias suyas, y aún se hubieran extendido y señoreado de más tierras, si los españoles no se lo hubieran estorbado, reprimiendo su orgullo, ¿cuán apriesa se irían aumentando y dilatando los primeros pobladores, mayormente por la brutal incontinencia destas gentes bárbaras, que en su gentilidad se multiplicaban poco menos apriesa que la especie de ganado más fecundo? De donde concluyo este primer punto, el cual pongo por fundamento para la resolución desta cuestión, haber sido una sola nación de hombres la que pasó a poblar estas In-

dias, de quien descienden las innumerables que la poseen el día de hoy; las cuales ha sido muy fácil haberse propagado de aquélla, por los muchos siglos que han pasado de por medio. Que si bien no hay prueba clara del tiempo en que acá vinieron hombres, todavía la antigüedad de edificios arruinados que hallamos, y lo que arriba queda dicho de la división en tres clases de gentes bárbaras y su infinidad de lenguas, todo es argumento de haber comenzado la población de este Nuevo Mundo no muchos siglos después de haber pasado el universal Diluvio.

Sea el segundo presupuesto, que los hombres que poblaron esta tierra eran ya, cuando a ella vinieron, gente ignorante, ruda y salvaje, sin letras, ciencia, ni rastro de policía; lo cual me persuado vista y considerada la naturaleza y propiedades de la tierra y condición de sus moradores, tan diversos en todo de las gentes de Europa y sus vecinas; es bien verdad, que puesto caso que hubieran los primeros habitadores venido de alguna nación republicana y de letras, pudieran sus descendientes con el largo tiempo y falta de comercio con otras gentes haber degenerado del ser y lustre de sus progenitores y venido a la inculta barbaridad en que los hallamos; mas, no da lugar a pensar esto la extrañeza y discrepancia tan rara que de sus calidades y costumbres queda explicada; porque, si hubiera pasado así, algunos rastros quedaran por indicios del más valor y excelencia de sus antepasados, y lo que hallamos cuanto más de atrás inquirimos e investigamos sus principios, es mayor rudeza y salvajez. Pero porque adelante he de seguir más a la larga este argumento, no me quiero detener ahora en él. Con este segundo presupuestos se rechaza la opinión de los que tienen decender estos indios de la nación de los judíos y de otra cualquiera de las de Europa; y consiguientemente se concluye que no vinieron sus progenitores en navegación larga por el Oceano hecha de propósito, así por lo que queda dicho, como porque jamás se tuvo allá noticia destas Indias, como adelante probaremos.

CAPITULO XII

En que se prosigue lo mismo

Conforme a los fundamentos que dejamos echados en el capítulo pasado, pasaremos adelante con nuestra pesquisa, inquiriendo de qué parte del mundo viejo pasaron a este Nuevo los primeros hombres que lo poblaron, y de qué modo pudieron hacer tan largo viaje. Para cuya averiguación, si bien es verdad que no tenemos camino abierto ni aun huella y rastro conocido que podamos seguramente llevar, el por donde voy guiando mi discurso imagino es el más cierto y seguro, como lo mostrarán las conjeturas que me mueven a echar por él. En primer lugar, demos vuelta con el ánimo a toda esta cuarta parte del mundo que llamamos América, rodeándola por sus costas y orillas, y vamos de camino advirtiendo y notando, como desde Atalaya que tierra del mundo viejo es la que le cae más vecina, y hallada, pongamos luego los ojos en sus moradores y miremos si ellos y estos indios se imitan en ingenio y propiedades. En consecuencia de lo cual se nos ofrece luego la duda que no han acabado de aclarar los cosmógrafos y geógrafos, conviene a saber, si por la parte septentrional se continúa esta tierra con alguna región de la Asia de las que más se allegan al norte.

Y verdaderamente que la razón de dudar es muy grande, tomada de la relación que han traído los que sólo por explorar los términos y límites desta tierra, han navegado sus costas septentrionales por ambos mares del Norte y del Sur; los cuales, aunque siguiendo y costeando su orilla, se han puesto lo más cerca del polo que han podido, subiendo más de sesenta grados de la equinoccial, de la cual altura no les ha dejado pasar el excesivo frío que sienten en aquel paraje por los meses de junio y julio, ni han descubierto el cabo de la tierra, ni se han acabado de resolver en si corre o no hasta juntarse con la Asia; y así han dejado en pie la duda. Y puesto caso que haya

estrecho de mar entre Asia y la América, como lo ponen los cosmógrafos en sus tablas y lo nombran de Anián, no debe de ser muy ancho, por lo mucho que se avecinan al septentrión los términos desta tierra. De donde consta que por aquella parte se acerca más al mundo viejo que por otra ninguna.

Esta es hablando en la opinión común que hasta aquí ha seguido el torrente de los geógrafos; mas, en la mía ha cesado ya esta duda, supuesto lo que dejo dicho en el capítulo XIV del libro I de la Primera parte, y es que tengo por más probable que se continúa esta tierra con la parte más septentrional de la Asia; y conforme a esta opinión, siendo que de aquella última región de Asia en que cae la China, la Tartaria y el archipiélago de San Lázaro, en que se incluyen las islas Filipinas, pasaron a esta tierra sus primeros pobladores. Y hace mucho en confirmación desto, hallarse también por esta vía el segundo indicio que investigábamos de la similitud destos indios con las gentes que habitan aquellas costas de la Asia, la cual no se puede negar sino que es muy grande no sólo en el color y ser naturalmente aquellos hombres de la China y de las islas sus adyacentes naturalmente lampiños como estos indios, sino también en el ingenio, inclinación y costumbres; porque, así estas gentes de la América como aquellas de la China y Filipinas son pusilánimes, inconstantes y fáciles; y de las mismas calidades deben de participar por la vecindad los tártaros finísimos de la China. Allégase a lo dicho, que me certificó el que me dió la primera noticia de continuarse la América con la Asia, que los tártaros confinantes con la China usan del mismo género de libros que tenían los *mexicanos,* en que por figuras contaban sus historias.

Y lo que no poco hace en apoyo de lo que vamos diciendo, es el ver la semejanza grande que tienen con estos indios de la América todas las naciones de gentes que se han descubierto navegando desde esta tierra hacia el poniente y septentrión, así enmarados como costa a costa; porque los que han hecho esta navegación desde el Perú a las islas de Salomón enmarados, han ido topando por todo el camino muchas islas bien pobladas de indios hasta las islas de Salomón, y desde allí hasta las Filipinas y costa de la Asia. Y de la misma manera, los que han ido a descubrir el fin desta tierra costa a costa, así por la mar del Sur como por la del Norte, cuantas gentes hallaron en todas las partes adonde arribaban a reconocer la tierra, son en todo muy parecidas a estos nuestros indios de la América.

El modo como hicieron este camino aquellos primeros que lo anduvieron, podría causar dificultad; pero yo, cierto no la hallo, considerando que no era necesario fuesen unos mismos hombres los que partieron de Asia y trujeron este viaje tan largo hasta lo último destas tierras, sino que debió de suceder en esto lo mismo que en la población de las otras partes del mundo, y es que como se iban propagando y multiplicando los hombres, se iban extendiendo y dividiendo por sus familias y parcialidades y ocupando las provincias cercanas a su naturaleza que hallaban yermas. Así, pues, los primeros que salieron de Asia ocuparían la primera tierra desde América, que por aquella parte les caía más cercana, y a la proporción que se iban multiplicando, irían extendiéndose y ocupando nuevas tierras, sin hacer tránsito largo de unas a otras, mas que por huir la estrechura de las muy pobladas, procurarían sólo extenderse por las que hallaban vacías y aparejadas para poderse mantener en ellas. Y en hinchéndose aquéllas de más gentes que cómodamente pudiesen mantener, se irían alargando por las contérminas a ellas las familias que, como enjambres, se iban procreando, sin emprender jornadas largas para dividirse los unos de los otros, supuesto que todo el camino que habemos descubierto por esta derrota es continuado. Y así, sucediéndose unos a otros en continuar este viaje por esta forma, que habiéndolo comenzado los primeros y llevándolo adelante sus descendientes, al cabo de

algunas generaciones lo acabarían los postreros.

Ocupando, pues, todas las provincias desta gran tierra firme (en que no dejarían de pasar algunos centenares de años), y no cabiendo ya en ella por su gran muchedumbre de moradores, pasarían a las islas más cercanas del gran archipiélago de la América, que por correr tan juntas y eslabonadas desde la costa desta América austral a la septentrional, no hallarían dificultad que les impidiese el pasaje a todas ellas, hasta venir a parar y poner fin y término al largo curso de la peregrinación comenzada por sus progenitores en las islas últimas y más orientales del dicho archipiélago. Y verdaderamente, que si el ancho golfo del mar Oceáno, que atravesado entre la costa oriental desta América y la occidental de Africa, no dividira estas dos partes del mundo, llavaban talle estos indios de llegar a comunicarse con los africanos, si hallaran como hasta aquí paso continuado por tierra, o sin que la perdieran de vista.

De haber sido este el viaje y discurso de los pobladores de estas Indias y de los que poblaron las demás regiones del mundo, y no con navegaciones largas hechas de intento, es para mí muy fuerte argumento el haberse hallado en nuestros tiempos muchas islas despobladas y yermas, no por otra razón que por estar apartadas de tierra firme, de las cuales nunca se había tenido noticia, como son las islas de cabo Verde, la isla de la Madera, la de San Juan, y las islas Terceras o de los Azores, que los portugueses han descubierto y poblado; las cuales, si hubieran sido halladas de los antiguos, no dudo sino que las hubieran poblado como lo han hecho los portugueses; y en esta mar del Sur, todas las islas que están vecinas y a vista de la Tierra Firme hallaron los castellanos bien pobladas de indios y despobladas y yermas las que están muy desviadas, como son las islas de Juan Fernández en la costa de Chile, por distar della sesenta leguas; y las islas de los Galápagos, enfrente de la provincia del Guayaquil, como cien leguas la mar adentro.

CAPITULO XIII

Cómo hayan pasado a esta tierra los animales y aves que hallamos en ella

Porque hallamos estas Indias bien pobladas no solo de hombres, sino tambien de muchos y varios animales, parte de diferentes, y parte de las propias especies que hay en el otro orbe, particularmente en España, no se contentan los curiosos con que señalemos el camino que trujeron los primeros hombres que las poblaron, sino que también quieren abramos paso a las aves y animales, presuponiendo ser cuestión ésta o dependiente o anexa a la pasada; y aunque, a mi juicio, no tiene alguna conexión la una con la otra, todavía, por satisfacer a los que acaban de entender si esta tierra estuviera discontinuada de las tres primeras partes del mundo—Europa, Asia y Africa—cómo hubieran podido pasar acá animales de tierra y aire, y aun hombres. Si bien no faltan otros que, admitiendo y confesando la discontinuación, se fatigan no menos en buscar el camino de las fieras y los pájaros, que el que trujeron los primeros pobladores. Ora hayan traído uno mismo los unos y los otros, ora distinto, ella es disputa no tan propia y singular de los de esta tierra, cuando común y general de todos los animales monteses y aves que se crían en partes remotas e islas apartadas de tierra firme.

Dejando, pues, aparte las opiniones varias que sobre ella hallo, diré con brevedad lo que juzgo por más probable, fundándolo en argumentos muy conformes a razón y al contexto y sentido de las Divinas Letras. Y sea el primero haber criado Dios al principio del mundo los animales, no es sola una parte, sino diversas, cada linaje en el lugar y clima que para su conservación y aumento era más acomodado, y persuádome haber pasado esto así (tomando el negocio más de raíz), porque la producción de las plantas parece no haber duda sino que fué desta manera: que en el mismo día que vistió dellas la tierra el Criador, todas partes y regiones aparecieron adornadas desta

nueva y alegre librea; lo uno porque mandándole Dios que brotase yerbas y árboles, no consta haber limitado este concepto a una sola región, provincia o comarca, antes se colije de las palabras con que lo refiere Moisés, que lo intimó generalmente a toda la redondez de la tierra, y lo otro, porque la experiencia no da lugar a que creamos otra cosa, pues en diferentes partes del universo hallamos notable diversidad de plantas de tan distintas y contrarias propiedades, que no es posible poder nacer y fructificar sino en distintos y contrarios temples, cada género en aquel que conforma y dice con su naturaleza.

Deste principio y fundamento, en que no pienso hay contradición, demos un paso adelante y subamos otro escalón, inquiriendo si se guardó el mismo tenor en la generación milagrosa de las criaturas que salieron a la luz el quinto día; y a la verdad, yo no hallo argumento ni rastro de haber pasado de otra suerte; porque, contándonosla el sagrado texto, no muda estilo ni forma de palabras de las con que nos dice la creación de las plantas. De donde infiero, así por esto como por la razón dicha y común a estos géneros de criaturas de las calidades diversas de los peces y aves, que no menos piden diferentes temperamentos y climas para su conservación que las plantas; y por la experiencia que nos descubre diversas especies de las unas y otras criaturas en distintas regiones, temples y mares, especialmente en lagos muy capaces y anchurosos, que por ningún cabo se comunican con la mar, que proporciona damente hinchó Dios de aves y peces al quinto día todas las partes y climas del agua y tierra, como había poblado ésta de plantas en el tercero.

Agora vengamos a nuestro intento, el cual, por consecuencia clara, imagino se infiere de las dos premisas que habemos puesto, por concurrir aquí las mismas razones que en ellas; la uniformidad de palabras con que la Sagrada Escritura cuenta la producción de los animales que dió a la tierra el sexto día, y las de las plantas, peces y aves de que le había poblado el tercero y el quinto. Pues la variedad de cualidades de que dotó distintos géneros de animales terrestres, no es menos maravillosa y amplia que la que puso en las plantas y animales del agua y aire. Por lo cual, así como para que éstos se propagasen y perpetuasen en el mundo, los constituyó Dios en los sitios y temples que la condición de cada especie demandaba, para que en ellos como en su naturaleza y propia patria mejor se arraigasen y conservasen, la misma providencia hemos de confesar que guardaría con aquéllos. Allégase a esto la experiencia patente, que nos muestra en distintas partes de la tierra igual diversidad de animales que de plantas, peces y aves.

Ultra de lo dicho, tiene esta opinión de su parte la autoridad de los doctores que la defienden, como son el padre Benito de Pereyra (4) y otros expositores del Génesis; y la hace muy probable aquello que se refiere en el capítulo segundo del mismo Génesis, que, acabada la creación de todos los animales, se los trujo Dios al Paraíso a Adán, para que pusiese a cada especie el nombre que había de tener, lo cual pasó el mismo día que habían sido criados los animales terrestres y el mismo Adán. Y declarando los sagrados expositores la manera cómo fueron traídos adonde estaba Adán, convienen los más en que se efectuó esto milagrosamente por ministerio de Angeles; presuponiendo que ya estaban divididos por todo el ámbito del universo; y si pasó de este modo, como yo tengo por más verosímil, claro está que si hubieran sido criados juntos en una parte y no en todas las de la tierra, no pudieron ellos por sí haberse derramado y extendido por toda ella en tan pocas horas; ni fuera menester que interviniera milagro para que fuesen presentados a la presencia de Adán.

Por donde concluyo que no sólo las plantas, sino también los animales, así de la tierra como del agua y del aire, produjo Dios en diversas partes del mundo, poniendo cada género en el clima y temperamento que más conveniente y connatural le era para su conser-

(4) *Comment in Gen.*, lib. I.

vación. De forma que no dió a cada región todas las especies de vivientes de que su temple y constelación era capaz, sino a cada especie el clima que más simbolizaba y decía con su naturaleza y propiedades, repartiendo sus riquezas por tal orden, que ningún rincón de todo el orbe, por apartado que estuviese, dejase de participar déllas; y si no conmunicó a cada región todas aquellas que por su calidad y tempero podía producir y conservar, no lo dejó de hacer de escaso y menos liberal, sino porque quiso con soberano consejo dejar cometido esto al cuidado de los hombres, principalmente para que la necesidad con que unas tierras quedaban de suplir sus menguas con las otras, les obligase a ellos a comunicarse con hermanable confederación, siquiera por el interés que se les había de seguir del comercio y permutación de los bienes de que abundasen unos y careciesen otros.

Acabado habríamos con la dificultad ,si no nos obligara a pasar adelante la ruina y destrozo que hizo en el mundo el Diluvio universal, por salvar dél a los animales, confesando juntamente lo que sabemos por la Divina Escritura, esto es, que todos los de la tierra y aire perecieron, excepto los que fueron reservados en el arca de Noé, de que se han propagado todos los que ahora habitan los dichos elementos: en consecuencia de lo cual nos hallamos obligados a abrirles camino desde aquel lugar en que varó el arca y Noé desembarcó sus animales, hasta estas regiones tan apartadas dél, que es en lo que consiste todo el punto desta dificultad. Mas, antes de embarazarnos en soltarla, tengo por necesario averiguar el modo cómo Noé recogió y juntó los mismos animales para salvarlos en su bajel de las aguas del Diluvio; y por ahorrar de referir varias opiniones, bástenos saber lo que llevan los más de los sagrados doctores y expositores de las Divinas Letras, y es que fueron recogidos y encerrados en el arca por ministerio de Angeles.

Admitida, pues, esta opinión como verdadera y cierta, no hallo ya salida mejor, más fácil y conforme a buena razón a la dificultad propuesta, que decir y afirmar que la misma providencia del Criador que trazó por aquella vía salvar las especies de todos los animales perfectos, como en nada de lo necesario falte a sus efectos, tuvo también cuidado, en acabando de pasar el Diluvio, de mandar a los mismos Angeles los volviesen a las tierras y lugares de donde los habían traído; en la cual solución no juzgo se me debe imputar que, por evadirme y zafarme de las angosturas en que se ven los que echan por otros caminos, me acojo a milagros; porque, no siento haber intervenido en esto nuevo milagro, ni que fué más de continuarse el primero, que casi todos ponen; y si esta solución no agradara, no sé yo qué otra se pueda dar sin admitirse en ella o especial y milagroso concurso y disposición del Señor, o muy grandes inconvenientes y absurdos; y siendo esto así, no faltan doctores de cuenta que, por no admitir lo primero, aunque no sea más que la continuación de aquel primer milagro, se meten y enredan en un laberinto tan intrincado y ciego de nuevas tinieblas y dificultades que por más que se desvelan y fatigan en atinar a salir dél, al cabo se ven forzados a conceder efectos que van muy fuera del estilo y curso que comúnmente llevan las cosas, y que moralmente no se pueden salvar sin especial auxilio divino.

CAPITULO XIV

En que se prosigue la misma materia

En prueba de mi opinión, trairé no más de un ejemplo en caso semejante, y apuntaré algunos de los inconvenientes y absurdos que forzosamente han de admitir los que echaren por cualquiera otro camino. El ejemplo es el milagro que usó Dios con Adán en hacer trajesen los Angeles a su presencia todos los animales a quien puso nombres. Acerca del cual deseo yo saber si puestos aquellos animales en el Paraíso, los dejaron allí los Angeles para que por su pie se volvieran ellos a sus patrias, o si fueron vueltos a ellas por los mismos Angeles. Lo primero no

parece verosímil, pues aun haber habido animales en el Paraíso lo niegan no pocos de los santos padres y doctores de la Iglesia (no obstante que los más llevan lo contrario); así, por más conforme a razón, siento que para el cumplimiento de aquella obra milagrosa, ordenó Dios a los mismos Angeles los tornasen a poner en los mismos lugares de donde eran naturales, por haber sido criados en ellos. De donde podemos sacar que, habiendo pasado este milagro del modo dicho, no es difícil de creer haber sucedido esotro de la misma manera, por hallarse en ambos unas mismas razones de conveniencia.

Los que no abrazaren esta opinión, consiguientemente habrán de decir que desembarcaron juntos en un lugar todos los animales, y que desde allí cada casta y linaje tiró por su parte; los cuales, como se fueron multiplicando sucesivamente se fueron extendiendo y dilatando hasta los últimos términos de la tierra, por la misma forma que la poblaron los hombres. Refutando este discurso, digo, que para haberlo de salvar y llevar al cabo, primeramente han de admitir sus autores un absurdo incomportable y que, regularmente hablando, podemos dalle nombre de imposible; como es que aquel lugar y clima que primero ocuparon en tomando tierra, fuese a propósito y conforme a las varias propiedades y naturalezas de todos los animales, siendo tan en contrario de lo que nos enseña la experiencia; pues hasta hoy no se ha hallado tierra alguna de temple proporcionado y conveniente a toda suerte de animales, por nacer unos sólo en climas calientes y morirse en pasándolos a fríos y templados; otros en páramos muy helados; en tieras templadas otros, y a este tono cada especie en su temperamento; y si por dalles, en teniendo ser y vida, sitios y moradas conforme a lo que pedía la naturaleza de cada género, no los crió el Hacedor en una sola parte de la tierra, como queda probado, sino en diferentes, cada linaje en la que su natural requería para su conservación, excusada y en vano hubiera sido aquella providencia del que los formó, si producidos en un solo lugar pudieran naturalmente conservarse y multiplicarse en él e irse desde allí extendiendo por el mundo, como han de confesar, aunque no quieran, los que llevan este parecer; si no es que recurran al particular cuidado que pudo tener Dios de conservarlos fuera de su naturaleza. Lo cual, ¿qué otra cosa fuera que, por huir de conceder la continuación de aquel primer milagro que yo admito, venir a poner otros de nuevo? Aquí vamos debajo deste presupuesto: que el curso de las cosas naturales es en todas edades uno mismo e invariable; porque la naturaleza (como es principio en Filosofía) siempre va ordenada a un mismo fin; y conforme a este principio habemos de confesar, que si naturalmente no se pueden ahora criar y conservar todas las especies de animales en una misma constelación y temple, que fué lo propio en todos tiempos, y que jamás estuvieron naturalmente juntos en un lugar y territorio.

El segundo inconveniente que han de admitir los que van por este camino es contra el natural de los mismos animales; porque, ¿quién se persuadirá que sólo llevados de su inclinación habían de hacer tan largo viaje, pasar tantas y tan extendidas regiones, tan grande diversidad de temples, muchos dellos contrarios a su complexión, innumerables ríos caudalosos, y en no pocas partes ciénagas, esteros y cerrados e impenetrables bosques y selvas? Y si llevados de su natural anduvieron tantas tierras hasta llegar a las en que hicieron alto, avecindándose en ellas, ¿cómo, no habiendo mudado de condición, se han cansado tantos siglos ha y no son tan andariegos ahora como antes, sino que, contentos los de cada género con la provincia y comarca en que nacen y se crían, no traspasan los límites della y entran y discurren por otras? Con innumerables instancias, ejemplos y experiencias podíamos confirmar este argumento, que es no menos antiguo que los mismos animales; del cual se admira sobre manera Plinio (5), confesando con su admiración

(5) *Nat. Hist.*, lib. VIII, cap. LVIII.

no alcanzar el secreto deste misterio. No quiero hacer mención de las *vicuñas*, especie de animales propios deste reino del Perú, los cuales jamás decienden de las sierras altas y páramos frigidísimos adonde se crían; callo los animales de tierras *yuncas*, como los *monos* y otros, que nunca los vemos salir de sus montañas calientes y pasar al temple frío de la Sierra; dejo los que son naturales de la Nueva España, como son los *coyotes, lobos, vacas de Cíbola* y otros, que con ser aquella tierra continuada con la de este reino, no han pasado acá animales de aquellos géneros; como ni desta tierra han ido allá las *vicuñas, guanacos*, y otros de que carece aquella región; lo cual también experimentamos en muchos linajes de aves, y baste por ejemplo los *cuervos*, que con estar llena dellos la América setentrional, nunca pasan a esta austral ni se ven en todo el Perú; y aunque llegan hasta la provincia de Nicaragua, no traspasan los términos della; como ni tampoco los *avestruces* y *cóndores* del Perú pasan a la Nueva España.

Pues ¿qué si hubiéramos de hablar de los animales, así de tierra como del aire, raros y singulares, que crían estas Indias, los cuales jamás fueron vistos antes en otras regiones del mundo ni los historiadores antiguos de Europa hacen mención dellos, por no haberlos conocido ni de vista ni de oídas? Si al paso que se iban multiplicando iban extendiéndose poco a poco hasta llegar acá, ¿cómo no quedaron otros de sus castas en las tieras de donde vinieron y por donde pasaron, Y ¿cómo pudieron venir estos que acá se crían? ¿Por qué no hicieron el mismo camino algunos de los otros géneros de que carecía esta tierra? Mayormente habiendo en sus extendidas regiones temples acomodados para cuantas especies de fieras, ganados y aves crían todas las otras del universo, como se ha probado por experiencia después que nuestros españoles trajeron de todos los ganados y animales mansos de España. ¿Quién repartió y señaló los linajes de fieras, bestias y aves que habían de pasar a estas Indias, prohibiendo a los demás el venir a ellas? No sé qué solución puedan dar a las muchas dificultades que por esta vía se ofrecen si no es que respondan que con impulso interior fueron movidos unos animales a hacer este viaje y otros no, que fuera venir a dar en el lazo que pretenden salvar de no conceder haberse obrado milagrosamente el pasaje de los animales a este Nuevo Mundo.

El tercero inconveniente no tiene menor dificultad que los referidos en los animales que hallamos en islas muy enmaradas; porque, o han de decir que pasaron la mar a nado, o que fueron llevados en naves por industria humana. Lo primero no lleva camino, porque, si pudiendo a su salvo y a pie enjuto, no acostumbran pasar de unas regiones a otras, como queda visto, menos se arrojarían a las ondas del mar con riesgo de ahogarse; cuanto más que se pueden repetir aquí todas las dudas arriba propuestas; conviene a saber: ¿por qué unos se atrevieron a emprender este viaje y otros no? Y, finalmente, ¿por qué no se inclinan los de agora a atravesar nadando la mar siendo de la misma naturaleza y condición que aquellos primeros progenitores suyos que la pasaron? Quizá les agrada a los asertores de la sentencia contraria responder lo segundo. Mas ¿quién no echa de ver cuán ridículo fuera, y aun hecho digno de tenerse a locura, ocuparse hombres en embarcar y llevar consigo fieras, que no sólo no les habían de ser de provecho sino de mucho perjuicio, dejando de cargar de los ganados y animales mansos y provechosos, como lo han hecho los españoles en este Nuevo Mundo?

Antes, uno de los mayores indicios que yo hallo en mi favor es ver que los animales que hallamos en estas Indias y orbe nuevo de las mismas castas de los del otro, son silvestres y muchos fieros y dañosos; y los domésticos y mansos que tenían los indios, son singulares y propios desta tierra, no conocidos antes en Europa ni en las otras parte del mundo viejo. Dejando, pues, otras muchas razones, que en confirmación de mi intento se me ofrecían, por evitar prolijidad, concluyo esta cuestión con lo que apunté al

principio della; que no tiene que ver esta controversia y disputa con la que dejamos tratada del camino que trujeron los primeros hombres que ocuparon esta tierra, por haber sido traídos a ella los animales de la forma que aquí queda probado.

CAPITULO XV

En que se refiere la opinión de los que ponen en estas Indias occidentales la región llamada en las divinas letras Ophir, adonde navegaban las flotas de Salomón

Por fin deste libro hemos de averiguar si en los tiempos pasados tuvieron alguna comunicación y comercio las gentes de Europa o las de su contorno de Asia y Africa con las de este Nuevo Mundo; o si por escrituras europeas conste siquiera que los de allá tuviesen noticias desta cuarta parte del universo llamada América, que en nuestro siglo han descubierto y poblado nuestros españoles. Y porque algunos escritores modernos han puesto en disputa y opinado que aquella región llamada Ophir, tan celebrada por su riqueza de las letras sagradas, adonde navegaban las flotas del rey Salomón y volvían cargadas de oro y otras riquezas, era este reino del Perú, o alguna otra de las más ricas y afamadas provincias de la América, iremos examinando en este capítulo y en los que restan deste libro la probabilidad desta opinión, y de la resolución della se podrá colegir la de la propuesta en general.

El primero que concibió y echó por la boca este parecer, y con publicarlo en escrito despertó y movió a otro que a su imitación lo abrazasen y defendiesen, haciendo todo esfuerzo en introducirlo en crédito de opinión, fué Francisco Vatablo, el cual, en los *Escholios* que escribió sobre los capítulos IX y XXII del tercero libro de *los Reyes* (6), afirma que la región de Ophir es la isla Española, primera colonia fundada por los españoles en estas Indias; aunque, por comprehender toda la América, sobre el capítulo III del segundo libro del *Paralipomenon* (7) hace Ophir a sus dos partes, austral y setentrional. Tras Vatablo se han ido muchos hombres doctos, intentando promover y apoyar esta opinión, como son: Guillermo Portillo, Goropio, en las *Cosas de España* (8); Arias Montano, en su *Aparato a la Biblia*, y en el libro que intituló *Phalec* (9). El primero lleva que Ophir es el Perú, y los otros dos que toda la América. A éstos siguen Genebrardo (10), Marino Brixiano (11), en su *Arca*, en la voz *Ophira et Parvaijm;* Bocio Eugubino (12), David de Pomisi (13), y los padres Manuel de Sá, sobre el cap. IX del III de *los Reyes*, aunque se inclina a la India oriental del dominio lusitano; Pedro Posevino, libro III, Bibliot., c. V, y fray Rodrigo de Yepes, en la *Historia del niño inocente crucificado;* todos los cuales y algunos otros cita el padre Juan de Pineda (14), a quien no desagrada del todo esta opinión.

Los fundamentos y conjeturas con que la procuran establecer son éstos: el primero, la autoridad del Almirante don Cristóbal Colón, descubridor deste Nuevo Mundo, de quien cuenta Pedro Mártir (15), que solía decir que había descubierto la tierra Ophir; el segundo es la afinidad y parentesco destos nombres Ophir y Perú; los cuales suelen explicar de dos maneras; porque unos afirman que esta provincia del Perú, y aun toda la América, se llamó Ophir del poblador que ellos le dan; porque dicen (16) que dos hermanos, por nombre Hevila y Ophir, hijos de Yeclan y nietos de Heber, ocuparon después del Diluvio la India oriental,

(6) Franciscus Vatablus.—*Regum*, 3:9, 28 et 3:22, 63.

(7) Vers. 7, anot. 16.

(8) Goropius.—*Hispanicis*.

(9) *Phaleg*.

(10) *Chronologia;* anno mundi 1820, 31, 50, 55, 72.

(11) Marcus Marinus Brixianus.—*Arca Noé*.

(12) *De Signis Eccles.;* lib. XX, cap. III.

(13) *In voce Ophir*.

(14) *De Reb. Salom. Reg.*, lib. IV, cap. XVI, § III. *Qui Ophir constituant in Indijs Occidentabilus, ut sit Peruana regio*.

(15) Lib. I, *suae Occean. decadis*.

(16) Entre otros, Arias Montano, *lib. cit.*, § IV.

y que desde allí pasó Ophir a esta occidental, y ella tomó el nombre de su fundador, como es muy común en las otras partes del mundo, que suelen denominarse de sus pobladores.

Otros, aunque se aprovechan deste argumento de la semejanza y afinidad destas voces, lo varían tanto, que parece muy distinto; porque para deducir la de Perú de la de Ophir, van dando a ésta tantas transformaciones como canta Ovidio, hasta que venga a sonar Perú, como a ellos les viene a cuento, sacándola, como dicen ellos mismos, de su original por estos arcaduces: afirman que donde nuestra *Vulgata* latina trasladó: *Porro aurum erat probatissimum* (17), está en el hebreo a la letra: *aurum erat de loco Paruim*, la cual voz retuvieron en su traslación los setenta intérpretes, y que *Paruaim* es número dual deste nombre Ophir, cuyo singular es Paru o Peru; y que usó el texto sagrado deste nombre en dual, para significar y comprehender ambas partes de la América, la austral y la setentrional, de las cuales en sola la primera se conserva hasta agora el dicho nombre de Perú. Y para confirmar este argumento, refieren otros muchos de provincias y sitios desta tierra, como son Paria, Paraguay, Piura, Pariacaca y otros deste jaez; los cuales, por la conveniencia y semejanza que guardan en el sonido con aquella palabra, *Paruaim*, sienten que se hayan derivado della.

La tercera conjetura por que se mueven a llevar esta opinión es la gran copia de oro, de maderas preciosas y exquisitas, las muchas *monas*, *pavos* y otras cosas raras y de mucha estima que de Ophir llevaban las flotas de Salomón; de todas las cuales juzgan los dichos autores ser más abundante esta tierra de Indias que ninguna otra del mundo, y por eso que sola ella enviaba a Salomón aquellas riquezas.

La cuarta y última, el mucho tiempo que aquellas flotas gastaban en el viaje, que era de tres años; porque navegación tan larga no les parece que era posible hacerse sino a las regiones más remotas y apartadas que hacia el oriente o el poniente se podían comunicar por el océano; pues con ser tan prolija la que hoy hacen los portugueses a la India oriental, no gastan en llegar a ella más de un año, y cuando mucho, año y medio.

(17) 2. *Paralip.*, cap. III.

CAPITULO XVI

En que se refuta la opinión propuesta

A los que por experiencia larga hemos alcanzado mediano conocimiento y práctica de la naturaleza y disposición de la tierra de este orbe nuevo y penetrado con la especulación de muchos años los secretos della y la condición y costumbres de sus moradores, nos admira sobre manera el ver a muchos hombres graves e insignes en letras tan empeñados en llevar adelante porfiadamente su pretensión de reforzar y querer hacer probable lo que imaginaron fundados en su parecer, sin otros indicios ciertos ni aun conjeturas dignas de que hombres prudentes hicieran caso dellas: particularmente que se arrojen a hacer juicio tan de lejos de lo que ni por experiencia ni aun de vista supieron; pues casi ninguno de los que siguen tal parecer ha puesto sus pies en esta tierra; en lo cual no dejan de darnos algún motivo de sospechar intentan menoscabar por esta vía la felicidad de nuestro siglo y apocar la gloria que de empresa y hazaña tan singular y heroica, como es haber descubierto un mundo nuevo y dilatado en él su dominio temporal y el espiritual de la Iglesia de Cristo, nuestro Redentor, se le sigue a nuestra nación. Bien puede ser que en los ánimos de los que ignoran las cosas destas Indias hagan algún peso sus agudos e ingeniosos discursos, tan adornados de sutiles interpretaciones etimologías y versiones; mas van tan fuera de persuadirnos su intento a los más pláticos de acá, que la común solución que solemos dar a todas sus razones y argumentos, es decir, que muestran bien en ellas tener poco conocimiento de cosas desta tierra, y que si hubieran venido a ella y explorádola con diligencia, mudaran sin duda de opinión.

Porque ¿cómo es posible hubieran

dejado de quedar algunos rastros hasta agora en alguna parte destas Indias, de haber contratado en ellas así la nación de los hebreos como cualquiera otra de las de esotro orbe, si, como defienden, hubieran tenido tan asentado comercio? Y porque no pienso hay mayor argumento con que refutar la opinión contraria que la falta y negación omnímoda de cualquier indicio de los que pudieran alentar su partido, con sólo él, un poco dilatado, espero concluir mi intento; presuponiendo antes el principio que en semejantes controversias desta obra siempre que se ofrece ocasión tengo por necesario se suponga, como es haber sido uno mismo en todos tiempos el curso y orden de las cosas humanas y conforme a él, no habiendo por donde conste lo contrario, habemos de juzgar que la condición e ingenio de los hombres en los siglos pasados fué la misma que en el presente, y que no era menos vehemente entonces que agora el apetito de gloria que ardía en ellos, del cual vemos nace la solicitud y cuidado que ponen todas las naciones, cada cual por los medios más idóneos que alcanza, en divulgar y procurar eternizar sus honrosos hechos.

Esto presupuesto, tengo por argumento fuerte (y sea el primero para opugnar esta opinión) el no haberse continuado hasta nuestros tiempos aquella navegación y comercio. Porque, si en espacio de ciento y sesenta años que ha que nuestros españoles hallaron esta tierra, no han dejado de navegar a ella con tanta frecuencia, que no se debe de pasar mes en todo el año que dejen de sulcar el océano nuestras naos. Porque dado que las flotas gruesas no hacen este viaje sino a tiempos determinados, todavía por ser tres o cuatro las principales que acuden en cada año una vez a puertos de distintos reinos, como son la Nueva España, islas de Barlovento, Tierra Firme y Brasil, y partir de España en diferentes tiempos y no tornar a ella juntas todas, se verifica mi proposición; particularmente si añadimos a las dichas flotas otras innumerables naos sueltas, así merchantes que de España navegan al puerto de Buenos Aires, de las Canarias llevan vino a la Nueva España, y de Guinea traen negros a todos los principales puertos desta tierra; como bajeles de avisos ordinarios y extraordinarios, que a cualquiera tiempo atraviesan el ancho mar que nos divide de España; con que se ha venido a hacer no menos andadero y cursado este camino de agua que el que hay por tierra desde Sevilla a Madrid. Siendo, pues, como digo, tan frecuentada esta navegación, y no descubriéndose causa por donde lo deje de ser en el porvenir: pues cuando nuestra nación la quisiese dejar (que no hará) la llevaran adelante las otras de Europa, que de todas es ya más sabida de lo que quisiéramos, por los muchos corsarios que corren e infestan estos mares, ¿por qué habemos de creer, que si se hubiera usado en los siglos atrás, se hubiera interrumpido y dejado de tal manera, que ni memoria ni rastro quedara della? ¿Eran por ventura de otra condición los hombres de entonces que los de agora? Si no es que digamos no haber pasado adelante aquel comercio y navegación, o porque se acabó la riqueza desta tierra, o cesó la codicia de los hombres, que lo uno y lo otro fuera gentil desatino.

Lo segundo, como desde luego que don Cristóbal Colón descubrió este Nuevo Mundo, por la extraordinaria admiración que causó a todas las gentes tan rara y nueva empresa, se derramó y extendió de tal manera la fama della, que no tardó mucho en salir escrita con la estampa y figura de las tierras nuevamente halladas (con que echó tan hondas raíces su memoria, que cuando cesara desde hoy la comunicación de los de Europa con los que acá estamos, era imposible, moralmente hablando, que viniera con el tiempo a sepultarse en tan grande olvido, como lo estaba antes del dicho descubrimiento), ¿cómo en aquellos siglos no se extendió por las naciones finítimas a Palestina la fama de aquellas navegaciones tan célebres de los judíos, si hubieran sido hechas a regiones tan apartadas, ricas, y peregrinas? O si cundió tanto como agora.

¿qué pudo ser la causa de extinguirse con tan universal olvido, que ni por historias ni tradición de gente alguna llegó a nosotros? Pues no creo eran entonces los hombres más descuidados que agora ni menos ambiciosos de honra, para no publicar sus hechos y procurar por ellos se perpetuase su memoria. Lo cierto es que ni mención de tales tierras ni de haberse navegado a ellas hallamos en historias antiguas.

Porque lo que pretenden probar los de la opinión contraria, que muchos de los antiguos escribieron deste nuevo orbe, como fueron Platón, Séneca, Lucano, Clemente Romano. Orígenes con otros no sé cuántos que citan, es totalmente contrario a lo que los más aventajados filósofos y geógrafos sintieron de la naturaleza, forma y situación de la tierra; pues aun los que anduvieron más acertados en afirmar ser de figura esférica y cercarla el cielo por todas partes, no pudieron acabar de persuadirse que fuesen todas sus regiones y climas habitables; ni aun que hubiese hombres en el hemisferio austral contrario al setentrional, que ellos habitaban; ni el inferior opuesto al superior de los mismos; sobre que hallamos notable variedad de opiniones, las cuales hubieran cesado con la experiencia, si la hubieran alcanzado tan patente como nosotros. Antes se saca dellos lo contrario manifiestamente; pues describiéndonos el ámbito de la tierra así en relación como en dibujo y pintura, no sólo dejan de hacer mención desta tan grande y principal parte suya, sino que aun de las tres primeras que conocieron, confiesan con el hecho y dicho no haber tenido entero conocimiento de sus orillas y términos; y así, pusieron por límites de lo que conocían de ellas a la ciudad de Meroe hacia el mediodía, ignorando lo demás adelante para la equinoccial; a Borístenes al setentrión, sin saber lo que había desde allí hasta el polo; por el poniente se acababa su noticia en las islas Fortunadas; y por el oriente, en Catigara: que éstos eran los lindes del mundo habitable conocido de los historiadores, poetas y geógrafos; el cual dividían en siete climas. De donde se puede colegir, que si hubieran tenido la noticia deste Nuevo Mundo que les dan los contrarios, no pusieran el fin y términos de la tierra en las partes susodichas, ni estuvieran tan constantes en su opinión, que tuvieran por innavegable la mar occidental, pasadas las sobredichas islas Fortunadas.

A lo que se trae de aquella mención obscura que se halla en los autores arriba citados, soy de parecer que no hablaron allí de tierras ciertas y determinadas por ellos conocidas, sino que, por ser hombres sabios, conociendo la grandeza, disposición y figura del globo de la tierra, y que no llegaba a la mitad de su ámbito cuanto della tenían descubierto, juzgaban por muy verosímil y puesto en razón que no ocuparía el agua de la mar lo restante que ignoraban de su superficie, sino que en partes se descubrirían grandes tierras cuales eran las de aquel hemisferio en que ellos vivían; al modo que ahora sospechamos nosotros que en lo que está por descubrir del universo hacia los dos polos, no se dejarán de hallar otras tierras no menos dilatadas que las hasta aquí descubiertas.

CAPITULO XVII

De otro argumento con que se prueba lo mismo que en el antecedente

Lo tercero que hace contra la dicha opinión es que por ninguna parte se puede navegar a este Nuevo Mundo desde el otro, que no se haya de atravesar el océano engolfándose en él, sin que se vea más que agua y cielo por muchos días, si no es haciendo este camino tierra a tierra por la costa del Asia; lo cual bien se echa de ver cuán incómodo, y aun imposible sería para los que lo intentasen. Porque allende de las innumerables incomodidades que se pasaran costeando regiones tan extendidas y de tan varios climas y temples, la dilación fuera tan excesiva, que no bastaran los tres años que presumen algunos gastaban las flotas de Salomón; ni se hallaran bastimentos que pudieran conservarse tanto tiem-

po, especialmente habiendo de hacerse buena parte de la navegación por la tórrida zona, donde es el temple de tal calidad, que si mucho se detienen las naos en él, se podrecen y corrompen las vituallas. Y así de dos vías que desde Europa se pueden traer a estas Indias occidentales, las que traen las navegaciones ordinarias es la vuelta del poniente, sulcando el ancho mar que está de por medio; en que por lo menos se gastan de veinte a treinta días hasta dar vista a sus primeras islas; por la cual, que es la común y usada, es evidente no poderse venir sin engolfarse en el océano.

La segunda es al contrario, navegando desde Europa hacia el oriente hasta tomar puerto en la costa de Asia o en alguna de las islas sus adyacentes. Tal es la navegación que hacen los portugueses por su demarcación y hemisferio oriental a los puertos de la India; desde donde hay también camino por la demarcación de Castilla para estas Indias occidentales, que es el que traen las armadas de la Nueva España de vuelta de las islas Filipinas. Discurriendo ahora por este viaje tan inmenso, es cierto que, aunque la primera parte, que toca a los portugueses, se pudiera hacer a vista de tierra y costa a costa, con todo eso, no se hace sino enmarándose a trechos muchas leguas, que lo otro fuera de infinita prolijidad y grandes peligros; y la segunda, que pertenece a los castellanos y corre desde el fin y término de la primera hasta la América, es también por alta mar y no con menos trabajo y afán que la otra; la cual navegación de ningún modo se puede hacer tierra a tierra; porque, puesto caso que navegando dentro de la tórrida zona soplan ordinariamente brisas y vientos favorables para el poniente, pero estos mismos son tan contrarios a los que navegan del poniente al levante, que no pueden dar paso por la misma derrota, hasta salir de los trópicos, para cualquiera lado hacia los polos en busca de vientos a propósito de su viaje. Pues conforme a esto, por dos causas no se puede hacer la dicha navegación desde las últimas costas del Asia a estas Indias a vista de la tierra, que arriba dijimos se extendía desde allí hasta acá de costa continuada: la primera, porque lo impide por la banda del sur la costa de la Nueva Guinea, que estando dentro de la tórrida zona y tan cercana a la línea equinoccial, corren en ella los vientos contrarios que dijimos para la vuelta del oriente; y la segunda, porque haciéndose este viaje por el rumbo que ha enseñado la experiencia a los que cursan aquella carrera de las Filipinas a la Nueva España, saliendo del trópico de Cáncer y subiendo a altura de treinta grados y más, como la última orilla de Asia, que es la costa de la Tartaria, se va recogiendo tanto hacia el polo ártico, no es posible costearla hasta llegar a la América, cuya costa setentrional también se va metiendo mucho hacia el dicho polo; y a esta causa, los que por allí navegan se engolfan, de manera que se les pasan tres o cuatro meses sin ver tierra.

Lo que saco deste discurso es, lo primero, que no se puede navegar desde Europa ni desde el mar Bermejo a estas Indias occidentales, sin enmararse de suerte que por mucho tiempo se pierda la tierra de vista; y lo segundo (y se infiere de lo primero), que no es posible poder hacerse este viaje sin el principal instrumento náutico, llamado aguja de marear, el cual, como no conocieron los antiguos, así nunca usaron navegar por el acéano enmarándose como ahora. En conformidad de lo cual, digo que no pudieron pasar acá las flotas de Salomón desde el mar Bermejo, de donde partían en demanda de su Ophir, bojeando toda la India oriental y engolfándose en el anchuroso mar del Sur hasta arribar a las costas de Nueva España y Perú, que es la derrota por donde las guían los autores desta navegación.

Dos cosas dejamos asentadas como ciertas e indubitables, que pedían más larga prueba de lo que permite la brevedad que deseo guardar: la primera, que no se puede navegar en alta mar sin aguja de marear, y la segunda, que carecieron della los antiguos. De aquélla es tan suficiente prueba la experien-

cia, que no es menester otra. Porque pensar que entrada una nao en alta mar tan desviada de tierra que por ninguna parte se descubra, podrá ser gobernada y hacer viajes sin aguja por otras guías, va tan descaminado como pedir que un ciego apunte y muestre con el dedo lo que está en torno dél. No niego yo que por algún breve espacio y mientras se goza de serenidad, no puedan servir de guía la luna y estrellas de noche, y de día el sol, y también algunos vientos más fijos y comunes, que en varios mares suelen correr a tiempos señalados; pero estas guías, como digo, no son para fiarse mucho dellas, más que para atravesar alguna bahía o brazo de mar, o en otro viaje corto y a vista de tierra; y eso en tiempo tranquilo y de bonanza, que en alta mar y carrera larga no hay hombre tan atrevido que se arroje a semejante temeridad. Porque ¿cómo aprovecharán los astros en una noche tenebrosa, ni de día cuando se cubre de nubes el cielo, o se oscurece el aire con nieblas tan espesas que no pueden por la cerrazón los de popa ver a los que andan en la proa? ¿Quién no perderá el tino por muy diestro y cursado piloto que sea, cuando se levanta un huracán tan furioso, que en un instante da vuelta en torno a todos los vientos y rumbos? ¿Qué fuera de los atribulados navegantes, si en tal conflicto y aprieto les faltara el consuelo y guía de la aguja? La cual, por más que el mar se alborote, los vientos se muden, embravezcan y encuentren unos con otros, y estremeciendo la turbada nave la traigan alrededor como veleta de tejado, ella se está sosegada y quieta, mirando siempre al polo con tanta serenidad y fijeza, que por ella sacamos el desasosiego y turbación del mar y vientos. Por lo cual, soy de parecer que no sólo no osaron los antiguos, por carecer deste instrumento, tentar lo interior del océano, mas que ni se atreverán hoy los hombres a discurrir por sus orillas sin él, por el riesgo manifiesto de ser echados de mar en fuera por algún temporal o por las corrientes del mar, donde, faltándoles esta guía, no atinarán fácilmente con la costa que perdieron; y hace no poco en favor de nuestro parecer, el haberse hallado en nuestros tiempos las islas despobladas referidas arriba en el cap. XII deste libro; de las cuales tengo para mí no tuvieron noticia los antiguos, a causa de que nunca navegaron en alta mar apartados de tierra, y porque, si hubieran sabido dellas, no dejaran de poblarlas entonces, como las poblaron los portugueses luego que las hallaron.

El segundo presupuesto (y es en que se funda lo que acabo de decir), afirman muchos escritores modernos, como son Francisco López de Gómara (18), los padres Joseph de Acosta (19), Juan de Mariana (20), con otros muchos que trae el padre Juan de Pineda (21), conviene, a saber, que la aguja de marear es invención moderna, que no ha más de trescientos años, poco más o menos, que se halló; y se colige muy claramente haber pasado así, de los escritores antiguos; porque, ni tratando de los instrumentos de la navegación, ni de las propiedades de la piedra imán, hacen mención de la aguja ni de la maravillosa virtud y eficacia que la dicha piedra imán tiene de hacer que mire al polo el hierro tocado a ella.

Con lo que más instan contra este argumento los de la opinión contraria es con algunas navegaciones largas que cuentan historiadores antiguos haberse hecho en los tiempos pasados; de donde coligen haberse navegado el océano entonces como agora, y consiguientemente, que no sería tan imposible, como la hacemos, la navegación de las flotas de Salomón a esta tierra. Tres destas navegaciones célebres refiere Herodoto (22): la primera es la que mandó hacer Neco, rey de Egipto; el cual diz que envió desde aquel reino ciertos hombres de Fenicia en navíos a explorar las costas de Africa, y que éstos, partiendo del mar Bermejo, bojea-

(18) Tomo I de la *Historia de las Indias*, capítulo X.

(19) Libro I de la *Historia de Indias*, capítulos XVI y XVII.

(20) Libro I de las *Cosas de España*, capítulo XXII.

(21) Libro IV *De rebus Salomonis*, capítulo XV.

(22) Libro IV *in Africae descript.*

ron todo el lado austral de Africa, doblando el cabo de Buena Esperanza, hasta llegar al estrecho de Gibraltar, hasta donde tardaron dos años, y que, dando la vuelta por el propio camino, aportaron al lugar donde se hicieron a la vela, al cabo de tres años que dél partieron; y que esta vez fué la primera que se reconoció la costa y orilla de Africa.

La segunda, dice, hizo Sataspes, aunque al contrario, porque, saliendo de Egipto por el mar Mediterráneo, llegó al estrecho de Gibraltar, y dando vuelta por el mar Atlántico, hizo el mismo rodeo que los primeros, dando fin a su peregrinación en el mar Bermejo de la costa de Egipto.

La tercera navegación cuentan que es la que mandó hacer el rey Darío, costeando las riberas de la India oriental desde la boca del río Indo hasta la dicha costa de Egipto. También citan los sobredichos autores a Plinio (23), que hace mención de otras navegaciones como las pasadas: una es la que hizo Hanón, valeroso capitan de los cartagineses, en el tiempo que florecía aquella república; el cual navegó desde Cádiz por la misma costa de Africa hasta lo último de Arabia. Otra refiere el mismo Plinio y la trae Cornelio Nepote, autor grave, que cuenta haber navegado en su tiempo el mismo espacio otro hombre llamado Eudoxo; el cual, huyendo del rey de los Latyros, se embarcó en el seno de Arabia, y saliendo al océano, dió vuelta a la sobredicha costa de Africa hasta parar en el estrecho de Gibraltar; y Suidas, tratando de las hazañas de Semíramis, cuenta cómo hizo navegar el acéano y costear a Africa.

Pero estas historias que por su parte alegan los contrarios, van (a mi ver) tan lejos de confirmar su opinión, que antes vienen de molde para apovar la mía. Porque, primeramente (si ellas son verdaderas), nos descubren una muy grande contradición en los mismos historiadores antiguos, como es fácil de ver por esta razón. No pudieron dejar los que anduvieron aquel camino desde España al mar Bermejo, y al contrario, costeando el lado austral de Africa, de atravesar dos veces la tórrida zona y línea equinoccial; y así, los que contaron sus exploraciones, darían también cuenta de los sitios y climas por donde pasaron; y siendo tenida de toda la antigüedad por inhabitada o inaccesible la tórrida zona, debieran salir con el testimonio de aquellos hombres del error en que hasta entonces habían estado, y se divulgara por todas las naciones a cuya noticia llegaron las dichas navegaciones, cómo ya la experiencia había mostrado que la tórrida zona era navegable y habitada de muchas gentes, que en aquellos viajes hallaron los que costearon a Africa; que es lo propio que en nuestros tiempos ha sucedido por la noticia que nos han dado las navegaciones modernas.

Siendo, pues, esto así, ¿cómo se compadece con ello la opinión, tan recibida y asentada, en que antes y después estuvieron todos los antiguos, de que la tórrida zona era inaccesible e inhabitable, como consta de sus historias, la cual de mano en mano fueron con universal crédito recibiendo unos de otros, hasta que en nuestros tiempos manifestó la experiencia su falsedad? Entre los autores de más fe que nos la dejaron en sus escritos son el príncipe de la filsofía, Aristóteles (24), y el de la elocuencia, Cicerón .25), Plinio (26), Macrobio y otros muchos de los más grandes que celebró la antigüedad. De todos los cuales quien más me admira es Plinio, porque contando él mismo por una parte aquellas navegaciones hechas debajo la tórrida zona, de que confiesa tuvo noticia, por otra parte afirma que esa misma tórrida zona es inhabitable e inaccesible. Porque, describiéndonos las cinco zonas o regiones en que se divide la superficie de la tierra y agua, dice que las tres son inhabitables: las dos extremas, por estar siempre heladas, y la de en medio, por el calor excesivo que le imprimen los rayos del

(23) Libro II, cap. LXVII.

(24) Capítulo V del segundo libro de los *Meteoros*.

(25) Libro VI *De Repub.*

(26) Libro II, cap. LXVIII.

sol que sobre ella caen derechos y la tienen continuamente abrasada; y así, que sólo se pueden habitar las dos zonas restantes, que por caer entre las heladas y la tórrida, son templadas; de donde concluye habernos quitado el cielo las tres partes de la tierra, y aun de las dos que nos concedió para nuestra habitación, niega que haya paso de la setentrional a la meridional, por impedirlo el incendio de la de en medio. Ciertamente nos da este autor ocasión bastante con su discurso a pensar, o que no dió entre crédito a los historiadores de aquellas navegaciones, o si lo dió, de poner en duda su fe y reputación, por la variedad e inconstancia que muestra en su parecer. Porque, si tuvo creído haberse navegado el lado austral de Africa, ¿cómo sintió que la tórrida zona era inhabitable, y por serlo no podían comunicarse las dos templadas contérminas della; debiendo saber lo contrario de aquellas navegaciones, por no se poder hacer de otra manera que atravesando todo el ancho de la tórrida zona y pasando de la zona templada setentrional a la que le corresponde al mediodía, para poder bojear el dicho lado de Africa, que por el cabo de Buena Esperanza entra a buen trecho en la zona templada deste hemisferio antártico? En la misma duda que nos dejó el testimonio de Plinio, nos pone también el de los otros escritores antiguos que he citado, con los demás que siguen su parecer. Por lo cual, habemos de confesar que no tuvieron noticia de las dichas navegaciones, o que, si la tuvieron, no las creyeron tanto como los modernos que las alegan por su parte. Bien se ve la dificultad que hay en concordar testimonios y pareceres tan encontrados. Por donde, como con menos repugnancia me parece los podremos conformar, es diciendo que la opinión de toda la antigüedad en sentir era inhabitable la tórrida zona, estaba tan universalmente recebida y arraigada en los ánimos de los hombres más sabios de aquellos tiempos, que no la mudarían con menor certidumbre y experiencia de lo contrario que la que tenemos ahora nosotros; y así, que dado caso tuviesen alguna noticia de los que habían navegado aquellos mares, por haber sido las tales navegaciones muy pocas, no acostumbradas y sucedidas como acaso o por infortunios de los que las emprendieron, no dieron tan entero crédito a los autores della que bastase a desencajarlos de su parecer.

Agora quiero yo valerme de la historia de las dichas navegaciones, para confirmar mi opinión, que, bien mirada, más está por ella que por la contraria. Lo primero, porque si con tanta diligencia y admiración hicieron memoria dellas los escritores antiguos, también la hubieran hecho del viaje mucho más arduo y admirable de los hebreos a este Nuevo Mundo, si hubieran navegado a él en tiempo de Salomón, o antes o después. Lo segundo, pruebo de la dicha historia, que no se navegó entonces el océano con tanta frecuencia que se tuviese por camino tan cursado el de las costas de Africa, como los que al presente se andan para cualquiera región de allendel mar, por la admiración y circunstancias con que los dichos autores refieren aquellas navegaciones, dando a entender en su modo de hablar que fueron raras y desacostumbradas; porque si no, ¿a qué propósito hicieron mención tan por menudo del número dellas, de los nombres de los que las acometieron y de las causas por que se movieron a tan ardua resolución? Muy de otro modo contamos hoy las navegaciones trilladas que por la carrera de Indias hacen nuestros españoles, con intento de mostrar cuán frecuente y usado es este viaje. Finalmente, juzgo que no se prueba de las dichas navegaciones poderse navegar en alta mar sin aguja de marear; pues los que las escriben nos muestran tanmbién el camino por donde se hicieron, que fue tierra a tierra por las orillas del océano, sin engolfarse en él.

CAPITULO XVIII

Pruébase lo mismo con otros indicios

Hasta aquí no hemos hecho más que atajar el paso a las flotas de Salomón por la derrota que intentaban guiarlas

a esta tierra los contrarios; ya es tiempo comencemos a discurrir por ella buscando y recogiendo otros indicios que más refuercen nuestro partido y debiliten el suyo. Presupuesta, cuanto a lo primero, la gran barbaridad y rudeza de las gentes deste Nuevo Mundo, que en todos tiempos entiendo ha sido la misma, se nos pone luego por delante la dificultad que della nace, y es, dado caso que sin estorbo ni contrastes pudieran aportar acá las dichas flotas, ¿cómo se hubieran los hebreos en su negociación y comercio con estos indios? Puesto en razón parece que procederían ni más ni menos que nosotros, fundando algunas colonias de su gente entre ellos, y aun sojuzgando alguna parte desta tierra, para mejor conservarse y tener a raya el furor bárbaro de sus moradores; que por otra vía no fuera capaz de contratación gente tan salvaje y nada menesterosa de peregrinas mercancías, que ni habían menester más para su sustento que los frutos de su tierra, ni para su vestir y adorno apetecían nuestras preciosas sedas, paños y lienzos delicados, contentándose los más con el traje y librea con que nacieron. Porque, por experiencia vemos que el más grueso trato que con los indios que están por pacificar suelen tener nuestros españoles, y el que tuvieron al principio con los que ya están pacíficos antes que fueran amigos, eran muy tenues trueques y rescates, cambiando por oro las bujerías y menudencias a que son más aficionados, como son cascabeles, espejos, agujas, cuchillos, tijeras y otras cosillas deste jaez. Y todo el oro que con este género de contratación sacaban dellos los españoles, era cosa muy poca en comparación de la gran riqueza deste metal y de plata que ellos mismos van ahora sacando de las minas, después que apoderados dellas las labran por su cuenta. Lo uno, porque con muy corto empleo destos juguetes quedaban abastados los indios, y lo otro, por ser en poca cantidad el oro y plata que ellos acostumbraban sacar de las dichas minas. De lo cual se infiere, que si navegaran a estas Indias las dichas flotas de Salomón, no pudieron los judíos asentar y conservar el comercio con los indios de otra forma que lo han asentado y continúan los españoles; y así, hubieran hecho algunas poblaciones, fortalezas y presidios de los de su nación, y en todo lo demás hubieran procedido como nosotros.

Siendo, pues, así, no dejáramos de hallar grandes señales en esta tierra de su estada en ella, si hubiera sido verdadera, pues no era posible venirse a borrar tan de raíz su memoria, que ni siquiera de los nombres y ruinas de sus colonias y estancias no quedara algún rastro; como no puede ser (humanamente hablando) que de las nuestras se venga a acabar la noticia de todo punto, en caso que desde ahora nos volviésemos a España cuantos acá estamos de nuestra nación. Porque, aun la de los nombres solos de las provincias y pueblos que en este Nuevo Mundo hemos fundado, soy de parecer que no se podrá extinguir ni borrar de aquí a la fin del mundo; los cuales han ido poniendo sus conquistadores y pobladores en honra de nuestra nación y memoria de sus patrias, o por otros respetos y motivos, todo a fin de perpetuar su memoria y eternizar la fama de nuestra gente en estas nuevas tierras.

Con este fin, casi no hay reino en España cuyo nombre no se haya trasladado ya a esta tierra y puesto a las provincias della que se han pacificado y poblado; en gracia de nuestra nación, pusieron por nombre la isla Española a la que sus moradores llamaban Haití, los que la conquistaron y poblaron: y en memoria de nuestra patria nombraron Nueva España al imperio mexicano los que la pacificaron; y si vamos discurriendo por lo restante destas Indias, hallaremos que en memoria de distintas provincias de España tienen acá sus mismos nombres otras muchas, para que en todo corresponda el dibujo desta gran colonia española con su ejemplar; al reino de Tierra Firme le pusieron Castilla del Oro en memoria del reino de Castilla; y por respeto del mismo nombre, el marqués don Francisco Pizarro a la mitad deste reino del Perú la Nueva Castilla; y a la otra mitad en que entra la ciudad de Cuzco,

mandó Su Majestad que se llamase el reino de la Nueva Toledo; puesto que ambas partes se comprehenden ahora con nombre de la Nueva Castilla. También hay provincias llamadas la Nueva Andalucía, el Nuevo Reino de Granada, Nueva Vizcaya, Nueva Galicia y Nuevo Reino de León. A otras tierras han nombrado de otros modos, o por tener alguna semejanza con aquellas cuyos nombres les dieron, o por devoción de algún misterio de nuestra santa fe o de los santos, debajo de cuya advocación y patrocinio están; o en memoria o con el apellido de sus fundadores; y a otras han puesto otros nombres significativos en nuestra lengua, por alguna propiedad de la tal provincia o en memoria del día de su descubrimiento y fundación, o por otras razones semejantes.

A imitación de Venecia pusieron Venezuela a la provincia de Caracas; en reverencia de la Santísima Trinidad dieron este título a la isla así llamada, por devoción de los santos intitularon la isla de Boriquen con el de San Juan, que es la que vulgarmente llaman Puerto Rico; a la de Jamaica, con el de Santiago, y a otras innumerables islas con los de otros santos. Por devoción de la Santa Cruz, nombraron la provincia de Santa Cruz de la Sierra, que es una de las del Perú (27); y en honra y memoria de la gloriosa Resurrección de Cristo nuestro Redentor y de la Pascua florida en que se celebra, dieron el nombre que tiene la provincia de la Florida. Han dado también nombres significativos, como son el de la provincia de Honduras, el de Tierra Firme, Buenos Aires y la Verapaz.

El mismo estilo han guardado en denominar las poblaciones que de nuevo han fundado; por donde son ya tantos los nombres de lugares de España que hallamos en esta tierra, que parece haberse trasladado a ella todo aquel reino. De los más que me ocurrieren haré aquí mención, y pienso serán muy pocos lo que se me pasaren de la memoria; y comenzando por mi patria la Andalucía, como más vecina a estas Indias, de los pueblos della tienen acá los nombres estas nuevas poblaciones; dos del de Granada, tres con el de Córdoba, otras tres llamadas Sevilla, dos con el de Jerez, otras dos con el de El Villar; y de los siguientes de su nombre cada una, que son Jaén, Baeza, Ecija, Loja, Alcalá la Real, Antequera, Archidona, Vélez, La Palma, Medina, Gibraltar, Puerto Real y Guadalcázar. De lugares de las otras provincias de España tienen los nombres: tres el de Trujillo, dos Guadalajaras, dos Méridas, dos Oropesas, Cuenca, Ciudad Real, Cáceres, Llerena, La Serena, Ocaña, Guadalupe, Cartagena, Cañete, Valverde, Agreda, Aranjuez, Talavera, Avila, Portillo, Carrión, Becerril, Arnedo, Salinas, La Rioja, Nieva, Almaguer, Madrigal; cuatro pueblos con nombre de Valladolid; dos (28) con el de Zamora, tres con el de León; dos Segovias, y otros dos Salamancas; y villa de Mancera.

Fuera destos nombres de lugares castellanos hay también de otros que caen en otras provincias de España, como digamos Compostela, Durango, Lagos, Pamplona, Zaragoza. Valencia; y hasta de pueblos de fuera de España han dado nombres a otros: tales son el de Antioquía, Cartago, Londres, Esquilache y Tenerife (29).

Ni son menos los que intitulan con algunos de los misterios de nuestra santa fe y con nombres de ángeles y santos y de otros compuestos de dicciones castellanas. En honra de la fe divina en que se funda nuestra sagrada religión, hay tres pueblos con el título de Santa Fe (30); dos con el nombre soberano de Nuestro Señor Dios, como son Gracias a Dios y Nombre de Dios;

---

(27) No es cierto: la provincia y ciudad de Santa Cruz de la Sierra llamóse así del pueblo de igual nombre, a tres leguas de Trujillo de Extremadura, donde Nuflo u Onofre de Chaves, fundador de aquella ciudad, se crió.

(28) Tres: una en la Nueva España, otra en Quito y la tercera en Maracaibo.

(29) Y Bruselas, Nueva Lombardía y otros varios.

(30) Uno, por lo menos, el fundado por Jiménez de Quesada, tomó su nombre directamente del Real asentado por don Fernando y doña Isabel junto a Granada.

cuatro con advocación de la Santísima Trinidad; cinco con la del Espíritu Santo; uno llamado Altagracia; diez y seis con título de Cristo Salvador nuestro, tomados de los varios misterios que en memoria suya celebra Nuestra Madre la Iglesia en el discurso del año; los cinco son con nombre de San Salvador, con el de Cristo uno, dicho Monte Cristo; por devoción de su Santísimo nacimiento se le dió el nombre que tiene al Puerto de Navidad; y en memoria del Santísimo nombre de Jesús se nombra así una ciudad; del misterio de la Epifanía y adoración de los Reyes Magos toman nombre tres pueblos, llamados Los Reyes; por memoria de su Santísima Pasión y muerte de Cruz toman cuatro el título de la Santa Cruz; y uno el de la Ascensión.

No han sido menores en esta parte las muestras de devoción que con su Santísima Madre la Virgen María ha dado nuestra nación, pues en honra suya ha puesto a diez y seis pueblos los títulos de sus sagrados misterios: de su dulcísimo Nombre se intitulan tres; del mismo, con otros atributos, como son de los Remedios, de la Paz, de la Vitoria, de las Nieves y de la Guarda, cinco; por devoción de su Inmaculada Concepción se nombran della seis, uno con el de su Purificación Santísima y otro con el de su gloriosa Asunción.

En honra de los santos ángeles dieron nombre a la Puebla de los Angeles; y por ser grande la devoción de los españoles con el arcángel San Miguel, han dado su nombre a diez pueblos; del de San Rafael se intitula una isla. Mas, para que se eche de ver la ventaja, estima y amor filial que a nuestro glorioso Patrón de España las naciones della tenemos, es bien se sepa que nombramos a diez y nueve pueblos de estas Indias con advocación de Santiago; en honra de San Juan intitulamos diez y seis de su nombre; dos con el de San Pedro, y uno con el de San Pablo; cuatro con el de San Felipe; dos con el de San Bartolomé; y de los demás Apóstoles hay un pueblo cada uno de los siguientes: San Andrés, Santo Tomé, San Lucas, San Marcos y San Felipe y Santiago. Con nombre de San Sebastián hay cuatro pueblos; con el de San Cristóbal, tres; siete con el de San Francisco; dos con el de San Martín, y otros dos con el de San Luis. Otros muchos hay cada uno con el nombre de los santos siguientes: San Joseph, San Lorenzo, San Esteban, San Vicente, San Jorge, San Antonio, San Agustín, San Jerónimo, San Gregorio, San Bernardo, Santo Domingo, Santo Tomás, San Amaro, San Ignacio, Santa Ana, Santa Marta, Santa Catalina, Santa Bárbara, Las Vírgines; y con nombre de Todos los Santos, dos.

Del apellido de sus fundadores lo toman los pueblos de Mendoza, Castro, Leyva, Pedraza, Salazar, Garcimendoza, Arias, Castro-Virreina, Loyola, Ibarra y Montesclaros. En memoria de los Reyes en cuyo tiempo se pacificaron y poblaron, tienen también sus nombres algunas provincias y pueblos: en gracia del Rey don Fernando, por cuyo mandado descubrió Colón este Nuevo Mundo, se intitula Fernandina la isla de Cuba; y a contemplación de su mujer la Reina doña Isabel, llamaron la villa de la Isabela al primer pueblo de españoles que se fundó en este Nuevo Mundo en la isla Española, que poco después se trasladó a otro sitio y se llama agora la ciudad de Santo Domingo. En memoria del Emperador y Rey de España don Carlos V, pusieron la Villa Imperial a Potosí; en gracia del Rey don Felipe II se nombraron las islas Filipinas, y por respeto del Rey don Felipe III, se puso nombre de San Felipe de Austria a la villa de Oruro; y a este modo han sido intitulados otros lugares.

De vocablos castellanos significativos de alguna cosa se nombran Villa Hermosa, La Frontera, Villarreal, Puerto Viejo, Puerto del Príncipe, Puerto Seguro, Realejo, Monte de Plata, La Grita, Pueblo Nuevo, la Buena Ventura y la ciudad de la Plata. Fuera de los dichos, que todos son recién fundados, y colonias españolas, casi a todas las poblaciones de indios del dominio español habemos bautizado con nombres cristianos, poniendo a las más títulos de santos; y a otras muchas los de pueblos nuestros de España, como son To-

ledo, Córdoba, Oropesa, Salamanca y otros muchos a este modo; a cuya causa hay muchísimos pueblos de indios que no tienen otros nombres sino los que les habemos puesto; de los cuales usan no sólo los españoles, sino también los mismos indios. Callo los innumerables nombres de nuestra lengua que nuestros españoles han dado a montes, valles, sierras, ríos, lagos, islas, puertos, bahías y a otras innumerables cosas que fuera proceder en infinito el referirlas.

CAPITULO XIX

Prosigue la materia del pasado

Todo esto he traído a propósito de probar que está la memoria de nuestra nación tan arraigada en esta tierra, que cuando ahora la desamparáramos, no era posible borrarse de los ánimos de los naturales della que en los tiempos venideros sucedieren a los que hoy viven, ni que de tanta multitud de vocablos dejase de haber perpetuamente rastros muy notorios; y la memoria de los nombres susodichos tengo por imposible se extinguiese; y que tengo por mucho más imposible que se viniesen a borrar y cegar las señales y reliquias que de las cosas por ellos significadas quedaran; porque la de tantos pueblos edificados a nuestra traza, de tantos edificios suntuosos de cal y canto, de las muchas piedras labradas con el primor y arte que se labran en Europa en forma de columnas, basas y todo género de labores y molduras; de tantos sepulcros majestuosos, de tantas bóvedas, acequias y puentes de cal y canto, y de los ladrillos, tejas, loza vedriada y vidrio, de lo cual nada conocían antes los indios; y, finalmente, de los hondos cimientos de los templos, castillos, murallas, tajamares y otras fábricas fuertes; y de los rétulos, inscripciones y epitafios esculpidos en losas de mármol y tablas de bronce que adornan muchos edificios, con innumerables escudos de armas de piedra y de metal, ¿qué razón puede haber para que su duración no corra pareja con la del mismo tiempo?

Añadamos a estas señales las que dieran perpetuamente los animales y plantas traídos a estas Indias por los españoles, de los cuales ellos carecían, de que tratamos en el libro antes déste; y las de las cosas deste género que de acá se han trasplando a Europa. Otrosí, todas nuestras artes con los instrumentos y herramientas dellas, que los indios han aprendido y ejercitan con no menor perfección que los españoles que se les enseñaron; los usos que acerca de su vestir y manera de vivir han tomado de nosotros; los vocablos de nuestra lengua que han injerido en la suya; y aun hay no pocos pueblos que tienen ya por tan propia la nuestra, que se han olvidado de todo punto de la suya materna y sólo hablan nuestro lenguaje castellano. Finalmente, el uso de las letras y escrituras ha entrado en muchas destas gentes de tal forma, que por la estimación que dellas hacen y codicia con que las aprenden, jamás las dejarán olvidar. Así que, destas razones infiero por conclusión manifiesta, que ni los hebreos tuvieron jamás comercio en esta tierra, ni pusieron sus pies en ella. Porque, dado que no echaran tan hondas raíces como las ha echado nuestra nación, forzosa cosa era, que ya que no de todos, a lo menos de los más de los indicios dichos duraran hasta agora grandes rastros; sin que no hubieran dejado de labrar algunas fábricas a la traza de su tierra; de traer acá en tantos viajes (como quieren hayan hecho sus armadas los que son de opinión que vinieron) las cosas necesarias para el sustento y servicio de los hombres, de que era falta esta tierra, como las trujeron luego al principio nuestros españoles; y de llevar a su patria de las plantas y animales deste Nuevo Mundo; las cuales se hubieran extendido por las demás regiones del otro orbe, como se han comunicado y dilatado después que las llevaron españoles; ni tampoco hubieran dejado de mejorar en costumbres, usos y policía a los naturales de las provincias donde con más frecuencia contrataran; de nada de todo lo cual hay rastro ni memoria en parte alguna; pues ni una sola piedra labra-

da al modo de Europa hemos hallado en las muchas ruinas de antíquisimas fábricas que vemos. Yo mismo muchas veces, y con más que mediana diligencia, he visto y considerado las ruinas de los más suntuosos y antiguos edificios deste reino del Perú, como son las del Cuzco, de Guamanga, Vilgas [Vilcas], Tiaguanaco, Pachacama y otros, por ver si en algunas de las losas y piedras extrañas que dellos se sacan, hallaba señal de letras, caracteres o de alguna labor semejante a las de nuestras fábricas, y por ningún camino tal cosa he hallado ni piedras labradas para arquería, ni con forma de basas, capiteles, columnas, ni de otras figuras que les suele dar el arte de arquitectura.

Ni tampoco he hallado rastro desto en los principales pueblos de la Nueva España, como son México, Tezcuco, Tacuba, Guajocingo y Cholula. Ni tengo noticia de que en otra parte destas Indias se haya descubierto cosa alguna déstas. Tampoco se ha hallado señal de mezcla de cal y arena, más de la que los mexicanos usaban de cal y *tezonte* molido; ni obra de yeso, ni de ladrillos, pues ni un canto de ladrillo ni un tiesto de teja se ha hallado, ni memoria entre estas gentes de haber habido acá uno destas cosas.

Donde ordinariamente suelen hallarse rastros de más antigüedad es en los sepulcros; pero todos los que hemos descubierto en esta tierra son de una misma forma en cada provincia, y el uso de enterrar sus difuntos el mismo. En ninguna parte vemos diferencia notable, ni en los materiales de los tales sepulcros, ni en su disposición y traza, ni en las cosas que dellos se suelen sacar, que son las que acostumbraban los indios enterrar con sus muertos. Las joyas y armas que se desentierran destas sepulturas son de un mismo jaez; no se ha descubierto género de armas ni de otro instrumento de hierro ni memoria deste metal entre estas gentes. Pues si las dichas flotas de Salomón hubieran frecuentado el navegar a esta tierra y contratar en ella, ¿no hubieran dejado los hebreos algún rastro destas cosas? Siquiera para enterrarse los que durante su contratación acá murieron, ¿no hubieran labrado sepulcros a su usanza, de que no pudieran dejar de quedar reliquias y rastros, ya que de las moradas que usarían en vida no los hallamos? ¿Y tan descuidados habían de ser de su propia comodidad, que, siquiera por tenerla mayor, no trajeran bestias para caminar y con que más fácilmente trajinasen desde las minas a los puertos los ricos metales que de tan lejanas tierras venían a buscar, ya que de las otras cosas no se curasen?

Ni es conforme a razón el intentar satisfacer a todas estas dificultades con decir que durante aquel comercio y navegación trujeron a esta tierra las mismas cosas que han traído los españoles, mas que, andando el tiempo, vinieron a extinguirse y acabarse. Porque las plantas y animales traídos por los nuestros han cundido tanto por este Nuevo Mundo, que en muchas partes nacen tan copiosamente sin industria ni beneficio humano, que cuando en quererlas acabar y consumir pusieran los hombres toda su inteligencia y conato, no salieron con ello; cuanto más que no la ponen sino en conservarlas y aumentarlas, llevados del interés y utilidad que de las tales cosas les resulta. En conclusión, no vemos alguna diferencia de una región a otra en carecer de todos estos indicios, que es otro argumento bien fuerte; porque no hay duda sino que en las partes que aquellas flotas más frecuentaron con su contratación, hubieran quedado algunas señales y memorias que en las otras; porque no pudiera dejar de pegárseles algo a los naturales dellas de la comunicación y trato con los hebreos, y no pasa así, sino que todos son unos, así los de tierras ricas como los de poblaciones; y los marítimos como los que habitan la tierra adentro. Y la misma fuerza tienen estos argumentos contra los que presumen responder que cuando las flotas de Salomón navegaban a esta tierra, no estaba ella poblada de otras gentes, sino que entonces la comenzaron a poblar los hebreos, que si conceden que ya de antes estaba poblada de indios.

CAPITULO XX

En que se responde a los argumentos de la opinión contraria y se declara dónde caía Ophir

Bien miradas las razones y argumentos en que fundan su opinión los contrarios, juzgo ser de muy poca sustancia para determinar por ellos cosas tan grandes. Porque, al primero que traen del dicho del almirante don Cristóbal Colón, digo que no se debe hacer mucho caso de los nombres con que publican y celebran las nuevas tierras sus descubridores, para sacar dellos el hilo de la verdad que se busca o investigación de algún misterio. Porque ordinariamente les dan esos nombres acaso, tomados de la ocasión que se les ofrece, y aun llevados del común aparato que los hombres tienen de levantar y engrandecer sus hechos; y particularmente se verifica esto en materia de descubrimientos y conquistas de tierras incógnitas, como nos lo muestra la experiencia, pues casi no hay hombre que, volviendo de algún descubrimiento, no exagere y levante hasta el cielo con desmedidos hipérboles la bondad y excelencia de la tierra por él hallada, prefiriéndola en bondad y riqueza a todas las otras del mundo, aunque notoriamente sea la más pobre y desventurada dél; y para introducirlas en mayor reputación y crédito con las gentes, suelen darles ilustres títulos y apellidos que sean pregoneros de la excelencia que no tienen. Buen ejemplo tenemos desto (dejando otros muchos) en las islas de la tierra austral, a quien nombraron sus descubridores islas de Salomón, sin otro motivo que por acreditarlas en el mundo con nombre tan honroso y noble; y en las provincias que baña el río Marañón, nombradas de los que las hallaron El Dorado, por el mismo intento, aunque son tan miserables, como a su pesar y costa muchos han experimentado.

Al segundo argumento tan ingeniosamente compuesto, se responde que hubieran ahorrado el trabajo de inquirir y averiguar tantas deducciones del original hebreo los que dieron en él con sólo saber el nombre propio deste reino del Perú, que ni es el de Perú, como ellos piensan, ni parte alguna destas Indias tal nombre tuvo antiguamente. Porque a este reino de la Nueva Castilla, que ahora llamamos Perú, nombraban sus naturales *Tahuantinsuyu*, y el nombre de Perú es nuevo, puesto por los primeros españoles que intentaron su pacificación y conquista y no sabido ni usado jamás de los indios; que los que de hecho lo conquistaron y ganaron, le pusieron la Nueva Castilla, dado que ha prevalecido el nombre de Perú, que usamos más frecuente; y bien considerado, es conjetura muy ligera en la que estriban de semejanza de nombre que hallamos en esta tierra con aquel de Parvaim, como son los del Paraguay, Paria y los otros referidos en el cap. XIV. Porque si por la conveniencia y afinidad de las voces y sonido material de los vocablos nos hubiéramos de guiar, cada una de las naciones de Europa, y aun de las otras de lo restante del mundo, pudiera alegar el mismo derecho de haber procedido dellas las naturales desta tierra; pues hallando en sus lenguas muchas voces que convienen con las de todas aquellas gentes en lo material, como si dijésemos en la semejanza de letras y números y cantidad de sílabas, puesto que en lo formal, que es el sentido y alma de las dichas voces, es muy diverso de lo que significan en otras lenguas. A lo menos en las de los indios deste reino del Perú hallamos no pocos vocablos cuyo sonido es el mismo que el de otros de nuestra lengua castellana, y aun de la latina, y creo que hallara la misma conformidad con nombres y voces de su lengua, cualquiera otra nación de las de Europa.

Ni el tercero argumento me parece de alguna fuerza; porque, si bien es verdad que son abundantes de oro estas Indias, todavía no es tanta la cantidad que dan, que haga poner en olvido la fama de la riqueza de otras regiones del mundo celebradas por auríferas de los escritores antiguos; y que antes que las naves de Salomón contrataran en Ophir, celebran las divinas letras la mucha abundancia de oro que participaba la provincia de Palestina de las

otras sus comarcanas. En el primer capítulo del *Deuteronomio* se cuenta que en tiempos de Moisés había muy grande copia de oro de la otra parte del río Jordán, en los términos del Mohab, entre Jophel y Hasercht; y en otros muchos lugares de la divina escritura se hace mención de otras tierras comarcanas a Palestina que abundaban de oro, y en especial del mucho que juntó el rey David de los despojos de los syros, idumeos y amonitas que venció por armas, como consta del capítulo XXII del primer libro del *Paralipómenon*. ¿Quién no sabe cuán encarecida fué la riqueza de aquella tierra de Helivat, fertilísima deste metal; la cual, según opinión de muchos hombres doctos, está no lejos de Judea, sin embargo de que otros la ponen en la India oriental en las riberas del río Ganges?

Pues las copiosas minas de oro y plata tan afamadas de nuestra España, bien notorias son a cualquiera hombre versado en antigüedad. Así que, no es esta buena consecuencia: en el Perú se saca abundancia de oro, luego de allí era el que llevaba a Salomón, comoquiera que lo haya también en otras muchas partes del universo. A esto se allega otra razón muy fuerte para impugnar la dicha opinión, y es que muchas de las cosas que de Ophir cargaban las flotas de Salomón, no las hubo jamás en estas Indias ni conocimiento dellas, como son marfil, pavos y monas; porque no se crían acá elefantes, y los pavos que hay no son de aquellos vistosos y de hermosas plumas a quien propiamente se les da este nombre, sino otras aves muy distintas que llamamos *gallinas de la tierra*, a las cuales, por alguna semejanza que con los pavos tienen, las nombramos así. De *micos* es verdad que hay muchas castas, pero todos son diferentes de las monas de Africa, porque éstas carecen de cola y los *micos* desta tierra las tienen muy largas. Ni tampoco pienso que las maderas de tanto valor y estima que se llevaban de Ophir las hay en esta tierra; porque, puesto que nacen muchos árboles de madera recia, olorosa y medicinal, no son, con todo eso, dignos de aquel encarecimiento con que habla la Escritura sagrada de las maderas llevadas de Ophir. Ni es acá tanta la copia y fineza de piedras preciosas como en la India Oriental.

A la cuarta conjetura del mucho tiempo que tardaban las flotas de Salomón en aquella navegación de Ophir, respondo, que no afirma el texto sagrado que gastasen tres años en ellas, sino que una vez cada tres años hacían viaje, y dado caso que tardaran en él todo aquel tiempo, no se infiere de ahí que navegaban a este Nuevo Mundo, sino que iban lejos a tierras muy remotas; y harto lo eran para en aquellos tiempos y aun para éstos, cualesquiera de las marítimas de la India Oriental, en la cual soy de parecer caía la región de Ophir, como afirma Josepho (31) y San Jerónimo, Teodoreto, Procopio, Rábano, el Abulense y otros muchos que refiere el padre Juan de Pineda (32); y porque, cayendo, como cae, en el mar Bermejo el puerto de Asiongaver, de donde partían las dicha flotas de Salomón, como se escribe en el capítulo IX del tercer *Libro de los Reyes* y en el segundo del *Paralip.*, capítulo VIII, era cosa fácil navegar desde allí a la India Oriental, costeando las riberas de la Arabia y Persia, sin apartarse de tierra; en la cual navegación no tienen lugar las dificultades y contradiciones que opusimos arriba al viaje que por aquella derrota pretendían los contrarios poder traer las dichas flotas a estas regiones de la América; antes en todos los siglos pasados ha sido muy frecuentada aquella navegación de las costas del mar Bermejo al Oriente, trayéndose por allí la especería, drogas y todas las riquezas orientales a los puertos de Egipto; por donde ha sido siempre tan rica y famosa la ciudad de Alejandría, como emporio y plaza abundantísima de que se proveían las regiones de Europa y las otras vecinas al mar Mediterráneo, de los preciosos efectos y riquezas que la India Oriental lleva.

---

(31) Libro VIII de las *Antigüedades*, capítulo II.

(23) Libro IV de *rebus Salomonis*, capítulo XVI.

LIBRO DUODECIMO

CAPITULO PRIMERO

De los habitadores antiguos del Perú antes que reinasen los Incas

Por haber carecido de letras los indios, es muy corta la noticia de sus antigüedades que hallamos entre ellos; y si bien los peruanos usaban de ciertos hilos y cordones para conservar la memoria de sus hechos (como adelante veremos), no constaba por esta manera de registros más que lo sucedido desde el tiempo que comenzó el imperio de los Incas con las conquistas que emprendieron y provincias que durante su imperio sujetaron; y aun eso con tan poca distinción y claridad, que ni aun los años que cada rey tuvo el cetro se ha podido colegir de su cuenta.

Del estado que la tierra tenía cuando la empezaron a señorear los Incas, que habrá como cuatrocientos años, dan alguna razón; pero en subiendo de ahí para arriba, todo es confusión y tinieblas, en las cuales apenas se divisa huella y rastro que nos guíe a inquirir mayor antigüedad. Una cosa no se puede negar, así por la tradición que los indios tienen, como por los indicios y reliquias que hasta el tiempo presente duran, y es haber habido gigantes en esta tierra. De qué parte y cómo hayan venido y cuánto tiempo vivieron en ella, no hay cosa cierta. Hánse topado rastros de ellos, así en las partes mediterráneas como en las marítimas. Los primeros españoles conquistadores deste reino hallaron en la punta y puerto de Santa Elena, diócesis de Quito, huesos humanos de tan diforme grandeza, que conocidamente eran de gigantes, y entre otros unas canillas de más de cuatro palmos de largo. Otros muchos huesos de la misma proporción se han descubierto después acá en otras partes de aquella misma provincia y de la de Trujillo; también se han visto huesos no menores la tierra dentro, como es la provincia de Tucumán y Tarija; en esta segunda se descubrió un cuerpo entero debajo de una barranca, orilla de un río, que el agua, robando la tierra, lo había desenterrado; era tan diforme, que ocupaba su sepultura muy grande espacio, y la calavera de tan extraña grandeza, que algunos españoles, metiendo la espada por la cuenca de un ojo, apenas llegaban con la punta al colodrillo. En la provincia de Santa Cruz de la Sierra fué gobernador un caballero cristiano y de mucha verdad, llamado don Lorenzo Suárez de Figueroa, que pobló la ciudad de San Lorenzo, cabeza de aquella provincia, y se había hallado en la conquista de Tucumán; este caballero solía contar que, andando en aquella conquista, descubrieron un osario, que al parecer sería de más de cien cuerpos humanos, y todos los huesos de gigantes de excesiva grandeza, y que él mismo metió su espada en una calavera, y se escondió toda en su concavidad. Esto me refirió a mí un religioso viejo de nuestra Compañía, a quien, estando en la dicha provincia de Santa Cruz, se lo había contado el mismo don Lorenzo.

No pude averiguar si aquel cuerpo de tan gran cabeza era el mismo que se halló en Tarija, o otro distinto, que como estas dos provincias de Tucumán y Tarija son contérminas, podría ser hubiese sido uno mismo (1). De hacia aquella misma parte de Tucumán y Tarija se trujo años ha a la villa de Potosí una gran cantidad de huesos de gigantes: todos eran pedazos, que no

(1) Lo era.

había hueso entero más que algunas muelas; pero su extraña grandeza mostraba ser de cuerpos diformes. Las muelas eran no menores que un puño cada una; pesóse una de ellas y tenía once onzas, lo cual supe del mismo que la pesó, que era hombre fidedigno. No sé si eran destos mismos huesos unos que a mí me mostraron en esta ciudad de Lima, entre los cuales había una muela, y era de la grandeza que he dicho: si bien es verdad, que aunque tenía forma muy perfecta de muela, por la mucha antigüedad parecía más piedra que hueso.

No hace poco en confirmación désto, la antigualla de algunos edificios arruinados que vemos en este reino, de piedras grandísimas y bien labradas, como son el de Tiaguanaco, el que está debajo de tierra dos leguas de Guamanga (2), y otros; y más con las estatutas de piedra que se han desenterrado en el de Tiaguanaco, las cuales son tan grandes que yo mismo medí la cabeza de una por la frente y sienes, y tenía de ruedo doce palmos; y no solamente en su grandeza, talle y facciones de rostro muestran ser figuras de gigantes, sino que, teniendo el traje, tocado y cabello de muy diferente compostura que el de los indios, es no pequeño indicio de haber sido labradas por otras gentes; que si fueran obradas de indios, las hubieran formado en su estatura y traje como son otras muchas que en otras partes hallamos.

A esto se allega la relación que dan los mismos indios, particulamente los de la costa de Puerto Viejo, que dicen haber venido a ella gigantes por mar en grandes balsas de hacia la parte del sur, y que por no haber traído consigo mujeres, se acabaron. Puédese presumir que viniesen del estrecho de Magallanes, pues hasta el día de hoy viven en aquella tierra hombres de mayor estatura que la ordinaria. No sólo en el Perú hay estos rastros de gigantes, sino que también en la Nueva España, que es argumento de haberlos habido en toda la América; y puesto que no podemos determinar el tiempo en que vivieron, es cierto que no llega-

(2) Sobre este misterioso documento escribe Llano y Zapata en sus *Memorias h. f. c. ap.*, 1761, ms. (vol. I, art. XX, § 32), lo siguiente: «Por los años de 1637, en el pueblo de *Quínua*, que dista dos leguas de Guamanga, se descubrió casualmente un palacio subterráneo con grandes portadas de piedra y sumptuosos edificios. Hallaron en él una lápida con una inscripción que no se pudo leer. Había varias estatuas de piedra con figuras de hombres que, a manera de peregrinos, traen a las espaldas colgados los sombreros. Entrellos se vió uno montado a caballo con una lanza en ristre y escudo en el brazo izquierdo, y otros bultos con vestiduras talares. Se registraron estos monumentos con luces, habiendo los que descendieron al subterráneo dejado un hilo a la entrada que les sirviese de norte a su salida. Fiador dello es el Sr. Pinelo, que lo asegura en nota marginal a la obra tantas veces citada en estas MEMORIAS [*Parayso en el Nuevo-Mundo*]. Si este autor no vió la que refiere o le engañaron en la noticia, fácil es su examen en la población de *Quínua*, donde debe existir monumentos tan famosos y que servirá de luz en la confusa oscuridad que nos presenta la antigua población de aquellas tierras.»

Después de leída la anterior noticia, no puedo por menos de recordar la que Cieza de León nos da en la *Primera parte* de su *Crónica del Perú* (cap. LXXXVII) acerca de los antiquísimos edificios de *Vinaque [Huiñac]*, no lejos asimismo de Huamanga, «donde también hay fama que se hallaron ciertas letras en una losa...; lo cual ni lo afirmo ni dejo de tener para mí que en los tiempos pasados hubiese llegado aquí alguna gente de tal juicio y razón, que hiciese estas cosas y otras que no vemos».

Es admirable el clarísimo juicio con que el príncipe de los cronistas del Perú distinguía las obras de los incas de las anteriores al Imperio y civilización de estos soberanos. Antes del pasaje citado ha dicho: «Y desto y de otros edificios antiguos que hay en este reino, me parece que no son la traza dellos como los que los ingas hicieron a mandaron hacer. Y, en efecto, desde *Cuélap*, en Chachapoyas, hasta *Itao*, en las fronteras de los Chinchas y Mizque, incluyendo los palacios, fortalezas o templos de Huamachuco, Huánuco Viejo, Chavín, Quínua, Huillcas, Chacahua o Tiahuanaco, etc., resguardando los bordes orientales o andinos de la cordillera, se extendía una serie de monumentos anteriores con muchos siglos a los tiempos de los incas y muy superiores en arte y grandeza a los que dichos monarcas erigieron.

Mr. George Squier (*Peru incidents of travel and exploration in the land of the Incas*, página 561) traduce con exactitud el pasaje citado de las *Memorias* de Llano y Zapata, sin citar el autor, y es que probablemente lo tomaría de la parte de esas *Memorias* que existe anónima y ms. en el Museo Británico con el título de *Inscripciones del Perú* (Catálogo del señor Gayangos).

ron a el de los Incas, antes pienso que desde que ellos se acabaron hasta que éstos comenzaron a reinar, pasaron algunos siglos. Y esto cuanto a la fama y rastros que hallamos de haber habido en estas Indias gigantes en tiempos pasados (3).

Las gentes que poseían este reino del Perú cuando los Incas lo empezaron a señorear, son las mismas que lo habitan ahora; y si bien conservan todavía las particulares lenguas que hablaban diversas provincias, en lo demás se alteró y mudó mucho su modo de vivir con la sujeción y mando de los Incas; porque, según cuentan los indios del Cuzco, eran antiguamente los moradores deste reino por extremo bárbaros y salvajes, cuales son los que pusimos arriba en la primera clase de barbaridad. Vivían sin cabeza, orden ni policía, derramados en pequeñas poblaciones y rancherías, con pocas más muestras de razón y entendimiento que unos brutos, a los cuales eran muy parecidos en sus constumbres fieras, pues los más comían carne humana y no pocos tomaban por mujeres a sus propias hijas y madres; y todos tenían gran cuenta con el demonio, a quien veneraban y servían con diligencia.

Hacíanse continua guerra unos pueblos a otros por causas muy livianas, cautivándose y matándose con extraordinaria crueldad. Las ocasiones más frecuentes de sus contiendas y riñas, eran el quitarse unos a otros el agua y campo. Para defenderse de sus contrarios hacían los menos poderosos sus habitaciones y pueblos en lugares altos y fuertes a manera de castillos y fortalezas, donde se guarecían cuando eran acometidos déllos; de los cuales fuertes vemos hoy muchas ruinas por los cerros y collados. Con vivir tan bestialmente, no faltaron algunos que se dieron mucho a la religión de sus falsos dioses, adorando tantos como adelante veremos; lo cual fué causa de edificarse muchos templos, adonde acudían a hacer oración y ofrecer sus sacrificios.

Viviendo, pues, las gentes deste reino en esta barbaridad, comenzaron en varias partes a levantarse con el dominio de sus pueblos los que en habilidad y esfuerzo se aventajaban a los otros. Estos son los que nombramos *caciques*, los cuales con maña y fuerza vinieron a tiranizar las provincias, procurando cada cual ampliar su señorío por los medios que su fortuna le ofrecía. Esta ambición y deseo de mandar les acarreó grandes calamidades; porque unos caciques a otros se daban sangrientas *guazavaras*, y hacían continuos saltos, robos y muertes; y así, con la ruina y destrucción de unos, vinieron otros a crecer en poder grandemente y dilataron los términos de sus estados; como fueron algunos caciques del Collao y otros de la costa de la mar, que por ser muy poderosos, resistieron mucho tiempo a los Inchas, que al mismo tiempo empezaban a fundar su imperio.

CAPITULO II

De las diligencias que varias veces se han hecho para averiguar la verdadera historia de los Incas y de los ritos y costumbres de su república

Habiendo de escribir en éste y en los dos libros siguientes y últimos desta primera parte lo tocante a la república, gobierno religión y costumbres de los Incas, reyes antiguos del Perú, me pareció conveniente, para mayor crédito y autoridad de lo que se dijere, poner en este capítulo los fundamentos en que la verdad desta historia estriba; para que, si alguno intentase contradecirla, movido por el dicho de algún indio viejo o por no hallar agora tan viva la memoria de muchas de las cosas que aquí se tratan, o por otro cualquier respeto, sepa que a cuanto se escribe en ella precedió muy diligente pesquisa y examen en tiempo y con personas que no se pudo dejar de alcanzar la verdad. Lo que me mueve

(3) Una de las cosas que han contribuído al prestigio de la fábula de los gigantes americanos es la notabilísima costumbre de algunas de las naciones antiguas del Perú de enterrar sus difuntos en los depósitos de huesos fósiles de mastodonte, elefante y otros de igual tamaño, creyendo eran de sus progenitores, y el lugar donde yacían sagrada *paccarina* de su linaje.

a prevenir esto, es el haber venido a mis manos algunas relaciones y papeles de hombres curiosos y en opinión de versados en las antigüedades de los indios, que acerca destas materias sienten diferentemente que los autores que déllas han impreso y de lo que de todos está recebido; los cuales, a lo que principalmente tiran es a persuadirse, lo primero, que los reyes Incas comenzaron mucho tiempo antes del que los historiadores ponen y que fueron muchos más en número; y lo segundo, que no adoraron tanta diversidad de dioses como les señalamos.

Ante todas cosas conviene advertir una muy sustancial en este negocio, y es que no todos los indios supieron ni pudieron al principio, y mucho menos agora, dar razón destas materias, porque, pedir a la gente vulgar, como son *mitayos* y *yanaconas* nos informen déllas, sería como si en Sayago (4) quisiese alguno preguntar por las leyes y fueros de España, o se tratase en una ciudad de los estatutos délla con la mayor parte de la gente popular, que muy pocos sabrían dar cuenta ni razón sino de aquello en que tratan; y de diez con quien se hablase sobre ello, se sacarían otras tantas opiniones. Por lo cual, como en la sola ciudad del Cuzco residían todos los que trataban del gobierno y religión, solos ellos pudieron entender y dar razón de lo que acerca desto se les preguntaba, y los demás, para este efecto, son de todo punto incapaces, porque tenían muy poca cuenta con más de lo que se les mandaba; y aun afirmaban que muy pocos déllos entendían el propósito de aquello en que los ocupaban ni aun tenían licencia de preguntarlo. Lo cual es en tanto grado verdad, que yo mismo he hecho experiencia dello hartas veces, y cualquiera que la hiciere hallará ser así: que si preguntamos agora cualquiera cosa deste género a un indio de los*hutunrunas*, que son, como si dijésemos, los rústicos, no saben responder ni aun si hubo reyes Incas en esta tierra; y preguntando lo mismo a cualquiera de los que del linaje de los Incas moran en el Cuzco, al punto da muy cumplida razón de todo, del número de reyes que hubo, de su descendencia y conquistas, y de las familias y linajes que déllos han quedado; y así, no hay que hacer caso más que de las informaciones que desta materia se han hecho en la dicha ciudad del Cuzco; de las cuales no me apartaré yo en toda esta escritura, en especial de la que por mandado del virrey don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, y el primer arzobispo de Lima, don fray Jerónimo de Loaysa, hizo el licenciado Polo Ondegardo el año de 1559, siendo corregidor de aquella ciudad, haciendo junta para ella de todos los indios viejos que habían quedado del tiempo de su gentilidad, así de los Incas principales como de los sacerdotes y *quipocamayos* o historiadores de los Incas. Los cuales no podían ignorar lo tocante al gobierno, ritos y costumbres de los suyos, por haber alcanzando el tiempo de los reyes Incas y ejercitando en él todo aquello sobre que fueron examinados, y por los memoriales de sus quipos y pinturas que aún estaban en pie.

Particularmente la que tenían en un templo del sol, junto a la ciudad del Cuzco, de la cual historia tengo para mí se debió de sacar una que yo vi en aquella ciudad dibujada en una tapicería de *cumbe*, no menos curiosa y bien pintada que si fuera de muy finos paños de corte (5). Por lo cual, ha tenido siempre tanta autoridad la relación que por la averiguación de aquella junta hizo el sobredicho licenciado Polo, que en los concilios provinciales que se han celebrado en este reino, se abrazó cuanto ella contiene, así para la

(4) Los sayagüeses conservan todavía la fama de ser los más rudos, incultos, ignorantes y zafios de todos los españoles.

(5) En mi concepto, los originales de estos paños o tapices se labraron en tiempo de la visita del virrey don Francisco de Toledo a las sierras del Perú. Su historia es muy interesante, y el que quiera conocerla puede consultar mi *Dedicatoria* de las *Tres relaciones de antigüedades peruanas* (págs. XVIII-XXVIII) y la última *Información* de las publicadas a continuación de las *Memorias antiguas hist. y polít. del Perú*, por el licenciado don Fernando Montesinos (*Col. de lib. españoles raros o curiosos*, t. XVI).

instrucción que se da a los curas de indios de sus ritos y supersticiones antiguas en orden a que se pongan toda diligencia y cuidado en extirparlas, como para resolver las dudas y dificultades que a cada paso se ofrecían a los principios sobre los matrimonios de los que se convertían a Nuestra Santa Fe; y esta relación tengo yo en mi poder, la misma que, firmada de su nombre, envió el licenciado Polo al arzobispo don Jerónimo Loaysa (6).

Algunos años después, el virrey don Francisco de Toledo puso gran diligencia en sacar una verdadera historia del origen y manera de gobierno de los reyes Incas, y para este defecto, hallándose en la ciudad del Cuzco, mandó juntar todos los viejos Incas que quedaban del tiempo de sus reyes Incas; y para que se procediese con menos riesgo de engaño en negocio cuya averiguación tanto se deseaba, fueron examinados cada uno de por sí, sin darles lugar a que se comunicasen; y la persona a quien encargó el virrey hiciese esta información, que era uno de los que en la visita general iba en su servicio, hizo esta misma diligencia y examen con cuantos Incas viejos halló en las provincias de los Charcas y de Arequipa, y con los españoles antiguos conquistadores que había en la tierra, que no eran pocos los que vivían en aquel tiempo (7).

Y poco después, en otra junta general de los indios viejos que habían alcanzado el reinado del Inca *Guayna Cápac*, que hizo en la misma ciudad del Cuzco Cristóbal de Molina, cura de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios del hospital de los naturales, por mandado del obispo don Sebastián de Lartaun, se averiguó lo mismo, resultando della una copiosa relación de los ritos y fábulas que en su gentilidad tenían los indios peruanos. La cual conforma en todo lo sustancial con la del licenciado Polo y con la que se hizo por orden de don Francisco Toledo, que ambas vinieron a mi poder y parece haberlas seguido el padre Joseph de Acosta en lo que escribió del gobierno de los Incas y de sus idolatrías, en los libros V y VI de su *Historia de Indias*. Ultimamente, Garcilaso de la Vega Inca, en la primera parte que sacó a luz de la república de los Incas, no se aparta casi nada de las sobredichas relaciones.

Bien pudiera irme yo por los pasos de autores tan graves y dignos de toda fe, sin tratar de hacer nueva pesquisa sobre esta materia; mas, por haber residido en la ciudad del Cuzco algún tiempo, y éste tan cercano a el de los reyes Incas, que alcancé no pocos indios que gozaron de su gobieron, y muchos déllos descendientes suyos, en quienes hallé muy fresca la memoria de sus cosas; aprovechándome de la ocasión, me informé déllos cuanto deseé saber en este particular, y no hallé cosa en contra de lo averiguado por el licenciado Polo. Porque, primeramente,

(6) Polo de Ondegardo escribió además dos informes sobre el sistema tributario de los incas, llenos de interesantes noticias históricas acerca de estos soberanos y de sus pueblos. Uno, respondiendo a una real instrucción por capítulos muy semejante a la que precede y motiva la relación del licenciado Fernando de Santillana (véase *Tres relaciones de antigüedades peruanas*, pág. 6), dirigido al primer comisario de la perpetuidad de las encomiendas licenciado Briviesca de Muñatones, con fecha de Lima 12 de diciembre de 1561; otro, redactado de orden del virrey don Francisco de Toledo y concluído (en el Cuzco?) a 26 de junio de 1571. El primero permanece inédito; el segundo *padeció* su publicación en el t. XVII de la *Colección* del señor Torres de Mendoza, quedando tan anónimo como antes de publicarse.

El tratado de los matrimonios entre indios, sus ritos, supersticiones, etc., creo que anda impreso con el primogénito de la prensa peruana, libro que no he logrado ver. Brunet lo trae como impreso aparte en Lima el año 1585.

Debo advertir que con anterioridad al marqués de Cañete, el viejo, mandó el gobernador Cristóbal Vaca de Castro hacer averiguaciones e informaciones sobre los incas, su origen, gobierno, etc.; de las cuales resultó una interesante relación, de que tengo copia.

También me extraña que el padre Cobo se olvide de la grande obra de Cieza de León sobre los incas.

(7) Estas informaciones mandadas hacer por el virrey Toledo, se han publicado casi todas: parte, con errores verdaderamente escandalosos, en el tomo XXI de la *Colección* del señor Torres de Mendoza; parte, íntegras o extractadas, en el tomo antes citado de la *Col. de lib. esp. raros o curiosos.*

conocí y comuniqué mucho a un indio principal de la sangre real de los Incas, que para cierta pretensión que con el virrey tenía, hizo información de su ascendencia, la cual me leyó él mismo y hallé la misma línea y número de Incas reyes que pone en su relación el licenciado Polo.

Demás desto, como durante mi residencia en el Cuzco celebrase aquella ciudad con públicas y extraordinarias fiestas de beatificación que nuestro padre San Ignacio el año de 1610, entre otras invenciones y muestras de regocijo que los indios sacaron, una fue la representación de sus reyes antiguos en un muy grande y lucido alarde, en que venían los once reyes Incas del Cuzco sentados, con muestras de gran majestad, en sus andas muy adornadas de plumas de diversos coolres y en hombros de indios, con el mismo traje y aderezo que solían usar los mismos reyes, vestidos de rico *cumbe*, que era un brocado y telas ricas, con cetro en las manos, cada uno con sus insignias reales y gente de guarda vestida a su usanza, y con un principal al lado que llevaba un quitasol de vistosas plumas. Representaban a cada rey sus descendientes y deudos más cercanos; venían entre la infantería, que sería de más de mil indios, a trechos y por su orden y antigüedad, siendo el último el primer rey Inca y el delantero *Guayna Cápac*. Capitaneaba todo el escuadrón y suiza don Alonso *Topa Atau*, nieto paterno de *Guayna Cápac* y tío de don Melchor *Inca*, que murió en España. Llevábanle en medio cuatro capitanes principales, y aventajóse a todos en salir más galán y bizarro. Con el número de reyes que sacaron los indios en este espectáculo, queda bastantemente confirmado no haber sido más de once los que señorearon el Perú; los cuales me contó a mí después el dicho don Alonso por su orden y descendencia, con las familias y linajes que de cada rey procedían.

El otro punto perteneciente a la religión y ritos antiguos de los indios, que han pretendido improbar los que arriba dije, queda no menos probado que el pasado del número de los Incas, pues la autoridad de los que averiguaron el uno y el otro es una misma, y no es justo les demos menos crédito en lo uno que en lo otro. Cuanto más que, cuando nada hubieran escrito dello, es negocio que está en la memoria de los mismos indios más fresco de lo que quisiéramos los que deseamos se acaben de desarraigar de sus ánimos las reliquias de su gentilidad. Porque, claro está que los que, como nuevos en la fe cristiana, suelen todavía reincidir en las supersticiones y ritos del culto de sus falsos dioses (que no son pocos), que no han de inventar nuevas idolatrías, sino que vuelven a las de sus progenitores, que son las que los viejos supersticiosos y hechiceros(que aún duran entre ellos algunos) les enseñan y persuaden; y siendo en las que ahora suelen caer las mismas que consta por las relaciones sobredichas haber tenido ellos antiguamente, no hay para qué poner tacha de falsedad en las dichas relaciones, que con tanto trabajo, diligencia y puntualidad fueron hechas.

CAPITULO III

Del origen fabuloso de los Incas, antiguos reyes del Perú

De muchas maneras cuentan los indios peruanos el origen y principio de los Incas sus reyes, envolviendo tan gran confusión y variedad de desatinos, que por su relación no es posible averiguar cosa cierta. Unos confunden su origen con el del linaje de los hombres, atribuyendo a los Incas haber sido ellos los primeros pobladores del mundo. Otros cuentan, que habiendo en el Diluvio universal perecido todos los hombres, solos los Incas se salvaron y restauraron el universo; y a este tono refieren un mundo de disparates y los apoyan con tan flacas razones, como lo son las mismas opiniones. Pero, dejando por agora para su propio lugar la que acerca del Diluvio y población de la tierra tenían, referiré aquí no más de tres o cuatro fábulas y ficciones las más recebidas de casi todas, de donde procedieron los reyes Incas.

La primera es desta suerte: que desde la laguna de Titicaca vinieron hasta Pacarictambo, lugar distante del Cuzco siete leguas, ciertos indios llamados *Incas*, hombres de prudencia y valor, vestidos de muy diferente traje del que usaban los de la comarca del Cuzco, con las orejas horadadas y puestos pedazos de oro en los agujeros; y que el principal dellos, que se decía *Manco-Cápac*, haciendo estirar dos planchas de plata muy delgadas y bruñidas, se puso la una en los pechos y otra en las espaldas y una diadema de lo mismo en la cabeza, y partiendo con este adorno para el valle de Cuzco, envió delante sus mensajeros que hiciesen saber a los moradores dél cómo era hijo del sol, y que si querían certificarse dello, lo saliesen a ver, que él se les mostraría en un alto cerro de los que cercan aquel valle del Cuzco. Allí fue visto de los naturales en la cumbre de un monte, y como los rayos del sol reverberaban en las láminas de plata y diadema que le cubría la cabeza, se mostró tan resplandeciente, que no fue menester otro argumento para que los indios, como gente simple, lo tuviesen desde luego por lo que él de sí publicaba, y como a hijo del sol y cosa divina lo reverenciasen y obedeciesen. Con este embeleco se vino a señorear de aquel valle, desde donde comenzó a conquistar los pueblos de su contorno.

Otra fábula no menos ridícula que ésta cuentan: que después del Diluvio universal, en que perecieron todos los hombres, salieron de una cueva que está en el sobredicho asiento de Tampu, o Tambo, llamado Pararictampu, por una ventana de piedra, que es la boca o respiradero de la dicha cueva, cuatro hermanos llamados *Manco-Cápac*, *Ayar-Cuche* (8), *Ayar-Uche*, y *Ayar-Manco;* y con ellos cuatro hermanas suyas, que se decían *Mama-Huaco*, *Mama-Ocllo*, *Mama-Ragua* y *Mama-Cura*. Acerca de su origen no concuerdan, fingiendo unos que procedieron de sí mismos, y otros que desde la laguna de Titicaca, donde escaparon del Diluvio, los trujo el Hacedor del mundo por las cavernas de la tierra hasta salir por aquella cueva de Pacarictampu, los cuales, con las semillas de maíz y de otros sus mantenimientos que les dió el Hacedor, se pusieron en camino para el valle del Cuzco, guiando el uno a los demás, y habiendo acordado que donde él parase, hiciesen su asiento y habitación. Llegaron a un cerro alto, llamado Huanacauri (al cual después por ocasión desta fábula tuvieron los indios por adoratorio célebre), y desde allí marcó la tierra el hemano mayor, y tirando con una honda cuatro piedras hacia las cuatro partes del mundo, tomó posesión della. Aquí discrepan los indios con mil consejas, afirmando unos que el uno de los hermanos se volvió a Pacarictampu, y entrando en la cueva de donde habían salido, se quedó allá dentro sin que jamás pareciese; y que de los tres que quedaron se convirtieron los dos en piedras, el uno en el mismo cerro de Huanacauri, y el otro no lejos de allí; y así no llegó más que *Manco-Cápac* con sus cuatro hermanas al asiento donde ahora está la ciudad del Cuzco; donde fué entrando en amistad con los naturales, que eran pocos y vivían derramados por aquel valle como salvajes, sin orden ni concierto; y con la industria y ayuda de sus hermanas, que lo llamaban hijo del sol y le hablaban con gran respeto y reverencia, y lo principal por ser él hombre pacífico, muy prudente y humano, llegó a ser respetado y obedecido déllos.

Otros refieren de otra manera este cuento y dicen que todos ocho hermanos llegaron al sitio del Cuzco, y el que iba delante por guía de los otros, en llegando al lugar donde edificaron después el gran templo del sol, se asentó y quedó convertido en piedra. Por lo cual los demás hermanos, porque así lo traían concertado, pararon allí y hicieron su habitación en aquel propio asiento; y que este fue el principio de la ciudad del Cuzco.

Otro desvarío es que cuando el Criador del mundo (que en su lengua llaman de dos maneras, conviene a saber, *Ticciviracocha* y *Pachayachachic*) formó todas las cosas en Tiaguanaco,

(8) *Ayar-Cachi* y *Ayar-Uchu*. *Cachi* significa *sal; uchu, pimiento.*

donde fingen que residía, mandó al sol, luna y estrellas irse a la isla de Titicaca, que está en la laguna deste nombre, y que desde allí se subiesen al cielo; y que al tiempo que se quería partir el sol en figura de un hombre muy resplandeciente, llamó a los Incas, y a *Manco-Cápac*, como a hermano mayor, habló desta manera: «Tú y tus descendientes habéis de sujetar muchas tierras y gentes y ser grandes señores; siempre me tened por padre, preciándoos de ser hijos míos, sin jamás olvidaros de reverenciarme como a tal»; y que acabando de decir esto, le dió las insignias de rey, que desde entonces usó él y sus sucesores, y se subió luego al cielo con la luna y estrellas a ponerse cada cual en el lugar que tienen; y que luego incontinenti, por mandado del Hacedor, se sumieron debajo de tierra los hermanos Incas, y fueron a salir a la dicha cueva de Pacarictampu.

Esta misma ficción cuentan otros deste modo: dicen que apiadado el sol del estado miserable que tenía el mundo, envió a él un hijo y una hija de los suyos, para que instruyesen y doctrinasen a los hombres en el conocimiento del sol, persuadiéndoles lo venerasen por Dios y le diesen la adoración que como a tal le era debida, y también para que los enseñasen a vivir como hombres de razón en policía y orden, estableciéndoles leyes con que fuesen mantenidos en paz y justicia; y que fueron puestos por su padre el sol en la dicha laguna de Titicaca, mandándoles tomasen la vía y derrota que gustasen, con que dondequiera que parasen para comer y tomar descanso y reposo, hincasen en el suelo una barreta de oro que les dió de un codo de largo; y que donde al primer golpe que con ella diesen en tierra se les hundiese, allí era su voluntad que parasen y hiciesen su asiento y morada, y procurasen reducir a su servicio las gentes de aquel contorno, y reducidas, las gobernasen conforme a razón y justicia, con amor y piedad de padres, a imitación suya; que él los constituía por reyes y señores de cuanto por su industria y esfuerzo conquistasen.

Y que, despedido con esto el sol, su padre, caminaron la vuelta del Cuzco, probando a hincar en tierra la barreta de oro dondequiera que paraban; y que aportaron al valle de Yucay y bajando un poco más por la ribera del río que por él corre, hicieron alto en Pacarictampu (significa lo mismo que venta, o dormida que amanece), de donde partieron al salir el sol, por cuya causa dieron ese nombre a aquel lugar, encaminándose al valle del Cuzco, el cual entonces estaba inculto y cubierto de montaña y maleza, mal poblado de pocos indios bárbaros; y llegando al cerro de Huanacauri, tentaron hincar en tierra la barreta de oro, y al primer golpe se les hundió que no la vieron más; por donde conocieron haber llegado al término de su peregrinación y ser aquél el lugar que el sol, su padre, quería habitasen. Dividiéronse por aquel valle, el príncipe por una parte, y la princesa, por otra, para convocar los moradores dél y con razones y beneficios atraerlos a su voluntad, haciéndoles entender que eran hijos del sol enviados para su enseñanza y beneficio. Los bárbaros que los vieron tan bien vestidos y aderezados y de tan diferente traje del suyo, los empezaron a respetar, y por su consejo y mandado se convocaron unos a otros; y con la industria que los Incas les dieron, labraron casas en el sitio que hoy tiene la ciudad, con división de dos barrios: el uno de la gente que atrajo el príncipe, y el otro, de la que juntó la princesa; aquél se llamó Hanan Cuzco, y éste, Hurin Cuzco; que quiere decir Cuzco el alto, y Cuzco el bajo, o el barrio superior y el barrio inferior; y que estos tan flacos principios fueron los de la ciudad del Cuzco y del Imperio de los Incas.

Otra fábula del origen de los Incas es muy semejante a ésta, salvo que afirma que los primeros nacieron en la sobredicha isla de una mujer llamada Titicaca, de quien tomó el nombre que hoy tiene la isla y laguna, y en memoria de aquella mujer, madre de los Incas, tenían sus descendientes, en un solemne templo que en aquella isla edificaron, una estatua o ídolo de figura de mujer, de oro y plata.

A este talle cuentan otros mil desvaríos y novelas, que fuera nunca acabar quererlas escribir aquí todas; bastan las referidas para que se vea por ellas cuán incierto y oscuro es el principio y origen de los Incas. Pero como sea cosa usada el andar historias verdaderas rebozadas con semejantes ficciones; por lo que apuntan todas las que desta materia andan en bocas de indios, como en convenir en el nombre del primer Inca dicho *Manco-Cápac* y hacer mención de Pacarictampu, y por otras conjeturas e indicios que he podido rastrear, me persuado que aquel primer Inca, *Manco-Cápac*, por quien comienza la memoria que hallamos destos reyes del Perú, debió ser natural del valle de Tampu, o de por allí cerca, el cual, o solo o acompañado de algunos deudos suyos, se pasaría a vivir al valle del Cuzco; y aventajándose a los habitadores dél en habilidad, industria y valentía, se debió dar tan buena maña en granjear su amistad y entrar con ellos en reputación y estima, fingiendo para este fin alguna quimera en que los indios debieron de fundar después las fábulas referidas, que le vinieron a dar la obediencia y dejarse gobernar dél.

Porque, demás de lo que contienen las dichas fábulas, tengo por no pequeño indicio en apoyo de mi opinión el haber los Incas fundado un pueblo en aquel asiento de Pacarictampu y labrado en él, para ilustrarle, un grandioso y real palacio con un templo suntuosísimo que aún duran hoy día sus ruinas y se ven en ellas algunos ídolos y estatuas de piedra, y en la entrada de aquella famosa cueva de Pacarictampu, labrada curiosamente una ventana de piedra en memoria de que salió della *Manco-Cápac*. Allégase a esto que fuera de la lengua del Cuzco, que es la general que introdujeron los Incas en todo su imperio y era la que hablaban con sus vasallos, sabían ellos otra distinta, de que usaban solamente entre sí cuando trataban y conservaban con los de su linaje; y esta lengua propia de los Incas me certificó don Alonso *Topa Atau*, nieto de *Guayna-Cápac*, *ser la* misma que hablaban los indios del valle de Tampu; y que con la mudanza que han tenido las cosas deste reino con el nuevo mando de los españoles, la han ya olvidado los descendientes de los Incas, aunque todavía se acordaba él de algunos vocablos della; y este último es para mí el mayor argumento de haber sido el primer Inca natural del dicho valle de Tampu.

CAPITULO IV

De Manco-Cápac, primer rey de los Incas

Apoderado el Inca *Manco-Cápac* del mando de aquella corta comunidad y república de hombres bárbaros, se portó con ellos más con humanidad y llaneza de hermano, que con autoridad de superior. Empleaba toda su industria en procurar el bien y acrecentamiento de los suyos.

Ante todas cosas, dividió la nueva población del Cuzco en las dos parcialidades de Hanan-Cuzco y Hurin-Cuzco arriba dichas; ordenó las cosas de la religión, señalando los dioses que habían de adorar y enseñando el modo cómo habían de ser reverenciados, particularmente su padre, el sol. Edificó los templos y diputó para su servicio y culto ministros y sacerdotes; estableció las ceremonias, ritos y sacrificios con que fuesen venerados. Hizo juntar todos los principales que habitaban en el valle del Cuzco desde Carmenga hasta la angostura que llamaban Ancoyacpuncu, que eran los términos de su señorío, y para repartirse las tierras del mismo valle, señaló en primer lugar las que aplicaba para sí y para todas las *guacas*, templos y adoratorios, así para servicio dellos como para el sustento de los que en su ministerio se ocupasen; y las demás las distribuyó entre ellos, con que los dejó muy contentos.

Púsose el rey a enseñar a los hombres todos los oficios que son propios del varón, como la labor de los campos, sacar acequias de los ríos, para regarlos, los tiempos acomodados para sembrar y coger sus frutos; impúsolos en

andar vestidos y calzados al uso que después guardaron y hoy día conservan los más. La *Coya*, o reina, puso diligencia en que las mujeres deprendiesen a hilar y tejer lana y algodón, con los otros ministerios y ocupaciones de su profesión.

Con tan buenas obras como el Inca hacía a sus súbditos, se le iban ellos aficionando de cada día más y los extraños, por gozar del mismo beneficio, se le sujetaban de su voluntad; con que vino a señorearse de todo el valle del Cuzco y de las sierras que lo cercan; en el cual distrito fundó muchos pueblos, si bien al principio pequeños, después fueron en crecimiento con el tiempo. Hizo leyes útiles para enseñanza de sus vasallos en costumbres loables, y para el aumento, y felicidad de su Estado.

Antes de entrar el Inca en el Cuzco, le había nacido un hijo de su mujer *Mama-Huaco*, en un pueblo llamado Matagua, que distaba una legua del Cuzco, a quien puso *Cinchi-Roca* y crió con mucho cuidado, como al que le había de suceder en el reino que fundaba; y para que los suyos lo reconociesen por su heredero y respetasen, ordenó que en cierto día se juntasen en el mismo pueblo de Matagua los principales y que allí se celebrase el *Rutuchico*, ceremonia nueva nunca usada antes, la cual inventó en esta ocasión el Inca, para cortar el primer cabello a su hijo, y desde entonces quedó introducida.

Hízose esta fiesta con mucho concurso y aparato, llegando cada uno de los nobles por su orden y grados de nobleza a cortar parte del cabello del príncipe, ofreciéndole juntamente ricos dones de ropas finas y joyas de oro y plata, y reverenciándolo como a nieto del mismo sol, a quien ellos adoraban por Dios. Inventáronse para más solemnizar esta fiesta nuevas músicas, cantares y danzas, en lo cual y en comer y beber de banquete gastaron diez días.

No fué de menor majestad y aparato la solemnidad con que se celebró el día en que el Inca mozo *Cinchi-Roca* se armó de caballero y recibió las insignias de nobleza. Para cuya fiesta se juntó en el sobredicho pueblo de Matagua mucho mayor número de gente que en la fiesta pasada; aderezóse el camino que va del Cuzco a él con curiosos arcos de flores, y sacáronse para este día diversas invenciones de bailes y regocijos; iban en este acompañamiento el Inca mozo ricamente vestido, y los reyes, sus padres, y el sacerdote que le había de armar caballero junto a ellos, todos cuatro en andas y los demás a pie. Llegados al lugar señalado, el sacerdote, haciendo primero al príncipe un breve razonamiento que llevaba estudiado, le vistió las ropas reales y dió las demás insignias que desde entonces comenzaron a usar los que habían de suceder en el reino. Cuando llegó a tener el príncipe edad competente para que fuera adelante la generación de los Incas, hijos del sol, trató su padre de casarle. Vivía en el mismo valle del Cuzco un caballero de mucha calidad y valor, llamado *Suticguaman*, el cual era señor de un pueblo que se decía Sáñoc y tenía una hija por nombre *Mama-Chura* (9); con ésta concertó el Inca de casar a su hijo, y el padre de la novia vino en ello de buena gana. Celebráronse las bodas con gran fiesta y contento de todos los vasallos.

Vivió después desto *Manco-Cápac* muchos años en grande paz y quietud, sin que nadie lo molestase, porque era muy amado de los suyos y reputado por más que hombre, conforme a la persuasión que se les asentó a aquellos bárbaros de que era hijo del sol, enviado del cielo al mundo para que lo gobernase; y para más establecer este embeleco, tuvo el Inca especial cuidado de edificar templo a su padre el sol. Escogió para esto un muy capaz y principal sitio, y en él comenzó a labrar el gran templo de Coricancha, no de tan suntuoso edifico como tuvo adelante, sino de humilde y tosca labor de tapias y adobes de tierra; porque en aquellos rústicos tiempos no se había visto ni usado la manera de labrar piedra que alcanzaron después sus sucesores. Así que sólo dió principio este Inca al soberbio templo de Coricancha (suena

(9) *Mama Cura* y *Mama Cora*, de unos; *Mama Coca* o *Cuca*, de otros.

casa de oro), que los otros reyes que le fueron sucediendo levantaron a la grandeza y majestad en que lo hallaron los españoles. Finalmente, este primer Inca estableció el reino con ganar las voluntades de los que se le llegaban y a mostrárseles humano, afable y muy religioso y entendido en las cosas del culto divino y conocimiento de los dioses, señaladamente de su padre el sol, cuya adoración él y sus sucesores establecieron en todo su reino.

Llegado ya a mucha vejez, cuando conoció se acercaba su muerte, mandó llamar ante sí los principales de su estado, y díjoles cómo ya era tiempo de volverse al cielo, para donde le llamaba su padre el sol; que lo que más les encargaba en aquella hora, por el amor que les había tenido, era que guardasen paz y conformidad entre sí, y la obediencia y fidelidad que a su persona habían tenido la continuasen con el sucesor que les dejaba, que era su hijo mayor *Cinchi-Roca*. Dicho esto, murió con notable sentimiento y lágrimas de los suyos, que lo amaban como a padre; los cuales, para solemnizar las obsequias de su rey, inventaron las maneras de lloros y ceremonias que desde aquel tiempo usaron en los enterramientos de los otros reyes.

Llamáronse todos los reyes del Perú descendientes de *Manco-Cápac Incas*, como el primero, al modo que los emperadores romanos tuvieron nombre de Césares, y gozaban deste apellido no sólo los que tenían el cetro y corona real, sino también cuantos eran de su casta y sangre real, ora descendiesen dellos por vía de varón, ora por vía de mujer; y el día de hoy, aunque se acabó ya su reinado, se precian deste nombre y alcuña, y lo conservan con particular estima los descendientes que dellos han quedado; y los demás indios lo tienen por tan honroso, que cuando uno llama a otro, le suele dar este título, como honorífico, diciéndole inca, en lugar de el de señor o caballero que nosotros usamos. Todos los Incas, desde el primero, para ser obedecidos y respetados de sus vasallos, y para más autorizar sus leyes y mandatos e introducir cuanto querían, les hacían entender que cuanto mandaban y ordenaban lo mandaba su padre el sol, a quien ellos frecuentemente comunicaban y consultaban todas las cosas que disponían en su reino; y por este camino, allende de ser tenidos y venerados del pueblo por hijos del sol y más que hombres, no había contradición en ninguna cosa que ordenasen, porque todos sus mandatos eran tenidos por oráculos divinos.

Deste *Manco-Cápac* se tiene por tradición que procedieron las dos parcialidades de Hanan-Cuzco y Hurin-Cuzco, en que estaban divididos todos los Incas. Usaron todos estos reyes fundar cada uno su linaje y familia, por esta forma: que sacado el príncipe que sucedía en el reino a su padre, los otros sus hermanos se reputaban por de un linaje, cuya cepa era el rey su padre; no entrando en esta cuenta y familia el príncipe heredero, porque como rey futuro, había de ser cabeza y principio de otra nueva familia, y cada linaje destos tenía su propio nombre. Otrosí, muerto el rey, no heredaba su casa y tesoro el príncipe, sino que se entregaba con el cuerpo del difunto al linaje que dejaba fundado, dedicándolo todo para el culto del dicho cuerpo y sustento de su familia; la cual, embalsamado el cuerpo del rey su padre, lo guardaba con toda su vajilla y alhajas, adorándolo por dios ellos y todos sus descendientes; de los cuales se iba entregando de mano en mano a los más principales, y éstos no se servían de la vajilla del rey muerto, sino cuando se hacía fiesta muy general del pueblo o lugar donde estaba depositado; y el sucesor en el reino ponía de nuevo casa, juntando para ella tesoro que dejar a los de su *ayllo* y linaje. Por tener por cierto los Incas que procedían todos deste *Manco-Cápac*, era su cuerpo e ídolo adorado de todas las familias y *ayllos*, y con muy mayor veneración que los otros, como *guaca* universal a quien reconocían por la segunda causa de su generación y nacimiento.

Deste primer rey procedió el *ayllo* y familia llamada *Chima-panaca*, la cual no adoraba otro cuerpo humano más que el de *Manco-Cápac;* adorando las otras familias y linajes a éste y a los

de sus fundadores. Cuando el licenciado Polo Ondegardo, con extraña diligencia y maña, halló los cuerpos de los reyes Incas y sus ídolos y los sacó de poder de sus familias el año de 1559 (que fué gran parte para que se quitasen muchas idolatrías y supersticiones), no pudo descubrir el cuerpo de *Manco-Cápac*, porque (a lo que pareció) nunca le tuvieron sus descendientes, antes tenían creído que se convirtió en piedra, y decían ser una que halló el mismo licenciado Polo vestida y bien aderezada en un pueblo cerca del Cuzco que se decía Membilla; a la cual su parcialidad de *Chima-panaca* hacía muy grandes y ordinarias fiestas con muchas ceremonias y sacrificios. Las insignias y divisa deste primer rey y de que usaba su parcialidad y linaje, son unos plumajes redondos llamados de los indios *purupuru*, representando el globo del mundo y que este primer Inca lo había conquistado.

CAPITULO V

Del segundo Inca, llamado Cinchi-Roca

Muerto *Manco-Cápac*, fué obedecido por el rey su hijo mayor *Cinchi-Roca*, el cual era ya hombre de más de veinte años. Quedó tan bien industriado por su padre en las cosas del gobierno y república, y procedía con tan gran prudencia, que alcanzó ser amado de todos no menos que su padre, por el buen tratamiento que les hacía. Por principio de su reinado visitó los lugares y pueblos del valle del Cuzco, que estaban ya muy ensanchados y engrandecidos de edificios y gente; y en la visita mandó que todos cultivasen las tierras que hubiesen menester para sembrar *papas;* y así se extendieron hasta el lugar de Cinga, que es un cerro que está frontero del Cuzco, porque hasta este tiempo no se habían querido entrar en tierras apartadas; y por esta orden se ensancharon alrededor del Cuzco por todos los altos; y dió licencia para que todos cuantos quisiesen se avecindasen en las tierras sobredichas, así los indios naturales como los forasteros; porque ya le pareció que convenía dilatar los términos de su reino y pasar adelante; particularmente después que le nació el primer hijo, a quien puso por nombre *Lloque-Yupanqui;* y así lo trató con su madre la *Coya Mama Huaco*, que estaba muy vieja; mas ella le aconsejó que no convenía que tratase por entonces de aumentar su estado, respecto de que todos sus vecinos que estaban poblados alrededor del Cuzco eran sus amigos y lo habían sido también de su padre; y que hasta que sus hijos tuviesen más edad, no intentase novedad alguna.

Llegóse la muerte de *Mama-Huaco* y fué muy llorada, porque duraron sus obsequias más de dos meses. Hiciéronlas primero en el Cuzco por espacio de diez días, y después fué el rey con su corte a cada pueblo y lugar por todo el valle del Cuzco, haciéndole en cada uno sus llantos. No trató el Inca por muchos años de otra cosa que de enseñar a su hijo *Lloque-Yupanqui* de la manera que había de gobernar sus vasallos. Industriábalo también en las armas y en el modo que había de tener para ampliar su señorío. Era *Cinchi-Roca* hombre de tanto valor y consejo, que consiguió viniesen a ver a su hijo de algunas provincias apartadas del Cuzco, y a todos los señores y principales les daba joyas y ropas de mucho valor, de que estaban muy contentos; y asimismo tuvo manera como nombrar en algunos pueblos caciques que los gobernasen, cuando sabía que no tenían señor natural o no tal que pudiese administrarlos; y para esto decía que el sol, su padre, le había dado poder a él y a todos sus descendientes; y visto esto, algunos principales venían a pedirle el señorío del pueblo donde eran naturales, o por vía de merced o de confirmación del cacicazgo que ya poseían.

Había por este tiempo publicado la fama en todas partes el nombre de los Incas, cómo eran hijos del sol y el poder y valor que tenían, y barruntando por estas cosas que habían de venir a señorearse de toda la tierra, procuraban muchas provincias su amistad y

alianza, y para conseguirla, les enviaban muchos presentes de oro, plata y ropa; y *Cinchi-Roca* procuraba con ardid y maña granjear la amistad de todos, y les enviaba para este fin presentes de joyas y otras cosas de estima. Inventó este Inca el *Sunturpaulcar [sic]* de plumería de colores. Procuró casar a su hijo y que quedase con mujer legítima, para que hubiese hijos legítimos según sus leyes; mas el mozo no gustó de casarse por mano de su padre; de lo cual *Cinchi-Roca* tenía pena; y siendo ya viejo y estando en mucha honra, se llegó el fin de sus días. Fué su muerte muy sentida y llorada con algunas nuevas maneras de ceremonias, porque su gran bondad lo había hecho muy amado de los suyos.

Procedió de este Inca el *ayllo* y familia llamada *Raurahua-panaca.* Dejó un ídolo de piedra con figura de pescado, que se decía *Huana-chiri-amaro,* y en él era adorado como lo usaron los demás Incas desde el primero, que fueron tenidos y venerados por dioses. El cuerpo de *Cinchi-Roca* se halló en el pueblo de Membilla cuando fueron descubiertos los de los otros Incas. Estaba entre unas barretas de cobre y tejido con *cabuya,* pero ya consumido. Junto con el cuerpo estaba su ídolo, que era muy venerado y tenía servicio y *chácara.*

CAPITULO VI

De Lluqui-Yupanqui, tercero Inca

Habiendo el Inca *Lluqui-Yupanqui,* tercero rey del Perú, luego que entró a gobernar, puesto en plática la manera como había de ser señor de todos los pueblos del contorno del Cuzco, y señalado algunos hombres principales para que en esto le ayudasen como capitanes y oficiales de los ejércitos que tuviese, cuentan los indios en sus fábulas, que estando en sus sacrificios y oraciones, como lo acostumbraban los Incas sus padres, se le apareció el sol en figura del Inca *Manco-Cápac,* su abuelo, y le dijo que le había parecido muy bien lo que tenía tratado con los suyos, y que él le ayudaría en cuanto emprendiese como padre; que no temiese, sino que desde luego pusiese por obra lo comenzado; y que, dichas estas y otras cosas, desapareció; de que el Inca quedó con más ánimo y esfuerzo que hasta allí, y luego dió parte desta visión a los de su casa.

Procuró con maña y artificio que le viniesen a ver y a dar la obediencia como a señor mayor de toda aquella tierra, y en efecto, le vinieron a visitar de muchas provincias y naciones nunca vistas en tiempo de su padre y abuelo. Los primeros que hicieron esto fueron los del valle de Guaro, seis leguas del Cuzco, el cual tenía mucha gente y los señores dél eran poderosos para en aquel tiempo. Llamábanse los más principales *Guamasano* [*sic*] y *Pachachulla Viracocha.* A éstos siguieron los *Ayarmacas* de Tambocunca, y los *Quilliscaches,* con sus caciques; los cuales, habiendo visto la grandeza del Inca y de su corte, y cómo se servía con tanta autoridad, le dieron la obediencia y juraron por señor en el templo de Coricancha, delante del sol y de la luna y del sacerdote que allí estaba y por su autoridad representaba el poder del sol y de los Incas, y prometieron que serían obedientes a sus mandamientos para siempre jamás. Teniendo ya en su obediencia el valle de Guaro con sola su buena traza y consejo, y sin que le hubiese costado nada, estuvo en paz y quietud muchos años, no embargante que en muchas partes de la tierra había guerras de unos caciques con otros; a los cuales para poner en paz solía enviar sus embajadores, avisándoles no tuviesen guerra, porque el sol su padre estaba muy enojado, y que si no dejaban las armas, que los iría él a guerrear y quitarles los dos estados. Los señores, por el respeto que como a hijo del sol le tenían, tomaban su consejo de buena gana y procuraban componer sus diferencias y tener paz.

Visto los de su consejo que no tenía mujer legítima ni hijo que, conforme a sus fueros, quedase por heredero, le suplicaron que, aunque estaba ya viejo, tratase de casarse, para que les dejase señor legítimo, porque aunque tenía muchas mujeres, a nin-

guna dellas tenía por legítima. Persuadido el Inca de los suyos, se resolvió de casarse, y para esto hizo llamar a *Pachachulla Viracocha*, que era uno de los señores de Guaro que vinieron a su obediencia, al cual mandó que fuese al pueblo de Oma, poco más de dos leguas distante del Cuzco, y pidiese para mujer suya a una hija del señor dél; el cual, recebida esta embajada, holgó mucho dello; y con parecer de los demás señores, se la dieron.

Llamábase esta señora *Mama-Cáchua* (10), la cual dicen era tan hermosa, que no había querido su padre casarla con persona alguna, por juzgar que no había quien la mereciese. Mas, visto por los principales de Oma que la pedía el Inca, hijo del sol, tuvieron a gran dicha este matrimonio. Enviáronla al Cuzco muy acompañada, y por todo el camino por donde había de pasar derramaron muchas flores, pusieron arcos y colgaron ricos paños. Tardó en llegar al Cuzco cuatro días, porque había mandado el Inca descansase a cada media legua y la festejasen y banqueteasen. Cuando ya se acercaba, la salieron a recibir el rey con toda la nobleza de su corte y con muchas invenciones de danzas y cantares.

Las fiestas de las bodas fueron muy grandes, porque asistieron a ellas todos los señores sujetos al Inca. Al cual dentro de un año le nació un hijo, a quien puso por nombre *Mayta-Cápac*, cuyo nacimiento celebró con todas muestras de alegría y gozo de todos los de su reino, que se holgaron sobre manera de ver sucesor en él. Mandó el Inca que se repartiesen muchos vestidos ricos, y hizo muchas mercedes a los señores que concurrieron a las fiestas. De ahí a pocos días murió; pero antes de su muerte, por quedar muy niño *Mayta Cápuc*, hizo llamar dos indios hijos de *Cinchi-Roca*, su padre, que se decían *Apu-Conde-Mayta* y *Tacac-Huincay*, a los cuales encargó que gobernasen el reino y criasen al Inca niño hasta que tuviese edad. Ellos lo hicieron con tanto cuidado como si fueran padres del príncipe. Fundó *Lluqui-Yupanqui* el linaje llamado *Ahucani ayllu* (11), el cual estaba derramado en los pueblos de Cayucache, Membilla, y alrededor de Cácra. Tuvo un ídolo que fué descubierto con su cuerpo en la forma que los demás, y era muy venerado de los de este *ayllu* y le hacían las fiestas y sacrificios que a los otros.

CAPITULO VII

De Mayta-Cápac, cuarto rey de los Incas

Criaron los gobernadores al príncipe con más regalo y libertad que solían criarse los otros hijos de los reyes antes dél; por lo cual salió *Mayta-Cápac* mozo travieso y atrevido, demás de que de su natural era valiente y animoso. Antes que saliese de tutela, estando un día jugando con otros mozos de su edad, no faltó quien le dijese que mirase por sí y se enmendase, porque, si no lo hacía, habían sus travesuras de ser causa de su perdición; porque los hijos de algunos principales del pueblo estaban injuriados y afrentados porque no los trataba conforme a su calidad. Estando en estas razones, vió el Inca que venían para donde él estaba muchos indios con armas y determinación de emprender algún mal. Salió a ellos sin temor, y conoció que eran los *Alcayviczas*, hijos de un linaje principal del Cuzco, que mostraban querer reñir con él. Tomó sus armas, que luego le trujeron sus criados, y eran un dardo y rodela, y acometiendo con denuedo a sus contrarios, mató algunos con tanta presteza, que no quiso oír dellos sus razones. Al ruido salió gente de casa del Inca, para ver lo que era, y entendiendo que habían querido matar a su señor, le ayudaron contra los traidores, hasta que los pusieron en huída.

---

(10) *Mama-Cahua?* Tan quichua es *Cáchua* como *Cahua*. Estas rectificaciones no son del todo seguras, pues hay inextricable confusión en los nombres de las coyas y de los incas con quien casaron.

(11) *Aucani* o *Auca-ayllu?*

Visto por algunos principales de la corte que el Inca se había enojado en tanta manera que había muerto a sus hijos, trataron de rebelarse contra él y hacerse a una con los *Alcayviczas* para darle la muerte, pensando que por ser mozo no se sabría defender. Sabida esta rebelión por *Mayta-Cápac* y sus dos tíos, se aparejaron lo mejor que pudieron y estuvieron alerta para saber lo que pretendían hacer los *Alcayviczas* y sus confederados; cuya intención era matar a todos los Incas y que no quedase memoria dellos. Eran estos *Alcayviczas* naturales del Cuzco, de cuyos antepasados se había apoderado el Inca *Manco-Cápac*, como atrás queda dicho, los cuales, con sus amigos y allegados, trataron en sus juntas del modo cómo guiarían su negocio para conseguir su intento, que era, como se ha dicho, de matar al Inca y a sus tíos con todos los de su linaje; y, en efecto, de acuerdo de todos, se resolvieron a esta traición.

No se le ocultó esta consulta al Inca *Mayta-Cápac*, porque un principal que supo della se la descubrió y le dijo cómo los de la parcialidad de los *Alcayviczas* estaban retirados en sus casas, donde juntaban armas y los amigos con quien tenían sus comunicaciones.

El Inca, sin mostrar alterarse con esta nueva, antes con rostro alegre y sereno, dijo a quien se la dió: «Pues amigo, tú que sabes eso, ve a los *Alcayviczas* y diles que mando yo que luego vengan a acompañarme, que quiero ir a caza, y vuelve al punto con la respuesta.» Entre tanto que aquel criado del príncipe fué con el recaudo, dió el aviso de lo que pasaba a sus dos tíos y a los de su consejo, los cuales al punto se apercibieron lo mejor que pudieron, y con disimulación aguardaron a que volviese el mensajero. La respuesta que trujo fué que decían los *Alcayviczas* que ellos no conocían señor ni Inca, que ellos se estaban en sus tierras y casas, y que el Inca se estuviese en la suya. Oída esta respuesta por el Inca, juzgó con acuerdo de los demás que no era bien disimular más con los que tan atrevidamente se le desvergonzaban y negaban la obediencia; y así, con sus tíos y hasta cincuenta hombres que con él se hallaban, acometió a la casa de los contrarios, que estaban todos juntos, tan de repente, que no les dió lugar a prevención alguna; los cuales en breve fueron rotos con muerte de muchos dellos, y los que escaparon, vista su perdición, se rindieron al Inca. Este fué el primer rompimiento y mortandad que hicieron los Incas, el cual fué de muy gran momento para su reputación y para las guerras que después sucedieron. Celebró esta vitoria el Inca con muchos sacrificios que ofreció a su padre el sol en el templo de *Coricancha*.

En teniendo edad el príncipe, tomó la borla y el gobierno del reino y se casó con una señora llamada *Mama-Tancaray-Yacchi*, hija del cacique de los *Collaguas;* y por este respeto, los indios de aquella provincia hicieron en servicio destos reyes una casa toda de cobre en que aposentarlos cuando fueron a visitar a los deudos de la reina. Parte deste cobre se halló con diligencia que pusieron los frailes de San Francisco que tienen la doctrina de aquella provincia, del cual hicieron cuatro campanas grandes, y lo demás que faltaba, dijeron los indios que lo habían dado a Gonzalo Pizarro y a su ejército, en tiempo de las guerras civiles.

Volviendo a *Mayta-Cápac*, comenzó a ser mayor señor que sus predecesores, así en el aparato real de su casa, sirviéndose con vasijas de plata y oro, como en el poder y mando. Porque estaba ya en este tiempo el señorío del Cuzco tan poblado de diversas naciones, que su nombre ponía espanto a toda la tierra, a causa de que se persuadían las gentes que el dios sol y la diosa luna comunicaban con los Incas, cuyos hijos y nietos eran ya muchos, y se señalaban en valor y saber entre las demás naciones. Enviaron al Inca *Mayta-Cápac* de muchas provincias de la tierra los señores a sus hijos, para que asistiesen en su corte y le sirviesen, preciándose cada cual de tener un hijo en servicio del Inca. Tuvo este rey en su mujer legítima dos hijos, lla-

mados *Cápac-Yupanqui* y *Tarco-Huaman;* y en otras que tenía fuera de la legítima, otros muchos, a los cuales daba cargos y oficios de gobernadores que rigiesen las parcialidades y lugares sujetos al Cuzco. Vivió muchos años y dejó el *ayllo* y familia dicha *Uscamayta,* gran parte de la cual vivía en Cayucache. Sacóse de su poder el cuerpo deste Inca y el ídolo que de sí dejó, al cual se le hacía la veneración y sacrificios que a los demás.

CAPITULO VIII

Del Inca Cápac-Yupanqui, quinto rey del Perú

El Inca *Cápac-Yupanqui* sucedió en el reino a su padre *Mayta-Cápac;* tuvo dél otros hermanos naturales y bastardos, a los cuales había puesto su padre por gobernadores de los pueblos de la comarca del Cuzco. Estos, después de la muerte de su padre, trataron de pedir al rey su hermano algunas exenciones para mandar con más autoridad y señorío que antes en los cargos y oficios que tenían; mas, el Inca *Cápac-Yupanqui* era tan prudente y sagaz, que penetraba los pensamientos de los que venían a negociar y pretender con él, y en esta ocasión alcanzó a entender los designios de sus hermanos; los cuales habían tratado entre sí con gran secreto de quitarle a él la corona y darla a su hermano *Tarco-Huaman,* a quien juzgaban por más valiente, discreto y hombre de buen consejo. Oída por el Inca la demanda de sus hermanos, y trasluciéndose adonde se enderezaban, por algunos indicios que tenía de los tratos en que andaban, para poner remedio y atajar los daños que se le podían seguir, tomé este expediente, y fué, mandar que para un día señalado se juntasen todos los caballeros y señores de su corte, porque tenía que comunicarles un negocio grave tocante al servicio de su Inca y señor. Llegado el día, se juntaron todos sus hermanos con los demás señores y principales, a los cuales el Inca hizo un razonamiento con tanto artificio y prudencia en loor y honra de sus hermanos, que los trocó de manera, que convirtieron el aborrecimiento que le tenían en amor, y quedaron tan contentos y pagados, que para mostrar la obligación en que los había puesto con tan grande honra como les había hecho, se levantaron en presencia de todos y volvieron a jurar por su rey y señor a su hermano *Cápac-Yupanqui,* y persuadieron a los demás hiciesen lo mismo. Por este camino ganó el Inca las voluntades de sus hermanos, y de allí adelante los tuvo tan de su parte, que le ayudaron mucho en las ocasiones de importancia que se le ofrecieron, así de paz como de guerra. Rematóse esta junta con grandes fiestas y regocijos que mandó hacer el Inca, por haberlo jurado por rey segunda vez.

Ofrecióse después de algún tiempo que, enviando el Inca a pedir al señor de la provincia de los *Cuyos,* en los Andes, que le enviase ciertos pájaros de los que se crían en aquella tierra para tener en jaulas, él, no haciendo caso del recaudo del Inca, le envió por respuesta que en su tierra no se criaban pájaros ni otros animales para que otros se sirviesen dellos. Determinó el Inca de castigar el desacato de aquel cacique, y para esto mandó a sus hermanos levantasen gente y nombrar capitanes, y en breve se juntó un buen ejército. Con él partió el mismo Inca para la provincia de los *Cuyos,* halló a sus moradores descuidados, y dió sobre ellos tan de improviso, que no fueron señores de tomar las armas para resistir. Apoderóse el Inca de aquellos pueblos, y presos los caciques y principales con sus mujeres e hijos, fueron llevados al Cuzco, donde se hizo justicia del cacique principal y de los demás culpados en la respuesta que dieron al mensajero del Inca que fué por los pájaros. Puso en el gobierno de aquella provincia a su hermano *Tarco-Huaman,* el cual, en agradecimiento desta merced, le envió mil jaulas de pájaros de los Andes y de la *puna,* y muchos animales extraños, de que se holgó el Inca y presentó a su hermano cantidad de ropas ricas y muchas mujeres demás de las que había llevado

del Cuzco, cuando fué al gobierno. Sujetó también este Inca por armas la provincia de *Condesuyo,* a cuya conquista fué en persona y tuvo una reñida batalla con los *Condesuyos,* en que murieron muchos dellos y el Inca salió con victoria.

Casó *Cápac-Yupangui* con una señora llamada por su extremada hermosura *Cori-Ilpay-Cáhua,* que quiere decir «joya de oro» [?], la cual era hija de un caballero natural del Cuzco, de quien los Incas pasados hacían mucha cuenta. Tuvo en ella dos hijos, *Inca-Roca-Inca,* que le sucedió en el reino, y *Apo-Mayta,* que salió muy valiente; sin otros que tuvo en sus mujeres que no eran legítimos; porque los reyes Incas tenían ordinariamente a cincuenta y a cien mujeres, y los más poderosos, que fueron los últimos, a doscientas y a trescientas. Era la *Coya* tan amada del Inca su marido, que en muchos años que vivieron, siempre era festejada y cada día había fiesta con nuevas invenciones y manera de regocijos. Hacían bosques en la plaza de muchas arboledas, y ponían en ellos leones, tigres, osos, venados y otros animales monteses y pájaros de mil maneras. Habiendo gobernado *Cápac-Yupangui* muchos años en prosperidad, murió dejando por heredero a su hijo mayor *Inca-Roca.* Fue su muerte muy sentida y llorada; y su mujer la *Coya,* para mayor demostración de tristeza, mandó quitar el bosque y arboleda que había en la plaza, mucha de la cual plantaron en el lugar de *Pumachupan,* abajo de donde ahora es el convento de Santo Domingo, y duró hasta la venida de los españoles.

Deste Inca deciende la parcialidad y *ayllo* de *Apu-Mayta;* y el ídolo que dejó tenía el mismo nombre del *ayllo.* Hallóse su cuerpo e ídolo en un pueblo de los que había, antes de la reducción general, junto al Cuzco. Sacando a *Mánco-Cápac,* que como cabeza y tronco de ambas parcialidades de *Hanan-Cuzco y Hurin-Cuzco,* no entraba en la división dellas, los demás reyes unos fueron de la de *Hanan-Cuzco* y otros de la de *Hurin-Cuzco.* A los cuatro primeros sucesores del dicho *Manco-Cápac,* que habemos referido, cuentan los indios por la parcialidad de *Hurin-Cuzco.* En tiempo dellos se extendió su señorío muy poco de suerte que había entonces en el Perú caciques tan poderosos como los Incas, cuales eran los de Chacuito, Hatun-Colla, Chinca y otros de las provincias marítimas de los Llanos. No hallo memoria entre los indios por qué causa los reyes que se siguen se cuentan por de la parcialidad de *Hanan-Cuzco,* y los cuatro antecedentes por de la otra de *Hurin-Cuzco:* porque si bien tienen mucha noticia y cuenta los Incas que hoy viven en el Cuzco de los reyes que fueron de cada parcialidad, con todo eso, no saben dar razón desta distinción; ni me supo satisfacer a mí a esta duda don Alonso, nieto de *Guayna-Cápac* y hijo de *Paullu-Inca,* con quien comuniqué mucho acerca de las cosas de los Incas y de otras antigüedades. Lo que tienen por cierto es que los seis últimos reyes fueron de la parcialidad de *Hanan-Cuzco,* la cual quedó muy ilustrada y ennoblecida, por haber salido della los más poderosos Incas que dilataron y pusieron el imperio en la grandeza que lo hallaron los españoles.

CAPITULO IX

Del sexto rey del Perú, llamado Inca-Roca

El sexto rey desta tierra fue *Inca-Roca,* de quien dicen los indios haber comenzado la parcialidad de *Hanan-Cuzco.* Mas comoquiera que desde *Manco-Cápac* fué hecha aquella división de la ciudad de Cuzco en las dos parcialidades referidas de *Hanan-Cuzco* y *Hurin-Cuzco,* no pudo tener principio en este Inca la de *Hanan-Cuzco.* La razón de hacerlo cabeza y origen della, quizá fué por haber sido el primero de los Incas reyes que se cuentan por de la dicha parcialidad y no haber salido la corona de su linaje. Casó *Inca-Roca* con una señora por nombre *Mama-Michay [o Micay], cacica* del pueblo de Guayllacan; y antes de casarse, precedió que el sacerdote del templo del sol

le dijo que convenía que se casase, porque el sol su padre le había mandado que se lo dijese, porque así convenía; y que muy presto tendría muchas batallas y sería señor de muchas provincias. Cuentan los indios que acabadas las fiestas deste casamiento, echando de ver la *Coya* que el valle del Cuzco carecía de suficiente agua para regar las *chácaras* de *maíz*, hizo traer a él la mayor parte de la que hoy tiene; y en memoria deste beneficio que hizo a la comarca, quedó a cargo de la familia y linaje que della procedió, el repartir el agua con que se riega el valle. Naciéronle a este Inca tres hijos legítimos: el primero fué *Yahuar-Huacac*, que le sucedió en el reino, y los otros dos, que salieron muy valerosos, se llamaron *Vica-Quirao* y *Apo-Mayta*.

Sujetó este rey muchas provincias, a unas conquistando por armas, y a otras por medio de paz. Envió con ejército a sus hijos a que conquistasen los pueblos del camino de *Collasuyo*. Comenzaron su conquista por el valle de Moina, que dista cuatro leguas del Cuzco y no estaba sujeto al Inca. Vinieron a batalla con los señores dél, y aunque hicièron ellos el deber, salieron victoriosos los hijos del Inca. Prendieron al cacique llamado Moina y a otro señor de un lugar que se decía *Caytomarca*. Huyóse de la batalla otro cacique por nombre *Guaman-Tupa*, y no pareció más vivo ni muerto. Entendióse que por no venir a manos de los Incas se metió en la laguna que hay en aquel valle. Conquistaron desta vez los infantes Incas hasta Quiquijana, otras seis leguas más adelante de Moina, y desde allí se volvieron victoriosos al Cuzco, de que se holgó mucho el rey su padre. El cual poco después movió guerra a la nación de los *Chancas*, naturales del valle de Andaguaylas, treinta y cuatro leguas distantes del Cuzco. Eran estos *Chancas* tan valientes, que por su esfuerzo habían ganado muchas tierras y señoríos; pero acometiéndoles el Inca de repente con un grueso ejército, no tuvieron lugar de juntar sus fuerzas para resistirle; y así, con gran despecho y a más no poder se le rindieron, no sin esperanza de sacudir presto de sus cervices tan pesado yugo. Hallóse en esta guerra el mismo rey en persona; y demás de las gentes que para ella levantó en los pueblos de su señorío, pidió ayuda a sus vecinos los *Canas* y *Canches*, que aún no le eran sujetos, de los cuales llevó a sueldo algunas compañías.

Habida esta victoria, envió a su hijo el príncipe *Yahuar-Huacac* para que hiciese guerra a las provincias de los Andes, el cual conquistó a Paucar- Tambo con los pueblos circunvecinos, y no pasó adelante por la gran espesura y maleza de aquellas montañas y arcabucos. Con estas nuevas conquistas dejó *Inca-Roca* muy extendido su reino y puso ánimo a sus sucesores para que no desistiesen de procurar su acrecentamiento. Fundó la familila de *Vica-Quirao*. Su cuerpo se halló bien aderezado y con mucha autoridad en un pueblezuelo de la comarca del Cuzco, llamado Rarapa, junto con un ídolo de piedra que lo representaba, del nombre de su *ayllo Vica-Quirao*, y era muy honrado de los dicho *ayllo* y familia; la cual, allende de la adoración y sacrificios ordinarios que le hacía, cuando había necesidad de agua para los sembrados, lo solía sacar en procesión vestido ricamente y cubierto el rostro, y llevarlo por los campos y *punas;* y tenían creído que era gran parte para que lloviera.

CAPITULO X

De Yahuar-Huanac-Inca-Yupanqui, séptimo rey

A *Inca-Roca* sucedió en el reino su hijo mayor, *Yahuar-Huacac-Inca-Yupanqui*. Quiere decir *Yahuar-Huanac* «el que llora sangre»; y cuentan haberle sido dado este nombre porque una vez, siendo vencido y preso de sus enemigos, de puro dolor y pena de verse en tan miserable estado, lloró sangre. No tenían sus vasallos mucha opinión dél, por estar en reputación de cobarde, y se confirmaban en su opinión con los pronósticos que de su nombre sacaban los agoreros, de que había

de ser infeliz y desdichado; y el mismo Inca, temeroso destos presagios, no osaba ir a la guerra en persona; y así en la memoria que dél hacen las historias y cantares de los indios, no se halla que después que se coronó por rey saliese del Cuzco a conquista alguna. Tratando de tomar mujer legítima, le aconsejaron sus privados que se casase con alguna de sus concubinas en quien ya tenía hijos; más el no vino en ello; y como supiese que en el pueblo de Ayarmaca estaba una señora principal que por su valor y hermosura merecía ser su mujer, mandó que luego se la trujesen. Vista por los grandes y principales la determinación del rey, enviaron embajada a la señora, que se decía *Mama-Choque-Chiclla-Yupay*, haciéndole saber la voluntad del Inca. Ella, estimando tan gran favor y merced, se dispuso al punto para ir al Cuzco, donde fué recebida como reina y se celebraron las bodas con mucho concurso de señores y alegrías públicas. Tuvo en ella el Inca muchos hijos; el mayor, que después, como diremos, tomó nombre de *Viracocha*, le sucedió en el reino.

Viendo *Yahuar-Huacac* que su hijo mayor era áspero y altivo, y que degeneraba de la blandura y mansedumbre de los Incas sus progenitores, con temor de que no destruyese el reino, si tomaba el cetro, no dejó medio que no intentase para corregirlo; y como no viese en él enmienda, lo apartó de sí enviándolo como desterrado a un páramo llamado Chita, dos leguas del Cuzco, y le mandó viviese en compañía de los pastores que allí guardaban el ganado del sol; y para mostrarle más disfavor, tomó por compañero en el gobierno a otro hijo menor, con autoridad y mando igual al suyo. Durante el destierro del príncipe, se rebelaron los indios *Chancas*, porque no se habían rendido antes al Inca, sino a la necesidad, por acomodarse al tiempo. Mataron los gobernadores puestos por el Inca, y con un ejército de treinta mil hombres marcharon la vuelta del Cuzco, con ánimo y resolución de asolarlo. El rey, considerando su peligro y cuán desapercibido le tomaba aquella rebelión, no se atrevió a hacer rostro a los enemigos, sino que, en teniendo nueva que llegaban cerca de la ciudad, la desamparó, saliéndose della con la mayor parte de sus moradores, que, a imitación de su rey, se acogieron a lugares seguros.

Lo cual, luego que llegó a oídos del príncipe desterrado, se resolvió en salir a esta demanda y oponerse al enemigo. Metióse en la ciudad para defendella con los pocos vecinos que habían quedado, y acaudillando los que pudo juntar, se le allegaron los que la habían desamparado y otras muchas gentes. El príncipe, a fin de acreditarse con los suyos y que le recibiesen por señor y rey natural, fabricó una ficción que fué el principio de su ventura, buena suerte y apellido. Contó a los suyos cómo mientras estaba en su destierro, recostándose un día a la sombra de una peña, se le apareció entre sueños el dios *Viracocha* en figura y traje de hombre blanco, barbado y con vestiduras largas hasta los pies, y se le quejó de que, siendo él el señor universal y criador de todo, que había hecho el cielo, el sol, la tierra y los hombres, y estando todo debajo de su mandado, no le daban los indios la honra y veneración debida, antes adoraban con igual reverencia a la que a él hacían, al sol, al trueno, a la tierra y a otras cosas criadas que de suyo no tenían más virtud que las que él les daba; y que le hacía saber, que en el cielo, adonde habitaba, le llamaban *Viracocha-Yachachic*, que significa «criador universal»; y que para que creyesen aquellas gentes ser esto así, que aunque él estaba solo y desfavorecido del rey su padre, levantase gente en su nombre, porque aunque los *Chancas* eran muchos y andaban victoriosos, con su favor y ayuda los vencería y lo haría señor de la tierra; porque, al tiempo de darles la batalla, le enviaría socorros de gente, que sin ser vista de nadie le ayudase contra sus enemigos; y que para memoria de este favor que le hacía, y por devoción suya, se llamase de allí adelante *Viracocha*. Esta revelación o fábula que contó a los indios fué de gran momento para sus in-

tentos; porque los sacerdotes, como tan grandes agoreros, en confianza della exhortaron al pueblo y persuadieron a que obedeciese al príncipe *Viracocha* y le siguiese en esta empresa contra los *Chancas*.

Juntó, pues, el Inca *Viracocha* un ejército de treinta mil combatientes y salió del Cuzco en busca de sus contrarios, a los cuales esperó en un llano, que hoy se dice la *Guazavara*, una legua de la ciudad, adonde no cesaba de acudirle gente de los pueblos comarcanos, con que por momentos se le iban acrecentando las fuerzas. Llegaron al mismo paraje los *Chancas*, que venían resueltos a apoderarse del Cuzco o morir en la demanda. Encontráronse los dos ejércitos con gran furia y vocería; la batalla fué muy reñida y porfiada; pero como entre tanto que se peleaba acudiesen en favor del Inca tropas de indios de los lugares cercanos, comenzaron a desmayar los *Chancas*, y el ejército de *Viracocha* quedó victorioso, con gran matanza y destrozo de los enemigos. Por la mucha sangre que se derramó en esta batalla, se le puso a aquel campo nombre de *Yahuarpampa*, que es lo mismo que vega, o llano de sangre.

En este vencimiento de los *Chancas* fundó el Inca *Viracocha* una fábula, que fué decir que no había sido tanta parte para alcanzar la vitoria lo que la gente de su ejército peleó, como la ayuda y socorro del dios *Viracocha*, el cual le había enviado buen número de hombres barbados con arcos y flechas, que habían peleado tanto que degollaron a los más de los *Chancas* que fueron muertos en la pelea; y que estos hombres él mismo los había visto, y que a sola su persona estaba reservado el verlos. Salióle muy a propósito esta novela para sus fines; porque, si bien al principio no debió de pasar tan adelante con la imaginación, tomó gran opinión para sus designios y mucha reputación con su ejército; y ayudáronle no poco sus enemigos con su facilidad y poco fundamento; y también con una cosa que es natural y común a todos, esto es, buscar algo con que desculparnos cuando somos vencidos y cuando nos sucede alguna cosa menos bien de lo que quisiéramos de que nos parece nos pueden poner culpa; y fué desta manera: que comenzando esta fama a divulgarse por las provincias del reino, como llegase a oídos de los *Changas*, se holgaron de oírlo y dieron fuerza a la opinión, afirmando que sin esta ayuda no pudieran ser vencidos del Inca, fortaleciéndola con razones que enseña nuestra misma inclinación en semejantes casos; y ellos mismos pusieron nombre de *pururaucas* (que quiere decir ladrones escondidos) a esta gente de socorro enviada por el dios *Viracocha*. Y visto por el Inca la operación que hacía este disparate, acordó de dalle más fundamento, diciendo que los *pururaucas* se habían convertido en piedras que él conocía. Señalólas y mandó que fuesen adoradas y se le ofreciesen sacrificios. Alcanzada esta victoria, sin mucha contradición se apoderó del reino, desposeyendo dél a su padre y hermano; y así se acabó aquel reinado de *Yahuar-Huacac*, cuyo cuerpo con el ídolo que él había señalado en vida fué hallado en un pueblo llamado *Paullu*, hacia Calca; y era muy respetado y adorado del linaje y *ayllo* que dél procedió, que es el que llaman *Aucayllo Panaca*. [*Auca ayllu Panaca*.]

CAPITULO XI

De Viracocha-Inca, octavo rey

El Inca *Viracocha*, octavo rey del Cuzco, en poniéndose la borla, que era lo mismo que coronarse por rey, dió grandes muestras de valeroso príncipe, así en la paz como en la guerra; por lo cual fue muy amado y respetado de sus vasallos y temido de sus enemigos; porque la fama de su saber y valor llegó en breve a las provincias más apartadas. Como su padre no había sido guerrero ni tratado de conquistar nuevas tierras, halló muy caída y desestimada la milicia; y así, lo primero que procuró fué levantarla, ofreciendo grandes honras y premios a los que la quisiesen seguir, y como es ordinario en todas las naciones que aquello abrazan

de gana los súbditos a que ven inclinado a su príncipe, en comenzando *Viracocha* a levantar gente y nombrar capitanes y oficiales de guerra, era de ver el contento y alborozo con que todos tomaban las armas; por donde muy en breve se juntó en la ciudad del Cuzco un lucido ejército. Viéndole los grandes señores de su corte tan animado y resuelto a emprender nuevas conquistas, y que publicaba que quería ir en persona a ellas, le aconsejaron que antes de comenzarlas tuviese por bien de casarse, para asegurar la sucesión del reino. Respondió el Inca a esta proposición, que no gustaba de hacerlo, dando por razón que ningún hombre de reputación había de tratar de tomar mujer hasta haber alcanzado en la guerra ilustres hechos; porque echaba de ver que los que se daban a mujeres se hacían cobardes y afeminados y no hacían estima de cosas de honra. Mostróse *Viracocha-Inca* desde sus tiernos años tan belicoso, que cuando estaba desterrado y en desgracia de su padre, solía platicar a menudo de las cosas de la guerra, mostrando con palabras de desestima el sentimiento que tenía de ver a su padre tan poco soldado que no tratase de emprender cosas dignas de memoria; y añadía en estas pláticas, que no recibiera pesar de que faltara su padre, porque tenía esperanzas que, viéndose con el cetro del reino, había de conquistar medio mundo.

Los señores y *caciques* de los pueblos vecinos al Cuzco no estaban sujetos a los Incas, pero tenían paz y confederación con ellos de tiempos muy antiguos; y a esta causa, los predecesores de *Viracocha*, por no faltar a la lealtad y fe con que estaban unidos, no se habían atrevido a moverles guerra para sojuzgarlos; mayormente por no dar ellos ocasión para ello. Por donde, puesto caso que el señorío de los Incas se extendía ya a provincias distantes del Cuzco muchas leguas, todavía no les reconocían vasallaje los sobredichos caciques sus vecinos. Mas agora, *Viracocha-Inca*, o porque ellos hubiesen dado alguna causa de romper la paz, o porque la buscase el mismo Inca, llevado de la ambición de sujetarlos él, les hizo tan cruda guerra, que a todos los metió debajo de su obediencia. Entre los indios hay memoria que *Viracocha* guerreó a estos señores, porque no sentían bien de lo que él con su padre había hecho en quitarle el reino, y de que intentase alterar las cosas de la religión, mandando que el dios *Viracocha* fuese preferido al sol y a los demás dioses, y que murmuraban dello. Comoquiera que haya sido, lo cierto es que el Inca los sujetó por armas, comenzando por el señor del valle de Calca, cuatro leguas del Cuzco, y los otros sus comarcanos, que habitaban las riberas del río de Yucay y todo lo que hoy es el *Marquesado* (12).

Habidas estas victorias, volvieron los grandes a suplicarle que se casase, y él condecendió con su voluntad. Buscaron en todo el reino una doncella en quien concurriesen las calidades y dotes de nobleza, honestidad y hermosura que la hiciesen digna de la honra y título de *coya*, o reina. Cupo esta suerte a una hija del señor de Anta, pueblo distante tres leguas del Cuzco, llamada *Mama-Roncay* (13), la cual fué llevada en andas a la corte con

(12) De Oropesa.

Entre los llamados *Papeles de Salazar*, que guarda la Real Academia de la Historia, hay uno (M. 2, fol. 310) rotulado *Título de Marquesa de Oropesa a doña Ana María de Loyola Coya.—De Madrid, 1.º de marzo de 1614*, que dice: «El Rey=Por cuanto habiéndose tratado pleito en mi Consejo Real de las Indias entre vos, doña Ana María de Loyola Coya, hija legítima y universal heredera de doña Beatriz Coya, muger que fué de Martín García de Loyola, caballero del hábito de Calatrava, y nieta legítima de don Diego Saire Topa [Sayri Túpac] Inga y bisnieta de Mango Inga, que fueron señores de las provincias del Pirú, y don Juan Enríquez de Borja, vuestro marido, con el mi fiscal del dicho mi Consejo, sobre la restitución que pedistes de 418 indios, que el doctor Pedro Gutiérrez Flórez, que fué de mi Consejo de las Indias, residiendo en las dichas provincias, por comisión del virrey don Francisco de Toledo, sacó del valle de Yucay por indios yanaconas que no estaban encomendados, y dellos fundó los cuatro lugares *S. Benito de Alcántara*, y *Santiago de Oropesa*, y *S. Bernardo*, y *S. Francisco*, en el dicho valle de Yucay, etc., instituyo el marquesado de Oropesa sobre esos cuatro pueblos con la renta en ellos y de todos ellos de 10.000 ducados, et.»

(13) *Mama-Runtu-Cay* o *Cáyan*.

grande acompañamiento de los mayores señores della y aparatos de arcos que se pusieron por todo el camino cubierto de flores y paños finos, danzas, cantares y toda muestra de alegría.

No contento *Viracocha* con haber puesto en sujeción los caciques referidos, trató, en casándose, de continuar la guerra, cosa que grandemente deseaban los soldados, por lo mucho que medraban en ella con los sacos y despojos de los pueblos. Apercibió su ejército, y sin descubrir a los capitanes la jornada que emprendía (que fué estilo que guardó este Inca, mandando salir el ejército a una o dos leguas de la ciudad y allí publicaba la empresa). A ésta partió él mismo en persona, como lo había hecho en las pasadas, y se encaminó para las provincias de los *Canas* y *Canchas* [*Cánchis*]; los cuales, aunque al principio se defendieron bien, al fin quedaron vencidos y puestos debajo de su obediencia. Fueron siempre estas dos naciones de *Canas* y *Canchas* tenidas en mucha estimación del Inca *Viracocha* y de sus sucesores, que les concedieron particulares insignias de honra; porque desde que dieron la obediencia a este Inca, ayudaron y sirvieron con notable esfuerzo y fidelidad en todas las guerras y conquistas que hicieron los Incas. En la provincia de los *Canas*, cabe el pueblo de Cacha, distante diez y ocho leguas del Cuzco, edificó el Inca *Viracocha* un suntuoso templo, y colocó en él una estatua del *Ticci-Viracocha*, cuyas ruinas y paredones se ven hoy día. Es una casa de extraordinaria grandeza, con las paredes altísimas, hechas de muy grandes adobes, porque en tiempo deste rey aún no se edificaba de piedra.

Corría la fama de las hazañas de *Viracocha* por todas partes, y movidas della muchas provincias, y lo principal de temor de ser asoladas si las guerrease el Inca, le enviaban sus embajadores y presentes pidiéndole su amistad y ofreciéndole obediencia, con que vino a dilatar grandemente su reino y ser mucho más rico que sus mayores. Tuvo grandes vajillas de oro y plata; y desde su tiempo comenzó el nombre de los Incas a ser mucho más famoso y estimado por las provincias extrañas que antes. Fundó el *ayllo* y parcialidad llamada *Socsoc-Panaca*, y dejó un ídolo que se decía *Inca-Amaro*, al cual señaló por hermano suyo y era muy reverenciado de su parcialidad. Estuvo depositado el cuerpo deste rey en Jaquijaguana, y teniendo noticia y rastro dél Gonzalo Pizarro, anduvo mucho tiempo buscándolo, por haber el gran tesoro que había fama estaba enterrado con él; y por descubrirle, quemó algunos indios, hombres y mujeres. Al cabo lo halló y gran suma de hacienda suya que le dieron los que lo guardaban. Hizo el dicho Pizarro quemar su cuerpo, mas los indios de su *ayllo* recogieron las cenizas, y con cierta confección las metieron en una tinajuela pequeña junto con el ídolo, que, como era de piedra, se lo dejaron los de Gonzalo Pizarro sin reparar en él. Después, al tiempo que el licenciado Polo andaba descubriendo los cuerpos e ídolos de los Incas, en teniendo noticias de las cenizas e ídolo déste, lo mudaron los indios de donde antes estaba, escondiéndolo en muchas partes; porque, después que lo quemó Gonzalo Pizarro, le tuvieron en mayor veneración que antes.

Ultimamente se puso tan buena diligencia, que fue hallado y sacado de poder de sus descendientes.

CAPITULO XII

De Pachacútic-Inca-Yupanqui, noveno rey

Dejó *Viracocha-Inca* de su mujer principal cuatro hijos, llamados *Pachacútic-Inca-Yupanqui*, *Inca-Roca*, *Topa-Yupanqui* y *Cápac-Yupanqui*. Sucedióle en el reino el primero, y de los demás, aunque fueron señores y grandes, no se trata.

Casó *Pachacútic* con una señora por nombre *Mama-Anahuarque*, natural del pueblo de Choco, cerca del Cuzco, y fundó la familia que se dice *Yñaca-Panaca*. Fué este rey el más valiente y guerrero, sabio y republicano de todos los Incas; porque él ordenó la repúbli-

ca con el concierto, leyes y estatutos que guardó todo el tiempo que duró de entonces hasta la venida de los españoles. Puso cuenta y razón en todas las cosas; quitó y añadió ritos y ceremonias; acrecentó el culto de su religión; estableció los sacrificios y solemnidad con que sus dioses fuesen venerados; ilustró los templos con edificios magníficos, rentas y número grande de sacerdotes y ministros; reformó el cómputo del tiempo; dividió el año en doce meses, poniendo su nombre a cada uno, y señalando las fiestas y sacrificios solemnes que en ellos se habían de hacer. Compuso muchas oraciones elegantes con que fuesen invocados los dioses, y mandó que las recitasen los sacerdotes al tiempo que ofreciesen sus sacrificios. No puso menos cuidado y diligencia en lo tocante al bien temporal de su república, y así, dió traza a sus vasallos como labrasen los campos y aprovechasen las tierras que por ásperas y dobladas eran inútiles e infrutíferas; mandó hacer andenes en las laderas agrias de los cerros y sacar acequias de los ríos con que regarlos; en suma, no se le pasó cosa por alto en que no pusiese todo buen orden y concierto; por lo cual le dieron el nombre de *Pachacútic*, que quiere decir «vuelta del tiempo o del mundo»; porque, por su gobierno tan acertado, se mejoraron las cosas de tal manera, que parecía haberse trocado los tiempos y dado una vuelta el mundo; y así, fué celebrada su memoria entre los indios, dándole más honor en sus cantares y poesías que a ninguno de los demás reyes que le precedieron ni de los que vinieron después dél.

Cuentan deste Inca, que antes de ser rey, como fuese una vez a visitar a su padre *Viracocha*, que estaba en Jaquijaguana, cinco leguas del Cuzco, al tiempo que llegó a una fuente llamada *Susurpúquiu*, vió caer en ella una tabla de cristal, dentro de la cual se le apareció una figura de indio con este traje: en la cabeza tenía un *lláutu* como el tocado de los Incas, y de la parte alta del celebro le salían tres rayos muy resplandecientes, semejantes a los del sol; en los encuentros de los brazos unas culebras enroscadas; las orejas horadas y puestas en ellas unas grandes orejeras; el vestido era de la misma traza que el de los Incas; salíale la cabeza de un *león* por entre las piernas y en las espaldas tenía otro cuyos brazos abrazaban los hombros de la estatua, y una manera de *culebra* que le tomaba las espaldas de alto a bajo; y que vista esta imagen, entró tal pavor en *Pachacútic*, que echó a huir; pero que ella le habló y llamó por su nombre desde dentro de la fuente, diciéndole: «Ven acá, hijo, no tengas temor; yo soy el sol, tu padre; sé que has de sujetar muchas naciones y tener muy gran cuenta con honrarme y hacer memoria de mí en tus sacrificios»; y que, dichas estas palabras, desapareció la visión, quedándose la tabla de cristal en la fuente, la cual tomó y guardó el Inca, y dice que le servía después de espejo en que veía todas las cosas que quería; y que en memoria desta visión, en siendo rey, mandó hacer una estatua del sol ni más ni menos que la que había visto en el cristal; y edificó el templo del sol llamado *Coricancha*, con la suntuosidad y riquezas que tenía al tiempo que vinieron los españoles, porque antes era pequeño y de humilde fábrica. Item, mandó en todas las tierras que sujetó a su imperio edificar al sol solemnes templos, y los dotó de grandes rentas, mandando a todos sus súbditos lo adorasen y reverenciasen.

Después de haberse mostrado tan devoto del sol y puesto al cuidado dicho en que todos lo adorasen como sus antepasados lo habían hecho, se puso un día a considerar cómo era posible que una cosa tan sujeta a movimiento como el sol, que nunca para ni descansa un momento, pues todos los días da vuelta al mundo, fuese Dios; e infirió deste discurso que no debía ser sino un mensajero enviado por el Hacedor a visitar el universo; demás de que, si fuera Dios, no fuera parte un pequeño nublado que se le pone delante para impedirle su resplandor y rayos para que no alumbrase; y que si fuera él el Criador universal de todas las cosas, algún día descansaría y desde un lugar alumbrara toda la tierra y mandara lo

que quisiera; y así, no era posible sino que había otro Señor más poderoso que lo mandase y rigiese, el cual era sin duda el *Pachayacháchic*. Comunicó este su pensamiento con los de su consejo, y con acuerdo dellos determinó que fuese preferido al sol el *Pachayacháchic*, a quien dentro de la ciudad del Cuzco edificó templo particular que se llamó *Quishuar-Cancha;* y en él puso el simulacro del Criador del mundo, *Viracocha Pachayacháchic*, de oro, del tamaño de un muchacho de diez años, con figura de hombre, muy resplandeciente, puesto en pie, con el brazo derecho levantado, la mano casi cerrada y altos los dos dedos pulgar y segundo, como de persona que estaba mandando. No embargante que desde el principio tuvieron los Incas noticias de un Hacedor de tolas las cosas y le hacían reverencia y ofrecían sacrificios, con todo eso, no había sido tan venerada como desde el tiempo del Inca *Viracocha* y deste su hijo.

Acompañó *Pachacútic* su gran saber con un gran corazón y ánimo esforzado, con que alcanzó ilustres victorias; de suerte que fue igualmente bien afortunado en la guerra y en la paz. Extendió mucho su reino con muchas y grandes provincias que conquistó por sí y por medio de sus capitanes. Dió principio a sus conquistas por las provincias de Viticos y de Vilcabamba, tierra muy dificultosa de sujetar por su gran aspereza y muchos arcabucos y cerrados de selvas. Partió el Inca del Cuzco con la gente más valiente y escogida que tenía; entró por el valle de Yucay y caminó río abajo hasta Tambo; llegó al valle de Amaybamba, y tuvo allí noticias que no había puente en el río para pasar adelante, porque habían quitado sus contrarios la de *Chuquichaca* (quiere decir puente de oro); los cuales, confiados en que no podría el Inca pasar el río, se habían puesto en quererle resitir. Mas fué tanto el poder del Inca, que no solamente hizo aquella puente en la parte que solía estar, sino otras muchas en pasos que los de Vilcabamba quedaron admirados y temerosos, confesando que sola la potencia del hijo del sol pudiera acabar aquellas grandezas.

En teniendo el Inca acabadas las puentes, mandó marchar el campo con mucha orden, porque los enemigos no tuviesen lugar de ofenderlo, y llegado a Cocospata, como veinticinco leguas del Cuzco, le vinieron embajadores de los caciques de Viticos y Vilcabamba, que le dijeron cómo aquélla era una tierra áspera de breñas y bosques y muy enferma, que podría ser que adoleciese Su Alteza si insistiese en pasar adelante; y así, que viese lo que quería de los señores della, que harían cuanto les enviase a mandar. No quiso el Inca admitir este ofrecimiento, y la respuesta con que los despachó fué dijesen a sus caciques que juraba por sol, su padre, que si no le tenían los caminos aderezados y llanos, que los había de sacrificar al mismo sol. Volvieron muy tristes los embajadores con esta amenaza y avisaron a la gente de guerra de sus caciques, que estaba por los caminos en puestos convenientes, se retirasen la tierra adentro, porque el poder del Inca era tan grande, que destruiría de aquella vez toda la provincia.

Estaban los caciques de Vilcabamba, cuando volvieron sus embajadores, en los llanos de *Pampacona*, que es antes de entrar en las montaña, e informados del gran poder del Inca y teniendo aviso de sus espías cómo ya iba marchando con su ejército, abriéndoles el camino los gastadores que llevaba consigo, se perdieron de ánimo, juzgando que si el Inca los acometiese habían de ser destruídos; y para obviar el daño que temían, usaron de un ardid cruel, y fué, que con disimulación hicieron venir ante sí sus capitanes y a su presencia les cortaron las cabezas, y otro día se fueron con ellas para el Inca y le dijeron que ellos venían de paz, y que su voluntad no había sido otra que obedecerle; pero que sus capitanes habían contra su voluntad tomado las armas y adelantándose para impedirle el paso; por lo cual, en castigo de su desobediencia y desacato cometido contra Su Alteza, les habían cortado las cabezas, las cuales le traían a ofrecer

juntamente con las suyas propias, para que, si en algo fuesen culpados, Su Alteza hiciere de ellos lo que fuese servido. Vistas por el Inca las cabezas de los capitanes muertos y la buena intención y fidelidad que mostraban tenerle los caciques, los recibió con agrado, alabó lo que habían hecho, y díjoles que el sol, su padre, y él los perdonaban y los recibían debajo de su protección y obediencia. No pasó el Inca de los llanos de *Pampacona;* allí vinieron los demás señores de la tierra a hacerle el homenaje, trayéndole gran refuerzo de vitualla y regalos para el ejército.

Los caciques, para más contentar al Inca y ganar su gracia, le dijeron que tenían que darle una sierra toda de plata fina y unas muy ricas minas de oro. El Inca se holgó mucho deste ofrecimiento; envió algunos de los suyos a que viesen si esto era así y trujesen por muestra algún oro y plata. Fueron con presteza y hallaron que la riqueza de la mina era mucho mayor de lo que se lo habían pintado al Inca, a quien trujeron muchas cargas de oro y plata, de que él se alegró sobremanera. Detúvose allí más tiempo, haciendo que le sacasen cantidad de oro y plata. (Comenzáronse entonces a labrar estas minas de Vilcabamba por orden de *Pachacútic* y continuaron la labor sus sucesores; y con la plata y oro que sacaron dellas, juntaron en el Cuzco la riqueza que hallaron los españoles.) Salió el Inca de Vilcabamba por el mismo camino que había entrado, y llegando al Cuzco, mandó celebrar esta jornada y descubrimiento de las minas con fiestas públicas, que duraron dos meses.

Las cuales acabadas le dieron aviso que un hermano suyo bastardo, llamado *Inca-Urco,* trataba de secreto de rebelársele y tiranizar el reino. El Inca, sin averiguar más el caso, hizo llamar a su hermano, y so color de honrarlo, le encargó cierta guerra, y secretamente mandó a otro capitán suyo que en el fervor de la batalla lo matase; lo cual se ejecutó así; y cuando le llegó al rey la nueva de la muerte del hermano, fingió tener grande sentimiento della, y ordenó se celebrase con obsequias solemnes y llantos públicos.

Hizo otra jornada en que acabó de pacificar los *Chancas,* que todavía andaban inquietos y no cesaban de intentar novedades y revueltas por librarse de la sujeción de los Incas; porque, como hombres hechos a mandar, sentían mucho el ser mandados de otros. Al cabo de haber hecho lo último que pudieron para cobrar su libertad, y no habiéndola conseguido, perdieron del todo las esperanzas de verse señores como antes, y con extraña rabia y desesperación, tomando por caudillo a un valeroso indio por nombre *Anco-Allo,* se ausentaron de su patria muchos, y embarcándose en balsas en un brazo del río Marañón, se metieron por las montañas de los Andes, que caen al oriente de aquella provincia, sin que se supiese más dellos.

CAPITULO XIII

De las demás victorias de Pachacútic

Pasó adelante con sus banderas *Pachacútic* por el camino de *Chinchaysuyo,* y sujetó las provincias de *Vilcas,* de los *Soras* y *Lucanas* con poco trabajo, por el poderoso ejército que llevaba, al cual no había nación que tuviese fuerzas para resistir. Mas, llegado a Guamanga, halló a sus naturales puestos en armas con resolución de defenderse, porque era gente muy belicosa e indómita y confiaban, no tanto en el número de combatientes en que eran muy inferiores al Inca, cuanto en la fortaleza de un peñol bien defendido por naturaleza, en que se habían encastillado. Sitióles el Inca y túvoles en grande aprieto mucho tiempo, codicioso del señorío de tan rica y fértil provincia; y lo principal, por no perder punto de la reputación ganada en las empresas pasadas.

Grandes trances pasaron en esta guerra; los cercados, por no perder su libertad, sufrieron constantemente cruel hambre y otras mil desventuras; en fin, no pudieron hacer otra cosa, se hubieron de rendir y dar la obediencia

al Inca; el cual, sojuzgada esta provincia, no halló resistencia en los otros pueblos vecinos a ella, como son los *Chocorbos*, *Angaraes* y *Parinacochas*. Mas la nación de los *Huancas*, naturales del valle de Jauja, se defendieron al principio valientemente, los cuales eran más de treinta mil, aunque al fin fueron vencidos y sujetados. Con tan feliz curso de vitorias no dejó *Pachacútic* las armas de las manos ni paró hasta la provincia de Tumibamba, que fueron los últimos términos y fronteras de su imperio, habiendo encorporado en él todas las que están antes por el camino de la Sierra, como son Guarochirí, Canta, Tarama, Chinchacocha, Cajatambo, Bombón, Conchucos, Cajamarca y otras.

No dejó pasar mucho tiempo el Inca que no hiciese otra jornada por el camino de *Condesuyo*, para conquistar las provincias marítimas confiantes con las que había ganado en la Sierra. Fué él en persona hasta la raya de Los Llanos, y sin bajar de la Sierra a la tierra caliente de la costa de la mar, envió por capitán general a un hermano suyo con treinta mil hombres, y dejó consigo otros treinta mil de respeto, para remudarlos cada dos meses, a causa de ser tierra malsana la marítima para los serranos.

Muchos valles de la costa se dieron de paz y otros fueron guerreados; conquistó en breve todas las provincias marítimas que hoy se comprehenden en la diócesis de Arequipa desde Tarapacá hasta Hacarí, que son cerca de doscientas leguas de costa. Entrando por lo que al presente es distrito deste arzobispado de Lima, le ofrecieron la paz los valles de La Nasca, Ica y Pisco, con los indios de Chunchanga y Humay; mas los de Chincha tomaron las armas, que eran muchos, y pelearon muchas veces con la gente del Inca, de la cual quedaron vencidos. No anduvieron menos valientes en su defensa los del Huarco y Lunaguaná que los de Chincha, sus vecinos, porque mantuvieron la guerra con notable esfuerzo y constancia muchos meses, en los cuales pasaron cosas notables entre los unos y los otros. Finalmente, los redujo el Inca a tal estado, que se le hubieron de sujetar. Alcanzada esta victoria por el Inca, le dieron la obediencia pacíficamente los valles de Mala, Chilca, Pachacama, Lima, Chancay, Guaura y la Barranca, con todos los demás que hay antes del de Chimo. El cacique deste postrero era muy poderoso, y no quiso rendirse al Inca antes de venir con él a las manos y quedar vencido, como quedó. Habidas tantas y tan insignes vitorias, en que pasaron algunos años, dió vuelta el rey para su corte rico de despojos y mucho más de honra y crédito, dejando en los puestos convenientes edificadas fortalezas y en ellas los presidios y guarniciones competentes para conservar lo adquirido.

Apenas eran acabadas las fiestas que se le hicieron en el Cuzco por los trofeos de la expedición pasada, cuando trató de hacer otra por el camino de *Collasuyo;* porque no tenía quietud ni sosiego su espíritu mientras no se ocupaba en ampliar su imperio. Envió delante con parte del ejército a un capitán de mucho valor y experiencia llamado *Apu-Conde-Mayta*, y mandóle hiciese alto y le esperase en Lurucache, que era la raya de su señorío y frontera de las provincias del Collao, cuyo cacique era muy poderoso, y comenzaba su estado desde la sierra de Vilcanota, desde adonde, hasta el pueblo de Hatuncolla, donde residía, hay más de veinte y cinco leguas. Puestas en orden las cosas del Cuzco, partió el Inca con el resto del ejército, y llegando a *Lurucache*, sin detenerse allí pasó a alojar su cuerpo al pie de Vilcanota, dentro de los términos de Collana. Sabida por el cacique o rey del Collao la llegada del Inca, le salió al encuentro con todo su poder, resuelto de darle batalla, y lo esperó en el pueblo de Ayavire, diez leguas del alojamiento del Inca; el cual, alegre con la nueva de que se le hubiese puesto tan cerca su enemigo, movió sus escuadrones y comenzó a entrar por aquellas tendidas vegas y zabanas que se descubren pasada la sierra de Vilcanota; y acercándose a Ayavire, les salió al encuentro el *Colla* en ordenanza de guerra, provocándole a

la batalla. Embistiéronse los dos cuerpos con igual ánimo, y peleóse de ambas partes con mucho coraje y porfía. Los del Inca, sintiendo flaqueza en sus contrarios, por la poca experiencia que tenían de la guerra, comenzaron a cantar vitoria. El *Colla*, perdido de ánimo, viendo muerta la mayor parte de los suyos, se retiró con los que pudo y reparó en Pucará. Asoló el Inca el pueblo de Ayavire, haciendo degollar a cuantos se pudieron haber a las manos, y sin detenerse a descansar de la batalla, caminó en busca de *Colla-Cápac*, que así se llamaba el rey del Collao. Peleó con él segunda vez en Pucará, y también lo venció. Murieron muchísimos *collas* en ambas batallas; los que escaparon se pusieron en huída y después volvieron rendidos y se pusieron en manos del Inca. El cacique de la nación de los *Lupacas*, que residía en Chucuito y no era menos poderoso que el *Colla*, tomó más sano consejo, porque recibió de paz al Inca y puso en sus manos su estado; al cual hizo mucha honra el Inca, y para mostrarle más favor, se detuvo algunos días en Chucuito.

Quedaron en esta jornada puestos en obediencia del Inca todos los pueblos y naciones del contorno de la gran laguna de Titicaca, que de una parte la ciñen las provincias de los *Lupacas* y *Pasacas*, y de la otra las del Paucarcolla Asángaro y Omasuyo, con las islas que tiene la dicha laguna, las cuales en aquel tiempo estaban muy pobladas. Algunos de los pueblos referidos se defendieron valientemente y tuvieron muchos rencuentros con el Inca antes de sujetársele; porque a no pocos se les puso apretado cerco y ellos hicieron fortalezas en que defenderse, como son las de Caquingora y la que vemos en un alto cerro del pueblo de Juli, que es de cinco murallas de piedra seca unas dentro de otras, adonde los naturales se acogieron y pelearon mucho tiempo defendiéndose, y más con maña y engaño que por fuerzas de armas los rindió el Inca .También los *Pacasas* defendieron algunos días la puente del *Desaguadero* de la laguna de Titicaca o de Chucuito, y para ganársela, envió el Inca parte de su ejército a buscar vado ocho leguas más abajo.

Llegó *Pachacútic* a ver los soberbios edificios de Tiaguanaco, de cuya fábrica de piedra labrada quedó muy admirado por no haber visto jamás tal modo de edificios, y mandó a los suyos que advirtiesen y notasen bien aquella manera de edificar, porque quería que las obras que se labrasen en el Cuzco fuesen de aquel género de labor. De allí pasó a Copacabana y a ver el santuario de la isla de Titicaca; y últimamente, pasando en balsas el estrecho de Tiquina, dio la vuelta por Omasuyu a la ciudad del Cuzco, donde entró como triunfador con grande autoridad y acompañamiento.

Habiendo este rey acrecentado su imperio con tantas y tan dilatadas provincias, se dió en lo que le quedó de vida a ilustrarlas con edificar en los principales pueblos dellas magníficos templos y palacios y algunos fuertes castillos al modelo de los edificios que había visto en Tiaguanaco, como son los edificios de Vilcas, del Huarco. de Limatambo y la gran fortaleza del Cuzco; en suma, las más suntuosas fábricas que hubo en este reino, cuyas ruinas duran todavía, hay tradición entre los indios que fueron edificadas por el rey *Pachacútic* (14); el cual tuvo un ídolo grande todo de oro, llamado *Inticllapa*, que por todo el tiempo que vivió, y después hasta la venida de los españoles, fué tenido en gran veneración. Teníanle puesto en unas andas de oro de mucho valor, y consta por fama, que ídolo y andas hechos pedazos se llevó a Cajamarca, para el rescate del Inca *Atauhualpa*, con otra mucha de la hacienda que dejó este Inca. Su cuerpo sepultaron los de su parcialidad en Patallacta, de adonde le mudaron después a Totocache, y allí fué hallado por el licenciado Polo muy a recaudo, y tan bien curado con cierto betún y confección, que parecía estar vivo. Tenía hechos los ojos de una telilla de oro; el cabello cano, y con todo él entero, como si hubiera muerto aquel mismo día. Teníanle muy bien vestido con cuatro

(14) ¡Qué absurda tradición!

o cinco mantas ricas, la borla de rey y otros *llautos* bien labrados. Fué traído a Lima este cuerpo por mandado del virrey don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, con otros de los que hallaron enteros y más bien curados .

CAPITULO XIV

De Tupa-Inca-Yupanqui, décimo rey

A *Pachacútic* sucedió su hijo mayor *Tupa* (15)-*Inca-Yupanqui,* el cual comenzó a gobernar en vida de su padre; porque hallándose muy viejo *Pachacútic* e impedido para administrar tan grande reino, con consentimiento de sus vasallos lo renunció en su hijo *Tupa-Inca-Yupanqui,* de quien hay memoria tuvo dos hermanos, dichos *Amaro-Tupa-Inca* y *Tupa-Inca,* y que fueron señores ricos y estimados. Este rey quebrantó la costumbre inviolable que había entre los Incas, confirmada con general y antiquísima prohibición, de no contraer matrimonio en primer grado. Porque, sin embargo de la dicha costumbre y prohibición, que sin contradicción había durado hasta su tiempo, tomó por mujer a *Mama-Ocllo,* hermana suya de padre y madre; y según pareció por los *quipos* y registros del tiempo deste Inca y por el dicho de los viejos en cuyo poder estaban, hizo ley que solos los reyes se pudiesen casar con sus hermanas de padre y madre, como lo hizo él; y al tiempo de su muerte dejó mandado que sus dos hijos *Guayna-Cápac* y *Goya-Cusi-Rimay,* que eran hermanos de padre y madre, se casasen; fundando este mandato allá en ciertos sueños que dijo haber tenido, y dando por razón que convenía que el que hubiese de ser Inca no tuviese mezcla ninguna de otra sangre, y que la procreación en las hermanas era verdadera sucesión. Procedió deste rey el linaje y *ayllo* que se llama *Cápac-Ayllo.* En coronándose por rey, puso en pensamiento en proseguir las conquistas de su padre, y como halló en tan buen punto la milicia, por los muchos capitanes y soldados veteranos que a su padre habían servido, no hubo menester mucho para ejecutar su deseo. Acordó comenzar la guerra por el camino de *Antisuyu,* que ahora decimos de los Andes, a causa de extenderse pocas leguas su reino por aquella parte. Fué en persona a esta guerra con muy grueso ejército, y venciendo las dificultades de tan ásperos caminos como aquellos son, atravesó la fragosa y nevada cordillera, y las espesas selvas y *arcabucos* que dividen aquellas provincias *yuncas* de las de la Sierra. Peleó con los *Chunchos* y *Mojos,* gentes por extremo bárbaras e inhumanas, y ganóles buena parte de sus tierras.

Andando en esta guerra, se le huyó della un capitán natural del Collao, el cual, vuelto a su tierra, publicó que el Inca era muerto en los Andes. Oída esta nueva por los señores y caciques del Collao, como estaban descontentos con la sujeción del Inca, no hubieron menester más para rebelarse. Mataron los gobernadores puestos por el Inca y juntaron sus fuerzas para cobrar su libertad. En entendiéndose este suceso en el Cuzco, el gobernador que había quedado en el gobierno de la ciudad despachó por la posta quien diese cuenta al Inca; el cual, en recibiendo el aviso, acudió con gran presteza al remedio. Compuso lo mejor que pudo las cosas de la conquista, y dejando en ella algunos de sus capitanes, para que la continuasen, salió por Paucartambo, y sin llegar al Cuzco, se encaminó al Collao por detrás de las sierras de Vilcanota, y vino a salir a Chungará, tomando por las espaldas al ejército de los *Collas.* Peleó con ellos por muchas veces, y saliendo victorioso, hizo un gran destrozo en aquellos pueblos, castigando con extraño rigor los culpados en la rebelión. Hizo desollar a dos caciques los más principales, y de sus cueros mandó hacer dos atambores, con los cuales y con las cabezas de los justiciados puestas en picas y muchos prisioneros para sacrificarlos al sol, entró triunfando en su corte, donde con grandes sacrificios y fiestas celebró estas victorias.

(15) Todos estos *Tupa* y *Topa* y los demás deben leerse *Túpac.*

Otra jornada hizo poco después a las provincias de *Chinchaysuyu*. Llevó a ella un poderoso ejército con muchos y muy diestros capitanes, y no paró hasta llegar a los límites del reino de Quito; y en cierto lugar dél mandó hacer alto, para que se reformarse su gente y proveerla de las cosas necesarias. Visto por el señor de Quito que el hijo del sol con sus grandes capitanes iba a guerrearlo, estuvo en duda si le obedecería o se pondría en defensa, y para tomar consejo sobre ello, hicieron sus acostumbradas oraciones y sacrificios a sus dioses, pidiéndoles les dijesen lo que habían de hacer para la salud de todos. Respondieron los ídolos que no temiesen la potencia del Inca, sino que le saliesen al encuentro y peleasen con él defendiendo su patria, que ellos los favorecerían y ayudarían para que no fuesen vencidos. Alegre con este oráculo el rey de Quito, y para tener más propicios a sus dioses, mandó a los suyos que se apercibiesen para cierto día, porque tenía determinado hacer un solemne sacrificio a sus dioses de sangre humana de niños y niñas; y así lo hicieron, en el cual un caballero principal, por mostrarse más religioso, sacrificó a sus propios hijos. Pero salióles vana su confianza, porque en las batallas y rencuentros que tuvieron con el Inca, siempre llevaron lo peor, y últimamente quedaron vencidos y preso y muerto su rey.

Acordó el Inca volver al Cuzco por el camino de la Sierra, por haber hecho su viaje a la ida por el de Los Llanos, y pacificar las naciones de indios que había en el medio, que eran muchos. En llegando a la provincia de los *Cañares*, le salieron muchos a recebir de paz y a darle la obediencia; y a otros que fueron rebeldes, hizo guerra y asoló sus tierras, enviando muchos millares dellos con sus familias al Cuzco por *mitimaes*. Mandó edificar en aquella provincia una gran fortaleza, en que puso sus gobernadores y presidio de soldados y muchos *mitimaes*. De allí tomó el camino para el oriente y entró en las provincias de los *Chachapoyas*, con los cuales tuvo reñidas batallas, porque se defendieron con valor; mas, siempre el era al Inca favorable la fortuna. Prendió a los caciques y capitanes de aquella tierra y los mandó llevar con los demás prisioneros, para entrar, como entró, triunfando dellos en el Cuzco.

Pasados algunos años que gastó en ordenar las cosas del gobierno, se dispuso a hacer jornada a *Collasuyu*. Antes de partir hizo sus acostumbrados sacrificios al sol, su padre, y a los demás dioses, prometiéndoles que, si le favorecían, no había de llegar a su corte antes de llegar a la *Ticcicocha*, que es tanto como al cabo del mundo; porque estaba persuadido que no había más mundo que las tierras de que él tenía noticias. Hizo llamamiento de gentes, y con el mayor ejército que pudo juntar, partió del Cuzco. Entrando en la provincia de Chucuito, le hicieron un recibimiento más solemne que a su padre *Pachacútic*, y los señores y caciques de aquella provincia le suplicaron que no pasase adelante, sino que pusiese allí su corte y que ellos irían a las conquistas y le ganarían todas las tierras del mundo. Agradecióles el Inca la voluntad que mostraban de servirle, con palabras amorosas, y prometiendo de hacerles mercedes, pasó adelante y quiso de camino visitar el templo de Titicaca. Tuviéronle los de la provincia prevenidas muchas balsas para el pasaje a aquella isla, en la cual se detuvo algunos días, mandando edificar un suntuoso palacio y otros edificios reales; y habiendo sacrificado al sol, prosiguió su viaje. Hizo alto en Tiaguanaco, para ver despacio aquel edificio maravilloso; quiso informarse de los naturales del pueblo de adónde se había traído la piedra para aquella fábrica y quién había sido el autor della. Respondiéronle los indios que no lo sabían ni habían tenido noticia en qué tiempo se hubiese edificado.

Salido el Inca de Tiaguanaco, entró conquistando las provincias de los Carangas, Paria, Cochabamba y Amparaes, con las demás que caen en los términos de los *Charcas*, de las cuales se huyeron muchos indios, y buscando lugares fuertes donde poderse guarecer y

defenderse del Inca, se entraron de común acuerdo por los valles de Oroncota, adonde hallaron una fortaleza natural por la disposición del sitio; porque era un gran cerro de muchas leguas de boj, cercado por todas partes de muy alta peña tajada, y en lo alto tenía muchas tierras de labor, agua y arboleda. Aquí se acogieron más de veinte mil indios con sus mujeres y hijos, con ánimo de pasar su vida sin bajar más de aquellos riscos.

Teniendo aviso el Inca desta retirada y que era imposible poder conquistar aquellos indios, por la gran fortaleza del sitio y porque tenían dentro dél cuanto habían menester para pasar la vida, dijo que él daría traza cómo en muy breve tiempo viniesen a su obediencia. Mandó que le dibujasen la fortaleza con la disposición que tenía; hiciéronlo así, y echó de ver que la peña que la ceñía hacía un resquicio o portillo; y considerando que por allí se podría entrar, no embargante que en aquella parte tenían los contrarios sus centinelas, ordenó que luego frente del portillo hiciesen un pueblo y pusiesen en él alguna gente de guerra; lo cual concluído con extraordinaria brevedad, mandó que hombres y mujeres se juntasen todas las noches a cantar y bailar, y que cuantos entrasen en el baile pudiesen libremente escoger las mujeres que quisiesen, y que también las mujeres gozasen de la misma licencia en escoger hombres a su gusto; de manera que con toda libertad pudiesen darse a sus deleites carnales, sin que nadie se lo estorbase. (Esta manera de baile inventó entonces el Inca, al cual llamaban los indios *Cáchua*, y lo usaron después durante su gentilidad). En cumplimiento del mandato real, salían todas las noches hombres y mujeres a hacer estos bailes a vista de los enemigos, y pasados en ellos no muchos días, las mujeres, instruídas por el Inca, comenzaron a llamar a las guardas y centinelas del fuerte con cantares y requiebros, convidándoles a que bajasen y gozasen de aquel bien que para todos era común y permitido. A pocos lances, los rindieron y obligaron a que bajasen de su atalaya y entrasen en el baile; con que dieron lugar a que diez mil soldados del Inca, que estaban en celada, entrasen al fuerte y lo ganasen con prisión de cuantos en él se habían encastillado.

La fama del poder y vitorias maravillosas del Inca había ya penetrado las provincias más remotas y puesto tan gran terror y espanto a los caciques y señores dellas, que los más le enviaban sus embajadores ofreciéndole paz y pidiendo ser admitidos por vasallos suyos; y él recebía con blandura y amor a los que voluntariamente se le sujetaban, y hacía cruda guerra a los que le resistían. Andando pacificando la tierra de los *Charcas*, le vinieron mensajeros de las remotas provincias de Tucumán, enviados de los señores dellas, que en nombre dellos le dieron la obediencia; y el Inca envió allá gobernadores y *mitimaes* que les enseñasen los usos y leyes de su reino.

Y teniendo noticia de las grandes provincias de Chile, hizo abrir camino para ellas por la provincia de los Lipes, que era la última de su reino; y envió para conquistarlas un ejército de más de doscientos mil soldados; y él se volvió al Cuzco. Los indios Chilenos, si bien se aventajaban a los Peruanos en ser más fuertes y briosos, con todo eso, por vivir como vivían en behetrías, sin cabeza ni caudillo que los rigiese y confederase, no pudieron resistir a la multitud de los del Inca, y así, fueron vencidos dellos los habitadores del Guasco y Coquimbo, con los otros valles marítimos hasta el de Mapocho, donde se habían convocado muchos millares de Chilenos, entre los cuales se hallaban los valientes *Araucanos*, que llamados de los de Mapocho, habían venido en su ayuda. Trabóse una muy sangrienta batalla entre los unos y los otros, y en lo más recio della les llegó socorro a los del Inca, que fué causa desmayasen los Chilenos y que los del Inca quedasen vitoriosos. Pusiéronse en huída los *Araucanos*, y el ejército peruano los fué siguiendo y dando alcance y degollando a muchos dellos. Entrando por su tierra, los *Araucanos* se fortificaron en una angostura, y siguién-

dolos los capitanes del Inca, como no sabían la tierra, se entraron sin advertir por el peligro. Hallándose ya con ventaja los *Araucanos*, revolvieron contra sus enemigos y encendióse la más reñida y brava batalla que jamás los Peruanos habían tenido, los cuales fueron vencidos en ella con muerte de su capitán general y la mayor parte del ejército. Los demás se retiraron destotra parte del río Maule, que dista cuarenta leguas de la ciudad de Santiago y valle de Mapocho hacia el Mediodía. Intentaron otras veces los capitanes del Inca plantar sus banderas de esotra parte del dicho río; más los valerosos *Araucanos*, unidos con sus vecinos los de Tucapel y Puren, se lo estorbaron y no dieron lugar a que poseyesen los Incas un palmo de tierra de la otra parte de Maule. Sabido por el Inca lo que pasaba, y la multitud de indios que habitaban aquellas provincias que caen al sur del río Maule, y cuán valientemente se defendían, envió mandar a sus capitanes fortificasen la ribera septentrional del río Maule, y que por entonces fuese frontera contra los *Araucanos* y la raya de su Imperio; de la cual ni entonces ni después pasó el señorío de los Incas.

CAPITULO XV

De los demás sucesos de Tupa-Inca Yupanqui

Entre las mujeres deste Inca había una de nación *Guayro*, de extremada hermosura, a la cual él amaba y favorecía más que a su legítima mujer, y tenía en ella un hijo igualmente amado que su madre; y no había fiestas y regocijos adonde no llevase consigo a madre y hijo. Viendo, pues, sus vasallos que esta mujer era la que más preciaba y más cabida tenía con el rey, la procuraban todos agradar y servir, por el contento y gusto que dello recebía el rey. Sucedió una vez que estando el Inca holgándose en el valle de Yucay, se puso a jugar con ciertos Señores a la *pichca*, que es algo modo de dados, y habiendo ya el Inca ganado casi todo el juego, sólo le faltaba un punto, que era el as, y si no lo echaba, no ganaba el juego. Dijo entonces a la Señora nada, y echándolo, ganaba y remataba *Guayro*, que estaba presente: «Hermana, un punto me falta para ganar el juego; ¿qué haremos? Si quieres que se vuelva de principio, se volverá, y si no, vaya en tu nombre, si gustas dello.» Ella, aunque vió que la presea que se jugaba era de mucho valor, le respondió: «Ea, Señor, echa el dado en mi nombre, y di *Guayro*, que *Guayro* será el as.» Dijo el Inca: «Pues en tu nombre vaya, que se gane o se pierda.» Y echando el dado el rey, dijeron a voces todos los presentes: «*Guayro, Guayro.*» Y cuando cayó la suerte, fué el as, que era todo lo que se pedía. El Inca con todos los demás quedaron muy contentos, y mucho más la Señora, a quien dió luego el Inca la joya que ganó; y desde este juego mandó el Inca que el número uno se llamase *guayro* en toda la tierra, en memoria de la suerte y ganancia que con él hizo en nombre desta Señora; y así, hasta el día de hoy, en la mayor parte del reino llaman al número uno *guayro*, al modo que entre nosotros se dice as.

El amor grande que tenía el Inca a esta Señora *Guayro*, solicitaba su ánimo para que buscase trazas cómo dejar a su hijo bien remediado. Pues con este fin, siendo ya el mozo de edad para ser armado caballero, introdujo entre los señores de su corte el juego de los *ayllos* (16), que antes era sólo de las naciones del Collao; y así, llegada la fiesta del *Guarachico*, en que su hijo se había de armar caballero con

(16) Este vocablo, escrito exactamente como el que significa «linaje, parcialidad, familia, genealogía, etc.», designa también un arma compuesta de bolas más o menos grandes, esféricas u ovaladas, asidas de dos o más cuerdas o ramales, para trabar los pies en la guerra o cazar fieras o aves, tirando a enredárselas en las patas o en las alas.

Hoy las usan todavía de dos cabos los araucanos y patagones para cazar *huanacos y choiques* (avestruces). Llámanse vulgarmente *boleadoras*.

En nuestro Museo Arqueológico tenemos una bellísima bola de *ayllu*, de bronce, en forma de pesa, y representa en relieve dos cabezas de un animal parecido al oso. Lleva una anilla por donde pasaba el extremo de uno de los ramales.

otros hijos de grandes señores, pidió el Inca a los de su consejo que, para más solemnizar la fiesta, quería jugar con su hijo algunos pueblos de su señorío. Ellos, por complacerle, consintieron con lo que pedía y le respondieron que jugase Su Alteza en hora buena todo lo que fuese servido. Señaláronse jueces y padrinos para los juegos, y para más autoridad de la fiesta, dió licencia el rey para que entrasen en ellos los señores que quisiesen; y era ley que se había de jugar joya o presea de mucho valor, o cierta cantidad de oro o plata. Llegado el día señalado, dieron principio a los juegos los señores de la corte, y últimamente entraron en ellos el rey y su hijo. El rey, como valeroso y diestro en este juego, hacía maravillas de sus *ayllos,* y el mozo no se descuidaba, antes jugaba con tanta destreza, que en muy breve tiempo ganó la apuesta a su padre y pidió a los jueces se la diesen. Ellos, maravillados desto y sospechando no fuese cautela el haber perdido el rey, fueron de parecer que volviesen al juego; pero el hijo lo rehusaba, si primero no le daban lo que había ganado. Viendo los jueces que tenía razón, le prometieron dar lo que pedía con que prosiguiese el juego. Volvieron a jugar padre y hijo, y fué tan venturoso el hijo, que tornó a ganar por segunda vez. No consintieron los del consejo que pasase adelante el juego, porque llevaba el mozo talle de ganar a su padre todo el reino. Preguntáronle los jueces qué quería por la ganancia, y el mozo pidió la provinica de *Urcosuyu,* y así le fueron dados los cinco pueblos della: Nuñoa, Oruro, Asillo, Asángaro y Pucará; y éstos son los pueblos que llaman *Aylluscas,* en memoria desta historia.

Mucho tiempo se le pasó al Inca sin salir de su corte, ocupado en ilustrarla con grandes edificios; porque por su orden se prosiguió el soberbio edificio de la fortaleza, que su padre había dejado comenzado, y se edificaron los palacios de Tambo, cuyas ruinas duran todavía, y otras casas de placer en la comarca del Cuzco; y juzgando que convenía salir a visitar sus vasallos, apercibió su partida, y bien acompañado de señores y gente de guerra, salió del Cuzco por el camino de Chinchaysuyu, llevando consigo a la *Coya* su mujer, que gustó de ver su reino en compañía del rey su marido. Llegados a un lugar llamado *Yanayacu,* en los términos de Vilcas, nombró el Inca por visitador de las provincias de la costa de la mar a un hermano suyo que se decía *Apu-Achache,* hombre de mucho valor y consejo; el cual se partió delante a entender en su visita, por haber determinado el Inca hacer su camino por el valle de Jauja, a pedimento de los caciques dél. Llegado el visitador al Guarco, la señora dél, que era viuda, se puso a impedirle la visita y que empadronase sus vasallos, diciendo que no había de consentir que el Inca señorease su estado. Dió cuenta el visitador al Inca de lo que pasaba, preguntándole lo que había de hacer en aquel caso. El Inca, recebida esta nueva, se rió y dijo que las mujeres le seguían. Preguntóle la *Coya* que qué mujeres; y él le respondió: «Tú y esta viuda, que si no fuera por ti, yo le hiciera que no tuviera tantos bríos.» La *Coya* entonces pidió al Inca que le diese licencia, que ella se profería de sujetarle aquella mujer sin que le costase un soldado; respondióle el Inca, que en hora buena, que hiciese lo que quisiese. Tomó a su cargo la *Coya* este negocio y despachó al visitador, dándole parte del camino donde pensaba guiarlo, y mandándole que dijesen a aquella cacica, cómo él tenía aviso del Inca y de la *Coya* que querían reservar toda aquella provincia para ella, y que en albricias le pidiese le mandase hacer una fiesta solemne en la mar .

La viuda, creyendo ser verdad la nueva que le dió el visitador, concedió lo que le pedía y mandó para cierto día que le señaló el mismo visitador, que todos los del pueblo saliesen a la mar en sus balsas a festejarle; lo cual todo se efectuó; y estando los indios en la mar con sus instrumentos músicos y mucho regocijo bien seguros de la cautela y engaño del visitador, entraron en el pueblo dos capitanes del Inca y se apoderaron dél; lo cual visto desde la mar por la cacica y sus vasallos,

no tuvieron otro medio que rendirse. Prendieron los capitanes a la cacica y lleváronsela a presentar a la *Coya*.

Gastó el rey en esta visita cuatro años. Mandó acabar de edificar las fortalezas y palacios que en muchas partes estaban comenzadas y en otras hizo labrar muchas de nuevo. Llegó hasta la provincia de Quito, más de cuatrocientas leguas del Cuzco, desde donde se volvió a su corte, dejando acrecentado su reino por aquella parte del septentrión más de veinte leguas, y por la costa y por la mar, conquistando todos los valles hasta Túmbez. Con tan ilustres victorias alcanzó este Inca nombre de grande, llamándole los suyos el *Gran Tupa Inca* y en hecho de verdad lo fué. Murió en la ciudad del Cuzco, y su cuerpo embalsamado y bien curado se conservó entero hasta la prisión de *Huascar-Inca*, su nieto. Entonces lo quemaron los capitanes de *Atauhualpa*, *Quízquiz* y *Charcochima* [*sic*]. Tuvo un ídolo que se llamó *Cuxichuri*, al cual hacían los indios mucha honra, juntamente con sus cenizas, que tenían guardadas en un cántaro. Fué muy rico este rey, y los sobredichos capitanes de *Atauhualpa* le tomaron mucha hacienda, y la demás quedó en poder de sus *yanaconas*.

CAPITULO XVI

De Guayna-Cápac, último rey de los Incas

A *Inca-Yupanqui* sucedió su hijo primogénito *Guayna-Cápac*, nombre que alcanzó por sus ilustres hazañas, el cual significa «mancebo rico y excelente», porque desde su mocedad tuvo lo uno y lo otro con más ventaja que ninguno de sus predecesores. Fué muy amado de sus vasallos y tenido por valiente y determinado. Alcanzó muchas e insignes victorias; dilató los límites de su imperio con muchas provincias que agregó a él. Mostróse igualmente prudente en el gobierno que esforzado en las armas, y así puso grande orden en todas las partes de sus estados. Al principio de su gobierno tomó por coadjutor en él, con título de gobernador del Cuzco, a un tío suyo hermano de su padre, llamado *Gualpaya*. Este, con la mucha mano que tenía, intentó rebelarse y usurpar la corona para un hijo suyo. Comunicado su designio con sus amigos y aliados, señalaron día en que se debían de juntar en el Cuzco y matar al rey, y para ponerlo en ejecución, comenzaron a entrar en la ciudad los que eran de fuera della, metiendo armas escondidas en cestos como de *coca* y *ají;* y habían ya los conjurados en el Cuzco más de mil destos cestos, cuando fué descubierta la conjuración desta manera. Hurtaron unos ladrones en Limatambo algunos cestos, pensando que eran de *coca* o *ají*, y destapados, los hallaron llenos de armas y munición de guerra; lo cual sabido por algunos moradores de aquel pueblo, se fueron al Cuzco y en gran secreto dieron cuenta del caso a un tío del rey, que se decía *Apu-Achachi*, que era gobernador de *Chinchaysuyu;* el cual por este aviso, embargó luego todos los cestos y hallólos llenos de armas. Puso gran diligencia en la averiguación del caso, dió tormento a los dueños de los cestos, los cuales de plano confesaron la conjuración, declarando las personas que entraban en ella; con esta información, *Apu-Achachi* prendió al gobernador *Gualpaya*, y comunicando el negocio con el Inca y los de su Consejo, fué condenado a muerte con los demás sus consortes.

Después desto, murió *Mama-Ocllo*, madre del rey, de cuya muerte recibió él gran pena, y mandó que por *chasques* y postas se avisase a todas las provincias de su reino cómo su madre era muerta, para que en todas partes la llorasen y hiciesen las obsequias. Los llantos que hubieron en la corte fueron extraordinarios y lastimosos y duraron más tiempo y con más solemnidad que cuantos antes se habían hecho. Era *Mama-Ocllo* señora de gran suerte y muy discreta, por cuyos consejos se gobernó su hijo *Guayna-Cápac* mientras ella vivió.

Concluído con las obsequias de su madre, salió el Inca en persona a visitar las provincias del Collao; y llegado a las fronteras donde por aquella

parte se acababa su reino, hizo algunas conquistas de nuevo y castigó algunos de los caciques vasallos suyos que alteraban la paz y sosiego de la tierra con movimientos y rebeliones; fortificó los presidios y basteciólos de guarnición suficiente; con lo cual y con haber enviado socorro de gente a las provincias de Tucumán y Chile, se volvió al Cuzco con propósito de hacer una gran jornada en las fronteras de *Chinchaysuyo*.

Dejó en el Cuzco un hermano suyo bastardo, por nombre *Apu-Cinchi-Roca*, que era muy valiente y ingenioso, y él se partió con buen ejército para *Chinchaysuyo*, a la vuelta del septentrión. Llegado a Jauja, mandó que se hiciesen las honras de su padre y madre, y hiciéronlas caciques y señores de aquella provincia con tanto aparato, que se holgó mucho el Inca y se admiró del valor de aquella gente, de las maneras y ceremonias con que lloraban y de la liberalidad con que le ofrecieron mucha cantidad de oro, plata y ropa fina, tan bien labrada, que el mismo Inca se vistió della. Estando ocupado en estos lloros, le llegaron nuevas que los señores de la provincia de *Chachapoyas* se habían rebelado y negádole la obediencia, de lo cual no mostró recebir pena, antes dijo con altivez: «Mis capitanes tienen hambre y en los Chachapoyas se han de hartar.»

Acabadas las fiestas, salió el Inca de Jauja y caminó sin parar hasta Chachapoyas. Halló rebelada toda la tierra y tan orgullosos y pertinaces a los *Chachapoyas*, que no hacían caso dél ni de sus escuadrones; pero *Guayna-Cápac* se dió tan buena maña, que en pocos días los sujetó y hizo en los culpados ejemplar castigo. Pasó a Cajamarca, donde también se hicieron lloros y obsequias por sus padres. Fué desde allí visitando las demás provincias de la Sierra hasta Quito, y en todas partes mandaba hacer las mismas honras y llantos. Acordó desde allí volverse al Cuzco, y mandó que se llevasen allá los prisioneros tomados en la guerra, con los cuales entró con solemne triunfo. Había su hermano *Apu-Cinchi-Roca* durante su ausencia edificádole el palacio llamado *Casana*, de obra costosa, de que se holgó tanto el rey, que se quiso aposentar luego en él.

Poco después de su llegada a la corte, se fué a descansar y tomar placer al valle de Yucay, que era como su Aranjuez, en otro palacio que al mismo tiempo se había labrado; y sin detenerse allí mucho tiempo, salió segunda vez a visitar las provincias de *Collasuyo*, por componer algunas diferencias que tenían entre sí los señores déllas sobre los términos de las dehesas y pastos; y llegando a la provincia de Chucuito, se detuvo en ella algún tiempo, porque tenía voluntad a los *Lupacas*, sus moradores; y ellos, por ser muy leales a los Incas, eran dignos de todo favor. De allí pasó a Tiaguanaco sin querer entrar en Titicaca, reservando esta visita para la vuelta. Entró en los Andes y en las provincias de los Mojos a sosegar a aquellos bárbaros que andaban inquietos, maquinando rebeliones; envió sus capitanes contra los *Chiriguanos* y otras naciones de aquellas cercanías y cordilleras, que, fiados en la aspereza de la tierra, llevaban mal la servidumbre del Inca. Salió de los Andes por Cochabamba, y viendo cuán fértiles y abundantes de mantenimiento eran los valles de aquella provincia y que la gente que los habitaba era muy poca, mandó que de los pueblos del Collao fuesen algunas familias a avecindarse en ellos; y a esta causa son ahora casi todos sus habitadores *mitimaes*.

De Cochabamba pasó a Pocona, a visitar aquella frontera. Mandó reparar una fortaleza que su padre había mandado edificar, y mudó los gobernadores, y dejando la orden de cómo habían de vivir y sustentar aquella tierra, mandó a sus capitanes que caminasen la vuelta del Collao. Visitó de camino el templo de Titicaca, adonde se detuvo muchos días haciendo sus ayunos y oraciones. Mandó sacrificar allí a su padre el sol los que traía en prisión de los que se habían rebelado, los cuales no quiso llevar al Cuzco para el triunfo, por ser muy pocos. Acabados los sacrificios, salió a la provincia de los *Lupacas*, y en la ciudad de Chucuito mandó hacer alarde y reseña general de la gente que traía en su ejército; publicó la guerra

y jornada que quería hacer a las provincias de Quito, y hizo para ella leva de gente en todo el Collao, prometiendo grandes premios a los que fuesen a ella. Entró en su casa con sola la gente de su casa, y el ejército pasó adelante fuera de la ciudad, y asentó el real en Cinga, esperando el orden que daba el Inca; el cual, después que descansó algunos días, hizo juntar todos los grandes señores, y les dijo cómo quería ir en persona a acabar de conquistar las tierras que quedaban del mundo, que era adelante de Quito hasta la costa de la mar del Norte, pues las costas de la mar del Sur estaban ya bajo su imperio. Pidió que le siguiesen los que voluntariamente quisiesen, porque no era su voluntad hacer a nadie fuerza ni apremio. Juntó desta suerte gran copia de gente lucida y principal; nombró capitanes a algunos de sus hermanos, y estando ya todas las cosas a punto para la partida, mandó que marchase el camino de *Chinchaysuyo.*

Caminó el Inca con su ejército sin detenerse hasta Tumibamba; allí paró por algunos días, y porque le pareció que aquella tierra de que él estaba muy aficionado era aparejada para hacerla cabeza de reino, mandó labrar un magnífico palacio para sí y templo para sus dioses, en el cual puso una estatua de su madre, toda de oro, gran cantidad de vajilla de plata y servicio de hombres y mujeres. Servían los *Cañares* de buena gana a la estatua de *Mama-Ocllo*, porque había parido en aquel lugar al rey *Guayna-Cápac.* El cual, por este tiempo, estaba tan poderoso Señor, que intentó fundar un reino en la provincia de Quito semejante al del Cuzco, cuya cabeza y corte fuese Tumibamba, y hacer que aquel pueblo fuese igual a la ciudad del Cuzco en lustre y riquezas; y en orden a esto mandó que se poblase su comarca de todas las naciones que llevaba en su ejército.

Antes de comenzar a conquistar nuevas tierras, consultó con sus capitanes la parte por donde comenzarían, sobre que hubo diferentes pareceres; pero la última resolución fué que se emprendiese la conquista de Pasto y demás provincias que desde allí corren para el Nuevo Reino de Granada. Ofreciéronse luego para esta empresa muchos capitanes valerosos, con deseo de alcanzar honra, suplicando al Inca no tomase trabajo de ir en persona, sino que se quedase holgando en Tumibamba, pues tenía soldados tan valientes y experimentados en la guerra, que se podía fiar déllos muy bien aquella empresa y otras mayores. Fácilmente vino el Inca en lo que sus capitanes le pedían; y así, encomendó esta jornada a cuatro de los de más valor, que fueron, *Mollo-Covana, lupaca* de nación, natural del pueblo de Hilavi; *Mollo-Pucara,* natural de Hatuncolla y otros dos de la provincia de *Condesuyo* que se decían *Apu-Cavac-Cavana* y *Apu-Cumti-Mullu;* y demás de los soldados de varias naciones que iban en ésta, dió dos mil caballeros orejones del Cuzco, y por capitanes dellos a *Auqui-Tuma,* hermano suyo, y a *Coya-Tupa* (17), valeroso capitán del linaje de *Viracocha-Inca.*

Partieron estos capitanes a su conquista, y el Inca se quedó en Tumibamba haciendo los ayunos y sacrificios acostumbrados con los sacerdotes del templo del sol, por el buen suceso della. Entró el ejército conquistando los pueblos de aquella provincia con tan próspero suceso, que a los primeros rencuentros que tuvo con los enemigos, los desbarató y venció con prisión del cacique. Los capitanes del Inca, después de alcanzada la victoria, se descuidaron más de lo que deben los que andan entre sus enemigos; porque con su descuido dieron lugar a que el cacique se soltase una noche de la prisión; el cual, antes que lo echasen menos, juntó muchos de los suyos y dió de repente sobre el ejército del Inca, que en ninguna cosa pensaba menos que en tal acometimiento; y así, recibieron tan gran derrota, que desbaratados y muertos muchos, los que escaparon se pusieron en huída.

Sabida por el Inca la nueva deste desbarato, recibió mucha pena, no tanto por la pérdida de los que en él murieron, cuanto por el riesgo que corría su

(17) Probablemente *Colla-Tupa* o *Tupac.*

reputación. Apercibióse con toda brevedad para ir en persona a vengar esta injuria, y entró poderosamente por las tierras de sus enemigos talando y abrasando cuanto topaba, y haciendo en ellas tan gran destrozo y matanza, que ellos mismos muy humildes le vinieron a rogar con la paz. Dejando la tierra pacífica y con bastantes guardas, se volvió a Tumibamba, donde fué recibido con triunfo y grandes fiestas.

CAPITULO XVII

En que se prosiguen los hechos de Guayna-Cápac

Desde Tumibamba enviaba el Inca a sus capitanes a diversas jornadas, y a otras iba él mismo, en que pasó muchas dificultades, porque los indios de aquellas provincias eran valientes y guerreros, y muchas veces vencieron y desbarataron los escuadrones del Inca, y no pocas pusieron en huída al mismo rey; particularmente los *Cayambes*, por ser hombres de valor y ánimo, dieron tanto en qué entender al Inca *Guayna-Cápac* y a sus capitanes, que les costó mucha sangre y tiempo el conquistarlos. Emprendió el Inca en persona esta conquista con un ejército muy poderoso, de que iba por capitán general *Apu-Cari*, señor de Chucuito; entró en tierra de los *Cayambes*, llevándolo todo a fuego y sangre; ellos, no hallándose con fuerzas iguales para esperar al Inca en campaña, se recogieron y hicieron fuertes en una muy grande fortaleza que tenían; mandóla sitiar el Inca y que le diesen continua batería; mas, anduvieron tan esforzados los de dentro, que forzaron al Inca a levantar el cerco, por haber perdido mucha gente en los asaltos. Los *Cayambes*, que sintieron flaqueza en sus contrarios, salieron a ellos y los apretaron de manera, que los orejones, que eran el nervio del ejército, dieron a huir, desamparando a su rey, el cual, con el tropel de sus gentes que sin tino huían, cayó en tierra, y si no acudieran a socorrerle y sacarle de peligro los capitanes *Cusi-Tupa-Yupanqui* y *Guayna-Achache*, muriera a manos de sus enemigos. Mandó el Inca que antes que volviesen a combatir el castillo, guerreasen los pueblos de su contorno, para que, destituídos los cercados del socorro que les venía dellos, se rindiesen; y dejando capitanes que ejecutasen su orden, se volvió a Tumibamba, adonde no quiso entrar en andas como solía, sino a pie, delante de su ejército, con un dardo en la una mano y una rodela en la otra.

Envió luego para que prosiguiese la conquista de los *Cayambes*, y de los *Carangues* sus vecinos, a su hermano *Auqui-Toma*, valeroso capitán, con un ejército numeroso de todas naciones, y mandóles que juntamente llevasen los soldados de guarnición que había en las fronteras, y con todos juntos combatiesen la fortaleza. Pusiéronle cerco en llegando, y diéronle recios combates, llevando siempre lo mejor los soldados orejones, que avergonzados y corridos de la huída pasada, procuraban cobrar la opinión allí perdida. Ganaron cuatro cercas con sus fuertes, y combatiendo la postrera, murió el capitán general *Auqui-Toma* peleando como valiente soldado. Fué tan reñida esta guerra y murieron en ella tantos hombres de ambas partes, que había grandes montones de cuerpos muertos arrimados a la muralla. Viendo el ejército del Inca muerto a su capitán general, comenzó a retirarse, y no perdiendo esta ocasión los *Cayambes*, salieron tras él, y siguiendo el alcance hasta un río caudaloso que no se podía vadear, degollaban a cuantos habían a las manos. Hallándose los del Inca confusos, por impedirles el río la huída, se arrojaban a él, por no caer en manos de sus enemigos, adonde muchos murieron ahogados. Los que por gran ventura escaparon, hicieron alto de la otra parte del río, y los *Cayambes*, victoriosos, se volvieron a su fortaleza con los despojos de los enemigos muertos.

Aunque sintió el Inca mucho esta pérdida, dió a entender que no tenía pesar della, diciendo que los hombres eran manjar de la guerra, y sólo mandó llorasen la muerte de su hermano; y de ahí a pocos días ordenó aparejar lo

necesario para ir el rey en persona a esta empresa. Habíale acudido mucha gente del Cuzco y de las demás provincias de arriba, de la cual y de la que antes tenía formó un poderoso ejército y dividiólo en tres partes por este orden: el tercio de los soldados orejones encomendó al capitán general llamado *Apo-Mihi*, y mandóle que por un lado de la fortaleza de los *Cayambes* y el tercio de *Chinchaysuyo* por el otro, pasasen secretamente sin ser vistos de los enemigos algunas leguas adelante della, y que desde allí, cada escuadrón por su parte revolviese sobre la fortaleza cuando fuese tiempo, quemando y talando cuanto hallasen; y que se viniesen a juntar con él, que con el cuerpo del ejército quedó a ponerle cerco; lo cual se ejecutó con pronta habilidad y presteza. Llegó, pues, el Inca a combatir la fortaleza por la parte que mejor pudo; duró el combate algunos días, y en el que estaba concertado con sus capitanes, hizo señal de retirarse el ejército, fingiendo que huía; lo cual visto por los cercados, salieron de la fortaleza, y cantando victoria, fueron en seguimiento de sus contrarios, pensando les sucedería como otras veces; y cuando más empeñados estaban en el alcance, les hizo rostro el Inca, y los que estaban emboscados acometieron la fortaleza y la entraron sin resistencia y pusieron fuego; lo cual visto por los *Cayambes*, se perdieron de ánimo, y arrojando las armas, se acogieron huyendo a unos juncales que había a la ribera de una gran laguna que allí cerca estaba, pensando escapar en ellos las vidas. Cercólos por todas partes la gente del Inca, y embistiendo en ellos con extraordinario furor, hicieron una cruel matanza, porque apenas se escapó hombre. Mandó el Inca, que como los fuesen prendiendo, los fuesen degollando sin piedad y echando sus cuerpos en la laguna, cuyas aguas quedaron desta matanza tan teñidas en sangre, que se le dió a la laguna el nombre que hoy tiene de *Yahuarcocha*, que significa laguna de sangre.

Acabada esta guerra, bajó el Inca a la costa de la mar, y llegando al valle de Túmbiz (que por aquella marina era el último de su Imperio), hallaron muy grandes dificultades en dilatarlo por allí, a causa de ser la tierra que adelante se seguía muy fragosa y de cerrados bosques, ríos y ciénegas; con todo eso, con su ánimo invencible, procuró pasar adelante. Movió guerra a la isla de la Puná, cuyo señor se decía *Tumalá*, y a la tierra firme, frontera, que es la provincia de Guayaquil, y fué muy reñida y porfiada; pero la multitud de los del Inca oprimió a los isleños por entonces, si bien [no] mucho después les costó bien caro; porque, en volviéndose a Túmbez el Inca, dieron los de la Puná sobre el presidio que les había dejado, y los mataron a todos.

Enojado el Inca del caso, volvió con extraña furia a la isla y hizo en los della crueles castigos; mas, considerando que no ganaba nada por aquella parte, respecto de la aspereza y bárbara crueldad de sus moradores, desistió de aquella conquista y se volvió a la Sierra, donde continuó la guerra con más provecho y menos trabajo, por ser tierra sana, tiesa y rasa y sin las dificultades que había experimentado en las costas de la mar. Acabadas de pacificar las provincias de Quito, en que gastó diez años, hizo edificar en diversas partes aposentos reales muy suntuosos, y se pagó tanto de la bondad de aquel país, que no quiso salir más dél. Donde residía más de ordinario era en Tumibamba, que es donde está ahora la ciudad de Cuenca, tierra tan apacible, que en templanza de cielo, fertilidad y hermosura, ninguna le hace ventaja en todo este reino.

Estando, pues, *Guayna-Cápac* en sus palacios de Tumibamba holgándose, tuvo nueva de la llegada de los españoles a las costas y pueblo de Túmbez, que era cuando el capitán Pizarro andaba con sus trece compañeros descubriendo las costas deste reino. Hiciéronle esta relación al Inca los mensajeros muy espantados y temerosos, como de cosa nunca jamás imaginada dellos; diciéndole cómo habían aportado a la playa de Túmbez gentes extrañas y nunca vistas, que predicaban nuevas doctrinas y leyes; que eran hombres tan animosos, que no temían las cosas

peligrosas; que andaban embutidos en ropas de pie a cabeza; que eran blancos, tenían barbas y aspectos feroces; y otras muchas cosas de que el Inca quedó admirado; y preguntando que de qué parte del mundo habían venido, le dijeron que no sabían más que andaban por la mar en unas casas grandes de madera, en las cuales iban y venían adonde querían, moviéndolas ligeramente a una y otra parte, y que de noche se metían en la mar y dormían en sus casas, y de día salían a tierra; y que por señas habían preguntado por el señor de la tierra, y les habían respondido que estaba lejos de allí. Quedó el Inca pasmado oyendo estas cosas, y entró en él tal temor y melancolía, que se entró solo en su aposento y no salió dél hasta cerca de la noche. Llegáronle después otros *chasques* o correos enviados por los gobernadores de la costa, haciéndole saber cómo aquella gente habían entrado en sus casas y palacios reales y las habían robado, llevándose todos sus tesoros; y que no había aprovechado para ponerles miedo, meterlos en la leonera donde tenía el Inca sus bestias. Estaba pasmado *Guayna-Cápac* y como fuera de sí oyendo cosas tan nuevas y extraordinarias, y mandó a los mensajeros le volviesen a contar lo que pasaba. Ellos dijeron: «Señor, no hay más que decir sino que los leones y fieros animales que tienes en tus palacios se abaten en tierra ante ellos y los halagan con las colas como si fueran animales mansos.» El Inca, muy alterado, se levantó de su asiento, y sacudiendo su capa, dijo: «Afuera, afuera, señores y agoreros; no queráis perturbar y inquietar mi señorío y poder.» Y volviéndose a sentar en otro asiento, dijo a los embajadores que le tornasen a contar el caso una y muchas veces, no acabando de creerlo por su novedad y extrañeza.

Poco después desta primera llegada de los españoles a esta tierra, estándose el Inca en la provincia de Quito, dió a los suyos una enfermedad de viruelas, de que murieron muchos. El Inca, de miedo, se encerró a hacer sus ayunos como acostumbraban en semejantes necesidades. Durante este ayuno dicen que entraron a su aposento, no hallándose nadie con él, tres indios nunca vistos, muy pequeños, como enanos, y le dijeron: «Inca, venímosle a llamar.» El, asombrado con esta visión, dió voces llamando a sus criados, y en entrando gente a su llamada, desaparecieron los enanos, sin que nadie los viese más que el rey; el cual dijo entonces a los suyos: «¿Qué es de esos enanos que me vinieron a llamar?» Respondiénronle que no los habían visto. Entonces dijo el Inca que se moriría, y luego le dió el mal de las viruelas. Estando muy enfermo, despacharon sus criados dos postas al templo de *Pachacama* a preguntar qué harían para la salud del Señor. Los hechiceros, que hablaban con el demonio, consultaron al ídolo, el cual les respondió que sacasen al sol al Inca y luego sanaría. Hiciéronlo así, y sucedió lo contrario, que en poniéndolo al sol, al punto se murió.

Su muerte fué muy sentida de todos sus vasallos. Celebráronle sus exequias con grandes llantos y solemnidades de sacrificios; matáronse para su entierro mil personas que le fuesen a servir a la otra vida (como ellos creían), y afirman que con la opinión que tenían de su persona, recibieron la muerte con gran contentamiento, y que demás de los diputados para ella, se ofrecieron otros muchos de su voluntad. Porque (según se pudo averiguar), este Inca fué adorado por dios en vida, diferentemente que los otros, y nunca con ninguno de sus predecesores se hicieron las ceremonias que con él. Fué casado con su propia hermana, llamada *Mama-Cusi-Rimay*. Fundó la familia dicha *Tumipampa*. Tuvo un solo hijo en su hermana, que se llamó *Ninan-Cuyuchi*, que murió antes que su padre. En otras mujeres tuvo muchísimos hijos; los más principales fueron dos: *Huascar* el uno, cuya madre se decía *Rahua-Ocllo*, y *Antau* [*sic*] *Hualpa*, el otro, cuya madre tenía por nombre *Tocto-Ocllo*. Enterraron en Quito el corazón de *Guayna-Cápac*, y su cuerpo lleváronlo al Cuzco. Estuvo al principio en el templo del sol, y después en Casana y otras partes. Cuentan los indios deste rey, que era muy amigo de los pobres y que

mandaba que se tuviese muy gran cuidado dellos en todo su reino, que era muy afable con los suyos y bebía más que tres indios juntos, sin que jamás lo viesen fuera de su acuerdo; y que, preguntado de sus privados ¿cómo bebiendo tanto no se emborrachaba?, decía que porque bebía por los pobres, de cuyo sustento él mucho cuidaba.

Entrados los españoles en esta tierra, hicieron grandes diligencias para descubrir su cuerpo, y aun no pocas violencias, por la fama de que tenía gran tesoro y que había de estar enterrado con su cuerpo o en los lugares que en vida más frecuentaba, porque ésta era costumbre antigua entre ellos. Al fin, por gran solicitud que se puso, y no con poco trabajo, fué hallado al tiempo que los cuerpos de los otros Incas. Hállose en el camino de la fortaleza, en una casa donde pareció haberle llevado la noche antes; que como los españoles iban ya por el rastro dándole alcance, los indios que lo guardaban lo mudaron a muchas partes, y con traerlo con tanta priesa y sobresaltos de unos lugares a otros, siempre lo mudaban con cinco o seis ídolos en su compañía, a quienes hacían gran veneración, porque estaban persuadidos que entendían en la guarda del cuerpo del Inca.

El ídolo principal que tuvo en vida se decía *Guaraquinga;* era grande y de oro puro, mas no estaba con su cuerpo ni pareció. Hiceron los indios grandes llantos en el descubrimiento, el cual se halló envuelto en muchas mantas de las muy finas y mucho algodón. Estaba entero y bien curado y conservado. Trújose a esta ciudad de Lima con los otros, y particularmente con el de su madre, que fué descubierto al mismo tiempo; y era tenido de los indios en grande estima, porque su hijo lo había introducido en mucha veneración y por su mandado se le hacían frecuentes sacrificios y tenía mucha gente de servicio. Estaba su cuerpo más bien curado que todos, porque no parecía estar muerto, y solos los ojos tenía postizos, tan bien hechos, que parecían naturales. Cuéntase comúnmente *Guayna-Cápac* por el último rey de los Incas; lo uno por haber sido el postrero que poseyó el reino entero y pacífico; y lo otro, porque muy poco después de su muerte entraron los españoles conquistando esta tierra y apoderándose della, sin que los Incas, que por algún tiempo sustentaron el título de reyes, lo fuesen más que de sólo nombre.

CAPITULO XVIII

De los Incas Huascar y Atau-Hualpa, hermanos

El hijo mayor que dejó *Guayna-Cápac* fué *Huascar-Inca.* Llamóse primero *Tupa-Cusi-Gualpa,* y el nombre de *Huascar* le fué puesto por esta ocasión. Para celebrar el día de su nacimiento, mandó hacer su padre *Guayna-Cápac* una cadena de oro muy gruesa y tan larga, que pudiesen bailar los indios asidos della, en lugar de asirse de las manos; y cabían en ella bailando doscientas personas puestas en ala. En memoria, pues, desta tan prodigiosa cadena o soga (que en su lengua se dice *huascar)* dieron al príncipe nombre de *Huascar.* Al tiempo que *Guayna-Cápac* murió en Quito, se hallaba *Huascar-Inca* en el Cuzco; el cual, llegándole la nueva de la muerte de su padre, tomó la borla y fué coronado por rey y señor de todas las provincias del Imperio.

Atau-Hualpa era hermano segundo de sólo padre, mancebo noble, muy prudente y avisado y bien quisto de los que lo trataban, en especial de los capitanes y soldados viejos. Nació en la ciudad del Cuzco, de donde su padre lo había sacado de tierna edad y traído consigo en las guerras; había sido ya, cuando murió su padre, capitán general en cierta jornada, y estando su padre enfermo del mal que murió, lo había nombrado por gobernador y capitán general de unas fronteras, y no tuvo efecto el nombramiento, por seguirse la muerte del rey, su padre, antes de partirse a su oficio; por lo cual había alcanzado más que mediana experiencia en las cosas de la guerra y le conocían y amaban mucho los capitanes

del Inca, su padre, de quien cuentan, que, viendo dejaba su reino tan dilatado y que por la parte del norte y del oriente había otras grandes tierras por conquistar, nombró antes de morir a *Atau-Hualpa* por señor de Quito y sus conquistas con consentimiento del heredero *Huascar*. Pero otros afirman que no dividió *Guayna-Cápac* el Imperio, sino que sus capitanes *Chalcochima, Quízquiz, Inca-Gualpa, Rumiñaui* y otros del ejército, tenidos por famosos entre ellos, hallándose a la sazón con *Atau-Hualpa* en *Quito*, fueron los inventores desta rebelión, movidos por su particular interés. Porque, como se hallaban bien en la provincia de Quito, y por sus muchas riquezas adquiridas en las guerras pasadas y grandes cargos que tenían en el ejército eran respetados y honrados de todos y muy favorecidos de *Atau-Hualpa*, juzgaron que, si volviesen al Cuzco a servir a *Huascar*, no tendrían con él tan buen lugar como con el que de presente se hallaban, respecto de que el Inca *Huascar* tendría sus privados y amigos a quien acomodar en los oficios de honra; y que si ellos aclamasen por rey de Quito a *Atau-Hualpa*, era cierto que de agradecido les había de dar mucha mano en el gobierno; y con estos motivos se resolvieron en hacer otro nuevo Cuzco en aquella ciudad y en las provincias de su contorno, para que fuese reino de por sí, distinto del Cuzco, y levantar por señor del a *Atau-Hualpa*, que de buena gana daba oídos a estas pláticas. Ora haya pasado desta manera, ora de esotra, ellos lo pusieron por obra como lo habían pensado, y *Atau-Hualpa* fué aclamado por rey de Quito; de que nacieron entre los dos hermanos tan sangrientas guerras, que acarrearon a entrambos su perdición.

Antes que se declarase rebelión, hubo entre los dos hermanos sus demandas y respuestas; porque *Huascar*, advertido de los de su consejo que enviase a llamar a su hermano y lo tuviese consigo, lo hizo así; al cual recaudo respondió *Atau-Hualpa*, que como había de tener en Quito por gobernador a un Inca, tuviese por bien que lo fuese él. No vino *Huascar* en esta demanda de su hermano, porque le decían sus parientes y privados, que si dejaba allí a *Atau-Hualpa*, se le había de rebelar; por lo cual lo envió a llamar segunda vez, a que dió el hermano la misma respuesta que primero. Envióle *Huascar* tercer recaudo, amenazándole que si no iba, enviaría por él. Entonces sus deudos y capitanes aconsejaron a *Atau-Hualpa* que no fuese al Cuzco, porque lo mataría su hermano, sino que se alzase y fuese Señor, pues también era hijo de *Guayna-Cápac* como su hermano *Huascar;* que ellos le ayudarían y mantendrían en el título de rey, pues sabían cuán valientes eran los indios de Quito. Persuadido *Atau-Hualpa* destas razones, y vista la voluntad que le tenían los del ejército, tomó el título de rey de Quito y de Tumibamba.

El primero que tomó las armas contra el otro fué *Huascar-Inca*, dando por razón que el Imperio le pertenecía a él entero y sin desmembrarlo, como lo habían tenido sus progenitores. Por otra parte, como tenía la voz de *Atau-Hualpa* toda la gente de milicia que su padre *Guayna-Cápac* le había dejado, confiado en esto y en su propio valor y experiencia militar, no sólo esperaba poderse sustentar en el reino de Quito, más aun desposeer a su hermano y echarlo de todo su reino. Vinieron los dos campos a rompimiento en Tumibamba, donde fué vencido y preso *Atau-Hualpa* por los soldados de *Huascar;* y teniéndole metido en una casa con guardas, entre tanto que los del Cuzco celebraban su prisión con banquetes y borracheras, él tuvo modo cómo soltarse, horadando una pared con una barreta de plata que le dió una señora principal, a quien solamente era concedido entrarlo a ver en la cárcel. Huyó a Quito *Atau-Hualpa*, y convocando sus gentes, les hizo un prudente razonamiento, fingiendo que el sol, su padre, había hecho con él un extraño milagro, porque lo había convertido en culebra y sacado de la prisión por un pequeño agujero, prometiéndole juntamente su favor para alcanzar victoria de su hermano, si salía a pelear con él. Pintóles vivamente las afrentas y mal tratamiento que le habían hecho sus

enemigos mientras le tuvieron preso, y hablóles con tanta demostración de sentimiento y dolor, que todos, compadeciéndose de sus trabajos, se conmovieron a ira y enojo, proponiendo de vengar las injurias hechas a su rey.

Juntó *Atau-Hualpa* un grueso ejército y salió en busca del enemigo. El capitán *Atoco*, que regía el de *Huascar*, no rehusó la batalla. Embistiéronse los dos ejércitos en Ambato, y quedó roto y deshecho el de *Huascar*, con muerte de su capitán general y gran parte de su gente. Partió *Atau-Hualpa* de los términos de Quito muy acrecentado en fuerzas y reputación, y entrando por las tierras que obedecían a su hermano, las procuraba sojuzgar, guerreando a unos y atrayendo de paz a otros; ejecutaba crueles muertes en los que le resistían, con que, unos por miedo, y otros ganados con beneficios, se le iban entregando todos; porque a los que se le rendían sin guerra, les hacía muchos favores y les concedía el despojo de los enemigos muertos. Envió delante su ejército con los capitanes *Quízquiz* y *Chalcochima*, y por tener en su devoción los pueblos de Tumibamba y su contorno, y también porque, como ya tenía más ciertas nuevas de los españoles que habían llegado a la costa, para impedirles que no se confederasen con su enemigo, escogió el pueblo de Cajamarca para asistir en él, como lo hizo con buena parte de su ejército.

Sabido por *Huascar* el desbarato de los suyos, envió desde el Cuzco a un hermano suyo, llamado *Guanca-Auqui*- por capitán de un grueso ejército, para oponerse a el de *Atau-Hualpa*. Sacando las provincias de Quito, lo restante del reino estaba por *Huascar*, y así era innumerable la gente que de todas partes le acudía; mas, como era bisoña y a su llegada los capitanes y soldados de experiencia defendían el partido de *Atau-Hualpa*, iban éstos cada día adelantándose y aquéllos perdieron tierra. Aunque algunos dicen que fué parte para que prevaleciese el bando de *Atau-Hualpa*, el haberse malquistado *Huascar* con sus vasallos, porque los trataba con severidad y no con blandura y amor cual los otros reyes. Dejábase ver pocas veces de los suyos; no salía a comer en público en la plaza, como lo tenían de costumbre los Incas; hacía poco favor y acatamiento a los cuerpos muertos de sus antepasados y a la nobleza que se ocupaba en guardallos y servillos; y que por esto sus capitanes se dejaban vencer de *Atau-Hualpa* y otros se le pasaban.

Muchos encuentros y batallas se dieron los dos ejércitos, y de todas salía con vitoria el de *Atau-Hualpa*. Los capitanes de *Huascar*, reforzando muchas veces los escuadrones, esperaban a sus contrarios en sitios fuertes, para darles batallas con ventaja; y así pelearon con ellos en Bombón, Jauja, y en la cuesta de Vilcas hicieron lo posible por impedirles el paso, confiados en las muchas tropas de gente que les habían venido de socorro y fortaleza del lugar de que estaban mejorados, por haber ocupado lo alto de aquella ladera y una fortaleza de cantería que había en ella; pero, acometidos de los de *Atau-Hualpa*, fueron desbaratados y puestos en huída.

Tenía *Huascar* en el Cuzco frecuentes avisos de cuanto pasaba: del ejército vitorioso que contra él iba marchando; del número y valor de los enemigos; de los sitios donde se alojaban y de las rotas y destrozos de su gente, y no dejaba de juntar apriesa y enviar nuevos socorros a los suyos; con los cuales, el capitán *Guanca-Anqui*, reparando su ejército de la derrota de Vilcas, dió otra batalla al contrario en Pincos y Andaguaylas, y también fué vencido; entre Curaguaci y Avancay, hacia la parte de los *Aymaraes*, tuvieron otro encuentro; fué muy sangriento, en que murieron muchos de ambas partes; mas como la fortuna favorecía a *Atau-Hualpa*, salieron los suyos vitoriosos. Otra batalla tuvieron junto a Limatambo, en la sierra de Vilcas, como a siete leguas del Cuzco; duró mucho tiempo, y los de *Huascar* se fueron retirando sin cesar de pelear más de dos leguas hasta Ichubamba, adonde, no pudiendo ya sufrir la carga que les daban los contrarios, volvieron las espaldas huyendo y les dieron entera victoria.

CAPITULO XIX

De lo demás que pasó en esta guerra

Tenía *Huascar* todavía consigo un tan poderoso ejército, que no era inferior en número al de su hermano, dado que en experiencia y valor no le igualaba. Salió del Cuzco en persona echando el resto de su poder, y haciendo alto en el llano de Quipaypampa, como una legua de la ciudad. Habían acudido a su llamada gentes de todas las provincias de los tres *suyos* que estaban en su devoción, del *Collao, Condesuyo* y *Antisuyo;* y también de las provincias de los *Chunchos* y *Mojos,* que le eran sujetas, habían venido algunas compañías de flecheros con cantidad de yerbas ponzoñosas para untar las flechas. Era capitán general deste numeroso ejército *Huanca-Auqui,* hermano de los dos competidores, y *Pascar-Inca* y *Gualpa-Roca* hacían oficio de maese de campo y sargento mayor; los cuales, echando de ver el miedo grande que había en todo el campo de venir a rompimiento con los de *Atau-Hualpa,* que eran valientes y estaban hechos a vencer, comenzaron a dudar del suceso que tendrían, y tomaron que, por bien de paz, se diera algún corte en aquellas diferencias.

El ejército de *Atau-Hualpa* se iba acercando a más andar, que por el esfuerzo y destreza de sus capitanes y osadía que le habían dado las victorias pasadas, no hacían caso de las grandes huestes del contrario, y con la codicia de apoderarse de las grandes riquezas del Cuzco, no veían la hora de llegar a las manos. Animados, pues, con la memoria destas cosas, se fueron acercando hasta dar vista a los escuadrones contrarios. Los de *Huascar,* por el contrario, con la vista de sus enemigos, desmayaron más de lo que estaban, acordándose de las muchas veces que de ellos habían sido rotos y vencidos.

Del ejército de *Atau-Hualpa* era general *Quízquiz,* hombre sabio, valiente y muy aficionado a su rey y señor; no era éste su propio nombre, pero habíaselo él tomado en ocasión de las muchas vitorias que había alcanzado; y así, cuando marchaba a su campo, tenía mandado que a los que preguntasen quién viene allí, respondiesen: el capitán *Quízquiz,* que era tanto como si dijésemos el César o el Cid, para que, por el miedo de su gran valor y fama por la vitorias alcanzadas, luego en oyendo los contrarios este nombre se rindiesen (18). *Chalcochima* era como maese de campo, y sargento mayor un capitán muy belicoso, a quien por su fiereza llamaban *Rumi-Ñahui,* que quiere decir «ojos de piedra», porque jamás los abría para usar de misericordia (19).

Ordenados ya los escuadrones de ambas partes para embestirse, antes de dar la señal de la batalla, habló *Huascar* a los suyos desta manera: «Confiado en la lealtad y valor, amigos y parientes míos, y en la justicia que clara está de nuestra parte, espero que habemos de alcanzar hoy una gloriosa victoria de nuestros enemigos y les habemos de dar el castigo que merecen los traidores y rebeldes a su rey y señor natural; pues quitándome a mí la obediencia, que soy el legítimo heredero del señorío de los Incas, mis progenitores, han tomado y mantenido la voz del tirano, que sólo por fuerza y crueldad, sin otro título, pretende quitarme a mí el reino y a vosotros las haciendas, fueros y libertad. Ocasión es ésta en que debéis de mostrar el amor que a vuestro príncipe tenéis y la fidelidad con que venís a pelear por él. Si desta batalla salimos con vitoria, como confío, no habrá quien de hoy más nos inquiete y turbe la paz; mas, si por vuestra culpa y flojedad la perdiésemos, no habrá en todo el reino lugar de refugio donde salvar las vidas; por eso, mostrad con las armas la estima que tenéis de vuestra libertad y de la vida

(18) Otros dicen que *Quízquiz* significa «barbero, y que este apodo lo ganó afeitando diestramente al padre de *Atau-Hualpa,* sin perjuicio de servirle al propio tiempo en el cargo de capitán de los reales ejércitos.

(19) Y no falta quien afirme que ese mote le venía de tener nubes o cataratas en los ojos. Sin embargo, todos convienen en que fué hombre cruel e implacable además de muy ambicioso.

de vuestro rey, que hoy pende del esfuerzo de vuestros brazos.»

Aletáronse algún tanto los soldados con estas palabras, aunque no de manera que del todo despidiesen de sus corazones el miedo que habían cobrado de sus contrarios. Con pocas palabras que dijo *Quízquiz* a los suyos antes de romper, les crió el ánimo que traían de suerte, que, sin ningún temor del peligro presente, comenzaron a jugar las armas y herían en sus enemigos tan valientemente, que a los primeros encuentros desbarataron al escuadrón principal, y rompiendo por medio dellos el general *Quízquiz*, no paró hasta toparse con el Inca, al cual sin mucho trabajo prendió, y con su prisión empezaron a cantar vitoria sus soldados y los de *Huascar* a huir por salvar las vidas.

Hizo *Quízquiz* poner al Inca a buen recaudo, y con todos sus escuadrones siguió el alcance hasta llegar al Cuzco. Metieron a saco a la ciudad sin acatar la veneración en que era tenida de toda la gente de *Tahuantinsuxtyoc* [*sic:* nombre del imperio peruano]; sólo reservaron el templo del sol y la casa de las *Mamaconas* vírgenes a él dedicadas. El despojo que hicieron fué muy rico, por estar recogidas en aquella ciudad, como en cabeza y corte del reino, innumerables riquezas de oro y plata que habían allegado los Incas, sin las que escondieron los vencidos, que no debió de ser poco. En memoria desta batalla en que fué preso el Inca *Huascar*, pusieron nombre de *Guzavara* al campo en que se dió. Fueron presos con el Inca *Tito-Atauchi* y *Tupa-Atau*, sus hermanos, que en la batalla no se apartaron de su lado, y otros muchos señores principales. Los capitanes de *Atau-Hualpa* hicieron matar en presencia de *Huascar*, sacándolos de la cárcel en que estaba, para ver este cruel espectáculo, a todos sus hermanos, hijos y deudos que habían sido presos, con todos los criados que servían al Inca de las puertas adentro; con todo eso, se escaparon desta crueldad algunos hermanos de *Huascar*, que en trajes de plebeyos se huyeron, y algunas mujeres principales, hijas de grandes señores, que después se hicieron cristianas, como fueron doña Elvira *Quechonay*, doña Beatriz *Caruaymayba* (20), doña Juana *Tocho* (21), doña Catalina *Ursoca* (22), madre de don Carlos Inca, y otras muchas.

Despachó *Quízquiz* aviso por la posta a su señor *Atau-Hualpa* de la vitoria alcanzada y la prisión de *Huascar*, su hermano, a la comarca donde estábase esperando el suceso de la guerra y castigando con exquisita crueldad a los que le habían hecho resistencia. Mas permitió Dios Nuestro Señor, que entendiendo este Inca y sus capitanes en el destrozo y matanza de hombres que hemos visto, le alcanzase el castigo de sus tiranías y crueldades, cayendo en manos de españoles, donde vino a pagar junto todo el mal que había hecho.

El sentimiento que hizo todo el reino por la prisión de su legítimo rey *Huascar-Inca*, fué muy grande, particularmente los moradores del Cuzco; los cuales, como en sus mayores necesidades y trabajos tenían costumbre de acudir a sus sacrificios, invocando en su ayuda a los que adoraban por dioses, no hallando en esta ocasión y conflicto medio ni traza como librar a su rey, acordaron (y aun dicen que el mismo *Huascar* lo envió a pedir desde la prisión) de hacer un solemne sacrificio al dios *Viracocha*, suplicándole que, atento a que ellos no eran poderosos para librar a su señor de las manos de sus enemigos, él tuviese por bien de enviar socorro y gente que lo sacase de poder de aquellos capitanes que en nombre de *Atau-Hualpa* lo habían preso. La forma que tuvieron en este sacrificio es larga de contar; basta saber que se mataron muchos niños y *llamas* de diversas maneras, y se quemó cantidad de ropas y otras muchas cosas de precio. Estando los indios muy confiados en el valor deste sacrificio, llegó al Cuzco nueva cómo cierta gente extraña venida por la mar había en Cajamarca desbaratado y preso a *Atau-Hualpa*, y teniendo los indios este he-

(20) *Carhuay Mayhua* o *Carhua Ymayhua?*
(21) *Ttocto.*
(22) *Ussica.*

cho por misterioso, respeto de ser tan pocos en número los españoles que prendieron al Inca, y principalmente por haber sucedido poco después que ofrecieron su sacrificio, llamaron *viracochas a los españoles* (nombre que les dura todavía), porque creyeron que era gente enviada por su dios *Viracocha;* y así se introdujo este nombre para los que vinieron, por la causa referida, que es por la que los indios nos pusieron *viracochas*, dándonos el nombre más antiguo y venerado que tenían. Y éste nos pusieron sólos los vecinos del *Cuzco* y aficionados a *Huascar*, que los del campo de *Atau-Hualpa* y los otros indios de la costa de la mar, nombraron barbudos (23) a los primeros españoles que vieron, hasta que del *Cuzco* se fué extendiendo el nombre susodicho de *viracochas.*

Otra razón desto dan también los indios, y es, que ellos tuvieron una fábula de que el *Viracocha* envió antiguamente tres criados suyos, que llamaron *Viracochas*, y dicen que tenían barbas como los españoles; y que el uno se convirtió en piedra, al segundo quitaron la vida, por lo cual vino una gran pestilencia, y el tercero, que se decía *Ticciviracocha*, se fué por la mar al cabo del mundo; y cuando los Incas del Cuzco fueron informados de nuestro traje y figura, entendieron que, mediante su sacrificio, aquel que se ausentó volvía con gente a favorecer a *Huascar-Inca.*

Preso *Atau-Hualpa* en Cajamarca por los españoles (como se dice en la segunda parte desta historia), al principio estuvo muy dudoso y perplejo de lo que haría de su hermano, por la desconfianza que tenía de salir libre de manos de los españoles; pero en comenzando don Francisco Pizarro a tratar de su rescate con palabra que le dió de la vida y libertad, propuso en su ánimo de hacerlo matar, y en conformidad desta resolución envió a mandar a sus capitanes que se lo trajesen ante sí. En llegando al Cuzco este mandamiento, al punto partieron con el preso, en cuyo acompañamiento venían algunos de sus más fieles criados cargados de la vajilla y alhajas que le habían quedado al Inca, que por el amor grande que le tenían, no quisieron dejarle ir solo en manos de sus enemigos. Los capitanes de *Atau-Hualpa* que lo llevaban preso, por orden que de su señor tuvieron, le dieron la muerte saliendo del tambo de Andamarca, treinta leguas antes de Cajamarca y tres más adelante de una laguna llamada Cochaconchucos. Muerto *Huascar*, volvieron atrás huyendo sus criados con la riqueza que llevaban, y temerosos de ser alcanzados de la gente de *Atau-Hualpa*, y porque este Inca no se aprovechase para su rescate del tesoro que llevaban de su señor, lo echaron en la laguna dicha.

Fué casado *Huascar* con la *coya Choqueyupa* (24), hermana suya; no quedaron dél hijos, porque, aunque tuvo muchos, fueron muertos todos por los capitanes de *Atau-Hualpa*, los cuales quemaron el cuerpo de *Huascar*, y los del Cuzco recogieron sus cenizas, y llevadas a aquella ciudad, las tuvieron en gran veneración con los otros cuerpos de los Incas. Las riquezas deste rey fueron muy grandes, aunque con su muerte se desaparecieron. Dícese que, al tiempo que estaba en el Cuzco el marqués don Francisco Pizarro, se llegó un indio a un su criado que se decía Maldonado, y le dijo que en una cueva que estaba en el cerro de Vilcaconga habían llevado a esconder los indios mil cargas de planchas de oro que *Huascar* tenía para chapear su palacio; y que luego se desapareció este indio sin que más lo pudiesen hallar.

No mucho después de la muerte de *Huascar*, dieron los españoles garrote a *Atau-Hualpa* en el pueblo de Cajamarca, y después lo enterraron con mucha honra y le pusieron una cruz encima, por haberse hecho cristiano antes de morir. Pero sus indios le desenterraron secretamente y llevaron a enterrar a sus *huacas*. Dejó *Atau-Hualpa* sucesión, cuyos nietos, llamados don Diego *Hilaquita*, don Francisco *Hila-*

(23) *Zunccazapa.*

(24) *Choque-Huipay* o *Chuqui-Huipay.*

quita y don Juan *Ninancoro,* vivían ahora cuarenta años estando yo en la ciudad del Cuzco.

CAPITULO XX

De los demás Incas hijos de Guayna-Cápac que tuvieron la borla de reyes

Tuvo *Guayna-Cápac* muchos hijos; mas, como procuró *Atau-Hualpa* extinguir el linaje real, acabadas las guerras civiles de los dos hermanos *Huascar* y *Atau-Hualpa* y muerte de entrambos, no quedaron más de once de quien tenemos noticia; cuatro mujeres y siete varones: las mujeres fueron doña Inés *Guaylas,* que casó con Francisco de Ampuero; doña Beatriz *Quispiquipi,* mujer que fué de Diego Fernández; otra fué la madre de Villacastín, y la cuarta la abuela de don Pedro de Soto, nieto de Hernando de Soto. Todos estos caballeros fueron vecinos del Cuzco, excepto los Ampueros y Pizarros descendientes de la primera. Los varones se decían *Huaman-Tito, Mayta-Yupanqui, Tupa-Hualpa, Manco-Inca-Yupanqui, Paullu-Inca,* y otros dos. Los tres primeros se hallaron en Cajamarca cuando fué muerto *Atau-Hualpa;* a los dos mandó matar el mismo *Atau-Hualpa;* y el tercero, informado el marqués Pizarro que no quedaba otro Inca más legítimo sucesor del reino que él, le dió la borla y corona en nombre del Rey de Castilla, de que todos los indios recibieron mucho contento; el cual poco después murió en Jauja.

Llegado al Cuzco el gobernador don Francisco Pizarro, halló allí a *Manco-Inca,* que le salió a recebir de paz, al cual hizo dar la borla e insignias reales. Móstrose al principio este Inca muy amigo de los españoles, aunque no duró mucho en su amistad. A los postreros dos hermanos de *Manco-Inca* dicen que hizo matar en el Cuzco el adelantado Diego de Almagro, por complacer al mismo *Manco,* que se lo pidió; porque era su intento matar a todos sus hermanos, porque tenía pensado lo que después hizo, que fué alzarse; y porque no quedase con vida ningún hermano suyo que le hiciese oposición, y a quien, después dél alzado, nombrasen los españoles por Inca, hizo diligencias con don Diego de Almagro para que matase aquellos dos, que ya no habían quedado otro si no era *Paullu,* que, por ser muchacho, no hizo caso dél. El fin que Almagro tuvo en hacer matar a a estos dos hijos de *Guayna-Cápac* diz que fué dar gusto a *Manco-Inca* y tenerlo de su parte para la intención que tenía de tomar la ciudad del Cuzco con pretexto de que caía en los términos de su gobernación [de] la Nueva Toledo; porque ya tenía nueva de que Su Majestad le había hecho merced de la dicha gobernación. Y la ocasión que *Manco* tomó para hacer matar al primero, fué ésta. Había trabado amistad este Inca con un español llamado Simón Suárez, y díjole un día que detrás de la fortaleza del Cuzco, en un llano, había una bóveda muy grande debajo de tierra, donde había más de cuatro mil cargas de oro y plata enterrada; dió cuenta desto el español a don Diego de Almagro, y Almagro lo dijo a *Manco-Inca,* el cual le respondió: «Mata a ese mi hermano, que el tesoro yo te lo mostraré.» Y después de muerto por Almagro, *Manco* se hizo de nuevas y negó a Almagro lo que le había prometido. El otro Inca que diz que también hizo matar Almagro, a ruego del mismo *Manco,* se decía *Octo-Xopa,* al cual una noche dieron de puñaladas cuatro españoles que para ello envió Almagro.

Manco-Inca, cuando vió divididos los españoles con la jornada que hizo a Chile don Diego de Almagro, se alzó y les hizo guerra cruel con intento de acabarlos o echarlos de la tierra. Puso cerco a las ciudades del Cuzco y Lima, y hizo matar a cuantos pudo haber a las manos en todo el reino. Mas no le salió su designio tan bien como lo había pensado, porque, vuelto de Chile Almagro, creció mucho con la gente que traía el poder de los españoles, con que luego echó de ver *Manco-Cápac* la dificultad del negocio que había emprendido, y desconfiando de salir con él, se retiró a la provincia de Vil-

cabamba con muchos millares de indios que le siguieron; adonde, por la aspereza de la tierra, que es de sierras muy fragosas y cerradas selvas, sustentó la guerra contra los españoles él y tres hijos que le fueron sucediendo uno en pos de otro por espacio de treinta y cuatro años. De allí salían frecuentemente tropas de indios por muchas partes a correr y robar la tierra que estaba en obediencia de los nuestros; los cuales en diferentes tiempos les movieron guerra con sucesos varios.

El marqués don Francisco Pizarro envió desde Lima contra el Inca cerca de doscientos españoles con muchos indios amigos, que entraron por Ruparupa, y por caminos no usados llegaron a las provincias de los Andes. Sabido por *Manco* que iban contra él españoles, envió para resistirles dos valientes capitanes, llamados *Paucar-Huaman* y *Yunco-Callo*, a los cuales, por su gran valor, no había querido apartar de sí. Estos esperaron a los cristianos en un paso dificultoso que se dice Yuramayo, a las espaldas del valle de Jauja, y allí les acometieron y se trabó una porfiada batalla, en la cual los nuestros fueron rotos y muertos casi todos, por ir cansados de los ásperos caminos y muertos de hambre y casi sin munición, a causa de habérseles mojado la pólvora en la montaña. Quedaron tan soberbios los indios con esta vitoria, que enviaron a decir a su señor el Inca, que habían de entrar en la ciudad de los Reyes y llevarle preso al marqués Pizarro; y con esta determinación salieron algunas jornadas fuera de las montañas, y llegaron una noche a un cerrillo donde se habían recogido diez y ocho españoles con algunos indios amigos, que se habían escapado de la batalla. Embistiéronles los indios; mas los españoles, animándose los unos a los otros, viendo el trance en que se hallaban, pelearon con tanto esfuerzo, que rompieron a los indios matando a muchos y al capitán *Yunco-Callo*, por cuya muerte mandó el Inca hacer grandes llantos; y quedó tan confuso y mohino por este desbarato de los suyos, que propuso no hacer más guerra a los españoles, sino defendiéndose cuando fuesen a buscarlo. Con todo eso, no dejaban sus gentes de infestar la tierra, saliendo en cuadrilla a los caminos, Adonde hacían más frecuentes correrías era a Limatambo, a Andaguaylas y a los términos de Guamanga Llegaron una noche a esta ciudad estando sus moradores descuidados, y habiendo de presto robado lo que pudieron, se volvieron sin recebir daño; salieron los nuestros en su seguimiento y fueron dándoles alcance y picándoles hasta meterlos en sus montañas que les servían de guarida, de adonde no salieron más con ejército formado todo el tiempo que vivió *Manco-Inca*, cuya muerte sucedió desta manera:

El capitán Diego Méndez era hombre principal y uno de los más estrecho amigos de los Almagros, padre e hijo; había sido de los más culpados de la muerte del marqués don Francisco Pizarro; fué preso en la batalla de Chupas, y estando para ser castigado, se soltó de la prisión y con otros cuatro soldados se huyó a Vilcabamba a valerse de *Manco-Inca*, el cual se holgó de ver los españoles y les agradeció el haber querido ampararse dél Mandóles dar todo el servicio de indios que hubieron menester, y hacíales cada día grandes favores y regalos sentándolos a su mesa y conversando de ordinario con ellos. Con tan buena acogida estaban contentos los españoles, hasta que llegó aviso al Inca por sus *chasques* y espías cómo el gobernador Vaca de Castro bajaba del Cuzco a Lima por haber venido otro gobernador a la tierra; lo cual oído por Diego Méndez, se holgaron, porque ya estaban hartos de vivir entre indios y deseaban salir de aquella provincia; pero aguardaban a que se ofreciese alguna buena ocasión para pedir licencia al Inca.

Sucedió en esta ocasión que cierto cacique vasallo de *Manco-Inca*, por nombre *Carbayayso* (25), señor de Cotamarca, intentó matar al Inca y ocupar toda aquella provincia. No se le encubrió al Inca aquella rebelión, de que recibió grande enojo, y envió al punto a la gente de su guarnición, que

(25) *Carhuay-Ayso* [?].

eran mil soldados guerreros, para que prendiesen a *Carbayayso* y lo trujesen a buen recaudo. Tardaron los indios en esta jornada más tiempo que el que se les había señalado, y durante esta ausencia se le ofreció al Inca hacer un solemne banquete, en el cual con gran regocijo y muestras de amor brindaba a los españoles. Alzadas las mesas, se pusieron a jugar a los bolos de compañeros; ganó Diego Méndez al Inca una pieza de oro, y se la pagó luego, y pasando adelante el juego, se desquitó el Inca, de que Diego Méndez mostró pesar, y advirtiéndolo el Inca, le dijo que por qué se enojaba, que si quería la pieza de oro y otras más se las mandaría dar. Encendióse más en cólera Diego Méndez, tanto que hubieron de dejar el juego. Apartóse un poco el Inca con algunos indios de su guarda, y Diego Méndez se quedó paseando con un español llamado Barba, los cuales se presumió que urdían matar al Inca por lo que luego sucedió. Llegó a este punto un correo con aviso de que los capitanes del Inca traían preso a *Carbayayso*, y oyendo Diego Méndez que otro día habían de llegar, se resolvió en no diferir la ejecución.

Llegóse con sus compañeros a preguntar al Inca las nuevas que había tenido de sus capitanes, el cual le respondió con alguna tardanza, mostrando estar enojado con el juego. Los españoles, viendo al Inca triste y desabrido, para alegrarlo y hacerlo reír, comenzaron a burlar uno con otro, de que se mostró el Inca risueño, mas no con Diego Méndez, porque lo miraba con ceño, de que recibió mayor indignación el Méndez. Pidió el Inca de beber y trújole una india dos vasos de otro, tomando él el uno, mandó dar el otro a uno de los españoles que hacían los juegos. Estando bebiendo ambos a un tiempo, el Inca y el español, arremetió Diego al Inca y le dió de puñaladas hasta dejarlo por muerto, sin que los demás españoles lo defendiesen. Acudieron los indios que allí se hallaban en favor de su señor, y fueron muertos algunos por los españoles; los cuales, cometida esta crueldad, huyeron en sus caballos, siendo ya cerca de la noche, antes que los indios que estaban en sus casas supiesen lo que pasaba. Caminaron aquella noche buen trecho la vuelta del Cuzco; pasaron un río por puente, y en pasando, lo cortaron para ir más seguros de que los siguiesen los indios. Mas, en divulgándose el caso entre ellos, fueron por todas partes en seguimiento de los homicidas, y llegada la nueva a los capitanes que traían preso al señor de Cotamarca, lo soltaron y fueron en busca de los españoles, a los cuales alcanzaron una noche alojados en un *bujío* [*buhío*], y dando en ellos de improviso, los mataron a todos. Habiendo vengado a su señor, fueron al pueblo donde sucedió el mal, que era *Viticos*, lugar entonces de mucha recreación. Hallaron vivo al Inca, porque duró cinco días desde que lo hirieron, y entraron en su presencia haciendo tan lastimosos llantos, que fueron parte para que muriese más en breve. Preguntóle el Inca que de adónde venían, y ellos respondieron que de matar a los cristianos que tanto él había querido y regalado, para que le quitasen la vida en pago del bien que habían recibido de su mano. Respondióles el Inca: «No os espantéis de que me hayan muerto en este rincón, pues a mi hermano *Atau-Hualpa* lo mataron estando en todo su poder e imperio; por donde podemos entender que es mayor el poder del Dios de los cristianos que el de nuestro dios el sol, y así no tengáis pena de mi muerte.» Encargóles que de ninguna manera dejasen entrar en aquella tierra a los cristianos, y que recibiesen por señor a su hijo mayor *Saryri-Tupa;* y porque era pequeño, dejó nombrado por gobernador a un señor orejón natural del Cuzco, que allí estaba presente, por nombre *Ato-Supa* (26), y dicho esto, murió. Embalsamaron su cuerpo los indios, y llevado a Vilcabamba, lo pusieron en el templo del sol, adonde fué hallado por los españoles en el tiempo del virrey don Francisco de Toledo, conquistada aquella provincia. Dejó *Manco-Inca* tres hijos,

(26) *Atoc-Supa* o *Xupa*.

llamados: *Sayri-Tupa, Cusi-TitoYupanqui* y *Tupa-Amaro*, y una hija que se decía *Cusi-Huarcay*.

Después que *Manco-Inca* se retiró a Vilcabamba, dieron los españoles acá fuera la borla y título de Inca a su hermano *Paullu*, hijo menor de *Guayna-Cápac*, que haciéndose cristiano en tiempo del gobernador Vaca de Castro, y por consejo y persuasión suya, tomó el nombre del gobernador y se llamó don Cristóbal *Paullu-Tupa*. Fué gran servidor de Su Majestad, y favoreció siempre al partido de los españoles contra su hermano *Manco-Inca*. Confirmó esta elección el Rey y concedió al nuevo Inca escudo de armas con el águila imperial, y en un cuartel del escudo la borla que usaban los reyes Incas por insignia y corona real, y en otro un árbol con dos dragones o serpientes coronadas, que eran las armas y divisa de sus mayores. Tuvo dos hijos legítimos, llamados don Carlos *Inca* y don Felipe *Manco-Tupa*. Don Carlos casó con una señora española (27), y en ella tuvo a don Melchor Inca, que murió en España. Dejó también don Cristóbal *Paullu-Tupa* dos hijos naturales dichos don Fenando *Puma-Capi* y don Alonso *Tupa-Atau;* a este último conocí yo en el *Cuzco* y le comuniqué mucho; el cual, tratando de los descendientes que han quedado del linaje de los Incas, me certificó que había dentro del Cuzco como cuatrocientos varones. Aunque *Paullu-Inca* murió cristiano y como tal fué enterrado en la iglesia, con todo eso, los indios le hicieron una estatua pequeña y le pusieron algunas uñas y cabellos que secretamente le quitaron; la cual estatua se halló tan venerada dellos como cualquiera de los otros cuerpos de los reyes Incas.

CAPITULO XXI

De los hijos de Manco-Inca que en Vilcabamba mantuvieron el título de reyes

Quedó en Vilcabamba con la borla y título de rey *Sayri-Tupa-Inca*, y como acá fuera se siguieron las guerras civiles de Gonzalo Pizarro, no se atendió ni a reducirlo ni hacer la guerra, hasta que, sosegada la tierra con la vitoria que alcanzaron en Jaquijaguana los leales el año de 1548, el presidente Pedro de la Gasca, deseando dejar la tierra del todo quieta y pacífica, consultó con las personas más pláticas del reino el orden y manera que se podría tener para traer de paz al Inca y sacarlo de aquella montaña y manida de Vilcabamba donde estaba retraído con los demás de sus hermanos y deudos; finalmente, se resolvió en que no había otro camino para concluir este negocio, que encomendarlo a don Cristóbal *Paullu-Inca*, y en esta conformidad le dejó el presidente, cuando se partió del Cuzco para la ciudad de los Reyes, poderes muy bastantes, y le encargó mucho hiciese todo lo posible para conseguirlo. Tomó tan a pecho este negocio don Cristóbal, que no dejó medio que no intentase para salir con él. Primeramente, acordó de enviar a los Incas sus sobrinos a Vilcabamba una solemne embajada y presente de cosas de valor de más de cien mil pesos en preseas y joyas de oro y plata, sedas, y telas ricas, que llevaron algunos indios nobles parientes suyos. Recibieron esta embajada los indios de Vilcabamba con gran contento y admiración, teniendo a mucho que su tío *Paullu* y los otros Incas del Cuzco deudos suyos se acordasen dellos. Detuvieron a los mensajeros más de sesenta días, haciéndoles grandes banquetes y fiestas, a fin de que contasen en el Cuzco lo mucho que se habían holgado de que se hiciese acá fuera tanta cuenta dellos. Despacháronla con otros presentes para don Cristóbal *Paullu* de no menor valor, porque era de piezas ricas de oro y plata, de ropa finísima de *cumbi*, de la que se solía labrar antiguamente en tiempo de los Incas, sus antepasados, y diversos géneros de aves y animales extraños que se criaban en aquellas provincias, y con respuesta, que dijesen á su tío *Paullu-Tupa*, que se habían alegrado y recebido singular gozo de saber la voluntad del señor presidente don Pedro de la Gasca, y de las muestras de amor

(27) Doña María de Esquivel.

y amistad con que sus tíos, hermanos y parientes les habían pedido que saliesen al Cuzco ,su patria, adonde serían amados y servidos de los suyos y tratados con mucha honra de los españoles; que eran muy contentos de hacerlo así, y que sin falta saldrían al verano siguiente, que, por ser ya entrado el invierno, no podrían ponerlo por obra; y en prueba de que trataban verdad y cumplirían su palabra, dieron a los mensajeros cierta señal que los señores Incas solían usar entre sí.

Recibió mucho contento don Cristóbal *Paullu* de la buena respuesta que trujeron los embajadores, y estuvo con gran cuidado poniendo lo necesario para ir en persona, entrando el verano, a traer y acompañar a sus sobrinos; y en siendo tiempo, partió del Cuzco con grande acompañamiento de indios principales, y entrando por Limatambo, llegó al pueblo de Guaynacapaco; allí, después de haber despachado sus mensajeros a Vilcabamba, enfermó tan gravemente, que le fué forzoso volver al Cuzco, adonde murió dentro de pocos días.

Cuya muerte, y principalmente la rebelión de Francisco Hernández Girón, que sucedió en aquella sazón, fueron causa de que se pusiese silencio por mucho tiempo en la reducción de los Incas de Vilcabamba, hasta la venida por virrey del marqués de Cañete don Andrés Hurtado de Mendoza, por cuya prudencia y acertado gobierno se asentaron las cosas deste reino, de manera que dieron lugar a que se despertase y pusiese calor en la empresa de reducir a los Incas. Envió el virrey a Vilcabamba a un caballero llamado Diego Hernández, marido de la *coya* doña Beatriz *Quispiquípi*, que era tía del Inca *Sayri-Tupa*, juntamente con Juan Serra y Juan de Betanzos, todos tres vecinos del Cuzco y encomenderos de indios, y un fraile dominico, por nombre fray Melchor de los Reyes, para que persuadiesen al Inca *Sayri-Tupa* cumpliese la palabra que había dado a su tío *Poullu-Inca;* lo cual también le enviaba a rogar el virrey, que estaba en la ciudad de los Reyes y era la segunda persona del Rey de España, para que acá fuera entre los cristianos tuviese conocimiento de nuestra santa fe y se hiciese cristiano. Sabida por el Inca la entrada de los cristianos en su tierra y de la causa de su ida, se holgó mucho con todos los demás sus orejones Incas; y llegando a su presencia Diego Hernández con sus compañeros, los recibió con grandes muestras de amor y alegría, y les hizo muchas fiestas y banquetes y presentó cantidad de oro en pepitas tan grandes, que algunas valían a doscientos pesos, y gran suma de plata en barretones.

Determinóse el Inca *Sayri-Tupa* a salir de aquella tierra en compañía de aquellos principales, y presentarse ante el virrey, ofreciéndose por vasallo de Su Majestad. Dejó allá a sus dos hermanos, por consolar con esto a los indios de aquellas provincias, con orden que en enviándolos a llamar desde el Cuzco, habían de salir luego a su mandado. Salieron por el valle de Andaguaylas, desde adonde se adelantó Juan Serra, porque gustó el Inca dello, para que vinise a Lima a dar cuenta al virrey cómo ya el Inca estaba fuera de Vilcabamba ;al cual, al entrar en esta ciudad, mandó el virrey que lo saliese a recibir el Cabildo della; y entrando en palacio, a su presencia, se levantó de su silla el virrey y lo abrazó amorosamente y hizo sentar cabe de sí, estando presentes los oidores y todas las personas principales de la ciudad. Trujo el Inca consigo a su mujer y hermana *Cusi-Huarcay*, a quien también hizo el virrey mucha honra y asentar en el estrado donde la estaban esperando las señoras de Lima muy aderezadas de sus mayores galas y joyas. Mandó que se les diese buenos aposentos y los sirviesen criados españoles.

Estuviéronse muchos días en Lima en fiestas y regocijos que se les hicieron. Holgábanse todos los indios de ver al Inca, y venían los caciques de todas partes a hacerle reverencia, y traíanle muchos presentes; con lo cual se refrescaba la memoria del tiempo de los reyes Incas. Dióles el virrey en encomienda, en nombre de Su Majestad, los indios que habían sido de Francisco Hernández Girón; con que se partie-

ron para el Cuzco, por el gran deseo que tenían de ver a sus hermanos y parientes. En aquella ciudad se les hizo un solemne recebimiento, porque salieron los indios por sus *ayllos* y parcialidades con sus invenciones de regocijo, como solían recebir a los Incas pasados; y el Inca y la *Coya* entraron en sus andas ricamente aderezadas de brocado y pedrería. Representaba *Sayri-Tupa* muy al propio la persona de *Guayna-Cápac*, su abuelo, a quien afirmaban los indios que se parecía mucho. Luego que llegaron al Cuzco, recibieron el santo bautismo, y por orden del virrey, llamaron al Inca don Diego de Mendoza, y a la *Coya* doña María Manrique. Envió dispensación el arzobispo de Lima para que se pudiesen casar los dos hermanos. Murió el Inca dentro de un año que se bautizó, y se tuvo sospecha que le había dado veneno el cacique de Yucay, llamado don Francisco *Chilche*, el cual, por esta sospecha, estuvo preso un año, y no se probó nada contra él. Dejó *Sayri-Tupa* una hija legítima llamada doña Beatriz Clara *Coya*, que casó con Martín García de Loyola, que murió gobernador de Chile. Dellos quedó una sola hija, la cual casó con don Juan Henríquez, primer marqués del Valle de Yucay, y por otro nombre de Oropesa, por llamarse así el principal pueblo de aquel valle que cae en su marquesado.

Por la ausencia de *Sayri*, gobernó en Vilcabamba su hermano segundo *Cusi-Tito-Yupanqui*, el cual, mientras vivió acá fuera *Sayri*, se abstuvo de hacer correrías y robos en nuestras tierras; pero luego que murió, se dió a hacer cuanto daño podía a los cristianos, salteando el valle de Yucay y otros muchos lugares, llevándose a Vilcabamba cuantos indios podía prender y matando los caminantes; por manera que no había parte segura en las comarcas del Cuzco y Guamanga, ni se podía caminar sin escolta de unas partes a otras; y pasaran estos daños adelante, si no los atajara la temprana muerte del Inca: el cual dejó un hijo varõn y tres hijas. Al hijo, que se llamó en su bautismo don Felipe, trujo a Lima el virrey don Francisco de Toledo.

A *Cusi-Tito-Yupanqui* sucedió en los estados de Vilcabamba su hermano menor *Tupa-Amaro-Inca*, con quien trabajaron muchos los españoles por atraerlo de paz, por el deseo grande que tenían de apaciguar la tierra que la infestaban sus gentes con continuos saltos y robos. Estando en el Cuzco el virrey don Francisco de Toledo, envió a Vilcabamba a un fraile de San Agustín y en su compañía tres o cuatro españoles, con muy amplios poderes para tratar con el Inca de asientos de paz, perdonándole todos los daños e insultos que él y los suyos habían hecho. Mas no quiso o (por mejor decir) los suyos no lo dejaron venir en ningún concierto, antes mataron al fraile y a sus compañeros.

Estas crueldades eran causa de que ya no se hallasen personas que quisiesen ir con embajada del virrey para el Inca. Ultimamente se ofreció a llevarla un vecino del Cuzco, por nombre Tilano [Atilano] de Anaya; el cual, llegando a la puente de Chuquichaca, que era la raya de las tierras que poseía el Inca, fué muerto por los indios de presidio que guardaban aquel paso; y matáronlo, porque supieron que iba a tratar con su señor el Inca que saliese de paz al Cuzco, cosa de que ellos no gustaban, no embargante que el Inca lo deseaba mucho (según dicen). Los matadores se fueron a Vilcabamba y dijeron al Inca cómo habían hallado a la puente de Chuquichaca ciertos cristianos escondidos que estaban espiando el paso para entrar a matarlo, a los cuales habían quitado la vida. El Inca se admiró de lo sucedido y mostró pesar de que primero no le hubiesen dado a él parte.

Llegada al Cuzco la nueva destas muertes, causó mucha pena y turbación, y señaladamente lo sintió el virrey que los había enviado; el cual, para más certificarse del caso, envió otros mensajeros con más prevención para su defensa; los cuales, llegados a Chuquichaca, hallaron muerto al Anaya con dos criados suyos, la puente desbaratada, y de la otra parte del río muchos indios de guerra, a los cuales preguntaron los nuestros que por qué habían

muerto aquellos cristianos, y ellos respondieron que por mandado del Inca, que no quería salir de paz ni ser amigo de los españoles; todo lo cual era falso e invención de la gente de guerra del Inca. Trujeron los mensajeros esta respuesta al virrey, el cual, considerando que no se hacía nada por medios blandos, se resolvió en llevar este negocio por armas y rigor y no partirse del Cuzco hasta quitar aquella ladronera, de donde tanto daño recebían los cristianos. Para esto hizo tocar cajas y levantar gente; nombró por capitán general a Martín Hurtado de Arbieto, vecino del Cuzco, el cual hizo la guerra con tan buen suceso como se deseaba; porque, con muerte de sólo tres españoles, alcanzó la victoria, y los indios con su rey fueron rotos y puestos en huída; y en espacio de seis meses que duró esta guerra, fueron pacificadas las provincias de Vilcabamba que obedecían al Inca; el cual no se pudo haber tan presto a las manos, porque cuando vió que en la batalla llevaban los suyos lo peor, se huyó por lugares ocultos y fragosos.

Ofrecióse a ir en su seguimiento el capitán Martín García de Loyola con sólo veinte soldados escogidos, aunque fuese necesario entrarse por las tierras de guerra; y cumpliólo como prometió; porque, sin perder el rastro del Inca, lo fué siguiendo, y a pocas jornadas le dió alcance. Prendiólo y trájolo al Cuzco con otros capitanes que se tomaron. Hízose proceso contra el Inca y los otros culpados por mandado del virrey, y fueron sentenciados a muerte; cuya ejecución no fueron bastantes a impedir los religiosos todos que por él intercedieron con el virrey, ni el obispo de Popayán (28), que de rodillas se lo suplicó, ni las lamentaciones que hacía el desdichado Inca, pidiendo le enviasen a España por criado del Rey. Hízose esta justicia en la plaza del Cuzco, donde se había levantado un alto cadahalso y concurrido infinidad de indios, que lloraban y lamentaban la muerte de su rey. Estando ya el Inca en el tablado cercano a aquel riguroso trance, se mostró tan temeroso y desalentado, que apenas podía echar el habla. Por amonestación de los religiosos que asistían a consolarlo, pidió el agua del santo bautismo, y tomó por nombre don Felipe *Tupa-Amaro.* Recibió tanto ánimo y vigor con el sacramento del bautismo, las manos cierta acción de cortesía entre ellos, se volvió para adonde estaba que se levantó en pie, y haciendo con la mayor parte de los indios nobles, y hablando en su lengua, dijo en alta voz: «Oídme»; y al punto cesó el llanto y vocería de los indios, y quedó la plata tan en silencio como si no hubiera gente en ella; donde se echó bien de ver el gran respeto y obediencia que los indios solían tener a sus Incas. Lo que aconsejado de los religiosos les dijo es lo siguiente: «Incas y caciques que aquí habéis concurrido de los cuatro *suyus* del reino, sabed que yo soy ya cristiano y me han bautizado y quiero morir en la ley de Dios, y sin falta tengo de morir agora. Hágoos saber que cuanto hasta aquí os hemos dicho yo y los Incas mis antepasados, que adorásedes al sol, a las *guacas,* ídolos, piedras, montes y ríos, es todo falsedad y mentira; y cuando os decíamos que entrábamos a hablar al sol y que nos hablaba él y decía que hiciéredes lo que nosotros os mandábamos, también es mentira y engaño; porque no hablaba el sol, sino nosotros; que su figura, un pedazo de oro, no puede hablar; y si yo os hacía creyentes en eso, es porque mi hermano *Cusi-Tito* me dijo que cuando quisiere mandar alguna cosa, me entrase yo solo al ídolo *Punchau,* y no entrase nadie conmigo; y que no me había de hablar el ídolo, porque era una estatua sin vida ni sentido; y que saliese después y os dijese que el sol me había hablado y dicho aquello que yo os ordenaba, para que mejor me obedeciésedes; y que lo que había de venerar era lo que estaba dentro del ídolo *Punchau,* que eran los corazones de los Incas mis antepasados.» Dicho esto, les tornó a repetir que todo lo que les había enseñado era ficción y mentira; y aconsejóles creyesen en un solo Dios verdadero,

(28) Fr. Agustín de Coruña.

Hacedor de todas las cosas (y enseñaba la ley de los cristianos); y que él moría por sus culpas y quería morir cristiano, que le perdonasen los engaños en que los había traído hasta aquella hora, y que rogasen a Dios por él Todo lo cual dijo el Inca con autoridad y majestad real; que parecía haberle dado Dios con el bautismo nuevas fuerzas para poderlo decir, estando antes temblando y desmayado.

Acabado su razonamiento, le fué cortada la cabeza con indecible dolor y gritos de los indios, de ver acabar con tan desdichado fin al que tenían ellos por su rey, y no menor compasión de todos los españoles presentes; que todos en general sintieron mucho aquel rigor de la justicia. Dejó don Felipe Tu*pa-Amaro* dos hijas niñas que con él se trujeron de Vilcabamba, las cuales, hechas cristianas, se llamaron doña Juana *Pilco-Huaco* y doña Magdalena, de quienes ha quedado sucesión, y yo conozco a un hijo de una dellas, llamado don Felipe como su agüelo.

CAPITULO XXII

Del nombre y distrito que tenía el reino de los Incas, y cómo llegaron estos reyes a señorear tantas gentes y provincias

Concluído con la línea de los reyes del Perú desde el primero que dió pirncipio a esta monarquía hasta el último en que acabó, resta tratemos ahora del mismo reino y del modo que en el gobierno dél tuvieron los Incas. Y comenzando de lo primero, digo, que llamaban a su reino y señorío *Tahuantinsuyu*, que es tanto como decir las cuatro partes o provincias (29); porque, residiendo los Incas en la ciudad del Cuzco, que siempre tuvieron por cabeza y corte de su imperio, desde allí lo señalaban y partían en las cuatro susodichas provincias o regiones, conforme caían hacia las cuatro partes del mundo; y en cada una dellas se comprehendían otras muchas provincias menores de naciones distintas en lengua, trajes y costumbres. Tenían también estas cuatro partes del reino sus nombres propios tomados de las provincias más principales que caían en cada una dellas. Por una provincia que hay al oriente del Cuzco, llamada *Anti*, dieron nombre de *Antisuyu* a la parte del oriente; a la del poniente nombraron *Contisuyu*, de otra provincia deste nombre que cae en aquel distrito; a la del setentrión, *Chinchaysuyu*, por la provincia de *Chincha* que está en ella; y a la del mediodía, *Collasuyu*, por la gran provincia del *Collao*, que se incluye en ella; y entendíase por estos nombres toda la tierra sujeta a los Incas que cae hacia aquellas partes.

En medio de las cuales estaba la real ciudad del Cuzco como el corazón en medio del cuerpo, y della salían cuatro caminos principales para estos cuatro partidos. La longitud deste gran reino corría norte-sur a lo largo de la costa de la mar de novecientas a mil leguas castellanas, desde la provincia de Popayán inclusive hasta el río Maule, en el reino de Chile, cuarenta leguas al austro de la ciudad de Santiago; si bien es verdad que aún no habían acabado los Incas de sujetar toda la provincia de Popayán cuando vinieron nuestros españoles, pero estaban actualmente en su conquista y habían reducido ya toda la provincia de Pasto, que hoy es parte de la gobernación de Popayán, y extendido su señorío algunas leguas adelante. Porque, puesto caso que por algún tiempo fueron los términos y mojones deste imperio el río Maule por la parte del sur y por la del norte del río de Angasmayo, que corre por entre Pasto y Quito, el valeroso *Guayna-Cápac* amplió por esta parte del norte su señorío más de cincuenta leguas. Para tan largo distrito como tenía este reino, era muy angosta su latitud, pues por donde más se ensanchaba, no pasaba de cien leguas, desde la mar hasta las provincias de los Andes, cuya fragosidad y aspereza, más que la multitud y esfuerzo de sus moradores, habían refrenado la ambición y codicia de los Incas, para que no di-

(29) Mejor regiones, plagas, rumbos o partidas.

latasen su reino por aquella parte, como deseaban y varias veces lo intentaron. Porque, dado que los habitadores de aquellas sierras y montañas son pocos en números, y éstos muy bárbaros, de naciones diferentes, divididos en cortas behetrías y sin la industria y disciplina que los vasallos de los Incas, con todo eso, ayudados de la espesura y fragosidad de sus *arcabucos* y montañas y de los muchos ríos y ciénegas que en ellas hay, eran bastantes a resistir a los poderosos ejércitos de los Incas, a cuya causa ganaron muy poca tierra por aquella parte.

Vinieron los reyes Incas a hacerse tan grandes señores y conquistar tantas provincias y naciones, lo primero, porque nunca tuvieron contradición universal, sino que cada provincia por sí trataba sólo de defender sus límites, sin confederarse unas con otras para aumentar sus fuerzas; y como eran behetrías o cacicazgos y señoríos pequeños, la mayor dificultad que los Incas tuvieron fué en sujetar las comarcas del Cuzco, porque los que ya les estaban sujetos, iban con ellos a la guerra; y así era siempre mayor la fuerza déstos que las de sus contrarios, y se daban mejor maña por aventajarse a ellos en entendimiento, policía, orden e industria en pelear, la cual les fué creciendo siempre con el uso de la guerra. Por donde, pocas veces, o ninguna, aunque no saliesen con su intento, fueron desbaratados del todo, sin embargo de que algunas veces les mataron cantidad de gente y tuvieron necesidad de reformarse y aun de dejar la guerra por algún tiempo. Lo segundo, fué gran parte para su acrecentamiento el no haber pretendido ninguna nación inquietarlos a ellos en su tierra, sino que se contentaban con que los dejasen quietos en las suyas; porque desto no hay memoria en sus registros ni en los de los otros. A lo cual, después que ellos tuvieron pacíficas sus comarcas, le ayudaba también tener su tierra fortísima y bien defendida; porque de cuatro caminos que del Cuzco salen a todo el reino, no hay ninguno que, antes de apartarse doce leguas de la ciudad, no tenga río caudaloso que en ningún tiempo del año se vadea bien, o por maravilla, y la tierra es muy doblada, áspera y fuerte por naturaleza.

Otra razón de más momento que las dichas es porque desde que estos reyes del Cuzco se determinaron a conquistar nuevas tierras y hacer que otros les fuesen sujetos, buscaron título para colorear sus designios, que es cosa natural, y así pienso lo han hecho todas las naciones del mundo por bárbaras que fuesen.

Lo primero, pues, que estos Incas propusieron (aunque no fué éste el título con que acabaron y el que los hizo señores) fué una imaginación que se les asentó y ellos fingieron a los principios; conviene a saber: que del Diluvio universal escaparon solos el primer Inca y sus hermanos en la cueva de *Pacarictampu*, y que dellos se pobló el mundo; sobre lo cual traían mil fábulas y disparates; finalmente, comoquiera que sea, ellos afirman que todas las gentes proceden dellos y de su generación, y que por esto les debían sujeción y servicio, y que lo habían de dar.

De otra fábula semejante a ésta tomaron también ocasión para apoyar sus intentos, diciendo que eran hijos del sol enviados por él al mundo para que enseñasen a los hombres cómo le habían de servir y honrar. En efecto, el título de religión fué uno de los más principales con que guerreaban otras gentes, y conforme a esto, a todos los que metían debajo de su dominio, no solamente pretendían tenerlos en sujeción y por súbditos, sino también los compelían a admitir sus ídolos y tener enteramente sus opiniones y desprenderse de sus ritos y ceremonias, y a guardar en todo la misma orden en las *huacas* y adoratorios que se tenía en el Cuzco. Demás desto, quitaban a los vencidos las *huacas* principales de sus provincias y las traían al Cuzco, creyendo las tendrían con esto favorables para mantener aquellas tierras de donde eran; ni les faltaba buena diligencia para poner en ejecución todo lo dicho, ni castigo para los que no lo guardaban. Y es averiguado, que cuando algunas provincias se rebelaban, no sólo negaban la obediencia a los Incas, pero

también contradecían la religión; y éste era el principal título que después llevaban los Incas para tornarlos a conquistar, y la ocasión con que hacían los castigos tan rigurosos que los mismos indios cuentan.

CAPITULO XXIII

Cómo disponían los Incas las tierras que de nuevo adquirían, plantando en ellas indios extraños, que llamaban mitimaes, y las diferencias que había dellos

Todo el imperio de los Incas, aunque tan extendido y compuesto de tantas y tan diversas naciones, era una sola república, regida por unas mismas leyes, fueros y costumbres, y observantes de una misma religión, ritos y ceremonias, puesto caso que cada una de sus provincias, antes de ser reducidas a su obediencia, tenía sus fueros y modo de vivir y gobernarse diferente; y por esta unión y uniformidad que en todas partes se guardaba, se ha de entender que lo que aquí dijéremos que introducían en las naciones que sujetaban, ese mismo modo de gobierno era el que se guardaba en su corte y en lo que de antes señoreaban.

Lo primero que hacían estos reyes en ganando una provincia, era sacar della seis o siete mil familias (más o menos, como les parecía, atento a la capacidad y disposición que hallaban) y pasarlas a otras partes de las provincias quietas y pacíficas, repartiéndolas por diversos pueblos; y en trueque dellas, metían otra tanta gente, que hacían salir de los lugares adonde asentaban los primeros, o de la parte que les parecía, y entre ellos muchos orejones de la sangre real. Estos tales que se avecindaban en las nuevas tierras, eran llamados *mitimaes*, que es tanto como decir hombres advenedizos y extraños, a diferencia de los naturales (30); el cual nombre comprehendía no menos a los vasallos nuevos que a los antiguos que con ellos se trocaban, pues los unos y los otros pasaban de sus propias tierras a las extañas; y el día de hoy lo entendemos desta suerte, llamando *mitimaes* a todos los advenedizos que están poblados en todas las provincias deste reino. Atendíase en esta transmigración a que los que se trasladaban, así de los recién conquistados como de los otros, no se mudasen a cualesquier tierras, así a poco más o menos, sino a las que fuesen del mismo temple y calidades o muy conformes a las que dejaban y en que se habían criado. Por manera que a los que eran naturales de tierra fría, los pasaban a tierras frías, y a los de tierras calientes, a tierras calientes; para que desta suerte sintiesen menos la mudanza de su naturaleza y se hallasen más sanos en las nuevas tierras, sin ser probados dellas, como lo fueran si los llevaran a las de contrario temperamento que las suyas. A los que así mudaba el Inca, los sacaba de la obediencia de sus caciques antiguos, mandándoles estuviesen sujetos a los de las tierras donde los plantaba; en las cuales mandaba dar a los unos y a los otros *mitimaes* sitios para labrar sus casas y tierras en que hiciesen sus *chácaras* y sementeras, y que quedasen por moradores perpetuos de los pueblos en que los ponía, guardando los usos y modo de vivir de los naturales dellos, salvo que se quedaban con el traje, divisas y señales de los de su nación y provincia; lo cual han conservado hasta el tiempo presente, en que por las cosas dichas conocemos en cada pueblo los que son naturales dél o *mitimaes*.

Introdujo el Inca esta mudanza de vecindad, para tener con más facilidad quieto y seguro su señorío; porque, considerando que la ciudad del Cuzco, cabeza dél, donde tenía su corte y residencia, estaba tan distante de las últimas provincias, en que había muchas naciones de gentes bárbaras y belicosas, juzgó que no podría de otro modo mantenerlas en paz y obediencia; y como era éste el fin principal a que se ordenaba este medio, mandaba que la

(30) Que llaman *llactayos*. La definición de *mitimáes* que da el padre Cobo no es del todo exacta.

mayor parte de los *mitimaes* que hacía ir a los pueblos recién sujetados, asentasen en las cabeceras de provincias, para que fuesen como guarnición y presidio, no por vía de sueldo ni por tiempo limitado, sino perpetuamente ellos y sus descendientes; y como a gente de guerra les daba algunos privilegios con que pareciesen más nobles, y les ordenaba que estuviesen siempre muy obedientes a cuanto sus capitanes y gobernadores les mandasen. Con esta traza e industria, si los naturales se rebelaban, estando estos *mitimaes* a devoción de los gobernadores, eran luego reducidos a la obediencia del Inca; y si los *mitimaes* tumultuaban y levantaban algún motín, eran reprimidos y castigados por los naturales; y así, mediante esta disposición de hacer estuviese avecindada la mayor parte de su gente los unos en tierras de los otros, tenía el Rey seguros sus estados que no se le rebelasen, y el trato y comercio de unas provincias con otras era más frecuente y toda la tierra más bien proveída de lo que era necesario. Otrosí, con esta traslación de sus vasallos de unas partes a otras, tiraban los Incas a que hubiese en todo su imperio similitud y conformidad en las cosas de la religión y gobierno político, y todas las naciones dél aprendiesen y hablasen la lengua del Cuzco, que por esta vía vino a ser general en todo el Perú; porque, con esta mudanza de domicilios, los nuevamente conquistados, que eran trasladados adentro del reino, aprendían todo esto con brevedad y sin pesadumbre ni apremio, y los vasallos antiguos que se avecindaban por *mitimaes* en lo que de nuevo se pacificaba, la enseñaban a los naturales, en que se ponía gran cuidado y eran compelidos a ello; porque a todos obligaban los Incas a recebir su lengua, leyes y religión, con todas las opiniones tocantes a estas cosas que estaban establecidas en el Cuzco, quitándoles los usos y ritos que antes tenían, o del todo o en parte, y haciéndoles recebir los suyos; y para con más efecto introducir y asentar estas cosas, ultra de la trasmutación de hombres dicha, hacían quitar a la provincia que conquistaban el ídolo principal que tenían, y ponerlo en el Cuzco con el mismo aparato y culto que solía tener en ella, y que de todo eso le proveyesen sus naturales, ni más ni menos que cuando tenían en su provincia el dicho ídolo y *huaca;* y por razón desto, residían siempre en aquella ciudad y corte indios de todas las provincias del reino, ocupados en la guarda y ministerio de sus ídolos, adonde aprendían los usos y costumbres de los cortesanos; y como se mudaban por sus *mitas* y turnos, vueltos a su patria, guardaban y enseñaban a los suyos cuanto habían visto y aprendido en la corte.

No se reparaba, en estas mudanzas de *mitimaes*, en la distancia que había de sus tierras adonde los mandaban ir, aunque fuese muy grande; antes sucedía no pocas veces trasplantarlos de un extremo a otro del reino, otras a trescientas y a cuatrocientas leguas más o menos, como al Príncipe se le antojaba; por donde vemos hoy en las provincias del Collao *mitimaes* naturales y originarios de las de *Chinchaysuyu*, y en éstas muchos indios de aquélla. Ello es cosa averiguada que estaban tan mezclados y revueltos los de distintas provincias, que apenas hay valle o pueblo en todo el perú adonde no haya algún *ayllo* y parcialidad de *mitimaes*.

A dos cosas principalmente tenía consideración el Inca en el mudar a sus súbditos: la primera (como queda dicho), a que no pasasen a temple contrario a el de su naturaleza, y la otra, a que las provincias todas de su Imperio estuviesen bien pobladas y bastecidas de mantenimientos y de todo lo necesario para la vida humana; y para este fin, metía gente de fuera en las poco pobladas, y de las que tenían más de la que se podía sustentar cómodamente, sacaba colonias que poblasen aquéllas; y éstos que por mandado del rey dejaban su patria y sujección de sus caciques y se avecindaban en tierras extrañas, dando juntamente la obediencia a los caciques déllas, son los que propiamente se decían *mitimaes* en tiempo de los Incas. Pero después que los españoles ocuparon esta tierra, se

ha extendido este nombre a otros que antiguamente no eran *mitimaes* propiamente, conviene a saber, a los indios que por orden de sus caciques y con licencia suya o del Inca, estaban de asiento fuera de sus pueblos y provincias, en distritos de otros caciques, aunque no sujetos a ellos, sino a los de la provincia de donde habían salido o eran oriundos. Para declaración desto, se ha de presuponer una costumbre antigua desta gente, y es que cuando alguna provincia era estéril de comidas, señaladamente de su pan, que era el *maíz*, y aparejada para otros aprovechamientos, cuales son todas las del Collao, que por su gran frialdad no llevan *maíz* ni otras semillas ni frutas de tierra templada, pero son abundantísimas de pastos y muy a propósito para criar ganados, y producen *papas*, de que hacen *chuño*, que les sirve de pan, y otras algunas raíces, a los habitadores, pues, de las tales provincias tenía el Inca señaladas tierras en los valles calientes de la costa de la mar, que les caen a un lado, y en esotra banda de la serranía hacia los Andes, en los valles templados que por allí hay, en que sembrasen las cosas de que se carecía en sus pueblos; y por estar estos valles distantes de su tierra a veinte, a treinta y más leguas, y no poder acudir a sembrarlos de comunidad, como lo hacían en lo restante del reino, tenían cuidado los caciques de enviar a sus tiempos gente que lo hiciese, los cuales, cogida su cosecha, se tornaban con ella a sus pueblos. Fuera déstos, había, por orden del Inca, salida de cada pueblo, cierta cantidad de indios con sus mujeres y casas, para residir de asiento con sus hijos y descendientes, como residían, en los dichos valles, para entender en la guarda y beneficio de las *chácaras* de sus caciques y comunidades. Estos, aunque moraban en tierra ajena, eran sujetos a sus caciques y no a los de la tierra donde residían; pero entrados los españoles en este reino, al tiempo que la primera vez se visitó la tierra para repartirla y encomendarla en los pobladores, a estos indios que se hallaron en los valles dichos puestos en ellos por sus caciques para el efecto dicho, los contaron y repartieron con los naturales del distrito en que estaban, sacándolos de la obediencia de sus caciques antiguos y sujetándolos a aquellos en cuya tierra y jurisdición habitaban; y consiguientemente los dieron en encomienda al mismo que repartieron el tal distrito y no al encomendero del cacicazgo de donde ellos eran naturales. A todos éstos, pues, que por el modo dicho se habían quedado en las tierras en que los hallamos, damos también agora nombre de *mitimaes*, sin diferencia de los primeros que sólo lo solían ser en tiempo de los Incas, y no esotros.

CAPITULO XXIV

Que los Incas reducían a pueblos las gentes que sujetaban, y el orden que en ellos ponían

Ya queda dicho arriba cómo los indios peruanos, antes de ser gobernados por los reyes Incas, no tenían pueblos concertados con traza y forma de nuestros pueblos, sino que vivían en caseríos de poca vecindad, puestos los más por los cerros y collados, para defenderse de los asaltos que unos a otros se daban. Digo ahora, que en poniendo el Inca debajo de su dominio una provincia, obligaba a sus moradores a que dejasen sus habitaciones antiguas y bajasen de los lugares altos y fragosos a otros más a propósito que les eran señalados, y en ellos hiciesen su asiento y viviesen en comunidad sujetos a los superiores que les ponía. Verdad es que, aunque damos nombre de pueblos a estos asientos o rancherías en que eran reducidos los vasallos del Inca, sólo merecen este nombre comparados con los caseríos en que antes vivían; que, a la verdad, ellos eran de ordinario tan pequeños y mal trazados (sacando las cabeceras de provincias, que solían ser mayores y más bien formadas) que no tenían que ver con las más humildes aldeas nuestras.

Luego, para saber el número de gente que había en cada provincia, así de los naturales como de los *mitimaes*,

nobles y plebeyos, mandaba se contasen todos por sus edades, órdenes y estados, haciendo catálogo aparte de los tributarios y de los que no lo eran, de los indios, mujeres y viejos. En el número de tributarios entraban solamente los varones de la gente común desde veinticinco hasta cincuenta años, poco más o menos; porque, como entre ellos no se contaban por años las edades ni sabía ninguno los que tenía, sólo por el sujeto y disposición de cada uno se gobernaban para este efecto, poniendo en la minuta tanto número de muchachos, tanto de mancebos y tanto de varones; y por el mismo estilo las mujeres, que para todos estos grados tiene nombres propios su lengua, como los hay en la latina para nombrar niños, muchachas, mancebos y varones, y todavía guardan esta costumbre. Y así, en la lengua general llaman a la muchacha que no ha llegado a edad de casarse, *tasque*, y desde que entra en ella hasta que se casa, *sipas;* y suelen llamar con este nombre a mujeres de muy diferentes edades, como sean por casar, desde los quince años hasta que pasan de los treinta; mas, en casándose, aunque sean de quince a veinte años, pierden el nombre de *sipas*, y se llaman *huarmi*, que significa mujer; y este era el modo como se contaba la gente en tiempo de los Incas.

En la numeración que se hacía déllos, en orden a darles superiores, como éstos se diferenciaban por el número que tenían de súbditos (como se dirá en el capítulo siguiente), no entraban en cuenta más que los pecheros, que eran los que se empadronaban por vecinos. Conferíanse cada año estos padrones en las visitas, para quitar y poner los que morían y nacían y mudar de unos en otros los que habían mudado estado.

Hicieron en todo su reino estos Incas la misma división en que estaba repartida la ciudad del Cuzco, de *Hanan Cuzco* y *Hurin Cuzco;* dividiendo cada pueblo y cacicazgo en dos partes o bandos dichos *hanansaya* y *hurinsaya*, que suena el barrio alto y el barrio bajo, o la parte y bando superior y el bando inferior; y puesto caso que los nombres denotan desigualdad entre estos dos bandos, con todo eso, no la había más que en esta preeminencia y ventaja, que era ser preferido en asiento y lugar el bando de *hanansaya* a el de *hurinsaya;* al modo que en cortes unas ciudades preceden a otras en lugar y en hablar primero. En todo lo demás eran iguales, y por tan buenos eran tenidos los *hurinsayas* como los *hanansayas*. El intento de los Incas en tener así divididos en bandos y parcialidades todos los pueblos y provincias de su Imperio, fué para que con esta división de *ayllos* y parcialidades en alguna manera se dividiesen las voluntades de sus vasallos, para que no se hiciesen los unos con los otros para levantar sediciones, y si alguna rebelión o motín acaeciese, no se conformasen ni uniesen los de la una parcialidad con los de la otra, como hombres de contrarios bandos y opiniones. Demás desto, para que mediante esta división se pudiese tener mejor cuenta con la gente que había en cada parcialidad, para los casos que se ofreciesen en que los hubiesen menester, ora fuesen de guerra, ora de paz, como para obras públicas, derrama de algún tributo y otras cosas deste género; y también, para que teniendo su lugar y asiento señalado los de cada bando, en los llamamientos y juntas generales se embarazasen menos. Otra razón que les movió a hacer esta división, fué por dar a sus súbditos ocasión de competencia y emulación en los ministerios y trabajos en que por su mandado entendiesen; porque, presumiendo los de cada facción ser tan buenos como sus contrarios, se esforzasen por pasarles adelante y se avergozasen de quedar atrás, y para que, estando hechos en las cosas de menos importancia a ganar honra, cuando los hubiesen menester para en tiempo de necesidad y de alguna empresa importante de donde se les había de seguir o gloria o infamia, por señalarse los de cada parcialidad y ganar nombre y reputación, hiciesen cosas grandes y señaladas. Item, conocían por este medio quiénes eran más diligentes en su servicio en las ocasiones que se ofrecían de paz y guerra; porque a todo acudían las dos parcialidades de por

sí, sin entremeterse los de la una con los de la otra; y en las fiestas y regocijos públicos, cada cual hacía lo posible por esmerarse y echar el pie adelante a su competidor en las invenciones y galas que sacaban.

No les era permitido a los vasallos mudarse de unas provincias a otras a su albedrío, sino que todos habían de residir en sus pueblos sin poder salir déllos ni andar vagueando o hacer viajes por tierras extrañas sin licencia de sus caciques.

Tenían los de cada nación y provincia, hombres y mujeres, sus señales y divisas por donde eran conocidos, y no podían andar sin ellas ni trocarlas con las de otra nación, so graves penas. Esta señal traían en el vestido con diferentes listas y colores; y los hombres otra en la cabeza más señalada, diferenciándose cada nación en el tocado; porque, dado que todos andaban con cabello largo, unos lo traían cortado por bajo de las orejas y otros muy largo; unos trenzado y otros suelto, y los más vendado o ceñido con diversas suertes de ligaduras. Los *Cañares,* que eran los naturales de Tumibamba, se ponían en las cabezas una corona redonda de palo a manera de aro de cedazo o ruedo de cajeta de conserva. Los de Cajamarca traían cogido el cabello con una honda; y sus vecinos, con unos cordones delgados de lana colorada con muchas vueltas. Los de Guaylas unos rodetes en las cabezas, que ellos llamaban *pillos,* y unas hondas muy blancas alrededor. Los de Bombón, unas toquillas pintadas de amarillo y colorado alrededor de las cabezas. Los de Jauja, unas fajas coloradas del anchor de una mano. Los de Andaguaylas liaban la cabeza con unas cuerdas de lana que les venían a caer por debajo de la barba. Los del Cuzco y todos los del linaje de los Incas, usaban de cierta ligadura llamada *llauto,* que era una cinta de lana del anchor de un dedo con algunas vueltas. Los *Collas* traían unos bonetes de lana justos, pero ahusados, porque así se amoldaban las cabezas; y sus mujeres unos capillos puntiagudos al talle de capillas de frailes; sacando estos *Collas,* el tocado de todas las otras naciones era en forma de guirnalda, y los más de cordones y ramales con muchas vueltas formados como una madeja de hilo del tamaño de la cabeza; y se diferenciaban en que unos eran de lana, otros de *cabuya* (que es su cáñamo), unos más delgados que otros, y unos de un color y otros de otro; con otras diversidades que hacían se diferenciasen los de cada provincia; las cuales divisas son pocos los que ya las usan, porque todos van entrando en el uso de nuestros sombreros.

Eran tan conocidos por estas señales, que en viendo cualquiera indio, o viniendo a la presencia del Inca, echaba de ver de qué nación y provincia era; y no hay duda sino que fué ingeniosa invención ésta para distinguirse unos de otros, porque, siendo casi innumerables las naciones diversas que se congregaban a cualquiera llamamiento general del rey, y siendo, como son, todos los indios desbarbados, de un color, aspecto y faiciones, y usando de una misma lengua y traje, fuera imposible poderse distinguir de otra suerte los de cada nación. Dejado aparte, que, cuando iban a la guerra era muy de ver un ejército numeroso compuesto de tanta variedad de gentes como marchaba, llevando su lugar distinto los de cada nación, repartidos en varios tercios y escuadrones, que con estas divisas campeaba de lejos la variedad; y eran fácilmente conocidos de su general y de los demás oficiales del campo; y en la batalla no se podía ocultar la nación que más valor mostraba.

CAPITULO XXV

De los gobernadores, caciques y demás superiores en quienes repartían los Incas el gobierno de sus estados

En lo que toca a los gobernadores, magistrados y toda suerte de ministros de justicia, es muy poca la diversidad que hallamos en el gobierno de los Incas, porque, cuantos tenían alguna jurisdicción conocían en sus distritos de todo género de causas y delitos que no excediesen su potestad; de manera, que

no se diferenciaban los gobernadores y jueces por las materias de que les era concedido juzgar o calidad de su jurisdicción, sino por la cantidad y medida della, según a cada uno se la daba el rey. Unos la tenían muy corta y limitada, y otros muy amplia y cumplida; de modo, que para dar una regla general, basta decir, que como todos los vasallos se contaban y se les ponían superiores a ciertos números, aquéllos tenían más amplia potestad que regían mayor número de indios. Comenzando, pues, de los más moderados y de menos autoridad, digo, que a cada diez indios tributarios o vecinos tenía puesto el Inca un superior que cuidaba de los nueve; y en cada cinco decurias déstas, otro que tenía cuenta con cincuenta; otro gobernaba una centuria, que constaba de las dos decurias de a cincuenta; en cada cinco centurias, o cada quinientos, había otro; y dos superiores de a quinientos con sus súbditos, reconocían a un milenario, que mandaba a mil; diez déstos estaban sujetos a otro más principal, que tenía debajo de su obediencia diez mil, que hacían una gobernación llamada *Hunu*. Tomaban el nombre estos superiores del número de sus decurias: el que tenía cuenta con diez, se decía *Chunca camayu;* el de quinientos, *Pichcapachac camayu;* el de mil, *Huaranca;* y el de diez mil, *Hunu;* y todos los que gobernaban de ciento para arriba, se decían comúnmente *curacas*. Sobre todos éstos ponía el Inca en cada provincia un gobernador o virrey, el cual era persona de autoridad y de ordinario deudo suyo cercano o muy privado; éste se llamaba *Tocricuc* [*Tucuiricuc*], que quiere decir veedor. Tenía debajo de su gobierno los *hunus* de su distrito, que solían ser tres o cuatro y más, según se extendían los términos dél, y era inmediato al Rey y a su Consejo. Componíase el Consejo del Inca de cuatro jueces o consejeros, llamados *Apucunas*, que siempre residían en el Cuzco, cada uno de los cuales atendía a lo tocante a la parte del reino que le pertenecía; porque, como estaba dividido en cuatro regiones o partidos, uno tenía cargo del de *Chinchaysuyu*, otro del de *Collasuyu*, el tercero de *Cuntisuyu*, y el cuarto de *Antisuyu*. Entre estos gobernadores y caciques había muy grande subordinación; porque los cinco decuriones de a diez súbditos estaban sujetos al de cincuenta, y dos déstos a el de ciento; y por este orden los menores a los mayores hasta el más principal e inmediato al Rey.

Los cuatro consejeros y los virreyes no se heredaban; proveíalos el Inca en capitanes y Señores nobles de su sangre que lo merecían por su prudencia, valor y servicios que hubiesen hecho a la Corona; verdad es que si los hijos déstos tenían caudal y suficiencia, eran preferidos a otros. En cada gobernación había un pueblo principal ennoblecido por los Reyes con número de vecinos y suntuosidad de edificios, el cual era cabeza y metrópoli de la provincia y *hunus* que caían en sus términos. Había en él palacios reales de rica fábrica, fortaleza, templo magnífico del sol, que era como la iglesia metropolitana del distrito; monasterio de *mamaconas;* los mayores depósitos del partido bien proveídos de vituallas para sustento de los ministros y criados del Inca y de la gente de guerra que por allí pasase; *tambo* Real y gran número de indios de servicio, que por sus *mitas* enviaban los pueblos comarcanos; sin los muchos *mitimaes* que allí moraban. Tales eran los pueblos de Quito, La Tacunga, Tumibamba, Cajamarca, Jauja, Pachacama, Chincha y Vilcas, con los demás que había en los cuatro *suyus* o partidos del reino.

En estos pueblos cabeceras de provincias tenía su asistencia el *tocricuc* o delegado del Inca; el cual tenía poder de administrar justicia y castigar los delitos conforme a su gravedad, hasta condenar a muerte; salvo si el culpado era noble o caballero, que en tal caso no determinaba la causa sin dar parte al rey; y lo mismo guardaba en todos los negocios arduos y de importancia. También tenía facultad de levantar gente y formar ejército, si se ofrecía alguna guerra o se levantaba alguno contra el rey. Salía a visitar el distrito a sus tiempos; hacía recoger los tributos y rentas reales y ponerlos

n los depósitos, bastecer los *tambos* y mpadronar los que nacían al año y los ue entraban en edad de tributar, y listar los que salían desta obligación. De todo lo cual le daban cuenta los aciques muy por menudo y él la lleaba al rey cuando iba a la Corte, que ra una vez al año para la fiesta del *Raymi*, con el tributo que de su gobernación le mandaba llevar el Inca, entonces le informaba del estado de as cosas della. En suma, este virrey veaba sobre los señores y caciques infeiores y les iba a la mano en lo que olían exceder, particularmente si haían malos tratamientos a sus súbditos otras cualesquieras demasías, y prouraba saber cuanto sucedía en su proincia, para proveer de remedio donde uese menester.

Sacando estas dos suertes de magisrados y gobernadores, los demás, desde os *hunus* para abajo, eran los señores caciques que los Incas hallaron en las rovincias cuando las conquistaron. A os cuales, por no caer en aborrecimiento de los naturales, no les quitaan los cacicazgos, sino que los dejaan en ellos, como no los hubiesen lesmerecido. Bien es verdad que alteaban los señoríos, quitando a unos de o que tenían, y añadiendo o otros; ero si alguno incurría en caso por onde mereciese ser privado del señoío que poseía, era echado dél y entomendábanlo a otro de la misma proincia, deudo del primero, si lo había. En la sucesión de los cacicazgos y seioríos guardaba el Inca este orden: que si el hijo mayor era hábil y capaz ara el cacicazgo de su padre, lo nomraba en él y le daba el *duho*, que era na silleta baja o banquillo en que los aciques se asentaban para tomar la poesión del cacicazgo, y después solos llos usaban este asiento; y si el mayor o era hábil y lo era el segundo, se e daba a éste; y faltando hijos hábies y de edad sucedía el hermano del nuerto y tenía el señorío mientras viía; pero muerto éste, no le sucedía ijo, sino el sobrino que dejó de herelar por falta de edad competente; y uando en todos los hijos de tal cacique nuerto no había ninguno suficiente para ello, ni dejaba el difunto hermanos, se nombraba por cacique la segunda persona del señorío, teniendo las partes y requisitos para serlo. Esto se guardaba en el nombramiento y sucesión de todos los *curacas* y caciques; los cuales proveía el Inca o el *tocricuc* por especial misión suya; excepto los *pachaccamayos* de a cien indios y los de a menos, porque a éstos nombraban los *guarancas* o caciques de a mil súbditos a quienes eran sujetos, con consentimiento y aprobación de los caciques más principales; y no les podían quitar el oficio mientras vivían, si no era por delito grave, y entonces sucedían sus hijos como los demás. Los de a cincuenta y de a diez elegían los caciques y los quitaban cuando hacían mal su oficio, y no se heredaban.

Llamamos a estos señores caciques, porque con este nombre los comenzaron a llamar en la isla Española, que en las dos lenguas generales deste reino se nombran *curacas* en la quichua, y *maycos*, en la aimará. Tenían todos estos superiores y mandones limitada jurisdicción, los menores más que los mayores, y los que más amplia la tenían, que eran los *hunus*, no podían dar pena de muerte; solamente conocían de los agravios pequeños y culpas livianas. Tenían cuidado de repartir las tierras de labor a sus súbditos, señalando a cada indio la cantidad que les bastaba; y asimismo el agua que había de tomar para regar sus *chácaras* y sementeras, si era tierra de regadío. Item, hacían sacar oro y plata los que tenían minas en sus distritos; una vez al año juntar en la plaza los mancebos y mujeres casaderas, y daban así a ellas como a ellos a escoger con quien querían casarse, y la que el *hunu* les daba recebían los indios por mujeres. Los decuriones inferiores tenían cuidado de ver cómo vivían los que estaban a su cargo, y de acusarlos cuando cometían algún delito. Otrosí, cuidaban de avisar de las necesidades que tenían a quien había de remediarlas; de contar los que nacían y morían; los mancebos y mujeres que llegaban a edad de casarse; los viejos y contrechos que se hallaban en sus decurias, para que en todo

se diese orden como fuesen remediadas sus necesidades. De todas estas cosas daban cuenta estos decuriones a sus inmediatos superiores, y éstos la iban dando a sus mayores por sus grados hasta el Inca, que por esta forma sabía cada año los indios de todas edades que había en cada provincia para las contribuciones y *mitas* con que podían acudir para la guerra, obras públicas y demás ministerios en que solía ocuparlos.

CAPITULO XXVI

De las leyes y castigos con que los Incas gobernaban su reino

Como los indios carecían de letras, no tenían leyes escritas, mas conservaban las que habían establecido sus reyes por tradición y con el uso y observancia en que estaban. Las más principales y de que más memoria había entre ellos pondré aquí.

Donde se hallaba presente el Inca, él solo era el juez ante quien se pedían todos los agravios hechos, y donde no, hacían justicia sus gobernadores y caciques, según a quien tocaba conocer del caso, vista su calidad.

Cuando alguno cometía delito que fuese digno de castigo, lo prendían y echaban en la cárcel; y para averiguar su causa, lo sacaban délla y llevaban a la presencia del Inca o del juez y *curaca* ante quien pasaba; en la cual eran también presentados los testigos, y careados con el reo, le decía cada uno lo que sobre el caso contra él sabía, y desta suerte le convencían; lo cual visto por el Inca o juez, sin otros autos, términos, ni dilaciones, pronunciaba la sentencia y mandaba castigar al delincuente conforme su culpa.

El que mataba a otro por robarle, tenía pena de muerte, y antes de ejecutarla, era atormentado en la cárcel para mayor pena, y después de atormentado, lo mataban.

A el que mataba a traición, luego incontinente le quitaban la vida pública y afrentosamente, aunque fuese hombre de calidad y el muerto de muy desigual fortuna.

El que mataba con hechizos, tenía pena de muerte. Ejecutábase este castigo con gran publicidad, haciendo convocar los pueblos comarcanos, para que se hallasen al suplicio; y asimismo mataban a toda la gente de su casa y familia, porque se presumía que todos los della sabían aquel oficio.

Muerto alguno en pendencia, se averiguaba primeramente quién había sido el que dió la causa; y si la dió el muerto, era castigado el matador ligeramente a la voluntad del Inca; y si el que dió la causa de la riña fué el homicida, tenía pena de muerte, y a buen librar, lo desterraban a la provincia de los Andes, tierra enferma y malsana para los indios serranos, para que allí sirviesen toda su vida, como en galeras, en las *chácaras* de *coca* del Inca.

El cacique que mataba algún indio súbdito suyo sin licencia del Inca, era castigado públicamente, dándole con una piedra ciertos golpes en las espaldas (llamábanlo castigo de piedra, y era muy afrentoso), aunque hubiese tenido mucha culpa el indio en alguna desobediencia cometida contra el tal cacique; y si después de haber sido reprehendido y castigado el dicho cacique, reincidía, moría por ello; y cuando por ruegos e intercesiones no se ejecutaba esta pena, lo privaba el Inca del cacicazgo y lo daba a otro.

El marido que mataba a su mujer por adulterio, era libre y sin pena; mas si la mataba por enojo y pasión, tenía pena de muerte, si era hombre particular; pero si era caballero principal de quien se hacía caso, no moría, sino que le daban otra pena.

La mujer que mataba a su marido tenía pena de muerte, y ejecutábase deste modo: colgábanla en alto de los pies en parte pública, y dejábanla asi hasta que moría, sin que nadie la osase quitar.

La mujer preñada que tomaba bebedizos para matar la criatura, tenía pena de muerte; y el mismo castigo se hacía en quien le daba los bebedizos o la hacía abortar maliciosamente, dándole golpes o otro mal tratamiento.

Al que forzaba mujer soltera, por la

primera vez le daban castigo de piedra, y a la segunda, pena de muerte.

El que por fuerza corrompía alguna doncella, si era mujer principal, tenía pena de muerte, y si no lo era, le daban por la primera vez cierto tormento que ellos usaban, y a la segunda, moría.

El que adulteraba con mujer ajena, y ella no era principal, era atormentado; pero si lo era, tenía pena de muerte y ella también moría.

El que tomaba la hija a su padre contra la voluntad dél, si la hija consentía en ello y no fué forzada, no tenía pena ninguna, siendo entrambos de un pueblo; mas, podíala el padre castigar, si quisiese, por haber tomado marido sin su licencia; pero el Inca los mandaba prender y castigar con piedra en las espaldas, y hacía se apartasen, porque nadie podía sin licencia suya tomar mujer.

Cuando alguno era tomado en casa de otro con su hija, si el padre se quejaba, era castigado el delincuente a voluntad del Inca o de su gobernador.

El que escalaba la casa o el recogimiento de las *mamaconas*, le mataban colgándole de los pies y dejándolo así dentro de la misma casa donde hizo el delito; y si alguna de las *mamaconas* lo metió dentro y pecó con él, se le daba la misma pena.

Tenían en los matrimonios sus casos prohibidos y se castigaba con pena de muerte la fornicación en los casos en que estaba prohibido el matrimonio; la cual se ejecutaba sin remisión, si el culpado no era señor principal, porque a éste no daban más que una reprehensión pública.

El que robaba por vicio, demás de que pagaba el hurto, si tenía de qué, era desterrado a los Andes, sin que osase salir de allí sin mandato del Inca.

El que con necesidad hurtaba cosas de comer, era reprehendido y no se le daba otra pena que apercebille que trabajase y que si otra vez lo hacía sería castigado con piedra en las espaldas públicamente.

El que yendo camino hurtaba de los sembrados o güertas, con necesidad, alguna fruta, si la heredad era del Inca, moría por ello, y si de particular, era perdonado.

Cuando algún indio de los que servían en los *tambos* no entregaba a su dueño la carga que llevaba, la pagaba el pueblo de donde era el tal indio, porque estaba a su cargo el servicio de aquel *tambo;* y el indio era castigado.

El que hurtaba el agua con que se regaban las *chácaras* y la llevaba a la suya antes que le cupiese, era castigado con pena arbitraria.

El que afrentaba a otro, era la pena arbitraria; pero a el que había dado ocasión de las palabras, le acrecentaban la pena.

El que descalabraba a otro o hacía otro daño semejante, era castigado con pena arbitraria; y si era hecho a traición, le daban tormentos.

El que en pendencia mancaba a otro de manera que no pudiese trabajar en las cosas ordinarias, era obligado a sustentarle de su hacienda, demás del castigo que se le daba por el delito; y si no tenía hacienda, lo alimentaba el Inca de la suya y se le daba mayor castigo al delincuente.

El que maliciosamente quemaba alguna puente, tenía pena de muerte, la cual se ejecutaba con rigor.

El indio que era inobediente a su cacique, por la primera vez le daban el castigo que al Inca parecía; por la segunda, tenía pena de piedra, y por la tercera, de muerte.

El indio *mitimá* que se iba de donde lo había puesto el Inca por tal *mitimá*, le atormentaban por la primera vez, y por la segunda, lo mataban.

El que mudaba el traje y divisa de la provincia de donde era natural, cometía muy grande delito contra el Inca, contra su nación y contra la provincia cuyo traje tomaba; y así, era acusado de todos y castigado con rigor.

Al que quitaba los mojones y lindes o se entraba en tierra y heredad ajena, le daban castigo de piedra por la primera vez; y a la segunda, tenía pena de muerte.

El que sin licencia cazaba en cual-

quiera coto, era castigado con piedra en las espaldas y tormentos.

Si algún ganado hacía daño en heredad ajena, el dueño délla podía tomar el dicho ganado hasta en tanta cantidad cuanto era el daño, y tenían tasado cuántos pies de *maíz* era cierta medida por la cual estaba puesta pena determinada, que se cobraba en proporción del daño hecho.

Cuando a los caminantes les hurtaban en el *tambo* alguna cosa, era castigado en primer lugar el cacique que estaba obligado al servicio del *tambo;* y éste castigaba después a los demás súbditos suyos por el descuido y poca guarda que habían tenido.

Al indio que no tenía el debido respeto a los Incas y señores, metían en la cárcel, donde lo dejaban mucho tiempo; y si junto con esto le hallaban otra culpa, lo mataban.

Al que era mentiroso y perjuro le daban por pena tormentos, y si era muy vicioso y no se enmendaba con el castigo dicho, lo mataban públicamente.

Si algún gobernador por cohechos o por afición no guardaba justicia o disimulaba algo, lo castigaba el mismo Inca, privándolo del cacicazgo y oficio e inhabilitándolo para poder tener otros; y si la injusticia era en cosa grave, lo mandaba matar.

Tenían los Incas dos cárceles en el Cuzco; la una media legua de la ciudad, enfrente de la parroquia de San Sebastián, que se llamaba *Aravaya* (31), la cual estaba en un sitio dicho *Umpillay* (32), adonde eran castigados los ladrones y otros facinerosos con pena de muerte; y ejecutábanla colgando a los malhechores la cabeza para abajo, y dejándolos así colgados hasta que morían. La otra cárcel estaba dentro de la ciudad debajo de tierra, en que tenían encerrados leones, osos, tigres y serpientes; y eran echados a estas fieras y comidos déllas los que cometían delitos muy atroces, como de traición contra su rey y otros semejantes.

Otras muchas leyes tenían estos indios harto provechosas para el buen gobierno de su república. Verdad e que algunas eran demasiadamente rigu rosas, como las que señalaban pena d muerte y otros castigos exorbitantes culpas lijeras. También es de saber qu no era entre ellos común y por igua la justicia; porque, aunque se precia ban de hacerla y castigar todos los de litos, siempre se daban diferentes pena a los nobles y ricos que a los humilde y pobres, por una imaginación que te nían, que era decir que harto mayo castigo era para un Inca de sangre rea la reprehensión pública, que para u plebeyo la muerte; fundándose, por su desatinos y elevaciones, en que era hijos del sol y los primeros fundado res de su religión y sacrificios; de suer te que en la guarda de sus leyes s atendía mucho a estos respetos, y así los castigos eran diferentes conforme la calidad de los que las quebrantaban de donde acontecía que delitos que e la gente vulgar se castigaban con pen de muerte, cometidos por los nobles de linaje de los Incas, no se daba otr pena que una reprehensión pública; era ésta tan temida, que afirman lo indios haber acaecidos pocas veces, muy raras, el haber sido justiciado al gún noble.

CAPITULO XXVII

De la distinción de nobles y pechero que había en este reino, y del mod que tenían éstos de tributar y el rey e pagar salarios a sus ministros y premia los servicios que sus vasallos le hacían

Muy diferente modo de pagar tribu tos se guardaba en la república de lo Incas que en las nuestras de Europa porque, primeramente, todos los vasa llos de cualquiera condición y estado como fuesen hábiles y no estuviesen li siados e impedidos, se empleaban e servir a su rey personalmente con ex traña sumisión y rendimiento, cada un por su camino; si bien no por esto s llamaban todos tributarios y pecheros sino aquéllos solamente que en realida de verdad lo eran y mostraban serlo e

(31) *Arahuay*: «lugar donde ahorcan».
(32) O *Huimpillay:* «horca».

la manera de pagar sus tributos; no faltando en ésta el orden que guardan todas las repúblicas bien ordenadas, de hacer distinción de nobles y plebeyos. Del título y privilegio de nobles gozaban, en primer lugar, todos los Incas de la sangre real, que nuestros españoles llaman *Orejones*, porque traían las orejas horadadas de extraña grandeza; éstos, con algunos otros caballeros de otros linajes, que por merced del rey se horadaban también las orejas, componían el orden de caballería, que podemos decir correspondía a nuestros caballeros de las órdenes militares, y profesaban la milicia como ellos.

Tras éstos, gozaban de las immunidades y franquezas de hidalgos, en igual grado que los *orejones*, los gobernadores, capitanes, caciques y jueces del Inca con sus hijos; los cuales todos, no sólo eran exentos de las contribuciones que pagaba la gente común, mas antes tiraban gajes de su rey y eran sustentados con el tributo de servicio personal que a ellos daban los *mitayos* y pecheros; puesto caso que no por eso se excusaban de mostrar el vasallaje y reconocimiento debido a su rey con ricos dones y presentes que a tiempos le hacían; mas, como éstos eran voluntarios y sin tasa ni apremio, aunque puestos en uso y costumbre, no entraban en cuenta de tributos; como no decimos que en España tributan los nobles y grandes porque sirven al rey con sus personas y haciendas en las guerras y gobernaciones. Allende desto, el trabajo que éstos ponían en servicio del Inca y administración de sus oficios, que era bien pesado, equivalía con ventajas al servicio y tributos de la gente vulgar.

Empadronábanse por pecheros todos los demás del reino, hasta los *hilacatas* y mandones de cien indios para abajo; por manera, que los que tenían mando sobre cien indios y de ahí para arriba, eran libres de pechar; y los que tenían debajo de sí cincuenta y menos, eran contados con los pecheros, y como tales trabajaban corporalmente con sus manos en las obras y oficios que los otros. En el número de tributarios entraban solos los *aucacamayos*, que quiere decir gente hábil para la guerra o hombre de armas tomar; que comúnmente eran desde veinticinco a cincuenta años, poco más o menos, o en casándose, aunque no llegasen a los veinticinco; y un vecino con su casa y hijo de menor edad se contaba por un tributario. Los nobles y principales que eran exentos de pecho, como queda dicho, nunca trabajaban corporalmente en obras mecánicas; servían en oficios y cargos honrosos, por los cuales llevaban sus salarios competentes y se les seguía mucha honra; y aunque no estuviesen ocupados en cargos públicos, eran honrados como pedía su calidad. Con éstos entraban gozando de la exención de tributar las mujeres todas de cualquiera edad, estado y calidad, aunque fuesen viudas; item, todos los ciegos, cojos, mancos y enfermos que estaban impedidos para el trabajo; en suma, no se empadronaban por tributarios sino los varones de la gente común que pudiesen actualmente trabajar en los ejercicios a que acudían los pueblos por vía de comunidad.

Todo el tributo que pagaban era servicio personal, trabajando corporalmente en las obras y ocupaciones que contaré en los capítulos que se siguen. En lugar de tributo trabajaban los oficiales en servicio del Inca, de la religión o de sus caciques, cada uno en el oficio que sabía, como en labrar ropa, oro y plata, en sacar estos metales de las minas y beneficiarlos; en hacer vasos de barro y de madera, y en los demás oficios; en todo lo cual entendían todo el tiempo que les cabía. Mientras se ocupaban en cumplir sus tasas y tributos con estos oficios y trabajos, así los oficiales y artífices, como las comunidades de los pueblos y *mitayos*, eran sustentados a costa del dueño en cuya hacienda trabajaban o a quien servían, aunque fuese la hacienda del Inca o de la Religión; y de la misma hacienda se les daban también las herramientas con los demás instrumentos y aparejos necesarios; de suerte, que no ponían ellos de su casa más que el trabajo de sus manos.

La paga y salarios que el Inca daba a sus ministros, gobernadores y caciques,

por el trabajo de los oficios que servían, no era en cantidad determinada y cierta de alguna cosa en especie, como en oro, plata, etcétera, sino en servicio personal de los súbditos que en sus distritos y debajo de su mando tenían; señalándoles tanto número de *mitayos*, cuanto bastase para el servicio de sus personas y de las puertas adentro de sus casas, a cada uno conforme a su calidad y para sustentar la autoridad de su oficio; y lo ordinario era a razón de uno por ciento de los sujetos que gobernaban. De forma que al *curaca*, de cien pecheros, se le daba un criado o *mitayo;* al de quinientos, cinco; al de mil, diez, y en esta proporción a los demás. Fuera destos criados que se les daban para su acompañamiento y servicio de dentro de sus casas, las comunidades de sus pueblos acudían a labrarles sus *chácaras*, edificarles sus casas, guardarles el ganado, si lo tenían, con lo demás en que, por orden del Inca, estaban obligados a servirlos; y este servicio de sus súbditos era en lugar de salarios.

En lo que toca a gratificar méritos, tampoco faltaba cuidado. A quien más acostumbraban premiar los Incas, era a los capitanes que se habían señalado en la guerra, y a quien le hacía algún particular servicio; a éstos remuneraba el rey con darles joyas de valor, vestidos preciosos, y lo más ordinario y que los vasallos más estimaban, con algunas doncellas de las que se recogían de tributo, con ganado y tierras de labor que tuviesen en propiedad déllos y sus herederos.

CAPITULO XXVIII

De la partición que hacía el Inca de las tierras de labor, y de la hacienda y rentas que en ellas tenían él y la Religión

En asentando el Inca un pueblo, o reduciéndolo a su obediencia, amojonaba sus términos y dividía los campos y tierras de pan llevar de su distrito en tres partes, por esta forma: una parte aplicada a la Religión y culto de sus falsos dioses; otra tomaba para sí, y la tercera dejaba para la comunidad del dicho pueblo. No se ha podido averiguar si estas partes en cada pueblo provincia eran iguales; porque consta no haber sido hecha esta división por igual en muchas partes, sino en cada tierra conforme a su disposición y cantidad de gente délla. En unas provincias era mayor la parte diputada a la Religión; en otras, la que pertenecía al Inca, y en algunas la porción de la comunidad excedía a cualquiera de las otras dos; porque siempre se tenía consideración a que los pueblos quedasen bien proveídos de mantenimientos. Por donde, en algunas tierras, había pueblos enteros que con sus distritos y cuanto se cogía en ellos eran del sol y de los otros dioses, como eran *Arápa*, y otros; y en otras provincias (esto era lo más ordinario) era muy grande la parte del rey. En estas tierras de la Religión y de la Corona Real tenía el Inca puestos mayordomos y administradores, que, con gran cuidado, las hacían cultivar y coger frutos y ponerlos en los depósitos; y el trabajo de sembrar y beneficiar estas tierras y recoger sus frutos, era gran parte del tributo que los pecheros daban al rey. Estaba tan deslindado el amojonamiento de las tierras y campos de cada uno destas partes, y tan celebrada por los indios de los pueblos la custodia y guarda destos mojones de las heredades del Inca y de la Religión, y el cuidado de beneficiarlas en primer lugar y a tiempo y sazón, y la guarda de que en ello no hubiese daños ni disminución, que era una de las principales religiones que tenían; en tanto grado, que ninguno osaba pasar por estas sementeras sin hacelles algún acatamiento con palabras de veneración que tenían señaladas para ello.

Las tierras dedicadas a los dioses estaban repartidas entre el sol, rayo y los demás ídolos, adoratorios y *guacas* generales y particulares de cada procincia y pueblo, señalada la cantidad que a cada dios y *guaca* pertenecía, y eran las que se beneficiaban primero que las otras del Inca y de la comunidad. Acudían los pueblos y cultivar-

as desta manera: que si acaso el mismo Inca se hallaba presente o su gobernador, o otro cualquiera señor principal, era el primero que ponía mano en la labor con una *taclla*, o arado, de oro, que para ello le llevaban al Inca, y por ejemplo hacían lo mismo todos los señores y caballeros que le acompañaban; mas, dejábalo luego el Inca, y tras él lo iban dejando los otros señores y principales; y se asentaban con el rey a hacer sus banquetes y fiestas, que en aquellos días eran muy solemnes.

Quedaba en el trabajo la gente común, y con ella solos los *curacas-pachacas*, que trabajaban un rato más que los nobles; y después entendían en asistir al trabajo, mandando lo que convenía. Pero los *hilacatas* y decuriones de a diez súbditos trabajaban todo el día, y los indios comunes que no tenían cargo ni oficio. Estos repartían entre sí por rayas las tareas que a cada uno cabía trabajar, la cual tarea o medida llamaban *suyu;* y después de así partidas las tareas, metía cada uno en la suya sus hijos y mujeres y a toda la gente de su casa, para que le ayudasen; y el que más peones tenía acababa más pronto su parte y *suyu:* y éste era tenido entre ellos por hombre rico, y por pobre el solo que no tenía quien le ayudase a cabar su tarea, el cual estaba más tiempo trabajando. Este mismo orden guardaba cualquiera de los señores y *curacas* en su distrito, dando principio a la obra el más principal y dejándola luego, y sucesivamente tras él los caballeros por sus grados de calidad y nobleza.

En concluyendo con las *chácaras* de la Religión, se sembraban inmediatamente las del Inca; y así en el beneficiarlas como en coger los frutos, se guardaba el mismo orden, acudiendo todos los del pueblo que se hallaban presentes de comunidad, y con ellos los señores y caballeros hasta los caciques más principales y gobernadores, vestidos con lo mejor que tenían y cantando canciones apropiadas a la materia. Cuando beneficiaban las heredades de la Religión, eran los cantares en loor de sus dioses, y cuando las del rey, en alabanza suya.

La tercera parte de las tierras, conforme a la división dicha aplicadas para el pueblo, eran al modo de concejiles, dado que el dominio era del Inca y sólo el usufructo de la comunidad del pueblo. Tampoco se puede averiguar si esta porción era igual a las otras o mayor; si bien es cosa cierta que a cada provincia y pueblo se daban las tierras que bastasen para el número de vecinos que había; las cuales repartían los caciques cada año entre sus súbditos, no por iguales partes, sino proporcionadamente, según los hijos y familia que cada uno tenía; y al paso que crecía o menguaba su familia, le acrecentaban o acortaban su parte. Porque a nadie se daba más de precisamente la cantidad que había menester para sustentanrse, ora fuese noble, ora plebeyo, aunque hubiesen de sobrar muchas tierras y quedase yermas y baldías; y este modo de partición se guarda hoy en día en las provincias del Collao y en otras partes, y yo me he hallado presente al hacerla en la provincia de Chucuito.

Al tiempo que se hacían estas sementeras o beneficiaban los campos, cesaban todas las demás labores y oficios, de manera que todos los tributarios juntos, sin faltar ninguno, entendían en ellas; y si acaso era necesario hacer algún otro oficio por alguna ocasión repentina, como de guerra u otra urgente, los mismos indios de la comunidad labraban las heredares de los ausentes, sin pedir ni llevar por ello cosa alguna más que la comida; y hecho esto, cada uno labraba sus heredades. Esta comodidad y beneficio que a los ausentes hacía el pueblo, era causa de que volviesen a él de buena gana en acabando con su ocupación; porque acaecía cuando volvía el indio a su casa después de una larga ausencia, hallar en ella recogida la cosecha que él no había sembrado ni cogido; y aun conocí yo a un cacique muy viejo en el pueblo de Moho, que había alcanzado el tiempo de los Incas, que todavía guardaba esta costumbre, mediante la cual estaba aquel pueblo el más

entero del Collado, y admirándome yo de verlo tan poblado, me respondieron que lo estaba por el buen gobierno de su cacique en hacer labrar las *chácaras* de los ausentes.

Desta división de tierras consta cuán absoluto señor era el Inca de cuanto sus vasallos poseían, pues a ninguno era permitido tener *chácara* o heredad, ni aun el dominio de un solo palmo de tierra en particular, sino por merced especial del Inca; y fuera deste título, no había otro para adquirir propiedad en bienes raíces; y solía él hacer esta merced a algunos capitanes e insignes beneméritos, en renumeración de sus servicios, como por haber hecho en la guerra alguna hazaña, haber hallado industria para alguna cosa de gran utilidad de la república, como para hacer alguna puente, acequia o camino, o por ser hijos de caciques que le hubiesen servido mucho, o por otros respectos; y la tal tierra concedida a persona particular, pasaba a sus descendientes, mas, con tal condición que ni el primer poseedor ni los sucesores la podían enajenar, trocar, partir ni disponer della por ninguna vía ni manera; salvo que uno que representaba siempre la persona del *ayllo* y linaje, como pariente mayor, la tenía en su cabeza y dividía cada año entre los deudos conforme a sus costumbres, de suerte que todos gozasen de su fruto; y repartíase por cabezas desta manera: que si un hijo del señor primero tenía seis hijos, y otro dos, cada uno, así de los hijos como de los nietos, tenía partes iguales, y tantas se hacían cuantas personas había en el linaje; en lo cual se tenía este orden, que llegado el tiempo, acudían todos a sembrarla, y los mismos que se hallaban al sembrarla, se habían de hallar al coger y repartir los frutos; y el que no se hallaba presente cuando se sembraba, no llevaba parte ni la podía dar a otro que sustituyese por él; mas, aunque estuviese ausente diez o veinte años, no perdía su derecho cuando volvía; y aunque fuesen tantos los dueños que no les cupiese más que a mazorca de *maíz* a cada uno, guardaban esta costumbre. De manera, que por lo dicho queda entendido cómo las tí rras que gozaban los indios eran la comunidad de todo el pueblo, y l que en particular tenían por suyas p merced del Rey, también los del lin je del primer dueño las poseían común, y sin partillas, y el trabajo beneficiarlas también era de comu dad, y el que no trabajaba en se brar, no llevaba parte de la cosecha.

CAPITULO XXIX

Del órden cómo se repartían el gana manso, y la renta que en él y en ropa de sus lanas tenían el Inca y religión; y cómo los cazaderos y mont eran realengos

La misma división tenía hecha el I ca de todo el ganado manso que de l tierras, aplicando una parte a la re gión, a sí otra y a la comunidad otr y no sólo dividió y separó cada u destas partes, sino también las dehes y pastos en que se apacentasen, modo que anduviesen en dehesas d tintas sin que se pudiesen mezclar; l cuales dividió y hizo amojonar en ca provincia. Las dehesas de la religi y del Inca se llamaban *moyas* de religión y *moyas* del Inca, y no era cito pasar el ganado de la religión las *moyas* del Inca, ni al contrari sino que cada estancia o hato tuvie su distrito propio y limitado. Tambi estaban divididos los términos ent una provincia y otra; porque no er comunes los pastos de distintas provi cias, ni aun para el ganado de un m mo dueño; como en las dehesas de provincia de Chucuito, en que se cr ba el ganado que tenía el Inca en aq lla provincia, no podía entrar a pac el ganado que el mismo Inca tenía la provincia de los *Pacages*, su cont mina. En la guarda destos ganados bía gran cuenta en ponerles pastores mayordomos que contasen el multip co y reses que morían; y en contrib la gente que para este efecto era n nester, pagaban los pueblos buena p te de su tributo. La parte de gana aplicada al común del pueblo era n

cho menor que cualquiera de las otras dos, como se echa de ver por los nombres que a cada una tenían puesto: porque a las estancias de la religión y del Inca nombraban *capacllama*, y a las de la comunidad y particulares, *hucchacllama*, que quiere decir estancias ricas y estancias pobres. De la parte que pertenecía a la comunidad iba el rey haciendo mercedes a caciques y personas que le servían, y mandaba repartir a los vecinos las cabezas que cada uno había menester para su servicio. Todo lo que daba por vía de merced para criar y fundar estancias, no se podía dividir ni enajenar, como las tierras; y así, lo poseían en común los herederos del primer dueño.

Era este ganado manso de *llamas* una de las mayores riquezas que los indios tenían, para cuya conservación y que siempre fuese en aumento, había ordenado el Inca dos cosas importantísimas: la primera, que a cualquiera res que diese *caracha*, (es cierta enfermedad como sarna, o roña, a que este ganado está sujeto y de que muere mucho) la enterrasen luego viva y bien honda, y nadie se pusiese a curarla ni matase para comer, para que así no pegase a las otras el mal, que es por extremo contagioso; la segunda, que no se matasen hembras ni en los sacrificios ni para otro ningún efecto; con lo cual era increíble la multitud deste ganado que había en todo su reino.

Trasquilábase a sus tiempos todo el ganado, de por sí las estancias de la religión las del Inca y las de la comunidad; y la lana se ponía en sus depósitos, que también estaban aparte; de la cual, esto es, de la del Inca y de la religión, mandaban los gobernadores labrar cada año la ropa necesaria de toda suerte, particularmente *cumbi* para el Inca y la religión; y tenían en cada pueblo obradores desta ropa rica, que se decían *cumbicamayos*. En lo que toca a la cantidad no había límite, sino que se les mandaba hacer en cada un año lo que parecía al Inca o a sus gobernadores, sin darles otra paga más que el sustento; y esto era otro género de tributo con el que acudían a su Rey.

La lana del ganado de la comunidad se repartía entre la gente del pueblo, dando a cada uno la cantidad que había menester tasadamente para sí y para su mujer y hijos; y visitábanlos los caciques para ver si la habían hecho ropa, no dejando sin castigo al que se descuidaba; y con este orden y cuidado andaban todos vestidos. Al repartir esta lana de comunidad, no se atendía a si la tal persona a quien se daba tenía lana de su ganado; porque ésta gozaban todos, sin que por tenerla alguno propia se le dejase de dar su parte como a los demás, aunque algunas familias tuviesen gran cantidad de ganado propio.

También estaban amojonados los cazaderos y cotos del ganado bravo y silvestre, como eran *guanacos*, *vicuñas* y venados, que en lo demás que suele ser dañoso no había prohibición; salvo que no se dividían estos cazaderos en partes, como se hacía en las tierras y ganado manso, sino los de cada provincia de por sí, para que los moradores de las unas no entrasen a cazar en los términos de las otras. Item hizo el Inca todos los cazaderos realengos y propios suyos, de manera que ninguno podía cazar en ellos sin licencia suya o de sus gobernadores, la cual se les daba a tiempos para cantidad limitada, conforme a la necesidad que había; y también les estaba prohibido matar hembras, y según la orden que ellos tenían en el cazar con *chacos*, podían muy bien cumplir con lo uno y con lo otro.

Lo mismo estaba establecido acerca de los montes, *arcabucos* y selvas en las partes y lugares donde fueron de alguna importancia; pero donde es la tierra montuosa o hay cantidad de madera, no se hizo caso dellos; sólo en las tierras rasas y faltas de arboleda los aplicó el Inca para sí, y los llamaban *moyas* del Inca; pero el usufructo dellos también era para el común de los pueblos en cuya comarca y distrito caían los dichos montes y bosques, excepto que cortaban la madera con licencia y orden, conforme a la necesidad que se ofrecía a cada uno.

CAPITULO XXX

De los depósitos del Inca y de la religión, la hacienda que se recogía en ellos, y cómo se gastaba

Estaban hechos por mandado del Inca grandes depósitos y graneros, que los indios llaman *colcas*, en todas las provincias del Perú, en que se encerraban y guardaban los tributos y hacienda del rey, y de la religión. En tres partes señaladamente había estos depósitos reales y sagrados; primeramente, en las tierras realengas y de la religión de cada provincia, donde se encerraban inmediatamente los frutos y tributos como se iban recogiendo; los segundos estaban en las cabeceras de las gobernaciones donde residían los virreyes, y los terceros en la ciudad del Cuzco; porque por todos se repartían unos mismos frutos y vituallas. Los depósitos reales y los de la religión eran distintos, aunque estaban siempre juntos, como eran los dueños de lo que en ellos se encerraba y los efectos a que se aplicaba. Eran los del Inca mucho mayores y más largos que los de la religión; de donde se colige haber sido mayor su parte de tierras y ganados que la que estaba consagrada a los dioses.

Edificaban de ordinario estos depósitos o almacenes fuera de poblado, en lugares altos, frescos y airosos, cerca del camino real, cuyas ruinas vemos hoy alrededor de los pueblos en los collados y laderas de los cerros; eran muchas casas cuadradas y pequeñas como aposentos ordinarios, a manera de torrecillas, desviadas unas de otras dos o tres pasos y puestas en hilera con mucho orden y proporción; en partes eran más, y en parte menos, según la necesidad lo pedía; y donde había más destas torrecillas o *buhíos* juntos, llamamos mayores y más largos depósitos, y donde menos, menores. A veces eran las hileras de veinte, treinta, cincuenta y más casas, y como estaban en sitios altos y por orden, parecían bien, pues aún lo parecen hoy las paredes que en algunas partes están en pie y tan enteras, que no les falta más que el techo. El asentar en lugares altos estos depósitos, lo hacían los indios para que lo que en ellos se guardaba estuviese defendido de las aguas y humedad y seguro de toda corrupción; y en dividir los *buhíos* por el orden dicho, tiraban a prevenir el daño de los incendios, para que si en alguno prendiese fuego(lo cual era fácil por ser casas pajizas) ya que no se pudiese apagar, no se perdiese más de lo que había en el que se quemaba y el fuego no cundiese por los demás.

Todo el grano, semillas y frutos que se recogían de las tierras de la religión y del Inca, con todo lo demás que en especie contribuían los pueblos, lo ponían los mismos indios de la comunidad en los primeros depósitos, para que el Inca y sus gobernadores lo distribuyesen a su voluntad. Destos depósitos iban recogiendo a sus tiempos los cobradores de las rentas reales y de la religión lo que se les ordenaba, y lo hacían llevar, parte a los depósitos de las cabeceras de provincias, y parte a la ciudad del Cuzco al tiempo señalado, que era para la fiesta del *Raymi*. Esta cantidad que al Cuzco es llevaba, así de la hacienda del rey como de la religión, no era siempre una, sino conforme habían sido las cosechas y la abundancia o escasez que había en los depósitos de las provincias; teniéndose consideración a que siempre quedasen así aquellos depósitos como los de cabezas de provincias bastantemente proveídos para los gastos ordinarios y necesidades ocurrentes. En el beneficiar estos frutos después de cogidos, se guardaba la misma regla que en sembrarlos y cultivarlos, esto es, que la gente que se ocupaba en este menester, comía a costa del dueño de los dichos frutos, y de la misma hacienda se les daba todo lo necesario para el trajín de unas partes a otras; por manera que los frutos de la religión se trajinaban en ganado de la misma religión, y los del Inca en ganado suyo; y la hacienda, así de la religión como del Inca, que para la sobredicha fiesta del *Raymi* se llevaba al Cuzco, iba en ganado propio de donde

ella era, y solía ir en el mismo que a ese tiempo llevaban al Cuzco para los sacrificios de sus falsos dioses y para las fiestas reales; de modo que los indios que en estas ocupaciones y ministerios pagaban su tributo, no hacían en ellos ningún gasto ni ponían más que su trabajo.

La hacienda de la religión no se consumía en otra cosa que en el culto vano de sus ídolos, conviene a saber, en los gastos de los templos y *guacas* que se fabricaban de nuevo y en reparar los antiguos; en sustentar y vestir a los sacerdotes, *mamaconas*, ministros y guardas de los templos; en los sacrificios que hacían por el discurso del año a las *guacas* de las provincias y pueblos, conforme a lo estatuído. La mayor parte desta hacienda de la religión se llevaba a la ciudad del Cuzco para el mismo efecto; porque lo que allí se hacía y gastaba desto llevado de todo el reino, era en grandísima cantidad, respecto de ser en aquella corte la fuerza de los sacrificios, por estar en ella los templos de todos los dioses principales del reino, donde residía mucho número de sacerdotes y personas dedicadas al culto de sus ídolos, que sólo entendían en su guarda y en ofrecer ordinarios sacrificios.

Distribuía el Inca su hacienda y rentas reales por este orden: lo que le llevaban a su corte, entraba en ella para la fiesta del *Raymi*, y comúnmente le llevaban mayor cantidad de ganado, ropa y de lo demás más de lo necesario, para que de todo hubiese abundancia y sobrase que repartir a quien el Inca quisiese. Las cosas más ricas y de valor, como eran oro, plata, piedras preciosas, pluma, ropa fina y otras deste género, le solía llevar el mismo cacique de cada provincia o alguno de sus hijos o deudos. En recibiendo el Inca estos tributos, que, como está dicho, era hacienda suya, por haberse labrado y beneficiado en su nombre y para él, mandaba dar a el que se los llevaba algunos vasos de oro, plata o madera preciosa, conforme a quien era; y de la ropa fina que llevaba o de otra como ella, le daba parte, por le hacer más favor y merced. Luego hacía bastecer de toda provisión los depósitos que había en el Cuzco, para ir gastando entre año en lo que fuese menester, particularmente en sacrificar y ofrecer a los dioses; porque en los sacrificios que él hacía en fiestas ordinarias y extraordinarias quemaba y consumía mucha parte de sus rentas y tributos.

Finalmente, cuanta hacienda real se recogía y guardaba en todos sus depósitos la distribuía y gastaba el rey desta manera: de la ropa fina y de las otras cosas preciosas de cada provincia mandaba dar alguna cantidad a los señores, *curacas* y principales della, según el estado y calidad de cada uno. Porque, aunque es verdad que las mujeres e indios de servicio de los dichos señores labraban ropas para ellos, ésta era común y basta que sólo servía para vestir sus criados; mas la ropa rica de *cumbi* fino, que los caciques y señores vestían, no la podía hacer nadie sino para el Inca, y él la repartía a los tales señores. Demás desto, en muchas fiestas que hacía entre año, daba por vía de merced a los señores, caciques y nobles camiseta y mantas ricas y vasos de oro y plata, collares, brazaletes y otras joyas de esmeraldas, turquesas y de otras piedras preciosas guarnecidas en oro. Sustentábase, otrosí, de la hacienda del Inca todo el servicio de la casa real y el de los cuerpos de los Incas muertos, y daba de comer el rey a sus parientes y señores que consigo tenía, a todas sus guarniciones, presidios y gente de guerra, que no llevaban otro sueldo más que de comer y vestir; y con dos vestidos al año a cada soldado, les hacía pago. Asimismo solía conceder licencia a los caciques para que pudiesen repartir, aunque no hubiese necesidad, parte de la ropa y vituallas que había en los depósitos de sus distritos, para tener contentos a sus vasallos.

Por donde parece, que cuanto los indios trabajaban, se venía a convertir en su provecho, en especial si tenían necesidad dello; y ya que no fuese en provecho de los mismos la ropa que unos hacían y frutos que cogían, lo daba el Inca a otros, sin que saliese

cosa de su reino para otros extraños. Pues destos mismos depósitos mandaba hacer limosnas a los pobres y necesitados; y después de quedar la provincia abastada de lo que había menester, hacía proveer las necesidades de las otras comarcas; y así eran llevados los mantenimientos de unas provincias a otras, y no pocas veces se acarreaban de los depósitos de los Llanos a la Sierra, y al contrario. En lo cual se tenía tanto cuidado, orden y presteza, que en ninguna parte faltaba ni se padecía necesidad, aunque los años fuesen estériles; porque iba el bastimento de mano en mano adonde era necesario, y lo que quedaba, o no siendo menester, se guardaba en los depósitos para el tiempo de necesidad; los cuales estaban siempre muy bastecidos, porque solía a veces haber comida recogida de diez y doce años. Había en estos depósitos y almacenes sus veedores, mayordomos y contadores para la administración de la real hacienda, que tenían singular cuidado, cuenta y orden con el recibo y gasto y con todo lo que se expedía.

Los bastimentos y provisión que se guardaban en estos depósitos, y de que en todos tiempos estaban llenos, eran todas las cosas que los pueblos tributaban, gran cantidad de *maíz*, *quínua*, *chuño*, *frísoles* y otras legumbres; abundancia de *charque* o cecina de *llamas*, *venados* y *vicuñas*, y ropa de diferentes maneras, de lana, algodón y pluma; zapatos que ellos llaman *ojotas;* armas conforme a las que en las provincias se usaban, para proveer a la gente de guerra cuando pasaba de unas partes a otras; y gran copia de todas las demás cosas que en todo el reino tributaban al rey, hasta de conchas de la mar coloradas, que se llevaban al Cuzco desde Túmbez, más de trescientas leguas, para hacer *chaquira*, que eran unas cuentas muy delicadas que parecían coral. De todas las cuales cosas hallaron nuestros españoles colmados estos depósitos; porque, aun durante el tiempo de las guerras que en la entrada en esta tierra tuvieron los nuestros con sus naturales hasta sojuzgarlos, continuaron los pueblos, a cuyo cargo estaban, en recoger en ellos, como solían, los frutos de las tierras del Inca y de la religión y demás rentas reales; y parte consumían y gastaban en sacrificios dándolo a los que antes tenían cuidado de hacerlo, y lo demás guardaban en los depósitos, creyendo que había de venir tiempo en que diesen cuenta dello al Inca; y así, cuando el presidente Pedro de la Gasca pasó con el ejército de Su Majestad por el valle de Jauja en seguimiento de Gonzalo Pizarro, con detenerse allí siete meses, no faltaron vituallas para el campo en todo ese tiempo; porque se hallaron recogidas en los depósitos de frutos de muchos años más de quinientas mil hanegas de comidas; y se entendió que si fueran menester muchas más, no faltaran en los muchos depósitos que había en aquel valle.

CAPITULO XXXI

De los caminos que hicieron los Incas por todo su reino, y la contribución de gente que para aderezarlos daban las provincias

Tenían hechos los Incas dos caminos reales que tomaban todo el largo de su reino desde la provincia de Quito hasta el reino de Chile, que son novecientas leguas, el uno por los Llanos y costa de la mar, y el otro la tierra adentro por las provincias de la Sierra, desviado de la costa por unas partes treinta leguas y por otras cincuenta y sesenta, más o menos, según la disposición de la tierra. Fuera destos caminos, que como líneas paralelas corrían iguales de un cabo a otro del reino, había en diferentes partes otros cuatro o seis atravesados del un lado al otro dél, que cortaban los dos sobredichos, cuya longitud igualaba con la latitud del imperio peruano. El más principal déstos atravesaba por medio de la ciudad del Cuzco, cruzando por la plaza della el camino largo de la Sierra; y por una parte tiraba a la provincia de *Cuntisuyu* y comarca de Arequipa, y por

otra a la de *Antisuyu*, que ahora llamamos *tierra de los Andes*.

Otro camino pasaba desdel puerto de Túmbez a la Sierra; otro desdel valle de Trujillo a las provincias de Cajamarca y Chachapoyas. Por el distrito deste arzobispado de Lima atravesaban otros dos, uno por el valle de Paramunga, y otro desdel valle desta ciudad de Los Reyes hasta la de Jauja; y por la provincia de Chuquiabo, otro desde la costa de la mar hasta las provincias de los *Chunchos*. Sin éstos, que eran los más principales, subían otros desde muchos valles marítimos, que cortaban la cordillera Nevada y llegaban hasta los pueblos más orientales y últimos del reino. Pero ninguno destos caminos atravesados era tan célebre ni de tanto nombre y fama como los dos primeros, que, verdaderamente, considerando el poco aparejo que esta gente tenía de artífices, instrumentos y herramientas, era obra grandiosa y que podía competir con las más soberbias de los romanos.

Trataré primero del camino de los Llanos y después del de la Sierra. Su longitud queda ya dicha; la anchura no es igual por todas partes, a causa de la diversidad de tierras por donde pasa; que reducidas a reglas en tres, conviene a saber, valles llanos y fértiles, y tierra yerma y estéril, ésta a trechos es llana y a trechos doblada de sierras fragosas y ásperas; y así en lo llano como en las cuestas, es lo más de arenales secos, si bien no faltan en algunas partes pedazos de suelo tieso, y en otras de sierras de rocas, lajas y peñascos. Por toda la tierra llana, así de valles y campos fructíferos como de desiertos, va este camino derecho, sacado a regla, mas con esta diferencia, que por los valles es tan estrecho, que no tiene más que de doce a quince pies de ancho y no pueden ir por él juntos en ala más que dos o tres a caballo; y por los lados estaba cercado de paredes gruesas de tierra de dos o tres estados de alto, que aun todavía están en pie algunos pedazos, puesto caso que las más se han caído ya con el tiempo; y por ser tan angosto este camino por los dichos valles, a los pedazos dél cercados que han quedado en pie los llamamos *callejones del Inca;* como es a lo que dél vemos que corre por lo largo deste valle de Lima desde el río de Caraguayllo hasta las lomas de junto a Surco y pasa pegado a las postreras casas desta ciudad de Los Reyes, que comúnmente llamamos el *Callejón de Surco*, por irse por este camino al pueblo deste nombre. Del pedazo, pues, deste camino que corta este dicho valle, y de otros de la costa de la mar que yo he visto y andado, se saca lo que era antiguamente este dicho camino de los Llanos. Porque lo que atraviesa este valle de Lima, que es espacio de cuatro a cinco leguas, va tan derecho como una calle sacada a cordel; y en tiempo de los Incas estaba cercado de tapias, llano y limpio, sin piedras ni barrancos en que poder tropezar.

La parte deste dicho camino que caía en la otra tierra llana, estéril y yerma, no tenía señalado anchor, ni estaba cercada por los lados, ni se echa de ver haber habido en ella cosa de artificio ni industria de hombres; porque, siendo, como es, lo más del suelo de arena tan movediza y suelta que la huella de los que pasaron ayer no parece hoy, y con cualquiera viento que sople se ciega el camino sin que quede rastro por dónde va, mal se podría hacer en él cosa de dura, especialmente que casi toda la tierra desta calidad está llena de montones o médanos de arena que muda el aire de unas partes a otras, y muchos dellos suele poner en mitad del camino, de modo que obliga a los caminantes a ir dando vueltas bojando los dichos médanos. Con todo eso, para que no se perdiesen los que iban camino por los dichos arenales, respeto de estar lo más del tiempo cegado el rastro, había en tiempo de los Incas hincados palos gruesos a trechos, a vista unos de otros, que servían de padrones y guía a los caminantes. La razón porque estaba cercado de tapias este camino por los valles de *chácaras* y sementeras, dicen los indios que era porque cuando marchaban por él los ejércitos, fuesen recogidos los soldados dentro de aquellas paredes y no se desmandasen por las *chácaras* y sembra-

dos a hacer daño; y para prueba de que se ordenaba a este fin el cercar el dicho camino, es argumento fuerte ver que no sólo este camino general estaba cercado en los dichos valles, sino cuantos caminillos y sendas cruzaban por ellos de unas partes a otras, como vemos hoy en este dicho valle de Lima, donde son innumerables los paredones y callejoncillos o caminos angostos que duran todavía. cercados de gruesas y altas paredes, y de tanta estrechura, que no pueden ir dos hombres a caballo juntos, sino uno en pos de otro.

La parte deste camino de los Llanos que alcanza sierra y tierra doblada, era hecho a mano con mucho trabajo y curiosidad: si pasaba por laderas de riscos y lajas, estaba socavada en la misma peña una senda angosta cuanto cabía una persona con una *llama* o carnero del diestro; y no corría mucho esta obra, más que cuanto se pasaba algún peñasco o laja, y en salvándola, se volvía a ensanchar. En algunas cuestas agrias por donde no podía echarse el camino a media ladera, estaban hechas de losas unas escaleras fuertes, que aún duran todavía. Por todas las demás sierras y cuestas iba el camino como lo vemos hoy, bien desechadas las laderas y ancho diez o doce pies; y donde la cuesta era muy empinada, había por la parte de abajo sacada una pared de piedra seca, alta de uno a tres estados, y dentro terraplenado, con que se venía a emparejar y poner a nivel los lados del dicho camino; y en otras partes tenía por el lado alto hecha una pared asimismo de piedra sin mezcla, de altor de medio estado. a modo de andén, que detuviese la tierra y piedra que de arriba rodaba, para que no cegase el camino. Por las partes destos cerros y laderas que había algún barranco o quebrada angosta que atajaba el camino, se sacaban también paredes de piedra desde abajo, aunque fuese de tres o cuatro estados de hondo, hasta emparejar las dichas quebradas con lo restante del camino; por manera, que donde más industria y trabajo era menester para abrir y reparar este camino, era en las sierras y lugares sujetos a derrumbarse, por donde, si se quebraba, no podía caminarse hasta que lo aderezasen; y esto cuanto al camino de los Llanos y costa de la mar.

El de la Sierra iba todo seguido y descubierto, porque, como no pasaba por arenales como el de los Llanos, no se cegaba por ningún cabo como aquél. En cuanto a su disposición, traza y anchura, era semejante al primero. sólo que, como la Sierra es tierra de muchas lluvias, lagunas, fuentes y ciénegas, era necesario reparar a menudo lo que las aguas robaban y desbarataban, y en los lugares muy llanos y anegadizos de ciénegas y tremedales, había hechas curiosas calzadas, largas, en partes, una, dos y tres leguas, las cuales eran anchas de quince a veinte pies, derechas a regla y levantadas de la superfiice de la tierra conforme era menester, en partes de dos a cuatro codos. La materia de que comúnmente eran hechas, eran céspedes de la misma tierra de los lados dellas; y como con el tiempo se había apretado la tierra y nacido yerba por las orillas, estaban muy sólidas y fuertes, como las vemos ahora en muchas partes, señaladamente en el valle de Jaquijaguana, junto al Cuzco, y en la diócesis de Chuquiabo, caminando de Chucuito a Zepita; que como va el camino real por la ribera de la laguna de Titicaca, cuando ella crece en tiempo de aguas, anega el contorno del camino, y sola la calzada queda descubierta y por ella se camina, cubriendo el agua la tierra por un lado y otro, unas veces medio estado y otras más. Por debajo destas calzadas hay sus caños y desaguaderos, con sus pontezuelas hechas de grandes losas, por donde corre el agua de unas partes a otras sin detenerse ni rebosar. Por otras partes son hechas estas calzadas de piedras y losas grandes y llanas; y generalmente, por donde hay lodazales y atolladeros, va el camino bien empedrado destas losas y piedras grandes por muchas leguas; tal es el que pasa por la provincia de los *Conchucos* y otros lugares de la Sierra. Al presente no están estas calzadas tan enteras como las hallamos, por nuestro

descuido y negligencia; porque en muchas partes las han rompido y robado las aguas, y como no se trata de repararlas, se van cada día arruinando y los tales lugares empantanados imposibilitándose de poderse andar sino en tiempo enjuto. Por la tierra llana y tiesa que no se sembraba de *maíz*, no había cosa trabajada más que bien abierto y señalado el camino y limpio de piedras y yerba; y por entre *chácaras* y heredades de *maíz* y de otras legumbres que nacen en temples blandos, iba cercado de un lado y otro, aunque no con tan grandes paredes como el de los Llanos, a lo menos no quedan dellas tan grandes ruinas y claros rastros como en aquél; pues en trescientas leguas que yo he andado por este camino de la Sierra, no lo he visto cercado por ninguna parte, y el de los Llanos, por cualquiera valle que atraviesa tiene hartos pedazos de las paredes antiguas; si bien pienso que es la razón desto el llover mucho en la Sierra y haberse ido con las aguas desmoronando y consumiendo estas cercas, por ser de tierra; y en los Llanos, como jamás llueve, no han tenido este contrario que las destruya.

El cuidado de reparar estos caminos y las puentes que había en ellos para pasar los ríos, estaba a cargo de los moradores de las provincias y pueblos por donde atravesaban; a lo cual acudían de comunidad, conforme al número de gente que a cada provincia cabía en la distribución que para este efecto hacían los caciques y gobernadores; y el servicio y trabajo que en esto ponían, era un género de tributo harto pesado; pues vemos que no basta agora el poder y mando de los virreyes y corregidores (aunque algunos suelen atender a ello con más cuidado) para que se aderecen y reparen estos caminos. Bien es verdad que no era de tanto trabajo el repararlos en tiempo de los Incas como en el presente, lo uno, porque la gente era entonces sin comparación mucho más que ahora y los caminos menos, y lo otro, porque como en aquel tiempo no andaba por ellos sino gente de a pie y la más descalza, y ganado de la tierra, no se gastaban tanto como ahora, que camina por ellos gente de a caballo, recuas de mulos, y por algunos dellos, carros.

CAPITULO XXXII

De los tambos y chasques, y el tributo que en servirlos daban los indios

Los dos caminos reales de Sierra y Llanos que habemos dicho pasaban por las poblaciones mayores del reino, que eran cabezas de provincias, como Cajamarca, Jauja, Vilcas y otros lugares de la Sierra, y de los Llanos Túmbez, Chimo, Pachacama, Cincha y otros pueblos grandes, estacionados dichos pueblos por el camino de la Sierra a veinte y a treinta leguas unos de otros, en partes más y en partes menos, y por el camino de los Llanos en cada valle principal el suyo, había en ellos aposentos reales, *tambos* y depósitos bastecidos con grande abundancia de todas las cosas que en los tales lugares se podían haber, para poderse aposentar el Inca cuando pasase por allí y ser servido con no menos regalo, majestad y aparato que lo era en su corte, y se diese todo lo necesario a los soldados de presidio y a los ejércitos cuando pasaban por ellos. Sin estos pueblos grandes y otros muchos pequeños que caían en estos caminos reales o no muy desviados dellos, había *tambos* y depósitos bien provistos en cada jornada de cuatro y seis leguas, aunque fuese despoblado y desierto. Eran estos *tambos* lo mismo que nuestras ventas y mesones, sólo que se servían muy de otro modo, porque no los poseía ningún particular, edificándolos la comunidad del pueblo y provincia, y tenía obligación de preservarlos enteros, limpios y proveídos de sirvientes. En ellos se alojaban los ejércitos, gobernadores y demás ministros reales, y de los depósitos que en ellos había del Inca se les daba de comer y de todo lo demás que habían menester; y los gobernadores que residían en las cabezas de provincias tenían especial cuidado de mandar a los pueblos tuviesen muy buen recaudo en ellos.

En lo que toca a su traza y forma, eran unas grandes casas o *galpones* de sola una pieza, larga de ciento hasta trescientos pies, y ancha treinta a lo menos y a lo más cincuenta, toda descombrada y escueta, sin división de aposentos, ni apartamientos, y con dos o tres puertas, todas en la una acera a iguales trechos. Muchos de los *tambos* antiguos duran enteros y sirven todavía; y de los que se han caído, que son los más, se ven los rastros y ruinas; de los que están en pie son los mejores, más capaces y bien tratados que yo he visto el de Vilcas y el del pueblo de Moho, el primero en el obispado de Guamanga, y el segundo en el de Chuquiabo.

Fuera de los *tambos* y depósitos, había también en estos dos caminos reales a cada cuarto de legua hechas unas chozas o casillas de dos en dos, arrimadas al camino, una enfrente de otra, y eran no mayores de lo que bastaba para caber en cada una dos personas. La materia y forma de que las hacían era diferente en diferentes tierras: en las provincias del Collao eran hechas de piedra tosca sin mezcla, del tamaño y talle de un horno de cocer pan; de las cuales aún hay algunas en pie, que por ser de piedra seca no las han gastado las aguas ni quemado los caminantes para calentarse. En cada una dellas residían siempre dos indios, y consiguientemente, en cada dos que estaban juntas al trecho dicho, había cuatro ordinarios. Estos hacían oficio de correos y postas, que con incomparable presteza llevaban a los gobernadores y caciques de todo el reino las órdenes y mandados del Inca y le traían a su corte, o adonde se hallaba, los avisos que ellos le enviaban; de suerte, que en muy breve tiempo sabía lo que pasaba en todos sus estados y hacía publicar en ellos cuanto ordenaba. Llámanse estas postas y correos en la lengua peruana *chasques*, que quiere decir el que recibe, porque toma y recibe el mensaje uno de otro.

El modo como ejercitaban este oficio era éste: de los dos indios que asistían en cada chozuela, llamada de ellos *chuclla*, el uno estaba en vela mientras su compañero reposaba, sucediéndose uno a otro por cuartos; y cuando el rey enviaba algún recaudo a cualquiera provincia, o sus gobernadores le respondían y enviaban avisos, decían a los indios de la primera posta lo que se mandaba con las menos palabras que se podía hacer saber, porque no tenían cartas; y el que le cabía su vez, encomendando bien a la memoria el recaudo, partía al punto con toda furia y, sin parar, corría aquella milla hasta la segunda posta, y cuando llegaba cerca, levantaba la voz y decía lo que llevaba. A su llamada salía el otro apostado y recibía el mensaje corriendo ambos sin detenerse, y en acabándolo de dar el primero, se volvía a su puesto y el otro lo llevaba con la misma presteza al tercero *chasque;* y desta suerte iba de mano en mano adonde se enviaba. Corrían con tanta velocidad estos *chasques*, que en diez o doce días tenía respuesta el Inca en el Cuzco de lo que enviaba a mandar a Quito, con distar la una ciudad de la otra cuatrocientas leguas; y lo común era correr en un día natural cincuenta leguas.

También usaban los Incas de los correos y postas cuando se les antojaba alguna cosa de particular regalo que se había de traer de lejos: como si estando en el Cuzco apetecían pescado fresco de la mar; y poníase en ejecución su voluntad con tanta presteza, que con estar aquella ciudad más de setenta leguas de la mar, le traían el pescado muy fresco en menos de dos días. Llevaban estos *chasques* una señal para ser conocidos y que se diese crédito al recaudo que llevaban. Basta por prueba de la presteza con que corrían sus jornadas el habérseles mandado por los españoles correr la posta como solían, en casos que se han ofrecido de necesidad, como en tiempo de las guerras civiles; y como era costumbre antigua suya, luego los caciques ponían indios *chasques*, cada uno en su jurisdicción; y con no poderse poner tan concertados que en algunas partes no faltasen, por no haber la diligencia y orden que en tiempo de los Incas, con todo eso, han llevado cartas desta

ciudad de Lima a la del Cuzco en tres días, que son ciento y cuarenta leguas de muy mal camino de sierras muy dobladas, en que tardan ahora los correos españoles de a caballo de doce a trece días. Este servicio de *chasques* era tenido por una de las grandezas de los reyes Incas, si bien a no poco pesar de sus vasallos, que tenían la contribución de indios para este ministerio y servir y proveer los *tambos* por un género de tributo muy pesado, mayormente el dar *mita* para estos *chasques* y postas, por ser de tan excesivo trabajo, aunque se mudaban por meses; y como tal lo han sentido harto las veces que los españoles se lo han mandado.

CAPITULO XXXIII

Del demás tributo que en servicio personal pagaban a su rey los indios

Allende del trabajo que en lugar de pecho o tributo ponían los pueblos en las labranzas y crianzas de las tierras y ganados del Inca y de la religión y en los otros oficios y tareas que habemos contado, era grandísima la contribución que daban de gente y peones para cuantos ministerios y obras se hacían en todo el reino, así para servicio y utilidad del rey, como de la república. A los cuales trabajos acudían los pecheros por su turno o *mita* (como ellos dicen), cuando a cada uno le caía la vez; todos los cuales entendían en las ocupaciones y faenas que el Inca y sus gobernadores les señalaban, que las más comunes y ordinarias eran las siguientes. En primer lugar, se proveían las cosas de la guerra, y era grande el número de hombres que continuamente andaban en ella, así en los ejércitos que se formaban y rehacían, como en las guarniciones y presidios que había en las cabeceras de provincias y en las fronteras de los enemigos; y en las conquistas ordinarias, *guazávaras* que tenían los Incas con muchas naciones confinantes a su imperio, como con los indios *Pacamoros*, *Popayanes* y otras naciones fronterizas de la provincia de Quito; y por la parte del sur y de las provincias de los Charcas con los indios Chiriguanás y Araucanos de Chile, gentes bárbaras y muy belicosas.

Otra parte de los *mitayos* se ocupaba en servir al Inca y a sus duedos y a todos los gobernadores y caciques de las provincias, en la guarda y ministerios de todas las *guacas* y templos, así de los que había en el Cuzco, como en lo restante del reino. Item acudían destas *mitas* a la labor de las minas de oro y plata y de los otros metales; porque eran muchas y muy ricas las minas que se labraban por cuenta del Inca, como eran las de Porco, de donde se sacaban metales tan ricos, que la mitad era plata; pero las más afamadas eran las de Tarapacá en la diócesis de Arequipa, las cuales estaban en unos arenales secos que en doce leguas del contorno no se hallaba agua. Eran tan ricas estas minas, que la mayor parte del metal que se sacaba dellas era plata blanca y acendrada, sin mezcla de escoria. No se ha hallado en ellas veta fija, sino bolsas o piedras sueltas de plata pura, que los indios llaman *papas*, y algunas eran de peso de media arroba, de a una y a dos, y piedra se halló de cuatro arrobas. Hay noticia de una veta que los indios tienen tapada, y dicen ellos era del sol, de anchor de dos pies, toda de plata pura; lo cual se vino a entender por este caso: uno de los primeros conquistadores deste reino y pobladores de Arequipa, llamado Lucas Martínez, por ser encomendero de Tarapacá, labraba estas minas; sucedió, pues, que al mismo tiempo dijo a Pedro Pizarro (33), vecino también de Arequipa, un indio de su repartimiento, que caía allí cerca, que le mostraría otra mina más rica que la de Lucas Martínez, y yendo en busca della el dicho Pizarro, topó unas catas que los indios antiguamente labraban, y cavando en ellas, se hallaron unas piedras a manera de adobes, de plata blanca que

(33) El autor de la interesante *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú, y del gobierno y orden que los naturales tenían*, etc. Año 1571. Publicada en el t. V de la *Col. de doc.* de Salvá.

subía de la ley; y no se hacía más beneficio que, sacada la piedra, le daban encima con una almádena y saltaba una costra delgada que tenía encima, y lo demás quedaba hecho una plancha de plata.

Lo cual sabido por Lucas Martínez, y creyendo que aquella era la veta rica, amenazó a los caciques de su encomienda que los había de matar, porque no le habían descubierto aquella veta que halló Pedro Pizarro. Los caciques le respondieron que no tuviese pena, que ellos le darían la mina del sol, la cual no habían osado descubrir, porque les decían sus hechiceros, que si la manifestaban a los españoles, se morirían todos. Animólos Lucas Martínez, diciendo que los hechiceros no decían verdad, y estando ya los indios para mostrarla, un día antes se eclisó [*sic*] el sol, y creyendo los indios que se había enojado el sol porque descubrían su mina, dijeron a su encomendero que no se atrevían a hacerlo, porque temían que se habían de morir si le mostraban la mina, porque el sol se había enojado y por eso se había parado de aquella manera. Volviólos a animar Lucas Martínez, declarándoles la causa del eclipse y yendo ya por el camino a mostrársela, sucedió un recio terremoto, por lo cual dijeron los indios, que, aunque los matase a todos, no descubrirían la mina; y así se quedó por descubrir. Esto sucedió gobernando este reino Vaca de Castro, hacia los años de 1543. Otras muchas minas de plata y oro labraban los Incas, entre las cuales es muy nombrada la mina de oro que había en los términos de la ciudad de Chuquiabo.

En las fábricas de fortalezas y palacios reales era increíble el número de indios que trabajaba, pues es solo el edificio de la fortaleza del Cuzco, cuando se labraba, afirman los indios que andaban de ordinario treinta mil personas. Y destas fábricas suntuosas eran muchas las que se edificaban por todo el reino.

Ninguno de los tributarios era reservado de los trabajos y servicios personales, porque era general la contribución y derrama en todas partes, la cual se ejecutaba desta suerte: Acordado e el Cuzco por el Inca y los de su conse jo la gente de *mita* que había de sali aquel año para las obras y ministerio susodichos, acudía luego con ella tod el reino, cada provincia con la cant dad que le cabía, y para sacarla de su pueblos y provincias, juntaba cad *huno* los de su distrito, que eran die mil tributarios, y entre ellos repartí el número de gente que le pedían; qu comúnmente era el que al Inca y a su gobernadores parecía; y la distribució hacían los caciques inferiores a rat por cantidad, como, si habían de saca mil hombres, contribuía cada caciqu con el número que le cabía; de mane ra que, sabida la gente que había d salir de *mita*, no podían los pueblo recibir ningún agravio en la distribu ción ni ser más cargados unos qu otros. Y aunque los ganados todos d que daban tributo eran del Inca y d la religión, también hacían de la mis ma suerte la distribución; porque s mandaban llevar al Cuzco cien mil ca bezas, se repartían conforme a la can tidad que cada uno tenía a cargo, se tenía tanta cuenta y orden en l uno y en lo otro, que no había pleito ni tardanza en acudir cada uno co lo que le cabía; porque, para saca los dichos mil hombres, los repartía e cacique del *huno* entre los diez caci ques de a mil súbditos que estaba dejabo de su mando, y cada uno d los diez distribuía los ciento que ha bía de dar por los diez caciques de cien súbditos, que estaban a su obe diencia; y éstos, por el mismo orde y subordinación, hasta parar en los de curiones de diez indios, que al punt acudían cada uno con su *mitayo* a s superior inmediato, y éste con sus cin co a el de ciento, y así iban subiend hasta entregar al *huno* los mil qu había repartido.

Y deste modo era igual en todas la provincias este tributo de *mitas* y ser vicio personal, como el de la labran za de las tierras y las otras contribu ciones que hacían al rey; salvo que en algunas partes que abundaban de co sas señaladas extraordinarias, o cuy gente era más a propósito para algú

énero de ministerio, no entraban gualmente sus moradores en las distriuciones comunes y generales, sino ue se ocupaban en lo que les mandaa el Inca; y para compensarles el traajo que ponían en aquel ministerio que estaban diputados, los excusaban e otras *mitas* y labores, como se pue-e poner ejemplo en la provincia de os *Lucanas*, que por ser gente acomoada para cargar las andas del Inca, or tener el paso (según ellos dicen) ano, todos los anderos del Inca eran e la dicha provincia; y por ser los *Chumbivilcas* grandes bailadores, tenía uchos dellos el Inca diputados para ste oficio; y por haber en la provinia de los *Chichas* una leña colorada y xcelente para labrar, sin embargo que ista doscientas leguas del Cuzco, la levaban de allí los mismos *Chichas* uy labrada y aderezada, para quemar n los sacrificios y en los fuegos que e hacían en la plaza delante de la preencia del Inca y de los cuerpos de los eñores embalsamados.

Y lo mismo se guardaba en las proincias en que había y se labraban miias, que proveyendo de gente para la abor dellas, eran relevadas de otras ontribuciones; de manera, que de toias partes se le traía al Inca lo espeial que había en ellas, y más lo ordiario de frutos de sus heredades, si ien desto con proporción, quiero deir, tanto menos que otras, cuanto las xcedían en el trabajo de acudir a los inisterios particulares que en sus rovincias les eran mandados. Una cosa onviene advertir acerca de la cantidad le tributos con que acudían a su rey, es, que no había más tasa ni limitaión, así en la gente de *mita* que daan las provincias como en las demás mposiciones, que la voluntad del Inca; orque nunca se les pidió cantidad limitada de cosa ninguna, sino toda la ente que había de acudir a los sobrelichos oficios, unas veces en mayor y tras en menor número, como le paecía al Inca, y lo que resultaba de quellos trabajos, era el tributo y renas reales; y desta manera sacaron todo l oro y plata que tenían los Incas y as *guacas*.

CAPITULO XXXIV

Del tributo de niños y niñas que cobraba el Inca de sus vasallos, y para qué efectos los aplicaba

Harto trabajados parece andaban los vasallos del Inca con tantas vejaciones y tributos como sobre los pobres cargaban, pues cuanto afanaban con su sudor, sacado el sustento de sus personas, todo era para su rey, sin que les fuese permitido ser señores de cosa alguna ni gozar de su libertad. En tan dura servidumbre los tenía puestos la ambición y tiranía de sus príncipes, y con todo eso, si parara ahí la opresión y miseria en que vivían, pudiera tolerarse. Pero a los tributos referidos se añadía el de sus propios hijos, que, o de grado o por fuerza, eran compelidos a contribuir para matar en sus abominables sacrificios; crueldad tanto más inhumana cuanto la inocencia de los de aquella edad menos la merece. Ya que a las cargas e imposiciones que hasta aquí hemos contado no obligaba el Inca a las mujeres ni muchachos (si bien no por eso les dejaba de caber buena parte de los trabajos de los tributarios, porque en todos ellos les ayudaban a sus padres y maridos mientras andaban ocupados en sus *mitas* y tareas, excepto en la guerra), esta bárbara contribución cargaba sobre sola esta gente flaca, y a la verdad, ella sola era mucho más terrible e incomportable que ninguna de las pasadas ni que todas juntas, no sólo para los cuitados inocentes, que como simples corderillos eran llevados al matadero, sino también para sus afligidos padres, que por duros y bárbaros que fuesen, en fin eran padres, y no dejaba de obrar en ellos la naturaleza el afecto paternal que ni aun a los brutos animales niega. La derrama deste tributo infantil que mandaba el rey hacer cada año, era sin más limitación que las demás contribuciones, en la cantidad que le placía. Habían de ser todos estos niños de nueve o diez años para abajo, y cuantos varones así se recogían, eran sacrificados; y matábanlos ahogándolos con un lazo, o dándoles garrote, y

luego los enterraban; y a veces los embriagaban antes de hacerlos morir.

El número de niñas que se juntaba era mucho mayor que el de los niños, como se echa de ver por los ministerios a que las destinaban. El modo que había en recogerlas era éste: a cada provincia se despachaba un juez o comisario nombrado por el Inca, que sólo entendía en este negocio de recoger niñas, guardarlas y enviarlas al Cuzco cuando estaban de edad; y llamábase *Apupanaca;* el cual, discurriendo por los pueblos de su jurisdicción, tenía potestad de señalar todas las que a él le pareciesen hermosas y de buena traza y disposición, desde ocho o nueve años para abajo, a las cuales llamaban *Acllas*, que es tanto como escogidas, y había en cada cabecera de gobernación la suya. Criábanse allí hasta los catorce años en compañía de las *mamaconas*, que eran las mujeres recogidas y dedicadas al servicio de sus dioses al modo de monjas, o de las vírgenes vestales de Roma; las cuales enseñaban a estas niñas todas las obras y ejercicios mujeriles, como hilar y tejer lana y algodón, guisar de comer, hacer sus vinos o *chichas*, con los otros ministerios que pertenecen a mujeres. Había, para sustentarlas, señalada renta de las heredades consagradas a la religión, y mayordomos que entendiesen en proveerlas de lo necesario y en guardarlas con toda vigilancia, a fin de que se conservasen doncellas.

El comisario que escogía este tributo sacaba en cada un año para la fiesta del *Raymi* destas casas de recogimiento las que llegaban a trece o catorce años, y de ahí para arriba, y con no menos guarda que hasta allí habían tenido las llevaba al Cuzco, conforme al número que a cada provincia cabía enviar aquel año. Juntas en aquella ciudad las que remitían todas las provincias, que eran en número excesivo, las ponían en la presencia del Inca, el cual las repartía luego, conforme a la necesidad presente, por este orden; unas aplicaba a los monasterios de *mamaconas* para enterar el número de las que morían, y éstas profesaban aquel estado, viviendo perpetuamente en clausura y castidad, ocupadas en servicio de los templos del sol, del trueno y de los otros dioses que tenían servicio de mujeres.

Otro buen número apartaba y mandaba guardar para matar en los sacrificios que se hacían en el discurso del año, que eran muchos y por diferentes respetos, como por la salud del Inca, cuando enfermaba o cuando iba en persona a la guerra; y para, si muriese, matar las que habían de enviar a la otra vida en su compañía, o para muchas otras ocasiones que el demonio les inducía tener necesidad de este sacrificio; en el cual era requisito necesario que estuviesen vírgenes. Las más nobles y hermosas señalaba para criadas y mancebas suyas, y gran cantidad de ellas repartía entre sus capitanes y parientes, remunerando con este género de premio los servicios que le hacían; y con este intento daba también destas doncellas a otras personas a quienes tenía voluntad de hacer merced; y recibir una doncella déstas de su mano, era tenido por favor singular; porque ninguna cosa estimaban tanto estos indios como tener muchas mujeres; los cuales, después de la legítima, no podían tener otra sino por merced del rey, y solíala dar por diferentes respetos, como si dijésemos, por ser alguno eminente en alguna arte, o haber dado alguna industria en cosas tocantes al bien público, o por haber hecho alguna proeza en la guerra.

A los gobernadores también solía conceder facultad el Inca para repartir algunas entre los caciques y principales de cada provincia de donde se sacaban; finalmente, era muy grande el número de mujeres que se mandaban recoger para estos efectos, sin tenerse respeto a cuyas hijas eran, más que a la elección y disposición del *Apupanaca*, ni poder reclamar sus padres por razón alguna, ni mostrar tristeza porque se las llevasen. En este género de contribución no había tasa ni número determinado, como ni en las demás, y así no era igual la cantidad de las que se recogían cada año.

Con ser un tributo éste tan duro y pesado, lo hacía llevadero en parte el

tener creído los indios que las doncellas que mataban en los sacrificios hechos en honra de sus dioses, por la salud del rey o por otras necesidades de la república, iban sus ánimas a tener grandísimo descanso; y esto solía ser ocasión de que las ofreciesen algunos padres de su voluntad, mayormente en el Cuzco y su comarca, cuando el Inca o algún señor grande adolecía; si bien es verdad que lo más ordinario era lo que de su cosecha lleva el amor de padres, esto es, recebir pena y dolor, como en hecho de verdad la recebían muy grande de verse privar de prendas tan caras y conjuntas con sus propias entrañas, y que se les quitase el dominio de la patria potestad sobre sus hijos, y se los arrebatasen a pesar suyo, y delante de sus ojos los entregasen a la muerte, cuando apenas habían comenzado a gozar desta luz de vida; y esta era la principal razón de la poca guarda que tenían con sus hijas, antes afirman que holgaban de verlas corrompidas sin tiempo; porque, de esa suerte, estaban seguras del *Apupanaca*, por ser requisito sin el cual no las escogía, el estar vírgenes; y esto no con más intento que de servirse dellas en tanto que tenían edad para casarse; porque tampoco en esto tenían los padres ni ellas libertad.

CAPITULO XXXV

De la sujeción y dominio grande que los Incas habían adquirido de sus vasallos, y del temor y reverencia con que ellos los obedecían y servían

Aunque mirado el gobierno de los Incas según la condición y capacidad de los indios (que todos son gente servil y que más por miedo y rigor que por amor y blandura obedecen y acuden a las obligaciones que deben), parezca acertado y bueno, todavía considerado en sí y para con gente libre y de razón y policía, era el más injusto y tiránico que imaginar se puede, en que verdaderamente los Incas, con ser hombres de gran juicio, no dejaron de mostrar ser bárbaros para con sus súbditos. Porque así como cuando los hombres más se allegan a razón es su gobierno tanto más humano y benigno, así por el contrario en lo que los bárbaros descubren más su barbarismo, es en tratar a sus vasallos con extraordinario rigor, aspereza y crueldad, no mirándolos como a iguales suyos en la condición y naturaleza, sino como si fueran de otra inferior, haciéndose reverenciar dellos por más que hombres, y haciéndoles no menos duro tratamiento que a unas bestias. El yugo que sobre sus cervices tenían estos miserables indios era tan pesado, que no dudo sino que si todos los hombres del mundo se juntasen a inventar un género de sujeción y tiranía tan grande como en la que ellos vivían, no creo que podrían inventar más de lo que habían alcanzado estos Incas para tenerlos sujetos.

Y quien atentamente considerarse la orden que guardaban en administrar y conservar su imperio, hallará que todo iba enderezado a esto, sin pretender otra cosa ninguna. Bien pudiera yo, para probarlo, descender a contar en particular todas las cosas que ordenaban a esta opresión de sus súbditos, pero baste decir que ni tenían libertad los pobres de poseer cosa alguna en particular sin licencia del Inca o de sus gobernadores, aunque fuese no más que matar un carnero o tener dos vestidos; ni tenían facultad de comer lo que cada uno quería, sino lo que era voluntad del Inca; ni de casarse con quien quisiesen, y menos de casar sus hijas; ni (lo que es más) eran señores de sus propias mujeres y hijos, sino que les quitaban las mujeres a unos para darlas o otros, y sus hijos para matar en los sacrificios.

Recorrían los caciques sus distritos entre año, mirando que los indios no tuviesen más que lo que ellos les señalaban; que no poseyeren oro ni plata ni vistiesen ropa preciosa; ni tener ganado de diez cabezas arriba sin particular licencia, y ésta solía dar el Inca a los caciques, pero para número señalado, que no pasasen de cincuenta o cien cabezas; ni los mismos caciques podían vestir ropas preciosas si el Inca

no se las daba en premio de algún señalado servicio. Las hijas estaban comúnmente en poder de sus padres no más de hasta los diez años, y de allí adelante estaban a disposición del Inca. Todos, por nobles que fuesen, cuando venían de fuera de la corte para entrar a la presencia del rey, se descalzaban y ponían alguna carga sobre las espaldas en señal de vasallaje y reverencia; hablábanle con extraña humildad y acatamiento, teniendo los ojos bajos sin mirarle a la cara, y él estaba con notable gravedad y respondía con pocas palabras, y tan bajo, que apenas era entendido. Delante de él no se asentaban sino los grandes señores, por privilegio especial.

Y comoquiera que los Incas no tenían otro blanco en su modo de gobierno que poner a sus vasallos cada día en mayor sujeción y servidumbre, y sus gobernadores y caciques principales y menores, por complacerles, cada uno en su oficio entendiese en la prosecución de este intento, procuraban quebrarles del todo las fuerzas, para que no pudiesen levantar cabeza; y como los Incas eran muy vivos de ingenio no les faltó maña y arte para concluir obra tan dificultosa como era domar gentes tan bárbaras e indómitas. El medio principal que para esto tomaron fué hacer que sus súbditos fuesen pobres y anduviesen continuamente ocupados con excesivos trabajos, para que estando así oprimidos y humillados, les faltase el brío y ánimo de aspirar a levantarse. Con este fin edificaron grandes fortalezas, abrieron caminos, hicieron andenes en los cerros, y les obligaban a llevar el tributo al Cuzco de más de trescientas y cuatrocientas leguas. Con este mismo intento les introdujeron tantas idolatrías, los obligaron y cargaron con tantos ritos y sacrificios, que cuando estuvieran muy desocupados de otras obras y ministerios, este solo trabajo bastara para no dejarlos tomar resuello ni descanso.

Hiciéronles recebir en sus pueblos la misma orden de adoratorios de diversas advocaciones que había en el Cuzco, mostrándoles el orden que habían de tener en sacrificar a cada una y para qué efectos; y sobre esto inventaban cada día más géneros de cultos y ceremonias; y obligaban a ellos a todos sus vasallos, tanto que sola esta sujeción a las idolatrías era tan grande, que cuanto cogían y criaban y sus propios hijos, les hacían consumir en ellas. Demás desto, para que ni aun los pensamientos tuviesen libres, cuando faltaban obras necesarias en que entender, los hacían trabajar en todas partes en cosas que no eran menester para ninguna utilidad, de las cuales hallamos hechas muchas; de manera, que por la orden que estaba puesta, ninguno sabía ni estaba en su mano entender en cosa ninguna, fuera de lo que se le mandaba. Verdad sea, que, puesto caso que de principal intento tiraban los Incas con estas continuas ocupaciones y trabajos a tenerlos sujetos y domados, todavía era con grandísimo cuidado de su salud y muy conveniente orden para que no padeciesen necesidad, y así, el trabajo era con moderación, salvo que era continuo, ocupándolos así en lo tocante a su servicio, como en cosas de su religión y en la propia necesidad de los indios; porque no se tenía en este particular menos cuidado de lo uno que de lo otro.

Otrosí, fué de muy grande importancia a los Incas para sus designios, la reputación y estima notable que dellos concibieron los indios, mediante la cual se vino a fundar en esta gente ruda una opinión en que no solamente los tenían por diferentes de los otros hombres en valor y fuerzas, mas creían que tuviesen gran parentesco, familiaridad y conversación con el sol y con las *guacas*, tomando por fundamento para este su error el testimonio de los mismos Incas, que se jactaban de lo uno y de lo otro, y el título de la religión que les vían llevar siempre por delante en todas sus conquistas, de donde, y de haber introducido la veneración de todo ello con tanta diligencia, consumiendo en su honor tanta cantidad de hacienda y tanto número de criaturas, que había venido a ser ésta la principal ocupación de toda la tierra, inferían el gran cargo y obligación en que les eran los dioses, para

no dejar de favorecer sus intentos; en lo cual se iban confirmando cada día más con ver las muchas victorias que alcanzaban de toda suerte de gentes, y que, con ser al principio tan pocos, habían puesto todo este gran reino debajo de su dominio; y aumentábales no poco el crédito que dellos tenían, el orden y concierto admirable que vían puesto por los mismos en todas las cosas, así para la utilidad de la república, como para el acrecentamiento del culto de sus dioses; y los disparates que les hacían entender cada día, juzgándolos por aquí los pueblos simples por muy cercanos a los dioses y llenos de sabiduría más que humana; particularmente, viendo el adorno y majestad con que habían ilustrado su corte, a la cual tenían en grande veneración.

Porque, dejado aparte que aquella ciudad del Cuzco era cabeza del imperio, en que se daban las leyes que se habían de guardar, así en materia de religión como de gobierno político, y de donde salían los gobernadores a regir todas las provincias y volvían a ella los que habían concluído sus oficios a dar cuenta dellos, había fraguado el demonio en ella las costumbres, idolatrías, fiestas y sacrificios que le parecían a propósito para su pretensión, que no era otra que atraer a sí esta ciega gente; por donde tenían creído ser casa y morada de los dioses y recámara de las cosas del cielo, porque así se lo daban a entender los Incas, porque con este medio hacían grande operación para sus fines y sujeción que pretendían tener en todos estos reinos. Y fué creciendo esta estimación que de la dicha ciudad tenían, con ver los extranjeros la veneración en que se tenían todas las cosas della por sus moradores y naturales, y los misterios que éstos les hacían creer que tenía cada cerro, fuente, camino y quebrada, como se verá cuando tratemos en el libro siguiente de los templos, *guacas* y adoratorios que había en ella.

Con todo eso, me persuado que no fueran bastantes los medios dichos para entablar con tanto fundamento el dominio y sujeción destas gentes, si no se aprovecharan también de medios rigurosos con muertes y castigos ejemplares que ejecutaban en los que intentaban novedades, que, en efecto, no dejaron muchas veces de intentarlo por cobrar su libertad, como hombres cuya natural inclinación los llevaba a buscarla, como a los demás del mundo. Muchos destos castigos espantables que hicieron los Incas están muy frescos todavía en la memoria de los que hoy viven; que como cosa notable lo han ido recibiendo por tradición de padres a hijos; y yo pondré aquí dos o tres dellos. En un lugar junto a Payta mató un Inca cinco mil hombres de una vez, y para poner a sus súbditos mayor terror y espanto, les hizo sacar los corazones y cercar la fortaleza dellos. *Guaynacápac* hizo morir en los pueblos de Otavalo y Carangue a todos los varones (excepto los muchachos), y por este suceso llamaron por mucho tiempo a los moradores de los dichos pueblos *guambracuna*, que quiere decir muchachos. Y en el valle de Jaquijaguana, cuatro leguas del Cuzco, mató otro Inca todos los varones que en él había, hasta los que estaban en el vientre de sus madres, haciéndolas abrir para buscallos, por lo cual se llamaron aquellos pueblos, en memoria de este hecho, *pueblos de hembras;* y fuera destos castigos grandes, en los más delitos atroces quitaban la vida no sólo a los culpados, sino también a todos sus parientes.

A esto se allega el mucho tiempo que tardaron estos reyes en poner los indios en el estado que he dicho y nosotros los hallamos; en que fueron tantas las veces que se rebelaron, peleando por su libertad, tan crueles y horrendos los castigos que sobre ellos se hicieron, y tan largo el curso de buenos sucesos que los Incas tuvieron después que empezaron a señorear, que causara y pusiera miedo a la más brava y soberbia gente del mundo. Así que, habiendo pasado tantas edades, con la continuación y costumbre destar sujetos, pasando los hijos por lo que vieron a sus padres, es cosa natural acabarse el brío y olvidarse la ira, que son las armas naturales que el hombre tiene para su defensa. Por don-

de concluyo, que por este camino de rigor y crueldad, más que por otros medios, vinieron los Incas a quebrantar los bríos a sus súbditos y ponerlos en la estrecha servidumbre en que los tenían y sujeción y rendimiento con que dellos eran obedecidos y acatados, que era una esclavitud tan dura, que con dificultad se puede imaginar otra mayor, aunque discurramos por todos los gobiernos de las gentes de que hasta ahora tenemos noticia.

CAPITULO XXXVI

Del orden que se guardaba en la jura del Inca; las insignias reales, su grande majestad y riqueza

Muerto el rey sucedía en el reino el hijo primogénito de los legítimos; y era tenido por tal el que había nacido de la reina y mujer principal del Inca, llamada *coya*, que es tanto como reina. Los demás hijos habidos en las otras muchas mujeres o mancebas suyas, eran excluídos de la sucesión y habidos por incapaces de la corona. No se coronaba el príncipe hasta haber concluído con las obsequias de su padre, y esto hecho se juntaban en la plaza del Cuzco para la jura y coronación todos los grandes señores y caballeros que residían en la corte, y cuantos de todo el reino podían acudir cómodamente. Celebrábase este acto tan principal con particulares ceremonias, solemnes fiestas y multitud de sacrificios, como diremos en el siguiente libro, tratando de su religión. Tomaba posesión del reino con ponerse la borla en la frente, que era como la corona real, y después della las demás insignias que los reyes peruanos usaban, que demás de la borla eran el *sunturpaucar*, el *champi*, el arco celeste y dos culebras, y las demás que cada uno escogía.

El modo de jurarle sus vasallos era éste. Juntos en la plaza del Cuzco todos los señores, y puesto el rey en medio sentado en su *duho*, se levantaban los señores uno a uno, comenzando los *orejones*, y tras ellos los *caciques*, y señores de más pueblos, y puestos delante del Inca descalzos y con unas plumas pequeñas en las manos, llamadas *tocto* (34), de ciertos pájaros que se crían en los páramos, volvían las palmas de las manos hacia el rostro del Inca, haciéndole acatamiento, y le pasaban las plumas por delante de la cara, meneándolas, y luego las daban a un caballero que estaba junto a él en pie, el cual las tomaba y recogía todas y después las quemaba. Juraban asimismo por el sol, levantando el rostro para él, y por la tierra, de serle leales y servirle en lo que les mandase.

El vestido y ornamento de la persona real era del mismo traje que el de los Incas y caballeros *orejones;* sólo se diferenciaba el rey en tener más grandes los horados de las orejas y mayores y más ricos zarcillos; en andar trasquilado con no más de uno o dos dedos de cabello, y en que su *llauto* era de muchos colores y los de los otros del linaje de los Incas de uno solo. Vestía manta y camiseta con *ojotas* en los pies, sin salir en esto del uso del común del pueblo; pero diferenciábase dél en que su vestido era de la más fina lana y tela que labraban en todo su reino, de colores más vivos y labores más primas. Labrábanle esta ropa las *mamaconas*, y la más era de lana de *vicuña*, que es poco menos delicada que seda. Unos vestidos eran llanos y sencillos, de sola la manta o tela, sin guarnición ni sobrepuestos; otros entretejidos con plumas de aves sutilísimas y de colores varios y muy vistosos; y otros poblados de argentería de oro, esmeraldas y otras piedras preciosas; éstos eran los ricos y de gala correspondientes a nuestros bordados, telas y brocados.

Mudaba los vestidos muy en breve, sin tornarse a poner los que una vez desechaba, particularmente si le caía en él cualquiera mancha, por pequeña que fuese. Sucedióle a *Atauhualpa* cuando estaba preso de los españoles en Cajamarca, estando un día comiendo delante los españoles que tenía de guarda, que llevando un bocado de manjar a la boca, le cayó una gota en

(34) *Ttucu*, especie de buho.

el vestido que tenía puesto, y dando de mano a la criada que le tenía el plato, se levantó de la mesa y se fué a su aposento a mudar vestido, y volvió a salir con una camiseta y manta parda oscura. Llegándose un español a él, le tentó la manta, y viéndola más blanda que de seda, le preguntó que de qué era aquel vestido; el Inca le respondió que de unos pájaros que andan de noche en Puerto-Viejo y en Túmbez y muerden a la gente; que venido a averiguar dijo que era de pelos de *murciélagos;* y preguntándole el español que dónde se podían juntar tantos *murciélagos*, respondió estas palabras: «Aquellos perros de Túmbez y Puerto-Viejo, ¿qué habían de hacer sino tomar estos pájaros para hacer ropa a mi padre *Guaynacápac?*»

La borla (insignia real, que en lugar de corona o diadema traía siempre) se decía *maxcapaycha;* era colorada, de lana finísima, ancha de cuatro dedos y gruesa uno; traíala cosida en el *llauto* y colgada en medio de la frente, y llegábale hasta las cejas; estaba esta borla de la mitad para arriba metida muy sutilmente por unos cañutillos de oro, y la lana que entraba en ellos era hilada y torcida; y de los cañutillos abajo, que era lo que caía en la frente, destorcida y por hilar. El *sunturpáucar* y el *champi* eran otras dos insignias de rey, ultra del estandarte real. El *sunturpáucar* era una asta poco más corta que de pica, cubierta y vestida toda de alto a bajo de plumas cortas de colores varios asentadas con tal primor, que hacían galanas labores; y por remate, en lo alto, salían tres puntas de plumas grandes. El *champi* era cierto género de arma con que peleaban en la guerra. Delante del Inca, a los lados del estandarte real llevaban siempre dos *champis* en dos astas largas, y el mismo Inca, en lugar de cetro, traía en la mano un *champi* corto como bastón, con el hierro de oro. El guión o estandarte real era una banderilla cuadrada y pequeña, de diez o doce palmos de ruedo, hecha de lienzo de algodón o de lana; iba puesta en el remate de una asta larga, tendida y tiesa, sin que la ondease el aire, y en ella pintaba cada rey sus armas y divisas; porque cada uno las escogía diferentes, aunque las generales del linaje de los Incas eran el arco celeste y dos culebras tendidas a lo largo, paralelas con la borla que servía de corona; a las cuales solía añadir por divisa y blasón cada rey las que le parecía, como un león, una águila y otras figuras. Tenía por borla el dicho estandarte ciertas plumas coloradas y largas puestas a trechos.

Representaban los Incas muy grande majestad así en el tratamiento y atavío de sus personas, como en la pompa y aparato con que andaban y eran servidos dentro y fuera de casa. La multitud de criados que tenían en su palacio era increíble; de los cuales muchos eran hijos de caciques y caballeros, que para que aprendiesen policía se criaban en la casa real. Tenían por magnificencia sustentar muchos criados, tener muchas mujeres, y concubinas; eran servidos con cuantas cosas exquisitas, preciosas y raras producía la tierra, haciéndolas traer para su regalo de los últimos términos de su imperio. Comía el rey asentado en un banquillo poco más alto que un palmo, que era el asiento de los señores, llamado *duho* (35); era de madera colorada muy linda y teníanle siempre tapado con una manta muy delgada, aunque estuviese el Inca sentado en él. La mesa era el suelo, como los demás indios, pero con grande ostentación y riqueza de vajilla de plata y oro, opulencia de manjares y regaladas *chichas* o vinos; aparato y bullicio de criados. Traíanle las señoras los manjares todos juntos en vasos de oro, plata y barro, y se los ponían delante sobre unos juncos verdes muy delgados y pequeños, y el que él apetecía, señalaba se lo trujesen, y tomándolo una de estas señoras que le asistían, se lo tenía en la mano mientras comía. Algunas fiestas grandes salía a comer a la plaza con ruidoso acompañamiento. Todo lo que se levantaba de la mesa y cuantas cosas el Inca tocaba con sus

(35) Nombre de la lengua de Haití y otras islas. En quicha se decía *tiana.*

manos, lo guardaban los indios en petacas; de manera que en una tenían recogidos los junquillos que le echaban delante cuando comía; en otra, los huesos de las aves y carne que alzaban de la mesa; en otra, los vestidos que desechaba; finalmente, todo cuanto el Inca había tocado, se guardaba en un *buhío* que tenía a su cargo un indio principal, y en cierto día del año lo quemaban todo; porque decían que lo que habían tocado los Incas, que eran hijos del sol, se había de quemar y hacer ceniza y echarla por el aire, que nadie había de tocar a ello. La cama del rey era de poco regalo, porque dormía en el suelo sobre un colchón grande de algodón y tenía sus frezadas de lana con que se cobijaba.

Siempre que caminaba, y muchas veces dentro de poblado, lo llevaban indios en hombros en unas ricas andas aforradas de oro; y era particular favor y honra cargarlas. Cuando hacía camino, iba muy acompañado de *orejones,* que éstos eran los caballeros y gente de guerra para su guarda y autoridad. Delante de su litera o andas iban doscientos o trescientos anderos *Lucanas* de nación, que tenían por oficio propio cargarlo, vestidos de librea, que se remudaban en cansándose, e iban limpiando el camino por donde había de pasar. Mostraba también su majestad en caminar de espacio, de suerte que, cuando no importaba mucho a su servicio, no andaba cada día más de cuatro leguas, y dondequiera que paraba, le tenían un repuesto tan cumplido como si estuviera en su corte.

Las riquezas destos reyes bárbaros eran tan inmensas, que no se puede fácilmente decir; jamás se vieron alcanzados de caudal ni les desveló el cuidado de buscar medios para remediar su necesidad, porque nunca la tuvieron, sino tanto descanso y abundancia de todo, que más cuidaban en cómo despenderían lo que de sus crecidas rentas les sobraba, que en buscar nuevos modos para allegar y guardar tesoros. Porque, cuanto trabajaban y adquirían sus vasallos estaba a su voluntad y disposición, y todas las cosas de precio y valor que sus estados llevaban, como oro, plata, piedras preciosas, maderas ricas, ropas, ganados con todo lo demás, al cabo venían a parar en ellos y en su nombre se beneficiaban y cogían; en suma, toda su riqueza consistía en la multitud de vasallos que tenían, que no de otra suerte que si fueran esclavos andaban siempre ocupados y atentos a su servicio, sin otra paga o salario más que el sustento mientras entendían en lo que en pro y utilidad suya les mandaban.

Con tan buen aparejo de oficiales y peones edificaron estos Incas muchos y muy suntuosos palacios para su morada, no sólo en la ciudad del Cuzco, y en los campos y valles de su contorno casas de placer, sino que no había provincia en todo su reino donde no tuviesen casas y palacios reales en que aposentarse cuando visitaban sus estados. Eran estas casas o alcázares a su usanza, grandes, fuertes y costosas, como echamos de ver por los paredones y rastros que en el Cuzco y en otras partes quedan todavía; y teníanlas todas alhajadas con el mismo aderezo y servicio que si vivieran siempre en ellas, con sus despensas y botillerías bien proveídas, ricas vajillas de plata y oro, las salas y aposentos adornados con riquezas extrañas. Víanse por las paredes esculpidas diversas figuras de oro puro de animales, aves y de otras cosas a este modo; era todo el servicio y vasos de mesa y cocina de plata y oro, y sin estas vajillas había gran copia destos metales por labrar, guardados en tinajas, y gran cantidad de ropa fina de valor inestimable. Teníase con todas estas cosas notable guarda y cuenta, y los mayordomos o alcaides tenían cuidado de que hubiese oficiales y plateros en cada casa déstas, que labrasen las cosas dichas.

La riqueza que en sola la ciudad del Cuzco estaba recogida y junta, como en la cabeza y corte del imperio, era increíble; porque había en ella muchas casas principales de los reyes muertos con todo el tesoro que cada uno juntó en vida; que como el que entraba a reinar no tocaba a la hacienda y riquezas de su predecesor, sino

que, aplicado aquello a la *guaca* y servicio del difunto, el nuevo rey ponía casa de nuevo y juntaba de por sí plata y oro con todo lo demás, era inmenso el tesoro que en aquella ciudad había, respeto de haber procurado cada rey aventajar su casa en riqueza, lustre y aparato a las de sus antecesores. Así, pues, por esto, como por estar allí los más ricos y frecuentes templos de todo el reino y las *guacas* y dioses principales de las provincias con el insigne y tan venerado santuario del sol, llamado *Coricancha*, que quiere decir casa de oro, y era de los más ricos de oro y plata que ha habido en el mundo, adonde acudían de todas partes con lo más precioso que tenían a ofrecer sus votos y sacrificios, fué aquella ciudad la más rica que se ha hallado en todo este Nuevo Mundo; y la razón de haberse juntado en ella tan gran riqueza de plata y oro y piedras preciosas, fué, porque de todas estas cosas hacían presentes al Inca los caciques y gobernadores cuando lo visitaban en su corte y cuando él iba a las tierras dellos visitando su reino. E íbase acrecentando cada día más esta riqueza, por ser las provincias muchas e irse continuamente reduciendo otras a su obediencia, y también porque eran muy pocos los que usaban destos metales, excepto los grandes señores y los caballeros, que en la guerra se adornaban con algunas joyas hechas de oro y plata; y así, casi todo cuanto desto se sacaba de las muchas minas que había, y hoy en día hay por todo el reino, venía a poder del Inca; las cuales minas unas se labraban a costa y por cuenta del mismo Inca, y otras, que eran las más, hacían labrar a sus expensas los caciques de los distritos en que caían, por tener de qué hacerle presentes. Allegábase a esto la prohibición que había de que nadie pudiese sacar plata ni oro del Cuzco; con que vinieron a ser incomparables los tesoros que de mucho tiempo estaban allí juntos y amontonados para grandeza y autoridad de los reyes; y no sólo de la dicha ciudad no había saca para otras partes del reino, pero ni de todo él se sacaba cosa deste género para otros extraños, ni se gastaba en cosas que se consumen con el uso, como gastamos nosotros, más que en ídolos, figuras, láminas, vasos y preseas para servicio y ornato de los templos y del rey y grandes señores; ni tampoco los reyes hacían las pagas ordinarias a sus criados y ministros en estos metales preciosos, sino en la ropa y comidas que le contribuían los pueblos. De todo lo cual se deja bien entender la incomparable riqueza que en tantos siglos habían allegado y recogido los Incas, y que no fué sino muy pequeña parte lo que destos tesoros vino a poder de los españoles, con haber sido en tanta cantidad; porque lo más ocultaron y enterraron los indios, viendo la ansia con que los españoles andaban en busca destos metales y la grande estima que dellos hacían.

Finalmente, servía por su turno al Inca una de sus hermanas con mucho número de hijas de señores, que eran damas destas señoras y se mudaban cada ocho días. Estas señoras le asistían siempre para servirle; porque los criados y gentiles hombres no entraban dentro de la sala donde él residía, sino que se estaban fuera en los patios, y en llamando a alguno, entraba descalzo a su presencia.

CAPITULO XXXVII

Del cómputo del tiempo; de los quipos o memoriales y modo de contar que tenían los indios peruanos

Siendo como es el movimiento de los cielos cosa tan admirable, notoria y manifiesta a todas las gentes, no hay ninguna tan bárbara y ruda que, siquiera cuando levanta los ojos en alto, no repare en él y con algún cuidado y admiración observe y note su continuo y uniforme curso; y como las revoluciones del sol y luna sean más claras y comunes a todos, dellas, más que de los otros planetas y orbes celestes, han echado mano todas las naciones para ordenar los tiempos. Así lo hicieron estos indios del Perú; los cuales, por el conocimiento que alcanzaron del

curso destos dos bellos astros, aprendieron a contar su año y medir el tiempo aprovechándose del movimiento o rapto con que el sol da vuelta al mundo en un día natural, para conocer y distinguir el día de la noche; y del propio de uno a otro trópico, para tener cuenta con los años; y deste mismo con el de la luna, para contar los meses; que son las tres partes ciertas y determinadas en que dividieron el tiempo. Conocieron nuestro año solar por la observancia de los solsticios, y empezábanlo por el solsticio estival deste hemisferio antártico, que es a los 23 días de diciembre, y se acababa en el mismo punto donde había comenzado, con que venía a ser su año del mismo número de días que nosotros le damos, excepto la cuenta de los bisiestos o días intercalares, que no alcanzaron.

Por lo cual, no se puede averiguar qué certidumbre y fijeza tenían en su año, ni aun pienso yo que andaban en esto tan puntuales que dejasen de tener muchos yerros, no embargante que pusieron los mejores medios que supieran para concertarlo y tener cuenta y razón con los tiempos; y así, para que fuese cierta y cabal su cuenta, usaban desta traza: que por los cerros y collados que están alrededor del Cuzco tenían puestos dos padrones o pilares al oriente y otros dos al poniente de aquella ciudad, por donde salía y se ponía el sol cuando llegaba a los trópicos de Cancro y Capricornio; y al tiempo que salía y se ponía en derecho de los pilares de la banda del sur, mirado desde la dicha ciudad, tenía por principio el año. Porque, estando como está aquella ciudad en altura de catorce a quince grados australes, entonces era cuando el sol más se le apartaba por aquella banda, desde donde, volviendo a la equinoccial, pasaba por su cenit; y cuando más se le alejaba por esotro lado del setentrión, salía y se ponía por cima de aquellos pilares, que por aquella parte señalaban su mayor apartamiento; y vuelto de allí al punto de donde partió del trópico de Capricornio y señal de los primeros pilares, concluían el año; al cual llamaban *huata* en la lengua quichua, y *mara*, en la aimará.

Componíanlo de doce meses, y éstos contaban por lunas, y así llaman con un mismo nombre al mes y a la luna, que es en la lengua quichua o del Cuzco, *quilla*, y en la aimará, *pacsi* (36). Los días que sobraban cada año los consumían con las mismas lunas. Así, a la parte del oriente como del poniente, adonde tenían puestos los padrones por donde salía y se ponía el sol cuando llegaba a los trópicos entre el uno y el otro mojón o padrón tenían puestos otros, cada uno en el paraje que llegaba el sol aquel mes; los cuales pilares todos juntos se decían *sucanca*, y eran adoratorios principales a quien ofrecían sacrificios al tiempo que a los demás. A los dos pilares que eran principio del invierno, donde mediaba el año, llamaban *pucuy-sucanca*, y a los otros dos que señalaban el principio del verano, *chirao-sucanca*. Todos los meses eran iguales en días, y cada uno tenía su nombre propio: al primero, que correspondía a parte de diciembre, nombraban *raymi;* el segundo, que comenzaba a valer en 20 de enero, se decía *camay;* el tercero, *hátun-púcuy;* el cuarto, *pacha-púcuy;* el quinto, *ariguáquiz;* el sexto, *hátun-cuzqui-aymoray;* el séptimo, *aucay-cuzqui-inti-raymi;* el octavo, *chahuar-huáyquiz;* el noveno, *yapáquiz;* el décimo, *coya-rayme;* el undécimo, *homa-raymi-puchayquiz*, y el duodécimo, *ayamarca*.

Por estos doce meses tenían regulados los tiempos para sembrar y barbechar y para lo demás que hacían de labor entre año, y también para sus fiestas y sacrificios, y no para otra cosa. Porque ni contaban por años sus edades ni la duración de sus hechos, ni tenían algún tiempo de punto señalado para medir por él los sucesos, como contamos nosotros desde el Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, ni jamás hubo indio, ni apenas se halla hoy, que sepa los años que tiene, ni menos los que han pasado desde algún memorable acaecimiento acá. Lo que suelen responder cuando se les pregunta de

(36) *Phakhsi.*

cosas pasadas, como sean ya de más de cuatro o seis años, es que aquello acaeció *ñaupapacha*, que quiere decir antiguamente; y la misma respuesta dan a los sucesos de veinte años atrás que a los de ciento y de mil, salvo que cuando la cosa es muy antigua, lo dan a entender con cierto tonillo y ponderación de palabras.

No dividían el año en otras partes que meses y días. Llamaban al día en la lengua del Cuzco, *punchau*, y en la del Collao, que es la aimará, *uru;* y a la noche, *tuta* en aquélla, y en ésta, *aroma*. No tuvieron uso de semanas, ni dieron nombres propios a los días de cada mes, como nosotros los damos a los de la semana, llamándolos domingo, lunes, etc.; sólo usaban del nombre común de día. Tampoco acertaron a dividir el día por horas; ni tuvieron género alguno de reloj para conocer la cantidad de tiempo que gastaban en lo que hacían; si bien no les faltó cierto modo, aunque poco puntual, de dividir el día en partes para efecto de saber el tiempo que consumían en las ocupaciones en que entendían. Este modo de cuenta era de dos maneras: la una, que señalaban con el dedo la parte del cielo en que andaba el sol cuando comenzaron su obra; como si al caminante le preguntaban a qué hora había salido de la posada, respondía levantando el dedo al cielo y apuntando el paraje donde estaba el sol entonces, por donde sacaban poco más o menos el tiempo que había caminado; y lo mismo hacían en las demás faenas y ejercicios. La otra era muy casera, desta suerte: casi en todo este reino del Perú cogen los indios ciertas raíces llamadas *papas*, que les sirven de pan, las cuales se cuecen en una hora poco más o menos; este tiempo, pues, que se tardan en cocer las *papas*, toman para medir la duración de las cosas que se hacen en breve, respondiendo haber gastado en hacer tal o tal cosa tanto tiempo cuanto basta a cocerse una olla de *papas;* y esto es lo que alcanzó esta gente de los tiempos y la cuenta y orden que en ellos tenían.

En lugar de escritura usaban de unos ramales o cordones de lana delgados, como en los que ensartamos rosarios, a los cuales llaman *quipo*, y por estos memoriales y registros conservaban la memoria de sus hechos y daban cuenta del recibo y gasto los mayordomos y contadores del Inca. Servíales de libro o cuaderno un manojo destos *quipos*, en que diversos hilos de colores diferentes y en cada uno dados varios ñudos y lazadas, eran figuras y cifras que significaban diversas cosas. Hoy día se hallan muchos manojos destos *quipos* muy antiguos de diferentes colores y con infinidad de ñudos, que declarándolos los indios que los entienden, refieren muchas cosas de antigüedad contenidas en ellos. Había personas diputadas para este oficio y cuentas, a quienes llamaban *quipocamayos*, y eran como entre nosotros los historiadores, escribanos y contadores, a los cuales se les daba entero crédito. Aprendían con mucha diligencia esta manera de contar y poner las cosas en historia; porque no todos los indios tenían inteligencia de los *quipos*, sino solos aquellos que se aplicaban a ellos; y no sólo los que no lo aprendían no los entendían, mas ni entre los mismos *quipocamayos* entendían los unos los registros y memoriales de los otros, sino cada uno los que él hacía y lo que los otros le declaraban. Había diferentes *quipos* para diferentes géneros de cosas, como para tributos, tierras, ceremonias y toda suerte de negocios de paz y guerra; y los *quipocamayos* iban de generación en generación industriando a los que de nuevo entraban en el oficio, y declarándoles los sucesos pasados que en los *quipos* antiguos se contenían y los que ellos añadían en los *quipos* nuevos; y desta suerte dan razón de cuanto pasó en esta tierra todo el tiempo que gobernaron los Incas. Usan todavía estos *quipos* en los *tambos* en apuntar lo que venden a los pasajeros, en las *mitas*, en la guarda del ganado los pastores, y en otros negocios; y puesto que ya muchos saben leer y escribir y han trocado los *quipos* por la escritura, por cuanto es cuenta sin comparación más cierta y fácil, todavía, para que

se vea la gran sutileza deste modo de historia y cuenta para gente que carecía de letras y lo mucho que por ella alcanzaba, quiero poner aquí un caso que pasó en nuestro tiempo, y es como se sigue:

Dos españoles salieron juntos de la villa de Ica para ir a la ciudad de Castro-Virreina, y llegando al *tambo de Córdoba*, que dista una jornada de Ica, se quedó allí el uno y el otro prosiguió su viaje; al cual en este *tambo* se le dió un indio de guía para que fuese con él hasta Castro-Virreina. Mató en el camino este indio al español y volvióse al *tambo*. A cabo de algún tiempo, habiendo echado menos al español por ser muy conocido, el gobernador de Castro-Virreina, que en aquella sazón era don Pedro de Córdoba Mejía, natural de Jaén, hizo extraordinarias diligencias para saber qué se había hecho; y por si le habían muerto, echó para buscar el cuerpo gran número de indios que le buscasen en la *puna* y despoblado; mas no pudo hallar rastro ni saber qué hubiese sido dél, hasta que a cabo de más de seis años que fue muerto, se halló acaso en una cueva del dicho despoblado otro cuerpo de otro español, el cual mandó el gobernador traer a la plaza, para que le conociesen, y traído, se parecía al que el indio había muerto; y entendiendo era él, prosiguió el gobernador en hacer pesquisa para descubrir el matador; y no hallando rastro ni indicio contra nadie, le aconsejaron que hiciese diligencia para saber el indio que le habían dado de guía en el *tambo de Córdoba*, lo cual sabrían los indios no obstante que había más de seis años que había pasado, porque por la cuenta de sus *quipos* lo tendrían puesto en memoria. Con esto el gobernador envió por los caciques y *quipocamayos*, que, traídos a su presencia y prosiguiendo en la averiguación, hallaron los *quipocamayos* por sus *quipos* el indio que era el que se había dado de guía al dicho español cuando partió de aquel *tambo;* el cual fué luego traído preso de su pueblo, llamado *Guaytará*, y habiéndole tomado su declaración y negado él el delito, fué puesto a cuestión de tormento, y al punto confesó haberlo muerto, pero que no era su cuerpo el que se había traído, que él iría a enseñar el lugar en que lo había muerto y estaba su cuerpo. Fueron con él alguaciles a la *puna*, y halláronlo donde lo había escondido, que era una cueva apartada del camino; el cual, con el gran frío y sequedad del páramo, no se había corrompido, sino que se había secado, y así estaba entero. El primer cuerpo que se trujo antes no se supo de quién era, ni quién le mató. Por este caso tan notable se puede echar de ver adónde alcanzaba la cuenta y memoria destos *quipos*.

En su modo de contar tienen las mismas especies y diferencias de números que nosotros, contando hasta diez unidades, y desde ahí para arriba reduplicando sobre el número denario, una, dos, tres unidades, etc., hasta llegar a veinte, el cual número explican con dos denarios, el de treinta con tres, y desta suerte van añadiendo denarios ni más ni menos que nosotros hasta llegar a ciento; y multiplican centenares hasta diez, que es un millar, al cual número llaman *huaranca;* y es cosa muy digna de advertir, que siendo todas las cosas de los indios tan diferentes de las nuestras, en las especies de los números y manera de contar conformen tanto así estos peruanos como los mejicanos, que no haya entre nosotros y ellos ninguna diferencia. Lo cual no sé yo a qué atribuirlo sino a que las gentes que a poblar este Nuevo Mundo vinieron, debieron de guardar el modo de contar que aprendieron en el Mundo Viejo, de donde salieron, y ser aquél el mismo que nosotros y ellos hemos conservado.

LIBRO DECIMOTERCIO

CAPITULO PRIMERO

De la religión falsa que tenían los indios del Perú, y cuán dados eran a ella

Eran los indios del Perú tan grandes idólatras que adoraban por dioses casi cuantas especies hay de criaturas. Porque, como no tuvieron lumbre sobrenatural, descendieron en los mismos errores y desatinos que las otras naciones de gentiles, por concurrir en éstos las mismas causas que en aquéllos para no atinar con el verdadero Dios; conviene a saber, el abismo grande de vicios y pecados en que estaban sumergidos, con que se habían hecho inhábiles e indignos de que se les comunicase la luz pura del conocimiento de su Criador; y la malicia y astucia del común enemigo del linaje humano, que por su antigua soberbia e invidia de nuestro bien, procuró usurpar en estas ciegas gentes la adoración que debían a sólo el que los crió, para tenerlos aprisionados en su duro cautiverio y servidumbre y privarlos de la bienaventuranza de que él no fué merecedor; y hallando para conseguir sus designios bastante aparejo y disposición en la simpleza e ignorancia destos bárbaros, tuvo por tantos siglos puesto su trono entre ellos, hasta que la virtud de la Cruz le va desposeyendo y echando así desta, como de las otras regiones deste Nuevo Mundo.

Y como las naciones désta, por ser tan extendida, eran muchas, lo eran también las maneras de religión e idolatrías que seguían, no sólo antes que fuesen sujetadas y reducidas a un imperio, sino también después. Porque si bien los reyes peruanos compelían a todos los que sojuzgaban a recibir su religión, no era de suerte que les hiciesen dejar del todo la que tenían antes, más de aquello que parecía contradecir a la suya; y así, no sólo se quedaban con sus dioses antiguos, sino que los mismos Incas los admitían y hacían traer al Cuzco y colocarlos entre los suyos propios; a los cuales hacían alguna veneración, aunque mucho menor que la que daban a sus dioses naturales; y echábase bien de ver el poco caso que destos dioses extraños hacían y la poca estimación en que los tenían, por lo que aquí diré: y es, que cuando se les rebelaba alguna provincia, mandaban sacar y poner en público a los dioses naturales y protectores della, y que los azotasen afrentosamente cada día hasta reducir a su servicio la dicha provincia; y en reduciéndola, los hacían restituir a sus lugares y festejarlos con sacrificios, diciendo que en virtud dellos y por no ser afrentados, se había reducido la tal provincia; y aun cuentan que los más de los rebelados se reducían sólo por oír que sus ídolos estaban en afrenta pública.

Por ser, pues, como queda dicho, tantas las diferencias de idolatrías que tenían las gentes deste imperio peruano, que si de todas se hubiera de tratar en particular, fuera cosa infinita, escribiré aquí no más que la que guardaba la nación de los Incas, por haber venido a ser general en todo el reino, haciéndola recibir los reyes dél a todos sus vasallos; los cuales reyes se dieron tal maña en introducirla, que no sólo acabaron que la recibiesen todos los que ponían debajo de su obediencia, sino también que la viniesen a estimar en tanto, que se preciasen y tuviesen por honra el profesarla, haciendo más caso della que de la suya propia. Esto consiguieron con encare-

cerles la señalada merced que les hacían en admitirlos a la veneración de sus dioses; y para dárselo a entender, puesto caso que su pretensión y deseo era que los vencidos abrazasen sus opiniones en materia de religión, no permitían que desde luego gozasen todos deste favor, ni que sus fiestas fuesen comunes, sino que en todo dejaban para sí reservadas algunas cosas que nadie más que los dichos Incas y los de su linaje las podían usar; y en otras les prohibían en hacerlas con la solemnidad y ceremonias que ellos acostumbraban; y con el tiempo y servicios que hacían, los reyes iban dispensando con algunas provincias para que las pudiesen hacer; y desta suerte los vasallos tenían esto por gran premio de sus servicios; y la dificultad con que se alcanzaba hacía poner mayor cuidado y diligencia en la observancia dello; y el no ser general a todos ni poder estar presentes los que no tenían privilegio, hacían crecer la estima y devoción que con estos ritos y supersticiones tenían; y los súbditos extranjeros estimaban estas dispensaciones y privilegios en más que ninguna otra cosa de cuantas el Inca podía darles; porque tenían por cierto que ellas eran parte para alcanzar lo que pedían en sus necesidades y tribulaciones: y de todo esto se tenían por remediados cuando tenían licencia para usar de los sacrificios y ceremonias de los Incas; porque de todo los certificaban y aseguraban los mismos Incas cuando les concedían esta merced. Todo lo cual fundaban ellos por sus imaginaciones, sueños, revelaciones y mandatos que fingían tener de sus dioses, a fin de hacer entender al pueblo rudo, que a ellos solos y a quien ellos quisiesen era permitida la veneración del *Viracocha*, que era su principal dios, y de los otros sus ídolos con los ritos que estaban estatuídos para ello. Lo cual todo era artificio de los Incas para que fuese estimada su religión y mediante ella tener a sus súbditos más sujetos y obedientes.

Verdad es que no siempre los Incas desde que comenzó su imperio estuvieron firmes e invariables en su religión ni tuvieron unas mismas opiniones ni adoraron unos mismos dioses, sino que en varios tiempos fueron añadiendo y quitando muchas cosas y perpetuamente cargando a los pueblos de más culto y ceremonias; moviéndose para variar en esta materia por echar de ver que por este camino se afirmaban mejor en el reino y lo tenían más en obediencia. Porque como todo el fundamento de su gobierno político estribaba en medios ordenados a tener los suyos sujetos y que perdiesen el brío de levantarse contra ellos, a este mismo fin iban también enderezadas las opiniones que fundaban entre ellos en lo tocante a su religión, cuyo título llevaban por delante en sus conquistas, con pretexto que diesen la honra y obediencia debida al *Viracocha* como a criador del mundo, y al sol, trueno y demás dioses suyos, que juzgaban ser causa de la conservación de lo criado, mediante el poder que les estaba dado para esto, especialmente el parentesco que fingían tener con el sol y las ayudas particulares que recebían de su mano en la guerra, y otras ficcciones. Que como eran señorse tiranos, el tiempo y las ocasiones les enseñaron todos los medios necesarios para sustentar su tiranía y señorear con más seguridad. Y así, por esta diversidad de culto y ritos que en diferentes edades tuvieron, conviene advertir que no se escribe aquí más de lo que observaban al tiempo que los españoles entraron en esta tierra y ellos comenzaron a recebir la luz de la doctrina del cielo; que son las opiniones en que se habían venido a resumir y había más general conformidad entre ellos.

Aunque esta forma de idolatría y falsa religión de los Incas era la más concertada y menos apartada de razón que los disparates y errores de las otras naciones destas Indias, con todo eso, estaba tan llena de ficciones, patrañas y desvaríos, que pone admiración cómo hombres de entendimiento se hubiesen persuadido a tenerla por verdadera, por la infinidad de cosas que adoraban por dioses, hasta dar reverencia a las más viles y asquerosas que produce la tierra, las boberías que de sus dio-

ses creían y el caso que hacían de su culto y sacrificios, como constará por este libro; si bien es verdad que esto no ha de ser motivo para que tengamos por bestias y faltos de discurso a los que tales cosas creían y observaban; pues quien tuviere noticia de las vanidades y desatinos que tuvieron las más nobles y sabias naciones de Europa y de las otras dos partes del Mundo Viejo, como fueron los egipcios, caldeos, griegos y romanos, de cuya sabiduría tanta cuenta se ha hecho en todas edades, no tendrá por cosa nueva y extraña leer las fábulas y desvaríos destos indios, antes echará de ver que muchos de aquellos antiguos filósofos tuvieron algunas opiniones más fáciles y de menos fundamento que éstos. Ni menos es argumento de la inhabilidad de estos indios adorar ídolos y cosas perecederas, antes arguye en ellos ingenio, careciendo de lumbre verdadera de fe, buscar algo a que tener respeto y en que tener confianza.

Y no es poco que ellos mismos se diesen a buscar la causa de cada cosa, como los gentiles, y si erraron en su investigación, en el mismo error y por el mismo camino dieron los antiguos con ser tan dados a las ciencias y especulación de las cosas; los cuales, sin atinar con quién fuese el verdadero Artífice de lo criado, vinieron a adorar piedras, palos, figuras de animales y otras cosas hechas de mano de hombre, como éstos. Antes alcanzaron estos indios algunas cosas guiados por razón natural, en que pasaron adelante a muchos de los otros gentiles, como es en haber alcanzado a conocer que el verdadero Dios y primera causa era uno solo, al cual, aunque confusamente, adoraban como a Criador de todo.

Y no parando aquí, se dieron a buscar las razones que había para cada cosa y las causas de donde procedían, con que vinieron en conocimiento de muchas de las segundas causas que se podían ver por los efectos; y puesto caso que erraron notablemente en que, creyendo que era uno solo el Criador universal de todo y siempre dirigían a él sus rogativas y sacrificios, adoraban con igual reverencia y con unos mismos actos de culto y sumisión a las segundas causas como al sol, al agua, a la tierra y a otras muchas cosas que tenían por divinas, por entender tenían virtud para hacer o conservar lo necesario para la vida humana: a lo cual tuvieron siempre su principal intento y que por esto se les debía adoración como al Criador, de donde resultaron infinitas idolatrías y supersticiones; con todo eso, el haber querido especular es argumento de ser gente de razón y menos bárbara que las otras de este Nuevo Mundo. Adonde hallamos que cuando menos tiene una nación de religión, tanto más tiene de rudeza y barbaridad; y es mucho de estimar que, aunque erraron estos peruanos, al fin buscaron la primera y segunda causa de las cosas; y si se engañaron en dar culto a las causas segundas, era por el poder que creían les estaba dado para que fuesen parte en la conservación del universo. Lo que yo siento, considerando atentamente los ritos y opiniones destos indios, es que en la más tuvieron las mismas costumbres e invenciones que los romanos, y no es de maravillar, pues los unos y los otros tuvieron un mismo maestro. Porque en la estimación y autoridad que pretendieron se tuviese la ciudad del Cuzco después de sus victorias por todas las gentes que señorearon, y en traer a ella los dioses principales de todas las provincias, los cuales pusieron al principio en el templo del sol, como los romanos en aquel suntuoso edificio que llaman *Panteón*, conformaron grandemente con ellos.

La gran facilidad destos indios fué la principal causa de haberse introducido en ellos tan grandes desatinos y errores; porque son tan fáciles, que después de haber admitido un yerro, creían luego cualquiera cosa que sobre él quisiesen inventar los sacerdotes o los Incas, para que su opinión recibiese fuerza y corroboración; y aprovechándose desta facilidad los sacerdotes y ministros de las *guacas*, por ser tan interesados en las ofrendas y sacrificios que ofrecía el pueblo, inventaban y fingían cada día mil novelas y misterios de visiones y milagros que suce-

dían en sus *guacas*, y las hacían creer al simple vulgo, para que, creciendo la reputación de sus dioses, se acrecentasen las ofrendas; y estaban recibidas y asentadas algunas cosas tan aparentes y sin fundamento, que no es posible que algunos dejasen de mirar en ellas y conociesen su falsedad y engaño, siendo tan claras y demostrativas, sino que, cuando una cosa está introducida aunque sea notoriamente mala, ninguno, aunque lo alcance, osa por ser el primero que lo contradiga. Porque claro está que muchos filósofos alcanzaron ser burla la multitud de los dioses, y con todo eso no osaban hablar en ello, por no contradecir a la multitud de la gente. Lo cual especialmente ha más lugar entre estos indios, en quien la libertad era poca, los castigos grandes y mucha la gente que se mantenía destos oficios.

Tenía el demonio a esta ciega gente tan edificada y habituada en su errada seta, particularmente a los Incas (que era la nación más dada a la religión que debe haber habido en el mundo), que hacían sus ritos y sacrificios con tanta determinación y en tanta cantidad, que casi cuanto cogían y cuanto trabajaban y hasta sus propios hijos consumían en ello; y así, de tan profunda devoción como mostraban y cuidado que cada uno ponía en venerar y sacrificar lo que estaba a su cargo de una religión tan arraigada y universalmente recibida y de una determinación que pone espanto de ofrecer y sacrificar a sus propios hijos y haciendas, matándolos y quemándolos, conforme a sus costumbres, no se puede presumir que sus actos fuesen solamente exteriores, pues no permite la naturaleza que uno mate a su mismo hijo y aventure su hacienda con ánimo y voluntad tan alegre, si no tuviese fines y pretensiones de galardón por lo que hace, o pensase y tuviese creído enviaba su hijo a mejor lugar que el que acá tenía; y para dar muestras exteriores de contento cuando lo hace, necesario es que interiormente lo crea y que tenga por cierto que no se pierde el sacrificio. Y así no hay duda sino que las obras déstos pendían de alguna esperanza, pues fuera bestialidad matar nadie sus hijos y consumir su hacienda si no creyese que le aprovechaba para algo.

Puesto caso que todas las naciones deste reino del Perú tuvieron fines y cuenta con sus dioses y adoratorios, ninguna hubo que llegase con mucho a preciarse de tan religiosa como los Incas; y así eran ellos los más cargados de ceremonias, supersticiones, ídolos y sacrificios, y guardaban con tanta observancia lo estatuído en orden a esto, que eran leyes y opiniones inviolables entre ellos; y aunque el delito que contra ellas se cometía, y aun el descuido en la veneración de lo estatuído, fuera castigado ásperamente, fué tanta su religión, que por falta della dicen haberse castigado muy pocos, aunque con gran diligencia se tuvo con ello cuenta; que cierto no es de pasar por esto fácilmente, pues al que le cabía sacrificar el hijo, aunque no tuviese otro, era delito notable el mostrar alguna tristeza, sino que lo hacían con muestras de alegría y contentamiento, como si los llevaran a dar un estado de grande importancia.

Lo que en esta materia de religión más admira, es la cuenta tan extraordinaria que tenían estos indios en conservar la memoria de las cosas tocantes a ella. Porque dado que no las tenían por escrito para sabellas y guardallas, suplían esta falta con aprenderlas y guardarlas por tradición tan exactamente, que parece las tenían esculpidas en los huesos. Porque para sólo este efecto tenían los Incas puestos en la ciudad del Cuzco más de mil hombres que no entendían en otra cosa más que en la conservación desta memoria; y con éstos se criaban otros desde mancebos, que eran instruídos dellos, para que no se pudiese perder, que bien creo yo que semejante cuidado no se halló en los gentiles antiguos ni en otra ninguna gente para conservar su religión y memoria de sus opiniones y adoratorios. Estos que entendían en este ministerio eran comúnmente viejos y sacerdotes o ministros de sus templos, y hacíanlo con tanto cuidado, que cuando eran preguntados,

cada uno por sí daba razón y declaraba la virtud que decía tener la *guaca* que estaba a su cargo, las solemnidades y palabras con que se le había de hacer el sacrificio, y la ofrenda que se le había de dar, prometiendo gran esperanza del buen suceso con la relación que hacía de otros semejantes que para acreditar su adoratorio fingía. Y si bien es verdad que todas las razones que apartan del camino verdadero de Dios son débiles y de ningún fundamento, todavía en muchas cosas las traían estos indios más coloreadas para sus yerros que los gentiles filósofos y poetas. Verdad es que no se les podía pedir entera razón de todo, porque no la alcanzaban, ni sabían los fundamentos en que estribaban para sus opiniones, pues de lo más tenían por principal causa la costumbre de sus antepasados, la cual tuvieron por ley inviolable en muchas cosas en tanto grado, que de algunas no sabían dar otra razón, y si daban alguna, puesto caso que en la forma, solemnidad y supersticiones estaban conformes, en ella diferenciaban mucho; porque, como no tenían escrituras, perdíase la razón y motivo de los pasados, y después tenían las cosas en la opinión que las hallaron, y cada uno inventaba lo que le parecía; en lo cual los que reparaban eran los menos y gente estimada y noble, que la común no se ponía a particularizar razones, sino que seguia en general a éstos y hacía lo que le mandaban y vía que se usaba. Y así aun los mismos que no trataban de otra cosa que de lo tocante a su religión, no tenían memoria del principio de las más de sus opiniones y devaneos. Y sin duda debió de ser muy de atrás, porque tantas cosas no se podían inventar en poco tiempo, ni juntas, ni carga tan pesada no se podía admitir por el pueblo sino en muchas edades, añadiendo en cada una un poco.

Fuera, pues, desta gente dedicada a su vano culto y a conservar los ritos y ceremonias dél, de lo restante del pueblo eran muy pocos los que tenían noticias destas cosas, ni entendían las razones y motivos por donde se establecieron; sólo hacían lo que les estaba mandado y acudían con los sacrificios a las *guacas* y adoratorios, sin pasar adelante; salvo los principales del linaje de los Incas, que alcanzaban más razón de sus opiniones y la daban por más orden que otros ningunos; y con todo eso no se podía tratar dello sino con los menos.

Con dos nombres llamaban estos indios a sus idoses, que son *Vilca* el uno y el otro *Guaca*, y cualquiera dellos significa en común no sólo cualquiera dios e ídolo, sino también todo lugar de adoración, como templos, sepulturas y cualquiera otro de los que veneraban y en que ofrecían sacrificios. Por lo cual usaré dellos en este tratado, particularmente del de *guaca*, que era el más universal y usado de los indios, en la misma significación y con toda la amplitud que lo usaban ellos.

CAPITULO II

De las opiniones y fábulas que acerca de su origen, principios del mundo y diluvio universal estaban recebidas desta gente, con las guacas que desto resultaron

Como el total fundamento de toda religión y culto divino sea el conocimiento de la primera causa, ora sea la verdadera, ora falsa y fingida, de quien los hombres creen haber procedido y depender della en la conservación de su ser, y también la noticia del fin y estado que después desta vida esperan tener; por esa razón me pareció dar principio a este tratado del conocimiento y creencia de esas dos cosas, en que iban fundados estos indios, escribiendo en este capítulo las opiniones que tenían acerca de lo primero, y en el siguiente, lo que de lo segundo sentían.

Conformaban todas las naciones deste reino del Perú en confesar que tuvieron principio los hombres, y que hubo un diluvio general en que todos perecieron, excepto algunos pocos, que, por especial providencia del Criador, se salvaron, para restaurar el mundo. En lo cual hablan muy confusamente, no distinguiendo la creación del mundo

de su reparación después de pasado el diluvio. Porque si bien algunos cuentan la creación primero que el diluvio, los más la confunden con él y con la reparación que se le siguió, y empiezan el origen y principio de los hombres por los que salvaron de las aguas del diluvio; y sobre quiénes hayan sido aquéllos y en que parte se escaparon de la general inundación, disparan con mil patrañas y desvaríos, atribuyéndose cada nación a sí la honra de haber sido ellos los primeros de quienes procedieron los otros.

Tres o cuatro fábulas refieren los de varias provincias, que, por ser las más principales y las más universalmente recebidas sobre este punto, las pondré aquí. Unos, sin hacer mención del diluvio, dicen que hubo un Hacedor del universo que crió el cielo y la tierra con las diversas naciones de hombres que la habitan; que pasó esto en Tiaguanaco, y que, habiendo puesto en orden y concierto todas las cosas por él criadas, dando a cada una el lugar que le tocaba, se subió desde allí al cielo. Otros niegan haber sucedido esto en Tiaguanaco, y cuentan que, puesto el Criador en un lugar alto, produjo allí los hombres y demás criaturas corporales; mas, sobre qué lugar haya sido éste hay tantas opiniones cuantas son las provincias y naciones deste reino, queriendo cada nación que haya sido en su tierra. Los moradores del Collao están divididos en dos pareceres: los unos afirman haber sido hecha la creación en Tiaguanaco, y los otros en la isla de Titicaca, que está en la gran laguna de Chucuito, y ambos puestos caen en la diócesis de Chuquiabo.

Los habitadores de los Llanos y tierras marítimas tienen que en Pachacama, pueblo de los Llanos cuatro leguas distante desta ciudad de Lima; y la gente común tiene esto por más verosímil, fundada en la etimología deste nombre *Pachacamac,* que hasta hoy dura, en el cual pueblo hubo un soberbio templo dedicado al Criador del mundo, que eso quiere decir *Pachacamac.* Otros creen ser este lugar un cerro alto que está cerca del Cuzco, llamado *Huanacauri.* Los de las provincias de Quito refieren que vino el Hacedor por la mar del Norte y que atravesó toda esta tierra criando hombres, repartiendo provincias y distribuyendo lenguajes; y otras muchas naciones dicen otras muchas cosas a este tono, que sería largo el contarlas. Cuentan, pues, que de un lugar de los sobredichos, o de los que otras gentes señalan, comenzó el Criador a sacar a luz, y producir todas las cosas, unos cren que de nada, otros que de barro y otros que formó los hombres de piedra y los animales y aves de las hojas de los árboles, y que dió industria a los hombres para cultivar la tierra; y fingen deste Criador mil disparates, como que no tenía coyuntura en todo su cuerpo, que era ligerísimo, que rompía las tierras con la punta de una vara y luego quedaban cultivadas y dispuestas para sembrarse, y que, con sola su palabra, hacía nacer el *maíz* y las demás legumbres; y otra infinidad de consejas y ficciones deste género.

Las otras fábulas que acerca deste particular tienen, comienzan el origen de los hombbres por el diluvio, del cual tuvieron todos estos indios muy gran noticia, salvo que no dan razón de más de que fué aquella la voluntad del *Viracocha;* y aun estaban persuadidos, que como aquella vez se perdió el mundo por agua, se había de volver a perder otra vez por una destas tres causas: o por hambre, pestilencia, o fuego. En lo que muchos discrepan es en cuál sea la tierra que primero fue descubierta de las aguas y poblada de hombres, y quiénes fuesen aquellos restauradores del linaje humano. Pero como van en esto tan a ciegas y alucinados, sin más fundamento que el que dan en las otras cosas de su religión, cada uno finge a su albedrío lo que se le antoja; porque unos tienen que, cuando comenzaron a decrecer las aguas, la primera tierra que se descubrió fué la isla de Titicaca, en la cual afirman haberse escondido el sol mientras duró el diluvio, y que, en pasando, se vió allí primero que en otra parte; otras naciones señalan otros lugares, novelando cada cual en infinitos desatinos. Caso todos concuerdan en que con el diluvio perecieron las gentes con

todas las cosas criadas, porque las aguas cubrieron los más altos montes del mundo; de suerte que no quedó cosa viva, excepto un hombre y una mujer que se metieron en una caja de atambor, la cual anduvo sin hundirse sobre el agua; y que, al tiempo que menguaba, bajó y tomó tierra en Tiaguanaco.

Otros dicen que después que cesó el diluvio, en que perecieron todos, el Criador formó de barro en Tiaguanaco las naciones todas que hay en esta tierra, pintando a cada una el traje y vestido que había de tener; y que asimismo dió a cada nación la lengua que había de hablar, los cantares que había que cantar, y las comidas, semillas y legumbres con que había de sustentarse ;y que, hecho esto, les mandó se sumiesen debajo de tierra, cada nación por sí, para que de allí fuesen a salir a las partes y lugares que él les mandase; y que unos salieron de suelos, otros de cerros, otros de fuentes, de lagunas, de troncos de árboles, y otros de otros diferentes lugares. A los cuales comenzaron a venerar, cada provincia el suyo, como *guacas* principales, por haber salido y empezado de allí su estirpe y linaje, y a tener por dioses aquellos sus primeros progenitores, poniendo sus imágenes y estatuas en los dichos lugares; y así cada nación se vestía con el traje que a su *guaca* pintaba. Cuentan más, que aquellos primeros hombres en aquellos mismos lugares, después de haber dejado sucesión se convirtieron, unos en piedras, otros en halcones, cóndores y otras aves y animales; y así son de diferentes figuras las *guacas* e ídolos que adoraban.

Tenían creído otras naciones que con las aguas del diluvio perecieron todos los hombres, sacando algunos que se pudieron escapar en cuevas, árboles y cerros, y que éstos fueron muy pocos, de los cuales se volvió a poblar el mundo; y que por haberse librado en aquellos lugares, los constituyeron por adoratorios y pusieron en ellos ídolos de piedra, de plata y de otros metales en memoria y nombre de los que allí se escaparon, dando a cada ídolo el nombre que entendían había tenido aquel de quien se jactaban proceder; a los cuales ídolos adoraban como a padres y protectores de las provincias y ofrecían sacrificios de las cosas que cada nación usaba.

Los naturales de la provincia de Cañaribamba, diócesis de Quito, cuentan que se salvaron del diluvio dos mancebos hermanos en un monte alto que hay en su tierra llamado *Huacayñan*, y que después de pasado el diluvio y acabádoseles la vitualla que allí habían recogido, salían por el contorno a buscar de comer, dejando sola su morada, que era una pequeña choza que habían hecho en que albergarse, y que, sustentándose de raíces y yerbas, pasaron por algún tiempo grandes necesidades y hambre; más que, volviendo un día a su choza de buscar de comer quebrantados de cansancio, la hallaron muy abastecida de diversos manjares y abundancia de *chicha*, sin saber de dónde ni quién les hubiese hecho tan notable beneficio y regalo. Quedando muy admirados desto, buscaron con diligencia si parecía por allí alguien, con deseo de saber de cuya mano eran socorridos en tiempo de tanta apretura, y no hallando rastro de gente, se asentaron a comer y mataron la hambre por entonces; y que desta manera pasaron diez o doce días, hallando siempre proveído de comidas el rancho como el primer día. A cabo deste tiempo, curiosos de ver y conocer a quien les hacía tanto bien, acordaron que el uno se quedase escondido en casa, y para esto, hicieron un hoyo en la parte más oscura della, en que se metió el uno, y el otro se fue a su ejercicio del campo. En este tiempo vió el que estaba en centinela entrar por la puerta dos *guacamayas* (son aves de género de *papagayos)*, y que luego que estuvieron dentro se transformaron en dos hermosas mujeres *pallas*, que es tanto como nobles de sangre real, ricamente vestidas del traje que usan hoy las mujeres *cañares*, con el cabello largo y tendido y ceñida por la frente una hermosa cinta; y que, quitándose las *llicllas*, que son sus mantos, empezaron a aderezar de comer de lo que traían. El mancebo

salió en esto de su escondrijo, y saludándolas cortésmente, comenzó a trabar conversación con ellas; las cuales, entonces, alborotadas y turbadas de que las hubiesen visto, sin responder palabra se salieron a prisa de la casa, y vueltas en su primera forma de *guacamayas,* se fueron volando sin hacer ni dejar este día qué comiesen. El mozo, cuando se halló solo, viendo que no le había salido el lance como deseaba, se comenzó a afligir y lamentar, maldiciendo su fortuna. Estando en esta congoja, llegó del campo el otro hermano, y sabido el suceso, le riñó con enojo y cólera, motejándolo de cobarde y hombre sin brio ni valor, pues había perdido tan grande ocasión; en fin, se determinaron de quedarse ambos escondidos en casa, para ver si volvían las *guacamayas.* Ellas, a cabo de tres días, volvieron como solían, y entrando por la puerta, tomaron forma humana, apareciendo dos bellas doncellas, y empezaron a poner en orden la comida. Los mozos, que estaban en acechanza, habiéndolas dejado asegurar un rato, salieron de improviso, y cerrándoles la puerta sin preceder cortesía alguna, se abrazaron con ellas, a las cuales no dió lugar la turbación a tomar su figura de aves. Comenzaron con enojo y despecho a dar gritos y hacer fuerzas para soltarse, pero los mancebos, al fin, con halagos y palabras amorosas las aplacaron y quietaron; y cuando las vieron sosegadas, les rogaron ahincadamente les contasen su progenie y linaje y la causa de venirles a hacer aquel beneficio. Ellas, ya pacíficas y tratables, les respondieron que el *Ticciviracocha* les había mandado hacer aquel ministerio, socorriéndoles en aquel conflicto, porque no pereciesen de hambre. En conclusión, ellas se quedaron por esposas de los dos mancebos, y de la sucesión que dejaron afirman haberse poblado aquella provincia de los *Cañares;* y así tenía esta nación por *guaca* y adoratorio célebre al dicho cerro de *Huacayñan,* y por diosas principales a las *guacamayas,* con cuyas plumas se suelen engalanar en sus fiestas y regocijos, y adoraban ídolos en figura destas aves. Y yo ví no ha muchos años en esta ciudad de Lima, traída de la dicha provincia de Cañaribamba, una columna pequeña de cobre con dos *guacamayas* en su cumbre, obradas del mismo metal, a las cuales en su gentilidad adoraban por diosas los *cañares,* en memoria de la fábula referida.

Los indios de la provincia de Ancasmarca, distrito del Cuzco, tenían la fábula siguiente: Refieren que cuando quiso venir el diluvio, un mes antes las *llamas* o carneros de la tierra mostraron tan gran tristeza, que de día no comían y las noches se las pasaban mirando a las estrellas, hasta tanto que, reparando en ello un pastor, les preguntó la causa de su tristeza; al cual respondieron, que mirase cierta junta de estrellas que le mostraron, las cuales estaban en ayuntamiento y consulta sobre que se había de acabar el mundo con agua; lo cual oído por el pastor, lo trató con sus hijos y hijas, que eran seis. y acordó con ellos que recogiesen comida y ganado lo más que pudiesen; y que, hecha esta provisión, se subieron en un cerro muy alto llamado *Ancasmarca.* Y cuentan, que como las aguas iban creciendo y anegando la tierra, iba levantándose el dicho cerro de tal manera, que jamás fué cubierto dellas; y después, al paso que iba el agua menguando y recogiéndose, se iba el cerro bajando hasta quedar asentado en su lugar; y que destos hijos de aquel pastor se volvió a poblar su provincia.

Otros cuentan. que antes que comenzase el diluvio, como tuviese el Criador intento de tornar a reparar el mundo, proveyó que en cada provincia se avisasen tres o cuatro personas de lo que había de suceder, y que éstos fuesen de los más buenos y más principales, para que tomasen lugares a propósito en que salvarse y no pereciesen. Y así tienen por opinión que se hizo, y que de aquéllos procede la gente que hay agora.

La historia que los Incas tenían de su origen y prosapia y cómo escaparon del diluvio, conté ya en el libro antecedente, capítulo III, los cuales veneraban como adoratorio insigne la

cueva de *Pacaritampu*, por haberse escapado allí de la destrucción del mundo sus progenitores; de los cuales tenían creído que se había poblado la tierra y que todas las gentes descendían dellos. Aunque también desconforman, porque unos dicen que los Incas que salieron de aquella cueva los crió Dios allí; otros que no, sino que, cuando vino el diluvio, se metieron en ella y taparon bien la puerta, con que escaparon de las aguas. Estos y otros desatinos semejantes contaban, así los Incas como las otras naciones deste reino, que por evitar prolijidad no los pongo aquí, pues para el intento bastan los referidos. Lo cual toda causó en estas ciegas gentes el no haber conocido el verdadero Dios y haberse dado sin rienda a toda suerte de vicios; a que ayudó su parte el haber carecido de letras, que si las hubieran tenido, pudiera ser no tuvieran tan ciegos y tan torpes errores.

Lo que destas sus ficciones y novelas yo saco a propósito deste discurso, es que dellas tuvieron origen muchísimos adoratorios y *guacas*, cada provincia el suyo, que fué el lugar donde entendían haberse salvado aquellos que tenían por principio y cepa de cada nación; y eran estos lugares en cada provincia muy conocidos y venerados con toda suerte de sacrificios. El fin que en la adoración dellos tenían, era por la conservación y propagación de la gente de la dicha provincia. Asimismo desta opinión tuvieron principio los dioses principales y patrones de las provincias, que eran aquellos que contaban haber escapado del diluvio en los lugares sobredichos; y aunque es verdad que en ninguna parte tuvieron los cuerpos dellos, mas como fueron imaginaciones, halló también el demonio camino para hacerles entender que, cumplido el tiempo de su vida, que dicen haber sido muy larga, se habían convertido en piedras, y a éstas en lugar de sus cuerpos tenían en veneración y les ofrecían sacrificios.

El fundamento de tantos disparates como vinieron a creer todas estas naciones del Perú acerca de su origen fué causado por la ambición de los Incas, que fueron los primeros que hicieron veneración a la cueva de *Pacaritampu* como a principio de su generación; y como afirmasen que della habían procedido todas las gentes, y que por esta causa les debían sujeción y vasallaje y se lo debían dar, y llevasen por delante este título en sus conquistas, vino a resultar de aquí esta muchedumbre de adoratorios y dioses, en cada provincia el suyo, de la misma dedicación que los Incas habían dado al de *Pacaritampu;* y no negando el diluvio, se procuraban excusar de sujetarse a los Incas, defendiéndose con decir que no los debían reconocer por esa razón, de haber procedido dellos. Porque después del diluvio había habido gente nueva en cada provincia, de donde se tornó a poblar la tierra, en la cual opinión les pusieron sus viejos y hechiceros; y para darle fuerza y establecimiento, les señalaron los lugares donde y como se habían salvado sus progenitores. Y como los Incas respetaban la cueva de *Pacaritampu*, también los otros hicieron veneración al lugar que señalaron para el efecto dicho, aunque no con tanta orden ni con sacrificios tan principales; y así, en cualquiera provincia se halla este adoratorio, cada uno con su imaginación, contando el caso cada nación diferentemente.

CAPITULO III

De las opiniones que tuvieron estos indios en lo que toca a las ánimas y otra vida después désta

Acerca deste punto tuvieron muchas opiniones diferentes unas y otras; en lo que concordaban todos (a lo que se puede alcanzar) sin discrepar ninguno, es en dos cosas sustanciales: la primera, en conocer la inmortalidad del alma y que en el hombre hay más de lo que se ve con los ojos; y la otra, en que el bueno tiene gloria y el malo pena después desta vida. Mostraban lo primero en el cuidado grande que tenían de prevenir y adornar sus sepulturas; en meter en ellas con el difunto

todos sus haberes, mujeres y servicio y cantidad de comida y bebida; y lo segundo, en la enseñanza, exhortaciones y reprehensiones que los sacerdotes y maestros suyos daban al común del pueblo, para apartarlos de lo malo e inclinarlos a lo bueno, unas veces amenazándoles con el castigo y otras convinándolos con el premio de la otra vida; dado caso que en la forma que esta gloria y pena se da y recibe difieren y desatinan, en lo cual era imposible acertasen sin lumbre de fe.

Algunos creían que, salida el alma del cuerpo, si había vivido bien, se hacía estrella, y que de allí procedían todas las del cielo, y que allí gozaban de gloria. Y si la vida había sido mala, iba a cierto lugar donde tenía pena perpetua; la cual dónde y cómo se la daban también discrepaban, y cada uno fingía lo que quería; porque no tenían en esto cosa fija ni asentada ni obligatoria, sino que, como gente sin lumbre, andaban vacilando e inventando cada día cosas nuevas, conforme a la flaqueza humana. Otros tenían que las ánimas que salían de los cuerpos de unas partes, venían a nacer en otras, y que cuando del todo saliesen de esta vida (que fin afirmaban que ha de tener el mundo) recibirían gloria o pena, según sus méritos. Otras naciones pensaban que las ánimas de los difuntos se quedaban en este mundo, y que unas veces tenían gozo, y otras eran afligidas, y andaban vagas y solitarias, padeciendo hambre, sed, frío, calor y cansancio; y que ellas o sus fantasmas solían visitar a sus parientes y a otras personas, en señal que habían de morir o les había de venir algún mal; y por esta razón de creer que las ánimas tenían hambre, sed y otros trabajos, ofrecían en las sepulturas comidas, bebidas, ropa y otras cosas, para que aprovechasen a los difuntos; y por esto tenían tan especial cuidado de hacer sus aniversarios.

Los Incas afirmaban que las ánimas de los que han sido buenos van al cielo y tienen perpetua gloria, y ésta dicen que es estar con el sol en partes de gran deleite que tiene aparejadas el *Viracocha* para este fin. Unos creían que en la gloria no comen, ni beben, ni duermen, ni tienen mujeres ni necesidad de lo uno ni de lo otro; pero los más tenían lo contrario, creyendo que los que iban al cielo comen y beben espléndidamente muy buenas y regaladas comidas que el Criador les tiene aparejadas y las que acá les ofrecen y queman en sus honras sus deudos y amigos; y así tenían tanto cuidado de ofrecer de comer y beber a sus muertos, mayormente a los cuerpos embalsamados de los señores, hablando con ellos como si estuvieran vivos y diciéndoles: «Cuando eras vivo solías comer y beber destos manjares y bebidas; recíbalo ahora tu ánima y cómalo doquiera que estuviere.» Y tenían por cierto que así pasaba, que dondequiera que las ánimas estaban recibían y comían los manjares que les ofrecían, como hacían antes que muriesen; y para que más se confirmasen en este error, a veces, y cuando por voluntad de Dios le era permitido, tomaba el demonio la figura de algún hombre principal de los ya muertos, aparecía con su propio traje y forma, como cuando era vivo, con su atavío y acompañamiento, a sus deudos y conocidos, y les hacía entender que estaba en otro reino alegre y deleitoso de la manera que allí lo vían. Por cuyo dicho e ilusiones, teniendo los deudos por ciertas aquellas apariencias falsas, ponían más cuidado en el servicio y regalo de sus difuntos; y esperando los vivos ir en compañía dellos a gozar de aquella gloria después desta vida, templaban la tristeza que les causaba el morir, y estando para ello, encomendaban a sus parientes sus casas y familias, pidiéndoles que hiciesen y cumpliesen lo que les dejaban encargado, que ellos los volverían a ver desdel cielo.

Asimismo estaban persuadidos a que hay infierno para los malos, y que allí los atormentaban los demonios, a quienes pintaban muy feos y espantables. El lugar del infierno decían estar debajo de tierra, y que es muy estrecho y apretado; y que los que allá van padecen mucha hambre y sed; y que les hacen comer carbones, culebras, sapos y otras sabandijas asquerosas, y beber

agua turbia y hedionda; y que de sólo esto se mantienen las ánimas de los condenados, cuya pena dicen ser perpetua.

Acerca de los méritos que han de tener para alcanzar la gloria, y las culpas por donde son condenados, también disparan; porque, dado que convenían en que los malos se condenaban y los buenos se salvaban, no acertaban a señalar y distinguir los buenos de los malos. Porque les persuadió el demonio que los nobles y gentes de calidad, aunque fuesen de costumbres depravadas, eran siempre buenos y no era posible poderse condenar; porque el infierno sólo era para los hombres bajos y sin calidad, como ladrones y gente pobre, para los hechiceros que mataban con yerbas y para otros deste género, y señaladamente para los que iban contra los mandatos del rey o decían mal del sol y de las *guacas*: en los cuales pecados no incurrían los del linaje de los Incas, que eran los nobles; no haciendo caso de las otras especies de pecados.

No se halló entre todos estos indios nación que tratase de la resurrección de la carne, ni por alguna vía creyese que los cuerpos han de venir a ser algo jamás. Y no es de maravillar, siendo artículo que no se puede conprehender por razón natural; y como no entendían que hubiese más que cielo e infierno, no hacían sacrificios y sufragios por las ánimas de los difuntos, dando por razón, que si estaban en el cielo, no lo habían menester, y si en el infierno, no les aprovechaba.

CAPITULO IV

Del dios Virococha, que era tenido de los indios por supremo señor y hacedor de todo

En medio de las tinieblas espesas de su ignorancia, no dejó la luz de la razón de obrar algo en estos indios; porque, alumbrados della, vinieron a alcanzar y creer que había un Dios Criador universal de todas las cosas y Soberano Señor, y gobernador dellas; aunque fué tan corta y oscura esta noticia, que ni aun vocablo propio con que nombrarlo tuvieron; porque todos los que le daban eran metafóricos, como luego diré; por lo cual, en los Catecismos que están hechos para instruirlos en la doctrina cristiana, se pone nuestro nombre Dios y dél usamos siempre que hablamos con ellos, a causa de no haber en su lengua palabra que con propiedad le corresponda: y los mismos indios cristianos lo tienen y usan ya por tan propio como nosotros, dado que en la pronunciación difieran algo los que no son ladinos y españolados; porque como no tuvieron en su lengua D, sino que en lugar della usaban desta letra, T, así, en lugar de decir Dios, suelen pronunciar Tios.

Item, mezclaban y envolvían en esta flaca noticia que de Dios tenían una infinidad de vanidades y errores, imaginando y atribuyéndole cosas muy ajenas e indignas de su nobilísima naturaleza. Admitían asimismo con la adoración del Supremo Señor la de otras innumerables cosas, que veneraban con igual respeto y reverencia, si bien confesaban ser los otros dioses criados y ministros del Hacedor e intercesores para con él. Y así, cuando hablaban con el Criador, diferían en las palabras, atribuyéndole el poder y mando de todo; teniendo a los otros dioses solamente por señores particulares cada uno en su jurisdicción, conforme a la advocación y patrocinio que tenían. Daban a la primera causa títulos y nombres de gran excelencia: los más honrosos y usados eran dos, ambos translaticios y de grande énfasis: *Viracocha* el uno, y el otro, *Pachayacháchic;* al primero solían anteponer o posponer algunas palabras, diciendo unas veces *Ticciviracocha*, y otras *Viracochayacháchic*. El de *Ticciviracocha* era tenido por misterioso, el cual, interpretado, significa «fundamento divino»; el nombre de *Pachayacháchic* quiere decir «Criador del mundo»; y la misma significación tienen el de *Viracochayacháchic*.

Desde que se acuerdan estos indios viene la memoria del *Virachocha* de mano en mano, y tuvieron siempre

gran veneración a este nombre, en tanto grado, que su padre de *Incayupanqui* se llamó *Viracocha-Inca*, y ningún rey antes ni después usó ponerse tal nombre; y a él (según dicen) no se lo tuvieron a bien que se lo hubiese puesto, aunque dió por razón que el mismo *Viracocha* se lo había mandado. Pero dado caso que este dios *Viracocha* fué tenido en mucha veneración antes del tiempo del dicho Inca, y le solían hacer sacrificios, con todo eso, no le tenían en más que al sol hasta su tiempo. Y la causa de haber ordenado el dicho rey que el dios *Viracocha* fuese preferido a todos los demás y adorado como Dios universal y Supremo Señor, fué la victoria que alcanzó este Inca de los *Chancas*, como queda dicho en el libro precedente, capítulo V. Lo mismo decretó después su hijo *Pachacútic*, así por ser mandato de su padre, como por otras razones que para ello tuvo, de que hicimos mención en el libro citado, capítulo VI. Pues como desde el tiempo de los dichos dos reyes, y por decreto de ambos, fuese tenido el *Viracocha* por dios universal, en todas las fiestas solemnes, en que sacaban en público las estatuas de los dioses, las del sol, luna y estrellas, hacían acatamiento y reverencia a la del *Viracocha;* y desde entonces la imagen del *Viracocha* que estaba colocada en el templo del sol fué puesta en más alto y preeminente lugar, y se le ofrecían particulares sacrificios. Y es de notar, que aunque *Pachacútic*, noveno rey de los Incas, señaló *chácaras* y ganados al sol, al trueno, y a las demás *guacas*, no aplicó ninguna hacienda al *Viracocha;* y dan la razón desto, que lo dejó de hacer porque, siendo el dios *Viracocha* criador y señor universal de todo, no lo había menester; pues a los demás dioses, si se les repartieron bienes, fué para que dellos hiciesen sacrificios a éste como intercesores y medianeros entre él y los hombres.

Había en la ciudad del Cuzco un templo llamado *Quishuarcancha*, dedicado al dios *Viracocha*, el cual le edificó *Pachacútic*, y por su mandado se puso en él una imagen de bulto deste dios, la cual era de figura humana, del tamaño de un muchacho de diez años, toda maciza de muy fino oro. Fuera désta había otra estatua del *Viracocha* en el templo de *Coricancha*, que era dedicado al sol, entre las otras de los demás dioses; y ésta era hecha de mantas de lana, y sacábanla en público las fiestas principales, cuando sacaban los demás ídolos. Era muy entrañable la devoción que tenían los indios con el dios *Viracocha;* y la razón de habérseles arraigado tanto, fué por haberles dicho el Inca antes de la batalla de los *Chancas*, que le había prometido la victoria, la cual sería en señal de su poder; y como sucedió así, estando el dicho Inca casi solo cuando lo certificó, parecióles cosa de gran misterio; lo cual, junto con los muchos sacrificios y veneración que los Incas le empezaron a hacer, fué causa de que quedara entre ellos tan fundada esta opinión.

CAPITULO V

De la adoración que hacían al sol

Sobre este presupuesto de tener al *Viracocha* por dios universal, creyeron que para todas las cosas criadas tenía deputada una causa segunda que entendía en el aumento y conservación de los de cada especie; y desta opinión resultó y tuvo origen tanto número de dioses cuantas son, no sólo las cosas que para el sustento y conservación de la vida humana son menester, sino también las que nos pueden ser de daño. Porque no contento el demonio con hacerles adorar las causas universales, cuyas operaciones sensiblemente experimentamos en estas cosas criadas, los trajo a tal rotura en esta parte, que los sujetó a cuantas cosas particulares les acarreaban algún provecho o amenazaban daño y ruina: como a la fuente que les daba el agua que bebían y con que regaban sus heredades; a la mar que los proveía de pescado; hasta a las bestias fieras y sabandijas viles, que también reverenciaban porque no les empeciesen.

El dios más respetado dellos, después del *Viracocha*, era el que más campea

y se señala entre todas las criaturas corporales, que es el sol; cuya veneración creció mucho por la diligencia de los Incas, que como se jactaban de hijos suyos, pusieron todo su conato en autorizarla y levantarla de punto con más lucido culto, número de sacerdotes y frecuencia de ofrendas y sacrificios. Si bien no era menester mucho para que el sol tuviera reputación entre esta gente, pues moviéndose ella para respetar estas segundas causas por los provechos que dellas recebían, siendo tan manifiestos y excelentes los efectos que en beneficio del género humano produce este planeta, ellos mismos le tenían bastantemente acreditado. Sólo sirvió la autoridad y ejemplo de los Incas para que las demostraciones exteriores de veneración fuesen más costosas y de mayor aparato. Tenían creído que el *Pachayacháchic* había dado al sol virtud para criar todas las comidas juntamente con la tierra, de donde nació tenerlo por la mayor *guaca* de todas después del *Viracocha;* y así le llamaban *Apu-Inti*, que quiere decir «el señor sol»: pintábanlo en su imaginación como si fuera hombre, y consiguientemente decían que la luna era su mujer y las estrellas hijas de entrambos.

Era tan reverenciado en todo este imperio de los Incas, que dudo yo haya sido en ninguna parte donde reinó la idolatría tan respetado y servido. Esto se echa bien de ver en que a ningún otro dios estaban dedicados tantos y tan magníficos templos; porque no había pueblo principal donde no tuviese el suyo con mucho servicio de sacerdotes y *mamaconas* y gruesas rentas para su sustento. Y sobre todos era el de mayor suntuosidad y riquezas el que los reyes Incas le habían edificado en su corte, llamado *Coricancha*, en el cual estaba su principal simulacro y de mayor devoción. Era una imagen de bulto, dicha *Punchau*, que significa «el día», obrada toda de oro finísimo con exquisita riqueza de pedrería, su figura de rostro humano, rodeado de rayos, como nosotros lo solemos pintar; teníanla puesta con tal disposición, que miraba al oriente, y en saliendo el sol, hería en ella; y como era una plancha de metal finísimo, reverberaban y volvían los rayos con tanta claridad, que parecía el sol. Decían los indios que juntamente con su luz le comunicaba el sol su virtud. En los despojos que hubieron los españoles de aquel riquísimo templo de *Coricancha*, cupo a un soldado aquella hermosa plancha de oro; y como por aquel tiempo andaba largo el juego, la perdió una noche jugando; de donde tuvo origen el refrán que en el Perú anda de grandes tahures, diciendo: «Juega el sol antes salga.» Llamábase aquel soldado Manso Serra (1); que fué después uno de los principales vecinos del Cuzco, adonde conocí yo a un hijo suyo, llamado Juan Serra.

Dentro del mismo templo de *Coricancha* tenían colocada otra estatua del sol, de figura humana, hecha de oro; excepto el vientre, que estaba lleno de una pasta de oro molido y amasado con las cenizas o polvos de los corazones de los reyes Incas. Tenía este ídolo una silla también de oro, que pesaba más que él: esta estatua se llevó consigo *Manco Inca* cuando se retiró a Vilcabamba, y fué hallada por los españoles cuando conquistaron aquella provincia y prendieron a *Túpac-Amaro-Inca*.

Item, había en el mismo templo otras tres estatuas del sol, las cuales eran hechas de unas mantas muy gruesas y tupidas, de manera que se tenían sin artificio. Tenía cada una en la cabeza un *llauto* hecho de trenzas de lana gruesa y muy tejidas, en forma de mitra, salvo que todo era cerrado, y unas orejeras muy grandes como las traían los Incas. Unos cuentan que se hicieron estas tres figuras, porque una vez se vieron en el cielo tres soles; otros que la una era por el mismo sol, la otra por el día, y la tercera por la virtud de criar. También había opinión entre ellos que la principal estatua representaba al sol, y las otras dos eran guardas suyas. Tenía su nombre dis-

(1) Mancio Serra o Sierra de Leguízamo. Le hizo célebre esta jugada, verdadera o supuesta, y además su testamento, que corre por las historias del Perú.

tinto cada una: la primera se decía *Apu-Inti*, la segunda *Churi-Inti* y la tercera *Inti-Guauqui;* y a cada una le tenían puesto servicio aparte, y se le hacían particulares sacrificios, en que estaba ocupada mucha gente. En las fiestas y sacrificios generales las sacaban todas tres sus sacerdotes y las ponían en la plaza junto a la imagen del *Viracocha*. La estatua del sol sacaba un sacerdote vestido de una túnica larga sobre sus vestiduras comunes, que le llegaba a los tobillos, guarnecida toda alrededor con unos flecos a manera de rapacejos del anchor de una mano. Las otras estatuas tenían cada una una asta en la mano, mayor que de alabarda, y en ellas engastadas unas hachas de oro a manera de porras, que estaban cubiertas con una funda como manga, que las tapaba todas y caía hasta abajo. Item, estaban guarnecidas estas astas alrededor con unas cintas de oro; las cuales astas, con el adorno dicho, decían los indios que eran las armas del sol. Asentaban la estatua del sol en mitad de la plaza, en un escaño pequeño todo guarnecido con mantas de plumas muy pintadas y delicadas, y las otras dos estatuas, con sus astas levantadas, a los lados.

Tenían por cosa grave el eclipse del sol, y cuando sucedía consultaban a los agoreros sobre la significación dél; y certificados de los efectos que denotaban, hacían grandes y costosos sacrificios, ofreciendo en ellos varias figuras de plata y oro y matando cantidad de ganado y de muchachos y muchachas. Fingían comúnmente los hechiceros que el eclipse pronosticaba la muerte de algún príncipe, y que el sol se ponía luto por la falta que había de hacer en el mundo; y cuando esto sucedía, todas las mujeres dedicadas al sol hacían grandes ayunos, vestían ropas de tristeza y ofrecían frecuentes sacrificios. El Inca se retiraba a un lugar secreto, y allí, apartado de toda conversación, ayunaba muchos días; en los cuales no se encendía fuego en toda la ciudad.

De la adoración que hacían al sol resultaron catorce adoratorios universalmente venerados: éstos eran los padrones o pilares llamados *Sucanca*, que señalaban los meses del año. Los cuales eran tenidos en mucho, y hacíanseles sacrificios cuando a las demás *guacas* y lugares señalados para este efecto. La forma de sacrificar en estos adoratorios era, que después de llevados los sacrificios a las otras *guacas* por el orden que corrían los *ceques*, como se dirá en su lugar, lo que sobraba se ofrecía en estos padrones, porque no estaban en el orden que los demás adoratorios, por seguir el que el sol lleva en su curso; y cada uno acudía con el sacrificio al adoratorio déstos que caía más cerca del *ceque* que tenía a cargo.

CAPITULO VI

Cómo atribuían divinidad a la luna y estrellas, y la veneración que les hacían

Después del sol se seguían la luna y estrellas, llevando el orden que guardan entre sí estas cosas, y no el que los indios tenían en la veneración que les daban; porque si a éste hubiésemos de atender, pedía este lugar el trueno, a quien en autoridad y honra daban el segundo lugar después del sol, como presto veremos. Reconocían en la luna divinidad, guiados por la misma razón que les movía a respetar al sol; esto es, por su admirable hermosura y belleza y por las grandes utilidades que causa en el mundo. Imaginábanla con forma de mujer, y tal era la estatua que della tenían en el templo del sol; la cual estaba a cargo de mujeres que hacían oficio de sacerdotisas; y cuando se sacaba fuera, la llevaban ellas mismas en hombros. Acerca del eclipse de la luna tenían tantas boberías como del sol: decían, cuando se eclipsaba, que un león o serpiente la embestía para despedazarla; y por esto, cuando comenzaba a eclipsarse, daban grandes voces y gritos y azotaban los perros para que ladrasen y aullasen. Ponían-se los varones a punto de guerra, tañendo sus bocinas, tocando atambores, y dando grandes alaridos, tiraban flechas y varas hacia la luna, y hacían grandes ademanes con las lanzas, como

si hubiesen de herir al león y sierpe; porque decían que desta manera los asombraban y ponían espanto para que no despedazasen la luna.

La cual hacían, porque tenían aprehendido que si el león hiciese su efecto, quedaría en oscuridad y tinieblas; y estaba esta costumbre tan arraigada en sus ánimos, que con haber tantos años que son cristianos y predicarles siempre contra ella, aún no la han dejado del todo, sino que todavía gritan y vocean cuando se eclipsa la luna; si bien hacen hoy esto sólo por la costumbre que tienen tan de antiguo y no por el rito e imaginación en que ella se fundó. Suelen algunos de sus curas, para apartallos deste su desvarío, prevenirles los eclipses, avisándoles antes que sucedan, para que acaben de persuadirse que es efecto de naturaleza y no misterioso y sobrenatural, como ellos creían; y han hecho por este medio muy gran fruto. Con el cual también han cobrado para con ellos muy grande opinión de sabios los españoles, porque es notable la admiración que les causa ver que podemos nosotros alcanzar a saber los eclipses antes que vengan, con tanta puntualidad que les avisamos antes no sólo de la noche en que suceden, sino hasta de la hora, en que han de comenzar, la cantidad de luna que se escurecerá y el tiempo que durarán. Y la verdad, no comprendiendo ellos las causas de un efecto tan admirable, quedan como fuera de sí de ver que nosotros lo podamos saber antes que suceda.

La adoración de las estrellas procedió de aquella opinión en que estaban de que para la conservación de cada especie de cosas había el Criador señalado, y como substituído, una causa segunda; en cuya conformidad creyeron que de todos los animales y aves de la tierra había en el cielo un símil que atendía a la conservación y aumento dellos, atribuyendo este oficio y ministerios a varias constelaciones de estrellas. Y así, de aquella junta que se hace de estrellas pequeñas llamadas vulgarmente Las Cabrillas, y destos indios *Collca*, afirmaban que salieron todos los símiles, y que della manaba la virtud en que se conservaban; por lo cual la llamaban madre y tenían universalmente todos los *ayllos* y familias por *guaca* muy principal; conocíanla todos, y los que entre éstos algo entendían, tenían cuenta con su curso en todo el año más que con el de las otras estrellas; pero no se servían della de otra cosa, ni trataban de otra virtud que tuviese; y con todo eso, le hacían grandes sacrificios por todas las provincias. Las demás estrellas eran veneradas de solo aquellos que juzgaban tener dellas necesidad, conforme a los oficios que les atribuían, y ellos no más las conocían y tenían cuenta con ellas y les ofrecían sacrificios; y los otros no, ni lo tenían por precepto obligatorio. La veneración que a cada estrella hacían era por esta forma:

Todos los pastores respetaban y hacían sacrificios a la llamada de los astrólogos Lira, que ellos nombraban *Urcuchillay*, la cual decían que era un carnero de muchos colores, que entendía en la conservación del ganado: y a otras dos pequeñas que tiene debajo a manera de T, decían ser los pies y la cabeza; y éstos también hacían veneración a otra que anda cerca désta y la llaman *Catachillay*, que también es algo grande, y a otra más pequeña que anda junto a ella; las cuales fingían que era un *llama* con su cordero que procedían del *Urcuchillay*.

Los que viven en las montañas y tierras *yuncas*, hacían veneración y sacrificaban a otra estrella que llaman *Chuquichinchay*, que dicen ser un tigre y estar a su cargo los tigres, osos y leones: pedíanle en el sacrificio que no les hiciesen mal estas fieras. Encomendábanse también a ella los que habían de pasar por tierra fragosa y de boscaje, por la misma razón que los que vivían en ella.

También tenían gran cuenta con venerar a otra llamada *Machacuay*, que pensaban entendía en la conservación de las culebras, serpientes y víboras; principalmente, porque, cuando truena el relámpago, parece de aquella figura; demás desto, porque los Incas las tenían por armas, y aun las criaban y nían acá por *guacas*, particularmente

los de la provincia de *Chinchaysuyu*. En el distrito del Cuzco se hallaron tres culebras de metal delgadas y revueltas todas juntas en un palo, las cuales tenían templo por sí, *chácara* y quien las guardase y tuviese cuenta con el sacrificio, el cual se les hacía ordinario; y venían allí, según dicen, gentes mordidas de serpientes. El origen desto es una fábula larga que ellos cuentan; pero era adoratorio de grande estima. Finalmente, veneraban a esta estrella, por la misma razón que a las otras, porque las serpientes y víboras no les hiciesen daño. Respetaban a otra estrella que llamaban *Ancochinchay;* la cual decían que miraba por la conservación de otros animales.

En suma, de cada especie de animales conocían una estrella en el cielo, por donde son muchas las que adoraban y tenían puestos nombres y aplicados sacrificios, cuales son las que llaman *topatorca, chacana, mirco mamana, miquiquiray, quiantopa,* y otras; en cuyo número entraban todas las de primera magnitud, a ninguna de las cuales dejaron de poner nombre, el lucero de la mañana y tarde y los más notables signos y planetas; y aunque las que he referido eran las causas generales, para cada cosa déstas contaban los desventurados fábulas y acaecimientos inventados por aquellos a cuyo cargo estaban estos sacrificios, que como comían y se sustentaban dellos, la necesidad y pretensión de que se conservase con ellos la devoción, hacían fingir cosas milagrosas, las cuales venían entre ellos de mano en mano.

CAPITULO VII

De la adoración que hacían al trueno, a la mar y a la tierra

Buscando estos indios, conforme al presupuesto arriba dicho, la causa segunda del agua que cae del cielo, tuvieron por opinión común que lo era del trueno, y que él tenía a su cargo el proveer della cuando le parecía. Después del *Vicarocha* y del sol daban a este su dios el tercer lugar en veneración. Imaginaron que era un hombre que estaba en el cielo formado de estrellas, con una maza en la mano izquierda y una honda en la derecha, vestido de lucidas ropas, las cuales daban aquel resplandor del relámpago cuando se revolvía para tirar la honda; y que el estallido della causaba los truenos, los cuales daba cuando quería que cayese el agua. Decían más, que por medio del cielo atravesaba un río muy grande, el cual señalaban ser aquella cinta blanca que vemos desde acá abajo, llamada vía láctea; sobre lo cual fingían un mundo de disparates que serían largos de contar. Deste río, pues, tenían creído tomaba el agua que derramaba sobre la tierra. Como atribuían al trueno la potestad de llover y granizar con todo lo demás que toca a las nubes y región del aire, donde se fraguan estos mixtos imperfectos, así debajo del nombre de trueno, o como adherentes a él, adoraban al rayo, al relámpago, al arco del cielo, las lluvias, el granizo y hasta las tempestades, torbellinos y remolinos de vientos.

Llamaban al trueno con tres nombres: el primero y principal era *chuquiilla,* que significa resplandor de oro; el segundo *catuilla,* y el tercero, *intiillapa.* De cada nombre destos hicieron una estatua de mantas de la misma forma que las del sol, porque decían que el trueno tenía hijo y hermano, y para esto daban razones como a cada uno le parecía. Estaban colocadas estas estatuas en el templo del sol, cada una en su altar, y en las fiestas principales las ponían todas tres cerca del *Viracocha,* junto a las del sol.

A cada una por sí se le dió *chácara,* ganado y servicio de *mamaconas,* ministros y sacerdotes, que en su nombre hiciesen sacrificio al *Viracocha,* cuando lo hacían al sol y al Inca. Tenía también el trueno templo aparte en el barrio de *Totocacha,* en el cual estaba una estatua suya de oro en unas andas de lo mismo, que hizo el Inca *Pachacútic* en honor del trueno, y la llamó *Intiillapa;* a la cual tomó por hermano, y mientras vivió la trajo consigo en la guerra. Fué tenido este ídolo en gran venera-

ción y servido con grande majestad y aparato.

Como este dios era general, tenía en todas partes imágenes y *guacas* y adoratorios; y cuando en una parte se anticipaban las lluvias y venían primero que en otras, tenían luego por más acepta la *guaca* de aquel pueblo. Cuando faltaba el agua o empezaba a helar temprano, echaban suerte los agoreros, y determinado el sacrificio que se había de hacer al trueno, luego contribuía todo el pueblo, cada uno con su parte, conforme a la cantidad que se repartía; y entregado a sus sacerdotes y ministros, ellos lo dividían entre sí, e iban cada uno por su parte a la *puna* y páramo, a lo más alto que hallaban, y allí lo ofrecían y sacrificaban, diciendo ciertas palabras a propósito de lo que se pretendía alcanzar; lo cual, hecho, se volvían y decían al pueblo lo que el trueno les había respondido, así en lo que tocaba a su determinación y lo que haría en lo que se le había pedido, como la causa por qué estaba enojado, y si quedaba contento con aquel sacrificio o quería que le ofreciesen más; a lo cual se daba entero crédito y al punto se ponía por obra. Pasaban en esto gran suma de borracheras y bailes de día y de noche, y otras ceremonias y supersticiones. Usaban, cuando paría alguna mujer en el campo en día que tronaba, ofrecer al trueno el hijo que nacía; el cual, después de crecido, quedaba dedicado por sacerdote suyo. Desta idolatría se originaron muchas *guacas* y adoratorios; porque es así, que si alguna cosa se descubría con el agua cuando llovía, que fuese diferente de las otras de su género, como piedra o metal, tenían por averiguado que se la enviaba el trueno para que la adorasen.

Llamaban a la mar *mamacocha*, como si dijésemos «madre de los lagos o del agua»; hacíanle generalmente veneración, en especial los moradores de los Llanos, que es tierra marítima; de los cuales la mayor parte eran pescadores; pedíanle que no se embraveciese y que les diese abundancia de pescados; y los indios serranos, cuando bajaban a los Llanos, en descubriendo la mar, aunque fuese de muy lejos, le hacían reverencia.

Todos también adoraban a la tierra, a la cual nombraban *pachamama*, que quiere decir «la madre tierra»; y solían poner en medio de sus heredades y *chácaras*, en honra desta diosa y como ara o estatua della, una piedra luenga, para hacerle allí oración e invocarla, pidiéndole les guardase y fertilizase sus *chácaras;* y cuanto una heredad era más fértil, tanto era mayor el respeto que le tenían.

CAPITULO VIII

De los dioses pururáucas

Descendiendo por el orden que traemos a las cosas que nos son más vecinas y familiares, cuales son las compuestas de los elementos que llamamos mixtos perfectos, así animados como inanimados, es de saber que no hay género ni especie en todo este predicamento y matrícula de que no tuviesen estos indios particulares dioses, desde la más noble destas criaturas, que es el hombre, hasta la más vil y baja que [hallar] se puede. Y comenzando por el hombre, digo, que ultra de aquellos que escaparon del diluvio, según creyó esta gente, que eran tenidos y respetados por dioses, fueron casi innumerables a los que dieron esta honra y título, así de los que en realidad de verdad fueron en el mundo, como de los que no tuvieron otro ser que el que les dió su imaginación. Desta segunda clase son los *pururáucas*, de los cuales sólo tratará este capítulo. Significa este nombre *pururáucas* «traidores escondidos», cuyo origen queda dicho ya en el capítulo V del libro antes déste cómo fué invención del Inca *Viracocha*. El número destos dioses era muy grande, como lo pedía la ficción en que se fundó el Inca para introducillos. El cual hizo creer a los suyos que, no embargante que, acabada la guerra con los *Chancas*, se habían convertido en piedras, todavía en todas las guerras que de allí adelante hacía, tornaban estos *pururáucas* en su propia figura humana, y armados como los vió la primera

vez, le acompañaban y eran los que rompían y desbarataban a sus enemigos Hizo esta quimera y ficción tanto efecto en los indios, que empezaron todos a cobrar miedo a los Incas; y así acaeció después en todos sus buenos sucesos, que hacía más operación el miedo que tenían destos *pururáucas*, que lo que peleaban los escuadrones del Inca, porque muchas veces huían casi sin llegar a las manos.

Y no hay duda sino que el mismo efecto obraría esta opinión en la gente del Inca, que tomaría ánimo creyendo había quien le ayudase; y así, en los aprietos invocaban a estos dioses los capitanes, y animábase la gente, según dicen, en gran manera. El modo como estos *pururáucas* fueron consagrados por dioses e introducida su veneración, fué desta manera: que viendo el Inca *Viracocha* la operación que este disparate hacía, para dalle más fundamento, propuso a su gente que en sueños se le habían quejado los *pururáucas* de que, habiendo ellos hecho tanto en su favor, se hiciese tan poco caso dellos; que si bien acabada la batalla de los *Chancas* se habían vuelto piedras, de allí salían a ayudarles cuando era necesario, y que estaban por esos campos y caminos mal tratados, lo cual no era justo pasase así, pues tanto convenía a los Incas para sus empresas tenerlos contentos y propicios. Todos aprobaron el parecer del Inca, el cual mandó prevenir grande acompañamiento y aparato, con el cual se hizo llevar en andas por los campos y despoblados, diciendo que él conocía las piedras en que se habían convertido los *pururáucas*, y así iba señalando las que le parecía, lejos unas de otras, y poniendo nombre a cada una. Las cuales hizo traer con gran solemnidad al Cuzco y poner algunas en el templo del sol y otras en otros lugares que les señaló, y a todas dió quien las sirviese y tuviese cuidado de sus sacrificios; y desde entonces fueron las dichas piedras tenidas por ídolos y muy veneradas. Las cuales mostraban a los forasteros que venían al Cuzco, a quienes referían sus hazañas y persuadían las adorasen; y tenían los Incas diputadas personas para sólo esto. Ofrecíanles grande suma de sacrificios, especialmente cuando iban a la guerra y volvían della, en las coronaciones de los reyes y en las demás fiestas universales que hacían. Aunque daban nombre de *Pururáucas* a todos estos ídolos juntos, cada uno por sí tenía su nombre particular, como de muchos parecerá adelante en la relación de las *guacas* y adoratorios de la ciudad del Cuzco.

CAPITULO IX

De las estatuas e ídolos llamados guáuques

Usaban en vida todos los reyes y señores de la casta de los Incas hacer cada uno su estatua que representase su misma persona, y con cierta solemnidad y ceremonias la tomaba por heredero, llamándola *guáuque*, que significa eso. Esta la hacían unos mayores otros menor, y otros al propio de su tamaño y semejanza; unas eran labradas de oro, otras de plata, de palo, piedra o de otra materia. Los reyes ponían a sus *guáuques* casa y servicio, y aplicaban alguna hacienda para sustentación de los que los tenían a cargo y mandaban al pueblo, y señaladamente a los de su linaje y parcialidad, que les hiciesen la misma reverencia, desde el día que los constituían, por hermanos suyos, que a sus propias personas. Eran estos ídolos tenidos en gran veneración mientras vivían los señores que representaban, y después de muertos se guardaban con sus cuerpos, y cuerpos e ídolos eran siempre igualmente respetados y servidos. Teníanlos vestidos ricamente, y en las fiestas que por no ser muy solemnes, no sacaban en público los cuerpos muertos de los señores, sacaban éstos sus *guáuques* o retratos. Era esta costumbre tan antigua, que si no fué entre ellos ficción parece que venía desde que tienen memoria de sus cosas; y aunque comenzó por solos los reyes y grandes señores, se fué con el tiempo extendiendo de manera, que cualquiera hombre principal hacía estatua en vida o señalaba

una piedra o ídolo, hecho de lo que le parecía, y lo tomaba por *guáuque*, y mandaba a los de su familia que lo tuviesen en su lugar mientras vivía, y después de muerto le hiciesen la misma veneración; con que vino a ser gran suma la destos ídolos en el Cuzco y su comarca; y fuera mucho mayor, sino que como se fué usando muy comúnmente de los más el ir dejando los menos principales, se fué perdiendo la memoria dellos con el tiempo. Mas los *guáuques* de los reyes Incas duraron hasta la venida de los españoles en la misma veneración que comenzaron, la cual era tan grande, que en todas sus necesidades se encomendaban a ellos las parcialidades que descendían de cuyos eran, y los llevaban en los ejércitos con toda la autoridad que podían, porque tenían creído que eran gran avuda para sus victorias, y ponían gran espanto a los enemigos. A lo menos no hay duda sino que la gente de guerra iba muy confiada en su patrocinio, y que hacía en ellas la imaginación gran operación, según los viejos afirman A estas estatuas o *guáuques* hacían sacrificios muy notables y en mucha cantidad, y la opinión que dellas se tenía, era que en tanto durasen, tenían la misma fuerza que los cuerpos cuyos eran cuando estaban vivos. El tiempo que las tenían en la ciudad las ponían en compañía de los cuerpos, y adondequiera que las parcialidades y familias las llevaban, les hacían tanta honra como cuando vivía su original; y así les contribuían ofrendas para la gente que las tenía a cargo.

CAPITULO X

De la idolatría que tenían con sus difuntos

Aunque estos indios daban algún color de las otras sus idolatrías y errores, no lo pudo tener una bestialidad como resultaba de hacer tanto caso como hacían de los cuerpos muertos, que por ser tan principal negocio entre ellos y la costumbre más perjudicial para su conversión que otra ninguna de las que tenían gentílicas, es necesario hacer della particular relación.

Lo que en esto grandemente condena su desvarío, es que creyendo, como creyeron, que en ningún tiempo habían de vivir los cuerpos y que para ninguna cosa podían ser de utilidad, con todo eso los adorasen; porque parece que si repararan en ello y tomaran por fundamento solamente lo que veían y tenían por cierto, por clara razón habían de dejar de hacerles veneración, conociendo lo poco que hacía al caso el servicio y cuidado que ponían en su culto. Pero como no se puede tratar entre ellos tan delicadamente esta materia ni apurallos en examinar las razones y fundamentos en que estribaban, dejada esta cuestión, pasemos a ver lo que en hecho de verdad usaban con sus muertos.

Primeramente, es mucho de notar una barbaridad extraña desta gente, y es que por hombre principal y estimado que uno fuese mientras le duraba el vigor y fuerza de varón, en siendo viejo, hacían del muy poco caso lo que le restaba de vida; y en muriendo, ponían muy particular cuidado en respetar su cuerpo, tanto que lo adoraban por dios y como a tal le ofrecían sacrificios. Para esto, en saliendo el *ánima* del cuerpo, lo tomaban los de su *ayllo* y parcialidad, y si era rey o gran señor, lo embalsamaban y curaban con gran artificio, de suerte que se pudiese conservar entero sin oler mal ni corromperse por muchos años; y duraban algunos deste modo más de doscientos. Tomaban asimismo todos sus bienes muebles, vajillas y servicio de oro y plata, y sin dar desto cosa a los herederos, parte ponían con el difunto y parte enterraban en los lugares donde solía recibir recreación cuando vivía.

Guardaban estos cuerpos muertos los de la parentela, y teníanlos bien vestidos y aderezados, envueltos en gran cantidad de algodón, tapado el rostro, y no los mostraban sino por gran fiesta, ni los vían otros, de ordinario, más que aquellos a cuyo cargo estaba el aderezallos, guardallos y entender en su conservación; los cuales se sustentaban de la hacienda que para este efec-

to aplicaban los descendientes del difunto. Eran tenidos en gran veneración estos cuerpos embalsamados, y se les hacían sacrificios, a cada uno según su posibilidad; algunos guardaban sus deudos en sus propias casas, pero los de los reyes se colocaron al principio en el tempo del sol, cada uno en su capilla y altar, y después acordaron que para que se conservasen con más autoridad, se encargasen dellos los de su parcialidad, como se hizo; los cuales pusieron a cada uno con su *guáuque* en casa de por sí con el número de ministros y sirvientes competente, según su calidad, cuidando dellos siempre los señores y cabezas de las parcialidades, y dedicándose toda la familia al culto de los suyos. Sacábanlos de allí muy acompañados a todas sus fiestas solemnes, y si no lo era tanto, sacaban en su lugar sus *guáuques*, y en la plaza los asentaban todos en ringlera conforme su antigüedad, y allí comían y bebían los criados que los guardaban; y para los muertos encendían lumbre delante dellos de cierta leña que tenían labrada y cortada muy pareja, y en ella quemaban la comida que a los cuerpos muertos habían puesto para que comiesen, que era de lo que ellos mismos comían. Tenían también delante de los muertos unos vasos grandes como cangilones, llamados *vilques*, hechos de oro y de plata, y en ellos echaban la *chicha* con que brindaban a los muertos, mostrándosela primero; y solían brindarse unos muertos a otros, y los muertos a los vivos, y al contrario; lo cual hacían en nombre dellos sus ministros. En estando llenos estos *vilques*, los derramaban en una piedra redonda que tenían por ídolo en mitad de la plaza, alrededor de la cual estaba hecha una alberca pequeña, donde se resolvía la *chicha* por ciertos sumideros y caños ocultos que tenía. Estaba de ordinario esta piedra cubierta con una funda de oro que encajaba en ella y la tapaba toda; y asimismo le tenían hecha una manera de *buhío* redondo de esteras tejidas, con que de noche la cubrían.

Cada uno destos cuerpos muertos tenía señalado un indio principal y una india, y lo que éstos querían decían ellos mismos que era la voluntad de los muertos, y cuando tenían gana de comer y beber, decían que los muertos lo pedían; y si querían irse a holgar a casa de otros muertos, decían lo mismo; porque tenían de costumbre irse a visitar unos muertos a otros; y en estas visitas se hacían grandes bailes y borracheras; y algunas veces iban también de visita a casa de los vivos, y al trocado. Y era muy grande el número de gente que se aplicaba a servir a estos muertos, así hombres como mujeres, y solían ser los más principales de la tierra, por la libertad que tenían de vivir viciosamente y entregarse a banquetes y borracheras. Era tanta la gente noble que se ocupaba en servicio destos muertos, y la vida que hacían tan licenciosa, que enojándose una vez con ellos *Huascar-Inca*, dijo que había de mandar enterrar a todos los muertos y quitalles toda la riqueza que tenían, y que no había de haber en su corte muertos, sino vivos, porque tenían tomado lo mejor de su reino.

Fuera de las rentas que estaban aplicadas para la conservación destos cuerpos y sustento de sus criados y ministros, era mucho lo que continuamente les ofrecían sus descendientes, no sólo en los frecuentes sacrificios que les hacían de todas las cosas que ofrecían a sus dioses, sino en las ofrendas que daban de mantenimientos ordinarios para sustento de los dichos cuerpos y que comiesen sus ánimas; no embargante ser cosa averiguada que no había ninguno de aquellos a cuyo cargo estaba la enseñanza y fundamento de sus opiniones, que creyese que los tales cuerpos difuntos comían, ni bebían, ni sintiesen alguna pasión después que las ánimas salen dellos; de los cuales y de lo que dicen se ha de hacer caso en esta materia, y no de los demás de la gente común que residían en la guarda y servicio destos cuerpos; porque éstos no hay duda sino que, como se sustentaban de las ofrendas y bastimentos que les daban, fingían grandes disparates para que no cesasen ni fuesen a menos, como que los cuerpos se quejaban cuando había descuido. De lo cual los sucesores antes recebían contento y se lo

agradecían, que tratar fuesen castigados por estos embustes; y así, aunque toda su parentela les proveía de comidas y de otras cosas, no era porque creyesen que los cuerpos padeciesen hambre ni tuviesen necesidad de comida, antes se reían de los que decían esto; por donde en proveer a sus muertos de comida sólo tenían respeto a la sustentación de los que [los] tenían a cargo, dado caso que los simples entre ellos creían otras cosas.

Pero es de notar que no todos los vivos hacían veneración generalmente a todos los cuerpos muertos, ni todos sus parientes, más de aquellos que descendían dellos por línea recta. De manera que cada uno tenía cuenta con su padre, abuelo y bisabuelo hasta donde alcanzaba con la noticia; pero no la tenía con el hermano de su padre ni de su abuelo, ni se tenía ninguna con los que habían muerto sin dejar sucesión. Y sacando de raíz la causa desta costumbre, hallo yo que también tuvieron en esto cuenta con la segunda causa, como en todas las otras cosas, por lo cual reverenciaban a todos aquellos que habían sido causa de su ser, haciendo la cuenta desta suerte: si aquél no fuera, no fuera yo; y así, en la veneración de los cuerpos tenían su distribución, líneas y orden; que era carga bastante para que estuviesen bien ocupados cuando no tuviesen otra.

Verdad es que, puesto caso que este era el intento, todavía no duraba la veneración con todos, sino con los señores, que la de los demás luego se acababa con la muerte de sus hijos o nietos y se perdía la memoria; y también se acabara la de los otros, porque la carga era pesada, sino que, como tenían hacienda aplicada para su conservación, siempre había quien tuviese cuenta con ellos por su interés; y también, como los Incas tenían esta misma obligación, conforme a sus costumbres, ellos por esta razón y los demás por contentarlos, tenían grande cuidado de la veneración de los cuerpos de los señores, especialmente los que dellos procedían, que los miraban como a raíz de su nacimiento. Allegábase a esto, que tenían por opinión (y es la segunda razón porque los veneraban) que con estar conservados y respetados se multiplicaba la generación; y así, se había continuado esta costumbre hasta nuestro tiempo, y bien pocos años ha que vi yo un cuerpo destos que quitaron a ciertos idólatras, tan bien curado y aderezado, que parecía estar vivo; porque tenía el rostro tan lleno, con tan buen color y tez, que no parecía estar muerto, con haber muchísimos años que lo estaba. Conservábase el rostro de aquella manera, porque debajo del cuero tenía metido un casco de calabazo en cada carrillo, sobre el cual, secándose la carne, había quedado muy estirada y con buen lustre, con los ojos postizos y abiertos, que parecía nos estaba mirando a los presentes. A solos los cuerpos de los reyes y señores hacía reverencia lo restante del pueblo, demás de sus descendientes, porque estaban persuadidos que a los que Dios había hecho personas señaladas y dado buenos y prósperos sucesos en esta vida, sin ninguna duda iban al cielo, y sus ánimas allá eran mucha parte para ayudarles y favorecerles en sus necesidades; y así, cuando iban a la guerra y cuando los mancebos se hacían *orejones* y armaban caballeros, se encomendaban a ellos.

De la veneración que hacían a estos cuerpos nació otro daño y género de adoración, que fué tener por adoratorios las sepulturas y algunos lugares donde los señores, cuando eran vivos, solían sentarse y frecuentar más; y eran en gran número los adoratorios y *guacas* que por esta razón se acrecentaron; en todos los cuales, allende de adorarlos, echaban ofrendas ordinariamente.

CAPITULO XI

De las demás cosas que adoraban estos indios del Perú

No tienen número ni cuento las cosas que veneraban y tenían por divinas estos indios, y así no fácilmente se pueden reducir a suma. Con todo eso, reduciéndolas a dos géneros, digo que pueden entrar en el primero las obras

de naturaleza, y en el segundo, todas las figuras e ídolos que carecían de otra significación y ser más que la materia de que eran compuestas y la forma que les dió el artífice que las hizo. Para declarar las primeras, es de saber que tuvo esta gente costumbre de reverenciar y ofrecer sacrificios a cuantas cosas naturales se hallaban que se diferenciasen algo de las otras de su género por alguna extrañeza o extremo que en ellas se descubriese; a lo cual se movían por creer que todo aquello que Dios había criado con alguna diversidad de lo otro había sido con misterio, porque no a caso lo señalaba y extremaba de lo común. Yendo, pues, sobre este fundamento, llamaban y tenían por *guaca* a cualquiera hombre que nacía señalado de naturaleza, como si dos o tres nacían juntos de un vientre o con otra nota y particularidad. Tenían con éstos especial cuenta para respetarlos y procurar su sustento, proveyéndoles de lo que habían menester o de oficio con que lo ganasen, en que no fuese menester trabajar, diciendo, que pues la naturaleza los señaló, que no fué sin algún misterio, el cual fingían ellos por la imaginación de cada uno, y dejábanse tan fácilmente engañar, que si alguna mujer afirmaba que se hizo preñada del trueno, sin haber tocado varón a ello, le daban crédito, y a lo que paría tenían en gran veneración, y desde mozo lo dedicaban al culto de sus dioses; y cualquiera cosa que a éstos les acaecía en sus personas o haciendas que fuese diferente que a los otros, lo atribuían a este misterio; especialmente si hallaban alguna piedra o concha o cualquiera cosa señalada, la tenían en más que si otro la hallara.

Item, adoraban árboles de extraña grandeza, raíces y otros frutos de la tierra. En tiempo de la cosecha, viendo las *papas* llamadas *llallahuas*, que son de diferente forma que las demás, mazorcas de *maíz*, o otras legumbres de diversa hechura que los otros, las solían adorar besándolas, bebiendo y bailando y haciendo otras ceremonias particulares de veneración. Adoraban también las fuentes, manantiales, ríos y lagos; los cerros que se distinguían en algo de los otros sus vecinos o en la hechura o en la sustancia, como si eran de tierra o arena, siendo los otros de peñascos, o al contrario; la cordillera nevada, y cualquiera otra sierra o monte alto que tuviese nieve; las peñas o piedras grandes, los riscos y quebradas hondas, los altos y cumbres de los cerros y collados, que llamaban *apachitas:* adoraban estos lugares, diciendo que cuando acababan de subir la cuesta arriba y llegaban a lo alto, descansaban allí de la subida. Tenían hechos grandes montones de piedras, así en las dichas *apachitas* como en las llanadas y encrucijadas de caminos, a los cuales también hacían reverencia y ofrendaban. Los que iban a minas adoraban los cerros dellas y las propias minas, que llaman *coya*, pidiendo les diesen de su metal; y para alcanzar lo que pedían, velaban de noche, bebiendo y bailando en reverencia de los dichos cerros. Así mismo adoraban los metales, que llaman *mama*, y las piedras de los dichos metales, llamadas *corpas*, besábanlas y hacían con ellas otras ceremonias; el metal que dicen *soroche;* la misma plata y las *guairas* o braseros donde se funde; ítem, las pepitas y granos de oro y el oro en polvo; el bermellón, que ellos llaman *llimpi*, y era muy preciado para diversas supersticiones; finalmente, cualquiera cosa de naturaleza que les pareciese notable y diferenciada de las demás, la adoraban, reconociendo en ella alguna particular deidad; y esto hacían hasta con las pedrezuelas que hallaban relumbrantes y de colores, las cuales guardaban muy bruñidas y tenían en grande estimación. Los habitadores de tierras montuosas y de selvas adoraban también muchos animales, porque no les hiciesen mal, como leones, osos, tigres y culebras.

Al segundo género pertenece una infinidad que tenían de imágines y estatuas, que todas eran ídolos muy venerados por sí mismos, sin que pasase esta simple gente adelante con la imaginación a buscar lo que representaban. Déstas, unas eran pintadas y otras entalladas de diferentes materias, formas y grandeza; unas eran de plata, otras

de oro, palo, piedra, barro y de otras cosas; unas tenían forma humana y otras de diversos animales, peces, aves y legumbres, como de carneros, culebras, sapos, *guacamayas;* de mazorca de *maíz*, y otras semillas y legumbres, muy bien contrahechas. De las figuras de animales las más eran de menor tamaño que sus ejemplares, porque tenían estatuas de hombres no mayores que un dedo de la mano. En esta tan grande diversidad de ídolos he notado una cosa particular, y es que los que tenían forma de animales y legumbres eran comúnmente más bien obrados e imitaban con más propiedad lo que significaban; pero los de figura humana tenían de ordinario tan feos y disformes gestos, que mostraban bien en su mala catadura ser retratos de aquel en cuya honra los hacían, que era el demonio; el cual debía de gustar de hacerse adorar en figuras mal agestadas, pues en las que éstas solía dar respuestas, eran las más fieras y espantosas.

CAPITULO XII

De los templos y adoratorios del Perú; descríbese en particular el templo principal de la ciudad del Cuzco

Dicho habemos ya cómo a todos los lugares sagrados diputados para oración y sacrificios llamaban los indios peruanos *guacas*, así como a los dioses e ídolos que en ellos adoraban. Déstos había tanta multitud y diversidad, que no es posible escribirlos todos; porque, fuera de los adoratorios comunes y generales de cada nación y provincia, había en cada pueblo otros muchos menores; y sin éstos, cada parcialidad y familia tenía los suyos particulares. Mas, porque los adoratorios generales de los pueblos principales y cabeceras de provincias, dado que no eran tantos en número como los que había en el Cuzco, estaban dispuestos por la misma orden y con las mismas vocaciones (lo cual se averiguó después por los españoles, y verificó en más de cien pueblos, algunos dellos muy distantes), pondré aquí todos los de la dicha ciudad, y de lo que servía cada uno, los ofrecimientos que les hacían y el efecto para que se sacrificaban; y estos serán no más de los generales, porque lo que cada uno tenía en particular de ídolos y adoratorios, ya he dicho que no tenía número. Ni tampoco haré mención de más que de los que eran propios de la ciudad del Cuzco; porque sin ellos había en aquella ciudad, por ser el santuario universal de todo el reino, otras muchas *guacas* extranjeras, que eran las principales de todas las provincias que obedecían al Inca; las cuales hacía él traer al Cuzco, teniendo por cierto que nadie se le podía rebelar sin que fuese castigado severamente de su dios; porque estando los de todos sus vasallos en su poder, ellos lo habían de ayudar y defender. Estos dioses eran muchos, los cuales estaban de por sí en poder de los de la familia y *ayllo* del rey que conquistó la provincia de cada uno, que los tenían en guarda y recebían los sacrificios que les traían sus naturales. Estas *guacas*, pues, extranjeras no se ponen en esta relación, sino las propias del Cuzco, porque, conocidas éstas, se podrá sacar lo que había en otras partes, pues todas, a imitación del Cuzco, guardaban un mismo orden. Allende destas *guacas* naturales de la dicha ciudad, describiré otras dos o tres del reino, que eran templos muy suntuosos, ricos, y como santuarios de general devoción, adonde de todas las partes del Perú iban en romería, al modo que los cristianos suelen visitar el Santo Sepulcro de nuestro Redentor, el templo de los apóstoles San Pedro y San Pablo, y el célebre santuario de Santiago de Galicia.

Estos templos y adoratorios, así del Cuzco como de las otras partes del reino, estaban unos en poblado y otros por los campos, sierras y montañas agrias; unos en los caminos, y otros apartados dellos; en los sembrados y tierras de labor, y en *punas* y desiertos y dondequiera, en tanto número, que apenas caminamos una jornada por cualquiera parte, que no topemos rastros y ruinas de muchos. No todos los adoratorios eran templos y casas de morada; porque los que eran cerros.

quebradas, peñas, fuentes y otras cosas a este tono, no tenían casa ni edificio, sino cuando mucho un *buhio* o choza, en que moraban los ministros y guardas de las dichas *guacas*. Pero todos tenían bastantes rentas y servicio, y especialmente los templos de mayor suntuosidad y devoción, era incomparable la riqueza que tenían de oro y plata; porque todos los vasos y piezas del servicio dellos eran destos metales, con todo el aderezo y adorno para celebrar sus fiestas. Era también muy grande el número de sacerdotes y ministros que residían en ellos continuamente, los cuales se sustentaban de las rentas de los mismos templos. Para dedicar de nuevo cualquiera templo déstos, hacían grandes fiestas y ceremonias, después de las cuales era la última asperjarlo con un hisopo de ramos verdes y sangre de los corderos que aquel día solemnemente sacrificaban.

El templo más rico, suntuoso y principal que había en este reino era el de la ciudad del Cuzco, el cual era tenido por cabeza y metrópoli de su falsa religión y por el santuario de más veneración que tenían estos indios, y como tal era frecuentado de todas las gentes del imperio de los Incas, que por devoción venían a él en romería. Llamábase *Coricancha*, que quiere decir «casa de oro» (2), por la incomparable riqueza de este metal, el que había enterrado por sus capillas y en las paredes, techo y altares. Era dedicado al sol, puesto caso que también estaban colocadas en él las estatuas del *Viracocha*, del trueno, de la luna y otros ídolos principales; porque era tenido como el Panteón de Roma; y en un tiempo estuvieron en él todos los principales dioses de las provincias que estaban debajo del dominio de los reyes Incas; a los cuales, después, porque fuesen mejor sevidos, pusieron a parte en distintos templos; y allí acudían los naturales de las dichas provincias a venerarlos y ofrecerles sacrificios.

El edificio deste gran templo era de la mejor fábrica que se halló en estas Indias; todo por dentro y fuera de curiosas piedras sillares, asentadas con gran primor sin mezcla, y tan ajustadas, que no lo podían estar más; si bien es fama que en lugar de mezcla había puestas en las junturas planchas delgadas de plata. Hoy está fundado en el mismo sitio el convento de Santo Domingo; y ahora cuarenta años que yo estuve en aquella ciudad, duraban en pie muchas paredes deste edificio; y en una esquina que estaba entera, se vía parte de una delgada lámina de plata en la juntura de dos piedras, la cual ví yo hartas veces; donde se colige, que puede ser que algunas paredes tuviesen asentados los sillares sobre planchas de plata. Su sitio era la parte más llana de la ciudad, al cabo della, donde ya se han acabado las laderas de los cerros en que la mayor parte de la ciudad está fundada, y al principio del valle, orilla del riachuelo que corre por aquella parte de la ciudad. Su forma y traza era desta suerte: estaba hecho en este sitio un cercado cuadrado de paredes altas vistosas de cantería; un lienzo dél corría a lo largo del arroyo, otro salía a una plaza, donde se celebraban las fiestas y sacrificios del sol; el tercero miraba a lo largo del valle y el otro al barrio de *Pomachupa*. La mayor parte desta cerca alcancé yo en pie, por donde se sacaba su grandeza y labor. Y fuera de estas paredes exteriores, duraban todavía dentro del convento otros pedazos del edificio antiguo del *Coricancha*. Cogía cada acera o lienzo deste cercado de cuatrocientos a quinientos pies, que venían a ser los de toda la fábrica como dos mil en cuadro. Las paredes eran de piedra parda y fuerte, derechas y sacadas a plomo, de muy grandes y vistosos sillares, con algunos huecos por junto al suelo a manera de nichos. Dentro desta cerca había muchos edificios; los principales eran cuatro piezas grandes puestas en cuadro y bien labradas, que eran como capillas para el *Viracocha*, para el sol, luna, trueno, y los dioses principales. Una destas piezas era el recogimiento de las *mamaconas* que servían en el templo, y el demás edificio para morada de los muchos sacer-

(2) Más propiamente patio, corral, o cercado de oro.

dotes y sirvientes que aquí residían. La pieza principal, o (como si dijésemos a nuestro modo) la capilla mayor en que estaba el altar del sol y de los otros grandes dioses, tenía increíble riqueza; porque, en lugar de tapicería, estaba toda ella por dentro, techo y paredes, vestida y aforrada de láminas de oro; de donde se puede colegir la gran riqueza deste templo, que era la mayor que se ha hallado en ninguno otro de todo este Nuevo Mundo. Fuera de muchas imágenes y estatuas que había de oro y plata, no tenía suma la vajilla y piezas destos ricos metales y cantidad de finísima ropa que en él habían recogido los reyes Incas y aplicado al culto y servicio del sol; de adonde hizo sacar *Atauhualpa* la mayor parte del gran rescate que en Cajamarca ofreció por su libertad al marqués don Francisco Pizarro.

La pared de la frontera deste templo, por la parte de afuera, tenía en lugar de cornisa una cinta hecha de planchas de oro, encajadas o clavadas en las piedras, de ancho de una tercia. En esta acera caía la puerta, que era sola una e iba a dar a un patio pequeño, en el cual asentaban la estatua del sol de día, cuando no la sacaban a la plaza, y de noche la metían en su capilla, donde dormían en su compañía muchas *mamaconas*, hijas de señores, que decían ser mujeres del sol y fingían que el sol se ayuntaba con ellas. Delante desta capilla tenían hecha una huerta, en la cual, los días que se hacía fiesta del sol, hincaban cañas de *maíz* con sus hojas y mazorcas hechas de oro finísimo, las cuales tenían guardadas para este efecto.

CAPITULO XIII

De los adoratorios y guacas que había en el camino de Chinchaysuyu

Del tempo del sol salían, como de centro, ciertas líneas, que los indios llaman *Ceques* (3); y hacíanse cuatro partes conforme a los cuatro caminos reales que salían del Cuzco; y en cada uno de aquellos *ceques* estaban por su orden las *guacas* y adoratorios que había en el Cuzco y su comarca, como estaciones de lugares píos, cuya veneración era general a todos; y cada *ceque* estaba a cargo de las parcialidades y familias de la dicha ciudad del Cuzco, de las cuales salían los ministros y sirvientes que cuidaban de las *guacas* de su *ceque* y atendían a ofrecer a sus tiempos los sacrificios estatuídos. Comenzando, pues, por el camino de *Chinchaysuyu*, que sale por el barrio de *Carmenga*, había en él nueve *ceques*, *en* que se comprehendían ochenta y cinco *guacas*, por este orden.

El primer *ceque* se decía *Cayao:* estaba a cargo de la parcialidad y *ayllo* de *Goacaytaqui*, y tenía las cinco *guacas* siguientes:

La primera se llamaba *Michosamaro*, estaba arrimada a la falda del cerro de *Totocache*, y decían ser uno de aquellos que fingieron haber salido con el primer Inca *Manco-Cápac* de la cueva de *Pacaritampa*, al cual refieren que una mujer de las que salieron con ellos de la dicha cueva le mató, por cierto desacato que con ella tuvo, y se tornó piedra; y que su ánima se apareció en este mismo lugar y mandó que le sacrificasen allí; y así fué el sacrificio desta *guaca* muy antiguo; el cual se hacía siempre de oro, ropa, conchas de la mar y otras cosas, y solían hacer por buenos temporales.

La segunda *guaca* deste *ceque* se decía *Patallacta:* era una casa que diputó *Inca-Yupanqui* para sus sacrifiicos y murió en ella; y los Incas que después le sucedieron hicieron aquí sacrificio ordinario. Ofrecíansele generalmente todas las cosas que consumían en sacrificio por la salud y prosperidad del Inca.

La tercera *guaca* se llamaba *Pilcopuquio:* es una fuente junto a la casa sobredicha, de la cual sale una acequia; y cuentan los indios, que habiendo hecho *Inca-Yupanqui* aquella casa para los sacrificios, mandó que saliese de allí aquel agua, y después decretó que se le hiciese sacrificio ordinario.

La cuarta *guaca* se decía *Cirocaya:*

(3) *Zeque*, raya, línea, término, rumbo, en quichua.

es una cueva de piedra, de la cual tenían creído que salía el granizo; por lo cual, al tiempo que se temían dél, iban todos a sacrificar en ella, por que no saliese y les destruyese los sembrados.

La quinta y postrera *guaca* deste *ceque* tenía por nombre *Sonconancay:* es un cerro donde era muy antiguo ofrecer sacrificios por la salud del Inca.

El segundo *ceque* deste mismo camino de *Chinchaysuyu* se decía *Payan;* en el cual había ocho *guacas* del *ayllo* y familia de *Vicaquirao.* La primera *guaca* se decía *guaracince,* la cual estaba en la plaza del templo del sol, llamada *Chuquipampa* (suena llano de oro); era un pedazuelo de llano que allí estaba, en el cual decían que se formaba el temblor de tierra. Hacían en ella sacrificios para que no temblase, y eran muy solemnes; porque, cuando temblaba la tierra, se mataban niños, y ordinariamente se quemaban carneros y ropa, y se enterraba oro y plata.

La segunda *guaca* se llamaba *Racramirpay:* ésta era una piedra que tenían puesta en una ventana que estaba un poco más abajo de donde ahora es el convento de San Agustín, cuya historia refieren desta manera: que en cierta batalla que dió *Inca-Yupanqui* a sus enemigos, se le apareció un indio en el aire y le ayudó a vencerlos, y después de alcanzada la victoria, se vino al Cuzco con el dicho Inca, y sentándose en aquella ventana, se convirtió en piedra; la cual desde aquel tiempo adoraban y le hacían sacrificio ordinario; y particularmente se le hacía solemne cuando el Inca iba personalmente a la guerra, pidiéndole que ayudase al rey como había ayudado a *Inca-Yupanqui* en aquella guerra.

La tercera *guaca* era un ídolo de oro macizo, llamado *Intiillapa,* que quiere decir trueno del sol; el cual estaba puesto en unas ricas andas de oro. Hízolo *Inca-Yupanqui,* y tomólo por *guauque* o hermano. Tenía casa en el barrio de *Totocache,* y hacíanle gran veneración; y en la misma casa o templo estaba el cuerpo del dicho *Inca-Yupanqui.* Hacían a este ídolo muy ordinario sacrificio de niños y de todo lo demás, rogándole se conservasen las fuerzas del Inca y no se disminuye su imperio.

La cuarta *guaca* se decía *Viroypacha:* es un caño de razonable agua, que estatuyó por *guaca Inca-Yupanqui;* rogábasele por la quietud del Inca.

La quinta *guaca* era un llano llamado *Chuquibamba,* que está junto a la fortaleza; sacrificábanle como a las otras.

La sexta *guaca* se decía *Macasayba:* era una piedra grande que *Inca-Yupanqui* puso junto al llano de *Chuquibamba,* y mandó le hiciesen veneración y sacrificios por la salud del rey.

La séptima *guaca* era una cantera llamada *Guayrangallay,* que está encima de la fortaleza, en la cual hacían sacrificios por diversos respetos.

La octava y última *guaca* deste *ceque* se decía *Guayllaurcaja:* es un portezuelo que se hace en medio de un cerro, adonde *Viracocha Inca* se sentó muchas veces a descansar, subiendo el dicho cerro; y desde aquel tiempo y por su mandado fué tenido por adoratorio.

El tercer *ceque* deste camino se decía *Collana;* tenía diez *guacas,* y la primera se llamaba *Nina,* que era un brasero hecho de una piedra donde se encendía el fuego para los sacrificios, y no podían tomarlo de otra parte; estaba junto al templo del sol, y teníasele grande veneración y hacíansele sacrificios solemnes.

La segunda *guaca* se decía *Canchapacha:* era una fuente que estaba en la calle de Diego Maldonado (4), a la cual hacían sacrificio por ciertas historias que los indios cuentan.

La tercera *guaca* era otra fuente llamada *Ticicocha,* que estaba dentro de la casa que fué del dicho Diego Maldonado. Fué esta fuente de la *Cova* o reina *Mama Ocllo,* en la cual se hacían muy grandes y ordinarios sacrificios, especialmente cuando querían pedir algo a la dicha *Mama Ocllo,* que fué la mujer más venerada que hubo entre estos indios.

La cuarta *guaca* se decía *Condorcan-*

(4) Apodado el *Rico,* por su mucha riqueza. Era natural de Salamanca.

cha, y fué la casa en que vivió *Inca-Yupanqui*.

La quinta *guaca* era otra casa dicha *Pomacorco*, y no dan otra razón de sacrificar en ella más que haber sido de *Guaynacápac*.

La sexta *guaca* se llamaba *Molloguanca:* era cierta piedra que estaba en medio de un llano que llaman *Calispúquio*, la cual mandó poner allí y tenerla por adoratorio *Inca-Ynpanqui*.

La séptima *guaca* era la casa que fué del rey *Tupa Inca*, llamada *Calispúquioguaci*, en que se ofrecían sacrificios al dicho *Tupa Inca*.

La octava *guaca* era una fuente que se decía *Calispúquio*, que estaba abajo de la dicha casa de *Tupa Inca*, y se iban a lavar en ella todos los que se hacían *orejones* en la fiesta del *Raymi*. Traíase desta fuente el agua para el Inca con muchos cántaros, hechos para sólo esto, y eran doncellas las que la traían.

La novena *guaca* se llamaba *Cugiguaman:* era una piedra a manera de halcón, que dijo *Inca-Yupanqui* habérsele aparecido en una cantera, y mandó que se pusiese en este *ceque* y se le hiciesen sacrificios.

La décima *guaca* deste *ceque* era una fontezuela dicha *Quinoapúquio*, que señaló por adoratorio *Inca-Yupanqui;* ofrecíansele sacrificios por la salud del Inca.

Al cuarto *ceque* llamaban *Payao:* tenía ocho *guacas*, de las cuales la primera se decía *Araytampu;* era una piedra grande con otras cuatro pequeñas, que estaban junto a la casa que fué de Benito de la Peña, y eran de los *puruáucas*.

La segunda *guaca* se llamaba *Púmui:* estaba en un llano pequeño junto a la casa de Diego Maldonado. Fué adoratorio muy solemne, porque era tenido por causa del sueño; ofrecíanle todo género de sacrificios, y acudían a él por dos demandas: la una a rogar por los que no podían dormir, y la otra, que no muriesen durmiendo.

La tercera *guaca* se llamaba *Curioollo:* era una casa de *Curi Ocllo*, mujer que fué de *Amaro Topa Inca*, la cual estaba en *Colcapata;* y adoraban también una fuente que estaba junto a ella.

La cuarta *guaca* se llamaba *Colcapata*, y era la casa de *Paullu Inca*, donde estaba una piedra por ídolo, que adoraba el *ayllo* de *Andasaya;* y el origen que tuvo fué haberla mandado adorar *Pachacútic Inca*, porque dijo que cierto señor se había convertido en la dicha piedra.

La quinta *guaca* se decía *Guamancancha*, la cual estaba cabe la fortaleza en un cerrillo deste nombre. Era un cercado dentro del cual había dos *buhios* pequeños diputados para ayunar cuando se hacían *orejones*.

La sexta *guaca* era una piedra grande llamada *Collaconcho*, que estaba en la fortaleza, la cual afirman que, trayéndola para aquel edificio, se les cayó tres veces y mató algunos indios; y los hechiceros, en preguntas que le hicieron, dijeron haber respondido, que, si porfiaban en querella poner en el edificio, todos habrían mal fin, allende de que no serían parte para ello; y desde aquel tiempo fué tenida por *guaca* general, a la cual ofrecían por las fuerzas del Inca.

La séptima *guaca* se decía *Chachacomacaja:* eran ciertos árboles puestos a mano, junto a los cuales estaba una piedra a quien hacían sacrificio porque el Inca no tuviese ira.

La octava y última *guaca* deste *ceque* era un cerro alto llamado *Chuquipalta*, que está junto a la fortaleza, en el cual estaban puestas tres piedras en representación del *Pachayachachic*, *Intiillapa* y *Punchau;* y en este cerro se hacía sacrificio universal de niños y niñas y figuras pequeñas de lo mismo hechas de oro; y quemábase ropa y carneros, porque era éste tenido por adoratorio muy solemne.

El quinto *ceque* deste mismo camino y rumbo de *Chinchaysuyu* se decía *Cavao;* contenía diez *guacas:* la primera, llamada *Cusicancha*, era el lugar donde nació *Inca-Yupanqui*, frontero del templo de *Coricancha;* y por esta razón ofrecían allí los del *ayllo Inacapanaca*.

La segunda *guaca* era un templo llamado *Pucamarca*, que estaba en las casas que fueron del licenciado de la

Gama (5); en el cual estaba un ídolo del trueno, dicho *Chucuylla.*

La tercera *guaca* se decía *Cuzcocalla:* estaba en la calle que sale a la plaza yendo por esta raya o *ceque,* y era buena cantidad de piedras, que todas decían ser de los *Pururáucas.*

La cuarta *guaca* era la plaza principal, llamada *Aucaypata,* que al presente también lo es. En ella se hacía el sacrificio universal para el sol y los demás *guacas,* y se repartían y llevaban a las otras partes del reino, y era lugar muy venerado.

La quinta *guaca* era un *buhío* llamado *Coracora,* en que dormía *Inca-Yupanqui,* que es donde ahora están las casas de cabildo. Mandó el dicho Inca adorar aquel lugar y quemar en él ropas y carneros, y así se hacía.

La sexta *guaca* se llamaba *Sabacurinca:* era un asiento bien labrado, donde se sentaban los Incas; el cual fué muy venerado, y se le hacían solemnes sacrificios; y por respecto deste asiento se adoraba toda la fortaleza, que debiera de estar dentro o junto a ella.

La séptima *guaca* se llamaba *Chacaguanacauri;* la cual es un cerrillo que está camino de Yucay, adonde iban los mancebos que se armaban *orejones* por cierta paja que llevaban en las lanzas.

La octaba *guaca* era una sepultura pequeña, llamada *Guamanguachanca,* de un hermano de *Guaynacápac,* la cual estaba de la otra parte de la fortaleza. Hiciéronla adoratorio por haber muerto pequeño el hermano del Inca, diciendo que por la veneración que le daban, no morirían más de aquella edad.

La novena *guaca* era un cerro que está camino del valle de Yucay, llamado *Cinca,* en que había una piedra que adoraban los indios de *Ayamarca,* teniendo por opinión que procedían della.

La décima *guaca* era un *púquio* o manantial llamado *Corcorpúquiu,* en el cual se ofrecían niños y todo lo demás.

El sexto *ceque* se decía *Collana,* como el tercero, y tenía once *guacas: la primera* se decía *Cantonge,* y era una piedra de los *pururáucas,* que estaba en una ventana junto al templo del sol.

La segunda *guaca* se llamaba *Pucumarca:* era una casa o templo diputado para los sacrificios del *Pachayacháchic,* en el cual se sacrificaban niños y todo lo demás.

La tercera *guaca* se decía *Ñan,* que quiere decir camino; estaba en la plaza donde se tomaba el camino para *Chinchaysuyu;* hacíase en ella sacrificio universal por los caminantes y por que aquel camino estuviese siempre entero y no se derrumbase y cayese.

La cuarta *guaca* tenía por nombre *Guayra,* y estaba en la puerta de *Cajana:* en ella se hacían sacrificios al viento para que no hiciese daño; y estaba hecho un hoyo en que se enterraban los sacrificios.

La quinta *guaca* era el palacio de *Guaynacápac,* llamado *Cajana,* dentro del cual había una laguna nombrada *Ticcococha,* que era adoratorio principal y adonde se hacían grandes sacrificios.

La sexta *guaca* era una fuente llamada *Capipachan,* que estaba en *Capi,* en la cual se solía bañar el Inca; hacíanse en ella sacrificios, y rogaban que el agua no le llevase la fuerza ni le hiciese daño.

La séptima *guaca* se decía *Capi,* que significa raíz: era una raíz muy grande de *quinua,* la cual decían los hechiceros que era la raíz de donde procedía el Cuzco, y que mediante aquélla se conservaba. Hacíanle sacrificios por la conservación de la dicha ciudad.

La octava se llamaba *Quisco:* estaba encima del cerro de *Capi,* donde se hacía sacrificio universal por la misma razón que a la raíz sobredicha.

La novena *guaca* era un cerro llamado *Quiangalla,* que está en el camino de Yucay, donde estaban dos mojones o pilares que tenían por señales que, llegando allí el sol, era el principio de verano.

La décima era una fontezuela que se decía *Guargua Illapúquiu,* y está junto a este cerro, en que echaban el polvo que sobraba de los sacrificios de las *guacas* deste *ceque.*

El séptimo *ceque* se decía *Callao,* y era del *ayllo* de *Capayllo;* tenía las

(5) Antonio de la Gama.

ocho *guacas* que se siguen: la primera se llamaba *Omanaman*, y era una pieda larga que decían ser de los *pururáucas*, la cual estaba a la puerta de la casa que fué de Figueroa (6). Hacíasele sacrificio universal por la salud del Inca.

La segunda *guaca* eran dos *buhíos* pequeños, llamados *Sancacancha*, el uno, y el otro *Hurinsanca*, donde tenían cantidad de leones, tigres, culebras y de todas las malas sabandijas que podían haber. En estos *buhios* metían a los prisioneros que traían de la guerra, y el que moría aquella noche, comíanle las dichas fieras, y a el que quedaba vivo, sacábanlo. Y esto tenían por señal de que tenía buen corazón y propósito de servir al Inca.

La tercera *guaca* se decía *Marcatampu;* eran unas piedras redondas que estaban en *Carmenga*, donde ahora es la parroquia de Santa Ana, las cuales señaló por adoratorio principal *Inca-Yupanqui*. Ofrecíansele niños por la salud y conservación del Inca.

La cuarta se llamaba *Toxanamaro;* eran cinco piedras redondas que *Viracocha-Inca* mandó poner en el cerro de *Toxan*, que está encima de *Carmenga*. La ofrenda que le daban era solamente de conchas partidas. Rogábase a esta *guaca* por la victoria del Inca.

A la quinta *guaca* deste *ceque* llamaban *Urcoslla amaro;* eran muchas piedras juntas puestas en un cerrillo que está encima de *Carmenga;* hacíansele sacrificios por la salud del Inca.

La sexta se decía *Callancapúquiu:* es el manantial de *Ticatica*, al cual ofrecían conchas porque siempre manase.

La séptima *guaca* se decía *Churuncana:* es un cerro redondo que está encima de *Carmenga*, donde se parte el camino real de *Chinchero* del de *Yucay*. Deste este cerro se hacían los sacrificios a *Ticciviracocha*, pidiéndole que venciese el Inca por toda la tierra hasta los confines de la mar. Ofrecíanle de todas las cosas, especialmente niños.

La octava y última *guaca* deste *ceque* era una fuente llamada *Muchaylla púquiu*, que está cerca de *Guarguailla*. Ofrecíanle conchas partidas para ciertos efectos.

El octavo *ceque* deste camino se decía *Payan*, como el segundo, y había en él trece *guacas*. La primera era una casa pequeña junto al templo del sol, llamada *Illanguarque*, en que se guardaban ciertas armas que decían haberlas dado el sol a *Inca-Yupanqui*, con que venció a sus enemigos. Hacíasele a esta guaca sacrificio universal.

La segunda se decía *Mancochuqui:* era una *chácara* de *Huanacáuri*, y lo que della se cogía le sacrificaban.

La tercera *guaca* era una fuente llamada *Aacaipata*, que estaba junto adonde ahora es la casa de cabildo, en la cual decían los sacerdotes de *Chuncuilla* que se bañaba el trueno, y fingían otros mil disparates.

La cuarta *guaca* se decía *Cugitalis:* era un llano donde se edificó la casa de Garcilaso (7). El origen cuentan haber sido que durmiendo allí *Guayna-Cápac*, soñó que venía cierta guerra; y porque después acaeció así, mandó que aquel lugar fuese venerado.

La quinta *guaca* era una *chácara* llamada *Chaquaytapara*, que estaba en *Carmenga* y fué de *Amaro-Tupa-Inca:* ofrecíanle solas conchas; y no habían de parar en el sacrificio, sino ofrecerlo de paso.

La sexta era un manantial llamado *Orocotopúquiu*, que estaba en *Carmenga*, al cual se daban conchas molidas.

La séptima se decía *Sucanca*. Era un cerro por donde viene la acequia de *Chinchero*, en que había dos mojones

(6) Juan de Figueroa, vecino del Cuzco de los más principales. Fué muy amigo de los Pizarros hasta que Gonzalo se alzó contra el virrey Blasco Núñez. Estuvo con Gasca en Xaxahuana y fué de los primeros en participar de los 135.000 pesos de encomiendas que éste distribuyó después de la derrota de Pizarro por el repartimiento fechado en Huaina-rímae a 14 de agosto de 1548.

(7) Padre del historiador Garcilaso Inca de la Vega. Dice éste en la primera parte de los *Coment. reales*, describiendo el gran barrio de Carmenga o Carmenca, de la ciudad de Cuzco: «Las casas que estaban al mediodía de las de Alonso de Mesa, calle en medio, fueron de Garcilaso de la Vega, mi señor, y antes de Francisco de Oñate, muerto en la batalla de Chupas.»

por señal que cuando llegaba allí el sol, habían de comenzar a sembrar el *maíz*. El sacrifico que allí se hacía se dirigía al sol, pidiéndole que llegase allí a tiempo que fuere buena razón para sembrar, y sacrificábanle carneros, ropa y corderillos pequeños de oro y plata.

La octava *guaca* era una casa dicha *Mamararoy*, en que eran veneradas ciertas piedras que decían fueron mujeres de *Ticci-Viracocha*, y que andando de noche, se habían vuelto piedras; y que hallándolas en aquel lugar, les hicieron aquel templo.

La novena *guaca* se decía *Urcoscalla*. Era el lugar donde perdían de vista la ciudad del Cuzco los que caminaban a *Chinchaysuya*.

La décima *guaca* se decía *Catachillay*. Es una fuente que está en el primer llano que abaja al camino de *Chinchaysuyu*.

La undécima era otra fuente junto a la de arriba, que se dice *Aspadquiri*, a la cual mandó sacrificar *Inca-Yupanqui*, porque dijo que su agua quitaba el cansancio.

La duodécima era otra fuente llamada *Poroypúquiu*, que está junto al molino que fué de Juan Julio (8). Ofrecíanle conchas muy molidas.

La postrera *guaca* deste *ceque* se decía *Collana Sayba:* era un mojón que está en un cerro al principio de *Siclla-bamba* por fin y término de las *guacas* deste *ceque*.

El noveno y último *ceque* de este dicho camino de *Chinchaysuyu* se llamaba *Cápac*, y tenía doce *guacas*. La primera era una fuente dicha *Aypanospacha*, que estaba en la calle de Pedro Alonso Carrasco.

La segunda era una casa pequeña que estaba en *Piccho*, heredad que ahora es de la Compañía de Jesús, en la cual mandó *Guayna-Cápac* que hiciesen sacrificio, porque solía dormir allí su madre *Mama-Ocllo*.

La tercera era un cerro llamado *Quinoacalla*, que estaba en *Carmenga*, adonde se estatuyó que en la fiesta del *Raymi* reposasen los *orejones*.

La cuarta *guaca* era una fuente llamada *Pomacucho*, que estaba algo apartada deste *ceque:* ofrecíanle conchas.

La quinta se decía *Vicaribi:* era una sepultura bien labrada, que estaba en *Piccho*, que fué de un señor principal así llamado, del *ayllo* de *Maras*.

La sexta *guaca* era una piedra llamada *Apuyavira*, que estaba sobre el cerro de *Piccho:* tenían creído que era uno de aquellos que salieron de la tierra con *Huanacauri*, y que después de haber vivido mucho tiempo, se subió allí y se volvió piedra; a la cual iban a adorar todos los *ayllos* en la fiesta del *Raymi*.

La séptima era un llano dicho *Cutirsacpampa*, en que alcanzó el Inca cierta victoria, y por sólo esto fué este lugar hecho adoratorio.

La octava era otro llano cerca déste, llamado *Quzachilí*, el cual está entre dos cerros a manera de puerta, en que se acabó de conseguir la victoria dicha, y por eso era venerado.

La novena *guaca* se decía *Quishuarpúquiu:* era un manantial en que decían haber bebido la gente del Inca acabada la batalla de arriba.

La décima se llamaba *Yuyotuyro:* eran cinco piedras juntas que estaban junto al cerro de arriba.

La undécima era una piedra dicha *Pillolliri*, que cuentan los indios haber saltado de otro cerro a aquel que se llama así, y por esta imaginación que tuvieron la adoraron.

La duodécima y postrera *guaca* deste *ceque* era una fuente llamada *Totorgo aylla:* aquí se acababan las *guacas* de los nueve *ceques* del camino de *Chinchaysuyu*, que por todas venían a ser ochenta y cinco.

CAPITULO XIV

De los adoratorios y guacas que había en el camino de Antisuyu

Tenía el camino de *Antisuyu* nueve *ceques* y en ellos setenta y ocho *guacas*, por este orden. El primer *ceque* se

(8) Juan Julio de Hojeda, vecino fundador del Cuzco.

llamaba *Collana*, y estaba a cargo del *ayllo* de *Çubçupañacaayllu*. La primera *guaca* se decía *Chiquínapampa:* era un cercado que estaba junto al templo del sol, en el cual se hacía el sacrificio por la salud universal de los indios.

La segunda *guaca* se decía *Turuca:* era una piedra casi redonda que estaba junto al dicho templo del sol, en una ventana, al cual decían que era *guáuque* de *Ticciviracocha*. Hacíasele sacrificio universal por todas las necesidades que ocurrían.

La tercera *guaca* era una piedra grande llamada *Chiripacha*, que estaba en el principio del camino de *Collasuyu:* ofrecíanle cuantos pasaban por el dicho camino, porque les sucediese bien el viaje.

La cuarta se decía *Antuiturco:* era una cueva grande que está en la quebrada abajo de *Patallacta*, de la cual tenían opinión que habían nacido los indios del pueblo de *Goalla:* el sacrificio era rociarla con sangre de *llamas*, que son los carneros de la tierra.

La quinta era una fuente llamada *Pacha*, que está en la quebrada de *Patallacta*, en que el Inca se lavaba cierto tiempo.

La sexta era otra fuente dicha *Corcorchaca*, que está en la misma quebrada que la sobredicha: ofrecíanle conchas molidas.

La séptima *guaca* se decía *Amaromarcaguaci:* ésta era casa de *Amaro-Tupa-Inca*, que estaba en el camino de los *Andes*.

La octava *guaca* tenía por nombre *Timpucpúquiu:* era una fuente que está cerca de *Tambomachay*. Llámase así porque mana de modo que hierve el agua.

La novena se llamaba *Tambomachay:* era una casa de *Inca-Yupanqui*, donde se hospedaba cuando iba a caza. Estaba puesta en un cerro cerca del camino de los *Andes*. Sacrificábanle de todo, excepto niños.

La décima *guaca* se decía *Quinoapúquiu:* era una fuente cabe *Tambomachay* que se compone de dos manantiales. Hacíasele sacrifico universal, fuera de niños.

La postrera *guaca* deste *ceque* se decía *Quiscourco:* era una piedra redonda no muy grande, que servía de término y mojón destas *guacas*.

El segundo *ceque* del dicho camino de *Antisuyu* se decía *Payan*, y tenía diez *guacas*. La primera era un lugar llamado *Vilcacona*, donde se edificó la casa que fué de Juan Salas. A este adoratorio llevaban en cierto tiempo del año todas las *guacas* e ídolos de la ciudad del Cuzco, y allí juntas les sacrificaban, y luego las volvían a sus lugares: era *guaca* muy solemne; ofrecíanle cestos muy pequeños de *coca*.

La segunda *guaca* deste *ceque* se llamaba *Pachatosa:* era una piedra grande que estaba junto a la casa de *Cayo* (9). Quemábase encima della el sacrificio, y decían que lo comía.

La tercera *guaca* se decía *Chusacacchi:* es un cerro grande, camino de los *Andes*, encima del cual estaban ciertas piedras que eran adoradas.

---

(9) Este *Cayo* no puede ser otro que D. García Cayo Túpac, hijo de Huaina-Cápac. Cuando su hermano Manco-Inca cercaba el Cuzco y estaban los sitiados próximos a perecer de hambre, abandonóle con otros dieciséis incas de los más principales y socorrió de bastimentos a la plaza, con lo cual, rehechos los españoles, obligaron a Manco a refugiarse en la fortaleza de Tambo u Ollantay Tampu, en el valle de Yucay. Desde entonces mostróse siempre amigo de los nuevos señores de su tierra, y por los años de 1542, a imitación de su otro hermano Paullu-Túpac, sucesor en la borla *honoraria* del *rebelde* Manco, se bautizó con el nombre de García. Asesinado Manco, el presidente Pedro Gasca trató de reducir a su heredero e hijo Sayri-Túpac, y obtuvo de su tío Cayo-Túpac que mediase en las negociaciones, que presentaron buen aspecto a los principios; pero Sayri-Túpac era entonces muchacho de trece a catorce años y dependiendo de capitanes y tutores el resultado definitivo del negocio, fracasó por sus rivalidades y encontradas ambiciones.

Cieza de León, al capítulo VI de la segunda parte de su Crónica, que trata, como es sabido, del señorío de los Incas, sus hechos y gobernación, dice: Por escribirla «con más verdad, vine al Cuzco [1550]..., donde hice juntar a Cayu-Túpac, que es el que hay vivo de los descendientes de Huaina-Cápac... y a otros de los orejones, que son los que entrellos se tienen por más nobles, y con los mejores intérpretes y lenguas que se hallaron, les pregunté estos señores Incas qué gente era y de qué nación, etc.».

Flórez Ocáriz nombra en sus *Genealogías* a un Juan Cayo, que llama gran Inga, hermano

La cuarta se llamaba *Curovilca:* era una cantera de donde sacaban piedra. Sacrificábanle por que no se acabase ni se cayesen los edificios que dellas se hacían.

La quinta *guaca* era llamada *Sunchupúquiu:* era un adoratorio que estaba junto a la ladera de un cerro así llamado. Ofrecíanle carneros y ropas.

La sexta era un manantial dicho *Ancapapirqui,* que está en un llano cerca del dicho camino.

La séptima se llamaba *Caynaconga:* era un descansadero del Inca, que estaba en un llano cerca de *Tambomachay.*

La octava *guaca* se decía *Púquiu:* era una fuente que está de ese cabo *de Tambomachay.* Ofrecíanle carneros, ropa y conchas.

La novena se llamaba *Cascasayba:* eran ciertas piedras que estaban en el cerro de *Quisco.* Era *guaca* principal y tenía cierto origen largo, que los indios cuentan. Ofrecíanle de todas las cosas, y también niños.

La décima se llamaba *Macaycalla:* es un llano entre dos cerros, donde se pierde de vista lo que está destotra parte y se descubre la otra de adelante, y por sola esta razón lo adoraban.

El tercero *ceque* se llamaba *Cayao,* y tenía diez *guacas.* La primera era una puente dicha *Guarupancu* [*?*], que pasaba del templo del sol a una plaza que llamaban de Peces (10): sacrificábanle por muchas razones que ellos daban, y en especial por pasar por ellos los sacrificios que se ofrecían en la coronación del rey.

La segunda *guaca* era una pared que estaba junto a la *chácara* de Bachicao (11), que tenía una barriga hacia afuera, cuyo origen decían haber sido que, pasando por allí el Inca, había salido a hacerle reverencia; y desde entonces la adoraban ofrendándole conchas de colores.

La tercera era una fuente llamada *Ayacho,* que está en la misma *chácara.* Ofrecíanle conchas de todos colores no muy molidas.

La cuarta se decía *Chuquimarca:* era un templo del sol en el cerro de *Mantocalla,* en el cual decían que bajaba a dormir el sol muchas veces; por lo cual, allende de lo demás, le ofrecían niños.

La quinta *guaca* se decía *Mantocallaspa:* era una fuente de buen agua, que está en el cerro sobredicho, donde los indios se bañaban.

La sexta se decía *Mantocalla,* que era un cerro de gran veneración, en el cual, al tiempo de desgranar el *maíz,* hacían ciertos sacrificios; y para ellos ponían en el dicho cerro muchos haces de leña labrada vestidos como hombres y mujeres y gran cantidad de mazorcas de *maíz* hechas de palo; y después de grandes borracheras, quemaban muchos carneros con la leña dicha, y mataban algunos niños.

La séptima *guaca* se llamaba *Caripúquiu:* era una fuente que está en la falda del cerro dicho. Ofrecíanle conchas.

La octava se decía *Yuncaypampa:* era un llano que está en el camino de los *Andes* y tiene una fontezuela.

La novena *guaca* se nombraba *Yuncaycalla:* es una como puerta donde se ve el llano de *Chita* y se pierde la vista del Cuzco; allí había puestas guardas para que ninguno llevase cosa hurtada. Sacrificábase por los mercaderes cada vez que pasaban, y rogaban que les sucediese bien en el viaje; y era *coca* el sacrificio ordinario.

La última *guaca* deste *ceque* era una fuente dicha *Urcomilpo,* que está en el llano grande de *Chita:* ofrecíanle solos carneros.

El cuarto *ceque* deste dicho camino se decía *Collana:* era del *ayllo* y familia de *Aucailli panaca* y tenía siete *guacas.* La primera se llamaba *Cariurco,* y era un cerro que está cerca de *Mantocalla,* encima del cual había ciertas pie-

---

de Pedro, otro gran Inga, padre de una Angelina, con quien tuvo que ver, y una hija además, el licenciado Juan Bautista Monzón, natural de Madrid, oidor de Lima dos veces (de 1561 a 67). Añade que Juan Cayo murió en Santa Fe de Bogotá. ¿Es éste otro Cayo, o el mismo con el nombre equivocado? Me inclino a lo primero.

(10) Por tener en ella sus casas Francisco Peces, vecino fundador del Cuzco.

(11) Hernando Bachichao, natural de Sanlúcar de Barrameda, que se hizo famoso sirviendo a Gonzalo Pizarro.

dras que eran veneradas y les ofrecían ropa y carneros manchados.

La segunda *guaca* se llamaba *Chuquiquirao púquiu:* era una fuente que nace en una quebrada en la falda del cerro sobredicho; el sacrificio era de carneros y ropas.

La tercera *guaca* se decía *Callachaca:* eran ciertas piedras puestas sobre el dicho cerro.

La cuarta era una cantera que está allí junto, llamada *Viracocha:* en ella había una piedra que parecía persona, la cual refieren que, cortando de allí piedra para una casa del Inca, salió así y mandó el Inca que fuese *guaca.*

La quinta se llamaba *Aucompúquiu:* era una fuente que está cerca de la quebrada de *Yancacalla.*

La sexta *guaca* se decía *Illansayba:* era cierto cerro encima del cual había unas piedras a que sacrificaban por la salud de los que entraban en la provincia de los *Andes.*

La postrera *guaca* deste *ceque* era unas piedra llamada *Maychaguanacauri,* hecha a manera del cerro de *Huanacauri,* que se mandó poner en este camino de *Antisuyu* y le ofrecían de todo.

El quinto *ceque* tenía por nombre *Payan,* en que había diez *guacas.* La primera era una piedra llamada *Usno,* que estaba en la plaza de *Hurinaucaypata:* era ésta la primera *guaca* a quien ofrecían los que se hacían *orejones.*

La segunda *guaca* era el manantial llamado *Cachipúquiu,* que está en las *Salinas,* de que se hace mucha y muy fina sal. Ofrecíanle de todo, excepto niños.

La tercera se decía *Sauaraura:* era una piedra redonda que estaba en el pueblo de *Yaconora,* y era adoratorio muy antiguo.

La cuarta era una fuente dicha *Pachayaconora,* que estaba en el dicho pueblo de *Yaconora;* ofrecíanle sólo conchas, unas enteras y otras partidas.

La quinta *guaca* se decía *Oyaraypúquiu:* era una fontezuela que está algo más arriba. Ofrecíanle conchas de todos colores, conforme a los tiempos.

La sexta era otra fuente llamada *Arosayapúquiu,* que está en *Callachaca:* ofrecíanle sólo conchas.

La séptima se decía *Aquasayua:* era *guaca* de gran veneración, y tenían por opinión que cualquiera cosa que le ofrecían la recibían todas las *guacas.*

La octava era un manantial llamado *Susumarca,* que está en *Callachaca,* y le ofrecían lo ordinario.

La novena se decía *Rondoya* [*Runtuyan*]: eran tres piedras que estaban en el cerro así llamado; púsolas allí el Inca *Pachacútic* y mandó las adorasen.

La décima y última *guaca* deste *ceque* era otra piedra llamada *Pomaurco,* que estaba puesta por fin y término de las *guacas* deste *ceque.*

El sexto *ceque* se llamaba *Cayao,* y en él había siete *guacas.* La primera se decía *Auriauca:* era como un portal o ramada que estaba junto al templo del sol, donde se ponía el Inca y los señores.

La segunda *guaca* era una piedra corva llamada *Comovilca,* que estaba cabe *Callachaca:* ofrecíanle solas conchas.

La tercera se llamaba *Chuquicancha:* es un cerro muy conocido, el cual tuvieron que era casa del sol. Hacían en el mismo solemne sacrificio para alegrar al sol.

La cuarta era una piedra pequeña dicha *Sanotuiron* [*Sahuasirai?*], la cual estaba sobre un cerrillo. Ofrecíanle por la salud del príncipe que había de heredar el reino; y cuando lo hacían *orejón* ofrecían a esta *guaca* un solemne sacrificio.

La quinta se decía *Viracochapúquiu:* era una fuente que está en un llano camino de *Chita.*

La sexta era una casa dicha *Pomamarca,* la cual estaba en el dicho llano. En ella se guardaban el cuerpo de la mujer de *Inca-Yupanqui,* y ofrecíanse niños con todo lo demás.

La séptima se decía *Curavacaja:* es un altozano, camino de *Chita,* donde se pierde de vista la ciudad, y estaba señalado por fin y mojón de las *guacas* deste *ceque.* Tenían allí un león muerto y contaban su origen, que es largo.

En el séptimo *ceque,* llamado *Yacanora,* había otras siete *guacas.* La primera se decía *Ayllipampa:* era un llano

donde está la *chácara* que fué de Mesa (12). Decían que era la diosa tierra llamada *Pachamama*, y ofrecíanle ropa de mujer pequeña.

La segunda *guaca* era una fontezuela junto a esta *chácara*, llamada *Guamantanta:* ofrecíase en ella lo ordinario.

La tercera era otra fuente nombrada Pacay*púquiu*, que está un poco más abajo de la sobredicha. Ofrecíanle conchas molidas.

La cuarta era una plaza grande llamada *Colcapampa*, donde se hizo la parroquia de los Mártires, al cabo de la cual estaba una piedra que era ídolo principal a quien se ofrecían niños con lo demás.

La quinta *guaca* se decía *Cuillorpúquiu:* era un manantial pequeño que está más abajo. Ofrecíanle sólo conchas.

La sexta se llamaba *Unugualpa:* ésta era una piedra que estaba en *Chuquicancha*, la cual cuentan que sacando piedra la hallaron como en figura humana; y desde allí por cosa notable la adoraron.

La séptima y última era una fuente llamada *Cucacache*, adonde se hacen unas salinas pequeñas.

El octavo *ceque* se decía *Ayarmaca*, el cual tenía once *guacas*. La primera era un manantial dicho *Sacasayllapúquiu*, que está junto al molino de Pedro Alonso (13). Ofrecíanle sólo conchas.

La segunda *guaca* era otro manantial llamada *Pirquipúquiu*, que está en una quebrada más abajo. Ofrecíanle corderillos pequeños hechos de plata.

La tercera se llamaba *Cuipanamaro:* eran unas piedras junto a este manantial, y eran tenidas por *guaca* principal. Ofrecíanle ropa pequeña y corderillos hechos de conchas.

La cuarta era un manantial dicho *Avacospúquiu*. Ofrecíanle sólo conchas.

La quinta se decía *Sauraura:* eran tres piedras que estaban en el pueblo de *Larapa*.

La sexta se llamaba *Urcopúquiu*, y era una piedra esquinada que estaba a un rincón del dicho pueblo. Teníanla por *guaca* de autoridad, y ofrecíanle ropa de mujer pequeña y pedazuelos de oro.

La séptima era una fuente dicha *Pilcopúquiu*, que estaba cerca del pueblo de *Corcora*. Ofrecíansele conchas y ropa de mujer pequeña.

La octava se llamaba *Cuipan:* eran seis piedras que estaban juntas en el cerro así llamado. Ofrecían a esta *guaca* sólo conchas coloradas, por la salud del rey.

La nona era un manantial que llamaban *Chora*, el cual estaba cabe *Andamarca*. Ofrecíanle conchas molidas y pedazuelos pequeños de oro.

La décima se decía *Picas:* era una pedrezuela pequeña que estaba en un cerro encima de *Larapa*, a la cual tenían por abogada del granizo. Ofrecíanle demás de lo ordinario pedazuelos de oro pequeños y redondos.

La undécima y última *guaca* deste *ceque* se llamaba *Pilcourco:* era otra piedra a quien hacían gran veneración, la cual estaba en un cerro grande cerca de *Larapa*. Cuando había Inca nuevo le sacrificaban demás de lo ordinario una muchacha de doce años abajo.

El postrero *ceque* deste camino de *Antisuyu* se decía *Cayao:* era del *ayllo* y parcialidad de *Cari* y tenía las cinco *guacas* siguientes. La primera se decía *Lampapúquiu:* era una fuente que estaba en *Undamarca*. Sacrificábanle conchas de dos colores, amarillas y coloradas.

La segunda *guaca* era otra fuente llamada *Suramapúquiu*, que estaba en una quebrada en *Acoyapuncu*. Ofrecíanle no más que conchas.

La tercera se decía *Corporpúquiu:* era otra manantial que está en la *puna* encima de la Angostura.

La cuarta *guaca* eran unas piedras llamadas *Churucana*, que estaban encima de un cerro, más abajo.

La quinta y última deste *ceque* y camino se decía *Ataguanacauri:* eran ciertas piedras puestas junto a un cerro; era adoratorio antiguo, y ofrecíasele lo ordinario.

---

(12) Alonso de Mesa, de los primeros conquistadores del Perú.

(13) Vecino fundador del Cuzco.

CAPITULO XV

De los ceques y guacas del camino de Collasuyu

Había en este tercero camino nueve *ceques*, y en ellos ochenta y cinco adoratorios o *guacas*. El primer *ceque* se decía *Cayao* y tenía cuenta con él la familia de *Aquiniaylla*, y comprendía nueve *guacas*. La primera se nombraba *Pururauca*. Estaba donde fué después la casa de Manso Serra (14). Esta era una ventana que salía a la calle y en ella estaba una piedra de los *pururaucas*. Ofrecíanle lo ordinario, excepto niños.

La segunda se decía *Mudcapúquiu*. Era una fontezuela que sale debajo de las casas que fueron de Antón Ruiz (15). Ofrecíanle sólo conchas.

La tercera *guaca* se decía *Churucana*. Es un cerro pequeño y redondo que está junto a San Lázaro, encima del cual estaban tres piedras tenidas por ídolos. Ofrecíaseles lo ordinario y también niños, para efecto que el sol no perdiese sus fuerzas.

La cuarta era un llano dicho *Caribamba*, que está en el pueblo de *Cacra*. Sacrificábansele de ordinario niños.

La quinta se decía *Micayapúquiu*. Es una fuente que está en la ladera del cerro de *Guanacauri*.

La sexta se llamaba *Alpitan*. Eran ciertas piedras que estaban en una quebrada donde se pierde la vista de *Guanacauri*. Cuentan que fueron hombres hijos de aquel cerro, y que en cierta desgracia que les acaeció, se tornaron piedras.

La séptima, *Guamansari*, era una piedra grande que estaba encima de un cerro junto a la Angostura. A esta *guaca* sacrificaban todas las familias por las fuerzas del Inca, y ofrecíanle ropa pequeña, oro y plata.

La octava, *Guayra*, es una quebrada de la Angostura, adonde contaban que se metía el viento. Hacíanle sacrificio cuando soplaban recios vientos.

La nona y última deste *ceque* se decía *Mayu*. Es un río que corre por la Angostura. Sacrificánbanle en ciertos tiempos del año en agradecimiento porque venían por la ciudad del Cuzco.

El segundo *ceque* deste camino se llamaba *Payan*. Estaba a cargo del *ayllu* de *Haguayni* y tenía ocho *guacas*. La primera era un llano dicho *Limapampa*, donde se hizo la *chácara* de Diego Gil: hacían aquí la fiesta cuando cogían el *maíz* para que durase y no se pudriese.

La segunda *guaca* se decía *Raquiancalla*. Es un cerrillo que está en aquella *chácara*, en el cual estaban muchos ídolos de todos cuatro *suyus*. Hacíase aquí una célebre fiesta que duraba diez días, y ofrecíase lo ordinario.

La tercera se llamaba *Sausero*. Es una *chácara* de los descendientes de *Paullu-Inca*, a la cual, en tiempo de sembrar, iba el mismo rey y araba un poco. Lo que se cogía della era para sacrificios del sol. El día que el Inca iba a esto, era solamente fiesta de todos los señores del Cuzco. Hacían a este llano grandes sacrificios, especialmente de plata, oro y niños.

La cuarta era una *chácara* que se decía *Omatalispacha*, que después fué de Francisco Moreno. Adoraban a una fuente que está en medio della.

La quinta era un llano dicho *Oscollo*, que fué de Garcilaso. Ofrecíanle lo ordinario.

La sexta se nombraba *Tuino Urco*. Eran tres piedras que estaban en un rincón del pueblo de *Cacra*.

La séptima era un manantial por nombre *Palpancaypúquiu*, que está en un cerro junto a *Cacra;* y sólo le ofrecían conchas muy molidas.

La octava y postrera *guaca* deste *ceque* se decía *Collocalla*. Es una quebrada donde estaba un padrán junto al camino, para los ofrecimientos.

El tercero *ceque* tenía por nombre *Collana*, y en él había nueve *guacas*. La primera se llamaba *Tampucancha*. Era parte de la casa de Manso Sierra, en que había tres piedras adoradas por ídolos.

La segunda *guaca* era una piedra llamada *Pampasona*, que estaba junto

(14) Su verdadero nombre era Mancio Sierra de Leguízamo.
(15) Antonio Ruiz de Guevara.

a la sobredicha casa. Ofrecíanle sólo conchas molidas.

La tercera era una fuente nombrada *Pirpoyopacha*, que está en la *chácara* de Diego Maldonado, en la cual se lavaban los Incas ciertos días.

La cuarta se llamaba *Guanipata*. Era una *chácara* más abajo, donde estaba un paredón que decían había hecho allí el sol. Sacrificábanle niños y todo lo demás.

La quinta se nombraba *Anaypampa*. Era una *chácara* de la *coya Mama-Ocllo*.

La sexta se decía *Suriguaylla*. Era una fuente que nacía en un llano así llamado. Ofrecíanle conchas molidas.

La séptima, *Sinopampa* [*Sanopampa?*], eran tres piedras redondas que estaban en un llano en medio del pueblo de *Sano*. Sacrificábanle niños.

La octava, *Sanopúquiu*, era cierta fuente que estaba en una quebrada del dicho pueblo. Ofrecíanle carneros y conchas.

La novena y última *guaca* deste *ceque* era un cerro llamado *Llulpacturo*, que está frontero de la Angostura; el cual estaba diputado para ofrecer en él al *Ticciviracocha*. Sacrificábase aquí más cantidad de niños que en otras partes. Asimismo le ofrecían niños hechos de oro y plata y ropa pequeña; y era sacrificio ordinario de los Incas.

El cuarto *ceque* deste dicho camino se decía *Cayao*, y era del *ayllu* de *Apumayta*, y tenía diez *guacas*. A la primera llamaban *Pomapacha*. Era una fuente donde se bañaban los Incas, con una casa junto a ella en que se recogían en saliendo del baño. Estaba donde fueron después las casas de Sotelo (16).

La segunda *guaca* se llamaba *Tancaray*. Era una sepultura que estaba en la *chácara* de Diego Maldonado, donde tenían creído que se juntaban en cierto tiempo todos los muertos.

La tercera era una fuente dicha *Quispiquilla*, que está en la dicha heredad de Diego Maldonado.

La cuarta era un cerro, por nombr *Cuipan*, que está destotra parte d *Guanacauri;* encima del cual estaba cinco piedras, tenidas por *guacas*. Sa crificábanles todas las cosas, especial mente niños.

La quinta se decía *Allavillay*. Est era una sepultura donde se enterraba los señores del *ayllu* deste nombre.

La sexta se llamaba del mismo nom bre que la de arriba. Eran ciertas pie dras juntas puestas en un cerro que est enfrente de *Cacra*.

La séptima se decía *Raraoquirau*. E un cerro grande que adoraban por s grandeza y por ser señalado.

La octava, *Guancarcaya*, es una que brada como puerta que está junto a cerro de arriba. Estaba dedicada al so y ofrecíanle niños en ciertas fiestas qu allí hacían.

La novena *guaca* es un cerro grand llamado *Sinayba*, que está destotro cab de *Quispicanche*.

La décima y última se decía *Sumeu co*. Es un cerro que tenían puesto po límite de las *guacas* deste *ceque*. Est junto a el de arriba, y ofrecíanle cor chas.

El quinto *ceque* se llamaba *Payar* y tenía diez *guacas*. A la primera non braban *Catonge*. Era una piedra qu estaba cabe la casa de Juan Soria. Ad rábanla como a *guaca* principal, ofrecíanle de todo, particularmente f guras de hombres y mujeres pequeña de oro y plata.

La segunda era una fuente llamad *Membillapúquiu*, de donde bebían lo del pueblo de *Membilla*. Ofrecíanl sólo conchas partidas.

La tercera se decía *Quintiamar* Eran ciertas piedras redondas que e taban en el pueblo de *Quijalla*.

La cuarta se decía *Cicacalla*. Era dos piedras que estaban en el mism pueblo de arriba. Ofrecíanle concha pequeñas y ropa quemada.

La quinta *guaca* se nombraba *Anc samaro*. Eran cinco piedras que estaba en el mismo pueblo.

La sexta, *Tocacaray*, era un cerro qu está frontero de *Quijalla*. Había en é tres piedras veneradas: sacrificábanl niños.

(16) Cristóbal Sotelo, amigo entusiasta de Almagro *el Mozo*, y uno de los jefes de su partido.

La séptima era una fuente dicha *Mascaguaylla*, que está en el camino de *Guanacauri*.

La octava se llamaba *Intipampa*. Era un llano junto a *Cacra*, en medio del cual estaban tres piedras. Era adoratorio principal, en que se sacrificaban niños.

La novena era otro llano dicho *Rondao*, que está junto al camino real de *Collasuyu*, frontero de *Cacra*.

La décima y última era un cerro pequeño llamado *Omotourco*, que está enfrente de *Quispicanche* en la *puna* o páramo. Encima dél estaban tres piedras a las cuales ofrecían sacrificio.

Al sexto *ceque* llamaban *Collana*, y había en él diez *guacas*. La primera era un *buhío* dicho *Tampucancha*, que estaba en el sitio de la casa de Manso Sierra, el cual fué morada de *Manco-Cápac Inca*. Ofrecíanle lo ordinario, excepto niños.

La segunda *guaca* se llamaba *Mamacolca*. Eran ciertas piedras que estaban en el pueblo de *Membilla*.

La tercera era una casa dicha *Acoyguaci*, que estaba en *Membilla*, en la cual se guardaba el cuerpo del Inca *Cinchiroca*.

La cuarta se decía *Quirarcoma*. Era una piedra grande, con cuatro pequeñas que estaban en el llano de *Quicalla*.

La quinta se llamaba *Viracochacancha*. Eran cinco piedras que estaban en el pueblo de *Quijalla*.

La sexta se decía *Cuipa*, y eran tres piedras puestas en el llano de *Quicalla*.

La séptima se llamaba *Huanacauri*, la cual era de los más principales adoratorios de todo el reino, el más antiguo que tenían los Incas después de la ventana de *Pacaritampa* y donde más sacrificios se hicieron. Esta es un cerro que dista del Cuzco como dos leguas y media por este camino en que vamos de Collasuyu, en el cual dicen que uno de los hermanos del primer Inca se volvió piedra, por razones que ellos dan, y tenían guardada la dicha piedra, la cual era mediana, sin figura y algo ahusada. Estuvo encima del dicho cerro hasta la venida de los españoles, y hacíanle muchas fiestas. Mas luego que llegaron los españoles, aunque sacaron deste adoratorio mucha suma de oro y plata, no repararon en el ídolo, por ser, como he dicho, una piedra tosca; con que tuvieron lugar los indios de esconderla, hasta que, vuelto de Chile *Paullu Inca*, le hizo casa junto a la suya; y desde entonces se hizo allí la fiesta del *Raymi*, hasta que los cristianos la descubrieron y sacaron de su poder. Hallóse con ella cantidad de ofrendas, ropa pequeña de idolillos y gran copia de orejeras para los mancebos que se armaban caballeros. Llevaban este ídolo a la guerra muy de ordinario, y particularmente cuando iba el rey en persona; y *Guayna Cápac* lo llevó a Quito, de donde lo tornaron a traer con su cuerpo. Porque tenían entendido los Incas, que había sido gran parte en sus victorias. Poníanlo para la fiesta del *Raymi* ricamente vestido y adornado de muchas plumas encima del dicho cerro de Huanacauri.

La octava *guaca* era una fuente, llamada *Micaypúquiu*, en el camino de Tambo.

La novena se decía *Quiquijana*. Es un cerrillo pequeño donde estaban tres piedras. Ofrecíanles sólo conchas y ropa pequeña.

La postrera *guaca* deste *ceque* era una fontezuela llamada *Quizquipúquiu*, que estaba en un llano cabe Cacra.

El séptimo *ceque* tenía por nombre *Cayao* y había en él ocho *guacas* a cargo del *ayllo* de Uscamayta. La primera se llamaba *Santocollo*. Era un llano más abajo de la *chácara* de Francisco Moreno. Ofrecíanle ropa muy fina y pintada.

La segunda *guaca* era una piedra dicha *Catacalla*, que estaba en el camino Real cerca del pueblo de Quicalla, la cual era de los *pururáucas*.

La tercera era otra piedra llamada *Chachaquiray*, que estaba lejos de la de arriba.

La cuarta era un llano que llamaban Vircaypay, donde se poblaron después los indios Chachapoyas.

La quinta se decía *Matoro*. Es una ladera cerca de Guanacáuri, donde había unos edificios antiguos, que cuentan fué la primera jornada donde durmieron los que salieron de Guanacáuri

después del Diluvio; y en razón desto refieren otros disparates.

La sexta es una fuente llamada *Vilcaraypúquiu*, que está cabe la dicha cuesta, adonde dicen que bebieron los que partieron de Guanacáuri.

La séptima es un llano grande cerca de Guanacáuri, llamado Uspa.

La octava y última deste *ceque* era una fuente llamada *Guamancapúquiu*, que está en una quebrada.

El octavo *ceque* se decía *Payan*, y tenía ocho *guacas*. La primera era una cárcel llamada Sancacancha, que hizo *Mayta Cápac*, la cual estaba en el solar que fué de Figueroa.

La segunda *guaca* era una *chácara*, dicha Guanchapada, que fué después de Diego Maldonado. Ofrecíase de todo, excepto niños.

La tercera se decía *Mudca*. Era un pilar de piedra que estaba en un cerrillo cerca de Membilla. Ofrecíanle sólo conchas molidas.

La cuarta era un cerrillo llamado Chuquimarca, que está junto a Guanacáuri. Ofrecíanle conchas molidas.

La quinta se decía *Cuicosa*. Eran tres piedras redondas que estaban en un cerro llamado así, junto a Guanacáuri.

La sexta era cierta fuente llamada Coapapúquiu, que está junto al mismo cerro de Guanacáuri.

La séptima era otra fuente dicha *Púquiu*, junto a la de arriba.

La postrera *guaca* deste *ceque* era una quebrada que está junto a Guanacáuri. Ofrecíase en ella todo lo que sobraba, cumplido con las demás deste dicho *ceque*.

El noveno y último *ceque* deste camino que traemos se llamaba Collana, y tenía trece *guacas*. La primera era un asiento llamado Tampucancha, donde decían que solía sentarse *Mayta Cápac*, y que sentado aquí concertó de dar la batalla a los *Acabicas [Allcahuizas]*; y porque en ella los venció, tuvieron el dicho asiento por lugar de veneración, el cual estaba junto al templo del sol.

La segunda *guaca* se decía Tancarvilca. Era una piedra pequeña y redonda que estaba en el solar que fué de don Antonio (17); decían ser de los *pururáucas*.

La tercera era un llano dicho Pactaguañui, que fué de Alonso de Toro. Era lugar muy venerado; sacrificábanle para ser librados de muerte repentina.

La cuarta se decía Quicapúquiu. Es un manantial que está más acá de Membilla. Ofrecíanle conchas molidas.

La quinta se nombraba Tampuvilca. Era un cerro redondo que está junto a Membilla, encima del cual estaban cinco piedras que cuentan haber aparecido allí, y por eso las veneraron. Ofrecíanles lo ordinario, especialmente cestos de *coca* quemados.

La sexta se llamaba Chacapa. Es un llano da aquel cabo de Membilla. Ofrecíanle conchas molidas.

La séptima era dicha Chinchaypúquiu. Es una fuente que estaba en un pueblo deste nombre.

La octava, Guarmichacapúquiu, es otra fuente que está más arriba en una quebrada junto a Guanacáuri.

La novena, Cupaycha - agiripúquiu, era otra fuente junto a la de arriba, y le ofrecían sólo conchas.

La décima, Quillo, eran cinco piedras puestas encima de un cerro deste nombre, cerca de Guanacáuri.

La undécima *guaca* se decía Cachaocachiri. Eran tres piedras que estaban en otro cerrillo llamado así: era adoratorio antiguo, en el cual y en el de arriba se sacrificaban niños.

La duodécima era una piedra grande llamada Quiropiray, que estaba encima del cerro deste nombre; decían ser de los *pururáucas*.

La postrera *guaca* deste camino era un cerro llamado Puncu, adonde ofrecían lo que sobraba de las *guacas* deste *ceque*.

CAPITULO XVI

De los ceques y guacas del camino de Cuntisuyu

El camino de Cuntisuyu, que nosotros llamamos Condesuyo, tenía cator-

(17) Don Antonio Pereira, hijo del portugués Lope Martín.

ce *ceques* y ochenta *guacas*, como aquí van puestas. Al primer *ceque* llamaban Anaguarque, y tenía quince *guacas*. La primera era una piedra dicha *Subarauara*, que estaba donde ahora es el mirador de Santo Domingo, la cual tenían creído era un principal de los *pururáucas*.

La segunda *guaca* era otra piedra como ésta llamada *Quinquil*, que estaba en una pared junto a Coricancha.

La tercera se decía *Pomachupa* (suena cola de león). Era un llano que estaba en el barrio así llamado, y desde allí se ofrecía a aquellos dos riachuelos que por allí corren.

La cuarta se nombraba Uxi. Era el camino que va a Tampu; sacrificábase al principio dél por ciertas causas que los indios dan.

La quinta, Guaman, es una quebrada, donde estaba una piedra pequeña redonda, que era ídolo.

La sexta, Curipaxapúquiu, es otra quebrada, junto a la de arriba, en el camino de Membilla; ofrecíanle lo ordinario y niños en ciertos días.

La séptima, Anaguarque, era un cerro grande que está junto a Guanacauri, donde había muchos ídolos, que cada uno tenía su origen e historia. Sacrificábanse de ordinario niños.

La octava, *Chataguarque*, era cierta piedra pequeña que estaba en un cerrillo junto a esotra.

La novena, Achatarquepúquiu, era una fuente junto al cerro de arriba; ofrecíanle no más de ropas y conchas.

La décima, *Anahuarqueguaman*, era una piedra que estaba en un cerro, junto a el de arriba; ofrecíanle niños.

La undécima *guaca* era una fuente llamada Yamarpúquiu, la cual estaba en una quebrada en la falda del cerro de arriba.

La duodécima era otra fuente dicha Chicapúquiu, que sale cerca de la de arriba.

La décima tercia se decía Incaroca. Era una cueva que estaba más adelante de las fuentes sobredichas, y era adoratorio principal. Ofrecíanle niños.

La décimacuarta era cierta piedra llamada *Puntuguanca*, que estaba encima de un cerro deste nombre cerca del cerro de Anaguarque.

La postrera *guaca* se decía *Quiguan* Eran tres piedras que estaban en un portezuelo camino de Pomacancha

El segundo *ceque* deste dicho camino de Cuntisuyu era del *ayllo* de Quisco. Llámase Cayao y tenía cuatro *guacas*. La primera era un llano grande dicho Cotocari, que después fué *chácara* de Altamirano (18).

La segunda se decía Pillochuri. Era una quebrada camino de Tambo, en que había una piedra mediana y larga obtenida en veneración.

La tercera, Payllallauto, era cierta cueva en la cual tenían creído que se entró una señora deste nombre, madre de un gran señor por nombre *Apucurimaya*, la cual nunca más pareció.

La cuarta se decía Ravarava. Es un cerro pequeño donde los indios acababan de correr la fiesta del *Raymi;* y aquí se daba cierto castigo a los que no habían corrido bien.

El tercero *ceque* se nombraba Payan, y tenía otras cuatro *guacas*. La primera era una fuente llamada Chuquimatero, de donde beben los indios de Cayocache.

La segunda se decía Caquiasavaraura. Es un cerro frontero de Cayocache, encima del cual estaban cinco piedras tenidas por ídolos.

La tercera, *cayascasguaman*, era una piedra larga que estaba en el pueblo de Cayascas.

La cuarta, Chucuracaypúquiu, es una quebrada que está camino de Tambo, donde se pierde de vista el valle del Cuzco.

Al cuarto *ceque* llamaban Collana, y tenía cinco *guacas*. La primera se decía *Pururáuca*. Era una piedra de aquellas en que decían haberse convertido los *pururáucas*, la cual estaba en un poyo junto al templo del sol.

La segunda se decía *Amarocti*. Eran tres piedras que estaban en un poblezuelo llamado Avtocari.

La tercera, Cavaopúquiu, era una fuente que estaba frontera de Cayaocache, en la ladera del río.

---

(18) Antonio Altamirano, vecino fundador del Cuzco.

La cuarta, *Churucana*, era cierta piedra grande que estaba en un cerro junto a el de Anaguarque; ofrecíanle niños.

La quinta se llamaba Cuipancalla. Es una quebrada que está camino de Tambo, donde echaban lo que sobraba de las ofrendas deste *ceque*.

El quinto *ceque* se decía Cayao. Estaba a cargo del *ayllo de* Chimapanaca, y tenía otras tantas *guacas* como el pasado. A la primera nombraban Caritampucancha. ¡Era una plazuela que está ahora dentro del convento de Santo Domingo, la cual tenían por opinión que era el primer lugar donde se asentó *Manco-Cápac* en el sitio del Cuzco, cuando salió de Tampu. Ofrecíanse niños con todo lo demás.

La segunda *guaca* se decía *Tincalla*. Eran diez piedras de los *pururáucas*, que estaban en Cayocache.

La tercera, *Cayallacta*, eran ciertas piedras que estaban en un cerro cabe Choco, pueblo que fué de Hernando Pizarro.

La cuarta, Churupúquiu, es una fuente que está encima del dicho pueblo de Choco.

La quinta se decía Cumpuguanacáuri. Es un cerro en derecho de Choco, encima del cual había diez piedras que tenían creído había enviado allí el cerro de Guanacáuri.

El sexto *ceque* deste mismo camino se llamaba Payan, y tenía cinco *guacas*. La primera tenía por nombre *Apian*. Era una piedra de los *pururáucas* que estaba en el sitio que hoy tiene Santo Domingo.

La segunda *guaca* se decía *Guaman*. Era una piedra que estaba en Cayocache.

La tercera, *Ocropacha*, eran unas piedras de los *pururáucas* que estaban en Cayocache.

La cuarta, Pachapúquiu, era una fuente que está hacia Pomapampa.

La quinta se decía Intirpucancha. Era un *buhio*, que estaba en medio del pueblo de Choco y había sido del primer señor dél.

El séptimo *ceque* se llamaba Coyana. y tenía otras cinco *guacas*. La primera era una casa pequeña dicha Inticancha, en que tuvieron por opinión que habitaron las hermanas del primer Inca que con él salieron de la ventana de Pacaritampu. Sacrificábanle niños.

La segunda *guaca* se llamaba *Rocramuca*. Era una piedra grande que estaba junto al templo del sol.

La tercera, Carvincacancha, era una casa pequeña que estaba en Cayocache, que había sido de un gran señor.

La cuarta, Sutimarca. Esta es un cerro de donde dicen que salió un indio, y que, sin tener hijos, se volvió a meter en él.

La quinta, Cotacotabamba, era un llano entre Choco y Cachona, adonde se hacía una fiesta en ciertos días del año, en la cual se apedreaban.

El octavo *ceque* se llamaba la mitad, Callao, y la otra mitad, Collana, y tado él tenía quince *guacas*. A la primera nombraban *Tanancuricota*. Era una piedra en que decían que se había convertido una mujer que vino con los *pururáucas*.

La segunda era una sepultura de un señor principal, llamada *Cutimanco;* sacrificábanle niños.

La tercera se decía Cavas. Era otra sepultura que estaba en Cachona.

La cuarta se llamaba Econcopúquiu. Era una fuente que está en Cachona.

La quinta, Chinchaypúquiu, era otra fuente que está en una ladera de la *puna*.

La sexta, Mascataurco, es un cerro donde se pierde la vista del Cuzco por este *ceque*.

La séptima, Cachicalla, es una quebrada entre dos cerros a modo de puerta; no le ofrecían otra cosa que la *coca* que echaban de la boca los que pasaban.

La octava, *Quiacasamaro*, eran ciertas piedras que estaban encima de un cerro más allá de Coyocache.

La novena, Managuañuncaguaci, era una casa de una de las *Coyas* o reinas, que estaba en el sitio que ahora tiene el convento de la Merced.

La décima, Cicui, era una sepultura que estaba en la ladera de Cachona.

La undécima, Cumpi, es un cerro grande que está camino de Cachona,

sobre el cual había diez piedras tenidas por ídolos.

La duodécima, Pachachiri, es una fuente que está en la *puna* de Cachona.

La décima tercia, Pitopúquiu, es otra fontezuela que estaba junto a la sodicha.

La décimacuarta, Cavadcalla [?], era como una puerta entre dos cerros, que está hacia Guacachaca.

La última *guaca* deste *ceque* se decía Lluquirivi. Es un cerro grande junto a la quebrada de arriba.

El noveno *ceque* tenía por nombre Callao, y abrazaba tres *guacas*. La primera se decía Colquemachacuay (suena culebra de plata). Es una fuente de buen agua y muy conocida, que está en la falda del cerro de Puquin, junto a la ciudad del Cuzco.

La segunda se llamaba Micayurco. Es un cerro grande que está encima de Puquin.

La tercera, Chaquira, es un cerro que está cerca del camino de Alca, encima del cual había diez piedras tenidas por ídolos.

Al décimo *ceque* llamaban Payan, y tenía cuatro *guacas*. La primera era una fuente dicha Pilcopúquiu, que está en la güerta de Santo Domingo.

La segunda se decía Puquicancha. Era una casa del sol que estaba encima de Cayocache. Sacrificábanle niños.

La tercera tenía por nombre Cancha. Esta era la cerca de la casa de arriba, donde también ofrecían.

La cuarta, Viracochaurco, es un cerro que está encima de Puquin.

El undécimo *ceque* se llamaba Collana, y en él había cuatro *guacas*. La primera era una fuente dicha Matarapacha, que está camino de Cayocache.

La segunda se llamaba Cuchiguayla. Es un pequeño llano que está más abajo de la dicha fuente.

La tercera, Puquinpúquiu, es una fuente que está en la ladera del cerro de Puquin.

La cuarta, Tampurco, es otro cerro que está a un lado del de Puquin.

El duodécimo *ceque* se llamaba Cayao, y tenía tres *guacas*. A la primera pusieron Cunturpata. Era un asiento en que descansaba el Inca cuando iba a la fiesta del *Raymi*.

La segunda se decía Quilca. Era una sepultura antiquísima de un señor que se llamaba así.

La tercera. Llipiquiliscacho, era otra sepultura que estaba detrás de Choco.

El décimotercio *ceque* se nombraba Cayao, y tenía cuatro *guacas*. La primera era un púquiu o fuente llamada Chilquichaca.

La segunda se decía Colcapúquiu. Era otra fuente que está en una quebrada que baja de de Chilquichaca.

La tercera, Chinchicalla, es un cerro grande donde estaban dos mojones, a los cuales, cuando llegaba el sol, era tiempo de sembrar.

La cuarta, Pumaguaci, es un cerrillo al cabo deste *ceque*, que estaba por fin y término de las *guacas* dél.

El último *ceque* deste camino de Cuntisuyu se decía Collana, y tenía cuatro *guacas*. La primera era una piedra no muy grande, llamada *Oznuro*, que estaba en la *chácara* de los *Gualparocas*.

La segunda *guaca* deste *ceque* se decía Otcuropúquiu. Era una fuente cerca de Picho, heredad de la Compañía de Jesús.

La tercera se llamaba Ravaypampa. Era un terrado donde se aposentaba el Inca, el cual estaba en la falda del cerro de Chinchincalla.

La cuarta, Pantanaya, es un cerro grande partido por medio, que divide los caminos de Chinca y Condesuyo o Cuntisuyo.

Las cuatro *guacas* siguientes pertenecen a diversos *ceques*, las cuales no se pusieron por el orden que las demás, cuando se hizo la averiguación. La primera se decía Mamacocha. Es una lagunilla pequeña más ariba de la fortaleza.

La segunda es una fuente dicha Tocoripúquiu, de donde sale un arroyo que pasa por la ciudad (19).

La tercera se llamaba Chinchacuay Es un cerro que está frontero de la fortaleza.

La cuarta y última de todas se decía

(19) El *Huatanay* (?).

Quiquijama. Es otro cerro que está detrás del de arriba.

Estas eran las *guacas* y adoratorios generales que había en el Cuzco y sus alrededores dentro de cuatro leguas, que con el templo de Coricancha y las cuatro postreras que no van puestas en los *ceques*, vienen a ser trescientas y treinta y tres, distribuídas por cuarenta *ceques;* a las cuales, añadiendo los pilares o mojones que señalaban los meses, vienen a cumplir el número de trescientas y cincuenta, antes más que menos; sin las cuales había otras muchas particulares adoradas no de todos, sino de aquellos a quienes pertenecían; como las de las provincias sujetas al Inca, que eran adoratorios sólo de sus naturales, y los cuerpos muertos de cada linaje, a los cuales reverenciaban solos sus descendientes. Las unas y las otras tenían su guardas y ministros, que a sus tiempos ofrecían los sacrificios que estaban establecidos; y de todas tenían estos indios sus historias y fábulas de cómo y por qué causas fueron instituídas, qué sacrificios se le hacían, con qué ritos y ceremonias, a qué tiempos y para qué efectos; que si de todo se hubiera de hacer historia particular, fuera gran prolijidad y cansancio; antes estuve en punto de dejar de referir, aun con la brevedad que van, las *guacas* contenidas en estos capítulos; y lo hubiera hecho, si no juzgara por necesario el contarlas, para dar mejor a entender la condición tan fácil desta gente, y cómo, aprovechándose el demonio de su facilidad, la vino a poner en una tan dura servidumbre de tantos y tan desatinados errores como se habían apoderado de ella.

CAPITULO XVII

Del famoso templo de Pachacama

Después del soberbio templo del sol tenía el segundo lugar de grandeza, devoción, autoridad y riqueza el de Pachacama; al cual, como a santuario universal, venían en peregrinación las gentes de todo el imperio de los Incas y ofrecían en él sus votos. Estaba este célebre templo en un valle marítimo, ameno y fértil, que dista cuatro leguas desta ciudad de Los Reyes; en la cual durante el reinado de los Incas hubo una grandiosa población que era cabeza de provincia. Pegado a ella estaba este edificio, desviado de la mar, que le cae a el poniente, quinientos pasos, y del río que riega el dicho valle trescientos, a la parte del norte dél, junto a una pequeña laguna, que parece haberse antiguamente comunicado con la mar. Su sitio es un cerrillo pequeño que señorea todo el valle, por ser muy llano, el cual parece artificial y hecho a mano para fundamento desta fábrica; cuya forma es en cuadro, algo más larga que ancha. Compónese de seis cuerpos unos sobre otros en disminución, todos macizos, hechos de adobes y tierra, y encima dellos estaba labrado el templo y muchos aposentos; por manera que este gran terraplén sólo parece haber sido hecho, por grandeza, para cimiento del templo.

Aunque al presente no queda en pie desta obra más que las ruinas y algunas paredes del dicho templo y aposentos, todavía por ellas y por los seis cuerpos del terrapleno que están enteros, aunque desportillados por partes y con algunos socavones que en ellos han hecho españoles buscando tesoros, pude muy bien yo, viéndolo y considerándolo atentamente, sacar la traza y grandeza de todo el edificio con la medida y disposición de todas sus partes, que es desta manera.

El primer cuerpo tiene de largo de esquina a esquina seiscientos pies, y de ancho, quinientos y diez y seis; por manera que viene a tener de ruedo en los cuatro lienzos dos mil y doscientos y treinta y dos pies. De alto no se levanta más de un estado sobre el cerrillo o mogote en que está fundado, porque parece haber sido hecho este primer cuerpo por bajo de todo el edificio, para igualar y poner a nivel el plan dél. Sobre este primer cuerpo se forma un releje y terrado de cuarenta pies de ancho, que es como una gran calle que ciñe y rodea el segundo cuerpo que nace del primero, tanto menor que él cuanto es lo que se embebe el edificio

en el dicho releje; y así tiene de frente el segundo cuerpo quinientos veinte pies de largo, cuatrocientos y treinta y seis de ancho, y de alto, veinticuatro. Entre la pared deste segundo cuerpo y la del tercero se hace otro releje o descanso de treinta y dos pies de ancho, que es una calle o terrado llano como el primero que rodea en torno el tercero cuerpo, el cual sale del segundo, y tiene doce pies de alto. Fórmase encima dél otro releje de veintiséis pies de ancho. El cuarto cuerpo tiene de alto quince pies, y en su remate se embebe el edificio veinte y cuatro. El quinto cuerpo sólo parece estribo del último, y así no se levanta sobre el cuarto más que cinco pies, y el ancho de su releje es de diez. El sexto y último cuerpo deste gran terrapleno tiene de alto sobre el quinto doce pies. De suerte que la altura que hay desde el suelo hasta la azotea o plaza que se forma sobre el último cuerpo, viene a ser de setenta y cuatro pies; y es tan capaz esta plaza, que tiene de largo trescientos y treinta y seis pies, y de ancho, doscientos y cincuenta. A los lados della estaban dos aceras de edificios, que hoy se ven arruinados con algunos pedazos de paredes que permanecen en pie con la misma altura y labor que tenían.

Cada lienzo o acera destos edificios estaba arrimado a los lados de la dicha plaza o patio; de manera que el largo dellos venía prolongando el ancho della, quedando a las espaldas del dicho edificio una calle de diez y seis pies de ancho, que era el espacio que había entre la pared postrera del dicho edificio y la del último cuerpo del terrapleno. Por la parte de la mar quedaba un espacio entre el testero del dicho edificio y el borde del último cuerpo de los macizos, de cincuenta y seis pies, y por la parte de tierra, otro de treinta. De forma que cada lienzo de los dichos edificios tenía de largo ciento y sesenta pies, y de ancho, setenta y cinco. Estaban el uno enfrente del otro, en igual distancia y proporción, y no más ni menos apartado el uno que el otro de la orilla del terrapleno por las espaldas y lados. Entre la una y otra acera quedaba la plaza o patio de ciento y sesenta pies de ancho, y por los otros dos lados estaba descubierta y escombrada todo el ancho del último cuerpo, que era, como queda dicho, de doscientos y cincuenta pies. Por los cuales lados la bañaba el viento fresco y marea que a todos tiempos corre en esta costa, y desde allí se gozaba de una muy extendida y hermosa vista; porque por la una parte alcanzaba muchas leguas de mar, y por las otras, se descubría todo el valle, el cual en todos los tiempos del año está verde y deleitoso. Subían los indios a este gran patio a ofrecer los sacrificios y celebrar sus fiestas, bailes y borracheras.

Estos dos lienzos de edificios que se levantaban sobre el último cuerpo de los macizos, tenían veinte y cuatro pies de alto, las paredes eran de adobes, como las otras de los seis cuerpos de terraplenados, con gran ventanaje alrededor, al talle que las otras fábricas suntuosas de los indios peruanos, que no es más que el hueco de una ventana del grueso de la pared, tapada con un tabique por la parte de adentro, y por defuera, parece alacena o nicho. Déstas, pues, tenía un orden en torno cada acera de los dichos edificios, y entre una y otra no había más espacio que el anchor de cada una. Había en estos edificios muchas piezas, aposentos y retretes, que eran como capillas en que estaban los ídolos y vivían los sacerdotes y ministros. Así las paredes destos aposentos como las de los terraplenos y del demás edificio que abrazaba esta máquina, estaban enlucidas de tierra y pintura de varios colores, con muchas labores curiosas a su modo, si bien al nuestro toscas, y diversas figuras de animales mal formadas, como todo lo que estos indios pintaron.

Fuera del edificio dicho, que estaba sobre la plaza del terrapleno, había otros muchos aposentos alrededor de los cuerpos macizos de la fábrica; especialmente en el segundo, tercero y cuarto cuerpo; parte dellos estaban metidos y embebidos en los mismos cuerpos macizos y parte arrimados a ellos en los relejes que había, que, por ser tan anchos y capaces, había espacio

bastante para ello. Pero donde había más edificado era en la frontera que miraba a la mar desde el cuarto cuerpo hasta el postrero, la cual parece ser la frente o delantera de toda la fábrica. Porque, primeramente, corría una plaza angosta como callejón por todo el largo del edificio, llenas las paredes de ambos lados por la parte de dentro de huecos de puertas al modo que queda dicho arriba eran las ventanas; delante desta plaza estaba un corredor o galería de doce pies de ancho, cuya pared también tenía un orden de huecos de puertas que parecían alacenas, con una danza de pilares delante labrados de adobes toscamente. El techo desta plaza y galería era un terrado blanco que venía a igualar con el suelo del patio, de modo que, andando por el dicho patio o plaza, no se echaba de ver esta obra hasta que, pisando su cubierta, se conocía estar debajo hueco, difirenciándose del resto de la dicha plaza, cuyo suelo era sólido y macizo. El cuerpo terraplenado que estaba inmediatamente más abajo de la galería dicha, tenía también un orden de huecos de ventanas; porque esta obra era la mayor hermosura y ornato que estos indios ponían en la frontera y fachada de sus edificios, como ponemos nosotros columnas, cornisas y otras raras molduras y labores. Eran todos estos aposentos vivienda de los sacerdotes, ministros y guardas del templo; y las *mamacomas* tenían casa aparte junto a él. Algo más desviado se ven unas ruinas de muchas y muy grandes casas, las cuales dicen que eran hospedería para los muchos peregrinos que frecuentaban este santuario.

Aunque se ven por los lienzos y paredes exteriores deste gran templo muchas puertas llenas de varias pinturas, para subir a él no había más de una sola, con una larga escalera de piedra tosca y sin mezcla, con las gradas tan bajas, que aunque era bien larga se subía sin trabajo. Caía esta puerta a la banda de tierra, que es el oriente, y la escalera iba dando diez o doce vueltas con sus descansos y puertas muy pintadas a cada vuelta. Respecto de estar al presente desbaratada la mayor parte della, no se puede contar puntualmente el número de escalones que tenía; en sola una vuelta della, que está entera, conté yo veinte; por donde me parece que en proporción, atenta la altura del edifiicio, debiera de tener toda ella de ciento y cincuenta para arriba.

No era este gran templo obra de los reyes Incas, sino mucho más antiguo. como los indios cuentan y se echa de ver en la forma y calidad de su fábrica, que es muy diferente de las otras de los Incas, que casi todas eran de piedra labrada, y si ésta lo fuera, pudiera competir con los más soberbios edificios del mundo. Llámase *Pachacama*, nombre del ídolo o dios falso a quien era dedicado, que quiere decir Hacedor del mundo; el cual era labrado de palo con una figura fiera y espantable, y con todo eso muy venerado; porque hablaba por él el demonio y daba sus respuestas y oráculos a los sacerdotes, con que traían embaucados al simple pueblo, haciéndole entender que tenía poder sobre todas las cosas. Cuando los ministros y hechiceros le ofrecían sacrificio delante de la multitud del pueblo y llegaban a consultarlo, iban las espaldas vueltas al dicho ídolo, con los ojos bajos, llenos de turbación y temblor, y haciendo muchas humillaciones, se ponían a esperar el oráculo en una postura indecente y fea. Sacrificábanle cantidad de animales, plata, oro y de las demás cosas parecidas que tenían, y también alguna sangre humana.

Como los Incas competían a todas las naciones que sujetaban a recebir sus dioses, ritos y cultos de su falsa religión, al tiempo que ganaron el valle de Pachacama, viendo la grandeza, antigüedad y veneración deste templo y la devoción que las provincias comarcanas le tenían, considerando que no fácilmente lo podrían quitar, por ser extraordinaria la autoridad que con todos tenía, cuentan que trataron con los caciques y señores naturales del dicho valle y con los sacerdotes de su dios o demonio, que se quedase este templo con la majestad y servicio que se tenía, con tal que se hiciese en él otra pieza o capilla y en ella se pusiese y

fuese adorada la estatua del sol. Lo cual se puso por obra como los Incas lo mandaron; y entonces se edificó también el monasterio de las Mamaconas, que estaba junto al templo. No le pesó al demonio deste concierto, antes afirman que de allí adelante mostraba gran contento en sus respuestas, porque no perdió en esto sus ganancias; porque con lo uno y con lo otro él era servido destos desventurados, y quedaban sus ánimas presas en su poder. Creció mucho más desde aquel tiempo la autoridad deste templo, por la gran estima en que lo tuvieron los Incas, los cuales lo ilustraron y acrecentaron con tanto adorno y riqueza, que vino a ser el más celebrado y venerado de todo su imperio después del de Coricancha del Cuzco. La suma de oro y plata que en él se había recogido era increíble; porque allende de que estaban las paredes y techos de la capilla del ídolo *Pachacama* cubiertas de chapas destos metales, toda la vajilla y vasos del servicio del templo eran de lo mismo; y sin esto había muchas figuras de animales por las paredes labradas destos ricos metales, que eran ofrendas y votos del pueblo ciego; y por los terrados altos y bajos de todo el edificio estaba enterrada gran suma de oro y plata.

El primer capitán español que entró en este templo fué Hernando Pizarro, el cual sacó dél muy gran riqueza, dado que sabida de los indios su venida, escondieron antes que llegase muchas cargas de plata y oro, que hasta hoy no ha parecido, ni se sabe a donde está. Echó por tierra este capitán sus ídolos y hizo pedazos al principal, en quien hablaba el demonio, con espanto indecible de los indios, que, atónitos y pasmados estaban como fuera de sí de ver el atrevimiento de los españoles en ultrajar así a los dioses a quienes ellos tanto respetaban. Por la virtud de la Santa Cruz que se enarboló en este templo y predicación del Santo Evangelio, enmudeció el demonio y no dió más respuestas en público; puesto caso que dicen los indios que hablaba en lugares secretos con los viejos hechiceros; porque como vía que iba perdiendo su crédito y autoridad, y que muchos de los que le solían servir, conociendo sus errores, lo habían dejado y abrazado la verdad de nuestra santa fe, procuraba estorbar que los demás no recibiesen el agua del santo bautismo con nuevos embustes y engaños que pretendía persuadirles, diciendo que el dios que los cristianos predicaban y él eran una misma cosa. Mas no bastaron sus mañas y astucias para que no se acabase de todo punto la veneración deste gran templo, cuyas ruinas están hoy desiertas y hechas moradas de sabandijas, y los pocos indios que han quedado naturales del sobredicho valle de Pachacama tan quitados de hacer algún caso deste santuario de sus antepasados, que aun es raro el que vive ahora que tenga memoria de lo que fué.

CAPITULO XVIII

Del célebre templo de Copacabana

Tenía este santuario el tercero lugar en reputación y autoridad cerca destos indios peruanos, el cual (dado que tratamos dél como si fuera solo uno) comprehendía dos magníficos templos, puestos en dos islas distintas de la laguna de Chucuito; y por estar ambas cerca del pueblo de Copacabana, le damos el nombre sobredicho. La una destas islas se decía Titicaca, y la otra, Coatá; aquélla era dedicada al sol y ésta a la luna. Entrambas, con la costa de la tierra firme que les corresponde, que es término de Copacabana, caen en la provincia de Omasuyo, diócesis de Chuquiabo. Está el dicho pueblo de Copacabana en un promontorio que hace la tierra firme hasta el estrecho de Tiquina, una legua el promontorio adentro, y es la entrada a él por el pueblo de Yunguyo, donde las dos playas que ciñen esta punta de tierra la estrechan tanto, que viene a ser un istmo de una milla de ancho poco más o menos. Está asentado en la ribera de dos ensenadas apacibles a la vista que hace la laguna, entre dos altos y empinados cerros; en el uno de los cuales se ve hoy el lugar del suplicio donde castigaba el Inca a los rebeldes. Dista desde dicho pueblo

de Copacabana la isla de Titicaca, consagrada al sol, una legua; la cual era poblada antigumente de indios *collas*, y de la misma nación eran los naturales de Copacabana. La isla de Coatá, dedicada a la luna, está de la de Titicaca hacia la parte del oriente legua y media; es más pequeña que la otra y del mismo temple, pero sin agua más que la de la laguna que la ciñe; por lo cual, antes que se consagrase a la luna, estaba yerma y despoblada de hombres y animales.

El adoratorio del sol que estaba en la isla de Titicaca, era una grande y firme peña, cuya veneración y motivo porque la consagraron al sol, tiene por principio y fundamento una novela bien ridícula, y es que los antiguos afirman que habiendo carecido de luz celestial muchos días en esta provincia, y estando todos los moradores della admirados, confusos y amedrentados de tan oscuras y largas tinieblas, los que habitaban la isla sobredicha de Titicaca vieron una mañana salir al sol de aquella pena con extraordinario resplandor, por lo cual creyeron ser aquel peñasco la casa y morada verdadera del sol o la más acepta cosa a su gusto de cuantas en el mundo había; y así se lo dedicaron y edificaron allí un templo suntuoso para en aquellos tiempos, aunque no lo fué tanto como después que los Incas lo engrandecieron e ilustraron.

Otros refieren esta fábula diferentemente y dicen que la razón de haberse dedicado al sol esta peña, fué porque debajo della estuvo escondido y guardado el sol todo el tiempo que duraron las aguas del Diluvio, el cual pasado, salió de allí y comenzó, a alumbrar al mundo por aquel lugar, siendo aquella peña la primera cosa que gozó de su luz. Comoquiera que haya sido el principio y origen deste santuario, él tenía muy grande antigüedad y siempre fué muy venerado de las gentes del Collao, antes que fueran sujetadas por los reyes Incas.

Pero después que ellos se enseñorearon destas provincias del contorno de la laguna y de sus islas, y tomaron a su cargo el acrecentamiento deste adoratorio, creció más su devoción en los que antes la tenían, y se extendió a todas las provincias del reino. El camino por donde vino a noticia del Inca y ser tan celebrado, fué éste: como los Incas se habían hecho señores de toda la tierra, creciendo cada día más en autoridad y poder, en tanto extremo habían ya introducido en los indios espíritu de respeto y temor, que los que antes defendían sus tierras y haciendas comarcanas, las habían tan de voluntad rendido a estos sus reyes, que juzgaban por aleve y traidor al que les ocultase cosa alguna que de importancia o gusto les pudiese ser; y como esta isla (al parecer desta gente), por el gran santuario que tenía, fuese digna de toda reputación y estima, uno de los viejos que desde su puericia servía en el ministerio dél, movido del celo que con el nuevo mando de los Incas no descaeciese la veneración de su adoratorio, sino que se acrecentase y fuese más ennoblecido y estimado, y también queriendo por este medio granjear la gracia del Inca *Tupacyupanqui*, décimo rey desta tierra, que a la sazón gobernaba, se puso en camino para la ciudad del Cuzco, corte donde los reyes residían, y presentándose ante él con las ceremonias y sumisiones que suelen usar, le dió cuenta larga del origen y veneración deste santuario, de que el Inca hasta entonces no había tenido noticia; y diciéndole cómo los indios *collas* injustamente lo poseían, le representó cuán digno era de su grandeza el que tomase sobre sí su protección, para que con ella creciese con sus vasallos la autoridad y devoción dél. Inclinóse el Inca de modo a darle crédito, que partiéndose con brevedad a visitar las provincias del Collao, quiso llegar a ver lo que este templo y adoratorio era. Entró en la isla de Titicaca, y halló el altar y templo a sus dioses dedicado, donde, conocida la reverencia que a aquel lugar sagrado tenían los naturales, y considerada su disposición y que era adoratorio dedicado al sol, por las razones ya dichas y preciarse tanto los Incas de descendientes y reverenciadores del sol, se holgó de haber hallado lugar tan a su propósito

para promover entre sus súbditos la adoración y reverencia del sol.

Y como hubiese quedado muy pagado del santuario, determinó emplear sus fuerzas, cuidados y poder en procurar celebrarlo con todas veras, teniéndolo por empresa digna de su grandeza y majestad. En conclusión, él tomó este negocio de magnificar este adoratorio tan a pechos, que en razón de sustentarlo, engrandecerlo e ilustrarlo, hizo lo posible a sus fuerzas. Ante todas cosas, para dar muestras de su devoción y acreditar esta romería, ayunó aquí muchos días, absteniéndose de sal, carne y *ají*, conforme a su usanza; y las veces que después vino a este santuario, que no fueran pocas, acostumbró descalzarse doscientos pasos antes de llegar a él; y juzgando los indios éste por acto de devoción ejemplar, hicieron en el mismo lugar una puerta, que se llamó Intipuncu, y quiere decir puerta del sol. Demás desto, hizo este Inca labrar muchos edificios para engrandecer y autorizar este adoratorio, acrecentándose el templo antiguo con nuevas y grandiosas fábricas, y mandando edificar otras para otros ministerios, como fueron, un monasterio de Mamaconas que aquí puso, muchos y suntuosos aposentos y cuartos para morada de los sacerdotes y ministros, y un cuarto de legua antes de llegar al templo, un grandioso *tambo* o mesón para hospedaje de peregrinos, para el aviamiento de los cuales hizo en el contorno de Copacabana grandes depósitos así de mantenimientos como de ropas y otras cosas de provisión, cuyas ruinas duran hasta hoy, y yo las he visto, y aún en ellas se muestra la magnificencia de la obra y cuán republicano era el que atinó con semejante prevención, mediante la cual nunca se sintió hambre en la tierra; que cierto, considerada la multitud que aquí acudía y la esterilidad de los campos de su comarca, admira mucho.

Por comenzar a ser tenido por lugar sagrado desde que se pasaba el estrecho de tierra o istmo, que arriba dije estar entre Yunguyo y Copacabana, hizo el Inca cerrar esta entrada con una cerca que sacó de la una playa a la otra, y poner en ella sus puertas, porteros y guardas que examinasen a los que en romería venían a este santuario; y según los indios cuentan, tuvo el Inca voluntad de abrir la tierra y que el agua de una parte y otra cercase o cerrase este promontorio, y que hiciese el efecto que la cerca. Y por ser el pueblo de Copacabana la entrada más apropósito, fácil y quieta (en cuanto a la agua) para entrar a la isla del santuario, lo pobló de indios *mitimaes* escogidos de todas las provincias de su reino y de gran número de Incas, y lo acrecentó mucho en vecindad y edificios; adonde, como en los otros pueblos de su dominio que eran cabeceras de provincias, mandó labrar templo para el sol y demás dioses principales. La gente que habitaba la isla de Titicaca era natural de Yunguyo, a la cual envió el Inca a su pueblo, reservando algunos viejos que diesen razón y enterasen en los secretos de la isla a los que de nuevo hizo la habitasen. Porque, en lugar de aquedel Cuzco, de quien tenía la satisfacción lla gente desposeída, metió otra traída y crédito que la gravedad del caso requería. De los *mitimaes*, que la mayor parte eran de la sangre y linaje de los Incas, formó un moderado pueblo media legua antes del templo, y en él mandó labrar casa de su habitación.

Y pareciéndole al Inca que sólo faltaba aquí para ornato y grandeza deste solemne templo y adoratorio la planta llamada *coca*, que era de las más estimadas ofrendas que ellos tenían, acordó plantarla en la misma isla; y para contrastar la repugnancia que hacía el ser tierra muy fría, se resolvió de hacerla cavar en tanta distancia de hondura, que en ella estuviese el aire más templado. Pero al poner en ejecución tan ardua empresa, no fué posible ahondar mucho, porque, respecto de estar cercada de agua la isla y ser como es pequeña, se halló presto humedad que atajó su intento. Con todo eso, se hizo tan grande cava o zanja, que la *coca* fué plantada y prendió no con pequeña dificultad; pero nació tan desmedrada y de ruin hoja, que manifestó bien la esterilidad de la tierra y frialdad de su región. Y ciertamente fué grande hazaña poner en tales términos esta plan-

ta, siendo como es la que más caliente tierra pide; mas, como el artificio fué tan violento, nunca permaneció, porque, demás de serle tan contrario el temple, viniendo abajo lo alto de la barranca, fué la *coca* enterrada y con ella muchos indios que entendían en cultivarla, con lo cual el Inca cesó de su dificultosa demanda.

Pero, no contento con lo hecho para ornamento y lustre deste santuario, juzgando todavía que no satisfacía enteramente a su obligación y que no acudía con prudencia al servicio del sol si no le señalaba mujer, y aun mujeres, para su uso y servicio, acordó de hacerlo; y estando en esta determinación, halló una buena comodida para efectuarla, que fué la isla de Coatá, o Coyatá, denominado de *Coya,* que es tanto como reina, y labró en ella un suntuoso templo, donde puso una estatua de mujer, de la cintura para arriba de oro, y de la cintura para abajo, de plata, la cual era de la grandeza de una mujer y representaba ser imagen de la luna. De manera que demás de las mujeres vivas que en Titicaca estaban dedicadas al sol para su servicio, lo era este ídolo con nombre de esposa suya, en representación de la luna. Aunque otros quieren que esta figura y estatua se llamaba Titicaca, y dicen que representaba a la madre de los Incas. Sea lo uno o lo otro, la estatua fué llevada a la ciudad del Cuzco por el marqués don Francisco Pizarro, que envió a tres españoles por ella.

Finalmente, magnificó el Inca este santuario cuando le fué posible; acrecentólo de costosos edificios; señaló gran número de personas que lo sirviesen; puso en él sacerdotes y confesores a su modo; multiplicó los sacrificios de animales y sangre humana, con las demás cosas de precio y estima que usaban ofrecer a sus falsos dioses; enriqueciólo grandemente de vasos de oro y plata, y entre otras le dió una pieza digna de su real magnificencia, que fué un brasero muy grande de oro puro con cuatro leones que lo sustentaban, los dos de plata, y los dos de oro. Demás de los sacerdotes y ministros que continuamente asistían al servicio y culto deste santuario, puso en él dos mil indios reservados de todo tributo, que sólo servían de tener limpios y reparados los dos templos de las dos islas y de Copacabana; a los cuales y a los sacerdotes y *mamaconas* tenía señaladas rentas suficientes para su sustento, porque de ninguna manera faltasen de sus ministerios. Con estos medios consiguió el Inca su pretensión de introducir en todo su imperio la veneración deste antiguo adoratorio; la cual fué tan grande, que de todas partes acudían en peregrinación a él, donde era muy extraordinario el concurso que siempre había de gentes extranjeras; con que vino a ser tan célebre y famoso, que vivirá su memoria entre los indios todo lo que ellos duraren.

En las puertas de la cerca que había entre Yunguyo y Copacabana estaban, como queda dicho, puestas guardas que examinaban a los peregrinos, y enterados que sólo venían en romería sin otro intento, los entregaban a los confesores y penitenciarios que allí residían para este efecto; los cuales, según la calidad de las culpas que confesaban, les imponían la penitencia, que, después de haberles dado algunos golpes con una piedra en las espaldas, todas se resumían en abstinencia de sal, carne y *ají;* y hecha esta ceremonia, pasaban al pueblo de Copacabana, adonde se volvían a confesar para entrar con más pureza en la isla de Titicaca, en la cual no ponían los pies sino los que venían en romería y los que de la tierra firme acudían a la labor de algunas sementeras que en ella se hacían. Pero a ninguno era permitido llegar a vista de la peña sagrada con las manos vacías, ni menos que muy aprobados por los confesores que para esto había en los lugares referidos. Ni tampoco llegaban cerca de la peña, sino a sólo darle una vista desde la puerta llamada Intipuncu, y en ella entregaban las ofrendas a los ministros que allí residían. Acabada su oración y sacrificios en este santuario de Titicaca, pasaban a la isla de Coatá, que tenían por segunda estación; y como se les vendía tan cara la visita destos santuarios, era causa de que fuesen en mayor estima.

La grandeza, traza y disposición del de Titicaca después que lo acrecentó y lo ilustró el Inca, era desta manera. La peña tan venerada estaba descubierta, y junto a ella el templo, con tal disposición, que venía a caer la dicha peña como en su cimenterio, o, por mejor decir, en la capilla mayor dél, aunque descubierta, pues era el lugar de más veneración. Tiene su frente que mira al norte, y las espaldas al sur; lo cóncavo della, que es lo que se veneró, no es mucho; estaba dentro del altar del sol. El convexo es de peña viva, cuyas vertientes llegan a comunicarse con el agua en una ensenada que la laguna hace. El adorno que tenía era que la parte convexa estaba cubierta con una cortina de *cumbi*, el más sutil y delicado que jamás se vió; y todo lo cóncavo della cubierto de láminas de oro. Delante de la dicha peña y altar se ve una piedra redonda al modo de bacía, admirablemente labrada, del tamaño de una piedra de molino mediana, con su orificio, que ahora sirve al pie de una cruz, en que echaban la *chicha* para que el sol bebiese.

A la parte de oriente, como cuarenta pasos de la peña, estaba el templo, en que eran adoradas juntamente con la imagen del sol, la del trueno y de los otros dioses que tenían los Incas; y en las ventanas, alhacenas o nichos que por las paredes había, estaban puestos muchos ídolos, unos con figura de hombres, otros de carneros y otros de aves y de otros animales, hechos todos de cobre, palta y oro, unos grandes y otros chicos. Y cerca del templo se ven ruinas de la despensa del sol, cuyos retretes imitan al laberinto de Creta. En los paredones y rastros que hoy quedan en pie se echa de ver el primor que tuvo todo el edificio deste superticioso adoratorio; y asimismo se ve la traza de un vergel que hubo con su alameda de alisos, a la sombra de los cuales estaban unos baños de piedra bien labrada, que el Inca mandó hacer, diciendo eran para que el sol se bañase.

Fuera déstos hay otros edificios arruinados que no hay memoria de qué sirviesen; a todos los cuales se entraba por aquella puerta dicha Intipuncu, doscientos pasos distante de la peña. Entre esta puerta y los edificios dichos estaba una peña viva, por la cual pasa el camino que va al santuario, y en ella están ciertas señales que parecen del calzado de los indios, grandísimas, las cuales creían los indios viejos ser pisadas milagrosas que allí quedaron de aquellos más que tenebrosos tiempos de su gentilidad, siendo como son aguajes (20) de la misma peña. A un lado de la puerta sobredicha se ven ciertos edificios viejos, que, según los indios cuentan, eran aposentos de los ministros y sirvientes del templo; y al otro lado hay señales de un gran edificio, que era el recogimiento de las Mamaconas, mujeres consagradas al sol, las cuales servían de hacer brebajes y telas de curiosidad que en aquel ministerio del adoratorio se gastaban. Estaba esta casa de las *mamaconas* en el mejor lugar de la isla. Contaban los indios viejos que era guardado ese santuario por una sierpe o culebra grande; y pudo ser haberles hecho el demonio ese engaño para cebarlos más en el que les hacía en lo principal; mas, lo que yo entiendo, es que el decir que cercaba toda la isla una culebra entendieron, y se debe entender, por el agua de la laguna que ciñe la isla, la cual en los días claros retocada con los rayos del sol, hace que en la playa las olas parezcan culebras pintadas de varios y diversos colores.

Los sacerdotes y ministros deste adoratorio y del de Coatá tenían muy grande comunicación, y había muchas y muy frecuentes misiones de una isla a la otra con grandes retornos, fingiendo los ministros del un santuario y del otro que la mujer del sol, así como lo pudiera a su parecer hacer la luna, le enviaba sus recaudos; los cuales el sol le retornaba con caricias de tierna afición y recíproco amor; y en esto gastaban mucho tiempo, ocupando en su ministerio gran cantidad de balsas, que iban y tornaban de una isla a otra; y para representar esto al vivo, se componía en el un adoratorio el ministro

(20) Hoyos o excavaciones producidos por el agua de lluvia.

mayor, que representaba la persona del sol, y en el otro una india, que hacía el personaje de la luna. Brindábanse el uno al otro y la que representaba a la luna acariciaba al que figuraba al sol, pidiéndole con caricias se les mostrase cada día claro y apacible y que nunca ocultase sus rayos, para que fertilizasen los sembrados hasta el tiempo en que fuesen necesarias las lluvias. Demás desto, le pedía que conservase en vida, salud y reposo al Inca y a los demás que con tanta fe y devoción se ocupaban en su servicio y culto; y el que en nombre del sol se fingía, respondía con regaladas palabras, suficientes a satisfacer; y en este devaneo y locura gastaban los miserables el tiempo de su ciega y ociosa vida, y todo paraba en beber, que era su mayor felicidad. También los sacerdotes del templo de Titicaca respetaban a la principal de las *Mamaconas* que había en su isla, como a mujer del sol; a la cual, vestida y ataviada con la riqueza y gala que les era posible, la sacaban en público, y poniéndola en medio de la multitud, le ofrecían presentes y dones, como a esposa de su dios.

Los sacrificios que en este adoratorio se hacían eran muy frecuentes y costosos, derramando tanta sangre de inocentes y ofreciendo tan grandes tesoros, que pone admiración; y era tanta la puntualidad que se tenía en esto y en que las personas que se ofrecían no tuviesen fealdad ni mancha en todo su cuerpo, como se echará de ver por este caso. Habiendo traído a esta isla una muchacha de catorce años para el sacrificio, la excluyó el ministro como a víctima indigna de su dios, porque, haciendo diligente escrutinio, le halló un pequeño lunar debajo de uno de los pechos. Vivía esta mujer cuando los españoles entraron en la tierra, y andando el tiempo trabó amistad con uno dellos, a quien dió cuenta del trance riguroso en que se había visto, lo que allí le había valido, y del gran tesoro que antiguamente se ofrecía en este templo. No lo dijo a sordo, ni tampoco se ocultó esto a los indios que aquí vivían; porque, estando un día en gran fiesta y regocijo, cuentan que oyeron unas tristes voces, y de ahí a un rato se metió por entre ellos un ciervo a todo correr, de lo cual los agoreros pronosticaron la noticia que los españoles tenían de su santuario y tesoros que en él había y la breve venida que habían de hacer a él, como en efecto pasó; y se dieron tan buena maña en esconderlos, que nunca han parecido. Presúmese que los trasladaron a otras islas; aunque otros dicen que los ministros que a la sazón aquí estaban, o los enterraron o echaron en la laguna, porque no los gozasen los españoles. La fama que yo oí estando en esta provincia el año de mil y seiscientos y diez y siete, es que hay gran riqueza en la isla de Coatá; a la cual fueron entonces ciertos españoles en un barco y no pudieron hallar cosa.

CAPITULO XIX

Del templo y edificios de Tiaguanaco

Aunque el templo de Tiaguanaco fué *guaca* y adoratorio universal, con todo eso, no le hicieron tanta veneración los indios como a los tres referidos; estimábanlo principalmente por la grandeza y antigüedad de sus edificios, que eran los más suntuosos y para ver que había en todo este reino. Su sitio es en un llano frío del segundo grado de Sierra, cuya longitud corre muchas leguas, si bien de ancho tendrá no más de una y media, porque lo cercan por los lados dos pequeñas sierras. En esta sabana y llano está asentado el pueblo de Tiaguanaco, a la orilla de un pequeño río, que cuatro leguas adelante desagua en la laguna de Chucuito, en el camino real que viene de la ciudad del Cuzco a la de Chuquiabo, nueve leguas antes de llegar a ella. Los naturales son *pacages* de nación, porque cae en los términos de la provincia deste nombre. La antigualla y ruinas destos soberbios edificios están como doscientos pasos del pueblo al mediodía, en el cual y debajo de un mismo nombre parece haberse comprehendido antiguamente los dichos edificios. El nombre que tuvo este pueblo antes que fuese seño-

reado de los Incas era Taypicala, tomado de la lengua aimará, que es la materna de sus naturales, y quiere decir «la piedra de en medio»; porque tenían por opinión los indios del Collao que este pueblo estaba en medio del mundo, y que dél salieron después del Diluvio los que lo tornaron a poblar. Llamóse Tiaguanaco, por la razón que ahora diré: cuentan sus moradores, que hallándose aquí el Inca, le llegó un correo del Cuzco con extraordinaria brevedad, al cual (sabida por el Inca la brevedad con que había corrido la posta), en llegando, le dijo: *Tiay, guanacu,* que en su lengua quiere decir: «Siéntate y descansa, *guanaco.*» Dióle nombre de *guanaco,* que es un animal desta tierra muy ligero, por la brevedad con que había llegado, y ese nombre se le quedó al pueblo desde entonces, el cual pronunciamos nosotros mudadas algunas letras.

Lo que del rastro y ruinas, que todavía duran, destos edificios he podido sacar, las veces que los he visto y considerado, acerca de su grandeza, forma y traza, es desta manera. Lo principal de la fábrica se llama *Pumapuncu,* que es tanto como «puerta de león»; es un terrapleno o mogote hecho a mano, de altura de dos estados, fundado sobre grandes y bien labradas piedras, que tienen forma de las losas que nosotros ponemos sobre las sepulturas. Está el terrapleno puesto en cuadro, con los cuatro lienzos iguales, que cada uno tiene cien pasos de esquina a esquina; remátase en dos andenes de grandes losas, muy parejas y llanas; entre el primero y segundo andén hay un espacio como una grande grada de seis pies de ancho, y eso tiene menos el segundo cuerpo que el primero. La haz o frente deste edificio es el lienzo que mira al oriente y a otras grandes ruinas que luego diré. Deste lienzo delantero sale la obra con la misma altura y paredes de piedra, veinticuatro pies de ancho y sesenta de largo, formando a los lados dos ángulos; y este pedazo que sobresale del cuadro parece haber sido alguna pieza o sala puesta en medio de la frente del edificio. Algo más adentro de aquella parte que está sobresaliente, se ve entero el suelo enlosado de una muy capaz y suntuosa pieza, que debió ser el templo o la parte principal dél. Tiene de largo este enlosado ciento y cincuenta y cuatro pies, y de ancho cuarenta y seis; las losas son todas de extraña grandeza; yo las medí, y tiene la mayor treinta y dos pies de largo, diez y seis de ancho y de grueso o canto seis; las otras son algo menores, unas de a treinta pies y otras de a menos, pero todas de rara grandeza; están tan lisas y llanas como una tabla bien acepillada, y con muchas labores y molduras por los lados. No hay al presente paredes levantadas sobre este enlosado; pero de las muchas piedras bien labradas que hay caídas al redondel, en que se ven pedazos de puertas y ventanas, se colige haber estado cercado de paredes muy curiosas. Solamente está en pie sobre la losa mayor una parte que mira al oriente cavada en una gran piedra muy labrada, la cual piedra tiene de alto nueve pies y otros tantos de ancho, y el hueco de la puerta es de siete pies de largo, y el ancho en proporción. Cerca desta puerta está también en pie una ventana que mira al sur, toda de una sola piedra muy labrada.

Por la frente deste edificio se descubren los cimientos de una cerca de piedra labrada, que, naciendo de las esquinas deste lienzo delantero, ocupa otro tanto espacio cuadrado como tiene el terrapleno y cimiento de toda la fábrica. Dentro desta cerca, como treinta pies de la frontera del edificio, hacia la esquina del sur, se ven los cimientos de dos piezas pequeñas cuadradas que se levantan del suelo tres pies, de piedras sillares muy polidas, las cuales tienen talle de ser estanques o baños o cimientos de algunas torres o sepulturas. Por medio del edificio terraplenado, a nivel del suelo de fuera dél, atraviesa un acueducto de caños y tajeas de piedra de maravillosa labor: es una acequia de poco más de dos palmos de ancho, y otro tanto de alto, de piedras cuadradas bien labradas y ajustadas, que no les hace falta la mezcla; la piedra de encima tiene un encaje sobre las paredes de la dicha acequia, que so-

bresale de sus bordes un dedo, y eso entra en el hueco della. A la parte oriental deste edificio, como cuatrocientos pasos, se ven una ruinas de otro no menos grande y suntuoso; no se puede averiguar si era distinto del primero o ambos eran uno, y su fábrica se continúa por alguna parte, de que ya no queda rastro; a lo menos los indios lo llaman con distinto nombre, que es *Acapana.*

Este es un terrapleno de cuatro o cinco estados en alto, que parece collado, fundado sobre grandes cimientos de piedra; su forma es cuadrada y tiene a trechos como traveses o cubos de fortaleza; cincuenta pies al oriente dél ha quedado en pie una portada grande de solas tres piedras bien labradas, a cada lado la suya, y otra encima de ambas. No ha quedado desta fábrica más obra sobre la tierra que el terrapleno y algunas piedras labradas que salen de los cimientos, por donde se muestra su forma y planta. Cerca deste terrapleno está otro también cuadrado; divídelos una calle de cincuenta pies de ancho, y así parece ser ambos una misma obra. Las paredes deste último edificio eran admirables, dado que ya está por tierra. De un pedazo de muralla que todavía se conserva en pie por la buena diligencia y cuidado de un cura que hubo en Tiaguanaco, llamado Pedro del Castillo, que murió de mucha edad el año de mil y seiscientos y veinte (hombre curioso y que tenía bien considerada la grandeza y antigüedad de los edificios, por los muchos años que fué cura del dicho pueblo), se puede sacar su labor y traza. Es, pues, esta muralla de piedras cuadradas sin mezcla y tan ajustadas unas con otras, como ajustan dos maderos acepillados. Las piedras son de mediana grandeza y puestas a trechos otras muy grandes a modo de rafas: de suerte, que como en nuestros edificios de tapias o adobes se suelen entremeter rafas de ladrillos de alto a bajo, así esta pared y muralla tiene a trechos, en lugar de rafas, unas piedras a manera de columnas cuadradas de tan excesiva grandeza, que sube cada una del cimiento hasta lo alto y remate de la pared, que es de tres o cuatro estados, y no se sabe lo que dellas entra en la tierra en que están hincadas. Por los rastros que desta muralla se descubren, se echa de ver que era una gran cerca que, saliendo deste edificio último, corría hacia el oriente y ocupaba un grande espacio. Aquí se hallan rastros de otra acequia de piedra como la primera, y ésta parece venir de la Sierra que está en frente y distante una legua.

Dos cosas hallo yo en estos edificios dignas de que no se pasen de corrida y sin ponderallas: la primera, la grandeza admirable de las piedras y de toda la obra; y la segunda, su grande antigüedad. Porque ¿a quién no pondrá admiración la extraña grandeza de las piedras que he pintado y hará reparar cómo siendo tan disformes, bastaron fuerzas humanas a cortalas de las canteras y traerlas adonde las vemos; mayormente siendo cosa averiguada que no se hallan rocas y canteras en muchas leguas alrededor, y habiendo carecido todas las gentes deste Nuevo Mundo de invención de máquinas, ruedas y tornos y también de animales que las pudiesen tirar? Yo confieso que no entiendo ni alcanzo con qué fuerzas se pudieron traer ni qué instrumentos ni herramientas bastaron a labrarlas, donde no se conocía el hierro; y habemos de confesar que antes que las labrasen y pusiesen en perfección, eran mucho mayores, para venir a quedar después de labradas con la forma y tamaño que las vemos. Son todas estas piedras de dos o tres especies, unas amoladoras (21), rojas y blandas de labrar, y otras pardas o cenicientas y muy duras. Las labores que tienen son varias y todas muy diferentes de las nuestras. En lo que más se muestra el primor de la obra es en estar tan lisas y llanas, que no lo pueden ser más.

Por haber carecido de letras los indios, no podemos averiguar muchas de sus cosas, y así en las más vamos a tiento y por conjeturas, como nos acaece en ésta, al querer investigar el principio desta antigualla, qué hombres hi-

(21) Areniscas.

cieron estos edificios y cuánto tiempo ha pasado por ellos. Lo cierto es que no hay memoria desto entre los indios, porque todos confiesan ser obra tan antigua, que no la alcanza su noticia. En lo que conforman es en que muchos siglos antes que los Incas comenzasen a gobernar, estaban ya edificados; antes es fama entre los mismos indios, que los Incas hicieron las grandes fábricas del Cuzco y de las otras partes de su reino por la forma y modelo déste. De su grande antigüedad tuvieron origen algunas fábulas que se introdujeron entre ellos, afirmando unos que oyeron a sus antepasados haber remanecido en una noche hecha esta obra; otros, que las piedras grandes que aquí vemos fueron traídas por el aire al sonido de una trompeta que tocaba un hombre, y otros sueños y desvaríos semejantes. Varias son las opiniones que yo he oído a hombres de buen juicio, y no falta entre ellos quien sienta ser obra ésta de antes del Diluvio, y que debió ser alguna gran ciudad edificada por gigantes. No me atrevo yo a dar parecer resueltamente en cosa tan dudosa; pero, si conjeturas valen, saco por las que aquí hallo (y no son tan livianas que no tengan harto peso), que es obra de notable antigüedad: y sea la primera, la que las mismas piedras del edificio muestran, que no pueden dejar de haber pasado largos tiempos, pues han bastado las lluvias a gastarlas y consumirlas en gran parte; porque por donde va el rastro de la muralla sobredicha, se ven hincadas en tierra de aquellas piedras grandes que servían de rafas; y con haber sido todas de la grandeza que he dicho y labradas de cuatro esquinas, algunas dellas están tan disminuídas y gastadas, que no tienen de alto más de un estado, y otras, menos; y eso que dellas queda fuera de tierra, está casi sin rastro de haber sido labradas, porque parecen toscas y puntiagudas; y se echa de ver claramente que las lluvias las han desfigurado y consumido, porque por la parte alta están mucho más gastadas, y hacia el cimiento se descubre la labor y forma que tuvieron; y no puede ser menos sino que han pasado por ellas muchísimos siglos, que de otra manera no hubieran podido las aguas hacerles tanta mella.

El segundo argumento que yo hallo de su antigüedad aún me hace más fuerza, y es la multitud de piedras labradas que hay debajo de la primera; porque es así, que ultra de las que se ven sobre la superficie, así de las que se han caído de los edificios como otras muy grandes que están apartadas dellos, pone admiración ver las que se sacan de debajo de la tierra y el modo como se hallan; porque estando como está el suelo de todo aquel campo, llano, parejo y cubierto de yerba, sin señal alguna de barrancas ni derrumbaderos, en cualquiera parte que caven la tierra por más de media legua en torno de las ruinas sobredichas, a uno y a dos estados de hondo se halla el suelo lleno destas piedras labradas, y entre ellas muy grandes y hermosas losas, que parece estar enterrada aquí alguna gran ciudad. Después que pasé yo la primera vez el año de mil y seiscientos y diez por estos edificios, desenterraron una piedra labrada tan grande, que mostrándomela otra vez que torné a pasar por aquí, la medí yo mismo y tenía veinte pies de largo y quince de ancho, tan polida y lisa como la que más; y tratando y confiriendo yo este punto con el cura de Tiaguanaco de quien arriba hice mención, me certificó, que haciendo cavar en el patio de su casa para hacer un estanque por adorno y ostentación para recibir al primer obispo que venía a Chuquiabo, a poco trecho que ahondaron, hallaron algunas destas piedras labradas; y más me contó, que estando a su cargo la fábrica de la iglesia de aquel pueblo, que se iba edificando, mandó al artífice hacer dos bultos de piedra de San Pedro y San Pablo, que hoy están colocados sobre la puerta principal de la iglesia; y como se quisiese excusar el maestro con que no había piedras de que labrarlos, le dijo el dicho cura que no era excusa aquélla, habiendo tantas piedras labradas de todos tamaños dondequiera que cavasen, y que para prueba desto hiciese luego cavar en aquel mismo lugar donde acaso se hallaban

cuando estaban hablando desto; lo cual se hizo así, y antes de ahondar mucho, hallaron piedras de bastante grandeza de que se hicieron los Santos dichos. También es cosa rara el haberse hallado en estos edificios tan grandes ídolos de piedra, cuya estatura conocidamente es de gigantes.

La causa principal de tener los indios la veneración que tenían a este adoratorio, debió ser su grande antigüedad. Adorábanlo los naturales desde tiempo inmemorial antes que fuesen conquistados de los reyes del Cuzco, y lo mismo hicieron los dichos reyes después que fueron señores desta provincia, que tuvieron por templo célebre el sobredicho edificio de *Pumapuncu*, y lo ilustraron y enriquecieron, acrecentando su ornato y el número de ministros y sacrificios; y edificaron junto a él palacios reales en que dicen nació *Manco-Cápac*, hijo de *Guayna-Cápac*, cuyas ruinas se ven hoy; y era edificio muy grande y de muchas piezas y apartamientos.

Por la fama que corre en este reino de haber gran riqueza enterrada en los edificios, se han movido algunos españoles a cavar en ellos, buscándola, y hanse hallado en diferentes tiempos muchas piezas de oro y plata, si bien no tanto como se presume que hay. Y a la verdad, esta codicia de haber los tesoros que la fama publica estar aquí escondidos, ha sido quien más ha desbaratado y arruinado esta fábrica; si bien la han deshecho también para aprovecharse de las piedras; porque dellas se ha edificado la iglesia de Tiaguanaco, y los vecinos de la ciudad de Chuquiabo han llevado muchas para labrar sus casas, y hasta los indios del dicho pueblo de Tiaguanaco hacen sus sepulturas de muy lindas losas que sacan destas ruinas; y yo tengo por sin duda que si estuvieran cerca de alguna de las ciudades principales deste reino, hubieran sido de muy grande utilidad y no hubieran ya dejado sobre la tierra ni una sola piedra. Mas, por estar, como están, en un páramo lejos de las poblaciones de españoles, hay todavía tantas que no las acabarán en muchos años.

No me pareció pasar en silencio una cosa muy notable que aconteció en estos edificios, y fué así: El primer encomendero del pueblo de Tiaguanaco fué un vecino de Chuquiabo llamado el capitán Juan de Vargas (22); el cual, habiendo sido enviado a España en tiempo de las guerras civiles de esta tierra por ocasión dellas, hallándose muy congojado en la Corte porque sus negocios no llevaban camino de tener tan buen despacho como él quisiera, estando un día en el patio de palacio, se llegó a él un hombre no conocido y le dijo, que por qué estaba triste siendo señor del pueblo más rico del mundo, que era Tiaguanaco. Y dióle una memoria de la disposición destos edificios y en qué parte dellos y cómo hallaría la riqueza que le decía. Vuelto a este reino el dicho capitán después de concluídos los negocios porque había ido a España, hizo cavar en el dicho edificio conforme a la relación que le había dado aquel hombre o demonio en figura humana (que tal se pensó haber sido), y por las muestras y señales que descubría, fué hallando la memoria que traía muy puntual y verdadera en todo.

Sacó al principio muchas tinajas llenas de ropas muy finas de *cumbi*, *tianas* y cántaros de plata, cantidad de *chaquira* y bermellón; desenterró un esqueleto o armazón de un cuerpo humano de grandeza de gigante, y prosiguiendo en su descubrimiento muy contento, por ir topando todas las señales que traía por memoria, un día halló una cabeza humana muy grande de oro, cuyo rostro era muy semejante a los ídolos de piedra sobredichos. Codicioso con esto de hallar mayor riqueza, no cabía de placer; mas, duróle poco, porque la noche siguiente le atajó los pasos la muerte, que le sobrevino, habiéndose acostado bueno y sin achaque alguno. Caso que atemorizó mucho y quitó la codicia a los que la tenían de proseguir cavando en demanda de los tesoros que se presumen estar enterrados en los dichos edificios.

(22 Tío del cronista Garcilaso Inca de la Vega.

CAPITULO XX

Del templo de Apurima

En la ribera del río de Apurima había un templo muy pintado, que era adoratorio célebre. Dentro dél estaba hincado un palo del grosor de un hombre, muy ensangrentado de los sacrificios que le hacían. Tenía ceñido un cinto de oro del anchor de una mano, con dos pechos de mujer, de oro macizo, y estaba este palo o ídolo vestido en hábito de mujer con vestiduras de oro muy delicadas, y con muchos *topos* o alfileres grandes de los que usaban las indias. A los lados deste ídolo había otros pequeños de una parte a otra, que tomaban el ancho del aposento; los cuales también estaban bañados en sangre y vestidos con hábito de mujeres.

Por el ídolo mayor, que se decía *Apurimac*, solía hablar el demonio a los indios. Era guapa deste ídolo y templo una señora que se decía *Sarpay*, del linaje de los Incas, la cual se despeñó desde una muralla o muy alta laja, que se baja para llegar al río, al cual se arrojó desde lo alto, tapándose la cara y llamando a su Dios *Apurima;* lo cual hizo de pena de que viniese, como vino, a poder de españoles. Era tan ordinario el hablar el demonio en este ídolo a los indios, que cuando *Manco-Cápac* estaba alzado, hizo que le hablase delante de un español que tenía preso, llamado Francisco Martín, el cual afirmó después haber oído la voz del demonio, que respondía a lo que *Manco-Inca* le preguntaba; y que el mismo Inca le dijo a él: «Mira como me habla mi Dios.»

Otros muchos templos famosos había en todo el reino, pero estos que he referido eran tenidos por los mayores santuarios.

CAPITULO XXI

De los sacrificios que hacían a sus dioses

De lo que arriba dijimos contando las *guacas* del Cuzco y las ofrendas que les ofrecían, se habrá entendido algo de la materia deste capítulo; por lo cual y porque adelante he de escribir por extenso los sacrificios ordinarios y extraordinarios que por el discurso del año estos indios hacían en la celebración de sus fiestas, sólo contaré aquí las cosas que ofrecían en sacrificio y el modo como las consumían en honor de sus falsos dioses.

No todos los sacrificios eran oblaciones voluntarias, porque, como unos eran generales y solemnes y otros particulares, así para cada cual había su manera de ofrecer diferente. De los sacrificios solemnes y generales unos se hacían de la hacienda de la Religión y de la del Inca, y otros, de lo que contribuía el común en las derramas que para esto se echaban en las necesidades ocurrentes, que era cuando se usaba este género de sacrificios.

Para los unos y los otros eran compelidos a contribuir los pueblos y no estaba en mano de nadie dejarlo de hacer; porque para los primeros eran los pechos y tributos ordinarios que pagaban, y para los segundos, otro linaje extraordinario de imposición o tributo, al modo que entre nosotros se usa pagar la sisa o cualquiera otra derrama para alguna obra pública; y así, aunque lo que se gastaba en estos sacrificios generales en cierta manera se podía llamar ofrenda voluntaria, considerándolo después de recogido y cobrado del común y respeto del rey y de los otros por cuya mano pasaba, con todo eso, absolutamente y respeto de los que para ello contribuían, más era de fuerza que de grado.

Hacíanse los primeros sacrificios solemnes a cada dios de su propia hacienda, y al *Viracocha* de la de todos; porque fuera de los sacrificios que dirigían a cada uno de los dioses particulares y segundas causas, que eran de la hacienda que para este efecto se les aplicaba de la gruesa, de la que se beneficiaba y recogía por cuenta y en nombre de la Religión, de esa misma hacienda ofrecían los mismos dioses particulares al *Viracocha* como a señor universal de todo; los cuales le hacían los sacerdotes de cada uno en nombre de su dios. Asimismo eran tenidos por

sacrificios generales y solemnes los que el Inca hacía de sus bienes así al *Viracocha* como al sol y a los otros dioses particulares; los cuales eran tan ordinarios y costosos, que consumían en ellos la mayor parte de sus rentas.

En el segundo género de sacrificios solemnes había muy grande variedad acerca de la materia y cantidad; porque, como las necesidades y ocasiones eran diferentes, así lo eran también los sacrificios. La elección desto pendía de la voluntad de los sortílegos y agoreros; porque antes de cualquiera sacrificio destos que se hacían por las necesidades y trabajos que suelen ofrecerse, echaban suertes los dichos agoreros y por ellas elegían el sacrificio que les parecía conveniente, para el cual contribuía luego todo el pueblo, y lo que se juntaba lo entregaban a los sacerdotes a cuyo cargo estaba el ofrecerlo. Los sacrificios particulares y privados que cada uno hacía por voto y devoción suya, eran propiamente oblaciones voluntarias, de las cuales parte se consumía en honra de sus dioses y parte se ofrecía para el sustento de los sacerdotes y ministros, y esto era lo que daban por vía de paga a los sacerdotes por su trabajo, especialmente a los médicos y sortílegos y hechiceros juntos.

Estaba tan establecida y asentada la forma que se había de guardar en los sacrificios, con los ritos y ceremonias señaladas para cada uno, que a nadie era lícito ni permitido mudar, añadir o quitar a su albedrío cosa de lo estatuído, particularmente en los sacrificios generales y públicos. No a todos los dioses y adoratorios ofrecían de una manera ni unas mismas cosas ni para unos mismos efectos, sino que en todo había gran cuenta y razón. Ni se entremetían los sacerdotes de una *guaca* con los de la otra, ni se confundían los oficios y ministerios; porque en cada pueblo y *guaca* tenían diputados ministros para cada sacrificio y tiempos en que se había de hacer, forma y manera cómo se había de efectuar, diferente género de cosas para ello, según la cantidad de la *guaca* y adoratorio y el fin por que se sacrificaba.

También diferenciaban en las palabras que decían al tiempo de ofrecer; porque, aunque dirigiesen el sacrificio a cualquiera dios de los particulares, hablaban primero con el *Viracocha*, que tenían por Criador; pongamos ejemplo, cuando sacrificaban a las fuentes, que allende de hablarle primero, le decían: «A ti, señor, que criaste todas las cosas y entre ellas tuviste por bien de criarme a mí y a esta agua desta fuente para mi sustento, te suplico hagas que no se seque, sino que salga como lo ha hecho otros años, para que cojamos el fruto que tenemos sembrado.»

Después desto, enderezaban las palabras a la misma fuente, y le hablaban desta manera: «¡Oh nacimiento de agua que tantos años ha que me riegas mi heredad y mediante este beneficio que me haces yo cojo mi comida, haz lo mismo este año, y antes acrecienta más agua, para que la cosecha sea más copiosa!» Dicho esto ofrecían el sacrificio que llevaban.

La misma forma y orden guardaban cuando sacrificaban al sol para que criase, al trueno para que lloviese y no granizase ni helase, y a los demás dioses particulares y causas segundas, que primero hablaban con el *Viracocha* y después con los dioses particulares; y a todas las *guacas* universalmente rogaban en sus sacrificios por la salud del Inca.

Las cosas que sacrificaban eran de cuantas poseían y podían alcanzar; porque se preciaron de tan religiosos y tuvieron tanta curiosidad en ello, que todo cuanto tenían, criaban y cogían y cuanto pretendían, era su principal intento para dedicarlo y ofrecerlo a sus dioses y *guacas;* y así les daban desde el hijo que engendraban, hasta las legumbres que cogían.

Primeramente, el sacrificio de más autoridad e importancia era el de sangre humana, el cual no solía ser tan común como los demás, porque no se ofrecía sino a los principales dioses y *guacas* y para algunos efectos importantes y en diferentes tiempos. Cuando conquistaban y sujetaban alguna nación, escogían cantidad de los más hermosos

que había entre ellos, y los traían al Cuzco, adonde los sacrificaban al sol por la victoria que decían haberles alcanzado. Mas este sacrificio no era tan ordinario, por no serlo la ocasión en que se ofrecía. En los que más frecuentemente hacían de hombres, sacrificaban los niños que por vía de tributo recogía el Inca de todo su reino, y otros que voluntariamente mataban sus mismos padres, por graves necesidades que se les ofrecían.

Los primeros destinados para este cruel e inhumano sacrificio, parte eran varones y parte hembras, y déstas era mayor el número que se mataban. Los varones eran niños de diez años para abajo, y las mujeres eran admitidas al sacrificio así niñas de la misma edad, como doncellas hasta de quince o dieciséis años, de las que se guardaban para esta carnicería en los recogimientos o monasterios de las *mamaconas*. Los unos y los otros no habían de tener mancha ni lunar en todo su cuerpo. Dábanles bien de comer y beber antes de quitarles la vida, y a los chiquitos que no tenían edad para comer, les daban sus madres el pecho, diciendo que no llegasen con hambre ni descontentos adonde estaba el Hacedor. A los de mayor edad comúnmente procuraban emborracharlos primero. Daban con todos dos o tres vueltas alrededor del ídolo, y sacrificábanlos ahogándolos con un lazo o degollándolos; y a otros sacaban los corazones vivos, y así con ellos palpitando, los ofrecían al dios a quien se enderezaba el sacrificio.

Con la sangre de éstos y de los que degollaban, untaban el rostro de los ídolos y de los cuerpos embalsamados de los señores y reyes, cuando a ellos se ofrecían, haciéndoles una raya de la una oreja a la otra por medio de la nariz. Otras veces daban con la misma sangre a los ídolos por todo el cuerpo, y también solían derramarla en tierra, por ceremonia.

Ultimamente, los enterraban con oro y plata y otras cosas y con particulares supersticiones. No se podía hacer el hoyo con cobre ni con otro metal, sino con unos palos muy agudos y haciendo juntamente ciertos visajes y ceremonias.

Deste género de sacrificios había también unos ordinarios y otros extraordinarios: los extraordinarios sólo se hacían para cosas de grande importancia, como en tiempo de peste, hambre, guerra y otras calamidades grandes, si bien los más comunes solían ser por negocios que importaban al Inca, como cuando tomaba la corona y cetro del reino, en la cual solemnidad se solían matar doscientos niños; cuando iba en persona a la guerra; cuando enfermaba, para alcanzar la salud, y en otras semejantes. Cuando algún indio estaba enfermo y en peligro, ora fuese noble, ora pebleyo, si el agorero o hechicero le decía que de cierto había de morir de aquella enfermedad, sacrificaba su propio hijo al *Viracocha* o al sol, pidiéndole recibiese la vida en cambio de la suya, y contento con aquella muerte del hijo, no quitase la vida al padre.

Después del sacrificio de los hombres tenía el segundo lugar en valor y estima el de animales mansos y domésticos, que eran de los que sólo sacrificaban, y no de los bravos y monteses, dando por razón, que no se había de ofrecer sacrificio sino de aquellos animales que criaban y no de los otros que se nacían y criaban ellos; porque aquello que se daba por la salud y negocios de los hombres, había de ser adquirido y habido con algún trabajo suyo (razón bien insuficiente, pues también cuestan trabajo, y de ordinario más, los animales que se cazan; demás que con ella misma se les podía redargüir, si de sus disparates quisiéramos echar mano para convencerlos, pues también sacrificaban aves silvestres y otras mil cosas que cría naturaleza, sin industria humana). Como no tenían más que dos especies de animales mansos, conviene a saber, *llamas*, que nosotros llamamos ovejas y carneros de la tierra, y *guanacos* o *cuies*, que todo es uno (23), así los sacrificios todos de animales se re-

(23) *Llamas* y *guanacos* pueden «ser todo uno»; pero no *guanacos* y *cuies*, porque éstos son roedores y aquéllos rumiantes.

sumían en estas dos suertes dellos. El más acepto y principal era el de carneros y de que más cantidad se gastaba.

Había en este sacrificio mucha orden y observancia, así en el número de reses, como en el color y otras señales, conforme al dios a quien se ofrecía, a la fiesta y efecto por qué se sacrificaba. Porque a cada uno de los dioses estaban señalados distintos colores y diferencias deste ganado.

Los carneros pardos de color de *guanacos* se ofrecían al *Viracocha;* los blancos al *sol*, y déstos le ofrecían los rasos para unos fines y con diferentes ceremonias, y los lanudos con otros, para que alumbrase y criase. Matábanle al sol en la ciudad del Cuzco un carnero rojo cada día, el cual se quemaba vestido de una camiseta colorada, y a ésta llamaban ofrenda del sol; y cuando la quemaban, echaban en el fuego ciertos cestillos de *coca*. Y para sólo este sacrificio tenían gente diputada y ganado que no servía de otra cosa, y en él mezclaban un mundo de disparates. Hacíanle asímismo todas las mañanas un fuego de leña muy labrada, y en saliendo en el cielo, le pegaban fuego, y le traían allí su comida guisada como al Inca, y parte echaban en el fuego, diciendo: «Come desto, *Apu-Inti*, en reconocimiento que somos tus hijos»; y lo demás, que era en mucha cantidad, comían los sacerdotes y demás personas de su servicio, que era mucha gente. Sin estos sacrificios cuotidianos, le hacían otros generales a ciertos tiempos, plegarias y ayunos. Particularmente le ofrecían cada mes el suyo, cuando llegaba a las señales o pilares que señalaban los meses. Los provechos que resultaban desto, decían que eran dos, el uno agradecelle el cuidado que tenía de alumbrar la tierra y ayudarle a criar los mantenimientos de los hombres, y el otro darle fuerza para que siempre lo hiciese; y así lo rogaban al *Viracocha;* y al mismo sol, cuando le ofrecían el sacrificio, le decían que siempre fuese mozo y que saliese cada día alumbrando y resplandeciendo. Al trueno sacrificaban carneros pintados, para que no faltase el agua; y a otros dioses con otras diferencias.

El modo que tenían en matar cualquier animal chico o grande, en especial carneros, era, que después de haber dado con ellos algunas vueltas alrededor del ídolo, los tomaba el sacerdote encima del brazo derecho, y volviendo los ojos para el dios a quien dirigía el sacrificio, se lo ofrecía con ciertas palabras acomodadas al propósito, las cuales acabadas, degollaba la víctima.

CAPITULO XXII

De las demás cosas que ofrecían en los sacrificios

El sacrificio de los *cuies* tuvieron también por muy acepto. Destos animalejos se aprovechaban muy ordinariamente para ver el suceso de las cosas futuras, abriéndolos y mirando en ellos ciertas señales, y para otros muchos efectos que son largos de contar. De lo mismo servían también los carneros en negocios de más importancia.

Poco usaban el sacrificar aves, y sólo en una suerte de sacrificio hallo que usasen dellas, y era cuando querían ir a la guerra y en otras dos o tres ocasiones. Para esto cazaban muchos pájaros del campo, y juntos, hacían un gran fuego de cierta leña espinosa y los echaban en él, andando alrededor los ministros del sacrificio con ciertas piedras redondas y esquinadas en las manos, en que estaban pintados sapos, culebras, tigres y leones, diciendo en su lengua: «Hayamos vitoria, y piérdanse las fuerzas de las *guacas* de nuestros contrarios.» Tras esto sacaban ciertos carneros negros que tenían en prisión y sin comer algunos días antes, y los mataban, diciendo que así como estaban desmayados los corazones de aquellos animales, así desmayasen sus enemigos; y si acaso en estos carneros hallaban que cierta carne que está detrás del corazón no estaba gastada después de haberlos tenido ayunos en aquella prisión, lo tenían por mala señal, y traían ciertos perros negros, los cuales mataban y echaban en un llano,

cuya carne hacían que comiese cierto género de gente con particulares ceremonias y supersticiones.

También hacían este mismo sacrificio para que el Inca no fuese ofendido con ponzoña, y cuando lo habían de hacer, no comían desde la mañana hasta la noche al salir de la estrella o lucero, y entonces se harataban; y tuvieron éste por el sacrificio más importante y eficaz para contra las fuerzas de los dioses de sus enemigos.

Item, ofrendaban a sus dioses de sus comidas y bebidas, teniendo entendido que las comían ellos dondequiera que estaban; las cuales comidas llevaban a los cerros, y allí las quemaban y derramaban la *chicha;* y los que tenían cuidado de los cuerpos muertos de los señores, no dejaban ningún día de darles de comer de la misma suerte que cuando eran vivos, quemando los manjares y derramando las bebidas. Porque tenían creído, que donde el alma estaba recebía aquello y lo comía; y generalmente la forma de sacrificar las comidas era quemarlas y derramar en tierra la *chicha;* pero la que el Inca brindaba y ofrecía al sol en las fiestas solemnes, la echaban en un vaso grande de oro, que tenía delante de sí la estatua del sol, y de allí la tomaba el sacerdote y la echaba en aquella piedra aforrada de oro por de dentro que ponían para esto en la plaza. Cuando quemaban la comida del sol, se levantaba un indio, y en alta voz avisaba al pueblo; a cuya voz, cuantos indios había en la plaza y fuera della, se asentaban y se estaban quedos sin hablar ni toser hasta que se consumía el sacrificio, que no tardaba mucho, por ser el fuego grande y la leña muy seca.

Demás desto sacrificaban algunas harinas hechas de ciertas legumbres, como a la mar, que le echaban en ofrenda harina de *maíz* blanco y almagre, con otras cosas. De las dichas harinas con otras mixturas hacían cierta masa o confección, que sacrificaban. Entre otras hacían una de harina de *maíz,* sebo y lana, que ofrecían quemándola; y también el sebo por sí acostumbraban quemar en sacrificio, y era muy usado. Entre los sacrificios de las plantas, legumbres y frutos de la tierra ninguno llegaba en estimación a el que se hacía de *coca,* la cual ofrecían de muchas maneras: unas veces la quemaban entera, y otras, después de haberla mascado y chupado su zumo. Sacrificaban a la tierra derramando en ella *coca, chicha* y otras cosas, y hacíanle ordinarios sacrificios al tiempo de ararla, sembrarla y de coger sus frutos, con muchos bailes y borracheras. Al pasar por las *apachitas* y algunas otras *guacas,* les solían echar por ofrenda *coca* mascada, plumas de varios colores, y cuando no se hallaban con otra cosa, les arrojaban el calzado viejo, un trapo o una piedra; y destas piedras así ofrecidas vemos hoy muchos montones en los caminos. Hacían esta ofrenda cuando iban camino, porque las dichas *guacas* los dejasen pasar y les diesen fuerzas; y así decían que las cobraban con esto; y cuando otra cosa no tenían, les daban otra ofrenda tan ridícula como las referidas, y era que, arrancándose las pestañas o cejas, las ofrecían.

Otrosí ofrendaban muy de ordinario plata y oro, unas veces en pedacillos de diferentes formas y tamaños, y otras figuradas destos metales imágenes pequeñas y grandes de hombres y animales; y la manera como hacían el sacrificio desto, era enterrándolos en las *guacas* y lugares consagrados a los dioses en cuya honra los sacrificaban, o poniéndolos por las paredes de sus templos, al modo que nosotros ofrecemos los votos en nuestros santuarios y lugares de devoción.

No era menos común y estimada que la que más de las referidas la ofrenda de ropa fina, pues apenas había sacrificio principal en que no entrase. Hacíanla para este efecto con algunas ceremonias y de diferentes maneras. Parte eran vestidos de varón, y parte de mujer, unos grandes y otros pequeños. Vestían desta ropa a los ídolos y cuerpos muertos de los señores con vestiduras dobladas, de suerte que sin la que tenía puesta cada ídolo, le ponían otra vestidura doblada junto a él. Pero era mucho mayor sin comparación la cantidad que quemaban; en lo cual también había diversidad, porque unas

veces la quemaban sola y de por sí, y otras hechos de leña labrada bultos de hombres y mujeres, a los cuales, vestidos desta ropa, daban fuego, y así los quedaban. Usaban asimismo estos indios sacrificar conchas de la mar, especialmente cuando ofrecían a las fuentes, diciendo que era sacrificio muy a propósito, por ser las fuentes hijas de la mar, que es madre de las aguas; y conforme tenían el color, las ofrecían para diferentes intentos, unas veces enteras, otras muy molidas, otras solamente quebrantadas y partidas, y también, formadas de sus polvos y masa, algunas figuras.

Ofrecían estos sacrificios a las dichas fuentes en acabando de sembrar, para que no se secasen aquel año, sino que corriesen abundantemente y regasen sus sembrados, como lo habían hecho los otros años. Ofrecían también en sus sacrificios madera labrada y olorosa, *chaquira,* y en suma, de cuantas cosas la tierra produce. Y no se ha de entender que los sacrificios de cada una destas cosas eran simples y de solas las de un género, que no eran de esa suerte, sino que en casi todos entraban de todas estas cosas; de modo, que los sacrificios de sangre humana iban acompañados de carneros, ropas, oro, plata y de las otras cosas, y por el mismo tenor los demás.

El fuego para los sacrificios que se hacían en el Cuzco se encendía en un brasero de piedra que estaba junto al templo del sol, y no se podía tomar de otra parte; el cual no se encendía y cebaba con cualquiera leña, sino de cierto género della, olorosa y muy labrada y muy pintada.

CAPITULO XXIII

De los actos exteriores con que adoraban y hacían reverencia a sus dioses; y algunas de las oraciones que decían mientras les ofrecían los sacrificios.

Como era tan cuidadosa y solícita esta gente en el culto y veneración de sus dioses, mostraban su devoción y afecto por todos los caminos y maneras posibles; y así, demás del reconocimiento que les hacían en ofrecerles continuamente sacrificios, era muy grande la reverencia y sumisión con que los respetaban. Sus actos de adoración exterior y común modo de reverenciarlos era éste: vuelto el rostro para ellos o para sus templos y *guacas,* inclinaban la cabeza y cuerpo con una humillación profunda, y extendiendo los brazos para adelante, igualmente distante el uno del otro desde el principio hasta el cabo, con las manos abiertas y levantadas en alto un poco más que la cabeza, y las palmas hacia fuera, hacían con los labios cierto sonido como quien besa, y llegando tras esto las manos a la boca, las besaban por la parte de dentro, hacia las extremidades de los dedos. Hacían esta señal de adoración a todos sus dioses y *guacas,* salvo que cuando oraban al *Viracocha,* al sol, y al trueno, se ponían una como manopla en las manos; y con esta postura les ofrecían sus dones y sacrificios y pedían lo que habían menester. Con la misma forma de reverencia respetaban y hacían acatamiento a sus reyes y señores, y nunca tuvieron uso de hacer veneración hincados de rodillas, como nosotros.

Verdad es que también tenían algunos modos de venerar y saludar a particulares *guacas* que no eran comunes a todas, ni para todos los tiempos, como cuando iban camino, que solían al pasar los ríos beber dellos un trago de agua por vía de salutación, y lo mismo hacían con las fuentes, pidiendo a aquéllos que los dejasen pasar en salvo y no los llevasen con su raudal, y a éstas que no los dañasen. Asimismo era por vía de salutación el sacrificio ligero que en el capítulo precedente queda dicho que ofrecían a las *apachitas,* cuando por ellas pasaban, a las sepulturas y a otros adoratorios, arrojándoles *coca* mascada, *maíz* y otras cosas, pidiéndoles los dejasen pasar en paz, les quitasen el cansancio del camino y diesen fuerzas para acabarlo. Cuando bebían, asperjaban con los dedos la *chicha* del vaso que tenían para beber hacia el sol o hacia la tierra o hacia el fuego, pidiéndoles paz, vida y contento. También era acto de religión la

forma que tenían de jurar, que era tocar la tierra con la mano y mirar al sol, como que ponían por testigo de su verdad a estos dos dioses, sol y tierra, que eran de los principales que ellos adoraban.

En sus necesidades y tribulaciones tenían recurso a la penitencia y oración; hacían largas vigilias en sus *guacas*, velando de noche; oraban así mental como vocalmente; no tenían oraciones vocales determinadas para todos; por lo cual eran diferentes las palabras con que oraba cada uno. Lo ordinario era encomendarles sus negocios y pedirles que tuviesen buen suceso: como cuando habían de hacer algún largo camino, o enfermaban, y ni más ni menos en todos sus trabajos; en los cuales, no sólo se encomendaban ellos a las *guacas*, sino que también pedían a los sacerdotes hiciesen oración por ellos, y lo mismo a sus mujeres, parientes y amigos.

Para el tiempo de ofrecer los sacrificios, tenían los sacerdotes muchas oraciones señaladas, que recitaban; las cuales eran diferentes, conforme al dios a quien sacrificaban, la ofrenda que le hacían y el intento a que iba enderezado el sacrificio. Estas oraciones compuso el Inca *Pachacútic*, y aunque carecía esta gente de letras, las conservaba por tradición aprendiéndolas los hijos de los padres. Algunas dellas me pareció poner aquí, para que se vea el estilo y devoción que mostraban en ellas. Cuando sacrificaban al *Viracocha* por la salud y bien común del pueblo, decían la oración siguiente: «¡Oh Hacedor que estás en los fines del mundo, sin igual, que diste ser y valor a los hombres, y diciendo sea éste hombre, y a las mujeres, sea ésta mujer, los hiciste, formaste y diste ser; guarda, pues, y ampara a estos que criaste y diste ser, para que vivan sanos y salvos, en paz y sin peligro! ¿Adónde estás? ¿Habitas por ventura en lo alto del cielo o en lo bajo de la tierra o en las nubes y tempestades? Oyeme, respóndeme y concede mi petición, dándonos perpetua vida y teniéndonos de tu mano, y recibe ahora aquesta ofrenda doquiera que estuvieres, ¡oh Hacedor¡»

Al mismo dios y para el mismo intento decían también esta oración: «¡Oh Hacedor dichosísimo, venturosísimo, Hacedor que has misericordia y te apiadas de los hombres! Cata aquí a tus hombres, criaturas tuyas, pobres, malaventurados, a quienes tú hiciste y diste ser; apiádate dellos, y concédeles que vivan sanos y salvos con sus hijos y decendientes; guíalos por camino de salud y no los dejes entender ni pensar en cosas malas y dañosas; vivan largo tiempo y no mueran en su juventud; coman y beban en paz.»

Cuando sacrificaban al sol por la conservación y acrecentamiento del rey, decían así: «¡Oh sol, padre mío, que dijiste: *¡haya Cuzco!*, y por tu voluntad fué fundado y se conserva en tanta grandeza! Sean estos tus hijos los Incas vencedores y despojadores de todas las gentes. A ti te adoramos y ofrecemos este sacrificio, porque nos concedas lo que te suplicamos; prospéralos y hazlos dichosísimos y no permitas sean vencidos de gente alguna, sino que siempre sean vencedores, pues para esto los hiciste.»

Ofreciendo a las *guacas*, ídolos y cuerpos de sus antepasados, hacían la oración que se sigue: «¡Oh padres, *guacas* y *vilcas*, agüelos y antepasados nuestros! Favoreced a estos pequeñuelos hijos vuestros, para que sean dichosos y bien afortunados, como vosotros lo sois; interceded por ellos con el *Viracocha;* acercadlos a él, para que les dé el favor que a vosotros.» Item, decían también al mismo *Viracocha:* «Sed siempre mozo y nunca os envejezcáis; todas las cosas estén en paz y multipliquen las gentes; haya abundancia de comidas, y todas las cosas vayan siempre en aumento.»

A este modo tenían otras muchas oraciones para los demás dioses y *guacas*, que decían solos los sacerdotes al tiempo que ofrecían sacrificio. Por fin deste capítulo es de notar, que así en los sacrificios públicos y generales como en los privados y particulares, y cuando hacían oración pública o cada uno de por sí, acompañaban perpetuamente sus sacrificios y oraciones con banquetes y borracheras, bebiendo y holgán-

dose con bailes, juegos y cantares que tenían a propósito de cada *guaca* y fiesta que hacían.

CAPITULO XXIV

De la opinión que tenían acerca de los pecados; cómo los confesaban, y penitencias y ayunos que hacían

Cosa es que pone gran admiración ver que hubiese introducido el demonio en estos indios el uso de la confesión vocal tan universalmente, que viniese a ser una de las ceremonias más bien recebidas dellos y que con más devoción ejercitaban. Confesaban enteramente cuanto entendían ser pecado; si bien andaban muy errados en el juicio que hacían de los pecados. Porque. primeramente, nunca hicieron caso de obras interiores, como deseos y afectos desordenados, ni para decillos en la confesión, ni para tenellos por pecados

En las obras exteriores creyeron que había muchas maneras de pecar. De las que más cuenta hacían era: el matar uno a otro fuera de la guerra o violentamente o con hechizos y ponzoñas; el hurtar; el descuido en la veneración de sus *guacas* y adoratorios; el quebrantar las fiestas o no solemnizarlas, y el decir mal del Inca, y no hacer su voluntad. Aunque tenían por pecado tomar la mujer ajena y corromper doncella, no era porque sintiesen que la fornicación de suyo fuese pecado, sino en cuanto era quebrantamiento del mandato del Inca, que prohibía esto. Tenían por opinión, que todos los trabajos y adversidades que venían a los hombres, era por sus pecados, y consiguientemente, que aquéllos eran mayores pecadores que padecían más graves tribulaciones y calamidades; y cuando a alguno se le morían los hijos, creían ser muy grandes sus pecados, fundados en que según el orden natural, los padres han de morir primero que los hijos; y no sólo los trabajos de cada uno juzgaban venirle por sus pecados propios, sino también tenían entendido que cuando el rey enfermaba o padecía otra adversidad, eran causa dello los pecados de sus súbditos, y no los del rey; por lo cual, en sabiendo que estaba enfermo, se confesaban todas las provincias, especialmente las del Collao, y hacían grandes sacrificios por su salud. Las personas diputadas para ejercer el oficio de confesores, eran comúnmente los hechiceros y sortílegos que tenían a cargo las *guacas*, así hombres como mujeres, que también ellas entendían en este ministerio. Tenían los dichos confesores su orden y subordinación de mayores y menores, y pecados reservados al mayor.

Y puesto caso que esto de confesarse vocalmente era general en todas las provincias del imperio de los Incas, todavía era más usado en las del Collao; y según parece, debieron ser allí los inventores, porque universalmente eran tenidos los *collas* por mejores maestros deste oficio. Obligaba el precepto de la confesión a todo género de gente, excepto a los Incas, los cuales no eran obligados a confesar sus pecados a nadie; y fundábanlo en que siendo ellos de la progenie y casta del rey y con quien el *Viracocha* tenía tanta cuenta, no era justo que, si pecasen, fuesen perdonados tan fácilmente, sino que muriesen por ello, si su delito fuese manifiesto; y si no, que se confesasen con el sol, tomándolo por intercesor con el *Viracocha*, para que fuesen perdonados; aunque más concluyen en decir, que no era conveniente que dijesen ellos sus culpas a otros hombres, ni que nadie supiese sus flaquezas. Finalmente, comoquiera que sea, ellos no se confesaban vocalmente, sino de la manera dicha; y después usaban de lavatorio, teniendo entendido que con ellos se acababan de limpiar de las culpas, poniéndose para esto en un río corriente, y decían estas palabras: «Yo he confesado mis pecados al sol, y el *Viracocha*, porque me crió, me ha perdonado; tú, río, las recibe y llévalas a la mar, donde nunca parezcan.»

El tiempo en que más frecuentaban el confesarse era antes de ofrecer sacrificio, y después de confesados y cumplida la penitencia, hacían su ofrenda; y esta diligencia de confesarse y ofrecer sacrificio, no solamente se solía ha-

cer por enfermedad propia, sino también por la de la mujer, marido ó hijo o persona principal, como por el cacique o alguno desta condición. El confesor estaba obligado al secreto, aunque conciertas limitaciones, y el penitente a decir verdad, porque estaban persuadidos que era delito muy grave encubrir algún pecado en la confesión, y los confesores eran jueces desta causa y averiguaban si la confesión era entera y verdadera, mediante las suertes que echaban con ciertas piedrecitas y con mirarlo en las entrañas de algún animal; y si la suerte salía mala, y por la averiguación que hacía el hechicero le parecía haber faltado el penitente a la entereza y claridad debida, allí luego lo castigaba, dándole con una piedra cierto número de golpes en las espaldas, y hacíanle se tornase a confesar hasta que al dicho confesor le parecía que la confesión era buena; y hecho esto, le daba la penitencia conforme a la gravedad de los pecados; y algunas veces eran estas penitencias bien ásperas, especialmente si era hombre pobre el que hacía el pecado y no tenía qué dar al confesor.

A todos después de la confesión se les mandaba se fuesen a lavar a algún río, como queda dicho que lo hacían los de la casta de los Incas; porque estos lavatorios eran generales así para los que decían sus pecados al sol, como para los que confesaban en la forma ordinaria; y sobre los lavatorios imponían otras penitencias, que casi todas se resumían en algunos días de ayuno a su usanza. Cuando el confesor juzgaba ser el penitente muy gran pecador, cual era tenido a el que se le morían sus hijos, le agravaba la penitencia en esta forma: que buscaban una persona que hubiese nacido contrahecha y señalada de naturaleza, y ésta iba con el penitente al río adonde había de hacer el lavatorio acostumbrado, y en acabándose de lavar con la ceremonia arriba dicha, le azotaba con hortigas aquella persona monstruosa; y para sólo esto había de ordinario en el Cuzco ciertos indios pequeños y quebrados por la mitad del cuerpo, con unas corcovas muy grandes, que habían nacido desta manera. Finalmente, había puestas en este rito y ceremonias otras muchas órdenes y reglas, todas bien de burla.

Así para cumplir la penitencia impuesta en la confesión, como cuando por devoción o para impetrar de sus dioses alguna cosa que deseaban se querían afligir y darse a obras penales y de aspereza, no tenían más rigurosa penitencia que el ayuno, el cual era muy diferente del nuestro; porque no consistía en abstenerse por tiempo señalado de todo manjar, o en comer menos veces de las acostumbradas ni en menos cantidad, sino solamente en abstenerse por todo el tiempo que ayunaban de sal y *ají*, que eran sus especias y más regaladas salsas; y como se abstuviesen destas cosas, aunque en lo demás largasen la rienda cuanto quisiesen, no entendían que quebrantaban su ayuno. Verdad es que también a veces y en ciertas ocasiones graves añadían el abstenerse por algunos días de comer carne, beber *chicha* y de llegar a sus mujeres, lo cual tenían por rigor exquisito; pero el ayuno común y ordinario era el sobredicho, que no pedía más rigurosa abstinencia que de sal y *aji*.

CAPITULO XXV

De la fiesta llamada Capac-Raymi, que hacían los Incas el primer mes del año

Tenían los Incas dos maneras de fiestas y solemnidades, unas ordinarias y otras extraordinarias; las primeras estaban estatuídas en ciertos tiempos del año, cada mes la suya, por su orden, para diversos efectos y con particulares ritos y sacrificios; y las segundas no tenían tiempo determinado, porque sólo se hacían por causas ocurrentes: como cuando faltaban las aguas, cuando se comenzaba alguna guerra de importancia, en la coronación del rey, y en otras ocasiones semejantes.

La fiesta más solemne de las ordinarias se llamaba *Capac-Raymi*, que quiere decir «Fiesta rica o principal»; y era entre ellos como la Pascua entre

nosotros. Celebrábanla el primer mes del año, llamado *Raymi*, y en ella se dedicaban los muchachos Incas y armaban caballeros; los cuales eran deudos y descendientes por línea recta de los reyes Incas, hasta el príncipe que había de suceder en la corona y sus hermanos; si los tenía; y no se daba esta insignia de nobleza a otros. Donde principalmente y con más concurso y aparato se hacía esta fiesta y ceremonia, era en la ciudad del Cuzco; porque el número de los que se armaban caballeros era grande. Hacíanla también al mismo tiempo todos los gobernadores de la sangre real que estaban en el gobierno de las provincias, cada uno donde se hallaba, armando caballeros a sus hijos y demás mancebos nobles de su generación. Recebían este grado y orden de caballeros los muchachos de edad de doce a quince años, y las ceremonias sustanciales con que se les daba eran horadarles las orejas y ponerles las *guaras* y pañetes que usaban por zaragüelles o calzones. Empezábanse a hacer mucho antes grandes prevenciones de vestidos, galas y lo demás necesario para tan solemne fiesta. Ante todas cosas cogían un buen número de doncellas nobles desde doce hasta trece o catorce años, que, vestidas ricamente, sirviesen en ella; las cuales, algunos días antes, se estaban en el cerro de Chacaguanacauri hilando el hilo para los rapacejos de las *guaras* que se habían de poner los muchachos que se armaban orejones o caballeros; y ellos también iban al dicho cerro por cierta paja que habían de llevar en los bordones; y la que sobraba de la que traían, repartían sus parientes entre sí; y todo el tiempo que las dichas doncellas gastaban en esta ocupación en aquel cerro, estaba puesta en él la *guaca* o ídolo de Guanacauri. Lo demás que para esta solemnidad era menester prevenían los padres y parientes de los mancebos, como era el sacrificio que habían de ofrecer, los dones que les habían de presentar, la *chicha* para los bailes y regocijos, y los vestidos e insignias con que habían de salir, que eran desta suerte; por calzado unas *ojotas* hechas de cierta paja muy delgada y de color de oro, llamada *coya;* las camisetas eran cortas, de lana leonada fina, con rapacejos negros, largos palmo y medio, de lana también, que parecía seda; mantas blancas de dos palmas de ancho y largas hasta las espinillas; éstas ataban al cuello con un ñudo, y de allí salía un cordón grueso de lana con una borla colorada al cabo; *llautos* negros en las cabezas, y unas hondas en las manos, de *cabuya* y nervios de carneros; porque decían, que sus antepasados, cuando salieron de la cueva de Pacaritampu, las traían de aquella manera. También sus padres y parientes salían de particular traje y librea, con mantas leonadas y plumajes negros.

Llegado el primer día del mes, se juntaban todos los principales Incas en el templo del sol, y allí concertaban la fiesta y todo lo que se había de hacer en ella. Mandaban salir fuera de la ciudad todos los forasteros, y ninguno entraba en ella hasta el fin de la fiesta. Señalábaseles, así a los que salían como a los que venían a la Corte, cierto lugar en la entrada del camino que estaba diputado para esto, y en cada uno de aquestos lugares estaba la gente de aquel *suyu* para donde iba el dicho camino. Allí se iban juntando y recogiendo los tributos y hacienda de la Religión, que en esta sazón traían de todas las provincias del reino, esperando los que las traían hasta que los ministros del rey y de las *guacas* los iban a recebir. Este mismo día traía cada uno de los nobles los muchachos que tenía para hacer *orejones*, y presentábanlos en el templo del sol; en cuya plaza se ponían las estatuas del *Viracocha*, sol, luna y trueno en unos escaños bajos adornados con muchas plumas, los cuales afirman algunos que eran de oro. Sacaban asimismo a la dicha plaza todos los cuerpos embalsamados de los señores muertos los que los tenían a cargo; y esto de poner en público los dichos ídolos y cuerpos embalsamados hacían todos los días solemnes así deste como de los otros meses. El fin para que sacaban estos cuerpos muertos, era para beber con ellos sus descendientes como si estuvieran vivos; y en esta oca-

sión particularmente, para que los que se armaban caballeros les pidiesen que los hiciesen tan valientes y venturosos como ellos habían sido.

Hecho esto, salía el Inca de su casa muy acompañado, y llegando adonde las estatuas estaban, se asentaba junto a la del sol y cerca dél los grandes señores y caballeros que se hallaban en la corte, puestos en rueda y muy cerrados. Luego traían con gran solemnidad cien carneros grandes escogidos entre todos los que se habían recogido aquel año, que fuesen sanos y sin lesión alguna y tuviesen la lana larga y las colas muy empinadas y derechas. Levantábase a este tiempo el sacerdote principal del sol, y haciendo reverencia primero al *Viracocha* y luego a las demás estatuas, hacía dar con los carneros cuatro vueltas alrededor dellas, y tras esto, los ofrecía de parte del sol al *Viracocha*, y ofrecidos, los entregaba a treinta indios que estaban diputados para esto, y cada día sacrificaban tres; de manera que al cabo del mes se venían a consumir todos, sacrificando algunos días a cuatro; y hacíanse el sacrificio desta manera: encendían una gran hoguera de leña de *quínoa*, muy limpia y labrada, y partido el carnero en cuatro cuartos, sin perderse nada de la sangre ni de otra cosa, lo echaban en el fuego y esperaban a que se quemase muy bien; los huesos que quedaban por quemar los molían muy bien y tomaba cada uno un poco de aquel polvo y lo soplaba diciendo ciertas palabras, y lo que sobraba lo llevaban a un *buhío*, que estaba en el barrio de *Pomachupa*, donde estaba el depósito desto muchos años guardado con gran veneración; y al tiempo que se quemaba el dicho carnero, echaban en el fuego *maíz* blanco, *ají* molido y *coca*.

El segundo día del mes traían seis carneros muy viejos, que llamaban *aporucos*, a los cuales llevaban de cabestro seis indios cargados con *maíz* y *coca*, cada uno el suyo, diciendo que era comida para ellos; y traíanlos cuatro días con cierta solemnidad, y al quinto salían a la plaza todos los que se habían de armar caballeros, acompañados de sus padres y parientes; y hecha reverencia a los ídolos y al Inca, que ya estaban puestos en sus lugares por el orden que queda dicho, pedían al Inca licencia para ir a hacer los sacrificios y ceremonias que en esta fiesta se acostumbraba hacer. Habida la licencia, se partían para el cerro de Guanacauri con el mismo acompañamiento que habían traído de sus deudos. Llevaban delante de toda la gente las insignias reales, que eran un carnero y el estandarte o guión, llamado *Sunturpáucar*. El carnero era muy blanco, vestido de una camiseta colorada y con unas orejeras de oro, y con él dos *mamaconas* diputadas para esto con los cántaros de *chicha* a cuestas; porque tenían enseñado a este carnero a beberla y a comer *coca*, y decían que significaba el primero de su especie que había salido después del Diluvio, y figurábanle así blanco. Tenían siempre depósitos destos carneros para este efecto, y a éste nunca lo mataban, antes, cuando se moría, lo enteraban con solemnidad. Y junto con este carnero iban los *aporucos*. Cada uno de los mancebos llevaba en la mano izquierda una honda de las que habían prevenido, y en la derecha, una vedija de *cabuya*, que era su cáñamo. Dormían aquel día al pie del cerro, y el siguiente, al salir del sol, subían a lo alto, donde estaba el templo y *guaca*, a cuyos ministros entregaban las hondas, los cuales se las volvían otro día, diciéndoles que la *guaca* se las daba, con que peleasen; y luego sangraban aquellos *aporucos* de cierta vena que está arriba del brazo derecho, y sin tocar la mano, paraban los muchachos al rostro y untábanse con aquella sangre; y cuando todos lo habían hecho, cerraban las heridas a los carneros y vestíanlos con camisetas y orejeras. Quemaban la ropa y demás cosas que se habían llevado para el sacrificio, juntamente con seis corderos que llevaban del ganado del sol y otros que los muchachos llevaban para este efecto. No mataban luego estos seis corderos, sino sangrábanlos de cierta vena y dejábanlos desangrar, trayéndolos alrededor del cerro; y donde caían muertos, allí los quemaban; y antes de matallos, arrancaban los sacerdotes una poca de

lana de cada uno, y repartíanla entre los mozos que se armaban caballeros y los principales que los acompañaban; y ellos la soplaban al aire mientras se ofrecía el sacrificio, rogando al ídolo de *Guanacauri* por la salud y prosperidad del Inca, y que a ellos los favoreciese y tuviese de su mano.

Item, daba el Inca seis orejuelas pequeñas de plata y oro para este sacrificio, las cuales enterraban en la *guaca* sobredicha. Hecho esto, se volvían con los *aporucos* e insignias reales del carnero y *sunturpáucar*, y en una quebrada que está en el camino, sus padres y deudos, quitándoles las hondas que llevaban en las manos, con ellas los azotaban en los brazos y piernas, diciéndoles: «Sed hombres de bien y valientes como nosotros, y recebid esta virtud y gracia que nosotros tenemos, para que nos imitéis.» Luego les tornaban a dar las hondas y hacían un baile cantando, llamado *guarí;* el cual acabado, se venían al Cuzco con el mismo acompañamiento y solemnidad con que habían salido. Llegados a la plaza principal, dicha Aucaypata, hacían reverencia a las *guacas*, y sus padres y parientes los volvían a azotar con las hondas como antes.

Tras esto, hacía toda la gente que allí se hallaba el dicho *taqui* o baile llamado *guari*, tocando unos caracoles grandes de la mar, al cual se seguía el dar los mozos de beber a sus padres y deudos. Acabado el baile y bebida, mataban los sacerdotes con ciertas ceremonias los carneros *aporucos*, y repartían su carne entre los dichos mancebos, dando a cada uno una pequeña parte, la cual comían cruda, diciendo que con ella recebían fuerza para siempre. Concluído con esto, se iban todos a sus casas y los sacerdotes volvían a sus lugares los ídolos del sol y demás dioses.

Los seis días siguientes no entendían en cosa más que en holgarse en sus casas y los muchachos en descansar de los trabajos pasados y aparejarse para los venideros. A mediado el mes, tornaban a la plaza con sus padres y parientes como la primera vez, y puestos en la presencia del Inca, les daba el sacerdote del sol ciertas vestiduras: camiseta bandeada de colorado y blanco y manta blanca con cordón azul y borla colorada, y los parientes las *ojotas* dichas de la paja llamada *coya*. También daba el sacerdote del sol otro vestido colorado y blanco a cada una de las doncellas señaladas para servir en esta fiesta; y toda esta ropa que se debe a los unos y a los otros era de la que se hacía de tributo para la Religión, y por eso la repartía el sacerdote en nombre del sol. Vestidos desta librea los mancebos, tomaban en las manos unos bordones de palma llamados *yauri*, que en lo alto tenían unas cuchillas de cobre, y algunos de oro, a manera de hacha, de los cuales colgaba una poca de lana, las *guaracas* o hondas y la paja que arriba dijimos; y teniéndolos derechos como pica, hacían adoración a las *guacas* y el acatamiento acostumbrado al Inca, y se partían con sus parcialidades y deudos al cerro de Anaguarque, que está cerca del de Guanacauri.

En este acompañamiento iban las doncellas que habían recebido los vestidos, cargadas de unos cantarillos pequeños de *chicha*, para dar de beber a la gente dél, y las insignias reales sobredichas del *sunturpáucar* y carero vestido, con otros seis *oporucos* como los de arriba, y hacían con ellos lo mismo, y otros seis corderos pequeños que sacrificaban como en Guanacauri. La razón por que iban a este cerro y adoratorio, era porque se habían de probar en correr, y hacían aquí esta ceremonia, porque contaban que esta *guaca* quedó tan ligera desde el tiempo del Diluvio, que corría tanto como volara un halcón. Llegados a la dicha *guaca*, los muchachos ofrecían un poco de lana y los sacerdotes hacían las mismas ceremonias y sacrificios que en el primer cerro. Tornábanlos a azotar con las hondas los viejos sus parientes, diciéndoles que no fuesen perezosos en el servicio del Inca, avisándoles que serían castigados por ello, y trayéndoles a la memoria la causa por que se hacía aquella solemnidad y las victorias que habían habido los Incas mediante el esfuerzo de sus padres. Lo cual acabado se sentaba toda la gente y hacían el

taqui llamado *guari;* y mientras se hacía, estaban en pie los caballeros noveles con sus bordones en las manos, que eran las armas que les daban.

Después del dicho *taqui*, se levantaban todas las doncellas y bajaban corriendo hasta el pie del cerro, y allí esperaban con sus cántaros de *chicha* a los mancebos, para darles de beber; a los cuales empezaban a llamar a voces, diciendo: «Venid presto, valientes mancebos, que aquí os estamos esperando.» Y luego ellos se ponían en muchas hileras, unos en pos de otros, y detrás de cada hilera de los dichos mozos otra de hombres mayores, que servían de apadrinarlos, cada uno de los cuales tenía cuenta con el caballero a quien había de ayudar, si se cansase. Delante de todas las hileras se ponía un indio vestido galanamente, y daba una voz, a la cual partían de carrera todos con gran furia, y algunos solían lastimarse pesadamente. Llegados abajo, daban las doncellas de beber primero a los padrinos y después a los ahijados.

Iban también al cerro de Sabaraura, y quemaban otros seis corderos y enterraban otros tantos, y allende desto, cada uno ofrecía lo que llevaba. Tornábanlos a azotar como las otras veces, y de allí volvían al Cuzco, y entrando en la plaza, iban haciendo su humillación a las *guacas* y al Inca, y sentándose las parcialidades de Hanancuzco y Hurincuzco, cada una aparte, quedándose en pie los caballeros mozos por espacio de un rato, volvían a hacer el dicho baile y cantar *guari*, y tornaban a azotarlos por la forma dicha. Ya que era hora de recogerse, se iba el Inca a su palacio acompañado de la gente cortesana, y los caballeros mancebos, con el mismo acompañamiento que antes, se partían para el cerro de Yavirá, que está en derecho de Carmenga, donde ofrecían el sacrificio que en los otros y recebían las *guaras*, que eran sus zaragüelles o pañetes, los cuales no se podían poner hasta aquel tiempo y con aquellas ceremonias. Poníanles también ciertas celadas en las cabezas, y de parte del Inca les daban unas orejeras de oro, que se ataban a las orejas, diademas de pluma y patenas de plata y de oro, que se colgaban del cuello; lo cual acabado, hacían otra vez el baile dicho y azotaban a los mancebos; con que daban la vuelta para el Cuzco, y entrando en la plaza, hacían la reverencia acostumbrada a los *guacas*.

Después de todas las ceremonias dichas, iban estos caballeros a bañarse a una fuente llamada Calispúquiu, que está detrás de la fortaleza, casi una milla de la ciudad, y vueltos a la plaza, les ofrecían dones sus parientes, comenzando el tío más principal, que daba a su sobrino una rodela, una honda y una maza con que pelease en la guerra, y tras él le iban ofreciendo los demás parientes; con que siempre venía a quedar remediado y rico el que se armaba caballero. Dábale cada uno de los que ofrecían un azote, y le hacía una breve plática, aconsejándole que fuese valiente y leal al Inca y tuviese gran cuenta con el culto y veneración de las *guacas*.

Cuando se armaba caballero el príncipe que había de suceder en el reino, le hacían grandes y ricas ofrendas todos los caciques principales que se hallaban presentes en toda la tierra. Rematábase la solemnidad de este día con cierto sacrificio que hacían a las *guacas*. A los últimos días del mes, sacaban a los dichos nuevos caballeros a las *chácaras* y les horadaban las orejas, que era la postrera ceremonia que con ellos hacían en armarlos caballeros.

Por fin y remate deste mes y fiesta, se juntaba todo el pueblo en la plaza a un regocijo y baile que llamaban *Aucayo*. Hacían para él gran cantidad de bollos de harina de *maíz* amasada con sangre de los carneros que aquel día sacrifiicaban en cierta forma y con particular solemnidad, y mandaban entrar en la ciudad a la gente forastera que estaba detenida de todas las provincias del Perú. Puestos, pues, en sus lugares por su orden los ministros destos sacrificios, que eran del *ayllu* y linaje de *Tarpuntay*, daban a cada uno de los presentes un bocado de aquellos bollos, diciéndolos que comiesen aquel manjar que les daba el sol para contentallos, y que no dijesen que no tenía cuenta

con ellos, como con los demás que habían hecho aquella fiesta.

Sacaban estos bollos en unos platos grandes de plata y oro de vajilla del sol, que estaban dedicados para esto, y todos los recebían agradeciéndolo mucho al sol con palabras y ademanes. En habiéndolos comido, les decían los sacerdotes: «Esto que os han dado es manjar del sol, y ha de estar en vuestros cuerpos por testigo, si en algún tiempo dijiéredes mal dél o del Inca, para manifestarlo y que seáis castigados por ello.» Y ellos prometían que no lo harían en su vida, y que debajo desta condición recebían aquella comida. Gastaban en estos bailes algunos días, bebiendo siempre sin descansar. Hacían el son con cuatro atambores grandes del sol, y cada atambor tocaban cuatro indios principales vestidos de muy particular librea, con camisetas coloradas hasta los pies con rapacejos blancos y colorados; encima se ponían unas pieles de leones desollados enteros y las cabezas vacías, en las cuales les tenían puestas unas patenas, zarcillos en las orejas, y en lugar de sus dientes naturales, otros del mismo tamaño y forma, con alforjas en las manos, lo cual todo era de oro. Poníanselas de manera que la cabeza y cuello del león les sobrepujaban sobre sus cabezas, y el cuerpo les caía en las espaldas; y éstos, para empezar el baile, sacrifiicaban dos corderos, entregándolos a cuatro viejos deputados para esto, que los ofrecían con mil ceremonias.

Esto concluído, traían del ganado del Inca treinta carneros, y repartíanlos en los que tenían cargo de los sacrificios; a los cuales mandaba el Inca que los sacrificasen en su nombre a todas las *guacas* del Cuzco; y así se repartían entre ellos con treinta piezas de ropa. Allende lo cual tomaban treinta haces de leña labrada y, vestidos como hombres y mujeres, los quemaban y ofrecían al sol, por la fuerza de los que se habían horadado las orejas y porque viesen muchos días como aquellos.

El postrero día del mes iban a la plaza del cerro de Puquin, llevando dos carneros grandes, uno de plata y otro de oro, seis corderos y otros tantos *apo-rucos* vestidos, con seis corderos de oro y plata, conchas de la mar, treinta carneros blancos y otras tantas piezas de ropa, y lo quemaban todo en el dicho cerro, excepto las figuras de oro y plata. Y con esto se daba fin a la fiesta de *Cápac-Raymi*, que era la más grave y solemne de todo el año. Era de tanta estimación y honra entre esta gente el horadarse las orejas, que si acaso se le rompían a alguno al tiempo de horadárselas, o después, lo tenían por muy desdichado; y tenían puesto su mayor cuidado en que los horados fuesen muy grandes; y para que fuesen dando de sí y haciéndose mayores, metían en ellos unos hilos de algodón, y cada día los iban poniendo más gruesos, con que venían a crecer tanto los horados, que traían encajados en ellos por zarcillos unos rodetes mayor cada uno que un real de a ocho.

CAPITULO XXVI

De las fiestas y sacrificios que hacían en el segundo mes, llamado camay

El primer día deste mes salía el Inca a la plaza, y puestas en ella las *guacas* de la manera socredicha, se asentaba el Inca junto a la del sol, y traían otros cien carneros, salvo que éstos eran pardos de un color claro, y blancos de las rodillas para abajo, con la cabeza blanca, si se hallaban. Traían éstos del ganado del sol todos cuatro *Suyus*, cada uno su parte, y eran ofrecidos también de parte del sol, como en el mes pasado, y hacíanse las mismas ceremonias en sacrifiicarlos. Poníanse los que estaban diputados para estos junto a la estatua del sol, y los ofrecían en su nombre al *Viracocha*, diciendo: «Estos carneros te ofrece el sol, por su conservación y fuerza y porque siempre alumbre con gran acrecentamiento.» Al tiempo que estos carneros daban la vuelta alrededor, estaban rodeadas las estatuas de todos los caciques y principales, y cada uno dellos sacaba un repelón de lana, y junta toda, la quemaban por sí.

El día que se vía la luna nueva deste mes, venían a la plaza los que se habían

armado caballeros con vestiduras nuevas, camisetas negras, mantas leonadas y plumajes blancos, y con su hondas en las manos, se dividían en los bandos, el uno de los de Hanancuzco, y el otro, de los de Hurincuzco, y se tiraban con cierta fruta como *tunas*, que llamamos *pitahayas*. Venían algunas veces a las manos a probar fuerzas, hasta que el Inca se levantaba y los ponía en paz. Hacían esto para que fuesen conocidos los más valientes y de más fuerzas. Después se asentaban por sus parcialidades, y todos juntos ofrecían un cordero a la luna nueva, el cual sacrificado hacía, como los demás, el ayllu de Tarpuntay. Sacrificaban sólo en agradecimiento de que había salido presto; porque es de saber, que desde el primer día que se comenzaba la fiesta de *Cápac-Raymi* hasta que salía esta luna, ayunaban sin comer sal, ni *aji*, y había gente señalada que inquiriese si alguno quebrantaba el ayuno. Luego traían a la dicha plaza muchos carneros viejos, y con gran solemnidad les horadaban las orejas y los repartían por las gentes de todos los cuatro *suyus*, para que cada uno guardase su parte y acudiese con ella para la fiesta del *Raymi;* porque éstos eran los *aporucos*, los cuales debían ser hechos con esta solemnidad. Empezaban tras esto con gran regocijo un baile llamado *yaguayra*, que duraba dos días.

Tornábanse a juntar en el mismo lugar el primer día de la luna llena, en que sacrificaban al sol diez carneros de todos colores, por la salud del Inca; y la noche que se seguía a este día velaban todos hasta la mañana, bailando y cantando por todas las calles de la ciudad del dicho baile *yaguayra*, y quemaban en la plaza diez vestidos de ropa muy fina, colorada y blanca, que contribuían todas las parcialidades: dos ofrecían al sol, dos a la luna, otros dos al trueno, al *Viracocha* otros dos, y a la tierra otros dos. A la mañana ofrecían al sol en saliendo por el horizonte dos corderos blancos por la salud universal del pueblo; y toda la gente del baile pasado iba a su casa que estaba junto al templo del sol, y sacaba una soga muy larga que allí se guardaba, hecha de cuatro colores: negro, blanco, bermejo y leonado, que parecía culebra, y tenía por cabeza una bola de lana colorada. Traíanla bailando asidos todos las manos della, los hombres a una parte y las mujeres a otra. Al entrar por la plaza hacían los delanteros reverencia a las *guacas* y al Inca, y lo propio iban haciendo todos como iban siguiendo. Daban una vuelta alrededor de la plaza, y cuando se iban juntando los que iban asidos de los cabos de la soga, se entremetían y doblaban, prosiguiendo su baile con tal orden, que lo acababan hecho un caracol, y soltando todos a una la soga, quedaba enroscada en el suelo en forma de culebra. Hacían esta fiesta con ciertas ropas dedicadas para ella, que eran unas camisetas negras con el ruedo guarnecido de una franja blanca y con flocaduras blancas por remate, y en las cabezas plumas blancas de unos pájaros llamados *tocto* (24). Acabado el baile, daban un cordero para que lo sacrificasen por la dicha soga, y lo restante deste día gastaban en beber y holgarse.

Seis días después de la luna llena, habiendo hecho en el arroyo que pasa por la plaza unas represas a trechos, sacaban las cenizas y carbones que tenían guardados de lo que había sobrado de los huesos de los sacrificios de todo el año, molíanlos con dos cestos de *coca*, muchas flores de diversos colores, *ají*, sal y *mani* quemado, y así junto y hecho polvos, sacada cierta cantidad, que ponían en el depósito, llevaban lo demás a la junta que abajo del barrio de *Pumachapa* hace el dicho arroyo con otro. Acompañaban este sacrificio las estatuas del sol y demás dioses que solían poner en la plaza las fiestas grandes, el mismo Inca con toda la corte hasta el lugar dicho, y particularmente doscientos hombres con bordones en las manos. En llegando a la dicha junta de los arroyos, los indios que llevaban bordones, dejándolos, tomaba cada uno dos vasos de *chicha* y ofrecía el uno al agua de aquel riachuelo y el otro se bebían ellos; y habiendo bailado un rato con gran re-

(24) Probablemente *Ttucu*, especie de buho.

gocijo alrededor de las estatuas, poco antes de anochecer, echaban en el arroyo toda aquella ceniza, lavando mucho las vasijas en que iba, para que no quedase nada dello; y tomados sus bordones en las manos y puestos en ambas orillas del río, les mandaba el Inca que fuesen con aquel sacrificio el río abajo hasta el pueblo de Tambo, que con las vueltas y rodeos que va haciendo, estará diez leguas de la ciudad, aunque por el camino derecho no dista más de siete. Soltaban luego la primera presa, y bajaba el agua con tanta priesa, que rompía las otras.

Los doscientos indios dichos iban el río abajo tras el sacrificio hasta llegar a Tambo, apartando de las orillas con los bordones lo que se detenía. Había puestos en paradas muchos de los indios de los pueblos por donde pasa el río, alumbrando con hachos de paja, para que aquella noche no se quedase por las orillas algo del sacrificio, y llegados a Tambo, le dejaban ir diciendo: «Agua, tú eres parte para llevar estas cenizas hasta la mar al *Viracocha*, a quien las envía nuestra república; y así rogamos al aire que te ayude, porque nosotros no podemos pasar de aquí.» Y rogábanle que diese parte de aquella ofrenda al *Inca-Yupanqui*, como a inventor de aquella ceremonia, y porque él les dejó dicho cuando murió que por allí se la enviasen, y que los sacrificios que hubiesen de hacer, fuesen en la forma sobredicha; porque él dejaba mandado al agua que se los llevase adonde estuviese. Los que habían acompañado las dichas cenizas, se quedaban en Tambo dos días descansando y bebiendo, después de los cuales se volvían al Cuzco. Y con esto se concluían los sacrificios del segundo mes.

CAPITULO XXVII

De las fiestas y sacrificios de los cuatro meses siguientes

Al tercero mes llamaban *hatunpúquy*, en que es la fuerza de las aguas. El primer día se hacía el mismo sacrificio de los cien carneros y por la misma orden en que en el primero, salvo que éstos eran de color castaño. Juntábanse todo este mes en el campo al tiempo que querían barbechar las *chácaras*, y ofrecían al sol veinte *cuíes* grandes con veinte cargas de leña: y después de quemado el sacrificio, le rogaban que les ayudase a labrar sus campos, para que diesen buen fruto. Hallábanse presentes las *mamaconas* del sol, a las cuales daban cierta comida; y esto hecho, que era con solemnidad, entendían en sus labranzas.

El quinto mes tenía por nombre *ariguáquiz*. En el primer día dél se hacía el mismo sacrificio de cien carneros pintados de diversos colores, que los indios llaman *moromoros*. Sacaban este mes aquel carnero blanco que habían llevado en la fiesta del *Raymi*, y poníanlo en la plaza, y con él dos *yanaconas* que lo tenían a cargo y estaba allí todo el mes. Dábanle *chicha* cada día, y el mismo carnero la derramaba con los pies, y desta suerte la ofrecían en su nombre con quince carneros que allí quemaban, por granase el *maíz;* y llamaban a este sacrificio *Napa*. Junto con el dicho carnero tenían en la plaza un bulto muy venerado, que se decía *Sundorpauca;* y al cabo se quemaba gran suma de *cuíes*, *ají* y otras cosas, con lo cual se daba fin a la fiesta.

El sexto mes, que respondía a mayo, se llamaba *hatun-cuzqui;* quemábanse otros cien carneros de todos colores, por la misma orden y solemnidad. En este mes cogían y encerraban el *maíz* con cierta fiesta llamada *Aymoray*, la cual celebraban trayendo desde las *chácaras* y heredades hasta sus casas el *maíz*, bailando con ciertos cantares, en que rogaban durase mucho tiempo y no se acabase hasta otra cosecha. Venían juntos en este baile hasta las casas que fueron de Diego de los Ríos, con dos muchachos delante con una figuras de pluma en las manos y un carnero de aquellos blancos de la fiesta del *Raymi*, que se decía *napa*. Sacrificaban al sol gran suma de carneros, de los cuales algunos se quemaban y otros se repartían entre toda la gente de la ciudad, y comían su carne cruda con *maíz* tostado, y no quedaba ninguno, chico ni grande, que no comiese. Un día des-

te mes se repartían treinta carneros para todas las *guacas*, y se quemaba en cada una un poco, como les cabía conforme a su calidad, dando a las grandes mucho y a las chicas poco, lo cual estaba ya tasado y conocido.

A los quince días deste mes sacaban en procesión con gran solemnidad cinco *aporucos*, y los mataban y repartían y comían su carne cruda, cada uno una poca. Después desto las mismas estatuas del sol sacrificaban seis corderos, cada uno con diferentes ceremonias: los cuales en nombre del sol ofrecía el principal sacerdote por respeto del *maíz* del año venidero. Los que se habían armado caballeros salían a cierta *chácara* llamada *Sauserò*, que está camino de San Sebastián, a traer el *maíz* que en ella se había cogido. Acarreábanlo en unos costales pequeños con un cantar llamado *Araví*. El primer día lo traían solos los dichos caballeros noveles galanamente vestidos, y los demás días acudía a lo mismo toda la gente del Cuzco. Poco después iban a la misma *chácara* con sus arados todos los señores y principales y gran suma de gente con ellos, y la araban; lo cual acabado, volvían a la plaza mayor con gran regocijo, vestidos de las camisetas que habían ganado en la guerra. Llegados a ella, soltaban cuatro carneros enanos, y arremetían tras ellos todos los mancebos; y el que alcanzaba alguno, era tenido en mucho, y aquél lo repartía por gran honra entre los otros, y venían a cortar dél con sus cuchillos, y era de mucha estima a el que le alcanzaba parte; porque éste era el sacrificio que se hacía por las victorias.

Hacíanse también este mes ciertas ceremonias a la *mamazara*, que era una *guacá* universal que cada uno tenía en su casa, y hacíanlas en esta forma: que cada uno tomaba de su *chácara* cierta parte de *maíz* más señalado en poca cantidad, y con ciertas ceremonias lo ponía en una troj pequeña llamada *pírua*, envuelto en las más ricas mantas que tenía, y allí lo velaba tres noches; y después que habían tapado la dicha troj, la adoraban y tenían en gran veneración, diciendo ser madre del *maíz* de su *chácara* y gran parte para que cada año se diese y conservase. Hacíanle cada año por este tiempo un sacrificio particular, en el cual preguntaban los hechiceros a la dicha *pírua*, si tenía fuerza para el año siguiente; y si a los hechiceros se les antojaba decir que no y que ésa era la respuesta que daba la troj, llevaban aquel *maíz* a quemar a sus *chácaras* con ciertos ritos, y hacían otra *pírua* con particulares ceremonias, diciendo que la renovaban por que no pareciese la semilla del *maíz;* y si respondía que tenía fuerza para durar más tiempo, la dejaban hasta otro año. Esta *guaca* era universal deste modo: que aunque dado caso que la había en todas las casas, cada uno hacía veneración a sola la suya, sin tener cuenta con la del vecino. Llamábanla *mamazara*, que quiere decir madre del *maíz*.

CAPITULO XXVIII

De las fiestas y sacrificios que hacían en los meses séptimo, octavo y noveno

El séptimo mes respondía a junio y llamábanse *aucay-cuzqui*. En él se hacía la fiesta principal del sol, que se decía *Inti-Raymi*. El primer día se ofrecían cien carneros pardos del ganado del sol en la forma que arriba se ha hecho relación. Hacían esta fiesta y sacrificio en el cerro de Manturcalla, al cual iba el Inca y asistía hasta que se acababa, bebiendo y holgándose. Hacíanla sólo los Incas de sangre real, y no entraban en ellas ni sus propias mujeres, sino que se quedaban fuera en un patio. Dábanles de beber las *mamaconas* mujeres del sol, y todos los vasos en que comían y bebían eran de oro. Ofrecíanse a las estatuas sobredichas de parte de los Incas treinta carneros: diez a la del *Viracocha*, otros diez a la del sol y otros diez a la del trueno; y treinta piezas de ropa de *cumbi* muy pintada. Otrosí hacían en aquel mismo cerro gran cantidad de estatuas de leña de *quishuar*, labrada, y vestidas de ropas ricas; éstas estaban allí desde el principio de la fiesta, al fin de la cual les ponían fuego y las quemaban. Llevá-

banse al dicho cerro seis *aporucos*, que se quemaban con lo demás. Después de concluída toda la cantidad de sacrificios, para empezar el baile llamado *cayo*, que se hacía en esta fiesta cuatro veces al día, se dividían todos los indios, y la mitad quedaban allí bailando y bebiendo; y de la otra mitad parte iban a Chuquicancha, y parte a Paucarcancha; en los cuales cerros repartían otro seis *aporucos*, y eran sacrificados con la misma solemnidad.

En esta fiesta enviaba el sol por sus estatuas con los que tenían cuidado dellas dos corderos pequeños, el uno de plata y el otro de oro, a Paucarcancha, y otros dos hechos de conchas a Pilcocancha, y otros dos al cerro de Manturcalla, y todos se enterraban en estos cerros después de haberlos ofrecido. En acabando de hacer el dicho baile del *cayo*, enviaban las estatuas del sol dos carneros grandes hechos de cierta confección, y dos corderos, a este cerro de Manturcalla; llevábanlos con grande acompañamiento puestos en unas andas y en hombros de señores principales ricamente vestidos; iban delante las insignias reales del *sunturpáucar*, y un carnero blanco vestido de una camiseta colorada, y con zarcillos de oro. Llegados al dicho cerro, los ofrecían al *Viracocha* y quemaban con muchas ceremonias.

Concluído lo sobredicho, se acababa esta fiesta que hacían al sol cada año por este tiempo, y luego se recogía todo el carbón y huesos quemados de las ofrendas, y los echaban en un llano junto al dicho cerro, donde no podía entrar nadie más que aquellos que los llevaban. Volvía toda la gente a la plaza de la ciudad acompañando al Inca, y derramando por todo el camino mucha *coca*, flores y plumas de todos colores. Venían todos embijados con cierto betún que hacían de conchas molidas, y los señores y caballeros con unas patenillas de oro puestas en la barba, y cantando hasta llegar a la dicha plaza, adonde bebían lo que restaba del día, y a la noche se iba el Inca a su casa, y todos se recogían a las suyas, con que se daba fin a esta fiesta del *Inti-Raymi*.

Al octavo mes llamaban *chahuahuarquiz*. En él se quemaban cien carneros pardos como los del mes precedente, sin los cuales llevaban el primer día a quemar otros dos a la *guaca* de Tocori, el uno donde empezaba, y el otro donde acababa de regarse el valle, por la conservación de aquella agua. Instituyó este sacrificio *Inca-Roca*, de quien cuentan los indios esta fábula: que saliendo antes muy poca agua por aquel manantial, después de haber este Inca hecho ciertos sacrificios, metió el brazo por él y fué causa que manase tanta como ahora mana; lo cual tenían por tan averiguado, que los de su parcialidad y linaje pretendieron por esta razón regar solos ellos con aquel agua; y en tiempo de los Incas salieron con ello; y después que los españoles señorean la tierra, lo intentaron por la misma razón; pero fueron desengañados, y el agua se repartió por igual. Gastaban este mes en aderezar las acequias.

En el noveno mes, llamado *yapaquiz*, se quemaban cien carneros castaños sin mancha alguna, con las ceremonias más arriba dichas; y hacían una fiesta llamada *guayara*, pidiendo en ella bueno y abundante año. Repartían quince carneros para todas las *guacas* del contorno del Cuzco, los cuales eran del ganado del Inca y del sol; y con este sacrificio se sembraba la *chácara* de *Sausero* la cual sementera hacían con mucha solemnidad; porque esta *chácara* era del sol, y lo que se cogía della era para los sacrificios ordinarios que se le hacían allende de los arriba dichos; y en tanto que se sembraba, estaba en medio della un carnero blanco con sus orejeras de oro, y con él cantidad de indios y *mamaconas* del sol, derramando mucha *chicha* en nombre del dicho carnero. Ya que se iba acabando la sementera, traían de todas las provincias por cuenta mil *cuíes*, como cabía a cada una, conforme el repartimiento que estaba hecho, y con gran solemnidad los degollaban y quemaban todos en esta *chácara*, excepto cierto número dellos, que en nombre del sol se repartían por las *guacas* y adoratorios de la ciudad. Dirigían este sacrificio al hielo, al aire, al agua y al sol y a todo aquello

que les parecía a ellos que tenía poder de criar y ofender los sembrados. Los sacerdotes *tarpuntaes* ayunaban no comiendo más que *maíz* cocido y yerba sin sal, y no bebían sino *chicha* turbia, que llaman *concho,* hasta que el *maíz* salía de la tierra un dedo en alto. Y asimismo en este mes toda la gente hacía el *taqui* o baile dicho *guayara,* el cual hacían vestidos de unas camisetas coloradas hasta los pies, en cuerpo, sin manta o capa; y acababa esta fiesta y sacrificios, se iban a sus labranzas.

CAPITULO XXIX

De las fiestas y sacrificios que hacían en el décimo mes, llamado coya-raymi

En este mes quemaban cien carneros blancos y lanudos, según que en los otros se ha dicho, y hacían una fiesta muy solemne que llamaban *Situa.* La razón porque la hacían este mes, era porque comenzaba entonces a llover, y con las primeras aguas solía haber algunas enfermedades; y así en ella pedían al *Viracocha* que tuviese por bien no las hubiese aquel año ni en el Cuzco ni en todo el imperio de los Incas; y celebrábanla en esta forma: primeramente hacían salir de la ciudad a los forasteros y a todos los que tenían las orejas quebradas o rasgadas y cualquiera lisión o defecto en sus personas, como corcovados, cojos y contrechos, diciendo que no se habían de hallar en aquesta fiesta, porque padeciendo por sus culpas aquellos males, eran hombres desdichados y podría ser que con su desdicha impidiesen la buena fortuna de los demás. Echaban también fuera del pueblo los perros, porque no ahullasen, y un día después de la conjunción iba el Inca con los nobles y la mayor parte del pueblo a Coricancha, y estaban allí en vela esperando a que saliese la luna nueva; y en viéndola, daban grandes voces con hachos de fuego en las manos, diciendo: «¡Enfermedades, desastres y desdichas, salid fuera desta tierra!»; y repitiendo todos a voces «¡Vaya el mal fuera!, se daban unos a otros jugando con los hachos de paja encendidos.

Luego se extendía por todo el pueblo esta vocería, y salían todos, grandes y pequeños, a las puertas de sus casas dando las mismas voces: «¡Vaya el mal fuera! ¡Qué fiesta ésta tan deseada por nosotros! ¡Oh Hacedor, déjanos llegar a otro año para que veamos otra fiesta como ésta!» Y mientras gritaban desta suerte, sacudían sus mantas y ropas, como que con esto echaban el mal de sus casas.

Estaba también desde antes que pareciese la luna nueva buen número de indios armados a usanza de guerra, con lanzas en las manos, en la plaza de Coricancha, y en la plaza mayor estaban de la misma forma, a punto de guerra, cuatrocientos, divididos en cuatro tropas alrededor de cierta pila que allí había, en que derramaban las bebidas que ofrecían en sacrificio. Eran estas tropas de diferentes linajes de los naturales del Cuzco, y estaban los de cada uno vueltos los rostros hacia la parte a que habían de correr, que era a las cuatro del mundo: al oriente, poniente, septentrión y mediodía, a las cuales caían las cuatro partes del reino peruano; y al punto que salía la luna, comenzaban las voces primero los que estaban en el templo del sol, y dél salían los sacerdotes dándolas a la plaza del dicho templo, y la gente armada las recebía déllos; y al momento partían de carrera dando las mismas voces, «¡Vaya el mal fuera!», hasta la plaza mayor; y en oyéndolas allí los sobredichos cuatrocientos armados, daban a correr, cada cuadrilla hacia la parte que le tocaba, repitiendo las mismas voces, y corrían sin parar un buen trecho. Estaban en los caminos muchas cuadrillas en paradas, unas esperando a los primeros, y otras a los segundos, recibiendo unos de otros las mismas voces sucesivamente y llevándolas adelante hasta el lugar donde paraban. Los ciento que desde la plaza corrían al mediodía para las provincias de Collasuyu, no cesaban de correr hasta la Angostura, y allí daban

la voz a otros que estaban a punto; y a estos segundos, habiendo corrido el trecho que les estaba señalado, sucedían los terceros; y por este orden iban corriendo y repitiendo las mismas voces, hasta que los postreros llegaban al río de Quiquijana, nueve leguas de la ciudad, que era el término donde paraban los que iban por esta parte; y llegados al dicho río, se bañaban en él y lavaban sus armas. Lo mismo y por la propia forma hacían los que corrían por los otros tres caminos, que los postreros se bañaban en los ríos que tenían por término de su carrera. Los que iban a la parte de Chinchaysuyu, en el río de Apurima; los de Antisuyu, en el de Yucay, y los de Cuntisuyu, en el río de Cusipampa. La razón por que se bañaban en estos ríos era por ser caudalosos e ir a entrar a la mar, para que llevasen allá las enfermedades, que con estas ceremonias tenían creído las desterraban de la tierra. Y a este mismo tiempo se hacía lavatorio general en toda la ciudad, yendo los moradores della a las fuentes y ríos a bañarse, cada uno en su *ceque*, diciendo que desta suerte salían las enfermedades dellos.

Acabado esto, bebían largo y después se iban a sus casas, donde tenían para entonces una mazamorra de *maíz* mal molido, que llamaban *sanco*, y con ella caliente se untaban los rostros, los umbrales de las puertas y los lugares donde guardaban las comidas y vestidos, diciendo que no entrasen las enfermedades en aquella casa. Llevaban también deste *sanco* a las fuentes, y echándolo dentro dellas, les decían que no estuviesen enfermas. Tras esto comían y bebían los mejores manjares y más regaladas *chichas* que podían hacer, con mucho regocijo y contento; porque, para este día, cada cual, por pobre que fuese, tenía buscado de comer y beber lo mejor que podía; porque tenían por opinión, que los que en este día no se holgaban y comían y bebían espléndidamente, habían de estar todo el año en mala ventura y trabajos. No reñían en este tiempo unos con otros, ni se decían palabras de enojo, ni se pedían las deudas, por tener creído que quien en este día tuviese enojo o pendencia, tendría lo mismo todo el año.

Item, ofrecían a sus ídolos las comidas mejores y más bien aderezadas que alcanzaban, las cuales recebían sus sacerdotes y las quemaban en sacrificio. Asimismo sacaban los cuerpos de los señores muertos los que de su linaje los tenían a cargo, y los lavaban en los baños que solían ellos usar cuando eran vivos; y vueltos a sus casas, los untaban con el dicho *sanco* y les ponían delante las comidas que cuando vivían con más gusto solían comer; y las personas que cuidaban de los dichos muertos, las quemaban.

Después desto, sacaban a la plaza mayor las estatuas de sus dioses y cuerpos embalsamados ricamente vestidos; y así el Inca como los sacerdotes, caballeros y gente ordinaria salían con las mejores galas que tenían, y sentados por su orden, entendían en sólo comer y beber y holgarse. Hacían un baile particular desta fiesta, y los que entraban en él veían vestidos de unas camisetas coloradas largas hasta los pies, y unas diademas de pluma en las cabezas, tañendo unos cañutos pequeños y grandes puestos a modo de cañones de órgano (25). Daban este día gracias a sus ídolos que los habían dejado llegar a aquella fiesta, y pedíanles les otorgasen llegar a otro año. Brindaban el Inca a los ídolos derramando en su honra mucha *chicha*, y los sacerdotes se brindaban unos a otros; con que se acababa el día y volvían a sus lugares las estatuas y cuerpos muertos.

Otro día salían como el pasado a la misma plaza; mandaban entrar en la ciudad a los que habían echado della; traían mucho ganado de los cuatro *Suyus* del reino, que fuese sano, limpio, sin mancha alguna y lanudo, que nunca hubiese sido trasquilado, y todo era de las estancias de la religión. Luego el sacerdote del sol apartaba treinta carneros, y quemábalos juntamente con treinta haces de leña de *quishuar*, vestidos de ropa rica. Acabado este sacrificio, sacaban las *mamaconas* del sol

(25) Llamados *antara*.

en unos platos grandes de oro gran cantidad de bollos de *maíz* amasados con sangre de cierto sacrificio de carneros blancos, y daban un bocado a cada uno de los forasteros, para que también gozasen y tuviesen parte en los sacrificios, como en la fiesta del *Raymi*, y para el mismo efecto, en señal de confederación con el Inca, amonestándoles que no dijesen mal dél ni del sol, porque, habiendo comido aquel manjar, no podía ser ocultado su pecado. Enviaban también destos bollos a las *guacas* forasteras de todo el reino; y para llevarlos, estaban en esta sazón en el Cuzco indios de todas partes, que los recebían. Decíanles que aquello les enviaba el sol en señal de que quería que todos lo venerasen y honrasen. Asimismo enviaban su parte a los caciques de las provincias, por especial favor.

Por fin desta fiesta sacrificaban cuatro carneros, y los sacerdotes les sacaban los bofes, y a soplos los hinchaban, y estando hinchados, vían en ciertas señales que en ellos había (según su imaginación), si en aquel año habían de ser prósperas todas las cosas o no; y después quemaban los bofes, y la carne de los dichos carneros repartían entre los presentes como cosa sagrada, dando muy poquito a cada uno, que comían crudo; y todo el demás ganado se repartía a toda la gente del Cuzco, para que comiesen. Cuando iba entrando este ganado en la plaza, arrancaban de cada res un poco de lana y la sacrificaban al sol; acabado esto, bebían y bailaban. Entraban en este baile de todas las naciones que obedecían al Inca, vestidos al uso de sus tierras. Sacaban sus *guacas* en andas los sacerdotes que a cargo las tenían, y en llegando adonde estaban los ídolos y el Inca, les hacían reverencia y se iban poniendo en sus lugares. Gastaban lo restante deste día en hacer cada nación el baile y canto que usaban antes de ser sujetadas del Inca. Y al cabo deste mes, recogían los carbones de todos los sacrificios hechos en él, y los molían, y con gran solemnidad llevaban estos polvos y cenizas y los derramaban por las dehesas y *punas* para fertilizar los pastos.

CAPITULO XXX

De los dos últimos meses, y las fiestas que hacían en ellos

Llamaban al undécimo mes *homaraymi puchayquiz*, en el cual se hacía el sacrificio ordinario de los cien carneros; y si faltaba el agua en este mes, ponían atado en un llano un carnero escogido de los del sol, que fuese todo negro, y derramaban alrededor dél cantidad de *chicha* con ciertas ceremonias. No le daban de comer cosa alguna hasta que lloviese, diciendo que de lástima de verle padecer haría el sol que lloviese; y si el agua se tardaba, juntábanse allí todos los indios que entendían en los sacrificios, cada uno con dos vasos de *chicha* en las manos, y bebiendo el uno, derramaban el otro en sacrificio. Las mujeres que tenían hijos a quienes habían de horadar las orejas y armar caballeros en la fiesta del *Raymi*, que ya se acercaba, entendían en hilar y tejer las ropas que se habían de vestir sus hijos en la dicha fiesta, y juntábanseles algunas de su linaje a ayudarles y a beber aquellos días en sus casas; y los varones entendían cada uno en aquello que lo tenía ocupado el Inca; y así se acababa este mes.

El último se decía *ayamarcu*. El primer día se ofrecían los cien carneros que en los otros meses y con la misma solemnidad. El segundo iban al cerro de Guanacauri los mozos que se habían de armar caballeros el mes siguiente; ofrecían a aquella *guaca* cierto sacrificio y le pedían licencia para armarse caballeros, como su ídolo principal y hermano que decían ser de *Manco-Cápaz*, de quien ellos procedían. Dormían allí aquella noche a imitación de la peregrinación que sus antepasados por allí hicieron, y los sacerdotes de la dicha *guaca* diputados para esto, daban a cada muchacho una honda, y de un carnero que todos llevaban sacaban la sangre y con ella hacían a cada uno un raya en el rostro, y luego lo sacri-

ficaban. Otro día por la tarde volvían a la ciudad, trayendo cada uno su haz de paja sobre que se asentasen sus padres y parientes en la fiesta del *Raymi;* y este día ayunaban los dichos muchachos, cuyos deudos traían a cada uno una camiseta bien labrada y se la daban.

Luego todos estos mancebos juntos mascaban el *maíz* con que se había de hacer la *chicha* para la fiesta que prevenían, y sus padres y tías iban por agua para hacella a Calispúquiu. Mientras hacían esta levadura para la *chicha,* quemaban con gran solemnidad un carnero blanco lanudo, porque saliese buena; y los deudos de los dichos mozos traían los cántaros y leña para hacerla. Gastaban todo este mes con grandes ceremonias en aderezar lo necesario para la dicha fiesta de *CápacRaymi,* y hacían los mancebos su alarde y los mayores los imponían y daban con ellos cada día ciertas vueltas alrededor de la plaza, y acabadas, bebían y hacían algunos sacrificios porque fuesen buenos caballeros. No podía ver estos alardes ningún extranjero, sino solos los vecinos del Cuzco; y para que se hiciesen, mandaban salir fuera a todos los que no lo eran. Llamaban a esta fiesta *Ytu-Raymi,* la cual también solían hacer cuando llovía mucho o poco o había peste; y siempre que se hacía, salían de la ciudad, como está dicho, todos los forasteros, y había puestas guardas para que no entrasen. Y los de Hanancuzco mataban cuatro carneros y otros tantos los de Hurincuzco, dando primero con ellos ciertas vueltas; lo cual hecho, dejaban entrar la gente que estaba detenida; y con esto se concluían las fiestas y sacrificios obligatorios del año, los cuales eran generales y había días señalados y personas diputadas para ellos. Fuera déstos, eran tantos los particulares que cada uno solía hacer con los de su parcialidad y por sus difuntos, si era señor, y los que cada indio hacía con los de su familia y casa, que si de todos se hubiera de hacer relación, fuera nunca acabar.

CAPITULO XXXI

De la fiesta del Itu, y las ceremonias con que se celebraban

Demás de las fiestas dichas, que eran ordinarias, había otras extraordinarias, que, aunque estaban determinadas las ceremonias y solemnidad con que se habían de hacer, con todo eso, ni había tiempo determinado para ellas, ni a todos era concedido el celebrarlas. La principal déstas era la que llamaban *Itu,* la cual era muy célebre, de grande aparato, devoción y alegría. Hacíanla solamente a tiempos indeterminados, según la necesidad que ocurría, y entonces no era permitido a todos solemnizarla de una misma manera. En la ciudad del Cuzco se celebraba desta suerte: Ayunaban todos los días antes, en los cuales se apartaban de sus mujeres, no comían cosa con sal ni *ají* ni bebían *chicha,* que era lo sustancial de su ayuno; luego se juntaba todo el pueblo con el Inca y las estatuas de sus dioses en la plaza mayor, y echaban fuera de la ciudad todas las mujeres que tenían perros y otros animales, y mandábanles que estuviesen con ellos muy apartadas de donde se hacía la fiesta. Buscaban si había algunos forasteros, y mandábanles también salir fuera, y ponían guardas en los caminos para que no entrase nadie en tanto que se hacía la dicha fiesta, y tenían orden y diligencia para que en este tiempo no entrase ningún animal al lugar donde ellos estaban congregados; porque decían que era desacato que tratándose del sol y con el *Viracocha* de cosas tan importantes, se hiciese entre animales.

Hecha esta diligencia, sacrificaban con gran solemnidad y ceremonias dos carneros de cierto color conforme a lo que se pretendía alcanzar con la fiesta, y si la necesidad era grave, mataban algunos niños; mas esto era cuando el Inca ordenaba que la fiesta fuese general. Después del sacrificio se vestían de los aderezos y ornamentos dedicados para esta solemnidad los que la habían de celebrar, que eran unas camisetas coloradas de *cumbi* con rapacejos largos del mismo color; ceñíanse deba-

jo déllas unas criznejas largas que les colgaban hasta los pies; en las cabezas unas diademas grandes de pluma bien labradas, de diversos colores, y unos collares de conchas ensartadas al cuello; en las manos llevaban una bolsa pequeña, que llamaban *sondorpauca*, y algunos un pájaro verde seco con su pluma, y un atambor blanco pequeño, muy bien hecho. Guardábanse estas vestiduras e instrumentos en una casa que el Inca tenía en el Cuzco diputada para sólo esto; y era grande la cantidad destas cosas que allí había en depósito. Los que se vestían el aderezo dicho, eran sólo mancebos de hasta veinte años, y lo restante del pueblo tenían cubiertas las cabezas con las mantas o capas; y así los unos como los otros guardaban gran silencio; porque era obligación en tanto grado, que en todo aquel día no hablaban unos con otros.

Empezaban los dichos mozos en procesión muy despacio a dar vuelta alrededor de la plaza, tocando todos a una sus atambores con ciertos visajes, y desta manera iban con gran compás hasta que se concluía una vuelta. Acabada, se asentaban todos juntos callando, y levantábase un principal, que, dando vueltas por el mismo lugar que la procesión había pasado, sembraba el suelo de *coca*. Desde a un poco de tiempo se tornaban a levantar los ministros y daban otra vuelta de la misma forma que la primera, y asentados, se derramaba otra tanta cantidad de *coca* como antes. Trazaban y disponían de suerte todo el día, que en él se diesen ocho vueltas a la plaza; en la cual se estaban toda la noche siguiente rogando con gran atención al *Viracocha* y poniendo al sol por intercesor por la necesidad que tenían. Venida la mañana, se desnudaban aquellas vestiduras y guardábanlas como cosa sagrada en el lugar dicho; luego comenzaban a beber con gran regocijo cantando y bailando dos días con sus noches, en señal que su oración había sido acepta.

Era esta fiesta propia de los Incas y ellos solos la usaron mucho tiempo; pero después fueron dando licencia por vía de merced para que la pudiesen hacer en sus tierras otros señores de los que estaban en su obediencia. La cual principalmente se hacía cuando el Inca casaba alguna hija o sobrina suya con algún señor extranjero, lo cual hacía muchas veces para diferentes efectos y pretensiones; al cual, después de haberle encarecido la merced que le hacía en tomar su deudo y la obligación en que quedaba por esta razón y héchole saber cómo también emparentaba con el sol, de quien ellos decendían, en señal desto, por muy singular favor, le daba licencia para hacer en su tierra esta fiesta del *Itu*, mediante la cual tuviese remedio en las necesidades para que había sido instituída; y a estos tales juntamente con la licencia les daban las vestiduras e instrumentos con que la habían de hacer, del depósito que desto tenían en el Cuzco, que era la última merced y de más estimación que se les podía hacer; y luego en la dicha tierra donde se concedía el celebrarla, se diputaba casa en que se guardasen las vestiduras y aparejos para ella.

Hacían esta fiesta así en la ciudad del Cuzco, como en las demás partes, por muy grandes necesidades, como cuando sobrevenía algún extraordinario temblor de tierra; en tiempo de gran pestilencia; cuando tardaban mucho las lluvias y era grande la necesidad déllas; y, sobre todo, cuando el Inca determinaba ir en persona a la guerra, porque entonces era general y se mandaba hacer a todos los que tenían facultad para ello; y en la corte se hacía con más aparto y solemnidad que para ninguna otra cosa, porque en esta ocasión no la hacían los mancebos que en las otras, sino los caballeros y nobles más principales del Cuzco; los cuales se vestían con el aderezo que queda dicho e iban tocando los atambores y sus mujeres detrás dellos con las armas en las manos. También los sacrificios eran en más cantidad y más solemnes, porque ofrecían todo aquello que acostumbraban sacrificar en todas las demás fiestas, y lo repartían por las *guacas* de toda la ciudad a cada una según la veneración en que era tenida.

Otrosí es de advertir, que puesto

caso que esta fiesta con las ceremonias que habemos dicho no tenían todos licencia para hacerla, como queda dicho, con todo eso, por las mismas causas que generalmente la hacían en el Cuzco y en las partes que tenían privilegios para ello, en lugar della hacían en todas las provincias otra llamaba *Ayma*, la cual se celebraba casi de la misma manera, salvo que difería en las vestiduras y en algunas otras ceremonias; si bien dondequiera había depósitos de las vestiduras y aderezos con que la celebraban.

CAPITULO XXXII

De la solemnidad y sacrificios con que celebraban la coronación del rey

Era también fiesta extraordinaria y muy solemne la que hacían cuando, muerto el Inca, tomaba el sucesor la borla, que era la insignia del rey. El intento della era pedir a sus dioses la salud, conservación y prosperidad del Inca que se coronaba; y ciertamente, aunque erraban en estas supersticiones, no se puede negar sino que era de loar el gran cuidado que tenían en todos sus sacrificios de la salud de su rey. Hacían esta fiesta en la forma siguiente: después de averiguado quién había de ser el sucesor, y hechos los llantos y ceremonias con el cuerpo del rey muerto, y cumplido el que había de ser coronado con los usos y costumbres de sus pasados, que eran muchos, juntos en la corte todos los grandes señores que según la distancia del camino podían venir a hallarse en este acto, y en nombre de las *guacas* y adoratorios del imperio un procurador de cada una, que era de ordinario la guarda o ministro principal a cuyo cargo estaba, iban a una plaza llamada Hurinaucaypata, que estaba al salir de la ciudad por el camino del Collao, en la cual ponían las estatuas del sol y demás dioses principales; y de todas las provincias del reino traían lo que se había de ofrecer en los sacrificios, conviene a saber: cantidad de doscientos niños desde cuatro hasta diez años de edad; gran suma de plata y oro labrado en vasos y figuras de carneros y de otros animales; mucha ropa de *cumbi* muy bien obrada, grande y pequeña; cantidad de conchas de la mar de todas maneras; plumas de colores, y hasta mil carneros de todos colores, que los recogían fuera de la plaza. Junto todo esto y ordenada la fiesta y congregados los que en ella se habían de hallar, se levantaba el sacerdote o ministro mayor del sacrificio vestido de ciertas vestiduras a propósito de la fiesta, y con muchas ceremonias tomaba en los brazos un niño de aquellos pequeños, y estando los demás todos juntos con el resto de los sacrificios, vuelto al *Viracocha:* «Señor, esto te ofrecemos por que nos tengas en quietud y nos ayudes en nuestras guerras y conserves a nuestro señor el Inca en grandeza y estado, y que vaya siempre en aumento, y le des mucho saber, para que nos gobierne con acierto.» Lo mismo hacía con cada género de sacrificio, dando ciertas vueltas en torno de las estatuas con la insignia de cada cosa de las que se ofrecían.

Luego se juntaban todos los ministros de las *guacas* extranjeras y naturales del Cuzco, y mandaba el Inca partir entre ellos los sacrificios que se habían de ofrecer en las de la ciudad y en las extranjeras por todo su reino. Lo que cabía a las *guacas* extranjeras se hacía cuatro partes, para cada uno de los cuatro *suyus* en que estaba dividido el imperio la suya; porque de cada uno de ellos tenía el Inca en el Cuzco *vilcacamayos*, que eran como contadores que sólo entendían en tener cuenta con las *guacas* de sus distritos y qué sacrificios se habían de ofrecer a cada una. Estos, pues, llamando ante sí a todos los ministros de las *guacas* del reino, repartían entre ellos lo que destos sacrificios que se habían juntado en el Cuzco para esta fiesta habían de llevar a las de sus provincias, en lo cual tenían tanta cuenta y razón y salía tan bien repartido del Cuzco lo que en cada parte y lugar se había de sacrificar, que aunque era en excesiva cantidad el dicho sacrificio y los lugares donde se había de ofrecer casi sin nú-

mero, jamás había yerro de cuenta ni trocaban el un lugar por el otro. Repartíanse de manera que ninguna *guaca ni adoratorio*, por pequeño que fuese, quedase sin sacrificio; porque ya estaba diputado y acordado lo que se había de ofrecer en cada *guaca*.

La causa por que todas alcanzaban parte deste sacrificio era porque tenían por agüero, que si a alguna *guaca* le faltase ofrenda, se enojaría con el Inca y tomaría venganza dél, castigándole por este descuido. Teníase tanto cuidado y puntualidad en esto, que si a algunos cerros que eran adoratorios no podían llegar a ofrecer el sacrificio, por su mucha aspereza o por estar cubiertos de nieve, subían los ministros hasta donde se podía llegar, y desde allí, con hondas arrojaban el sacrificio a la cumbre dellos.

Repartido, pues, el sacrificio por el orden dicho y señalado lo que a cada *guaca* le cabía, comenzaban a ofrecerlo primero en el Cuzco a las estatuas que tenían presentes. El primer sacrificio era el del *Viracocha*, cuyos sacerdotes lo recebían y ofrecían, rogándole tuviese por bien de dar al Inca salud y larga vida, y que no le llevase en su mocedad; le concediese vitoria de sus enemigos, y hijos que le sucediesen y conservasen el linaje real, y que mientras éste gobernase, todas las naciones de su imperio estuviesen en paz, se multiplicasen y tuviesen abundancia de mantenimientos. Acabada esta oración, ahogaban a los niños y los enterraban con el oro y plata en un cerro llamado Chuquicancha, que está media legua de la ciudad, encima de San Sebastián, y los carneros, ropa y demás cosas quemaban. Después desto, los sacerdotes del sol, del trueno y de los otros grandes dioses, por la misma orden recebían lo que a sus *guacas* tocaba y lo ofecían con las mismas ceremonias que los primeros y pidiendo en sus oraciones lo mismo para el Inca y para el bien de su reino; y acabado de hacer el sacrificio a los dichos dioses, los sacerdotes de las demás *guacas* del Cuzco recebían lo que habían de ofrecerles y partían con ello; y comenzando por Guanacuauri, como adoratorio principal, iban ofreciendo en los demás lo que se les había repartido.

Concluído con los sacrificios de todas las *guacas* del Cuzco, mandaba el Inca a los sacerdotes extranjeros llevasen a ofrecer a las de sus tierras lo que se les había señalado en la repartición hecha, y ellos salían al punto a ponello por obra, caminando por este orden: el ganado solo iba por el camino real, y el golpe de la gente que llevaba los otros sacrificios, por fuera de camino en cuadrillas algo apartadas y puestas en ala con los sacrificios por delante; iban derechos hacia el lugar que caminaban sin torcer a ninguna parte, atravesando montes y quebradas, hasta llegar cada uno a su tierra. Los niños que podían andar, iban por su pie, y a los muy pequeños llevaban a cuestas con el oro y demás cosas. De cuando en cuando alzaban gran vocería, empezando uno que para este efecto estaba señalado, siguiéndole todos al mismo tono. En estas voces pedían al *Viracocha* la salud y prosperidad del Inca. Era tenido en tanta veneración este sacrificio que se llevaba del Cuzco, que si cuando iba caminando por los despoblados o otros lugares, topaban gente, no osaban los que así topaban el dicho sacrificio alzar los ojos a mirallo, sino que se postraban en tierra hasta que pasase; y cuando entraban por los pueblos, no salían los vecinos de sus casas, estando en gran reverencia y humildad en ellas, hasta que los que llevaban este sacrificio pasaban adelante. Entregábanlo en las cabeceras de las provincias a los que cuidaban de la *guaca* principal de cada una; los cuales también tenían cuenta y razón de los adoratorios que había en su distrito y de los sacrificios que para todos ellos habían de quedar en cada provincia. Mas, porque algunas veces acrecentaban o acortaban estos sacrificios, conforme a la voluntad del Inca, cada vez sacaban del Cuzco la razón de lo que en cada parte y lugar se había de hacer. Y el orden como en las provincias se ofrecía este sacrificio, era, que primero se celebraba una fiesta al ofrecerlo en la *guaca* principal de cada partido por los de aquel lugar, a imitación de la del Cuzco, y

luego se ofrecía a todas las *guacas* y adoratorios de la dicha provincia lo que les pertenecía, según como del Cuzco iba repartido.

Otras muchas fiestas generales usaban estos indios, en que hacían sacrificios notables; muchas dellas eran instituídas para sus guerras y para cuando entraban en la corte con los prisioneros que habían cautivado en ellas, y otros efectos; sin las particulares que tenía cada provincia, según sus costumbres; de las cuales no se hace relación, por no ser muy diferentes de las que aquí quedan referidas y porque por éstas se puede sacar cuáles serían las otras.

CAPITULO XXXIII

De los sacerdotes y oficios que tenían

Debajo del nombre de sacerdotes se han de entender todos los hombres que estaban dedicados al culto de sus falsos dioses y entendían en ofrecerles sacrificios y hacer cuantas supersticiones entre ellos se usaban; y como éstas eran muchas, así también lo eran las suertes que había de sacerdotes. Porque, primeramente, unos entendían en la guarda y ministerio de las *guacas* y en ofrecerles los sacrificios estatuídos por su rito, así ordinarios como extraordinarios, y éstos eran sustentados de las rentas de la religión. Aunque, no contentándose con su estipendio, tenían trazas como sacar cuanto pudiesen del común, y en orden a esto fingían mil desvaríos, diciendo que las *guacas* se les quejaban de noche entre sueños del descuido que con ellas se tenía, y que por esa causa les enviaban los trabajos que padecían. Con lo cual, el ignorante pueblo se movía a multiplicar los sacrificios y ofrendas, en que los dichos sacerdotes eran bien interesados. Había entre ellos su orden y grados de ministros mayores y menores; tenían particulares vestiduras, que se ponían para sacrificar; instituíanse unos por elección y nombramiento del Inca o sus gobernadores, otros por sucesión de ciertos *ayllus* y linajes, para servicio y ministerio de diferentes dioses, y otros por ofrecimiento de sus padres, caciques, o mayores; y esto, no acaso, sino por varios sucesos y ocasiones.

Los sacerdotes del sol eran del *ayllu* y familia de *Tarpuntay*, y por eso los llamaban *Tarpuntaes*, y no podían serlo de otro linaje; y el sacerdote supremo dellos, como si dijéramos su obispo, era el que presidía en el templo del sol, que estaba en la ciudad del Cuzco, el cual era la dignidad suprema entre ellos y el superior y prelado de los demás sacerdotes, así del sol como de los otros dioses. Llamábase *Villac-umu*, que significa el «adivino o el hechicero que dice»; al cual los españoles, corrompiendo el vocablo, nombran *Vilaoma*. Este residía siempre en el Cuzco en el templo llamado Coricancha. Los diputados para este oficio se elegían desta manera: si nacía en el campo algún varón en tiempo de tempestad y truenos, tenían cuenta con él, y después que era ya viejo, le mandaban que entendiese en esto. Llamábanlo desde que nacía «hijo del trueno», y tenían creído que el sacrificio hecho por mano déste era más acepto a sus *guacas* que de otro ninguno. Item, los que nacían de mujeres que afirmaban haber concebido y parido del trueno, y los que nacían dos o tres juntos de un vientre, y finalmente, aquellos en quienes la naturaleza ponía más de lo común, diciendo que [no] acaso y sin misterio los señalaba, todos éstos eran consagrados por sacerdotes cuando viejos; porque todos o los más que tenían este oficio, lo eran y no se admitían a él sino cuando llegaban a edad que no podían ejercitar otros trabajos. Su número era excesivo, porque no había adoratorio grande o pequeño, ora fuese arroyo, ora fuente, cerro o cualquiera lugar de veneración, que no tuviese señalados sus ministros y guardas, que allende de ocuparse en los sacrificios que pertenecían a cada *guaca*, atendían a conservar la memoria dellas, esto es, qué oficio y advocación tenía cada una, el efecto para que se le sacrificaba y las cosas con que se había de hacer el sacrificio, poniendo en esto todo su estudio y cuidado; y criaban consigo a los que habían de

quedar en su lugar, instruyéndolos con diligencia en estas cosas.

También había otros muchos que trataban en echar suertes, a los cuales llamamos sortílegos, y todo género de hechiceros, adivinos y agoreros, entre los cuales andaba el oficio de confesores y de curar supersticiosamente. Muchas veces se confundían estos oficios con el primer linaje de sacerdotes, usándolos todos juntos unas mismas personas, y otras andaban divididos, atendiendo cada uno al suyo; si bien lo más común era lo primero, que los sacerdotes eran juntamente confesores, médicos y hechiceros. Por lo cual, aunque dividimos estos oficios tratando de cada uno en su capítulo, no se ha de entender que los oficiales dellos eran siempre distintos.

CAPITULO XXXIV

De los sortílegos

Con nombre de hechiceros comprehendemos a toda suerte de gente que usa de supersticiones y artes ilícitas para obrar cosas extrañas y que exceden la facultad humana, las cuales alcanzan por invocación y ayuda del demonio, en cuyo pacto explícito o implícito estriba todo su poder y ciencia. Los teólogos suelen dividir esta superstición diabólica en cuatro especies: a la primera llaman arte mágica, y es cuando por ella se pretende algún efecto o conocimiento de cosa maravillosa; a la segunda adivinación, y es cuando se procura el conocimiento de las cosas por venir o de las presentes y pasadas que no se pueden alcanzar naturalmente; la tercera es con que los propiamente llamados hechiceros o maléficos procuran ser instruídos, y ayudados, no para provecho, sino para daño de otros, y ésta se dice maleficio o hechicería; y la cuarta y última es la llamada vana observancia, de la cual sin daño ni perjuicio de nadie usan los que la profesan, para ser ayudados en cosas de su propia utilidad o deleite. De todas estas cuatro especies hubo entre estos indios hechiceros muy diestros y ejercitados; puesto caso que muchos usaban de algunas vanidades déstas sin tener comunicación ni pacto con el demonio, como eran los más de los sortílegos y médicos, que sólo con medios inútiles y ridículos traían embaucado al pueblo, sin obrar ni conseguir con ellos los fines que publicaban ser efectos de su arte y facultad; si bien algunos dellos se entendían con el demonio. En este capítulo trataré sólo de los sortílegos que adivinaban por suertes, sin tener pacto ni comunicación con él, y en los dos siguientes de los médicos y hechiceros que usaban de artes diabólicas.

El oficio de sortílegos tuvieron estos indios no sólo por lícito y permitido, mas también por útil y necesario en la república. Ejercitábanlo así hombres como mujeres, aunque más comúnmente hombres, y no había pueblo en que no se hallase cantidad dellos; y en la ciudad del Cuzco tuvieron siempre los Incas oficiales señalados deste oficio, los cuales de ordinario eran de la provincia de Condesuyo, después que de allí salió uno llamado *Galina*, que tuvieron por muy eminente en el oficio. Todos cuantos entendían en esto eran gente inútil, pobre y de baja suerte, como los demás hechiceros, a los cuales elegía el cacique de cada pueblo, después que les faltaban las fuerzas para trabajar, precediendo a esta elección diversas ceremonias y ritos, que les mandaban hacer los dichos caciques; y aplicaban a este ministerio esta suerte de gente, porque dado caso que todos estos indios en general se pretendían aprovechar de las suertes y hechicerías, y el uso dellas era común y tan frecuentado que ninguna cosa de importancia ponían por obra que la averiguación del suceso no la remitiesen a los hechiceros y sortílegos, con todo eso, lo tuvieron siempre por oficio bajo y de poca estimación, y así andaba en personas desta condición y necesitadas: de lo cual daban ellos algunas razones que satisfacen poco, pero sólo una me parece que concluye conforme a sus costumbres y género de gobernación, y es, que la pretensión general destos Incas fué siempre que ninguno de sus vasallos holgase, sino que todos entendiesen en algo en la república; y presu-

puesto que tuvieron por averiguado ser necesario este oficio de hechiceros, mandaron que le usasen aquellos que según sus años y necesidad no pudiesen entender en otros.

Asimismo se ha de presuponer que ninguna hechicería, suerte ni otra obra de las que estaban a cargo de los de este oficio, se podía empezar sin algún sacrificio de mucha o de poca importancia, según la pretensión de la persona y causa por que se hacía; y destos sacrificios, consumida la parte que les parecía que bastaba, comían y se sustentaban los que entendían en ello. Porque decían, que pues les faltaban las fuerzas para trabajar, que era justo que tuvieseen oficio con que sin ellas se pudiesen mantener; que era otra de las razones que daban del principio que está presupuestado; y aun añadían otra que parece que trae alguna apariencia, y es, que doliéndose el *Viracocha* de la necesidad y hambre de los viejos y personas necesitadas, tendría por bien que sus suertes saliesen ciertas, para que, mediante esto, todos acudiesen a ellos y con su oficio se remediase su necesidad. El fundamento principal de todas estas razones era, a mi ver, la poca o ninguna caridad que tenían unos con otros, no tratando ni acordándose de socorrer las necesidades de sus prójimos pobres, viejos e impedidos.

Siendo, pues, como era permitido usar este oficio así hombres como mujeres, y tan aparejado para la sustentación humana, y ninguno el remedio que por otra vía los pobres tenían después que les faltaban las fuerzas para el trabajo, no hay que espantarnos fuesen muchos los que le usaban, que eran tantos, que cuenta el licenciado Polo Ondegardo en su *Relación* (26), que por la averiguación que por orden suya hicieron los alcaldes indios en la ciudad del Cuzco, fueron traídos a su presencia de solos los moradores de aquella ciudad cuatrocientos y setenta y cinco hombres y mujeres que no tenían otro oficio, cada uno con los instrumentos que usaba. Aunque a todos era permitido echar suertes por su causa propia, solos los nombrados por los caciques como oficiales públicos y que vivían desta ocupación, las echaban por causas de otros; y en esto había lo que en todo lo demás, que unos salían más diestros que otros en las pláticas y fingimientos, añadiendo y haciendo más de lo ordinario, con que ganaban más que otros, por acudir a ellos más gente.

Usaban este oficio con diferentes géneros de instrumentos y artificios, y lo más común era con *maíz*, con frísoles y con unas pedrezuelas negras y de otros colores diferentes; las cuales los hechiceros y sus sucesores guardaban con gran cuidado, cuando moría el que le usaba; y cuando ellos venían a ser viejos, con ellas mismas lo ejercitaban.

La forma como decían que hubieron estas piedras es largo de contar; porque unos afirmaban que a ellos o a sus antepasados las dió el trueno; otros que alguna *guaca;* otros que de noche entre sueños vino algún difunto y se las trujo; y algunas mujeres hacían entender, que estando en el campo en tiempo tempestuoso, se hicieron preñadas del trueno, y al cabo de los nueve meses las parieron con grandes dolores, y que en sueños les fué dicho que serían ciertas las suertes que con ellas se hiciesen; y desta manera hacían entender otros mil disparates. Y así, con la necesidad de los unos y con la felicidad de los otros y diligencia del demonio, se vinieron a introducir cosas tan dañosas y dificultosas de desarraigar, cuanto ha mostrado la experiencia.

Lo segundo, usaban para estas suertes de unas arañas grandes que tenían en ollas muy bien tapadas, y allí les daban cierto género de comida con que las sustentaban; y cuando venía alguno a saber dellos el suceso de lo que quería hacer, habiendo precedido algún sacrificio, destapaban la olla, y si la araña tenía algún pie encogido, era señal de que el suceso sería malo, y si los tenía todos extendidos y descubiertos, de que sería bueno. Deste género de hechicería usaban más ordinariamente los de las provincias de Chinchaysuyu, donde

(26) No es ninguna de las dos que se conocen.

ran muy veneradas las arañas (27). En otras partes tenían para este efecto cuebras y en otras otros géneros de animales.

Lo tercero, tenían otra manera de suertes y averiguación de lo porvenir; y era mascando *coca* y echando su zumo con la saliva en la palma de la mano, extendiendo los dos dedos mayores, y si caía por ambos igualmente, decían sería bueno el suceso, y si por el uno solo, sería malo; y antes de esta prueba hacían sacrificio y adoración al sol.

Lo cuarto, solían matar aves, carneros o corderos, y soplando por cierta vena de los bofes, decían que hallaban en ellos señales por donde adivinaban lo que había de suceder. Otras veces, para este mismo fin, quemaban sebo de carneros y *coca;* y en cierto humor que salía y otras señales que se vían al tiempo de quemarse, decían que conocían lo que había de suceder a el que los alquilaba.

Echaban estas suertes por cuantas cosas querían poner por obra, como sembrar, coger, encerrar el pan, ir camino, hacer casa, casarse o dejar la mujer que tenían, abrir las orejas con la solemnidad que se hacía, ir a la guerra, y en todos los demás negocios; de modo que ninguna cosa empezaban sin dos prevenciones: la primera echar suerte, y la segunda, hacer algún sacrificio, o al trocado; y el que echaba las suertes también hacía primero acatamiento a las *guacas* y a alguna particular de su pueblo o parcialidad o suya, y ofrecíale algún sacrificio; y no solamente usaban estas suertes para saber si sería bueno o malo el suceso de las cosas que querían hacer de cualquier condición que fuesen, pero aun también para saber cuáles sacrificios serían más agradables al *Viracocha* o al sol o a cualquiera otro de sus dioses a quien querían pedir algo, conforme a la calidad de la cosa que se pretendía, presupuesto lo dicho, que ninguna comenzaban sin suertes ni las echaban sin algún sacrificio. Y era cosa de risa ver la facilidad que en estos indios había en el crédito que daban a estas niñerías; pues preguntándoles si dejaban de sembrar alguna vez por que la suerte dijese que no lo hiciesen, responden que siempre la suerte dijo que sembrasen; y con todo eso, nunca las dejaron de echar, muy contentos y satisfechos que les decían la verdad.

(27) Llamábanse estos hechiceros *paccharícuc, pacchacátic* o *pachácuc,* por el nombre de las arañas, *paccha.*

CAPITULO XXXV

De los hechiceros médicos y las supersticiones que usaban en curar

Muchos eran los indios, así hombres como mujeres, que curaban enfermedades; y dado caso que algunos sabían algo y tenían conocimiento de yerbas salutíferas, con que a veces sanaban, con todo eso, todos en general curaban con palabras y acciones supersticiosas, y ninguna cura hacían a que no precediese sacrificio y suertes. Llamábanse estos médicos *Camasca* o *Soncoyoc;* los cuales, preguntados quién les dió o enseñó el oficio que usaban, los más daban por principal causa y respuesta haberlo soñado, diciendo que estando durmiendo se les apareció alguna persona, que, doliéndose de su necesidad, les dijo que les daba facultad para curar de aquellas enfermedades que curaban; y siempre que empezaban la cura, sacrificaban algo a aquella persona que afirmaban habérseles aparecido entre sueños y enseñádoles el modo de curar y los instrumentos con que lo habían de hacer. Otros había que curaban quebrados y descomcertados, los cuales tenían gran cuenta y cuidado, en tanto que duraba la cura, de sacrificar en el lugar donde se quebró o desconcertó el enfermo.

El modo como se dedicaban a este oficio muchos era éste: que cualquiera que tuvo quebrado brazo o pierna o otra parte del cuerpo y sanó en menos tiempo del que parecía era necesario, quedaba por maestro entre ellos de curar semejante mal, y fingían grandes cosas, mediante las cuales habían venido a conseguir la salud, y sueños en que les dieron el poder para curar; y no

pocos, fingiendo las tales enfermedades, certificaban haber sanado muy presto, y teniéndolo el pueblo por milagro, acudían a ellos más enfermos.

También había mujeres parteras, de las cuales unas decían que entre sueños se les había dado aquel oficio, y otras se dedicaban a él cuando, siendo pobres, parían dos de un parto; en el cual se hacían muchas ceremonias, ayunos y sacrificios. Estas entendían en curar las preñadas, sobándoles el viente para enderezar la criatura; y aun tenían grandes artificios para matalla en el cuerpo de la madre, cuando se lo pagaban.

Muchos destos médicos o hechiceros eran diestros en hacer confecciones de yerbas y cosas ponzoñosas con que mataban a quienes querían; y tenían yerbas que hacían en este caso diferentes operaciones; porque unas mataban en más y otras en menos tiempo, conforme la mezclaban y confeccionaban; y no hay duda sino que con estos hechizos moría gran número de indios.

Era tanto el miedo que los desventurados tenían a los que conocían que lo sabían hacer, que el último remedio que tenían, aunque fuesen caciques y principales, era contribuilles con dádivas y contentarlos en cuanto podían. Con estas yerbas y bocados que solían dar éstos, se iban secando los enhechizados hasta morir.

Los instrumentos y materiales que de ordinario tenían para sus hechicerías, eran muelas, dientes, cabellos, uñas, conchas de diferentes maneras y colores, figuras de animales hechas de diferentes cosas, sapos vivos y muertos, cabezas de varios animales, animalejos pequeños secos, arañas vivas de las grandes y peludas, guardadas en ollas tapadas con barro; gran diversidad de raíces, ollas y otras vasijas llenas de confecciones de yerbas y otras cosas de untos; y cuando declaraban y particularizaban el efecto que hacía cada cosa déstas, contaban infinitos disparates y desatinos. Y dado caso que todos estos indios lo creían como ellos lo decían, es cierto que no todas hacían la operación que ellos afirmaban, sino que se daban a tener cosas extraordinarias, para espantar a los que las vían y que mediante este miedo les contribuyesen y diesen cada uno de lo que tenía.

En sintiéndose los indios enfermos, se hacían llevar a estos hechiceros o los llamaban a sus casas; los cuales, ante todas cosas, ofrecían sacrificios y echaban suertes; y en tanto grado creían que los sacrificios y supersticiones suyas aprovechasen para cobrar salud y que acertaban en todo, que si ellos por sus embustes y suertes concluían que uno había de morir determinadamente, y él se vía apretado del mal, no dudaba de matar su propio hijo, aunque no tuviese otro, con lo cual tenían por opinión que alcanzaban salud; y así le ofrecían con palabras que significaban esto, diciendo, que pues ya estaba determinada su muerte y no se podía excusar, que en su lugar ofrecían su hijo en sacrificio. Comúnmente creían los más destos indios, en enfermando de cualquier achaque que fuese, que les habían dado hechizos o bocados, y así iban a los maestros desta arte para que les deshiciesen el daño que sospechaban les habían hecho; y en lo que estos hechiceros les daban para sanar, solían recebir el mismo detrimento que temían, porque solían morir muchos desto. Las supersticiones y visajes que hacían para venir a hacer este daño, eran muchas: hacían creer al simple vulgo que a ellos solos se había reservado aquel oficio, y que no lo podía hacer otro ninguno acertadamente, contando las formas y maneras que tuvo el demonio para enseñársele y los trabajos que les hizo pasar para aprenderlo. Este género de hechicerías, en orden a curar desta manera, era tenido por necesario, aunque el matar con hechizos era tenido por delito gravísimo.

Los otros médicos que no usaban destas confecciones ponzoñosas, tenían varios modos de curar. Primero hacían cierta harina de *maíz* blanco y negro y de otros colores y de conchas de la mar de cuantos colores podían haber, y poniéndola en la mano del enfermo, le mandaban que la soplase en sacrificio a las *guacas*, diciendo ciertas palabras; y asimismo les hacían soplar un poco de *coca* al sol, ofreciéndosela y pidién-

dole salud y lo mismo a otros dioses; y tomando en la mano un poquito de oro y plata de poco valor, lo ofrecía el mismo enfermo al *Viracocha*, derramándolo. Después desto, mandaba el hechicero al enfermo que diese de comer a sus difuntos, poniendo las comidas sobre sus sepulturas, si estaba en parte donde se podía hacer, y derramándoles la *chicha*, y si no, en la parte de su casa que le pareciese, haciéndole entender, que porque padecían hambre sus difuntos, le habían echado maldiciones, por donde había enfermado.

Cuando el enfermo podía ir por su pie a alguna junta de ríos, le hacían ir allá y le lavaban el cuerpo con agua y harina de *maíz blanco*, diciendo que allí dejaba la enfermedad; y si no estaba para poder andar, se hacía este lavatorio en casa del enfermo. También solían curar sobando y chupando el vientre del enfermo y otras partes de su cuerpo; untándolos con sebo o con la carne y grosura del *cuy* o de sapo, y haciéndoles semejantes unturas con otras inmundicias o con yerbas. Hacíanles en creyente a los enfermos, que chupándoles la parte de su cuerpo que les dolía, les sacaban sangre o gusanos o pedrezuelas, y mostrábanselas, afirmando que por allí salía la enfermedad; y es que ellos traían estas cosas consigo y se las ponían en la boca al tiempo del chupar, y enseñándoselas después al enfermo y a sus parientes, decían que ya había salido el mal y que sanaría sin duda; con lo cual hacían otros mil embustes.

Para las enfermedades muy graves que con las medicinas y curas comunes no sanaban, hacían los hechiceros meter al enfermo en un aposento secreto, que primero preparaban desta manera: limpiábanlo muy bien, y para purificallo, tomaban en las manos *maíz* negro y traíanlo refregando con él las paredes y suelo, soplando a todas partes mientras esto hacían, y luego quemaban el *maíz* en el mismo aposento, y tomando luego *maíz* blanco, hacían lo mismo, y después asperjaban todo el aposento con agua revuelta con harina de *maíz*, y de esta suerte lo purificaban. Limpio, pues, y purificado así, echaban al enfermo de espaldas en medio dél, estando presente el Inca, si era su mujer o hijo el enfermo, y luego, por ilusiones y embustes del demonio, era el enfermo arrebatado de un pesado sueño y éxtasis, y los hechiceros hacían apariencia de que lo abrían por medio del cuerpo con una navajas de piedras cristalinas, y que le sacaban del vientre culebras, sapos y otras bascosidades, quemando en el fuego que allí tenían todo lo que le sacaban; y decían que desta suerte limpiaban lo interior del enfermo, haciendo en esto muchas supersticiones. La paga que daban a estos médicos era en comida, ropa, oro, plata y otras cosas.

CAPITULO XXXVI

De los adivinos, y cómo invocaban al demonio

Tenían estos indios muy grande conocimiento del demonio, al cual llamaban *zopay*, y conocían bien ser espíritu malvado y engañador de los hombres; pero había él cobrado tanta autoridad y poder sobre ellos, que lo obedecían y servían con gran respeto; si bien es verdad que más lo reverenciaban por temor de que no les hiciese mal, que porque creyesen que en él hubiese deidad.

Aunque como ciegos y engañados deste cruel tirano, entendían, que no embargante que había un Criador de todas las cosas, también él tenía mano en todo.

A tiempos estaban mal con él algunos y lo aborrecían, por ver sus enredos y maldades y que nunca trataba y decía verdad. Mas como por sus pecados (permitiéndolo Dios) los tenía tan sujetos a su voluntad, no dejaban de estar ciegos en las prisiones de sus engaños. Tenía dondequiera cantidad de súbditos y ministros, los cuales, para serlo, se le ofrecían y dedicaban de diversas maneras: unas veces dejando crecer el cabello hasta la cintura, otras trasquilándolo de cierto modo, y con otras ceremonias y supersticiones; y en señal del vasallaje que le rendían, so-

lían traer consigo su figura hecha de un hueso hueco y encima un bulto de cera negra. El nombre destos discípulos del demonio era *umu*, a los cuales el pueblo tenía por adivinos y acudían a preguntarles por las cosas perdidas y hurtadas, por los sucesos por venir y lo que pasaba en partes remotas y distantes; y ellos consultaban sobre esto al demonio, con quien hablaban y tenían sus coloquios en lugares oscuros, y él les respondía con voces roncas y temerosas, que a veces oían los demás sin entenderlas ni ver quién era el que hablaba; y es cierto que sobre las cosas hurtadas y perdidas hacían estos adivinos averiguaciones extraordinarias y con ellas atinaban muchas veces, declarando a dónde estaban; y otras decían lo sucedido en lugares muy apartados antes que la nueva viniese ni pudiese venir por curso natural.

Verdad es que en las respuestas que daban acerca de los sucesos futuros, mentían de ordinario, y no por eso se desacreditaban, alegando que había mudado de parecer el demonio, al cual solían invocar de muchas maneras: unas veces haciendo ciertas rayas y cercos en el suelo, hablando palabras a propósito; otras se entraban en un aposento y cerrado por dentro, usaban de ciertas unturas y se emborrachaban hasta perder el sentido, y después, a cabo de un día, decían lo que les preguntaban. Para estas consultas y pláticas con el demonio hacían mil ceremonias y sacrificios, y la principal era emborracharse, echando en la *chicha* el zumo de una yerba llamada *vilca*. En diversas partes del reino había ídolos famosos tenidos por oráculos generales, en quienes el demonio hablaba y daba respuestas, como eran, la *guaca* de Guanacauri en los términos de la ciudad del Cuzco, la de Pachacama, cuatro leguas desta ciudad de los Reyes, y otras muchas; por cuyos oráculos inventaron estos indios muchas supersticiones y hechicerías. Otras veces respondía el demonio a sus ministros desde una piedra o desde otra cosa tenida por ellos en veneración; y no pocas se les aparecía visiblemente en varias y espantosas figuras, como de serpientes y de otros animales fieros, y hablaba con ellos.

La invocación del demonio que hacían estos aríolos con más solemnidad, era por el fuego, a quien reverenciaban y adoraban por muy principal *guaca*, la cual hacían en esta forma: tomando dos braseros de plata, cobre o barro, de hechura de alquitara grande sin pico, con muchos agujeros alrededor y otro mayor en la parte alta, por donde salía la llama del fuego, y puestos uno enfrente de otro, llenos de rajas de leña untadas con sebo, los encendían y soplaban con unos cañones del tamaño y forma que de arcabuz, los cuales, de la mitad para arriba eran de cobre, y la otra mitad de plata. Alrededor destos hornillos ponían muchos vasos de oro, plata, madera y barro, con diversos manjares y bebidas, y luego el ministro principal con los demás, mascando *coca*, ya cantando, ya llorando, con palabras que para este efecto sabían, comenzaban a invocar las ánimas de aquellas personas de quienes querían saber algo, convidándolas que viniesen al banquete que les hacían en presencia del sagrado fuego, del sol y de la madre tierra Pachamama. Encendido bien el fuego de los braseros, comenzaban a salir sus llamas por los respiraderos, y entonces venía el demonio, y sin ser visto, les hablaba, diciendo que era el ánima de aquella persona por quien ellos preguntaban, ora estuviese muerta o viva, ora en lugar cercano o remoto; y lo primero que hacía era dar muestras de haber aceptado el banquete, y luego iba respondiendo a cuantas preguntas le hacían.

Finalmente, para confirmación de cuanto había dicho, le forzaban con conjuros y encantos a que se metiese en uno de los dichos hornillos por el agujero que ellos le señalaban de los de la redonda, y mandándole que por la llama que por él salía repitiese y se ratificase en cuanto había dicho; y desta suerte respondía por la llama a todo cuanto se le preguntaba; y si les parecía a los adivinos que había que disputar y conferir en sus respuestas, hacían que otros espíritus o demonios entrasen en el otro brasero, y por los agu-

jeros dél, que les señalaban, replicasen al primero; y al cabo, para confirmación de que se había tratado verdad, aprobase el fuego lo dicho con responder la llama mayor que salía por el agujero de la parte superior. Usaban deste género de adivinar solamente en negocios muy graves y de importancia, como cuando había sospecha de que alguna provincia se quería rebelar o tramaba alguna traición contra el Inca y no se podía averiguar con testigos, tormentos ni por otro camino, y en casos semejantes. No se hacía esta invocación diabólica sin grandes sacrificios de niños, oro, plata, corderos blancos sin mancha alguna y de las otras cosas preciosas que solían sacrificar a sus *guacas;* los niños enterraban vivos, y lo demás quemaban. Hallábase algunas veces el Inca en estos sacrificios, apariencias e ilusiones del demonio, habiendo precedido dos o tres días de ayuno sin gustar *ají*, sal ni carne. Los adivinos deste género se llamaban *yacarca*, y eran comúnmente naturales del pueblo de Guaro, diócesis del Cuzco. Eran muy temidos así del Inca como de los demás, y dondequiera que el Inca iba los llevaba consigo.

Había otra suerte de hechiceros, permitidos por los Incas en cierta manera; porque, puesto caso que no eran de los que tenían por necesarios en la república, pero no se tenía cuenta con castigallos. Estos eran de condición de brujos, que tomando la forma que querían (según ellos afirmaban) iban por el aire en breve tiempo mucho camino y vían cuanto allá pasaba; y vueltos al lugar de donde partieron lo contaban.

También acudían a estos hechiceros por remedio para alcanzar alguna mujer o aficionarla, y para que no les dejase la manceba; y las mujeres solían acudir a los dichos por lo mismo; y para este efecto les daban alguna parte de su ropa y cabellos o del cómplice, y a veces de su misma sangre; con las cuales cosas hacían ellos sus hechicerías.

Item, solían estos embaidores traer consigo y dar a otros para que los trajesen cierta manera de hechizos o nóminas del demonio, que llamaban *huacanqui*, para efecto de alcanzar mujeres y aficionarlas, o ellas a los varones, o ponerlos en la ropa o cama de la persona que pretendían atraer, o en otra parte donde les parecía que podría hacer efecto, y otros hechizos semejantes hechos de yerbas o de otras cosas. Eran estos *huacanquis* ciertas figuras obradas de plumas de pájaros o de otras cosas diferentes; y a este modo eran sin cuento los embustes, hechizos y supersticiones que usaba esta gente engañada del demonio.

CAPITULO XXXVII

De los recogimientos o monasterios de doncellas consagradas al vano culto de sus dioses

No sólo era muy grande el número de hombres dedicados al culto y ministerio de su falsa religión, como habemos visto, sino también el de mujeres, que desde niñas las consagraban a los ídolos y vivían en perfecta clausura y castidad, como entre nosotros las monjas. En cada pueblo principal y cabeza de provincia en que había templo dedicado al sol, tenían edificado junto a él un monasterio o casa de recogimiento, que llamaban *Acllaguaci*, que quiere decir «Casa de escogidas», donde vivían cantidad de vírgenes llamadas *mamaconas*, que quiere decir las «señoras madres», cuyo número era mayor o menor, según la grandeza y autoridad del templo a quien servían, y en algunos llegaban a doscientas. Encerrábanse en estos monasterios desde niñas de diez a doce años, no por devoción suya ni de sus padres, sino por la voluntad del Inca y rito de su religión; y éstas eran de las que se recogían de tributo por todo el reino, y se tenía consideración a que destas niñas se aplicasen a esta profesión las más nobles y hermosas.

Vivían también en compañía destas *mamaconas* dentro de los dichos recogimientos todas las demás niñas del tributo, hasta que llegaban a la edad en que el Inca disponía dellas. Llamábanse estas niñas seglares, *acllas*, que es lo mismo que escogidas, porque lo eran de

todo el imperio de los Incas, como arriba queda dicho, las cuales aprendían aquí así las cosas tocantes a su religión, ritos y ceremonias della, como los ministerios propios de mujeres y necesarios a la vida humana, que lo uno y lo otro les enseñaban las *mamaconas*.

Tenía cargo de cada monasterio el mismo gobernador o comisario, nombrado *apupanaca*, que recogía el tributo de niñas, el cual cuidaba de la guarda, administración y sustento del dicho monasterio. De las niñas que se criaban en estos recogimientos se rehacía y enteraba el número de las *mamaconas* que morían. Entendían estas vírgenes en el servicio de sus dioses, pero no de todos, sino de los más principales, como eran el *Viracocha*, el sol, trueno y algunos otros; y era requisito necesario para ser admitidas a este estado y profesión, que fuesen vírgenes y conservasen la virginidad toda la vida; porque la que se hallaba haber delinquido contra su honestidad, lo pagaba con pena de muerte, la cual le daban enterrándola viva o de otro modo no menos cruel, y por la misma pena pasaba el cómplice de cualquier estado y condición que fuese, excepto el Inca, del cual afirman que algunas veces excedía en esto y tenía entrada con algunas; pero ellas se quedaban en su clausura y estado, sirviendo a los ídolos a quienes estaban dedicadas, y con la misma guarda que antes, sin sacarlas de su recogimiento. Mas lo que las guardas y porteros en tal caso hacían en prueba de su gran vigilancia, era que entendido que el Inca había entrado alguna noche, otro día estando él en la plaza del sol, donde asistía al sacrificio ordinario de cada día, se llegaba a él por las espaldas uno de los guardas, que siempre eran muy viejos, y sentándose junto a él, le trababa de la manta y le decía muy quedo: «Inca, esta noche entraste en la casa del sol, y tuviste que ver con una de sus mujeres.» Y el Inca así quedo respondía: «Pequé.» Y con esto se volvía la guarda seguro de no haber faltado a su debida custodia y vigilancia.

La forma de consagrar estas doncellas a sus dioses era que las casaban con ellos con particulares ceremonias y solemnidad, y de allí adelante eran llamadas y tenidas por mujeres suyas. Verdad es que puesto que a todas convenía este nombre, todavía unas eran más principales que otras, y particularmente en cada casa o monasterio había una que con más propio título era tenida por esposa del sol o del ídolo a quien se había consagrado; y ésta era siempre la de más alto linaje, tanto, que en el templo principal del Cuzco era de ordinario mujer del sol una hermana del mismo rey. Esta tal tenía el gobierno del monasterio, y las otras la respetaban y obedecían, y ella sola trataba con los mayordomos y gente de servicio que tenían de las puertas afuera, de lo tocante a sus rentas y negocios, y admitía visitas de sus deudos y devotos, no permitiéndose a las demás que fuesen visitadas ni de sus parientes ni de otras personas.

A todas generalmente tenía el pueblo tan gran respeto como a gente santa y que tenía familiar trato y comunicación con sus dioses, que ni a la ropa les osaba nadie tocar. Su profesión era la misma que la de las Vírgenes Vestales de Roma, y así guardaban casi los mismos estatutos que ellas. Sus ordinarias ocupaciones y ejercicios era esmerarase en el servicio y culto de los templos; hilaban y tejían ropa de lana, de algodón y de vicuñas, muy fina y delicada, con labores muy primas y de colores varios y muy vivos, para vestir a sus ídolos y ofrecer en los sacrifiicios, y también para los vestidos del Inca. Hacían cantidad de *chichas* regaladas para ofrecer a los dioses y para que bebiesen su sacerdotes, y guisaban cada día los manjares que ofrecían en sacrificio y comían los sacerdotes y ministros de los ídolos. Las que residían en el templo del Cuzco tenían cuidado de encender y atizar el fuego que ardía en él para los sacrificios, el cual no se alimentaba con cualquiera leña, sino con una particular curiosamente labrada y pintada. Madrugaban todos los días a guisar de comer para el sol y sus ministros, y asomando por el horizonte y hiriendo con sus rayos en el *Punchao*, que era una figura del sol hecha de oro que estaba puesta enfrente del

oriente, para que en saliendo el sol la bañase de su luz, le ofrecían la comida que le habían preparado, quemándola con cierta solemnidad y cantares, diciendo: «Como, sol, esto que te han guisado tus mujeres.» Y hecho este sacrificio, daban de los mismos manjares a los sacerdotes del sol y demás ministros del templo y gente que estaba en guarda del dicho monasterio, y ellas también comían.

La clausura que guardaban no era tan estrecha que no saliesen fuera muchas veces, porque no sólo salían al templo, sino también a otras partes; si bien esto era solamente para hallarse presentes en los sacrificios que al sol hacían dondequiera que fuese; y fuera desta ocasión, para ninguna otra les era permitido salir de su recogimiento, y si salían para los tales sacrificios, era porque tenían gran parte en ellos como esposas del sol a quien los dichos sacrificios se hacían.

Por esta razón tenían cargo de ejercer en ellos algunos ministerios, como era sacar en público el ídolo de la luna, que solas ellas podían sacarlo, y llevar la *chicha* que en los sacrificios se gastaba, para los cuales ya ellas la tenían prevenida, y dar de beber a los sacerdotes del sol, y otras cosas semejantes; de manera que nunca se celebraba fiesta propia del sol, en que no asistiesen algunas destas *mamaconas*.

CAPITULO XXXVIII

De los agüeros y abusiones que estos indios tenían

Las abusiones y agüeros destos indios eran tantos, que no fácilmente se puede hacer memoria de todos; contentarme he con referir en este capítulo los más ordinarios y generales. Comúnmente, cuando vían culebras, o solas o trabadas, serpientes, víboras, lagartijas, arañas, sapos, gusanos grandes, mariposas, zorras y otras cosas semejantes, creían que era mal agüero y que había de venir mal por ello a quien los vía, particularmente si topaban algunas destas cosas en su casa; y a las culebras, después de haberlas muerto y orinado en ellas, las pisaban con el pie izquierdo, para que con esto no viniese el mal agüero; y hacían otras ceremonias por este mismo fin. Cuando oían cantar lechuzas, buhos o otras aves extrañas, o aullar perros, lo tenían por mal agüero y presagio de su muerte o de la de sus hijos o vecinos, y particularmente de la de aquel en cuya casa o lugar cantaban o aullaban; y solían ofrecerles *coca* y otras cosas, pidiéndoles que dañasen y matasen a sus enemigos y no a ellos.

Item, cuando oían cantar al ruiseñor o al sirguero, lo tenían por pronóstico de que habían de reñir con algunos.

De los eclipses del sol y de la luna sacaban agüeros, diciendo que pronosticaban infortunios y calamidades. También tenían por mal agüero y que era para morir o para algún otro daño grave, cuando vían el arco del cielo, y a veces por buen pronóstico. Reverenciábanlo mucho y no lo osaban mirar, o ya que lo miraban, no lo osaban apuntar con el dedo, entendiendo que se morirían; y a aquella parte donde les parecía que caía el pie del arco, la tenían por lugar horrendo y temeroso, entendiendo que había allí alguna *guaca* o otra cosa digna de temor y reverencia. Cuando parecía algún cometa, granizaba o nevaba o había tempestad grande, daban gritos, esperando que así tendrían remedio; y hacían entonces algunos sacrificios y otras supersticiones.

Otrosí, cuando corría alguna estrella, era grandísima la grita que hacían, y se entristecían como en los eclipses y cometas. Cuando temblaba la tierra, derramaban agua en ella, diciendo que las guacas tenían sed y querían beber, y hacían otras ceremonias.

Cuando les temblaban los párpados de los ojos o los labios o otra parte del cuerpo, zumbaban los oídos o tropezaban con los pies, decían que habían de haber o oír algo bueno o malo: bueno, si fue el ojo, oído o pie derecho; y malo si fué el izquierdo.

Los indios de Los Llanos usaban, estando enfermos, poner sus vestidos en los caminos, para que llevasen los caminantes su enfermedad o los aires pu-

rificasen sus ropas; y también había esta costumbre en algunas partes de la Sierra; y comúnmente acostumbraban embadurnarse el cuerpo con *maíz* o con otras cosas, o embardurnar a otros para sanar de sus enfermedades.

Con el *llimpi*, que es el metal del azogue, solían hacer diversas supersticiones, untándose con él y con otros colores de tierra en tiempo de sus fiestas, o para otros fines malos, añadiendo ceremonias y supersticiones. Solían bañarse para ser limpios de sus pecados, y escupir en la yerba llamada *hicho*, cuando los confesaban a los hechiceros, quemar la ropa con que los cometieron, creyendo que el fuego los consumía y ellos quedarían limpios sin culpas y libres de pena.

Cuando el fuego saltaba y arrojaba centellas, echaban en él *maíz*, *chicha* o otra cosa para aplacarlo, haciéndole veneración. Para que viniese mal o muriese el que aborrecían, vestían con su ropa y vestidos alguna estatua que hacían en nombre de aquella persona, y la maldecían colgándola de alto y escupiéndola; y asimismo hacían estatuas pequeñas de cera o de barro o de masa, y las ponían en el fuego, para que allí se derritiese la cera, o se endureciese el barro y masa o hiciese otros efectos que ellos pretendían, creyendo que por este modo quedaban vengados y hacían mal a sus enemigos. Solían las mujeres quebrar sus *topos* o alfileres con que prenden las vestiduras, entendiendo que por esto el varón no tendría fuerza para juntarse con ellas, o la que tenía se le quitaría luego. Tenían por abusión que las mujeres preñadas o que estaban con el mes pasasen por los sembrados.

Finalmente, observaban mucho los sueños y pedían a los hechiceros y adivinos se los declarasen e interpretasen, dando entero crédito a lo que éstos les decían. Esto es lo principal que tenían estos indios peruanos de idolatrías, dioses, ceremonias, ritos y supersticiones, dejando aparte lo que como gente bestial, inmunda y sujeta al demonio, tenía de torpezas y cosas obscenas que mezclaban con sus ritos, que no fueron en esta parte de mejor condición que los gentiles del mundo viejo, pues tenían por guía y maestro de sus ceguedades e ignorancia al mismo que los otros. Pero no he querido poner en esta relación y tratado de su falsa Religión cosa que pudiese ofender las oreias castas del cristiano lector; y así, de propósito, he dejado las suciedades que tenían por Religión y con que acompañaban muchas de sus idolatrías y supersticiones.

LIBRO DECIMOCUARTO

DE LAS COSTUMBRES DE LOS INDIOS PERUANOS

CAPITULO PRIMERO

De la lengua quichua, que es la general del Perú

Doy principio a este libro de las costumbres de los indios peruanos por su lenguaje, como cosa tan próxima y conjunta al hombre, para de los usos más intrínsecos y cercanos desta gente, ir descendiendo a los más extrínsecos y apartados. Las lenguas que se hablaban en este imperio de los Incas eran muchas; porque cada provincia y nación tenía la suya, y unas se extendían más que otras. La de los indios de Trujillo corría muchas leguas por la costa de la mar, y así algunas otras eran comunes a diversas provincias; pero solas dos eran tenidas por generales, que son la quichua y la aimará; desta segunda usaban las naciones del Collao y corría más de ciento y cincuenta leguas de tierra; y de la quichua, todos los vasallos del Inca y los mismos aimaraes; por lo cual la llamamos absolutamente general; la cual era propia de los naturales del Cuzco, que la tenían por materna y obligaban los reyes Incas a recebirla a cuantas gentes conquistaban y metían debajo de su dominio, sin quitarles las propias y naturales que hablaban antes; y por esta razón, tratando de la lengua deste reino, hablo solamente de la quichua, como general y común a todos los naturales y moradores dél; a la cual damos este nombre, tomado de la nación de indios que la tenían propia y de donde se derivó a los demás, que son los quichuas; como a la castellana le llamaron así, por ser la materna que hablamos los castellanos.

En esta lengua quichua muy fácil de aprender y de hablar, y de dulce y suave pronunciación, y en que se explican con gran sentimiento los efectos del alma. Algunas voces pronuncian los indios guturalmente, en que lo fácilmente entran los que la aprenden con industria y trabajo; mas los que la mamaron, la forman y pronuncian con la facilidad y gracia que los mismos indios. Carecían estos quichuas en su pronunciación destas letras: *b*, *d*, *f*, *g*, *x*, *z*; la *r* pronunciaban no áspera, sino suavemente, como en este nombre, caridad; y así, los indios que no son ladinos ni criados entre españoles, cuando usurpan nuestras vaces, ponen *p* en lugar de *b*, y lo que nosotros decimos con *d* pronuncian ellos con *t*, y por este temor acomodan nuestros vocablos a su modo de hablar, supliendo las letras que les faltan con las que más similitud tienen con ellas de las otras; conforme a lo cual dicen *Tios* en lugar de *Dios*, y por decir Blas, pronuncian *Plas*.

Aunque esta lengua tiene las ocho partes de la oración que la latina, conviene a saber, nombre, pronombre, verbo, con las demás, excepto en eso, no se asimila en lo demás con las de Europa, antes parece diversa. Porque dado caso que algunos vocablos se hallan en ella semejantes a los de aquellas lenguas, es sólo en lo material de la voz, que en la significación, raro o ninguno. La declinación de los nombres, así sustantivos como adjetivos, es una sola, y éstos se conocen y diciernen sólo por su significación; porque los adjetivos no

tienen las diversas terminaciones que en la lengua latina, sino que debajo de una terminación sirven a distintos géneros. Siendo, pues, no más de una la terminación de adjetivos y sustantivos, se hace su declinación no por variación de casos, como en la latina y griega, sino añadiendo ciertas partículas al nominativo, las cuales siempre se posponen al nombre en la variación y oración; de las cuales carecen el nominativo y vocativo. El plural se forma del singular con adición de cierta partícula, que también se pospone, y esta misma declinación sirve a todos los nombres, pronombres, participios, y, finalmente, a todas las dicciones que se pueden declinar como nombres.

Los verbos desta lengua son de los mismos géneros que los de la latina, salvo que no se conocen por su terminación, sino por la significación; porque todos se terminan de una manera, formando las primeras personas del singular en *ni;* como *cani,* «yo soy»; *cuyani,* «yo amo». Dos suertes hay de conjugaciones: una simple y otra compuesta; la simple es conjugando el verbo por sus modos y tiempos, sin interposición de dicción alguna; y la compuesta, cuando se entremeten ciertas partículas e interposiciones, por las cuales se significa la transición del verbo de una persona a otra; como *cuayayqui,* «yo te amo a ti». Las primeras personas del plural de los verbos y el plural del pronombre *ñoca,* que significa «yo», y los pronombres posesivos, tienen dos terminaciones, una inclusiva y otra exclusiva: la terminación inclusiva comprehende y significa a aquellos con quien se habla; como si hablando con los cristianos dijésemos: «Nosotros los cristianos conocemos al verdadero Dios.» La dicción con que esto se dice, incluye a los que lo dicen y a aquellos con quien se habla. La exclusiva significa no más de los que hablan, excluyendo a aquellos con quien se habla; como. si hablando con los gentiles dijésemos la misma oración, la cual haríamos con diferentes palabras que la primera vez, porque allí era inclusiva y aquí exclusiva; lo cual es particular desta lengua; en la cual tienen comúnmente todas las dicciones el acento en la penúltima sílaba.

Investigando su etimología y origen, hallamos haber sido puestos sus vocablos o por alguna semejanza tomada de la cosa significada por ellos, y éstos son los simples, que de primera imposición se aplicaron a las cosas a que sirven, o para denotar alguna propiedad de la cosa que significan; y éstos de ordinario son compuestos, cuyas partes de por sí son significativas. Del primer orden son los más de los nombres de animales, los cuales se asimilan al sonido de la voz de los dichos animales, canto, gritos o gemidos, en esta manera. A los pájaros pequeños llaman *pisco,* por su delicado y sutil canto; a la perdiz, remedando su voz, *yutu;* a la bandurria, *caquingora,* por la misma razón; al *guanaco* lo llaman así por un relincho que tiene, con que parece dice su nombre; y asimismo al *cuy* y a otros muchos animales. Pero donde más a la clara esto se prueba en la vizcacha, por un chillido que da este animalejo tan parecido a su nombre, que parece que él mismo lo pronuncia. Del segundo orden son los más de los nombres de lugares, pueblos, campos, ríos montes y de otras cosas inanimadas, dándoselos conforme a las propiedades, señales y cualidades que tienen; como: «Provincia de piedras», «Pueblo del andén», «Tierra de sal», «Sitio de fortaleza», «Lugar de oro, de plata, de agua», «Río de la sal, Río del *ají*», «Tierra cenegosa», «Lugar nuevo», «Sitio de quebradas», «Vega de oro, de hinojos», «Campo de la batalla», «Lugar ahumado»; y así por ese orden los demás.

Aunque generalmente es lengua corta, y una misma voz sirve para diversos significados o invariable o con alguna mudanza que se hace en el acento y pronunciación, con todo eso, tiene sobra de términos en algunas cosas, como en los nombres de parientes: porque el hermano llama con distinto nombre a su hermano del que le da a la hermana, y la madre al hijo con diferente nombre que el padre: y desta manera pasa en los demás grados de parentesco. La misma copia y abundancia tienen en muchos verbos cuyas acciones significa-

mos nosotros con uno solo. Porque con distinto verbo significan traer cosa inanimada del que tienen para cosas animadas; y con ciertas partículas que interponen en los verbos simples, varían su significación, explicando su acción con alguna circunstancia: como, pongo por ejemplo, esta partícula, *chica*, interpuesta al verbo, le hace que signifique actuación; como este verbo, *micuni*, quiere decir «yo como»; y *micuchcani*, «yo estoy comiendo»: y esta partícula *mu*, interpuesta, hace que el verbo signifique movimiento corporal o espiritual; como, *micomuni*, «vengo a comer»; y a este modo son muchas las partículas que interponen a los verbos para variar sus significados. Y todavía, con toda esta abundancia de dicciones, hablando absolutamente, es lengua corta y que con dificultad se acomodan a ella nuestras frases, particularmente las de cortesías y cumplimientos, y con mayor dificultad los misterios de nuestra santa Fe; y por el peligro que puede haber en estas traducciones de mezclarse algún error, está prohibido por el Concilio Provincial deste Reino, el hacer explicaciones de la doctrina cristiana y de los misterios della en esta lengua más de lo que se ha hecho en los catecismos que con autoridad del dicho Concilio se han impreso, y por donde al presente son doctrinados y enseñados los indios en las cosas de nuestra santa Fe.

Han tomado de nosotros muchos vocablos, que han acomodado a su lengua, por donde los entendemos menos que los suyos propios. Porque usando deste verbo, «azotar», dicen ellos *azutini;* y a este modo los demás. Los vocablos más frecuentes de los nuestros que han introducido en su lengua, son todos los significativos de los misterios de nuestra santa Fe, de nuestras ciencias, artes y oficios, y de sus instrumentos y adherentes; de todas las cosas que habemos traído de Europa y ellos no las conocían antes, porque con la misma cosa han recebido el nombre della; y otras voces y dicciones comunes, como son perdón y perdonar, porque lo que ellos tenían para esto significaba propiamente olvidar.

Item, los verbos de vender, comprar y pagar, que el que ellos usaban para vender, significaba trocar una cosa por otra; y otros innumerables; con que su lengua se ha enriquecido y aumentado con nuestros vocablos mucho más que la nuestra con lo que nosotros habemos tomado dellos.

CAPITULO II

Del traje y vestidos destos indios

Del color y facciones de los indios peruanos no hay que decir cosa en particular más de lo que arriba dijimos en el Libro nono, hablando de los indios en común, pues en eso todos convienen y se asemejan. Del cabello hacen los varones una coleta de mediano grandor, que no poco los agracia. La parte de cabello que cae sobre el rostro cortan por la mitad de la frente, y desde las sienes cuelga lo restante hasta en derecho de la boca, cubriendo las orejas, y de aquel largo lo traen cortado parejo en ruedo de la cabeza; y tienen gran cuidado hombres y mujeres de lavarlo y peinarlo. Después de la venida de los españoles usaban de nuestros peines y tijeras, que antes lo cortaban y arredondeaban con agudos pedernales, y los peines que tenían eran bien toscos, hechos de las espinas de que hacían las agujas, o de otras semejantes, atadas entre dos cañuelas; los cuales servían, no de limpiar la cabeza, porque eran muy ralos y abiertos, sino para desenmarañar el cabello y ponerlo liso. Tienen puesta toda su honra en la cabellera en tanto grado, que la mayor afrenta que se les puede hacer es cortársela, y como tal les suele dar esta pena la Justicia a los que cometen delitos graves e infames.

El tocado de los Incas y naturales del Cuzco (cuyo traje solamente voy describiendo) es la trenza o cinta tejida de lana, llamada *llauto*, que ya queda dicha arriba; la cual es gruesa medio dedo y tiene de ancho un dedo atravesado; con ella, dando muchas vueltas, vienen a hacer una manera de guirnalda o corona del anchor de una mano,

con la cual ceñían el cabello por encima de la frente.

Los caballeros de alto linaje tenían las orejas horadadas de tal grandeza, que por zarcillos injerían en los horados unos rodetes de materia liviana, muy labrada y pintada, casi del tamaño de la palma de la mano; los cuales no traían colgados de las orejas, sino metidos y encajados en lo blando dellas, de suerte que aunque parecían estar pendientes, los ceñían en ruedo de carne de la oreja; y ésta fué la causa por que les dimos nombre de *orejones.*

Al calzado que usaban llamaban *usuta;* hácenlo de una suela más corta que lo largo del pie, de suerte que traen los dedos fuera dellos, para agarrar con ellos cuando suben cuesta arriba. No tienen más obra estos zapatos que las dichas suelas, atadas de los talones al empeine del pie con ciertos cordones de lana tan gruesos como el dedo, hechos con gran curiosidad, porque son redondos y blandos, por tener sacado el pelo como rizo o como pelo de alfombra, de colores muy vivos y hermosas labores, respecto de que toda la gala del calzado la ponen en estas ligaduras, haciendo con ellas sobre el empeine del pie ciertas vueltas y lazos graciosos con que cubren gran parte del pie, y de allí dan la vuelta ciñendo la garganta dél. Son las suelas deste calzado de cuero crudío, sacado del pescuezo de sus carneros, por ser más grueso el de aquella parte que lo restante de todo el cuerpo; y como no está curtido, se pone como una tripa en mojándose, por lo cual se descalzan cuando llueve o está el suelo mojado. Deste calzado sin diferencia alguna usaban hombres y mujeres; mas ya éstas, y aun los más de los indios, van entrando en nuestro uso.

Su vestido era sencillo y se encerraba en sólo dos piezas, también sencillas, sin aforro ni pliegues: los hombres traen debajo, en lugar de calzones o pañetes, una faja poco más ancha que la mano y delgada, ciñida por la horcajadura, para cubrir el lugar de la honestidad, porque siendo como es su vestido corto y suelto, guardaran muy poco cuando trabajaban en el campo si no usaran desta faja, a la cual llaman *guara,* y no se la ponen hasta los catorce o quince años de edad. Sobre las *guaras* visten una ropilla sin mangas ni collar, que ellos llaman *uncu,* y nosotros camiseta, por tener hechura de nuestras camisas; y cada una es tejida de por sí, que no usan hacer piezas largas como nosotros y de allí ir cortando de vestir. La tela de que hacen esta camiseta, es como una pierna de jergueta; tiene de ancho tres palmos y medio, y de largo dos varas. En el mismo telar le dejan abierto el cuello, para que no haya cosa que cortar; y sacada de allí, no tiene más artificio que doblarla y coser los lados con el mismo hilo de que se tejió, como quien cose un costal, dejando en la parte alta de cada lado por coser lo que basta para sacar por allí los brazos. Llégales comúnmente a la rodilla y de ahí para arriba tres o cuatro dedos, poco más o menos.

La capa tiene menos obra; hácenla de dos piezas, con una costura en medio, larga dos varas y cuarta, y ancha vara y tres cuartas; viene a quedar con cuatro picos o esquinas, como una manta o sobrecama, y por eso la llamamos nosotros manta, que el nombre que los indios le dan es *yacolla.* Pónensela sobre los hombros, y cuando bailan, trabajan o hacen cosa en que les pueda ser de estorbo, se la atan con los dos picos della por encima del hombro izquierdo, quedando fuera el brazo derecho. Debajo de la manta y encima de la camiseta traen colgada del cuello una bolsa o taleguilla, dicha *chuspa,* larga un palmo, poco más o menos, y ancha en proporción; viéneles a caer por la cintura debajo del brazo derecho, y la cinta de que está pendiente pasa por encima del hombro izquierdo. Sírveles esta bolsa de lo mismo que a nosotros la faltriquera. Este es el vestido común y ordinario de los varones, sin cubrir los brazos ni las piernas; el cual hacen de lana en la Sierra y de algodón en las tierras calientes. La ropa de que se vestían los señores antiguamente era muy prima y de muchos y muy finos colores.

Sobre estas vestiduras ordinarias se

ponían sus galas y atavíos cuando iban a la guerra, y en los regocijos y fiestas solemnes. Los más destos arreos eran de plumas de varios y vistosos colores. Encima de la frente se ponían una diadema grande de pluma levantada en alto en forma de corona o guirnalda, llamada *pilcocara,* y otra sarta de la misma pluma al cuello a modo de valona; y por el pecho otra como gorguera, que se remataba en los hombros. Tenían pendiente del *llauto* varias flores y otras figuras hechas de pluma con gran curiosidad. También usaban traer al pecho y en la cabeza unas patenas de oro o plata, llamadas *canipos,* del tamaño y hechura de nuestros platos. Adornaban los brazos y muñecas con manillas y aljorcas de oro. que llamaban *chipana,* y los pies con unos mascaroncillos de oro y plata, y también de lana, los cuales ponían sobre la liga o cordón de la *ojota,* y también solían ponerse otros sobre los hombros y en las rodillas. Para las fiestas más graves tenían ropas de pluma muy lustrosas, que eran las más ricas y preciadas entre ellos, y en los tales días, especialmente cuando iban a la guerra, en lugar de cadenas y collares de oro, se ponían unas sartas de dientes y muelas de hombres, que eran de los enemigos que ellos y sus mayores habían muerto en la guerra.

El vestido de las mujeres, que les sirve de saya y manto, son dos mantas: la una se ponen como sotana sin mangas, tan ancha de arriba como de abajo, y les cubre desde el cuello hasta los pies; no le hacen cuello por donde sacar la cabeza, y el modo como se la ponen, es que se la revuelven al cuerpo por debajo de los brazos, y tirando de los cantos por encima de los hombros, los vienen a juntar y prender con sus alfileres. Desde la cintura para abajo se atan y aprietan el vientre con muchas vueltas que se dan con una faja ancha, gruesa y galana, llamada *chumpi.* Esta saya o sotana se llama *anacu;* déjales los brazos de fuera y desnudos, y queda abierta por un lado; y así, aunque dobla un poco un canto sobre otro, cuando andan se desvían y abren las orillas desde el *chumpi* o fajadura para abajo, descubriendo parte de la pierna y muslo. Por lo cual, agora que por ser cristianas profesan más honestidad, acostumbran coser y cerrar el lado, para evitar aquella inmodestia. La otra manta se dice *lliclla;* pónensela por encima de los hombros, y juntado los cantos sobre el pecho, los prenden con un alfiler. Estos son sus mantos o mantellinas, las cuales les llegan hasta media pierna, y se las quitan para trabajar y mientras están en casa.

Los alfileres que usan para prender la ropa se llaman *tupus;* son muy particulares, y grandes desde una tercia abajo, y los menores de medio palmo y gruesos como husos. Al cabo tienen por cabeza una planchuela delgada y redonda del mismo metal, tan grande como un real de a ocho, más o menos, según el tamaño del *tupu,* con los cantos tan delgados y agudos, que cortan con ellos muchas cosas. Algunos destos *tupus* o *topos* traen colgados de las cabezas muchos cascabelitos de oro y plata. La mayor parte de su gala tienen puesta en estos alfileres. Hacíanlos antiguamente de oro, plata y cobre; al presente los más son de plata con algunas labores y pinturas en las cabezas. que son labradas con particular curiosidad.

El ornato que se ponen en las cabezas es traer el cabello muy largo, lavado y peinado; unas lo traen suelto y otras trenzado. Ciñenlo con una cinta del anchor de un dedo, poco más o menos, pintada y curiosa, que llaman *vincha,* la cual les coge por la frente. Por tocado se ponen una pieza de rico *cumbi,* llamada *pampacona,* y no la traen tendida, sino dados tres o cuatro dobleces, de suerte que viene a quedar de media tercia de ancho; ponen la una punta encima de la frente, y dando vuelta por medio de la cabeza, dejando descubierto el cabello por los lados, viene a caer la otra punta sobre las espaldas.

Traían por el pecho, desde un hombro a otro, unas sartas de ciertas cuentas llamadas *chaquira,* las cuales eran hechas de huesos y conchas de la mar de varios colores; no usaban traer zarcillos ni horadarse las orejas. Para

obrar estos vestidos y ropas, y aun para remendarlas, no tienen necesidad de más instrumentos que de una aguja, que ellos llaman *ciracuna*, hecha de una espina larga medio jeme, gruesa como las nuestras colchoneras, horadada al cabo y muy puntiaguda; porque con ella y hilo de lo mismo que son los vestidos, las cosen y remiendan, porque no usan para remendar añadir parte de su paño sobre la rotura, como nosotros, sino que van zurciendo con un hilo de la misma lana lo que de la urdiembre se ha gastado.

CAPITULO III

De sus pueblos y casas

Sacando la ciudad del Cuzco y algunos otros lugares grandes, que tenían forma de pueblos, todos los demás no la tenían, sino que las casas estaban amontonadas, sin orden ni correspondencia de unas con otras, cada una aparte, sin trabar ni continuarse entre sí; de modo que ni formaban calles ni plazas. Eran pequeños como aldeas de a cien vecinos para abajo, y raros los que pasaban deste número. No tenían defensa de castillos, murallas ni otros pertrechos para su defensa en tiempo de guerra.

Los sitios en que los asentaban procuraban que fuesen en parte que no ocupasen la tierra de labor; y a esta causa, donde había valles cercados de cerros, estaban estas poblaciones en las faldas dellos, y muchos sobre riscos y lugares fragosos. Las que estaban asentadas en campiñas fértiles, tenían las casas más apartadas, por tener alrededor dellas los indios espacio en que sembrar *maíz* y otras legumbres. Los quichuas llaman al pueblo *llacta;* y *marca*, los aimaraes.

Las casas son de diferentes formas y fábricas, conforme al temple y capacidad de la región; y como en esto hay muy gran diversidad en tan dilatado reino, también la hay en el modo de edificar, acomodándose dondequiera con la calidad del clima y materiales que la tierra ofrece. Los indios *yuncas* que habitan las provincias de los Andes, hacen sus casas de madera, grandes y airosas, por el gran calor de la tierra y abundancia que produce de arboleda. No levantan paredes; desto sirven unos postes o horcones hincados en tierra, sobre que arman el techo; el cual cubren de hojas de árboles bien acomodadas para el agua y viento, o de cogollos de cañas bravas o de palmas, con sus caballetes o coronas encima bien labradas. Viven en cada una destas casas diez o doce vecinos, más o menos, según su grandeza y capacidad; porque es una pieza o *galpón* muy largo y descubierto por los lados, sin más cerca que los dichos postes; y lo común es vivir en cada uno todos los de un linaje y familia. En su gentilidad hacían vesta cuando acababan una casa nueva, velándola con bailes, borracheras y muchos sacrificios y supersticiones.

En Los Llanos y costa de la mar hay dos suertes de casas, unas de *bahareques* y otras de tierra y adobes; aquéllas tienen por paredes y cerca un encañado muy cerrado y tejido a modo de zarzo, el cual hacen hincando en el suelo un orden de cañas bravas o de varas muy juntas, y a los codos del suelo, poco más o menos, atraviesan una caña por medio a modo de trama, dejando a cada lado la mitad de las dichas cañas hincadas, las cuales como cairel cruzan por encima de aquella caña atravesada, y a otro tanto trecho atraviesan otra; y desta suerte, con tres o cuatro que atraviesan, con las cuales van cruzando y entretejiendo las que suben derechas, queda hecha la pared de dos estados de alto, poco más o menos; y a esta manera de paredes llamamos *bahareque*, tomado el nombre de la isla Española o de Tierra Firme, que los naturales deste reino no la llaman sino *quencha*. Unos embarran este *bahareque* o cañizo, y otros no. Sobre él arman el techo, que por ser tierra donde nunca llueve, no tiene más artificio que una ramada que defienda del sol, hecha de varas atravesadas, con una estera de carrizos o jun-

cos encima; y este techo no es corriente, sino llano y a nivel como terrado.

Son estas casas de *bahareques* de forma cuadrada, muy humildes, pequeñas y bajas; de las cuales son las más de los pueblecillos y rancherías de los indios pescadores que moran en la marina.

El otro género de casas tienen las paredes de tapias, y algunas de adobes. No hacían los indios antiguamente estas tapias como nosotros, de tierra suelta un poco humedecida, sino de barro bien amasado y blando, como hacemos nosotros los adobes. Sacábanlas muy derechas y lisas, porque arrimaban a los lados en lugar de tapiales de madera mantas y cañizo, y luego las enlucían con el mismo barro. Deste linaje de tapias son los muchos paredones antiguos de que está lleno todo este valle de Lima, por donde sacamos su forma y hechura. Unas paredes hacían derechas y a plomo, y otras escarpadas, anchas de abajo, y como iban subiendo las iban estrechando y adelgazando; unas altas de tres o cuatro estados, y otras tan bajas que apenas se levantaban uno. Finalmente, unas eran delgadas de dos o tres pies de grueso, y otras tan anchas como murallas fuertes, pues vemos hoy por los alrededores desta ciudad de Los Reyes pedazos de paredes antiguas de diez o doce pies de ancho. Pero había en ellas esta diferencia; que las altas y gruesas hacían de ordinario para cercar los caminos y sus heredades, y no para edificar sus casas, cuyas paredes eran más bajas y delgadas, excepto las paredes de sus *guacas*, que algunas eran muy gruesas y altas. Los edificios de adobes eran pocos, cuyas paredes eran no menos fuertes que las primeras. Los adobes eran mayores y más gruesos que los que nosotros hacemos, como echamos de ver por las ruinas de sus antiguos pueblos, especialmente del de Surco el Viejo y del de Maranga, en este valle de Lima. La planta destas casa de tierra era en cuadro, más largas que anchas, y algunas perfectamente cuadradas, más altas que las de *bahareque* y cubiertas de esteras tejidas de carrizo, con un poco de barro encima. Eran también estos techos llanos y sin corriente.

En la Sierra hacen las casas de piedra y barro y las cubren de paja. La piedra es tosca y puesta sin orden y concierto, más que illa asentado y juntando con pelladas de barro. Son estas paredes delgadas y muy flacas. Las casas son unas redondas y otras a dos aguas; las redondas son más usadas y comunes en tierras frías, como en las provincias del Collao, porque así son muy abrigadas. Las ordinarias de la gente plebeya tienen las paredes no más altas que un estado, y algunas mucho menos, sacadas en forma de un perfecto círculo desde catorce hasta veinte pies de diámetro; más o menos, según su capacidad y tamaño; y muchas hay tan pequeñas y bajas, que quitando el techo, parece el ruedo de la pared un brocal de poco. La cubierta destas casas redondas tiene figura de embudo o de bóveda; porque los maderos con que las cubren son unas veces varas derechas, que estribando por las puntas unas en otras, hacen la primera figura, y otras las tuercen y encorvan para que venga el techo a quedar como bóveda. Verdad es que vemos hoy en partes algunas casas destas redondas, que eran antiguas moradas de caciques, de extraña grandeza, altas y muy capaces, con un árbol grueso, derecho y liso como de navío, hincado en medio del suelo, en cuya cumbre asienta todo el enmaderamiento. Tal es un gran *buhío* que está en el pueblo de Juli, y algunos otros semejantes que yo he visto en otros pueblos del Collao. Es habitación ésta muy acomodada para el modo de vivir, o, por mejor decir, de beber de los indios; porque, sentados en muela en una casa destas redondas, y arrimados a la pared, suelen estar bebiendo días y noches.

La otra suerte de casas no se diferencian déstas más que en estar puestas en cuadro, con sus mojinetes, en que se forman los techos, con bastante corriente a dos aguas. Las más comunes son pequeñas, puesto que también hay algunas grandes. En su enmaderamiento y cubierta no se gasta clavazón, como ni en las de atrás, porque sobre las vigas o varas atan y tejen con cuer-

das y ramales delgados un zarzo de cañas o de varillas y rama, sobre el cual, en lugar de teja, ponen cantidad de *hicho;* y cubríanlas antiguamente con tanta cantidad deste *hicho,* que he visto casas de estas antiguas, cuya cubierta tiene de grueso más de dos codos. En algunas partes cubrían las casas con terrados hechos de losas delgadas.

No hablo aquí de las fábricas de cantería suntuosas de los Incas, de las cuales diré abajo en este mismo libro. Lo que de toda suerte de casas contenidas en este capítulo se puede en general decir, es lo primero, que cada pieza o aposento estaba de por sí, sin trabar ni continuarse unos con otros; lo segundo, que no acostumbraban blanquearlas como nosotros, aunque las principales de los caciques solían tener las paredes pintadas de varios colores y figuras, todas toscas y sin primor; lo tercero, que ni casas de nobles ni de plebeyos tenían puertas fijas y asentadas para abrir y cerrar: sólo usaban de unos cañizos o zarzos con que tapaban la puerta cuando cerraban; y si iban fuera y no quedaba nadie que guardase la casa, arrimaban al cañizo algunas piedras, y no usaban de más cerradas, llave ni defensa.

No tuvieron curiosidad en hacer portadas grandes y labradas; todas eran puertas pequeñas y llanas, y las más tan bajas y estrechas, que parecen bocas de hornos. Por donde, cuando vamos a confesar sus enfermos, no podemos entrar sino doblando el cuerpo y aun a gatas.

Finalmente, son tan estrechas y humildes todas sus casas, excepto las de los caciques, que más se pueden llamar chozas o cabañas que casas. No tienen sobrados, todas son sencillas; tampoco les hacen ventanas por donde les entre luz, chimeneas, ni aun respiraderos para el humo; carecen de apartamientos, patios y diversidad de piezas y oficinas; solas las de los caciques tenían grandes patios, donde se juntaba el pueblo a beber en sus fiestas y regocijos, y más habitación de aposentos.

El nombre de la casa en común es *guaci,* en la lengua quichua, y en la aimará, *uta.*

CAPITULO IV

Del ajuar y alhajas que tenían en sus casas

A tres géneros podemos reducir todos los bienes muebles y cosas de provisión que los hombres suelen guardar de sus puertas adentro. El primero sea de las que tocan al adorno y aderezo de la casa; el segundo de las vituallas, y lo a ellas concerniente; y el tercero de las que procuran para abrigo, adorno y regalo de sus personas. En las casas destos indios no se halla cosa de las del primer género, porque no tienen tapicerías, retratos ni otros ornamentos de casa. De las del segundo género guardan comúnmente lo necesario para pasar su año de una cosecha a otra. Los mantenimientos que encierran son *maíz, chuño* y *quínua,* que todas estas tres cosas les sirven de pan, aunque no todas siempre a todos. Suélenlas guardar, o dentro de sus casas en tinajas grandes, o en algún apartadijo que para esto hacen, o fuera dellas en unas pequeñas trojes que hacen, bien defendidas del agua; y tienen de sus puertas adentro todos los instrumentos necesarios para moler, preparar y cocer su pan; porque no han menester para esto molinos, hornos, ni los demás adherentes de que nosotros necesitamos. La mayor parte de su menaje y alhajas son tinajas y cántaros de barro; no guardan en casa otro licor, ni aun agua, más que su vino o *chicha,* y ésa no les dura mucho tiempo, y así la hacen a menudo en cantidad de cuatro o seis arrobas cada vez; y según lo mucho que beben, no tiene un hombre con eso más que para una semana, poco más o menos. Para hacer este brebaje, guardarle y beberle, tienen más instrumentos y vasos que para sus comidas. Usan de tinajas de cuatro a seis arrobas las mayores, y otras menores; de gran cantidad de cántaros grandes y pequeños, y de tres o cuatro suertes de tazas y vasos. En las tierras calientes los hacen de calabazas secas muy pintadas, que llaman *mati;* los más comunes son de madera, de hechura de nuestros cubiletes de vidrio, más anchos de arriba que de abajo, que

hacen un cuartillo de vino. Píntanlos por de fuera con cierto barniz muy reluciente de varios colores, con diferentes labores y pinturas; y a estos vasos de palo llaman *queros*. La gente de caudal los usan de plata y los llaman *quilla*, y hácenlos de la misma forma que los de palo. Los caciques y grandes señores los tenían antiguamente de oro. Mostróme una vez a mí un cacique uno destos vasos, antiguo, de oro puro, el cual era de la misma hechura que nuestras escudillas de barro y de tan grueso canto como ellas. La misma diferencia hay en la loza y vasos en que comen. Las piezas que usan en este menester son no más que de dos o tres maneras: ollas de barro sin vidriar, en que antiguamente pintaban diversas figuras, como también en los cántaros y demás vasijas; platos de calabazas secas, del tamaño de pequeñas porcelanas, de barro y de madera; los de palo se dicen *meca*, y los de barro, *pucu;* y cazuelas medianas de barro, que llaman *chuas*. La vajilla de los nobles y señores principales era antiguamente de plata y oro.

Para moler su grano y pan tienen en sus casas unas losas llanas y anchas en que echan poca cantidad, y molido aquello, echan otro tanto; muévelo trayendo encima desta losa una piedra hecha a manera de media luna, larga como dos palmos, ancha uno, no redonda, sino algo prolongada, de tres o cuatro dedos de canto; en los cornejales della ponen las manos, y bajando y levantando los brazos al contrario, la traen de canto de una parte a otra sobre el *maíz;* y con este trabajo y dificultad lo muelen y cualquiera otra cosa, si bien los más usan ya de nuestros molinos. A este instrumento hemos puesto nosotros nombre de batán, por molerse en él al talle de batán; mas los indios lo llaman *maray*, y a la piedra de abajo *callacha*, y a la de arriba, *tanay*.

Para moler cosas pocas tienen otra piedra al modo de mortero, algo cóncava, y muelen en ella con otra pequeña y larguilla de la suerte que los pintores muelen los colores. En todas las casas, por pequeñas que sean, hay su fogón detrás de la puerta, el cual es de hechura de un hornillo pequeño de barro, no más alto que un palmo, cerrado por todas partes, con pequeña boca por donde atizan el fuego, y por la parte alta, dos o tres agujeros redondos, donde asientan las ollas. Con esto gastan poquísima leña, porque nunca ponen más que dos palillos por las puntas, y como se van gastando los van atizando, que es más la leña que se consume en una de nuestras cocinas que en veinte casas de indios.

Entre las cosas que pusimos en el tercero género, tiene el primer lugar la ropa de su vestir y cama. Fuera del vestido que traían puesto, no tenía la gente común más que, cuando mucho, otro que mudarse en sus fiestas; si bien los nobles tenían dobladas vestiduras y galas. Todo esto guardaban en tinajas, que no tuvieron otras arcas, baules ni escaparates. La cama que usan los de la Sierra y tierra fría es una manta gruesa de lana, llamada *chusi*, tendida en el suelo; la mitad les sirve de colchón y la otra mitad, que doblan por los pies, de cobertor o frazada; y suelen dormir metidos en un *chusi* todos los de una casa, padre y hijos; aunque los que van entrando en policía, por la honestidad, apartan ya camas.

Los caciques y gente más regalada entre ellos echan debajo del *chusi* alguna paja o estera. En los Llanos y tierras templadas no tienen más cama que la tierra desnuda, y cuando mucho una estera de juncos o una manta de algodón debajo. En todas partes duermen con el mismo vestido que traen de día, excepto que los varones se quitan la *yacolla* y las mujeres la *lliclla;* y al levantarse por la mañana, no tienen más que vestirse que sacudir y componerse el cabello, con el cual amanecen desgreñado.

En las tierras *yuncas*, así deste reino como de otras partes, usan *hamacas* por cama. Es la *hamaca* dondequiera de una misma hechura, pero de diferente materia: las más hacen de una manta gruesa de algodón, larga como dos varas y media y ancha otro tanto; de sus extremos salen muchos hilos o cordones de lo mismo, que se van a recoger y rematar en sendas cuerdas gruesas. El

armar y hacer esta cama no es más que atar estas cuerdas, cuando se duerme en casa, a dos postes, o de la una y otra pared della, con que la cama queda hecha para siempre, sin que sea necesario trabajar en aderezarla cada día, como las nuestras; y cuando se duerme en el campo al cielo descubierto, la atan a dos árboles; y así en casa como en el campo la ponen siempre levantada del suelo de uno a dos codos. Otras *hamacas* son hechas de cordones de *cabuya* o de otra yerba, de varios colores, y abiertas en forma de redes. Las utilidades que hay en este género de camas son muchas: la primera, que de una vez, como está dicho, queda hecha la cama para todo el año; la segunda, que sin carga ni pesadumbre se la lleva uno consigo dondequiera que va, y si hace camino por tierra de montaña, en un momento la arma entre dos árboles. La tercera, que como las tierras *yuncas*, donde se usan más, de ordinario son muy húmedas y abundantes de sabandijas ponzoñosas, se duerme en ellas con más seguridad del uno y otro daño; y, finalmente, son muy frescas, y por eso acomodadas a las tierras calientes. El nombre de *hamaca* es tomado de la lengua de la isla Española, cuyos moradores no tenían otro género de camas. Los indios deste reino llaman *puñuna* a cualquiera suerte de cama.

No tenían en sus casas sillas, escaños ni género de asientos, porque todos, hombres y mujeres, se sentaban en el suelo, sacando los caciques y grandes señores, que, por merced y privilegio del Inca usaban de asiento dentro y fuera de sus casas, al cual llamaban *Duho* (1), y era un banquillo de madera labrado de una pieza, largo dos palmos y alto uno, semejante en la hechura a un animal que tuviese las piernas cortas, la cabeza baja y la cola alta; porque, comúnmente, le daban figura de animal. Tenía la superficie alta cóncava, para que ajustase con la parte por donde se asienta el hombre.

(1) Olvidósele al padre Cobo advertir que *duho* es vocablo isleño, y su correspondiente en quichua *tiyana*, y en aimará *tiaña, tiapu, utcaña*, etc. Su descripción corresponde exactísimamente a los *duhos* o taburetes antiguos de Puerto Rico.

CAPITULO V

De sus comidas y bebidas, y de los tiempos y usos que tenían en comer

Poco hay que decir en este capítulo de lo que reza su título, por quedar dicho arriba casi cuanto hay que saber deste particular. Del pan ordinario que usan dije ya, escribiendo de sus legumbres, ser el *maíz, quínua*, y *chuño* o *papas* secas y verdes. Tuestan el *maíz* en unas cazuelas de barro agujereadas, y sírveles de pan, y es el más usado matalotaje que llevan cuando caminan, particularmente una harina que dél hacen. Tuestan cierta especie de *maíz* hasta que revienta y se abre, al cual llaman *pisancalla* y tienen por colación y confitura. Fuera de las tortillas y bollos, que ordinariamente hacen de harina de *maíz*, a que llaman *tanta*, suelen por regalo amasar de la dicha harina unos bollicos que echan en la olla, llamados *huminta*.

Cuáles sean sus vinos y cuán dada sea este gente a la embriaguez, queda ya dicho. Sus viandas y potajes antiguos eran muy pocos: de *maíz* entero con algunas yerbas y *ají* hacían cierto guisado llamado *motepatasca*, cociendo el *maíz* hasta que revienta; y de la semilla de la *quínua*, otro, nombrado *pisqui*. Corresponden estos dos a los que nosotros solemos hacer de arroz, garbanzos y de otras cosas semejantes. Pocas veces comía carne la gente plebeya, y ésa solía ser en fiestas y banquetes; más usaban de cecina que de carne fresca, y cecinábanla sin sal desta manera: partían la carne en piezas delgadas y anchas y poníanlas a curar al hielo, y después de secas, las adalgazaban majándolas entre dos piedras. Desta cecina, que ellos llaman *charqui*, y de la carne fresca, no sabían hacer más que una suerte de olla o guisado, llamado *locro*, con mucho *ají, chuño, papas* y otras legumbres. El mismo guisado hacían de

pescado seco, que también lo usaban mucho. En suma, sus manjares eran tan rústicos y groseros, que no había más que mal cocido y peor asado en las brasas, porque nunca tuvieron uso de asadores.

Comían dos veces al día: a las ocho o nueve de la mañana, y a la tarde, con una o dos horas de sol. La mesa era el suelo, sin poner nada debajo, excepto los caciques y gente de cuenta, que ponían por manteles una manta. No sentaban a sus mujeres a la mesa, aunque comín todos juntos, porque la mujer se sentaba a las espaldas del marido, vuelto el rostro al contrario, de modo que venían a caer espaldas con espaldas; y allí tenía los potajes en sus ollas y los servía al marido, le daba de beber cuando lo pedía, comiendo ella juntamente; y desta manera se sentaban y comían en sus casas y en los banquetes públicos del pueblo. Porque, las fiestas principales, comía en público todo el pueblo en el patio del cacique o en otro lugar patente, y los caciques se sentaban en cabecera de mesa en sus *duhos*, y la demás gente en el suelo. Duraban mucho estos banquetes, y se bebía largo en ellos hasta emborracharse. Cada uno comía y bebía a su costa, llevando a la fiesta lo que había de comer; y así no comían todos los de la mesa unos mismos manjares; lo cual era ocasión de que se convidasen unos a otros con los suyos.

Sentábanse a comer a la larga, en ringlera, cada parcialidad de por sí, a una parte la de *hanansaya*, y a otra, la de *hurinsaya*, en frente una de otra, como dos líneas paralelas, y brindaban los de la una a los de la otra por este orden: el que brindaba a otro se levantaba de su lugar e iba para él con dos vasos de *chicha* en las manos, y dando al otro el uno, se bebía él el otro, bebiendo ambos a la par.

Siempre que se sientan en el suelo, es deste modo: doblan las piernas cuanto pueden juntos los pies y las rodillas tan levantadas, que las vienen casi a juntar con la boca, y tirando la camiseta para abajo hasta los pies, vienen a meter en ella todo el cuerpo, no es la cabeza; y como las piernas afirman y estriban en la camiseta, queda muy tirante; y ellos así sentados están con tanto descanso, que suelen perseverar un día entero sin levantarse de un lugar.

CAPITULO VI

De las ceremonias que usaban en la educación de sus hijos desde que nacían hasta llegar a edad de casarse

Cuando estaban de parto las mujeres, solían sus maridos ayunar, y algunas veces también ellas, absteniéndose de particulares comidas; y ellas se confesaban y hacían oración a las *guacas*, para que el parto saliese a luz. Parían comúnmente sin parteras, y en acabando de parir, sin guardarse del aire hora ni momento, se iban al arroyo más cercano, y se lavaban a sí y a la criatura, aunque fuese en tierras muy frías. Tenían por mal agüero que una mujer pariese dos juntos, y cuando la criatura nacía con algún defecto natural, como si en una mano sacaba seis dedos o otro semejante, se entristecían sus padres, ayunaban sin comer *ají* y hacían otras ceremonias.

Usaban algunas naciones en naciendo la criatura, formarle la cabeza en diferentes figuras con muchas supersticiones y tanto rigor, que algunos niños morían del dolor que padecían, y a no pocos hacían saltar los sesos o quedar siempre enfermos y lisiados. Desproporcionaban desta suerte la hechura del hombre, y no contentos con las cabezas que Dios les dió, querían enmendar la naturaleza humana y dar a sus cabezas el talle que más les agradaba; y cuanto con mayor desproporción y disformidad quedaban, tanto lo juzgaban por más gala y gentileza.

Unas naciones las hacían anchas de frente, apretándolas, para darles esta forma, con unas tablillas fuertemente liadas. Los *Collas* formaban la cabeza larga y puntiaguda, con tanto extremo, que pone admiración ver los viejos que yo alcancé con aquel uso de su gentilidad; y esto hacían porque usaban ellos de unos bonetes de lana, llamados *chu-*

cos, a manera de morteros o de sombreros sin faldas, muy altos y puntiagudos; y porque mejor cayesen y ajustasen, formaban la cabeza al molde del tocado y no el tocado a proporción de la cabeza; y para dar esta figura a las cabezas de los niños, las liaban y apretaban con vendas, y las traían así hasta edad de cuatro o cinco años, que ya quedaban endurecidas y amoldadas a su tocado, largas, ahusadas y sin colodrillo. Decían ellos que ponían deste talle las cabezas porque fuesen más sanos y para más trabajo; y hacíanles el primer bonete con muchas ceremonias y supersticiones, así en el hilar la lana como en el tejerla.

Al cuarto día que había nacido la criatura, la ponían sus padres en su cuna, dicha *quirau*, y llamaban a sus deudos para que la viesen, y venidos a ver al sobrino, bebían aquel día sin hacer otra ceremonia. La hechura desta cuna es un lecho del tamaño de la criatura, hecho de tablas o varas, como un barco con cuatro pies, los dos delanteros un palmo altos, y los otros dos un poco más cortos. Ponen sobre este lecho alguna manta doblada para que esté blando, sobre que echan la criatura y la lían y atan blandamente con la cuna, para que no se caiga; encima de la cabecera tiene dos arcos cruzados de un palo delgado y correoso, y otro arco menor a los pies; y cubierta la cuna con una manta por encima destos arcos, queda en hueco la criatura. A la cual, mientras mama, traen siempre las madres en su cuna a cualquiera parte que vayan, aunque sea a la iglesia. Cárganla sobre las espaldas, cogida en una manta, que, dando vuelta con sus cabos por los hombros, los atan encima del pecho; y cuando paran y se asientan, bajando de allí la cuna, la ponen en el suelo sobre los pies que tiene; y mecerla es menearla un poco a uno y otro lado sin mudarla del lugar en que está sentada. De la misma suerte que cargan la cuna, se echan a cuestas la criatura cuando la llevan sin cuna, que es cuando ya comienza a andar; y así no les estorba ni impide en sus ejercicios, aunque sea ir largo camino; y un pequeño muchacho la suele traer desta manera sin dificultad ni cansarse mucho tiempo; y este es el modo que tienen de traer los niños en brazos, que propiamente no es en brazos, sino a cuestas, pues siempre los traen sobre las espaldas. La curiosidad y limpieza que tenían de pañales y mantillas era muy poca, por haber carecido de lienzo.

Cuando destetaban a los niños, hacían una fiesta muy célebre desta manera: convidaban a los parientes y amigos, los cuales juntos, bailaban y bebían con gran contento; y acabado el regocijo, el tío del niño más anciano y estimado lo trasquilaba y cortaba el primer cabello y las uñas, las cuales con el cabello guardaban con gran cuidado, y le daban el nombre que había de tener hasta que fuese de edad, lo cual hecho, le ofrecía algún don, y tras él le iban ofreciendo los demás parientes y amigos de sus padres. Lo que le ofrecían era plata, ropa, lana y otras cosas semejantes. Con esta ceremonia consagraban los niños al sol, pidiéndole viviesen con prosperidad y sucediesen a sus padres; a los cuales, en pudiendo serles de alguna ayuda (y era bien temprano), los servían así en las necesidades domésticas como en la labor del campo y guarda del ganado, así muchachos como muchachas; y no tenían más educación, en alguna disciplina y cultura de su ingenio, que seguir cada uno la profesión y modo de vivir de sus padres.

Cuando los varones llegaban a edad de catorce años, poco más o menos, se hacía junta solemne de los deudos, y les ponían las *guaras* o pañetes, las cuales habían las madres hilado y tejido con ciertas ceremonias y supersticiones, hacían en esta solemnidad muchos ritos, bailando a su usanza y bebiendo, que era su mayor fiesta; y ponían al mozo el nombre perpetuo para toda la vida, en que a veces se tenía cuenta con darles el nombre de sus padres o abuelos; pero los señores y principales buscaban a su gusto nombres y apellidos honrosos y significativos. Los que comúnmente usaban eran de pueblos, de plantas, de aves, de pescados y de animales: como *puma*, que es león;

cúntur, buitre; *asiro*, culebra; *guaman*, gavilán, y otros semejantes; y estos nombres que ellos tenían por propios, después que se han hecho cristianos, les sirven de sobrenombre a los que ya los tenían de antes, y de apellidos a sus descendientes. Esta fiesta que se hacía al poner a los mozos las *guaras* y nombres perpetuos, se decía *guarachícuy*, y era muy principal.

No lo era menos la que hacían al poner nombres a las doncellas, que era cuando llegaban a los trece o catorce años. Hacíanlas para esta fiesta ayunar tres días, los dos primeros sin comer cosa alguna, y al tercero les daban un poco de *maíz* crudo, diciendo que no se muriesen de hambre. Ellas estaban estos días recogidas dentro de sus casas, y al cuarto día sus madres las lavaban y peinaban y trenzábanles el cabello, y vestíanlas de ropas galanas con *ojotas* de lana blanca.

Venían este día a sus casas los parientes, y ellas salían a ponerles la comida y darles de beber, y duraba esta fiesta dos días. Luego el tío más principal le daba el nombre que había de tener perpetuamente, amonestándola de la manera que había de vivir y obedecer a sus padres, y ofrecíale lo que le parecía conforme a su posibilidad, y todos los deudos y amigos asimismo le iban ofreciendo con ciertas ceremonias. Llamaban a este acto y solemnidad *Quicuchícuy*.

CAPITULO VII

De los ritos y costumbres que tenían en celebrar sus matrimonios

No solamente no se imputó a delito entre los indios el tener muchas mujeres, pero túvose por autoridad, honra y hacienda, y era merced y privilegio especial que se daba por remuneración de servicios hechos al Inca, o por ser personas de mucha calidad o de grande ingenio, habilidad y suficiencia para el gobierno de la república; y era éste un favor que se tenía en grande estimación, porque era hacienda y servicio. Y entre esta gente eran tan sujetas las mujeres y tan hechas al servicio de sus maridos y a seguir su voluntad, que aunque fuesen muchas, no había diferencias ni osaban más de lo que se les mandaba; y no sólo servían en los oficios caseros, sino también en el campo, en las labranzas, sementeras y beneficios de sus *chácaras* o heredades, en edificar sus casas y llevar cargas, cuando sus maridos caminaban, en paz y en guerra; y no pocas veces acontecía, que, yendo cargadas, les venían los dolores del parto en el camino, y para parir no hacían más que desviarse un poco fuera de camino, y en pariendo, llegábanse adonde había agua y lavaban la criatura y así mismas, y echándosela encima de la carga que llevaban, tornaban a caminar como antes que pariesen. Finalmente, en nada ponían los maridos las manos, en que no les ayudasen sus mujeres. Por lo cual, quien tenía acopio dellas, se tenía por rico y de hecho lo era.

Después que uno tenía la mujer con título de habérsela entregado el Inca o sus gobernadores, o ganada en la guerra, o por otras causas que entre ellos se tenían por legítimas, no había ningún remedio para salir de la sujeción de su marido, si no era la muerte. Ni ellas tenían atrevimiento para quejarse de ningún agravio que recibiesen, sino a ellos mismos; ni entre ellos se trataba tal materia fuera de su casa: y es de saber, que sola la gente noble tenía esta multiplicidad de mujeres y este dominio sobre ellas, que la plebeya y común solamente tenían cada uno la suya; no porque hubiese precepto y orden puesto en el número, sino porque como los señores las repartían conforme a lo que está dicho, nunca daban más de una a los pobres y gente humilde, ni ellos la podían tomar ni adquirir por otro título; y no solamente casi todo el común y la gente pobre no tenía cada uno más de una mujer, pero aun muchos estaban sin ellas largo tiempo después que tenían edad para ello, y aun después que enviudaban, lo cual tenían los pobres por extrema pérdida, por la gran necesidad que padecían hasta que les daban otra; y aun acaecía en las confesiones darles los sacerdotes

ásperas penitencias, diciendo que por algún gran pecado encubierto se les había muerto la mujer; y si enfermaban ellas, hacían los sacerdotes a los maridos que ayunasen y hiciesen otras penitencias.

Entre las muchas mujeres que uno tenía, era una sola la principal y que tenía nombre de mujer legítima, con la cual se casaba con consentimiento de ambos y con alguna solemnidad; y ésta era obedecida de las otras y tenía grandes preeminencias y nombre diferente que ellas, como mujer propia y legítima, y las demás eran tenidas por concubinas.

Esta solemnidad que se hacía cuando se tomaba la mujer legítima, hecha una vez, aunque después se recibiese otra u otras muchas, no se tornaban a hacer viviendo la principal y legítima; en conclusión, ésta sola se tenía por tal y las demás por mancebas permitidas conforme a sus costumbres.

La solemnidad que para este casamiento se hacía entre los Incas, era común en muchas partes del reino, mas no general en todo él; y hacíala cada uno según su posibilidad, en esta forma: Después de cogidos los panes, juntaba el Inca las doncellas *acllas* que se habían criado en los recogimientos de las *mamaconas*, y repartíalas entre los principales por la orden que le parecía; y si las daba a casados, era por mancebas, y si a solteros, por mujeres legítimas; entre los cuales se celebraba luego el casamiento con estas ceremonias: juntábanse los deudos que se hallaban presentes de cada uno de los contrayentes, y los del varón iban con el novio a casa del padre de la novia o del pariente más propincuo que allí se hallaba, y se la entregaban; y él, en testimonio de que la recebía por mujer, le calzaba en el pie derecho una *ojota* de lana, cuando era doncella y cuando no lo era, una de *hicho*, y la tomaba por la mano; y así juntos, los deudos de ambos la llevaban a casa de su esposo. En llegando a ella, sacaba la novia de debajo del *chumpi* una camiseta de lana fina, un *llauto* y una patena, y dábaselo a su esposo, el cual se lo vestía luego; y hasta la noche estaban con la novia sus deudas más ancianas, instruyéndola de la obligación que tenía de servir a su marido, y de la manera que lo había de hacer; y los viejos deudos del novio le amonestaban a él cómo había de tratar a su mujer; y los unos y los otros les ofrecían presentes cada uno de lo que tenía, aunque en poca cantidad; y duraba la fiesta y borrachera de las bodas entre las parcialidades y parentelas según la calidad y posible de los novios.

A este acto y solemnidad llamaban los Incas matrimonio, y con la que contraían deste suerte era la mujer legítima; y si tenía el varón alguna con quien se hubiesen hecho estas ceremonias, aunque el Inca le diese otra más noble y principal que ella, no se hacían con la segunda ni estas ni otras solemnidades, más que enviarla a su casa; pero si era viudo el que la recebía, por haber muerto la legítima, aunque le quedasen muchas mancebas, se casaba con ella con las solemnidades dichas, a la cual servían las que hallaba en casa.

En las otras provincias fuera de la del Cuzco o donde se hallaba presente el Inca, en un día señalado del año juntaba el gobernador en la plaza todos los mozos y mozas de la gente plebeya que estaban para casar (la edad dellos era desde quince hasta veinte años, y la dellas algo menos), y allí les daba a cada uno su mujer, los cuales desde aquel día entraban en la contribución de los pechos y tributos, y ayudaban a la comunidad en los trabajos públicos; se les señalaban *chácaras*, hacían sus casas y vivían por sí. En estos casamientos se hacía también la fiesta y solemnidad sobredicha de la *ojota*, conforme a su posibilidad. Esta primera mujer que daba el gobernador del Inca, era la legítima, y pocas veces, como está dicho, se les daba otra, si no era por algunas de las causas referidas. Pero en cualquiera suceso, ésta, mientras vivía, era la principal.

En otras provincias usaban diferentes ceremonias y ritos: en las del Collao, entre la gente popular, usaban que, en señalando el gobernador la mujer, tomaba el novio una taleguilla pequeña

de *coca* y llevábala a su suegra, y en recibiéndola, tenían el matrimonio por concluído.

En otras partes iba el novio a casa del padre de la novia y le decía cómo el gobernador le había dado a su hija, más que él le quería servir; y así se juntaban los parientes dél y della, y procuraban ganarse las voluntades; y el mozo iba en casa de sus suegros, y por espacio de cuatro o cinco años les llevaba paja y leña; y desta manera quedaban concertados y la tomaba por mujer; porque el gobernador que se la daba decía que se la daba hasta la muerte, y con esta condición la recebía él; y a este modo había diferentes ritos en cada parte, pero en todas se hacía solemnidad con la legítima; la cual hecha, aunque después diesen al marido otra o otras mujeres, nunca se volvía a hacer.

Entre la mujer legítima y las concubinas había muy gran diferencia en muchas cosas; y una, entre otras, era que la legítima no se podía repudiar ni echar de casa ni dar a otro, sin gran pena; y si alguna vez la echaba el marido de casa, la tornaban para que hiciese vida con él; y si segunda vez la echaba, lo castigaban públicamente según la calidad de la persona; y todas las demás, sin incurrir en pena alguna, se podían echar, mas no dar a otros, ni por mujeres legítimas ni de otra manera, sin voluntad del que las tenía con título.

Cuando moría la mujer legítima, si el marido era hombre de cuenta, no se casaba en un año, y todo aquel tiempo traía manta negra; y esto de no casarse en un año era costumbre inviolable; no dicen que era mandato, más de que fuera tenido en poco si lo hiciera; pero si era hombre plebeyo, muchas veces se pasaban dos años que no le daban otra, y cuando se la daban, hacía su fiesta y solemnidad; y por esto los pobres tenían la muerte de la mujer por grande adversidad, porque no tenían medio para adquirir otra hasta que se la daban; y en el ínterin padecían notable necesidad.

Cuando fallecía la mujer legítima del que tenía muchas, hacíanse grandes llantos con las ceremonias que ellos tenían; mas si moría alguna de las mancebas, llorábanla sólo sus parientes, y en casa del marido no había el llanto que se hacía por la legítima; la cual muerta, elegía luego el marido cuál de las mancebas había de tener el cargo de la casa y ser obedecida de las otras; y hase de notar una cosa, que puesto caso que entre éstos no hubo prohibición ni ley, con todo eso, nunca se acuerdan haberlo hecho ninguno, y es, que muerta la mujer legítima, se casase ni hiciese la solemnidad con ninguna de las mancebas, sino que tomaba otra, pasado el tiempo del luto, a quien obedecían y servían las otras; de lo cual dan por razón que fuera afrenta casarse con alguna de sus mancebas, y también por quitar toda ocasión de que se matasen con esperanza que, faltando la legítima mujer, lo había de ser alguna dellas.

De muchas maneras y por varios títulos alcanzaban estos indios la multitud de mujeres que tenían fuera de la legítima, que a veces eran en número excesivo. La primera era fundada en una costumbre harto bárbara y ajena de toda buena razón y policía, y era, que los padres daban a sus hijos cuando eran niños una mujer que los limpiase y sirviese hasta que tenían edad; y antes que los casasen, estas amas les enseñaban vicios y dormían con ellos, holgando dello los padres; y esta tal siempre se les quedaba en casa por manceba después que se casaban. La segunda manera de hacer estas mujeres, tenía también por fundamento otra costumbre, que si bien a primera faz y tomada ella por sí era loable, con todo eso, por lo que en hecho de verdad pasaba, era no menos reprehensible que la primera, y es, que entre esta gente se tenía gran cuidado de criar los huérfanos, y uno de los medios que se tenían cuando uno era muy pobre, era entregarle a alguna mujer viuda del pueblo que no tuviese hijos ni se hubiese de tornar a casar. Esta, en siendo el mozo de edad, aunque fuese ella vieja, se amancebaba con él, hasta que el gobernador le daba mujer y se casaba; no embargante lo cual se quedaba

amancebado con la primera como antes, hasta que le pagaba el trabajo de haberlo criado, la cual paga se solía diferir mucho tiempo, y cuando ellos entre sí no se concertaban, la tasaba el gobernador.

Otro título de adquirir mancebas era el de la guerra, en la cual los capitanes y hombres de cuenta se aprovechaban de estos despojos y los repartían entre sí. Pero el más general y con el que las más eran habidas, era por merced del Inca, que con este género de premio remuneraba los servicios señalados que los suyos le hacían.

El último título era por vía de herencia; porque era costumbre entre ellos heredarse las mujeres de sus padres y hermanos, de las cuales usaban los herederos como propias, excepto la legítima con quien el padre difunto había contraído matrimonio con la solemnidad acostumbrada, porque con ésta era prohibido el acceso carnal de los hijos, y lo mismo era de las otras mujeres concubinas, si habían parido del padre, porque no habiendo parido, heredábanlas los hijos y teníanlas por propias y érales permitido usar dellas como tales. Los hermanos asimismo heredaban las mujeres de sus hermanos, así las legítimas como las concubinas; y sobre los que habían de ser preferidos en estas sucesiones, había esta costumbre: que si los hijos eran grandes y tenían casa aparte al tiempo de la muerte del padre, el mayor se apoderaba de las mujeres, y si alguna había parida, ésta entendía en criar sus hijos y estarse por sí aparte; y si era la mujer legítima y no había parido, no la llevaba el hijo del difunto, sino el hermano, porque a solo el hijo le estaba hecha la prohibición del ayuntamiento carnal con la mujer legítima de su padre, y no al hermano con la de su hermano.

Tenían en estos matrimonios y usos de mancebas sus fueros y grados de consanguinidad prohibidos y señalados diferentes castigos para los delincuentes y transgresores, según la calidad de los delitos que en ello se cometían. Porque, cuanto a lo primero, fueron prohibidos los matrimonios entre ascendientes y descendientes, como con hija y nieta, madre y abuela, en tanto grado, que no solamente nunca se hizo, pero aun fué puesta pena de muerte a quien cometiese delito semejante; como también tener acceso carnal con ninguna mujer en este grado, la cual pena se ejecutaba en ambos cómplices, de cualquier estado, y condición que fuesen.

Lo segundo, fué también antiquísima y general prohibición el contraer en primer grado, como con hermana, la cual duró hasta el rey *Tupac-Inca-Yupanqui*, padre de *Guaynacapac*, que fué el primero que la quebrantó, casándose con su propia hermana de padre y madre; el cual mandó que así lo hiciesen solo los reyes, y que la demás gente principal pudiesen tomar por mujeres a sus hermanas de sólo padres; de manera que esta costumbre de casarse con sus hermanas fué muy moderna. Fuera deste primer grado y entre ascendientes y decendientes, como queda dicho, en todos los demás eran permitidos los matrimonios; y no solamente se contraían indistintamente, pero no siendo uno casado, si sus padres o él pedían al Inca o a sus gobernadores a su prima hermana, siempre se la concedían, y era como derecho para que no se la negasen, el proceder ambos de un mismo tronco y abuelo; porque como esta gente hacía adoración a los cuerpos muertos de sus antepasados, con esta distinción, que cada uno adoraba a sus ascendientes por línea recta, sin tener cuenta con el tío ni con el hermano del abuelo, solían alegar en este caso, que pues habían de adorar a un mismo abuelo, era razón que se la diesen por mujer, la cual era bastante para que le concediesen su petición, mas no para que las tomasen por mancebas.

CAPITULO VIII

Del conocimiento y uso que tenían de la agricultura

El arte de la agricultura consiste en labrar y sembrar la tierra y criar toda suerte de plantas con observancia de tiempos, de lugares y de cosas. Désta

alcanzaron estos indios peruanos más que de ninguna otra de las necesarias al hombre; porque las semillas y legumbres que tenían sembraban y beneficiaban con tan buen orden y acierto en buscar tierras acomodadas a la calidad de cada especie dellas y en cultivarlas y darles sus riegos a los tiempos convenientes, que no ha pasado en esto lo que en los otros oficios suyos, y es, que con nuestra comunicación los han mejorado mucho, aprendiendo de nosotros lo que les faltaba para tener la debida perfección. Porque, en lo esencial de la agricultura, no han tomado ni mudado nada de lo que ellos usaban más de algunos de nuestros instrumentos, con que se les ha disminuído el trabajo que antes tenían: como el uso de arar con bueyes, y hacer ahora con herramientas de hierro mucho de lo que solían hacer con palos y piedras y otros instrumentos de cobre. En suma, ellos eran tan excelentes labradores de sus legumbres y plantas, y con la larga experiencia habían alcanzado tanta inteligencia de la agricultura, que nosotros habemos aprendido dellos todo el modo de sembrar y beneficiar sus semillas, y mucho para el buen beneficio de las nuestras; como es la manera de *guanear* o estercolar los sembrados en algunas partes, que es muy particular y diferente de como se hace en España, y otros semejantes usos.

Debiólos sin duda de hacer tan diestros y aventajados en esta arte la afición con que la ejercitaban, que es tan extraordinaria, que no hay ninguno que no la prefiera a cualquiera otra ocupación, en tanto grado, que aun a los mismos oficiales de nuestros oficios, como plateros, pintores y los demás, no podemos persuadirles que no los interrumpan por acudir a sus sementeras, sino que en llegando el tiempo de hacerlas, dan de mano a cuanto hay por acudir a sus *chácaras;* y es cosa que admira y con que yo he intentado desengañar a algunos, que por coger un poco de *maíz* con su propio trabajo, pierdan diez veces más de lo que vale su cosecha en el tiempo que, por acudir a la labranza, interrumpen sus oficios y dejan de ganar con ellos.

Buscando yo la causa de tan notable afición como tienen a la labor del campo, hallo que es el haber sus reyes los Incas de tal manera dispuesto y asentado este ministerio, que lo vinieron a tener por recreación y holgura; y esta es una de las cosas en que los Incas descubrieron su gran ingenio y prudencia, en saber disponer de tal modo un oficio de tanto trabajo y afán, que viniese a ser tenido por ejercicio de entretenimiento y regocijo; y en realidad de verdad por tal lo tienen todavía, particularmente en las provincias de la Sierra; pues casi se convidan y convocan los amigos y parcialidades y pueblos enteros a arar sus *chácaras*, y los convidados acuden con tanta voluntad y gusto como si los convidaran a bodas, sin llevar otra paga ni interés más que comer y beber a costa del dueño de la heredad; el cual, para estas juntas se previene de cantidad de *chicha*, que es el cebo que los lleva tan de grado, y continúan la labor todo el tiempo que dura con el mismo placer y alegría que la comenzaron, regocijándose con cantares a su usanza. Finalmente, la labor de las *chácaras* era una de las mayores recreaciones y fiestas que ellos tenían.

Procuraban siempre, en cuanto la disposición de la tierra daba lugar, que sus sementeras fuesen de regadío, no sólo donde se carecía de agua del cielo, sino también donde había temporal suficiente; y para esto hacían dos cosas de sumo trabajo y no poca industria: la primera, que allanaban las tierras agrias y dobladas que cultivaban, para que estando llanas, se pudiesen regar, arar y cultivar más cómodamente, y también porque desta manera aprovechaban muchas tierras que sin esta traza fueran del todo estériles y sin provecho. Allanábanlas haciendo en las laderas andenes, que ellos llaman *pata*, levantando a trechos paredes de piedra que tuviesen la tierra, y poníanla igual y pareja a nivel de una pared a otra; y eran estos andenes más y menos anchos, según la cuesta era más o menos empinada.

En las laderas muy echadas y de poca cuesta, vemos andenes muy capaces de a cincuenta, a ciento, a doscientos y más pies de ancho; y en las muy agrias, tan estrechos y angostos, que parecen escalones, pues algunos no tienen más que tres o cuatro pies de ancho. Estas paredes que hacían de trecho a trecho, eran las más altas de uno a dos estados, y de ahí para abajo, como lo pedía la disposición del lugar, y todas ellas de piedra seca, en algunas tan bien labradas y con tanto primor y curiosidad, que sin ser las piedras cuadradas, estaban tan ajustadas unas con otras, como las de sus más curiosos edificios; como son muchos de los andenes que todavía permanecen en la comarca del Cuzco. Mediante esta obra y traza, sembraban estos indios todos los cerros hasta los muy altos y empinados, que sin ella no se pudieran cultivar por su aspereza; los cuales vemos hoy que de alto a abajo parecen desde lejos estar llenos de gradas.

Aprovechaban el agua de los ríos, regando con ella todas las tierras adonde alcanzaba, y esta obra de sus acequias era de las más grandiosas y admirables que tenían; porque estaban tan bien sacadas y con tanto orden, que admira el considerar cómo, careciendo de nuestras herramientas, las podían abrir y edificar; porque en las tomas de los ríos hacían muy fuertes reparos contra sus crecientes y avenidas; llevábanlas por muchas leguas sacadas a nivel y algunas muy caudalosas; y no sólo las encaminaban por tierra llana, sino también por laderas y cerros altos y fragosos, y lo que es más, por riscos, y peñascos y lajas muy empinadas y derechas; por los cuales lugares las abrían y sacaban con notable trabajo y artificio, cavando por gran trecho la peña viva, cuando no había otra parte por donde guiarlas; y adonde ni aun para esto había disposición, como cuando era forzoso echarlas por alguna laja o peña tajada, sacaban desde abajo por muchos estados una pared de piedra seca arrimada a las dichas lajas, o desviada, cuando era forzoso salvar alguna quebrada, y por encima dellas conducían el agua. Donde era menester hacían estas acequias con las paredes de piedra seca, y donde no, cavadas solamente en la tierra. Llevábanlas por lugares tan fragosos y difíciles, porque no sólo regaban la tierra llana, sino también la doblada, mediante los andenes de las laderas, sin dejar perder palmo de tierra.

Los instrumentos de sus labranzas eran pocos, y esos de palo o cobre y de ningún artificio. El arado o azada era un instrumento llamado *taclla*, de un palo tan grueso como la muñeca y largo poco más de dos codos, a manera de zanco. Por donde lo asían estaba torcido como cayado, y en la punta ataban otro palo de cuatro dedos de ancho y uno de canto de otra madera más recia; y como un palmo antes del remate della tenían asido un gancho del largor de un jeme, donde hacían fuerza con el pie izquierdo. Porque el modo como rompían y araban la tierra con estas *tacllas*, era levantando la parte alta dellas hasta el hombro derecho y la punta dos o tres palmos de la tierra, y para que hiciesen en ella el golpe con fuerza y entrase mucho, las impelían y apretaban con toda la fuerza de los brazos y del pie izquierdo, que cargaban sobre el dicho gancho (2).

Fuera desta suerte de arados tenían otro instrumento de un palo corvo, que hacía forma de hazuela de carpintero o de almocafre (3), con que quebrantaban los terrones, escardaban y mullían la tierra; y estos dos instrumentos eran los principales con que labraban los campos. Para escardar los sembrados y hacer los hoyos en que enterraban al *maíz* al sembrarlo, usaban de *lampas*, que los mexicanos llaman *coas* (4), y es un instrumento como azada, salvo que el hierro era de cobre, y no corvo, sino llano como pala corta de horno; y el día de hoy usan mucho los españoles destas *lampas* hechas de

(2) En las provincias Vascongadas y en Asturias se labra también la tierra del mismo modo. Llaman en las primeras *layar* a esta operación agrícola; y *laya* al instrumento, que es muy parecido a la *taclla*, aunque de hierro, excepto el mango.

(3) *Raurana* en quichua.

(4) El nombre, sin embargo, es de las Antillas y Tierra Firme.

hierro, en sus labranzas, particularmente para desherbar las huertas y viñas, que en esta tierra llaman *cuspar* (5).

Las sogas que les servían en este ministerio eran comúnmente de lana en la Sierra, y donde se carecía de lana, las hacían de *cabuya*, que es su cáñamo. Hacen sus barbechos al fin de las lluvias, y donde no llueve, algunos meses antes de sembrar; y a su tiempo escardan sus sembrados limpiándolos de la mala yerba; y cuando ya el *maíz* está a medio crecer, le escarban en el pie y arriman y amontonan tierras. Lo que más trabajo les costaba era el arar, y a esto acudían con más gusto, porque siempre araban en tropas de mucho número de gente, hombres y mujeres juntos, por esta forma: los varones solos araban puestos en hileras, y delante dellos estaban las mujeres en otra hilera contrapuestas a los hombres; y en arrancando ellos con sus *tacllas* los céspedes de tierra, ellas los trastornaban y con aquellos sus almocafes de palo los quebrantaban y deshacían. Por la mayor parte sembraban en camellones, que hacían con gran concierto y muy grandes algunos. Tienen sus cantares alegres acomodados para cuando aran, los cuales cantan todos a una entonando uno y siguiéndole los demás; y llevan su compás tan puntual, que el golpe que dan en la tierra con las *tacllas* no discrepa un punto del compás de su canto; y así como en éste van todos a una, lo van también en levantar las *tacllas* y herir con ellas a la tierra; que cierto es de gran gusto verlos arar a su usanza, como yo los he visto hartas veces; porque sus cantares son agradables y suelen oírse a más de media legua de distancia (6).

(5) Del verbo quichua *kkuipani* (?).

(6) En algunas comarcas quiteñas usan todavía los indios campesinos de estos cantares agrícolas. Uno de los que entonan en la siega lleva la siguiente copla.

Ñuca urpisi tulli	(Mi tierna tortolita)
Hahuay, Hahuay	
Maipi charitian	(Adónde estará)
Hahuay, Hahuay	
Mana ricurcani	(Pues ya no la veo)
Hahuay, Hahuay	
Xuinguna huacan	(Y mi corazón llora)
Hahuay, Hahuay	

La letra, como se ve, no alude en absoluto a la siega, pero el compás y ritmo del canto con que se acompaña se acomodan de suerte a los movimientos del segador, que resulta una verdadera saloma, cuyo objeto, más que distraer a los trabajadores en su penosa tarea, es el de concertar sus esfuerzos para realizarla con ahorro de tiempo y cansancio.

El capataz o jefe de cuadilla lleva la voz, acompañando cada verso con el mismo recitado, de escasa melodía, y los segadores le contestan en coro, pronunciando rápida y enérgicamente el estribillo *Hahuay*, y cortando con la hoz al propio tiempo la porción de mies que cada cual ha separado con la mano izquierda.

CAPITULO IX

Del arte militar, cómo la profesaban estos indios, sus armas y manera de pelear

Tenían estos indios del Perú el ejercicio de la milicia por el más grave y noble de todos; y así lo trataban con más primor, estudio y curiosidad que otro ninguno. Hacían los Incas tanto caso de la milicia y de los que la profesaban, como medio por donde habían llegado a tan gran potencia y majestad y se conservaban en ella, que era título único entre sus vasallos para adelantarse en puestos honrosos, y apenas había otro camino que éste por donde viniesen a subir y valer; por la grande estimación que se hacía de los capitanes de valor y experiencia y de todos los que se señalaban en las armas, que era en tanto grado, que a el que había sido valeroso y conseguido buenos efectos, no sólo acrecentaban los reyes en hacienda y cargos honrosos, sino que creía el pueblo que después desta vida tenía principal lugar en el cielo. Había siempre en los depósitos de las provincias recogida mucha provisión de vituallas, ropas, toldos, armas y todos pertrechos de guerra, así para sustentar las guarniciones que estaban en los presidios y fronteras del reino, como para las guerras que ocurrían; y para que en las ocasiones no faltase gente diestra y disciplinada, sustentaban los Incas gran número de capitanes y oficiales de guerra, que, repartidos por las provincias, tenían gran cuidado de instruir y ejercitar en todo gé-

nero de armas la juventud y alistar los que más bríos mostraban en las reseñas y suizas; fuera de que la más de sus fiestas y regocijos eran como alardes y ensayos de guerra al modo que son entre nosotros las justas y torneos.

El sueldo y paga de los que profesaban la milicia era que el Inca, mientras andaban en su servicio ausentes de sus casas, les daba de comer y vestir, armas y municiones, y los pueblos de comunidad les labraban sus heredades y hacían las sementeras. Sin esto eran bien premiados a su modo los capitanes y gente de cuenta y todos los soldados que en las ocasiones se mostraban esforzados.

Las armas defensivas que usaban eran tan flacas, que no hacían ninguna que pudiese resistir a un golpe de espada ni punta de hierro. Eran unas mantas de algodón delgadas, ceñidas con muchas vueltas por el cuerpo; algunos vestían jubones o sayos embastados asimismo de algodón, con un morrión de lo mismo o de madera. Otros morriones se ponían hechos de cañas muy tejidas, y eran tan fuertes, que ni un golpe de piedra ni de un palo les podía hacer daño; y todos traían en las espaldas unas rodelas pequeñas tejidas de varas de palma y algodón; y de lo mismo traían otras algo mayores en las manos, no redondas, sino prolongadas como escudos, para amparar la cabeza de los palos y pedradas. Aforrábanlas de cuerpo de venado y cubríanlas por la parte de a fuera con un lienzo rico de algodón, lana o pluma muy labrado de varios colores, y en ellas solían pintar divisas y blasones. Sobre estas armas solían ponerse sus galas y joyas más vistosas y ricas, como eran plumajes y penachos muy finos y de muchos colores en las cabezas, y en los pechos y espaldas grandes patenas de oro y plata, y los soldados pobres, de cobre; y generalmente llevaban todos sobre sus cuerpos las piezas y joyas de oro y plata con que solían aderezarse para sus regocijos. Algunos se pintaban de varios colores y figuras, para espantar con ellas a sus enemigos. Para combatir y dar asalto a las fortalezas, usaban de paveses a modo de mantas, tan grandes, que podían ir cien hombres debajo de cada uno.

De las armas ofensivas, unas eran para pelear de lejos y otras para de cerca. De lejos peleaban con hondas hechas de lana o de *cabuya*, en que eran grandes certeros. Usábanlas casi todos los deste reino, particularmente los serranos, que eran extremados honderos. Pero la arma más general de todas las Indias, no sólo para guerra, sino también para la caza, era el arco y flecha. Hacían el arco tan largo y más que la estatura humana, y algunos de ocho y diez palmos, de cierta palma negra llamada *chonta*, cuya madera es muy pesada y recia; la cuerda de nervios de animales, de *cabuya* o de otra cosa fuerte; las flechas de materia liviana, como juncos, carrizos o cañahejas, y de otras varas tan livianas como éstas, con el casquillo y punta de *chonta*, o de otro palo recio harponado, hueso o diente de animal, punta de pedernal o espina de pescado. Muchos usaban flechas enherboladas, untando sus puntas con fuerte ponzoña; mas, de las naciones deste reino, solos los *Chunchos* usaban esta yerba ponzoñosa en las flechas; la cual no era yerba simple, sino una confección hecha de varias yerbas y sabandijas ponzoñosas; y era tan eficaz y mortífera, que a cualquiera que con estas flechas enherboladas herían y sacaban sangre, aunque no fuese más que la que sacaran picando con un alfiler, morían rabiando y haciendo visajes espantosos.

Hacían esta yerba y confección los dichos indios *Chunchos*, y la hacen todavía las naciones por conquistar que usan della, como son los indios de Urabá, fronterizos de la diócesis de Cartagena, y otros muchos, desta manera: cazan muchos lagartos, víboras, ciertas hormigas negras y tan grandes como escarabajos, muy ponzoñosas, arañas grandes, unos gusanos que hay peludos y grandes que se crían en los árboles; mezclan alas de murciélago, la cabeza y cola del pescado llamado *peje tamborino*, sapos, culebras y otras sabandijas venenosas; ítem, unas yerbas mortíferas de muchas diferencias, y en especial la raíz del árbol que lleva la

manzanilla, fruta muy ponzoñosa. Junto todo este recaudo, lo echan en una vasija grande, y buscan tres mujeres las más viejas que hallan, las cuales le van dando fuego y revolviéndolo por su turno, una después de otra; y como al principio está floja la ponzoña, dura más tiempo la primera vieja que la otras; mas al cabo de algún espacio, la inficiona de tal manera el vaho que sale, que le quita la vida. Muerta esta primera, le sucede en el oficio de dar fuego al cocimiento la segunda, la cual muere más en breve, por estar ya la ponzoña más subida de punto. A la segunda sucede la tercera, que muere muy presto por la gran fuerza de la confección ponzoñosa; y muerta ésta con brevedad, entienden que ya el veneno tiene todo su punto y perfección; apártanlo del fuego, y en enfriándose, lo guardan y estiman en mucho, como cosa que tanto les ha costado.

Hacen este cocimiento en el campo descubierto y bien apartado de poblado, porque no haga daño. En algunas partes, al hacerlo no muere más de una persona, y suele ser alguna vieja o esclava tenida en poco. Pero los sobredichos indios de Urabá lo hacen de la forma dicha con muerte siempre de tres personas (7).

Hay indios que tiran una flecha con tanta fuerza, que apenas hay arma que no rompa y pase; y todos en común son muy diestros y certeros; y algunos lo son tanto, que echando en alto cualquiera cosa, la flechan en el aire. Indios hay, que para hacer el tiro, no apuntan a lo que tiran, sino a lo alto, mas con tal tino y destreza, que al caer la flecha hacen el golpe en lo que quieren.

Usaban también de azagayas o dardos con las puntas tostadas o armadas con espinas de pescados, y tirábanlas con amiento, a las cuales los españoles llaman tiraderas. A corta distancia, para asir y prender al enemigo, tiraban un instrumento dicho *ayllu,* que es de dos piedras redondas poco menores que el puño, asidas con una cuerda delgada y larga una braza, poco más o menos; tirábanlo a los pies, para trabarlos y hacer su efecto cuando la cuerda encuentra con las piernas, porque, con el peso de las piedras de los cabos, da vueltas a ellas hasta revolverse toda y enredarlas.

Las armas para de cerca eran lanzas, picas, *macanas,* mazas, hachas y otras a este talle. Las lanzas hacían largas, de madera dura, con la punta de lo mismo tostada o de cobre. La *macana* es un bastón de *chonta* de una braza de largo, ancho cuatro dedos, delgado, y con dos filos agudos; por el cabo tiene la empuñadura redonda y un pomo como de espada; juéganla a dos manos como montante, y da tan recio golpe, que alcanzando en la cabeza, rompe los cascos. Tenían unas mazas de madera pesada y redondas, y otras, que eran propia arma de los Incas, con el remate de cobre, llamadas *champi,* y es [*sic*] una asta como de alabarda, puesto en el cabo un hierro de cobre de hechura de estrella con sus puntas o rayos alrededor muy puntiagudos. Destos *champis* unos eran cortos como bastones y otros tan largos como lanzas, y los más de mediano tamaño. Las hachas de arma tenían el hierro o cuchilla de cobre o pedernal; unas eran pequeñas, de a una mano, y otras grandes, que se jugaban a dos manos. Las más destas armas de que usaban los capitanes y gente noble, tenían los hierros de oro y plata. No peleaba uno más que con una suerte de armas, y así estaban repartidos en tropas por los géneros de armas que manejaban de por sí, los flecheros, los honderos y los demás. También tenían sus instrumentos bélicos, que tocaban para animar la gente al tiempo de la batalla; éstos eran atambores pequeños, caracoles grandes de la mar, flautas y trompetillas hechas de huesos y conchas de animales (8).

Las causas de mover guerra los Incas eran ordinariamente la ambición y codicia de dilatar los términos de su

(7) Creo que el lector me dispensará los comentarios acerca de esta obra de brujas americanas, que ciertamente no presenció el padre Cobo.

(8) Y también de barro cocido.

imperio, castigar las provincias cuando se rebelaban, reprimir los enemigos que molestaban las fronteras, y otras semejantes; y nunca la emprendían sin gran consejo, consultando los capitanes viejos y los que en las batallas se habían mostrado valerosos; y con los mismos conferían el modo cómo se había de hacer y guiar. Las más veces salía el rey en persona, al cual llevaban en andas y en ellas entraba en la batalla, rigiendo y animando los suyos. Cuando volvía de la guerra a su corte, le salía a recebir toda ella con danzas, cantares y otras demostraciones de alegría. Otras veces, quedándose en el Cuzco, enviaba capitanes generales a particulares conquistas, y si eran de mucha importancia, las encargaba a deudos suyos muy cercanos.

Guardábase en la guerra el mismo gobierno que en la paz, dividiendo los soldados por sus decurias y centurias. Todos los capitanes, maeses de campo y oficiales principales del ejército eran comúnmente del linaje y sangre real de los Incas, que no se fiaban de otros; y cuando se conducía gente en las provincias, los capitanes que la llevaban al Cuzco, se quedaban con el cargo que antes, salvo que les ponía el rey a cada uno un capitán y superior de su linaje de Incas; y así, el dejarles los cargos que tenían, era hacerlos tenientes de los que de nuevo ponían; con lo cual era gobernado todo el campo por Incas. Cuando marchaba el ejército en ordenanza de guerra, iban repartidos en diversos escuadrones por sus provincias y naciones, guardando cada una el orden de su antigüedad; de manera que aquellas naciones iban más cercanas al Inca que hacía más tiempo que le estaban sujetas, y más apartadas las que había menos.

Antes de venir a rompimiento con los enemigos, procuraba el Inca reducirlos por bien; y para esto les enviaba embajada, haciéndoles saber cómo su padre el sol le enviaba a reducir las gentes a vida conforme a razón y sacarlas de la bárbara y bestial en que vivían; y si le hacían resistencia, intentaba primero apretarlos con cercos y con hambre; mas cuando estos medios no bastaban, venía a rompimiento y les daba la batalla.

El modo de pelear era embestir de tropel con gran vocería y algazara en sus contrarios, para amedrentarlos, sin guardar concierto y orden de escuadrones formados con la traza y distinción de partes que la milicia bien ordenada enseña. Tenían por cierto que era lícito en la guerra tomar toda la hacienda a los vencidos, diciendo que, siendo la voluntad del *Viracocha* darles la victoria, de allí se seguía que también fuesen suyos los bienes de los vencidos.

En las provincias recién conquistadas dejaban buen recaudo de guarnición y presidio que las tuviesen a raya, y personas que instruyesen a los nuevos vasallos en las costumbres, ritos y culto de sus dioses; porque a cuantos metían en su obediencia obligaban a recebir sus dioses y tener sus opiniones en lo tocante a su religión.

CAPITULO X

Del conocimiento y uso que tuvieron de la medicina

Dicho queda en el libro precedente, cómo en todas las curas que hacían estos indios peruanos intervenían supersticiones y hechicerías; dejando, pues, ahora lo que allí se dijo desta materia de supersticiones, sólo trataré en este capítulo de lo que toca al arte de la medicina, de sus médicos y modo que tenían en curar; que aunque gente bárbara y de poco saber, todavía, como el amor de la vida es natural a todos los hombres, él despertó a éstos a que buscasen medios como conservalla y defendella de lo que le puede dañar y empecer.

Sus médicos eran comúnmente viejos y experimentados, y con todo eso, alcanzaron muy poco conocimiento de las enfermedades con distinción y nombres particulares; y esta ignorancia es tan general en todos, que no hay indio, si no es muy ladino, que sepa hoy informar al médico de su dolencia y las causas de que puede haber procedido; pues en cualquiera dellas, preguntado el pa-

ciente lo que tiene, solamente responde que le duele el cuerpo, o que le duele y se le aflije el corazón. Por lo cual el médico ha de regirse, como albéitar que cura un animal, por discursos hechos a su albedrío; de donde procedió, que como no supiesen las causas y apenas los efectos de las dolencias, no pudiesen conocer sus contrarios.

Lo más que alcanzaron fué a conocer algunos males de frío, que es el que más ofende, no embargante que es nación con exceso cálida, como en su lugar dejamos dicho, y muchas yerbas para curarlos. Más conocimiento tuvieron de heridas y llagas, como cosa patente y manifiesta, y de particulares yerbas para curarlas.

Nunca usaron de medicamentos compuestos; sus curas todas eran con yerbas simples, y entre ellos se hallaban algunos grandes herbolarios, de los cuales habemos nosotros venido a conocer las virtudes de muchas plantas que usamos ya en nuestras curas. También con simples solían hacer fomentaciones y perfumes, que aplicaban a calenturas y a otras dolencias.

Alcanzaron también a conocer ser provechosa la evacuación por sangría y purga; pero no supieron de pulso ni mirar la orina, ni menos tuvieron atención ni respeto en aplicar estas medicinas a las complexiones de los enfermos ni a las causas de que procedían los males; porque no tuvieron noticia de los cuatro humores más que de la sangre, sin investigar su naturaleza y propiedades.

Carecieron del conocimiento de las venas, y con todo eso usaban de sangrías a su modo, que era, en teniendo dolor en alguna parte, sangrarse allí con una punta muy aguda de pedernal. Las venas que más conocieron son las del cuello, llamadas orgánicas, y dellas solas sangraban cuando rompían vena, y no de los brazos ni de otra parte del cuerpo; y aun todavía usan algunos esta manera de sangrarse y se han visto destas sangrías sucesos útiles, particularmente en aquella peste general que hubo en este reino el año de mil y quinientos y ochenta y nueve. Cuando se sentían cargados, usaban de yerbas para purgarse indiferentemente, sin conocer el humor que redundaba y era menester evacuar, porque no pretendían más que aliviar el cuerpo.

En lo que comúnmente más acertaban, era en curar heridas, para las cuales conocían yerbas extraordinarias y de muy gran virtud; y para que más claro se vea esto, contaré aquí una cura rara que hizo un indio en la ciudad de Chuquiabo, como la refiere un caballero que hubo en aquella ciudad, llamado don Diego Avalos (9), en ciertos papeles suyos que llegaron a mis manos, y es así: De una gran caída que dió un muchacho indio, hijo de don Alonso *Quisumayta* (de la generación de los Incas), cacique de la encomienda y repartimiento del dicho don Diego, se le quebró una pierna por medio de la espinilla, de manera que el hueso della rompió la carne y se hincó en el suelo, donde se derramó mucha parte de la médula, lo cual prometía graves accidentes y dificultad en la cura: y por ser hijo de cacique principal y de real sangre, hizo el dicho caballero llamar los cirujanos que le curasen con todo cuidado; los cuales, viendo el daño que había recebido el paciente en la pierna, se determinaron de cortarla y de aventurar por este camino, porque, de no hacerlo, tenían por cierta su muerte. Mas como de tal remedio rara vez se haya visto buen suceso en este reino, hubo diversos pareceres en los circunstantes, y su padre del muchacho fué del contrario; el cual mandó llamar a un indio viejo, cuyo oficio era curar entre ellos, y le preguntó qué cura se le ofrecía para su hijo. El viejo se apartó un poco del camino (estaban fuera del pueblo) y cogió cierta yerba que luego quebrantó entre dos piedras, a fin de que no pudiese ser conocida, como no lo fué; y llegando donde el enfermo estaba, la exprimió, y con el zumo della mojó hilo de lana y con él le ató el hueso que salía de la carne y a raíz della, prometiendo cierta salud al enfermo; y otro día, estando presente el sobredicho don Diego de Ava-

(9) Autor de la *Miscelánea Austral*, libro ya muy raro, impreso en Lima en 1602.

los con otras personas, volvió el indio a curar al enfermo, y vieron todos los circunstantes, con no poca admiración suya, cómo el hilo de lana con el zumo de la yerba con su fortaleza había cortado el hueso sin dolor alguno, según el enfermo dijo; y aplicándole luego el viejo herbolario la misma yerba mezclada con otras, en breve fué sano, quedando por señal un peqeño hoyo en la espinilla, por donde el hueso había salido; pero tan sano y ágil el mozo, como si semejante desastre no le hubiera sucedido.

Quedó tan deseoso de conocer aquella yerba el dicho don Diego, que prometiendo buena paga al indio, con halagos y caricias le pidió se la mostrase; y aunque él prometió hacerlo, nunca lo cumplió, sino que le fué entreteniendo con varias excusas, hasta que el hielo del invierno quemó los prados, lo cual tuvo el indio por bastante causa para no cumplir la promesa.

CAPITULO XI

De la ropa y telas que hilaban y tejían

Más abundancia de ropa tuvieron estos indios del Perú que los de las otras regiones deste Nuevo Mundo; porque allende del algodón, que es general en todas las tierras calientes dél, y de que también abunda este reino, por los muchos valles templados que en él hay fertilísimos desta planta, gozaban los peruanos de gran copia de lana de sus *llamas* y *vicuñas*, de que labraban la mayor parte de las telas y paños de que se vestían. Así la ropa de lana como de algodón hacen muy pintada de colores finos y labores curiosas; y tienen para teñirla tan perfectos colores de azul, amarillo, negro, y otros muchos, y sobre todos de carmesí o grana, que hacen conocida ventaja a los de muchas partes del mundo y pueden competir con los mejores que en él se hallan. La tinte dan a la lana y algodón en pelo, antes de hilarlo, y después de sacada del telar la pieza, no usan darle ninguna.

Son muy pocos y fáciles los instrumentos con que labran estas telas; y comenzando por lo primero en que ponen la mano después de la tintura que lleva la lana o algodón, las ruecas que usan para hilar no son más que un palillo de una tercia de largo y menos grueso que un dedo, con una argollica en la parte alta de lo mismo como una manilla, no del todo cerrada, en la cual acomodan el copo de lana o algodón, y teniendo esta rueca en la mano izquierda, con la derecha traen el huso; y lo más común suele ser hilar sin rueca, revolviendo el copo en la muñeca. Hilan las indias no sólo en sus casas, sino también cuando andan fuera dellas ora estén paradas, ora vayan andando, que como no lleven las manos ocupadas, no les es impedimento el andar para que dejen de ir hilando, como lo van las más que encontramos por las calles. Cuando hilan sentadas, suelen asentar el huso sobre algunos de sus platillos de barro. Si bien son comúnmente ningunas las que ejercen este oficio como propio suyo, con todo eso, en algunas partes lo tienen por no menos propio que los hombres. Después de hilado, doblan y tuercen el hilo, porque nunca lo tejen sencillo, y tuércenlo las mismas mujeres de la misma suerte que lo hilan; y a esto suelen algunas veces ayudar los varones, particularmente los viejos que no están ya para otros trabajos.

Sus telares son pequeños y de tan poca costa y ruido, que con dos palos gruesos como el brazo y largos tres o cuatro codos está armado un telar. En el un palo revuelven la urdiembre y en el otro van recogiendo la tela; y para que esté fija y tirante, hincan en el suelo cuatro estacas, largas un palmo, dos a un lado y dos a otro, como vara y media las unas de las otras y más o menos, como quieren, según la pieza que tejen; en las dos atan el uno de aquellos dos palos y el otro en las otras dos, con que la tela queda un palmo levantada del suelo y tirante. Arman estos telares a las puertas de sus casas de la parte de afuera, o en sus patios, cada vez que se ponen a tejer, y en alzando de obra, los levantan, arrollando en el un palo la urdiembre que estaba descogida, y

dejan siempre hincadas en tierra las cuatro estacas sobre que lo asientan. Van apretando y tupiendo la tela con un hueso puntiagudo y liso; con el cual, sin otros aparejos e instrumentos, la sacan tan tejida y densa como nuestras sedas; y hacen los tejidos, así los llanos y sencillos como los labrados de colores y figuras, los bastos y los ricos y preciosos, a dos haces, que es obra de gran primor y que con razón nos admira.

Como sale la ropa del telar se la visten, sin que le hagan otro beneficio, ni aun lavarla (que nunca la mojan), por no haberlo menester, supuesto que se beneficia la lana sin aceite ni grasa. Nunca usaron ni supieron sacar el pelo a los paños, y así, todos sus tejidos quedan con el hilo de fuera, como nuestros lienzos y tafetanes; pero tan lejos está esto de ser fealdad en ellos, que antes los agracia y hermosea, particularmente a los sutiles y ricos, respecto de ser el hilo muy delgado y torcido doblado. Verdad es que desta falta de pelo nace que todas sus ropas sean de muy poco o ningún abrigo, y que más sirvan de cubrir las carnes que de defenderlas del frío.

Tejen ropa de algodón basta y delicada: una blanca, de su color natural, y otra de colores; désta labran algunas piezas de un solo color, y otras de muchos; dellas vareteadas y listadas, de su color distinto cada lista, y dellas con figuras varias de animales, flores y de otras cosas.

No recibe tan bien el tinte el algodón como la lana; porque, puesto caso que cuando nuevo tiene los colores vivos, con el uso se le van amortiguando y perdiendo; lo cual no pasa en la ropa de lana, que siempre conserva los colores que le dan enteros y sin deslustrarse. Solos los indios *yuncas* y los moradores de los Llanos y costa de la mar vestían algodón, que los de la Sierra, que es la mayor parte del reino y en que entraba la nobleza antigua de los Incas y *orejones*, hacen sus ropas de lana.

Cinco diferencias hacían antiguamente de ropa y tejidos de lana: una basta y grosera, que llaman *abasca;* otra muy fina y preciosa, llamada *cumbi;* la tercera era de plumas de colores entretejidas y asentadas sobre *cumbi;* la cuarta como tela de plata y oro bordada de *chaquira;* y la quinta una tela muy basta y gruesa que servía de alfombra, tapete y frezada. La ropa de *abasca* tejían de la lana más basta de las llamas o carneros de la tierra, y della se vestían la gente plebeya. Labrábanla casi toda de color de la misma lana, si bien tenían algodón; la de *cumbi*, de la lana más fina y escogida, y los más delicados y preciosos *cumbis*, de lana de corderos, que es sutilísima. Labraban algunos tan delgados y lustrosos como *gorbarán* (10), y dábanles los mismos colores que al algodón. Destas ropas se vestían los reyes, grandes señores y toda la nobleza del reino, y no la podía usar el común del pueblo. Tenía el Inca en muchas partes oficiales muy primos, llamados *cumbicamayos*, que no entendían en otra cosa que en tejer y labrar *cumbis*. Estos eran de ordinario varones, aunque también las *mamaconas* solían tejerlos y eran los más finos y delicados los que salían de sus manos. Los muy ricos que labraban para el Inca y grandes señores, eran de lana de vicuñas, o todos, o parte; y también solían mezclar en ellos pelo de vizcacha, que es muy sutil y blando; y también de murciélagos, que es más delicado que todos.

Los telares en que tejían estos *cumbis*, particularmente las piezas grandes para tapicería, eran diferentes de los comunes; hacíanlos de cuatro palos en forma de bastidores, y poníanlos levantados en alto arrimados a una pared, y allí iban los *cumbicamayos* con muchos hilos y espacio haciendo sus labores, las cuales salían muy perfectas y acabadas, igualmente a dos haces; y el día de hoy suelen hacer reposteros de lo mismo con los escudos de armas que les mandan; si bien el *cumbi* que ahora labran no llega con mucho a la fineza del antiguo.

Las telas de plumería eran de mayor estima y valor, y con mucha razón; por-

(10) Especie de alepín.

que las que yo he visto, son mucho de estimar dondequiera. Labrábanlas en el mismo *cumbi*, pero de forma que sale la pluma sobre la lana y la encubre al modo de terciopelo. El aparejo que tenían para este género de telas era muy grande, por la innumerable multitud y variedad de aves que cría esta tierra de tan finos colores, que excede todo encarecimiento.

Aprovechábanse para esto de solas las plumas muy pequeñas y sutiles, las cuales iban cogiendo en la trama con un delgado hilo de lana y echándolas a un lado, haciendo dellas las mismas labores y figuras que llevaban sus más vistosos *cumbis*. El lustre y resplandor y visos destas telas de pluma eran de tan rara hermosura, que si no es viéndolo, no se puede dar bien a entender. Entre las demás cosas de que los españoles, cuando entraron en esta tierra, hallaron llenos los depósitos del Inca, una de las más principales era gran cantidad de pluma preciosa para estos tejidos; casi toda era de tornasol con admirables visos, que parecían de oro muy fino.

Otra suerte había de un tornasol verde dorado; y era inmensa la cantidad que había de aquella pluma menudita, que crían en el pecho los pajarillos que llamamos *tominejos* en una manchita poco mayor que una uña; parte estaba hilada en hilo muy delgado, y parte por hilar, metida en petacas, que eran los baules y arcas destos indios. La ropa que bordaban de *chaquira* se tenía por la más preciosa de todas. Era esta *chaquira* unas cuentecitas de oro y de plata muy delicadas, que parecía cosa de espanto ver su hechura; porque estaba toda la pieza cuajada destas cuentecitas, sin que pareciese hilo, a manera de ropa de red muy apretada.

La tela más basta y gruesa que hacían se decía *chusi;* no era para vestirse della, sino para frezadas, alfombras y otros usos: algunas tejían tan gruesas como el dedo, porque el hilo de la trama era una cuerda de lana de ese grosor. Comparando esta diversidad de telas con las nuestras, podemos decir que la ropa de *abasca* corresponde a nuestros paños de lana; la de *cumbi*, a nuestras sedas; la de pluma, a nuestras telas de plata; la de *chaquira*, a nuestros brocados; y los *chuses*, al sayal, jergas y frisas; y, últimamente, la ropa de algodón, a nuestros lienzos.

CAPITULO XII

De los edificios de los Incas y modo de fabricarlos

Tenían los reyes Incas gran número de arquitectos y maestros de cantería, que aprendían el oficio con gran perfección y vivían dél; los cuales no hacían otras obras más que las del rey, que los traía siempre ocupados en las muchas fortalezas, templos y palacios que por todo su reino hacía edificar; y fueron tantos y tan soberbios estos edificios, como vemos hoy por las ruinas y pedazos dellos que han quedado en muchas partes; porque no había provincia en todos sus estados que no estuviese ilustrada con estas fábricas de cantería labradas con primor.

La traza dellas no tenía mucha arte, porque los templos eran ordinariamente de sola una pieza grande.

Las fortalezas estaban cercadas de una muralla no muy alta, gruesa y seguida, sin los reparos y defensas que las nuestras.

Los palacios y casas reales ceñía y cercaba una gran muralla como alcázar y fortaleza, puesta en cuadro, y dentro della había edificadas muchas piezas y aposentos; por la parte de dentro, y algunos también por de fuera, tenían por gala cantidad de huecos de ventanas cerradas por la una parte, al talle de alhacenas o nichos. El techo y cubierta de todos estos edificios era de vigas grandes sin clavazón, más que atadas con sogas, y por tejas, *hicho* largo muy bien asentado. Por manera que toda la curiosidad destas obras consistía en las paredes; y verdaderamente, era tan grande, que mal se puede dar a entender a los que no lo han visto.

Porque, primeramente, eran fabricadas parte de piedras cuadradas y silla-

res, y parte de piedras labradas a una haz solamente, con los cantos asimismo labrados, aunque no sacados a regla y derechos. Lo segundo, se ven en los pedazos dellas, que todavía están en pie, piedras tan grandes labradas en cuadro, que algunas tienen a doce, a quince y más pies de diámetro; que se muestra bien la fuerza de gente que sería menester para llevarlas y ponerlas donde están. Lo tercero, con ser estas piedras de tan extraña grandeza, están labradas muy primamente, galanas y tan sutilmente asentadas unas sobre otras sin mezcla, que apenas se ven las junturas. Y comenzando por las paredes de mampostería, digo, que aunque parecen las más toscas, a mi ver, fueron mucho más dificultosas de hacer que las de sillería; porque, demás de la haz, que labraban tan llana como los sillares, no siendo cortadas a regla, y habiéndolas de asentar tan ajustadas unas con otras, bien se deja entender el trabajo que les costaría el haberlas de encajar como las vemos. Porque siendo, como son, unas grandes y otras pequeñas, y unas y otras desiguales en la forma y faición, están asentadas con tan sutil juntura como las de sillería; de suerte que si la piedra de abajo hace en la parte alta alguna comba o pico, en la piedra que sobre ella asienta está hecha una concavidad y encaje que venga al justo con la otra; y hay piedras déstas que tienen muchas puntas y altibajos por toda la redonda, y con las que ajustan están labradas de modo que encajan muy al justo; la cual obra no podía dejar de ser muy pesada y prolija; porque, para encajar unas piedras en otras, era necesario quitallas y ponellas muchas veces para proballas, y siendo tan grandes como vemos, bien se echa de ver la mucha gente y sufrimiento que sería menester. Las más destas piedras eran llanas y derechas, sacadas a plomo, si bien hacían algunas un poco inclinadas para dentro.

Las paredes y murallas de sillería eran más comunes y usadas que de mampostería, y por la mayor parte las levantaban derechas, de piedras iguales desde el suelo hasta arriba, asentadas inmediatamente unas en otras, tan ajustadas, que en algunos edificios no cabe una punta de alfiler por las junturas. Fuera destas paredes llanas, que, aunque ordinarias, entre ellos eran tan pulidas como las más primas de las nuestras, labraban otras con más arte y curiosidad, cual es un lienzo entero que permanece todavía en la ciudad del Cuzco, en el monasterio de Santa Catalina. Labraban estas paredes no derechas a plomo, sino tanto cuanto inclinadas para dentro. Las piedras son perfectamente cuadradas, pero de tal forma, que vienen a tener la misma hechura y labor que una piedra de anillo que los plateros llaman jaquelado, con dos órdenes de cantos y esquinas; de modo que entre dos piedras (destas ajustadas) queda formada una canal de los cantos menores y relevados de cada una. Y vese otro primor en esta obra, y es que no son iguales todas las piedras della, más que las de cada hilada entre sí, y como va subiendo la pared, van siendo menores, porque la segunda hilada consta de piedras más pequeñas que las de la primera, y las de la tercera son asimismo menores que las de la segunda; y por este orden van proporcionadamente disminuyéndose cuanto más sube la obra; y así, la pared sobredicha desta fábrica, que hasta hoy está en pie, teniendo los sillares de la primera hilada de un codo y más de diámetro, vienen a ser los postreros del tamaño de azulejos; y sube esta pared tres o cuatro estados en alto, la cual es la más artificiosa y de mayor primor de cuantas obras yo he visto de los Incas.

Decimos que los indios no usaban de mezcla en estos edificios, sino que todos eran de piedra seca, lo uno porque no los hacían con cal y arena (que no conocieron este género de mezcla), y lo otro, porque por la haz exterior ajustaban las piedras sin poner cosa entre ellas; mas no porque dejasen de estar por en medio unidas con alguna mezcla, que sí lo estaban, para henchir los huecos y afijar las piedras; y lo que echaban, era cierta greda colorada y muy pegajosa, que ellos llaman *llanca*, de que hay abundancia en la comarca

del Cuzco; lo cual observé yo viendo derribar un pedazo de aquella pared del dicho monasterio de Santa Catalina, para edificar la iglesia que ahora tiene.

Lo que más nos admira a los que nos ponemos a mirar estos edificios es el considerar con qué herramientas e ingenios pudieron traer estas piedras de las rocas y canteras, labrarlas y ponerlas adonde están, no teniendo instrumentos de hierro, ni máquinas de ruedas, ni usando de regla, escuadra, ni plomada, ni de otro género de los aparejos e instrumentos que usan nuestros artífices; y verdaderamente es consideración ésta que con razón causa espanto y por donde se saca la multitud de gente que era menester para estas fábricas; porque vemos piedras de tan prodigiosa grandeza, que cien hombres no eran bastantes para labrar en un mes una sola; de donde se hace creíble lo que afirman ellos, y es que cuando se labraba la fortaleza del Cuzco, trabajaban en ella de ordinario treinta mil personas; y no es de maravillar, porque la falta de instrumentos, ingenios y maña forzosamente había de acrecentar el trabajo, y así lo hacían todo a fuerza de brazos.

Los instrumentos que tenían para cortar las piedras y labrarlas eran guijarros negros y duros de los ríos, con que labraban machacando más que cortando. Traíanlas, hasta donde era menester, arrastrando; y como carecían de grúas, ruedas e ingenios para subirlas, hacían un terrapleno escarpado arrimado a la obra, y por él rodando las subían; y cuanto iba creciendo el edificio, tanto iban levantando el terrapleno; la cual traza vi usar en la catedral del Cuzco que se va edificando; porque como los peones que trabajan en la obra son indios, los dejan los maestros y arquitectos españoles que se acomoden a su uso, y ellos hacen para subir la piedra los dichos terraplenos, arrimando tierra a la pared hasta emparejar con lo alto della (11).

(11) Dato tan autorizado como importante a la historia de la antigua arquitectura peruana.

CAPITULO XIII

De las puentes que hacían en los ríos

La necesidad hizo a estos indios inventar cosas extrañas y muy diversas de las que nosotros usamos para el mismo efecto que ellos las inventaron. No supieron hacer puentes de piedra en los ríos, porque no tuvieron noticias de la mezcla de cal y arena; ni alcanzó su arquitectura a fabricar arcos, ni todos los ríos, por su furiosa corriente y tempestuosas crecientes y avenidas, sufrían hincasen postes en ellos ni pasarse con balsas ni otro género de embarcación; y así buscaron y hallaron otras trazas peregrinas como pasarlos, a cada uno de la manera que más comodidad ofrecía, según su grandeza y disposición; de suerte que ni por muy ancho que fuese ni por muy caudaloso y rápido, se les escapó ninguno que no lo sujetasen a su industria.

Los ríos mansos, aunque fuesen muy grandes y profundos, los navegaban y pasaban con sus embarcaciones; en los demás era la dificultad, pero vencíala su ingenio y trabajo. En los ríos que tenían la canal estrecha y recogida entre peñas, de suerte que de una banda a otra alcanzasen vigas largas, atravesaban algunas, las cuales, con otros palos delgados y rama que echaban encima, servían de puentes. En los muy anchos, donde no alcanzaban vigas, usaron de dos géneros extraños de pasaje o puentes, llamadas *oroya*, la una, y a la otra, damos nombre nosotros de puente de crizneja, por las cuales se pasan hasta hoy casi todos los ríos en que ellos las tenían antiguamente; y pone gran cuidado el gobierno en que los mismos indios que solían hacerlo en tiempo de los Incas, acudan ahora a raparallas y conservallas, porque si faltasen, no se podría caminar por la mayor parte deste reino.

La *oroya* es una maroma o soga de *hicho* o de bejucos tan gruesa como la pierna, la cual amarran muy tirante de ambas orillas del río a dos peñascos, si los hay, y si no, a fuertes pilares o estribos hechos de piedras; y a veces viene a estar levantada del agua diez y más

estados, conforme a la disposición de sus riberas. Desta soga cuelgan un cesto como de vendimiar, con su asa redonda y arqueada, por la cual entra la maroma, y en él meten al hombre y tiran de la orilla con otra soga delgada que está atada a dicho cesto, el cual va corriendo y deslizándose por la maroma hasta llegar al cabo; y no sólo pasan los hombres en estos cestos, sino también fardos de ropas y cuantas cosas quieren.

En otras *oroyas* no hay cestos, sino que atan al hombre muy bien, de modo que aunque se turbe y desvanezca no pueda caer, y colgado en el aire de la maroma de un palillo como de cincha, que corre sobre ella, lo tiran de una banda a otra. De ambas suerte he pasado yo ríos; de la primera pasé el río de Apurima, y de la segunda el de Jauja, por el pueblo de San Jerónimo de la Oroya, deste arzobispado de Lima; en el cual pueblo sucedió poco después que yo pasé un cuento donoso, y fué así:

Andaba en este rino un volatín que ganaba su vida a voltear en una maroma, el cual, yendo camino, llegó al dicho pueblo, y queriendo pasar por la *oroya*, no acudieron tan pronto los indios que tienen a cargo el pasaje, por lo cual el volatín se subió en la maroma y pasó por ella tan derecho como si anduviera por tierra. Los indios del pueblo que estaban a la mira, quedaron como pasmados de ver tal cosa, y cobraron tanto miedo al volatín, pensando que era algún espíritu en figura humana, que echaron a huir.

La manera de puente más usada y frecuente es la que llamamos de crizneja, la cual hacen desta manera: de una parte y otra del río labran dos grandes padrones o estribos de piedra del propio modelo que son las murallas y paredes de que trató el capítulo pasado, salvo que sacan los cimientos muy hondos y fuertes; la pared va más gruesa e inclinada un poco para la tierra; será larga de treinta a cuarenta pies y alta otro tanto o más, según la altura de la barranca del río. De los remates y esquinas de cada estribo salen sendas paredes de lo mismo hacia la parte de tierra, quedando en medio hueco, al talle de un aposento cuadrado que tuviese solas tres paredes y le faltara la de un lado o testero. Entre aquellas dos paredes de cada estribo atraviesan cuatro o seis vigas gruesas, puestas por su orden como las del techo de una sala, en que amarran la puente; y cuando en la orilla del río hallan peñas vivas, dellas hacen estos estribos.

Forman la puente de rama delgada y correosa como mimbres, tejiendo unas trenzas o criznejas delgadas, y de tres déstas otra más gruesa, y desta suerte van haciendo de unas otras, hasta que viene a quedar la maroma o crizneja última tan gruesa como el cuerpo de un muchacho. De cinco criznejas destas gruesas hacen una puente, y para pasarlas de la una ribera del río a la otra, las atan cada una con una soga gruesa, y cada una destas sogas con una cuerda delgada, y ésta lleva un indio a nado o en una balsa, y tiran por ella la soga gruesa y por ésta tira gran multitud de gente la crizneja, que por ser muy pesada, y resistir la corriente del agua, es menester mucha fuerza para levantarla. Habiendo pasado todas cinco criznejas, las echan por encima de los estribos y las amarran en aquellas vigas que dije, haciéndoles dar a cada una de por sí una vuelta por cada viga, para que queden tirantes y no se aflojen; pero por más que las tiren, como su peso es tan grande, la puente hace baga (12) y queda con figura de arco, de modo que, al entrar en ella, se desciende hasta en medio, y desde allí se sube hasta el cabo; y en soplando viento recio, se está meciendo. Las tres criznejas de las cinco sobredichas ponen por suelo, y las otras dos, por pretiles, a cada lado la suya. Sobre las tres del suelo, y atados fuertemente a ellas, ponen palos delgados como el brazo, atravesados y juntos en forma de zarzo, que toman el ancho de la puente, que será de seis a ocho pies, y sobre estos palos suelen echar otras más delgados o rama menuda. Los lados destas puentes, desde el suelo hasta las criznejas que sirven de pretiles, cubren y entretejen con

(12) Lo mismo que comba.

rama por todo lo largo dellas, quedando hechas dos paredes, que más sirven de quitar el miedo a los que pasan que de arrimo.

Desta manera quedan estas puentes fuertes y seguras para que pasen hombres y bestias cargadas, aunque se mecen y menean al pasar. Verdad es que la gente próvida, por prevenir cualquier desastre, descarga las bestias y hace pasar la carga en hombros de indios; y los caminantes se apean de las cabalgaduras y las pasan a pie.

Las más largas destas puentes de criznejas que yo he visto y pasado, son las del río de Vilcas, diócesis de Guamanga, y la del de Apurima, diócesis del Cuzco; de las cuales la mayor tendrá doscientos pies de largo. Es necesario renovar estas puentes cada año, y acuden a hacerlo los pueblos comarcanos. No trato aquí de la puente del desaguadero de la laguna de Chucuito, que es de la forma que la de Sevilla, por ser singular; describirla he en la descripción de aquella provincia, que irá en la Segunda parte desta *Historia* (13).

CAPITULO XIV

De sus embarcaciones

Puesto caso que las gentes deste Nuevo Mundo carecieron de naves y del arte de navegar en alta mar y con la comodidad y concierto que navegamos nosotros; todavía, constreñidas de la necesidad, inventaron varias suertes de embarcaciones pequeñas, fabricándolas cada nación de los materiales que llevaba su tierra, sin buscarlas para este menester de fuera della; de las cuales se servían si no para surcar grandes mares y contratar en remotos puertos de regiones apartadas, a lo menos para la pesquería en mar, lagos y ríos, para sus cortos tratos en las riberas de los amigos comarcanos, y robar en las de sus enemigos, para sus guerras y asaltos y principalmente para pasar ríos, lagunas, brazos de mar, esteros y bahías; y aunque es grande la diversidad destas embarcaciones que los de regiones diferentes usaban, con todo eso, como el gran imperio de los Incas abrazaba tantas provincias y naciones, hallamos dentro de sus límites cuantas maneras de bajeles y embarcaciones hay en esotras partes de Indias.

La embarcación más general y común en toda la América es la *canoa*, de la cual usan los indios *yuncas* los habitadores de tierra de montaña y fértil de árboles gruesos, de que se labra. Esta es una barca o naveta de una pieza, hecha de un madero grueso vaciado de manera que viene a tener forma de artesa, salvo que por de dentro es a manera de una acequia cavada en tierra, pareja, honda y angosta, y por de fuera redonda, casi con la misma figura que tenía el tronco de que se hizo. El suelo es un poco llano y sin quilla, y el grueso de todo el canto en redondo de no más de dos o tres dedos; y como la madera de que se forma es liviana (porque comúnmente es un árbol llamado *ceyba*), lo queda ella tanto ayudada de su forma y talle, que con poca fuerza de viento o remos vuela sobre el agua, haciendo conocida ventaja en ligereza a todo género de barcos. Pero en el mismo grado que es ligera, es embarcación peligrosa; y así, no se puede navegar en ella sino en bonanza; porque en levantándose cualquier borrasca o vaivén de los que van en ella, lo uno, por no llevar lastre, y lo otro por su figura redonda y poco peso, suele volcarse con la facilidad que se vuelca un palo redondo en el agua; por lo cual, todos los que navegan en este género de embarcaciones, conviene sean buenos nadadores; y sonlo tanto los indios, que en volcándose la canoa, saltan al agua, y, nadando, la vuelven y enderezan; que como es tan liviana, nunca se hunde, aunque se llene de agua, la cual vacían con calabazas que llevan para ello; y tornando a entrar en ella, prosiguen su viaje y ejercicio.

Hácenlas del tamaño que sufre el tronco en que se cavan; unas son tan grandes, que tienen de cincuenta a sesenta pies de largo, y tan anchas, que cabe atravesada una pipa de vino; otras, tan pequeñas, que no son capa-

(13) Perdida hasta hoy, desgraciadamente.

ces de más carga que dos personas. Navegan a vela y remo e impelidas con palancas; no sufren más que una pequeña vela, la cual ordinariamente es de algodón; lo más usado es con remos, y como la embarcación es de particular traza, lo son también los remos, a los cuales llamamos canaletes, y son de un solo palo, mayores o menores en proporción de la canoa; su hechura es de pala de horno del anchor de dos manos, con un lomillo en medio como de espada; los cantos más delgados y puntiagudos.

Los canaletes mayores serán de un estado; la mitad es la pala, y la otra mitad un palo redondo que nace de la misma pala, del grosor y hechura de una muleta de cojo, porque el remate es ni más ni menos que la cabeza de una muleta. Los remeros van en pie a los lados de la canoa en hilera, y el movimiento de los brazos al bogar es como de quien cava con un azadón.

Cuesta gran trabajo a los indios labrar estas canoas, porque las cavan golpeando los maderos con hachas de piedra enhastadas y dándoles fuego por la parte que los desbastan; de modo, que a poder de golpes y fuego los vacian; pero, después de acabadas, nunca hacen más costa, por no ser menester calafetearlas ni hacerles otro beneficio. En muchas partes usan destas embarcaciones los españoles, y yo he navegado en ellas hartas veces.

El nombre de canoa es tomado de los indios de la isla Española, si bien en otras tierras y lenguas tiene distintos nombres. Los indios de Tierra Firme la nombran piragua, y de solos estos dos usamos nosotros, aunque con esta distinción: que solamente damos nombre de piraguas a cierta suerte de canoas grandes, que aunque lo que dellas entra en el agua es de una pieza, le añaden a los bordos unas tablas o zarzos de cañas betunados, con que vienen a quedar más altas y anchas que las canoas comunes.

Los indios de la parte austral del reino de Chile hacen las canoas de tres tablas, la una debajo y las dos por los lados; la de abajo hacen un poco corva, con las puntas algo levantadas, a la cual ajustan las otras dos torciéndolas con fuego hasta que los cantos quedan iguales. Así juntas, las cosen con un hilo grueso hecho de ciertas cañas bravas majadas, agujereando por donde ha de entrar el hilo con un diente de animal; mas ahora que tienen nuestros instrumentos de hierro, horadan las tablas con una barrena. Hacen estopa de hojas de árboles majadas, con que tapan las junturas y barrenos; y como quedan no bien calafeteadas estas embarcaciones, hacen tanta agua, que es menester que vaya siempre un muchacho echándola fuera con un calabazo mientras navegan; y en llegando a tierra, las varan en la playa, porque no se aneguen. Solas estas tres maneras de embarcaciones hallamos entre los indios con bordo y concavidad o hueco dentro; todas las demás que usan son balsas rasas, de que hay muchas diferencias.

Donde se carece de madera buena para balsas, las hacen los indios de otros materiales, al parecer bien desproporcionados para semejantes efectos. Las más comunes deste reino son hechas de enea seca o de otro linaje de juncos, y fórmanlas desta manera: lían con cuerdas dos haces de enea del grandor que ha de ser la balsa, los cuales quedan bien apretados y redondos, con la punta de la proa delgada, de modo que por en medio sean más gruesas y vayan desde allí adelgazando hacia los cabos, no igualmente, porque el que ha de servir de popa queda más grueso, si no es que ambos remates hayan de tener forma de proa, como la tienen muchas balsas, que en tal caso adelgazan por igual las puntas de los dichos haces; los cuales juntan luego emparejándolos a lo largo, punta con punta y cabeza con cabeza, y átanlos fuertemente, y sin más costa ni artificio queda en toda su perfección la balsa, con el suelo que asienta en el agua llano, o en forma de canal, para que no se vuelque ligeramente, y de la misma figura la parte de arriba, donde se pone la carga. La punta o proa queda levantada hacia arriba un poco más que lo restante de toda la balsa; y cuando ella tiene dos proas, dan a entrambas la mis-

ma forma. Las más pequeñas destas balsas tienen poco más que cuatro codos de largo, y de ruedo, por la parte más gruesa, cuanto la puede abrazar un hombre. Las mayores son largas de quince a veinte pies y gruesas diez o doce. Las primeras no sufren más porte que una o dos personas, y de las segundas hay algunas que caben doce; y de dos grandes unidas y atadas, se hace una capaz de llevar bestias y ganados.

Unas y otras andan en la mar, ríos y lagos; si bien es verdad que las grandes no suelen servir más que de pasar ríos y lagunas, y las pequeñas de pescar en la mar. Ni las unas ni las otras sufren velas, que por su gran ligereza se trastornaran con muy poco viento, y así las mueven con remos y palancas. Los indios pescadores destas costas del Perú entran cuatro y seis leguas la mar adentro en balsillas tan pequeñas, que, saliendo de sus casas, lleva cada uno la suya a cuesta a la mar, y echándolas al agua, suben en ella; y sentados en medio, van con extraña ligereza veinte, cuarenta y más indios juntos, cada uno en la suya, que, miradas de lejos, más parecen peces grandes que embarcaciones. Bogan con una raja de caña de las gruesas, del anchor de la mano y larga una braza, la cual asen por en medio con ambas manos, y atravesándola sobre la balsa, con la una punta por un lado y con la otra por el otro, alternadamente afirmando en el agua, impelen tan velozmente las balsillas, que van sobre el agua como unos pájaros; mas con poca marejada que se levante, se mojan bien los pescadores y cuanto llevan, porque no sobrepuja un palmo la superficie de la balsa a la del agua.

Vueltos los indios a la ribera, varan sus balsas, y cargando cada uno la suya, se tornan con ella a su casa, donde las deshacen y tienden al sol la enea, para que esté enjuta para el siguiente día; de modo que es embarcación ésta de tan poco ruido (dejada aparte su seguridad, que no es muy grande), que por la mañana se fabrica y forma, y después de haber andado en el agua gran parte del día, a la tarde se desbarata y deshace.

No muy desemejantes a éstas en la forma, si bien en la materia diferentes, son otras balsas que usan los indios de la provincia de Arica. Hácenlas de dos cueros de lobos marinos llenos de aire, los cuales atan uno con otro al modo de los dos haces de que se hacen las de enea. En cada una va solo un indio, y entra a pescar en la mar tanto trecho como en las otras. Mas porque estas balsas suelen aflojarse en el agua y descrecer, para que no se hundan, lleva cada indio un cañuto, y en medio de la mar se pone de cuando en cuando a desatarlas y rehenchirlas a soplos, como si fueran pelotas de viento. Son tan livianas y ligeras en el agua, como la materia de que son compuestas, que es aire; nunca se les ponen velas, como ni a las de enea, y sólo se navega en ellas a remo, como en las primeras.

Aún de menos artificio y traza es otro género de balsas, que no sirven sino para pasar ríos. Fórmanlas de muchas calabazas secas y enteras, con no más disposición y orden que meter buena cantidad dellas en una red, y cada redada es una balsa, encima de la cual se pone la gente que ha de pasar, y los balseros o bogadores van a nado, uno o dos delante, tirando della con unas cuerdas asidas de la frente a manera de caballos de carroza, y otros detrás, también nadando, que, puestas las manos en la popa de la balsa, la van echando adelante, haciendo fuerza con los pies en el agua. Con este género de balsas se suele pasar el río de Santa, que es de los más caudalosos y rápidos que por esta costa entran en la mar del Sur.

Para sólo este mismo efecto de pasar ríos hacen en otras partes balsas de cañas, las cuales son de forma de zarzos de uno o dos palmos de grueso, atados muchos haces pequeños de caña a unos palos atravesados, sobre que se funda la balsa. Es embarcación tan segura como las de arriba, mas no para salir enjutos della; porque si la cargan mucho, se hunde con el peso hasta emparejar con la superficie del agua, y aun llega a esconderse en ella si la carga es demasiada. Llegando yo al río de Apurina el año de mil y seiscientos y diez y seis, en ocasión que se había

quebrado la puente, lo pasaban en unas destas balsas y por *oroya*, y aunque me descontentaron ambos pasajes, escogí antes que me metiesen en un cesto y pasarlo en el aire por la *oroya*, que fiarme de la balsa de cañas, por el riesgo de mojarme con que vi pasar a otros.

Las mayores balsas que usan los indios peruanos que habitan cerca de montañas, como los de los puertos de Payta, Manta y Guayaquil, son compuestas de siete, nueve o más maderos de palo de balsa, por este orden: que los atan a lo largo unos de otros con bejucos o cuerdas sobre otros atravesados; el de en medio es por la proa más largo que los otros; los cuales van siendo más cortos unos que otros cuanto más se apartan a los lados; de suerte que vienen a quedar en la proa con la figura y proporción que guardan los dedos de la mano extendida, puesto que por la popa son iguales; encima hacen tablados, para que no se moje la gente y ropa que va en ellas con el agua que les entra por las junturas de los leños. Navegan por la mar a vela y remo, y son algunas tan grandes, que caben holgadamente cincuenta hombres. El peligro que tiene esta embarcación, es ser muy aparejada para si los indios quieren urdir alguna traición, porque la pueden ejecutar de improviso, desatando sutilmente los palos y deshaciendo el compuesto; y ellos, como son grandes nadadores y no les impide la poca o ninguna ropa que llevan encima, escapan nadando, y los que no saben nadar perecen ahogados. Así lo hicieron los isleños de la Puná con los soldados del Inca que les pretendió conquistar.

CAPITULO XV

De los artífices plateros que tenían los Incas, y de los demás oficios que los indios aprendían y usaban

Hallamos entre estos indios cosas de plata y oro hechas antiguamente por ellos con tanto primor, que nos admiran, atento las pocas herramientas y falta de instrumentos que tenían para obrarlas. Porque carecían de fragua, y no hacían más que echar el carbón en el suelo, y en lugar de fuelles, soplaban con unos cañones de cobre largos tres o cuatro palmos. Carecían asimismo de tenazas, martillos, limas, cinceles, buriles y de los otros instrumentos de nuestros plateros, y con solas tres o cuatro suertes de herramientas de piedra y cobre labraban todas sus obras. Por ayunques usaban de piedras llanas muy duras; el martillo era un pedazo de cobre cuadrado tan grueso como el puño, de hechura de un dado con las esquinas muertas, y no le ponían cabo de palo, sino que golpeaban con él la plata al modo que cuando con una piedra partimos o majamos alguna cosa. Destos martillos tenían tres o cuatro diferencias; los mayores eran del tamaño dicho, y los otros medianos y pequeños.

No conocieron el uso del torno, y con todo eso no parece que les hacía falta. Finalmente, con tan pocos instrumentos y aderezos sacaban piezas de plata y oro muy curiosas. No alcanzaron muchas de nuestras obras y labores; lo más que hacían era cincelado, figurando y esculpiendo en sus obras animales, flores y otras cosas de imperfecta forma y dibujo.

Tampoco supieron dorar las hechuras de plata, ni hacer en ellas relevados y sobrepuestos (14). No trabajaban en pie, sino sentados en el suelo.

Tenían los reyes Incas gran número de plateros en todas las provincias de su dominio, en las cuales aún duran todavía muchos de los que han ido sucediendo a los que había cuando los españoles vinieron, y trabajan hasta hoy con los mismos instrumentos y casi del mismo modo que antiguamente, pero con más primor, porque con lo que de nuestros plateros han aprendido y tomado de instrumentos y artificio, se han perfeccionado mucho (15).

(14) Esto no es exacto. En nuestro Museo Arqueológico y en otros de Europa hay vasos de plata con labores relevadas (reempujadas, que decía Arfe y Villafañe) y piezas con sobrepuestos, y algunas doradas.

(15) Pero abandonado casi en absoluto el estilo indígena antiguo, o bastardeándolo con imitaciones de nuestras obras.

Hase de advertir aquí, que estos artífices y maestros que con estudio aprendían y ejercitaban estos oficios, no eran oficiales públicos y comunes que trabajaban para cualesquiera del pueblo que se lo pagase, como se usa entre nosotros, sino que sólo se ocupaban en servicio del Inca y de los grandes señores y caciques, para quien solamente hacían sus obras; y así, fuera destos tres o cuatro oficios, conviene a saber, *cumbicamayos* o tejedores de *cumbis;* canteros o plateros, que los aprendían y profesaban personas que por toda la vida se dedicaban a ellos y los usaban, como queda dicho, en servicio de los señores, los demás indios del común, fuera de los principales y nobles, todos sabían hacer cuanto habían menester para pasar la vida, desde el zapato que calzaban hasta el tocado que se ponían en las cabezas, la casa en que vivían y el sustento que comían, sin que hubiese ninguno que no lo hiciese por sus manos, desde trasquilar la lana de la oveja, hasta vestírsela; con que no tenían necesidad que nadie les ayudase o les hiciese algunas déstas. Por lo cual faltó en estas gentes una sentencia de Plutarco que dice «no haber quien no tenga necesidad de ajena ciencia», pues cualquiera destos indios sabía hacer sus sementeras y los instrumentos y aparejos necesarios para ellas; aderezar su comida; tejer sus telas, hacer su calzado, su cama, su bebida y todo lo a esto concerniente; finalmente, no había cosa en las alhajas de sus casas, y en todo aquello de que tenían necesidad para vivir, que no hiciesen por su mano; y esto, no tanto porque fuese gente muy industriosa, cuanto porque se contentaba con poco; que su entendimiento corto y poco inventivo fué causa de que tuviesen todos estos ministerios tan poco artificio, que cualquiera que a hacerlos se ponía, los sabía luego usar como el que los inventó; porque las casas ordinarias no tenían más traza que chozas o cabañas de pastores, y a este talle era su vestido, su calzado y lo demás.

Como no tenían conocimiento del hierro, los instrumentos que usaban para labrar cuanto hacían en sus oficios, eran de cobre, de palo y de piedras muy duras.

De peso ni medida supieron poquísimo, porque ni peso ni medida de cosas líquidas tuvieron; el *maíz* y todo género de semillas medían como por almudes con una medida llamada *collo,* que comúnmente hacían de una calabaza seca, aunque también las tenían de plata y de madera. Lo que medían con más concierto eran las tierras de labor: medíanlas por *topos,* como nosotros por hanegadas, y era cada topo cincuenta brazas en largo y veinte y cinco en ancho (16).

CAPITULO XVI

De la caza y pesca destas gentes

No ejercitaban estos indios la caza y pesca por sólo pasatiempo y recreación, si no por necesidad e interés; y no eran estos ejercicios entre ellos tan frecuentes y ordinarios como entre las naciones de Europa. A causa de la falta que tenían de arte, industria e instrucción, les costaba mucho trabajo, porque no se ayudaban de animales impuestos para cazar con ellos. Para prender aves, usaban de redes y liga, que sacaban de cierta especie de árboles, y más las cazaban por la pluma que por sus carnes.

Las fieras mataban con flechas y otras armas arrojadizas, y también los animales monteses que cogían para comer y aprovecharse de sus pieles y lanas; y asimismo les armaban lazos y trampas. Pero el modo más usado de los peruanos era el que en su lengua llaman *chaco,* el cual nunca se hacía sino de comunidad y con licencia del Inca o de sus gobernadores.

Cuando el mismo Inca quería hacer algún *chaco* o caza real, mandaba juntar diez o veinte mil indios o los que le parecía, conforme el espacio de tierra que habían de cercar; los cuales puestos, rodeaban en torno gran parte del campo, que a veces eran diez, veinte y más leguas de circuito. Poníanse al

(16) También conocieron las balanzas y la romana.

principio algo apartados unos de otros, y desde allí, poco a poco y con buen orden, se venían acercando y recogiendo la caza a ojeo hasta juntarse tanto que se asían de las manos; y como se iban apretando y cerrando ellos y estrechando el ganado y animales que habían cercado, se ponían en varias hileras, unos detrás de otros, para mejor atajar y cercar la caza, no se les fuese; la cual recogida y acorralada desta suerte con una gruesa muralla de hombres, entraban en el cercado otro número de indios, y con palos y otras armas mataban y tomaban la cantidad que al Inca parecía, que solía ser de diez o quince mil cabezas, y lo demás soltaban y dejaban ir libres.

Desta misma forma salían a sus tiempos a caza de provincias y pueblos enteros por orden de sus gobernadores y *caciques*. Los animales que tomaban en estos *chacos* eran *vicuñas*, *guanacos* y venados; si bien, a vueltas destos, se recogían algunas fieras y animales nocivos, los cuales mataban; y trasquilando las *vicuñas* para la lana, las soltaban, y de las que se habían muerto en el rodeo hacían cecina.

También acostumbraban el ganado que recogían de la manera dicha encerrarlo en corrales que hacían entre cerros y lugares estrechos; y a esta suerte de caza llamaban *caycu*.

Vuelto del Cuzco para el valle de Jauja el marqués don Francisco Pizarro, cuando andaba pacificando este reino, se hizo un solemne *chaco* en su presencia por mandado de *Manco-Inca*, en que se mataron once mil y tantas cabezas de ganado montés, *vicuñas*, venados, zorras y algunas aves, que, con las voces que los indios daban, las aturdían y mataban. Halláronse en este *chaco* diez mil indios, y cercaron muchas leguas de tierra.

Para sus pesquerías tenían varios modos e instrumentos; generalmente pescaban, así en la mar como en los ríos y lagos, con anzuelos, nasas y redes. Hacían los anzuelos de cobre y las redes de hilo de algodón; éstas eran pequeñas cuanto las pudiesen tirar dos personas; y así entraban en la mar acompañados o muchos juntos o de dos en dos, cada uno en su balsilla; y tendida la red, la recogen dos por los cabos y se van acercando el uno al otro como la van recogiendo, hasta juntarse las balsas; por manera que no se puede de ordinario pescar con estas redes menos que con dos balsas y no prenden en ellas pescados grandes.

En las costas del mar, bocas de ríos y esteros, donde mengua y crece mucho el agua, hacen corrales de piedra seca y de estacadas muy juntas y cerradas, con las paredes bajas, de manera que las sobrepuje buen trecho la creciente, por encima de las cuales entra el pescado en plena mar, y al menguar el agua, se queda encerrado en mucha cantidad, que cogen a mano y sin trabajo, por haber quedado en seco. En los ríos es muy usado el pescar con *barbasco*, que es cierta yerba como bejuco, que, majada, echan en el agua y adormece y emborracha los peces, de suerte que quedan sobreaguados como muertos. En los ríos de los Llanos y costa de la mar, principalmente para pescar camarones, suelen secar un brazo de río o todo él, sacando el agua de su madre y echándola por otra parte, y con esto queda la pesca en seco; y lo mismo suelen hacer en algunas partes de la Sierra para pescar armadillos, sábalos y dorados.

Indios hay que en los ríos mansos y hondos se echan a nado con una fisga en la mano derecha, nadando sólo con la izquierda con gran ligereza, y zabullendo tras el pescado, lo siguen hasta alcanzarlo, y clavándolo con la fisga, lo sacan atravesado a la orilla. Estos son los modos más comunes de pescar en todo este reino; puesto caso que en distintas regiones y provincias tengan sus habitadores otros diversos y propios suyos.

CAPITULO XVII

De los juegos que tenían para entretenerse; sus instrumentos músicos y bailes

Aunque bárbaros, inventaron estos indios algunos juegos ingeniosos, que corresponden a el de los dados y a otros

de los nuestros; pero usábanlos más por entretenimiento que por codicia de la ganancia; si bien a veces iba en ellos algún precio, como eran mantas, ganados y otras cosas; mas esto era en poca cantidad y sin picarse mucho al juego.

Piscoynu era cierto juego que corresponde al trompo o peonza; el llamado *pichca* era como de dados: jugábanlo con un solo dado de cinco puntos, que no tenía mayor suerte. *Chuncara* era otro juego de cinco hoyos pequeños cavados en alguna piedra llana o en tabla: jugábanlo con frísoles de varios colores, echando el dado, y como caía la suerte, los mudaban por sus casas hasta llegar al término; la primera casa valía diez, y las otras iban creciendo un denario hasta la quinta, que valía cincuenta. Otra suerte de juego se decía *tacanaco*, y era con el mismo dado y frísoles de varios colores, como el juego de las tablas. Fuera déstos tenían otros juegos menos principales, como eran el llamado *apaytalla*, *puma* y otros.

Eran tan dados a sus *taquis*, que así llaman a sus bailes y cantares, que con ellos y con beber de su vino o *chicha* celebraban así los sucesos alegres como los tristes y lúgubres. Tenían para ello muchos instrumentos músicos, los cuales nunca tocaban sino en los bailes y borracheras, y todos hacían el son poco suave, y menos artificioso, pues cualquiera que se pone a tocarlos, a la primera lición queda maestro. El instrumento más general es el atambor, que ellos llaman *huáncar:* hacíanlos, grandes y pequeños, de un palo hueco tapado por ambos cabos con cuero de llama, como pergamino delgado y seco. Los mayores son como nuestras cajas de guerra, pero más largos y no tan bien hechos; los menores como una cajeta pequeña de conserva, y los medianos como nuestros tamborinos.

Tócanlo con un solo palo, el cual a veces por gala está cubierto de hilo de lana de diferentes colores; y también suelen pintar y engalanar los atambores. Tócanlo así hombres como mujeres; y hay bailes al son de uno solo y otros en que cada uno lleva su atambor pequeño, bailando y tocando juntamente. También usan cierta suerte de adufes, nombrados *huancartinya;* pífano, llamado *pincollo*. *Antara* es otro género de flauta corta y ancha. *Quenaquena* es una caña sola como flauta, para cantar endechas. *Quepa* es una suerte de trompetilla que hacen de un calabazo largo. Usan también en sus bailes tocar un instrumento compuesto de siete flautillas, poco más o menos, puestas como cañones de órganos, juntas y desiguales, que la mayor será larga un palmo y las demás van descreciendo por su orden: llaman a este instrumento *ayaríchic*, y tócanlo puesto sobre el labio bajo y soplando en las dichas flautillas, con que hacen un sordo y poco dulce sonido. Tocan asimismo caracoles y otros instrumentos de menos cuenta.

Fuera de las galas y arreos que sacan en sus bailes, se ponen en la garganta del pie sartas de sus cascabeles, que son de dos o tres maneras. Los Incas los usaban antiguamente de ciertas cáscaras de frísoles grandes y de colores que hay en las provincias de los Andes, y llamábanse estos cascabeles *zacapa*. *Chanrara* son otros que hacían de cobre y plata como campanillas. Los más comunes eran los que se llaman *churu*, los cuales eran de caracoles de la mar larguillos y de varios colores. Casi todas estas diferencias de cascabeles han dejado ya por los nuestros, que les suenan mejor y son notablemente aficionados a ellos.

Casi no tenían baile que no lo hiciesen cantando, y así el nombre de *taqui*, que quiere decir baile, lo significa todo junto, baile y cantar; y cuantas eran las diferencias de cantares, tantas eran las de los bailes. Tenían los indios del Cuzco para todas sus obras y faenas sus cantares y bailes propios, y cada provincia de las de todo el imperio de los Incas tenía su manera de bailar, los cuales bailes nunca trocaban; aunque ahora cualquiera nación, en las fiestas de la Iglesia, imita y contrahace los bailes de las otras provincias; y así es muy de ver las muchas y diversas danzas que sacan en la procesión del Santísimo Sacramento y en otras fiestas grandes. Hallándome yo una vez en un pueblo de la provincia del Collao a la procesión del Corpus Christi, conté

en ella cuarenta danzas déstas, diferentes unas de otras, que imitaban en el traje, cantar y modo de bailar, las naciones de indios cuyas eran propias.

De los bailes más generales y usados que hacían, es uno el que llaman de *guacones:* es danza de solos hombres enmarascados dando saltos, y traen en la mano alguna piel de fiera o algún animalejo silvestre muerto y seco.

Otro baile se dice *guayayturilla;* báilanlo hombres y mujeres embijados los rostros y atravesados con una cinta de oro o plata de oreja a oreja por encima de la nariz (17); el son hacen con una cabeza de venado seca, con sus cuernos, que les sirve de flauta, y comienza el baile uno, y síguenle los otros con gran compás.

La danza de los labradores se dice *haylli;* es de hombres y mujeres con los instrumentos de su labranza: los hombres con sus *tacllas,* que son sus arados, y las mujeres con sus *atunas,* que son unos instrumentos de palo a manera de azuela de carpintero, con que quebrantan los terrones y allanan la tierra.

Otros bailes tienen en representación de sus guerras, y hácenlos los varones con sus armas en las manos. El baile llamado *cáchua* es muy principal, y no lo hacían antiguamente sino en fiestas muy grandes; es una rueda o corro de hombres y mujeres asidos de las manos, los cuales bailan andando alrededor.

El baile propio de los Incas se dice *guayyaya;* no entraban en él en tiempo de su gentilidad sino solos los del linaje de los Incas de sangre real, y llevaban delante el estandarte o guión del rey, con el *champi,* que eran las insignias reales. Bailábanlo al son de un atambor grande, que llevaba sobre las espaldas un indio plebeyo o villano, y lo tocaba una mujer. El son y baile es grave y honesto, sin dar brincos ni saltos; hácenlo hombres y mujeres asidos de las manos y puestos en hilera, y a veces son doscientas o trescientas personas, más o menos, conforme la solemnidad del baile. Unas veces bailan mezclados hombres y mujeres, y otras divididos en dos hileras, una de hombres y otra de mujeres. Comenzaban este baile apartados del Inca o del cacique en cuya presencia lo hacían, y salían todos juntos y daban tres pasos a compás, el primero hacia atrás, y los otros dos, hacia delante; y desta manera, yendo y viniendo, iban siempre ganando tierra para adelante hasta llegar adonde el Inca estaba. Algunas veces, en fiestas muy graves, entraba el mismo Inca en estos bailes (18).

Otro también propio de los Incas era muy de ver, y en mi opinión el de más artificio y entretenimiento de cuantos yo he visto en esta gente. Hácenlo solamente tres personas: un Inca en medio con dos *pallas,* que son dos señoras nobles, a los lados; bailando asidos de las manos, dando innumerables vueltas y lazos con los brazos, sin jamás desasirse, y apartándose y acercándose a un mismo lugar con buen compás. Para todos estos bailes tenían cantares bien ordenados y a compás dellos. Los que eran de regocijo y alegría se decían *arabis;* en ellos referían sus hazañas y cosas pasadas, y decían loores al Inca; entonaba uno solo y respondían los otros. Eran todos estos bailes muy fáciles y con tan poco artificio, que la primera vez que uno entraba en ellos los sabía como los más diestros; y, finalmente, apagaban el cansancio de sus bailes y huelgas con beber hasta salir de tino.

CAPITULO XVIII

De las diferentes maneras que tenían de sepulturas

Costumbre fué universal en todas las naciones de indios, tener más cuenta con la morada que habían de tener después de muertos que en vida; pues contentándose para su habitación con tan pequeñas y humildes casas como consta de lo que en este libro queda dicho, sin dárseles nada por tenerlas grandes

(17) Adorno muy repetido en las esculturas de Palenque.

(18) Algunos de ellos con ligeras modificaciones se usan todavía en *Los Quijos* y otras provincias al oriente de *Quito.*

y lustrosas, ponían tanto cuidado en labrar y adornar los sepulcros en que se habían de enterrar, como si en eso sólo estuviera toda su felicidad. Lo mismo guardaban estos indios peruanos, y con más cuidado, gusto y curiosidad que ninguna otra gente deste Nuevo Mundo, poniendo la presunción y honra en que sus enterramientos y sepulturas fuesen con la mayor suntuosidad, grandeza y fausto posible, conforme a la calidad de sus dueños. Edificábanlas por la mayor parte en los campos, unos en sus heredades, otros en los desiertos y dehesas donde apacentaban sus ganados, y en algunas provincias dentro de sus mismas casas.

La forma que les daban no era una sola en todo el reino, que como las provincias y naciones eran diversas, así también tenían diferentes maneras de sepulturas. Mas podemos reducirlas todas a dos géneros: el primero, de las que cavaban debajo de tierra, y el segundo de las que levantaban encima della. De las primeras, unas eran muy hondas, a las cuales se bajaba por muchos escalones, y otras en un parejo con el suelo; las unas y las otras eran huecas como bóvedas, y tenían más o menos de labor y grandeza, según el estado de los que las hacían. Las más déstas tenían forma cuadrada, y algunas eran tan capaces y hondas como un ordinario aposento, con sus paredes de piedra tan bien labradas como los más primos edificios de los Incas. Dejábanles la puerta estrecha y cubierta con una losa, y algunas tenían debajo de la primera otra losa, y aun otras dos, muy juntas.

Más generales y usadas eran las sepulturas altas edificadas sobre la tierra; en las cuales también hallamos muy grande variedad, porque cada nación buscaba nueva traza para hacerlas. En esto se diferenciaban mucho los indios de los Llanos y costa de la mar de los de la Sierra, en que los sepulcros que hacían los marítimos eran de extraña grandeza, porque vemos muchos que parecen medianos cerros, cuales son los más que todavía permanecen en este valle de Lima; como los que vemos en el asiento antiguo del pueblo de Surco y en las ruinas del de Maranga, entre esta ciudad de los Reyes y el puerto del Callao.

Labraban estos sepulcros de paredes de tierra muy gruesas y altas, de la misma traza y forma que las casas principales de sus caciques, puestas en cuadro y con muchas divisiones y apartamientos; algunas tenían las paredes muy juntas en forma de angostos callejones; porque dentro de un cuadro de las dichas paredes hacían otro de la misma forma e igual espacio por todas partes, que parece debían de hacer estos callejones para poderlos fácilmente cubrir con losas atravesadas de una pared a otra.

Estas grandes *guacas* y sepulturas de los Llanos, aunque eran huecas, están hoy cegadas y llenas de tierra, y aun cubiertas algunas de grandes montones de piedra menuda, que como iban enterrando en ellas sus difuntos, las iban terraplenando, según vemos en muchas que han desbaratado y deshecho los vecinos desta ciudad, para aprovecharse de la tierra, haciendo della adobes para sus fábricas, y aun para buscar tesoros.

Son tantas las sepulturas déstas que hay por todos estos valles de los Llanos, que no menos nos admira su multitud que su grandeza; y más que todo espanta la infinidad de cuerpos muertos de que están llenas; pues con haber ya más de ciento y veinte años que los españoles entraron en esta tierra, y casi otro tanto que sus naturales se convirtieron a nuestra Santa Fe y dejaron de enterrarse al rito gentílicio, en cualquiera destas sepulturas que uno cave o escarbe un poco con la mano, a menos de un codo de tierra da con calaveras y cuerpos muertos; y muchos están patentes y descubiertos, porque como aquí nunca llueve y muchas sepulturas están cegadas con arena, llévanla los vientos y desentierran los difuntos con sus vestidos y mortajas con que fueron sepultados; y por la misma razón de la sequedad de la arena, hallamos muchos cuerpos enteros y secos pegado el cuero a los huesos, con su cabello entero, vestidos e instrumentos de sus oficios.

Y a esta causa, en un coloquio del juicio que hicimos en este Colegio de San Pablo de nuestra Compañía al

virrey don Luis de Velasco, el año de mil y quinientos y noventa y nueve, para representar más al propio la resurrección de los muertos, hicimos sacar destas sepulturas antiguas muchos esqueletos y cuerpos de indios enteros y secos, que sirvieron para este paso, y causó notable espanto a cuantos nos hallamos presentes. Y a mí me sucedió una vez, escarbando con un palillo en una destas sepulturas, a menos de un palmo que quité de tierra, topar un cuerpo de un niño con su *quipe* en las espaldas, que es como si dijésemos su alforja o mochila, en que tenía unos pequeños calabacillos y otros juguetes y dijes con que lo habían enterrado. Y otra vez, en una de las sepulturas del pueblo viejo de *Surco*, entre las vasijas y trastes que tenía consigo un cuerpo muerto, hallé una mazorca de *maíz* con sus granos tan enteros y sanos, que causó admiración a las personas que la mostré; porque, por la cuenta que echamos, debía de hacer más de setenta años que estaba enterrada.

No hacían los serranos tan grandes sepulturas como los de los Llanos, pero con todo eso, no se dejaban vencer dellos ni en la cantidad, ni el primor y curiosidad con que las labraban. Hacíanlos por las vegas, dehesas y despoblados, unas cerca y otras lejos de sus pueblos. Todas eran en forma de torrecillas, las menores de un estado de alto, poco más o menos, al talle de las torrecillas de nuestras chimeneas, algo más capaces, y las mayores de cuatro a seis estados de alto. Todas tienen las puertas al oriente, y tan bajas y estrechas como bocas de horno, que no se puede entrar en ellas sino pecho por tierra. Destas sepulturas grandes como torres usaban los *Collas*, y hay tantas por todas las provincias del Collao, que admira. Solíanlas hacer en sus heredades puestas en ringlera de seis en seis, diez en diez y más y menos; algunas tan juntas que apenas por entre ellas cabe una persona. Donde mayor número hallamos dellas, yendo por el camino real de Potosí, es en la provincia de Caracollo, entre los pueblos de Calamarca y Hayohayo; y también junto a la villa de Oruro en el Tambo de las Sepulturas, al cual se le dió este nombre por las muchas que hay en aquel paraje; y por el camino de Omasuyo hay tantas junto al pueblo de Achacache, que de lejos parecen una gran población. Las más son hechas de sola tierra, de forma cuadrada, con sus cuatro esquinas y lienzos iguales, del altor ya dicho, y anchas desde seis hasta doce pies por acera de una esquina a otra, muy derechas, parejas y bien labradas. Por de dentro están huecas poco más de un estado, a manera de bóveda, la cual cierran unas piedras anchas y delgadas. De allí para arriba están macizas, con la cumbre cubierta de pizarras o losas delgadas, con su manera de cornija de las mismas losas, al talle de ala de tejado, que las agracia.

Muchas destas sepulturas están todavía tan enteras, que parecen nuevas y recién acabadas, las cuales prometen durar harto tiempo; y no dudo yo sino que los rastros dellas no se acabarán en muchas edades. Desta misma forma y grandeza labraban otras en las mismas provincias del Collao, de sola piedra, unas de sillería y otras de mampostería, y las unas y las otras tienen muy ajustadas las piedras. También algunas déstas de piedra hacían redondas, aunque las más son cuadradas, como queda dicho (19).

CAPITULO XIX

De los ritos y ceremonias que usaban en sus enterramientos

En falleciendo el indio, hacían sus deudos grandes llantos y ceremonias antes que los enterrasen; y si era señor y cacique, todos sus vasallos. Duraban estos llantos y obsequias más o menos

(19) Llámanse generalmente *chulpas* estas torres mortuorias, en mi concepto con impropiedad; porque *chullpa* es voz aimará que significa la envoltura tejida de *ichu* o de *totora* a modo de cesto, en que enfundaban los cadáveres, como se hace con algunas vasijas, ajustándola al cuerpo y cabeza y dejando la cara solamente al descubierto.

El nombre que corresponde exactamente a aquellos edificios es el de *amaya-uta*: casa *(uta)* de muerto *(amaya)*.

tiempo, según el estado y calidad del difunto.

En la muerte de grandes señores duraban ocho días, en los cuales hacían mucha *chicha* para beber; porque cuanto más honrado era el muerto, tanto más largo se bebía.

Celebraban estos llantos bailando al son de sus atambores y cantando endechas tristes y lamentosas, y mientras duraban no se encendía fuego en casa del difunto. Daban de comer y beber a cuantos acudían a estos mortuorios los parientes y amigos del muerto; los cuales se vestían de luto en acabando de espirar el deudo; y era el luto ponerse mantas negras por algún tiempo; y la gente noble lo traía un año entero. Los días que duraban los lloros hasta el del entierro, los que asistían a ellos se cubrían las cabezas con sus mantas; y muchas de las mujeres de los señores, en la muerte dellos, para mayor demostración de tristeza, se cortaban el cabello. Salía todos los días el acompañamiento bailando con atambores y flautas y cantando con sones tristes, y daba vuelta por todas aquellas partes por donde el difunto solía en vida festejarse más a menudo, diciendo en sus cantares todas las cosas que le sucedieron siendo vivo, remontando sus proezas y hazañas, si fué valiente, y cuanto hizo digno de memoria y fama, para mover a llanto a los circunstantes.

Después de llorado el muerto desta suerte, hacían sus sacrificios y supersticiones, en los cuales quemaban parte del mueble que había dejado, y si era señor calificado, mataban algunas de sus mujeres y criados, y otros metían vivos en la sepultura con el muerto, para que le fuesen a servir y acompañar en la otra vida; y vestido y adornado de las ropas y joyas más ricas que tenía, lo sepultaban, poniendo junto a él otras vestiduras nuevas dobladas, mucha comida y bebida, y enterraban juntamente sus armas e instrumentos de su arte y oficio, todas sus riquezas y cosas preciosas. Solían ponerles plata y oro en la boca, en las manos y en el seno, o en otras partes. Celebraban sus aniversarios acudiendo a ciertos tiempos a las sepulturas, y abriéndolas, renovaban la ropa y comida que en ellas habían puesto, y ofrecían algunos sacrificios.

La codicia de haber los tesoros que consigo enterraban los indios, despertó a los españoles desde luego que entraron en esta tierra, para darse a buscar y abrir sus sepulturas, de que a veces han sacado mucha riqueza de plata y oro.

El modo como ponían el cuerpo en las sepulturas no era uno mismo en todas partes: en el valle de Jauja lo metían en un pellejo fresco de llama y lo cosían, formándole por de fuera el rostro con sus narices, boca y lo demás. En Chincha los enterraban echados en barbacoas o camas hechas de cañas (20). Pero lo más del reino seguía el uso de los Incas y naturales del Cuzco, los cuales enterraban sus muertos sentados en el suelo, la cabeza sobre las rodillas, y si eran señores, los asentaban en sus *duhos* o banquillos. Cumplido que era con el entierro, las mujeres y sirvientes del difunto que no se enterraban con él se trasquilaban y vestían las ropas más comunes y viles que tenían, sin dárseles mucho por cura sus personas.

Las obsequias y enterramientos del rey se celebraban de la misma suerte pero con grande concurso y aparato En muriendo, le tomaba a cargo su parcialidad, y ante todas cosas le sacaban las entrañas y las ponían en cobro con gran solemnidad y llantos públicos, que duraban muchos días, en los cuales hacían grandes borracheras con bailes y cantares lúgubres. Visitaban los lugares donde solía ir a sus recreaciones llevando sus deudos en las manos los vestidos y armas del difunto, diciendo en las endechas y cantos tristes las hazañas que con ellas había hecho, y las victorias y trofeos que había alcanzado, refiriendo sus loables costumbres sus virtudes y liberalidad para con todos.

Mataban de sus mujeres a las que él había tenido particular afición, y la

(20) También los enterraban echados en algunos lugares costeños del antiguo reino de *Chimu*.

gente de servicio de que parecía tenía necesidad acá en el mundo, y de cada ministerio diferentes oficiales y sirvientes; y ellos, por el entrañable amor que a sus reyes tenían, se ofrecían de su voluntad a la muerte, teniéndose por dichosos y bienaventurados de ir en su compañía; y si alguno se excusaba y rehusaba el ir acompañando a su rey, era tenido por traidor e infame, y las mujeres por adúlteras.

Para esto hacían un baile muy solemne, en el cual entraban muy galanos y vestidos de las mejores ropas y aderezos que tenían todos aquellos que habían de morir, y bailaban y bebían desaforadamente; y cuando estaban bien borrachos, les daban garrote. y con cantares hechos a propósito, les mandaban que como en esta vida sirvieron a su señor el Inca, le fuesen a servir en la otra. La ocasión que tuvieron para introducir tan cruel costumbre, dicen que fué porque no era razón que las ánimas de los reyes fuesen solas y sin quien las acompañase y sirviese; y el demonio, como tan amigo de derramar sangre humana, para más establecerla, solía aparecerse algunas veces por los campos en figura de los señores y reyes muertos acompañados de sus mujeres y criados.

Embalsamaban el cuerpo muerto con gran artificio, gastando mucho tiempo en curallo; lo cual hacían tan delicadamente y con tanto primor, que al cabo de doscientos años que eran muertos algunos de los que se hallaron en el Cuzco, estaban tan enteros y con el cabello tan bien aderezado y curado, que parecía no haber un mes que habían muerto. Teníanlos siempre tapado el rostro, envueltos en gran cantidad de algodón y vestidos ricamente. A los principios no los guardaban con tanto adorno, porque algunos muy antiguos fueron hallados metidos en unas barretas de cobre y tejidos por de fuera con *cabuya,* de manera que no se les parecía más del rostro (21).

Entregaban a sus criados toda la vajilla de oro y plata y cuanta ropa había recogido en vida, con la cual tenían siempre bien aderezado su cuerpo y se vestían ellos, sin dar desto cosa alguna a sus herederos. Parte deste tesoro guardaban con el cuerpo, y parte enterraban en los lugares donde solía tomar placer, diciendo que no era razón que habiéndose hecho para servicio del Inca estando vivo, después de muerto se sirviese dello otra persona, sino que se estuviese siempre en nombre y servicio de su dueño.

---

(21) Este procedimiento de enfundar en *chullpas de cabuya* o pita los cadáveres de los primeros soberanos del Cuzco es buen indicio de su origen *colla* o de otra raza madre de *aimaraes* y *quichuas,* cuyos idiomas son evidentemente hermanos.

FUNDACION DE LIMA

FUNDACION DE LIMA, ESCRIPTA POR EL PADRE BERNABE COBO DE LA COMPAÑIA DE JESUS. AÑO DE 1639.

AL DOCTOR DON JUAN DE SOLORZANO Y PEREIRA, DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD Y DEL REAL DE LAS INDIAS (1)

La memoria que Vm. tiene, muy ilustre señor, del asunto que tomé a tiempo que con Vm. lo comuniqué, cuando los dos residíamos en la ciudad de Lima, cerca de treinta años ha, por la merced que siempre Vm. me hacía, me ha dispertado ahora que le dé parte del suceso que mis trabajos han tenido. Y si bien referí entonces las causas que me movían a tomar la pluma para escribir cosas de Indias, no obstante, que se tenía por contrapeso mi insuficiencia, que tantas veces me retraía del intento, cuando llevado de la fuerza de mi inclinación a emprenderlo me disponía; con todo eso, la ocasión presente me obliga a que renueve aquí la memoria de lo que tratamos a boca acerca de la materia. El primer despertador, pues, que tuve para emprender el negocio fué mi grande inclinación a leer las *Historias de las Indias*, para así de ellas, como de la experiencia que cada día iba adquiriendo, venir a alcanzar un entero conocimiento de las cosas de esta tierra, por cualquiera parte de ella donde me hallaba, que como Vm. bien sabe, desde mi mocedad he corrido sus principales provincias. La lición que me dió me estimuló más en mi propósito, dándome las corónicas nuevo motivo para llevarlo adelante, por ver en sus autores poca conformidad y hallar en no pocos de ellos cosas no ajustadas a la verdad y aun contrarias a lo que yo experimentaba; defecto que no está tanto en los coronistas, cuanto en los que les dieron las relaciones de que se aprovecharon, en cuyo delecto deben tener mucho cuidado los que en Europa escriben de partes tan remotas como están estas Indias, particularmente en relaciones de nuevos descubrimientos, porque de ordinario las hacen con grandes encarescimientos los que descubren nuevas tierras, por acreditar sus jornadas y engrandecer sus hechos. De que tengo más que mediana experiencia, de los muchos descubrimientos que en mi tiempo en este Nuevo Mundo se han hecho. Y cuando otras me faltaran, era bastante para este desengaño la que saqué a costa mía de aquella gran armada en que pasé a Indias, siendo mancebo seglar el año de mil quinientos noventa y seis a la población del Dorado, de cuya tierra y sus riquezas publicó en España el que solicitó aquella armada cosas muy contrarias a las que experimentamos los que a ella venimos. El tercer motivo que tuve fué el mucho conocimiento que he alcanzado de cosas de Indias con la experiencia de más de cuarenta años que he residido en

(1) El célebre jurisconsulto don Juan de Solórzano y Pereira nació en Madrid el 30 de noviembre de 1575 y murió en 1654. Se distinguió en la Universidad de Salamanca y llegó de oidor a Lima en 1609, donde permaneció dieciocho años. Volvió a su patria en 1627, y dos años después dió a luz el primer tomo de su famosa obra *De Indiarum jure* (Madrid, 1629 f.) y el segundo en 1639. En 1648 publicó, también en Madrid, su *Política indiana*, que se puede considerar como traducción de la obra anterior. Su tratado de *Crimini parricidi* se publicó en sus *Obras póstumas* en 1776, en un volumen de folio. Fue consejero real de Castilla y de Indias y mereció muchas consideraciones de los reyes de España. Omitimos otros datos porque una nota no debe ser lo mismo que una biografía. *(Nota de González de la Rosa.)*

ellas y visto las más principales provincias de ambos hemisferios, ártico y antártico, observando y notando toda suerte de temples y climas que se hallan en este Nuevo Mundo. A que se allegó el vivo (2) deseo que siempre he tenido de que los grandes sucesos y circunstancias notables que han intervenido en la fundación de esta gran república española, que en este Nuevo Mundo han fundado los de nuestra nación, no vengan con el tiempo a ponerse en olvido, como ha sucedido (con sentimiento notable de los hombres de letras y erudición) en las más de nuestras antigüedades de España. A cuya causa me alargo más que en otras cosas en particularizar los principios de los reinos y ciudades, descendiendo a contar circunstancias tales, que a no ser accidentes de cosas tan grandes, parecerían menudencias. Ultimamente, me dió mucho ánimo allende de las cosas susodichas, el ver que en cuantas partes de estas Indias [he estado], ha sido en tiempo tan vecino a su conquista y población, que he alcanzado a conocer y tratar algunos de sus primeros conquistadores y pobladores, o indios que se acordaban muy bien de la entrada en sus tierras de los españoles. Y donde no he hallado estos testigos de vista, han suplido su falta muchos hijos de los conquistadores que he comunicado, los cuales tenían muy en la memoria lo que a sus padres habían oído. Pues con ser la isla Española la primera tierra de este Nuevo Mundo que los nuestros poblaron, entrando yo en ella a los cien años de su conquista, vivían todavía no pocos hijos de los que la conquistaron y poblaron, y lo mismo me ha sucedido en Tierra Firme, en el Perú y en este reino de la Nueva España, en el cual con haber ciento y veinte años que vinieron (3) los que la ganaron, viven el día de hoy algunos hijos suyos, fuera de otros que yo alcancé en esta ciudad de Méjico, y se han muerto de nueve años a esta parte que resido en ella.

Así que con este grande aparejo que hallé para el fin de mi intento, lo uno por este camino de informarme de personas antiguas, y lo otro poniendo la diligencia posible en inquirir y revolver los archivos eclesiásticos y seglares de las principales ciudades donde he estado, y en ver otros muchos papeles manuscritos, así de informaciones autorizadas como de relaciones que algunos conquistadores tuvieron curiosidad de escribir de los sucesos de sus jornadas, que hoy guardan con estimación sus descendientes, vine a dar principio de mi historia, valiéndome también de los escritores de Indias de más crédito. Y por reducirla de tal manera a brevedad que no faltase a la noticia cumplida que en la historia se requiere, me pareció distribuirla en tres partes, cada una en su cuerpo, de los cuales el primero contiene una Historia Natural de las cosas de este Nuevo Mundo, comenzando por la naturaleza y calidades de su cielo, aires, suelo y climas, reduciendo a cierto número de clases toda la variedad de temples que en él experimentamos, con los frutos de metales, plantas y animales que cada clase lleva, colocando cada género en su debido lugar, sucediendo a los mixtos inanimados los que participan de vida, y subiendo por sus grados hasta llegar a describir la condición y costumbres de los indios, y su república y religión. En el segundo tomo se escribe sucintamente el descubrimiento de las Indias, particularmente del reino del Perú, y una general descripción de aquella América austral. El tercero y último tomo trata de esta América septentrional lo que el segundo de la meridional, con una breve y puntual relación de la conquista de esta Nueva España, la fundación de la ciudad de Méjico y de las otras más principales del reino, con los descubrimientos de otras provincias que de esta Nueva España se han hecho, como el de las islas del poniente y tierra de la Florida. Demás de lo cual llevan el segundo y tercero cuerpo sendos catálogos, aquel de los virreyes del Perú y éste de los

(2) *Ms.*: "nuevo", en vez de "vivo".

(3) Ms.: "haber venido ciento [*ciento* añadido entre líneas] y... que vivieron" (enmendado entre líneas *vinieron*, superpuesto a *vivieron*).

que han gobernado la Nueva España, con los sucesos más notables que en su tiempo han acontecido en ambos reinos, hasta los que al presente los gobiernan.

Teniendo, pues, acabada ya con el favor divino esta tan grande (4) obra, y puesta en la perfección que las fuerzas de mi corto caudal con trabajo de veintiocho años continuos han podido darle, me pareció entresacar de la segunda parte de ella este pequeño volumen, que contiene tres libros, en que se escribe la fundación de la ciudad de Lima, lo uno para que el segundo cuerpo no exceda con desproporción a los otros dos, primero y tercero; y lo otro (y fué el motivo más principal) para que esta pequeña parte de mi historia sirva como de muestra del intento y discurso de toda ella, cuyo fin es dar la mayor noticia (5) que ha sido posible de la naturaleza y propiedades de estas Indias, así de lo que ellas de su cosecha tenían, como del nuevo ser que han recibido con la habitación de nuestros españoles. Y habiendo tomado esta resolución de sacar a luz de por sí este libro de Lima, se me ofreció luego, que para que tuviese el logro que yo deseaba, lo debía ofrecer a Vm., como primicias de mis trabajos, por muchos títulos: el primero, en reconocimiento de la grande obligación en que me hallo a las mercedes de Vm. recibidas; el segundo porque las singulares prendas y aventajados talentos que en toda suerte de buenas letras en Vm. con tanta eminencia resplandecen, en especial la gran noticia y comprensión de las cosas de Indias, alcanzada por Vm., con la larga experiencia de haberlas manejado tantos años, e igual estudio que en inquirirlas ha puesto, de que dan bastante testimonio sus eruditísimos libros, esclarecerán (6) estos borrones; y con la censura y patrocinio de tan gran maestro y protector, se atreverá esta pequeña obra a salir en público con menos empacho y riesgo del que corriera sin tal apoyo. A que se allega el puesto que Vm. tan dignamente ocupa en ese Real Consejo, a quien de derecho es debida esta historia, por ser el sujeto de ella el mismo en cuyo beneficio y aumento se emplea el continuo desvelo de los vigilantes ministros de tan alto tribunal. Demás de esto, no poco me alienta la confianza que en el favor de Vm. tengo puesta, de que agradándole este humilde don (poniendo los ojos, más en la voluntad con que se ofrece, que en su pequeñez) me ha de abrir camino, por la mucha reputación y autoridad que en ese supremo Senado tiene, para que se venga a lograr toda mi historia; la cual por falta de quien le dé la mano queda en las de su autor, como navío apresado para dar velas y detenido (7) en el puerto, esperando el soplo de favorable viento que lo impela (8) y saque al ancho mar por donde ha de hacer su navegación.

Guarde Nuestro Señor a Vm. con la salud y acrecentamiento de mayores puestos, que este su humilde capellán le desea.

México, y enero 24 de 1639.

Bernabé Cobo

---

(4) *Ms.:* "estan grande"; la enmienda es de Muñoz; González de la Rosa enmendó: "esta grande".

(5) *Ms.:* "la mayor que ha sido".

(6) *Ms.:* "es claro cerca".

(7) "detenido": enmienda de Muñoz; el original decía: "ya e tenido".

(8) "impela": enmienda de Muñoz; decía el *Ms.:* "impida".

LIBRO PRIMERO DE LA FUNDACION DE LIMA

CAPITULO PRIMERO

De la fundación de Lima en el valle de Jauja y cómo trataron luego sus vecinos de pasarse a los Llanos y costas de la mar

Es la ciudad de Lima el emporio y corte de este reino de la Nueva Castilla del Perú, y tan esclarecida por muchas excelencias que en ella concurren, que sólo le faltan los años para poder competir en grandeza y majestad con las más nobles de Europa (calidad que sin sentirse irá dando el tiempo); si bien se le recrece de ahí mayor gloria, como lo es que sus principios sean tan claros, que no sea menester para conocer su origen y nacimiento revolver historias antiguas, rastrear etimologías y examinar conjeturas, como se hace en las historias de otras ciudades, por haber comenzado las más de ellas escasas y de principios humildes y escuros. Pero es razonable, porque desde que sólo tuvo ser fué señora, corte y cabeza de la gobernación de este reino; no fué poblada a poco más o menos, ni con chozas de gente rústica, sino con mucho acuerdo, por valerosos capitanes conquistadores de extraños reinos, y lo que es gloria sobre toda honra humana, el haber sido fundada para maestra de la verdadera sabiduría, que es el conocimiento y culto del verdadero Dios, desde donde fuesen (9) enseñadas las gentes de estas provincias y reinos.

Alargaréme en tratar de su origen, progreso y buenas calidades, lo que los historiadores de otras ciudades gastan en averiguar e inquirir antigüedades dudosas: lo uno, para que de lo que de la ciudad como de metrópoli del reino se dijere se alcance mayor conocimiento de lo que al principio y establecimiento del (10) mismo reino toca; y lo otro, para que, viendo en esta escritura las diligencias y consejo con que sus pobladores la fundaron, entendamos que en todas las demás que poblaron en esta tierra guardaron el mismo estilo, y no condene nadie fácilmente a los conquistadores de inadvertidos y descuidados en esta parte. Fué, pues, el principio y origen de esta nueva república en esta forma:

Habiendo el gobernador don Francisco Pizarro, conquistador y fundador de este reino del Perú, llegado con su ejército al valle de Jauja, pacificando y poniendo en obediencia de su rey las provincias del imperio de los reyes Incas, llamado Tahuantinsuyu; considerando que se alejaba mucho de la ciudad de San Miguel de Piura que había poblado, sin haber en tan grande espacio de tierra como quedaba atrás presidio de soldados, ni fuerza para conservar lo ganado; y sobre esto, atraído de la comodidad y aparejo de la comarca, por ser un valle muy capaz y ameno, abundante de mantenimientos y muy poblado de indios, habiéndolo consultado con los principales del campo, tomó resolución de hacer en él la segunda población de españoles. Señaló sitio y nombró por vecinos a los soldados en quienes encomendó los repartimientos de indios que ahora caen en el distrito de este arzobispado de Lima; asentóla en la ribera del río, junto al pueblo de indios llamado Hatunjauja, y esto por vía de depósito, con intención que si después de explorada y vista la tierra se hallase otro sitio más conveniente se trasladaría a

(9) *Ms.:* "fue ser".

(10) *Ms.:* "a el mismo".

él, pero que entre tanto sirviese de presidio para enfrenar y tener en obediencia los indios de la comarca, que eran muchos y andaban inquietos y bulliciosos maquinando novedades. Hizo esta fundación el año 1533, con hasta 40 españoles, nombró alcaldes y regidores, y dejado por su teniente a el tesorero Alonso Riquelme, se partió con el resto del ejército para la ciudad del Cuzco. Este principio tuvo esta gran ciudad de Lima, el cual refiérese (11) tan sucintamente por no haber permanecido en aquel primer asiento, ni haber sido aquella fundación más que un depósito de la república en aquel valle, entre tanto que se acababa de pacificar la tierra, para después con más acuerdo, y cual (12) era menester, buscar sitio a propósito en que trasladarla, como se hizo. Y porque esta mudanza al asiento que ahora tiene es tenida por su propia fundación, no embargante que fué hecha por vía de traslación (13) del Concejo y Cabildo, trátase de ella más a la larga, como su legítimo nacimiento, que pasó así:

Después que el gobernador don Francisco Pizarro hubo ganado la ciudad del Cuzco, corte de los reyes Incas, y hecho la población de los españoles, descendió a la costa de la mar para resistir la entrada a la tierra al adelantado don Pedro de Alvarado, como queda dicho en su lugar (14). Visitó de camino su nueva población de Jauja, y hallando a los vecinos descontentos de aquella vivienda (15), de pedimento de ellos acordó mudarla a otro sitio más vecino a la mar; y porque las causas que movieron a sus pobladores para procurar esta traslación se verán mejor por los autos que para efectuarla se hicieron, me pareció poner aquí una copia de ellos, sacada del primer libro del Cabildo de esta ciudad, en que está todo lo que sobre de esta fundación se escribió, que es del tenor siguiente:

«En la ciudad Jauja a 29 días del mes de noviembre de 1534 años (16) estando en su Cabildo y ayuntamiento, según que lo han de uso y costumbre, los muy nobles señores Juan Morgobejo de Quiñones e Sebastián de Torres, alcaldes ordinarios, el veedor García de Salcedo, e Rodrigo de Mazuelas y Gregorio de Sotelo, regidores de esta dicha ciudad, y en presencia de mí Juan Alonso, escribano del Cabildo de esta ciudad, dijeron: que por cuanto al muy magnífico señor el gobernador Francisco Pizarro le pareció que los vecinos que tenían indios de repartimiento en la costa de la mar se debían ir a poblar a la costa, por el mucho daño y trabajo que los indios de sus repartimientos tenían en traer los bastimentos (17) y provisiones para sus amos, y que los demás que tenían indios en la Sierra se recibiesen en esta dicha ciudad. Lo cual visto y sabido por nos fué requerido por parte del procurador de esta dicha ciudad y después por la nuestra, según más largamente por los dichos requerimientos parece, y después de sobre ello altercado y pasadas razones, el señor gobernador dijo: que su voluntad era hacer lo que convenía en semejante caso para el bien y provecho de los conquistadores y pobladores, y bien y pro de los naturales de esta tierra; y que para semejante caso convenía que a son de campana fuesen llamados los vecinos de esta dicha ciudad sobre ello, y que cada uno de ellos dijese su parecer ante escribano y lo firmase de su nombre. Lo cual así fué hecho, y después de juntos y firmados dijeron los dichos vecinos: que les parecía que el pueblo principal se hiciese a la mar y que éste no se debía dividir, sino que juntamente se poblase como tenían dicho a la costa; y por nos visto el dicho su parecer y lo que más se debe mirar en semejante caso, y viendo lo que el señor gobernador mandaba, en hacer pasar los

(11) *Ms.:* "refiriendo".
(12) *Ms.:* "y era".
(13) *Ms.:* "trasladación".
(14) El autor se refiere en este pasaje a lo que ya había relatado con todos sus detalles en la parte segunda de su *Historia del Nuevo Mundo, Ms.* que trata especialmente del Perú y su conquista, hoy, por desgracia, perdida.
(15) *Ms.:* "vecindad".

(16) El *Ms.:* dice claramente "1534".
(17) *Ms.:* "valimentos"; se podría leer: "alimentos".

vecinos que tenían indios en los Llanos, dijeron que su parecer es: que según la calidad de la tierra, así por ser fría y de muchas nieves y falta de leña, por tenerla lejos, y ansí mismo por estar cuarenta leguas de la mar y el camino muy despoblado y malos pasos, y muy áspero y de muchas nieves, donde los caballos no pueden caminar con carga para se proveer los vecinos de esta dicha ciudad, de más de mucho daño que han recibido y reciben los naturales por traerlos cargados con bastimentos; lo cual es en perjuicio a lo que Su Majestad manda y libertad de los indios naturales, que por cargarlos han sido muchos de ellos muertos y dejado sus pueblos y huídose a la Sierra. De donde ha de resultar alzamiento de la tierra y desasosiego de toda ella, y siendo pocos vecinos, a mí me parece no ser de más de treinta vecinos, no pueden salir a pacificar los rebeldes ni aun sufrir la vela y ronda de esta ciudad, por donde conviene al servicio de Su Majestad y al bien de los pobladores que este pueblo se mude y pase, juntamente con los vecinos de los Llanos, para que todo sea un pueblo y aquél se acreciente.»

«Otrosí, es muy gran perjuicio y falta a los vecinos y pobladores de esta dicha ciudad que en ella ni en sus términos ni en ninguna parte de la Sierra se pueden criar puercos, ni yeguas, ni aves, por razón de las muchas frialdades y esterilidad de la tierra; y porque hemos visto por experiencia a muchas yeguas que han aquí parido, morírseles las crías; demás de no poder haber madera para solamente hacer casas de moradas, si no fuese con mucho trabajo para los naturales de la tierra. Por ende, conformándose con la fundación de este pueblo y con una cláusula que dice: que porque al presente no se hallaba otro lugar su sitio más conveniente que esta dicha ciudad, se haría la fundación hasta que hubiese otro lugar más aparejado para poblar, porque al presente no se podía buscar por conformándonos y viendo ser cosa justa causa de andar en la guerra; y ahora lo que los vecinos y pobladores dicen y piden, que es que se haga el pueblo principal a la mar, y que no se dividan los vecinos en dos pueblos, sino en uno, adonde más convenga al servicio de Su Majestad y bien de los conquistadores y pobladores. Todo lo cual nosotros decimos nuestro parecer y si necesario es ahora lo requerimos, que habiendo de mandar su señoría que los vecinos que tienen repartimientos en los Llanos se hayan de ir a vivir allá; que su señoría debe hacer un pueblo a la mar, juntamente de los vecinos de esta ciudad y de los otros que más pudiere allegar, porque por las causas dichas este pueblo y los vecinos de él no se pueden sustentar. Y esto dijeron que daban por su parecer y lo firmaron de sus nombres: Juan Morgobejo, Sebastián de Torres, Gregorio de Sotelo, García de Salcedo, Rodrigo de Mazuelas, Juan Alonso, escribano.

»Y luego en este dicho día, yo, Juan Alonso, escribano, notifiqué lo de suso contenido a su señoría en su persona, testigos el tesorero Alonso Riquelme y el veedor García de Salcedo. Y después de lo susodicho, en este dicho día, estando en el dicho Cabildo los dichos justicia y regimiento, y por ante mí el dicho Juan Alonso, escribano, presente el dicho señor gobernador y el tesorero Alonso Riquelme y García de Salcedo, veedor, oficiales de Su Majestad; habiendo visto los presentes pareceres de los vecinos de esta ciudad y el pedimento y requerimiento a su señoría hecho por el procurador de esta dicha ciudad, y por los alcaldes y regidores de ella, y vistas las causas y razones por ellos dichas, y lo que al servicio de Su Majestad conviene. Conformándose con la voluntad de todos los vecinos de esta ciudad, y con lo que a ella y a estos reinos conviene por las dichas causas presentadas en sus requerimientos y pedimentos y pareceres, y por otras que a ello le mueven, que aquí no declara su señoría, dijo: que no embargante, el repartimiento de los naturales comarcanos a esta ciudad, y los que viven a la costa de la mar donde piden (18) que se haga el pueblo.

(18) El texto del *Ms.* aquí está corrompido; lo enmiendo conforme al *Libro de Cabildos*

y está hecho por cosa más conveniente a su bien y pro y sustentamiento; era y es contento de mandar pasar esta dicha ciudad a los llanos y costas de la mar, en el [sitio] más conveniente y que mejor sea para la fundación y sustentamiento de ellos; y que luego por lo mucho que conviene, se partirá a ver y buscar el mejor sitio para fundar y mudar esta ciudad a los dichos llanos, y que buscado y visto, pasado y fundado el pueblo, dará licencia a los vecinos de esta ciudad para que todos juntos con el oro (19) que Su Majestad aquí tiene, se vayan y pasen al dicho pueblo con sus casas y haciendas; porque si ahora se fuesen no estando el sitio buscado, ni el pueblo fundado, ni los solares repartidos, no se haría tan sin trabajo como después. Y los dichos oficiales asimismo dijeron: que lo que su señoría dice es en bien y pro de estos (20) reinos y al servicio de Su Majestad, y se conformaban con ello, porque es lo que conviene a los pobladores de esta ciudad, y los naturales de su comarca; lo cual su señoría y los dichos oficiales dijeron que les parecía y pareció que se debe hacer, pues es servicio de Su Majestad, y por los vecinos de esta dicha ciudad le es pedido; y lo firmó su señoría de su nombre.—Francisco Pizarro, Alonso Riquelme y García de Salcedo.»

Hasta aquí son los autos que se hicieron acerca de trasladar esta ciudad del valle de Jauja, en los cuales se declaran las principales causas y motivos que hubo para tomar la resolución que con tanta deliberación y acierto se tomó; con todo eso, no quiero dejar de advertir, como en alguna de las razones que alegaron aquellos pobladores y primeros vecinos de esta ciudad, manifiestamente se engañaron, por razón de la poca experiencia que tenían de la calidad de la tierra, como fué en las tachas que al sobredicho valle de Jauja pusieron: de que era estéril, y que no se criaban bien en su comarca caballos, puercos y aves, pues vemos hoy todo lo contrario, porque es muy abundante de trigos y de todo género de granos, legumbres y frutos, así de la tierra como de los de España, y en especial es tan grande la copia de puercos y gallinas que en él se crían, que gran parte de lo que deste género se gasta en esta ciudad de Lima se trae de allí, y su temperamento es tan sano y regalado que muchos van de esta ciudad a cobrar salud y convalecer a aquel valle. Con todo eso, no hay duda sino que anduvieron muy acertados sus pobladores en pasar esta ciudad al sitio en que ahora está, respecto de ser el más dispuesto y aparejado que se podía hallar para la contratación, y consiguientemente para que en tan pocos años llegara a el aumento y grandeza en que la vemos, la cual de día en día va siendo mayor.

CAPITULO II

De las diligencias que hizo el gobernador Pizarro en buscar sitio conveniente donde asentar esta población

Decretada la traslación de la nueva ciudad, se partió el gobernador con parte de su gente a la costa de la mar, para buscar por su misma persona el sitio más a propósito en que poblar. También nombró del regimiento de Jauja personas que con especial cuidado explorasen la tierra y mirasen la disposición que tenía para la población. Llegado el gobernador al valle de Pachacamac, cuatro leguas distante de esta ciudad, encomendó a otras personas distintas nombradas por el Cabildo el cuidado de buscar y elegir el sitio en que se había de poblar, como todo consta de la comisión que se dió a los exploradores, y de lo que ellos con juramento depusieron (21), que es como sigue:

«En la ciudad de Jauja a los cuatro días del mes de diciembre de 1534, estando en su Cabildo y ayuntamiento

---

de Lima, de Torres Saldamando, I, 5. El texto de Cobo, en general, es bueno, pero abrevia y suprime cosas que no vienen a su propósito.

(19) *Ms.:* "oro"; Saldamando: "cabildo".

(20) *Ms.:* "preceptos"; enmendado conforme al *Libro de Cabildos.*

(21) *Ms.:* "dispusieron".

los muy nobles señores Juan Morgobejo de Quiñones, teniente de gobernador y alcalde ordinario, y Sebastián de Torres, alcalde ordinario desta dicha ciudad, y García de Salcedo y Gregorio de Sotelo, regidores desta dicha ciudad, y por ante mí Juan Alonso, escribano del Cabildo desta dicha ciudad, entre otras cosas que platicaron ser cumplideras del servicio de Dios y de Su Majestad, dijeron: que por cuanto el señor gobernador había acordado de mudar esta dicha ciudad y los vecinos y moradores de ella a los llanos y costa, por ende que acordaban y acordaron, que el veedor García de Salcedo y Rodrigo de Mazuelas, regidores desta ciudad, y juntamente con ellos Francisco de Herrera, procurador desta ciudad, vayan a ver la costa y lugar donde mejor les pareciese que convenga al servicio de Su Majestad, y al bien de los vecinos y moradores de ella que la dicha ciudad se asiente, y que vean y miren que tenga las cosas necesarias que cualquiera buen asiento de pueblo debe tener; y para ello dijeron que les daban y dieron poder según que ellos lo tienen, con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades, y lo firmaron de sus nombres, y para que puedan requerir al dicho señor gobernador que asiente el dicho pueblo donde a ellos mejor les pareciere.—Juan Morgobejo, Sebastián de Torres, García de Salcedo, Gregorio de Sotelo» (22).

El mandamiento que dió el gobernador a los que envió a explorar la tierra es el que se sigue:

«El comendador don Francisco Pizarro, adelantado, y capitán general y gobernador en estas provincias de la Nueva Castilla, por Su Majestad, digo: que por cuanto los vecinos y universidad de la ciudad de Jauja me pidieron, viendo que en aquel asiento que estaba no podía sostenerse como convenía al servicio de Su Majestad y bien de los indios, porque recibían mucho trabajo en el servir, por estar como están muy lejos; y a esta causa se disminuían y padecían necesidad los vecinos, y por otras muchas causas que parecen evidentes, que lo mudase. Y porque me pareció que así convenía al servicio de Su Majestad, yo tuve por bien de mudar el dicho pueblo en esta provincia de Pachacamac, en el asiento del cacique de Lima; porque me pareció que está en comedio de tierra donde los dichos indios pueden servir con poco trabajo y mejor sostenerse, y por estar como está junto a él muy buen puerto para la carga y descarga de los navíos que vinieren a estos reinos, para que desde aquí se provean de las cosas necesarias los otros pueblos que están fundados y se fundaren la tierra adentro, y por estar como está el comedio de la tierra a propósito para lo susodicho. Y porque conviene, primero que se asiente el dicho pueblo, que se vea y pasee, los términos y tierras de dicho cacique de Lima, y se examine el mejor asiento que ser pudiere, que tenga las calidades que se requieren tener para que esté bien situado; para hacer lo susodicho, es menester nombrar personas cuerdas que sepan y entiendan las calidades y disposición de tierra que conviene tener el dicho asiento.

Por ende, porque vos Ruy Díaz y Juan Tello y Alonso Martín de Don Benito, sois personas muy antiguas en estas partes, y que os habéis hallado en fundación de muchos pueblos en ellas y tenéis la experiencia necesaria y conocimiento para buscar asiento conveniente para el dicho pueblo; por la presente, en nombre de Su Majestad, vos nombro para que vais a hacer lo susodicho todos juntos y vos mando que luego os partáis y vayáis al dicho asiento y provincia de Lima, y en ella y en su comarca busquéis y miréis muy bien dónde se puede asentar y poblar el dicho pueblo, que tenga las calidades que conviene para que se perpetúe, como conviene al servicio de Su Majestad, y después de haberlo mirado y buscado según dicho es, os venís con la relación de ello, para que yo haga y provea cerca de ello lo que más convenga al servicio de Su Majestad, y a la población del dicho pueblo; y por que la leña parece que es la más nece-

(22) Enmendado conforme al *Libro I de Cabildos*, ed. Saldamando, I, 6.

saria para el dicho pueblo, por la falta que hay en estas partes de ella, mucho os encargo que ésta busquéis y os informéis de los caciques por donde anduviéredes de ésta, y lo veáis todo, por manera que de todas las calidades que hallaredes que el dicho pueblo puede tener, me hagáis entera y verdadera relación, como de vosotros confío. Fecho en Pachacamac, a 6 (23) de enero de 1535 años.—Francisco Pizarro, por mandato de su señoría, Antonio Picado.»

Con este mandamiento y comisión se partieron los tres nombrados para el valle de Lima, y después de haberlo andado y visto todo, y considerado su disposición y calidades, volvieron a Pachacamac a dar al gobernador la relación y noticia que en sus suso dichos se contienen, que son los siguientes (24):

«En el pueblo de Pachacamac, a 13 días del mes de enero de 1535 años ante el dicho señor gobernador parecieron presentes los dichos Ruy Díaz y Juan Tello y Alonso Martín de Don Benito y en presencia de mí el escribano yuso escrito; y dijeron que ellos por virtud del mandamiento de su señoría han ido a ver la tierra para buscar el asiento, conforme al dicho mandamiento y están prestos a declarar mandándoselo el dicho señor gobernador.

»Y luego el señor gobernador tomó y recibió juramento en forma de derecho de los dichos Ruy Díaz y Juan Tello y Alonso Martín de Don Benito, y de cada uno de ellos por Dios y por Santa María su Madre y por una señal de la Cruz, como ésta †, en que puso cada uno de ellos su mano derecha corporalmente, y por las palabras de los Santos Evangelios doquier que mejor y más largamente están escritos, que bien y fielmente con toda verdad declaran, y dirán lo que les parece acerca de dicho asiento; los cuales dijeron: sí juro y amén; y habiendo jurado y prometido decir verdad, dijeron y depusieron cada uno de ellos por sí lo siguiente:

»El dicho Juan Tello, habiendo jurado según dicho es, dijo: que él fué mandado de su señoría juntamente con los dichos Alonso Martín de Don Benito y Ruy Díaz a ver el dicho asiento, y que ha seis días que lo andan mirando por toda la tierra y alrededor del pueblo de Lima, y que le parece que el asiento para hacer el dicho pueblo que se ha de hacer, estará muy bien en el asiento de Lima; porque la comarca es muy buena y tiene muy buen agua y leña y tierras para sementeras y cerca del puerto de la mar; y es asiento airoso, claro y descombrado que a razón parecía ser sano y tal cual conviene para hacerse el dicho pueblo para que se perpetúe, y los indios que han de servir en él a los vecinos no recibirán mucho trabajor por estar como están en comarcas dél, y que esto es lo que le parecía so cargo del dicho juramento, y firmólo: Juan Tello.

»El dicho Alonso Martín de Don Benito, habiendo jurado según dicho es, dijo: que él fué por mandado de su señoría, juntamente con los susodichos Ruy Díaz y Juan Tello, a ver y buscar el asiento para el pueblo que se quiere fundar en el asiento de Lima y que ha seis días que lo andan buscando y mirando el mejor sitio, y que habiendo paseado todo el [territorio del] cacique de Lima y la comarca dél le parecía que en el dicho asiento de Lima que ellos vieron, es el mejor asiento que hay en toda la tierra que vieron; porque el asiento tiene buen agua y tiene leña en la comarca y muchas tierras y muy buenas para sementeras y cerca del puerto de la mar, y es airoso y al parecer sano, y que tiene muy buenas salidas y es asiento tal, cual conviene para que el dicho pueblo se perpetúe; que allí estará el dicho pueblo muy bien situado, y que ésta es la verdad de lo que le parecía, so cargo del juramento que hizo y firmólo de su nombre.—Alonso Martín.

»El dicho Ruy Díaz, habiendo jurado según dicho es, dijo: que él fué una

(23) La *Fundación de Lima,* del padre B. Cobo, fija el 6 de enero, día de los Reyes, pero el libro de *Cabildos de Lima,* en su edición de 1888, señala el día 8, la que nos parece obligado recoger, vista la copia de dicha provisión. Conforme a dicho *Libro de Cabildos,* va enmendado el texto I, 7; aquí y a continuación.

(24) Los textos siguientes conforme al *Libro I de Cabildos,* en Saldamando, I, 8 y 9.

de las personas nombradas por el dicho señor gobernador, para que fuesen a ver y buscar el asiento para el pueblo que quiere fundar en el asiento de Lima, y que ha ciertos días que lo ha andado buscando juntamente con los dichos Juan Tello y Alonso Martín de Don Benito en la tierra del dicho cacique de Lima, y en su comarca, y que después de haber paseado y mirado muy bien do se podía fundar el dicho pueblo, para que tuviese las calidades que se requiere tener los pueblos que se han de fundar, le parece que el asiento de Lima es el mejor sitio para asentar y poblar el dicho pueblo que hay en toda esta costa, de lo que él ha visto por do ha andado. Porque el sitio que vió, y miró y halló, es al parecer sano y cerca del puerto de la mar, y airoso y tiene muy buenas salidas y tierras para labrar muchas, sin perjuicio de los indios, y en la comarca dél hay mucha leña y tiene todas las calidades que conviene examinarse para que el dicho pueblo tenga buen sitio y asiento, para que se perpetúe; y que esto es lo que le parecía so cargo de dicho juramento, y firmólo de su nombre.—Ruy Díaz.—Pasó ante mí.—Antonio Picado.»

Por los autos referidos, se echan de ver las diligencias tan grandes que hizo el gobernador don Francisco Pizarro, fundador y padre de esta república, en buscarle sitio conveniente, y con cuán maduro consejo y diligente examen se hizo elección de éste de Lima, que parece que tenía barruntos aquel esclarecido varón del notable aumento y majestad a que ha venido esta población, a que él entonces daba principio con tan pequeños y flacos fundamentos, si bien no del infeliz y desastroso fin con que la inconstante fortuna había de rematar sus hazañas heroicas y gloriosas empresas, quitándole cruelmente la vida por mano de sus enemigos dentro de seis años, en el mismo pueblo que ahora tan cuidadoso fundaba para dar descanso en él a su fatigada vejez, quebrantada con las continuas guerras y excesivos trabajos, que en la conquista y establecimiento de este reino por tantos años padeció. Para mi tengo por indicio cierto, de que Dios Nuestro Señor ponía su mano con especial favor en esta fundación, y porque vía lo mucho que había de ser servido y glorificado su santo nombre en esta cristianísima ciudad, el haber guiado a sus pobladores a esta comarca, y movídolos a que con tanta conformidad tomasen sitio en ella. Pues con no tener, cuando lo buscaban, descubierta ni vista toda la tierra, acertaron a hacer elección del mejor y más a propósito [sitio] que hay en toda ella, para el intento que les movía que era asentar la corte y metrópoli de todo el reino. Porque desde que comenzaron a tratar de esta fundación, fué con el fin de que esta población había de ser la principal y el emporio y silla del gobierno de esta república; y es cosa conocida por tantos años de experiencia, sin que se halle hombre de buen juicio que sienta lo contrario, que la corte y residencia del gobierno está mucho mejor en esta costa de la mar que no en la tierra adentro, así para el buen despacho y expediente de los negocios como para hacer mejor instancia a los enemigos, cuando infestan los mares y costas de este reino; y no es menos notorio no haber en estas costas del sur otro valle y campiña más dispuesta, acomodada y fértil, y con puerto tan capaz y seguro como esta comarca de Lima. Escogieron, pues, este valle los tres sobredichos exploradores para asiento de la ciudad, el mismo que tenía un lugarejo de indios que en medio dél estaba, siguiendo en esto el dictamen que comúnmente guardaban los pobladores en estas Indias. Los cuales como no pudiesen tan en breve tener entera noticia y experiencia de la tierra y sus cualidades para escoger convenientemente sitio en qué poblar, juzgaban prudentemente por el mejor y más a propósito el que los naturales tenían poblado: lo uno por hallarlo ya proveído de agua, leña y otras cosas necesarias a una república, y lo otro porque conjeturaban sería el más sano; fundándose en que en tantos años como sus moradores tenían de experiencia, no dejarían de haber escogido para su vivienda el asiento más conveniente, mayormente sien-

do sus edificios y casas tan leves y de tan poco ruido y costa, que cuando hubieran errado en su elección al principio, luego que cayesen en la cuenta y advirtiesen su yerro lo habrían enmendado, pasándose a mejor puesto, sin que se les pusiese por delante para dejar de mudarse el trabajo de labrar nuevas casas, que tan poco tiempo les había de llevar.

CAPITULO III

De la fundación de esta ciudad en el sitio que permanece y los términos que entonces le fueron dados con los que ahora tiene

Oída por el gobernador don Francisco Pizarro la declaración que jurídicamente hicieron los exploradores sobre el sitio que habían hallado en que poblar, sin más detenerse, partió al punto para él, desde el pueblo de Pachacamac, para satisfacerse por vista de ojos, si era tan a propósito como se lo pintaban; y lo principal, hacer por su misma persona la fundación de esta ciudad. Llegado a este valle y al pueblo de Lima, y hallando ser así como le habían informado, aprobó la elección del sitio, y pagado de su bondad y comodidades, hizo en él la fundación de esta ciudad, por el auto siguiente:

«Después de esto, en el dicho pueblo de Lima, lunes 18 días del mes de enero del dicho año (1535), el señor gobernador en presencia de mí el dicho escribano y testigos yuso escritos, dijo: que por cuanto visto el dicho pedimento a él hecho por la justicia y regimiento y vecinos de la dicha ciudad de Jauja, él provechó a los dichos Ruy Díaz y Juan Tello y Alonso Martín de Don Benito para que viniesen como vinieron a ver el dicho asiento y pasear el del dicho cacique de Lima, cerca de lo cual dijeron sus pareceres según que todo de suso se contiene, y que ahora él ha venido juntamente con los señores oficiales de Su Majestad: Alonso Riquelme, tesorero, y García de Salcedo, veedor, y Rodrigo de Mazuelas, que fué nombrado juntamente con el dicho veedor por el dicho regimiento, para hacer lo susodicho, y ha visto y paseado ciertas veces la tierra del dicho cacique de Lima, y examinado el mejor sitio. Les parecía y ha parecido que el dicho asiento del dicho cacique es el mejor, y junto a el río, contiene en sí las calidades susodichas que se requieren tener los pueblos y ciudades para que se pueblen y ennoblezcan, y se perpetúe y esté bien situado; y porque conviene al servicio de Su Majestad y bien y sustentación y población de estos dichos sus reinos, y conservación y conversión de los caciques e indios de ellos, y para que mejor y más presto sean industriados y reducidos al conocimiento de las cosas de nuestra santa fe católica. Por lo cual en nombre de Su Majestad, como su gobernador y capitán general de estos dichos reinos, después de haber hallado el dicho sitio, con acuerdo y parecer de los dichos señores oficiales de Su Majestad, que de presentes se hallaron, y del dicho Rodrigo de Mazuelas, mandaba y mandó que el dicho pueblo de Jauja, y asimismo el de San Gallán, porque no están en asiento conveniente, se pasasen a este dicho asiento y sitio. Por cuanto cuando el dicho pueblo de Jauja se fundó arriba en la Sierra, no estaba visto, para que el dicho pueblo estuviese mejor fundado, él hizo la dicha fundación de él, con aditamento y condición que se pudiese mudar en otro lugar que más conveniese y pareciese; y porque ahora como dicho es, conviene que de los dichos pueblos se haga nueva fundación, acordó y determinó de fenecer y hacer fundar el dicho pueblo, el cual mandaba e mandó que se llame desde agora para siempre jamás la ciudad de los Reyes, el cual hizo y pobló en nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, sin el cual que es principio y guiador de todas las cosas y hacedor de ellas ninguna cosa que buena sea se puede hacer ni principiar ni arribar ni permanecer. Y porque el principio de cualquier pueblo o ciudad ha de ser en Dios y por Dios, y en su nombre, como dicho es, conviene principiarlo en su Iglesia; co-

menzó la fundación y traza de la dicha ciudad en la iglesia que puso por nombre Nuestra Señora de la Asunción, cuya advocación será, en la que él como gobernador y capitán general de Su Majestad de estos dichos reinos, después de señalada la plaza hizo y edificó la dicha iglesia, y puso por sus manos la primera piedra y los primeros maderos de ella, y en señal y tenencia de la posesión que Sus Majestades tienen tomadas en estos dichos reinos, así de la mar como de la tierra descubierta y por descubrir; y luego repartió los solares a los vecinos del dicho pueblo, según parecerá por la traza que de la dicha ciudad se hizo. La cual espera en Nuestro Señor y en su bendita Madre que será tan grande y tan próspera cuanto conviene y la conservará y aumentará perpetuamente de su mano, pues es hecho y edificado para su santo servicio y para que nuestra santa fe católica sea ensalzada, aumentada y comunicada y sembrada entre estas gentes bárbaras, que hasta ahora han estado desviadas de su conocimiento y verdadera doctrina y servicio, para que la guarde y conserve y libre de los peligros de sus enemigos y de los que mal y daño le quisiesen hacer. Y confío en la grandeza de Su Majestad, que siendo informado de la fundación de la dicha ciudad, confirmará y aprobará la dicha población por mí en su real nombre hecha, y le hará muchas mercedes para que sea ennoblecida y se conserve en su servicio. Y los dichos señores gobernador y oficiales de Su Majestad, lo firmaron de sus nombres; y asimismo el dicho Rodrigo de Mazuelas testigos que fueron presentes, y Ruy Díaz y Juan Tello y Domingo de la Presa, escribano de Su Majestad, estantes en el dicho asiento y cacique de Lima.—Francisco Pizarro, Alonso Riquelme, García de Salcedo, Rodrigo de Mazuelas.»

Fué asentada y trazada la ciudad conforme a la planta y dibujo que para ello se hizo en papel, en el mismo asiento del pueblo de indios, dicho Lima, que estaba en la ribera del río, a la banda del sur, en el mismo sitio y lugar que hoy ocupa la plaza y casas reales, cuarenta leguas distante del primer asiento que tuvo en el valle de Jauja, treinta y ocho leguas de San Gallán, dos de la mar y puerto del Callao, en 12 grados escasos de elevación del polo antártico (25). Concluído con la fundación y repartimiento de solares, se pasaron luego aquí los vecinos de Jauja, desamparando de todo punto aquel lugar, cuyas ruinas y rastros se ven el día de hoy junto al tambo real de Hatun-Jauja. También se mudaron y avecindaron en este lugar los españoles que habían comenzado la población de San Gallán, en el valle de Pisco, siete leguas de la mar río arriba (26) donde permanecen hasta ahora muchos montones de adobes que habían hecho para edificar algunas paredes y hasta casas que iban labrando; había cometido el gobernador Pizarro la fundación de aquel pueblo a Nicolás de Rivera y mandado se pasasen a él los vecinos de Jauja que tenían repartimiento de indios en los Llanos.

Los términos que en su fundación le fueron señalados a esta ciudad, es todo lo que se comprende en la jurisdicción de este arzobispado, y parte del distrito del obispado de Guamanga, y encomendó el gobernador en sus pobladores los repartimientos de indios que se contenían en ellos. Pero duráronle poco estos tan extendidos y amplios límites, porque como la intención del gobernador era que las poblaciones de españolas se hiciesen en las mismas provincias y comarcas de los repartimientos y caciques que a los pobladores se daban en encomienda y depósito, para que los indios no fuesen trabajados en acudir de lejos a servir a sus encomenderos (que es causa con que le había movido a querer dividir el pueblo de Jauja, como queda visto); luego que esta ciudad comenzó a crecer con los muchos españoles que acudían a avecindarse en ella; visto que ya no había

(25) La latitud de Lima es, según las más recientes observaciones, de 12º 2' 34" Lat. sur (Humboldt).

(26) El autor desvanece aquí un error muy general aun en los más eruditos, que hasta hoy creían que el pueblo de San Gallán estaba donde hoy se halla el de Pisco y no siete leguas más al Este, a orillas del río.

ningún peligro en dividir las fuerzas, puso por obra su intento, fundando en la provincia de Guamanga la ciudad de San Juan, y mandando se pasasen a ella los vecinos de esta que tenían repartimientos en aquella provincia. Hízose aquella población por el mes de febrero de 1539 años, la cual resistió y contradijo tanto esta ciudad, aunque ya llegaban sus vecinos a doscientos, que nombró a Domingo de la Presa, alcalde ordinario, y a Juan de Barbarán y a Juan de Berrío, todas personas principales, para que pareciesen ante el gobernador y le hiciesen un requerimiento, representándole el daño y perjuicio que se seguía a esta ciudad de sacarle sus vecinos para ir a poblar a otra parte. Mas, sin embargo de este requerimiento, la población fué hecha, y con el distrito que se le dió se acortaron los límites de esta ciudad.

Tres años después, que fué el de 1542, el gobernador Vaca de Castro fundó la ciudad de León de Huánuco, en la jurisdicción de esta de Lima, quitándole las provincias que señaló por distrito y términos de la de Huánuco, no obstante la contradicción grande que le hizo esta ciudad a aquella población, que en 6 de noviembre del mismo año de 1542 dió poder a Pedro de Valladolid, procurador de causas, para que ante el gobernador contradijese aquella población, por caer en términos suyos, y estar repartidas aquellas provincias en vecinos de esta ciudad de Lima, y que en caso que se poblase pidiese al gobernador la dejase a la jurisdicción de esta ciudad, pero ni lo uno ni lo otro alcanzó. Después se han fundado otros pueblos de españoles, y con el transcurso del tiempo se ha ido repartiendo y dividiendo el distrito a esta ciudad en los corregimientos que se han ido acrecentando, con que se le han venido a estrechar sus límites, que no tiene hoy más que cinco leguas en su contorno, si bien es verdad que en lo que toca a las encomiendas de indios, pertenecen a esta ciudad, en cuyos vecinos están repartidos los de los corregimientos y provincias siguientes: Ica, Cañete, Cercado, Jauja, Yaujos, Huarochirí, Canta, Chancay, Santa, Huaylas y Cajatambo, que cogen todo el largo de la costa del arzobispado, en que hay más de veinte pueblos de españoles, las cinco villas, y los demás lugares, trescientos y cuarenta, de indios, y en ellos setenta y una encomiendas; veintiséis mil indios tributarios y de once a doce mil vecinos españoles, con los de esta ciudad; ciento y cuarenta doctrinas y curatos, en pueblos de indios y españoles.

CAPITULO IV

De los nombres de esta ciudad

Púsole por nombre su fundador don Francisco Pizarro la ciudad de los Reyes, por devoción y memoria de los Reyes Magos, por cuanto al mismo tiempo que ellos caminaban gozosos en demanda de Belén, para adorar al Salvador recién nacido, andaban el mismo gobernador y sus compañeros cuidadosos y solícitos por los valles y arenales de esta costa, en la fuerza de los calores del estío, que en este hemisferio meridional son por ese tiempo, buscando sitio aparejado en que poblar; y por haber sido la Pascua de los Santos Reyes la fiesta más propincua al día de la fundación; en memoria de la cual y de sus santos patrones y abogados, todos los años sin haber faltado ninguno desde que comenzó esta república, celebra con gran solemnidad la Pascua de los Reyes, y en ese día saca, el que hace oficio de alférez, el estandarte real acompañado del Cabildo y regimiento, y de toda la caballería y nobleza, con música de trompetas y ministriles, y lo lleva a la iglesia mayor, de donde acabados los divinos oficios, lo vuelven con el mismo acompañamiento a las casas del Cabildo.

Demás del nombre que se le puso en su fundación, y confirmó después el rey en la cédula en que le hizo merced de escudo de armas, que es el sobredicho de los Reyes, se llama también Lima, nombre que se le pegó del sitio y pueblo de indios en que se asentó, el cual es al presente mucho más común y usado que el primero, si bien hay esta diferencia entre los dos: que el de los

Reyes no es tan usado y familiar en las pláticas y comunicación ordinaria, así dentro de la ciudad como fuera della, como el de Lima; pero en las escrituras e instrumentos públicos de contratos y causas, y en todos los juzgados, el nombre que generalmente le dan es de los Reyes, no embargante que a veces también en algunas escrituras públicas se suele poner el de Lima. Mas sacado el estilo de los registros y autos públicos y judiciales que he dicho, en lo demás del trato vulgar y común usamos todos del nombre de Lima, tan generalmente que nunca o raras veces se oye el de los Reyes; ni hay quien diga: a los Reyes voy, o de los Reyes vengo. De manera que podemos señalar esta regla y hablar con esta distinción: diciendo que se intitula esta ciudad con dos nombres, uno para el trato y comercio familiar, así de palabras como en escritos privados, y otro para el que se tiene por escrituras públicas, y aun en éstas se va de cada día introduciendo y haciendo más familiar el nombre de Lima.

Tuvo principio esta diversidad de nombres de haberle puesto los españoles, cuando la poblaron, el primero; y del que su sitio se tenía de antes. Porque como los indios nunca se acomodan al nuestro, la nombraban siempre con el antiguo del sitio, y como entre indios y españoles hay tanta comunicación y trato, es fuerza el de habernos de acomodar a su lenguaje para que nos entiendan, hablándoles con los términos y vocablos que ellos saben; de donde con el frecuente uso ha venido ya a hacérsenos tan familiar este nombre de Lima, que así por la razón dicha como por ser de menos letras y más fácil pronunciación que el de los Reyes, podemos absolutamente decir que es hoy el nombre propio de esta ciudad, pues en hecho de verdad es el más vulgar y usado; y esto mismo que ha sucedido a esta ciudad con sus nombres, ha pasado por la misma razón en los más de los pueblos que han fundado los españoles en estas Indias, particularmente en este reino del Perú, que se han venido a quedar con los nombres de los sitios en que están fundados, aunque les fueron puestos otros en sus principios.

Demás debo advertir, que aun este nombre Lima no está en la puridad de su origen, sino con alguna variación de como lo usan los indios, y no sólo nosotros lo pronunciamos diferentemente que ellos; mas también entre ellos mismos hay variación y diferencia, porque los naturales de esta comarca y todos los demás de los Llanos dicen *Limac*, y los serranos *Rímac*, pronunciando la *R* como la pronunciamos nosotros en este nombre *caridad*, porque nunca los indios peruanos supieron pronunciarla de otro modo. La razón de hallarse esta desconformidad entre los serranos y marítimos, es por ser este nombre Rímac propio de la lengua Inga, que es la materna de aquéllos, particularmente de los del Cuzco, la cual hablan los serranos con más propiedad y elegancia, y los de los Llanos la usan algo corrupta, como extraña y peregrina; porque cuando los españoles entraron en esta tierra, habían pasado pocos años que los Incas, reyes del Cuzco, habían sojuzgado estas provincias marítimas e introducido su lengua en los habitadores de ellas, de donde vino el no hablarla con la perfección de los serranos.

Y entre las otras letras que varían y truecan en su pronunciación, una es la *R*, en lugar de la cual usan de *L* en algunas dicciones, como en esta de que vamos hablando, que por decir Rímac dicen Limac. Lo cual hacen también en muchos vocablos, como se puede echar de ver por éste: *Lunahuaná*, que significa un pueblo del arzobispado de esta ciudad, el cual nombre en la puridad de la lengua Inga es Runahuanac, que quiere decir hombre corregible, y los indios de la costa lo pronuncian Lunahuanac, y nosotros que no gustamos de muchos consonantes Lunaguaná, quitada la *c*. Y esto que he dicho de la diferencia que hay en la pronunciación de este nombre Lima entre los serranos y yuncas (así llamamos a los marítimos), experimentamos a cada paso, porque si en un camino encontrando a algún indio que viene a Lima le preguntamos por adónde va, si es serrano dice, respondiendo en su lengua:

Rimac-man, que quiere decir a Lima, y si es indio yunca *Limacman*, poniendo *L* donde el otro puso *R;* y esto es lo cierto y averiguado que hay que saber acerca del origen y etimología del nombre de Lima, y en que no puede haber duda ni opinión.

Solamente la podía haber sobre averiguar y sacar en limpio el significado propio de este nombre, porque unos quieren decir que con él significaban los indios el río que corre por esta ciudad; porque Rímac es participio y significa el que habla, y que a este río le cuadra muy bien el nombre y su significado, por el gran ruido que hace con su raudal cuando viene crecido, que es de suerte que en el silencio y quietud de la noche se oye de cualquiera parte de la ciudad; otros, que era nombre de este valle o de solo el pueblo de indios que había en este asiento, y no falta quien diga haber sido nombre de un famoso ídolo que tenían aquí los indios, que daba sus respuestas y oráculos; lo que yo juzgo es, que en antigüedad de indios no se puede hallar mucha claridad y más en cosa que ellos tan poco reparaban, como es la etimología de vocablos. Informándome yo acerca de ese punto, con toda diligencia, de algunos indios viejos que yo alcancé, que se acordaban del tiempo en que los españoles vinieron a esta tierra, me respondieron por cosa cierta y asentada entre ellos: que a toda la población de indios que se extendía por las riberas de este río llamaban antiguamente Limac. Bien puede ser que hubiesen puesto este nombre primero al río, y que con el tiempo se fuese extendiendo hasta abrazar en su significación las riberas del mismo río, con las poblaciones o rancherías que en ellas había; y esto es lo que yo tengo por más verosímil, porque todos los lugares que he visto en este reino con semejante nombre de Rímac, o son ríos o están a orilla de algún río. Porque el mayor río que pasamos yendo de ésta a la del Cuzco se dice Apurímac, y un tambo o venta que está a ocho leguas antes de aquella ciudad, llamado Limatambo, está en la orilla de otro río. y un barrio que hay en la misma ciudad del Cuzco, por nombre Lima-pampa, pasa por él un riachuelo, con los cuales ejemplos me parece queda bastantemente confirmado lo que de este nombre Lima habemos dicho.

CAPITULO V

De la fundación del Cabildo y de los primeros alcaldes y ministros de justicia que tuvo esta ciudad

Como el pueblo sin justicia, gobierno y leyes justas y buenas, aun no merezca el nombre de república y cuerpo político, ni sea más que como un tronco sin vida ni alma, por eso el gobernador don Francisco Pizarro, atendiendo diligentemente a darle el ser y perfección que pedía esta su nueva república, para que dignamente gozase de este título; fundada la ciudad, como hemos visto, después de cuatro días que gastó en ordenarla, y repartir los solares entre sus pobladores, instituyó y asentó el Cabildo y regimiento, nombrando alcaldes para este presente año de 35, y el número de regidores que juzgó por entonces ser suficiente, todo lo cual hizo y ordenó por la forma y auto siguiente:

«Y después de lo susodicho en el dicho cacique y pueblo de Lima, a 22 del dicho mes y año, susodicho, en presencia de mí, el dicho escribano y testigos yuso escritos, el dicho señor gobernador dijo: que al servicio de Su Majestad y al buen regimiento de la dicha ciudad y administración de la justicia real de ella, conviene nombrar alcaldes y regidores, para lo susodicho, por cuanto el regimiento de dicha ciudad en Jauja (como eran obligados y lo debían hacer), el año pasado de mil y quinientos y treinta y cuatro años no nombraron para este dicho año de treinta y cinco alcaldes y regidores, para la dicha ciudad y por haber como ha pasado el dicho año de 1534 han expirado sus oficios, y no pueden hacer la dicha elección, y a él como gobernador de Su Majestad (pues ellos, como dicho es, no la hicieron), compete hacerla en nombre de Su Majestad, dijo: que nombra-

ba y nombró para alcaldes de la dicha ciudad de los Reyes a Nicolás de Rivera y a Juan Tello, y para regidores a Alonso Riquelme, tesorero, y a García de Salcedo, oficiales de Su Majestad en estos reinos, y a Rodrigo de Mazuelas, a Cristóbal de Peralta, a Alonso Palomino y a Diego de Agüero y a Nicolás de Rivera *el Mozo* y a Diego Gabilán, a los cuales y a cada uno de ellos, dijo que daba y dió todo poder cumplido para usar y ejercer los dichos oficios desde ahora hasta en fin deste presente año de 1535, de alcaldes y regidores de la dicha ciudad a los dichos alcaldes y regidores. Y de los dichos alcaldes y Rodrigo de Mazuelas, y tesorero y veedor y Alonso Palomino y Nicolás de Rivera *el Mozo*, que presentes se hallaron, el dicho señor gobernador tomó y recibió juramento por Dios y por Santa María, sobre la señal de la Cruz, en que cada uno de ellos pusieron sus manos derechas corporalmente y por las palabras de los Santos Evangelios, doquier que más largamente están escritos, y bien fielmente como buenos y fieles cristianos, temerosos de Dios y servidores de Su Majestad, usarán y ejercerán los dichos oficios que a ellos y a cada uno de ellos por el dicho señor gobernador en nombre de Su Majestad le son encargados este dicho presente año, mirando lo que conviene al servicio de Su Majestad, y al bien y pro común de la dicha ciudad, y vecinos y moradores de ella; y obedecerán y cumplirán las provisiones y mandamientos de Su Majestad y del dicho señor gobernador en su real nombre; y guardarán los secretos del Cabildo, y los dichos alcaldes administrarán justicia, sin llevar cohechos ni derechos demasiados; y que en todo, así los dichos alcaldes como los dichos regidores, harán y cumplirán aquello que deben, según son obligados, los cuales dijeron: sí juro, y amén, respondiendo a la conclusión del dicho juramento.

»Y luego el señor gobernador dió y entregó dos varas de justicia en nombre de Su Majestad, a los dichos Nicolás de Rivera y Juan Tello, para que las traigan y usen los dichos oficios este dicho año, según dicho es, y a ellos y a los dichos regidores dijo: que los había y hubo por recibidos en los dichos oficios y al uso y ejercicio de ellos, y pidió a mí el dicho escribano se lo diese así por testimonio; testigos, Francisco Baca (27) y Domingo de la Presa, escribano de Su Majestad presentes.—*Francisco Pizarro.*"

»Y después de esto el dicho mes y año susodicho, estando juntos en el dicho Cabildo su señoría y los dichos señores, justicia y regidores, Domingo de la Presa, escribano de Su Majestad, presentó una provisión del dicho señor gobernador, por la cual le provee de escribano público y del Cabildo de la dicha ciudad de los Reyes y pidió a los dichos señores le reciban al dicho oficio y le señalen el salario que justo fuere por su trabajo. Y luego los dichos señores recibieron al dicho Domingo de la Presa el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere, el cual por él hecho dijeron que le recibían y recibieron por tal escribano público y del Cabildo de la dicha ciudad, y al uso y ejercicio de él y que le señalaban y señalaron en cada un año, por razón del dicho oficio, doscientos pesos de oro, los cuales haya y cobre de los propios que la dicha ciudad tenga, y de otros cualesquier bienes de ella, y lo firmaron de sus nombres.—*Francisco Pizarro, Nicolás de Rivera, Juan Tello, Alonso Riquelme, García de Salcedo, Rodrigo de Mazuelas, Alonso Palomino, Nicolás de Rivera, Domingo de la Presa*» (28).

Hasta aquí la fundación del Cabildo; mas como para acabar y asentar y poner en debida perfección una república son necesarias muchas cosas que no se pueden luego al principio concluir, por requerirse tiempo en que con razón se vayan estableciendo; así por los primeros años después de la fundación de esta ciudad de Lima, se fueron poniendo y presentando muchas cosas pertenecientes a su buen ser y gobierno, y nombrando los ministros de justicia, y demás oficios públicos que parecieron por aquel tiempo necesarios y suficien-

(27) El *Libro de Cabildos*, edición de Torres Saldamando, lee Francisco Vara.

(28) Texto cotejado con el *Libro de Cabildos*, ed. Torres Saldamando, I, 11, 12 y 13.

tes, de todo lo cual iré haciendo memoria y señalando el tiempo en que cada cosa se estableció, hasta que llegó a entera perfección esta república.

Comenzando, pues, por el primer año de su edad y fundación, que fué como queda dicho el año de 1535, es de saber que en todo él, hasta el de 36, se instituyeron las cosas siguientes, de las cuales por haber sido las primeras de cada género que hubo en esta ciudad, es de razón quede memoria. En tres días del mes de abril fueron nombrados y recibidos del Cabildo Francisco de Herrera, por mayordomo de la ciudad, y Gregorio de Sotelo, por mayordomo de la Iglesia. En 28 de julio nombró el Cabildo a Hernán Pinto, por fiel ejecutor (29).

En 13 de agosto fueron recibidos en el Cabildo Juan de Quiñones y Diego de Arbieto, por regidores perpetuos, en virtud de sendas provisiones reales que presentaron, por las cuales el rey les hacía merced de estos oficios (30).

En 27 de agosto decretó el Cabildo se repartiesen las tierras del contorno de esta ciudad a los vecinos de ella, y se cometió esta repartición a Juan de Quiñones y Alonso Palomino, regidores, y al escribano de Cabildo.

En 29 de setiembre de este mismo año de 1535 fueron recibidos por el Cabildo Martín Pizarro, al oficio de alguacil mayor, y Francisco Pinto al de alguacil menor.

En 11 de octubre hizo el Cabildo las primeras ordenanzas tocantes al buen gobierno de la república, y el primer arancel de los precios que habían de llevar los oficiales por las obras que hiciesen en sus oficios.

En 4 de octubre nombró el gobernador don Francisco Pizarro a los alcaldes Juan Tello y Nicolás de Rivera, por visitadores de esta ciudad y sus términos con los casos y cosas tocantes a los indios; y el mismo día nombró también por su teniente al licenciado Benito de Carvajal.

Por este tiempo le vino al gobernador una cédula real, en que Su Majestad le daba facultad para elegir tres regidores en cada pueblo que fundase, la cual pongo aquí, por haberse hecho conforme a ella la elección de regidores del segundo año de esta ciudad; su tenor es el que se sigue:

«El Rey: Por cuanto Sebastián Rodríguez, en nombre de vos, el capitán Francisco Pizarro, nuestro gobernador de la provincia del Perú, me suplicó y pidió por merced mandase que los oficios de regimientos de los pueblos que están poblados o se poblasesn de aquí adelante, los proveyésedes perpetuos, vos el dicho Francisco Pizarro, en las personas de los conquistadores de esa dicha tierra, como a vos pareciere, porque conocíades y sabíades bien los que lo mereciesen tener, y nos habían servido en el mismo descubrimiento y conquista, o como mi merced fuese. Y yo, acatando lo susodicho y por vos hacer merced: por la presente doy entera facultad a vos, el dicho capitán Francisco Pizarro, para que en los pueblos que pobláredes en los límites de la dicha vuestra gobernación, podáis nombrar y nombréis en cada uno de ellos tres regidores en las personas que vos pareciere que deben usar y ejercer los dichos oficios, y siendo por vos nombrados, yo por el presente los nombro a los dichos oficios, con tanto que después que vos el dicho Francisco Pizarro hayáis nombrado las tales personas para los dichos oficios, en los primeros navíos que partiesen de esa dicha tierra para estos nuestros reinos, nos enviéis el dicho nombramiento, firmado de vuestro nombre, para que conforme a él mandemos dar nuestras provisiones de los dichos oficios a las personas que así enviaredes nombradas a ellos. Hecha en Toledo, a 4 días del mes de mayo de 1534.—Yo, el Rey, por mandato de Su Majestad.—*Francisco Cobos*, comendador mayor" (31).

Con esto y con algunos que fueron

(29) Cf. *Libro de Cabildos*, págs. 22 y 23.

(30) *Ibidem:* pág. 25, Juan de Quiñones, a 13 de agosto; pág. 27, a 17 de septiembre, Diego de Gavilaso. El *Ms.*, sin embargo, dice claramente "Arbieto", y más abajo aparece el mismo nombre: "Arbieto".

(31) Cotejado con el *Libro de Cabildos*, I, 14.

admitidos por vecinos a quienes se les dieron solares para edificar sus casas, se pasó este primer año de la fundación de Lima.

CAPITULO VI

De la primera elección de alcaldes que hizo el Cabildo y del acrecentamiento que este segundo año hubo de regidores y otros oficios

La elección de alcaldes y regidores que se hizo para el segundo año, conviene a saber, para el de 1536, fué diferente de la primera, porque como ya estaba instituído el Cabildo, fué hecha por el mismo Cabildo, como después acá se acostumbra, y también en el nombramiento de regidores no se guardó el orden que la primera vez, por lo cual, y por haber sido ésta la primera elección de alcaldes, hecha por el regimiento de esta república, que quedó por norma y modelo de las que se han ido haciendo hasta el tiempo presente, la pongo aquí a la letra con todo lo que en ella pasó, y es como se sigue:

«En la ciudad de los Reyes, a 31 del mes de diciembre de 1535 años, se juntaron en su Cabildo y Ayuntamiento, según que lo han de uso y costumbre, los muy nobles señores justicia y regidores de esta ciudad de los Reyes, para entender y proveer en las cosas tocantes al bien y pro común de esta ciudad, vecinos y moradores de ella, conviene a saber: el licenciado Carbajal, teniente de gobernador, y Juan Tello, y Nicolás de Ribera, alcaldes; y Juan de Quiñones, y Rodrigo de Mazuelas, Alonso Riquelme, tesorero; y García de Salcedo, veedor, y Diego de Arbieto, y Diego de Agüero, y Nicolás de Ribera, y Diego Gabilán, regidores de esta dicha ciudad; y en presencia de mí, Domingo de la Presa, escribano de Su Majestad y del Cabildo: los dichos señores platicaron sobre que mañana sábado es día de año nuevo, y conviene al buen regimiento de esta dicha ciudad y bien público de ella, que se nombren alcaldes y regidores para el año venidero. Y porque en el Cabildo pasado los dichos señores alcaldes que ahora son, nombraron cuatro personas que les parecía que convenían, para que de ellos el señor gobernador nombrase los dos que le pareciere más suficientes para ello, y asimismo Diego de Agüero, y Nicolás de Ribera y Diego Gabilán, regidores de este año, nombraron cada uno de ellos dos personas para que su señoría escogiese dos de ellos para regidores del dicho año, para que se contase a número de ocho regidores, sobre tres que hay perpetuos y otros tres que el señor gobernador ha de nombrar, porque para ello tiene provisión de Su Majestad. Y porque diz que la orden que se tiene en estas partes de las Indias, es que todos los regidores, juntamente con los alcaldes, tengan sus votos en nombrar los dichos alcaldes y regidores que se han de nombrar, y mirados los nombramientos de todos, el dicho señor gobernador escoja las personas que a él le pareciere de los que ellos nombraron. Por tanto, que guardando la dicha orden querían hacer e hicieron el dicho nombramiento, en la forma y manera que se sigue: y luego los dichos señores mandaron que cada uno se aparte conmigo el dicho escribano para dar su voto y nombrar los dichos alcaldes y regidores.»

«En este día, Alonso Riquelme, tesorero, y García de Salcedo, veedor, dijeron: que ellos son regidores proveídos por Su Majestad; y la provisión que se les dió habla del pueblo de Tumbes, porque al tiempo que se proveyeron los dichos oficios por Su Majestad fué pensando que aquél fuera el principal pueblo de la gobernación y que allí residiera el dicho señor gobernador, y ellos como oficiales de Su Majestad; y después sucedió que en esta ciudad, como principal pueblo y más a propósito de la gobernación, reside el dicho señor gobernador y ellos como oficiales, y pues que la voluntad de Su Majestad fué, que fuesen regidores del dicho pueblo, donde residiese el gobernador, que pedían a los dichos señores justicia y regidores tengan por bien que ellos usen los dichos oficios de regidores en esta ciudad hasta que venga la declaración de Su Majestad sobre ello. Y luego el dicho tesorero presentó una pro-

visión real de Su Majestad, que tiene del dicho oficio de regidor.

"Y luego los dichos señores justicia y regidores dijeron que lo verán y proveerán lo que convenga al servicio de Su Majestad y bien de la tierra; y luego los dichos señores dijeron que querían votar en ello y ver lo que a cada uno le pareciere que en esto se debe hacer, y luego yo el dicho escribano me aparté y por ante mí se votó lo que sigue (32):

"Nombró cada uno los que le pareció para alcaldes y regidores, y juntamente dijo su parecer acerca de lo que pedían los oficiales reales.

"El alcalde Nicolás de Ribera nombró para alcaldes a Francisco de Godoy, Gregorio de Sotelo, Juan Morgobejo de Quiñones y Sebastián de Torres, y para regidores a Francisco Dávalos y a Francisco de Herrera, y a este modo fueron nombrando los demás del Cabildo; los que tuvieron votos, de más de los seis nombrados, fueron Francisco Martín de Alcántara, hermano del gobernador, Fernán Sánchez, García de Salcedo, veedor; Alonso Riquelme, tesorero; Juan Tello y Nicolás de Ribera; y después de haber votado todos en el mismo Cabildo, para acrecentar el número de regidores y concluir la elección comenzada se hizo este auto:

"En este día, estando su señoría en el dicho Cabildo, y presentes los dichos señores justicia y regidores, dijo que pedía a los dichos qué número de regidores les parecía que será bien que haya en esta ciudad, para que hasta tanto que Su Majestad provea el número de regidores que fuese servido, él en su real nombre y con su parecer de ellos provea aquel número que más conveniente sea en cada un año.

"Y luego los dichos señores dijeron que les parecía que, porque esta ciudad se ennoblecía de cada día y todas las veces que se hace Cabildo no se hallan todos los regidores juntos, porque van a entender en sus haciendas y a sus caciques, y a esta causa conviene que haya buen número de regidores; por tanto, que les parecía que es número conveniente doce regidores para esta ciudad, y que hasta este número su señoría nombré regidores, de los que ellos señalaron, sobre los que hay proveídos por Su Majestad, y que éste es su parecer de todos ellos; y así lo dijeron ante mí el dicho escribano y lo firmaron de su nombre.—*Nicolás de Ribera, Juan Tello, Alonso Riquelme, García de Salcedo, Rodrigo de Mazuelas, Diego Gabilán.*

"Y después de lo susodicho, en la ciudad de los Reyes, en 1.° día del mes de enero del año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1536 años, el muy magnífico señor don Francisco Pizarro, adelantado, gobernador y capitán general en estas provincias de la Nueva Castilla por Su Majestad, por ante mí Domingo de la Presa, escribano de Su Majestad y escribano público del Concejo de esta dicha ciudad, habiendo su señoría visto los nombramientos hechos por los dichos señores del Cabildo de las personas que les parecía que serán hábiles y suficientes para usar los oficios de alcaldes este presente año, y asimismo para regidores, para henchir el número de doce regidores que parecía que es el número que conviene que haya, sobre los que Su Majestad tiene nombrados; y vistos los votos que cada uno tiene, y asimismo usando de la cédula que de Su Majestad tiene para poder elegir tres regidores perpetuos para esta ciudad y sus términos, y por su señoría visto lo uno y lo otro, y conformándose sobre todo y mirando el servicio de Dios Nuestro Señor, y de Su Majestad y bien y pro común de esta dicha ciudad, y vecinos y moradores de ella. Dijo que nombraba y nombró por alcaldes para este presente año, para esta ciudad y sus términos, a Francisco de Godoy y a Juan Morgobejo de Quiñones, vecinos de esta dicha ciudad, porque son personas honradas y hábiles y suficientes y cuales conviene para usar semejantes oficios, además de tener más votos que otra ninguna persona, y que en nombre de Su Majestad les daba y dió todo poder cumplido para que puedan usar los dichos oficios de alcaldes ordinarios en

(32) Los votos los pone el padre Cobo en breve resumen; en el *Libro de Cabildos, I*, 57-61, están más por extenso.

esta ciudad y sus términos; y traer varas de justicia como tales alcaldes, y oír, librar y determinar todos los pleitos y causas, así civiles como criminales que ante ellos vinieren y se comenzaren y al presente están pendientes, y tomarlas en el estado en que están y puedan hacer y entender en todos los casos y cosas al dicho oficio tocantes y dependientes, que para todo ello y lo que de ello dependiere, les daba y dió poder cumplido en nombre de Su Majestad, cual de derecho se requiere, con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades.

"Asimismo dijo que usando de la dicha cédula de Su Majestad y de la merced que en este caso tiene, nombraba y nombró en su real nombre por regidores de esta dicha ciudad y sus términos (conforme la dicha cédula de Su Majestad para que conforme a su nombramiento Su Majestad lo apruebe) a Antonio Picado, vecino de esta dicha ciudad, y a Diego de Agüero y a Nicolás de Ribera, vecinos de esta dicha ciudad, que son personas honradas, servidores de Su Majestad, y cuales conviene para usar los dichos oficios; y en su real nombre les daba y dió poder cumplido para que los puedan usar y ejercer en los casos y cosas a ellos tocantes y concernientes, y para que puedan tener y tengan sus votos en el Cabildo de esta ciudad, conforme a como aquí van nombrados, que sea primero el dicho Antonio Picado, y el segundo el dicho Diego de Agüero y el tercero el dicho Nicolás de Ribera, sucediendo sobre los otros regidores más antiguos que hay, los cuales nombraba y nombró hasta tanto que venga la confirmación y ratificación de Su Majestad para los dichos oficios.

"Asimismo dijo que, vistos los votos y pareceres de los dichos señores justicia y regidores, sobre lo que toca a los dichos tesoreros Alonso Riquelme y García de Salcedo, veedor, dijo que asimismo los nombraba y nombró por regidores este presente año de 1536 años de esta ciudad y sus términos, y les daba y dió poder cumplido en nombre de Su Majestad, tal cual de hecho se requiere para que puedan usar los dichos oficios en los casos y cosas a ello tocantes y concernientes por este año, y que si en este tiempo o cada y cuando venga declaración de Su Majestad para que sean regidores de esta dicha ciudad y sus términos, que vista, su señoría proveerá conforme a ello lo que más sea a su servicio.

"Asimismo dijo que nombraba y nombró por regidores para este presente año a Francisco Dávalos y a Francisco de Herrera, vecinos de esta dicha ciudad [...]; y porque de cada día se esperan regidores que vienen proveídos por Su Majestad, no nombraba los otros que restan para henchir el número de doce, porque con los que vienen se henchirá el dicho número y aun sobrarán más de los dichos regidores" (33).

Hasta aquí la primera elección de alcaldes que hizo el Cabildo y la segunda que hubo en esta ciudad para el segundo año de su fundación. Quedó el Cabildo con el número que se acrecentó de regidores con más lustre y autoridad que había tenido el primer año. En el discurso de éste se fueron proveyendo los oficios siguientes: en 3 de enero fueron recibidos por regidores perpetuos los oficiales reales Alonso Riquelme y García de Salcedo, en virtud de una provisión real que presentaron para ello. En 14 del mismo mes fué recibido por regidor perpetuo Crisóstomo de Hontiveros, del cual oficio le hizo el rey merced. Por el mes de junio fué también recibido por regidor perpetuo al factor Illán Suárez de Carvajal, que fué el tercero oficial real que hubo en esta ciudad, y con él se hinchó el número de los doce regidores. No hubo otros proveimientos en este segundo año. En el tercero, que es el de 36, hallo haberse acrecentado en esta nueva república dos solos oficios: el de alarife y el de proto-médico; por alarife nombró el gobernador don Francisco Pizarro, en 5 de enero, a Juan Meco para que atendiese a medir los solares y el agua de las acequias, y por

(33) Cotejado con el *Libro de Cabildos de Lima*, I, 55, 56 y 61 a 63. En el último nombramiento de Francisco Dávalos y Francisco de Herrera, el padre Cobo ha suprimido las cláusulas usuales de firmeza.

proto-médico de este reino recibió la ciudad, en 27 de abril, al doctor don Fernando de Sepúlveda.

CAPITULO VII

En que se describe el valle y comarca en que está asentada esta ciudad

Instituída esta república como hemos visto, y ordenado su gobierno, con la fundación del Cabildo y regimiento en quien se representa la autoridad de ella, iremos ahora describiendo (34) su traza, forma y grandeza, con el acrecentamiento que en el estado temporal y espiritual ha tenido hasta llegar al lustre y majestad con que al presente resplandece. Comenzando, pues, por su asiento, para que la pintemos de pies a cabeza, digo: que es una campiña o valle muy fértil y capaz, que corre siete leguas de largo norte-sur; por el lado del poniente lo baña la mar, y por el de oriente lo cerca una sierra que llamamos Las Lomas, que corre por toda la costa de estos Llanos; su anchura es desigual, por donde más tiene tres o cuatro leguas, y por donde menos, de dos para abajo, hasta que las puntas de la sierra referida que lo atajan se juntan con la mar por la banda del norte, formando un tramo que, naciendo de la sierra de Las Lomas corre hasta fenecer en la costa entre la sierra de La Arena y el río de Caraguayllo, donde se forma el puerto de Ancón, poblado de pescadores; y por la parte sur, otra punta de sierra baja, que divide este valle desde Pachacamac hacia su mayor anchura, en dos ensenadas que tiene la sobredicha tierra, o, por mejor decir, dos abras, la una por donde entra el río de Caraguayllo y la otra por donde viene el de Lima: a esta segunda nombramos la Rinconada de Late, de un pueblo de indios así llamado, que está en ella a dos leguas de Lima. Ensánchase este valle por en medio, no tanto porque la sierra de Las Lomas se recoge mucho la tierra adentro, torciendo el rumbo que lleva de norte a sur, cuanto por una punta de la sierra baja del mismo valle, que se mete gran trecho en la mar por el puerto del Callao. Todo él es muy llano, con alguna declinación hacia la costa, que es causa corran las aguas para ella con ímpetu.

Buena parte de lo llano ocupan ciertos cerros y montes secos y pelados que se levantan en esta campiña, sueltos y desasidos de la Sierra, a manera de las islas, algunos de a media a dos y a tres leguas de circuito; el mayor de estos montes es el que está entre esta ciudad y el pueblo de Late (35); en él hay muy copiosas canteras de piedra de cal a menos de un cuarto de legua de la ciudad, y el segundo en grandeza es el de Surco, que los navegantes llaman Morro Solar (36), el cual estrecha tanto el valle por aquella parte del sur, que parece fenecer en él, si bien pasada aquella angostura se extiende hacia Pachacamac otra legua por la costa; en este cerro de Surco hay una cantera de piedra buena para fábricas, y aunque es muy dura de labrar, de ella se hizo la puente del río de esta ciudad. También al pie del mismo cerro hace la mar un puerto pequeño, pero muy quieto y seguro para bajeles pequeños. Las faldas de este monte están llenas de edificios de antiguos indios, con muchos enterramientos que se ven llenos de huesos y calaveras de muertos.

Todo el suelo de la espaciosa vega es un migajón de tierra arenisca, delgado a manera de corteza, que parece la echó el Criador para hacerla habitable, porque en cualquiera parte que caven, a menos de un estado de profundidad, se acaba la tierra provechosa y se descubre un cascajo de guijas y piedras lisas como de río y arena, tan profudo que no se halla cabo, el cual por unas partes está más somero que por otras; y partes hay donde no tiene descanso la tierra buena dos palmos. Esta poca tierra superficial que tiene todo este valle, es tan fértil que lleva todo género de semillas, frutas y le-

(34) *Ms.*: "descubriendo".

(35) Así se llamaba antes; pero hoy se dice *Ate* y no *Late*.

(36) Llamóse así por entrar en jurisdicción del encomendero Antonio del Solar, que también fué regidor.

gumbres, y acuden tan bien las sementeras, que he visto en tierras que no se habían rompido desde el tiempo de los reyes Incas, cogerse mil hanegas de trigo de solas seis de sembradura; y es tan a propósito esta tierra para hacer adobes para los edificios, que con no echarles paja y enjugarlos al sol no se hienden ni resquebrajan. Asimismo de cualquiera de esta tierra, sin hacer diferencia se cuecen cuantos ladrillos se gastan.

De tener este valle tan delgado migajón de tierra y ser cascajo la restante, se sigue: lo primero, que los ríos y acequias que lo riegan, robando con sus crecientes la tierra de sus orillas, las han dejado inútiles, llenas de arena y cascajo, y en partes es gran trecho lo que hay de este suelo robado y sin provecho; lo segundo, que como toda esta ciudad se ha edificado de adobes hechos en el mismo sitio de ella, se ha gastado la mayor parte de la tierra útil que había dentro de su planta, de suerte que en partes no se puede sembrar cosa, y aun he visto yo para poder plantar una huerta echar en ella la tierra a manos. De aquí se siguen dos cosas: la una que, como está la ciudad fundada sobre cascajo, goza de suelo muy enjuto y seco, sin rastro de humedad, a cuya causa es muy sana la habitación y vivienda baja; la segunda que los temblores de tierra vienen haciendo gran ruido, aun antes que lleguen, con que la gente se avisa para salir con tiempo a los patios y escombrado; y de la misma manera es grande el ruido que hacen las carrozas y carretas estremeciéndose con él los edificios.

Lo que de este valle cae apartado de la mar, que es lo más alto dél, es de suelo y terruño muy seco, y que sin riego no produce cosa verde; porque las yerbas (37) no son aquí tan copiosas y gruesas como en la Sierra y cerros del contorno, adonde con aquel rocío que les cae del invierno se visten de yerbas y flores, y se ponen tan verdes y hermosas que es una de las deleitosas salidas que tiene Lima por aquel tiempo. Pero, como digo, al pie de esas mismas sierras es lo más seco del valle; mas hacia la costa de la mar respecto de ser tierra baja y participar de la humedad del agua de la mar, y principalmente de las remanientes de las acequias, que trasminándose por debajo de tierra van a parar allí, conserva todo el año mucha humedad, y gramadales en que se apacienta gran cantidad de ganado y el agua de los pozos está muy somera por aquella parte, en la cual cae el ejido que tiene esta ciudad hacia el puerto del Callao, y en partes es con tanta abundancia esta humedad que se hacen ciénegas y lagunas, que son bien provechosas así para los ganados como porque crían grandes juncales y carrizales, de que se hacen las esteras con que se cubren las casas humildes, y los indios pescadores hacen sus balsas y embarcaciones. Lo restante del valle ocupan chacras, heredades y huertas de españoles y indios que se riegan con el agua de los ríos que le entran, tres leguas el uno del otro, y aunque son caudalosos no traen la suficiente para todas las tierras del valle, haciéndose las sementeras como se hacen de invierno, pero si se sembrasen de verano como lo acostumbraban los indios, cuando estos ríos vienen crecidos, sobraría el agua.

El río de Lima es el mayor; el otro se dice de Caraguayllo, nace en la provincia de Canta, en la cordillera general, como veinte leguas de la mar, en la cual entra a dos leguas de la boca del río de Lima; las acequias que de estos dos ríos se sacan son innumerables, que se reparten por todo el valle, algunas son tan grandes en sus principios que parecen caudalosos ríos; a la más crecida que sangran del río de Lima llamamos acequia de Surco, porque va encaminada a un pueblo de este nombre, cuyas tierras riega, y de otros tres; y juntamente, más de cuarenta heredades de españoles vecinos de esta ciudad, y hay heredad entre ellas que tiene dos leguas de tierra. Tiene cerca de su comarca un buen puente de cantería porque es peligroso el vadearlo y corre hasta las últimas heredades que riega más de cuatro leguas, y sacan a

(37) *Ms.:* "garbas".

este río otras muchas acequias desde seis leguas antes que llegue a esta ciudad.

Por beneficio de estas acequias que cruzan y fertilizan la campiña está a todos tiempos verde, amena y deleitosa ofreciendo a la vista una fresca y florida primavera; y como todas las heredades tienen sus casas de campo adonde se suelen irse a recrear los vecinos de Lima (sin recelo de que las lluvias les agüen sus fiestas y placeres por no llover jamás), hermosean grandemente el valle. Particularmente es muy grande la frescura y verdor que le dan los olivares, platanares y cañaverales de azúcar, las innumerables huertas de árboles frutales que hay de naranjas, membrillos, granadas e higos, viñas y perales con todo género de frutos de la tierra y de España; las palmas de lejos campean sobre los otros árboles; y en especial alegran todo el contorno de la ciudad los alfalfares con su perpetuo verdor y lozanía; los cuales son tantos, que cogen buena parte de esta vega, a causa de ser la alfalfa el sustento común de los caballos y demás bestias de servicio de la ciudad y del campo, por lo cual viene a tener por todas partes esta ciudad muy buenas y alegres salidas.

Demás de los ríos, goza esta comarca de muchas fuentes y manantiales de agua dulce y delgada; algunos son tan copiosos que con ellos se riegan huertas y sembrados; en cualquiera parte que caven pozos se halla agua dulce, más o menos honda según está la tierra más alta o baja, cuya agua y la de las fuentes se tiene por más sana y regalada que la de los ríos.

La mar que confina con este valle es de costa limpia, y tan mansa que en cualquiera parte surgen las naos seguramente; fuera de los puertos de Ancón y del cerro de Surco, de que hice mención arriba, se hacen otros dos muy capaces, que son de muy grandes bahías, en igual distancia de esta ciudad. La una es el puerto del Callao de que se dirá abajo, y la otra del puerto del pueblo de Surco (38), más frecuentado de pescadores que de otras naos. La playa es limpia, parte de arena y parte de cascajo y piedra menuda; toda está descubierta y baja, y se anda por ella a pie y a caballo; excepto un breve trecho de lajas que se desgajan del cerro de Surco y atajan el paso. Desde cualquiera parte del valle, mayormente desde la ciudad, se descubre el horizonte por más de la mitad de la circunferencia, por el mediodía, poniente y septentrión, tan descombrado de sierra y montes, que corre la vista sin estorbo hasta terminarse en la mar, y por la banda del oriente, que no descubrimos el horizonte a causa de la Sierra, que cae a aquella parte, nos nace el sol cuando se levanta tres o cuatro grados, por manera que nunca se nos esconde más de un cuarto de hora, cuando más.

El viento sur, que todo el año es ordinario en esta costa y muy fresco y saludable, corre y baña toda la campiña sin embarazo.

Antes de la venida de los españoles a esta tierra estaba este valle y comarca muy poblado de indios, como lo muestran las ruinas de sus pueblos; eran dos las naciones que lo habitaban, con lenguas distintas, las cuales aún conservan hoy los pocos que quedan de ambas. Los naturales de Caraguayllo y sus términos eran de la una nación, cuya lengua corre desde allí adelante por el corregimiento de Chancay y banda del septentrión; y desde el mismo pueblo de Caraguayllo hasta el de Pachacamac habitaba la otra nación. Dividíase este valle, conforme al gobierno de los reyes Incas, en tres *Hunos*, o gobernaciones de a diez mil familias cada una: el pueblo de Caraguayllo era la cabeza de la primera; el de Maranga, que cae en medio del valle, de la segunda, y de la tercera, el de Surco; era este postrero pueblo el mayor de todos, y estaba asentado en la falda oriental del Morro Solar, donde al presente permanecen sus ruinas y se echa de ver haber habido muy grande población; vense las casas del cacique, con las paredes pintadas de varias figuras, una muy suntuosa *guaca* o templo y otros muchos edificios, que todavía están en pie, sin faltarles más que la cubierta; a estos pue-

(38) Lo que el autor llama "el puerto del Surco" se llama hoy *Chorrillos*.

blos, como a cabezas y residencias del gobierno, obedecían innumerables lugarejos de corta vecindad que había en sus límites, de los cuales apenas queda memoria, ni aun de los nombres que tenían, más que una infinidad de paredones y adoratorios que hay por todo el valle, que suelen impedirnos no gocemos libremente su espaciosa llanura: vanlos poco a poco derribando y disminuyendo los terremotos y las acequias; mas con todo eso durarán por muchos siglos para memoria del tiempo de la gentilidad de los indios (39).

CAPITULO VIII

De la traza con que el gobernador don Francisco Pizarro fundó esta ciudad, la planta que de ella se hizo y repartición de solares en sus pobladores

Para fundar esta ciudad hizo primero el gobernador dibujar su planta en papel, con las medidas de las calles y cuadras, y señaló en las cartas los solares que repartía a los pobladores, escribiendo el nombre de cada uno en el solar que le cabía; y teniendo atención, no al pequeño número de vecinos con que la fundaba, que no llegaban a ciento, sino a la grandeza que se prometía había de llegar a tener con el tiempo, tomó un espacioso sitio y lo repartió a manera de casas de ajedrez, en ciento diez y siete islas, que por ser cuadradas las llamamos comúnmente cuadras. Dió a cada una a cuatrocientos cincuenta pies de frente; ordenó la población de trece cuadras en largo y nueve de ancho, desviadas unas de otras el ancho de las calles; y éstas las sacó derechas a cordel, todas iguales de cuarenta pies de ancho cada una, de modo que, añadiendo a las cuadras el claro de las calles, viene a ser cada cuadra casi de quinientos pies de largo, y otros tantos de ancho; y como diez cuadras de este tamaño hacen un cuarto de legua y trescientos pasos, y ancha un cuarto de legua menos cien pasos. Asentóla apartada del río cien pasos, el cual espacio dejó para ejido y desviada de la sierra de las Lomas, por el cerro de San Cristóbal, casi un cuarto de legua. Cada cuadra repartió en cuatro partes iguales, dándole a cada una su esquina y a cada parte llamó un solar; señaló a cada uno de los conquistadores y pobladores encomenderos de indios un solar, de las cuadras más cercanas a la plaza, en que edificasen sus casas, y a algunos de los más beneméritos dió a dos solares; y demás de estos que les señaló para casas de su vivienda, como todavía quedaban dentro de la traza muchas cuadras vacías, les dió otros muchos solares para huertas y ranchos de los indios de su servicio; pues sólo al capitán Francisco de Chávez dió para ranchería y asiento de sus indios diez solares, sin los que se le dieron para huerta, como parece por el registro de la fundación. Dábanse los solares a los conquistadores graciosamente, sin otro gravamen más que los cercasen y poblasen dentro de un año, so pena de que quedasen vacos para la ciudad.

Dejó el gobernador muchos solares vacíos para que repartiese el Cabildo a los que de nuevo se fuesen avencidando, a los cuales se los daban con pensión y censo de cierto número de gallinas cada año, para propios de la ciudad, Mas esto duró poco tiempo, porque a los cinco años de la fundación que fué el de 1540 a los 26 de octubre, se conmutó en dinero a pedimento del procurador de la ciudad, que alegó que por causa de este censo de gallinas no iba la población en aumento; el precio en que se conmutó el tributo de gallinas, fué de seis pesos de oro, que diese cada uno de entrada por solar, con o que los que los compraban quedaban libres de otro gravamen y dueños de sus solares.

A los mismos pobladores a quienes el gobernador dió los primeros solares, herederó también en las tierras del contorno, repartiendo entre ellos las que estaban a su disposición, conforme a la facultad que para ello y para repartir solares le dió el rey por una cédula del tenor siguiente:

«El Rey: Capitán Francisco Pizarro

(39) Los datos que aquí consigna el autor no se encuentran en ninguna otra obra y son muy importantes para el conocimiento de las razas que ocuparon esta parte de la costa.

nuestro gobernador de la provincia del Perú. Sebastián Rodríguez en nombre de los conquistadores y pobladores de esa provincia, me suplicó vos mandase dar licencia para que en los lugares que pobláredes pudiésedes repartir entre los vecinos y pobladores de esa provincia solares en que se edificasen casas y huertas, caballerías y peonías de tierra, o como la mi merced fuese. Y yo acatando lo susodicho húbelo por bien, y por la presente vos doy entera facultad para que así a las personas que se han hallado en la conquista y población de esa dicha provincia, como a las que de aquí adelante fueren a se avecindar en ella, les podáis repartir solares en que se edifiquen casas y huertas y las caballerías y peonías de tierras en que puedan labrar y granjear, guardando en ello la orden y moderación que tenemos mandado guardar en los semejantes repartimientos; y residiendo los vecinos en quien así los repartiéredes los cinco años que son obligados, les hacemos merced de ello y mandamos que lo puedan gozar según y como y en aquellas cosas que los vecinos de las nuestras Indias gozan y pueden gozar de las caballerías y tierras y solares que están repartidas por nuestro mandato y comisión. Fecha en Toledo a veintiún días del mes de mayo de 1539 años. Yo, el Rey, por mandato de Su Majestad.—*Cobos*, comendador mayor» (40).

La copia de los vecinos que poblaron esta ciudad, con los repartimientos de indios y solares que les cupieron es la que se sigue, sacada del original que se guarda en el archivo del Cabildo (41):

A la iglesia, un solar.

Al cura, un solar, que linda con el de la iglesia.

Al veedor García de Salcedo, encomendero de la Nasca, dos solares en la misma cuadra de la iglesia, con frontera a la plaza.

Al gobernador don Francisco Pizarro, encomendero de los Atabillos y Guaylas, cuatro solares, que es la cuadra donde es hoy palacio.

Al tesorero Alonso Riquelme, encomendero de Sotechube, que después se redujo a Late, dos solares con esquina a la plaza; lindan con los de Pizarro y Salcedo, la calle en medio.

A Antonio Picado, secretario del gobernador Pizarro y encomendero de Guarochirí, un solar que linda con el de Alonso Riquelme.

A Francisco Martín de Alcántara, hermano del gobernador y encomendero de Hananguanca, en Jauja, Santa y Caraguayllo, un solar con esquina a la plaza, que linda con el del gobernador, la calle en medio.

A Jerónimo de Aliaga, encomendero de Guaral y Recuay, un solar que linda con Francisco Martín de Alcántara, donde hoy son las casas del mayorazgo de su familia.

Al capitán Hernando Pizarro, hermano del gobernador, dos solares con frontera a la plaza donde hoy son las casas de Cabildo y cárcel de la ciudad: su encomienda le cupo en los Charcas.

A Rodrigo de Mazuelas, encomendero de Jauja, un solar con frontera a la plaza; linda con Hernando Pizarro.

A Juan de Barrios, encomendero de Hananlia, un solar a las espaldas de Mazuelas en la misma cuadra.

A Nicolás de Rivera *el Viejo*, encomendero de Lurinca (42), un solar con esquina a la plaza; linda con Mazuelas, la calle en medio.

A Nicolás de Rivera *el Mozo* (así llamado por no ser antiguo en la conquista como el otro), encomendero de Maranga, Canta y Végueta, un solar que linda con Rivera *el Viejo*, donde hoy tienen los de su casa las posesiones de su mayorazgo.

A Martín Pizarro, encomendero de Guamantanga, un solar que linda con el de Rivera *el Viejo*.

---

(40) Cotejada con el *Libro I de Cabildos*, I, 14 y 15.

(41) Dicho original ha desaparecido, y según nota Jiménez de la Espada *(Relaciones Geográficas,.. Perú*, 1, Madrid, 1881, apéndice I, página XXXIV), se daba ya por perdido el año 1649 por el cronista fray Diego de Córdova Salinas. Esta circunstancia acrecienta el valor del documento, copiado o extractado aquí por el padre Cobo.

(42) Sotechube, Hananlia y Lurinca parecen responder a poblaciones nombradas Sotechumpi, Hanan-Ica y Hurin-Ica.

A Boscán (Felipe), un solar, lindero con el de Martín Pizarro en la misma cuadra.

A Hernán Ponce, un solar con frontera a la plaza; linda con el de Rivera *el Viejo*, la calle en medio.

A Francisco de Godoy, dos solares con frontera a la plaza; linda con el de Hernán Ponce.

A Juan Díaz Melgar, un solar que linda con Hernán Ponce, en la misma cuadra.

Al capitán Diego de Agüero, encomendero de Lunaguaná, un solar con esquina a la plaza; linda con la iglesia, la calle en medio, donde hoy está el vínculo del mayorazgo de su casa.

A Juan de Barbarán, un solar que linda con Diego de Agüero.

A Pedro Navarro, encomendero de Calango y Coayllo, un solar que linda con Barbarán, en la misma cuadra.

A los nombrados hasta aquí les cupieron solares en las ocho cuadras que salen a la plaza; en lo restante de la planta se fueron señalando a los demás por este orden:

Para hospital, dos solares.

Para el convento de la Merced, cuatro solares.

Para el convento de Santo Domingo, dos solares.

Para el convento de San Francisco, dos solares.

Para el obispo que fuere, dos solares.

Para Su Majestad, dos solares.

A Alonso Díaz, encomendero del Huarco, que es en el valle de Cañete, un solar.

A Sebastián de Torres, encomendero de Guarás, un solar.

A Francisco de Herrera, encomendero de Hurin-Yauyo, un solar.

A Francisco de Chávez, encomendero de los Yauyos, dos solares.

A Francisco de Ampuero, encomendero de Chaclla, un solar, donde hoy son las casas del mayorazgo de sus descendientes.

A Pedro Alconchel, encomendero de Chilca y Mala, un solar, donde hoy es el convento de la Trinidad.

A Miguel de Estete, encomendero de Puruchuco (43), Cacahuasi y Caringas, un solar.

A Francisco de Talavera, encomendero de Checras, un solar.

A Francisco Hernando de Montenegro, encomendero de los Andages, un solar.

A Antonio del Solar, encomendero de Surco y la Barranca (por quien se llamó el cerro de Surco *Morro Solar)*, un solar.

A Pedro Martín de Sicilia, encomendero de Pisco, un solar.

A Alonso Martín de Don Benito, encomendero de Humay y Late, un solar.

A Juan Fernández, encomendero de Mama, un solar.

A Crisóstomo de Hontiberos, encomendero de Vilcacasa, dos solares.

A Cristóbal de Burgos, encomendero de Huanchuguy, un solar.

A Benito Beltrán, encomendero de Guacho, un solar.

A Muñoz de Avila, encomendero de Guarmey, un solar.

A Francisco de Isáciga, encomendero de los Lucanos, en la provincia de Guamanga, un solar.

A Valentín Pardavé (44), encomendero de Conchucos, en la provincia de Huánuco, un solar.

A Juan de Espinosa, hijo de Gaspar de Espinosa (compañero en la conquista de los capitanes Pizarro y Almagro), encomendero de Colla-Pincos, en la provincia de Guánuco, un solar.

A Juan Esteban Silvestre, encomendero de Allarcagua (45), un solar.

A Luis García Samames, encomendero de Conchucos, un solar.

A Villa Castín (Francisco de), encomendero de San Gallán, un solar.

Item, a todos los siguientes fueron repartidos solares: a Hernán González, un solar; licenciado la Gama (Antonio de); Cañete Hurtado, el contador (Juan de) Cáceres, Palomino, Aguilar, Desmero [?], a Zurbano (Jerónimo), dos solares; y Ruy Barba, uno; al doctor Juan Blázquez, cuñado del primer obis-

(43) *Ms.:* "Pucurucho".
(44) *Ms.:* "Balentino Pardabi".
(45) *Ms.:* "Allaucaguar".

po de este reino (fray Vicente Valverde) otro; a Diego Gabilán, dos solares; (Hernando) Machicao, uno; al licenciado Benito [Suárez] de Carvajal, dos solares; al doctor Sepúlveda, otros dos.

A todos los demás que se siguen a un solar: Juan Pérez, Juan de Baeza, Hernán Bueno, Juan Alonso, escribano; Juan Alonso de Badajoz, Domingo de la Presa, Francisco Núñez, Gaspar de Cuéllas (Gómez de) Carabantes, Sancho Bravo, Alvaro Caballero, Cornelio, Marcos Pérez, el bachiller Guevara, Francisco de Barrionuevo, Hoyos, Bernardo Ruiz, Salvador, Martín Quintero, Pescador Salinas, Juan de León, Valderrama (Bernardino), don Martín (el indio lengua) Melo, Saravia, Pedro de Luna, Aranda, platero; Ramírez, Guerrero, Balboa, Pedro de Castañeda, Herreros, Alonso Hernández, Benito [*sic*, por Illán (?)] Suárez (de Carvajal), el licenciado Francisco Martel, Berrío (Juan de), Grajales, Navarrete, Reinaga (Juan de la), Pedro Gutiérrez Zamora, Pedro de Paz, el comendador (contador) Cáceres, Isidro de Robles, Rojas, Fuentes, Morales, espadero; Salazar, Pedro López, escribano; Pedro Jiménez, Juan Martín, candelero; Villaseca (Lorenzo de), carpintero; Diego García, maestre Robles, platero; de la Parra la Valenciana; Santa Ana, carpintero; Martínezes [¿Martín Hoces?], notario; Pedro López, cerrajero; su hermano; Francisco Camacho, Camacho, su hermano; Lorenzo Román, Pedro Pérez Salamanca, Juan García Santolalla.

Conviene advertir que muchos que no les están aquí señalados repartimientos de indios los tenían en otros pueblos de donde eran vecinos; porque respecto de poblarse esta ciudad para asiento del gobierno de este reino, apetecieron muchos de los vecinos de otras partes tomar sitio en ella. También se debe notar que no todos los que aquí van asentados por vecinos lo fueron desde el día de la fundación de la ciudad, porque con mucho menor número se pobló ella, sino que se fueron escribiendo en la planta de la ciudad los que por aquellos primeros dos o tres años se fueron avecindando en ella.

CAPITULO IX

De la forma y grandeza que hoy tiene esta ciudad, número de vecinos y casas, y copia de materiales para edificar

Edificadas al principio las casas, que bastaban para morada de los pobladores, de fábrica humilde y baja, acomodándose a los materiales que entonces había en la tierra, cupieron todas en las dos primeras cuadras en torno de la plaza, por ser corto el número de vecinos [en]; el demás sitio de la traza fué fundando el regimiento a los que venían a avencidar, y hubo sitio que repartir de este modo por muchos años. Las cuadras que se edificaban cercábanlas de tapias y hacían [en] ellas huertas y rancherías de indios y negros, de las cuales duraron algunas hasta nuestros tiempos, y son las que llamábamos corrales de negros, en que, de treinta años a esta parte que yo entré en esta ciudad, he visto edificar muchísimas casas, de manera que ya no queda cuadra entera dentro de la planta de la ciudad en que no haya edificios de españoles. Por causa de las alteraciones y guerras civiles que se siguieron en este reino, a tres o cuatro años de la fundación de esta ciudad, y dudaron más de quince años, tuvo ella muy poco crecimiento en todo aquel tiempo; pero luego que cesó el ruido de las armas, abonanzó el tiempo, y comenzaron los españoles a gozar de paz y quietud, mediante la prudencia y buen gobierno del virrey marqués de Cañete, el primero, a quien debidamente da este reino el honorífico título de *Padre de la patria*. Respiró esta ciudad y comenzó a ir en tan grande aumento, favorecida e ilustrada de aquel excelente príncipe que desde su tiempo hasta este presente año de 1629, en que esto se escribe, ha traído un muy próspero curso de crecimiento, sin que se haya interrumpido, ni se pueda antever el fin y término que ha de llegar a tener su aumento.

Y así, aunque les pareció a los pobladores extendían mucho los cordeles y ánimo cuando la trazaron, juzgando que por mucho que creciese la población haría harto en llegar a henchir el

sitio que le señalaron y dejaron repartido, con todo eso anduvieron muy cortos, vista la grandeza a que ha llegado, pues ocupa el día de hoy, doblado sitio del que le dieron en su planta, en que se han edificado cuatro mil casas, con las del barrio y parroquia del Cercado, que son de indios, y serán hasta doscientas; las demás son de españoles, y de ellas caen las seiscientas de la otra parte del río en el barrio llamado de San Lázaro, por la iglesia parroquial de esta advocación que está en él. En todas ellas se cuentan de cinco a seis mil vecinos españoles, que con los entrantes y salientes serán hasta veinticinco mil almas; treinta mil negros esclavos de todos sexos y edades, de los cuales la mitad, poco más o menos, residen lo más del tiempo en las chacras y heredades de este valle, y hasta cinco mil indios, asimismo de todas edades, con que vienen a ser sesenta mil personas, de toda suerte de gentes, las que habitan esta ciudad.

Son tan poco estables las cosas del mundo y están tan sujetas a mudanza y variedad, que no es bastante la industria y providencia de los hombres a eximirlas y defenderlas de ellas: buen ejemplo tenemos de esto en la materia que vamos tratando, pues por más cuidado y diligencia que pusieron los pobladores de esta ciudad en asentarla, con el orden y concierto que hemos visto, y en prevenir los accidentes que la podían alterar, sin mudar su forma y traza, con todo eso, en tan pocos años como han pasado por ella, sin haber padecido las calamidades de incendios, sacos y asolamientos que las ciudades de Europa, tiene ahora tan diferente figura y gesto del que le dieron en su institución, que admira. Porque si bien ha tenido siempre cuidado el Cabildo de nombrar alarifes que atiendan a que lo que se edifica dentro de la traza no se desvíe (46) de ella, y en lo que se acrecienta de nuevo se guarde el mismo concierto y uniformidad de cuadras y calles parejas, y suele penar a los que lo contrario hacen, todo eso no ha sido poderoso para resistir a esta tan propia condición del tiempo: de mudar y alterar todas las cosas que están debajo de su jurisdicción.

Por razón de lo dicho, vemos hoy que no todas las cuadras de la primera planta se han edificado y poblado, porque las [*sic*] que se les dieron de ancho, por partes apenas tienen la mitad y las otras se han desbaratado, y en lo que de nuevo se ha ido acrecentando, no se ha guardado tanta igualdad que no esté la ciudad por unas partes más ancha que por otras y tenga cuadras desiguales y algunas calles torcidas y otras sin salida. Verdad es que este desorden no cae en lo principal de la ciudad, que es más de un cuarto de legua en largo, sino en lo que no ha mucho tiempo eran arrabales donde no se pensó llegaran jamás las casas de vecinos; y a esa causa, y por ser ranchos viles de indios y gente de servicio los que se comenzaron a edificar en los tales sitios, no se tuvo al principio tanta cuenta con que fuesen concertados, a los cuales después acá han ido sucediendo muy buenos edificios de españoles.

Asentóse la planta de la ciudad en la banda del sur del río, apartada de los cerros la distancia arriba dicha; mas con el gran barrio de San Lázaro, que se ha fundado de la otra parte, viene ahora a quedar el río dentro de la ciudad, y los últimos edificios de ella no distan de los cerros doscientos pasos, y no dudo yo, sino que antes de muchos años han de llegar las casas a la misma falda de la Sierra, donde está el convento de los descalzos de San Francisco. El sitio que ocupa es muy grande para la vecindad que tiene; corre en su longitud desde la parroquia y barrio de Santiago del Cercado, exclusive, hasta Nuestra Señora de Monserrate, veinticuatro cuadras, que hacen más de media legua; y su latitud, por donde más se ensancha, desde Nuestra Señora de Guadalupe hasta el río, un buen cuarto de legua, y si metemos en cuenta el río y juntamos con el espacio dicho el barrio de San Lázaro, viene a ser su anchura casi de media legua. La razón de ocupar tan grande trecho es porque muchas de las casas son ba-

(46) *Ms.*: "describe".

jas y sencillas, por amor a los temblores, y casi todas son muy capaces y anchurosas con grandes patios, corrales, huertas y jardines.

El edificio de las casas generalmente es de adobes; las primeras que se labraron eran de ruin fábrica, cubiertas de esteras tejidas de carrizos y madera tosca de mangles y con poca majestad y primor en las portadas y patios, aunque muy grandes y capaces; después acá se han ido derribando casi todas y edificándose más costosamente, con enmaderamientos fuertes y curiosos de gruesas vigas y tablazón de roble, con toda la curiosidad que pide el primor del arte; son ya muy pocas las que se cubren de esteras a causa de las *garúas*, que cuando son copiosas, suele el agua calar los techos de esteras y henchir las casas de goteras; los edificios de canterías son pocos, por la mucha falta que hay de materiales, porque no se halla en todo este valle cantería buena de donde cortar piedra para labrar, y a esta causa la que se gasta es por la mayor parte traída por mar de Panamá, distante quinientas leguas, de Arica [que dista] doscientas, y de otras tierras remotas. Pocos años ha se descubrió una excelente cantera en la Sierra diez leguas de aquí; mas por estar en lugar yermo, áspero y de caminos dificultosos, donde no pueden llegar carretas, no se traen piedras grandes, las mayores que se sacan son de a tercio, que dos hacen una carga de mula, y con estar muy caras puestas en esta ciudad, es grande el gasto que hay de ellas; en el cerro de Surco o Morro Solar hay otra cantera, que por ser de piedra muy dura se saca poca de ella, aunque no está más de dos leguas de la ciudad.

De los demás materiales para edificar, fuera de la madera que también se trae de lejos, hay abundancia en este contorno, porque los adobes y ladrillos se hacen dentro de la ciudad, en sus arrabales, y vale el millar de adobes a 26 pesos y a 18 el de ladrillo. Para cal hay mineras de buena piedra, y en gran abundancia, un cuarto de legua; arena hay harta en las orillas del río: vale la fanega de cal ocho reales. También para cimientos y obra de mampostería hay copia de piedra tosca de rocas y lajas en las sierras vecinas. La madera se trae toda por la mar, la mayor parte de la ciudad de Guayaquil, más de doscientas leguas de aquí; es casi toda de roble; del reino de Chile se trae también alguna, que dista de esta ciudad quinientas leguas, y antes que se perdiera la ciudad de Valdivia se traía muchísima, y andaba muy barata, pero después que se despobló (47) aquella ciudad, como es poca la que viene de aquel reino, ha subido más de la mitad del precio la de Guayaquil; porque una viga de dos palmos de ancho en cuadro, y larga de 30 a 40 pies, vale de 40 a 50 pesos, y con todo eso es inmensa la cantidad de madera que entra al año en esta ciudad, y muchos los navíos que andan en este reino. Asimismo se trae de Tierra Firme y de la Nueva España madera de cedro, de granadillo y de otros géneros preciosos para labrar puertas, balcones, sillas, mesas y otras cosas de este jaez.

En su traza y forma tienen las casas mucho primor y arte; edifícanse las más por su planta y dibujo, y hay artífices muy primorosos en dibujarlas y trazarlas; no hay casa principal que no tenga su portada vistosa de piedra o ladrillo; con hacer de costa una portada de estas de tres o cuatro mil pesos, y más zaguán y patio con sus corredores altos y bajos, de columnas de piedra o ladrillo; las columnas son traídas de Panamá, y cuesta cada una más de 100 pesos; sus oficinas, muy cumplidas; jardín y oratorio bien adornados de ricas imágenes y ornamentos, en que de poco tiempo acá ha crecido tanto la curiosidad y devoción en esta parte, que pasan de doscientos oratorios los que hay en casas particulares, en los más de los cuales, por composición que tienen con la Cruzada se dice misa los días de fiesta.

Item, tienen diversos cuartos y aposentos bien compartidos, en que pueden vivir cómodamente dos o tres vecinos (como de hecho viven en muchas),

---

(47) *Ms.:* "pobló", que creo errata por el contexto.

con morada bastante para amos y criados; esméranse mucho en labrar grandes y curiosos balcones de madera, y es muy grande el número que hay de ellos; son algunos muy costosos y todos de gran recreación, en especial los de las esquinas, porque como las calles son derechas, se descubren desde cada esquina las dos calles que cruzan hasta el cabo de la ciudad. Está aquí tan recibido el uso de balcones, que no hay casa de mediana estofa que deje de tener alguno, y las principales, muchos. Usanse pocas rejas de hierro, porque con la humedad del aire se toman luego de moho, se deslustran y aun se deshacen.

Tiénese mucha cuenta en el ventanaje, que en cuanto el sitio diere lugar miren las ventanas al sur, y tengan su correspondencia para gozar de fresco en el verano; porque puesto que en el temple de esta ciudad de Llanos, adonde (como en la primera parte dijimos) (48) no son tan recios los calores como los del estío de España, con todo eso se procura en cuanto es posible el reparo de ellos; y lo es tanto el viento sur, que en la pieza y aposento que tiene entrada nunca se siente calor, por gozarse de una saludable y deleitosa brisa (49) que regaladamente refresca. Todos estos buenos efectos causa en esta costa el viento sur. Y con ser las casas de esta ciudad en lo interior tan capaces, alegres y lustrosas, tienen por de fuera ruin apariencia, lo uno por ser las paredes de adobes, y las más por enlucir; y lo otro, por tener los techos llanos de azotes y sin corriente, por no estar hechos para defensa de las lluvias, que no hay, y faltarles la hermosura que suelen causar los tejados. Las más principales y de mejor sitio suelen valer de alquiler de ochocientos a mil pesos al año, y las medianas desde trescientos hasta quinientos, y de ahí para abajo, conforme a su calidad y barrio en que están.

(48) La primera parte se refiere a la *Historia del Nuevo Mundo.*

(49) *Mr.:* "marea".

CAPITULO X

De las plazas y edificios públicos

En grandeza y lustre se aventajan los edificios públicos a los particulares; la mayor parte de ellos caen en la plaza principal, la cual es la más capaz y bien formada que yo he visto, acá ni en España. Ocupa todo el sitio de una cuadra, con el ancho de las cuatro calles, que por los cuatro lados la cercan, y así tiene de boj por los cuatro lados más de dos mil pies; es muy llana, con una muy gran fuente de pila en medio; las dos aceras tiene de portales, con columnas de piedra y arquería de ladrillo, y muchas y muy grandes ventanas y balcones; en el uno de estos lados están las casas del Cabildo seglar, más fuertes y suntuosas que lo restante de toda la acera, con unos muy vistosos corredores delante de la sala del Ayuntamiento, y que es una grande y hermosa pieza; debajo de estos portales caen la cárcel de la ciudad, con su capilla que es tan grande y bien adornada y servida que se puede llamar iglesia, y los oficios de los escribanos, en especial del de Cabildo, en cuya puerta hacen audiencia los alcaldes ordinarios.

La otra acera de portales consta de tiendas de diferentes oficios. La mayor parte ocupan sombreros, sederos y mercaderes; la cuadra de este lienzo y lado está partida por medio, por una calle, que por ser angosta la llamamos el Callejón (50) va a salir a la calle de los plateros, y por ambos lados no tiene otra cosa que tiendas de mercaderes. En el tercero lienzo y lado de esta plaza están la iglesia mayor y las casas arzobispales, y por la suntuosidad de estos edificios es el más adornado y vistoso de todos; sale a la plaza la frontera de la iglesia con las tres puertas principales, de siete que tiene, y dos torres a los lados, en cada esquina la suya; lo restante de esta acera cogen las casas del arzobispado, que son muy magníficas, y de muy lucido ventanaje,

(50) El que fué llamado primitivamente *Callejón de Petateros* y actualmente lleva por nombre *Pasaje Olaya.*

particularmente el cuarto y sala del Cabildo eclesiástico, que se labró en vida del tercer arzobispo. En el cuarto y último lado (51), que cae hacia el río, a la banda del norte, están las casas reales, palacio y morada de los virreyes. Es la mayor y más suntuosa casa de este reino, por su gran sitio y por lo mucho que todos los virreyes han ido ilustrándola con muchos y costosos edificios, porque apenas ha habido virrey que no la haya acrecentado con algún cuarto o pieza insigne, con que ha llegado a la majestad que representa; el edificio es doblado, de sólo un alto, con espaciosos tejados y azoteas en ella; de más de los cuartos y aposentos en que mora el virrey con su familia, están los estrados y salas de la real audiencia, del acuerdo y del crimen, costosamente adornados; la cárcel de corte, que se acabó y pobló el año de 1621 años, la cual es muy capaz, de buena fábrica, con su patio y corredores y fuente en medio, y una gran capilla con puerta a la calle; el tribunal de los contadores mayores, el de la contratación de los oficiales reales, con la casa de la real hacienda, la capilla real y la sala de armas; tiene dos grandes patios con sus corredores y un grande y bien trazado jardín, con todas las oficinas que pide una casa acabada y perfecta, para morada de tan gran señor. La frente que mira a la plaza es de una hermosa galería y mirador de corredores hasta la mitad, adonde está la puerta principal con una suntuosa portada de piedra y ladrillo, que hizo labrar el virrey don Luis de Velasco, y la otra mitad de esta acera es de ricas ventanas, obra también de don Luis de Velasco; de más de la puerta que sale a la plaza tiene otras tres, en cada lado la suya; la otra frente, opuesta a la de la plaza, cae sobre el río y goza de muy apacible vista. Labró estas casas para su morada y vínculo de su estado el marqués don Francisco Pizarro, y como por su muerte quedase debiendo al rey cantidad de pesos, mandó Su Majestad por una cédula, que está entre las demás de la real audiencia, que se tomasen para su real corona, haciéndose pago en ellas de la dicha deuda. Con estas cuatro aceras que cercan la plaza adornada de tan suntuosos edificios, viene a ser ella tan hermosa y de tanta majestad, que pudiera ilustrar cualquiera ciudad de Europa.

Desde la fundación de la ciudad estuvo esta plaza con muy poco adorno, cercada de humildes edificios cuales eran los que al principio se hacían, con la picota en medio, como la puso su fundador, el marqués Pizarro, hasta que gobernando el virrey conde de Nieva trató de ennoblecerla. Hizo lo primero quitar de ella la picota y pasarla a la puerta del río, dió principio a la fábrica de los portales, ordenó se metiese agua en la ciudad y se labrasen fuentes, comenzando por la de la plaza. Todo lo cual, aunque se empezó entonces, se vino a acabar en tiempo y con el favor del virrey don Francisco de Toledo.

El comercio y bullicio de gente, que siempre hay en esta plaza, es muy grande; más de la cuarta parte de ella, enfrente de la iglesia mayor, ocupa el mercado o *tianguez,* que en esta ciudad llamamos el *gato* (52), donde se vende todo género de frutas y viandas; todo lo cual venden negras e indias, en tanto número que parece un hormiguero; y porque los días de fiesta no se queden sin misa esta multitud de vulgo, desde un balcón o corredor de la iglesia mayor, que señorea toda la plaza, se les dice una misa rezada. Las cosas que se hallan en este mercado son cuantas una muy bastecida república puede apetecer para su sustento y regalo. Hay asimismo muchos tenderijos de mercaderejos indios que venden mil menudencias. Por toda la acera de palacio corre una hilera de cajones o tiendan de madera, arrimadas a las paredes, de mercaderes, de corto caudal, sin otras muchas tiendezuelas portá[ti]les que hay en las dos aceras; y en el tianguez o mercado, en el lado de las casas de Cabildo, nunca deja de haber almonedas,

(51) *Ms.:* "quarto", que parece errata, por "lado" o "lienzo", que antes ha dicho.

(52) *Tianguez,* palabra mejicana; *gato,* del quichua *catu.*

donde se venden a precios bajos ropas traídas y cuantas cosas pertenecen para alhajar una casa.

Las ocho calles que desembocan en la plaza son las más principales y de mayor concurso de la ciudad. La que va al convento de la Merced es la que llamamos de los Mercaderes, porque toda ella está ocupada de tiendas ricas de mercaderes caudalosos; es muy hermosa y fresca, porque la baña a lo largo el viento sur, y entoldada de verano como la entoldan, se goza de mucho fresco y sombra, y así está en ella todo el trato y bullicio de la mercancía, no sólo de esta ciudad, sino de todo el reino, pues de todas partes tienen sus correspondencias con los mercaderes de ella. La segunda en comercio es su vecina, que con ella hace ángulo recto, llamada la calle de las Mantas; ésta corre hacia el poniente (53) y hospital del Espíritu Santo. Danle este nombre porque a los principios, en las tiendas que tiene, la principal mercadería que se vendía era ropa de la tierra: vestidos de indios, mantas y camisetas; ahora tiene tan ricas deudas de ropa de Castilla como la de los Mercaderes, si bien no tantas en número: lo restante de ella ocupan oficiales de diversos oficios.

El tercero lugar en frecuencia de gente tienen las dos calles de la esquina de la iglesia mayor: la una camina derecha para el sur, y va a dar al convento de la Encarnación, y la otra hacia el oriente al convento de la Concepción (54), que ambos son de monjas. La primera es llamada de los Ropavejeros, por las tiendas que hay en ella de vestidos hechos, viejos y nuevos; la otra calle tiene una sola acera de tiendas, porque la de enfrente de ella es la iglesia mayor.

Las otras cuatro calles que restan son también de mucho comercio y frecuencia, y aunque no tienen tiendas de mercaderes, hay tiendas de muchos oficiales. Las dos de entre las casas reales y arzobispales van a dar: la una a la Universidad y la otra al río y Carnicería y Pescadería, por el un lado de palacio. Las otras dos tampoco se vacian de gente en todo el día, puesto que tienen menos tiendas de oficiales que las demás. La una va a dar a la puente del río, barrio de San Lázaro, y a la Lameda [*sic*], y la otra al convento de Santo Domingo, que cae al poniente de la plaza; a los principios llamaban esta calle de Trujillo, porque salían por ella al camino de aquella ciudad, cuando el puente estaba abajo de la ciudad. Estuvo en esta calle primero la cárcel de corte, con que era más frecuentada que ahora. Sin estas calles que salen derechas hasta el cabo de la ciudad, hay otras de gran comercio, como son las que caen a las espaldas de la plaza, por todos sus cuatro lados, especialmente la de los Plateros, que es la que corre de la Compañía de Jesús a la parroquia de San Sebastián, que tiene de largo más de un cuarto de legua.

Plazas principales hay otras dos menores: a la una llamamos plaza del Santo Oficio y de la Universidad, porque están en ella las casas de este Santo Tribunal y las escuelas; y la otra es de Santa Ana, por igual razón de caer en ella la parroquia y hospital de Santa Ana. La primera está adornada de edificios graves, porque tiene a un lado las casas del Santo Oficio, al otro el hospital de la Caridad y la Universidad, y respecto de los estudios es muy frecuentada; las otras dos aceras son de buenos edificios, con muchos balcones y ventanas. En la otra plaza, por estar más apartada de la principal, hay su tianguez o mercado, donde se venden cosas de comer; adornanla la parroquia de Santa Ana y el monasterio de las monjas descalzas.

CAPITULO XI

Del río y puente y alameda

Entre las cosas que pertenecen a la provisión y sustento de una república es tenida por una de las más necesarias el agua; de ésta goza Lima en tanta abundancia, que no se halla otra ciudad en el reino más proveída de ella,

(53) Los nombres de las calles de Mantas, Mercaderes y otros de los aquí citados por el padre Cobo aún subsisten.

(54) *Ms.:* "Asumpción".

así por las fuentes públicas y de casas particulares en que se reparte un gran golpe de agua que le entra por secretos conductos, y de que trata el capítulo siguiente, como por el caudaloso río que corre por dentro de ella, el cual, teniendo su nacimiento en la cumbre de la cordillera general de este reino, en los términos de la provincia de Huarochirí, veinticinco leguas de aquí, hace su curso hasta desembocar en la mar, a dos leguas de esta ciudad, de oriente a poniente, y siete antes de su fin se le junta otro, poco menor que él, llamado río de Santa Olalla, por un pueblo de este nombre que está cabe la junta de los dos. El agua de este segundo está en opinión de ser más delgada y sana, y a esta causa no pocas veces se ha puesto en plática meterla en esta ciudad, antes que se mezcle con la de este otro río, cuya agua ha mostrado la experiencia ser menos saludable.

Así, por bajar este río de Lima de tierras altísimas y tener toda la tierra por donde pasa mucha declinación hasta la mar, como por ser la madre de él de piedra y cascajo, y poco recogida y honda, es muy impetuosa la corriente y ruido que trae, mayormente en el verano, cuando son sus crecientes. Con el mismo raudal y furia atraviesa la ciudad, y en el silencio de la noche se percibe en toda ella el murmullo de sus aguas; ha destruído y robado con sus avenidas gran cantidad de tierras de labor de esta campiña y ha causado a la ciudad no pocos daños, costa y temores, porque desde que se fundó hasta el tiempo presente, le ha comido el espacio que se le dió para ejido en sus riberas, y en partes entrádosele por su traza, llevándose algunas casas, y destruído y asolado de ella más de cien pasos en ancho, como vemos a las espaldas del convento de San Francisco; con que ha tenido a los ciudadanos en perpetuo cuidado y obligádoles a hacer excesivos gastos en reparos de cimientos y tajamares de cantería que resistan el ímpetu y furia con que embiste y rompe sus márgenes, particularmente la barranca de lo principal de la ciudad, que es la de la banda del sur.

El año de 1578 salió de madre tan desaforadamente, que extendiéndose y derramándose por el barrio de San Lázaro se llevó todas las casas que había en él, con la hacienda y muebles que tenían; si bien no fué muy grande la pérdida, por ser entonces pocas y sus habitadores no de la gente rica de la ciudad. Pasada aquella inundación, fueron con el tiempo echando en el olvido aquel daño y pérdida, y sin tener seguro que no asegundara el río por allí, han ido poblando aquel barrio, tan aprisa que, siendo tenido antes por humilde arrabal, es ahora muy principal parte de esta república.

De pocos años a esta parte se han labrado en ambas orillas del río más fuertes reparos de cantería, en que he visto gastar más de cien mil ducados; porque se había arrimado su corriente tan aprisa al convento de San Francisco, que no quedaba ya entre la pared de la huerta y la barranca del río más que un estrecho de dos o tres pasos. Cobróse con este reparo tanto lugar de la madre del río, que en él se ha edificado una hilera de casas, entre la cual y el sobredicho convento ha quedado una calle tan ancha como las demás. También se ha asegurado el convento de Santo Domingo, en cuya cerca bate el río, con otro fuerte tajamar, y es necesario recorrer y repasar cada año estos tajamares y otros que se han hecho por ambas riberas, porque no hay verano que no los dejen las corrientes y avenidas sentidos y desportillados, con que vienen a costar estos daños mucho dinero y aun las vidas a muchos, porque apenas hay año que no se deje de ahogar alguna gente.

Ya que habemos publicado los daños de este río, fuera hacerle agravío el callar los bienes que acarrea a esta ciudad, que son tan grandes y conocidos, cuanto lo es la sequedad y esterilidad de toda esta región marítima del Perú, por cuanto carece de lluvias y riego del cielo, por lo cual donde no alcanza el de los ríos es yerma y desaprovechada. Y así, dejado aparte este principal beneficio de hacer fértil y fructuosa con sus aguas la comarca y campiña de esta ciudad, la provee también abun-

dantemente de agua, entrándose por medio de ella y con las muchas acequias que le sangran, y corren con tal orden repartidas por las casas, que no hay cuadra ni solar que no alcancen a participar de ellas. Valen mucho estas acequias, para el servicio y limpieza de la ciudad y para el riego de las huertas y jardines que hay dentro de ella, y le causan no poca comodidad y hermosura. La antigüedad de estas acequias es mayor que la de la misma ciudad, porque antes que ella fuera fundada corrían por su sitio, y los indios regaban con ellas sus chácaras y heredades, lo cual consta de la primera ordenanza que hizo el Cabildo sobre las acequias, que fué el mismo año de la fundación de este pueblo, y es de esta manera:

En 11 de mayo de 1535, estando en Cabildo, dijeron que era necesario para servicio de la ciudad que anduviese el agua por calles y solares por sus acequias, como solía antes que la ciudad se fundase, y que para esto cada vecino tenga cargo de hacer y dar lugar para que pase por su solar y le dé salida para que sirva a los otros solares, y que aquel por cuya pertenencia pasare por la calle, sea obligado a cubrirla. Poco después se ordenó en otro Cabildo que cada vecino tuviese en su acequia una redecilla o rejuela de hierro, como hasta ahora se guarda, y la ejecución de esto y cargo de repartir y distribuir el agua se cometió por entonces al alarife; mas al presente toca esto al juez de aguas. Como ha ido creciendo la población se han hecho de nuevo otras muchas acequias por dar agua a todas las casas, y las antiguas se han sacado derechas; están casi todas labradas de cal y ladrillo, y al cruzar las calles van cubiertas con portezuelas y alcantarillas de lo mismo o de madera; mas por los patios, huertas y corrales de las casas van descubiertas.

La mayor parte de estas acequias se derivan de una muy grande, que por entrar en la ciudad por junto al monasterio de Santa Clara, la llamamos de este nombre; la cual, no embargante que cuando se fundó esta ciudad caía fuera de su traza, con todo eso por lo mucho que por encima de ella se ha poblado, viene ahora a estar de la otra parte de ella toda la parroquia de Santa Ana. Trae a todos tiempos tan grande golpe de agua, que muelen juntas tres o cuatro ruedas de molinos de pan, y hay en su curso dentro de la ciudad cinco molinos, de a tres y cuatro piedras cada uno, y hay piedras que muelen a más de cien hanegas de trigo entre día y noche. Sin esta acequia, sacan del río en el espacio que corre por la ciudad otras dos menores: la una por el molino de Aliaga, que está pegado a la puente, y molino y acequia tienen poco menos antigüedad que la misma ciudad. Al principio dió esta acequia mucho en que entender al regimiento, porque iba poco a poco robando la barranca del río, y muchas veces ordenó el Cabildo se le hiciesen reparos, hasta que se labró de cantería, como está hoy, y sirve de resistir al río tanto cuanto antes era de perjuicio y daño a la ciudad. Por la tercera acequia se encamina también a otras tres paradas de molinos y para el servicio de las casas de la parte más baja de la ciudad; con ellas muelen dos molinos de pan, de a tres piedras cada uno, y un ingenio o molino de pólvora, de dos piedras, y después de salidas estas acequias del pueblo riegan muchas heredades y sembrados.

Por el otro lado del río y barrio de San Lázaro corre otra acequia de igual grandeza, con que muele otro molino de pan de tres piedras y dos molinos de pólvora, y se riegan muchas huertas y chácaras, por manera que los molinos de pan que hay dentro de la ciudad son nueve, sin otros muchos que hay por la comarca. Tuvieron principio estos molinos poco después de poblada la ciudad, en cuyos pobladores se repartían los ejidos y sitios para ellos, por el mismo tenor que los solares; y la primera licencia que hallo haber concedido el Cabildo, para edificar molinos es la que dió a Francisco de Ampuero, a 26 de julio de 1540; la cual hubo con condición, que si lo vendiese o enajenase, la persona a cuyo poder viniese quedase obligada a pagar de censo perpetuo doce partes de galli-

nas negras en cada un año, aplicadas para que las gastase el Cabildo en los días de los Reyes o en otras fiestas que le pareciese.

La primera puente que se le hizo al río de esta ciudad por sus pobladores fué de madera y estaba fuera de población, enfrente de donde ahora es la iglesia de Nuestra Señora de Monserrate, la cual sirvió hasta el virreinato del marqués de Cañete el primero. Edificó este virrey otra de piedra y ladrillo en el propio lugar que está la que hoy permanece, y duró hasta el año 1607 (55), en que por el mes de febrero, viniendo el río muy crecido, derribó un estribo de ella, tras del cual cayeron los dos arcos que en él eran sustentados, de seis o siete que tenía. Tratando la ciudad de repararla, vino en aquella sazón por virrey el marqués de Montes Claros, el cual con el parecer de los arquitectos y maestros de la factura, juzgó que era más conveniente hacer otra puente de nuevo, que aderezar lo arruinado de la vieja; y en conformidad de esta resolución se comenzase desde luego la obra. Derribaron la vieja y en su mismo sitio se sacó de cimientos y labró la que hoy sirve; hízose toda de piedra, excepto la arquería que es de ladrillo con muy fuertes estribos y seguros y galanes pretiles, con sus ángulos o recodos sobre los estribos, donde se pone la gente a ver el río, sin estorbar a los que pasan; por la parte de San Lázaro tiene por remate dos galanes torreoncillos, y por estotra de la ciudad se entra en ella por un muy suntuoso arco, y puerta como de ciudad, de piedra labrada que se descubre desde la plaza. Acabóse esta puente el año de 1610, y llegó su gasto a doscientos mil pesos. Salió más ancha, hermosa y mejor que la primera y con seis ojos mayores que los de ella.

El mismo año de 1610, y por mandado del mismo virrey, marqués de Montes Claros se plantó la alameda al fin del barrio de San Lázaro, desde adonde llega hasta el convento de los frailes descalzos de San Francisco, que será de largo más de doscientos pasos; tiene tres muy anchas calles, con ocho hileras de árboles de varios géneros, y en la calle de en medio, a iguales trechos, tres fuentes de pila, labradas de piedra, con agua de *pie*, para que se hizo su cañería sacada el agua del río. Túvose atención a que saliese el modelo de la alameda de Sevilla en su traza y grandeza; y fuéralo, sin duda, si le ayudara el suelo, pero está muy desmedrada respecto de haberse puesto en un seco pedregal, sin migajón de tierra, de lo que el río en años pasados ha dejado robado con sus crecientes; con todo eso es muy frecuentada [de las gentes] de la ciudad, que sobre tarde salen de verano a ella a pasearse y tomar el fresco.

CAPITULO XII

Del acueducto, fuentes y pozos

Por muchos años no tuvo esta ciudad otra agua para sustento que la del río; y porque los médicos comenzaron a desacreditarla achacándole algunas enfermedades que afligían la ciudad, como eran catarro, garrotillo, asma y otras semejantes, y también porque el Cabildo deseaba ennoblecer e ilustrar la ciudad de fuentes de buen agua; ordenó se buscase en la comarca algún copioso manantial, que se pudiese encañar y conducir a ella, para que se repartiese por lugares públicos, religiones y casas principales. Comenzáronse a hacer diligencias, y si bien se hallaron algunas fuentes de buen agua, se juzgó por la más importante y a propósito la de cierto manantial y venero que está el río arriba, buen trecho apartado de él y tres cuartos de legua distante de la plaza de esta ciudad; así por ser abundante, como por la comodidad de poder ser traída su agua sin mucho trabajo, a causa de ser todo este espacio de tierra llana y con suficiente declinación, para darle el altura necesaria para las fuentes.

Comenzó la ciudad a costa de sus propios a hacer el acueducto de cal y

(55) *Ms.*: "167"; la enmienda "1607" es marginal de la copia de Muñoz.

ladrillo, y como la distancia es grande y los materiales en aquel tiempo muy caros, se hizo tan grande gasto, que fué necesario para llevar al cabo la obra echar una derrama y sisa, que a mi ver fué la primera que se echó en esta ciudad; para ello dió licencia el gobernador de este reino por un auto de este tenor:

«El licenciado Lope García de Castro, del Consejo de Su Majestad, presidente en la Audiencia y Chancillería Real de esta ciudad de los Reyes y su gobernador en estos reinos y provincias del Perú: por cuanto el Cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de los Reyes me hizo relación, que por algunas causas justas el conde de Nieva, virrey que fué de estos reinos, mandó traer a esta dicha ciudad una fuente de agua, lo cual se puso por obra; la cual viene comenzada y la cama (56) de ella abierta hasta cerca desta ciudad, en lo cual se habían gastado más de veinte mil pesos; y que no era justo se perdiese lo gastado ni dejase de traer la dicha agua por ser muy necesaria para la salud de los vecinos y moradores de esta dicha ciudad, y que ellos habían comprado a costa de sus propios dos hornos de ladrillo y uno de cal, para que con el material de ellos se [labrase y] pudiese traer, y no tenían posibilidad para gastar lo demás que es necesario para la dicha obra por deber la dicha ciudad de presente más de doce mil pesos y haber bajado la renta de las casas que tienen de propios mucho, y que para semejante obra justamente se puede repartir por los vecinos y moradores de esta dicha ciudad, pues es en pro del común y toda la república, y en lo que con menos dado e inconveniente de ella se puede repartir es echando un grano de sisa en cada un arrelde de las carnes que se pesan en esta ciudad y puerto de ella. Y por mi visto lo susodicho y habiendo consultado en el Acuerdo de justicia e informádome de todo lo demás que convenía, pareció ser cosa justa y necesaria se traiga la dicha agua a esta ciudad; atento lo cual, y que está ya echado con mi parecer el dicho un grano de sisa en cada un arrelde de las dichas carnes, y comenzádose a cobrar para que con ello se prosiga con la obra de la dicha puente: confirmo el grano de sisa que así está echado por la orden que el dicho Cabildo, justicia y regimiento lo ha ordenado. Fecho en los Reyes, a veinticinco del mes de agosto de mil quinientos y sesenta y cinco años.—El licenciado *Castro*.—Por mandado de su señoría, don *Nicolás de Prado*, escribano público y del Cabildo."

Duró la obra de esta cañería más de diez años, y vino a acabarse siendo virrey don Francisco de Toledo; para el día que llegó el agua a la fuente de la plaza hubo fiestas públicas con juego de toros en la misma plaza; en las cuales, lo que más alegró al pueblo fué ver correr el agua en la fuente, la cual fué la primera que hubo en esta ciudad. Es muy grande y bien labrada, puesto que está ya vieja y muy gastado el pretil. En la toma del agua, desde donde comienza a correr encañada, que es en su misma fuente, se hizo un cercado de cantería en forma de torre cuadrada, con su puerta, que de ordinario está cerrada con llave; viene el agua dentro por debajo de tierra, todo el sobredicho espacio, y es una grande acequia de tarjea labrada de cal y ladrillo, arqueada con sus alcantarillas y padrones a trechos hasta llegar a la ciudad: en ella entra y se reparte por arcaduces y atenores, con muchas casas o padrones de cantería, levantados en lugares convenientes donde hay división de fuentes, que son muchas a las que se comunica esta agua; en plazas y lugares públicos hay diez o doce, y en monasterios, hospitales y otros lugares píos, con las que hay en casas particulares pasan de ciento; algunas son de rico mármol, otras de bronce y las ordinarias de piedra y ladrillo. Es común sentir de todos, que después que se metió esta agua en la ciudad goza de mucha más salud que antes.

De pocos años a esta parte han dado en abrir pozos, si bien de muy antiguo

(56) El *Ms.*, claramente: "cansa"; Jiménez de la Espada lee: "caxa", "caja" *(Relaciones geográficas...*, I, apénd. I, pág. CXXIV).

había cuatro o cinco; éstos son más comunes en el barrio de San Lázaro, porque como su sitio es bajo y está casi a un piso con el río, a menos de dos estados se topa el agua; en la principal parte de la ciudad, que es de estotra [parte o] banda del río, a causa de ser tierra alta, está el agua tan honda que no se da con ella hasta cavar de diez estados para arriba, y algunos pozos tienen a quince y a veinte, conforme está la tierra más alta o más baja del piso del río, y cuesta hacer un pozo labrado de cantería de mil y quinientos a dos mil pesos: el agua de todos ellos está en opinión de más delgada y sana que la de las fuentes. Danla en tanta abundancia estos pozos, que por más que saquen nunca se agotan. La gente regalada la bebe destilada, y en verano enfriada con nieve que se trae de quince leguas de aquí, y hay nevería de ella, y se vende a real la libra. Ha resultado a la ciudad otra utilidad de estos pozos, y es que, después que se han hecho muchos, no son tan frecuentes y recios los temblores de tierra como solían, que es la mayor plaga que esta ciudad tiene estos terremotos, y de que ha recibido muchos daños (57).

CAPITULO XIII

De la abundancia de bastimentos

Bastaba por argumento de cuán bastecida es esta ciudad de todas las cosas necesarias a la vida humana, el ver que el día de hoy tienen los bastimentos el mismo precio, y se hallan con la misma abundancia que ahora treinta o cuarenta años, cuando no tenía la tercera parte de la gente que hoy tiene y los indios de la comarca eran muchos más que ahora; y la razón de esto es el haber ido creciendo las labranzas y tratos de las cosas tocantes al sustento de la república, al paso que ella se ha ido aumentando. Y comenzando por la más general y necesaria vitualla, que es el pan, digo que vive siempre tan harta de ella (por ser las cosechas de este valle y de los otros de la comarca, de donde por mar y tierra se trae de acarreo copiosísima) que, en treinta años de que puedo deponer por experiencia, no he visto más que dos o tres algo estrechos y caros, en los cuales cuando más ha subido el precio del trigo ha sido hasta doce y catorce pesos la hanega, valor que corresponde en el Andalucía a treinta reales, y su precio ordinario suele ser desde dos hasta cuatro pesos, y de ahí para abajo los años muy abundantes, porque es muy grande la suma de trigo que le entra por la mar, fuera de ochenta mil hanegas que se cogen en este valle. En sólo el puerto de Barranca se embarcan cada año para esta ciudad de cincuenta a sesenta mil hanegas, que se cogen en los valles de Pativilca, Barranca y Zupi (58), veintiséis leguas de aquí, sin contar lo que se trae de los valles de Santa, Huarmey, Huaura y Chancay, que todos éstos caen a la parte septentrional de esta ciudad, y el más apartado, que es Santa, dista de ella sesenta leguas; de los valles de la parte austral: Mala, Cañete, Chincha y Pisco, le viene no menor cantidad, por manera que le entrará cada año por la mar ciento y cincuenta mil hanegas de trigo y casi otras tantas de maíz.

Y es de notar que la carestía y falta de trigo, cuando sucede, la suple la gente pobre y menos regalada con otros muchos mantenimientos que en esta tierra hacen las veces del pan, y de que siempre hay mucha copia, como son yucas, batatas, achiras, papas y otros géneros de raíces, que los indios tienen en lugar de pan, en cuyo uso han entrado también los españoles. Item, las otras legumbres de España y de la tierra, como son: arroz, habas, lentejas, maíz, quinua, fresoles, zapallos o calabazas de la tierra, plántanos ([sic] y otras de este jaez, que aun en tiempo de hartura es mucha la gente que se sustenta de ellas, sin echar de menos el pan de trigo. Para remediar la necesidad que suele haber en tiempo de hambre, tiene

(57) Nota Jiménez de la Espada *(ob. cit.*, página CXXVIII) la ilusión del padre Cobo por los grandes terremotos que después ha habido.

(58) Hoy se dice *Supe).*

la ciudad su alhóndiga, donde recoge cantidad de trigo y lo reparte a la tasa, que es a cinco pesos la hanega.

No es menor la abundancia de carnes que la del pan, puesto caso que a los principios se careció por algunos años de lo uno y de lo otro, hasta que las semillas y ganados traídos de España se fueron multiplicando, y así pasaban entonces los vecinos de esta ciudad con maíz y otras legumbres, y carne de llama, que es el animal a que damos nombre de carnero de la tierra. Comenzáronse a matar de los ganados de Castilla el año de 1548, por ser ya grande su multiplico, en el cual año a los 17 de diciembre señaló el Cabildo sitio para carnicería en la orilla del río, y mandó que dos días en la semana, martes y sábado, se hiciese rastro, donde se vendiese toda suerte de carnes, así de Castilla como de la tierra. Después que hubo puente en el río, en el sitio en que ahora está, se pasó el rastro de la otra banda del río, donde al presente permanece, y el primer sitio se quedó para carnicería, donde se pesa sólo la carne de vaca. Ultra del rastro y carnicería dichos, el año pasado de 1622 se puso otro rastro y carnicería junto a la iglesia parroquial de Santa Ana, y en ambos rastros se matan cada día de seiscientos carneros para arriba, y dos mil y setecientas vacas para el año. Vale un carnero diez reales y de cinco a seis una arroba de vaca, y cómpranlas los obligados, puestas en esta ciudad, de doce a catorce pesos cada res; y para que mejor se eche de ver el aumento que cada día va teniendo esta república, y también el multiplico de los ganados, es de saber, que ahora veinte y cinco años, cuando entró a ser *obligado* (59), el que ahora lo es, llamado Juan Jiménez, hombre honrado y muy rico, no mataba cada día más que trescientos carneros, la mitad menos que ahora, y andaban al mismo precio que andan hoy; y con los que se matan para los enfermos, la Cuaresma y días cuaresmales, vienen a ser ciento y sesenta mil los que se gastan en cada un año, sin los que se matan en casas particulares y heredades de la comarca.

Asimismo es grande la cantidad de puercos que se consumen respecto del excesivo gasto que hay de manteca, que en esta tierra, por costumbre antigua, suple la penuria de aceite, y sirve en lugar de él en los manjares cuaresmales. Porque sólo en el valle de Chancay, nueve leguas de esta ciudad, se ceban al año más de ocho mil, los cuales todos con otros muchos que del valle de Jauja y de otras partes se traen se gastan aquí, cuyo número pasa de doce mil; y se sacan de un buen cebón de veinte pesos para arriba. También se matan algunas llamas para los indios, cuya carne venden ellos en el tianguez o mercado; otrosí, es muy grande el consumo de terneras, por no haber prohibición de que se maten; cabritos, conejos de Castilla y de la tierra; de pavos, gallinas, pollos, palomas, patos y muchas aves de caza, en especial de perdices, tórtolas y palomas torcaces; de quesos y todo regalo de leche; éstos valen de ordinario tres o cuatro un real; una gallina, cinco u ocho reales, y un cabrito, cuatro.

Item, la copia que hay siempre de pescado, no sólo en Cuaresma, sino también en tiempo de *carnal*, es grandísima, porque como ciudad marítima es muy regalada de este género, y mucha gente usa cenar pescado de ordinario. Son muchos y regalados los géneros que se prenden en esta costa, como son pejerreyes, sardinas o anchovetas, cabrillas, lizas, corbinas, lenguados, pámpanos, chitas, camarones, cazones y otros muchos géneros, sin lo que se trae salado de fuera y seco, como es tollo, congrio, atún y de otras especies. Por donde viene a ser la Cuaresma desta ciudad la más regalada que se sabe de región alguna, así por esta abundancia de pescado, como por la que se goza de frutas, a causa de ser por ese tiempo el otoño, y vendimia en este hemisferio antártico, la mejor templanza del año, cual es la salida del verano y entrada de invierno; y la seguridad de las lluvias, junto con el buen temple que hace la Semana Santa, es ocasión

(59) Usado como sustantivo significa la persona a cuya cuenta corre el abastecer un pueblo o ciudad de carne, carbón, etc.

de que se celebre con más quietud y devoción que en otras partes.

Con igual abundancia que de las cosas referidas, es proveída esta ciudad de vino y aceite, porque es cosecha propia de su comarca; y con la abundancia han bajado mucho los precios de estos frutos, de poco tiempo a esta parte, de manera que una arroba de vino añejo vale tres o cuatro pesos, y se gastan cada año en esta ciudad de cuatrocientas a quinientas mil arrobas de vino, y el arroba de aceite vale de seis a ocho pesos; el regalo de aceitunas y su abundancia no es menor, y ellas en bondad no son inferiores a las mejores de España: vale una botija perulera de aceitunas adobadas dos pesos. Asimismo es muy grande la abundancia de pasas, aguardiente, mistela, vinagre y arrope, y de higos pasados, tan buenos como los del Condado.

Allégase a lo dicho la grande cantidad que de continuo se halla de hortaliza y verdura, no menos de las especies propias de esta tierra que de las traídas de Europa, y en este particular hace ventaja esta ciudad a las de España, en que no es menester aquí para gozar de estas cosas esperar sus tiempos, como allá se hace; por que todo el año es aquí tiempo a propósito y no se van sucediendo unas a otras, sino que todas juntas concurren por el discurso del año: la col con los nabos, berenjenas, lechugas, escarolas, rábanos, cardos, etc., y son tan comunes y ordinarias todas estas cosas, que no hay tiempo en todo el año en que no se hallen en las plazas.

Pues la abundancia y regalo de frutas verdes es no menos general; porque si miramos a la multitud de sus géneros y especies, acompañadas las naturales de la tierra con las peregrinas y traídas de España y de otras partes, excede su número a las diferencias de ellas que produce Europa y aun a la región más fértil del mundo; y así la cantidad de todos géneros que por todo el año se goza (ultra de que a sus tiempos es notable la copia que hay de cada género), como la cosecha de todas no es solamente en el verano y otoño, sino a diversos tiempos, unas por el verano y otras por el invierno y no pocas que no se agotan en todo el año, a causa de las diferencias de temples que se hallan en solas doce leguas del contorno de esta ciudad. Es cosa averiguada que no hay tiempo en todo el año en que se carezca (60) de fruta verde, no de uno ni de dos, sino de muchos géneros, de que es bastante prueba ver que jamás faltan en las plazas manzanas y camuesas, unas propias de la comarca, otras traídas de Huánuco, donde nunca se agostan los árboles en todo el año, y otras del reino de Chile, que aunque dista quinientas leguas de esta ciudad vienen por mar en doce días; asimismo se hallan a todos tiempos membrillos, plátanos, lúcumas, paltas o aguacates, habas, pepinos de la tierra y de Castilla, granadas, higos verdes, porque de verano se cogen en esta comarca y de invierno se traen de la Sierra, diez o doce leguas de aquí, y lo mismo pasa en otros géneros de frutas, que cuando se agotan en la comarca las hay en la Sierra: naranjas, limones, limas, con los demás géneros de agrios y frutas de zumo, que es regalo de muy grande estimación. Los melones y uvas duran ocho meses, desde octubre hasta mayo, y a este paso las demás frutas; las cuales de cada día se van acrecentando con los nuevos géneros que se van trayendo de España, de los que todavía faltan acá.

Tampoco es para pasar en silencio el superabundante y excesivo consumo de dulces que esta ciudad tiene, procedido de la mucha azúcar que se coge en los términos de la diócesis, y siempre anda a precio tan barato que no sube de tres a cuatro pesos la arroba, a que equivalen seis o siete reales en España. Con esta comodidad de azúcar y la abundancia de frutas, es cosa loca ver los infinitos géneros de colaciones y conservas que se hacen, regalo bien ajeno de la templanza y severidad de los fundadores y padres de esta república, los cuales en su tiempo nunca consintieron que se hiciese confituría, como parece por una ordenanza que sobre esto hizo el regimiento en 29 de

(60) *Ms.:* "encarezca".

diciembre de 1542 años, que por ser de gran ejemplo no quise dejar de hacer mención de ella, la cual dice en sustancia: que ninguna persona haga confitiuría de ningún género para vender, pena de perdida la tal confituría, y más cincuenta pesos, por la primera vez, y por la segunda destierro perpetuo de la tierra, y más los dichos cincuenta pesos, y da la razón de la prohibición por estas palabras: «Por cuanto de hacerse la dicha confituría viene daño a la república, y se hacen los hombres ociosos y vagabundos, y habiendo venido mucha azúcar para cosas necesarias y enfermos, lo han gastado, y gastan en las dichas confiturías."

Con estos dictámenes y leyes tan severas plantaron esta república aquellos esforzados varones, más acostumbrados al trabajo y rigor de la guerra que a la blandura y delicias a que con tanta demasía se han entregado sus hijos y descendientes, por gozar hoy con descanso el fruto que ellos les ganaron a costa de su sudor y trabajo.

A la provisión del mantenimiento podemos reducir la de la leña, como tan importante para disponerlo y sazonarlo, de lo cual es muy grande la falta que en esta ciudad se ha sentido desde su población, por cuya causa el año de 1542 ordenó el Cabildo que ninguno hiciese carbón dentro de cuatro leguas a la redonda, ni quemasen leña gruesa en los hornos, y esta falta ha ido con el tiempo siendo mayor, de manera que el día de hoy es el género más caro que se halla. Vase remediando este daño con plantar mucha arboleda en las heredades del contorno, y con traerse por mar mucha leña y carbón de los valles de la costa.

CAPITULO XIV

De la gente de servicio para la labor del campo y otros ministerios

Entre los varios estados de hombres que componen esta república es uno, aunque el más humilde, de los más útiles, el de la gente de servicio, diputada para labrar los campos y para los otros menesteres caseros, la cual no es menos necesaria para la consistencia y ser de una bien proveída república, que los pies y manos al cuerpo humano. A esta clase pertenecen los indios y negros esclavos, sobre cuyos hombros carga todo este peso. Al principio de la ciudad era mucho mayor el número de indios que servía en estos oficios, los cuales repartía el gobierno a los vecinos por cédula y padrón, conforme a la necesidad de cada uno, así por haber en aquellos tiempos poco número de negros, como por ser mucho mayor que ahora el que había de indios; los cuales al paso que se van disminuyendo, va el gobierno acortando los repartimientos y mitas, que así se llaman a estas distribuciones, y los vecinos comprando negros que sustituyan por los indios.

El virrey don Francisco de Toledo puso en estos repartimientos de indios el orden y forma que hasta ahora se guarda, si bien con menor número de indios que el que señaló para el servicio de esta ciudad, para lo cual mandó que de invierno acudiesen a servir los de la Sierra, que están encomendados en vecinos de esta ciudad; y de verano, los naturales de los Llanos, y señaló el número que de cada repartimiento y encomienda había de venir.

La repartición que hizo de los pueblos de los Llanos pondré aquí, con los que al presente acuden de la Sierra (y notárase de camino, los que eran en aquella sazón encomenderos) y costa de la mar. Asignó, pues, en tiempo de verano trescientos y cincuenta y seis indios por este orden:

Del repartimiento de Lunahuaná, de la encomienda de Diego de Agüero, treinta leguas distante de esta ciudad, cuarenta y nueve indios.

Del repartimiento de la Barranca, de Antonio Navarro, diez y siete indios.

Del repartimiento del Huaura, de la encomienda de Juan Ballón de Campomanes, treinta.

Del repartimiento de Végueta, de la encomienda de Nicolás de Rivera, diez.

Del repartimiento de Coayllo y Calango, de la encomienda de Antonio Navarro, treinta y siete.

Del repartimiento de Chilca y Mala,

de la encomienda de doña Catalina de Alconchel, veinticinco.

Del repartimiento de Pachacamac, de la encomienda del capitán Juan Maldonado de Buendía y don Francisco de Cepeda; y de los indios *Caringas* que están allí reducidos, de don Diego de Carvajal, veintitrés.

De los indios de Manchacay y Hondal, de Francisco de Angulo, nueve.

Del repartimiento de Surco, de Antonio Navarro, cincuenta.

Del repartimiento de la Magdalena, de la encomienda de don Juan de Mendoza, treinta.

De los indios de Maranga y Guadca, de Nicolás de Rivera, diez y ocho.

De los indios de Late y de los demás allí reducidos y Caraguai, veintidós.

De los indios de Lurigancho, de Su Majestad, doce.

De los indios de Carabayllo y demás indios allí reunidos, veinticuatro.

Los que acuden de presente de estos repartimientos son ciento menos de los señalados en esta copia por don Francisco de Toledo.

Los que se reparten ahora de los pueblos de la Sierra son novecientos diez y nueve, de esta manera:

Del repartimiento de Huarochirí, doscientos y dos indios.

Del repartimiento de Mama, cincuenta y seis.

De Chacla, noventa y nueve.

De Canta, ciento y veinte.

De Huamatanga, ochenta y uno.

De los Atabillos, cuarenta.

De Pacaraos, veinte y ocho.

De Lampián, veinte y dos.

De Checras, sesenta y uno.

De los Mancos, noventa.

De los Laraos, sesenta y cuatro.

De los Colpas y Chungamarcas, veinte y siete.

De San Cristóbal de Huaneque, cincuenta y ocho.

De Hatunyauyos, veinte y cinco.

De los demás repartimientos del distrito de esta ciudad que no acuden la mita de ella, van a servir a los otros pueblos de los españoles, como son Cañete, Huaura, Santa o indios de cédula, cada dos meses, de modo que en todo el invierno no falte la cantidad de serranos aquí contenida, ni el tiempo de verano los indios del primer repartimiento. Los cuales se dan y reparten por los alcaldes ordinarios a sólo los vecinos que tienen labranzas en este valle y comarca, y los en quien al presente se distribuyen son doscientos y veinte señores de heredades y huertas: el jornal de cada indio son dos reales y de comer.

Demás de estos indios de mita o repartición, son muchos los que voluntariamente se vienen a alquilar de sus tierras; los cuales suelen ganar uno y dos reales más cada día que los primeros, y de éstos acostumbran muchos, después de haber cumplido con su obligación y mita, quedarse por algún tiempo a ganar jornal.

Bien es vedad que no bastaran para el servicio de tan gran ciudad sólo los indios referidos, y se sintiera grande falta de peones y jornaleros si no se fueran trayendo tantos negros como cada año se traen, con que la república está muy bastecida de servicio, porque hay muchos vecinos que tienen por trato y granjería traer sus esclavos a ganar jornal, y éstos se alquilan en las plazas a tres y cuatro reales cada día para cualesquiera trabajos y ministerios, unos con sólo sus personas y otros con bestias de carga con sus angarillas, para llevar cargas de unas partes a otras, con que suplen los palanquines que en España hacen este oficio.

CAPITULO XV

Del comercio, lustre y riqueza de esta república

Siendo como es Lima la corte y emporio y una como perpetua feria de todo este reino y de las otras provincias que se comunican con él, adonde se hace la descarga de las mercaderías que se traen de Europa, China y Nueva España, y desde donde se distribuyen a todas las partes que con ella tienen correspondencia, bien se deja entender el crecido trato y comercio de sus moradores; de los cuales la mayor parte viven de traer su dinero al trato, comprando y vendiendo por sí o por ter-

ceras personas, aunque su profesión no sea la mercancía. Por lo cual es muy grande el bullicio y tráfago del comercio, especialmente al tiempo que se despachan las armadas, para cuando suelen ser de ordinario los plazos y pagos de compras y ventas, se recogen las rentas reales y se embarcan para España con la plata de particulares, que es el principal empleo que este reino allá envía en retorno y cambio de las muchas mercaderías que le traen las flotas. La cantidad que cada año sale por registro del puerto de esta ciudad en la armada que va a Tierra Firme, es de seis millones de ducados para arriba, en barras de plata, reales y tejos de oro; sin otro buen pedazo que se lleva el trato de Nueva España y el del puerto de Buenos Aires, por donde saliera mucha mayor cantidad de plata sino estuviera de por medio la prohibición tan apretada que ha puesto Su Majestad.

Demás del trato de las mercaderías forasteras hay en esta república otras de no menor consideración o interés, que es la continua saca que hay para provisión de los otros pueblos del reino de todas las obras que hacen los muchos oficiales y artífices de todos los oficios que aquí residen, que son tantos en número y diversidad, que no sé yo se halle oficio en las ciudades más populosas y bien proveídas de Europa que no se ejercite en ésta, con ser tan nueva. Porque dejados aparte los que entienden en curar nuestros cuerpos, labrarnos casas en que vivir, y proveernos de vestido y calzado, cosas que no se pueden excusar, de todos los otros oficios de curiosidad, sin los cuales suelen pasarse muchos pueblos, apenas falta alguno en éste, como son: tejedores de seda y telas ricas y preciosas, pasamaneros, guadamecileros, guanteros, chapineros, artífices de toda suerte de armas y herramientas e instrumentos de hierro, cobre, plomo, estaño, latón, hoja de lata, fundidores de artillería, relojeros, plateros, batijoyas, escultores, pintores, doradores, artífices de vidrio y de todas maneras de loza, y se hace alguna, tan buena como la más estimada de España; de ant [e] ojos de cristal y vidrio, impresores, con todos los demas oficios que ha inventado la curiosidad y regalo de los hombres y en Europa se usan; de todos se hallan aquí muy aventajados artífices y tienen muy cierta ganancia, respecto que de muchos de ellos se carece en lo restante del reino, adonde se provee de esta ciudad. Es cosa que admira ver el gran número de tiendas y oficinas que hay por toda la ciudad, mayormente en las calles vecinas a la plaza principal, pues sólo las tiendas de los mercaderes pasan de ciento cincuenta, sin muchos almacenes que hay en casas particulares; y los plateros solos ocupan una calle de las más principales de la ciudad; apenas hay una esquina en que no haya una tienda o taberna de vino y de cosas de comer, que acá llaman *pulpería*, de manera que pasan de doscientas setenta las que se cuentan por toda la ciudad.

El tresno (61) y lustre de los ciudadanos en el tratamiento y aderezo de sus personas es tan grande y general, que no se puede en un día de fiesta conocer por el pelo quien es cada uno; porque todos, nobles y los que no lo son, visten cost [os] a y ricamente, ropas de sedas y toda suerte de galas, sin que en esta parte haya medida ni tasa, porque no llegan acá las premáticas que se publican en España sobre los trajes; ante los vestidos contra premáticas desterrados de allá suelen enviarlos a vender a esta tierra. Y a esta causa es increíble la cantidad que se gasta de todo género de sedas, telas, brocados, lienzos delicados y paños finos; y la ganancia que los mercaderes tienen en estos géneros, porque todos se traen de Europa y de otras partes por mano de ellos, lo cual es causa de que el año que falta o tarda la flota anden (62) estas mercaderías a muy subidos precios, y se sienta mucho la falta de ellas; que es la que se experimentó el año pasado de mil seiscientos y veinticuatro, que llegó a valer el ruán a diez y seis rea-

(61) Si no hay error en el *Ms.*, *tresno* tiene el sentido de *tren* en la tercera acepción del Diccionario de la Academia: ostentación, pompa.

(62) *Ms.*: "orden".

les la vara, por haber faltado la flota; y por el mismo tenor suben y bajan los precios de todas las mercancías, conforme es la abundancia o penuria que hay de ellas: tiempo suele haber en que una mano de papel se vende por diez y seis reales y otro en que una resma no tiene mayor valor.

El crecimiento que he visto en esta ciudad, de treinta años a esta parte, ha tenido esta vanidad de trajes, galas y pompa de criados y libreas, que pone admiración. De solas las carrozas quiero hacer argumento, de donde se podrá colegir lo que pasa en lo demás; cuando entré en esta ciudad el año de mil quinientos noventa y nueve, no había en ella más de cuatro o cinco, y ésas bien llanas y de poco valor, y al presente pasan de doscientas y todas ellas son costosísimas, guarnecidas de seda y oro con gran primor: viene a costar cada carroza, con dos mulas que la tiran, tres mil pesos y más. Verdaderamente que si en esta profanidad hubiera moderación, excusando gastos superfluos, posaran los moradores de esta república con más descanso, y sin el afán y congoja que traen en sustentar esta vana pompa, con tan gran menoscabo de sus haciendas, expendiéndolas en sustentar más lustre y autoridad que ellas sufren ni puedan llevar; aunque son bien gruesas, no sólo las de la gente que está en predicamento de rica, sino aun las de aquellos que son tenidos por de moderado caudal. Porque hombres tiene Lima de a trescientos y cuatrocientos mil ducados de hacienda, y de ahí para arriba, y no se llama rico a boca llena el que no pasa de cien mil; a los que tienen de cincuenta mil ducados para abajo contamos entre los de moderado caudal, y son muchísimos los que entran en esta clase, de a veinte, a treinta y a cuarenta mil; y están en opinión de pobres las personas de calidad y obligaciones que no llega su hacienda a veinte mil pesos.

La riqueza de los más consiste en dinero y bienes raíces, como son: heredades, huertas, viñas, ingenios de azúcar, obrajes de paños, estancias de ganados, posesiones y rentas de mayorazgos y de encomiendas de indios. Hanse fundado hasta ahora en esta ciudad catorce o quince mayorazgos y vínculos, rentan ordinariamente de ocho a doce mil pesos cada uno, unos más y otros menos, pero ninguno baja de tres mil. Los que gozan de rentas eclesiásticas y llevan salarios de Su Majestad, son muchos, como se verá adelante, de manera que podemos afirmar que estas rentas y pagas, así de los ministros de justicia como de los que siguen la milicia y están a sueldo del rey, son las que más engruesan el trato de la república por repartirse al año entre ellos más de un millón de ducados, que todo se viene a quedar aquí.

No es menor la riqueza de esta ciudad que está en bienes muebles de mercaderías y alhajas de sus moradores, respecto del mucho adorno y aparato de sus casas, el cual es tan extraordinario, que pienso no se halla ninguna, aun de la gente más humilde y pobre en que no se vea alguna joya o vaso de plata o de oro; y es tan excesiva la cantidad de estos ricos metales y de piedras preciosas, como son perlas, diamantes y de otros géneros que está recogida en vajillas, joyas, preseas y dinero, que según opinión de gente práctica se avalúa (63) en veinte millones esta riqueza, fuera de las mercadurías, vestidos, tapicerías, y de toda suerte de ajuar de casa y del culto divino; basta decir que la hacienda que tienen los vecinos en esclavos pasa de doce millones.

CAPITULO XVI

Del estado presente del Cabildo secular

Primero que pasemos a tratar de los otros tribunales y juzgados que se han instituído en esta ciudad desde su principio hasta el día de hoy, será bien concluyamos con el que lleva la antigüedad a los demás, y en ella corre parejas con la misma ciudad, cuya autoridad y nobleza representa, que es el Cabildo y regimiento, de cuya jurisdic-

(63) *Avalúa* no está en el *Ms.*, sino otra palabra de difícil lectura, tal vez *cifra*. *Muñoz* enmienda al margen *regula*, arbitrariamente porque la palabra no tiene más de tres o cuatro letras.

ción quedaba tratado arriba; para que por este orden se haga relación del aumento y perfección que desde que fué instituído ha adquirido con el discurso del tiempo este noble y antiguo ayuntamiento, antes que pasemos a contar el origen de los demás tribunales. Y comenzando por las honras, privilegios y franquezas que, para su autoridad y noblecimiento Su Majestad le ha concedido, pondré aquí algunas de las primeras, si bien no son las mayores, en comparación de las que después acá, visto el notable crecimiento en vecindad y riqueza de esta nueva república, le ha ido haciendo en diferentes tiempos. El mismo año de 1535, en que se pobló, en 13 de noviembre eligió el Cabildo a Hernando Zaballos, para que con el título y poder de procurador fuese a dar cuenta a Su Majestad de cómo se había hecho esta población y le suplicase tuviese por bien de confirmarla, y para su acrecentamiento y autoridad concederle especiales favores y mercedes (64). Hizo su embajada el procurador, y halló al rey nuestro señor tan inclinado a favorecer y amparar esta nueva república, que fácilmente alcanzó de su liberalidad y real magnificencia todo cuanto llevó por instrucción. Vuelto a esta ciudad el año de treinta y ocho, a los diez de diciembre entregó al Cabildo los despachos que traía; éstos eran cuatro provisiones reales firmadas de Su Majestad y selladas con su real sello, y otras diez y nueve cédulas reales con un título de armas para esta ciudad, escrito en pergamino, firmado de Su Majestad, y sellado con su real sello, del cual me pareció poner aquí una copia por principio de las honras que este tribunal ha recibido de Su Majestad, y por ser juntamente confirmación de la fundación de esta ciudad; y es del tenor siguiente:

«Don Carlos, por la divina clemencia emperador de los romanos Augusto, rey de Alemania, doña Juana su madre, y el mismo don Carlos por la gracia de Dios, reyes de Castilla, de León y Aragón, etc. Por cuanto Nos, siendo informados que teniendo el marqués don Francisco Pizarro, nuestro adelantado, gobernador y capitán general de la Nueva Castilla, llamada Perú, del nuestro Consejo, poblado de españoles el valle que dicen de Jauja, que es en la dicha provincia, el dicho marqués con acuerdo de los nuestros oficiales de ella, pareciéndoles que convenía, y por algunas causas trasmudó la dicha población a la costa de la dicha tierra, en una provincia que en lengua de indios se dice Limac, y en ella hizo un pueblo de cristianos españoles al cual mandamos llamar e intitular la ciudad de los Reyes; y porque ahora Hernando de Zaballos en nombre de los vecinos de ella nos ha suplicado, que acatando lo que han servido, mandásemos dar a la dicha cuidad armas que ponga en sus banderas y sellos y en las otras partes y lugares que quisiese y por bien tuviese, o como la nuestra merced fuese. Y nos, acatando los muchos peligros y trabajos que los vecinos de dicha ciudad pasaron en la conquista y población de dicha provincia, y lo que en ella nos sirvieron, y porque es justo que los que bien y fielmente sirven a sus reyes y señores naturales sean de ellos favorecidos y honrados; Nos, por más honrar y favorecer a la dicha ciudad, tuvímoslo por bien, y por la presente es nuestra merced y voluntad que ahora y de aquí adelante para siempre jamás, la dicha ciudad de los Reyes haya y tenga por sus armas conocidas un escudo en campo azul con tres coronas de reyes, de oro, puestas en triángulo, y encima de ellas una estrella de oro, la cual cada una de las tres puntas de la dicha estrella toque a las tres coronas, y por orla unas letras de oro que digan *hoc signum vere regum est*, en campo colorado, y por timbre y divisa dos águilas negras coronadas de coronas de reyes, de oro, que se miren la una a la otra y abracen el dicho escudo, y en medio de las dos cabezas de las dichas águilas una J y una K, que son las primeras letras de nuestros nom-

(64) *Libro de Cabildos*, I, 101: nombramiento de Hernando de Ceballos como persónero de la ciudad en la corte; es de 13 de noviembre de 1536, no 1535, como dice el padre Cobo.

bres propios, y encima de estas dichas letras una estrella de oro, según que aquí van figuradas y pintadas. Las cuales dichas armas damos a la dicha ciudad de los Reyes por suyas, y como suyas señaladas y conocidas para ahora y para siempre jamás, como dicho es; y le damos licencia y facultad para que las traiga y ponga y las pueda poner y traer en sus pendones, sellos y escudos y banderas, y edificios y en las otras partes y lugares que quisiere y por bien tuviere, según y como y de la forma y manera que las traen y ponen en las ciudades de estos nuestros reinos de Castilla, a quien tenemos dadas armas y divisa. Y por esta nuestra carta o por su traslado signado de escribano público, encargamos al ilustrísimo príncipe don Felipe nuestro muy caro y muy amado nieto y hijo, y a los infantes nuestros muy caros hijos y hermanos, y a los infantes, prelados, duques, marqueses, condes, ricos homes, maestres de las Ordenes, priores, comendadores y subcomendadores, alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas, y a los del nuestro Consejo, alcaldes, alguaciles, merinos, prevostes, veinticuatros, regidores, jurados, caballeros, escuderos, oficiales y homes buenos de todas las ciudades, villas y lugares de estos nuestros dichos reinos y señoríos, y a cada uno y cualquiera de ellos en su jurisdicción, que la haga guardar y cumplir la dicha merced que ansí les hacemos de las dichas armas; y que las hayan y tengan por vuestras armas conocidas, y vos las dejen como por tales poner y traer, y que en ello ni en parte de ello embargo, ni contrario alguno vos no pongan, ni consientan poner en tiempo alguno, ni por alguna manera so pena de la nuestra merced, y de diez mil maravedís para la nuestra cámara, cada uno que lo contrario hiciere. Y más mandamos al home que les esta dicha carta nuestra o el dicho su traslado signado de escribano público, según dicho es, mostrare, que los emplaze que parezcan ante Nos en nuestra corte, doquier que nos seamos del día que los emplazare hasta quince días primeros siguientes, so la dicha pena; so la cual mandamos a cualquier escribano público que para esto fuere llamado, que dé al que la mostrase testimonio signado con su si [g] no, porque nos sepamos cómo se cumple nuestro mandado. Dado en la villa de Valladolid, a siete del mes de diciembre, año del nacimiento del Nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos treinta y siete años.—Yo, el Rey.—Yo, Juan Vázquez de Molina, secretario de Su Cesárea y Católica Majestad, la hice escribir aquí por su mandado.» (Hasta aquí el título de armas.)

Por otra real cédula, su fecha en la misma villa de Valladolid y en el mismo año, hizo Su Majestad merced al Cabildo de esta ciudad de la pregonería, y por otra asimismo fecha en Valladolid, a treinta de marzo de mil quinientos cuarenta y nueve, le concedió para siempre la fiel ejecutoria, y por otra confirmó las provisiones de mercedes que el virrey marqués de Cañete, el primero, le había hecho así de la correduría y lonja, como del salario de alférez real, y de los regidores; finalmente son muchos los privilegios que por otras cédulas reales despachadas en diferentes tiempos le ha concedido Su Majestad, como que las elecciones de alcaldes y ayuntamientos se hagan en las casas de Cabildo y no en otra parte; que los días de procesiones generales y de otros autos públicos vayan la justicia y regimiento en el cuerpo de la procesión, después de la real audiencia; que los días de *Corpus Christi*, en la procesión, lleven los regidores el palio y no otra persona, con otras varias mercedes que por no ser prolijo las dejo.

Sobre los doce regidores con que fundó este Cabildo el marqués don Francisco Pizarro, se han añadido otros tres, y quitado a los oficiales reales el título de regidores de que habían gozado hasta el año pasado de mil seiscientos veinte y tres. Tienen también asiento y voto en Cabildo los dos alcaldes ordinarios, el alguacil mayor de la ciudad, el depositario general y el escribano mayor de la mar, con que vienen a ser veinte los capitulares, sin el escribano del Cabildo, que entra en él, pero sin voto. Entré los mismos re-

gidores está (65) incorporado el oficio de alférez real, que ejercen ellos por su turno, y al que lo es, se le dan aquel año ciento cincuenta pesos, para pagar las trompetas y atabales el día que saca el pendón. Item, al principio del año hace las elecciones siguientes: de dos alcaldes ordinarios, y uno de la Hermandad, de un juez de aguas con seiscientos pesos de salario, de un procurador de la ciudad con doscientos, dos letrados asesores con cuatrocientos pesos cada uno, porteros y otros oficios de menos cuenta. Los salarios dichos se pagan de los propios de la ciudad, y los pesos son de a nueve reales cada uno.

Elige también cada dos meses tres fieles ejecutores; los dos son regidores, y el tercero uno de los alcaldes ordinarios; por manera que del regimiento y ministros por él nombrados resultan cinco juzgados, cada uno con su jurisdicción propia para los casos que le pertenecen. El primero es el mismo Cabildo y regimiento en que entran dos oficios que tienen anexos el título y antigüedad de regidores, y son de mucha honra e interés; el depositario general el uno, y el otro el escribano mayor de la mar, a cuyo cargo está el nombrar y poner de su mano escribanos en todos los navíos de esta mar del sur.

El segundo juzgado es el de los alcaldes ordinarios, con el alguacil mayor de la ciudad y cuatro o cinco alguaciles menores que él nombra tenientos suyos. Tiene este juzgado cárcel propia, distinta de la de corte, la cual está pegada con las casas del Cabildo. Hubo en un tiempo corregidor en esta ciudad y se consumió por particular cédula real que ganó el Cabildo, y su jurisdicción quedó en los alcaldes ordinarios.

El tercero es el de la Hermandad, el cual se compone de los ministros siguientes: de un alcalde de la Hermandad que es juez de este tribunal; de un escribano con doscientos pesos de salario en cada un año; ocho alguaciles del campo o cuadrilleros, con otros doscientos pesos de salario cada uno; un cabo de escuadra con trescientos, y un alférez con cuatrocientos; los pesos son de a nueve reales, y los paga el rey de los derechos que le vienen de la entrada de los negros en este reino, a razón de veinte y cinco reales cada uno; los negros que entrarán al año por el puerto de esta ciudad serán como mil y trescientos. Instituyóse este tribunal siendo virrey el marqués de Cañete, el primero; y fué primer juez provincial de todo este reino Jerónimo de Silva, vecino de esta ciudad. Pero con los ministros y forma que hoy tiene lo instituyó el marqués de Cañete, el segundo. Solían antes ejercer este oficio los alcaldes ordinarios.

El cuarto tribunal es el del juez de aguas; la repartición de aguas en las fuentes y acequias de la ciudad y del campo, y por ser las labranzas de esta comarca de regadío, es oficio de mucha importancia y de no pequeño trabajo, respecto de los muchos pleitos que sobre el agua se levantan; provéese siempre este cargo en uno de los regidores y el nombra dos (66) alguaciles con salario.

El quinto y último de los juzgados que manan del Cabildo consta de los fieles ejecutores, los cuales con el escribano de Cabildo, y alguaciles de la ciudad visitan a menudo el mercado, pulperías, tabernas y vendedores de bastimentos, y castigan y penan a los que traspasan los aranceles y ordenanzas del Cabildo y gobierno.

CAPITULO XVII

Del primer virrey que hubo en esta ciudad y reino

Dos gobernadores, uno en pos de otro, precedieron en este reino al primero que gozó de título de virrey, los cuales lo gobernaron con plena jurisdicción civil y criminal, dándoles Su Majestad título de gobernadores y capitanes generales. Pero como el estado

(65) *Ms.:* "entra".

(66) *Ms.:* "nombrado". En nota marginal de Muñoz parece indicar error de copia; tal vez haya que leer: "Y él nombra dos [o los] alguaciles con salario." El *Ms.* dice claramente "alguaciles".

de esta nueva república, con el grande aumento que había tenido en tan breve tiempo se tomase ya en España en diferente figura que antes, y se mirase como una gran cosa, y que pedía mayor poder y autoridad en los que fuesen proveídos para su gobierno y administración de la justicia, acordó el rey de poner en esta ciudad de Lima una audiencia y chancillería real, y nombrar por presidente de ella persona calificada y de partes, a quien diese sus veces con muy amplio poder, y el honroso título de virrey y lugarteniente suyo de este reino. Hizo elección para este cargo de la persona de Blasco Núñez de Vela, en quien concurrían las calidades de nobleza y reputación que para él eran necesarias; el cual llegado a la costa de este reino, desde el puerto de Tumbes, donde tomó tierra, envió a esta ciudad los recaudos de su oficio, para por virtud de ellos ser recibido y obedecido de ella, y él se vino por tierra visitando las ciudades que hay en el camino; los cuales recaudos presentó Juan de Barbarán, procurador que a la sazón era de la ciudad en el Cabildo, estando en su ayuntamiento a ocho del mes de abril de mil quinientos cuarenta y cuatro años. Eran un traslado de la provisión de Su Majestad, en que lo proveía por virrey, un mandamiento del mismo virrey con ciertos capítulos de ordenanzas, y una carta misiva para el mismo Cabildo, cuya primera cláusula decía así:

«Muy nobles señores: Su Majestad ha sido servido de mandarme que le viniese a servir en estas partes, como por un traslado de la provisión que Su Majestad me mandó dar, vuestras mercedes veréis; y porque es justo que los que ahora venimos y los que acá estaban, entendamos en servir a Su Majestad y cumplir sus mandamientos, envío a esa ciudad un mandamiento, para que se pregone y se guarde lo en él contenido, hasta tanto que más largamente se les dé aviso de las ordenanzas y provisiones que Su Majestad envió para la buena gobernación de estos reinos, etc. Nuestro Señor sus muy nobles personas guarde y conserve. De Tumbes, cuatro de marzo de mil quinientos y cuarenta y cuatro años. A lo que vuestra merced mandare.—*Blasco Núñez de Vela.*»

La provisión real y título de virrey dice así:

«Don Carlos, por la divina clemencia, emperador semper augusto, rey de Alemania, doña Juana, su madre, y el mismo don Carlos, por la misma gracia, reyes de Castilla, etc. Por cuanto Nos, viendo ser cumplidero a nuestro servicio, bien y noblecimiento de la provincia de la Nueva Castilla, llamada Perú, habemos acordado de nombrar persona que en nuestro nombre y como nuestro virrey la gobierne, y haga y provea todas las cosas concernientes al servicio de Dios Nuestro Señor, y aumento de nuestra santa fe católica, y a la instrucción y conversión de los indios naturales de la dicha tierra, y asimismo haga y provea las cosas que convengan a la sustentación, prepetuidad y población y noblecimiento de la dicha Nueva Castilla y sus provincias. Por ende, confiando de vos, Blasco Núñez de Vela, y porque entendemos que así cumple a nuestro servicio, y al bien de la dicha provincia de la Nueva Castilla, y que usaréis del dicho cargo de nuestro virrey y gobernador de ella con aquella prudencia y fidelidad que de vos confiamos: por la presente vos nombramos por nuestro virrey y gobernador de la dicha Nueva Castilla y sus provincias, por el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere, y como tal nuestro virrey gobernador proveáis, así en lo que toca a la instrucción y conversión de los dichos indios a nuestra santa fe católica, como a la perpetuidad, población y noblecimiento de la dicha tierra y sus provincias, lo que viéredes que conviene. Y por esta nuestra carta mandamos al licenciado Vaca de Castro, nuestro gobernador que al presente es de dicha provincia, y a nuestro presidente y oidores de la audiencia, que habemos mandado proveer en la ciudad de los Reyes, y a nuestro capitán general, y capitanes de la dicha tierra, y a los concejos, justicia y regidores, caballeros y escuderos, oficiales y hombres buenos de todas las ciudades y villas y lugares de la dicha

Nueva Castilla, que al presente están poblados y se poblasen de aquí adelante, y a cada una, que sin otra larga ni tardanza alguna, y sin no más requerir ni consultar, esperar ni atender a otra nuestra carta ni mandamiento, segunda ni tercera yusión, vos hayan, reciban, y tengan por nuestro virrey y gobernador de la dicha Nueva Castilla llamada Perú y sus provincias, y vos dejen y consientan libremente usar y ejercer los dichos oficios, por el tiempo que, como dicho es, nuestra merced y voluntad fuere, en todas aquellas cosas y cada una de ellas que entendáis que a nuestro servicio y buena gobernación y perpetuidad y noblecimiento de la dicha tierra e instrucción de los naturales de ella viéredes que conviene. Y para usar y ejercer los dichos oficios, todos se conformen con vos y obedezcan y cumplan vuestros mandamientos, y con sus personas y gentes vos den y hagan dar todo el favor y ayuda que les pidiéredes y menester hubiéredes, y en todo vos acaten y obedezcan; y que en ello, ni en parte alguna de ello, embargo ni contrario alguno vos no pongan, ni consientan poner, ca, Nos, por la presente vos recibimos y habemos por recibido a los dichos oficios y al uso y ejercicio de ellos, y vos damos poder y facultad para los usar y ejercer, caso que por ellos o por alguno de ellos a ello seáis recibido.

"Otrosí, es nuestra merced, que si vos, el dicho Blasco Núñez de Vela, entendiéredes ser cumplidero a nuestro servicio y a la ejecución de la nuestra justicia, que cualesquier personas que allá están y estuvieren en la dicha provincia de la Nueva Castilla, y tierras y provincias de ella, se salgan y no entren ni estén en ella, vos los podáis de nuestra parte mandar y les hagáis de ella salir, conforme a la prémática que sobre esto habla, dando a la persona que así desterráredes la causa por qué le desterráis, y si os pareciere que conviene, que sea secreta, dársela heis cerrada y sellada, y vos, por otra parte, nos enviaréis otra tal, por manera que seamos informados de ello. Para lo cual, todo lo que dicho es, y para cada una cosa, y parte de ello, por la presente, vos damos poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades. Y mandamos que hayáis y llevéis de salario, en cada un año, por los dichos oficios de nuestro virrey y gobernador de la dicha tierra, cinco mil ducados, contados desde el día que os hiciéredes a la vela en el puerto de San Lucar de Barrameda para seguir vuestro viaje a la dicha provincia del Perú, y todo el tiempo que por Nos tuviéredes los dichos oficios; los cuales mandamos a los nuestros oficiales de la dicha provincia del Perú que los den y paguen de los provechos que en cualquiera manera hubiéremos en la dicha tierra, y que tomen vuestra carta de pago; con lo cual, y con el traslado signado de esta nuestra provisión, mandamos que les sean recibidos y pasados en cuenta los dichos maravedises, siendo tomada la razón de esta nuestra carta por los nuestros oficiales que residen en la ciudad de Sevilla en la Casa de la Contratación de las Indias. Dada en la villa de Madrid a primero día del mes de marzo de mil quinientos cuarenta y tres años.—Yo, el rey.—Yo, Juan de Sámano, secretario de Su Cesárea y Católica Majestad, la hice escribir por su mandado."

Leída en el Cabildo esta provisión con los demás recaudos, se pidió parecer a los letrados acerca de algunas dificultades que se ofrecían, y conforme al que dieron fué obedecida, como consta de lo que se sigue: «Y luego los dichos señores justicia y regimiento, de suso declarados, todos juntos en su Cabildo, como dicho es, visto todo lo en este Cabildo altercado y pasado, conformándose con el parecer de los dichos letrados y del dicho tesorero, según que lo tienen pedido y requerido, todos juntos, unánimes y conformes, dijeron que obedecían y obedecieron el dicho traslado autorizado de la provisión de Su Majestad, y el mandamiento y carta del muy ilustre señor virrey y gobernador Blasco Núñez Vela, visorrey y gobernador de estos reinos por Su Majestad; y porque así lo obedecían y cumplían, con el acatamiento debido, como su señoría lo mandaba de par-

te de Su Majestad, lo firmaron: *Alonso Palomino, Nicolás de Rivera, Alonso Riquelme, García de Salcedo, Nicolás de Rivera, Francisco de Ampuero.*"

Llegado a esta ciudad el virrey se le hizo muy solemne recibimiento, cual desde entonces se acostumbra hacer a los demás virreyes, el cual pasó como se contiene en el auto que para ello hizo el Cabildo, que es el que se sigue:

«Sábado diez y seis días del mes de mayo de mil quinientos cuarenta y cuatro años; los muy magníficos señores justicia y regimiento salieron de esta ciudad de los Reyes al recibimiento del muy ilustre señor Blasco Núñez Vela, virrey y gobernador que Su Majestad envía a estos reinos y provincias de la Nueva Castilla y tierra del Perú conviene a saber: Nicolás de Rivera, alcalde ordinario y el veedor García de Salcedo, y el factor Illán Suárez de Caravajal, y el capitán Diego de Agüero, y Nicolás de Rivera, y Francisco de Ampuero y Juan de León, regidores, y el licenciado Rodrigo Niño, procurador de la dicha ciudad, y yo, Juan Francisco, escribano de Su Majestad, público y del Cabildo; y en el dicho recibimiento pasó lo siguiente:

"Este día, después de haber la dicha ciudad, viniendo para a sí a ella, entrando por una de las calles principales que viene a la plaza, adonde está la posada del dicho señor virrey, y junto a las casas de la morada de Lorenzo de Villaseca, donde estaba un arco triunfal, el dicho licenciado Rodrigo Niño, procurador de esta dicha ciudad, antes de pasar por el dicho arco dijo que pedía y suplicaba a su señoría el dicho señor virrey y en nombre de esta dicha ciudad y Cabildo de ella, y vecinos y moradores, pobladores y conquistadores de la dicha ciudad, que su señoría haga lo que se suele y acostumbra hacer en semejante tiempo y lugar, y venida, de persona que en nombre de Su Majestad trae la buena gobernación y administración de justicia de estos reinos, que es jurar y prometer solemnemente de guardar y cumplir los privilegios y provisiones y cédulas que Su Majestad tiene dadas y proveídas en favor de los conquistadores, vecinos y pobladores de estos reinos, en renumeración de los servicios que a Su Majestad han hecho en ellos, y en servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad, y bien de la tierra; lo cual suplicó con mucha instancia, siendo presentes por testigos el reverendísimo señor don fray Jerónimo de Loaysa, obispo de esta ciudad de los Reyes, el señor licenciado Vaca de Castro, gobernador que ha sido de estos reinos, y Lorenzo de Villaseca y Diego Lozano, estantes y moradores de esta ciudad. Todo lo cual pasó en presencia de los dichos señores justicia y regimiento y de mí el dicho escribano.

"Y luego el dicho virrey y gobernador Blasco Núñez Vela, habiendo oído el dicho pedimento, dijo que estaba presto a lo hacer y cumplir así, y porque faltó de presente un libro misal, en que lo jurase, dijo, poniendo la mano en su pecho y razonando, que juraba a Dios solemnemente, y al hábito de Santiago, aunque no lo trae vestido, y como buen caballero, de guardar a esta ciudad y provincia los privilegios y mercedes, provisiones y ordenanzas que Su Majestad tiene proveídas en favor de estos reinos, que sean servicio de Dios Nuestro Señor, y de Su Majestad y bien de esta tierra, y lo firmó de su nombre en este libro de Cabildo, siendo presentes, por testigos, los susodichos.—*Blasco Núñez Vela.*" (Hasta aquí, el recibimiento y entrada en esta ciudad del primer virrey, la cual hizo por la calle del Espíritu Santo y la de las Mantas.)

CAPITULO XVIII

De la dignidad del virrey del Perú

De cuán grande estimación y autoridad es la dignidad de este cargo de virrey del Perú, se podrá echar de ver por la mucha honra e interés que de él se le sigue a quien lo ejerce; lleva de salario, en cada un año, treinta mil ducados, pagados por tercios en la casa real de esta ciudad, de los cuales comienza a gozar desde el día que se hace

a la vela en los puertos de San Lucar o de Cádiz: y hasta el marqués de Montesclaros era el salario de cuarenta mil. Los términos de su jurisdicción son tan dilatados, que no se sabe haya el día de hoy en todo el mundo monarca, señor de tan grande tierra continuada. Comprehende en ellos los distritos de estas cinco audiencias reales de Lima, Quito, Panamá, Chuquisaca y Chile, en que se cuentan, a lo largo norte-sur, cincuenta y cuatro grados de latitud, desde la altura de diez de la parte del norte hasta los cuarenta y cuatro de la del sur; que contadas por línea recta norte-sur las leguas, vienen a ser de novecientas, y más de mil y quinientas por el rumbo y camino que se andan por tierra, desde los confines de la provincia de Nicaragua hasta la del Brasil exclusive, que son la raya y término de su jurisdicción.

En las muchas provincias que en las audiencias de Lima, Quito y Charcas se incluyen, provee el virrey las cosas todas pertenecientes a gobierno, guerra y real hacienda; con las otras dos, lo tocante a la guerra (67) y la hacienda, y si la mayor grandeza de los príncipes es hacer mercedes a sus súbditos, el virrey de este reino excede con gran ventaja a todos los otros virreyes que pone Su Majestad en los muchos reinos que Dios le ha dado. Porque en los términos de éste que propiamente llamamos Perú, que es desde la diócesis de Chuquisaca hasta la de Quito inclusive, cuya longitud corre de más de setecientas cincuenta leguas, provee todos los corregidores, sacando los de las más principales ciudades de españoles, que vienen nombrados de España, y habiendo como hay en los dichos términos ochenta y nueve corregimientos y gobernaciones, sólo los diecisiete provee Su Majestad, y los demás el virrey; con salarios competentes de a seiscientos ducados, los más tenues, y desde ahí van subiendo hasta mil, y hasta mil y seiscientos en cada un año, y como no se acostumbra dar estos oficios por más tiempo que de dos años, viene a proveerlos el virrey durante su gobierno dos o tres veces.

Vacando cualquiera gobernación o corregimiento de los que están a provisión de Su Majestad lo pone el virrey de su mano, y tiene la misma facultad para nombrar gobernador y presidente de la audiencia de Chile, en vacante. Asimismo, por muerte o privación de cualquiera de los oficiales reales de las casas de la real hacienda que hay en el reino, y son cuarenta y siete para veinte casas, pone otro en su lugar con la mitad del salario, mientras viene proveído por el rey, y el salario entero de cada oficial real es comúnmente de a quinientos, de a mil, dos mil y más ducados, y provee siempre los otros oficios que sirven en las dichas casas, como son ensayadores, balanzarios y otros semejantes. Vacando fiscal en la real audiencia de esta ciudad lo nombra, ni más ni menos con la mitad del salario.

Item, pone administradores en más de treinta administraciones que hay en todo el reino, en bienes de indios que están en obrajes, estancias de ganados, y censo de las comunidades, con más de mil ducados de salario algunos y muchos aprovechamientos.

Nombra más de veinte protectores de indios con salarios bastantes de a trescientos, quinientos, seiscientos y más ducados, y algunos jueces de agua.

Provee las plazas de las compañías de los gentiles hombres, lanzas y arcabuces, con los capitanes y oficiales de ellas, un general de la mar, otro de la real armada de esta mar del sur, maestre de campo, sargento mayor, con los capitanes y demás oficiales necesarios para la armada y presidio del Callao, capitán y teniente de la gente de a pie de su guarda, con dos mil pesos ensayados el capitán y quinientos su teniente.

Nombra capellanes para la capilla real, y hace merced de las becas de los colegios reales; reparte todos los mitayos o indios de cédula para minas, labranzas, obrajes y demás ministerios, que es una gran cosa, y sobre que más pretensores hay de continuo; pero lo que es sobre todo y grandeza verdade-

(67) *Ms.:* "a guerra rica la hacienda".

ramente real es el encomendar, como encomienda, los repartimientos de indios como van vacando (68) [dando] a unos a dos mil pesos de renta por dos vidas, a otros a cuatro y a seis mil; y repartimientos hay que valdrán a ocho y a diez mil, y antiguamente los había de a cincuenta y a cien mil pesos. Esto es lo ordinario que el virrey provee, sin otras cosas ocurrentes, como son: visitas, residencias, descubrimientos y conquistas, de nuevas tierras, mercedes de solares y tierras en las nuevas poblaciones que manda hacer.

Demás de lo dicho que le pertenece en todo el reino, en los obispados del distrito de la audiencia de Lima, como presidente de ella, tiene la presentación para todos los curatos de indios y españoles, nombrando para cada uno el sacerdote que le parece, de tres que le proponen los prelados.

Dale mucha reputación y autoridad el gran poder que Su Majestad le concede para el buen gobierno de esta tierra, que fuera nunca acabar contar por menudo todas las cosas a que se extiende: diré algunas, y de ellas se podrán colegir las demás. Tiene poder, por cédulas reales despachadas en varios tiempos, para que en tiempo de alzamientos pueda gastar de la hacienda real todo lo que le pareciere; para perdonar a cualesquier personas de cualquier género de delito, aunque sea crimen de lesa majestad, si viere que conviene para la pacificación y quietud del reino; para despachar por don Felipe y con sello real. No corre audiencia alguna de cosa que él provee y mande sino esta de Lima, y declarando el virrey que es caso de gobierno, ni está tampoco puede conocer de ello.

Lleva guión por dondequiera que va de camino en estos reinos, y hallándose en las audiencias de su jurisdicción preside en ellas. En suma, puede en estos reinos el virrey todo lo que Su Majestad, sin limitación ni restricción ninguna, porque junto con este cargo a el que se le da, le concede el rey sus veces para descargar con él su real conciencia y que se haga como lo pudiera hacer el mismo rey si presente estuviera, y por esta razón es tan respetado y venerado de todos los vasallos de Su Majestad. Este poder tan general se contiene en una provisión real que trujo el virrey don Francisco de Toledo, donde dice así el rey:

«Finalmente pueda hacer proveer y provea a todo aquello que nosotros mismos podríamos hacer y proveer de cualquiera calidad y condición que sea o ser pueda en esas dichas provincias. Porque vos mando, a todos y a cada uno de vos, como dicho es, que lo que ansí por el dicho don Francisco de Toledo fuere proveído, ordenado y mandado, en cualesquier casos y cosas que sean o ser puedan, en esas dichas provincias lo guardéis y cumpláis y ejecutéis y hagáis guardar y cumplir y ejecutar, y lo obedezcáis, y acatéis como a persona que tiene nuestras veces y que representa nuestra persona real, y hagáis y cumpláis sus mandamientos, según y de la manera que él lo dijere y mandare de nuestra parte, por escrito o por palabra y fuere contenido en las dichas sus cartas y provisiones y mandamientos, sin poner en ello excusa ni dilación alguna, y sin dar a ello otro entendimiento ni interpretación ni declaración, y sin nos más requerir ni consultar, ni esperar sobre ello otro nuestro mandamiento, bien así, como si por nuestras mismas personas o por nuestras cartas firmadas de nuestros nombres lo dijésemos, ordenásemos, y mandásemos; lo cual vos mandamos que ansí lo hagáis y cumpláis, so pena de caer en mal caso, y de las otras penas en que caen e incurren los que no obedecen las cartas y mandamientos de sus reyes y señores naturales, y so las penas que por él os fueren puestas; ca nos por la presente le damos y concedemos y otorgamos para ello y para todo lo a ello concerniente en cualquiera manera, nuestro poder cumplido y bastante, con todas sus incidencias y dependencias y emergencias y anexidades y conexidades; y queremos que este dicho poder tenga tanta fuerza como si fuera hecho y otorgado en Cortes generales, y decimos y otorgamos que todo cuanto el dicho don Francisco de To-

(68) *Ms.*: "acabando, a unos...".

ledo en nuestro nombre hiciere, ordenare y mandare, conforme a este dicho poder en esas dichas provincias, que lo habremos y habemos por firme, estable y valedero para siempre jamás, de lo cual mandamos dar la presente, firmada de mí el rey y sellada con nuestro sello. Dada en Madrid a 19 de diciembre de 1568 años.—Yo, el Rey.—Yo, Francisco de Eraso, secretario de Su Majestad Real, la hice escribir por su mandado."

Y para que mejor se entienda la gran confianza que Su Majestad hace del virrey, es de saber que de tal manera manda se guarde y ejecute lo ordenado en las reales cédulas y ordenanzas que le envía, que no le quita el conocimiento de lo que manda ejecutar, para que vea él si conviene o no que se ponga en ejecución, así que no es nudo o mero ejecutor sin conocimiento, sino que tiene facultad de añadir o quitar, mudar, remover, ejecutar y dejar de ejecutar lo que viere que conviene al bien común de la república, como claramente lo da entender Su Majestad en todas las cédulas y provisiones reales; y está muy puesto en razón, que de toda esta mano y facultad a su virrey, respecto de la distancia grande que hay de por medio, la cual suele ser causa de que lo que en España se provee sobre algún negocio no sea de efecto cuando acá llega la provisión, por haber habido mudanza y alteración y estar en diferente estado la cosa del que tenía cuando allá se proveyó sobre ella.

Con su poder iguala la majestad que representa, así en el tratamiento de su persona y aparato de casa, como en el número y lustre de criados y acompañamiento que lleva siempre que sale en público. Las casas en que vive son de Su Majestad, y tan capaces y suntuosas que pueden ser palacio suficiente para el mismo rey. No se sirve sino de gente noble, y con tanto número de criados como cualquier gran señor. Para la guarda y defensa de su persona le da Su Majestad cincuenta soldados alabarderos con su capitán o teniente, que dondequiera que va le acompañan, y en su palacio le hacen cuarto de guardia. Tiene esta compañía cuatro escuadrones o caporales con trescientos pesos ensayados cada uno, y los demás soldados a doscientos y cincuenta. Provee estas plazas de soldados el capitán de la guardia, y gozan de algunas exenciones por concesión del virrey don Francisco de Toledo. Para la paga desta guardia están consignados en diversos repartimientos de indios veintiun mil pesos ensayados de renta.

Todas las veces que el virrey sale de su casa para asistir en actos públicos, como son procesiones generales y otras fiestas solemnes, le acompañan el Cabildo, la real audiencia y gran parte de la caballería desta ciudad, con gran número de pretensores de todo el reino que nunca faltan desta corte. Y en los divinos oficios se hacen con él las mismas ceremonias que con la persona real si se hallara presente; y porque sobre el dar la paz y el evagenlio al virrey marqués de Cañete el segundo, intentó el arzobispo alterar el orden que siempre hasta aquel tiempo y después acá se ha tenido, en un capítulo de carta que escribió Su Majestad al dicho marqués, respondiendo lo que en esto se debía guardar; dice así: «Envío un testimonio de las ceremonias que se hacen con mi real persona, así en mi capilla como fuera della, por mis capellanes y prelados, para que las mismas se hagan, como es justo, en provincias remotas con quien representa mi persona. Y con esta declaración no habrá que dudar ni por qué el arzobispo ponga dificultad en ello."

Por fin de este capítulo me pareció poner el recibimiento que se hace en esta ciudad cuando entra en el gobierno, el cual es con la misma solemnidad, pompa y ceremonias que si fuera el mismo rey, cuya majestad representa. Es, pues, en esta forma: a la entrada de la ciudad se levanta un arco triunfal, y se pone un sitial, y sobre un misal que en él está, un regidor, en nombre del Cabildo, le toma juramento de que guardará los privilegios y exenciones que Su Majestad tiene concedidos a esta ciudad; luego el virrey entra por las calles de ella con todo el acompañamiento; delante de todos va una *suiza* o compañía de indios con diversos gé-

neros de armas, con su capitán y demás oficiales, muy bien aderezados todos; tras los indios se siguen las compañías de infantería de la ciudad con sus armas, picas y arcabuces, que no cesan de ir dando cargas; luego la compañía de gentiles hombres arcabuces de a caballo con sus armas y municiones al hombro; a éstos siguen los criados del virrey, de dos en dos; tras ellos viene la caballería de vecinos y gente ilustre de esta ciudad; en pos de ellos la universidad, con sus insignias y borlas, conforme a las facultades de cada uno; después de la universidad vienen las mazas de la ciudad delante de la real audiencia con los alcaldes de corte y todos sus ministros y oficiales; luego, los reyes de armas, con sus cotas, descaperuzados; a éstos se sigue un criado del virrey, que suele ser el caballerizo, con el estoque desnudo sobre el hombro, acompañado de cuatro lacayos con la librea del virrey; síguense los pajes del virrey, descaperuzados, y tras ellos los tenientes de capitán de la guardia y caballerizo destocados, y a pie; después viene el palio, que es ricamente labrado de terciopelo carmesí; las varas las llevan los regidores y los cordones del caballo los alcaldes ordinarios vestidos todos de ropas rozagantes de terciopelo carmesí, con gorras de lo mismo; debajo del palio viene sólo el virrey, a caballo, y después un criado suyo con el guión; a éste sigue el camarero, mayordomo y otros criados de iguales cargos, a caballo; a uno y otro lado va la compañía de alabarderos, con nueva librea que sacan este día; donde éstos acaban comienzan los gentiles hombres lanzas con su capitán, todos con lanza y adarga en las manos, puestas cotas y celadas con mucha gala y bizarría de plumas y bandas; los ministriles, atabales y trompetas van repartidos a trechos, ejecutando su oficio. Ocupa este acompañamiento muchas calles, que todas están bien aderezadas y llenas de olores y perfumes, y algunos artificios de pólvora. Llegado el virrey con todo este acompañamiento a la iglesia mayor, le salen a recibir, al cementerio, el prelado y clerecía con la cruz y muchos religiosos de todas órdenes; el virrey entra, con el arzobispo a la mano siniestra, a hacer oración; la cual hecha, le sale acompañando el prelado y clerecía, hasta el mismo lugar del cementerio, de donde dando una vuelta a la plaza, se entra en las casas reales, que son las de su morada.

Con este acompañamiento han sido recibidos todos los virreyes, desde el primero hasta el príncipe de Esquilache; pero Su Majestad, después acá ha mandado que no sean recibidos con palio, y el primero en que se ejecutó este orden fué el marqués de Guadalcázar, si bien en su recibimiento se guardó la misma solemnidad que antes, excepto el palio.

CAPITULO XIX

De los virreyes y gobernadores que en esta ciudad y reino ha habido

El marqués don Francisco Pizarro, conquistador y poblador de esta tierra, la gobernó con el título de adelantado, gobernador y capitán general, desde principio del mes de abril del año de mil quinientos treinta y uno, en que empezó su conquista y pacificación, hasta su muerte, que sucedió el año de mil quinientos cuarenta y uno, a veintiséis días del mes de junio: su cuerpo [está] sepultado en la iglesia catedral de esta ciudad, en la capilla mayor.

El segundo gobernador fué el licenciado Cristóbal Vaca de Castro, caballero del hábito de Santiago y del Supremo y Real Consejo de Castilla; comenzó a gobernar desde que llegó a la ciudad de Quito, por el mes de octubre del sobredicho año de cuarenta y uno; entró en esta víspera de *Corpus Christi* del año siguiente de cuarenta y dos y gobernó hasta que [le] llegó sucesor.

Blasco Núñez Vela, tercero gobernador, y el primero que trujo título de virrey, caballero del hábito de Santiago, llegó a esta ciudad a dieciséis de marzo de mil quinientos cuarenta y cuatro años. Gobernó hasta que le mataron los rebelados, en la batalla que les dió en Quito, lo cual sucedió a dieciocho de enero de mil quinientos cuarenta y seis.

El licenciado Pedro de la Gasca, del Consejo de la Santa y General Inquisición, fué cuarto gobernador del Perú, con título de presidente de la Real Audiencia de Lima; desembarcó en el puerto de Tumbes a veinte y nueve de junio de mil quinientos cuarenta y siete, y tuvo el gobierno hasta que se volvió a España. Salió de Lima para embarcarse en el puerto del Callao a veinte y cinco de enero de mil quinientos cincuenta años.

El virrey don Antonio de Mendoza, comendador de la orden de Santiago, y hermano del marqués de Mondéjar, gobernó desde doce de setiembre de mil quinientos y cincuenta y uno, en que entró en Lima, hasta su muerte, que fué a veinte y uno de julio de mil quinientos y cincuenta y dos.

El virrey don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, gobernó desde que entró en Lima, que fué por fin de junio de mil quinientos sesenta, en que murió por el mes de octubre (69).

El virrey don Diego López de Zúñiga, conde de Nieva, era ya llegado a este reino cuando murió su antecesor, entró en esta ciudad a once de febrero de mil quinientos sesenta y uno, y tuvo el gobierno hasta su muerte, que sucedió a dieciocho de febrero de mil quinientos sesenta y cuatro.

Sucedió el licenciado Lope García de Castro, del Consejo Real y Supremo de las Indias, con título de gobernador y presidente de la Real Audiencia de Lima, adonde llegó a principio de noviembre de mil quinientos sesenta y cuatro; tuvo el gobierno hasta que le vino sucesor.

El virrey don Francisco de Toledo, hermano del conde de Oropesa, fué noveno gobernador de este reino; vino por tierra desde Paita y entró en esta ciudad a treinta de noviembre de mil quinientos y sesenta y nueve. Gobernó hasta su vuelta a España, para donde partió de Lima a veinticinco de abril de mil quinientos ochenta y uno.

El virrey don Martín Henríquez, hermano del marqués de Alcañices, gobernó desde los diez y siete de mayo del sobredicho año de mil quinientos ochenta y uno, en que entró en Lima, hasta su muerte, que fué en trece de marzo de mil quinientos y ochenta y tres.

El virrey don Fernando de Torres y Portugal, conde del Villar, llegó a esta ciudad de Lima a veinticinco de noviembre de mil quinientos ochenta y cinco; tuvo el gobierno hasta que llegó sucesor.

El virrey don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, doceno gobernador de este reino, llegó al puerto del Callao a veintiocho de noviembre de mil quinientos ochenta y nueve; detúvose allí hasta seis de enero del año siguiente de noventa, en que entró en esta ciudad; estuvo en el gobierno hasta el mes de abril de mil quinientos noventa y seis, en que se partió para España, sabiendo venía ya cerca su sucesor.

El virrey don Luis de Velasco, caballero del hábito de Santiago, llegó por mar hasta Santa, desde donde lo hizo por tierra; entró en esta ciudad a veintitrés del sobredicho año de noventa y seis, y gobernó hasta la venida de su sucesor.

El virrey don Gaspar de Zúñiga y Acebedo, conde de Monterrey, entró en esta ciudad a ocho de diciembre de mil seiscientos cinco; fué muy corto su virreinato porque murió a diez de febrero del año siguiente de seis.

El virrey don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, llegó a esta ciudad a veintiuno de diciembre de mil seiscientos siete y gobernó hasta que le vino sucesor.

El virrey don Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, llegó a Lima a dieciocho de diciembre de mil seiscientos quince; tuvo el gobierno hasta los treinta de abril de mil seiscientos veintiuno, que se embarcó en el puerto del Callao para volverse a España.

El virrey don Diego Fernández de Córdova, marqués de Guadalcázar, en-

(69) Nota marginal de Muñoz: Después de *junio* anota: "de 1555 hasta el"; después de *1560* anota: "Está errado, pues fué su muerte en princ[ipio] de 1561. Según Mendiburu, entró en Lima el 29 de junio de 1556 y murió en la misma ciudad el 30 de marzo de 1561.

tró en Lima a veinticinco de junio del año siguiente de veintidós; gobernó hasta que le llegó sucesor.

El virrey don Luis Jerónimo de Cabrera y Bobadilla, conde de Chinchón, llegó al puerto del Callao a dieciséis de diciembre de mil seiscientos veintiocho años. Entró en Lima a veinticinco de enero del veintinueve; gobierna todavía.

En las vacantes que ha habido, por muerte o ausencia del virrey y gobernador, ha quedado la Real Audiencia de esta ciudad con el gobierno de todo el reino, como lo tienen los virreyes, excepto el tiempo de los alzamientos [en] que no todos seguían la voz del rey.

CAPITULO XX

De las compañías de lanzas y arcabuces

Tiene Su Majestad en esta ciudad dos compañías de soldados, de las más insignes que se hallan en sus estados, así por el número crecido de personas notables de que constan, gran sueldo y gajes que llevan, y preeminencias de que gozan, como por ser un plantel del cual los virreyes sacan y eligen continuamente personas para oficios de importancia: unas veces para generales, almirantes y demás cargos de guerra; otras, para gobiernos de provincias, oficiales reales y otros de no menor calidad y confianza, que tales son los caballeros y gentiles hombres de estas compañías que ocupan y llenan con satisfacción los puestos referidos, y por haber sido instituídas, no menos para asistencia ordinaria cerca de la persona del virrey, que para la guarda de este reino, pertenecen a su dignidad, a la cual la asistencia de estas compañías da mucha autoridad. El motivo que hubo para establecerlas fué éste: cuando el marqués de Cañete, el primero, vino al gobierno de este reino, trajo, como los demás virreyes, orden y comisión para encomendar indios. La cual luego se le revocó, y como hallase gran número de repartimientos vacos y muchos pretensores para ellos de los que habían servido al rey en las guerras y alzamientos pasados, que cada día le estaban pidiendo importunamente la remuneración y premio de sus méritos y servicios, no pudiendo, por la prohibición de Su Majestad, encomendárselos, tomó este medio prudentísimo que fué poner los repartimientos en la corona real y situar en ellos la paga de un capitán con tres mil pesos ensayados en cada un año, y cien soldados a mil cada uno de los más beneméritos, y cincuenta arcabuceros con quinientos pesos de sueldo, y cuatro escuadras de a mil. El título que les dió fué: a los lanzas, gentiles hombres lanzas, nombrando por su primer capitán a don Pedro de Córdova Guzmán, caballero de gran calidad; y a los arcabuces, guarda de a caballo.

Las situaciones que para esta paga hizo fueron de esta manera: en el distrito de la ciudad de Cuzco, en trece repartimientos de indios, situó cuarenta y seis mil y quinientos pesos ensayados; en el distrito de Chuquiabo, en siete repartimientos, veinte mil y ciento; en el distrito de la ciudad de Chuquisaca, en cinco o seis repartimientos, cuarenta y ocho mil; que todas las dichas situaciones suman y montan ciento y catorce mil y seiscientos pesos ensayados.

En los primeros años se fueron pagando estas compañías con muy grande puntualidad, cada medio año la mitad; mas después hubo mucha variedad hasta el año de mil quinientos sesenta y ocho, que el virrey don Francisco de Toledo las restauró y puso en el estado que ahora tienen, para lo cual tuvo la cédula de Su Majestad que se sigue:

«El Rey. Don Francisco de Toledo, mayordomo de nuestra casa, nuestro virrey y capitán general de la provincia del Perú y presidente de nuestra Real Audiencia de la ciudad de los Reyes, sabed: Que habiendo entendido particularmente por la relación que se nos ha hecho, lo que se ha tratado en lo de las lanzas y arcabuces y guarda que en aquellas provincias, cerca de vuestra persona parece conviene que haya, y lo que el marqués de Cañete, nuestro virrey y capitán general que fué en aquellas provincias, cerca de esto proveyó, y la orden y forma que

dió en lo de las dichas lanzas y arcabuces, y consignación que para la paga de ellas hizo en algunos repartimientos, y de la manera que él en su vida, y el conde de Nieva nuestro virrey, después en la suya, sostuvieron y entretuvieron esto de las lanzas; y del pleito que después acá ha habido en el nuestro Consejo de las Indias entre las personas a quien se proveyeron las dichas lanzas y los encomenderos a quien se dieron los repartimientos e indios en que estaba hecha la consignación para la dicha paga, y lo que en el dicho pleito se ha determinado, así de presente como para adelante, en cuanto a reducirse las dichas lanzas hasta número de treinta, y todo lo demás que en este negocio hasta ahora ha pasado y el estado en que de presente está; y habiéndosenos representado lo que importa el sostenimiento de las dichas lanzas y arcabuces al estado y seguridad de la tierra, y depende tanto de las fuerzas y autoridad que los virreyes tuvieren, y cuanto a esto podría servir en paz para la ejecución de la justicia y en cualquier desasosiego y movimiento para lo pacificar y quietar; y que ansimismo podrían ser entretenidos en estas lanzas muchas personas de las que han servido y tienen pretensiones. Habemos acordado que durante nuestra voluntad y en el entretanto que otra cosa no proveamos, haya cerca de vuestra persona y de los virreyes que por tiempo fuesen, el número de cien lanzas y cincuenta arcabuceros de caballo o mula, y que esto se ponga así en efecto, no embargante cualesquiera cédulas y provisiones nuestras que en contrario estén dadas, y lo que está determinado cerca de resumirlas al número de treinta y que salario, servicio, nombre, consignación, paga y lo demás que a esto toca ,se tenga y guarde por la orden siguiente:

"Que el salario y sueldo de estas lanzas sea el que estaba señalado a mil pesos cada una, y a los arcabuceros a quinientos;' y que éste haya de ser igual, sin hacer ventaja de unos a otros que sería odiosa, y sin hacer entre ellos plazos dobles, de que resultaría disminuirse el número, y que estas lanzas y arcabuces hayan de residir de ordinario cerca de vuestra persona y de los virreyes que por tiempo fueren, no les siendo por vos e por ellos otra cosa ordenada, y que hayan de servir en paz y en guerra, como por vos les será mandado y tener el caballo y las armas que les señaláreis, lo cual será según que allá os pareciere que conviene para los efectos y fines en que han de servir; y que han de hacer seis reseñas o alardes a los tiempos que conviniere, y el juramento de fidelidad y de servir en forma, de manera que entiendan que es plaza y oficio con obligación de servir, y no sólo gratificación y recompensa de servicios, aunque [en] el proveerlos y nombrarlos se debe tener respecto a esto.

"Permitimos que podáis proveer si quisiéredes hasta diez criados o allegados vuestros en las dichas lanzas, teniendo fin a que con esto podréis tener en vuestra casa, y para guarda de vuestra persona hombres de quien os fiéis y aseguréis, y que esto se entienda lo hacéis con autoridad y licencia nuestra y no por sola vuestra voluntad. Y demás de las dichas cien lanzas y cincuenta arcabuceros, habemos acordado que durante la dicha nuestra voluntad, y en el entretanto que otra cosa no proevemos, tengáis cincuenta alabarderos con salario de trescientos pesos cada uno; y por aliviar la costa y ayuda a la paga de éstos se bajará del número dicho de las cien lanzas cinco, y de los cincuenta arcabuceros otros tantos, con lo cual, y aplicándosele lo que faltare por la orden que hasta aquí se ha tenido, se podrá pagar y sostener la dicha guarda. Fecha en Madrid a veintiocho de diciembre de mil quinientos sesenta y ocho años.—Yo, el Rey.—Por mandado de Su Majestad, *Francisco de Eraso.*"

En cumplimiento de esta cédula puso el virrey don Francisco de Toledo estas compañías en el orden y perfección que hoy tienen, con particular provisión en que les dió este título: «Compañías de los gentiles hombres, lanzas y arcabuces de la guarda y defensa que este reino, que asisten (70) cerca de la persona del virrey» ;y concedió las preemi-

(70) *Ms.:* "os esten".

nencias y exenciones de que gozan los nobles hijosdalgo.

Tenía estos últimos años la compañía de las lanzas noventa y cinco plazas, con ochocientos pesos ensayados, de cuatrocientos cincuenta maravedís el peso, de sueldo cada uno; el capitán llevaba dos mil y el alférez mil y cuatrocientos. La compañía de los arcabuceros cuarenta y cinco plazas a cuatrocientos pesos ensayados cada una; el capitán ochocientos y los oficiales a quinientos. Gobernando el príncipe de Esquilache vino cédula real para que se consumiesen estas compañías, y que los repartimientos de indios que estaban situados para su sueldo se pusiesen en la corona real; mas los gentiles hombres, lanzas y arcabuces se ofrecieron a servir sin sueldo, con que gozasen de las preeminencias que tenían, y así no se consumieron estas compañías, mas sirven sin sueldo. Pero es de advertir que en estas dos compañías andan ordinariamente algunas veinte personas ocupadas en corregimientos y en otros cargos, y durante los tales oficios no llevan sueldo de sus plazas, sino sólo el salario de los oficios que sirven.

CAPITULO XXI

De la fundación de la Real Audiencia

Las causas que movieron al rey nuestro señor para que mandase fundar la Audiencia Real que reside en esta ciudad, se contienen en la provisión en que dió título de presidente de ella al virrey Blasco Núñez Vela, que es como sigue:

«Don Carlos, por la divina clemencia emperador semper augusto, rey de Alemania; doña Juana su madre, y el mismo don Carlos, por la gracia de Dios reyes de Castilla, de León, de Aragón, etcétera.

"Por cuanto nos, entendiendo, que convenía a nuestro servicio y al bien de nuestros súbditos, mandamos proveer una nuestra Audiencia y Chancillería Real que residiese en la ciudad de Panamá, y ahora vistas las muchas tierras y provincias que de nuevo se han descubierto en la Nueva Castilla, llamada Perú, y la dilación y grandes gastos que las personas que en ella residen hacen en venir a pedir justicia a la dicha ciudad de Panamá, habemos acordado que haya una Audiencia en la dicha provincia del Perú, en que haya un presidente y cuatro oidores la cual resida en la ciudad de los Reyes, porque no la ha de haber en la dicha ciudad de Panamá. Por ende, acatando la suficiencia y habilidad de vos, Blasco Núñez de Vela, y porque entendemos que así cumple a nuestro servicio y a la ejecución de nuestra justicia y buen despacho y expediente de los negocios y cosas que hubiere y ocurrieren a la dicha nuestra Audiencia que mandamos proveer en la dicha ciudad de los Reyes, tenemos por bien y en nuestra voluntad que ahora y de aquí adelante, cuanto nuestra merced y voluntad fuere, seáis nuestro presidente de la dicha nuestra Audiencia y Chancillería, y estéis y residáis en ella juntamente con los nuestros oidores de ella; y hagáis y proveáis todas las cosas convenientes y necesarias al servicio de Dios Nuestro Señor, y todas las cosas y negocios que en la dicha nuestra Audiencia acaecieren al dicho oficio de presidente de ella anexas y pertenecientes, según y de la manera que lo hacen y deben hacer los nuestros presidentes de las nuestras Audiencias y Chancillerías Reales de estos nuestros reinos, y que gocéis y os sean guardadas todas las preeminencias, prerrogativas e inmunidades y libertades que por razón de ser nuestro presidente de la dicha nuestra Audiencia debéis haber y gozar, y os deben ser guardadas; según que mejor y más cumplidamente se usó y debió usar y guardar a los nuestros presidentes y a nuestras Audiencias y Chancillerías Reales de estos nuestros reinos, de todo bien y cumplidamente en guisa que vos no mengüen de cosa alguna; y porque vos no sois letrado no habéis de tener voto en las cosas de justicia. Y mandamos que hayáis y llevéis de salario cinco mil ducados, de los cuales gocéis y vos sean dados y pagados desde el día que os hiciéredes a la vela en el puerto de Sanlúcar de Barrameda en adelante; los cuales

mandamos a el nuestro tesorero de la dicha tierra que os dé y paguen en cada un año a los tiempos según y de la manera que pagaren los otros salarios de los dichos oidores de la dicha nuestro Audiencia; y que tome en cada un año vuestra carta de pago, con la cual y con el traslado de esta nuestra carta, signado de escribano público, mandamos que le sean recibidos en cuenta los dichos cinco mil ducados; y mandamos a los nuestros oficiales de la dicha tierra que asienten esta nuestra provisión en los nuestros libros que ellos tienen, y sobrescrita y librada de ellos, este original tornen a vos el dicho virrey Blasco Núñez Vela. Dado en la villa de Madrid a primero día del mes de marzo de mil quinientos y cuarenta y tres años.—Yo, el Rey.—Yo, *Juan de Sámano*, secretario de su Católica y Cesárea Majestad la hice escribir por su mandado.»

Los primeros oidores enviados por Su Majestad a fundarla vinieron hasta Panamá en compañía del virrey Blasco Núñez Vela. El cual adelantándose desde allí por apresurar su viaje, y también por la poca conformidad que ya traía con ellos, llegó a esta ciudad algunos días antes, si bien no por eso se trató de la institución de la Audiencia hasta la llegada de dos de los cuatro oidores que venían; con los cuales, sin aguardar a que llegasen los otros dos por la gran importancia que había en la brevedad, se hizo su fundación dando principio a ella por el recibimiento del sello real, que se hizo conforme al orden que Su Alteza del Príncipe dió en una cédula despachada para sólo este efecto, que es el del tenor siguiente:

«El Príncipe, Presidente y oidores de la nuestra Audiencia y Chancillería Real, que habemos mandado proveer en la ciudad de los Reyes de la provincia del Perú. Bien sabéis y debéis saber cómo el emperador y rey mi señor, tiene hecha merced a don Diego de los Cobos, marqués de Camarasa y adelantado de Cazorla del oficio de nuestro canciller del nuestro Consejo de las Indias y de esa Audiencia, y de las Audiencias de la Nueva España e isla Española; y ahora don Francisco de los Cobos, comendador mayor de León, del Consejo de Estado de Su Majestad, a quien está dada licencia y facultad, que hasta que el dicho su hijo sea de edad cumplida, use y tenga el dicho oficio, envía a esa Audiencia nuestro sello real, que estaba en la Audiencia de Panamá, para que con él se sellen las provisiones que en ella se despacharon y con poder cumplido, para que en nombre del dicho su hijo use dicho oficio Juan de León o la persona que él nombrare; y porque como sabéis cuando el nuestro sello real entra en cualquiera de las nuestras Audiencias Reales de estos reinos, entra con la autoridad que si la persona real de Su Majestad entrase, y así es justo y conveniente que se haga en esa tierra. Por ende yo vos mando que llegado el dicho sello real a esa tierra, vosotros y la justicia y regimiento de la dicha ciudad de los Reyes; hagáis buen trecho fuera de ella, recibir el dicho nuestro sello y de donde estuviere hasta esa ciudad vaya encima de una mula o caballo bien aderezado, y vos, el virrey y el obispo de la dicha ciudad lo llevéis en medio con toda la veneración que se requiere según y como se acostumbra hacer en las Audiencias Reales de estos reinos y así por esta orden vais hasta le poner en la casa de esa Audiencia Real donde el dicho sello esté, y para que en ella tenga cargo la persona que hubiere de servir el dicho oficio de sellar las provisiones que en esa Audiencia se despacharen. Fecha en Valladolid, a veinte días del mes de septiembre de mil quinientos y cuarenta y tres años.—Yo, el Rey, por mandado de su Alteza.—*Juan de Sámano.*»

Recibióse el real sello puntualmente con la solemnidad que ordenaba Su Alteza, como consta del auto que de su recibimiento se hizo, que es el siguiente:

«En la ciudad de los Reyes de estos reinos de la Nueva Castilla llamada Perú, en primero día del mes de julio, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo, de mil quinientos cuarenta y cuatro años, el muy ilustre señor Blasco Núñez Vela, criado de Su Majestad y su virrey y presidente en

estos dichos reinos y los muy magníficos señores, licenciado Diego Vázquez de Cepeda, y el licenciado Alonso Alvarez, oidores de la Real Audiencia, que por mandato de Su Majestad ha de residir en estos dichos reinos, y en presencia de nos, Jerónimo de Aliaga, escribano mayor del juzgado de los dichos reinos, y Pedro López, escribano de Su Majestad, y su teniente en el dicho oficio, y de los testigos yuso escritos, su señoría y mercedes con la más gente de la dicha ciudad a caballo y a pie salieron de la dicha ciudad a recibir el dicho sello de Su Majestad de la dicha Real Audiencia, y fueron hacia el río que pasa por junto de la dicha ciudad, un tiro de ballesta fuera della, poco más o menos, donde estaba el dicho sello real, en el cual dicho recibimiento se hicieron los actos y de la forma siguiente:

«Llegado el dicho señor virrey y los dichos señores oidores y ciudad adonde estaba el dicho sello real, el virrey mandó abrir un cofre tumbado pequeño, y por los dichos escribanos fué abierto, y se sacó dél un sello de plata redondo, impreso en él las armas reales de Su Majestad, y fué mostrado a toda la gente que allí estaba; por la cual fué hecho el acatamiento y reverencia debida, como a insignia del rey y señor natural; y luego fué tornado a meter en el dicho cofre y cerrado con la llave, y fué puesto encima de un caballo novero, el cual estaba ensillado en la estradiata, con una silla y guarniciones de terciopelo negro, con clavazón dorada, y una gualdrapa de seda carmesí, y encima de la dicha silla el dicho cofre, y cubierto con una bandera de damasco carmesí, bordadas en él las armas de Su Majestad; y reatado sobre el dicho caballo y puesto de la forma susodicha, yendo toda la gente de la ciudad delante, a caballo y a pie, con dos maceros y junto con el dicho sello real dos mazas de plata y tras ellos el dicho sello real, y junto tras dél iba el señor virrey en medio de los dichos señores oidores. De esta manera llevaron el dicho sello real hasta la entrada de la dicha ciudad, y a la esquina y casas de Lorenzo de Villaseca, carpintero, donde estaba hecho un arco de madera; y llegados al dicho arco, salieron el concejo y justicia y regimiento de la dicha ciudad, conviene a saber: Alonso Palomino y Nicolás de Rivera, alcaldes, y el tesorero Alonso Riquelme, y el veedor García de Salcedo, y el factor Illán Suárez de Carabajal, y el capitán Diego de Agüero y Nicolás de Rivera y Juan de León, regidores, todos vestidos de ropas de damasco y raso carmesí; y por el dicho señor virrey fue mandado a los dichos alcaldes tomasen de rienda el dicho caballo, los cuales le tomaron, y los dichos regidores, con un palio de raso carmesí con sus varas, llevando cada uno la suya, pusieron debajo el dicho sello real y así lo llevaron por la calle dicha a la plaza, y a las casas donde posaba el dicho virrey, que son en ella; y al pie de la escalera de las dichas casas reales, por el dicho señor virrey y los dichos señores oidores fué quitado el dicho cofre del dicho caballo y por el dicho señor virrey fué entregado a los dichos alcaldes, los cuales le subieron en las manos hasta el aposento del dicho señor virrey, que guardó y puso el dicho cofre con el dicho sello real; lo cual pasó de la forma susodicha en presencia de los dichos escribanos; y fueron testigos Hernando de Montenegro, y Francisco de Herrera, y el licenciado Francisco de Talavera, y otros muchos vecinos y estantes en la dicha ciudad que a ello se hallaron presentes.—*Jerónimo de Aliaga.*»

Por cuanto en el recibimiento del primer virrey y del sello real se hace mención de las casas de Lorenzo de Villaseca, y se dice eran las últimas de la ciudad, en cuyo paraje se puso el arco triunfal donde hizo el juramento el virrey, me pareció señalar donde eran aquellas casas, para que por ellas se sepa donde llegaba la ciudad en aquel tiempo tan vecino a su fundación; y lo que ahora se ha extendido más por aquella parte. Era, pues, entonces, la casa de Lorenzo de Villaseca la que cae en la esquina más vecina a la plaza, de la cuadra que está inmediatamente antes del hospital del Espíritu Santo, en la misma acera, que es

la cuarta a mano derecha, como bajamos de la plaza por la calle de las Mantas; después se labró un arco de adobes en la misma calle, una cuadra más abajo del Espíritu Santo, que duró muchos años y en él fueron recibidos muchos virreyes. Al presente se extiende la ciudad por esta misma calle, cinco cuadras más adelante de la esquina del sobredicho Villaseca.

CAPITULO XXII

Del primer acuerdo que tuvo la Real Audiencia y los ministros con que se ha ido acrecentando

Un día después de recibido el sello, para acabar de asentar este tribunal tuvieron los ministros el primer acuerdo, en el cual así el virrey como los oidores hicieron el juramente, que para ser recibidos al uso y ejercicio de sus oficios acostumbran hacer todos los ministros de Su Majestad, lo cual pasó como se contiene en el auto del mismo acuerdo, que dice así:

«En la ciudad de los Reyes de los reinos de la Nueva Castilla, en dos días del mes de julio de mil quinientos cuarenta y cuatro años. Estando juntos el ilustre señor Blasco Núñez Vela, virrey en estos reinos de la Nueva Castilla, llamada Perú, y presidente de la Audiencia Real de los dichos reinos, por Su Majestad, y los señores Diego Vázquez de Cepeda y Alonso Alvarez, oidores de la dicha Audiencia Real, hicieron el juramento y solemnidad, que por sus provisiones reales se les mandó hacer, para usar y ejercer dichos oficios, en la forma siguiente: teniendo el sello de Su Majestad presente, después de haber presentado las provisiones reales de los títulos de los dichos oficios, los dichos señores oidores recibieron juramento en forma de derecho del dicho señor virrey, el cual juró y puso la mano derecha en el hábito de Santiago que tenía en los pechos, y juró a Dios y a Santa María de usar bien y fielmente el oficio de virrey y presidente, de mirar el servicio de Su Majestad y de guardar sus leyes y ordenanzas destas partes, y justicia a las partes y el secreto de la Audiencia, y su señoría dijo: «Sí, juro; amén.»

»Y luego su señoría recibió juramento en forma de los dichos señores oidores, los licenciados Diego Vázquez de Cepeda y Alonso Alvarez, los cuales pusieron la mano sobre la señal de la Cruz en manos del señor virrey, y juraron a Dios y a Santa María y a las palabras de los cuatro santos evangelios que están escritos, de usar bien y fielmente sus oficios de oidores en nombre de Su Majestad, y de guardar las leyes y ordenanzas de Su Majestad, y de guardar el secreto de esta Real Audiencia, los cuales después de haber jurado, a la conclusión del juramento dijeron: «Sí, juro; amén».—*Jerónimo de Aliaga.*»

En los días siguientes se fueron recibiendo los demás oficiales y ministros por este orden: en tres del mismo mes de julio fué recibido por chanciller, en nombre del comendador mayor don Francisco de los Cobos, Juan de León, vecino y regidor desta ciudad, y se hizo nombramiento de registro de la Real Audiencia en Antonio de Santillana. En 5 de julio se nombraron cuatro procuradores, y en 9, estando en acuerdo, ordenó la Real Audiencia que los procuradores fuesen seis, sin que se pudiesen acrecentar más, y que hubiese procurador de pobres. En 18 del mismo mes fué recibido por alguacil mayor de esta Real Audiencia Diego Alvarez de Cueto, por virtud de una provisión real despachada en Valladolid a 14 de julio de 43.

En 29 de septiembre del año de cuarenta y cuatro fué recibido el licenciado de Zárate por oidor, que sólo faltaba para henchir el número de los cuatro, y por secretario y escribano mayor Jerónimo de Aliaga. Este es el principio y fundación de esta Real Audiencia y Chancillería que reside en la ciudad de los Reyes, que es la primera que hubo en estas provincias de la Nueva Castilla del Perú; cuyo primer presidente, como queda visto, fué Blasco Núñez Vela, y primeros oidores el licenciado Diego Vázquez de Cepeda, el licenciado Alonso Alvarez, el doctor Lisón de Tejada,

el licenciado Zárate y fiscal el licenciado Juan Fernández; señaló Su Majestad a cada uno de los oidores ochocientos mil maravedises de salario en cada un año.

Desde el principio de esta Real Audiencia trujeron los oidores varas, y ejercieron el oficio de alcaldes de corte hasta que se puso la sala de alcaldes del crimen. La cual mandó fundar Su Majestad por los muchos negocios y pleitos que cada día se recrecían, a cuyo despacho no podían ya los oidores acudir con la brevedad y expediente que convenía. Trujo consigo este Tribunal el virrey don Francisco de Toledo, y escribió el rey a esta Audiencia sobre su fundación la cédula siguiente:

«El Rey. Presidente y oidores de la nuestra Audiencia Real que reside en la ciudad de los Reyes de las provincias del Perú. Sabed que Nos, por algunas causas cumplideras al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro, bien y conservación de esa provincia, y que nuestros súbditos y vasallos, estantes y habitantes en ella, vivan con amor, quietud y sosiego, y que las causas criminales sean despachadas con más brevedad, y haya jueces que a ellas tengan particular cuidado y diligencia en inquirirlas, habemos ordenado y mandado crear y fundar de nuevo en esa Audiencia una sala de tres alcaldes del crimen, para que conozcan y despachen todos los dichos pleitos y causas criminales que ocurran a la dicha Audiencia, de que hasta ahora habéis conocido según y de la forma y manera que lo hacen los nuestros alcaldes del crimen de las nuestras Audiencias Reales de Valladolid y Granada de estos nuestros reinos; y habiendo de conocer los dichos alcaldes del crimen de los dichos pleitos criminales, vosotros vos habéis de eximir dellos, [y] vos mando que los dichos pleitos criminales que en esa Audiencia están pendientes, los remitáis en el estado que estuvieren a los dichos alcaldes del crimen, para que ante ellos se prosigan y fenezcan, y si algunos de los dichos pleitos estuvieren determinados por vosotros en vista, los veáis y determinéis en revista, y por lo que conviene la mucha brevedad en su despacho, os mando que si dentro de los seis meses primeros siguientes después que esta mi cédula hayáis recibido no los hubieseis determinado, los remitáis a los dichos alcaldes en el estado en que estuvieren, para que ellos en grado de revista los vean y determinen, y hagan justicia en ellos. Fecha en Madrid a trece del mes de diciembre de mil quinientos sesenta y ocho años.—Yo, el Rey.—Por mandado de Su Majestad, *Francisco de Eraso.*

En el asiento y casa de Diego Barrionuevo, cerca de la ciudad de los Reyes, a veinte y ocho días del mes de noviembre de 1569 años, ante los señores presidente y oidores de la Real Audiencia y Chancillería que reside en la ciudad de los Reyes, estando juntos se leyó esta cédula de Su Majestad, y los dichos señores dijeron que estaban prestos de hacer y cumplir lo que Su Majestad por ella les manda.—*Alvaro Ruiz Navamuel.*»

Asentóse este tribunal en fin del mes de noviembre del sobredicho año de mil quinientos sesenta y nueve. Fueron los tres primeros alcaldes de corte: el licenciado Altamirano, el doctor Valenzuela, el doctor Gabriel de Loarte, relator el licenciado Turín, secretario Juan González Rincón. Hase acrecentado después acá con otro alcalde más, y otros ministros, como constará del capítulo siguiente.

CAPITULO XXIII

Del estado presente de la Real Audiencia

Dos grandes preeminencias tiene esta Real Audiencia sobre las otras de este reino: la primera es la facultad que le ha dado Su Majestad para que con muerte o grave enfermedad del virrey ella sola tenga la gobernación de todo el reino, como parece por la cédula real que cerca de esto dispone, su fecha en Valladolid a diez y nueve días del mes de marzo de mil quinientos y cincuenta años en aquellas palabras: «Por la presente declaramos y mandamos que

cuando falleciere cualquiera de los dichos virreyes o enfermare de arte que totalmente no pueda gobernar el tal virrey que así enfermare sin que pueda sustituir ni ayudarse de otra persona alguna, o si falleciere, [mientras] Nos proveamos otra persona en su lugar, que los nuestros oidores de la Audiencia Real de la provincia donde lo tal acaeciere tengan durante el dicho tiempo la gobernación de la tierra y despachen los negocios y cosas a ellos tocantes así y como lo podía y debía hacer el tal virrey.»

Al tiempo que se despachó esta cédula, no había en este reino del Perú más que la Audiencia de esta ciudad de Lima, pero después que se han fundado las otras ha declarado el rey que sola esta Real Audiencia tiene esta facultad, así en su distrito como en los de las demás Audiencias de este virreinato.

La segunda preeminencia es tener facultad para que en sola ella puedan pedir su justicia los que se sintieren agraviados de las cosas que proveyere el virrey, lo cual consta de la cédula real que sobre esto despachó Su Majestad, su data en Madrid, a 15 de febrero de 1567 años, donde dice (71): «...y porque podría ser, que de lo que el dicho licenciado Castro proveyere en lo tocante a la dicha gobernación algunas personas pretendiesen ser agraviadas, y por no estar dada orden de lo que en semejantes casos se ha de hacer las tales personas no alcanzasen justicia, por ende por la presente queriendo quitar toda duda y proveer de manera que nuestros súbditos y personas que residiesen en las dichas provincias alcancen justicia, fué acordado que debía mandar dar esta mi cédula real en la dicha razón. Y Nos tuvímoslo por bien, por lo cual declaramos y mandamos, que cada y cuando que de las cosas que proveyere y ordenase por vía de gobernación en las dichas provincias del Perú, ansí el dicho licenicado Castro, como las personas que después dél tuvieren en nuestro nombre el gobierno de ellas, así en el distrito de la dicha Audiencia de los Reyes como fuera dél en los de las dichas Audiencias de la Plata y Quito, alguna o algunas personas se sintiesen y pretendieren estar agraviados, y sobre ello quisieren pedir su justicia, es nuestra voluntad que lo hagan, y ocurran sobre tal agravio a la dicha nuestra Audiencia de los Reyes, donde está ordenado que resida al gobernador y no a otra ninguna de las dichas nuestras Audiencias de la Plata y Quito, aunque el agravio que alegaren haber recibido se haya hecho en el distrito dellas. Por cuanto nuestra voluntad es que de los dichos casos se conozca solamente en la Audiencia de los Reyes y no en otra ninguna, y que en ella se haga justicia conforme a lo que por cédulas y provisiones nuestras está ordenado y mandado, con que a la vista y determinación de las dichas causas no se pueda hallar ni halle presente el gobernador, de quien tales personas se agraviaren.»

Como se fundó esta Real Audiencia con sólo cuatro oidores, no hubo por muchos años más de una sala de audiencia, hasta que después se acrecentó con la del crimen. Más porque al paso que esta república iba de cada día creciendo, se multiplicaban los negocios y causas que concurrían a la Audiencia, el año de mil quinientos noventa y seis se acrecentó el número de oidores con otros dos que se añadieron a los cuatro, que de antes había para que se pusiesen dos salas, cada una de a tres oidores; lo cual se puso en ejecución a nueve de enero del mismo año de noventa y seis; y con todo eso, ha sido necesario después acá subir el número de oidores a ocho, como al presente están divididos en dos salas de Audiencia, de cuatro oidores cada una.

Confina el distrito de esta Real Audiencia por la parte del norte con la Audiencia de Quito, y por el sur con la de Chuquisaca y corre su longitud por la costa del mar quinientas leguas, por la parte de oriente le quedan abiertos los términos para extenderse por allí, cuando se pacifiquen aquellas pro-

(71) Nota marginal de Muñoz: "Todo lo que es la fecha tiene raya como borrado." Se refiere a las palabras desde "en Madrid" hasta "dice".

vincias de gentiles con quien linda, y por la del poniente la ciñe la mar del sur. Dentro de estos términos señalados se comprenden cincuenta corregimientos en las cuarenta y cinco provincias siguientes: Paita, Zaña (72), Chiclayo, Santa Chancay, Cercado, Cañete, Ica, Camaná, Vitor, Moquegua, Arica, Collaguas, Condesuyos, Canas, Quispicanchis (73), Paucartambo, Yucay, Cillaban (74), Chilques, Chumbivilcas, Cotabambas, Aymaraes, Abacani, Andahuaylas, Vilcas, Parinacochas, Lucanas, Castrovirreyna, Huancavelica, Azángaro, Jauja, Yauyos, Huarochirí, Canta, Cajatambo, Chincha (75), Huamalíes, Conchucos, Huaylas, Cajamarca, Chachapoyas, Paellas [Poechos (?)] y Cajamarquilla y el corregimiento de la ciudad de Trujillo que cae en la provincia de Chiclayo, el de la ciudad de Huánuco en la provincia de Huamalíes; la ciudad de Huamanga en la provincia de Vilcas; la de Arequipa, en Vitor; y el corregimiento de la ciudad de Cuzco en la provincia de Quispicanchis (76).

Las leyes y ordenanzas que envió el rey por donde se gobernase esta Audiencia se concluyen (77) en trescientos y trece capítulos; su fecha en el bosque de Segovia, en diez y siete de agosto de mil quinietos sesenta y cinco años, en las cuales le encarga procure reducir la forma y orden del gobierno de este reino al estilo y orden con que son gobernados los reinos de Castilla.

Por fin de este capítulo dase cuenta de los ministros que hoy tiene esta Real Audiencia y los salarios que cada uno lleva.

Presidente es el virrey, de cuyo cargo y dignidad queda dicho arriba; tiene de salario treinta mil ducados en cada un año; juntamente con los títulos de virrey y presidente goza del de capitán general de este reino, y como tal hace un juzgado ordinario con su auditor para los que profesan la milicia y están a sueldo del rey, así en la armada de esta mar como en tierra; al cual están subordinadas las capitanías de la gente de guarda del virrey, de los lanzas y arcabuces, y los demás que en ocasión de guerra asientan plazas de soldados. El oficio de auditor general le suele tener un oidor.

Asesor del virrey, y que también lo es de ordinario, uno de los oidores.

Protector general de los indios, tiene de salario en cada un año mil y doscientos pesos ensayados en residuos.

Secretario de gobierno es oficio vendible, y tiene el salario en cada un año por lo que toca a los indios [de] novecientos pesos ensayados en residuos. Estos oficios referidos pertenecen al gobierno, y las personas que los sirven asisten siempre cerca del virrey o gobernador.

Item, tiene esta Audiencia ocho plazas de órdenes, cuatro alcaldes de corte, dos fiscales, uno de lo civil y otro de lo criminal, a tres mil pesos ensayados de salario cada uno en la Real Audiencia.

El alguacil mayor es oficio vendible; tiene seis tenientes, un alcalde de la cárcel de corte y soto-alcalde, un capitán (78) de la cárcel con quinientos pesos ensayados de salario en penas de cámara, y un médico de la cárcel con cien pesos ensayados de salario en lo mismo.

Canciller y registro son oficios vendibles, y tiene derechos por los negocios de los indios; se le dan cien pesos de a ocho reales en residuos al que sirve estos oficios.

Cuatro relatores, tres de lo civil y uno de lo criminal; tienen de salario ochocientos ducados cada uno en la Real Hacienda y derechos de las relaciones que hacen; y por los negocios de los indios se les dan al año cien pesos de a nueve en residuos cada uno.

Cuatro secretarios, dos de lo civil y dos del crimen; son oficios vendibles; dáseles por los negocios de los indios a doscientos pesos ensayados a cada uno de lo civil, y a ciento a cada uno de los del crimen, todo en residuos.

---

(72) *M.:* "Zana" [¿Saña?].
(73) *Ms.:* "Quispicanche".
(74) *Ms.:* "Vilcaban".
(75) *Ms.:* "Chinchacoa".
(76) *Ms.:* "Quispicanche".
(77) *Ms.:* "incluyen".

(78) Ms.: "Cap.n", en abreviatura. González de la Rosa leyó *capellán;* creo más verosímil leer *capitán,* por el de la guardia de la cárcel.

Receptor general de penas de cámara es oficio vendible, con la décima de lo que cobra.

Tasador y repartidor tienen de salario cuatrocientos pesos ensayados en cada un año.

Alcaide del archivo de los papeles con seiscientos pesos ensayados de salario en penas de estradas o de cámara.

Dos solicitadores fiscales, uno civil y otro criminal, con cuatrocientos pesos ensayados de salario cada uno.

Dos letrados de pobres, uno de lo civil y otro de lo criminl, con cien pesos ensayados de salario cada uno.

Dos abogados de indios, el uno con mil pesos ensayados de salario en cada un año y el otro con ochocientos, pagados de residuos.

Dos procuradores de indios con quinientos pesos ensayados de salarios cada uno, en residuos.

Demás del intérprete general del gobierno hay otros dos intérpretes de indios para los tribunales de la Audiencia y demás juzgados de esta ciudad, el uno con trescientos pesos ensayados de salario en cada un año, y el otro con doscientos cincuenta pagados en residuos.

Doce procuradores de causas; son oficios vendibles.

Diez relatores (79) son asimismo oficios vendibles.

Letrados sin número determinado, son más de veinte los que de ordinario abogan en la Real Audiencia.

Tres porteros, dos de la sala de lo civil y uno de la del crimen, con trescientos cincuenta pesos ensayados de salario cada uno.

Cuatro porteros con varas de los alcaldes de corte, a cien pesos ensayados de salario cada uno en gastos de estrados.

Cuatro escribanos de provincia, que son oficios vendibles.

Un escribano de entradas de las cárceles, que también es oficio vendible.

Contador de las residencias que dan los corregidores con trescientos pesos ensayados de salario en cada un año pagado en residuos.

Contador de retasas, con quinientos pesos de a nueve reales de salario en cada un año, pagados en residuos.

Hasta aquí la fundación y progreso de esta Real Audiencia de Lima hasta llegar al estado presente. Para entender los salarios que se pagan de residuos conviene advertir cómo se sacan de las cajas (80) de las comunidades de los indios, y por estos salarios que llevan los ministros de esta Real Audiencia que hemos contado, son obligados a despachar todos los pleitos y causas de indios que ocurren sin llevar derechos ningunos a las partes por razón de sus oficios; pues con los salarios dichos están ya bastantemente pagados.

Sumados los salarios que llevan los ministros referidos con los del virrey y su guarda, y reducidos a pesos corrientes de a ocho reales el peso, montan ciento y ochenta y dos mil y cuatrocientos sesenta y cinco pesos.

CAPITULO XXIV

Del juzgado de bienes de difuntos

El juzgado de bienes de difuntos que reside en esta ciudad de Lima dimana de la Real Audiencia con plena facultad para los casos que le pertenecen, cuya fundación y potestad para los casos y motivos de haberse instituído, se verán por la provisión real de ordenanzas que Su Majestad cerca de esto despachó; que este despacho es del tenor siguiente:

«Don Carlos por la divina clemencia emperador semper augusto, rey de Alemania; doña Juana su madre y el mismo don Carlos, por la misma gracia reyes de Castilla, etc. A vos los nuestros presidentes y oidores de las nuestras Audiencias de las nuestras Indias, islas y tierra firme del mar Océano, y a cualesquiera gobernadores y justicias de cualesquiera Indias (81) y provincias de ellas; y a los concejos, justicias y regimientos de las ciudades, villas y lu-

(79) *Ms.:* "Rectores", que Muñoz enmienda al margen por "Relatores".

(80) *Ms.:* "casas".

(81) *Ms.:* "islas".

gares de las nuestras Indias y otras personas a quien lo de yuso contenido toca y atañe en cualquier manera, salud y gracia. Sepades que así por relación del licenciado Francisco Tello de Sandoval, visitador que fué de la Real Audiencia de la Nueva España, como de otras personas hemos sido informados que en el beneficio y buen recaudo de los bienes de los difuntos que en esas partes fallescen, ha habido algún desorden y fraudes, porque algunos de los albaceas y testamentarios se han ausentado de las partes donde residen sin dar cuenta de los dichos bienes que eran a su cargo; y han excedido en el llevar de los derechos y salarios que les pertenecían y en otras cosas en que los herederos ausentes y a quien de derecho los hubiesen de haber los dichos bienes, se ha seguido mucho daño, y se seguiría adelante, si no se remediase; y sería estorbo para el cumplimiento de las ánimas de los difuntos. Y queriendo proveer en ello lo que convenga, visto y platicado por los del nuestro Consejo de las Indias, fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta por la cual vos encargamos y mandamos que ahora y de aquí adelante en el beneficio y buen recaudo de dichos bienes de las personas que fallescieren en esas partes, se guarde la forma y orden siguiente.»

Va a la larga dando el orden que se ha de tener en todo lo tocante a la cobranza y beneficio de los bienes de los difuntos y llegando a tratar del juez de este tribunal y facultad que le concede dice Su Majestad: «...y porque en la cobranza de los dichos bienes haya más cuidado y diligencia y para que con más brevedad se despachen los negocios que hubiere cerca de los dichos bienes, mando a vos los nuestros presidentes y oidores de las nuestras Audiencias Reales, que en principio de cada año nombréis un oidor que sea juez de la cobranza de los dichos bienes, por su turno, comenzando por el más antiguo, al cual por ellos nombrado, damos poder cumplido para hacer acerca de ello todo lo que nuestras Audiencias Reales pudieran hacer con todas sus incidencias y dependencias, etc.»

Item, manda Su Majestad en esta misma provisión que los albaceas y testamentarios de cualesquiera difuntos que tengan los herederos en Castilla, envíen dentro del año del albaceazgo, lo que restase cumplida el ánima de difuntos a sus herederos, dondequiera que estuvieren a costa de los mismos bienes, con testamento, inventario, almoneda y con la cuenta y razón de ello firmada de su nombre y registrada en el registro del navío consignado a los oficiales reales de la Contratación de las Indias, que reside en la ciudad de Sevilla, para que los den a los herederos a riesgo y ventura de los mismos herederos.

La cabeza y pie de la real provisión por donde se instituyó y gobierna este juzgado, es como aquí va, dejados los capítulos que en ella están incorporados. Su fecha dice así: «Dado en la villa de Valladolid a diez días del mes de abril de mil quinientos cincuenta años.—La Reina.—Yo, Juan de Sámano, secretario de Su Cesárea y Católica Majestad, la hice escribir por su mandato de Sus Altezas, en su nombre.—El marqués.—El licenciado Gutiérrez Velázquez.—El licenciado Gregorio López.—El licenciado Sandoval.—El licenciado, Rivadeneira.—El licenciado, ribiesca.»

Los ministros que hoy tienen este juzgado son los siguientes:

El juez es un oidor de la Real Audiencia que no lleva salario.

El escribano de este juzgado es oficio vendible.

Dos defensores de bienes de difuntos, no tienen salario; tásaseles lo que defienden y págaseles de los mismos bienes.

Al alguacil de este juzgado, lo mismo.

Al contador se le paga por la tasación de las cuentas que toma.

La caja de los bienes de difuntos está en las casas reales con tres llaves: una tiene el juez, otra el fiscal de lo civil y la otra el escribano. Entra en ella todo lo que es plata, oro y joyas, y en el depositario general los demás bienes de los difuntos. Remítense a España todos estos bienes a la Casa de la Contratación de Sevilla con los recaudos que hay para que allí se entreguen a los here-

deros. Todos estos oficiales menores los nombra el juez mayor, y cuando conviene enviar algún juez fuera de la ciudad, se le dan cuatro pesos ensayados de salario, cada día, de los bienes que va a cobrar.

CAPITULO XXV

Del tribunal de contadores de cuentas

Es de grande autoridad e importancia este tribunal; fundóse en esta ciudad de Lima el año de mil seiscientos siete, para el fin que Su Majestad dice en la provisión real de ordenanzas que envió para su institución y gobierno, cuya cabeza es del tenor siguiente:

«Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, etcétera.

»Por cuanto las cuentas de las rentas y derechos que nos pertenecen y habemos de haber en los nuestros reinos y provincias de nuestras Indias occidentales, como rey y señor de ellas, se han tomado y toman por las personas que para ello han nombrado y nombran los nuestros virreyes y presidentes de las Audiencias de las dichas nuestras Indias y por los corregidores y gobernadores de algunos partidos de ellas y personas que para ello han nombrado y nombran y las envían a nuestro Consejo Real de las Indias, para que en él se revean y pasen; y por no tener las personas que toman las dichas cuentas la práctica y experiencia que se requiere para semejante ministerio, y mudarse cada año, no traen la justificación, claridad y distinción que conviene, de que han resultado muchos inconvenientes y daño a nuestra Real Hacienda como la experiencia ha mostrado; y para que de aquí adelante cesen y se remedien y en todo se ponga el recaudo necesario, habiéndolo conferido y mirado tratándose en nuestro Consejo Real de las Indias, y en otras juntas de ministros de mucha inteligencia y larga experiencia, habemos acordado que haya y se pongan tribunales de contadores de cuentas que estén y residan de ordinario en las dichas nuestras provincias, para que las tomen de todo lo que en cualquiera manera nos pertenece y puede pertenecer en los tiempos venideros, a todas y a cualesquiera personas en cuyo poder ha entrado y entrare hacienda nuestra, de que nos deban y hayan de dar cuenta, y para que esto se haga como conviene a nuestro servicio, habemos acordado, y queremos y mandamos que se tenga y guarde la orden y forma siguiente:

»Primeramente, ordenamos y mandamos que se críen y formen de nuevo en los dichos nuestros reinos y provincias de nuestras Indias tres tribunales de contadores para que tomen las dichas cuentas; que estén y residan de ordinario el uno de ellos en la ciudad de los Reyes en las provincias del Perú, y otro en la ciudad de Santa Fe, del nuevo reino de Granada, y otro en la ciudad de Méjico en la Nueva España, y en cada uno dellos haya, estén y residan de ordinario tres contadores, los que para ello nombráremos, y se llamen e intitulen contadores de cuentas, los cuales han de despachar y librar por cartas y provisiones selladas con nuestro sello, según y por la forma y orden que adelante se dirá; y en cada uno de los dichos tres tribunales ha de haber dos oficiales con títulos nuestros para que ordenen las cuentas que hubieren de tomar, los cuales y no otros algunos lo han de poder hacer. Y asimismo los dichos oficiales han de dar a los dichos nuestros contadores de cuentas el recaudo necesario para tomarlas, y lo que más conviniere para el ejercicio de sus oficios y han de asistir a las Audiencias las mismas horas que los dichos nuestros contadores, y guardar la orden que ellos les dieren y para cada tribunal ha de haber un portero que guarde y esté a la puerta de la dicha Audiencia y haga y ejecute lo que ordenaren y mandaren los dichos nuestros contadores de cuentas, y para que mejor y más cumplidamente lo puedan cumplir, hayan de traer y traigan vara de mi justicia, y a los unos y los otros mandaremos señalar los salarios convenientes y necesarios para poder servir sus oficios en los títulos que a ellos les mandaremos dar.»

Contiene esta provisión cincuenta y

dos capítulos de ordenanzas en que Su Majestad da la instrucción que en la institución y gobierno de este tribunal se ha de observar y conforme a ellas se compone de los ministros siguientes: de tres jueces con título de contadores de cuentas, con dos mil y seiscientos ducados cada uno de salario, en cada un año; el fiscal de este tribunal lo es de la Real Audiencia; dos contadores de cuentas con mil y doscientos ducados de salario cada uno; el secretario de gobierno lo es de este tribunal, y él refrenda las provisiones, y pone un teniente chanciller, y registro es el de la Real Audiencia: un alguacil con doscientos ducados de salario, y un portero con otros doscientos.

Tienen la sala donde hacen audiencia en las casas reales; por las mañanas asisten en ella las mismas horas que la Real Audiencia, y a las tardes tres en cada semana. Tienen poder y facultad de tomar y fenecer las cuentas que en cualquiera manera y por cualquiera causa y razón pertenecen a la Real Hacienda, y así de los oficiales reales como de todas y cualesquiera personas de cualquier estado, y condición que sean, que la hayan recibido y entrado en su poder; finalmente, en este tribunal se trata de lo que a esto toca, y no en otra parte; y en las juntas que los virreyes hacen, donde se trata de la Hacienda Real, conservación, aumento y cobranza della entra el contador de cuentas más antiguo, y tiene voz y voto en todos los negocios que se tratan tocantes a la Real Hacienda. Comprende la jurisdicción de este tribunal los términos de las Audiencias Reales de Lima, Chuquisaca, Chile, Quito y Panamá. Fueron los primeros contadores de cuentas con quien se fundó: Alonso Martínez de Pastrana, Francisco López de Carabantes y Domingo de Garro, que entró en lugar del tercero, que murió en el camino viniendo de España.

El pie de la dicha provisión real dice así:

«Lo cual todo que dicho es, mandamos se guarde, y cumpla y ejecute en todo y por todo, como antes de esto se contiene, y queremos que contra ello ni parte alguna de ello no se haga, ni pase ni consienta ir ni pasar en manera alguna, por ningún caso que sea; que así es mi voluntad y lo mando no embargante cualesquiera usos y costumbres, leyes, ordenamientos y cédulas mías que en contrario de lo aquí contenido haya, las cuales derogo y doy por ningunas y de ningún valor ni efecto, que no quiero que valgan contra lo aquí dispuesto, quedando en su fuerza y vigor para todo lo demás.—Dada en Burgos a veinte y cuatro de agosto de mil seiscientos y cinco años. Yo, el Rey.—El conde de Lemus y de Andrade.—El licenciado, Benito Rodríguez Valtodano.—El licenciado, don Tomás Giménez Ortiz. — El licenciado, Juan de Villagutierre.—El licenciado, Luis de Salcedo.—El doctor, Bernardo de Olmedilla.—Yo, Gabriel de Roa, secretario del rey nuestro señor, la hice escribir por su mandato.—Registrada. Antonio Díaz de Navarrete.—Por chanciller, Antonio Díaz de Navarrete.»

CAPITULO XXVI

Del juzgado de los oficiales reales y casa de la hacienda de Su Majestad

El más antiguo tribunal de los que residen en esta ciudad es el de los jueces oficiales de la Hacienda Real, porque comenzó en este reino juntamente con la conquista dél, cuyos primeros ministros, nombrados por el rey, fueron: el tesorero Alonso Riquelme, el veedor García de Salcedo y el contador Antonio Navarro; este postrero estuvo muy poco tiempo en la tierra, porque se volvió luego a España, y de esa causa hay poca memoria dél. Los otros dos, veedor y tesorero, se hallaron en Cajamarca con el gobernador don Francisco Pizarro en la muerte del Inca Atahualpa y repartición del tesoro que dió por su rescate, y desde allí acompañaron a Pizarro en la pacificación de la tierra hasta la fundación de esta ciudad de Lima. En la cual se les repartieron a cada uno dos solares en el mejor sitio de la ciudad, aventajándolos en esta repartición a los demás pobladores, como a ministros de Su Majestad y personas

de cuenta, y encomenderos (82) de muy gruesos repartimientos de indios en los términos de esta misma ciudad. Dentro de pocos años les vino otro tesorero compañero, que fué el factor Illán Suárez de Carbajal, y por mucho tiempo duró este número de tres oficiales reales, en el cual de pocos años a esta parte ha habido variedad, porque el año de mil seiscientos trece se añadió otro, con que llegaron a cuatro; conviene a saber: tesorero, contador, factor y veedor, y se quitaron dos que había en el puerto del Callao, consumiéndose aquella casa, porque dijo el rey que el factor y el veedor asistiesen en el Callao cada uno seis meses para visitar las naos, y que el tesorero y contador no saliesen de Lima, sino que asistiesen al despacho y administración de la Hacienda Real; después se quitó uno, con que al presente no son más de tres, llevan de salario cada uno dos mil pesos ensayados. Demás de los oficiales reales hay en este tribunal otros ministros inferiores, como son: un alguacil real con salario de cuatrocientos pesos ensayados, un ensayador y balanzario, y un oficial que tiene el libro común.

Tienen en las casas reales su sala en que hacen audiencia y está la caja real. Su distrito fué al principio todo este reino del Perú, y como se ha ido poblando la tierra y creciendo el trato y rentas reales, se han ido fundando otras muchas cajas y tribunales de oficiales reales, y estrechándose los términos de éste hasta venir a quedar con el distrito que hoy tiene, que son los once corregimientos siguientes: Ica, Cañete, Yauyos, Jauja, Huarochirí, Cercado, Chancay, Canta, Cajatambo, Huailas y Santa, de los cuales se recoge la hacienda que pertenece al rey y se mete en esta caja; en ella también se registran y cobran los quintos de la plata que se saca (83) de las minas de su distrito y entra toda la hacienda de las cajas reales de las dos Audiencias de Lima y Chuquisaca, la cual remiten los oficiales reales de ellas a los de esta ciudad, y ellos después de sacado el gasto que Su Majestad hace en esta caja envían lo restante a España.

Los gastos y pagos que se hacen al año en esta caja de cuenta de Su Majestad son muchos y exceden a las rentas reales de su distrito; pero súplense los que no alcanzan, de la plata que viene de las otras cajas del reino (84), porque de aquí sale la mayor parte del salario de los ministros del Consejo Real de las Indias, la paga del virrey, de todas las plazas de la Audiencia y de los demás tribunales de esta ciudad que llevan salario de Su Majestad, todo el gasto que se hace en sustentar la guerra de Chile y la armada real de esta mar del sur, con el presidio del Callao. Item, el gasto que tiene el beneficio de los azogues de Huancavelica, censos que hay impuestos en esta caja, parte del salario de las cátedras de la universidad de esta ciudad, y del patriarca de las Indias, situación que tienen en esta real caja los hospitales de San Andrés y Santa Ana de esta ciudad y la fábrica de la iglesia catedral, con otros gastos extraordinarios, cuya suma llega a un millón de ducados en cada un año.

CAPITULO XXVII

Del consulado

El postrero de los tribunales seculares que se han establecido en esta ciudad es el consulado, cuya institución ha sido de grande importancia respecto de haber crecido mucho en ella y en todo el reino el trato y comercio de la mercancía. Veránse mejor los motivos y razones que hubo para fundarle por la provisión real de su institución, que es la que se sigue:

«Don Felipe, por la gracia de Dios rey de Castilla, etc.

»Por cuanto habiéndose hecho relación al rey don Felipe, mi señor y padre que está en gloria, por parte del cabildo y regimiento, mercaderes y tratantes de la ciudad de los Reyes de mis reinos y provincias del Perú, lo mucho

(82) *Ms.:* "encomendo muy...".
(83) *Ms.:* "cesa".

(84) *Ms.:* "Rey, no", que parece errata por *Reino.*

que importaba la conservación y acrecentamiento del comercio general dellos, de que se pusiese y fundase en ella consulado como lo hay en la de Burgos y Sevilla, por las causas y razones que representaron, mandó dar y dió una su cédula real para que lo hubiese, dando licencia y facultad para ello, como por ella parece que su tenor es como se sigue:

»El Rey.—Por cuanto por parte del Cabildo, justicia y regimiento, mercaderes y tratantes de la ciudad de los Reyes de las provincias del Perú, se me ha hecho relación que respecto del grande crecimiento en que ha venido la contratación y comercio de las mercaderías y otras cosas que se llevan y navegan de estos reinos a ella y de los de la Nueva España, islas Filipinas y otras partes de las mismas provincias del Perú, y de ellas para los dichos reinos y provincias, habían sucedido y cada día sucedían muchos pleitos y debates y diferencias en resulta de cuentas de compañías, consignaciones, fletamentos y seguros, riesgos, averías, corrupciones, daños, quiebras, faltas y de otras contrataciones tocantes y concernientes al dicho comercio, de lo cual si se hubiese de llevar a tela de juicio y tratarse y seguirse por los términos de justicia, demás de la dilación y costas se podrían seguir muchos inconvenientes en daño de presentes y ausentes, por ser negocios de compañías, contrataciones y cuentas cuya composición e inteligencia era propia de mercaderes, y que habiendo en la dicha ciudad consulado, como le hay en la de Burgos y Sevilla de estos reinos, cesarían los dichos inconvenientes y daños, y el comercio iría en aumento. Pues que en la dicha ciudad hay al presente, y siempre residen mercaderes de experiencia, rectitud, conciencia y confianza para que ante ellos pasasen, y se hiciesen, concluyesen y determinasen con brevedad todos los negocios que resultasen de las dichas cuentas y contrataciones, según estilo de mercaderes, sin dar lugar a pleitos, largas y dilaciones, suplicándome, atento a lo sobredicho, mandase que se pusiese y hubiese consulado en la dicha ciudad de los Reyes y se diese facultad a los mercaderes que al presente residen y adelante residiesen en ella para elegir prior y cónsules, los cuales puedan conocer y determinar todos los negocios y causas que se ofrecieren entre los dichos mercaderes y sus factores y todas y cualesquier cosas tocantes y concernientes a su trato y comercio, como lo hacen y pueden hacer el prior y cónsules de las dichas ciudades de Burgos y Sevilla. Y habiéndose visto por los de mi Real Consejo de las Indias, juntamente con lo que cerca de ello me escribió el marqués de Cañete, mi virrey de las dichas provincias, lo he tenido por bien y es mi voluntad que haya el dicho consulado en la ciudad de los Reyes, como lo hay en la de Burgos y Sevilla, y por la presente doy licencia y facultad para ello, hasta que otra cosa yo provea y mande. Fecha en Madrid a veintinueve de diciembre de mil quinientos noventa y tres años.—Yo, el Rey.—Por mandado del rey nuestro señor, *Juan de Ibarra.*

»Y ahora Miguel Ochoa, Pedro González Refolio y Juan de la Fuente Almonte, en vista del poder que presentaron del comercio de los mercaderes de la dicha ciudad de los Reyes, me hicieron relación, que como era notorio el trato de la mercancía que tenían en ella y con los mismos reinos de España, Nueva España y Tierra Firme y otras partes del Perú, era uno de los más gruesos e importantes que hay, de que me resultaba gran beneficio y aumento de mi patrimonio y rentas reales y de las Indias, muy conveniente como tierra nueva, en que el principal modo de vivir era de este trato, y a causa de no tener consulado para tratar sus cosas por vía de universidad, de prior y cónsules, se les había seguido gran daño, disminución, desorden y otros inconvenientes y cada día se les siguen mayores, por no tener quien atienda al bien común de su trato, y los muchos pleitos que en él se les movían con largas dilaciones suyas, molestias, costas y gastos, pérdidas de hacienda y de tiempo que era muy grande entre ellos, en detrimento de sus créditos, flaqueza del comercio y del bien universal de la república y de mis rentas reales de que pen-

día el sostener lo que de esto se seguía. Todo lo cual cesaría gobernándose por consulado que atendiese a su bien común y juzgase sus causas con brevedad, buena fe y pericia en sus negocios, como se gobernaban los mercaderes de reinos extranjeros, y de los nuestros de las ciudades de Barcelona, Valencia, Burgos, Sevilla y Méjico, que en esto simbolizaban con los de la dicha ciudad de los Reyes en que militaba la misma razón que en ellas, con que se habían conservado y aumentado de mucho tiempo a esta parte, por ser la causa más principal que la experiencia ha mostrado para ello. Por lo cual, por derecho común y del reino se daba facultad a los mercaderes para erigir y fundar los dichos consulados con licencia mía, y y pues por la dicha real cédula de diez de diciembre del dicho año de quinientos noventa y tres despachada a pedimento del Cabildo, regimiento y mercaderes de la dicha ciudad de los Reyes, estaba manado hubiese el dicho consulado, me suplicaron les diese licencia y facultad para crear y fundar en la dicha ciudad, y nombrar prior y cónsules que lo rijan y gobiernen, y conozcan de todas las causas y negocios a él tocantes, dependientes y concernientes, conforme, según y de la manera que se contenía en las ordenanzas y leyes mías de semejantes consulados fundados en las dichas ciudades de Burgos, Sevilla y Méjico, y que conforme a ellas nombrasen sus oficiales, ministros y escribanos ante quien pasen y se hagan sus elecciones, causas y negocios, y alguacil que ejecute sus órdenes y mandamientos, dándole para ello mi provisión real; y habiéndose visto lo susodicho juntamente con el poder que los susodichos presentaron del comercio de los dichos mercaderes, para tratar de la fundación del dicho consulado, que te tenor es como se sigue»:

Aquí entra el poder de los mercaderes, su fecha a veintitrés de enero de mil seiscientos trece; y después dél el auto que proveyó el virrey a trece de febrero del mismo año, para que este tribunal se fundase; lo cual todo va inserto en esta provisión real, y yo dejo de poner aquí a la letra por brevedad; la cual provisión, tras el poder y auto sobredichos, prosigue de esta manera:

«Y porque conviene a mi real servicio, y a la conservación y alivio del dicho comercio general, que se ponga luego en ejecución lo contenido en el dicho auto, con acuerdo del dicho mi virrey, mandé dar y di esta mi provisión real en la dicha razón, por la cual teniendo como por la presente tengo por bien que haya el dicho consulado en la ciudad de los Reyes por el tiempo que fuere mi voluntad, según y como le hay en las de Burgos y Sevilla, con jurisdicción plena; doy y concedo para ello licencia y facultad a la dicha universidad de los mercaderes de dicha ciudad, para que puedan nombrar y nombren prior y cónsules, y los demás ministros y oficiales necesarios, según y como lo hacen, pueden y deben hacer los de las dichas ciudades de Burgos y Sevilla, guardando en todo las ordenanzas y leyes que están hechas para los dichos consulados; y a los que así nombraren desde luego les doy poder y facultad en bastante forma para que puedan conocer y conozcan de todos los dichos negocios y casos tocantes a los dichos mercaderes y a su trato y comercio que resultaren de cuentas de compañías, fletamentos, daños, quiebras y otras contrataciones de que se puede y debe conocer en los dichos consulados; y atento que en los dichos mis reinos del Perú hay algunas contrataciones y cosas dependientes de ellas en que no será posible ajustarse a las ordenanzas que están hechas, y es necesario añadir otras algunas, y quitar las que no hacen al propósito, doy poder y comisión a las personas que así fuesen nombradas por el tal prior y cónsules, para que hagan y añadan las ordenanzas que parecieren ser a propósito, con que hechas se hayan de presentar y y presenten ante el dicho mi virrey, para que vistas provea sobre su ejecución lo que convenga. Con lo cual los dichos mercaderes, tratantes y sus factores que tienen y tuvieren en la dicha ciudad de los Reyes y en las demás partes y provincias de los dichos mis reinos del Perú, Tierra Firme y Chile, respeten, acaten y cumplan sus manda-

mientos, y encargo a mis Reales Audiencias de la dicha ciudad de los Reyes y las de la Plata, Quito, Tierra Firme y Chile, y mando a otras cualesquier mis justicias y jueces, que cada uno en su distrito y jurisdicción, hayan y tengan a los tales nombrados y que se nombren de aquí adelante en cada un año por tales prior y cónsules, y les dejen y consientan libremente usar y ejercer los dichos oficios, y que les guarden y hagan guardar todas las honras, gracias y mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas inmunidades y las demás cosas que por razón de los dichos oficios deben haber y gozar (85) y les tocaren, así en sus cartas y despachos como en sus personas; sin que en ello ni en parte de ello les sea puesto ni consentido poner embargo ni contrario alguno, y que a los ministros y oficiales que nombrasen conforme a las dichas ordenanzas y leyes de los dichos consulados, se les dé favor y ayuda para la ejecución de sus mandamientos, y a los alcaides de los dichos consulados se les dé favor y ayuda para la ejecución de sus mandamientos, y los alcaides de las cárceles tengan presos y a recaudo las personas que por orden del dicho prior y cónsules fuesen presos en ellas, y porque esto sea público y notorio a todos, y ninguno pueda pretender ignorancia, se pregone esta mi provisión real en la dicha ciudad de los Reyes y en las otras ciudades y villas de las dichas provincias del Perú, y los unos y los otros lo cumplan así, so pena de la mi merced y de cada mil pesos de oro para mi real cámara y fisco.

»Dada en los Reyes a veintiún días del mes de enero de mil seiscientos trece años.—El marqués de Montesclaros.—Yo, don Alonso Fernández de Córdova, secretario de cámara y de la gobernación en estos reinos y provincias del Perú, Tierra Firme y Chile por el rey, nuestro señor, la hice escribir por su mandado con acuerdo del su virrey.»

Fueron los primeros ministros de este consulado, elegidos por veinticuatro mercaderes que nombró el virrey, de los que había en esta ciudad: prior, Miguel Ochoa; cónsules, Pedro González Refolio, que al presente es canónigo de la catedral de Arequipa, y Juan de la Fuente Almonte; y escribano, Cristóbal Vargas; diéronseles ordenanzas y en ellas se les señalaron mil pesos de a ocho de salario al prior, ochocientos a cada cónsul, quinientos ensayados al escribano, quinientos de a ocho a un alguacil, y otros tantos al portero; estos salarios fueron situados en la imposición de dos al millar que se impuso en las mercaderías de que se paga almojarifazgo. Suélese cobrar de esta imposición cantidad de cuatro a cinco mil pesos el año que hay flota, y menos cuando no la hay; después acá que se fundó este tribunal ha habido rebaja en los salarios del prior y demás ministros; los que tienen al presente son el prior, dos cónsules, dos letrados asesores, escribano, receptor de averías, alguacil y portero.

CAPITULO XXVIII

Del juzgado de los indios

Para que el buen gobierno y concierto de esta república se extendiese a todos sus miembros se les dió a los indios juzgado aparte, cuyo juez es el corregidor del Cercado; él conoce de las causas de todos ellos, así de los habitantes en esta ciudad y su comarca como de los forasteros que aquí ocurren de todas partes. Instituyó este tribunal el virrey don Luis de Velasco en cinco días del mes de junio del año de mil seiscientos tres, y poco más de un mes después expidió provisión de su fundación, cuyo tenor es el que se sigue:

«Don Luis de Velasco, caballero de la orden de Santiago, virrey y lugarteniente del rey nuestro señor, su gobernador y capitán general en estos reinos y provincias del Perú, etc.

»Por cuanto Pedro Balaguer de Salcedo, protector general de los naturales de este reino, por lo que toca al bien y utilidad de ellos, me hizo rela-

(85) *Ms.*: "guardar".

ción: que a causa de no tener juez particular que privativamente conozca de las causas, pleitos y negocios así civiles como criminales que de los dichos indios se ofrecían, entre ellos y con españoles y otras personas, no se seguían ni concluían con la expedición, brevedad y buen despacho que Su Majestad quería que se tuviese en las causas de los indios, y que antes sucedía muy de ordinario dilatarse más tiempo que las de los españoles y demás personas; porque como los jueces y escribanos tenían otros muchos negocios de españoles y demás personas ricas y favorecidas, acudían primero al despacho de sus causas que a las de los dichos indios, que como gente miserable y poco favorecida se omitían sus causas o dejaban para después de despachadas las demás.»

Prosigue muy a la larga, refiriendo las razones que le mueven a poner y fundar este juzgado, y en esta misma provisión va inserto el auto que proveyó para su fundación, que es como se sigue:

«En la ciudad de los Reyes en cinco días del mes de junio de mil seiscientos tres años, su señoría el señor don Luis de Velasco, caballero del orden de Santiago, virrey, etc. Habiendo visto lo pedido por el protector general de los naturales de este reino y las causas por él referidas, y atento a que a su señoría le consta y ha echado de ver en el tiempo de su gobierno la necesidad grande que los indios de este reino tienen de que en esta (86) corte y ciudad, donde es el mayor concurso de los indios de este reino, haya juzgado particular de todas sus causas, con jurisdicción privativa y escribano particular para ello, mando: que se haga e instituya juzgado particular de todas las causas de los indios, así civiles como criminales, que unos indios tratando con otros o con españoles o cualquiera otro género de gentes contra indios, que en estos casos la dicha jurisdicción ha de ser y sea privativa en primera instancia, para que ninguna justicia de provincia ni ordinaria, ni escribanos conozcan ni escriban en ellas en manera alguna, y se abstengan de conocimiento y determinación de las dichas causas y de los asientos, escrituras y contratos de los dichos indios. A los cuales desde luego los envía y envío», etcétera. En lo restante de esta provisión manda se guarde este auto y lo que a los ministros de este juzgado toca, y otras cosas concernientes al ejercicio de sus oficios; cuya data es como se sigue: «Fecha en la ciudad de los Reyes a once días del mes de julio de mil seiscientos tres años.—Don Luis de Velasco.—Por mandato del virrey. don Alonso Fernández de Córdova.»

Fué el primer juez de este juzgado don Joseph de Rivera, que a la sazón era corregidor del Cercado. Los ministros que al presente tiene son los siguientes: el juez y el corregidor con mil pesos ensayados de salario; un asesor, con trescientos; un escribano, con quinientos; un alguacil español, con doscientos; dos alcaldes indios, con cada cien pesos, y cada uno dellos tiene su alguacil indio: son obligados de acudir también a este juzgado los letrados, procuradores e intérpretes que están salariados para que traten los negocios de indios en la Real Audiencia y demás tribunales de esta ciudad y no les lleven derecho alguno, por causa de que se les pagan sus salarios.

CAPITULO XXIX

De los oficios renunciables que hay en esta ciudad y su valor

En los tribunales y juzgados que hasta aquí quedan referidos y en los otros que hay semejantes a ellos en las demás ciudades y pueblos de Indias, se hallan dos suertes de oficios: unos que se dan o por merced del rey o por nombramiento y elección de las personas que para ello tienen facultad, y los que los ejercen llevan los salarios y derechos que les están señalados; y otros que son perpetuos y vendibles, sin otros salarios más que los aprovechamientos que de los derechos les vienen a los que los sirven, cuales son todos

(86) *Ms.:* "tienen desta corte".

los oficios de plumas, alguacilazgos mayores de las Audiencias Reales y de las ciudades y villas, veinticuatrías, regimientos, alferazgos mayores, fieles ejecutores, procuradores y otros de esta calidad, con los que hay en las casas de moneda, como son tesoreros, balanzarios, ensayadores y los demás. Todos estos oficios vendibles no se podían antiguamente renunciar ni pasar de unas cabezas en otras, sino que con la muerte de los que los poseían quedaban vacos y se volvían a vender por cuenta del rey. Mas por cédula real de trece de noviembre de mil quinientos ochenta y un años, dió licencia Su Majestad para que los primeros compradores de solos los oficios de pluma los pudiesen renunciar una vez, sirviéndole con la tercera parte del valor dellos; y después, atendiendo Su Majestad a la conservación población y aumento de esta tierra y al bien y utilidad de los poseedores de los tales oficios, por cédula real de catorce de diciembre de mil seiscientos seis años concedió, que así los oficios de pluma como los demás vendibles ya referidos, se pudiesen renunciar en adelante perpetuamente, todas las voces que sus poseedores quisieren, pagando en las cajas reales el tercio del valor que tuviesen al tiempo de la renunciación, y con que en reconocimiento de esta merced y por la mayor estimación y valor que mediante ella recibían estos oficios, las personas que poseyeren en segunda vida los de pluma, habiéndose renunciado en ellos, sirviesen y pagasen a Su Majestad en sus cajas reales, al tiempo que los renunciasen, la primera vez, con la mitad del valor de ellos, en lugar del tercio que antes pagaban, y de allí adelante cada vez que se renunciasen y pasasen de una cabeza en otra con la tercera parte y los que tuviesen los dichos oficios de pluma en primera vida, con facultad de renunciarlos una vez en virtud de la cédula referida del año de ochenta y uno, y pagasen, conforme a ella el tercio en la primera renunciación, y en ella la sesgunda en que comenzasen a gozar de la merced hecha en la segunda cédula del año de seis, la mitad del valor de los tales oficios y de allí adelante la tercia parte como los primeros y que se guardase el mismo orden en el renunciar de los demás oficios que no son de pluma; conviene saber: que en la primera renunciación pagasen a Su Majestad la mitad de su verdadero valor y en las demás que en adelante se fuesen haciendo el tercio. Esta segunda cédula fué recibida y pregonada en esta ciudad de Lima a veintiséis días del mes de mayo del año de mil seiscientos siete, y desde aquel tiempo gozan de la merced que en ella el rey les hace los poseedores de los sobredichos oficios, los cuales desde entonces han recibido mucho mayor valor que antes tenían. Los oficios renunciables que hay en esta ciudad, con el valor mediano que tienen, son los que se siguen:

Alguacil mayor de la Audiencia Real, vale treinta mil pesos ensayados.

Chanciller y registro, vendióse esta última vez en catorce mil pesos corrientes, de a ocho reales peso.

Secretario de gobierno, treinta mil ensayados.

Dos escribanos de cámara de la Audiencia, vale cada escribanía treinta mil pesos.

Otras dos escribanías de cámara del crimen, catorce mil pesos cada una.

Rector de penas de cámara, ocho mil pesos.

Escribano del juzgado de bienes de difuntos, dieciséis mil pesos.

Escribano de minas y registros, veinte y seis mil pesos.

Cuatro escribanos de provincia, cuatro mil pesos cada uno.

Diez relatores (87) de la Audiencia, cada uno tres mil.

Doce procuradores, mil seiscientos cada uno.

Escribano público y del Cabildo, treinta mil.

Seis escribanos públicos, a seis mil cada uno.

Escribano público del Callao, diez mil.

Escribano de las entradas de las cárceles, cuatro mil.

Escribano de la Hermandad, dos mil.

---

(87) *Ms.:* "rectores".

Alguacil mayor de la ciudad, veinte mil.

Depositario general, lo mismo.

Escribano mayor de la mar del sur, cuarenta y uno.

Quince regimientos, a nueve mil cada uno.

Demás de los oficios referidos hay otros tres que están en cabeza de la ciudad, y el Cabildo nombra a quien los ejerza, que son:

Alférez mayor de la ciudad, el cual compra el Cabildo a Su Majestad en ocho mil ducados.

El oficio de fiel ejecutor, que valdrá más de veinte mil.

La contaduría de lonja, cuarenta mil.

CAPITULO XXX

Del pueblo de Santiago del Cercado

El pueblo del Cercado es un barrio de esta ciudad en que viven sólo indios, con su curato aparte, el cual, si bien cuando se fundó distaba de las últimas casas de la ciudad medio cuarto de legua, ahora, con el crecimiento que ella ha tenido, está conjunto y pegado a la misma ciudad. El principio que tuvo este barrio fué éste: como viese el gobernador Lope García de Castro que muchos indios de los que se venían de sus repartimientos, yanaconas, y los mitayos, que suelen venir por su jornal a servir en las obras y heredades, andaban en esta ciudad y sus huertas y corrales sin doctrina, acordó reducirlos y juntarlos en un lugar; y para este efecto escogió un muy buen sitio sano, de buenas tierras y mucha agua, y encargó a Diego de Porras Sagredo hiciese el edificio del pueblo, y dió la doctrina de él a los padres de la Compañía de Jesús, con beneplácito del arzobispo don Jerónimo de Loaisa. Aún no estaba en la perfección que pedía esta obra, cuando le sucedió en el gobierno don Francisco de Toledo, el cual como no menos celoso del bien de los indios, juzgándola por muy necesaria y de gran servicio de Dios, la llevó al cabo. dando de nuevo comisión para ello al doctor Cuenca, oidor de la Real Audiencia, y al mismo Diego de Porras, y ambos con gran cuidado acabaron de fundar el pueblo, edificaron iglesia, plaza, casas de Cabildo y casas para todos los indios del lugar, y lo hicieron cercar de paredes altas, con sus puertas que se cerraban de noche para que españoles ni negros, ni mestizos no les pudiesen molestar; lo cual todo se acabó el año de mil quinientos setenta y el siguiente de setenta y uno el virrey don Francisco de Toledo despachó la provisión siguiente:

«Don Francisco de Toledo, mayordomo de Su Majestad su virrey, gobernador y capitán general de estos reinos y provincias del Perú; por cuanto por convenir así al servicio de Dios nuestro Señor, bien y conservación de los naturales que residen en la ciudad de los Reyes, en asientos, corrales y rancherías, y de los que a ella venían a servir y hacer mita, mandé que se redujesen y poblasen en un pueblo que de nuevo se ha fundado cerca de la dicha ciudad de los Reyes, para que se recogiesen en él y se pudiese entender mejor en su doctrina y conversión; la ejecución de lo cual cometí al doctor Cuenca, oidor de Su Majestad en la Real Audiencia y Chancillería que reside en la dicha ciudad, y para enseñar la doctrina a los dichos naturales proveí y mandé que estuviesen en el dicho pueblo dos padres de la Compañía de Jesús, sacerdotes, y un hermano de la dicha Compañía ego. Y porque a éstos es justo que se les dé con qué se puedan sustentar, y los encomenderos en quien están encomendados los dichos indios que así se han reducido y redujesen en el dicho pueblo, estén obligados a los doctrinar y poner sacerdotes que lo hagan, porque con esta carga los tienen en su encomienda; he tasado y moderado lo que parece se les deba dar a los dichos padres de la dicha Campañía en quinientos pesos ensayados en cada un año, para su sustentación, vino y cera, y para se vestir y otras cosas necesarias, y para que los dichos quinientos pesos ensayados se den y paguen en cada un año por los dichos encomenderos, rata por cantidad, conforme al número de indios que cada uno tuviere

en el dicho pueblo, acordé dar y di la presente, por la cual mando a los encomenderos de cuyos repartimientos son los dichos indios, que den y paguen en cada un año a los dichos dos padres, etc.»

Hasta aquí es lo sustancial de la provisión, cuya fecha es en la ciudad de Cuzco a cinco de marzo de mil quinientos setenta y un años. El salario de los quinientos pesos no tuvo efecto; susténtanse los padres curas de las primicias que los indios pagan, un peso al año cada uno los que tienen edad de tributar. Fué su primer cura el padre Diego de Ortún, de la Compañía de Jesús.

Puso el virrey en este pueblo justicia distinta de la de la ciudad, y dióle nombre de Santiago; más por razón de la *cerca*, que tiene, el más freceuentado con que lo llamamos es el *Cercado*, el cual, aunque está ya continuado en la ciudad y es tenido por parte y barrio de ella, goza todavía del nombre y preeminencia del pueblo, y por declaración del ordinario no obligan a sus moradores las fiestas que son de guardar sólo dentro de la ciudad. Tiene al presente como doscientas casas y ochocientas almas de confesión, y están tan bien intruídos en policía y cristiandad estos indios, que se señalan entre los demás de este reino con conocida ventaja; están tan aespañolados que todos generalmente, hombres y mujeres, entienden y hablan nuestra lengua y en el tratamiento de sus personas y aderezo de sus casas parecen españoles y basta decir para prueba de esto, que entre todos ellos tienen más de ochenta negros esclavos de que se sirven, que todos los demás indios del reino juntos no deben tener otros tantos. Es este pueblo y barrio de muy grande socorro y regalo para esta ciudad, porque allende que los dél traen a vender a las plazas de ella muchas cosas de legumbres, frutas, aves, huevos y otras de este género; muchos de estos indios son extremados músicos de voces e instrumentos, y ofician tan bien una misa como (88) la mejor capilla de cualquiera iglesia catedral. Tienen cuatro ternos de chirimías, dos de trompetas, violines e instrumentos músicos, con que acuden alquilados a solemnizar las fiestas que se celebran en la ciudad.

Dió no pequeño aumento y lustre a este pueblo y barrio el virrey príncipe de Esquilache, con fundar en él un colegio seminario para hijos de caciques y una casa de reclusión para indios hechiceros y maestros de idolatrías, para cuya fundación despachó la provisión que se sigue:

«Don Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, conde de Mayalde, gentil hombre de la cámara del rey nuestro señor, su virrey, etc.

«Por cuanto el rey don Felipe II nuestro señor que está en el cielo con su gran piedad y celo de nuestra sagrada religión, y para que los indios fuesen mostrados en ella, por el capítulo trece de la carta de dos de diciembre del año de mil quinientos setenta y tres (89), dirigida al señor virrey don Francisco de Toledo, le mandó que diese orden como se hiciesen colegios seminarios en todos los obispados de este reino, donde se criasen y fuesen doctrinados los hijos de los caciques sucesores en los cacicazgos; y por el capítulo diez y seis de la carta de seis de enero de mil quinientos setenta y seis advierte Su Majestad al dicho señor virrey que parecía que estaría bien que en la Compañía del nombre de Jesús se enseñase a los hijos de los caciques y principales. Y en orden de esto por auto proveído por el dicho señor virrey en veintiuno de febrero de mil quinientos setenta y ocho, situó para que se sustentase el que se había de hacer en esta ciudad de los Reyes un mil pesos ensayados de renta, libres de costas en el repartimiento de Libitaca, que en términos de la ciudad de Cuzco vacó por muerte de Sebastián de Villafuerte, y otros ochocientos pesos para el que se había de fundar en la ciudad del Cuzco; y por haberse ofrecido otras graves ocupaciones y estar a los fines de su gobierno no lo puso en ejecución. Y aho-

(88) *Ms.:* "misa a la mejor".

(89) *Ms.:* "1563". Muñoz anota al margen: "creo debe ser 73".

ra presuponiendo Su Majestad se había puesto en ejecución, en el capítulo cincuenta y nueve de mi instrucción, dice: que por entender es cosa muy importante que los hijos de los caciques que han de venir a gobernar sus súbditos sean desde pequeños instruidos en buenas costumbres, me ordena que me informe del estado en que están los dichos colegios, y les ayude y favorezca de manera que pasen muy adelante y se consigan los efectos para que se fundaron. Y habiendo yo visto que no se había hecho dicha fundación, y que de algunos años a esta parte se había hallado por los visitadores eclesiásticos de este arzobispado que muchos indios dél persistían en los errores e idolatrías de sus antepasados, mandé hacer e hice junta de algunos de los señores de esta Real Audiencia y de otras personas religiosas, donde se confirmó el remedio que podía tener, y consultando con el señor arzobispo della, pareció que se eligiesen personas de satisfacción que con comisión de su señoría lo volviesen a inquirir y averiguar, llevando consigo algunos religiosos de la Compañía que supiesen la lengua de los indios para que los fuesen enseñando, confesando y absolviendo. Y habiéndose verificado y visto que el daño era muy grande y que los indios tenían entre sí maestros que les enseñaban estos y otros errores, y considerando la grande subordinación que los indios particulares tienen a sus caciques, y lo mucho que les procuran imitar en todas sus acciones y lo que obra en ellos su ejemplo, tomé resolución de que en el pueblo del Cercado de esta ciudad de los Reyes, cuya doctrina está a cargo de los padres de la Compañía, se fundase un colegio donde se criasen y fuesen enseñados los hijos mayores de los caciques y segundas personas del distrito de este arzobispado y su comarca, sucesores en los cacicazgos, y mandé edificar una casa cercada donde se recluyesen algunos de los dichos maestros de idolatría y hechiceros, los que fuesen más culpables y dañosos a los indios, y que lo uno y lo otro estuviese a cargo de los dichos padres de la Compañía. Y por la grande dificultad que se ofrecía en situar el gasto que se había de hacer para los edificios y sustento del dicho colegio y reclusión, y por haber mandado el señor virrey marqués de Cañete cuando fundó el colegio real de San Felipe y San Marcos de esta ciudad de los Reyes para los hijos de beneméritos, que se les acudiese para su sustento con la dicha situación, y con la otra de ochocientos pesos de renta que el dicho virrey don Francisco de Toledo impuso para el colegio de los dichos indios que se había de fundar en la ciudad del Cuzco. Y aunque sin perjuicio de los dichos indios la renta ha tenido gran disminución y el dicho colegio real está poblado de colegiales, y tan pobre que no puede sustentarse con ellos, y si se les quitase sin darle otra renta sería disolverlo; y para determinar de dónde se había de sustentar el de los dichos indios que se fundase en el Cercado, y para otras dudas que se ofrecían en conformidad de una cédula de Su Majestad que recibí, en que se me ordenó que con consulta de la dicha Real Audiencia proveyese lo que conviniese para el remedio de los dichos daños e idolatrías, mandé hacer e hice la junta y se tomó en ella la resolución siguiente:

En la ciudad de los Reyes en cinco días del mes de julio de mil seiscientos diez y ocho años, estando juntos en las casas reales el excelentísimo señor don Francisco de Borja príncipe de Esquilache, virrey y gobernador en estos reinos y provincias del Perú y los señores doctores Juan Jiménez de Montalvo, Alberto de Acuña, Luis Merlo de la Fuente, don Francisco de Alfaro, don Diego de Armenteros, oidores; licenciado Cristóbal Cacho de Santillana, fiscal de Su Majestad en esta Real Audiencia: su excelencia propuso que ya constaba a los dichos señores cómo habiéndose entendido el error de la idolatría en que todavía estaban muchos de los indios de este arzobispado, su excelencia hizo junta de algunos de los dichos señores y de otras personas doctas y religiosas, donde se confirió el remedio que se podía tener, etc.»

Lo que, en suma, contiene lo restante de esta provisión es que para el gasto

del sobredicho colegio de caciques y de la casa de reclusión se tome lo necesario de los réditos de los censos de las comunidades de los indios, y donde no hubiese censos, de los bienes de las mismas comunidades; que se llame el colegio de San Francisco de Borja; señala el hábito que los colegiales han de traer y que, para su gobierno y enseñanza, se añadan a los que sirven el curato del pueblo otros tres religiosos de la misma Compañía de Jesús. Su fecha es en esta ciudad de Lima a seis días del mes de septiembre de mil seiscientos veintitrés.

A la casa de reclusión se le puso nombre de Santa Cruz; en el colegio aprenden los caciques a vivir con policía, nuestra lengua castellana leer y escribir y ayudar a misa, y a algunos que se inclinan a ello se les enseña música y tocar algunos instrumentos. Han comenzado ya a salir algunos para el gobierno de sus cacicazgos y muestran bien en su modo de vivir la buena doctrina con que se crían.

La iglesia parroquial de este pueblo es muy capaz y hermosa, y bien adornada, y servida con ricos ornamentos y escogida música. Tiene dos pares de órganos, cinco cofradías que celebran sus fiestas con mucha solemnidad; y todo el pueblo, por las muchas huertas que hay dentro dél, es muy fresco y alegre, y una de las más apacibles salidas que tiene esta ciudad.

CAPITULO XXXI

Del pueblo y puerto del Callao (90)

Como hasta ahora no se ha hecho fundación de este lugar con jurisdicción distinta de la de Lima, es dificultoso señalar el tiempo de su principio. La primera mención que hallo de él en los archivos de esta república es cómo en seis días del mes de marzo de mil quinientos treinta y siete años dió licencia el Cabildo de Lima a un Diego Ruiz para que edificase un tambo o bodega en este puerto, donde se metiesen las mercancías que se desembarcaban, porque recibían notable daño de no guardarse debajo de techado, respecto de no haber edificada ninguna casa en que ponerlas; y fuéle concedida esta licencia con condición, que si en algún tiempo la ciudad de Lima tuviese necesidad de tal tambo o mesón, lo pudiese tomar para sí, pagándole lo que hubiere edificado en él; y en muchos años no se labró otra casa más que este tambo, el cual en poco tiempo vino a poder del Cabildo de Lima, que lo proveía en quien lo tenía por bien, y ser vía de mesón donde se albergaba y daba de comer a la gente de mar que a él acudía. Después se fueron levantando algunas bodegas en la misma playa para guardar las mercaderías que se trajinan por la mar, y como este trato se fuese aumentando fué también creciendo la ranchería y casas; de manera que por los años de mil quinientos cincuenta y cinco residía ya aquí de asiento alguna gente; pues en ese mismo año, a veinte de septiembre, mandó el Cabildo de Lima a Juan de Astudillo Montenegro, alguacil mayor de la ciudad, para que proveyese y nombrase un alguacil, su teniente, que residiese en este puerto, para que viese y registrase las cosas que se embarcaban y desembarcaban, y tuviese cuidado se guardasen en esto las ordenanzas de la ciudad; y en cumplimiento de este orden puso el alguacil mayor por teniente suyo a Cristóbal Garzón, que era alguacil de campo, y como por el mismo tiempo se comenzasen a señalar y repartir solares a los que aquí se iban (91) avecindando, a pedimento del canónigo Agustín Arias, vicario de la catedral de Lima, a veintiuno de octubre del sobredicho año de cincuenta y cinco, señaló el Cabildo de Lima dos solares para edificar iglesia y casas del cura que fuese de este puerto.

Algunos años adelante, como ya esta ranchería fuese tomando forma de pueblo, nombró el Cabildo de Lima un alcalde que, según la jurisdicción que se

(90) Los datos que contiene este capítulo son preciosos para la historia del Callao, pues no se encuentran en ningún otro autor, según nota de González de la Rosa.

(91) *Ms.:* "van".

le concedía, administrase justicia, lo cual ordenó por el auto siguiente:

«En la ciudad de los Reyes, viernes veinte y cinco días del mes de enero de mil quinientos sesenta y seis años, se juntaron a Cabildo como lo tienen de costumbre los muy magníficos señores justicia y regimiento para tratar cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad y bien de la república, especial y señaladamente el capitán Juan Maldonado de Buendía, corregidor; Francisco de Talavera y Juan de Cadalso de Salazar, alcaldes ordinarios; Melchor de Brizuela, alguacil mayor; Francisco de Ampuero, Jerónimo de Silva, Hernán González, Francisco Ortiz, Diego de Agüero, regidores, y por ante mí Nicolás de Grado, escribano de este Cabildo, trataron y proveyeron lo siguiente», que interpuestas otras cosas, dice así:

«En este Cabildo, el licenciado Alvaro de Torres, procurador mayor de esta ciudad, pidió que muchas veces antes de ahora se ha pedido y tratado en este Cabildo, la necesidad que hay de proveer persona que sea alcalde nombrado por este Cabildo en el puerto de mar de esta ciudad y alrededor della en los límites que se le pusieren, para evitar las costas que se hacen y molestias a muchas personas que queriéndose embarcar piden ante la justicia de esta ciudad mandamientos para los detener, y algunas veces lo hacen por molestar; lo cual todo cesaría si hubiese persona en el dicho puerto de confianza para que conociese civil y criminalmente en cosas que esta ciudad le diese comisión, de manera que haciéndolo cesen los tales inconvenientes.» Dejo otras razones que trae a la larga el procurador, a propósito de que conviene poner el sobredicho alcalde. Lo que cerca de ello proveyó el Cabildo es lo que se sigue:

Dijeron que porque haya «en el puerto y Callao de esta ciudad cuenta y razón con los navíos que entran y salen y bastimentos que traen para el proveimiento de esta dicha ciudad, y con los mesones y tabernas y que se guarde la orden que por esta ciudad está dada y se diere en lo que más conviniere; y para que los hombres de la mar vivan y no hagan daño ni perjuicio a los naturales ni otras personas que están y residen en el dicho puerto, y que los negros que andan con las carretas y barcos y otras granjerías estén recogidos y no hagan hurtos ni se atrevan a ir ni entrar en los ranchos de los indios sin licencia, ni les tomar sus haciendas, y para otras cosas que cada día se ofrecen; ha parecido cosa conveniente que demás de la visita que en cada semana han de hacer la justicia, oficiales y ejecutores y todas las veces que les pareciere, haya persona de toda confianza que con nombre de alcalde del dicho puerto, nombrado por este Cabildo asista en él, siendo vecino desta ciudad y por tal recibido y no [en] otra manera, para que en el dicho puerto conozca de los casos que aquí irán declarados y no más, sin expresa comisión en lo general desta ciudad y en lo particular del corregidor que es o fuere, o de la justicia ordinaria, trayendo vara de justicia como tal alcalde; la cual elección se ha de hacer en cada un año por el tiempo que a esta dicha ciudad le pareciere, etc.» Va explicando el modo que se ha de tener en hacer la elección, los términos y jurisdicción que ha de tener este alcalde, en qué cosas y con qué condiciones.

Desde este tiempo tuvo el Callao más forma de pueblo y aun se puede tomar por principio dél el sobredicho año de sesenta y seis. Aquel modo que se tuvo entonces de elegir alcalde para este pueblo se ha guardado después acá hasta el día de hoy; puesto caso que no es tan amplia su jurisdicción, después que reside aquí el general de la mar que es de mayor cargo, que provee el virrey, a quien sólo toca conocer de los casos de los soldados del presidio y de toda la gente de mar y guerra de la armada real.

Es éste el puerto más principal y frecuentado de todo este reino y de toda esta mar del sur, y como la puerta y entrada de todas estas provincias del Perú, donde hacen la descarga las naos que vienen de la Tierra Firme, Nueva España y otras partes, y se registran las mercaderías que entran y salen en la

tierra, y se pagan los derechos que pertenecen al rey, para cuya cobranza solía haber oficiales reales distintos de los de Lima; mas por estar tan cerca de la ciudad, que son dos leguas cortas de camino llano, y excusar gastos demasiados a Su Majestad, se han quitado y acuden por su turno los oficiales reales de Lima a visitar las naos que entran y salen, las cuales todo el tiempo que no hacen viaje paran aquí, donde hay aparejo de artífices y materiales para dar carena, y suelen también labrarse algunos barcos, fragatas, galeotas y otros navíos medianos; y a causa de carecer de montaña su comarca de donde cortar madera, no se fabrican en él todas las naos de esta mar, las cuales de ordinario se hacen en Guayaquil, Tierra Firme, Nicaragua y Chile. Serán hasta número de ciento las que ordinariamente andan en el trato de los puertos de esta mar del sur, cuyos dueños por la mayor parte son vecinos de Lima y de este puerto, en el cual se cuentan a todos tiempos surtas de cuarenta naos para arriba. El trajín y trato más grueso en que andan es de ropa de Castilla venida en las flotas de Tierra Firme; de brea, sedas y otras cosas de la Nueva España; de madera, trigo, azúcar, vino, cordobanes, sebo y otros frutos para provisión de la ciudad de Lima, que se traen de Chile, Guayaquil, Panamá y de los valles de esta costa; y la plata que baja de las provincias de los Charcas y de otras partes aquí se embarca para España; en suma, este puerto es el emporio y como centro de todo el reino, y de él como a la circunferencia las líneas, salen las naos para todas partes y vuelven de viaje a parar y hacer tiempo en él.

La disposición y forma de este puerto es ésta: una grande ensenada o bahía ancha y larga más de tres leguas, capaz de millares de navíos de cualquier grandeza; tan quieta, mansa y segura que no hay memoria se haya aquí perdido nao por borrasca, y si como este puerto está defendido y amparado de los contrastes del mar y vientos que corren comúnmente en estas costas fuera cerrado y se pudiera fortificar y defender la entrada, se pudiera contar entre los mejores del mundo. Hácele abrigo contra el viento sur, que es el ordinario que sopla en esta costa, una isla medianamente alta, que corre de largo norte a sur buenas dos leguas, y comienza como media legua a barlovento de la punta de la tierra firme, dejando un canal entre bajíos, capaz para toda suerte de naos. Todo el suelo de esta isla es de rocas y arenales secos; está yerma de plantas y animales por carecer de agua. La costa que mira dentro del puerto es playa limpia, con dos o tres desembarcaderos. Está siempre el mar tan quieto y bonancible dentro de esta bahía que por toda ella se puede andar en una artesa, si no es cuando [sopla] viento norte, que es pocas veces y no con violencia que obligue a doblar las amarras de los navíos. Verdad es que si soplara con fuerza no tuvieran aquí defensa ni seguridad las naos. Las comodidades de este puerto son muchas: la primera, su grandeza, capacidad y buen suelo, limpio de arena y cascajo, seguridad y bonanza del mar; la segunda, el desembarcadero fácil, de playa limpia, de cascajo menudo, sin rocas ni anegadizos; a éstas se allega otra de no menos consideración, y es que por causa de la frialdad grande del agua de la mar no les da broma (92) a los navíos, aunque estén surtos muchos años; antes, los que de vuelta de viaje vienen maltratados de ella se reparan, porque su agua fría mata la broma; y es esta frialdad del agua de no poco regalo para los que asisten en este puerto, particularmente para los que asisten en los navíos, porque en el tiempo más caluroso del año enfrían el agua metiéndola, en una vasija bien tapada, dentro de la mar. Otra comodidad bien notable es que, como no llueve en esta región y costa, no corren riesgo de mojarse y podrirse las jarcias y velas, ni las mercaderías que se cargan y descargan y, por la misma razón, en ningún tiempo deja la gente de mar de atender a sus faenas. Hay por toda la playa copia de buen lustre de piedra menuda,

(92) Especie de caracol de figura cilíndrica y serpenteada que horada y penetra la madera y capaz de inutilizar la quilla de los navíos.

que es la mejor; mucha y buena agua del río en el mismo desembarcadero, y sobre todo goza de tan puros y saludables aires, que de Lima suelen venirse aquí a convalecer y cobrar salud, y se tiene la vista de este puerto por una de las buenas recreaciones de la ciudad y no de las menos frecuentadas. La abundancia de bastimentos y de cuanto es menester para provisión de las naos es tan grande, que a la lengua del agua se venden a precios moderados cuantas cosas de sustento y regalo goza Lima. Lo que sólo le falta para tener cumplidamente todos los requisitos que debe tener un puerto bien proveído es montaña cerca, de donde proveerse de madera para fabricar naos, y de leña; pero en parte suple esa falta con la mucha madera gruesa que siempre aquí se halla, traída de fuera para aderezar las naos. Cáele este puerto a la ciudad de Lima al poniente, opuesto al pueblo del Cercado que le cae al oriente, y ambos cogen en medio la ciudad.

Las fuerzas que para la defensa de estas costas tiene el rey en este puerto son tres plataformas en la playa delante del puerto, en las cuales y en otros sitios convenientes se cuentan más de cuarenta piezas de artillería todas de bronce, las cuales son las ocho culebrinas reales; un castillo a un cuarto de legua del pueblo, que labró el virrey marqués de Gualdalcázar, con doce piezas y una compañía de soldados; presidio ordinario de quinientos soldados, una armada real de seis naos de guerra bien artilladas, los dos pataches y los cuatro galeones; la nao que es ahora capitana tiene setecientas toneladas, cuarenta y cuatro piezas de artillería de bronce y otros tantos artilleros, sesenta marineros, sin los oficiales y grumetes, y cuando navega lleva de ciento y cincuenta a doscientos soldados, y a este respecto las demás, según el porte de cada una. En otro tiempo guardaban este puerto dos galeras reales; ahora hay tres galeras pequeñas, ocho grandes lanchas y una chata tan grande que es un castillo portátil, artillada de culebrinas reales y cañones de batir, que sola ella basta para no dejar parar naos enemigas en el puerto. Toda la gente de esta armada que está a sueldo del rey, sin los soldados, pasa de quinientos hombres; toda la artillería de ella y la de los fuertes y castillos es fundida en Lima, donde hay buenos oficiales y copia de metal para ello. En la isla que hace abrigo al puerto está siempre una centinela que con una balsa ligera de juncos envía un indio a reconocer las naos y antes que entren en el puerto da aviso al general.

El cuerpo de guardia del presidio está en las casas reales, las cuales son muy capaces y bien labradas, con corredores altos que caen sobre la playa; en ella se aposentan los virreyes cuando vienen al despacho de la armada, y en ocasiones de guerra tienen su sala y vivienda los oficiales reales, y están los almacenes del rey donde se guardan los aparejos de la armada real. En sustentar este puerto con la fortificación referida de armada, presidio y fuertes, se gastan cada año de la Real Hacienda más de treinta mil ducados.

Las casas de españoles que al presente hay en este puerto son ochocientas; vecinos, mil; pero pasan de dos mil hombres los que de ordinario residen en él, con los que están a sueldo del rey y demás gentes de la mar; quinientos indios en sus rancherías, que están pegadas a la población de españoles; más de dos mil negros, e indios ocho mil; no hay más que una parroquia y curato en todo el pueblo, y a esta causa [es] el beneficio más pingüe de todo el arzobispado y aún de todo el reino. Hanse fundado cinco conventos de religiosos: de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, la Merced y la Compañía de Jesús, y un hospital de los hermanos de San Juan de Dios.

LIBRO SEGUNDO

CAPITULO PRIMERO

De la mucha piedad y religión de esta república

Ha tratado el libro precedente del estado temporal de esta nueva república, en que comprendimos su fundación, aumento y perfección, con la institución de los tribunales necesarios para su conservación en el buen gobierno, justicia y policía que pide una comunidad bien ordenada. En éste y en el siguiente escribiremos lo que toca a la segunda parte, que concurre a componer el cuerpo místico de una república cristiana; conviene a saber: del estado espiritual, religión y culto divino, la cual es tanto más importante y principal que la primera, cuanto el sujeto y fin de ella es más excelente y levantado; pues aquélla sólo atiende a ordenar la vida humana de manera que vivan en paz y justicia los ciudadanos, y ésta le da otra forma y ser, tan soberano, como es regular esa misma vida con la ley de Dios y guiar las almas al fin bienaventurado para que fueron criadas. Comenzando, pues, por lo que es propio de este orden sobrenatural y divino, que es el alma y ornamento principal de esta cristiana y religiosa ciudad, digo que puede gloriarse de una excelencia, que lo fuera muy grande en las más calificadas y nobles repúblicas de Europa, y es haber tenido por fundadores y primeros pobladores hombres cristianos, profesores de la verdadera enseñanza y ley evangélica, la cual desde que tuvo ser ha ella conservado tan entera y pura como por beneficio divino acostumbra guardarla y defenderla nuestra nación castellana; y a esta causa, nunca en esta república ha tenido el demonio altar ni templo donde se le haya dado la honra, y vasallaje que suelen darle en las que en algún tiempo andan desviadas del conocimiento y culto del verdadero Dios.

Y de esta luz tan clara de la creencia y fe pura católica con que comenzó y se sustenta esta devota república, han procedido los resplandecientes rayos con que es ilustrada de toda piedad para con Dios y los hombres, que es la piedra del toque y crisol de la religión cristiana, como se verá en los dos libros que se siguen. Porque viniendo a lo primero, ¿qué mayor argumento de la fe viva, y ardiente caridad de esta ciudad para con su Criador, que la prontitud y liberalidad con que en tan pocos años como ha que comenzó, le haya edificado tantos y tan suntuosos templos, dotado tantos lugares píos y gastado tan gran parte de su riqueza en adornos dellos; que el dedicar y ofrecer tan gran número de sus hijos por ministros del divino culto, consagrándolos con gran voluntad al servicio de Dios y estado eclesiástico a que lo más noble y grande de ella se aplica? Indicio no pequeño de esta piedad es también la reverencia y respeto con que se tratan las cosas sagradas; la riqueza, ornato y majestad con que se sirve el culto divino; la reverencia a los sacerdotes, el gusto y aprecio con que oye la divina palabra y la afición a todo género de virtud, en que siempre se hallan personas muy aprovechadas, no sólo del estado eclesiástico, sino también muchos seglares, hombres y mujeres, tan dados a oración, mortificación y a todo ejercicio propio de gente devota, que pueden ser maestros de vida espiritual y perfecta.

No resplandece ni campea menos la piedad y misericordia con los prójimos, como lo testifican los muchos hospita-

les que hay fundados, donde con singular amor y regalo son curados los enfermos; las gruesas limosnas que se recogen para sustento de los necesitados; las memorias pías dotadas de buenas rentas, que se expenden en dar estado a doncellas pobres y en remediar necesidades de gente desamparada; y lo que no es de menor estimación, el buen acogimiento, agasajo y comodidad que en esta república (digna por ella del honroso título de madre común) hallan todos los forasteros de cualquiera nación que a ella vienen, que es tan notable, que los más ponen en olvido a sus propias patrias y se avecinan (1) en ésta y la tienen por propia, atraídos y pagados del amor y cortesía con que son recibidos y tratados, y la igualdad con que ella reparte entre sus habitadores, sin acepción alguna de personas naturales o extranjeras, los bienes, comodidades y honras que otras repúblicas sólo distribuyen y comunican a sus propios hijos y naturales, excluyendo de ellos a los advenedizos y forasteros.

Finalmente, a la grande estima y aprecio que hace esta ciudad de las cosas de virtud y piedad, podemos atribuir el extraordinario crecimiento que en grandeza, lustre y majestad ha tenido en tan pocos años, y se puede piadosamente esperar que en tanto que ella no decaeciere del buen punto en que ha puesto las cosas de religión y culto divino, la conservará y prosperará el cielo con mayores aumentos de bienes y felicidad.

CAPITULO II

Del sitio de la iglesia catedral, y las veces y trazas con que fué al principio edificada

El principio de este asiento se debe a la iglesia matriz y cátedra arzobispal, la cual ocupa el mejor sitio de la ciudad, que es uno de los cuatro lienzos o lados de la plaza, el más eminente de todos, como en el libro precedente queda dicho. La cuadra en que cae fué dividida en tres dueños, el día que se fundó la ciudad, de esta manera: partióse en cuatro cuarteles iguales o solares, y el de la esquina de la plaza que mira al sur, donde ahora está la torre del reloj y pila del bautismo, señaló el gobernador don Francisco Pizarro para iglesia; el otro solar de más arriba, como vamos a la Concepción, dió al cura para casas de su morada, y los otros dos solares restantes del lado del norte cupieron al veedor García de Salcedo. No duró mucho esta división y señalamiento, porque pocos meses después se tomó en él un solar de García de Salcedo para labrar en él las casas de Cabildo y cárcel y dar un pedazo de más sitio al cementerio de la iglesia, y al cura compró su casa el gobernador Pizarro para el obispo que fuese de la diócesis, la cual poseyó el primer prelado; mas como andando el tiempo se trazase la iglesia de la forma que hoy tiene, entró en su planta la casa del arzobispo, y la iglesia compró las casas del Cabildo y cárcel para morada del arzobispo, habiendo ya la ciudad labrado otras casas de Cabildo y cárcel en el luegar que hoy están. Esta es, en breve la mudanza y variedad que ha tenido el sitio de esta iglesia, como adelante se ofrecerá volverlo a repetir más por extenso.

Al mismo tiempo de la fundación de esta ciudad se comenzó en el solar señalado a edificar de prestado una iglesia de humilde fábrica, y pequeña aunque capaz para la poca gente que entonces había; y porque luego a sus principios se cayó en el yerro que se había hecho en darle tan estrecho sitio, el gobernador Pizarro y el regimiento estando en Cabildo, a los veintidós de octubre del mismo año de la fundación de la ciudad de treinta y cinco, proveyeron un auto del tenor siguiente:

«El dicho día, mes y año susodicho, su señoría y los dichos señores dijeron que, porque al tiempo que se fundó esta ciudad se señaló un solar para la iglesia mayor della y ahora parece que para edificar en ella y para lo que ha de quedar por cementerio no basta el dicho solar, es menester para ello y para la casa de Cabildo que se tome un solar

(1) *Ms.:* "avecindan".

que tiene el veedor García de Salcedo junto a la dicha iglesia, y que al dicho veedor le quede otro que está a las espaldas de éste, que asimismo está asentado a él por la traza; lo cual el dicho veedor ha por bien que se tome, con tanto que el dicho solar no se cerque por delante, y que asimismo a la casa de Cabildo no se eche otra cerca más de la que llevare la dicha casa de Cabildo. Por tanto, que con las dichas condiciones y de consentimiento del dicho veedor, señalaron el dicho solar que está en la frontera de la plaza, la mitad dél para la dicha iglesia y cementerio della, y la otra mitad para casa de Cabildo, y se pone en cabeza de la ciudad para edificar en ella; y el dicho veedor que presente estaba, dijo que lo ha por bien con las dichas condiciones y con que no se edifique otra casa en el dicho solar, sino lo que fuere menester para la dicha iglesia y la dicha casa de Cabildo, y así su señoría y los dichos señores lo mandaron y ordenaron, y lo firmaron de sus nombres.—*Francisco Pizarro, Juan Tello, Nicolás de Rivera, García de Salcedo, Rodrigo de Mazuelas, Nicolás de Rivera, Diego Gavilán.*»

Con tanta liberalidad, como parece por este auto, ofreció el veedor García de Salcedo aquel solar, que por estar en aquel sitio era bastante a fundar un rico mayorazgo en las posesiones que en él se edificasen.

Como la fábrica de la iglesia no era de mucha arte y costo, se acabó en breve tiempo. Colocóse en ella el Santísimo Sacramento a once días del mes de marzo del año de mil quinientos y cuarenta, y el mismo año a los veinticinco del dicho mes de marzo, en que cayó aquella cuaresma el Jueves Santo, se hizo en la misma iglesia el primer óleo, que se consagró en ella por don fray Vicente de Valverde, primer obispo de la ciudad del Cuzco y todo el Perú, y ésta fué la primera iglesia parroquial que tuvo esta ciudad.

No se pasó mucho tiempo sin que se tratase de hacer otra más capaz y autorizada, particularmente luego que fué erigida en catedral, y porque mejor se vean en su fuerza los motivos que hubo para esta resolución, pondré aquí lo que acerca de esto ordenó el segundo gobernador de este reino, por la provisión que se sigue:

«El licenciado Cristóbal Vaca de Castro, caballero de la orden de Santiago, del Consejo Real de Su Majestad y su gobernador y capitán general en estos reinos y provincias de la Nueva Castilla y Nueva Toledo llamada Perú, etcétera. A vos el concejo, justicia y regimiento de la ciudad de los Reyes y a los vecinos della y a cada uno y cualquiera de vos, sabed: que Su Majestad del emperador y rey don Carlos nuestro señor, al tiempo que me mandó venir a estos dichos reinos, mandó y encargó que las iglesias destas provincias destos dichos reinos y de cada uno dellos se hiciesen y edificasen muy cumplidamente de todo lo necesario a ellas, para la honra y celebración del culto divino, y además de esto, ahora Su Majestad en los despachos que me ha enviado, me torna a mandar y encargar el cumplimiento desto y hacer poner y se ponga mucha diligencia y cuidado, como príncipe cristianísimo. Y porque al servicio de Dios Nuestro Señor conviene que se efectúe y haga, y en esta ciudad no hay iglesia conveniente, porque demás de ser muy pequeña para la gente que hay y de cada día viene a esa dicha ciudad, es muy antigua, y según soy informado está comenzada otra junto a ella, la cual me dicen que es asimismo pequeña y mal obrada. Por tanto, proveyendo en el remedio dello para que se haga y se efectúe cosa tan justa y santa, mandó a vos el dicho concejo, justicia y regimiento de la dicha ciudad, que luego que esta mi provisión vos fuere mostrada os juntéis en el Cabildo, según que lo habéis de uso y costumbre, y hagáis repartimiento entre todos los vecinos desa dicha ciudad, para que todos a rata conforme a los indios que tuvieren, den y contribuyan con los indios y adobes y maderas, y otras cosas que fueren necesarias para hacer la dicha iglesia; y si os pareciere que la que está empezada es conveniente para que se haga y acabe, la hagáis acabar y efectuar, y si no la hagáis derrocar y empezar a hacer de nuevo, conforme a la traza que conviniere, por

manera que haya efecto y se haga una iglesia conveniente en esa dicha ciudad. Lo cual mando que así se haga y cumpla, so pena de cada mil pesos de oro para la cámara de Su Majestad, so la cual dicha pena mando a mi teniente de gobernador desa dicha ciudad, que haga cumplir y efectúe esta mi provisión y lo en ella contenido, haciendo cumplir el repartimiento que el dicho Cabildo hiciere, para que se efectúe el hacer de la dicha iglesia, poniendo para ello la diligencia y cuidado que para tan santa y buena obra se requiere. Fecha en la ciudad del Cuzco, a postrero día del mes de abril de mil quinientos cuarenta y tres años. Lo sobredicho se provee atento que esta dicha iglesia es catedral y cabeza de obispado, y conviene que tenga el valor, calidad y autoridad susodicha; y mando que el vecino que no cumpliere lo que fuere repartido se le suspendan sus indios y sirvan en la obra y labor de la dicha iglesia.—Fecha *ut supra.*—El licenciado, *Vaca de Castro.*—Por mandado de su señoría, *Pedro López.*»

Impidieron el cumplimiento deste tan cristiano mandato las guerras civiles que el año siguiente de cuarenta y cuatro nacieron en este reino, y así mientras duraron, no se trató del edificio de la iglesia hasta que sosegada la tierra tomó la mano en esta obra el arzobispo don fray Jerónimo de Loaysa, y puso en ella tanto calor y conato que por su buena solicitud la acabó el año de mil quinientos cincuenta y uno. Y para que se vea su traza y calidad con lo que se gastó en su edificio, pondré aquí parte de una cédula real en que se contiene todo muy cumplidamente:

«El Rey: Presidente y oidores de la Audiencia Real de la provincia del Perú. Fray Isidro de San Vicente. de la orden de Santo Domingo, en nombre del arzobispo de esa ciudad de los Reyes, me ha hecho relación que el dicho arzobispo, atento que la iglesia catedral de esa ciudad estaba mal edificada y no como convenía a la autoridad del culto divino, la hizo derribar y tornar a edificar lo mejor que pudo; de manera que dice que ahora la dicha iglesia queda de una nave de cincuenta y cinco pies de ancho y doscientos sesenta de largo, y enmaderada de madera de mangle, que está muy fuerte, de suerte que queda con la autoridad y honra que conviene para el culto divino y a mucho contento de esa dicha ciudad; y que en el dicho edificio se han gastado quince mil pesos de oro, poco más o menos, sin la capilla mayor, que dice que se hizo de bóveda, para la cual dice que dió doña Francisca Pizarro cinco mil pesos de oro, por estar sepultado en ella el marqués don Francisco Pizarro su padre; y que para los quince mil pesos que así se gastaron en el cuerpo de la dicha iglesia, Nos, le hicimos merced y limosna de tres mil pesos, y más la parte de los dos novenos que le cupieron, y que lo demás fué de mandas y limosnas de personas particulares, etc. Fecha en la villa de Madrid a diez y nueve días del mes de marzo de mil quinientos cincuenta y dos años.—Por mandado de Su Alteza, *Juan de Sámano.*»

Duró esta segunda iglesia hasta el año de mil seiscientos y cuatro, y aunque en la cédula referida dice que era de autoridad, debiera de ser para en aquellos tiempos, tan cortos de ánimo como esta ciudad lo era de vecinos; que a la verdad los que la alcanzamos la juzgábamos por muy pequeña y humilde, con su coro alto muy pequeño, y el día de hoy fuera de menos lustre y hermosura que cualquiera de las parroquias de la ciudad, porque su edificio era de adobes, cubierta de esteras y en nada representaba la dignidad de catedral y metropolitana.

CAPITULO III

De la traza y labor con que últimamente se ha edificado

El notable aumento en que iba esta ciudad, así en número de moradores como en autoridad, dió ocasión al arzobispo y a los demás a cuyo cuidado estaba el mirar por el bien y acrecentamiento de la iglesia, a que se resolviesen a fabricarle de una vez, tan magnífica y suntuosa que no les desagra-

dase después de acabada, sino que fuese tal que pudiese competir con las catedrales más famosas de España. Acordaron para esto de ensanchar el sitio, comprando lo que fuese menester, como se hizo. Sobre el dibujo y planta que se seguiría hubo mucha deliberación, hasta que se vino a tomar la última resolución de abrazar la forma y traza que hoy tiene. Veráse con cuanto consejo y consulta [se] siguió este parecer por lo mucho que sobre ello se escribió, de que entrasaqué el auto siguiente:

«En los Reyes, martes catorce días del mes de agosto de mil quinientos sesenta y cinco años, el muy ilustre y reverendísimo señor don Jerónimo de Loaysa, primer arzobispo de esta dicha ciudad y arzobispado, del Consejo de Su Majestad, etc., y los muy reverendos y muy magníficos señores licenciado don Bartolomé Martínez, arcediano; el chantre don Juan de Andueza, el tesorero don Alonso Gómez, los canónigos don Pedro Mejía, don Bartolomé Leones, y don Francisco Hernández, deán y Cabildo de esta santa iglesia estando en su Cabildo como lo han de uso y costumbre en las casas arzobispales, su señoría reverendísima les propuso y dijo: cómo ya sabían que las casas de la cárcel y Cabildo de esta dicha ciudad se han tomado para hacer la iglesia por ellas, y que ahora se ha mudado el parecer y propósito y se quiere hacia las casas arzobispales; y que atento que las dichas casas son para el prelado que es o fuese de esta dicha ciudad o arzobispado, y que será justo si se le tomasen las dichas casas arzobispales para el dicho efecto, que se hagan otras en la cárcel y casas de Cabildo, que como dicho es, se tomaron para el edificio de la dicha iglesia; porque no es justo ni conveniente que el prelado viva lejos de la iglesia y esté sin casa, y si se le dieren las casas de la cárcel y Cabildo, como se ha tratado otras veces, que atento que los edificios que están hechos en ellas no son de provecho para poder vivir en ellas, que se haga una casa moderada de la masa de la obra de la dicha iglesia, y para ello den sus pareceres y votos. Y pidiendo al dicho arcediano el suyo, dijo: que viniendo el presidente y oidores y la ciudad en ello, se hagan casas a su señoría reverendísima de la masa que así se repartiese, y el chantre, tesorero, y canónigos Pedro Majía y Bartolomé Leones, dijeron que se hagan casas a su señoría reverendísima del dicho montón, y el canónigo Francisco Hernández dijo que se tasasen las casas de su señoría y las de la cárcel y Cabildo, y lo que valieren más las de su señoría se gastase en las dichas casas o se dé en dinero.

»Y vistos los pareceres y votos de los susodichos por su señoría reverendísima, dijo que se haga la iglesia para la cárcel, y si se tomaren las casas arzobispales, pero que se haga una casa moderada en el dicho solar de la cárcel y Cabildo para su señoría y demás prelados que les sucedieren, y no lo haciendo así que no quiere dar sus casas, porque no es justo que el arzobispo que de presente es y los demás que le sucedieren estén sin casas, y firmáronlo de sus nombres.

»*Fr. Herónimus Archiepiscopus* de los Reyes, Pedro [Mejía], canónigo, el canónigo Leones.—Ante mí, Hernando de Rivera, clérigo secretario.»

Aunque no quedó concluído en este Cabildo hacia dónde había de correr lo largo de la nueva iglesia que se trazaba, no se difirió mucho la resolución, la cual se contiene en el derecho siguiente que sobre ello proveyó el arzobispo. «Y después de lo susodicho en veintidós días del mes de agosto de mil quinientos sesenta y cinco años, su señoría reverendísima dijo: Que atento a que parece que todos reciben contento de que la iglesia se haga hacia las casas arzobispales, que su señoría reverendísima lo ha habido y tiene por bien que así se haga, y se tomen las dichas casas arzobispales para ello, con todo su sitio con tanto que las casas de la cárcel y Cabildo, que como dicho es se tomaron para la dicha iglesia, queden y sean para casas arzobispales; y que lo que sobrare de las casas arzobispales que ahora son, después de hecha la iglesia y oficinas de ella sea para juntarlo con las dichas casas arzobispales que se han de hacer en la dicha cárcel, porque el sitio que ahora tiene es

poco, que es de dos tercios de solar y las que se dan para hacer la dicha iglesia es solar entero y algo más, y que en el dicho sitio de la cárcel de la ciudad, que como se ha dicho se tomó para edificar en él la dicha iglesia, y se han de hacer en él las casas arzobispales, lo que se hiciere y edificare en ellas sea de la masa, conforme a lo que está acordado en el Cabildo de esta otra parte contenido. *Fr. Hierónimus Archiepiscopus* de los Reyes. Por mandado de su señoría reverendísima, Hernando de Rivera, clérigo secretario.»

Comenzóse desde luego a ejecutar en parte este decreto, y en cumplimiento de él se edificaron las casas arzobispales en el sobredicho sitio de la cárcel y Cabildo, y el solar de las casas arzobispales viejas se tomó para la iglesia, sin que sobrase nada de su sitio que añadir a las casas arzobispales nuevas, y puesto caso que para principiar la obra de la iglesia se derribó la casa vieja del arzobispo, todavía la frontera que salía a la calle de la Concepción con su portada, que por caer en lo que ahora es cementerio no impedía al edificio, se conservó en pie hasta el año de mil seiscientos tres.

Por huir del inconveniente que experimentaron en el primero y segundo edificio de esta iglesia, dieron en el extremo contrario, incurriendo en la censura que da el sagrado Evangelio a quien por empezar edificio sobre sus fuerzas y caudal no puede llevarlo al cabo. Dióse principio a la obra de esta tercera iglesia en tiempo del virrey don Francisco de Toledo, sacando los cimientos de la mitad de ella que mira al oriente, en que puso la primera piedra el arzobispo don Jerónimo de Loaysa, haciéndose para ello una solemne precesión, y comenzaron a levantar unos pilares y columnas de piedra labrada, con tanto primor y costa, que ni había costilla para tan grande gasto, ni tiempo en centenares de años para acabarlo; con todo eso continuaron esta costosa y prolija fábrica por largo tiempo, y después de muchos años y de haber gastado buena suma de dinero, no había crecido más que levantádose unas columnas dos estados (2) en alto poco más o menos. Cayeron en la cuenta de la dificultad, y aun imposibilidad de la empresa, y derribaron lo que a tanta costa estaba hecho, con propósito de comenzar el edificio de materiales y labor más llana y barata, y en este estado quedó por fin del virreinato del marqués de Cañete, el segundo; de suerte que no había cosa edificada sobre la tierra al tiempo que entró a gobernar el virrey don Luis de Velasco. El cual entre las muchas y esclarecidas partes de que le dotó Dios Nuestro Señor fué una el ardiente celo que tenía de favorecer y alentar todo lo que pertenecía al servicio del culto divino y aumento de las cosas sagradas, como lo mostró bien en este negocio, porque tomó tan a pechos la fábrica de esta iglesia, y puso tanta diligencia y cuidado en que en su tiempo se edificase, que le pagó Dios esta voluntad y solicitud concediéndole viese cumplido lo que más deseaba en su gobierno, que era ponerla en estado que antes que le viniese sucesor viese celebrar en ella los divinos oficios; como lo alcanzó a ver y gozar, porque se acabó la mitad, con tanta brevedad por su industria y cuidado, que habiéndose comenzado el año de mil quinientos noventa y ocho, el de seiscientos cuatro, a dos de febrero, día de la Purificación de Nuestra Señora, se celebró su dedicación, colocándose en ella el Santísimo Sacramento. A la cual fiesta asistió con extraordinario gozo y júbilo de su alma el religiosísimo virrey, acompañado de todos los tribunales y nobleza de esta ciudad, a quien el año siguiente de cinco le vino sucesor, que parece le prorrogó el cielo el cargo dos años más del plazo ordinario, para premiarle su santo celo en dejarle gozar primero que acabase del fruto de su solicitud y trabajo. Reconocida, pues, esta catedral al bien que de este ilustre príncipe recibió, en testimonio de su agradecimiento, se obligó con promesa de celebrar todos los años la fiesta de San Luis, rey de Francia, en memoria del sobredicho

(2) Medida tomada de la altura regular de un hombre.

virrey, como insigne bienhechor suyo, y así desde entonces lo ha ido continuando.

Las bóvedas de esta media iglesia que se acabó eran de arista llanas, sin labor ni moldura alguna. Comenzóse luego la otra mitad desde los cimientos, que aún no estaban sacados, en que entró el sitio de la iglesia vieja y de una capilla de mucha devoción que estaba pegada a ella, de Nuestra Señora de Copacabana. Antes que se acabase sucedió un accidente que obligó a mudar la forma del edificio que hasta allí se había hecho, y fué que el año de mil seiscientos seis, a veinticinco días de octubre, día de los mártires San Crispín y San Crispiniano, estando en la misa solemne que celebraba su cofradía en esta iglesia, tembló la tierra tan fuertemente, que pensaron perecer cuantos asistían a la fiesta; porque las bóvedas sacudidas del temblor comenzaron a despedir costras de cal del enlucido, lo cual causó tan gran pavor y turbación, que echando a huir la gente sin orden, se atropellaban unos a otros sin acatar respeto a nadie, pues hasta al mismo preste revestido, que era el deán, atropellaron. Quedaron las bóvedas muy maltratadas y con algunas aberturas.

Puso esto en gran cuidado y perplejidad al Cabildo eclesiástico y Real Audiencia, que por muerte del virrey y arzobispo estaban vacantes virreinato y sillo arzobispal. Consultaron a Su Majestad y su Real Consejo de las Indias sobre el caso, para tomar resolución si se debía continuar el edificio de la misma forma y labor o de otra manera, respecto del peligro de los temblores de tierra de que esta ciudad es muy infestada. Envió a mandar el Real Consejo de las Indias que las bóvedas que estaban acabadas se derribasen y tornasen a hacer más bajas, y en aquella proporción se acabase todo el edificio. De este acuerdo que se tomó se siguieron dos grandes bienes para esta iglesisa: el primero, que como en lo de que antes estaba labrado se hubiesen entrometido adobes en las paredes exteriores, para sólo llenar donde no cargaban ni hacían fuerzas las bóvedas por abreviar la obra, no se entremetieron más adobes en lo que de allí adelante se fué labrando; el otro beneficio fué que las bóvedas que quedaban por hacer se edificaron de crucería, más fuertes y curiosas, con muy galanos y vistosos lazos de molduras, y para reparar por entonces lo ahí edificado levantaron fuertes estribos de ladrillo y cal (de que es toda la iglesia), donde pareció convenir, y las tres bóvedas postreras de las tres naves que caen detrás del altar mayor, las bajaron al parejo de las de los lados, con que estribada por aquella parte la iglesia con las dichas bóvedas bajas, quedó muy segura.

Acabóse la segunda mitad de la iglecia, que es la frontera de la plaza, siendo virrey el príncipe de Esquilache, y en ella se acomodó el altar mayor y el coro; aquél, en la capilla primera del lado de la Epístola, y éste en la de enfrente que le corresponde, entre tanto que se aderezaba la otra mitad de la iglesia que se acabó primero y quedó maltratada del temblor, cuyas bóvedas se abajaron dos estados, igualándolas en altura y labor con las de la otra mitad de la iglesia. Lo cual todo se acabó el año de mil seiscientos veintidós, y el día de Nuestra Señora de agosto de ese mismo año (que fué la primera advocación de esta iglesia), se celebró en la capilla mayor y se pasó a ella el Santísimo Sacramento y el coro se puso en su lugar, con que se dió fin al edificio, de las puertas adentro de esta iglesia; y dos años después, que fué el de mil seiscientos veinticuatro, se acabaron las torres y ahora se van labrando las portadas.

CAPITULO IV

En que se describe esta iglesia

Puédase con verdad afirmar de esta iglesia que ha quedado muy grave y autorizada, porque está edificada en escogido sitio, es de suficiente grandeza, alegre, hermosa y fresca, y muy cumplida de todas las piezas y oficinas que pide una catedral suntuosa. Ocupa

su longitud, que es de oriente a poniente, todo el espacio de la cuadra, sacado el del cementerio, que por la frontera y a las espaldas tiene, que por cada parte serán treinta pies, que es el ancho del cementerio, y lo restante de la cuadra, que serán cerca de cuatrocientos, viene a ser el largo de la iglesia; su latitud, ciento setenta pies; la nave de en medio es de cuarenta y dos de ancho; los pilares tienen de grueso a diez cada uno, y las naves de los lados a treinta, y lo restante ocupan las capillas colaterales; el alto de la nave de en medio es de sesenta y cinco, y las de los lados confinantes con ella casi un estado menos; el cementerio que corre en luengo de la iglesia por el lado de la calle es ancho cuarenta pies, cíñela por los tres lados, y como es tan capaz y eminente algunas gradas, le da mucha autoridad. Consta de tres naves y dos órdenes de capillas cerradas por los lados, que a estar abiertas hacían cinco naves. Las bóvedas de cada nave son nueve, y así vienen a ser cuarenta y cinco por todas. De las nueve capillas de cada lado, la quinta que es la de en medio comenzando a contar de cualquier aparte, es tan alta como las de la nave mayor, porque vienen a ser los dos brazos del crucero que se forma en medio y en que están dos puertas que la iglesia tiene a los lados sin otras cinco, tres en la frontera que sale a la plaza, correspondientes a cada nave la suya, y dos en la parte opuesta, detrás del altar mayor, que miran a las dos de los lados de la frontera de la plaza; todas son grandes y se van labrando con primor y majestad, en especial las que salen a la plaza, que en grandeza y autoridad exceden a las otras. Todo el edificio es de cal y ladrillo; las portadas, basas de las torres y otras partes en que lleva molduras, son labradas de piedra con labores curiosas. Tiene en torno dos hileras de ventanas grandes, por razón de las cuales y de las puertas, goza de mucha claridad y fresco. Sobre las cornisas la rodea por la parte de adentro un corredor, y barandas de madera; el coro ocupa dos capillas de la nave de en medio, van labrando para él cien sillas de cedro de muy gran curiosidad y costa, pues con estar concertado el oficial que las hace en cuarenta y tres mil pesos, me ha certificado que no le pagan su trabajo. Divide el coro de la capilla mayor el crucero, y en este espacio está hecho un tránsito de vergas de madera a los lados, por donde los ministros del altar van y vienen al coro; sirven de capilla mayor dos bóvedas, en la una está el altar mayor, y es la antepenúltima de la nave de en medio; tiene a los lados dos púlpitos dorados, donde se cantan las Epístolas y Evangelios. La otra capilla inmediata a ésta hacia el coro es tan ancha y alta como la del crucero, y ambas iguales a las bóvedas de la nave de en medio; tiene ésta el suelo levantado más que lo restante de la iglesia tres o cuatro gradas, y curiosamente solado con labores de azulejos; está cerrada por los lados con vergas de madera y se ponen en ella los asientos del virrey, audiencia y Cabildo de la ciudad.

En el lado del Evangelio se entra por una de aquellas capillas a la sacristía, que cae fuera de la traza de la iglesia, y arrimada a ella tiene su antesacristía muy capaz, con un patio pequeño y fuente de agua. La sacristía es muy grande y hermosa, de bóveda, de la misma labor que la iglesia: el un lado del largo de ella ocupa un orden de cajones de cedro bien labrados, en que se guardan los ornamentos y sirven de vestuario; por el otro lado se entra a otra pieza que sirve de trasacristía o almacén de la sacristía. Todas estas oficinas son de bóveda de crucería. Por este mismo lado del Evangelio, junto a la sacristía, hay un mediano patio, y en él está tratado de hacerse claustro, y sagrario para los curas, entre tanto sirven de sagrario y estancia de los curas las dos primeras capillas debajo de las torres; en la del lado del Evangelio está el Santísimo Sacramento, y en la otra el Bautisterio. Remátase la frontera que sale a la plaza en dos hermosas torres, en cada esquina la suya, de obra fuerte y curiosa que le da mucha autoridad, puesto que no suben tan altas como pedían las reglas de arquitectura, conforme su grosor, por el ries-

go de los temblores: con todo eso, tienen desde el pie hasta la cruz y remate ciento veinte pies de alto cada una; entrambas están dispuestas para campanas, si bien hasta ahora sólo las hay en la de la parte del sur; ésta tiene siete campanas, las tres son grandes, que se han hecho de pocos años a esta parte, y la que de éstas tiene mejor sonido es de cincuenta quintales, otra que da las horas del reloj tiene ochenta quintales de peso, y la mayor de todas ciento ocho y quintales de peso.

Hay en esta torre un muy grande y buen reloj, que da las horas y cuartos; y porque no carezca este capítulo de alguna antigüedad, contaré lo que sucedió al principio de esta república sobre proveerla de reloj, que pasó así: el año de mil quinientos cuarenta y nueve en ocho días del mes de octubre, trató el Cabildo de la dicha ciudad que sería conveniente para autoridad de la república que hubiese en ella reloj, y decretó se comprase uno que a la sazón habían traído de España, y que no se permitiese lo llevasen a otra parte. Dieron cuenta de esta resolución al arzobispo, requiriéndole juntamente contribuyese con parte del precio, el cual respondió que diesen para comprarlo el presidente, el regimiento y los encomenderos de los indios, y que él haría la torre en que se pusiese. No se conformaron sobre quien lo había de pagar, y por hallarse en aquella sazón la ciudad muy pobre y sin propios de qué sacar dineros, se dejó de comprar por entonces; pero no mucho después, que fué el año de mil quinientos cincuenta y cinco, compró el Cabildo de la ciudad el primero que hubo en ella y hoy se ve en las casas de Cabildo, aunque ya no sirve, el cual costó dos mil y doscientos pesos de oro. El que hay al presente en esta torre fué también traído de España, comprólo la iglesia en dos mil pesos, y sin él, hay por toda la ciudad otros diez o doce grandes, fuera de innumerables de los pequeños, así de ruedas y movimientos de pesas, como de muelle, de mucha curiosidad; y oficiales que los hacen tan lindamente como en Alemania.

CAPITULO V

Del gasto que se ha hecho en su edificio

Muy grande dificultad tuvieron al principio los que cuidaban de la fábrica de esta iglesia, sobre de qué dineros se había de sacar su gasto, porque las rentas eclesiásticas eran tan tenues que ni aún para el sustento del prelado y demás ministros bastaban. Proveyendo en esto el licenciado Vaca de Castro, segundo gobernador del reino, mandó que en todos los pueblos de españoles se echase una derrama por los encomenderos de indios, según la renta de cada uno, para la fábrica de las iglesias; en cuya conformidad se repartió alguna plata en los encomenderos de esta ciudad de Lima, y aunque ellos contribuyeron con la parte que les fué señalada, todo era poco para el gasto de obra tan grande, y así fuera imposible llevarla adelante si el rey no tomara la mano y acudiera con el socorro digno de su liberalidad real, como lo hizo desde el principio de esta obra. Porque fué tan admirable el celo que desde que se descubrió esta tierra mostraron nuestros católicos reyes de la dilatación en ella del santo Evangelio y aumento del culto divino, que en razón de que lo uno y lo otro se estableciese y fuese en crecimiento no perdonaron gasto que de su real patrimonio fuese menester; por lo cual habiendo llegado a noticia de Su Majestad el invictísimo emperador y rey don Carlos quinto, la extrema pobreza y necesidad de esta iglesia, le hizo merced y limosna para su edificio, de los dos novenos que le pertenecían de esta diócesis, por tiempo de seis años, por una real cédula dada en Valladolid a diez y nueve de agosto de mil quinientos cuarenta y cuatro años. Ultra de los tres mil pesos de oro de que arriba se hizo mención, que por aquella vez ofreció Su Majestad y por otra cédula despachada también en Valladolid a diez y seis de septiembre de cuarenta y nueve, prorrogó la merced de los novenos para el mismo efecto, y habiéndose cumplido el término la volvió a prorrogar otros cuatro años por cédula

de diez y ocho de noviembre de cincuenta y seis, desde el cual año hasta postrero de febrero del cincuenta y ocho, valieron los dos novenos aquellos dos años cuatro mil novecientos setenta y un pesos de plata ensayada: por donde se podrá sacar la cantidad de estas limosnas de los novenos y lo que por aquellos tiempos rentaban los diezmos de la diócesis. Otra vez prorrogó esta limosna Su Majestad por cinco años, por cédula de veintinueve de mayo de cincuenta y nueve, en esta forma: que la parte que le cupiese de los novenos de los diezmos de esta ciudad fuese para la fábrica de la iglesia de ella, y para las demás iglesias del arzobispado, los novenos del distrito de cada una. Esta misma limosna de los novenos ha hecho Su Majestad otras muchas veces a esta iglesia, y la última fué por cédula de veintiuno de julio de mil seiscientos seis, por tiempo de seis años, que corrieron hasta el año de doce.

Demás de estas limosnas hechas de los novenos, por una real cédula fecha en Valladolid a veinticuatro de abril de mil quinientos cincuenta años, mandó Su Majestad al presidente y oidores de la Audiencia Real de esta ciudad que proveyesen cómo las iglesias catedrales de este reino se acabasen de hacer, y que toda la costa que se hiciese en lo que así estaba por acabar, se repartiese la tercia parte en la real hacienda y la otra tercia parte a los indios del obispado, y la otra tercia parte a los vecinos encomenderos que tuviesen pueblos en ellas, y se repartiese también alguna cosa a los españoles de las mismas diócesis, aunque no fuesen encomenderos, y que lo que a éstos se repartiese se descontase de la parte que cupiese a los indios y encomenderos. Por otra cédula mandó Su Majestad que la iglesia catedral de esta ciudad de Lima se hiciese luego, por ser la más principal de este reino y la metrópoli de él, y para que esto tuviese efecto, en cinco de marzo de mil quinientos noventa y ocho, el virrey don Luis de Velasco y los oidores de la Real Audiencia desta ciudad en acuerdo de justicia, con comunicación del arzobispo don Toribio Alfonso Mogrovejo, acordaron la forma y traza con que esta iglesia se había de continuar y acabar, y se cometió al virrey el mandar repartir y cobrar la cantidad de dinero que fuese necesario; y en veintitrés de mayo del mismo año de noventa y ocho repartió doce mil pesos ensayados, cada uno de los que durase la obra; los cuatro mil de la real hacienda, otros cuatro mil de los encomenderos y que el otro tercio pagasen los indios. Pero después, viendo que la cantidad repartida era poca para acabar la obra, por acuerdo de ocho de marzo de mil seiscientos uno, se mandó que la repartición fuese de diez y ocho mil pesos ensayados cada año, repartidos en tercias partes, en la forma sobredicha, los cuales desde entonces se han ido cobrando y cobran todavía para el gasto de esta fábrica, hasta que quede puesta en toda perfección. Con tan real magnificencia de Su Majestad se ha edificado esta iglesia, de tan fuerte y suntuoso edificio que de otra manera no hubiera sido posible. Pertenece también a la fábrica de esta iglesia el noveno y medio que se dirá en su erección catedral. Item, en las ordenanzas que de esta iglesia hizo su primer prelado el año de mil quinientos cincuenta y dos, mandó que así en esta ciudad como en cada una de las vicarías de la diócesis se sacase un excusado (3) de los vecinos, y que fuese el otro segundo después del que diese más diezmos de su hacienda, el cual había de ir nombrado por el arzobispo o por los de su Cabildo; y los diezmos del tal excusado se arrendasen como los diezmos en común, y lo procedido de este arrendamiento del excusado de todas las dichas iglesias fuese para la fábrica de la catedral, y la paga de este arrendamiento se entregase al mayordomo de la iglesia. Pero esta ordenanza no está ahora en costumbre, ni pienso se puso en ejecución, porque no he hallado noticia de ello. Suele también el rey hacer limosna para la fábrica de

(3) Al que en cada parroquia elige el rey u otro privilegiado para que le pague los diezmos.

esta iglesia de la mitad de la renta del prelado que cae en vacante, que es una muy gran cantidad, si bien es verdad que lo que se le aplica para su fábrica no se expende en el edificio, sino en ornamentos y otras cosas de servicio y adorno de la iglesia.

CAPITULO VI

Del gobierno y jurisdicción que ha tenido esta iglesia desde su principio

Costumbre es en estas Indias que, los que salen de una provincia a nuevos descubrimientos, estén sujetos en lo espiritual a los superiores de ella como lo estaban de antes, en tanto que no tienen otros en las nuevas tierras que pacifican y pueblan; lo cual es muy conforme a razón y buen gobierno, porque no estén ningún tiempo sin cabeza y sujeción espiritual, y el mismo estilo se guarda de ordinario en el gobierno temporal, porque sin esta dependencia y recurso a la república cuyos miembros son, no podrían llevar adelante sus empresas. Pues conforme a esto, habiendo salido de Panamá los pobladores de esta tierra, y siendo los más principales de ellos vecinos y domiciliarios de aquella ciudad y diócesis, mientras no tuvieron superiores independientes y exentos de la jurisdicción de aquella república, estuvieron sujetos a los superiores de ella, como súbditos propios suyos; y puesto caso que al tiempo que se fundó esta ciudad de Lima tenía ya la república de este reino del Perú superior temporal propio, con jurisdicción civil y criminal, que era el gobernador don Francisco Pizarro, sin subordinación al gobernador de Panamá, todavía pertenecía en lo espiritual a aquella diócesis, de la cual fué parroquial esta de Lima, hasta que instituída la catedral de la ciudad del Cuzco quedó comprendida en sus términos y jurisdicción, y como una de las demás parroquiales a ella sujetas. Fué su primer cura o vicario un clérigo llamado Juan Alonso Tinoco, y el primer español hijo de esta ciudad que en ella se bautizó fué Hernando de Torres, hijo de Sebastián de Torres, que era alcalde ordinario de esta ciudad al tiempo que se trasladó del valle de Jauja a este de Lima. Durante la sujeción de esta iglesia a la catedral de Panamá, pasó a este reino y entró en esta ciudad de Lima don fray Tomás de Berlanga, obispo de Panamá, el cual fué el primer prelado y pastor que honró con su presencia pontifical esta iglesia.

No mucho después vino de España el primer obispo electo para este reino. Llegó a esta ciudad a principio del mes de abril, y en ella, como la más principal de su diócesis, por residir en ella la silla del gobierno temporal de este reino, hizo presentación de sus bulas y recaudos ante el gobernador y Cabildo, como parece por el autor que de ello se hizo, que es éste:

«En la ciudad de los Reyes, en dos días del mes de abril de mil quinientos treinta y ocho años, se juntaron en su Cabildo y ayuntamiento, según que lo han de uso y costumbre el muy magnífico señor don Francisco Pizarro, adelantado, capitán general y gobernador por Sus Majestades en estos reinos de la Nueva Castilla, y los muy nobles señores justicia y regidores de la dicha ciudad, conviene a saber: Juan de Barbarán, alcalde ordinario; el veedor García de Salcedo, Antonio Picado Diego de Agüero y Jerónimo de Aliaga, regidores, y Francisco Rodríguez de Bonilla, procurador general de la dicha ciudad, para entender y proveer en las cosas del servicio de Dios Nuestro Señor, y en presencia de mí Pedro de Castañeda, escribano susodicho, lo que su señoría y mercedes hicieron y ordenaron es lo siguiente:

»Este día presentó ante su señoría y mercedes el señor obispo de Cuzco, don fray Vicente de Valverde, ciertas bulas de Su Santidad de cómo el emperador nuestro señor le presentó a Su Santidad por obispo de esta provincia y de cómo Su Santidad lo confirmó por tal obispo, las cuales dichas bulas estaban en latín, y entre ellas particularmente presentó una en que dijo que Su Santidad lo mandaba a la ciudad e iglesia del Cuzco, que le reciban con toda la provincia. Asimismo presentó

una provisión de Su Majestad en que encarga al dicho señor obispo que venga a esta provincia y provea las cosas espirituales, y haga otras cosas que Su Majestad le manda; y asimismo presentó otra provisión de Su Majestad por donde le provee de la protecturia de estas provincias. Su señoría y mercedes las besaron y pusieron sobre sus cabezas y mandaron que se asiente aquí una provisión de Su Santidad en que habla con los Cabildos, para que reciban al señor obispo don fray Vicente de Valverde y cometieron a fray Gaspar que la tradujera aquí en lengua castellana y ansí puesta aquí, me mandaron que la dé al dicho señor obispo con las otras provisiones de Su Majestad que de suso se hace mención, etcétera. Este día el dicho señor obispo presentó ante su señoría una provisión del señor arzobispo de Sevilla en que le comete que sea inquisidor de estas partes, la cual se le volvió.» La fecha de la provisión de protector general es de Valladolid a catorce de julio de mil quinientos treinta y seis.

Hizo mucho caso y estimación el obispo don Vicente de Valverde de esta su iglesia parroquial, y juzgándola por digna que desde luego fuese ennoblecida con silla episcopal, por ser esta ciudad tan grande rica y autorizada con la asistencia del gobierno temporal, lo propuso a Su Majestad viniendo de buena gana, y haciendo instancia en que se le dividiese la diócesis, erigiendo esta iglesia en catedral, y no fué menester mucho para que el rey lo tuviese por bien, y suplicase al Papa y Su Santidad lo otorgase. El cual a presentación de Su Majestad nombró por primer obispo de esta iglesia y ciudad a don fray Jerónimo de Loaysa, de la orden de Predicadores, obispo que a la sazón era de Cartagena de las Indias; el cual entre otros recaudos y despachos trajo una provisión real despachada en Valladolid a cuatro de abril de cuarenta y dos, por la cual lo hacía Su Majestad protector general de los indios de este reino. En virtud de ella, en llegando a esta tierra fué recibido al dicho cargo en los Cabildos de las ciudades de españoles por donde pasaba: en la de San Miguel de Piura lo recibieron en veintiocho de marzo de cuarenta y tres, y en la ciudad de Trujillo a once de mayo. Entró en esta ciudad de Lima a veinticinco de julio del sobredicho año de acuarenta y tres, y a cuatro días del mes de agosto del mismo año fué recibido por el Cabildo de la ciudad al oficio de protector general, por presentación que en él se hizo de la sobredicha provisión de Su Majestad.»

CAPITULO VII

De su erección en catedral

En llegando el nuevo prelado a su iglesia trató con gran cuidado de asentar y establecer en ella las cosas que le pareció convenir para el buen ser y autoridad de una catedral, y cómo fuese bien servida y gobernada. A esto dió principio por la erección, para la cual dispuso y ordenó con mucho acuerdo, en latín y con estilo elegante, el auto de la erección, que por ser el fundamento del gobierno de esta iglesia y su primer derecho especial, y también porque de él se podrán entender las erecciones de las otras catedrales de este reino, que son hechas por su modelo, traducido en romance pongo aquí:

«Don Jerónimo de Loaysa por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica primer obispo de la ciudad de los Reyes en las Indias llamadas Nueva Castilla, en la provincia del Perú donde al presente residimos; a todos y a cada uno de los fieles de Cristo que moran en cualquiera parte del mundo, especialmente en las dichas Indias a quién las presentes letras vinieren, salud en el Señor, etc. Por ellas sabréis cómo el santísimo padre y señor nuestro Paulo, por la Divina Providencia Papa tercero, a instancia y petición del serenísimo e invictísimo señor el emperador don Carlos y rey católico de las Españas, para honra y gloria de aquel Señor, cuyo es el ámbito de la tierra y todos los habitadores de ella, y para gozo y júbilo de toda la corte celestial, exaltación de la santa fe católica y salud espiritual de los naturales y moradores

de esta tierra, con autoridad apostólica ha ilustrado y ennoblecido con título de ciudad el pueblo llamado los Reyes que está en la dicha provincia, constituyéndolo en ciudad que se llame de los Reyes y en él ha erigido para siempre una iglesia catedral, debajo de la advocación de San Juan Evangelista, para un obispo que se ha de llamar de la ciudad de los Reyes, el cual presida en ella y procure se haga su fábrica y edificio y predique la palabra de Dios en la dicha ciudad y en la diócesis que a su iglesia le fuese señalada, erija y críe las dignidades, canonjías, prebendas con los demás beneficios eclesiásticos, curados y simples, y finalmente ponga y asiente las demás cosas espirituales como juzgare ser más conveniente al acrecentamiento del culto divino y a la salud de las almas de los dichos naturales. Y al mismo señor Paulo, queriendo proveer de pastor la dicha iglesia en la ciudad de los Reyes, a presentación del dicho señor emperador y rey, patrón de ella, me eligió a mí, aunque indigno, por obispo y pastor de la dicha iglesia, encomendándome plenariamente el cargo y administración de ella en las cosas espirituales y temporales, como más largamente se contiene en las letras de Su Santidad expedidas con sello de plomo, según la forma y estilo de la curia romana, las cuales como de parte del mismo señor emperador y rey de España nos fuesen presentadas ante el notario público y testigos infrascritos, y por nos vistas y examinadas hallásemos estar enteras y no rotas ni sospechosas, las admitimos y recibimos con la debida reverencia, cuyo tenor es el que sigue:

»Paulo obispo, siervo de los siervos de Dios para perpetua memoria. Favorecidos y sustentados con el amparo y protección de aquel Señor, cuyos son los fundamentos de la tierra, a quien se enderezan los pensamientos y designios de los hombres, y de cuya Providencia reciben el orden y disposición que tienen todas las cosas, de buena gana empleamos el cuidado del oficio que nos ha sido encomendado en aquellas cosas por donde sean alumbrados con los rayos de la luz de la doctrina los que están sepultados en las tinieblas de la ignorancia, para que así vengan en conocimiento de la verdadera luz que es Cristo [Nuestro Señor]. Por lo cual, en todas las partes donde su necesidad y otras causas razonables así lo piden, por la sublime y suprema autoridad de la Sede Apostólica plantamos nuevas iglesias y sedes episcopales para que con las nuevas plantaciones reciba nuevo aumento de pueblos la iglesia militante, y la religión cristiana y fe católica dondequiera eche raíces, [se] propague y florezca, y los lugares humildes sean ennoblecidos y sus moradores y naturales alentados y animados con la asistencia de las nuevas sedes y presencia de los venerables prelados, con el divino favor puedan más fácilmente conseguir el premio de la felicidad eterna. Por tanto, como entre las demás provincias que en las islas de las Indias los años pasados se descubrieron en nombre y a expensas del muy amado en Cristo, nuestro hijo Carlos emperador de romanos, *semper augusto*, que también es rey de Castilla y León, sea una la que llaman del Perú, cuyos naturales carecen de la divina ley, y en la cual, aunque habitan muchos españoles e indios cristianos y se han edificado algunas iglesias donde se celebran los divinos oficios no hay erigida ninguna iglesia catedral, y como el mismo católico emperador y rey con su piadoso celo desee que en la dicha provincia del Perú que está debajo de su dominio se dilate el culto del nombre gloriosísimo de aquel Señor, cuya es la redondez y latitud de la tierra y todos los que la habitan, y que los dichos naturales de la dicha provincia sean traídos a la luz de la verdad y que se propague la salud de las almas, y que para eso el pueblo llamado los Reyes, fundado en la dicha tierra y provincia del Perú sea erigido en ciudad y en ella una iglesia catedral. Nos, después de haberlo consultado con madura deliberación con nuestros hermanos y de su consentimiento, suplicándonoslo humildemente el sobredicho Carlos emperador y rey, para honra y gloria de Dios Todopoderoso y de la gloriosísima Virgen María su Madre y

de toda la corte celestial y exaltación de la fe católica, con autoridad apostólica por el tenor de las presentes ennoblecemos el dicho pueblo con título de ciudad y lo erigimos en ciudad la cual se llame de los Reyes; y con la misma autoridad apostólica y tenor de las presentes erigimos en ella para siempre una iglesia catedral debajo de la advocación de San Juan Evangelista para un obispo, el cual haga fabricar la dicha iglesia y después de fabricada presida en ella; en la cual y en su ciudad y diócesis tenga cuidado de que se predique la palabra de Dios y de convertir sus naturales infieles a nuestra santa fe católica, y convertidos los instruya y confirme en la misma fe, comunicándoles la gracia del santo bautismo, y así a ellos después de convertidos como a todos los demás fieles que viven en la dicha ciudad y diócesis, y a los que por tiempo a ella fueren, administre y haga administrar los sacramentos de la Iglesia y los demás bienes espirituales y también pueda ejercer libremente la jurisdicción, autoridad y potestad episcopal en la dicha iglesia, ciudad y diócesis instituir y erigir dignidades, canonjías y prebendas y todos los demás beneficios eclesiásticos, así con cura de almas como sin ella, y establecer las demás cosas espirituales como viere ser más conveniente al divino servicio y a la salud de los naturales, el cual en el derecho de metropolitano sea sujeto al arzobispo que por tiempo fuere de la ciudad de Sevilla, y pueda pedir y llevar libre y lícitamente los diezmos y primicias que por derecho se deben de todas las cosas que allí por tiempo se dieren, como no sea por oro, plata y otros metales, perlas y piedras preciosas, las cuales cosas es nuestra voluntad que sean libres en esta parte para los reyes que por tiempo fueren de Castilla y León, y los otros derechos episcopales como los demás obispos por derecho o costumbre piden y llevan en España, y pueda usar y gozar de la sede, mesa y otras insignias y jurisdicciones episcopales, privilegios, inmunidades y gracias que por derecho o costumbre usan y gozan las otras catedrales y prelados de España y de cualquiera manera adelante usaren y gozaren; y señalamos a la dicha iglesia por ciudad el dicho pueblo erigido en ciudad y por diócesis la parte de la dicha provincia del Perú que el dicho don Carlos, emperador y rey, señalare y mandare señalar y a sus naturales y habitadores por clero y pueblo. Item, para siempre aplicamos y apropiamos por dote a su mesa obispal ducientos ducados de oro de renta en cada un año, los cuales le mandará dar el dicho emperador y rey don Carlos, de las rentas reales, que a él en cada un año pertenecen de la dicha provincia, hasta tanto que los frutos de su mesa lleguen al valor de los dichos ducientos ducados. Item, allende lo dicho en el instituir obispos, dignidades, canonjías, prebendas y beneficios con la misma autoridad y tenor sobredicho, reservamos, concedemos y asignamos para siempre al dicho emperador y rey que por tiempo fuere de Castilla y León el derecho de patronazgo y de presentar dentro de un año personas idóneas para la dicha iglesia así erigida, lo cual hará en esta forma, que para obispo de la dicha iglesia siempre que vacare fuera de esta primera vez, haga la presentación por sí mismo al Romano Pontífice, que por tiempo fuere, y para las dignidades, canonjías prebendas, beneficios y otros oficios semejantes, que luego que la dicha iglesia sea erigida se instituyeren, y para los que de allí adelante por tiempo vacaren al obispo que por tiempo fuere de los Reyes. Por ende, a ninguno en manera alguna sea lícito quebrantar ni contradecir esta carta de nuestra insignación, decreto, erección, institución, concesión, asignación, aplicación, apropiación y reservación; y si alguno presumiere de intentarlo, sepa que incurrirá en la indignación de Dios Todopoderoso y de sus santos apóstoles San Pedro y San Pablo.

»Dada en Roma, en San Pedro, año de la Encarnación de Nuestro Señor de mil quinientos cuarenta y uno a catorce días del mes de mayo, en el séptimo año de nuestro Pontificado.»

»Luego que las dichas letras apostólicas nos fueron presentadas y por nos

recibidas, fuimos requeridos por parte del dicho emperador y rey nuestro señor que procediésemos a la ejecución de ellas y erigiésemos e instituyésemos en la dicha nuestra iglesia y diócesis las dignidades, canonjías y prebendas y los otros beneficios eclesiásticos y oficios que en las dichas letras se contienen. Por tanto, nos don Jerónimo, obispo susodicho, teniendo atención a que el tal requerimiento es justo y conforme a razón, y queriendo ejecutar el mandato apostólico como estamos obligados, para honra y gloria de Dios Todopoderoso y de la Bienaventurada Virgen María, hicimos e instituímos la erección e institución infraescrita de las dignidades, canonjías y prebendas, oficios y beneficios siguientes:

Un deanato, la cual dignidad sea después de la pontifical la primera en la iglesia, a cuyo cargo estará mirar como el oficio divino y las demás cosas pertenecientes al culto divino, así en el coro y altar como en las procesiones dentro y fuera de la iglesia, se celebren con la decencia y ornato conveniente, y que el capítulo y demás juntas que en cualquiera parte se congregaren se tenga con silencio y con la honestidad y modestia debida, el cual también tendrá cuidado de conceder licencia a los que con causa salieren del coro, expresando la causa y no de otra manera.

Un arcediano de la misma ciudad, cuyo oficio será examinar los clérigos que se hubieren de ordenar, ministrar al prelado cuando celebre solemnemente, visitar la ciudad y diócesis, siéndole encargado por el prelado, y las demás cosas que de derecho común le competen, el cual será graduado por alguna universidad en el uno o en el otro derecho, por lo menos de bachiller en teología.

Una chantría, para la cual ninguno será presentado si no fuere docto y bien instruído en la música, por lo menos en canto llano, cuyo oficio será cantar en el facistol, enseñar, ordenar, corregir y enmendar lo que toca al canto en el coro y en cualquiera parte por sí mismo y no por otro.

Una maestrescolía, a la cual también ninguno sea presentado si no fuere graduado por alguna universidad general en el uno de los derechos o en artes; el cual será obligado a leer por sí o por otro la gramática a los clérigos y a los que sirven en la iglesia y a los diocesanos que la quisieran oír.

Una tesorería, cuya obligación será abrir y cerrar la iglesia, hacer tocar las campanas y guardar todo lo que es del uso de la iglesia; cuidar de las lámparas y demás luces, proveer de incienso, pan y vino, y las demás cosas necesarias para celebrar, y expender al arbitrio del Cabildo la renta de la fábrica de la iglesia.

Item, diez canonjías y prebendas, las cuales ordenamos sean totalmente separadas de las dichas dignidades y que jamás se puedan obtener juntamente con dignidad alguna, a las cuales canonjías y prebendas ninguno se podrá presentar que no sea promovido al sagrado orden de presbítero, y serán obligados los dichos canónigos a celebrar cada día, fuera de las festividades de la primera y segunda dignidad, en las cuales celebrará el prelado, o estando él impedido alguna de las dignidades.

Item, instituímos seis raciones enteras y otras tantas medias, y los que se hubieren de presentar a las raciones han de ser promovidos al sacro orden de diácono, en el cual orden serán obligados a servir cada día en el altar y cantar las pasiones, y los que fueren presentados a las medias raciones sean promovidos al orden sacro de subdiácono, los cuales tendrán obligación de cantar las epístolas en el altar y en el coro las profecías y lamentaciones.

Item, queremos y ordenamos que ninguno pueda ser presentado a las dichas dignidades, canonjías y prebendas, raciones y medias raciones o a cualquier otro beneficio en toda nuestra diócesis, que so color de cualquiera orden, privilegio u oficio sea exento de nuestra ordinaria jurisdicción, y si acaso aconteciere ser presentado o instituído alguno que fuese exento, sea en sí ninguna (4) la tal presentación o institución.

---

(4) *Ms.:* "exento, la tal". La enmienda o adición es de Muñoz.

Item, dos rectores que en la dicha iglesia catedral ejerzan el oficio de celebrar debidamente las misas, oír confesiones y administrar con la decencia y cuidado que conviene los demás sacramentos; los cuales pueden ser elegidos y removidos a nuestro arbitrio y voluntad y del obispo que por tiempo fuere, y siendo necesario se puedan acrecentar.

Item, seis acólitos que por su orden ejerciten cada día su oficio en el servicio de altar.

Item, seis capellanes, los cuales serán obligados a asistir personalmente a las horas diurnas y nocturnas y a las solemnidades de las misas en el facistol en el coro, y dirán veinte misas cada mes sino fuere por enfermedad o por otro justo impedimento.

Item, reservamos para los dichos Reyes Católicos de las Españas y para sus sucesores, como de derecho les compete, la presentación de personas idóneas a las susodichas dignidades, canonjías y prebendas, raciones y medias raciones que en nuestra iglesia catedral ha de haber y se han de crear.

Item, queremos y ordenamos que la elección y provisión de los dichos acólitos y capellanes pertenezca a nos y a nuestros sucesores juntamente con nuestro Cabildo. También es nuestra voluntad que los dichos capellanes que por tiempo se hubieren de elegir no sean familiares del obispo ni de otra persona de dicho Cabildo, ni en tiempo de vacante hayan sido.

Item, un sacristán, el cual a lo que toca al oficio de tesorero hará en presencia suya lo que él le ordenare y en su ausencia seguirá el parecer del Cabildo.

Item, un organista, el cual tocará los órganos el día de fiesta y en otros tiempos a juicio del prelado o Cabildo.

Item, un pertiguero, cuyo oficio será en las procesiones ordenar e ir delante del prelado, presbítero, diácono, subdiácono y los demás que ministran en el altar todas las veces que van y vienen del coro a la sacristía y al altar o del altar a la sacristía y coro.

Item, un mayordomo o procurador de la fábrica y hospital, que sea sobre los arquitectos, carpinteros y los demás oficiales que trabajaren en la fábrica y edificios de las iglesias, y cobre y expenda por sí o por otros las rentas de cada año y cualesquiera emolumentos y obvenciones que de cualquier modo pertenecieren a la dicha fábrica y hospital, y dará cada año cuenta del recibo y gasto al prelado y Cabildo o a los oficiales por ellos nombrados para este efecto el cual se ha de elegir y mover a voluntad del prelado y Cabildo, habiendo dado fianzas antes de ser admitido a la tal administración.

Item, un secretario de la iglesia y Cabildo, el cual anotará y escribirá en el protocolo cualesquiera contratos que entre la dicha iglesia, obispo y Cabildo, y cualesquier otras personas se hicieren, y asentará los actos capitulares y las donaciones, posesiones, censos o limosnas que los dichos obispo, Cabildo o iglesia hicieren, o les fueren a ellos hechas, o andando el tiempo se hicieren, guardará los instrumentos, distribuirá a los beneficiados la parte que le cabe de las rentas y dará y tomará cuentas.

Item, un perrero que eche los perros de la iglesia, y todos los sábados y vigilias de cualquier fiesta que trujere vigilia, y otros días cuando le fuere mandado por el tesorero limpiará la iglesia.

»De todos los cuales oficios susodichos conviene a saber: cinco dignidades, diez canonjías, seis raciones enteras y otras tantas medias, seis capellanes, seis acólitos, y los demás, porque al presente no bastan las rentas decimales, queremos se suspendan de las dignidades el tesorero y cinco canonjías y todas las raciones enteras y medias que en la dicha erección quedan referidas; y si para las dichas cuatro dignidades y cinco canonjías los réditos de la cuarta parte de los diezmos, que no creemos, de presente no bastaren, se dividirán entre ellos conforme al valor de las prebendas y no al número de las personas, y los suspendidos esperarán hasta que las rentas crezcan en mayor cantidad, para que por nos y por nuestros sucesores sean recibidos a las dichas prebendas por el orden que más útil nos pareciere para nuestra iglesia, que es el que se sigue.

»Cuando los frutos y réditos de nuestra iglesia llegaren, placiendo al Señor, a ser tan copiosos y en tanta cantidad que por su abundancia y crecimiento alcancen para la dote que a la tesorería suspensa (5) se ha aplicado, declaramos que desde ahora quede erigida y criada la tal tesorería, sin que para conferirla a la persona que por la majestad católica fuere nombrada, sea necesario otra nueva creación ni erección, y consiguientemente al paso que fueren creciendo los frutos y rentas se irá acrecentando el número de los dichos canónigos, hasta llegar a diez, el cual número cumplido, luego sucesivamente se irán admitiendo las raciones y medias raciones, y finalmente yendo en crecimiento los réditos se proveerán los seis acólitos, los cuales han de ser ordenados de las cuatro órdenes menores y ejercitar el oficio de acólitos en el servicio del altar, y asimismo los seis capellanes simples y después se irá acrecentando sucesivamente sin intervalo conforme al orden que literalmente va referido en el número de los dichos oficios de organista, pertiguero, mayordomo, notario y perrero.

CAPITULO VIII

Prosigue la erección [de la Catedral]

»Y porque conforme al apóstol, el que sirve al altar ha de vivir del altar, aplicamos y señalamos a todas y a cada una de las personas, dignidades, canonjías, prebendados, raciones y medias raciones, capellanes, acólitos y a los demás oficios y a sus oficiales, según el número y orden referido, todos y cualesquier frutos y rentas, que ahora y en adelante, así por donación real como por derecho de diezmos, o por otra cualquier vía a ellos pertenecieren, conviene a saber: al deán, arcediano, chantre, maestrescuela, tesorero y a todos los canónigos, racioneros, y medios racioneros, rectores y todos los demás susodichos y nombrados en la forma siguiente: al deán, ciento y cincuenta pesos de oro o castellanos, de a cuatrocientos y ochenta y cinco maravedís el peso; al arcediano, ciento y treinta pesos o castellanos del mismo valor, y otros tantos a cada una de las dignidades de la Iglesia (6); a cada canónigo, ciento; a cada racionero, setenta; a cada medio racionero, treinta y cinco; a cada uno de los capellanes, veinte; a cada uno de los acólitos, doce; al organista, diez y seis; al notario, otros diez y seis; al pertiguero, lo mismo; al mayordomo, cincuenta, y al perrero, doce.

Y porque, como se ha dicho, por el oficio se da el beneficio, queremos, y en virtud de santa obediencia estrechamente mandamos que los estipendios sobredichos sean cuotidianas distribuciones, las cuales se señalen y distribuyan cada día entre los que se hallaren presentes a cada una de las horas, así diurnas como nocturnas, y a los ejercicios de los dichos oficios, de manera que desde el deán hasta el acólito inclusive, el que no asistiere a alguna hora en el coro, carezca del estipendio y distribución de la tal hora; y cualquiera de los demás oficiales que faltare al uso y ejercicio de su oficio, sea multado en el salario de la misma suerte, a rata por cada vez; y las tales distribuciones de que los ausentes fueren privados, se añadan y acrecienten a los demás que asistieren.

Item, queremos y con la misma autoridad ordenamos que todos y cada uno de las dignidades, canónigos y racioneros de nuestra iglesia catedral, sean obligados a residir y servir en la dicha nuestra iglesia por ocho meses continuos o interpolados, y al que lo contrario hiciere, nos o nuestros sucesores que por tiempo fueren o el Cabildo en sede vacante, seamos obligados, habiéndolo primero llamado y oído, si no hubiere tenido justa y razonable causa de su ausencia, a pronunciar y declarar por vaca la dignidad, canonjía o ración, y proveerla de persona idónea, lo cual se ha de hacer a presentación del dicho emperador y rey nuestro señor y de sus sucesores en los reinos de España; y

(5) *Ms.:* "que la tesorería suspenda".

(6) *Ms.:* "cada una de la iglesia".

declaramos por causa justa de la ausencia del coro el enfermar, con tal que el dicho beneficiado enfermo se quede en la ciudad o en sus arrabales, o si adoleciere estando fuera de la ciudad, conste por probanzas legítimas cuando a ella volviere, o intentare volver, y de haber hecho ausencia por mandado del obispo o del Cabildo por causas y utilidad de la Iglesia: así, que concurran estas tres causas en la licencia de la ausencia.

Item, queremos y de consentimiento y beneplácito de la majestad real y por la misma autoridad apostólica, ordenamos y mandamos que los frutos y réditos de todos los diezmos, así de la catedral como de las demás iglesias de esta dicha ciudad y diócesis se dividan en cuatro partes iguales, de las cuales una, sin sacar de ella cosa alguna, habemos de haber nos para nuestra mesa episcopal y nuestros sucesores los obispos que en los tiempos venideros perpetuamente nos sucedieren, para el sustento competente y honesto de nuestra persona; y para que podamos representar la autoridad de nuestro estado con la decencia y majestad que pide el oficio y cargo pontifical, y la otra cuarta parte lleven y dividan entre sí de la manera referida el deán y Cabildo y los demás ministros de la iglesia que arriba dejamos señalados; de las cuales partes, aunque la católica majestad por cesión apostólica y uso y costumbre recibida muy de atrás, suele llevar para sí la tercia parte, que en España vulgarmente llaman tercias; con todo eso, la misma majestad, usando con nos de su real magnificencia y liberalidad, tuvo por bien que nos y los obispos nuestros sucesores y el Cabildo fuésemos para siempre libres y exentos en nuestra cuarta parte de diezmos y en la de nuestra iglesia y Cabildo, para que recibiendo tan singular favor y merced de su liberal mano, nos tuviésemos por más obligados a hacer continua oración por él y por los reyes sus sucesores.

Pero las otras dos cuartas partes mandamos que se dividan en nueve, dos de las cuales aplicamos para que las haya y lleve para siempre la dicha serenísima majestad en señal de superioridad y del derecho de patronazgo, y por razón de la adquisición de esta tierra. De las otras siete partes de todos los diezmos de nuestra parroquia de catedral con todas las primicias de ella, aplicamos a los dos rectores, con tal que ellos sean obligados a dar la octava parte de las dichas cuatro partes que así les son aplicadas a los que tuvieren obligación de servir la sacristía.

Item, queremos que si con el suceso del tiempo la parte que a cada uno de los rectores cupiere del modo dicho, pasare de ciento veinte castellanos de oro, que vulgarmente llaman pesos, aquello que excediere se aplique a los canónigos, raciones y medias raciones y a los otros oficios de nuestra iglesia catedral, como se ha dicho.

Mas, en las otras iglesias parroquiales, así de la dicha ciudad como de nuestra diócesis, aplicamos las cuatro partes sobredichas de las siete para los beneficios que en cada una de ellas se han de erigir y criar, declarando de la manera dicha que la octava parte de las dichas cuatro partes así aplicadas a los dichos beneficios ha de ser para la sacristía de cada una de las dichas parroquias.

Item, ordenamos que en las iglesias parroquiales de nuestra ciudad y diócesis, fuera de nuestra iglesia catedral, se instituyan y críen tantos beneficios simples, cuantos se pudieren instituir y criar, con la cantidad de los réditos de las dichas cuatro partes así aplicadas a los dichos beneficios, señalando lo suficiente para una congrua y honesta sustentación a los clérigos a quienes se confirieren los dichos beneficios, de suerte que no haya número determinado de los dichos beneficios, sino que creciendo los frutos crezca también el número de los ministros en dichas iglesias.

Los cuales dichos beneficios simples, que como dicho es, por tiempo se instituyeren y criaren en las dichas iglesias, queremos y ordenamos que siempre que de cualquier suerte vacaren se provean solamente en los hijos patrimoniales, descendientes de los habitadores de la dicha provincia, que de Es-

paña pasaron o de aquí adelante pasaren a habitarla, hasta que después conocida por nos y por nuestros sucesores la cristiandad y capacidad de los indios, a instancia y petición del dicho patrón que ahora y por tiempo fuere, pareciere que a los indios naturales se deben proveer los dichos beneficios, precediendo primero examen y oposición, conforme a la forma y loable costumbre que se guarda en el obispado de Palencia, entre los hijos patrimoniales en quienes así se proveyeren los dichos beneficios, dentro de un año y medio, desde el día en que les fuere hecha la provisión, sean obligados a se presentar ante los jueces de apelación de la dicha provincia o gobernador, que por tiempo fuere y mostrar la aprobación de la colación y provisión, así hecha en la forma susodicha, de las dichas católicas majestades o de sus sucesores que por tiempo fueren en los reinos de España, y de otra manera sean los dichos beneficios habidos por vacos y los dichos Reyes Católicos o sus sucesores puedan presentar para ellos otras personas suficientes, según la forma susodicha.

Item, queremos que hasta que haya hijos patrimoniales, que según la forma dicha del obispado de Palencia se puedan elegir para los dichos beneficios, la provisión de ellos se haga a presentación de las dichas católicas majestades tan solamente, que son patrones; y no de otra manera.

Y porque el cuidado de las almas de la dicha nuestra ciudad y diócesis principalmente pertenece a nos y a nuestros sucesores, como los que conforme a la sentencia del apóstol habemos de dar cuenta de ellas el día del juicio, de consentimiento y voluntad de las dichas majestades católicas y a su petición e instancia y por el tenor sobredicho, queremos y ordenamos que en todas las iglesias parroquiales de la dicha nuestra ciudad y diócesis, sacando la parroquia de nuestra iglesia catedral, nos y los prelados que por tiempo fueren, encomendemos a nuestro arbitrio la cura de las almas al beneficiado o beneficiados de las dichas iglesias o cualquier otro sacerdote no beneficiado por el tiempo y en la forma que en el divino acatamiento nos pareciere ser más expediente y útil a la salud de las mismas almas. Y exhortamos y rogamos a todos nuestros sucesores venideros que al proveer la dicha cura de las almas que no se sienta en ellos acepción de personas, sino que solamente atiendan al bien y salud de las ovejas por Dios encomendadas; y para que a los que nos o ellos cometiéremos y encargáremos el cuidado de las almas se puedan sustentar más congruamente y también hayan alguna retribución temporal, por la solicitud y vigilancia que en mirar por el bien de sus feligreses pusiesen, les aplicamos las primicias de la parroquia (7) cuyas almas tuviesen a su cargo, sacando para la sacristía la parte que ahora (8) irá señalada.

Item, queremos y ordenamos que la institución y nombramiento de sacristanes de todas las iglesias de nuestra diócesis, se haga siempre por voluntad y parecer nuestro y de nuestros sucesores que por tiempo fueren, moderando el salario si acaso la dicha parte octava, que como se ha dicho a solos ellos pertenece, creciere en gran cantidad, y que lo que de la dicha octava parte por nos o por nuestros sucesores se quitase ,se gaste en la fábrica o en otra cosa del aumento del culto divino de la dicha iglesia y no en otros usos.

Asimismo, de las tres partes restantes de las siete susodichas, se hagan dos partes iguales, de las cuales la una, conviene a saber: la mitad de las dichas tres partes, aplicamos libres a la fábrica de la iglesia de cada pueblo, y la otra parte y mitad de las tres dichas partes consignamos a los hospitales de cada pueblo, de la cual mitad o parte aplicadas a los dichos hospitales, sean obligados los dichos hospitales a pagar el diezmo al hospital principal que hubiere donde la iglesia catedral estuviere.

Item con la misma autoridad aplicamos para siempre a la fábrica de la

---

(7) *Ms.:* "primeras". El texto latino de la erección, publicado en el conocido *Bulario,* de Hernáez (II, 162), dice "primicias de la parroquia".

(8) *Ms.:* "que a vos irá".

dicha nuestra iglesia catedral todos los diezmos de un parroquiano de la misma iglesia y de todas las otras iglesias de toda la ciudad y diócesis, el que cada año eligiere el mayordomo de la dicha fábrica, con tal que el parroquiano que así fuere elegido no sea el más rico de nuestra iglesia catedral y de las demás iglesias de nuestra diócesis.

El oficio divino, así nocturno como diurno, en la misa y en las horas se haga y diga según la costumbre de la iglesia de Sevilla, hasta que se celebre sínodo.

Item, queremos y a instancia y petición de la majestad real, ordenamos que los racioneros tengan voz en Cabildo, junto con las dignidades y canónigos, así en las cosas espirituales como en las temporales, excepto en las elecciones y en otros casos prohibidos por derecho, que solamente pertenecen a las dignidades y canónigos.

Item, queremos y a instancia de la misma real majestad, ordenamos; que en la dicha nuestra iglesia catedral, fuera de los días festivos, en los cuales se celebrará sola una misa con solemnidad a hora de tercia, se celebren cada día dos, la una de las cuales se diga los primeros viernes de cada mes, de aniversario por los reyes de España, pasados, presentes y futuros ,y los sábados sea la dicha misa a Nuestra Señora, por la incolumidad y salud de los dichos reyes. Mas, el primer lunes de cada mes, se dirá la dicha misa solemnemente por las ánimas del purgatorio, y los demás días la dicha misa de prima se podrá celebrar por la intención y voluntad de cualquier persona que quisiese dotarla, y los dichos obispo y Cabildo podrán recibir cualquier dote y estipendio que cualquiera persona les ofrecieren por la dicha misa. Pero, la segunda misa, se dirá a hora de tercia, de la fiesta o feria ocurrente, según el estilo de la iglesia de Sevilla o de otras, y el que celebrare la misa mayor, ultra de la distribución común, señalada o que se señalare a todos los que asitieron a tal misa, llevará tres doblado de lo que a cualquiera hora le cabía; y el diácono doblado, y el subdiácono un tanto, y cualquiera que no se hallare a la misa mayor no llevará la distribución de tercia y sexta de aquel día, sino hubiese hecho ausencia con causa razonable y justa, y con licencia del deán o de quien a la sazón presidiere en el coro; sobre lo cual encargamos la conciencia al que pidiere y al que diere la licencia, y asimismo todos los que se hallasen a maitines, y laudes lleven tres doblado de lo que a cualquiera hora diurna, y más el estipendio de la prima aunque no hayan asistido a ella.

Item, queremos y a instancia y petición de la misma real majestad, ordenamos: que dos veces cada semana, conviene saber, los martes y viernes, se tenga Cabildo y que los martes se trate en el de los negocios ocurrentes; pero los viernes de ninguna otra más que de la corrección y enmienda de las costumbres y de las cosas tocantes a como se celebrará debidamente el culto divino y guardará en todo y por todo dentro y fuera de la iglesia la honestidad clerical; y en cualquiera otro día sea prohibido el juntar Cabildo, si los casos que de nuevo se ofrecieren no le demandaren. Mas no por esto es nuestra voluntad derogar en manera alguna la jurisdicción episcopal o de nuestros sucesores acerca de la corrección y punición de los dichos canónigos, y demás personas de nuestra iglesia catedral y diócesis, la cual jurisdicción y punición de las dichas personas, a instancia y petición de la dicha majestad real y de consentimiento suyo, reservamos entera y total para nos y para nuestros sucesores.

Item con la misma autoridad y de beneplácito de la misma católica majestad, mandamos y ordenamos que cualquier clérigo de la dicha nuestra iglesia y diócesis de primera tonsura, para que pueda gozar del privilegio clerical, traiga corona abierta [en la cabeza], del tamaño de un real de plata, de la moneda que se usa en Castilla, y cortando el cabello dos dedos por debajo de las orejas y que la cortadura dé vuelta por detrás; y use de vestido honesto, como es de sotana o palio, que vulgarmente llaman loba o manto, abierto o cerrado, largo hasta el suelo, no de color amarillo ni colorado, sino

de otra color honesta, de la cual use solamente en el vestido exterior.

Item, con la misma autoridad apostólica, y de consentimiento de la misma majestad católica, erigimos, diputamos y señalamos por parroquianos de nuestra iglesia catedral todas las casas, habitadores, moradores y vecinos de la ciudad de los Reyes, que de presente habitan o en adelante habitaren, así dentro como fuera de la ciudad en sus arrabales, hasta que por nos o por nuestros sucesores se haga división de parroquias en la dicha ciudad, a la cual serán obligados a acudir con los derechos de la iglesia parroquial, diezmos y primicias, y a ofrecer sus ofrendas y recibir de los curas de la dicha iglesia los sacramentos de la penitencia y eucaristía y los demás, y también damos y concedemos licencia a los mismos curas y rectores para conferir y administrar los tales sacramentos y a los parroquianos para recibirlos.

Item, queremos y ordenamos que podamos introducir y trasplantar para ordenar y regir nuestra iglesia catedral, los usos, constituciones, ordenanzas, costumbres loables y ritos aprobados, así de los oficios como de las insignias y hábitos de los oficios, aniversarios, misas y de todos los demás aprobados de la iglesia de Sevilla o de otras iglesias.

Item, porque las cosas que de nuevo empiezan (9) tienen necesidad de nuevo auxilio, por tanto de virtud de las letras sobredichas reservamos para nos y para nuestros sucesores la potestad plenísima de enmendar, ampliar y establecer en adelante lo que más convenga; lo cual podamos hacer de consentimiento, y a instancia y petición de la majestad real, así acerca de la constitución y tasación perpetua o temporal de la dote y límites de nuestro obispado y de todos los beneficios, como de la retención o división de los diezmos y de todas las demás cosas contenidas en esta creación. Todo lo cual, como arriba queda dicho, ha de ser al arbitrio y voluntad de Su Majestad y de los reyes sus sucesores y no de otra manera, conforme al tenor de la bula de Alejandro, por la cual fué hecha donación a los reyes de España de los diezmos ;aunque de presente la misma real majestad nos lo da para nuestro sustento, y para lo demás contenido en esta nuestra erección. Todas las cuales cosas y cada una de ellas, a instancia y petición de los sobredichos, el emperador y reina, mis señores y con la dicha autoridad apostólica que en esta parte tenemos, y por el mejor modo, vía y forma que podemos, y de derecho debemos, erigimos, estatuímos criamos, hacemos, disponemos y ordenamos con todas y cada una de las cosas para esto necesarias y convenientes, no obstante cualesquier cosas en contrario; especialmente aquellas que el santísimo señor nuestro Papa ya (10) nombrado, en sus letras apostólicas de suso insertas, quiso que no obstasen, y todas estas cosas y cada una de ellas intimamos, insinuamos y notificamos a todos los presentes y venideros de cualquier estado, orden, preeminencia y condición que sean, y queremos que venga a noticia de todos; y por las presentes mandamos con la sobredicha autoridad en virtud de santa obediencia, y a todos y a cada uno de los sobredichos que guarden y hagan guardar todas y cada una de las cosas que aquí son por nos instituídas. En testimonio y fe de lo cual y de cada una de las cosas susodichas, mandamos dar y publicar las presentes letras y público instrumento, firmadas del notario público infraescrito, y corroboradas con nuestro sello que de ellas quisimos pendiese. Dada en la dicha ciudad de los Reyes, en las casas de nuestra morada, a diez y siete de septiembre del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta y tres años. *Fr. Hierónimus Episcopus* de los Reyes.

CAPITULO IX

En que se declaran algunos lugares oscuros de esta erección

Dos lugares de la bula de Su Santidad que va inserta en el instrumento de la erección es necesario explique-

(9) *Ms.:* "en pie".

(10) *Ms.:* "haya".

mos(porque podrían causar dificultad a los que no tienen mucha noticia de cosas de Indias. El primero es donde dice el Pontífice que, entre las demás provincias que se han descubierto en las islas de las Indias, es una la del Perú, siendo así verdad que esta provincia es parte de tierra firme y no isla. Para explicar este lugar conviene saber que, como las primeras tierras que nuestros españoles descubrieron en este Nuevo Mundo eran islas, llamaron en aquellos principios por muchos años con nombre de islas a todas estas indias occidentales, y a sus naturales isleños, y ésta es la razón por qué la bula apostólica dice estar esta tierra en las islas de las Indias, conforme a esta relación que a Su Santidad fué hecha para obtener la tal bula.

El otro lugar dificultoso, y que podría ser de no menor confusión, es donde dice el mismo Sumo Pontífice, en la misma bula, que no se había eregido hasta entonces iglesia catedral en esta provincia del Perú, comoquiera que cinco años antes fue eregida la de la ciudad del Cuzco, de la cual esta de Lima se desmembró y separó en esta erección; para cuya declaración se ha de presuponer, que esta provincia y reino a que damos nombre de Nueva Castilla y Perú, llamada de los indios Tahuantinsuyo, fue dividida al principio por el rey en dos provincias y gobernaciones, llamadas la Nueva Castilla, la una, que era la que gobernaba el marqués don Francisco Pizarro, y la otra de Nueva Toledo, de cuyo gobierno se proveyó al adelantado don Diego de Almagro. Esto presupuesto es de saber: que de estos dos nombres, Perú y Nueva Castilla, ha habido dos acepciones, particularmente al principio de la población de esta tierra: la una en que por ellos se entendía el distrito de ambas gobernaciones, la de Pizarro y la de Almagro, y la segunda en que se tomaban estos dos nombres, Perú y Nueva Castilla, por sola la gobernación de Pizarro; de donde quedan declaradas las palabras de la bula, las cuales usurpan el nombre de Perú en la segunda acepción, como también vemos haber sucedido en muchas cédulas reales con que pudiera ejemplificar, y no lo hago por evitar prolijidad, y en esa significación es verdad que no se había fundado iglesia catedral en el Perú primero que ésta de Lima, no obstante, que ya la había en la ciudad de Cuzco, cabeza de la provincia de la Nueva Toledo. Acerca de aquella cláusula que puso el obispo, que en las prebendas que en esta erección instituía no pudiese haber crecimiento, como se acostumbra (11) en otras iglesias, donde conforme a la grosedad y aumento de las rentas se suelen acrecentar las prebendas y demás oficios, podíamos inquirir los motivos que para ello tuvo, y aunque, los que para el tal establecimiento se le debieron ofrecer al obispo don Jerónimo de Loaysa fueron muchos, sólo traeré aquí dos, que alcanzará fácilmente cualquiera que fuese práctico de esta tierra: el uno pudo ser la desconfianza del crecimiento a que podían venir estas rentas por las pocas poblaciones de españoles, circunvecinas de esta ciudad que había en aquel tiempo, y poca disposición en las tierras para labranzas y crianzas de ganados, así por los muchos despoblados que tiene, como por lo poco que a esto se aplicaban entonces los españoles; los cuales más atendían a juntar plata con que volverse a España, que a perpetuarse y echar raíces en la tierra; o por estar tan distantes las ciudades de Trujillo, Chachapoyas y Guánuco. Y el segundo motivo, que si con el tiempo fuesen en aumento y se poblasen bien en sus distritos, podrían hacerse obispados, aunque fuesen tenues, por la mayor comodidad de los feligreses; lo cual vemos que se ha comenzado a cumplir con las divisiones de obispados que se han ido haciendo, y se puede conjeturar ha de venir a ser lo mismo de otros pueblos andando el tiempo, poblándose más la tierra y creciendo las rentas decimales con la pujanza que hasta aquí han tenido.

Mudóse en esta erección la advocación de la iglesia, porque habiéndose fundado con la de la Asunción de Nuestra Señora, por devoción del marqués

(11) *Ms.:* "de costumbre".

don Francisco Pizarro, que así la intituló como queda visto arriba en esta eercción se dedicó a San Juan Evangelista, debajo de cuyo título y patrocinio persevera hasta hoy: debió de ser la causa de esta mudanza el haber tenido intención el marqués don Francisco Pizarro de consagrar a la gloriosísima Virgen la primera catedral de este reino, y juzgando sería la iglesia de esta ciudad la primera que fuese ennoblecida con sede episcopal, le dió aquella advocación; pero como en esta dignidad se le prefiriese la iglesia del Cuzco, a ella se le puso la advocación sobredicha de la Asunción de Nuestra Señora; y por esta razón se le debió de trocar a esta de Lima, en su erección, el título de Nuestra Señora en el de San Juan Evangelista.

CAPITULO X

De la erección de esta iglesia en arzobispal

Muy poco tiempo duró el estar sujeta esta iglesia y las otras catedrales de este reino al arzobispo de Sevilla por las razones que el Pontífice da en la bula que despachó para su erección en metrópoli que va inserta en este capítulo, la cual con los demás despachos de Su Santidad y del rey le llegó al obispo don fray Jerónimo de Loaysa estando en el Cuzco el año de 1548. En la cual se hallaban también en aquella sazón el obispo de la misma ciudad y el de Quito, que era poco después del desbarato y castigo de Gonzalo Pizarro y sus secuaces, y a esta causa fué hecha esta erección en aquella ciudad, y el obispo de Lima recibió el palio de dos dignidades de aquella iglesia; porque si bien venía cometido el dárselo a los sobredichos obispos, atento a que ellos en aquella coyuntura estaban impedidos por enfermedad, no pudieron acudir a cumplir lo que Su Santidad les mandaba, la cual erección pasó como se contiene en el instrumento de ella, que es el siguiente:

«En la ciudad del Cuzco a nueve días del mes de septiembre, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1548 años. El ilustre y reverendísimo señor don fray Jerónimo de Loaysa, por la divina gracia obispo de la ciudad de los Reyes, electo arzobispo de la dicha ciudad metropolitana de este obispado, del Cuzco, Quito, Popayán, Panamá, Nicaragua y de los demás obispados que se erigieren en estos reinos, como en la bula apostólica de la erección del arzobispado se contiene, ante mí el notario y testigos infraescritos dijo: que porque había enviado su nuncio y procurador a los muy reverendos señores obispos de esta ciudad del Cuzco y Quito, para que ambos o cualquiera de ellos le diesen el palio como en la bula y bulas de Su Santidad, se dispone y se comete a ellos o a cualquiera de ellos dirigida y el dicho su nuncio fué ante mí el dicho notario apostólico, a se lo decir, y de su parte a rogar en esta ciudad, donde ambos están al presente, y respondieron ambos y cualquiera de ellos que estaban enfermos en la cama, muchos días había, como dijeron que era notorio, y el dicho nuestro nuncio y notario los hallaron; y atento que la dicha bula dice, que si no los pudiere haber por la distancia que es de esta ciudad del Cuzco y la de San Francisco de Quito, a la de los Reyes, y atento que la dicha enfermedad es causa tan legítima como la distancia y ausencia, y que pues estaban presentes donde cómodamente podían ser habidos, para les decir y certificar la dicha bula a ellos dirigida, y por el dicho impedimento no lo podían hacer, porque no tenían certinidad (12) cuando se podrían levantar ni estar sanos, y con posibilidad de poder ir a la iglesia, y de nuestra parte fué pedido lo susodicho por testimonio ante el dicho notario y testigos que fueron presentes, como parece por el dicho auto, la dicha enfermedad [e] impedimento de los dichos señores obispos. Por lo cual, su señoría reverendísima dijo: que atento el dicho impedimento que los dichos señores obispos tenían y que no se sabía cuándo el impedimento cesaría, queriendo go-

(12) *Ms.:* "certidad".

zar de la gracia y facultad que Su Santidad le hace por su bula *sub annulo piscatoris* expedida, que no pudiendo los dichos señores obispos o cualquiera de ello darle el dicho palio pueda elegir dos abades de mitra, y no habiendo los susodichos, pueda elegir dos abades sin mitra, y no habiendo los susodichos pueda elegir una persona o dos eclesiásticas, constituídas en dignidad; y atento que en esta ciudad ni reino no hay abades con mitra, ni sin mitra, elegía, y eligió a los reverendos padres don Francisco Jiménez, deán de esta iglesia, y al licenciado don Juan Cota, arcediano así mismo de esta dicha iglesia, personas constituídas en dignidad y los más ancianos de ella, para que le puedan dar el dicho palio, tomar y recibir de él el juramento, que conforme a la dicha bula y bulas de Su Santidad y de derecho canónico se requiere en esta iglesia de su provincia, atento que ahora se halla en ella, y está exponiendo cosas y negocios tocantes así al servicio de Dios Nuestro Señor como al de Su Majestad, bien y pacificación de la república de estos reinos todos, y no tiene certinidad cuando podrá ir a su iglesia y diócesis, por las dichas justas causas, y conviene así por la obediencia de Su Santidad como por la expedición de los negocios y entera plenitud de la dignidad arzobispal, recibir y tomar el dicho palio. Por lo cual mandó a mí el dicho notario notificase esta elección y bula de Su Santidad a las dichas dignidades, para que hagan y les coste, que pueden y deben hacer lo susodicho.—Testigos, el licenciado Andrés Cianca, oidor de Su Majestad y el licenciado Carabajal, y el licenciado Esquivel y Juan de Cáceres, contador de Su Majestad, y don Hernán Darias, chantre de esta dicha iglesia catedral del Cuzco, y otras muchas personas eclesiásticas y seglares ,y firmólo de su nombre y pasó ante los dichos testigos y ante mí el dicho notario de la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, donde a la sazón está el Cabildo de esta dicha ciudad, porque la dicha iglesia mayor está derribada. De lo cual yo el dicho notario doy fe.—*Fr. Hierónimus Archiepiscopus* de los Reyes.

»Y después de lo susodicho, delante de los dichos testigos y otras muchas personas, yo el dicho notario, notifiqué lo susodicho y el impedimento de los dichos señores obispos a los dichos don Francisco Jiménez, deán, y al licenciado don Juan Cota, arcediano, dignidades susodichas; y asimismo notifiqué la bula de Su Santidad en que concede al reverendísimo señor arzobispo susodicho, que estando impedidos los dichos señores obispos susodichos, pueda su señoría reverendísima elegir una o dos personas eclesiásticas constituídas en dignidad que le den el palio, y visto lo susodicho por los dichos deán don Francisco Jiménez y el licenciado don Juan Cota, arcediano desta dicha iglesia dijeron que aceptaban, y aceptaron el dicho nombramiento y elección que de ellos su señoría reverendísima hacía, que estaban prestos, usando de la licencia y facultad que Su Santidad les daba, de hacer y cumplir lo que Su Santidad les mandaba como hijos de obediencia, y dar el palio a su señoría reverendísima; mostrándoles la bula en que Su Santidad le hace arzobispo, la cual dicha bula y elección de dicho reverendísimo señor arzobispo fué leída delante de todos los susodichos dignidades y testigos los demás del Cabildo, y asimismo fué leída la fe, de cómo a el nuncio de su señoría reverendísima le fué dado el palio en Roma, por el maestro de ceremonias de Su Santidad, y hecha y firmada de su escribano de ceremonias la bula en que venía dirigida [sic] que le diesen el palio los dichos señores obispos y la dicha bula *sub annulo piscatoris*, en que venía cometida facultad y licencia para que estando impedidos los dichos señores obispos, le diesen el palio dos dignidades. El tenor de los cuales dichas bulas, todas una en pos de otras es este que se sigue:

«*Paulus Episcopus*, etc.: traducida en romance es de esta manera: Paulo, obispo siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria. Constituídos sobre todas las iglesias del mundo, sin merecimientos nuestros por disposición

de aquel Señor que todo lo gobierna, y a quien todas las cosas obedecen, tendemos la vista de nuestra consideración por todo el campo del Señor, a guisa de vigilante pastor, para ver lo que a estado y noblecimiento de las mismas iglesias, principalmente de las catedrales más convenga, y que debemos hacer para que vayan en próspero y feliz aumento; y confiados en el favor y patrocinio divino, con el cual dispone benignamente todas las cosas para la salud de los pueblos sus fieles, procuramos poner nuestro cuidado en lo que el provecho y utilidad del estado de las mismas iglesias pertenece, y como también lo pide la devoción de los príncipes católicos, y nos vemos que en el Señor conviene. Por tanto, considerando que las iglesias catedrales que están en los reinos, islas, tierras y dominios que caen en el gran mar del océano occidental, que en el dominio temporal están sujetos a nuestro carísimo en Cristo hijo, Carlos emperador de romanos siempre augusto, que también es rey de Castilla y León, las cuales por derecho de patronazgo reconocen al sobredicho Carlos emperador y rey por razón de los dichos reinos por privilegio apostólico que hasta ahora no se ha derogado en cosa, y de metropolitano al arzobispo de Sevilla que por tiempo fuere, distan muchas leguas de la ciudad de Sevilla, y por causa de esta distancia, nuestros amados hijos los naturales y habitadores de las dichas islas, no pueden sin gran peligro y tardanza venir a la dicha ciudad y tener recurso al dicho arzobispo, para seguir sus apelaciones y tratar otros negocios. Mas si la iglesia de la ciudad de los Reyes en la provincia llamada del Perú de los dichos reinos, a la cual preside ahora nuestro venerable hermano don Jerónimo, obispo de los Reyes, se erigiese en metropolitana y le diésemos por sufragáneas las iglesias catedrales del Cuzco, de San Francisco de Quito, de Castilla del Oro, en la provincia de Tierra Firme, de la ciudad de León ,en la provincia de Nicaragua, y la de Popayán; de aquí sin duda se mirará (13) mejor por el provechoso y expediente ejercicio de la jurisdicción metropolitana y se acudirá mucho a la utilidad de las iglesias sufragáneas a la dicha iglesia de los Reyes y de sus súbditos. Por estas y otras causas razonables y deseándolo grandemente el dicho emperador y rey don Carlos y suplicándonoslo humildemente y viniendo en ello nuestro amado hijo García presbítero cardenal, título de Santa Susana, que por dispensación apostólica preside en la iglesia de Sevilla, la cual también es del mismo derecho de patronazgo habiéndolo consultado con nuestros hermanos y de su acuerdo y consentimiento: Para honra y gloria de Dios todopoderoso, exaltación de la fe católica y gloria de toda la Iglesia militante, con autoridad apostólica, por el tenor de las presentes separamos y desmembramos para siempre las dichas iglesias de los Reyes, del Cuzco, de San Francisco de Quito, de Castilla del Oro, de la ciudad de León y de Popayán, y sus ciudades y diócesis, de la provincia metropolitana de la dicha iglesia de Sevilla, a quien por derecho metropolitano están sujetas, y a los prelados de las dichas iglesias así desmembradas y a los amados hijos clero y pueblo de aquellas ciudades y diócesis, del todo eximimos y libramos del metropolitano dominio, superioridad, visitación y jurisdicción del dicho García, cardenal, y del arzobispo que por tiempo fuere de Sevilla; y queremos que las dichas iglesias de los Reyes, del Cuzco, de San Francisco de Quito, de Castilla del Oro, de la ciudad de León, y Popayán, y sus prelados y los dichos clero y pueblo no estén de aquí adelante sujetos en el derecho metropolitano al dicho García, cardenal y arzobispo de Sevilla que por tiempo fuere; y del mismo consejo y con la autoridad dicha, erigimos e instituímos la dicha iglesia de los Reyes en metropolitana, con arzobispal dignidad, jurisdicción y superioridad y con total delación de palio y cruz y las demás insignias metropolitanas. Así que el dicho Jerónimo su obispo presida como arzobispo a la dicha iglesia de los Reyes, sin hacer de nuevo presenta-

(13) *Ms.:* "miran a".

ción (14) de su persona para la dicha iglesia, y le concedemos y señalamos para siempre las dichas iglesias, catedrales del Cuzco, de San Francisco de Quito, de Castilla del Oro, de la ciudad de León y de Popayán y las que en los territorios y límites del Perú y sus diócesis se erigieren, y sus ciudades y diócesis, si le pareciere cómo y cuándo al dicho emperador Carlos y a sus sucesores en los reinos de Castilla; y por obispos sufragáneos suyos los prelados que por tiempo fueren; y a los amados hijos los cabildos de las dichas iglesias clero y pueblo de las dichas ciudades y diócesis, por sus provincias, clero y pueblo; y queremos que ellos en todo lo que pertenece al derecho arzobispal y metropolitano, a la superioridad, jurisdicción y derecho estén sujetos al dicho Jerónimo, y a quien por tiempo fuere arzobispo de los Reyes, y como miembros unidos y obedientes a su cabeza le correspondan en todo lo tocante a su jurisdicción arzobispal; dando desde ahora por írrito y de ningún valor lo que en contra de esto por cualquiera y con cualquiera autoridad a sabiendas o por ignorancia, fuere intentado, no obstante cualesquier constituciones, ordenaciones apostólicas y cualesquier otras cosas en contrario. Por tanto, a ninguno sea lícito de ninguna manera romper o con temerario atrevimiento contravenir a esta carta de nuestra separación, desmembración, exención, liberación, erección, institución, concesión, asignación, voluntad y decreto, y si alguno presumiere de intentarlo, sepa que incurrirá en la indignación de Dios todopoderoso, y de sus bienaventurados apostóles San Pedro y San Pablo. Dado en Roma, en San Pedro, en el año de 1545 de la Encarnación del Señor, a postrero día del mes de enero en el año duodécimo de nuestro pontificado.»

Tras esta bula se siguen otras cuatro insertas en este auto de la erección, que no pongo aquí por abreviar. La una en que Su Santidad cometía a los obispos de Cuzco y Quito que diesen el palio al arzobispo; otra en que concedía al arzobispo facultad de elegir quien le diese el palio, conforme a lo de arriba, su data a 8 de julio de 1547; el testimonio de la entrega del palio en Roma, y otra bula dirigida al arzobispo de Lima, en que el Papa le envía el palio. Después de estas bulas y recaudos prosigue el auto de la erección de esta manera:

»Y después de lo susodicho, domingo, día, y mes y año susodicho, sucesivamente acabadas de leer las dichas bulas ante el altar mayor de la dicha iglesia, delante de los dichos testigos, los dichos deán don Francisco Jiménez, y el licenciado don Juan Cota, arcediano, susodicho dijeron: que en cumplimiento de lo que Su Santidad mandaba, y ellos tienen aceptado, comenzaban y comenzaron a decir la misa; la cual dijo el dicho deán como más anciano que es, estando su señoría reverendísima del dicho señor arzobispo vestido de pontifical, como de derecho en semejantes actos se requiere, y el dicho palio con la autoridad acostumbrada y requerida en una mesa delante del dicho altar, puesto y cubierto en un tafetán colorado, en el cual fué enviado de Roma; y después de la consagración y haber consumido el dicho preste, ambas las dichas dignidades vinieron por el dicho palio, y lo pusieron en medio del dicho altar, puesto en el dicho tafetán, y después de acabada la dicha misa estando el reverendísimo señor arzobispo hincado de rodillas, sin mitra ni guantes, ante las dichas dignidades hizo el juramento que de derecho canónico se requiere, por el tenor y forma de la bula del dicho juramento de Su Santidad. La cual leyó, *de verbo a verbum*, su señoría reverendísima y juró lo en ella contenido, y puso su mano en un misal, en un evangelio de San Mateo, que comienza: *In illo tempore acceserunt ad Jesum discipuli dicentes: quis putas maior est in regno coelorum, et reliqua.* De lo cual yo el dicho notario doy fe que el dicho juramento hizo en la forma, como por la bula de Su Santidad se dispone, el tenor del cual es este que se sigue.»

Acabado el juramento, prosigue el auto diciendo: «...y después de lo suso-

(14) *Ms.:* "perfección".

dicho los dichos deán y arcediano tomaron del medio del altar mayor, donde estaba el dicho palio, y le trajeron junto al dicho reverendísimo señor arzobispo, y solo el señor deán que era el más anciano y antiguo, que dijo la misa, tomó el dicho palio y se le echó y puso encima de los hombros del dicho reverendísimo señor arzobispo, diciendo las palabras de la bula de Su Santidad: de la forma de cómo se ha de dar el palio; la cual dijo y se leyó, *de verbo a verbum*, como en ella se contiene.» Su tenor de la cual es este que sigue: «*Forma de dar el palio:* Para honra de Dios todopoderoso y de la bienaventurada Virgen María y de sus bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo, y de nuestro señor Paulo Papa tercero, y de la Santa Iglesia Romana y también de la iglesia de los Reyes a ti encomendada, te entregamos el palio tomado del cuerpo del bienaventurado San Pedro, esto es, la plenitud del oficio pontifical, para que uses de él dentro de la iglesia en ciertos días, que se declaran en los privilegios concedidos a la dicha iglesia por la sede apostólica.»

»Y después de leída la dicha bula tomó el pontificial y dijo ciertas oraciones que en él están en las dichas ceremonias acostumbradas a decir como por él parece; y después de esto, su señoría reverendísima el dicho señor arzobispo, se levantó con el dicho palio y con él echó la bendición al pueblo vestido de pontificial, y para echar dicha bendición tomó la mitra como se suele hacer, porque al tomar del palio estaba sin ella y sin guantes, conforme a derecho, y lo que el dicho pontificial manda en semejantes actos y ceremonias; y después de esto su señoría reverendísima se quitó el palio y el pontificial luego allí. Todo lo cual pasó delante de los dichos testigos y otras muchas personas eclesiásticas y seglares, y ante mí Rodrigo Cervera, clérigo presbítero notario apostólico, de todo lo cual doy fe, porque fuí presente y me hallé con los dichos testigos para ello rogados y requeridos día, mes, y año *ut supra* susodichos; y de pedimento y mandamiento de su señoría reverendísima del señor arzobispo di ésta; firmada de mi nombre y signada con mi signo acostumbrado, que es a tal.—*Rodrigo Cervera*, clérigo, notario apostólico.

CAPITULO XI

De su primer prelado y prebendas

Sin embargo de que queda bien manifestado por los capítulos pasados quien haya sido el primer obispo y arzobispo de esta iglesia, con todo eso, porque de un tan insigne prelado se tenga la opinión y noticia que dignamente merecieron sus aventajadas partes de virtud, valor y prudencia, no me pareció debía dar lugar a que con el tiempo se sepultase en olvido un honorífico encomio suyo, que hallé escrito en latín elegante en el primer libro del Cabildo de esta iglesia, el cual traducido en romance es como se sigue:

«A honra y gloria de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y para dilatación y aumento de su Iglesia y de nuestra sante fe católica, siendo así que no haya cosa que más grata y agradable sea a Dios Nuestro Señor que ser conocido y alabado de sus criaturas, no porque a su divina e infinita majestad de esto se le recrezca mayor gloria, sino por el bien incomparable y soberano que a las criaturas racionales les proviene de conocerlo por Dios Criador y Rendentor suyo; pues los que en esta breve y mortal vida así lo conocen, viven, y los que lo sirven reinan, y después de la muerte del cuerpo, viviendo para siempre vida gloriosa, gozan sin fin de su divina vista. Por tanto, en estas regiones tan apartadas que en nuestros tiempos han sido descubiertas, hasta ahora por tantos siglos antes no conocidas, adonde el demonio, enemigo cruel del linaje humano residía tan de asiento, teniendo quieto y pacífico el dominio de sus naturales, con muy grave e irrepa-

rable daño de ellos, plugo a Dios por su infinita e inmensa misericordia, y no por las obras justas y agradables que hubiésemos hecho nosotros o sus moradores, de los cuales no era antes conocido, sino gravemente ofendido (aunque menos culpablemente, por la ignorancia que tenían de su santa doctrina y evangelio), porque hasta ahora no se han hallado rastros algunos de haberse aquí predicado que su Santa Iglesia se fundase, y que su ley divina e inmaculada, poderosa para convertir las almas, se predicase y enseñase. Desde el año de la reparación del mundo de mil quinientos treinta y uno, imperando el cristianísimo e invictísimo don Carlos, emperador de Alemania y rey de las Españas, y siendo capitán insigne de esta gloriosa empresa el señor don Francisco Pizarro, al cual, en remuneración de sus aventajados méritos por el señalado servicio que en esto hizo a la majestad divina y a la cesárea del emperador y rey de España, el mismo emperador acrecentó en honras, dándole la gobernación de esta tierra y título de marqués, y en la sede eclesiástica fué electo por primer pastor y obispo de todo este reino el señor don fray Vicente de Valverde de la orden de Predicadores, de noble y claro linaje, natural de la ciudad de Trujillo en España. Pero después de algunos años, atento a que las provincias eran muchas y que los pueblos estaban tan distantes unos de otros, que de los términos del uno hasta los del otro, de los más distantes y apartados que hasta aquellos tiempos se habían descubierto y poblado, conviene a saber: desde la villa de la Plata hasta el pueblo llamado Pasto había 650 leguas, fuera de otras muchas provincias, y pueblos que hay a los lados de esta longitud, y que por esta distancia grandísima y muy poblada de indios, cuya conservación y conversión principalmente se buscaba, no bastaba ni era suficiente un solo pastor para tener cuenta y cuidado con tan copiosa y esparcida grey, nuestro santísimo padre Paulo III, por la información y súplica que el dicho señor marqués y gobernador don Francisco Pizarro a Su Santidad hizo, con voluntad y expreso conocimiento del dicho señor obispo, aun viviendo él y a instancia y petición de la Cesárea Majestad, dividió el obispado en tres diócesis y obispados: en el de Cuzco, en el de la ciudad de los Reyes y en el de San Francisco de Quito. De la cual ciudad de los Reyes fué primer obispo el señor don fray Jerónimo de Loaysa, de la orden de Predicadores, natural de la ciudad de Trujillo, de la diócesis de Plasencia en los reinos de Castilla, hijo de padres nobles e ilustres, de muy esclarecido linaje, que ya entonces era obispo de la Nueva Cartagena de Indias, el cual entró en esta ciudad la fiesta del apóstol Santiago a 25 de julio de mil quinientos cuarenta y tres años, siendo recibido de todo el pueblo y clero honoríficamente; y en veintisiete días del dicho mes y año tomó la posesión de su iglesia, estando personalmente en ella, donde fueron presentadas y leídas públicamente las letras apostólicas de Su Santidad Paulo III ya dicho, hallándose presentes muy gran parte del pueblo con todo el clero de la dicha ciudad.

Después, el año del Señor de mil quinientos cuarenta y ocho, el mismo santísimo señor nuestro Paulo Papa III, a instancia y petición de la dicha Cesárea Majestad, creó y erigió en metrópoli la dicha iglesia catedral de la ciudad de los Reyes, y constituyó en arzobispo de la dicha iglesia al sobredicho señor don Jerónimo obispo, el cual recibió el palio en la ciudad del Cuzco en la iglesia de Nuestra Señora la Virgen María, del convento de los frailes de la Merced de la dicha ciudad (adonde el Cabildo de aquella ciudad del Cuzco, en aquella sazón celebraba los divinos oficios, mientras se edificaba la iglesia catedral) del deán y arcediano de la dicha iglesia, conforme al tenor de la concesión del dicho señor nuestro el Papa, un domingo a nueve de septiembre del dicho año.

Vivió en su sede treinta y dos años, y dos meses y nueve días, ejercitándose en obras esclarecidas y dignas de un excelente y perfecto prelado, sin dejar de hacer cosa alguna de las que juzgaba convenir así para las buenas cos-

tumbres del clero, bien y utilidad de sus ovejas, como para el aumento y amplificación de la Iglesia de Dios.

Recibido, pues, el obispado el año de mil quinientos cuarenta y tres, como hemos dicho, en el mismo año por el mes de agosto recibió por arcediano a don Francisco de León, natural de la diócesis de Sevilla, y por chantre a Francisco Dávila, de la diócesis de Granada, con dos canónigos, que fueron Alonso Pulido, natural de la diócesis de Plasencia, y Juan Losanco, natural de la diócesis de Sevilla.

Mas después, siendo arzobispo, como hemos visto, el año de mil quinientos cuarenta y nueve, admitió por deán al licenciado don Juan Toscano, natural de la diócesis de Sevilla.

El año siguiente de mil quinientos cincuenta, en el mes de junio, recibió por maestrescuela a don Juan Cerbiago, natural de Burgos.

Después, el mismo año de mil quinientos cincuenta, a veintinueve de noviembre, admitió por canónigo a Agustín Arias, natural de Medina del Campo.

Después, el año del Señor de mil quinientos cincuenta y dos, admitió por tesorero a don Alonso Gómez, natural de Salamanca.

Después, el año de mil quinientos cincuenta y tres, a veintiocho de junio, admitió por arcediano al licenciado don Bartolomé Martínez, natural de la diócesis de Badajoz.

Después, el año de mil quinientos cincuenta y tres, a treinta de octubre, admitió por canónigo a don Pedro de Villaverde, natural de la diócesis de Toledo.»

Hasta aquí es sacado del sobredicho libro, de donde consta, lo uno, los prebendados que fueron recibidos en esta catedral los primeros doce años desde su erección, de los cuales, los primeros que entraron en sus oficios fueron: deán, don Juan Toscano; arcediano, don Francisco de León; chantre, don Francisco Dávila; maestrescuela, don Juan Cerbiago; tesorero, don Alonso Gómez; canónigos, Alonso Pulido, Juan Lozano, Agustín Arias, Pedro Mejía y Pedro de Valverde; y lo otro, los años que presidió en esta iglesia su primer prelado, que fueron desde veinticinco de julio de mil quinientos cuarenta y tres, hasta cuatro días de octubre de mil quinientos setenta y cinco, habiendo sido primero tres años obispo de Cartagena. Está sepultado en la parroquia de Santa Ana, que juntamente es iglesia del hospital de los indios que él fundó.

Celebró dos Concilios provinciales, el primero dió principio a cuatro de octubre de mil quinientos cincuenta y un años, hallándose en él los procuradores de los obispos sufragáneos, por los mismos obispos, por ser recién fundadas sus iglesias y no hacer ausencia de ellas, por el obispo de Panamá asistió Rodrigo de Arcos, clérigo; por el del Cuzco, Baltasar de Loaysa; y por el de Quito, el licenciado Juan Fernández: faltaron los procuradores de los obispos de Nicaragua y Popayán.

El segundo Concilio se comenzó a dos días del mes de marzo de mil quinientos sesenta y siete años, y se acabó a ocha de diciembre del mismo año. Asistieron a él con su metropolitano el obispo de los Charcas, el de Quito, el de la Imperial, y los procuradores de los demás, con los superiores de las religiones de esta ciudad de los Reyes.

CAPITULO XII

De los demás arzobispos que ha tenido esta iglesia, términos de su diócesis y obispados sufragáneos a ella

Cerca de seis años duró esta primera vacante hasta la venida del segundo prelado que fué don Toribio Alfonso Mogrovejo, natural de las montañas, de un pueblo llamado Villaquejida de la diócesis de León, antes inquisidor de Granada; fué recibido en su iglesia a veinticuatro de abril del año de mil quinientos ochenta y uno, siendo prebendados de ella don Bartolomé Martínez, arcediano; canónigos, Juan Lozano, Bartolomé Leones, Cristóbal Medel y Cristóbal León. Murió visitando su arzobispado en la villa de Saña, el año de mil seiscientos seis, a veintitrés de marzo, con tan grande opinión de san-

tidad como había vivido; fué muy gran limosnero y celosísimo del bien espiritual de sus ovejas, en especial de los indios, a quienes predicaba en su lengua todos los domingos. Celebró otros dos Concilios provinciales como su antecesor: el primero, el año de mil quinientos ochenta y tres, al cual asistieron el mismo arzobispo y los siete obispos siguientes, sus sufragáneos: el de Paraguay, el de Tucumán, el de Santiago de Chile, el de la Imperial del mismo reino de Chile, el de las Charcas, el de Cuzco y el de Quito, y los procuradores de los demás. El segundo, el año de 1591, con asistencia del obispo de Cuzco y los procuradores de las otras iglesias sus sufragáneas.

Tercero arzobispo, el doctor don Bartolomé Lobo Guerrero, natural de la ciudad de Ronda en el reino de Granada, inquisidor antes de la Nueva España y arzobispo de la ciudad de Santa Fe en el nuevo reino de Granada; entró en esta su iglesia a cuatro de octubre de mil seiscientos nueve, siendo prebendados los siguientes:

El doctor don Pedro Núñez, natural de Baeza, deán.

El doctor don Juan Velázquez, arcediano, natural de Medellín, en España.

El licenciado don Pedro de Valencia. chantre, natural desta ciudad de Lima, que al presente es obispo de Chuquiabo.

El doctor don Mateo González de Paz, maestrescuela, natural de Zamora, en España.

Canónigos, el doctor Juan de Díaz de Aguilar.

El licenciado Bartolomé Menacho.

El doctor Fernando de Guzmán.

El doctor Feliciano de la Vega.

El doctor Andrés Díaz de Abréu. Todos cinco naturales de esta ciudad de Lima.

El licenciado Cristóbal Sánchez de Renedo, natural de Granada.

El doctor Carlos Marcelo, canónigo magistral, natural de Trujillo del Perú, que murió después obispo de su misma patria.

El doctor Gaspar Sánchez de San Juan, canónigo doctoral, natural de Trujillo de España.

Racioneros: el licenciado Juan Garcés y el doctor Baltasar de Padilla, ambos naturales de esta ciudad.

Gobernó su iglesia con maravillosa paz y prudencia, y por su industria y cuidado se acrecentó mucho el adorno y lustre del culto divino, de que era muy celoso; granjeó la benevolencia de todos cuantos le trataban, por su extremada afabilidad y mansedumbre. Murió en esta ciudad de Lima a doce de enero de mil seiscientos veinte y dos años; su cuerpo está sepultado en la catedral, en la capilla de San Bartolomé, que él hizo para su entierro. No celebró concilio provincial, más que un sínodo diocesano, el año de 1613.

Cuarto arzobispo de esta iglesia, don Gonzalo del Campo, natural de Madrid; el cual, siendo obispo electo de Guadix, fué promovido a este arzobispado. Entró en Lima con más solemne recibimiento que ninguno de sus antecesores, a veinte días del mes de abril de mil seiscientos veinticinco años, siendo prebendados los siguientes:

Deán, el maestro don Domingo de Almeida, natural de Sevilla.

Arcediano, el doctor don Juan Velázquez.

Chantre, el doctor don Juan de Roca, natural desta ciudad de Lima.

Maestrescuela, el doctor don Fernando de Guzmán.

Tesorero, el doctor don Juan de Cabrera, natural de Baeza.

Canónigos, el licenciado Bartolomé Menacho.

El doctor Feliciano de Vega, catedrático de prima de cánones.

El doctor Andrés Díaz Abréu.

El doctor Gaspar Sánchez de San Juan.

El doctor Baltasar de Padilla.

El doctor Andrés García de Zurita, natural de Sevilla.

Don Pedro González de Mendoza, natural de Lima.

El doctor don Bartolomé de Benavides, natural de Valladolid.

El doctor don Pedro de Ortega, catedrático de vísperas de teología, natural de Lima.

Racioneros: el doctor Garzón, don Sebastián de Loyola, don Hernando del

Castillo, don Juan de Guzmán y Reina, y Pedro de Aguilera.

Medias raciones: Pedro de Vierma, Jorge de Arandia (15) Valdivia, don Juan de Geria Maldonado, Diego González Chamorro, Miguel de Bobadilla y José Rodríguez de Carabajal.

Comenzó a gobernar su iglesia con gran celo de la reformación del clero y del aprovechamiento espiritual de todas sus ovejas, visitó parte de su diócesis, y andando en la visita ejerciendo su fervoroso celo, le atajó la muerte sus santos intentos en el pueblo de Recuay, en la provincia de Huailas; murió año de mil seiscientos veintiséis. Nombró la sede vacante dos canónigos que fuesen por el cuerpo, los cuales le trajeron a esta ciudad con la decencia y autoridad que se debía a su dignidad. Consagró su iglesia catedral por el mes de octubre, a veinticinco; y en un donativo que viviendo él pidió el rey a esta república, sirvió a Su Majestad con ochenta mil pesos.

Quinto arzobispo de esta ciudad: el doctor don Hernando Arias Ugarte, natural de Santa Fe del nuevo reino de Granada, el cual siendo oidor de la Real Audiencia desta ciudad de Lima, se ordenó por devoción suya de sacerdote, y poco después fué consagrado obispo de la ciudad de Quito, de donde fué promovido al arzobispado de Santa Fe, patria suya; de allí pasó a la iglesia arzobispal de los Charcas y últimamente a esta de Lima, en la cual entró a quince de febrero de este presente año de mil seiscientos treinta, y vive cuando esto se escribe.

De los términos que tuvo en su erección esta iglesia, se sacaron para dar a la catedral de Trujillo en su fundación estos ocho corregimientos: el de la ciudad de Trujillo, los de Chachapoyas, Cajamarca, Cajamarquilla, Luya, Paellas [?], Chiclayo, Zaña, y parte del corregimiento de Santa que está a la banda del norte del río de aquella villa, los cuales se desmembraron de este arzobispado el año de mil seiscientos catorce. Tiene ahora de largo esta diócesis ciento cuarenta leguas, norte-sur por la costa de la mar, y ochenta de ancho leste-oeste. Comprende estas catorce provincias: la de la comarca de Lima, con nombre del corregimiento del Cercado; la de Cañete, Ica, Chancay, Santa, Jauja, Yauyos, Huarochirí, Canta, Chincha, Casma (16), Huamalíes, Conchucos, Huailas y Cajatambo; y en ellas: quince corregimientos, treinta y siete pueblos de españoles; Lima y Huánuco con título de ciudades; Ica, Cañete, Chancay, Huaura y Santa son villas; y los demás, lugares. En todos se cuentan doce mil vecinos españoles, y en las provincias referidas cuatrocientos y sesenta y un pueblos de indios, en que hay ciento y cinco encomiendas o repartimientos, treinta y ocho mil indios tributarios y de todas edades y sexos doscientos mil. Ciento y ochenta y cinco curatos de españoles e indios, los ciento y catorce sirven clérigos, y los setenta y uno religiosos de las órdenes: treinta y cinco los de Santo Domingo, diez y siete los de San Francisco, diez y ocho los de la Merced y uno de la Compañía de Jesús. Confina este arzobispado por la parte del norte con la diócesis de Trujillo, por la del sur con la de Arequipa, al poniente la costa de la mar del sur y al oriente muchas naciones y provincias de indios gentiles que están por conquistar.

Sobre los cinco obispados de Cuzco, Quito, Popayán, Panamá y Nicaragua, que fueron señalados por sufragáneos a esta iglesia cuando se erigió en metropolitana se le acrecentaron después otros cinco, conviene a saber: el de los Charcas, el de Paraguay, el de Tucumán, el de Santiago y el de la Imperial, con que vino a tener diez. El año de mil quinientos noventa y seis se le quitó el de Popayán y se adjudicó a la iglesia arzobispal de Santa Fe, y esta de Lima quedó con los otros nueve, hasta el año de mil seiscientos nueve que fué instituída en metropolitana la catedral de los Charcas, con lo cual fueron eximidas de la jurisdicción de ésta las

(15) Ms.: "Arandia". El segundo apellido, Valdivia, sugiere que pueda ser algún Aranda Valdivia de los que hubo otros en la época por el Perú y Chile.

(16) *Ms.:* "Coaha".

iglesias de Tucumán y Paraguay. Mas por ellas, dentro de cinco años, se le hizo recompensa de otras tres catedrales que de nuevo se erigieron y pusieron debajo de su obediencia en el derecho de metropolitana, que fueron: la iglesia obispal de la ciudad de Trujillo, la de Arequipa y la de Huamanga, con que se ha venido a quedar con el mismo número de nueve obispos sufragáneos, como antes tenía.

CAPITULO XIII

Del número de prebendados y ministros que hoy tiene y sus rentas

Al tiempo que esta iglesia se instituyó en catedral, como vimos en su erección, se suspendieron muchas prebendas y oficios de los establecidos por la misma erección, hasta tanto que las rentas eclesiásticas fuesen creciendo, las cuales plazas y beneficios por el decurso del tiempo se fueron hinchendo, al paso que las rentas iban en aumento, por el orden que en la erección quedó dispuesto, hasta que finalmente se vino a cumplir y llenar su número por los años de mil seiscientos veinte. Por manera que los prebendados y ministros que tiene al presente son los siguientes:

El prelado con los de su audiencia arzobispal, que son muchos; cinco dignidades, diez canónigos, seis racioneros, seis medios racioneros, seis capellanes del coro, un maestro de ceremonias del altar y otro del coro, un pertiguero, un clérigo celador de la iglesia, un perrero, un mayordomo, un contador, dos secretarios del Cabildo, cuatro curas, y de ordinario tienen otro sacerdote ayudante, un sacristán mayor con cinco o seis ayudantes, de los cuales son sacerdotes los dos o tres; un organista, un maestro de capilla; el número de cantores (17) no es determinado, comúnmente hay de doce para arriba, demás de los cuales hay seis muchachos tiples con nombre de seises. Los acólitos que manda la erección no se han instituído, a causa de haberse fundado después acá el colegio seminario, cuyos colegiales hacen este oficio.

Mucho cuidado dió al principio la cortedad de las rentas eclesiásticas para el sustento de los prelados y ministros, así de ésta como de las demás iglesias de este reino; porque como sólo procedían de los diezmos con que les acuden los fieles, y éstos eran en aquellos tiempos muy tenues, respecto de no diezmar los indios y no haber los españoles comenzado a darse a la labranza y crianza, por andar embarazados en la guerra, era muy grande la pobreza que padecían las iglesias. Pero después que esta nueva república empezó a gozar de paz y sosiego, y los españoles se fueron inclinando a aprovechar las tierras fértiles con sementeras de pan, plantío de viñas y olivares, fundaciones de ingenios de azúcar y de hatos y estancias de los ganados traídos de España, se comenzó a experimentar el grande aumento en que iban estas rentas decimales; el cual ha ido siendo de cada día mayor, como se puede echar de ver en que, al tiempo que se dividió de esta iglesia la diócesis de Trujillo, que fué el año de mil seiscientos catorce, valía la renta del arzobispado, procedida de sus diezmos y cuarta funeral, sesenta mil pesos; y desde la división acá ha crecido tanto, que le vale hoy lo mismo, con haber sacado tan gran parte el prelado de Trujillo, que tiene hoy quince mil pesos de renta.

La primera que tuvo el primer obispo de esta iglesia fué de esta manera: el mismo año que fué electo, despachó Su Majestad una provisión real dirigida al gobernador y oficiales reales de estas provincias, en que les mandaba se informasen lo que valía cada año la cuarta parte de los diezmos de esta diócesis, la cual, conforme a la erección había de llevar al prelado, y que si no llegase a valor de quinientos mil maravedís, para lo que faltase a cumplimiento de esta cantidad, se le señalase un repartimiento de indios de los que estaban en cabeza de Su Majestad o de los que vacasen; para que de los tributos de él se le cumpliesen los quinientos mil maravedís, y si la cuarta parte de los diezmos de todo el obis-

(17) *Ms.:* "contadores".

pado, junto con el tal repartimiento no alcanzase a aquel valor, lo que faltase a su cumplimiento diesen de la caja real; pero que si la cuarta parte de los diezmos llegase a los quinientos mil maravedís, no se le encomendase repartimiento de indios. Eran los diezmos tan cortos por aquel tiempo que por no alcanzar su cuarta al valor sobredicho de quinientos mil maravedís, le fué encomendado al obispo el repartimiento de los Yauyos, y poco después envió el mismo obispo a suplicar al rey que pues en conformidad de las nuevas leyes que había hecho para las Indias (las cuales prohibían encomendarse indios a personas eclesiásticas), él no los podía tener, así por esta razón como porque los quinientos mil maravedís que se le mandaban dar era tan corto estipendio que no se podía sustentar conforme a su dignidad, le mandase dar de la real hacienda sobre lo que valiese la cuarta parte de los diezmos, a cumplimiento de ochocientos mil maravedís. Lo cual le concedió Su Majestad por una real cédula, fecha en Valladolid a siete de septiembre de mil quinientos cuarenta y tres años.

Mas como por ocasión de las alteraciones y guerras civiles que en aquel tiempo se seguían en este reino, fué suspendida la ejecución de las nuevas ordenanzas, que quitaban los repartimientos de indios a los eclesiásticos, gozó el obispo del suyo de los Yauyos, hasta el año de 1552 en que le fué quitado por cédula particular de Su Majestad que para ello vino, atento a que ya la renta de la cuarta parte decimal llegaba al valor de los ochocientos mil maravedís. Comenzáronse a arrendar los diezmos de esta diócesis por su vicaría desde el año de 1543, y desde entonces acá se ha guardado el mismo orden con que se comenzó su arrendamiento. Remátanse a primero de mayo, desde el cual día comienza a correr el año hasta fin de abril; y hácense dos pagas, la una a fin de octubre y la otra por fin de abril. Los diezmos dan al mayordomo de la iglesia lo que pertenece al prelado y cabildo, y a los oficiales reales los dos novenos que pertenecen a Su Majestad. Desde el año de 1560 hasta el 70 se arrendaron los diezmos de todo el arzobispado en veinte mil pesos ensayados de arrendamiento cada año, sin que bajasen de dieciséis mil, y por los años de 1591 iban crecidos ya tanto, que se arrendaban en sesenta y seis mil pesos ensayados; desde el cual tiempo hasta ahora han crecido tanto, que con haberse dividido el obispado de Trujillo y separado deste arzobispado se arriendan hoy los diezmos de esta diócesis y arzobispado a ciento y sesenta mil pesos corrientes para arriba, y de lo que de su cuarta decimal cabe a los del Cabildo y demás oficiales de la iglesia, con lo que les valen las memorias y otros emolumentos que tienen, estando enterado el número de las prebendas y plazas de la erección, llega la renta de cada canónimo a tres mil pesos, y de ahí para arriba, y al respecto de las dignidades y demás ministros, cada uno de los cuatro curas tiene dos mil y quinientos pesos; el salario de los cantores es desigual, el que menos lleva son cuatrocientos pesos en cada un año.

Débese aquí advertir, que como por la gran distancia que hay de aquí a España, de donde vienen presentados los beneficios y prebendas de esta iglesia, las vacantes sean muy largas, suelen de ordinario concurrir vacantes tres, cuatro y más prebendas, cuyos salarios se distribuyen los que hay presentes por donde les viene siempre a caber mucho más de lo que les cupiera si no gozaran de tal distribución.

Para distribuir estas rentas decimales entre los interesados se solían hacer tres repartimientos y cómputos, cuando no estaba cumplida la erección, y ahora no se hacen más de dos: el primero de la cantidad que cabe a cada uno de los presentes; el segundo, de cómo les viene a caber cuando no hay ninguna prebenda vaca; y el tercero, de la parte que pertenece a cada uno, cumplido el número de la erección; y para que esto mejor se entienda, pondré aquí una copia de la distribución que se hizo el año de 1592, cuando el número de los prebendados y ministros era mucho menor que ahora. Valió el arrendamiento de la gruesa de los diez-

mos del sobredicho año sesenta y seis mil pesos ensayados, y el repartimiento y distribución que de ellos se hizo es como se sigue, por las palabras que están en el libro de la Iglesia, que me hizo dar para sacar muchas de estas cosas el tercero prelado don Bartolomé Lobo Guerrero:

Primer repartimiento. — Habiendo seis prebendados como de presente hay, en este año de noventa y dos, que son tres dignidades y tres canónigos, conviene a saber: arcediano, chantre y tesorero, canónigo León, canónigo Molina, canónigo Juan Díez, les cabe y les pertenece lo siguiente:

A cada una de las tres dignidades les caben 4.382 pesos y cinco tomines y cinco gramos ensayados, que en corriente son 6.311 pesos, a 44 por 100 el ensayado.

A cada uno de los tres canónigos les caben 3.375 pesos y dos tomines, y tres granos de plata ensayados, que en corriente son 4.854 pesos y cinco reales.

Segundo repartimiento. — Habiendo quince prebendados, como se tiene relación que están ya proveídos hasta este número, conviene a saber: cinco dignidades, y siete canónigos y tres racioneros, les cabe lo siguiente:

Al deán, 2.376 pesos y siete tomines de plata ensayada, que corrientes son 3.422 pesos y siete reales, valiendo el ensayado a 44 por 100.

A cada una de las otras cuatro dignidades, 1.960 pesos y cinco tomines ensayados.

A cada uno de los canónigos, 1.534 pesos, cinco tomines y dos granos.

A cada uno de los tres racioneros, 777 pesos, dos tomines y siete granos.

Tercer repartimiento.—Lo que cabe a los prebendados, cumplida toda la erección, es lo siguiente:

Al deán, 1.260 pesos y un tomín, y ocho granos de plata ensayada.

A cada una de las demás dignidades, 1.092 pesos, un tomín y seis granos.

A cada uno de los diez canónigos, 840 pesos.

A cada uno de los seis racioneros, 420 pesos.

A cada uno de los medio racioneros, 210 pesos.

A cada uno de los seis capellanes, 210 pesos, etc.

CAPITULO XIV

Del adorno y riqueza del culto divino

Estando como está esta iglesia tan en sus principios y habiendo comenzado con la pobreza que en los capítulos antecedentes se ha visto, es mucho de estimar haya llegado a la autoridad y grandeza que hoy representa; la cual es tan grande (18), así en el número de prebendados y ministros de tan gruesas rentas, y en la majestad de música y ceremonias con que se celebran los divinos oficios, como en el aparato y riqueza de vasos de plata y oro, y costosos ornamentos con que se aderezan y sirven los altares, que puede competir con cualquiera de las catedrales más ricas y graves de España. Crecimiento maravilloso, y debido principalmente a la liberalidad de su católico patrón y rey nuestro señor, que con tan larga mano ha tenido por bien de enriquecerla, y en ningún tiempo deja pasar ocasión de favorecerla, concediéndole como lo hace ordinariamente para su fábrica, la mitad de la renta del prelado, caída en vacante, limosna verdaderamente real, pues en las vacantes del segundo y tercero prelado montó cien mil pesos.

Comenzando por el altar mayor, en él celebraban solamente el prelado y prebendados, y en su adorno se emplea toda la riqueza de la sacristía, porque para los altares particulares de las capillas hay en las más de ellas sus sacristías aparte, bien proveídas de ornamentos. Debajo de este altar está una bóveda muy capaz, con dos puertas a los lados, que es entierro de los arzobispos y prebendados; en ella están sepultados el segundo y cuarto prelados y muchos del cabildo eclesiástico, de los cuales los más acostumbran dejar por su muerte dotadas memorias, que son

(18) Ms.: "representa, así en...".

misas cantadas que dicen los prebendados en el altar mayor, y son ya tantas las que así se han instituído, que en todo el mes de noviembre, cuando se hace la conmemoración de los difuntos, no hay ningún día en que no haya su memoria y misa, y algunos días a dos, sin las que se dicen por el discurso del año. La dotación de cada una de estas misas y memorias es comúnmente de cincuenta pesos: a los lados de este altar, el tercero arzobispo dejó dotadas dos, cada una de a cincuenta pesos. A los lados de este altar están dos atriles o púlpitos dorados, donde se cantan las epístolas y evangelios, tan curiosos que costaron a cuatrocientos pesos cada uno.

Entre las muchas piezas y vasos de plata que tiene esta iglesia, son dignas de memoria una custodia que tiene toda de oro, y un cáliz con su patena de lo mismo. La custodia que se saca en la procesión del *Corpus Christi* es de plata y tan grande, que pasa su valor de diez mil pesos; cuatro blandones grandes de plata, dos un poco mayores y de mejor labor que los otros; estos dos mayores se hicieron el año de 1623 y costaron siete mil pesos.

El adorno del coro se va haciendo ahora: las sillas y rejas se labran de cedro; demás del órgano que tenía antes, que es muy grande y bueno, se hizo otro mejor el año pasado de 1625 que costó siete mil pesos, con que son dos los que hay al presente, a cada lado el suyo. Más tiene un reloj curioso y pequeño, que da sus horas y cuartos para avisar a los predicadores.

La riqueza de la sacristía en ornamentos costosos, de telas y brocados y vajilla de plata, es conforme a la majestad de la iglesia; los cajones en que se guardan las vestiduras sagradas son de cedro, labradas con gran primor y costa; tienen por remate y coronación un apostolado de lo mismo, de talla entera y estatura perfecta: hicieron de costo estos cajones diez mil pesos. El monumento que se pone la Semana Santa es muy grande y suntuoso.

El segundo altar en dignidad es el de los curas; en él tienen su sagrario, y celebran sus misas con mucha solemnidad; está en la primera capilla de las del lado del evangelio y adornado con el retablo que en la catedral vieja tenía el altar mayor, el cual es muy grande y autorizado, por haberse renovado y mejorado mucho para ser colocado donde está.

De diez y nueve capillas que esta iglesia tiene a los lados y a las espaldas del altar mayor, se han comenzado a dar algunas, que han comprado cofradías y personas particulares para entierro de sus familias. La que por su adorno y riqueza tiene el primer lugar, entre todas, es la de San Bartolomé; la cual cae a las espaldas del altar mayor, correspondiente a la capilla de los Reyes de la catedral de Sevilla. Dotóla el tercero prelado de esta iglesia don Bartolomé Lobo Guerrero, que en ella está enterrado, y fundó en ella cuatro capellanías que sirven otros tantos sacerdotes, la una de quinientos pesos de renta y las otras de a trescientos cincuenta cada una. Gastó en adornarla más de cincuenta mil pesos, porque la dejó muy enriquecida con las imágenes curiosas, lienzos y tapicerías que tenía, con que está muy bien aderezada, y le dejó bastante renta para su sacristía. Tiene un retablo muy bueno y curioso, en medio del cual se ve una lámina de plata de Nuestra Señora de la Asunción, de medio relieve, guarnecida de ébano y con un cristal por viril, del mismo tamaño de la lámina, que no se ha visto en este reino pieza tan grande de cristal; y porque la estimación y riqueza de esta lámina es muy extraordinaria, diré el camino por donde vino a esta capilla: dióla el Papa Clemente VIII al duque de Taurisania don Francisco de Castro, que hoy es conde de Lemos, en remuneración y señal de agradecimiento de lo mucho que trabajó en sosegar las revueltas de Venecia y para recompensarle el gasto tan grande que hizo en aquella jornada, que fué no menos que de sesenta mil ducados. Al cual vuelto a Roma le franqueó su camarín, y el duque poniendo los ojos en esta lámina se aficionó de ella, juzgándola por la más preciosa joya de cuantas allí había. Del duque la hubo después don Fernando de Men-

doza, obispo de Cuzco, de la Compañía de Jesús, que la trajo a este reino, y últimamente vino a poder del sobredicho arzobispo don Bartolomé Lobo Guerrero, que la vinculó en su capilla. Tiene grabadas las armas del mismo Papa Clemente VIII, y es de obra tan primorosa que la apreciaron en España en cuatro mil ducados de oro. Al lado del evangelio del altar está el sepulcro del arzobispo, bien labrado; sobre él está puesto de rodillas un retrato de bulto del mismo arzobispo muy al propio. Cierra esta capilla una reja grande de cedro, curiosamente labrada, y su portada tiene mucha majestad.

La capilla de Nuestra Señora de la Visitación es la más antigua en adorno y poco inferior en lustre y riqueza a la pasada, respecto de ser esta advocación de Nuestra Señora titular de esta ciudad y abogada, con voto, contra los temblores de tierra; celébrase su fiesta con gran solemnidad, hácese procesión general de todas las cofradías, con sus pendones y andas (19) alrededor de la plaza. En esta capilla está fundada una capellanía de seiscientos pesos de renta, la cual sirve muchos años ha el racionero Hernando del Castillo, natural de Jaén en España, a cuya devoción y curiosidad se debe todo el adorno y riqueza de la capilla, que es muy para ver, particularmente las fiestas principales (20) que con especial cuidado se esmera en aderezarla. Cae esta capilla al lado de la epístola, y es la séptima como entramos por la puerta de la plaza; tiene una reja de cedro muy costosa.

En el mismo lado está la capilla de las Animas, la cual, si carece del adorno exterior de las dos referidas, les hace gran ventaja en lo sustancial. En ella está fundada la cofradía de las Animas, con tres capellanías: las misas que se dicen en su altar por las ánimas del purgatorio en cada un año pasan de diez mil, y es la limosna de cada misa rezada ocho reales, y toda esta cantidad de dinero se recoge de limosna.

La capilla de la Concepción de Nuestra Señora cae al lado del evangelio; en ella está fundada la cofradía de esta advocación con una muy rica capellanía; tiene de renta en cada un año más de dos mil pesos, un administrador y un sacristán, ambos con salario; su sacristía de por sí con muchos y muy ricos ornamentos y una colgadura de mucho valor. Dícese en ella, todos los sábados, la misa cantada de Nuestra Señora por los prebendados, con gran solemnidad de música y tanta cera, que a cuantos asisten a oírla se le dan velas encendidas.

La capellanía del marqués don Francisco Pizarro, fundador de esta ciudad, tiene de renta ochocientos pesos, que goza libres el clérigo que la sirve; y demás de esto, tiene su renta aparte para el patrón, fábrica y ornamentos; está en poder de los descendientes de Francisco de Ampuero, que son parientes de los Pizarros; servíase en el altar mayor, pero ahora por conciertos de los del Cabildo de la iglesia y su capellán, se sirve en esta capilla de la Concepción de Nuestra Señora, mas vístese el capellán los ornamentos de los prebendados.

La capilla de Santa Polonia, que está en el mismo lado del evangelio, y es en número la octava de aquel lado, compróla para su entierro el capitán Hernando de Santa Cruz, natural de esta ciudad de Lima, y obligóse a gastar en aderezarla veinte mil pesos y ha excedido con mucho dinero a esta cantidad: tiene un muy rico y suntuoso retablo de imágenes de pincel y de talla de gran primor, muchos ornamentos y una curiosa reja de cedro; dedicóse el año de 1625.

La capilla de la cofradía de San José es también ilustre; cae al lado del evangelio, y es la segunda después del sagrario de los curas; tiene dos capellanías y cincuenta pesos de renta cada año, asignados para celebrar el día de su fiesta; un curioso y rico retablo de particular hechura y en él un relicario curioso de cristal y oro con una gran reliquia *Lignum Crucis*, el cual todos los viernes del año, y los días que en esta catedral hay jubileo se

(19) *Ms.:* "anda".
(20) *Ms.:* "particulares".

pone descubierto en el altar, muy acompañado de luces de cera, para cuyo gasto tiene renta particular esta cofradía.

La capilla de Santa Ana es de las más antiguas en dotación; tiene dos capellanías y es entierro de los descendientes de Nicolás de Rivera *el Viejo*, poblador de esta ciudad.

Otras algunas capillas están dotadas y fundadas capellanías en ellas: como son la de la cofradía de San Crispín, la capilla de los Espinares, que tiene una capellanía de quinientos pesos: la del canónigo Menacho, la del arcediano don Juan Velázquez, la capellanía de Francisco de Talavera poblador de esta ciudad, que tiene seiscientos pesos de renta y se sirve en capilla propia; la capellanía de García Barba, hijo de Ruy Barba, también poblador, es de quinientos pesos; la de Cristóbal de Burgos, asimismo de los primeros pobladores de esta ciudad, mil quinientos pesos. Dejó el canónigo don Juan de Balboa fundada una capellanía de trescientos pesos, que se sirve acudiendo al coro.

Una de las más insignes memorias de esta catedral es la capellanía que dejó puesta el arcediano Hernando Alvarez, en la renta de unas casas que por haberse ahora reedificado valen cada año dos mil pesos. El sacerdote que la sirve es con obligación y cargo de estas tres cosas: la primera, de predicar a los indios en su lengua, en el cementerio de esta iglesia mayor, todos los domingos por la mañana; la segunda decir misa todas las fiestas en un altar que está en una tribuna o balcón que sale a la plaza, a una infinidad de gente que por la mañana acude al tianguez o mercado a vender y comprar cosas de comer desde donde se oye aquella misa, la cual si no se les dijera se quedaran muchos sin oírla; la tercera de enseñar la lengua de los indios en esta iglesia a los clérigos que quisieren aprenderla. Sirve esta capellanía muchos años ha el doctor Huerta, catedrático de la lengua en la Universidad, el cual con leerla allí cumple con esta su tercera obligación.

CAPITULO XV

De la parroquia de San Sebastián

La primera iglesia parroquial que hubo en esta ciudad después de la catedral es la de San Sebastián, cuya fundación se hizo por las razones que en el auto de ella se contienen, que es el que se sigue:

«En la ciudad de los Reyes de estos reinos del Perú, viernes, tres días del mes de agosto de mil quinientos y cincuenta y cuatro años, estando en las casas arzobispales el muy ilustre y reverendísimo señor don Jerónimo de Loaysa, primer arzobispo de esta dicha ciudad, del Consejo de Su Majestad, etcétera, y los muy reverendos y muy magníficos señores, deán y Cabildo de la santa iglesia metropolitana de esta dicha ciudad, conviene a saber: el licenciado don Bartolomé Martínez, arcediano, y el licendiado don Juan de Zerbiago, maestrescuela, y el bachiller don Alonso Gómez, tesorero, y Agustín Arias y Juan Lozano, y Pedro Mejía, canónigos, y prebendados de la dicha iglesia, juntos todos en su Cabildo como lo han de uso y costumbre, trataron que esta ciudad de cada día se acrecienta, a cuya causa es grande inconveniente ocurrir todos los vecinos y moradores y estantes a la dicha iglesia metropolitana para la administración de los sacramentos, por estar muy lejos muchos de los susodichos de la dicha iglesia, de que se sigue y puede seguir morirse algunos sin la administración de los sacramentos, especialmente de la Eucaristía, y se siguen, y pueden seguir otros daños en los fieles cristianos, naturales y feligreses, y es necesario para excusar esto poner que haya otra parroquia, adonde con más facilidad se puedan administrar los dichos sacramentos a las personas que están lejos de la dicha iglesia, y que en ella haya un cura para que administre los dichos sacramentos. Su señoría reverendísima tiene señalado para ello la iglesia de San Sebastián, que nuevamente se ha edificado en esta dicha ciudad, y bendecido por su señoría reverendísima,

y la tiene dedicada para el dicho efecto, y conviene que al cura, que por su señoría reverendísima está proveído o se proveyere de aquí adelante se le señale distrito de parroquia y el salario que se le ha de dar: para lo cual después de haber platicado y hablado sobre ello, trataron y acordaron que al cura que está señalado o fuere de la dicha iglesia, se le dé de salario ciento y veinte pesos, que es otro tanto, como está señalado a cada uno de los demás curas de la dicha santa iglesia catedral; los cuales haya y cobre, y se le paguen de los cuatro novenos de la dicha santa iglesia, según y por la forma que se dan y pagan a los demás curas.

Que señalaban y señalaron por parroquia y parroquianos y distrito de la dicha iglesia de San Sebastián, a todos los vecinos que viven o vivieren estantes y habitantes desde la calle donde al presente está edificado el monasterio de San Agustín, mirando desde el río de esta dicha ciudad hacia el dicho monasterio, desde la casa que al presente es y vive Pedro Peña pregonero, prosiguiendo la calle adelante con todos los moradores que hubiere en la dicha calle, poniéndose en el dicho río, como dicho es, hacia mano derecha, y desde allí abajo hacia la mar con todas las calles y cuadras que al presente están pobladas, y de aquí adelante se poblaren; y que de los dichos parroquianos y habitantes haya el dicho cura las primicias, oblaciones y ofrendas al dicho curato anejas y pertenecientes como las han todas las demás iglesias parroquiales y curas de sus parroquianos y feligreses, con tanto que todos los dichos parroquianos, estantes y habitantes que están señalados para la dicha iglesia de San Sebastián, sean obligados a diezmar y diezmen según y como hasta aquí han hecho a la dicha santa iglesia metropolitana, y no a la iglesia de San Sebastián, hasta tanto que por su señoría reverendísima y los dichos señores otra cosa se provea y mande. Y por todos fué así acordado y determinado, y por su comisión y mandado señalaron los dichos límites a la dicha iglesia de San Sebastián, el canónigo don Agustín Arias y el bachiller Francisco Guerra de Céspedes, clérigos presbíteros, y su señoría reverendísima, y los dichos señores deán y Cabildo lo firmaron de sus nombres.

Otrosí, su señoría reverendísima y los dichos señores dijeron que por el presente hasta tanto que otra cosa se provea, atento que la dicha iglesia de San Sebastián no tiene fábrica para se poder proveer de lo necesario, le señalaban y señalaron la quinta parte de los pesos de oro que en cada un año valiese el noveno y medio de la dicha santa iglesia metropolitana para fábrica de la dicha santa iglesia, con la cual dicha parte mandaban y mandaron al mayordomo que al presente es o fuere de la dicha santa iglesia metropolitana, acuda al mayordomo de la dicha iglesia de San Sebastián. Firmáronlo de sus nombres: *Fr. Hierónimus Archiepiscopus* de los Reyes; el licenciado Martínez, arcediano; el licenciado Zerbiago, maestrescuela; el bachiller Alonso Gómez, tesorero; el canónigo Agustín Arias; el canónigo Lozano; Pedro Mejía, canónigo. Pasó ante mí, Luis de Olivera.»

La iglesia que se edificó entonces, aunque capaz era de muy humilde fábrica, cubierta de esteras con poca más traza que una ramada; de pocos años a esta parte se ha comenzado otra en el mismo sitio bien trazada de una gran nave muy bien enmaderada y con sus capillas a los lados; la cual sirve ya, aunque no está acabada de cubrir, y está bien servida y adornada de altares y retablos; ha crecido mucho el distrito de sus feligreses y parroquianos; tiene dos curas, y a cada uno le vale la renta de su beneficio más de mil y quinientos pesos al año.

CAPITULO XVI

De la parroquia de Santa Ana

El mismo primer arzobispo dividió por segunda vez la parroquia de la iglesia mayor, separando de su distrito el que asignaba a la parroquia que de

nuevo fundaba con título de Santa Ana, así por lo mucho que por aquella parte del oriente había crecido la ciudad, como por dar más autoridad al hospital de los indios, que el mismo arzobispo había fundado, cuya iglesia instituyó en parroquial, lo cual pasó como en el auto siguiente se contiene, que es de este tenor:

«Don Jerónimo de Loaysa, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica primer arzobispo de esta ciudad de los Reyes, del Consejo de Su Majestad, etc. Por cuanto esta ciudad de los Reyes de cada día se va poblando y ampliando más, y los fieles cristianos no pueden ir todos a la iglesia mayor a oír los divinos oficios y recibir los santos sacramentos y enterrar los difuntos y demás buenos y santos efectos que en sus parroquias suelen recibir; y porque hacia la parte del hospital de los naturales e iglesia de Santa Ana, que está conjunta al dicho hospital, hay mucha gente, y la dicha iglesia de Santa Ana está siete cuadras y más de dicha iglesia mayor, y aun delante del dicho hospital e iglesia de Santa Ana y a los lados de ella hay muchas casas y población de españoles, que están más lejos que las dichas siete cuadras de la iglesia mayor; y porque los fieles cristianos que están en las dichas casas y distancia, no podían ir a la iglesia mayor a recibir los santos sacramentos, ni los curas de ella ir a dárselos, especialmente el santísimo sacramento de la Eucaristía y Extremaunción, y llevar los cuerpos de los difuntos a la dicha iglesia, ni tener la cuenta que como curas son obligados a tener de sus fieles y parroquianos. Deseando proveer de remedio conveniente en lo susodicho, aunque antes de ahora, de dos años y más tiempo a esta parte está por nos criada y declarada por parroquia la dicha iglesia de Santa Ana, y puesto por cura de ella al padre Juan de Vargas, que al presente lo es, por no tener declarado el distrito y término que la dicha iglesia y parroquia ha de tener y feligreses, para que ellos conozcan su cura, y él conozca las ovejas y fieles cristianos que están a su cargo; usando de la autoridad del derecho y del santo Concilio del Trento en la sesión 21, capítulo cuarto, ratificando como ratificamos la erección y nombramiento de parroquia de la iglesia de Santa Ana, y si necesario es de nuevo criando e instituyendo la parroquia, le damos y señalamos por distrito y término, hasta que por nos otra cosa se ordene y provea, desde la dicha iglesia hasta la casa y esquina que al presente es de Lorenzo de Estupiñán, vecino de esta ciudad, la cual en otro tiempo fué carnicería, y de la dicha esquina las cuadras y casas que van hasta la huerta y casa de Miguel Martín, y asimismo desde la esquina frontera de la casa de Estupiñán, que es huerta y casa de Jerónimo de Silva, las casas y cuadras que van hasta el río, excepto de las dos casas que llaman de las *mestizas* y *caridad*, porque a éstas es nuestra voluntad que la iglesia mayor les administre los santos sacramentos, y lo demás necesario para la salud de sus ánimas, con todo lo demás que está poblado hacia los lados de la dicha iglesia de Santa Ana como a sus espaldas, como corre, y va camino delante hasta la casa y huerta del licenciado Garrido y camino de Surco, como dice la chácara de Diego Maldonado al río, hacia la iglesia de la dicha Santa Ana, con todos los vecinos estantes y habitantes que viven en lo así arriba declarado, de la ciudad, como en el campo, excepto las chácaras y casas de los que son parroquianos de la iglesia mayor como de otra iglesia; lo cual todo y por la orden que dicho es, mandamos que así se guarde y cumpla, hasta que como dicho es por nos otra casa se provea y ordene; siendo testigos el padre Cristóbal de León, y Luis Rodríguez y Gaspar de Carabajal, estantes en esta dicha ciudad. Fecha en la ciudad de los Reyes a 18 días del mes de febrero de 1570 años.

Y es nuestra voluntad y mandamos que la dicha iglesia de Santa Ana sea común para los sacerdotes y hermanos que sirvieren en el dicho hospital, y para el capellán o los negros y gente de servicio del dicho hospital, para que los dichos sacerdotes, cura y capellanes digan en ella misa, y administren a los

indios, así de la casa como de fuera, los santos sacramentos de Bautismo, Penitencia y Matrimonio, y a los enfermos y a toda la gente de servicio, así españoles como negros del dicho hospital, e indios enfermos y sanos, y puedan enterrar y dar sepultura en la dicha iglesia, así a los sacerdotes como a los demás hermanos españoles y gente de servicio susodicha, y a los indios que murieren de los que se curan en el dicho hospital, pareciendo al dicho cura o capellanes, que son personas a quien se ha de hacer más honra, les puedan dar sepultura en la iglesia, y a los españoles y gente que pudiere comulgar, asimismo les puedan dar el santísimo sacramento de la Eucaristía; y declaramos que los ornamentos y cálices y otros cualesquier vasos y cosas dedicadas al culto divino, y ornato de los altares e iglesia, que la dicha casa del hospital hasta ahora tiene o de aquí adelante tuviere, que por donación o limosna, o por cualquiera otra vía pertenezca al dicho hospital, aunque sea para servicio de la dicha iglesia, no por esto sea visto que sea anexa a la dicha iglesia en cuanto parroquia; ni que ha de ser común ni servir a la dicha iglesia y cura de la parroquia, sino fuere por orden nuestra o del prelado que sucediere, o licencia y consentimiento del cura del dicho hospital. Testigos los susodichos. Fecha *ut supra, Fr. Hierónimus Archiepiscopus* de los Reyes.—Ante mí, Diego Pérez, clérigo notario.»

La iglesia de esta parroquia es hoy la misma que se edificó en su principio, con algunas capillas y algún adorno más con que después acá se ha acrecentado, especialmente con una buena portada y campanario que se hizo pocos años ha; es de una sola nave, con la capilla mayor de bóveda, la cual es el día de hoy la más antigua bóveda que hay en esta ciudad. Ha crecido tanto el distrito de esta parroquia, que si prosigue su aumento al paso que yo he experimentado en treinta años, ha de ser necesario dividirla presto; tiene dos curas, y le vale a cada uno su curato dos mil pesos al año.

CAPITULO XVII

De las demás parroquias

Algún tiempo estuvo esta ciudad dividida como hemos visto en las tres parroquias referidas; mas no pasaron catorce años, desde la última división, que no obligase su gran crecimiento a fundar otra parroquia, dividiendo en dos la de San Sebastián, como se dividió por el segundo arzobispo a causa de haberse extendido mucho la ciudad por aquella parte del poniente, camino del puerto del Callao. Dedicóse esta nueva iglesia a San Marcelo, a quien esta ciudad tiene por abogado de las labranzas, con fiesta votada, que cada año le hace en su propio día, el cual se guarda dentro de la ciudad y no más; y cuando los tiempos amenazan estérilidad, para aplacar a Dios y alcanzar de él abundante año, llevan a este glorioso santo en procesión solemne desde su iglesia a la catedral, adonde se le hace un novenario, y vuelve con la misma solemnidad a su casa.

El edificio de esta iglesia se hizo al principio muy pobre, y duró así hasta el tiempo del virrey marqués de Montesclaros, a causa de ser corto su distrito, y no de la gente rica de la ciudad. Alcancé yo a conocerla por los años de 1599 en gran pobreza. Pero desde entonces acá se ha ido ilustrando mucho este barrio con nuevos y suntuosos edificios, y poblándose de gente principal, y esta iglesia mejorándose, de manera que tiene hoy otra forma de la que solía ser. Hase edificado de nuevo desde sus cimientos, muy grande, fuerte y bien labrada: acabóse en el virreinato del príncipe de Esquilache; está muy bien enmaderada, cubierta de tablas de roble a cinco paños, con su capilla mayor, autorizada con un buen retablo en el altar mayor y otros dos altares colaterales, adornados también de curiosos retablos, y otras capillas en el cuerpo de la iglesia que se van todavía aderezando; finalmente es hoy esta iglesia la mejor y más bien acabada de las parroquiales de esta ciudad, en cuya fábrica y ornato tuvo gran parte un mercader rico que hubo

en esta ciudad, dado a obras de virtud, que se llamaba Bartolomé Lorenzo, el cual, movido con deseo de acrecentar en esta república las cosas del culto divino, tomó a su cargo la fábrica y edificio de la iglesia catedral, y de esta parroquia, y por su mucha diligencia y cuidado se acabaron ambas de edificar muy en breve, y luego inmediatamente quiso Dios premiar este servicio con llevárselo para sí. Está sepultado en el altar colateral del lado del evangelio de esta iglesia, cuyo parroquiano era, y había él en vida labrado y adornado el dicho altar a su costa para entierro suyo; tiene esta parroquia un solo cura, con muy buena renta de sus derechos y ovenciones: eslo ahora el doctor Palma, natural de Jaén, por cuyo celo y cuidado es muy bien servida.

PARROQUIA DE SAN LAZARO

En las divisiones sobredichas, que de la iglesia catedral se hicieron para fundar y erigir las otras parroquias, quedaron limitados sus términos y distrito por la parte alta y baja de la ciudad solamente, empero, los lados de la parte del norte y del sur le quedaron abiertos para cuanto por ellos se fuere extendiendo la ciudad. Y como desde aquel tiempo hasta el presente se haya poblado el barrio de San Lázaro de la otra banda del río, ha ido en tanto crecimiento que pasan de cuatro mil almas de confesión las que en él se empadronan, y por el otro lado del sur donde están los conventos de la Encarnación y Guadalupe, se haya extendido la ciudad cinco a seis cuadras más de lo que tenía cuando se instituyeron las dos primeras parroquias, era imposible ahora poder los curas de la iglesia mayor acudir a administrar los santos sacramentos a los parroquianos que viven en estos extremos de la ciudad. Atento a lo cual, para los del barrio de San Lázaro se puso un clérigo años ha en la iglesia del hospital de este nombre, con salario competente que le pagaban los curas de la catedral, el cual como coadjutor y sustituto de ellos administraba a los moradores de este barrio los santos sacramentos, y hacía los demás oficios que son obligados los curas. Pero el año de 1626, el cuarto prelado de este arzobispado erigió en parroquia esta iglesia, sin separar (21) su distrito del de la parroquia de la catedral, ordenando que uno de los cuatro curas de ella acuda por su turno a servir en ésta, como al presente se hace: desde aquel año de 626 se comenzó a reedificar esta iglesia, que antes era de humilde fábrica; hase labrado costosamente con muy buen adorno, y en especial una gran portada, de piedra traída de Panamá. Hizo de costa la renovación y adorno de este edificio más de 16.000 pesos, que dieron de limosna algunos de sus parroquianos.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA

En el otro barrio de la parte del sur se encomendó hiciera oficio de cura, como sustituto de los de la catedral, al capellán del hospital de Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, y se le señaló por distrito desde la calle que pasa por las espaldas del convento de la Trinidad hasta el fin de la ciudad, y por el trabajo de este oficio de coadjutor suyo le dan los curas de la catedral de salario doscientas y cuarenta pesos cada año, sobre lo que a él le vale la capellanía que sirve del dicho hospital. Instituyóse esta coadjutoría de la parroquia de la catedral el año 1614.

También se cuenta entre las parroquias de esta ciudad la de Santiago de los indios, que sirven los padres de la Compañía de Jesús, de que ya queda dicho arriba.

CAPITULO XVIII

Del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición

Uno de los mayores y más importantes beneficios que a esta nueva república han hecho nuestros Católicos Reyes ha sido el haber instituído en ella tan en sus principios este santo tribunal.

(21) *Ms.*: "reparar".

por cuya singular diligencia y celo santo gozan estos reinos del pasto saludable de la doctrina sana y pura, con que nuestra madre la santa Iglesia apacienta a sus hijos los fieles católicos, tan sin mezcla de la cizaña de varios errores, [de] que en nuestros tiempos se ha inficionado lastimosamente la mayor parte de Europa, que se puede gloriar esta ciudad con verdad, que desde que nació, nunca ha sido tiranizada de ninguna secta errada y perversa, ni ha puesto en su cerviz el yugo del dominio temporal ni por un solo día, quien no haya tenido rendida la suya al de la obediencia de la santa Iglesia católica romana. Y verdaderamente considerado el tiempo y sazón en que llegaron acá los primeros ministros de este santo tribunal, se echará mejor de ver la importancia y necesidad de su presencia y oficio, y la particular merced, y favor que con él hizo Dios a esta tierra. Porque fué en coyuntura que el astuto enemigo del linaje humano, Satanás, tomando por instrumentos de su maldad a algunos ministros suyos, hombres que en la piel exterior parecían ovejas y en la reputación del pueblo eran tenidos por grandes letrados y de aventajada virtud, comenzaban a sembar en el campo de esta nueva república una diabólica semilla de perniciosos errores, la cual por el cuidado y providencia de este santo tribunal fué ahogada y extinguida, tan en sus principios, que no tuvo lugar de brotar y cundir para inficionar a otros que a sus inventores (22).

Escribió Su Majestad al arzobispo de Lima acerca de la institución deste juzgado, y de cómo se había de haber con los ministros de él, la cédula que se sigue:

«El Rey. Muy reverendo en Cristo Padre arzobispo de la ciudad de los Reyes, del nuestro Consejo: Sabed que el muy reverendo en Cristo Padre, cardenal de Sigüenza, presidente del nuestro Consejo e inquisidor apostólico general en nuestros reinos y señoríos, entendiendo ser así conveniente al servicio de Dios Nuestro Señor y ensalzamiento de nuestra santa fe católica, ha proveído por inquisidores apostólicos contra la herética pravedad en esas provincias del Perú a los venerables doctor Andrés de Bustamante y licenciado Serván de Zerezuela, considerando lo mucho que importa al servicio de Nuestro Señor que en esas partes donde fué servido, que en nuestros tiempos se extendiese tan maravillosamente la predicación y doctrina de su santa Iglesia católica, se proceda con rigor y castigo contra los que se apartaren de ella, conforme a lo que está ordenado por el Derecho canónigo e instrucciones, estilo y loable costumbre del Santo Oficio de la Inquisición, los cuales van a visitar esas provincias y ejercer en ellas el dicho Santo Oficio, con los oficiales y ministros necesarios. Y porque cumple al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro que en esas provincias, que son tan nueva planta de la Iglesia católica, el Santo Oficio de la Inquisición y los inquisidores y sus oficiales y ministros sean tan favorecidos, y es tan decente a vuestra dignidad dar a esto todo el favor que os fuere posible, pues de ello se espera que ha de resultar servicio de Nuestro Señor y beneficio del estado eclesiástico de esa provincia, os encargamos que deis y hagáis dar en los casos y negocios que ocurrieren todo el favor y ayuda que os pidieren y hubieren menester para ejercer libremente el dicho Santo Oficio; y proveed con todo cuidado y advertencia, como de vuestro buen celo y prudencia se confía, que los dichos inquisidores sean honrados y acatados, y se les haga todo buen tratamiento como a ministros de un tan santo negocio, porque allende de que cumpliréis con lo que sois obligado y con la dignidad y preeminencia que tenéis en esa provincia, nos haréis en ello muy acepto servicio. Fecha en Madrid a siete días del mes de febrero de 1569 años. Yo, el Rey.—Por mandado de Su Majestad, *Jerónimo Zurita.*»

Trajeron los primeros inquisidores otra cédula real de la misma fecha, por la cual mandaba Su Majestad que de

(22) Probablemente se refiere el padre Cobo al proceso de fray Francisco de la Cruz, que extracta ampliamente Toribio Medina.

su real hacienda se les pagasen a tres mil pesos ensayados a cada inquisidor, al fiscal mil, al secretario lo mismo, con que vienen a montar diez mil los que les da el rey de salario en cada un año. Fueron los primeros inquisidores los ya nombrados en este capítulo; el primero era de la casa y camarero del inquisidor general; y el licenciado Zerezuela, criado de los condes de Oropesa. Murió el primero en Panamá antes de llegar a esta ciudad, por lo cual se asentó y fundó este tribunal con solo el señor inquisidor general el segundo, hasta que se proveyó la plaza del muerto en el licenciado Antonio Gutiérrez de Viloa [Ulloa (?)]; fué el primer fiscal el licenciado Alcedo, y secretario Eusebio de Arieta.

Llegó al puerto del Callao este tribunal con el virrey don Francisco de Toledo, año de 1570; y cerca del modo que se había de tener en recibirle en esta ciudad precedió particular cédula del rey nuestro, en conformidad de la cual el mismo virrey don Francisco de Toledo entrando en esta ciudad ordenó y dispuso su recibimiento, que se hizo como convenía a la autoridad de tan grave tribunal.

Los ministros ordinarios que tiene son: dos inquisidores (sin embargo que de presente son cuatro), un fiscal, secretarios del secreto, a mil pesos ensayados de salario cada uno; un notario de los secretos con seiscientos; un alguacil mayor, mil; un receptor, otros mil; un contador, doscientos, alcaide, quinientos; un nuncio, con cuatrocientos, todos estos pesos ensayados; un portero, con cuatrocientos corrientes; los diez mil pesos que pagaba Su Majestad de la caja se pagan hoy de las canonjías que Su Santidad de Urbano VIII concedió al rey en cada iglesia del Perú una, para la paga de estos salarios.

La casa y estrados de la Inquisición estuvo primero enfrente de la iglesia de la Merced; ahora está en las casas que fueron de Nicolás de Rivera *el Mozo*, que caen en lo mejor de la ciudad, y tienen delante una buena plaza; son muy capaces y bien labradas, con las piezas y aposentos necesarios para los estrados, cárcel y demás oficinas, y con una bien capaz y suntuosa capilla, con puerta a la plazuela: vive siempre en ella el inquisidor más antiguo.

La jurisdicción y términos de este juzgado son muy extendidos, y lo eran de antes mucho más, porque comprendían toda la América austral, fuera del Brasil, en que entraban los distritos de estas seis audiencias: Lima, Charcas, Chile, Quito, Panamá y nuevo reino de Granada. Después que se puso inquisición en Cartagena le han quedado a esta de Lima los límites de las cuatro primeras audiencias.

Los inquisidores que han tenido este tribunal son los siguientes: el doctor Bustamante, el licenciado Zerezuela, el licenciado Ulloa (23), don Juan Ruiz de Prado, don Pedro Gutiérrez Flores, que murió arzobispo del nuevo reino de Granada; el doctor don Francisco Verdugo, que al presente es obispo de Guamanga. Los que actualmente presiden son el doctor don Juan Gutiérrez Flores, visitador de la Real Audiencia de esta ciudad; doctor don Juan de Mañosca, el licenciado don Andrés Juan Gaitán y don Antonio de Castro; fiscal, el doctor don León de Alcayaga, y algualcil mayor, don Juan de Espinosa, del hábito de Alcántara.

CAPITULO XIX

Del tribunal de la Santa Cruzada

El tribunal de la Santa Cruzada, que reside en esta ciudad para las cosas tocantes a la expedición de la santa bula y privilegios de ella, es de los más antiguos que se han fundado en esta república, si bien no con la forma perfecta y autoridad que ahora tiene. El primer ministro de la Santa Cruzada que hubo en esta ciudad fué el bachiller Miguel Rodríguez de Cantalapiedra, el cual fué recibido en ella por tesorero a 21 de junio de 1537 años,

(23) *Ms.:* "Viloa".

Pero el tribunal presente, con la autoridad, poder y ministros que tiene, se instituyó el año 1604, a mediados de agosto.

Los primeros subdelegados comisarios fueron en este reino los arzobispos y obispos y sus provisores y vicarios generales, y por muerte de los prelados, las dignidades o canónigos más antiguos, todos con subordinación al comisario general y consejo de Cruzada; y en cuanto a las cobranzas y cuentas se subordinó a los virreyes y oficiales reales, hasta que el año de 1600 proveyó el consejo que la subdelegación general de esta provincia del Perú, Tierra Firme y Chile se administrase por personas que sólo atendiesen a este ministerio, y que junto con ella hubiese otra que fuese práctica en las cosas de la Santa Cruzada y en libros de cuentas, con nombre de contador, que con el comisario general asistiese a la administración, expedición y cobranza, causas y negocios de la Santa Cruzada. La jurisdicción de este tribunal consiste en haber subdelegado el comisario general, plenamente y sin limitación alguna toda la suya, como la tiene de Su Santidad al comisario de él.

Los ministros que tiene son un comisario, subdelegado del comisario general, con mil pesos ensayados de salario. Fué el primero el doctor don Juan Velázquez, arcediano de la catedral de esta ciudad. Un asesor, que por cédula real ha de ser un oidor de la Real Audiencia, con doscientos cincuenta pesos ensayados. Un contador con tres mil, y fue el primero Gonzalo de la Maza. Un fiscal doscientos cincuenta, y al contador de la Real Hacienda se le dan otros doscientos cincuenta, porque ayuda a tomar las cuentas de la Cruzada. Un secretario que nombra el tribunal, y no tiene salario más que sus derechos. Alguacil lo es uno de corte, y se le dan cien pesos corrientes de a nueve reales. Un portero con otros ciento, y un solicitador fiscal con otros ciento. Todos estos salarios están consignados en la expedición de la Cruzada. Tesorero lo es el que mejor postura hace.

CAPITULO XX

De la fundación de la Universidad

La Universidad de esta ciudad, que ahora es una cosa tan grande, tuvo como las demás cosas de esta nueva república, tan pequeños y flacos principios, que no prometía poder llegar en muchos siglos a la grandeza que hoy tiene, ni aún daba esperanza de poderse sustentar. Fundóse por mandato del emperador don Carlos V, el año de 1553, en el convento de Santo Domingo; de allí se pasó dentro de breve tiempo junto a San Marcelo, al sitio donde estuvo después el convento de la Santísima Trinidad, y últimamente el año de 1577 el virrey don Francisco de Toledo, para darle entera perfección y estabilidad, la mudó al sitio en que ahora está y la dotó de la renta necesaria para los catedráticos y demás ministros y oficiales; y porque desde aquel año comenzó a tener forma y ser de Universidad, y antes no la había tenido más que el nombre, podemos decir con verdad que en él fué su fundación, la cual hizo el sobredicho virrey, con la provisión siguiente, que aunque larga me pareció ponerla aquí, porque de ella constará mejor lo que pasó en su institución. Dice, pues, así:

«Don Francisco de Toledo, mayordomo de Su Majestad, su virrey, gobernador y capitán general en estos reinos y provincias del Perú y Tierra Firme, presidente de la Real Audiencia de esta ciudad, etc.

Por cuanto el emperador don Carlos nuestro señor de gloriosa memoria, con celo de príncipe cristianísimo y deseoso de hacer bien y merced a sus súbditos y vasallos de estos reinos, mandó fundar y fundó Universidad y estudio general en esta ciudad de los Reyes, y que entre tanto que se ponía en lugar cómodo cual pareciese convenir, estuviese en la casa y monasterio de Santo Domingo, por la relación que se le hizo de haber allí comodidad para ello, según y como se contiene en la real provisión de la dicha fundación, cuyo tenor es el que se sigue:

Don Carlos por la divina clemencia emperador semper augusto, rey de Alemania; doña Juana su madre, y el mismo don Carlos, por la gracia de Dios reyes de Castilla, etc.

Por cuanto fray Tomás de San Martín, de la orden de Santo Domingo, provincial de la dicha orden en las provincias del Perú, nos ha hecho relación que en la ciudad de los Reyes en las dichas provincias, está hecho y fundado un monasterio de su orden, en el cual hay buen aparejo para se hacer estudio general, el cual sería muy provechoso en aquella tierra, porque los hijos de los vecinos de ella serían doctrinados y enseñados y cobrarían habilidad, y nos suplicó fuésemos servidos de tener por bien que en el dicho monasterio hubiese estudio general, con los privilegios, franquezas (24) y libertades que ha y tiene el estudio y Universidad de la ciudad de Salamanca, o como la nuestra merced fuese; y nos, por bien y ennoblecimiento de aquella tierra, hemoslo tenido por bien. Por ende por la presente, tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que en el dicho monasterio de Santo Domingo de la dicha ciudad de los Reyes, por el tiempo que nuestra voluntad fuere, entre tanto que se da orden como esté en otra parte donde más convenga en la dicha ciudad, pueda haber y haya el dicho estudio de la dicha ciudad de Salamanca, con tanto que en lo que toca a la jurisdicción se quede y esté como ahora está, y que la Universidad del dicho estudio no ejecute jurisdicción alguna, y con que los que allí se graduaren no gocen de la libertad que el estudio de Salamanca tiene de no pechar los allí graduados; y mandamos al nuestro presidente y oidores de la nuestra Audiencia Real de las dichas provincias del Perú y otras cualesquier justicias de ellas y de las otras islas y provincias de las nuestras Indias, que guarden y cumplan esta nuestra carta, y [contra] lo en ella contenido, no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno por alguna manera. Dada en la villa de Valladolid a doce días del mes de mayo de 1551 años.—La Reina.—Yo, Juan de Sámano, secretario de sus Cesáreas y Católicas Majestades, la hice escribir por mandato de Su Alteza en su nombre.

La cual dicha fundación después fué aprobada y confirmada por la santidad de nuestro muy santo padre Pío V, Papa, según y de la manera y con las calidades y condiciones que la majestad del emperador nuestro señor la había fundado e instituído, como consta y parece por la bula y letras apostólicas dadas por Su Santidad, cuyo tenor es el que se sigue.» Aquí va inserta en este auto la bula de Su Santidad, su data en Roma a 25 de julio de 1571 años, que no pongo aquí por abreviar, y prosiguiendo la sobredicha provisión y auto dice así:

«Y después de mi venida al gobierno de estos reinos y principalmente después que por mi persona hice la visita general de ellos, constándome que haber la dicha Universidad y dar orden como estuviese bien fundada y asentada, era una de las cosas más importantes que en ellos podía haber en servicio de Dios y Su Majestad, y para aumento y conservación de su real patrimonio y hacienda, asiento, perpetuidad, paz y quietud de estos reinos y ennoblecimiento y utilidad de los naturales y de su doctrina, conversión y buena policía, así por ser las ciencias el camino y lumbre para el conocimiento de nuestra santa fe y del amor y lealtad que los súbditos deben tener a su rey y señor natural; y que debe haber personas de letras que puedan enseñar e instruir a los naturales en las cosas de la fe y cristiana religión, y reformar los abusos y ruines costumbres que en ellos hubiere y dar doctrina y buen ejemplo a los españoles y moradores de estas provincias; y de los que así se enseñaren puedan como de fuente derivarse y proceder, y salir otros que puedan entender en la dicha conversión, redunda la dicha paz y sosiego, porque en los dichos estudios los nacidos en estos reinos se ocuparán en actos de virtud y perderán la libertad con que se crían y las malas costumbres e inclinaciones que con ella adquirían,

(24) *Ms.:* "grandezas".

y tendrán conocimiento de la obediencia y lealtad que deben a su rey y señor natural; como porque habiendo los dichos estudios y leyéndose todas ciencias en que los nacidos y que nacen en estos reinos puedan ser enseñados, por ser muchos y de mucha habilidad, quedará más descargada la real conciencia de Su Majestad en lo que toca a la obligación que tiene de dar remedio y gratificación a los que le han servido en la conquista y población de estos dichos reinos y en las alteraciones que en ellos ha habido. Pues por ser tantos y que no se les ha podido ni puede hacer particular paga y gratificación, con dar estudio y camino de virtud y letras a sus hijos, nietos y descendientes, se les hace una general gratificación, paga de que ha de resultar una particular merced y aprovechamiento a cada uno de los que recibieren este beneficio; porque siendo personas doctas se podrán proveer en ellos los beneficios, prelacías, dignidades, prebendas y otros oficios y cargos de honra y aprovechamiento que Su Majestad provee y se han de proveer para estos dichos reinos, y de esta manera todos serán honrados y aprovechados, y las doctrinas de los naturales más bien proveídas, por razón de que por la mayor parte los que en esta tierra nacen y se crían saben la lengua de los indios como lengua materna, que es cosa de mucha importancia para las dichas doctrinas, y la Hacienda Real será muy acrecentada y relevada de los muchos gastos que cada flota se hacen en enviar a este reino muchos religiosos para que pudiese haber abundancia de personas que puedan entender en la dicha doctrina y conversión, en que se ha gastado y gasta mucha cantidad de pesos de oro de la Hacienda Real, los cuales gastos cesarán, porque con el dicho estudio y ciencias que en él se leyeren habrá abundancia de personas que doctrinen, doctas y más capaces para ello, que los que de España se envían. Demás de lo cual, con haber la dicha Universidad y concurso de letras, se da remedio a muchos hijos de las dichas personas antiguas y beneméritas y de otras vasallos de Su Majestad que tienen voluntad de ir a las Universidades de España a estudiar, y por haber quedado y estar pobres no lo podían conseguir y con esto lo consiguen; por las dichas causas y otras justas, y conformándome con lo que Su Majestad sobre esto me tenía y tiene cometido y encargado, así a instancia y suplicación del Cabildo y regimiento de esta ciudad como en respuesta de algunas cosas que sobre esta materia consulté a Su Majestad y por muchas cartas, cédulas e instrucciones que me ha enviado, cuyo tenor con pie y cabeza es el que se sigue:

El Rey: Concejo, justicia y regimiento de la ciudad de los Reyes de los nuestros reinos y provincias del Perú. Vimos la que nos escribistes en doce de marzo de este año, y así por ella como por lo que nos ha dicho de vuestra parte el licenciado Miguel de Candía, habemos entendido muy en particular la necesidad que decís hay en esa tierra de que mandásemos instituir y fundar estudio en parte cómoda y conveniente para que en él se lean y enseñen todas las ciencias universalmente, y que le señalemos renta competente para la sustentación de personas doctas que en ella se ocuparen, concediéndole las preeminencias y libertades que tiene la Universidad de Méjico; y porque teniendo delante la mucha lealtad con que esa ciudad y vecinos de ella nos han servido y sirven, tenemos mucho cuidado de su bien y acrecentamiento, y así habemos ordenado a don Francisco de Toledo, nuestro visorrey, lo que se ha de hacer en lo tocante a la dicha Universidad de esa ciudad; acudiréis a él y solicitaréis para que cumpla lo que le enviamos a mandar y en todo tiempo que se ofreciese ocasión en que poder hacer merced a esa ciudad y vecinos de ella, ternemos memoria para que la reciba como es justo. De Madrid, a nueve de diciembre de mil quinientos setenta y un años.—Yo, el Rey.—Por mandado de Su Majestad, Antonio Eraso.

El Rey, Don Francisco de Toledo, nuestro mayordomo, visorrey y capitán general de las provincias del Perú y

presidente de la nuestra Audiencia Real de la ciudad de los Reyes. Hemos visto la continuación que habéis tenido de nos advertir de las cosas eclesiásticas de esa tierra y de lo que para remedio y asiento de ellas vais mirando y proveyendo, y el cuidado y buen celo de acertar que en ello tenéis; lo cual os agradezco y así os encargo lo hagáis siempre, avisándonos de lo que fuereis proveyendo y conviniere que de acá se haga, y a la que en 25 de marzo nos escribisteis sobre materia eclesiástica se os satisface en ésta. Visto lo que decís conviene favorecer a las Universidades y que no se funden en monasterios de religiosos, y haber quitado la rectoría que los religiosos Dominicos tenían en la de Lima, porque no sean exentos los que la tuvieren, y la memoria que sobre esto nos enviais ha parecido bien, y lo que en ello vais ordenando así lo continuaréis. De Madrid, a treinta de diciembre de mil quinientos setenta y un años.—Yo, el Rey.—Por mandado de Su Majestad, Antonio de Eraso, y al pie siete rúbricas de firmas.

El Rey. Don Francisco de Toledo, nuestro mayordomo, visorrey, etc. En la duda que se os ofrece acerca de la Universidad de Lima, si habiéndose de quedar en aquella ciudad, como os tenemos respondido que se quede; los grados que en ella se hubieren de dar y los otros actos públicos se harán en las casas reales o en la iglesia catedral como el arzobispo pretende; proveeréis que se den en la iglesia mayor por ahora, y los dé el maestrescuela en nuestro nombre, al cual por ahora nombramos por canciller. De Madrid, a veintisiete días del mes de febrero de mil quinientos setenta y cinco años.—Yo, el Rey. Por mandado de Su Majestad, Antonio de Eraso.

Y por lo que yo, ultra de esto, he tenido que convenía proveer para el buen gobierno de estos reinos, comencé a dar asiento en la dicha Universidad situando alguna cantidad de pesos de oro en repartimientos que han vacado para ayuda de la dotación que se le había de hacer, como fueron en el repartimiento de Hanan-Guanca que es en el valle de Jauja, que vacó por muerte de don Antonio de Rivera, los tributos que el dicho repartimiento rentaba y adelante rentase, con más lo corrido desde el día que el dicho don Antonio Rivera murió, de la cual dicha situación se ha de sacar lo que don Miguel de Velasco ha de haber con la propiedad del dicho repartimiento, conforme a la cédula de Su Majestad, y merced que yo en virtud de ella le hice; y asimismo situé en el repartimiento de Oruro que vacó por muerte de doña Catalina de Guzmán, hija de don Diego Ortiz de Guzmán, que es en término de la ciudad del Cuzco, cierta cantidad de pesos de oro, y otros quinientos pesos ensayados de que yo había hecho merced a don Alonso Gutiérrez de Toledo, en el acrecentamiento de los tributos de los Lucanas, los cuales el dicho don Alonso ha de hacer dejación por la merced que le hice con la propiedad del dicho repartimiento de Oruro; y Su Majestad por una real cédula hizo merced a la dicha Universidad de un mil quinientos pesos de oro de renta en los repartimientos de Olmos y Penachi, que fueron de Juan Cortés, y en los indios que fueron de Villacastín en la provincia de San Juan y en los indios de Guanoquito, y en los de Veliche (25) que vacaron por muerte de don Antonio Vaca de Castro, que los tenía todos en encomienda; y me manda ponga los dichos indios en su real corona, para que de ellos se pague esta y otras situaciones que Su Majestad en ellos hizo, como consta y parece por las dichas situaciones y cédula real que son las siguientes»:

Aquí entran provisiones, por las cuales Su Majestad y el mismo virrey situaron la renta que había de gozar la Universidad. La primera provisión es del virrey don Francisco de Toledo, fecha en Lima a cuatro de febrero de mil quinientos setenta y seis, en que situó los tributos de Hanan-Guanca. La segunda es del mismo virrey, fecha en la misma ciudad a doce de octubre del mismo año, por la cual situó los tributos del sobredicho repartimiento de Oruro en la provincia de Azángaro. La

(25) *Ms.*: "Vielille".

tercera es una provisión real, fecha en Madrid a veintiocho de marzo del mismo año de setenta y seis, en que Su Majestad hizo merced a esta Universidad de la cantidad de pesos que arriba queda hecha mención, las cuales provisiones dejé de poner aquí por no alargar demasiado este capítulo. Luego prosigue el virrey diciendo:

»Y asimismo, para dar el dicho asiento en la dicha Universidad, por no haber en la casa y monasterio de Santo Domingo, donde antes estaba, la comodidad y aparejo que convenía de las aulas y aposentos necesarios a estudio general, y no ser cosa conveniente que en la dicha casa y monasterio quedase perpetuda, por dejar como dejaron de acudir a ella los religiosos y personas doctas de las demás órdenes, de quien la dicha Universidad se había de ayudar en las lecturas y ejercicios de letras, y porque la majestad del emperador, de gloriosa memoria no la puso en el monasterio sino entre tanto que se daba orden cómo se pusiese en otra parte de esta ciudad, donde más conviniere, y conforme a lo yo entendí y comuniqué a Su Majestad, y Su Majestad me respondió y remitió hubo otras causas convenientes y muy necesarias para que no estuviese en el dicho monasterio, y que correspondiendo Su Majestad a este intento, mandó por su cédula real que no se diesen grados algunos en el dicho monasterio, y después proveyó que los dichos se diesen en la iglesia mayor de la ciudad, y en ella se hiciesen los demás actos públicos de la dicha Universidad, según parece por las cédulas y cartas de Su Majestad desuso referidas y por otras; yo puse y asenté la dicha Universidad en las casas que solían ser del recogimiento de las mestizas, por parecerme lugar acomodado y conveniente, y en nombre de Su Majestad hice merced a la dicha Universidad de las dichas casas y sitio, con ciertos aditamentos contenidos en el título de la dicha merced que es la que se sigue:

Don Francisco de Toledo, etc. Y porque falta sitio y lugar cómodo donde puedan estar las dichas escuelas, y conviene que lo haya, y que fuese con disposición y sitio de esta ciudad, donde así los doctores y maestros que hubieren de leer, como los estudiantes puedan ocurrir con más facilidad y tener sus viviendas y moradas en más cercanía y en sitios sanos y baratos para las dichas casas, y que tengan salidas al campo y plazas donde los dichos estudiantes se puedan juntar y conferir sus lecciones y recrear sus ánimos, y que también estén en cercanía de esta casa real, de donde puedan ser visitados y favorecidos por mí y por los virreyes y gobernadores que por tiempo fueren, y por esta Real Audiencia, y que la iglesia arzobispal y mayor de esta ciudad y la mayor parte de los monasterios las tengan en más comodidad, porque a todos no puede ser posible. Y para que mejor se entendiese en qué casa de esta ciudad concurrían las calidades referidas o la mayor parte de ellas mandé juntar a claustro al rector, doctores y maestros de la dicha Universidad, y entendido el parecer de la mayor parte de ellos y habiéndolo comunicado con otras personas celosas del bien público, pareció, la casa que se había diputado para recogimiento de mestizas hijas de conquistadores en esta ciudad, ser el sitio más cómodo y conveniente para fundar las dichas escuelas, por concurrir en él las dichas calidades; y que el efecto para que se fundó y hizo la dicha casa no se ha conseguido, porque en lo presente no hay sino dos o tres mestizas a quienes se puede dar remedio, y en lo pasado, por haber yo mandado visitar la dicha casa de que Su Majestad era patrón cuando entré en este reino, con la resulta de la dicha visita y lo demás que era razón tener en consideración, estuvimos resueltos el señor arzobispo de esta ciudad y yo, de aplicar las dichas casas y algunos pesos de renta que entonces tenían a otra obra en que Dios Nuestro Señor fuese más servido, y la real conciencia de Su Majestad más descargada, y por la brevedad de mi partida a las provincias de arriba, se suspendió, y se quitó después por ejecutoria real del Consejo la poca renta que estaba aplicada para la dicha casa, quedando las dichas mestizas sin

ninguna y con mayor libertad para poderlas tener con la decencia que convenía, sin embargo de haberlas tenido a cargo personas principales y de confianza; y asimismo por el gran inconveniente que ha sido haberse dado ocasión con la dicha casa a que las mujeres que tenían diferencias con sus maridos, con facilidad se iban y han ido y están en las dichas casas y eran recibidas en ellas, sin otro mandato ni autoridad de justicia ni superior, que no lo hicieran ni osaran hacer si no tuvieran aquel aparejo. Y visto por mí lo susodicho, hice visitar y ver por vista de ojos las dichas casas como las vi por mi persona, y el poco aparejo que podría tener ninguna mujer por suficiente que fuese, por la grandeza y digresión de las dichas casas para tener recogidas las dichas mestizas, y que el aprovechamiento que pudieran recibir las mestizas de la dicha casa cuando fuere acertada aquella obra, se podría convertir y con más utilidad en los muchachos y mozos mestizos, que hay mucha copia de ellos, en letras y ciencias que pueden aprender en la Universidad, a los cuales no tiene menos obligación Su Majestad de proveer de remedio que a las dichas mestizas, pues muchos de ellos proceden de padres que han sido conquistadores y servidores de Su Majestad en este reino, y que es obra de tan buen gobierno ocuparlos en letras y virtud; porque por la parte de sus madres no salen tan bien inclinados como convendría, y teniendo como tienen la lengua natural de esta tierra, siendo aversión (26) y enseñamiento cristiano de los dichos naturales, y faltándoles la dicha virtud y letras, serían por el contrario muy dañosos; y que la dicha casa se ha hecho a costa de Su Majestad, mucha parte de ella por mandato del marqués de Cañete que la comenzó a fundar, y del conde de Nieva en el tiempo que gobernaron estos reinos, y con las rentas que le fueron dadas y se les han quitado del todo, y con los aprovechamientos y ayudas que la dicha casa ha tenido de Su Majestad y de esta república, por lo cual es justo que se convierta en utilidad y provecho de la misma república y de las de este reino, y en aquello que Su Majestad tiene tanta obligación como es la Universidad, y que sirva de aquí adelante de escuelas y se funden en la dicha casa y sitio de ella, por ser tan sin perjuicio de nadie. Por tanto, visto por mí todo lo susodicho, acordé de dar y di la presente, por la cual, en nombre de Su Majestad y por virtud de sus reales poderes y comisiones que tengo, así generales como particulares, y en aquella forma que más convenga, hago merced de la dicha casa de recogimiento de las mestizas de San Juan de la Penitencia y de todo el sitio de ella, con sus aguas, tierras y corrales, a la dicha Universidad, para que en ella edifiquen y funden las dichas escuelas, y lo que más pareciere convenir al bien de la dicha Universidad, como por mí fuere ordenado y mandado, en la cual dicha casa fundo la dicha Universidad y escuelas de ella, y mando a todas y cualesquier justicias de Su Majestad que luego que vean esta mi provisión, metan en posesión de la casa y sitio de ella y lo a ella anexo y perteneciente al doctor Marcos de Lucio, rector de la Universidad, en nombre de los demás doctores y maestros de ella, en virtud de esta provisión y merced, y metido en la dicha posesión amparen y defiendan en ella a la dicha Universidad, y no consientan ni den lugar a que de ella sea despojada sin primero ser oída y por fuero y derecho vencida. La cual dicha merced hago con aprobación de Su Majestad, y quedándose Su Majestad y sus sucesores patrón de la dicha casa, como lo era antes y lo ha ser de la dicha Universidad, como se declara en la dotación de ella; y en cuanto a las mozas mestizas que de presente hay en el dicho recogimiento, mando que el dicho rector y los que le sucedieren en el dicho oficio tomen a su cargo el remedio de ellas, de manera que por faltar la dicha casa no les sea dañoso, ni reciban de ello detrimento ni perjuicio alguno. Lo cual

(26) Ms.: Aquí la copia parece errada. El sentido, sin embargo, es claro: que los mestizos, por saber la lengua, serían útiles para la conversión, etc.

mando así se guarde y cumpla en todo y por todo como desuso se contiene, sin poner en ello embargo ni impedimento alguno, so pena de dos mil pesos de oro para la cámara de Su Majestad a cada uno que lo contrario hiciere. Fechado en los Reyes a los tres días del mes de octubre de mil quinientos setenta y seis años. Y porque tengo relación que la dicha casa se ha enviado a pedir a Su Majestad para fundar un monasterio de monjas en ella, y se aguarda respuesta en esta primera flota, mando que hasta tanto que sea venida la flota y reciban en esta ciudad los despachos de Su Majestad y se vea lo que sobre ello es servido proveer, que no se pueda edificar en la dicha casa, ni derribar nada de lo hecho, sino que como se está al presente se esté el edificio de ella, y que si venida la dicha flota Su Majestad no hiciere merced de la dicha casa para el monasterio, pueda el dicho rector y los que le sucedieren edificar las escuelas y hacer de la dicha casa lo que para ellas más conviniere, con tanto que [lo que] la Universidad hubiere dado y prometido a la administradora de la dicha casa y mozas mestizas, lo cumpla y satisfaga a las personas que hubieren de fundar el dicho monasterio, y no de otra manera. Fecha *ut supra*, don Francisco de Toledo. Por mandado de su excelencia, Alvaro Ruiz de Navamuel.»

CAPITULO XXI

Prosigue la provisión de la Universidad, con la dotación que le hizo el virrey y cátedras que instituyó

«En las cuales dichas casas el rector, doctores y maestros de ella, con grande aplauso y con contentamiento de los vecinos y habitantes en esta ciudad, y de todas las demás personas de letras, religiosos y seglares, han comenzado a hacer y ejercer sus actos de Universidad y letras; y porque en negocio tan importante al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad y al bien espiritual y temporal de estos reinos y moradores de ellos, conviene y es necesario dar resolución de manera que se perficione y se puedan conseguir los efectos que de él se esperan y pretenden; y lo que para esto más importa es hacer la dotación de la renta que la dicha Universidad ha de tener, e instituir y fundar las cátedras que se han de leer en las escuelas de ella y señalarles los salarios que con ellas y cada una de ellas se han de pagar; para que los doctores y maestros a quien se dieren y encargaren desde luego comiencen a poner en ejecución el ministerio, de que ha de resultar el fruto y aprovechamiento que así se pretende. Por tanto, en nombre de Su Majestad y por virtud de sus reales poderes y comisiones que en general y en particular me están dados por las dichas reales cédulas, cartas e instrucciones desuso referidas, y por el oficio y cargo que tengo de virrey y por el poder que como a tal me dió Su Majestad, y por aquella vía y forma que mejor y más plenariamente puedo y debo, y a la dicha Universidad más convenga: a honra y gloria de Dios Nuestro Señor y para mayor aumento y extensión de nuestra santa fe católica, y en continuación de la erección y fundación hecha por la majestad del emperador nuestro señor, de gloriosa memoria, y confirmada por nuestro muy santo padre Pío V desuso referidas, y en continuación de la mudanza, asiento y fundación que tengo hecha de la dicha Universidad, y al rector, doctores y maestros de ella en su nombre, de trece mil pesos de buen oro, en plata ensayada y marcada cada un año, y de las dichas casas de San Marcos, en que al presente está asentada y fundada, en los cuales dichos trece mil pesos de oro está dicha dotación: fundo e instituyo, para que perpetuamente se lean en las escuelas de la dicha Universidad las cátedras y salarios de ellas y de otros oficiales de la dicha Universidad en la forma siguiente:

Primeramente, dos cátedras de la lengua de tierra, con salario de seiscientos pesos ensayados a ambas cátedras cada un año, con más otros doscientos y cincuenta pesos que el reverendísimo arzobispo don Jerónimo de Loaysa dejó de renta para este efecto.

Item, una cátedra de Gramática de menores, con salario de trescientos pesos en cada un año.

Item, una cátedra de Gramática de mayores, con quinientos pesos ensayados en cada un año.

Item, tres cátedras de artes, con salario cada una de ellas de mil pesos ensayados por todo el curso de los tres años, que todas tres vienen a ser cada un año un mil pesos.

Item, una cátedra de Teología de prima, con salario de un mil pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de Teología de vísperas, con salario de setecientos pesos ensayados en cada un año.

Item, una cátedra de Sagrada Escritura, con salario de ochocientos pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de Cánones de prima, con salario de un mil quinientos pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de Cánones de vísperas, con salario de un mil pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de Decreto, con salario de un mil pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de Leyes de prima, con salario de un mil quinientos pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de Leyes de vísperas, con salario de un mil pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de Leyes de instituta, con salario de quinientos pesos ensayados cada un año.

Item, se han de pagar de la dicha dotación al bedel, quinientos pesos ensayados en cada un año, y al secretario, trescientos pesos ensayados cada un año.

La cual dicha dotación y cantidad de trece mil pesos de oro de ella, señalo en los tributos que tengo situados y hecha merced a la dicha Universidad en el repartimiento de Hananguanca y Chongos, sacada de ellos la cantidad que con la propiedad tiene don Miguel de Velasco por cédula de Su Majestad y por encomienda mía, en virtud de ella, según que arriba está referido: la cual dicha situación, siendo necesario de nuevo, hago a la dicha Universidad sobre los dichos indios y tributos de ellos que quedaren, sacando lo que el dicho don Miguel de Velasco haya de haber, según y de la manera que yo la tengo hecha por mi provisión arriba inserta; la cual de *verbo ad verbum* he aquí por reiterada y repetida; y asimismo señalo la dicha dotación y cantidad de trece mil pesos en los tributos de que hice merced a la dicha Universidad en el repartimiento de Oruro, que fué de Diego Ortiz de Guzmán y de doña Catalina de Bobadilla su hija, y en los quinientos pesos de oro de que también hice merced a la dicha Universidad en el acrecentamiento de la tasa de los indios *Hatunlucanas* de don Pedro de Córdova, según y como se contiene en la cédula de la dicha situación desuso referida, y asimismo señalo la dicha situación en los mil quinientos pesos de oro de renta de que Su Majestad hizo merced a la dicha Universidad en los repartimientos que vacaron por fin y muerte de don Antonio Vaca de Castro, conforme a la cédula de la dicha merced desuso referida, por virtud de la cual y cumplimiento de lo que Su Majestad por ella manda, situó a la dicha Universidad los dichos mil y quinientos pesos de renta en cada un año sobre los tributos que los dichos indios y repartimientos son y fueren obligados a pagar por la tasa; de lo cual daré y despacharé las provisiones y cédulas necesarias para la cobranza de los dichos pesos de oro, y lo que faltare sobre los pesos de oro contenidos en las dichas situaciones para cumplir los dichos trece mil pesos de oro de esta dicha dotación, se irá acabando de cumplir, suplicando a Su Majestad lo haga y mande hacer así a mí, como a los gobernadores que después de mí fueren, si yo no lo dejare cumplido, por lo mucho que importa al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad y descargo de su real conciencia y bien público y ennoblecimiento de esta tierra.

Y las dichas cátedras de suso instituídas, fundadas y señaladas en esta otra dotación, se han de proveer esta primera vez por mí en las personas que me pareciere y eligiere; la cual elec-

ción haré con parecer de personas doctas, para que se provean en las personas que se entendiere tener más habilidad y suficiencia, en utilidad y provecho de los estudiantes que hayan de oír las dichas facultades y las han de leer por la orden y de la manera que por las constituciones de esta Universidad fué proveído; y cuando alguna de las dichas cátedras vacase por muerte, dejación o privación del doctor y maestro en que yo por esta primera vez la proveyere, se proveerá por la dicha Universidad en otra persona, por la forma y orden [que] en las dichas constituciones se diere.

Y por cuanto por el presente, hasta estar cumplido el número de pesos de oro de esta dotación, no habrá cantidad bastante con que poderse pagar enteramente los dichos salarios arriba señalados: las personas que los hubieren de haber los repartirán, *pro rata* conforme a lo que cada uno tuviere señalado de salario, en las cátedras que de las susodichas se proveyeren y leyeren, entre las cuales que así se leyeren actualmente se ha de repartir toda la dicha renta, hasta enterarse en el salario que cada uno ha de haber con su cátedra, según y como se ordenare en las dichas constituciones.

La cual dicha dotación, fundación e institución, señalamiento de renta, cátedras y salarios en las dichas casas, y situaciones de repartimientos arriba señalados y que adelante se señalaren y hicieren, para henchimiento de los dichos trece mil pesos de oro de esta dotación, y lo que más Su Majestad fuere servido de acrecentar, ordeno y mando que sea y se entienda hacerse con la carga y condiciones que se contuvieren en las constituciones que por mí se han de hacer y firmaren la dicha Universidad y en las que adelante pareciere, débese añadir y acrecentar a la majestad del rey nuestro señor y a los reyes sus sucesores como patrones que son y han de ser de la dicha Universidad; y a mí y a los demás virreyes que fueren en su real nombre; y en otra manera esta dotación y fundación e institución sea en sí ninguna. Y en esta forma y con estas condiciones mando que se guarde y cumpla perpetua e inviolablemente y se ponga por cabeza en el libro de la dicha Universidad para que el rector, doctores y maestros de ella que al presente son y adelante fueren tengan cuidado y cuenta particular de la hacer guardar y cumplir, y porque todos entiendan el paternal celo y amor que Su Majestad tiene a sus súbditos y vasallos y el bien que les desea hacer y los medios que procura y busca para poner en ejecución este deseo, y aprovechar, honrar y favorecer a sus hijos y descendientes, y para que la doctrina y conversión de los naturales de este reino se haga con la perfección y mejoría que conviene y Su Santidad tanto encarga: mando que esta dicha dotación y fundación e instituciones de renta, cátedras y salarios se lea y publique públicamente en la casa y escuelas de la dicha Universidad, para que venga la noticia de todos. Fecha en la ciudad de los Reyes a 24 del mes de mayo de mil quinientos setenta y siete años. Don Francisco de Toledo. Por mandato de su excelencia, Alvaro Ruiz de Navamuel.

En la ciudad de los Reyes a 25 días del mes de abril de mil quinientos setenta y siete años, estando su excelencia en las casas de la Universidad de esta ciudad y con el rector y doctores de la dicha Universidad y el Cabildo, justicia y regimiento de ella y otras muchas personas: Yo, Alvaro Ruiz de Navamuel, secretario de la gobernación de estos reinos, por mandato de su excelencia leí la dotación e institución de la dicha universidad que está antes de esto, según y de la manera que su excelencia mandó que se leyese en presencia de todos; y habiéndola leído, el doctor Lucio, rector de la dicha Universidad, se levantó y fué donde su excelencia estaba sentado, y dijo: que por sí y en nombre de la dicha Universidad besaba a su excelencia las manos por la merced que les había hecho, y la aceptaba y aceptó; y luego se levantó el Cabildo de la dicha ciudad y Juan Maldonado de Buendía, alcalde ordinario de ella, aceptó la dicha merced y asimismo el capitán Juan de la Reynaga procurador de ella y dijeron que be-

saban a su excelencia las manos, por tan gran merced como a la dicha ciudad había hecho. Alvaro Ruiz de Navamuel."

Hasta aquí es el auto y provisión de la erección de esta Universidad; algunas provisiones reales, bulas y otras escrituras que en ellas están insertas, y harán otro tanto volumen como lo que va en estos dos capítulos, he dejado el poner aquí, porque para entender la sustancia de lo que se pretende no hace ninguna falta.

CAPITULO XXII

Del estado presente de esta Universidad

Algunas mudanzas han pasado por esta Universidad desde su principio con que se ha alterado no poco el estado en que quedó en su fundación; y porque lo que más cuidado ha dado en todos tiempos a los que han tenido su administración, para que no fuese a menos, ha sido la gran disminución en que de cada día iba la renta que le señaló el virrey don Francisco de Toledo, comenzaré por lo que acerca de esto se ha establecido, lo cual constará por la cédula real que se sigue:

"El Rey. Marqués de Montesclaros, pariente, mi virrey, gobernador y capitán general de las provincias del Perú, o a la persona o personas a cuyo cargo fuere el gobierno de ellas. El doctor Juan de Castro en nombre de la Universidad de los Reyes de esas provincias, me ha hecho relación: que cuando el año pasado de mil quinientos setenta y siete se fundó aquella Universidad, el virrey don Francisco de Toledo la dotó en trece mil pesos ensayados para la paga de dieciséis cátedras, dos bedeles y un secretario, y por entonces le situó en ciertos repartimientos de indios que estaban vacos, diez mil pesos ensayados; y el rey mi señor, que están en gloria, por cédula del año pasado de 589, mandó aprobar la dicha dotación y situación, y que se acabase de enterar la dicha renta. Y que don Luis de Velasco, marqués de Salinas, siendo mi virrey desas provincias, moderó las dichas cátedras y salarios que tenían los catedráticos, y les señaló para su sustento y de los demás ministros de la dicha Universidad ocho mil quinientos cuarenta pesos ensayados; y que habiéndoseme representado el año pasado de 608 por parte de la dicha Universidad, que mucha parte de los diez mil pesos que se habían situado, habían salido inciertos, y lo que había quedado venido en disminución, y sólo gozaba cada año seis mil y doscientos pesos que se cobraban con gran dificultad; y suplicándome mandase que se le enterase la renta de la primera situación. Por cédula mía, su fecha a 4 de febrero del año pasado de seiscientos y ocho, os mandé que con comunicación de mi audiencia de la dicha ciudad de los Reyes, viésedes, y examinásedes y averiguásedes la cantidad que es menester para los gastos precisos y sustento de la dicha Universidad, y diésedes orden de situarlo en tributos de los primeros repartimientos que vacasen; y que habiendo ocurrido a vos con la dicha cédula, y pedidoos el cumplimiento de ella, respondistes: que durante mucho tiempo no se podría cumplir, respecto de haber otras muchas cédulas de renta anteriores; suplicándome que teniendo consideración a la gran utilidad, y beneficio que se sigue a todo ese reino con la dicha Universidad y que muchas personas de letras que se pudieran oponer a las cátedras lo dejan de hacer y se ausentan por ver que a los que al presente las leen no se les pagan sus salarios y se les deben muchos rezagos, y que está a peligro de venir en mucha disminución, mandase que de los trece mil pesos de la primera dotación, los ocho mil quinientos y cuarenta pesos que el dicho marqués de Salinas señaló por necesario para el sustento de la dicha Universidad, se le situasen en mi caja real de la dicha ciudad de los Reyes, y de ella se vayan pagando los catedráticos y demás personas que sirven en ella, metiéndose en mi caja la renta que ahora tiene la dicha Universidad. Y habiédose visto en mi Consejo Real de las Indias y consultádoseme; teniendo consideración a lo mucho que

conviene que la dicha Universidad se conserve y que los catedráticos y ministros de ella sean bien pagados de sus salarios y que para esto tengan renta y situación fija y suficiente; supuesto que ha parecido que lo es la de los ocho mil quinientos y cuarenta pesos ensayados, que le señaló el dicho marqués de Salinas.

He acordado y resuelto que éstos se le sitúen y consignen en los dos novenos que me pertenecen en la renta de los diezmos de las iglesias metropolitanas, y catedrales de ese reino, rata por cantidad, cumplidas las mercedes y limosnas que tengo hechas por tiempo limitado en los dos novenos, y que la renta de que ahora goza la dicha Universidad en repartimientos de indios se meta en mi caja real por hacienda mía, y quede incorporada en mi corona. Y así os mando que en esta conformidad hagáis el repartimiento de los dichos ocho mil quinientos y cuarenta pesos ensayados, sobre los dos novenos que me pertenecen en los diezmos de las dichas iglesias, rata por cantidad, proveyendo y ordenando que en las iglesias donde estuvieren libres los dichos dos novenos, de otra situación, merced y limosna que yo haya hecho en ellos, se acuda desde luego a la dicha Universidad con lo que en cada una de ellas hubiéredes repartido y consignado; y que lo mismo se haga en las demás iglesias, como se fueren cumpliendo las mercedes y limosnas que yo tuviere hechas sobre los novenos de ellas, hasta tanto que enteramente esté cumplida la situación de los ocho mil quinientos y cuarenta pesos en los dichos dos novenos. Y mientras no lo estuviere, se cumplirá de los tributos de los repartimientos que hoy goza la dicha Universidad, y como fueren vacando los dichos repartimientos los iréis poniendo en mi corona real, previniendo lo que convenga para que lo que la Universidad cobrare de lo que como está dicho se le fuere situando en los dos novenos, y lo que se ha de suplir de los dichos tributos, no exceda de los dichos ocho mil quinientos y cuarenta pesos ensayados, ni se meta en más de lo que le tocare. Y mando a los oficiales de mi Real Hacienda de esas provincias cumplan lo que en conformidad y cumplimiento de esta mi cédula les ordenéis, y tomen la razón de ella mis contadores de cuentas que residan en el dicho mi Consejo de las Indias. Fecha en El Pardo a veintitrés de noviembre de mil seiscientos trece (27) años. Yo, el Rey.—Por mandato del rey nuestro señor, Pedro de Ledesma.»

Desde el año siguiente de mil seiscientos catorce, comenzó esta Universidad a gozar de la renta que Su Majestad le hace merced por esta real cédula, situada en los dos novenos; la cual es muy cierta y segura, porque el valor de los sobredichos novenos que pertenecen al rey, excede con muchos millares de ducados a la cantidad referedia de los ocho mil quinientos cuarenta pesos ensayados, en que ha quedado dotada la Universidad.

Su edificio es el que se labró en su fundación, que para como se edificaba en aquel tiempo es bueno; tiene un patio cuadrado mediano, cercado por todos cuatro lados de corredores en que están las clases, y una capilla bien capaz y proveída de ornamentos. El general que se edificó entonces, aunque grande era, de muy ordinaria y pobre fábrica, el cual en tiempo del virrey don Luis de Velasco se derribó y tornó a edificar de nuevo mucho mayor, y de tanta costa y suntuosidad, que puede ser bueno en cualquiera de las Universidades de Europa. Tiene alrededor para los doctores y maestros un orden de asientos preeminentes, labrados de cedro curiosamente, y otros muchos asientos para la gente principal y de cuenta que suele concurrir a los actos literarios, donde se tienen con mucha solemnidad y concurso, favoreciendo algunos de ellos con su presencia el virrey y la Real Audiencia.

El paseo de los que se gradúan se hace con mucha autoridad y acompañamiento de doctores, maestros y muchos caballeros de la ciudad, precediendo la música de chirimías, atabales y trom-

(27) *Ms.:* "1513 años". Al margen, nota de Muñoz: "Así, creo que está equivocada y debe ser 1613."

petas. Los grados que se dan en esta Universidad, y lo que cuesta cada uno, es lo siguiente:

Bachiller en Artes o en Cánones, veinticinco pesos.

Bachiller en Teología, treinta y cinco.

Maestro en Artes, mil.

Doctor en Teología o en Cánones, tres mil.

Doctor en Medicina, dos mil quinientos.

Los pesos de estos grados corrientes, de a nueve reales el peso.

El número de doctores y maestros que tiene al presente y entran en el claustro, es de ochenta a noventa, sin los que andan fuera de esta ciudad, que son muchos, a los cuales cuando acuden se les guarda su antigüedad.

En su fundación instituyó don Francisco de Toledo diez y siete cátedras, de las cuales la de Medicina nunca se ha leído, y las demás no todas se pusieron luego desde su principio, sino que por el discurso del tiempo se han ido asentando.

La de Decreto puso el virrey marqués de Montesclaros, y en su tiempo también se añadió la tercera de Artes; después acá se han puesto otras dos de Leyes, una de Código, que instituyó el virrey príncipe de Esquilache, y otra de Digesto Viejo, que lee en la Universidad el Colegio Real de San Felipe, por institución del marqués de Guadalcázar, y su primer catedrático fué el doctor don Isidro de Rivera Maldonado, oidor que es hoy de la Real Audiencia de Manila, con que vienen a ser ocho las que hay de Cánones y Leyes. El mismo príncipe de Esquilache añadió otra de Teología, a cuatro que ya había; y así son cinco las que de presente hay de Teología, con la de Escritura; de las dos de la lengua de los indios, instituídas en su fundación, no se lee más de la una, con lo cual son diez y siete las que se leen hoy; y los estudiantes que cursan son de ordinario de doscientos a trescientos, y otro buen número de religiosos. Porque cuando algún catedrático es religioso le acuden a oír los estudiantes de su orden de la facultad que lee, y con esta condición se le da la cátedra al religioso que en la oposición sale con ella, y comúnmente no faltan algunos tres o cuatro catedráticos religiosos.

El salario de los catedráticos no es tan grande como se les señaló en la dotación, a causa de que al presente se pueden sustentar con mucho menos que entonces, por haber bajado los precios de muchas cosas, que ya se dan en esta tierra con abundancia, y antes se traían de España y valían muy caras, como es el vino: que sabía valer de 20 a 30 pesos la arroba, y ahora no vale más que tres o cuatro, y a ese paso otras muchas cosas.

El salario de cada cátedra es el siguiente:

La cátedra de prima de Teología, tiene 800 pesos.

La de vísperas, 600.

La de Escritura, los dichos.

La de nona, 400.

Las cátedras de prima de Cánones y Leyes, tienen a mil pesos cada una.

La de vísperas y Decreto, a 600 cada una.

Las tres de Artes, a 400 cada una.

La de la lengua de los indios, 400.

Los demás ministros y oficiales que llevan salario de la Universidad son:

Un mayordomo, 200 pesos.

Un secretario, 300.

Un capellán, 200.

Un bedel mayor, 400.

Un bedel menor, 200.

Un alguacil, 100.

Los pesos de estos salarios, y de las cátedras son ensayados, de a cuatrocientos cincuenta maravedís el peso, que hacen 13 reales y cuartillo.

Las dos cátedras de Gramática de la institución de esta Universidad se leyeron algún tiempo en ella; pero después, aún gobernando don Francisco de Toledo, se pasaron al colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús, y la Universidad aplica el salario de ellas para pagar otras cátedras, a que no alcanza la dotación; son al presente cuatro estas cátedras de Gramática y Retórica, y hasta quinientos los estudiantes que las frecuentan.

Y porque también toca a una bien ordenada república proveer en la edu-

cación y enseñanza de la niñez, [junto] con la Universidad, juzgué venía bien aquí hacer mención de los maestros y escuelas de leer y escribir que hay en esta ciudad, las cuales son diez o doce, y están a cargo de hombres de conocida virtud, con aprobación del gobierno, como conviene para tan importante ministerio; de los cuales tres tienen salario de la república, para que enseñen de balde a los pobres: hay de ordinario en estas escuelas de mil muchachos para arriba.

Por conclusión de lo tocante a esta Universidad, digo: que quien pasase los ojos por el instrumento de su fundación y dotación contenida en los dos capítulos precedentes, y luego los volviere a mirar y considerar el estado que tiene el día de hoy la república de este reino, no habrá menester otro argumento para conocer la maravillosa providencia de aquel sapientísimo virrey, legislador de este reino que la instituyó. Pues parece adivinaba las cosas futuras, que nosotros ahora palpamos con las manos, o por mejor decir las anteveía entonces, con tanta certeza como si las tuviera presentes. Porque todos los frutos y bienes que en sus palabras dice esperaba que se habían de seguir de la institución de esta Universidad, han salido tan ciertos y colmados, que no hay más que decir para encarecer lo mucho que importó a esta nueva república su erección, que poner ante los ojos el cumplimiento de aquellas esperanzas que movieron al virrey a instituirla. Testigos son de esta verdad los innumerables hombres doctos que de ella han salido en tan pocos años, de los cuales no sólo están llenas las iglesias catedrales y parroquiales de todo el reino, en tanto grado que en curatos de indios, para los cuales no se hallaban antiguamente ni aun sacerdotes con sólo el orden sacro que los sirviesen; están al presente muchos doctores y maestros; sino también en los conventos de las religiones, a las cuales solía enviar antes Su Majestad a su costa muchos religiosos, para entender en la conversión de los indios; y lo que es más, los tribunales y audiencias reales llenas de oidores y ministros que los autorizan, hijos de esta Universidad, siéndolo hoy actuales catorce en las audiencias de las Indias.

Y en la misma Universidad, puedo yo deponer como testigo de vista, que cuando entré en esta ciudad el año de mil quinientos noventa y nueve, no había en ella catedrático hijo de esta república, sino que todos eran venidos de España, y al presente todas las cátedras de facultad que tiene están en poder de hijos de la tierra y de la misma Universidad; y al mismo tiempo que he dicho, todos los rectores que se elegían eran hombres venidos de España, y en el presente apenas sale rector electo que no sea natural de acá y enseñado en la misma Universidad, como ha sucedido estos cuatro o cinco años atrás, que han salido sucesivamente por rectores: el doctor Feliciano de Vega, catedrático de prima de Cánones; el doctor Francisco Ramos Galbán, venido (28) de España, y al presente catedrático de prima de Leyes; el doctor don Hernando de Guzmán, maestrescuela de la catedral, y el doctor don Diego Mejía, catedrático de vísperas de Leyes, todos cuatro hijos de esta ciudad de Lima, ciudad de los Reyes y de esta Universidad de Indias, etc.

---

(28) *Ms.:* "venidos". Salvo error del Ms.: el sentido no queda claro, pues tanto Vega como Ramos, según Mendiburu, eran limeños, y el mismo padre Cobo dice a continuación: «Todos cuatros hijos de esta ciudad."

LIBRO TERCERO

CAPITULO PRIMERO

De las órdenes de religiosas que han fundado conventos en esta ciudad

Antes de tratar en particular de cada uno de los conventos de religiosos que hasta el tiempo presente se han fundado en esta ciudad, me pareció deber decir de todos ellos en común algo, de lo en que generalmente todos convienen, para excusarme de repetir muchas veces una cosa cuando descienda a hablar de cada uno por sí. El fin y motivo principal con que han pasado a este reino los religiosos que tienen monasterios en él, que son las órdenes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, la Merced, y la Compañía de Jesús; y con el que Su Majestad desde su descubrimiento los ha ido enviando, mandándoles dar liberalmente de su real hacienda embarcación y todo lo necesario para el gasto de tan largo viaje, es para que entiendan y se empleen en la conversión a nuestra santa fe de los indios, en el cual ministerio han trabajado y todavía trabajan, con tanto fervor y celo como se echa de ver por el fruto que de él ha resultado, que es la reducción a su Criador de tantos millones de almas como hasta ahora han venido al gremio de la Iglesia, en que no hay duda sino que ellos han tenido la mayor parte. Han favorecido esta gloriosa empresa nuestros Católicos Reyes, desde que comenzaron a señorear esta tierra, con tanto deseo de que todos los naturales de ella sean traídos al rebaño de Cristo y sacados de la ceguedad de sus antiguas supersticiones, que han procurado en todas ocasiones dar todo el favor a los religiosos, que en esta labor se ocupan como a principales obreros y ministros de ella, como consta por las muchas cartas y cédulas reales que en todos estos tiempos han despachado a este propósito, de las cuales no quiero dejar de copiar aquí una que es de las más antiguas, cuyo tenor es el que se sigue:

«Don Carlos por la divina clemencia emperador, semper augusto, rey de Alemania, doña Juana su madre, y el mismo don Carlos por la gracia de Dios reyes de Castilla, etc., a vos el nuestro presidente y oidores de la Audiencia Real de las provincias del Perú y a cualesquier nuestras justicias de las dichas provincias y a cada uno, y a cualquiera de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada o su traslado, signado de escribano público, salud y gracia. Sepades que Nos, deseando como principalmente deseamos la conversión de los naturales de esas partes y que sean traídos al conocimiento de nuestra santa fe católica, para que se salven, hemos procurado y de cada día procuramos enviar religiosos y personas doctas y temerosas de Dios, para que procuren de traer las dichas gentes al verdadero conocimiento de la fe; y aunque en muchas partes han hecho y de cada día hacen los dichos religiosos gran fruto en esas provincias, somos informados que a causa de los impedimentos que han tenido de algunos españoles que en ellas residen, y de otras personas, no han podido hacer el que convenía. Y porque una de las cosas que parece que más han ayudado a la conversión ha sido la predicación y doctrina de los dichos religiosos, y siendo esto cosa en que tanto nuestro Señor ha de ser servido y su fe católica ensalzada, no es justo que por ninguna vía sea impedido; y platicando sobre ello en el nuestro Consejo de las Indias fué acordado que debíamos man-

dar dar esta nuestra carta en la dicha razón, y Nos tuvímoslo por bien. Por la cual mandamos que ninguna ni algunas personas sean osadas a impedir ni impidan a ningún religioso de cualquier orden que sea que anduviere con licencia de su prelado en esas dichas provincias, que no prediquen en cualquiera pueblo que quisiere, y enseñe libremente todas las veces que por bien tuviere a los naturales de los tales pueblos las cosas de la santa fe católica, ni que no estén en los tales pueblos todo el tiempo que los dichos religiosos quisieren y por bien tuvieren, con apercibimiento [que] hacemos a cualquiera persona o personas que impidieren la dicha predicación y doctrina, que mandaremos proceder contra ellos y castigarlos como la calidad del delito lo requiere; y vos el dicho presidente, y oidores y justicias tendréis cuidado de no consentir ni dar lugar de que a los dichos religiosos se les ponga estorbo alguno en la dicha predicación, y los favorezcáis y ayudéis en lo que conviniere para ello, dándoles el calor necesario como cosa importante al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro. Dado en Sterlich, a diez y ocho días del mes de octubre de mil quinientos cuarenta y ocho años. Yo, el Príncipe. Yo, Juan de Sámano, secretario de Su Cesárea y Católica Majestad, la hice escribir por mandado de Su Alteza.»

Con igual afición y celo de la conversión de estos naturales, los Sumos Pontífices animan y favorecen a los religiosos que en ella se ocupan, concediéndoles con liberal mano para que su trabajo tenga mayor logro, muchos y muy grandes privilegios, que se contienen en las bulas y breves apostólicas que de ellos tienen todas las religiones que han pasado a estas partes.

Como al principio de la población de esta tierra no había en ella otros religiosos que los venidos de España, respecto de no haber hijos de ella nacidos de españoles que entrasen en religión; por muchos que el rey enviaba en todas las flotas, como la tierra en que se repartían es tan lata, eran muy pocos los que venían a quedar en los monasterios de esta ciudad, en comparación del crecido número que hoy tienen; en confirmación de esto diré lo que leí en una cédula real de aquellos tiempos, dirigida al arzobispo don fray Jerónimo de Loaysa, a quien avisaba Su Majestad cómo había sido informado que en los conventos de esta ciudad había veinte religiosos en cada uno, el cual número era muy excesivo, por lo cual le encargaba diese orden en que saliesen por la comarca a predicar el santo evangelio en los pueblos de indios. Conviene advertir en este lugar que este crecimiento tan notable en que han venido los conventos ha sido igualmente en el ornato y riqueza de las cosas del culto divino, en el ejercicio de letras y aprovechamiento de todo género de virtud propia de su profesión, que en el número de religiosos; porque el rico adorno y aparato majestuoso de sus iglesias, solemnidad y devoción con que celebran sus principales fiestas es tan superior, que los que de nuevo vienen de Europa quedan admirados de verlos y confiesan llanamente no ser inferiores estos monasterios a los más principales y ricos de allá. ¿Pues qué diré del gran número de aventajados sujetos (1) que lucen y campean en toda suerte de talentos; tantos hombres insignes en letras y santidad como en ellos se crían; tantos y tan excelentes predicadores que no tienen número? Por los cuales cuando discurro con la imaginación se me viene luego a la memoria lo que me solían contar algunos de los hombres antiguos de esta ciudad, que yo alcancé; los cuales confiriendo el estado presente de esta república con el antiguo que ellos habían conocido en los principios de ella, con mucha admiración de tan grande mudanza y aumento en lo tocante al punto de que voy hablando, me solían decir que se acordaban de cuando entre año no solía haber en toda la ciudad más sermones que los que se predicaban en las fiestas muy solemnes, y en las cuaresmas era harto que los hubiese los domingos, siendo así que al presente no hay domingo ni fiesta ordinaria que no se prediquen a un mismo

(1) *Ms.:* "supuestos".

tiempo del año doce sermones en distintas iglesias, y los domingos de cuaresma pasan de cuarenta los que en cada una se predican, entre mañana y tarde, y todos con gran concurso de gente.

Son todos los conventos que se han fundado en esta ciudad, con el hospital de los hermanos de San Juan de Dios, veinte; en los cuales se cuentan hoy dos mil ciento treinta religiosos y monjas, de los cuales seis son monasterios de monjas; y fueran mucho más si Su Majestad no hubiera prohibido fundar otros de nuevo. Hay en ellos mil y diez monjas y otras mil criadas y esclavas de las monjas, con algunas doncellas seglares que se crían dentro de ellos, por manera que pasan de dos mil mujeres las que viven encerradas en estos seis monasterios: en los catorce conventos de religiosos se hallan mil ciento veinte, sin los donados, criados y esclavos, que son más de otros quinientos.

CAPITULO II

Del convento de Nuestra Señora de la Merced

Los padres de Nuestra Señora de la Merced fueron los primeros que fundaron convento en esta ciudad, tan a los principios de ella que casi no se llevan nada de antigüedad: está distante su sitio dos cuadras de la plaza y cuando asentaron en él caía fuera de poblado. Yo alcancé personas antiguas que lo conocieron en aquel estado, y les oí contar muchas veces que cuando salían a ruar por la ciudad, en llegando a este convento, desde él como desde el fin del pueblo volvían la rienda al caballo para lo poblado. Pero ahora es el corazón y centro de la ciudad, y el mejor puesto de toda ella; tiene una cuadra entera en que aún no han acabado su edificio, si bien de treinta años a esta parte han labrado el claustro principal, que es de los más capaces y bien edificados de la ciudad, con su fuente de piedra en medio, y cercado de corredores doblados, con los pilares altos, de linda piedra traída de Panamá y toda la vivienda de celdas y oficinas que han menester.

La iglesia edificaron al principio de muy buena obra para aquel tiempo, de una grande nave cubierta de tablas, con capillas a los lados; de esta forma siguió muchos años hasta el virreinato del marqués de Montesclaros que la comenzaron a renovar, o por mejor decir a edificar de nuevo, mucho mayor y de más suntuosa fábrica que antes tenía; viene a quedar de tres naves, va toda ella de ladrillo y cal con muy fuertes y anchos estribos, cubiertas de bóvedas de crucería, muy fuertes y galanas. Acabóse lo primero de todo la capilla mayor, que salió la más capaz y autorizada de cuantas hay en el reino, y como tal hizo de costa, porque se gastaron en su edificio más de cien mil pesos y al talle que va la obra vendrá sin duda a costar toda la iglesia más de trescientos mil. Comprende esta capica, con su crucero, seis bóvedas, y es tan grande que en fiestas muy solemnes caben dentro de ella el coro, con los religiosos que acuden de todas las órdenes y la música, el sitial del virrey, asientos de la Real Audiencia y Cabildo de la ciudad, con gran golpe de pueblo, porque sin encarecimiento, ella sola basta por iglesia muy capaz. o

Tiene una torre y campanario de ladrillo, cuadrada. Hízose el año de mil quinientos noventa y nueve y fué la primera torre formada que hubo en esta ciudad; era muy más alta y con muy galano remate, y porque pareció cosa peligrosa edificio tan alto para tierra de temblores como es ésta, la bajaron un poco y le quitaron mucho de su adorno por descargarla de peso; con todo eso, de la manera que ha quedado es bien alta y vistosa.

La mejor pieza que tiene este convento, después de la iglesia mayor, es la sacristía, la cual es de bóveda, de la misma labor que la capilla mayor; muy capaz, con labores de azulejos por el suelo, y con un orden de cajones y vestuario alrededor, los mejores que hay en Lima. Son de cedro y de tan prima obra que costaron nueve mil pesos; da mucha autoridad a esta sacristía la ante-

sacristía y transacristía, que tiene edificadas también de bóveda vistosa.

El ornato de la iglesia no se ha acabado de poner por no estar ella acabada; hase puesto poco ha en un altar colateral de la capilla mayor un suntuoso retablo que costó más de seis mil pesos; algunas capillas que se han acabado están bien adornadas; en una de ellas está colocado un crucifijo muy devoto traído de España, de mano del mejor artífice que allá se conocía: costó su hechura dos mil pesos puesto acá. Fundó este convento y fué su primer comendador el padre fray Miguel de Orenes (2). Tiene al presente ciento setenta religiosos y muy escogida música de voces.

CAPITULO III

Del convento de Nuestra Señora del Rosario de la orden de Predicadores

Aunque los padres de Santo Domingo no fueron los primeros que tuvieron casa en esta ciudad, fueron empero de su orden los primeros religiosos que entraron en esta ciudad, y el que perseveró con los conquistadores fué el padre fray Vicente de Valverde, el cual se halló con el marqués don Francisco Pizarro en todos los trances que pasaron en la conquista de este reino; y como acabada de poblar la ciudad del Cuzco fué a España el dicho religioso y de allá volvióse hecho obispo de aquella ciudad, trajo consigo religiosos de su orden, los cuales entraron en esta ciudad el año de mil quinientos treinta y ocho. Vino por superior, con título de vicario general, el padre fray Reginaldo de Peraza y fué dentro de poco tiempo primer provincial de esta provincia, por nombramiento del generalísimo el padre maestro fray Tomás de San Martín, que fué después primer obispo de los Charcas; y el primer prior que tuvo este convento fué el padre fray Juan de Olías.

Tiene su asiento una cuadra distante de la plaza en la orilla del río, en el mismo sitio que había señalado antes y para el mismo efecto el marqués Pidarro. Verdad es que es ahora mucho mayor de lo que al principio señaló, la razón de lo cual se dará en el capítulo siguiente. Ocupa espacio de dos cuadras; el edificio es el más bien acabado y cumplido de todos los conventos que hay en este reino, y tan grande y suntuoso que se puede con razón llamar obra real. La iglesia es muy grande y de costosa fábrica; de una nave con dos órdenes de capillas por los lados; éstas son de bóvedas curiosamente labradas, y la nave del medio cubierta de madera y lacería curiosa; la capilla mayor es de bóveda y para tan grande iglesia es tenida por pequeña.

Su adorno y riqueza de sacristía excede, a juicio de hombres prácticos, a todos los conventos que esta orden tiene en España, porque toda la iglesia está hecha una ascua de oro y tan adornada de lienzos, cuadros y pinturas ricas, que apenas se descubren por parte alguna las paredes desnudas de ornato precioso; en muchos altares se ven curiosos y ricos retablos, pero el que aventaja a todos en curiosidad, aseo y riqueza es el de Nuestra Señora del Rosario, el cual está en una capilla del lado de la epístola, toda ella dorada y ricamente aderezada, en la cual arden siempre doce lámparas de plata, donde no se repara tanto en su valor cuanto en el gasto del aceite, donde vale tan caro. Guárdase en este altar el Santísimo Sacramento, y en él se dan las comuniones al pueblo. Tiénenlo tan aderezado todos los días del año, como si fueran fiestas solemnísimas, con muchos relicarios de plata, flores verdaderas y

(2) Fray Miguel de Orenes fué el fundador de la ciudad de Piura y llegó a alcanzar la edad de ciento diez años. Al producirse el asesinato de Francisco Pizarro, según la información de servicios de Juan de Barbarán, que registra la obra del mercedario fray Víctor M. Barriga (Roma, 1933, pág. 294), "puso en cobro los hijos del dicho marqués que no los maltratasen los dichos tiranos, porque se temían dello, y amparó a las mujeres de los que allí murieron". Es, pues, uno de los más esclarecidos nombres entre los fundadores de la ciudad de los Reyes.

contrahechas de oro y de seda, perfumes y mucha cera ardiendo.

La sillería del coro es muy para ver, toda de madera de cedro, y labrada costosamente con tantas figuras de santos entalladas; pero en lo que más campea la riqueza de este templo es en los muchos ornamentos que tiene de telas y brocados preciosísimos de todos colores y para todos los altares, porque el día que se pone en el altar mayor frontal rico de cualquiera color, se adornan de la misma suerte y con frontales de las mismas telas que se ponen en el altar mayor y del mismo color todos los otros altares, y lo mismo pasa en las casullas, que con igual ornamento que salen revestidos los sacerdotes que celebran en el altar mayor han de salir todos los demás que dicen misa en los otros altares, y éstos son diez o doce, los cuales en todo tiempo están tan compuestos y se celebran en ellos con tanto aparato de música y demás ornato, que todo junto pone mucha devoción al pueblo, por lo cual y por estar esta iglesia tan cerca de la plaza es la más frecuentada de toda la ciudad.

Su riqueza de plata y oro en cálices, relicarios, candeleros y demás vasos preciosos dedicados al culto divino. es igual a la de los ornamentos y demás alhajas de sacristía; entre otras muchas piezas ricas que tiene esta iglesia no se deben pasar en silencio dos cálices de oro con sus patenas, tres o cuatro frontales de planchas mayores de plata, un terno de treinta candeleros de plata, unos mayores que otros, con la proporción que guardan entre sí los cañones de un órgano, de manera que los primeros y menores serán de una tercia de alto poco más o menos, y sucesivamente van creciendo hasta los mayores, que tienen de alto más de un estado, y unas muy curiosas y ricas andas labradas de plata y ébano.

El claustro principal es el más bien adornado que hay en este reino; tiene las paredes y pilares bajos por más de estado y medio desde el suelo cubiertos de azulejos de varias y curiosas labores, los cuales se trajeron con gran costa de España; por encima de ellos corre un orden de cuadros grandes de pincel de la vida del glorioso Santo Domingo, de muy escogida mano, traídos también de España. En medio de este patio está una hermosa fuente de piedra; sin éste, tiene el convento tres o cuatro patios menores, muchas celdas altas y bajas con todas las oficinas muy cumplidas; edificio todo de tan buena fábrica, que la cornisa sola, que es lo postrero que se ha labrado y se acabó el año de mil seiscientos veinticuatro, hizo de costa no menos que veinte mil pesos; por donde se podrá colegir lo que puede haber costado el edificio de todo el convento, que sin duda ha pasado de ochocientos mil ducados, sin el ajuar de casa e iglesia que debe de valer poco menos. Viven al presente en este convento doscientos treinta religiosos, sin los donados que serán de veinte a treinta, en cuyo sustento y limosnas cuotidianas se gastan cada día siete hanegas de pan.

CAPITULO IV

Del convento del Santísimo Nombre de Jesús de la orden de San Francisco

El principio que tuvo en esta ciudad la orden del seráfico padre San Francisco pasó de esta manera: al mismo tiempo que se fundó la ciudad, en el repartimiento de solares que el marqués Pizarro hizo entre los pobladores, señaló sitio para convento de San Francisco en la cuadra en que ahora está fundado el de Santo Domingo, de que trató el capítulo antecedente; y como entonces se hallase presente un fraile francisco llamado fray Francisco de la Cruz, levantó en él una pequeña capilla o ramada, y en ella dijo misa y predicó algunas veces al pueblo; ausentóse este religioso dentro de breve tiempo, y no quedando otro de su orden dejó yermo y desamparado aquel solar, junto al cual había también el gobernador don Francisco Pizarro señalado otro para los religiosos de Santo Domingo, y advirtiendo después el mismo Pizarro en que no era conveniente estuviesen tan juntos los dos

conventos, aplicó entrambos solares para el convento de Santo Domingo cuando llegaron a esta ciudad los padres de esta orden, y señaló para los de San Francisco el en que ahora tienen su convento, el cual tenía por linderos, entonces, la barranca del río, de una parte, y de otra, las casas de Alonso Díaz *el Conquistador* (título que se le dió por ser hombre de grandes fuerzas) la calle en medio, la cuadra en que ahora está la carnicería, también la calle en medio, y por el último lado que mira al oriente la huerta del marqués Pizarro, asimismo la calle en medio; en este sitio referido está hoy edificada la iglesia de este convento, y toda la vivienda y oficinas. Tomó posesión de este sitio y dió principio al edificio del monasterio el año de mil quinientos cuarenta y seis, y fué su primer guardián el padre fray Francisco de Santa Ana, el cual hubo de sacar este sitio por pleito de poder de ciertos vecinos poderosos que se habían entrado en él y edificado casas y huertas, y los primeros que en él edificaron fueron Cristóbal de Burgos, Francisco de Godoy y Antonio Picado, secretario del marqués Pizarro; criaron los padres de esta orden por juez conservador para este pleito al padre fray Tomás de San Martín, provincial que a la sazón era de su orden de Santo Domingo.

Diez o doce años después, gobernando el virrey marqués de Cañete el primero, se añadió e incorporó en este convento la huerta del marqués Pizarro, cerrando la calle que salía al río y la dividía de él; era esta huerta muy grande y bien trazada y plantada con curiosidad, con un estanque en medio tan capaz y de tan costosa fábrica de ladrillo y cal, que muestra bien en la suntuosidad que tiene ser obra de persona tan poderosa y rica como lo era el sobredicho marqués Pizarro; es de figura seisabada; hondo, una pica con un cenador en medio, a modo de isla, con sus pilares de ladrillo en torno, que sustentaba un cobertizo aforrado por encima de hoja de lata y poyos alrededor, al cual se entra por una puente en cuya puerta permanecen hoy pintadas las armas del marqués Pizarro; tiene su desaguadero muy profundo, que va a salir a la barranca del río. Es la obra de este estanque el edificio de cantería más antiguo que los españoles hicieron en esta ciudad, a lo menos de los que permanecen hasta ahora, y está tan entero y fuerte que no le falta sino el cobertizo del cenador. Hase mejorado después que lo posee este convento con un acueducto secreto que le han hecho los religiosos de él, que costó seis mil pesos, por donde ahora entra el agua limpia y clara. Acrecentóse tanto el sitio de este monasterio con añadirle esta huerta del marqués, que son más de cuatro cuadras las que habrá en su cerca. Su iglesia, claustro y piezas principales se edificaron de la forma y calidad que al presente tienen siendo virrey y el sobredicho marqués de Cañete, el cual por la devoción que a esta sagrada religión tenía la favoreció y ayudó mucho en esta fábrica; es la iglesia muy grande y muy anchísima de tres naves, cubierta de madera con un gran cementerio y plazuela delante. Ha mejorado e ilustrado mucho su edificio desde el tiempo del virrey marqués de Montesclaros, porque se le ha dado crucero a la capilla mayor, de muy grandes y galantes capillas de bóveda, y se ha renovado el enmaderamiento del techo, cubriéndolo de lazo y artesones dorados; y edificado para las campanas una hermosa torre que se acabó el año de mil seiscientos veinticuatro, que sólo el material de ladrillo y cal costó cuatro mil pesos. Ha llegado la costa de este acrecentamiento e ilucidación a cien mil pesos y más.

Los ornamentos y alhajas de sacristía son de mucho valor; hay entre ellas un terno de frontal, capa, casulla y dalmáticas de tela blanca la más rica que ha pasado a este reino, el cual se hizo el año pasado de mil seiscientos veinticuatro. Costó la vara de tela a cien pesos, y todo el terno llegó a ocho mil pesos: el mismo año de veinticuatro pusieron un púlpito de cedro de la más curiosa obra que acá se ha visto y que costó mil quinientos pesos. Tiene esta iglesia tres o cuatro capillas muy suntuosas y ricas, como son la de la

cofradía de la Concepción de Nuestra Señora, la de San Antonio, la de Santa Catalina y la de los Vizcaínos. Entre las cosas memorables de esta ciudad debe ser contada la insigne cofradía de la Concepción, así por el rico adorno de su capilla y altar, en el cual pusieron el año de mil seiscientos veinticinco un magnífico retablo que costó catorce mil pesos, con una bellísima imagen de bulto de Nuestra Señora, traída de España por pieza rara, como por la obra de tan grande piedad como los cofrades de ella hacen en dotar y en casar cada año doce doncellas pobres, en lo cual y en los casos ocurrentes expenden ocho mil pesos que tiene de renta en cada un año esta cofradía; el claustro principal del convento es muy grande y el más antiguo de esta ciudad, como lo muestra su fábrica, que aunque fuerte no tiene la hermosura y primor que lo que ahora se edifica. Fuera de él hay dos o tres patios, un muy grande noviciado y enfermería muy bien dispuesta con su patio y oficinas aparte. La escalera principal para subir de la portería al coro y corredores altos se ha labrado este año pasado de mil seiscientos veinticinco, muy costosamente y con gran arquitectura y majestad ;es la más bella y grandiosa que hay en toda la ciudad. Residen ordinariamente en este convento doscientos religiosos sin los donados.

CAPITULO V

Del convento de San Agustín

Vinieron a este reino y ciudad los padres de San Agustín el año de mil quinientos cincuenta y dos, y fundaron su convento no donde ahora está, sino junto a la iglesia de San Marcelo, y porque allí era el fin de la ciudad, no mucho después se pasaron al sitio que hoy tienen, el cual dista dos cuadras de la plaza, y cae en lo mejor de la ciudad en una de las calles más principales y demás suntuosos edificios. Posee una cuadra entera en que han edificado iglesia, claustro y las principales oficinas, y todavía se va continuando la obra de lo que resta por edificar. La iglesia es de tres naves, muy grande, alta y de muy vistosa traza; está en competencia con las mejores de la ciudad sobre llevarse la palma y no tiene de su parte pocos votos. Pero ya que en lo tocante a su fábrica esté debajo de opinión su derecho, no lo está sino muy claro en la ventaja que en suntuosidad de altares adornados de magníficos retablos hace a todas las otras iglesias de la ciudad; el retablo del altar mayor es el más grandioso y de más costa y majestad que hay en todo el reino. Acabóse el año de mil seiscientos catorce, y costó treinta mil pesos.

Demás del altar mayor tiene esta iglesia otros quince o diez y seis, todos adornados de tan ricos retablos, que el de menos valor no baja su precio de tres mil pesos; y sumando el valor de todos juntos con el del altar mayor pasa de ciento veinte mil pesos, porque sólo el altar de reliquias que al lado del evangelio ha hecho a su costa un clérigo por nombre Juan Bautista Ordóñez de Villaquirán pasan de veinticinco mil pesos los que se ha gastado en su retablo, relicarios y demás adornos. Entre otras capillas de gran devoción y riqueza que tiene esta iglesia se debe contar la del Santo Crucifijo, en la cual, ultra de las muchas cosas que la autorizan, se cuentan veinte lámparas de plata y la capilla de la cofradía de San Eloy de los plateros es de mucho adorno; la sillería del coro es la más curiosa y rica que hasta ahora se ha labrado en esta ciudad, vase todavía haciendo, y está concertada en veintitrés mil pesos; la madera es de cedro, y va toda ella de figuras de talla muy curiosas; el edificio de la capilla mayor es muy fuerte y vistoso por de fuera. Las naves y capillas de los lados son de bóveda, y la nave de en medio está cubierta curiosamente de madera con lazos y artesones muy curiosos.

El claustro representa mucha majestad; es el más alto de los de Lima, con pilares altos de piedra de Panamá. Los de abajo son de ladrillo muy fuertes y bien labrados. Los corredores bajos están cubiertos de bóveda de ladrillo y

para más firmeza contra los temblores llevan en lo interior trabazón de muy gruesas varas de hierro (son los primeros corredores de bóvedas que se labraron en esta ciudad); la escalera principal que de este claustro sube al coro es muy grande y de mucha autoridad, con el techo de vistosos artesones pintados de azul y oro; y cuando se acabó no había otra mejor en esta república. Todo el resto del edificio de este convento en celdas y oficinas va conforme a la suntuosidad de la iglesia y claustro, particularmente el refectorio que se acabó ahora, que es pieza maravillosa por su grandeza y costosa fábrica. Es muy alto, cubierto de bóveda y con grande ventanaje y curiosas molduras; hizo de costa su edificio cuarenta mil pesos; moran al presente en este convento ciento sesenta religiosos.

CAPITULO VI

Del colegio de San Pablo de los padres de la Compañía de Jesús

Llegaron al puerto de esta ciudad los primeros religiosos de la Compañía de Jesús a veinticinco días del mes de marzo del año de mil quinientos sesenta y ocho años (3). Eran ocho entre padres y hermanos, y superior suyo y primer provincial de esta provincia el padre Jerónimo Portillo, hijo de la provincia de Castilla la Vieja, de la cual procedió ésta. Vinieron por orden de Su Majestad, y enviados del bienaventurado padre San Francisco de Borja, que a la sazón era prepósito general de la Compañía, a petición e instancia del virrey don Francisco de Toledo, que ya quedaba el año sobredicho en la corte nombrado por virrey de este reino; el cual escribió al santo padre San Francisco de Borja, significándole el gusto con que vendría a su gobierno, trayendo en su compañía religiosos de nuestra orden, cuya carta original con la respuesta que el bendito santo le escribió se guarda en este colegio, y yo las he visto y leído ambas (4); trajeron para el gobernador del Perú la cédula real siguiente:

«El Rey: Licenciado Castro del nuestro Consejo de Indias, nuestro presidente en la Real Audiencia que reside en la ciudad de los Reyes. Sabed que nos por la devoción que tenemos a los de la Compañía de Jesús y por su buena vida y recogimiento, habemos acordado enviar algunos de ellos a las nuestras Indias, porque esperamos que con su buena doctrina y buen ejemplo harán mucho fruto en la instrucción y conversión de los indios naturales de ellas, y así enviamos de presente a esa tierra catorce de ellos, para que comiencen a fundar su orden en ella; y porque mi voluntad es que se les dé para ello el favor necesario, vos mando que pues esta obra es para el servicio de Dios y exaltación de nuestra santa fe católica, luego que los de la dicha Compañía llegaren a esa dicha tierra los recibáis bien y con amor, y les deis y hagáis dar todo el favor y ayuda que vieredes convenir para fundación de la dicha orden en esa tierra, para que mediante ella, hagan el fruto que esperamos; y para que lo acierten mejor a hacer, vos les advertiréis de lo que pareciere que conviene, como persona que entiende las cosas de esa tierra; y señalarles heis sitios donde puedan hacer sus casas e iglesias, haciendo con ellos en esto lo que con los demás religiosos de las otras órdenes, que en ello seré muy servido. Fecha en Madrid a once de junio de mil quinientos sesenta y siete años.—Yo, el Rey.—Por mandado de Su Majestad, *Francisco de Eraso.*»

En su viaje y entrada en esta tierra sucedieron tres cosas bien notables: La primera fué que siendo en aquel tiempo la navegación de Panamá a esta ciu-

(3) *Hist. Gen. de 1600* dice que la llegada al Callao fue el 28 de marzo, que cayó en domingo, y en ese día hubo eclipse de sol (I, 133).

(4) Publicada en M. H. S. I.: *Monumenta Peruana,* I, Roma, 1954, 138. No es cierto, como dice el padre Cobo, que la primera expedición de jesuítas para el Perú fuese a petición e instancia del virrey Toledo; lo fué la segunda, compuesta de doce religiosos, que fué al Perú con el mismo virrey.

dad muy prolija, por no tenerse tanta experiencia de los mares y vientos como al presente, y la de ahora es de dos meses cuando se goza de buen tiempo y vientos favorables, los padres la acabaron en veintiséis días (5). La segunda, que llegados al puerto del Callao, al punto que saltaron en tierra se eclipsó el sol, y la tercera, que estando predicando el primer sermón el padre Jerónimo de Portillo en el convento de Santo Domingo de esta ciudad (adonde con particulares muestras de amor los habían hospedado los religiosos dél, en tanto que se acomodaban de casa) sobrevino un gran temblor de tierra, las cuales cosas, puesto que hayan sido efectos naturales, con todo eso las observó el pueblo con extraordinaria admiración y como dignas de ser notadas las suelen contar los que de aquel tiempo viven todavía y se hallaron presente a ellas.

El mismo año que llegaron se les señaló sitio, tres cuadras apartado de la plaza, para que labrasen su casa e iglesia, que fué poco más de dos solares y se tasó en doce mil setecientos diez pesos, para cuya paga se dieron de la Real Hacienda dos mil y doscientos pesos de plata ensayada, que era lo mismo que se había dado a los religiosos de San Agustín para edificar su convento, y lo demás a cumplimiento del precio del sitio referido, se juntó de limosna que liberalmente ofrecieron los vecinos de esta ciudad, en que intervino la autoridad del arzobispo don fray Jerónimo de Loaysa de buena memoria, que tomó la mano en pedirlas y recogerlas por su propia persona. Aquí edificaron el primer colegio y casa que en este reino tuvo la Compañía, con título y advocación de San Pablo, y si bien la vivienda se hizo estrecha y de humilde y pobre edificio, la iglesia se labró para en aquel tiempo muy capaz, suntuosa, y bien enmaderada a cinco paños. Dentro de pocos años movió Dios al licenciado Juan Martínez Rengifo y a su mujer doña Bárbara Ramírez de Cartagena, vecinos de esta ciudad, personas ricas y principales a que se ofreciesen por fundadores de este colegio y lo dotasen de buena renta como lo hicieron (6).

Al presente poseemos ya toda la cuadra, desde el año de mil seiscientos veintitrés, con que la casa se ha acomodado mucho mejor y acrecentado el edificio; la iglesia vieja es de una nave, muy grande y anchurosa, la cual dado que en riqueza y lustre de fábrica no llega a las mejores de esta ciudad, con todo eso a ninguna cede en curiosidad, aseo y ornato del culto divino, en número y estimación de reliquias, colocadas en preciosos relicarios de plata y oro, obrados con gran primor y costo, entre los cuales campea grandemente el del santo *Lignum Crucis,* tan costosamente adornado como lo pide la reverencia que se debe a tal reliquia y la devoción que le tiene el pueblo, adquirida con tan singular milagro como Dios obró por ella cuando se traía a este reino; y fué que habiendo el navío en que venía perdido el timón en medio de la mar del Norte, los que venían en él echaron esta santa reliquia al mar pendiente de una cuerda, confiando que el Señor por la virtud de ella les supliría la falta del timón, y Dios que en los mayores aprietos nunca desampara a los que en él esperan, acudió tan benignamente a la devoción de los suyos, que desde aquel punto comenzó a gobernar la nao como si tuviera timón hasta llegar al puerto de Santa Marta, donde se tomó por fe y testimonio este milagro con el cual creció notablemente la devoción a esta santa reliquia. Otra es muy insigne, de una espina de la corona de nuestro Salvador, engarzada en un costoso relicario, sin los cuales de ellos son más de treinta los que tiene esta iglesia, labrados de plata y oro curiosamente, con los cuales la octava de *Corpus Christi* que nos cabe celebrar la fiesta de este divino sacramento, se hace por el cementerio de nuestra iglesia, una muy grave y devota procesión,

(5) *Hist. Gen. de 1600* (I, 133). Es errata lo de veintiséis días, pues fueron treinta y seis.

(6) Martínez Rengifo era natural de Fuente del Maestre, en Extremadura, y de solar conocido. Doña Bárbara era hija del oidor de Lima, Ramírez de Cartagena. El *Ms.* lee: "Barbola de Cartagena".

en la cual sacan estos relicarios en las manos, sacerdotes revestidos de tan ricos ornamentos y con tanto aparato de luces, que parece hacer mi religión este día ostentación de su gran afición y celo de la exaltación del culto divino y de la devoción a este admirable sacramento. La custodia que poco ha se acabó para sacarla en público este día, es pieza tal, que en su género y de su tamaño no se sabe haya otra tan preciosa en España; porque con no tener más de sesenta marcos de plata, llega su valor a dieciséis mil pesos; de donde se podrá colegir el primor del arte y riqueza de sobrepuestos de oro y piedras preciosas que la realzan; en fin, es obra en que como en la última que salió de sus manos echó el resto de su saber aquel famoso Diego de la Torre, tan excelente platero, que sus obras llevadas a España han puesto admiración a los más aventajados artífices de este oficio. Otras muchas piezas y vasos de plata y oro para el culto divino enriquecen esta iglesia, entre las cuales son dignas de ser contadas: un rico frontal de planchas de plata, labrado con toda la elegancia que pide el arte, cuyo valor llega a ocho mil pesos; un sitial muy curioso de plata, labrado tan primamente que vale otros ocho mil pesos en que se coloca sobre el altar mayor el santísimo sacramento cuando se descubre; una lámpara de plata de doscientos marcos, tan bien obrada que hizo de costo más de tres mil pesos, y una cruz alta de cristal, con ciriales de lo mismo, bien guarnecidos de plata que se sacan en las procesiones, don que envió a esta provincia el conde de Fuentes siendo gobernador de Milán, piezas todas singulares y de grande estimación.

El adorno de los altares en curiosidad y riqueza de ornamentos conforme con la riqueza referida; sólo no quiero pasar en silencio una pieza muy particular y extraña, que es una reja baja de bronce, traída de Italia, que está en las gradas del altar mayor donde se dan las comuniones, y coge todo el ancho de la capilla mayor, la cual aprecian los artífices en más de seis mil pesos. Es labrada con mucho artificio, estriba en once leoncillos del mismo metal; pero lo que más admiración causa es que, siendo de tan inmenso peso, se pudiese traer de tan lejos (7).

A la iglesia nueva se dió principio el año de mil seiscientos veinticinco, que se va edificando en mejor sitio que tiene la vieja, y con gran traza de arquitectura y costosa fábrica: toda ella va de cal, ladrillo y piedra, de curiosas bóvedas, y conforme al principio que lleva se espera que saldrá de las mejores de la ciudad; hará de costa conforme al tanteo que se echa por lo que está edificado, algunos cuatrocientos mil pesos; es de una grande nave y dos órdenes de capillas a los lados, éstas con sus medias naranjas, con galanas linternas, y la de la nave de en medio de crucería, fuera del cimborio de la capilla mayor. Lleva dos torres en las fronteras por estribos, en cada esquina la suya, y otros dos torreoncillos graciosos, en correspondencia detrás de la capilla mayor, que son remates de dos caracoles que lleva en aquellas esquinas; las bases de las columnas, repisas, cartelas, nichos, portadas y otras partes de la obra son de piedra curiosamente labrada, y todo lo demás de ladrillo, obra muy fuerte y vistosa; y para darle en la puerta principal más anchura y desahogo, demás de un espacioso cementerio que le queda, se compró un pedazo de solar de la cuadra de enfrente, en siete mil pesos, de que se hizo una mediana plazuela.

La casa tiene tres patios cercados de corredores, y en dos [de] ellos están dos pilas de mármol blanco, que no los hay tales en toda esta ciudad y en cualquiera parte de Europa fueran de estima. Trájose la piedra de más de cincuenta leguas, y casi la mitad del camino en hombros de hombres y lo restante por la mar, empresa tan dificultosa que no saliera otro con ella que el que la acometió, que fué el padre Hernando de Mendoza, hermano del virrey marqués

(7) La mandó labrar en Milán el padre Alonso Messia Venegas, procurador a Roma, en 1608, siendo gobernador de aquel Estado el conde de Fuentes. De la dicha reja sólo subsisten hoy algunos de los leoncillos, pues las necesidades de la guerra obligaron a deshacerla.

de Cañete, el segundo, en que hubo bien menester todo el favor posible de su hermano el virrey y la mano del rector que a la sazón era de este colegio. Tiene esta casa cuatro piezas tan insignes, que no hay otras mejores que ellas en toda la ciudad. La primera es la capilla de la congregación de los seglares con invocación de Nuestra Señora de la O, la cual es larga ciento diez pies, y ancha treinta y cinco; está adornada de azulejos y con el techo hecho una ascua de oro; es tan capaz, alegre y airosa, y con tanto ornato de ricos lienzos de pincel, altares, retablos y ornamentos que pasa de treinta mil pesos su valor, y afirman muchas personas que han andado toda España no haber visto allá en parte alguna capilla interior que llegue a ésta. En ella está colocado el Santísimo Sacramento y tienen sus juntas y pláticas los congregantes, cuyo número llega a ochocientos y en muriendo cualquiera de ellos, los demás son obligados a hacerle decir una misa rezada por su alma; púsose en esta capilla el año de mil seiscientos veinticinco un curioso retablo, con un crucifijo muy devoto, que llegó todo a cinco mil pesos; sólo el bulto del crucifijo costó mil y seiscientos pesos.

La segunda pieza es la librería, que fuera de ser muy capaz y bien adornada está proveída de toda suerte de libros, de manera que debe ser raro el que no se halle en ella; no hay ninguno duplicado y llegan a cuatro mil cuerpos los que hay de libros, cuyo valor pasa de diez mil pesos.

La tercera es el refitorio, que es mayor pieza que todas, muy fuerte y de costoso enmaderamiento, con su anterefitorio muy capaz, en medio del cual está una muy vistosa fuente de jaspe negro traída de Génova. Y por cuarta y de más autoridad y grandeza más que ninguna de las referidas, podemos contar el claustro interior, que se acabó el año de mil seiscientos veinticuatro; es el mayor que hay en esta ciudad, tan alegre y de tanta majestad, que no hay quien no lo encarezca y anteponga a todos los de este reino; tiene en medio una hermosa fuente de mármol blanco, rodeada de asientos, desde donde salen cuatro calles, con los lados de curiosas mesas de arrayán, que lo dividen en cuarteles; todo el suelo está enladrillado, excepto las rejas, en que están plantados los arrayanes acompañados de mucha variedad de flores.

Tiene al presente este colegio ciento treinta religiosos; están fundadas en él nueve congregaciones de toda suerte y estado de gente, cada una con su religioso que cuida de su conservación y aumento, y fuera de la de los clérigos que hacen sus juntas los lunes; las demás se congregan los domingos por la tarde, cada una en su pieza y capilla aparte, las dos con nombre de decuria: una de los niños de la escuela y otra de los muchachos negros y mulatos; dos de estudiantes con título de la Concepción de Nuestra Señora; las dos sobredichas de Nuestra Señora de la O, y de la Presentación de la misma Virgen, de los clérigos; otra que se fundó la postrera de los mozos solteros, que son muchos los que hay en esta ciudad, los más de ellos oficiales de todo género de oficios: alistáronse para principio de ella más de quinientos; y las dos últimas son las cofradías del Niño Jesús, la una de los indios y de los negros la otra; todas en sus días (sacando las de los niños) celebran sus fiestas con mucha solemnidad.

CAPITULO VII

Del convento de Nuestra Señora de los Angeles de Descalzos Franciscos

El segundo convento que la orden de San Francisco tuvo en esta ciudad es de Descalzos, y se fundó debajo de la advocación de Nuestra Señora de los Angeles, medio cuarto de legua apartado de la ciudad, a la parte del norte, del otro lado (8) del barrio de San Lázaro, el año de mil quinientos noventa y seis; y como después acá se ha ido extendiendo la ciudad por allí, no dista hoy de las últimas casas de ella

(8) *Ms.:* "de la otra parte".

más que hasta doscientos pasos. Tiene al presente treinta frailes; una iglesia mediana y de mucha devoción, con suficiente casa, y una muy grande y curiosa huerta.

A un lado de la portería labró el virrey marqués de Montesclaros un cuarto de vivienda, con balcones sobre la alameda, curiosa capilla y jardín, adonde se solía retirar a tiempos. Está en pie, todavía para el mismo efecto, cuando los virreyes gustan retirarse allí; cae fuera de la clausura del convento, que es muy grande la que guardan los religiosos, que aquí viven apartados del tráfago del mundo.

CAPITULO VIII

De la casa de Nuestra Señora de Monserrate

No tiene convento formado en esta ciudad la orden de San Benito; pero el año de mil seiscientos un religioso de ella, por nombre fray Pedro Sancho Ponce, que vino del monasterio de Nuestra Señora de Monserrate, trató de edificar una casa que sirviese de hospedería y residencia a los de su religión, que pasasen a esta tierra a pedir limosna; y así lo puso por obra, labrando al cabo de la ciudad y calle que de la plaza baja por el Espíritu Santo, una pequeña iglesia de pobre fábrica, con título de Nuestra Señora de Monserrate; y pegada a ella su casa con vivienda bastante para diez o doce religiosos. El sitio es capaz de mayor número, con un gracioso claustro y jardín: han hecho ahora otra iglesia de cantería, mejor que la primera; es de mucha devoción y bien servida, con curiosidad y ornato de altares; en esta casa reside ordinariamente el superior de los monjes Benitos, que andan por este reino recogiendo limosna para el célebre monasterio de Nuestra Señora de Monserrate en Cataluña, y unas veces está solo y otras está con tres o cuatro compañeros.

CAPITULO IX

Del noviciado de San Antonio de la Compañía de Jesús

Otra casa tienen en esta ciudad los religiosos de la Compañía de Jesús intitulada San Antonio Abad, que es su noviciado; fundóse el año de mil seiscientos seis por el mes de agosto; está en la misma calle traviesa con el colegio de San Pablo, ocho cuadras distante de la plaza; fué su fundador Antonio Correa, hombre principal y muy rico que expendía sus grandes riquezas en semejantes obras pías y dotóla en tres mil pesos de renta. Tiene esta casa muy espacioso sitio de más de cuatro cuadras, una iglesia muy curiosa y ricamente labrada, cuya capilla mayor está cubierta de una media naranja labrada de artesones de cedro, con tan gran primor y hermosura que no hay en todo el reino de este género que se le iguale; tiene un muy suntuoso retablo en el altar mayor y muchos ornamentos ricos; el edificio de la casa y vivienda es anchuroso y bien labrado, con algunas piezas interiores principales, como son: una capilla en que está el santísimo sacramento, el refitorio y otras, y una muy grande huerta trazada con lindo orden con calles y cuarteles, con una hermosa capilla; en medio, estanque y fuente, con dos acequias muy copiosas de agua clara y limpia que cruzan por ella y la riegan. Está poblada de cuantos (9) géneros de árboles frutales y flores nacen en esta tierra. Residen ordinariamente en esta casa entre antiguos y novicios cincuenta religiosos.

CAPITULO X

Del convento de Nuestra Señora de Belén de Recoletos Mercedarios

El mismo año de mil seiscientos seis fundaron los religiosos de la Merced este convento de Recolección, con advocación de Nuestra Señora de Belén.

(9) *Ms.:* "cuatro".

Está en el cabo de la ciudad a la parte del sur; no ocupa mucho sitio, ni se puede extender más porque está en isla rodeado de calles, y la cuadra no es entera ni perfecta, sino en figura de ataúd; han labrado buena iglesia con capilla mayor y crucero de bóveda, y una portada de piedra muy suntuosa; la casa tiene la vivienda suficiente, con sus oficinas, un mediano claustro y curiosa huerta; moran en ella de presente veinte frailes.

CAPITULO XI

Del convento de la Magdalena de Recoletos Dominicos

El año de mil seiscientos once fundaron los religiosos de Santo Domingo esta casa de Recolección con título de la gloriosa Magdalena; está en el fin de la ciudad y de la calle traviesa que comienza en la orilla del río y convento de Nuestra Señora del Rosario de la misma orden, de manera que estos dos conventos cogen los extremos de la dicha calle y lados de la ciudad norte-sur, y desde el uno se divisa el otro, con haber distancia de diez cuadras de por medio; de pocos años a esta parte han comenzado a llamar a esta calle de la Amargura, y los viernes de cuaresma se hace estación por ella, desde el primer convento a éste con procesión devota, para lo cual están en las paredes de ella pintados a trechos los principales pasos de la Pasión de Cristo Nuestro Señor.

Han labrado poco ha la iglesia, que ha salido muy grande y fuerte; es de una muy ancha nave con su capilla mayor y crucero, toda ella de fuertes y hermosas bóvedas; cae su puerta principal frontera del luengo de la calle, y así se ve desde cualquiera parte de ella; la cual se remata en el cementerio de esta iglesia, que es muy capaz y vistoso a causa de estar plantado de naranjos y otros árboles, ordenados en hileras, con una muy grande y hermosa cruz de piedra en medio. El sitio de este convento es muy anchuroso por caer fuera de poblado; su cerca ocupa algunas ocho cuadras; tiene un mediano claustro cubierto de bóveda y la mejor huerta que hay en esta ciudad, así por su grandeza como por la buena traza y orden con que están repartidos sus cuarteles, conforme a la diversidad de frutales de que están plantados, con calles anchas y derechas, cercada de naranjos por los lados. Hay comúnmente en este convento cuarenta religiosos.

CAPITULO XII

Del colegio de San Ildefonso de la orden de San Agustín

Un año adelante que fué el de mil seiscientos doce, fundaron este colegio los religiosos de San Agustín, para que estudien en él los de su orden. Está junto a la Universidad y tiene sitio de más de cuadra. Han edificado iglesia y mucha parte de la casa; la iglesia, aunque pequeña, es muy graciosa y fuerte, y la primera que hubo en esta ciudad acabada, toda de bóveda, tiene un galano cimborrio con su lanterna encima del coro, y el pavimento del mismo coro por la parte inferior adornan curiosos artesones de cedro, con sus florones en medio dorados. Tiene esta casa dos claustros capaces; en el primero, que es de bóveda, está el general, que es uno de los más vistosos que hay en Lima, labrado con mucha costa y arte cubierto de artesones dorados; el segundo claustro no está acabado; cae en él el refitorio labrado de vistosa bóveda. Tiene más este colegio una bonita huerta plantada con curiosidad, con su estanque en proporción de ella. Residen aquí al presente cuarenta religiosos, todos estudiantes y lectores.

CAPITULO XIII

Del convento de Nuestra Señora de Guadalupe de frailes franciscos

La tercera casa de San Francisco tiene por tutelar Nuestra Señora de Guadalupe; está comenzada a edificar con

nombre de colegio, y por estorbos que se han ofrecido se ha interrumpido mucho tiempo la obra. Fué su principio de esta manera. El año de mil seiscientos, un vecino de esta ciudad, llamado Francisco Ramos Cervantes, en un pedazo de su chácara o huerta, que estaba junto a la ciudad como trescientos pasos de ella, edificó por su devoción una pequeña ermita de esta devoción; creció la ciudad en breve por esta parte hasta llegar a continuarse con ella; la cual con el demás sitio de la sobredicha huerta vino a poder de los religiosos de San Francisco el año de mil seiscientos catorce, y desde entonces dieron principio al edificio de esta casa, cercando el sitio que es capaz de un mediano pueblo, porque ocupa espacio de diez o doce cuadras; han plantado en él una muy bien trazada huerta, con un gran pedazo de olivar y parral, porque es la mayor huerta que hay en esta ciudad y aun en todo el reino; está a medio acabar un buen claustro de linda fábrica y otras oficinas, y sin embargo de que hasta ahora no está acabada esta casa y en perfección de convento, residen en ella diez o doce religiosos.

CAPITULO XIV

Del convento de Recoletos Agustinos [llamado de Guía]

Por los años de mil seiscientos veinte dieron principio a este convento los religiosos de San Agustín, en una huerta de la otra banda del río, distante de la plaza principal de esta ciudad más de un cuarto de legua y de las últimas casas del barrio de San Lázaro como a doscientos pasos, y aun no, respecto de haberse extendido mucho la población por aquella parte. Hicieron entonces de prestado una ermita humilde, y después acá han comenzado a edificar este convento, muy capaz y con buena traza de iglesia, claustro y oficinas, lo cual todo van labrado al presente; tiene muy gran sitio y una extendida huerta, y residen en él diez o doce frailes, porque aún no está poblado en forma de convento.

CAPITULO XV

Del monasterio de monjas de la Encarnación

Cuán varios y admirables sean los caminos que Dios Nuestro Señor suele tomar para buscar la salud de las almas y cómo de nuestros males ordinariamente suele sacar grandes bienes, echarse ha de ver por el que tomó para que se efectuase la fundación del primer convento de monjas que hubo en esta ciudad y reino, que pasó así. Dos señoras muy principales de esta ciudad, madre e hija, llamadas doña Leonor Portocarrero la primera, la cual era hija de Diego López Portocarrero y de doña María de Monroy, y la hija doña Mencía de Sosa, hallándose ambas viudas, la madre de Alonso Almaraz, su marido, tesorero que había sido de la Hacienda Real de esta ciudad, y la hija del capitán Francisco Hernández Girón, en las casas de su morada que caían en la parroquia de San Sebastián, hicieron un recogimiento de beatas de San Agustín con advocación de Nuestra Señora de los Remedios, siendo virrey el marqués de Cañete, el primero; movidas con fervoroso celo de dedicarse al servicio de Dios en perpetua clausura y lastimadas del triste e ignominioso suceso del capitán Francisco Hernández, marido de la doña Mencía, el cual por haber con color de defensa de la libertad del reino, inquietádolo con guerras civiles fué ajusticiado por traidor y su cabeza puesta en el rollo. Acompañaron a estas dos señoras, con deseo de imitarlas en este modo de vida, otras siete, llamadas: doña Mariana de San Jerónimo, doña Inés Velázquez, doña Juana Girón, doña Juana Pacheco, doña María de la Cruz, doña Isabel de Alvarado y doña Inés de Mosquera. Pasaron algunos años en este género de vida, hasta el de mil quinientos sesenta y uno, que acordaron dar la obediencia al arzobispo, y dejando el hábito que tenían de beatas recibieron de mano del mismo arzobispo el de canónigas regulares de San Agustín, y mudaron el nombre de su recogimiento en el que

hoy tiene el monasterio en que fué convertido, de Nuestra Señora de la Encarnación; el mismo año a veintiuno de junio hicieron profesión en manos del arzobispo, y él les dió el velo y nombró por priora a la sobredicha doña Leonor, y a su hija doña Mencía por subpriora, y desde aquel día quedaron con profesión y título de monjas.

El año siguiente de sesenta y dos se pasaron de aquella casa a la en que hoy viven, que entonces era huerta y estaba fuera de la ciudad, y ahora es su vecindad uno de los mejores barrios de ella, en cuya traslación se hizo una muy solemne procesión; en la cual el virrey conde de Nieva y el doctor Bravo de Saravia, oidor más antiguo, llevaban en medio a la priora doña Leonor Portocarrero, y el arzobispo don fray Jerónimo de Loaysa y don Juan de Velasco, hijo del virrey, a la subpriora doña Mencía de Sosa, y cada una de las siete monjas restantes iba acompañada de un prebendado de la catedral y de un prelado de las religiones. Murió doña Leonor Portocarrero, fundadora y primera priora, en veintisiete de junio de mil quinientos noventa años, dejando por heredera no menos de su gran virtud, valor y prudencia que del título de fundadora y superiora a su hija doña Mencía, que fué la primera que tomó el nombre de abadesa y gobernó este convento desde la muerte de su madre hasta la suya, que sucedió a veinticuatro de mayo de mil seiscientos dieciocho, por manera que cada una, madre e hija, lo gobernó veintiocho años.

Alcanzó la doña Mencía a gozar de los dos tiempos y estados tan desiguales que ha tenido este monasterio: el uno el de sus principios, que fué de suma pobreza y soledad, y el otro el presente, de tanta grandeza y prosperidad así en el número y calidad de monjas como en la riqueza y majestad de casa e iglesia, y aparato y solemnidad con que se celebran los divinos oficios, y se tratan las cosas del culto divino. Débese a este monasterio la gloria de haber sido el primero de este reino y un fértil plantel, de donde han salido las primeras plantas con que se han fundado todos los de esta ciudad, pues dél o de los que de él han procedido han ido saliendo religiosas para la enseñanza e institución de los que hasta ahora se han fundado; de él inmediatamente salieron para la fundación de los conventos de la Concepción, la Santísima Trinidad, y del de Santa Clara, y del de la Concepción, hijo primogénito suyo, las fundadoras del convento de las Descalzas y del de Santa Catalina de Sena. Tienen licencia de Su Santidad para recibir hasta veinticuatro doncellas seglares, que se críen y enseñen dentro del convento, casa muy estimada de la nobleza de esta república.

En grandeza de sitio hace ventaja este monasterio a todos los otros de monjas de esta ciudad, porque coge una isla de dos cuadras y media en largo, dentro de la cual es tanta la cantidad de edificios que hay, que parece un pueblo formado, y en hecho de verdad lo es, pues viven encerradas dentro de él setecientas almas; las trescientas son monjas con las novicias, hermanas y donadas; y las cuatrocientas criadas y esclavas y las doncellas seglares que se crían dentro hasta tomar estado. La iglesia es bien capaz y proporcionada, cubierta de madera a cinco paños, con la capilla mayor y crucero de bóveda. Tiene cuatro clérigos capellanes con salarios de a cuatrocientos pesos y más cada uno, sin otros cuatro o cinco que tienen capellanías con obligación de servirlas en ella, y las tres de ellas son de seiscientos pesos al año cada una.

CAPITULO XVI

Del monasterio de la Concepción

No fué menos admirable el principio de este monasterio de Nuestra Señora de la Concepción que el primero, puesto caso que en bienes temporales fueron muy desiguales, por haber comenzado éste con grandes rentas, cuales eran las que poseían en el siglo sus fundadores. Estas fueron dos señoras, suegra y nuera, de las más principales, ri-

cas y estimadas de esta ciudad y de todo el reino, llamadas doña Inés Muñoz de Rivera, la suegra, y la nuera doña María de Cháves. Fué, pues, su principio de esta manera: la doña Inés Muñoz fué casada con el capitán Francisco Martín de Alcántara, hermano del marqués don Francisco Pizarro; vino a este reino en compañía de su marido y cuñado y los demás conquistadores; hallóse en todos los trabajos y peligros que pasaron en la conquista de esta tierra, con tan varonil pecho y ánimo que no solamente los toleraba sin muestras de flaqueza, sino que alentaba y esforzaba a su cuñado y compañeros para que no desistiesen de la empresa rendidos a las dificultades que se les ponían por delante; de manera que podemos decir muy bien haber tenido esta gran matrona no menos parte en la conquista de este reino que el mismo marqués Pizarro, porque el esfuerzo y ánimo con que él consiguió tan grandes victorias y triunfos, esta señora lo alimentó y sustentó con regalos y comidas que por sí misma le aderezaba, paar que pudiese perseverar en tantos reencuentros y batallas como cada día con los indios tenía. Bien hubo menester el singular valor de que fué dotada para que pudiese sufrir tan lastimoso espectáculo, como fué ver juntos ante sus ojos a su marido y cuñado, que tanto amaba y estimaba, muertos a cuchillo con inhumana crueldad por mano de sus enemigos, el traidor don Diego de Almagro y los de su valía, los cuales no contentos con haber cometido tan fiero homicidio, queriendo arrancar del mundo todo lo que al marqués tocaba, prendieron y embarcaron a esta señora con don Gonzalo y doña Francisca, hijos del marqués, y a otras personas que eran de su facción, y teniéndolos a todos en un navío, hicieron dar garrote al bachiller Enríquez y a otros; y estando la doña Inés y los demás presos, temiendo el riguroso trance de la muerte, mandaron los de Almagro al piloto del navío que los llevase y echase en alguna isla despoblada para que así pereciesen; pero el piloto, teniendo por bárbaro e inhumano tan inicuo mandato, los llevó y puso libres en el puerto de Manta. De allí se fué la doña Inés a la ciudad de Piura, adonde tuvo noticia de la venida del gobernador Vaca de Castro, y le salió al camino entre Quito y Paita, y el gobernador, compadecido de su aflicción, la trató con el respeto y cortesía que a tan gran señora se debía y la trajo consigo hasta Trujillo, adonde la dejó hasta ver el fin que tenía la guerra que comenzaba contra don Diego de Almagro.

Casó segunda vez esta señora con don Antonio de Rivera, caballero de la orden de Santiago, vecino de esta ciudad. Del primer matrimonio tuvo un hijo, llamado don Macabeo, que murió muy niño, y del segundo otro, del nombre de su padre. Habiendo enviudado segunda vez, le sucedió que estando muy malo su hijo don Antonio de Rivera, el cual estaba casado con doña María de Cháves, y llegándose una vez a verlo a su cama, él dispertando de un profundo sueño que había tenido, le dijo estas palabras: «Por cierto, señora, que durmiendo soñaba que vía a vuestra merced, con hábito de monja de la limpia y pura Concepción de la Madre de Dios, en compañía de otras muchas, y no puedo creer que tan grande bien haya ido soñado, y así pido a vuestra merced que se acuerde de esto, si Dios me llevare de esta enfermedad.» Admirada la madre y teniéndolo no por sueño, le respondió que, sucediendo morirse él de aquella enfermedad, le daba palabra de cumplirlo así, y hacer verdadero su sueño. Murió el hijo, y su mujer, doña María de Cháves, aunque quedó moza y rica, viendo la determinación tan santa de su suegra, se resolvió de hacerle compañía, y [que] ambas fuesen fundadoras de un monasterio de monjas de la orden de Santa Clara que tuviese por advocación la limpia Concepción de la Madre de Dios, y dotarlo de sus haciendas, pues se las había dado Dios tan copiosas. Comunicaron las dos este su intento con el arzobispo don Jerónimo de Loaysa, el cual le aconsejó a la doña Inés no entrase ella monja, por ser ya de ochenta años y faltarle la vista, sino que desde fuera esforzase la obra y edi-

ficio y tuviese cuenta con las administraciones de ella, y que su nuera con las demás que tenían acordado tomasen el hábito, [pero] instó ella tanto en querer poner en ejecución su propósito, que no se lo pudo impedir.

Escogieron para sitio del monasterio las casas que a la sazón eran de Lorenzo de Estupiñán, y acomodándolas por entonces lo mejor que se pudo, cuanto la brevedad del tiempo daba lugar, a los veintitrés de septiembre del año de mil quinientos setenta y tres, tomaron el hábito de mano del arzobispo las sobredichas doña Inés Muñoz de Rivera y doña María de Cháves, su nuera, y desde aquel día quedó fundado este convento.

Vivió la fundadora doña Inés Muñoz hasta tres de junio del año de mil quinientos noventa y cuatro, y murió de edad de ciento y seis años. Concedióle Dios la vista antes de morir, habiendo carecido de ella muchos años, para que pudiese ver las muchas hijas que dejaba en su convento. Debe Lima a esta gran matrona no sólo el beneficio de la fundación de este monasterio, sino otros muchos que de ella como su fundadora y madre tiene recibidos, pues tanta parte tuvo con su industria y trabajo en la pacificación y población de esta tierra. A ella debe el pan de trigo con que se mantiene, y a su segundo marido la abundancia de olivares de que goza, y a entrambos juntos otras muchas frutas y legumbres que con gran diligencia hicieron traer de España y pusieron en su huerta, que hoy posee este monasterio, donde se ve el primer olivo que hubo en este reino traído de España, y lo que no es de menos consideración, el primer obraje de lanas de Castilla que hubo en esta tierra, lo fundaron estos caballeros en su repartimiento de indios del valle de Jauja, el cual permanece hasta hoy en el pueblo llamado la Yupallanca.

Hase aumentado mucho este monasterio en número de monjas, edificio, lustre y ornato del culto divino. Tiene de sitio cuadra y media, distante de la plaza tres cuadras; hay en él más de docientas cincuenta monjas, y otras tantas criadas y esclavas. Tiene una muy agradable y capaz iglesia, con la capilla mayor y crucero de bóveda, y el cuerpo de ella cubierto de madera, de costosa labor de lazos y artesones dorados, curiosos altares y retablos magníficos, uno de ellos traído entero de España, con todas sus figuras de talla, de muy perfecta mano, y un bulto de Crucifijo de mucha devoción, que costó dos mil pesos.

CAPITULO XVII

Del monasterio de la Santísima Trinidad

La fundación de este monasterio es muy parecida a las de los primeros en haberse ocasionado de sucesos adversos, lo cual pasó de esta manera. Dos caballeros principales, marido y mujer, llamados Juan de Rivas y doña Lucrecia Sansoles, eran vecinos encomenderos de indios de la ciudad de Chuquiabo; tuvieron una hija, por nombre doña Mencía, que casaron con don Tomás de Cuenca, hijo de un oidor de la Real Audiencia de esta ciudad de Lima. Matóles un rayo al yerno, en la flor de su edad, y ellos tocados de Dios por aquel camino se resolvieron de emplear su hacienda y personas en servirle en vida más estrecha. Para lo cual se apartaron de consentimiento de ambos del uso conyugal y partieron la hacienda en dos partes, y el marido con la que le cupo fundó en la ciudad de Chuquiabo el colegio que allí tiene la Compañía de Jesús, y su mujer y hija con la otra parte fundaron este monasterio con título de la Santísima Trinidad debajo de la regla de San Bernardo, siendo ellas las primeras que tomaron el hábito de monjas. Hicieron esta fundación el año de mil quinientos ochenta y cuatro, en un sitio junto a San Marcelo, que entonces caía fuera de la ciudad, y en él estuvieron muchos años, sin que el convento tuviese mucho aumento ni en número de religiosas ni en edificio y renta, hasta que el año de mil seiscientos cinco se mudaron adonde ahora están, que es en lo mejor de la ciudad, tres cuadras de

la plaza. Han ido poco a poco comprando todas las casas de la cuadra, y entre ellas la de Pedro Alconchel, que fué uno de los primeros pobladores de esta ciudad, con que poseen ya toda la cuadra. Aquí han labrado una muy fuerte y suntuosa iglesia, toda de bóveda, la cual se dedicó la octava de la Natividad de Nuestra Señora el año de mil seiscientos catorce. Fué primera abadesa su fundadora, la señora doña Lucrecia, la cual gobernó este convento hasta el año de mil seiscientos doce, en que murió. Tiene al presente ciento cuarenta religiosas, un capellán mayor con seiscientos pesos de salario y otro menor con cuatrocientos, los cuales sirven dos capellanías que en él están dotadas de esta renta.

CAPITULO XVIII

Del monasterio de San Joseph de monjas descalzas

El monasterio de San Joseph es de monjas descalzas de la Concepción, el cual comenzó así. Hubo en esta ciudad una señora principal llamada por nombre doña Inés de Sosa, hija de uno de los primeros pobladores de ella, llamado Francisco de Talavera; fué primera mujer de don Francisco de Cárdenas, caballero bien conocido por su mucha calidad, la cual deseosa de fundar este convento dió para ello catorce mil pesos en unas casas principales, aunque murió antes que tuviese efecto.

Ayudó también esta obra una mujer principal llamada Ana de Paz, con una heredad de valor de seis mil pesos, y con este caudal se comenzó el edificio. Despertó la devoción de estas dos mujeres y de otras personas para que ayudasen con limosnas a estas santas obras una monja de la Concepción de ejemplar vida, llamada doña Inés de Rivera, natural de Medellín en España, y criada desde niña en Chuquisaca, adonde la trajeron sus padres, la cual era hermana de aquel famoso capitán Rodrigo de Horeso, marqués de Mortara. Acabada de edificar la casa vinieron a ellas las monjas fundadoras, que para su institución salieron del convento de la Concepción. Trajéronlas en una procesión muy solemne con el Santísimo Sacramento y la imagen de San Joseph, a quien escogieron por su patrón tutelar de esta iglesia; lo cual pasó día del mismo santo a diez y nueve de marzo del año de mil seicientos dos; fué su primera abadesa la sobredicha doña Inés de Rivera, que en este nuevo convento se puso Leonor de la Santísima Trinidad; la cual habiendo vivido en el de la Concepción veintiocho años con raro ejemplo de virtud, pasó a gobernar este monasterio por haber sido fruto de su solicitud y fervorosa oración, con que muchos años lo había pedido a Nuestro Señor el mismo día que se pobló, y gobernólo hasta su muerte, que fué por fin del año de mil seicientos veinticuatro. Está este convento en la plaza de Santa Ana; tiene bastante sitio, y una iglesia capaz y de buena fábrica, con la capilla mayor cubierta de rica y curiosa lacería, y un clérigo capellán que celebra cada día. Tiene al presente ochenta monjas, las cuales hacen vida muy austera y dan a esta república muy gran edificación con su grande observancia.

CAPITULO XIX

Del monasterio de Santa Clara

Poblóse este monasterio el año de mil seiscientos cuatro, sin embargo de que se comenzó a edificar mucho antes que el de las descalzas, el cual tuvo este principio. Hubo en esta ciudad un hombre ínfimo, de nación portugués, llamado Francisco de Saldaña; era inclinado a obras de piedad, y deseoso de emplear su hacienda, y dedicar su persona a alguna obra insigne, [que] fuese grata a Dios y útil a los prójimos. Andando deliberando en esto le vino a la imaginación con particular impulso del cielo que sería bien fundar este monasterio, empresa a los ojos humanos muy sobre sus fuerzas y caudal; comunicó este pensamiento con el arzobispo don Toribio Mogrobejo, suplicándole tomase a su cargo el favo-

recerla, de modo que su señoría fuese tenido por dueño y autor de esta obra, y como a tal corriese por su cuenta y cuidado. Aceptó el arzobispo de buena gana la oferta y prometió de favorecerlo con todas sus fuerzas, como lo hizo. Por su industria y cuidado, junto con lo del sobredicho Saldaña, se acabó en breve esta obra, y mientras duró su edificio hizo oficio de solicitador y sobrestante de él con perpetua asistencia el mismo Saldaña; y porque se vea mejor cómo pasó esta fundación pondré aquí un capítulo de una carta que el mismo arzobispo escribió a Su Santidad, que va puesta al fin de este libro, adonde entre las demás cosas de su diócesis de que le da cuenta, llegando a hablar de este monasterio, dice así:

«Fundó este monasterio un hombre llamado Francisco de Saldaña, y dió toda su hacienda, que valdría doce o catorce mil pesos, y se obligó a servirlo todos los días de su vida sin salario, diciendo que quería ser esclavo del monasterio, y que si fuera clérigo que sirviera toda su vida de capellán sin salario, y Su Majestad del rey don Felipe, habiéndosele dado noticia de esto por mi parte me escribió que, como quería que esta obra fuese en servicio de Nuestro Señor y beneficio de la república, se lo agradeciese de su parte, y le ayudase y favoreciese, y asimismo escribió a su virrey le diese tierras e indios paar el servicio de él; y se ha juntado mucha limosna de españoles, indios y otras personas con gran fervor y caridad, y de los indios se habrá juntado limosna de dos mil cabalduras poco más o menos, mucha plata, ropa, maíz, ganado y trigo, con tanta caridad que yo he quedado admirado, yéndome muchos a buscar para dar limosna, diciendo que querían hacer bien por sus almas; que si en particular se hubiera de escribir, era menester mucho tiempo y admiraría y se darían muchas gracias a Dios de ver y entender la voluntad y ánimo con que estos indios ofrecían la limosna y la inclinación tan santa que han tenido. Como se han de seguir tantos y tan buenos efectos de este monasterio y esta es obra de Dios, Él la favorece y tiene de su mano; entiendo que las monjas que a él entraren serán de San Francisco y han de ser sujetas al ordinario, conforme la voluntad del fundador y su fundación.»

En cumplimiento de lo que había prometido Francisco de Saldaña sirvió a este monasterio toda su vida, que fué bien breve, porque murió pocos años después de él fundado. Para poblarlo sacaron de la Encarnación cuatro monjas que fueron sus fundadoras, una de las cuales llamada doña Justina de Guevara, fué su primera abadesa; y dieron el hábito sin dote a doce hijas de conquistadores, que se recogieron de todo el arzobispado. Trasladóse a su iglesia la imagen de Nuestra Señora de la Peña de Francia, que antes estaba en una ermita cerca del sitio de este monasteterio, y era estación muy devota y frecuentada de todo el pueblo, la cual ermita se ha arruinado de manera que apenas queda rastro de donde estuvo. Fundóse este monasterio al cabo de la ciudad, a la parte oriental; diéronle muy espacioso sitio de más de cuadra y media. Está bien edificado, con una iglesia capaz y bien adornada cubierta de madera; es el que más en breve ha crecido en número de monjas de cuantos se han fundado en esta ciudad, porque tiene al presente doscientas y se aventaja en música a los demás.

CAPITULO XX

Del monasterio de Santa Catalina de Sena

Las monjas de este monasterio profesan la regla de Santo Domingo, y tienen por tutelar a Santa Catalina de Sena; concurrieron para su fundación tres personas muy ricas, y todas tres gozan igualmente del título y mérito de sus fundadores, que son: el licenciado Juan de Robles, clérigo mayordomo de la iglesia catedral de esta ciudad y rector del Santo Oficio, y dos señoras nobles hermanas, que se dicen doña Lucía y doña Clara de la Daga. La primera, viuda de un mayorazgo de esta ciudad por nombre Antonio Pérez de

Bendejar, y la segunda doncella, concertáronse para efectuar esta obra en esta forma: El licenciado Juan de Robles se obligó a edificar a su costa el convento e iglesia, y sustentar las monjas los dos primeros años; lo cual ha cumplido tan liberalmente, que ha gastado en el edificio y sustento doscientos y treinta mil pesos y todo el tiempo que duró la obra [anduvo] solícito con tan continua asistencia de su persona, que hizo oficio de sobrestante de ella. Las dos hermanas contribuyeron para su dotación con sus legítimas, que ambas montaron ciento y sesenta mil pesos de renta para su sustento.

Edificóse este convento en una huerta, que se compró en nueve mil pesos, al cabo de la ciudad, en términos de la parroquia de Santa Ana, en la cual parroquia caen también los conventos de las Descalzas y de Santa Clara. Tiene de sitio más de dos cuadras; quedó inclusa dentro de él una devota ermita de Nuestra Señora de Loreto, que pocos años antes se había hecho, al modelo y medida de su original la casa de Loreto de Italia; confina esta ermita o capilla con una reja que se continúa con al del coro de las monjas, a las cuales se les da desde ella la comunión. Puso tanto calor y diligencia el sobredicho Juan de Robles en el edificio de este convento, que habiéndose comenzado a sacar los cimientos al principio del año de mil seiscientos veintidós, estuvo acabada la iglesia, muchas celdas y todas las oficinas y piezas necesarias para los diez de febrero del año de mil seiscientos veinticuatro; en el cual día se pobló treinta y nueve monjas, las seis antiguas, dos de ellas venidas de la ciudad de Arequipa, de un convento que allí hay de la misma orden, y las cuatro salieron del convento de la Concepción; y las treinta y tres fueron novicias que juntas tomaron el hábito aquel mismo día. Fué su primera abadesa por sólo el primer año una de las de la Concepción, hasta que profesaron sus fundadoras, y luego lo fué doña Lucía; volviéronse después las de Arequipa a su convento. Las que al presente viven en éste con cincuenta. La iglesia es muy capaz, de una nave cubierta de tablas, con la capilla mayor de bóveda muy curiosa. Tiene tres capellanes, uno de a quinientos pesos de renta y dos a cuatrocientos cada uno.

Así este monasterio como los otros cinco de monjas que hay en esta ciudad, están sujetos al ordinario, y el dote con que entra cada monja en cualquiera de ellos son dos mil pesos.

CAPITULO XXI

Del colegio de Nuestra Señora del Carmen

Edificóse esta casa el año de mil seiscientos diez y nueve para colegio y recogimiento de niñas, que hizo una mujer virtuosa. Está en la calle del Cercado, y tiene bastante sitio, con una iglesia pequeña, con su puerta a la calle y cementerio. Los motivos que hubo para hacer esta casa y lo que en su fundación pasó, se contienen en la provisión que acerca de esto despachó el virrey, que es del tenor siguiente:

«Don Diego Fernández de Córdova, marqués de Guadalcázar, virrey, lugarteniente del rey nuestro señor, su gobernador y capitán general en estos reinos y provincias del Perú, Tierra Firme, etcétera. Por cuanto Domingo López de Silva presentó ante mí un memorial, cuyo tenor con lo a él proveído y el parecer que cerca de ello dió el señor doctor Alberto de Acuña a quien se lo remitió con capítulo de carta que escribió Su Majestad al señor virrey príncipe de Esquilache, encargándole procurase inclinar a las personas devotas de esta ciudad que quisieren hacer fundaciones a que las convirtiesen en otras obras más públicas, como era crianza y remedio de huérfanos, y doncellas, otros tres capítulos de carta dirigidos a los señores virreyes de la Nueva España, de la misma sustancia, ordenándoles favoreciesen el colegio que en la ciudad de Méjico se fundó de recogimiento de doncellas, para su educación, buena doctrina y enseñanza, es como sigue:

«Excelentísimo señor: Domingo López de Silva dice que Catalina María,

su mujer, desde niña se crió en un recogimiento de vírgenes en la ciudad de Milán, de donde es natural, que por huérfana la mandó llevar a él el santo cardenal Borromeo; de donde la sacó y llevó a palacio doña Brianda de Guzmán, mujer de don Sancho de Padilla, que era gobernador de aquella ciudad y la trajo a España. Y que por haber visto que en esta ciudad no había recogimiento de doncellas como aquél, le persuadió que con quien pudiera hiciese diligencia para que en esta ciudad se fundara otra casa de recogimiento como aquélla, donde se pudieran ir recogiendo niñas pobres, hijas de padres honrados, que por su pobreza andan en peligros de la vida por las calles, y fueran criando en buena doctrina y virtud para el estado que Nuestro Señor se sirviera de darles; y que con este deseo comenzó en su casa a enseñar algunas hijas de gente principal, que dos de ellas fueron hijas de don Francisco de la Cueva del hábito de Alcántara, que son religiosas en el convento de la Concepción, y otras están en la Encarnación, Concepción y Santa Clara; y después en tiempo de cuatro años que estuvo en la capilla de Nuestra Señora del Carmen a la Legua, camino del Callao, crió otro buen número que sus padres le llevaban para que las tuviera en su compañía. Y que para llevar adelante este intento, de los bienes que Nuestro Señor le ha hecho merced compraron un sitio junto a la acequia de Isla, que tiene veintiún solares, donde con licencia del señor arzobispo y del gobierno fundaron una iglesia de la advocación de Nuestra Señora del Carmen, que tiene dos altares, el principal de Nuestra Señora del Carmen, con su sagrario que tiene privilegio de ánima y jubileo de cuarenta horas en su día, y otro jubileo el día de San Joseph, y el otro altar de la santa madre Teresa de Jesús, y junto con la dicha iglesia han edificado una casa, que es un recogimiento en que la dicha Catalina María vive de por sí y han tenido y tienen en su compañía buen número de niñas, desde el año de mil seiscientos diez y nueve, que todas traen el hábito de Nuestra Señora del Carmen y de la santa madre Teresa de Jesús; unas que sus padres llevan a él y otras que son huérfanas pobres, que de sus bienes las alimentan y dan lo necesario; que es recogimiento, que no hablan sino con sus padres, y donde se ejercitan en saber leer romance y latín y otros ejercicios virtuosos y en aprender a rezar el oficio divino, que le rezan en el coro a sus horas; y ofician misas cantadas con canto de órgano fiestas principales, los jueves y sábados. Y que por echarse de ver en el principio pequeño que hoy tiene esta casa cuán necesario es que haya un tal recogimiento en esta ciudad, porque de otras y de fuera de este reino le traen a él doncellas para que estén recogidas, y por lo mucho que en ello se ha de servir Nuestro Señor si con permanencia se fundase, y que es obra que Su Majestad la ha deseado y ordenó por sus cartas al señor virrey príncipe de Esquilache, que a quien la quisiese hacer le diese todo favor, y que también el rey nuestro señor ahora en el capítulo diez y nueve de los capítulos de reformación de leyes que en Madrid se publicaron en diez de febrero de mil seiscientos veintitrés desea que en cada ciudad y pueblos de sus reinos se atienda y mire por el buen amparo y remedio de las mujeres pobres huérfanas, con que Su Majestad se terná también por servido, de que se asiente y funde el dicho recogimiento. Y para que tenga la dicha permanencia y se funde y se asiente en forma. A vuestra excelencia pide y suplica se sirva dar la licencia necesaria, para que en la dicha casa se funde y haga el dicho recogimiento, en que vuestra excelencia hará gran servicio a Dios Nuestro Señor y bien a esta república y los Domingo López (10) de Silva y Catalina María su mujer recibirán gran bien y merced.—*Domingo López de Silva.*

«En la ciudad de los Reyes, en diez y nueve de mayo de mil seiscientos veintiséis años. Llévense los autos de

(10)*Ms.:* "Gómez", con nota marginal de Muñoz, que dice: "Así, en las demás partes se nombra López."

la licencia que hay para esta fundación al señor doctor Alvaro de Acuña, para que los vea y diga si son bastantes para proveer en lo que aquí se pide.—*Párraga.*»

Aquí entra el parecer del doctor Acuña, y capítulos de cartas de Su Majestad, que todo va inserto en esta provisión del virrey, la cual prosigue de esta manera: «...y por mí visto lo susodicho, teniendo consideración a las causas referidas y en conformidad del real patronazgo y del dicho parecer suso incorporado di la presente, por la cual en nombre de Su Majestad y en virtud de los poderes y comisiones que de su persona real tengo: doy licencia y permisión a los dichos Domingo López de Silva y Catalina María, su mujer, para que en la dicha casa y sitio junto a la acequia que llaman de Isla, en la calle que va al Cercado, puedan fundar libremente el dicho recogimiento de doncellas huérfanas pobres o que tengan padres, con el nombre y advocación de Nuestra Señora del Carmen como hasta aquí se ha llamado, en buena crianza, doctrina, virtud y costumbres, no recogiendo más doncellas sin paga, para mejor conservación del dicho recogimiento, de las que cómodamente se pudieren sustentar y remediar, etc. Fecha en los Reyes a ocho días del mes de julio de mil seiscientos veintiséis. Marqués de Guadalcázar.—Por mandado del virrey, don *José de Cáceres y Ulloa.*»

El año siguiente de veintisiete se fundó la confraternidad y la confirmó el virrey a treinta de agosto con provisión que despachó para ello, la cual consta de veinticuatro personas que atienden al bien y acrecentamiento de este recogimiento; recogen las huérfanas, buscan limosnas y a las que ponen en estado de casadas dan a mil pesos de dote. Tiene esta confraternidad un prior seglar, y otro eclesiástico, que lo es un prebendado. Por el mismo tiempo murió en esta ciudad el racionero Miguel de Bobadilla, clérigo de vida ejemplar, y que toda ella, que fué bien larga, la gastó en obras de piedad, y dejó la mayor parte de su hacienda, que era muy gruesa, a este recogimiento y lo restante de ella al hospital de San Pedro, que es de clérigos.

CAPITULO XXII

Del colegio de San Martín (11)

Tres colegios se han fundado en esta ciudad para estudiantes seglares, donde se crían con doctrina y virtud muchos mancebos, así de Lima como de todo el reino, y salen cada día de ellos hombres doctos en todas facultades para ocupar honrosos puestos de la república. El primero que hubo es el de San Martín, cuya fundación hizo el virrey don Martín Enríquez, por una provisión del tenor siguiente:

«Don Martín Enríquez, virrey, gobernador y capitán general en estos reinos y provincias del Perú y Tierra Firme, por Su Majestad y presidente de la Audiencia Real de esta ciudad de los Reyes, etc. Por cuanto el padre Juan de Atienza, rector del colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad y en nombre de él por una petición que ante mí presentó, me hizo relación diciendo: que, como me constaba, los padres del dicho colegio se emplean en la instrucción de la juventud que a él ocurría, y aunque de su trabajo se servía Nuestro Señor y esta república, con el aprovechamiento de los estudiantes en letras y virtud, sería mucho más lo que en lo uno y en lo otro se aventajarían, si en esta ciudad se fundasen alguno o algunos colegios en los cuales los dichos estudiantes viviesen con más recogimiento y clausura, trayendo vestido, y teniendo orden que a esto les obligase, como se acostumbra en los colegios que están fundados en Salamanca, Alcalá y Méjico y otras partes donde hay estudios. De lo cual resultaría a la Universidad de esta ciudad aumento de más y mejores estudiantes y a este reino copia de ministros idóneos y con suficiencia de letras y buenas costumbres, y a muchas personas pobres grande beneficio siendo por este cami-

(11) El actual Palacio de Justicia era el colegio de San Martín.

no ayudadas para poder estudiar y proseguir los estudios como se ha experimentado en Roma, Milán, París, Colonia, México, y en España, en Zaragoza, Córdoba, Ocaña y otras muchas partes donde estaban fundados semejantes colegios. Y que ahora de presente había buena coyuntura para dar principio en esta ciudad a la fundación de un colegio de éstos, por haber muchas personas que deseaban verlo comenzado para poner en él sus hijos; y me pidió y suplicó fuese servido dar licencia para que la dicha Compañía fundase este colegio, y que los estudiantes que en él se recogiesen anduviesen vestidos del vestido ordinario que traen los demás colegiales de los colegios ya dichos, y viviesen con clausura y orden que en las reglas y constituciones, con aprobación mía se declarase; que en ello sería Nuestro Señor muy servido y a este reino se le haría singular beneficio ayudando a la buena institución de la juventud de él. Y por mí visto y habiendo sobre ello platicado varias veces con el dicho rector y otros padres de la dicha Compañía sobre la orden que puede haber en la fundación del dicho colegio; atento a que me consta ser de mucha utilidad para el servicio de Dios Nuestro Señor, y bien de este reino, por la buena educación que reciben los que en los tales colegios se recogen; de lo cual tengo yo mucha experiencia por lo de la Nueva España, donde habiendo yo favorecido a los padres de la dicha Compañía, en sola la ciudad de Méjico han fundado tres colegios, donde había más de doscientos cincuenta colegiales, y asimismo en las demás ciudades de aquel reino, donde la dicha Compañía tiene casa, en dando licencia para fundarla se les daba un colegio y los propios vecinos de ella lo pretendían para poder criar en toda virtud y ejercicio de letras a sus hijos. He tenido por bien de dar como por la presente en nombre de Su Majestad doy licencia a los padres de la dicha Compañía, para que puedan fundar en esta ciudad un colegio del nombre y advocación que les pareciere, donde los dichos estudiantes se recojan y vivan debajo de orden y clausura, teniendo el vestido que los demás colegiales de los dichos colegios suelen y acostumbran traer, y guardando las reglas e instituciones que se ordenaren, con que primero que las dichas reglas e instituciones se publiquen y se les den, sean por mí aprobadas y confirmadas; y encargo al dicho rector y padres de la dicha Compañía que con todo calor procuren que el dicho colegio con toda brevedad se haga, y como cosa tan del servicio de Nuestro Señor, y de Su Majestad y bien de este reino lo llevan siempre adelante; y en la fundación dél, mando a todas las justicias de Su Majestad de este reino, y demás personas estantes y habitantes en él, que no les pongan ni consientan poner embargo ni contrario alguno, antes para ello las dichas justicias les den y hagan dar el favor y ayuda que hubieren menester, de manera que los dichos padres sean siempre amparados y favorecidos en la fundación del dicho colegio. Fecha en los Reyes a once días del mes de agosto de mil quinientos ochenta y dos años. Don Martín Enríquez.—Por mandado de su excelencia, *Cristóbal de Miranda.*»

En trece de octubre del mismo año confirmó el virrey las constituciones y reglas que el colegio tiene, y Su Majestad, por su real cédula de cinco de octubre de mil quinientos ochenta y ocho años tuvo por bien y confirmó todo lo hecho por su virrey, y le señaló mil quinientos pesos de plata ensayada de renta en cada un año, con que se sustentasen los colegiales que en su real nombre presentasen los virreyes; y la santidad de Sixto V, en veinticinco días del mismo mes y año, aprobándolo y confirmándolo le concedió indultos, gracias e indulgencias, de que gozan el rector, ministros y colegiales, y el Papa Clemente VIII, para más ennoblecerlo, le dió breve para que la fiesta de su patrón San Martín fuese de guarda en esta ciudad, como lo es, y hay jubileo este día en el colegio para todos los que quieren acudir a ganarlo. Fundóse el sobredicho el año de mil quinientos ochenta y dos, primero en unas casas alquiladas, que ahora están incorporadas en el monasterio

de la Concepción; de allí se pasó dentro de breve tiempo al sitio en que ahora está, que es una cuadra entera que llamaban la plazuela de María de Escobar, la cual no tenía entonces edificio alguno, antes era un muy grande muladar que costó no poco trabajo el limpiarlo, y así se compró en no más de mil pesos, que si fuera en el tiempo presente no se daría por treinta mil. Tiene hoy mucho edificado, que ha costado gran suma de dinero, para cuya obra en ocasiones le han dado los virreyes socorros particulares de dineros: el marqués de Cañete el segundo le dió para ayuda a meter el agua y hacer las fuentes mil quinientos pesos, y el virrey don Luis de Velasco, mil para acabar los corredores del primer patio y el retablo de la iglesia.

Está repartida la casa con muy buena orden y disposición en cuatro o cinco patios, con fuentes en los tres de ellos; las cuales también hay en las oficinas, y un muy buen pozo; cinco o seis salas grandes, donde con distinción por sus edades y facultades viven los colegiales, con su religioso en cada una que la tiene a cargo; una muy bien acomodada y bien adornada iglesia, en que está el Santísimo Sacramento con otros dos o tres altares y su coro y órgano; otras dos o tres capillas interiores en que hay fundadas tres congregaciones de solos colegiales; la una con título del Santísimo Sacramento, de Nuestra Señora de Loreto la segunda, y la tercera del Angel de la Guarda. Todas tienen sus altares, retablos y ornamentos, y particulares gracias e indulgencias; el refectorio es muy grande y la pieza más bien edificada de toda la casa; los colegiales que al presente hay son ciento setenta, el cual número no es fijo, sino variable, y de pocos años a esta parte ha crecido mucho, porque el de mil seiscientos uno, siendo yo colegial, llegábamos a ochenta, y por ser el mayor número que desde su fundación hasta aquel tiempo había tenido parecía excesivo; y vez ha habido después acá que han llegado a doscientos veinte. Pero el número que cómodamente ocupa la habitación de la casa es de ciento ochenta; las diez becas son reales, que proveen los virreyes, otras catorce están dotadas de renta y los demás colegiales pagan para su sustento ciento cincuenta pesos, de a nueve reales el peso, en cada un año. Tiene título de colegio real y en su gobierno y administración se ocupan tres religiosos de la Compañía, y el rector es siempre un padre antiguo y de autoridad.

Si bien el principio y fundación de este colegio se debe a la industria y diligencia de la Compañía de Jesús, con todo eso al principio no quiso ella encargarse de su gobierno doméstico, sino que ponía un rector clérigo que cuidase de él, y el primero que lo gobernó con este título fué un sacerdote virtuoso llamado Bascuñán (12). Duró este modo de gobierno como seis años, y el primero de la Compañía que entró a ser rector de él fué el padre Pablo Josef de Arriaga, de santa memoria. No se puede decir en breve la grande utilidad que de este colegio se ha seguido a esta república porque de él van saliendo siempre un número copioso de hombres doctos y virtuosos que por todo el reino con su ejemplo y doctrina causan el bien común, que se puede conjeturar del recogimiento y cuidado con que aquí se crían y enseñan en continuo ejercicio de virtud y letras.

CAPITULO XXIII

Del colegio de San Felipe y San Marcos

El colegio real de San Felipe y San Marcos está contiguo con la Universidad, en sitio muy capaz y con suficiente y acomodado edificio para la vivienda de los colegiales. Tiene un patio grande y cuadrado, y una huerta mediana, y entre patio y huerta está un cuarto de aposentos en que viven los colegiales cada uno en el suyo; el refectorio y demás oficinas. El principio de este colegio fué de esta manera: el virrey don Francisco de Toledo, para descargo de la conciencia del rey y de los encomenderos de indios, ordenó se hicie-

(12) *Ms.:* "Blas Cuñana".

sen dos colegios, uno en esta ciudad y otro en la del Cuzco, donde se criasen los hijos mayores de los caciques, y situó en indios vacos renta suficiente para su sustento, y al mismo tiempo o poco después el mismo don Francisco de Toledo, por provisión despachada a veinticinco de agosto de mil quinientos setenta y cinco años, situó mil pesos ensayados para otra casa o colegio que mandó hacer en esta ciudad, donde se recogiesen y enseñasen a leer y escribir y buenas costumbres los hijos de los conquistadores de este reino, y señaló para entrambas casas o colegios el sitio que ahora tiene éste; y cometió la ejecución y cargo del edificio a la Universidad, el cual edificio, aunque se comenzó luego a sacar de cimientos, fué tan despacio por las interpolaciones que por él pasaron o por falta de dinero, o quien pusiese calor en ello, que no se acabó hasta el tiempo del virrey marqués de Cañete el segundo; el cual considerando que ya la tierra estaba en otro estado del que tenía cuando don Francisco de Toledo mandó fundar los sobredichos colegios, juzgó que lo que más convenía era que se acabase la obra que estaba comenzada, y fuese colegio en que estudiasen diferentes facultades mayores que gramática los hijos y nietos de conquistadores y de personas beneméritas que han servido a Su Majestad en este reino; y así lo ordenó y dispuso, como consta por la provisión que sobre ello despachó, que es del tenor siguiente:

«Don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, señor de las villas de Argote, virrey, gobernador y capitán general en estas provincias del Perú, Tierra Firme y Chile por Su Majestad, presidente de la Real Audiencia de los Reyes, etc. Por cuanto el señor don Francisco de Toledo, visorrey que fué de estos reinos, habiendo entendido de cuánta importancia era para el servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad, y para el bien y conservación de los naturales de ellos, y su conversión y doctrina, que se hiciesen dos colegios, uno en esta ciudad de los Reyes y otro en la del Cuzco, para que en ellos se criasen y enseñasen los hijos mayores de los caciques principales, etc.» (Aquí van insertas a la larga las provisiones, decretos y cédulas reales por donde don Francisco de Toledo mandó fundar los sobredichos colegios y situó la renta para ellos y Su Majestad lo confirmó, en que se contiene en suma lo dicho arriba, y prosiguiendo el mismo marqués de Cañete con la fundación y dotación de este colegio, dice así):

«Acordé de dar y di la presente, por la que ordeno y mando que luego se acabe la obra de dicho colegio, y que se intitule y nombre colegio real de Su Majestad y de la advocación de San Felipe y San Marcos, y que luego que la dicha obra se acabe se metan en el dicho colegio diez y seis colegiales y cuatro familiares, y vicerrector que los gobierne, y el demás servicio que hubiere menester, conforme a las ordenanzas y estatutos que de ello se harán y se les darán, y el vestido que han de traer los dichos colegiales sea de paños de azul oscuro añil, y las becas de paño azul claro, con una corona amarilla en la beca, que caiga sobre el hombro izquierdo y sus bonetes, y que los dichos familiares traigan ropas más cortas del mismo paño añil, con una corona amarilla en la misma ropa al hombro izquierdo y sus bonetes negros y por estar ya hecho lo que conviene y basta del dicho colegio, para que se pueda poner en ejecución tan buena obra, nombro para colegiales del dicho colegio los siguientes:

»Don Pedro de Córdova, don Bartolomé Lispergua Flores, don Francisco Núñez de Bonilla, don Juan de Vargas y Mendoza, don Pedro de Oña, don Diego de Medellín, don Juan de Areña Soria, don Gregorio Rojas, el bachiller don Diego Ramírez, don Miguel Jerónimo de Rivera, don Pedro Enrique de Salazar, don Francisco de Saldívar, don Gaspar de Herrera, don Domingo de Aspitia, don Antonio López Barriales, don Juan de Vendiel de Salazar. A los cuales mando que guarden y tengan entre sí, así en los asientos como en lo demás que convenga, sus antigüedades por la orden y forma referida, según y como van puestos, y nombro por vicerrector del dicho colegio para que

tenga la administración de ellos al licenciado Francisco de Medina. Y por que conviene que del dicho colegio tenga la administración y gobierno el doctor Marcos de Lucio, rector que al presente es de la dicha Universidad, así por el cuidado y diligencia que ha puesto en hacer que se prosiguiese la dicha obra y de que se fuese acabando y ordenando las cosas de él, como por ser persona de tanta experiencia y letras y de quien se tiene satisfacción que acudirá a lo que más convenga al dicho colegio, y colegiales, ordeno y mando que de la dicha fundación y colegio tenga la dicha administración y gobierno por tiempo seguido de dos años primeros siguientes, que corren y se cuenten desde la víspera de San Pedro, fin de este presente mes de junio, que han de entrar en el dicho colegio los dichos colegiales, no embargante que deje de ser rector de la dicha Universidad.» Dejo lo demás de esta provisión que no hace al caso para dar la noticia bastante del principio de este colegio, que es el intento de este capítulo, su fecha es como sigue. «Fecha en la ciudad de los Reyes a veintisiete días del mes de junio de mil quinientos noventa y dos años. El marqués.—Por mandado del virrey, *Alvaro Ruiz de Navamuel.*»

Proveen los virreyes estas becas en estudiantes nacidos en este reino, de padres nobles y beneméritos, y por la estimación que se hace de ellas son muy pretendidas, y los colegiales muy respetados; muchos de los cuales acabados sus estudios salen proveídos en oficios honrosos, como son corregimientos y otros semejantes los que no siguen la Iglesia, y en beneficios y prebendas los sacerdotes; el rector es clérigo de letras, virtud y confianza que nombra el virrey, el cual vive dentro del colegio y viste ropa y beca como los demás colegiales y está a su cargo todo el gobierno y estado del colegio y administración de sus rentas, que son cuatro o cinco mil pesos al año. Guárdanse las constituciones y ceremonias del colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid y los virreyes han ido añadiéndole muchos privilegios, como son que todos los colegiales de este colegio y sus familiares se gradúen por la mitad del costo que los demás doctores, que *(caeteris paribus)* sean preferidos todos los colegiales a todos los beneméritos del reino, que siempre este colegio lea en la Universidad una cátedra de Digesto viejo y otros muchos favores.

CAPITULO XXIV

Del colegio de Santo Toribio

El colegio de Santo Toribio fundó el segundo arzobispo de esta ciudad don Toribio Alfonso Mogrovejo el año de mil quinientos noventa y cuatro, y tuvo en su fundación algunas diferencias con el virrey sobre que le prohibió el poner sus armas encima de la puerta de él; por lo cual lo hizo despoblar el arzobispo poco después de fundado, y estuvo casi dos años sin volverse a poblar; y porque mejor conste lo que acerca de su fundación pasó, pongo aquí la cédula real que se sigue, en que se contiene todo por extenso que dice así:

«El Rey. Muy reverendo en Cristo Padre arzobispo de la ciudad de los Reyes de las provincias del Perú, de mi Consejo. Por parte del deán y Cabildo de esa iglesia se me ha hecho relación que, conforme a lo determinado en el Concilio Provincial que se celebró en esa ciudad el año pasado de ochenta y tres, en que se mandó fundar el Seminario, habéis ordenado se le acuda con el tres por ciento de las rentas decimales y de capellanías para el dicho efecto, y el dicho deán y Cabildo se han ofrecido a pagarlos todo el tiempo que estuviere poblado el dicho Seminario, y que hasta ahora no lo está, ni se ha hecho más que comprar casas en las cuales hubo estudiantes dos meses, y después se despobló y se alquilaron las dichas casas por haber tenido unas diferencias con el virrey marqués de Cañete sobre la fundación del Seminario. Suplicóme atento a ello mandase no pagasen la dicha cuota más del tiempo que hubiese estado y estuviese poblado el dicho Seminario y porque quiero saber el estado en que esto está, y si es así que des-

poblastes el dicho colegio y por qué causa, y qué hacienda se había juntado para él y si con ella se compró la dicha casa y qué renta al presente y en qué se gasta la renta, y si con la que tiene se podría sustentar, o qué orden se podría dar para volver allí los estudiantes y que se conservasen, y lo que converná proveer en lo que pide el dicho deán y Cabildo, os ruego y encargo me envieis razón de todo con vuestro parecer, para que visto se provea lo que convenga. Fecha en Toledo a trece de junio de mil quinientos noventa y seis años. Yo, el Rey.—Por mandato del rey nuestro señor, *Juan de Ibarra.*»

La renta que tiene este colegio es la que basta para sustentar treinta colegiales poco más o menos, los cuales entran por nombramiento del arzobispo y estudian en él desde los principios de latinidad hasta salir consumados letrados en Teología, Cánones y Leyes, de donde salen muchos sacerdotes de virtud y letras para las doctrinas y beneficios de este arzobispado y para otros puestos mayores. Tiene obligación de acudir los días de fiesta a la catedral a servir en los divinos oficios y asistir al coro. Tiene el gobierno y administración de este colegio con título de rector un clérigo que pone el arzobispo, que siempre se procura sea de vida ejemplar, de quien se pueda fiar la institución, en recogimiento y buenas costumbres, de la juventud que aquí se cría.

CAPITULO XXV

Del hospital real de San Andrés

Al paso que ha crecido esta república en edificios y moradores ha ido Dios Nuestro Señor plantando en los de ella el amor y la piedad y obras de misericordia, de manera que por su devoción y liberalidad tienen ya fundados y dotados ocho hospitales, donde con mucha caridad y regalo es curada la gente pobre de todo género de enfermedades y dolencias. Tuvo principio esta obra de piedad a los tres años de la fundación de esta ciudad, porque en sus primeros principios no se olvidaran sus pobladores de lo que tanto importa a una república cristiana que es bien se engendre y comience con ella. La primera mención que hallo de hospital es cuando el Cabildo de esta ciudad, a cuyo cuidado quedó después de su fundación el dar y señalar solares a los que a ella se venían a avecindar y a los lugares píos que se instituían; señaló y asignó en el que se había de fundar el hospital, lo cual hizo a diez y seis días del mes de marzo del año de mil quinientos treinta y ocho, estando ayuntados en Cabildo los regidores por la cláusula siguiente: «Este día sus mercedes señalaron para el hospital que se ha de hacer y edificar en esta ciudad los otros dos solares adelante de los declarados en el capítulo de arriba, de los que se señalaron a los dichos Sepúlvedas en el dicho cuartel. Los cuales solares están aquella media cuadra que está inmediatamente más abajo del convento de Santo Domingo la calle que va al río en medio; y a los veinticuatro de mayo del mismo año ordenó el mismo Cabildo que se comenzase a edificar el hospital en los solares señalados y nombró por mayordomo de él a Juan Meco, vecino de esta ciudad, con cien pesos de oro de salario en cada un año.» Y esta es la primera mención de hospital que se halla en los archivos de esta ciudad.

El virrey don Francisco de Toledo visitó este hospital de San Andrés en el año de mil quinientos setenta y siete y hizo las ordenanzas que se habían de guardar, que hasta entonces no las tenía, y nombró los oficiales de administrador, mayordomo y los demás que había de haber y dió ordenanzas para todos, el cual gobierno y administración tuvo hasta que se fundó la hermandad que ahora lo tiene a cargo y gobierna; y porque en el auto de la visita hace relación más expresa el sobredicho virrey de su principio y progreso, pongo aquí una parte de él por sus mismas palabras, que es del tenor siguiente:

«El padre Francisco de Molina, clérigo presbítero, en tiempo de la tiranía de Gonzalo Pizarro, por el año de mil

quinientos cuarenta y cinco años, siendo hombre lego hizo y fundó el hospital en esta ciudad de los Reyes con favor y ayuda de plata que el Cabildo de ella dió para comprar unas casas que se compraron; y movido de caridad comenzó a curar a los pobres españoles que hallaba enfermos, y los sustentaba con limosnas que para ello pedía; y después el año adelante de mil quinientos cincuenta con parecer de don fray Jerónimo de Loaysa, arzobispo de esta ciudad y del Cabildo, justicia y regimiento de ella, con el dicho padre Francisco de Molina se acordó que el dicho hospital se mudase como se mudó al sitio adonde ahora está, y se llamase el hospital real de los españoles de la advocación del señor San Andrés, el cual por estar en esta ciudad de los Reyes, que es metropolitana y principal de estos reinos y provincias del Perú, adonde han tenido y tienen su asiento los virreyes y gobernadores de ellos, y Audiencia Real desde que esta tierra se descubrió y fundó esta Real Audiencia, el dicho padre Francisco de Molina ha hecho y edificado el otro hospital real de buen edificio y autoridad, con iglesia dentro de él adonde se administran los santos sacramentos a los enfermos. Todo lo cual se ha hecho y tenido efecto con mucha suma de pesos de oro que para la sustentación del dicho hospital y cura de los enfermos de él ha hecho merced y dado Su Majestad y sus virreyes y gobernadores así por vez como de renta que le han situado en la real caja y repartimiento de indios y hechóse muchas mandas y limosnas por testamentos y ordinarias que se han hecho, pedido y piden, que han sido en gran cantidad, y han acudido y acuden para el servicio de los enfermos mucha gente humilde, siervos de Dios que en hábito conforme a su buena vida han perseverado y perseveran en el regalo y servicio de los pobres y enfermos con mucho cuidado y diligencia sin interés alguno, sino sólo por servir a Dios Nuestro Señor, y ha venido el dicho hospital a tanto aumento que es el más principal que hay en estas partes del Perú.» Hasta aquí es la cabeza del auto que hizo el sobredicho virrey cuando visitó este hospital y dió ordenanzas por donde se gobernase, en la cual brevemente se da cuenta de su principio y progreso hasta entonces.

Empero, antes habían pasado algunas mudanzas y circunstancias notables de que no hace aquí el virrey mención, como fueron que el sobredicho año de mil quinientos cincuenta se habían ya juntado en uno el hospital de los indios y este de los españoles, por concierto de los fundadores y patrones de ambos. De éste fué instituidor y patrón al principio el Cabildo seglar de esta ciudad como consta de su archivo, puesto caso que ahora lo es Su Majestad, y del de los indios el arzobispo don fray Jerónimo de Loaysa, y que el mismo año de mil quinientos cincuenta le hizo el rey merced de mil y seiscientos pesos de oro de limosna, los cuales fueron de bienes inciertos de difuntos que estaban en la casa de la contratación de Sevilla y los oficiales de ella los remitieron a esta ciudad. Item, que su traza y edificio que duró hasta nuestro tiempo se hizo y acabó siendo virrey el marqués de Cañete, el primero, el cual tuvo muy gran parte en esta obra por el ayuda y favor que le dió para que se acabase en su tiempo.

Desde aquella visita de don Francisco de Toledo hasta el tiempo presente es muy notable la mudanza que ha tenido este hospital, así en el aumento de edificios, rentas y limosnas, como en su administración y gobierno, si bien el sitio es el mismo y con la misma capacidad y anchura. La fábrica antigua era la iglesia y tres piezas o enfermerías, que en forma de crucero correspondían a los tres lados y lienzos de la capilla y altar de la iglesia; las cuales salas, aunque eran grandes y anchurosas, no tenían que ver con las presentes, porque eran mucho menores, de humilde fábrica y cubiertas de esteras, como se suelen cubrir en esta ciudad las casas pobres, el cual edificio de tal suerte se ha mudado que no queda de lo antiguo más que la iglesia, patio exterior y cementerio, donde se entierran los que aquí mueren; y todo lo demás así de enfermerías como de vivienda y oficina se ha edificado de nuevo desde

el año de mil seiscientos siete acá, de obra tan costosa y autorizada como las fábricas más principales de esta ciudad y haciendo una breve descripción del estado que hoy tiene, es de esta manera:

Su sitio es tan extendido que ocupa cuadra y media antes más que menos, seis cuadras distante de la plaza. Tiene una muy grande y vistosa portada con un patio mediano a la entrada cercado de corredores por los tres lados, y en el de enfrente que no los tiene cae la iglesia, la cual es tan grande y bien labrada que pudiera muy bien servir de parroquial; está cubierta de tablas a cinco paños con cinta y saetín, tiene adornadas las paredes con buenas y devotas pinturas; el altar está en medio de la capilla, la cual se funda sobre cuatro grandes arcos y los tres salen a tres grandes salas o enfermerías, desde donde los enfermos oyen misa sentándose en sus camas. Está esta capilla muy bien adornada de curioso enmaderamiento y pinturas, con mucho oro, y las gradas del altar están de azulejos; en un ángulo de esta capilla está otro altar con su reja, donde se guarda el Santísimo Sacramento. Por encima de esta capilla se levanta una torre de campanas cn su reloj de ruedas, y campana grande que se oye en la mayor parte de la ciudad; las piezas que sirven de enfermerías son seis grandes salas, sin otras dos medianas; la una para dar unciones y la otra para curar negros y mulatos horros, porque estén apartados de los españoles. Caben en estas enfermerías y hay recaudo de camas, y lo demás necesario para doscientos enfermos, puesto caso que nunca ha llegado a este número, porque cuando más acuden no pasan de ciento cincuenta, como tampoco suelen bajar de cincuenta cuando hay menos enfermos; fuera de estas piezas hay otras muchas para servicio de la casa, como son cocina, despensa, panadería y en especial una pieza muy grande y capaz que sirve de ropería, la cual, con casi las más de las enfermerías, tienen muy grandes ventanas bajas a la huerta que las hacen muy claras, airosas y alegres. La huerta es grande y bien trazada; nacen en ella muchas yerbas medicinales, flores y árboles frutales, que todo junto recrea la vista.

Item, hay aposentos para los capellanes, mayordomos y demás ministros y sirvientes. Todo el edificio cae a la mano idquierda del patio como entramos; al lado derecho está la botica, que es tan buena como la mejor de la ciudad, con otros aposentos; y más adentro está un patio capaz, y en torno de él, la vivienda de los locos, porque en este hospital se recogen cuantos se hallan en el reino; los que al presente hay son catorce o quince, todos españoles. Goza de abundancia de agua, porque en el primer patio tiene una fuente, y otras en la cocina, lavandería, y en otras oficinas, y le entra una buena acequia, que es bien importante para regar la huerta y para la limpieza de la casa; hase gastado en lo que de nuevo se ha edificado desde el año referido de seiscientos siete, más de sesenta mil pesos, y todavía se va prosiguiendo la demás obra.

La renta de este hospital llega a catorce mil pesos, y tiene una hacienda en el valle del Cañete, que ahora se arrienda en poco más de mil pesos en cada un año, y es capaz si hiciesen en ella [*sic*] de rentar muchos millares, porque tiene muchísimas tierras y agua para regarlas. El gasto de cada año es de veinticinco a treinta mil pesos, y lo que va a decir de la renta al gasto se junta de limosna.

En la renta referida entra la mitad del noveno y medio de la mitad de los diezmos de la diócesis, que le cabe a este hospital, y dos mil pesos ensayados que le da el rey en cada un año, situados en el repartimiento de los indios Yauyos que son de la corona real, los cuales se les dan por la escobilla y relaves de las fundiciones, que Su Majestad hizo merced al hospital que se fundase en esta tierra, en un capítulo del asiento que tomó con el marqués Pizarro, y por auto de quince de junio de mil quinientos setenta años, acordó el virrey en recompensa del derecho que este hospital parecía tener a la dicha escobilla y relaves hacerle merced de los dos mil pesos de renta.

Estuvo su gobierno en poder de mayordomo y administrador, al cual se le daba cada año mil pesos ensayados, casa y de comer, hasta el año de mil seiscientos dos, en que a diez días del mes de diciembre, se fundó una junta o hermandad de veinticuatro hombres honrados y de caudal, que por hacer servicio a Dios Nuestro Señor en sus pobres se encargaron de él. Lo cual se hizo con aprobación del virrey don Luis de Velasco, y por consejo y amonestación del padre Juan Sebastián, de la Compañía de Jesús, cuya opinión de santidad le daba autoridad para acabar semejantes obras. Eligen los de esta hermandad entre sí cada año un mayordomo y cuatro diputados que atienden al gobierno y provisión de la casa y a pedir limosna para el sustento de ella, y el primer mayordomo así electo fué Juan Rodríguez de Cepeda. Tiene obligación el mayordomo de hacer aquí asistencia todos los días, y los diputados se reparten de tal suerte por semana que cada día desde la mañana hasta la noche no falte uno atendiendo a que se ejecute lo que los médicos ordenan y que no se falte al regalo y consuelo de los enfermos; y para el servicio de la casa tiene al presente el hospital veinticinco esclavos y esclavas y nunca faltan algunos hombres, a quien Nuestro Señor ha tocado, y puesto deseo de servirle en hábito y vida penitente y humilde, que vestidos de saco y sayal se dedican a servir a Cristo en sus pobres, los cuales con gran caridad, paciencia y edificación sirven a los enfermos. Ayudan también no poco al servicio de la casa y a pedir limosna los locos que no son furiosos, y de la gente virtuosa de la ciudad es muy bien frecuentado este hospital, acudiendo muchos a consolar y servir a los enfermos en especial a las horas de comer y cenar y los días de fiesta.

Los ministros salariados que entienden en la cura de los enfermos son: un médico, con seiscientos pesos al año de salario; un cirujano, con cuatrocientos; un barbero, con ciento cincuenta; un boticario, con cuatrocientos, y un enfermero, doscientos, y a todos se les da casa, y ración de comer.

Demás de los ministros que acuden a la salud del cuerpo, para la del alma están fundadas cuatro capellanías, que sirven cinco sacerdotes capellanes; los tres viven dentro del hospital, y tienen obligación de dar los sacramentos a los enfermos y disponerlos y ayudarlos a bien morir, y los otros dos acuden sólo a decir misa los días de fiesta en las enfermerías, a los que no salen a la iglesia. La renta de estas capellanías es de a quinientos veinte pesos cada una de las dos primeras; la tercera, de trescientos diez, y la cuarta, de trescientos. Esta postrera sirven dos clérigos por mitad, acudiendo a decir misa; otro dice también misa en otra sala por la limosna ordinaria. Finalmente, aquí se les acude a los pobres enfermos en lo que toca a su regalo de comida de aves, conservas y lo demás de este género, medicinas y todo lo perteneciente a su comodidad y regalo (13), con tanta abundancia y puntualidad, que muchos hombres de caudal no son tan bien acudidos en sus casas, y así hay algunos que pudiéndose curar a su costa en sus mismas casas piden ser recibidos en este hospital, al cual siendo admitidos, por ser casa para solos pobres, dan alguna buena limosna.

CAPITULO XXVI

Del hospital de Santa Ana

En este hospital se curan sólo indios, así hombres como mujeres; fundólo de su hacienda y con algunas limosnas que allegó, don fray Jerónimo de Loaysa, primer arzobisp de esta ciudad, y dotólo de renta con que se sustentase, la cual ha venido en tan gran crecimiento que es hoy una muy gran casa, y no hay en todo el reino hospital tan rico. Comenzó como las demás obras de Dios, con tan humildes principios y tan pequeños que no parecía haberse de poder sustentar por sí, y a esta causa el año de mil quinientos cincuenta por el mes de julio, poco después que comenzó lo juntaron con el de los españoles,

(13) *Ms.:* "comodidad y buena".

para que a su sombra y arrimo mejor se administrase; si bien no duró mucho esta junta por el gran celo y diligencia que en sacar a luz y perfeccionar esta obra puso el piadoso arzobispo. Señalóle la ciudad sitio en que se edificase a cuatro de junio del año de mil quinientos cuarenta y nueve, y Su Majestad envió particular cédula, despachada en Madrid a diez y ocho de mayo de mil quinientos cincuenta y tres, mandando que se fundase; y porque mejor se vea lo que pasó acerca de su fundación, pondré aquí un capítulo de una carta que el rey escribió al arzobispo, fecha en el bosque de Segovia en cinco de octubre de mil quinientos setenta y seis, en respuesta de otra que el mismo arzobispo había escrito a Su Majestad, en que se trata de este punto, y es del tenor siguiente:

«Decís que en esa ciudad de los Reyes se trató el año de cuarenta y ocho de hacer un hospital donde los indios fuesen curados y enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica y se les administrasen los Santos Sacramentos, y que después que se acabó la guerra contra Gonzalo Pizarro se compró sitio para lo hacer, y el Cabildo de esa ciudad dió un pedazo de tierra que estaba junto al que se compró, y comenzaron algunos aposentos humildes y de prestado donde se recogieron algunos indios enfermos; y se comenzó a poner orden en la cura de ellos con algunas limosnas que para este efecto se pidieron en esta ciudad y se juntaron en veces dos mil y quinientos pesos. Y se hizo una iglesia pequeña con título y advocación de Santa Ana, donde se les administraban los Santos Sacramentos y que vos instituistes una capellanía que sirviese en la dicha iglesia y las dotastes en las rentas de ciertas casas que se compraron para este efecto y se ha servido siempre; y que el año de cincuenta se comenzó otra iglesia muy buena y se acabó, donde generalmente se administran a todos los indios los sacramentos del bautismo, penitencia y matrimonio, y que es parroquia de ellos y de tres años a esta parte hay en ella santísimo sacramento; y se han hecho dos enfermerías, una para hombres y otra para mujeres, y otros aposentos junto a ellas, para enfermedades contagiosas, y otras que requieren más abrigo, y que está hecho un cuarto muy principal con otras oficinas para el servicio de la casa, que es la más principal que hay en ese reino, donde con más cuidado y orden son cuidados y criados y doctrinados los indios. Y que después de muerto el conde de Nieva, virrey que fué de esa tierra, los oidores de esa Audiencia enviaron al factor Romaní con un secretario de ella a tomar posesión de esa casa y hospital en nombre nuestro, y que los clérigos que en ella estaban cerraron la puerta, y no dieron lugar a ello pareciéndoles novedad, y que después que vos venistes, que estábades en la iglesia mayor y sermón os dieron cuenta de ello; y que ese día otro secretario de esa Audiencia de parte de ella vino a deciros que si diésedes lugar se tomaría la posesión, y que vos respondistes que si había cédula u orden nuestra para ello os la mostrasen, y si no que no hiciesen novedad, pues había quince años que aquel hospital se comenzó y no se había intentado tomar la dicha posesión, ni nos la habíamos mandado, sino antes mandádole hacer merced y limosnas, y que vos habéis edificado esa casa a vuestra costa, si no son algunos aposentos menudos, y que nos no acostumbramos a tomar para nos las obras que otros hacen, y que en una las constituciones de esa casa tenéis declarado que vuestra intención ha sido siempre que nos seamos servido de tomar esa casa, toda (14) ella debajo de nuestro amparo, y que el arzobispo que es, o fuere, como persona que ha de estar presente y más obligado a mirar y favorecer los pobres, y proveer las cosas de esa casa y hospital tenga cuidado de ella; y que los dichos oidores porfiaron en ello y los entretuvistes y enviastes a llamar un alcalde y les dijistes que tomasen la posesión del patronazgo en nuestro nombre, conforme a la dicha constitución y auto que vos teníais hecho, y que así se hizo porque nos fuésemos ser-

(14) *Ms.:* "ítem".

vido de ello [pues] no queréis que otros ganen gracias con vuestra hacienda. Yo os agradezco mucho lo que habéis hecho en darnos el patronazgo dese hospital y casa, y en lo demás que en él habéis hecho por mi servicio que lo continuéis, pues es obra de tanta caridad y cristiana, que nos ternemos cuenta con el hospital en todo lo que hubiere lugar para que reciba merced y limosna, como es justo, para sustentación de los pobres que en él hubiere.» Hasta aquí el capítulo de carta de Su Majestad.

Su sitio es casi de dos cuadras y dista de la plaza principal siete cuadras, y menos de una del hospital de San Andrés. Tiene delante una mediana plaza que llamamos de Santa Ana, el edificio de la casa e iglesia es muy bueno; permaneció hasta el año de mil seiscientos veinticuatro de la forma y con la misma traza que se labró al principio, que para aquel tiempo era suntuoso. A la entrada tiene un gran patio cuadrado con sus corredores y aposentos alrededor y fuente de pila en medio, y de éste se entra a otro menor también de corredores con fuente en medio que cae delante de las enfermerías; a un lado de él está la enfermería de las mujeres siempre cerrada y con su torno por donde se les da la comida, allí son servidas de mujeres solas; a otro lado está la enfermería de los hombres, que son dos muy largas y anchas piezas que antes estaban cubiertas de esteras y tenían pilares por en medio, por no alcanzar las maderas a su gran anchura, las cuales se cruzan, y en medio del crucero está a capilla y altar adonde se dice misa a los enfermos y ellos la oyen desde sus camas. Desde el año sobredicho de veinticinco se ha renovado todo el edificio; hízose de bóveda la capilla fundada sobre cuatro grandes arcos de ladrillo y cal, y con un muy alto y galán cimborrio; y las enfermerías se labraron de nuevo, quitando de ellas los pilares que embarazaban la vista, levantáronse más las paredes y cubriéronse de tablas a cinco paños; lo cual todo se hizo siendo mayordomo el capitán Bernardo de Villegas, y por su cuidado y diligencia ha quedado la obra con mucha majestad y habrá hecho de costa más de setenta mil pesos. La portada que sale a la plazuela se labró de cantería muy vistosa.

Hay de ordinario en este hospital recaudo de camas y lo demás para trescientos enfermos, aunque raras veces llegan a este númer, y si creciese puede sustentar muchos más, pero comúnmente no bajan los enfermos de setenta, ni suelen pasar de doscientos. Acúdeseles con todo el regalo y abundancia de comidas, médico y medicinas que se puede desear, y para el modo de vivir de los indios, jamá se vieron en sus casas con tanto regalo como lo están aquí; porque se les dan camas a nuestro modo, con colchón y sábanas (costa tan nueva y no usada de ellos) los mismos manjares que se guisan para españoles enfermos, y para los desganados y que tienen postrado el apetito se hacen y aderezan las comidas propias suyas, las cuales por estar acostumbrados a ellas, aunque para nosotros son groseras y desabridas, suelen ser más apetecidas de ellos que las delicadas y sustanciales que se les dan de aves y de conservas.

Tuvieron el gobierno de este hospital desde su fundación administradores como el de San Andrés; pero el año de mil seiscientos siete a veinticinco días del mes de abril se instituyó la hermandad que ahora lo gobierna, la cual consta de treinta personas honradas y ricas, en que entra gente noble y de calidad como también en las hermandades de los otros hospitales, los cuales con mucho ejemplo de virtud se ejercitan en obra tan pía y de tan gran servicio de Dios Nuestro Señor y bien de la república; fué su primer mayordomo elegido por esta hermandad don Jerónimo de Avellaneda, caballero principal, y primeros diputados Juan Rodríguez de Cepeda y Melchor de Santofimia. Para el servicio de los enfermos no faltan hombres de vida penitente que se dedican a este ministerio, sin los cuales tiene este hospital muchos esclavos, sirvientes y salariados, médico, cirujano, barbero, boticario con su botica dentro de casa y los demás

oficiales. Tiene una buena huerta y bastante agua para su sustento y servicio, mucha vivienda para los ministros; y para administrar los sacramentos a los enfermos, tres clérigos capellanes, que saben bien la lengua de los indios y viven de las puertas adentro.

La renta de este hospital en su principio y dotación fué de seis mil ducados en cada un año, la cual ha crecido de manera que al presente llega a treinta mil pesos, en los cuales entra la mitad del noveno y medio, tres mil y cuatrocientos pesos ensayados, que desde el año de mil quinientos setenta y ocho le están situados por mandado de Su Majestad en indios de la real corona, de los cuales le hace limosna el rey.

CAPITULO XXVII

Del hospital de San Cosme y San Damián y hermandad de la Caridad que lo fundó y gobierna

La obra de tan señalada piedad, y misericordia como en este hospital se encierra, es tan ilustre que sola ella era bastante a ennoblecer cualquiera república cristiana. Tuvo principio en la devoción de dos hombres honrados primeros hermanos de esta hermandad; el uno llamado Pedro Alonso de Paredes, natural de la ciudad de Toledo, y el otro Gonzalo López, natural de la ciudad Trujillo en España, y fué de esta manera: El año de mil quinientos cincuenta y nueve hubo en esta ciudad una enfermedad aguda que se tenía por género de pestilencia de que morían muchos; sucedió, pues, a los veintiséis de noviembre que los sobredichos Pedro Alonso de Paredes y Gonzalo López se hallaron en la iglesia de Santo Domingo a un sermón que predicó un religioso de aquella orden llamado el presentado fray Ambrosio Guerra, hombre docto, virtuoso y de mucha eficacia en el decir, el cual en aquel sermón hizo mucha instancia en reprender la poca caridad de los que teniendo hacienda dejaban morir tantos pobres, los cuales según había él entendido más morían por falta de regalo y comodidad que por el rigor de la enfermedad. Penetraron estas palabras en el corazón de Pedro Alonso de Paredes e inspirado de Dios habló a Gonzalo López que estaba a su lado, persuadiéndole que ambos se encargasen de buscar todos los pobres enfermos de la ciudad y de acudir a su cura y necesidades. Gonzalo López juzgó por entonces ser dificultosa esta empresa y no salió a ello; mas como el mismo día por la tarde fuesen los dos con otra mucha gente acompañando un entierro, sucedió que en la casa del difunto se llegó a Pedro Alonso de Paredes otro hombre llamado Diego de Guzmán, y sin haber sabido lo que por la mañana había tratado le propuso lo mismo que él había aconsejado antes a Gonzalo López; éste, por estar cerca, lo oyó y dijo: «Esto Dios lo quiere; ya lo había comenzado hoy Pedro Alonso de Paredes»; y resolviéndose los tres de dar principio a esta empresa, comunicáronlo después con otros diez amigos y pararon en este número de trece por parecerles bastantes. Dieron cuenta de su determinación al presentado fray Ambrosio (15) Guerra, el cual lo alabó mucho y los animó a llevarlo adelante, y en nombre de todos dió cuenta al arzobispo don fray Jerónimo de Loaysa, con cuya aprobación fundaron esta hermandad con nombre de la caridad y misericordia, con número de veinticuatro hermanos, que es el que hasta hoy tienen dedicada al bien y socorro de pobres y obras pías.

Edificaron luego un hospital con título de San Cosme y San Damián para curar mujeres enfermas, recogiendo en él algunas mozas pobres que las sirviesen; y comenzaron a casar algunas doncellas pobres, y ejercitar las demás obras de caridad en que tan loablemente se ocupan, y para mayor perpetuidad de esta fundación y que llevase más autoridad alcanzaron confirmación de la Sede Apostólica y muchas indulgencias y privilegios. Este es el principio y origen de la insigne hermandad de la Caridad, a cuyo ejemplo se han instituído después las demás hermandades que hay en esta ciudad.

---

(15) *Ms.:* "Alonso".

Fundaron su hospital en la plazuela que llaman de la Inquisición, al principio no tan suntuoso ni con las divisiones y apartamientos que ahora tiene. Su sitio coge casi una cuadra, y desde el año de mil seiscientos diez hasta el de catorce se reedificó todo como ahora está, excepto la iglesia, que es la antigua, y se gastaron en el edificio más de cuarenta mil pesos. Tiene su portería siempre cerrada, y con su portera, con tanta clausura como de convento de monjas, un buen patio cuadrado de corredores, dos salas bien capaces que sirven de enfermería, con altar en el ángulo en que se juntan las dos piezas, para que desde sus cama puedan oír misa la enfermas, todas las oficinas necesarias, muy grande casa con comodidad de vivienda para la gente que lo administra y sirvientas, y otros muchos aposentos para que puedan vivir cómodamente algunas mujeres de la ciudad, que por ausencias de sus maridos o padres quieren recogerse en esta casa para la mayor quietud y seguridad de sus personas. La iglesia cae en la esquina de la cuadra, tiene dos puertas, es capaz y bien labrada, cubierta de madera y con buen adorno de ornamentos donde celebran sus fiesta con mucha autoridad y concurso del pueblo.

Las obras pías en que se ejercitan los hermanos de la Caridad que tienen a su cargo este hospital son las siguientes: en el hospital recogen y curan todas las mujeres pobres de cualquiera enfermedad, así españolas como mestizas, mulatas y negras horras, y hay recaudos de camas para cien enfermas.

Más, da esta hermandad médico y medicinas en sus propias casas a los pobres vergonzantes enfermos de la ciudad, y para esto tiene médico y cirujano salariados y botica propia en el hospital, donde se dan todas las medicinas necesarias para ellos y para las enfermas del hospital y gente de la casa, y entierras los pobres desamparados que no tienen hacienda con que enterrarse, llevando un Santo Cristo por insignia y la cera necesaria.

Item, acompañan los ajusticiados hasta el lugar del suplicio, con un Santo Crucifijo delante y luego los entierran.

Item, dan sepultura a los huesos de los ajusticiados que están por los caminos, para lo cual tienen día señalado en la octava de la conmemoración de los difuntos. Tráenlos amortajados a la iglesia mayor, y de allí los traen con solemne acompañamiento a este hospital y les hacen sus exequias con vigilia, y misa cantada, y les hacen decir muchas misas rezadas.

Item, reparten todos los domingos a los pobres vergonzantes de la ciudad la limosna que toda la semana han juntado para este efecto, que ordinariamente vienen a ser ochenta pesos cada semana, y para esta repartición tienen su lista, en que están escritos sus nombres por sus parroquias, de cada una su lista, y por ellas se les reparten por mano del mayordomo y con asistencia de dos diputados que para ello están señalados de los mismos hermanos.

Desde que se fundó este hospital comenzaron los hermanos de la Caridad a recoger doncellas mestizas que sirviesen a las enfermas, y a título de sirvientas las casaban y dotaban, dando a cada una trescientos pesos de a nueve de dote; y como después fuesen creciendo las limosnas, dieron en recoger algunas doncellas españolas pobres, que por no tener quién las sustentara y socorriera, corría riesgo su honestidad, las cuales criaban dentro del hospital, y cuando eran de edad las casaban como a las primeras y daban a cada una cuatrocientos pesos de dote. Pero las unas y las otras para llevar su dote habían de salir en procesión a la iglesia mayor el día de la Asunción de Nuestra Señora, y se buscaban personas honradas que las sacasen de la mano por padrinos, y éstos daban de su hacienda a las que les cabían por ahijadas a ciento y a doscientos pesos sobre el dote que llevaban de la Caridad. Hase dejado ya de hacer esta procesión desde el tiempo del virrey marqués de Montesclaros; solíanse casar cada año quince doncellas poco más o menos, que salían en la procesión: y como las españolas que se recibían eran ya muchas, hizo esta hermandad constitución que fuese el tercio de

mestizas; las cuales se recogen ahora para servir en la enfermería porque no se falta a la ordenanza, y se les da el dote arriba dicho cuando se casan: y asimismo se suelen dedicar a servir a las enfermas en este hospital algunas mujeres virtuosas, con que no faltan sirvientas.

De las doncellas españolas que vivían dentro del hospital se ha hecho separación, por haberse hallado ser así más conveniente para ellas, y se ha labrado en el mismo sitio un cuarto aparte, distinto y separado del hospital con nombre de colegio, donde viven recogidas las sobredichas doncellos; y para ser recibidas en él han de ser legítimas, hijas de padres honrados, desde ocho hasta doce años, y en pasando de esta edad no son admitidas. Las cuales se crían con tanta clausura como en un monasterio de monjas, y son instruídas en ejercicios de virtud y caseros, para que sepan de todo. Tienen su coro y reja que sale a la iglesia, donde oyen misa todos los días y rezan el oficio de Nuestra Señora. Tienen también su sala de labor donde se ocupan sus horas, enfermería, refitorio, dormitorio, con las demás oficinas que tiene un monasterio. Fundóse este colegio separado y en la forma que hoy tiene, el año de mil seiscientos catorce, siendo mayordomo de la Caridad Pedro González Refolio, y para darle principio contribuyeron los hermanos de la Caridad con seis mil pesos que pusieron de sus bolsas. El gobierno, de las puertas adentro, de estas dos casas, hospital y colegio, está a cargo de dos mujeres honradas y de virtud cada una de por sí, sin dependencia una de otra ni comunicación las de la una casa con las de la otra, porque cada una tiene su portera diferente. La primera que tuvo el gobierno del colegio fué una señora principal y devota llamada doña Isabel de Porras. Sustenta la hermandad en este colegio de quince a veinte doncellas, y cuando las casa da de dote a cada una seiscientos pesos, y a la que quiere ser monja le da la misma limosna. Admítense también otras doncellas, que sus padres ponen en él para que se críen con enseñanza y clausura, y para su sustento dan para cada una ciento cincuenta pesos cada año, y estas que se reciben por paga pasan por la regla que las primeras, y han de ser de la misma edad y calidades.

Tiene más esta hermandad cuatro capellanías que sirven tres clérigos, la una es de quinientos pesos de renta. El capellán mayor sirve dos, que ambas juntas valen otros quinientos, y la cuarta sirve otro clérigo, con obligación de decir misa a las enfermas todas las fiestas y tres días cada semana, y la renta de la capellanía doscientos setenta pesos: los dos primeros administran los Sacramentos a las enfermas y a las demás mujeres de la casa, y doncellas del colegio.

Item, dos médicos salariados, uno para los pobres vergonzantes de la ciudad y otro que visita las enfermas del hospital y casa; y dos cirujanos y barbero para lo mismo.

En las cuales casas y en otras limosnas extraordinarias que se ofrecen entre año se gastan y distribuyen más de veinticuatro mil pesos al año, y no llegan a ocho mil los que el hospital tiene de renta, la cual han dado los virreyes de las cosas que en nombre de Su Majestad reparten en este reino. Lo demás son limosnas que se recogen y piden por la ciudad y mandas de algunos testamentos y de persona devotas, y socorros que hacen los mismos hermanos de la Caridad.

La orden que tienen para sustentar estas obras y gobernarlas, es que los veinticuatro hermanos eligen entre sí cada año un mayordomo, y dos diputados de la casa y dos de vergonzantes y uno de doncellas, y dos visitadores que todos los años visitan la casa, y otros dos para que visiten el colegio de las doncellas. El mayordomo se encarga de proveer la casa de todo lo necesario y de cobrar las rentas y limosnas y administrarlas, y los diputados la visitan dos días cada uno en semana para que con este cuidado estén más proveídas y servidas las enfermas.

Los mismos diputados y los demás hermanos piden limosna por la ciudad para las obras pías, repartiéndose los días de la semana por orden en-

tre todos; finalmente se juntan en su cabildo los primeros domingos de cada mes y allí tratan del bien que pueden hacer a los pobres que tienen a su cargo, y el mayordomo da razón de las limosnas que se han juntado en aquel mes y lo que se ha repartido a pobres vergonzantes; y los hermanos cumplen el orden que les da en las cosas que tocan a los pobres y a la conservación y bien de [la] casa, y así se ayudan todos y obedecen a cuanto el mayordomo manda.

CAPITULO XXVIII

Del hospital del Espíritu Santo

En este hospital se curan solos marineros y gente de la mar. Fundóse en esta ciudad por estar sólo dos leguas de distancia del puerto del Callao, que es el más principal y frecuentado de esta costa del Perú, de donde se trae aquí a curar la gente pobre de la mar; y la razón de no haberse fundado en el mismo puerto, que sin duda fuera de más comodidad para el fin que en fundarle se tuvo, fué por no haber en él entonces casi población de españoles, ni recaudo de médico, botica y lo demás necesario para la cura de los enfermos como lo hay el día de hoy. Fundólo en el año de mil quinientos setenta y tres un hombre extranjero, griego de nación, llamado Miguel de Acosta. La renta de que se sustenta no es otra que la que los marineros y gente de la mar contribuyen por concierto que tienen hecho en esta forma: que de cada viaje que un navío hace del dicho puerto del Callao, paga un tanto para este hospital, más o menos, conforme es la parte adonde se hace el viaje, que ya está tasado lo que de cada viaje se ha de pagar; y esto que cada navío paga se descuenta del salario de la gente de mar y lo que de esta contribución se recoge suele llegar a siete y ocho mil pesos al año, con que hay bastantemente para el gasto que este hospital hace en curar a los enfermos, salarios de médico, cirujano y los demás ministros y sirvientes. Cúrase ordinariamente de quince a veinte enfermos y hay recaudo para setenta; tiene un clérigo que sirve una capellanía que está fundada en él y botica de las puertas adentro; gobiérnase por mayordomos, que a sus tiempos elige la gente de la mar; la casa es muy capaz y de buen edificio, con una muy grande y hermosa iglesia, cubierta de tablas a cinco paños con la capilla mayor de bóveda, y una suntuosa portada que sale a una de las principales calles de esta ciudad; a la capilla y altar salen las enfermerías que son tres buenas piezas puestas en crucero para oír misa los enfermos desde sus camas. Tiene más esta casa una buena huerta y muy cumplida vivienda y oficinas; dista cuatro cuadras de la plaza, cuyo sitio cuando se fundó estaba al cabo de la ciudad y era una huerta, donde nacieron las primeras rosas que se vieron en este reino y al presente corre la población por la misma calle cinco cuadras más adelante.

CAPITULO XXXIX

Del hospital de San Lázaro

El hospital de San Lázaro compite en antigüedad con el del Espíritu Santo, porque se fundó al mismo tiempo o muy poco después. Cae de la otra banda del río y da nombre al barrio que allí se ha fundado, que es hoy de más de quinientos vecinos; es el hospital más pobre, y menos frecuentado de esta ciudad, porque sólo se reciben en él los enfermos incurables del mal de San Lázaro y no suele haber de ordinario [más] de cuatro o cinco: tiene bastante casa, y su iglesia se ha reedificado con suntuosidad y hecho parroquia como queda dicho arriba; tiene este hospital una capellanía, gobiérnase por mayordomos y se sustenta de limosnas.

CAPITULO XXX

Del hospital de San Diego de los hermanos de San Juan de Dios

El año de mil quinientos noventa y cuatro fundaron este hospital con advocación de San Diego, y le dejaron su hacienda dos personas ricas, marido y mujer, llamados don Cristóbal Sánchez

Bilbao, y doña María (16) de Esquivel, vecinos de esta ciudad; los cuales por no haber tenido hijos instituyeron por sus herederos a los pobres de Cristo, y el año de mil seiscientos seis que entraron en este reino y ciudad a fundar su orden los hermanos de San Juan de Dios, se encargaron de él para curar y servir a los pobres enfermos como su regla profesa; fué su primer superior el hermano Francisco López, que al presente es vicaro general de su orden en este reino y es el primero que gozó de este título.

Fundóse este hospital para recoger sólo los convalecientes que salen de curarse de San Andrés; y así para ser admitidos en él han de traer firma del mayordomo de San Andrés y son aquí sustentado con el regalo posible hasta que convalecen, lo cual es tan importante a causa de ser esta tierra muy dejativa que los que salen de enfermedad no volvieran en sí y recobraran sus fuerzas en mucho tiempo si no se hubiera dado esta traza. También recogen en esta casa los religiosos de ella, después que la tienen a su cargo, algunos enfermos viejos, como son tullidos e impedidos de otras dolencias, de quien no se espera alcanzaran salud para más ejercitar su acostumbrada caridad: susténtanse aquí de ordinario de treinta a cuarenta enfermos, y los hermanos que atienden a servirlos son diez o doce. Tiene de gasto al año este hospital seis mil pesos, los dos mil son de renta suya y los demás se juntan de limosna. La casa tiene suficiente sitio, con una sala grande que sirve de enfermería y una iglesia mediana bien adornada y otros aposentos. Hay fundada en este hospital una capellanía de cuatrocientos pesos de renta que sirve un clérigo.

CAPITULO XXXI

Del hospital de San Pedro

En el hospital de San Pedro no se curan más pobres que clérigos de orden sacro, el cual tuvo este principio: saliéndose un día a pasear tres o cuatro clérigos juntos por el barrio de San Lázaro, hallaron un sacerdote enfermo en un rancho de un indio, tan desamparado, que no tenía más cama que una barbacoa o zarzo (17) de cañas, ni otro regalo que un poco de maíz que le daba el indio; moviéronse a compasión de él y lleváronle a curar al hospital de San Andrés, donde cuidaron de él todo el tiempo que estuvo enfermo. Con este motivo comenzaron a platicar entre sí que sería de gran servicio de Dios instituir alguna obra pía en beneficio de los clérigos pobres, y habiendo comunicado con otros este su deseo, fundaron una cofradía de veinticuatro clérigos, con nombre de la Cátedra de San Pedro, dedicada para curar clérigos pobres, cuya institución se hizo por el mes de septiembre del año de mil quinientos noventa y cuatro. Al preste (18) le dieron el nombre de abad mayor y fué el primero Pedro de Escobar, y los demás oficiales [fueron] los siguientes: mayordomo, Miguel de Bobadilla, que murió racionero de la catedral de esta ciudad; diputados, el bachiller Luis de Betanzos y el bachiller Luis López de Alarcón; procurador, el bachiller Pedro Romero; vicario, Gaspar de Montalvo, que murió religioso de la Compañía de Jesús.

Curaban sus enfermos al principio en el hospital de San Andrés, y los visitaban a menudo, hasta que el año de mil quinientos noventa y nueve compraron sitio y edificaron su hospital. Dieron la primera renta y limosna para esta obra dos sacerdotes, llamados el canónigo León y don Gabriel Solano. Tiene de capellanías esta casa doscientas setenta misas y de renta quinientos pesos y se gastan tres mil en cada un año, porque lo demás de la renta se junta de limosnas. Acompañan los de esta cofradía por vía de hermandad o todos o la mitad los entierros para que son llamados, y la limosna que se da por este acompañamiento es para el hospital: cuando va toda la hermandad se dan

(16) Ms.: "María". González de la Rosa leyó *Lucía*.

(17) *Ms.*: "carro".

(18) *Ms.*: "presente".

de limosna cien pesos, y cuando la mitad cincuenta. Curasen aquí los clérigos enfermos con todo regalo y hay ordinariamente desde cuatro hasta ocho enfermos. La casa es mediana, con los aposentos suficientes, un patio moderado, un pedazo de huerta y un cuarto aparte donde vive el mayordomo. La iglesia es muy grande, con la capilla mayor de bóveda bien edificada y su cementerio que sale a una esquina de la cuadra. Los clérigos de esta hermandad entierran los difuntos de ella con mucha pompa, y se hacen muchos sacrificios por ellos.

CAPITULO XXXII

Del hospital de Nuestra Señora de Atocha de los niños huérfanos

Para que ninguna suerte de pobres de todos sexos y edades dejase de participar de la gran piedad de esta ciudad, después de haberse fundado en ella tantos hospitales de hombres y mujeres como habemos visto, se instituyó casa y albergue donde se recogiesen y criasen los niños huérfanos expuestos, que es una de las obras pías de mayor utilidad que tiene esta república, cuyo principio fué de esta manera. En el año de mil quinientos noventa y seis vino a esta ciudad con el virrey don Luis de Velasco un siervo de Dios, llamado por su humildad Luis Pecador, el cual vestido de un grosero saco de sayal dió gran ejemplo de virtud y penitencia el tiempo que vivió; en vida fué tenido y reputado de todos por santo, y después de su muerte creció mucho más la veneración en los que alcanzamos a conocer su santa vida. Movido, pues, este varón de Dios con celo de hacerle en sus pobres algún servicio que le fuese agradable, trató de fundar un hospital para curar negros horros, y para este efecto compró con dinero que juntó de limosnas el sitio en que ahora está edificada esta casa. Tenía por confesor un religioso de San Francisco llamado fray Juan de la Roca, el cual saliendo dos noches de su convento a confesiones de enfermos en diferentes tiempos, halló la una que unos perros se estaban comiendo una criatura en la pescadería, y la otra otros perros comiéndose otra en el cementerio de la Merced: lastimado el religioso de estos dos casos, persuadió a Luis Pecador que el hospital que edificaba para negros lo conmutase para criar en él estos niños expuestos. Abrazó el consejo de su confesor el siervo de Dios, y con limosnas que comenzó a juntar hizo el retablo que hoy tiene la iglesia de esta casa, que es de pincel, de Nuestra Señora de Atocha, y fué recogiendo niños y dándolos a criar a amas, que pagaba de las limosnas que juntaba. Pero como viese que las limosnas se acortaban y crecía el número de las criaturas que le echaban al torno, acudió al virrey don Luis de Velasco y le suplicó que hablase a algunas personas ricas, que acudiesen a socorrerle, porque ya no podía ir adelante con esta obra; el virrey llamó algunos mercaderes y les pidió se encargasen de esta obra de tan grande misericordia; mas ellos se excusaron, diciendo que no podrían acudir a ella por andar muy ocupados en sus mercancías.

Quedó muy desconsolado Luis Pecador porque no hallaba dinero para pagar unas amas que le habían dejado por esto los niños que criaban. El entonces, cargándose con dos en la capacha que siempre traía al hombro, y con ellos en los brazos, se fué a la plaza y a grandes voces dijo: «Ayudadme, hermanos, a criar estos niños y otros que me han echado.» Oyéndolo uno de los escribanos que a la sazón se halló cerca debajo de los portales, acudió a otros seis que estaban allí y les persuadió que tomasen a su cargo esta obra, que Dios Nuestro Señor les ayudaría para ello. Juntáronse luego dentro de media hora, sin llamarlos nadie, cerca de ochenta escribanos reales y relatores, y convenidos en esto se fueron al virrey y se ofrecieron de encargarse de este cuidado. Agradecióselo mucho el virrey y exhortólos a la perseverancia; ellos juntaron su cabildo y eligieron mayordomo, con que desde entonces quedó instituída esta obra pía, y hermandad de los escribanos que cuidan de ella.

Viendo Luis Pecador el ofrecimiento tan [grande] de los escribanos y cumplidos sus deseos, lleno de gozo del cielo dijo: «Ahora que ven mi ojos aquesto, deja, Señor, tu siervo en paz»; y parece haberle oído Nuestro Señor, porque murió dentro de tres días. Se le hizo un solemnísimo entierro, como hombre santo, acudiendo a él todas las religiones y clerecía y gran concurso de pueblo.

La habitaciaón de esta casa es capaz aunque de humilde fábrica, con una iglesia mediana que ahora se ha renovado y agrandado y hechósele buena portada. El sacerdote que sirve una capellanía que aquí hay fundada es coadjutor de los curas de la iglesia mayor, como queda dicho en su lugar.

Los niños que echan al torno de esta casa se dan a amas que están salariadas fuera de ella, para que les den el pecho y en destetándolos los vuelven, y se crían aquí, para cuya enseñanza está asalariado un maestro de escuela, que los enseña a leer y escribir. Serán los niños que cada año traen a criar a esta casa de cuarenta a cincuenta, y hay ordinariamente de pecho ochenta fuera de la casa, en poder de las amas, y de puertas adentro hasta cuarenta; con que vienen a ser ciento veinte los que ordinariamente aquí se crían. Para cuyo sustento tiene de renta este hospital mil quinientos pesos en cada un año; y gástanse seis mil con lo que se junta de limosna; los niños mayorcitos van en comunidad con sus sobrepellices sobre sus ropas pardas, y su pendón negro a acompañar los entierros, por la limosna que por ello les dan. Tiene la administración la hermandad de los escribanos, los cuales con limosnas que juntan sustentan esta obra de tan gran servicio de Dios y beneficio de la república.

CAPITULO XXXIII

De las capillas de las cárceles, y hermandad que está fundada en ellas

En el mismo sitio de las casas de Cabildo está la cárcel de la ciudad; la cual tiene una buena capilla e iglesia de la advocación de San Pedro y San Pablo, cuya puerta principal sale a la plaza por debajo de los portales, y otra que tiene a un lado a la calle de Santo Domingo. Está bien edificada y tiene dos altares, sacristía y los ornamentos necesarios, con dos sacerdotes que la sirven, el uno con nombre de capellán y de sacristán el otro, ambos con salario competente; en está capilla está fundada una hermandad de treinta personas honradas, capilla y hermandad; son muy grandes las gracias e indulgencias y jubileos que han alcanzado de los Sumos Pontífices, de que tienen veintidós bulas. Basta decir, en suma, que en esta capilla se ganan todas las gracias e indulgencias que en la iglesia de San Juan de Letrán, en Roma.

Servía esta capilla antes para las dos cárceles, la de ciudad y la de la corte y para entramabas tenía reja; pero después que la de la corte se pasó adonde ahora está, se le edificó capilla muy buena, la cual goza de las mismas gracias que ésta, y la hermandad que se fundó en esta de San Pedro y San Pablo acude a socorrer los pobres presos de entrambasa, para cuyo beneficio fué instituída y usa con ellos de muy grande piedad; porque con limosnas que pide les da de comer todos los días, y por su turno se eligen dos hermanos de los treinta, que solicitan y procuran sus negocios, y tienen letrado y procurador para ello.

CAPITULO XXXIV

De la capilla real

En las casas reales de palacio, morada de los virreyes, entre dos patios exteriores que tiene, está [la] capilla real, que es una iglesia mediana, de dos cuerpos que hacen ángulo recto, cada uno con su puerta a cada cual de los dos patios; en el un cuerpo, enfrente del altar, está la tribuna del virrey, y en el otro oyen misa todos los días los oidores antes de entrar en audiencia, y las cuaresmas se les predica los días señalados. Fundó y dotó esta capilla el virrey marqués de Cañete, el

segundo, y puso en ella seis capellanes con bastante renta, situada en el repartimiento de Canta. El uno tiene título de capellán mayor, con ochocientos pesos de salario, y los demás tienen a quinientos.

CAPITULO XXXV

De las hermanitas que hay en esta ciudad

Demás de los templos y lugares píos hasta aquí referidos se han fundado en esta ciudad, de pocos años a esta parte, cuatro ermitas, que son: Nuestra Señora del Prado, Nuestra Señora del Socorro, Nuestra Señora de Copacabana y Nuestra Señora de la Cabeza. Todas caen al fin de la ciudad por diferentes partes y son estaciones y santuarios muy frecuentados del pueblo y de mucha devoción, adonde muchas personas que se ven en aflicción, o pretenden impetrar alguna cosa de Nuestro Señor, tomando por medianera a su gloriosa Madre, suelen acudir a la ermita de estas que más devoción tienen a hacer sus rogativas y novenas. Diré brevemente en este capítulo el principio y lo que hubiere que notar de cada una.

NUESTRA SEÑORA DEL PRADO

Fundó esta ermita el año de mil seiscientos tres un sacerdote llamado el padre Poblete, con limosnas que juntó de la gente del barrio en que ella está, a título de una imagen devota que él trujo y colocó en esta ermita. Junto a ella está una casa que pertenece a la misma ermita, en que vive un clérigo su capellán que la tiene a cargo. La iglesia es pequeña, pero de buen edificio, con su torre de campanas y cementerio; tiene en el altar mayor el Santísimo Sacramento y mucho adorno del culto divino con once lámparas de plata; y aunque es la más lejos del comercio de la ciudad, porque está junto al Cercado, un cuarto de legua distante de la plaza, la más frecuentada del pueblo.

NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

En igual distancia está la ermita de Nuestra Señora del Socorro, pero en parte opuesta a la del Prado. Porque cae al fin del barrio de San Lázaro, y de la calle del Malambo, que es la más larga del dicho barrio. Fundóse el año de mil seiscientos quince y de poco acá sea ha labrado de buen edificio.

NUESTRA SEÑORA DE COPACABANA

La cofradía e imagen de esta advocación es muy antigua en esta ciudad. Llámase de Copacabana por ser trasunto de una imagen milagrosa que está en un pueblo de indios de la provincia de Omasuyo, diócesis de Chuquiabe, llamado Copacabana, distante doscientas leguas de esta ciudad; pero la ermita en que ahora está es moderna. Edificóse en el barrio de San Lázaro el año de mil seiscientos diez y siete y trasladóse a ella la imagen y cofradía de indios que antes estuvo en una ermita que hubo pegada a la iglesia mayor vieja, la cual se derribó para el edificiao de la nueva, y está acabada. Estuvo algún tiempo esta imagen dentro de ella en una de sus capillas, y últimamente el año sobredicho de diez y siete le edificaron sus cofrades esta ermita y la trasladaron a ella. Ha tenido el pueblo en todos tiempos mucha devoción con esta imagen, mayormente cuando estaba en su primera capilla o ermita en el cementerio de la catedral; la cual ermita tenía junto a la puerta que miraba al altar mayor dos ventanas pequeñas, con sus rejuelas de hierro siempre abiertas, por las cuales casi a todas horas de la noche se hallaba gente haciendo oración. Es ahora esta ermita de buen grandor, aunque de edificio pobre; tiene junto a sí una casa en que vive un clérigo que la tiene a su cargo.

NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA

El mismo año de mil seiscientos diez y siete que se edificó la ermita de Copacabana se dió principio a esta de Nuestra Señora de la Cabeza; no tuvo

primero más que una capilla muy estrecha y humilde, y por la devoción y liberalidad de los vecinos del barrio en que está se acrecentó el edificio, o por mejor decir se hizo de nuevo toda la iglesia el año de mil seiscientos veinticuatro; la cual es mayor y más suntuosa que ninguna de las otras ermitas. Está en el barrio de San Lázaro en la ribera del río; su sitio muy alegre y anchuroso, tiene un espacioso cementerio plantado de naranjos, muy vistosa portada, buena torre de campanas, sacristía con buen aderezo de ornamentos, con una casa pegada a su edificio en que vive un sacerdote que dice misa en ella; entre loas vecinos del barrio que han concurrido a esta obra tienen parte mucha de ella Diego de la Cueva y Juan López de Mestanza por lo mucho que la han solicitado, y cantidad de dinero que de sus haciendas han gastado en ella, particularmente el primero, que es hombre rico.

Son por todos entre iglesias, conventos y ermitas, cuarenta y tres templos los que hay en esta ciudad, donde se celebran en público los divinos oficios, y se predica al pueblo la palabra de Dios; en los cuales hay muchísimos altares, y en los treinta y siete de ellos está clocado el Santísimo Sacramento. Oratorios particulares hay un gran número, porque no hay casa de mediana estofa que no tenga el suyo.

CAPITULO XXXVI

De las cofradías, capellanías y demás obras pías que hay instituídas en esta ciudad

Las cofradías que hasta el tiempo presente están fundadas en esta ciudad, por el orden de antigüedad, dignidad y lugar que llevan en las procesiones generales de *Corpus Christi*, y en otras que suelen hacerse entre año, son las siguientes:

La cofradía del Santísimo Sacramento, de la iglesia mayor.

La de Nuestra Señora de la Concepción, de la misma iglesia.

En el mismo lugar, la de Nuestra Señora del Rosario, de Santo Domingo.

La cofradía de la Santa Veracruz, sin andas y sin pendón, más que la cera y cetros que llevan los mayordomos.

La cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, de San Francisco.

La de Piedad, de la Merced.

La de San José, de la iglesia mayor.

La de San Crispín, de la misma iglesia.

La de Santa Lucía, de San Agustín.

La de San Sebastián.

La de Santa Ana.

La de San Marcelo.

La de Santa Catalina de Sena, de Santo Domingo.

La del Santo Crucifijo, de San Agustín.

La de San Lorenzo, de la Merced.

La de San Roque, de San Sebastián.

La de San Nicolás de Tolentino, de San Agustín.

La de Soledad, de San Francisco.

La de Redención de Cautivos, de la Merced.

La de Nuestra Señora de Regla, de los niños huérfanos.

La de Nuestra Señora del Carmen, de la Trinidad.

La del Santísimo Sacramento, de los niños huérfanos.

La de las Animas, de San Sebastián.

La del Santísimo Sacramento, de Santa Ana.

La de los niños del Rosario, de Santo Domingo.

Estas veinticinco referidas son de españoles. Las que se siguen son de indios, negros y mulatos; las de los indios son estas trece que se siguen:

La cofradía de Nuestra Señora del Rosario, de Santo Domingo.

La de Nuestra Señora de la Candelaria, de San Francisco.

La de San Joaquín, de Santa Ana.

La de Santiago, del Cercado.

La de Nuestra Señora del Pilar, de la misma parroquia.

La de San Marcelo, del dicho Cercado.

La de Nuestra Señora de Copacabana.

La del Niño Jesús, de la Compañía de Jesús.

La de San Miguel, de San Agustín.

La de Nuestra Señora de Loreto, de Santa Ana.

La de San José, del Cercado.

La del Angel de la Guarda, del dicho Cercado.

La de Nuestra Señora de la Concepción, de la Merced.

Las siguientes son de negros y mulatos:

La de Nuestra Señora de la Antigua, de la iglesia mayor.

La del Rosario de los negros, de Santo Domingo.

La de Santa Justa y Rufina, de la Merced.

La de Nuestra Señora de los Reyes, de San Francisco.

La de San Antón, de San Marcelo.

La de San Bartolomé, de Santa Ana,

La de la Victoria, de San Sebastián.

La de Nuestra Señora de Guadalupe, de San Agustín.

La de Nuestra Señora de Agua Santa, de la Merced.

La de Nuestra Señora del Rosario de los mulatos, de Santo Domingo.

La de San Juan de Buenaventura, de San Francisco.

La de Nuestra Señora de Loreto, de la Merced.

La de Nuestra Señora del Prado.

La de San Salvador, de la Compañía de Jesús.

La de San Juan Bautista, de Santa Ana.

La de Nuestra Señora de los Angeles, de la Merced.

La de San Nicolás, de la Encarnación.

La de San Jerónimo, de Santa Ana.

Son por todas cincuenta y siete: las veinticinco de españoles, trece de indios y diez y nueve de negros y mulatos, ultra de las cuales salen también en las procesiones generales otras cinco de indios de los pueblos de Lati, Surco, la Magdalena, Carabayllo y Lurigancho que están en torno de esta ciudad, con que vienen a ser por todas sesenta y dos cofradías las que salen en las procesiones.

Tienen todas estas cofradías en las iglesias y conventos en que están fundadas sus capillas y altares bien adornados de retablos, relicarios, vasos de plata y ornamentos, muchas indulgencias, jubileos y capellanías; costosas andas, algunas de plata, ricas imágenes de bulto que sacan en ellas; sus pendones de seda, cruces y cetros de plata, con otras cosas de adorno y riqueza, particularmente tanta cantidad de cera, que pone admiración ver el gran consumo que hay de ella, y la liberalidad y magnificencia con que en esta república la gastan, sin reparar en el precio aunque sea muy excesivo; porque si bien es verdad que ordinariamente anda en esta ciudad a diez o doce reales la libra, suele haber ocasiones de carestía en que sube a dos y tres pesos, y no por eso se gasta con más escasez que cuando vale barata; y es aquí de advertir que no se trae a esta ciudad cera amarilla, sino toda blanca de la más bien curada que sale de Valencia y Cádiz; celebran sus fiestas con gran solemnidad, haciendo en muchas de ellas sus procesiones particulares y entierran sus difuntos con mucha pompa de cera y acompañamiento.

La cofradía del Santísimo Sacramento acude a la administración del viático con lo que es menester, y cuando sale de la catedral su Divina Majestad, van acompañándole once clérigos con sobrepellices y estolas de carmesí, que llevan las varas del palio, pendón y mazas de plata, con gran número de pueblo, cantidad de cera, y música de chirimías las más veces.

El miércoles, jueves y viernes santo salen cinco procesiones de diversas advocaciones de penitentes. La una se dice de los Nazarenos, que sale de Santo Domingo el miércoles en la noche, con mucho número de penitentes con sus túnicas moradas y cruces en los hombros; del propio monasterio sale el jueves en la noche la de la cofradía de la Veracruz: es procesión general y salen acompañándola las cofradías de indios, negros y mulatos; van en ellas más de mil penitentes de sangre. La misma noche sale otra de San Agustín, advocación del Santo Crucifijo de Burgos, cuyo retrato tienen, lleva gran número de penitentes. Otra el viernes en la noche de la Soledad de Nuestra Señora; sale

e la Merced, es muy devota, en la cual ıcan las insignias de la pasión. El mis- ıo viernes en la noche sale otra de ıngre de San Francisco, con más de ıil penitentes, y otra sale de San Agus- n la mañana de Pascua.

Las capellanías que hay fundadas en ›das las iglesias y lugares píos de esta ıudad son muchas, las cuales sirven lérigos; pasan de doscientas, y en los onventos de las religiones debe haber tras tantas y más, y de cada día se an instituyendo otras nuevas; todas enen muy buena renta y algunas hay ın ricas que llegan a mil pesos y más, e quinientos hay muchas y de a tres- ıentos y a cuatrocientos son las ordi- arias. El número de clérigos que al resente se hallan en esta ciudad es de trescientos a cuatrocientos.

Fuera nunca acabar querer yo hacer quí lista de todas las memorias pías e gruesas rentas que se han instituído n tan pocos años como ha comenzó ·ta república, para utilidad de los po- res, y servicio del culto divino; y de ıs personas que las han dejado; por- ue son casi innumerables. De solas ·es personas que yo conocí haré men- ión, por donde se podrá sacar algo de › mucho que había que decir en esta arte. El primero es el licenciado Luis ·odríguez de la Serna, alguacil mayor el Santo Oficio de la Inquisición. El ·gundo, Antonio Correa Ureña, y el ·rcero, Antonio Correa; todos tres ve- inos principales de esta ciudad y de ıuy grandes riquezas. Los dos primeros ejan puestos en renta perpetua mu- hos millares de ducados, que se ex- enden todos los años en socorrer ne- esidades de pobres.

El más rico de todos fué Antonio ·orrea, cuya vida tan ejemplar era igna que se hiciera de ella particular istoria. Fué natural de Valdemoro en l reino de Toledo, pasó a Indias sien- o mozo de poca edad. Nunca fué ca- ado, y murió en esta ciudad el año de ıil seiscientos veintitrés, teniendo más e setenta de edad; expendió en obras ías más de cuatrocientos mil ducados, ejó en su tierra, y en otras partes de ·spaña muchas memorias perpetuas y n esta ciudad de Lima allende de haber fundado y dotado el noviciado de la Compañía de Jesús, por su muerte dejó en renta perpetua cinco mil y quinientos pesos en cada un año, los cuales se distribuyen en remediar doncellas pobres, criar huérfanos y en otras obras de misericordia que dejó señaladas, y con sus esclavos anduvo tan liberal, que no contento con dejarlos a todos libres, les dejó señalada renta para su sustento mientras viviesen.

CAPITULO XXXVII

En que se pone una carta y relación del estado de esta ciudad, que el segundo prelado de ella escribió al Papa

Concluyo esta historia con una carta que el arzobispo don Toribio Alfonso Mogrovejo, de buena memoria, escribió a Su Santidad dándole cuenta del estado que en su tiempo tenía esta ciudad y diócesis; no la pondré toda seguida por evitar prolijidad, sino entresacados los capítulos y puntos que hacen al propósito, para que la refiero, el cual en parte se podrá colegir del contexto de la misma carta y constará mejor de lo que al fin de este capítulo se advertirá. Es, pues, del tenor siguiente:

«Santísimo padre: En conformidad del *motu proprio* de la santidad de Sixto Quinto de felice recordación, en que se ordena a los prelados den cuenta y razón a los sumos pontífices de todo el oficio pastoral y de todas las cosas que en cualquiera manera pertenecieren al estado de sus iglesias, para la disciplina del clero y pueblo y salud de las almas que les están encargadas; atendiendo a la merced y gracia perpetua que a instancia y suplicación mía Su Santidad me hizo de que pudiese visitar por procurador, y señalase en esa corte romana persona que en mi nombre visitase el templo de los santos apóstoles, en razón de la mucha distancia que hay de estas partes para no poder irse, como consta por las cartas que en su nombre me escribieron los cardenales Montalbo y Jerónimo Mateo

a veintiocho de agosto de mil quinientos ochenta y ocho y diez de junio de mil quinientos noventa y uno; y asimismo a la que Vuestra Santidad me hizo de que Alejandro Putignano visitase *Limina Apostolorum*, y fuese admitido para esto, y dentro de cuatro años yo enviase relación del estado de esta mi iglesia, según me escribió en nombre de Vuestra Santidad el cardenal Mateo en diez y nueve de diciembre de noventa y seis, cuyas copias de cartas van con ésta. A lo cual he acudido con mucha diligencia y cuidado en todas las ocasiones que se han ofrecido enviando poder, y tengo aviso, y testimonio de haberse hecho la visita en mi nombre los años de ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y ocho, noventa y uno, noventa y dos y noventa y cinco, de que he tenido sumo contentamiento.

«Todo lo cual si no se me concediera, y se me denegara, cadenas y grillos no fueran bastantes para impedirme la prosecución de tan santo viaje, rompiendo por todas las dificultades que hubiera y no poniéndoseme cosa por delante, como tan observante de los mandamientos apostólicos y obediente a ellos, y la razón a ello obliga.

«Los años pasados despaché relación de lo susodicho, deseando cumplir con la obligación, y ahora ofreciéndose esta oportunidad de la flota presente, he querido hacer lo mismo sin esperar más dilación, ni todo el tiempo de los dichos cuatro años.

«Y aunque por el *motu proprio* parece satisfacerse de mi parte el hacerse la visita de diez en diez años, he encargado a las personas a quienes he enviado el poder, como son los procuradores generales de las órdenes que residen en esa corte romana y a otras hagan, prosigan y continúen la dicha visita cada un año para que no haya descuido alguno y lo tengan en la memoria, y en todo se haga lo que más convenga y se descargue la conciencia y Dios Nuestro Señor se sirva.

«La relación y memorial de todo lo que está dicho va con ésta, firmado de mi nombre. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Santidad muchos y felices años para gran bien de toda la cristiandad, con copioso aumento de sus divinos dones. De los Reyes del Perú, en catorce días del mes de abril de mil quinientos noventa y ocho años.—*Turibius, Archiepiscopus Civitatis Regum.*»

SIGUE LA RELACION Y MEMORIAL QUE SE ENVIA A SU SANTIDAD

«Después que vine a este arzobispado de los Reyes de España por el año de ochenta y uno, he visitado por mi propia persona, y estando legítimamente impedido por mis visitadores, muchas y diversas veces el distrito, conociendo y apartando mis ovejas, corrigiendo y remediando lo que ha parecido convenir y predicando los domingos y fiestas a los indios y españoles, a cada uno en su lengua, y confirmando mucho número de gente, que han sido más de seiscientas mil ánimas a lo que entiendo y ha parecido, y andando y caminado más de cinco mil y doscientas leguas, muchas veces a pie, por caminos muy fragosos y rios, rompiendo por todas las dificultades y careciendo algunas veces yo y la familia de cama y comida, entrando a partes remotas de indios cristianos, que de ordinario traen guerra con los infieles, adonde ningún prelado ni visitador había llegado.

«He ejercitado el pontificial, ordenando muchas y diversas veces a las personas que ha parecido convenir, y consagrando obispos y gran cantidad de aras, dejando proveídas de ellas a las iglesias por donde pasaba, y asimismo cálices y bendecido muchos ornamentos y consagrado los olios cada un año. como está ordenado y otras muchas cosas concernientes al dicho oficio.

«He celebrado dos Concilios provinciales, el uno el año de ochenta y tres, en el cual se hicieron muchos decretos y un catecismo mayor y menor, y confesionario y púlpito, hecho todo en tres lenguas, la una española y las dos de indios para diferentes obispados y tierras adonde corran, y una instrucción de visitadores y arancel eclesiástico y forma de las censuras generales, el cual Concilio fué aprobado por la santidad de Sixto V y mandado guardar y ejecutar por el rey don Felipe.

«Y el otro Concilio el año noventa y uno, el cual despaché a España para que se aprobase por Vuestra Santidad con cartas mías y hasta ahora no he tenido aviso del recibo, y ahora tengo convocado para otro.

«He hecho asimismo otros sínodos diocesanos los años de ochenta y dos, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, los años de ochenta y ocho, noventa, noventa y dos, noventa y cuatro, noventa y seis y convocado para otro, de dos en dos años, usando de la gracia y privilegio que la santidad de Gregorio XIII me concedió por el tiempo que yo viviese, haciendo Concilios provinciales de siete en siete años y sinodales de dos en dos.

«Hay en esta ciudad Santo Oficio de la Inquisición, donde asisten dos inquisidores, virrey, audiencia real, alcaldes de corte y ordinarios de la ciudad y Cabildo, todo para ejecución de la justicia.

«Tiene este arzobispo diez obispos sufragáneos, que son: el del Cuzco, el de los Charcas, el de Quito, el de Panamá, el de Tucumán, el del Paraguay, el de la Imperial, el de Santiago de Chile (19), el de Nicaragua y el de Popayán.

«Hay en esta ciudad una Universidad general, donde se leen Cánones, y Leyes, Teología, y Artes y la lengua de los indios, para lo cual está señalado un catedrático en ella y otro doctor asimismo que la lee en esta iglesia catedral.

«Hay en esta iglesia catedral cinco dignidades y diez canónigos, tres racioneros, etc. Ha venido estos días cédula de Su Majestad del rey don Felipe para que de las prebendas que fuesen vacando o estuvieren vacas se provean cuatro prebendas, la una doctoral, otra magistral, otra de penitenciario y otra de escritura, lo cual luego se pondrá en ejecución y se proveerá (20).

«La renta de los diezmos suele ser de sesenta a sesenta y cuatro mil pesos ensayados, conforme los van creciendo o disminuyendo.

«Hay tres parroquias en esta ciudad. la una de San Sebastián, donde hay dos curas; otra de Santa Ana, donde hay un cura; otra de San Marcelo, con otro cura, y en estos curatos hay diversas capellanías.

«Hay tres monasterios de monjas: uno de la Encarnación, son canónigas reglares de la orden de San Agustín; tiene ciento setenta y cuatro monjas profesas y novicias, hermanas y donadas; tiene de renta once mil pesos corrientes.

«Otro de la Concepción, de la orden de Santa Clara, tiene ciento y cincuenta monjas, y de renta veintiocho mil pesos corrientes.

«Otro de la Santísima Trinidad, de la orden de San Bernardo, tiene treinta y seis monjas, y de renta cuatro mil y quinientos pesos corrientes, y otros tres mil que se cobran trabajosamente. Todos los cuales monasterios están sujetos al ordinario.

«Hay cinco monasterios: de Santo Domingo, donde hay ciento y cuarenta frailes, tiene más de treinta mil pesos de renta, según tengo relación.

«Otro de San Francisco, donde hay ciento y diez frailes, y aunque no tiene renta determinada, de sacristía y limosnas que recogen tienen veinte mil pesos.

«Otro de San Agustín, tiene ciento y veinte frailes; tiene de renta doce o catorce mil pesos corrientes.

«Otro de Nuestra Señora de la Merced, donde hay sesenta frailes; tienen de renta diez y seis mil pesos.

«Otro de la Compañía de Jesús, donde hay setenta religiosos; tienen de renta veinticinco mil pesos, y todos religiosos graves y doctos, los cuales se ocupan en ayudarme a la labor de los frutos de esta viña del Señor, a mí encomendada.

«Hay otro monasterio de Descalzos, que está fuera de la ciudad, que tiene ocho frailes; es de mucha edificación y devoción.

«Hay una cofradía en la ciudad, en la cual se casan cada año veinticuatro doncellas pobres, y se les da para su casamiento cuatrocientos pesos de a

---

(19) *Ms.:* "el de Santiago, el de Santiago de Chile».

(20) *Ms.:* "poblará".

nueve reales, y un hermano de la dicha cofradía que pide limosna para los pobres vergonzantes, que se llama Vicente Rodríguez, hombre de mucha caridad y buen cristiano, ha repartido desde el año de ochenta y cuatro hasta el de noventa y siete ciento cincuenta y tres mil quinientos y noventa y tres pesos y seis tomines, de a nueve reales el peso.

«En el monasterio de San Francisco está fundada otra cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, la cual casa cada año doce doncellas pobres, y da a cada una seiscientos ducados de dote.

«Hay en esta ciudad noventa y cinco sacerdotes, fuera de los curas, y treinta de evangelio, y otros treinta de epístola.

«En las condenaciones que he hecho en las visitas no he aplicado ninguna cosa para mí, ni llevado nada, y a los indios que he confirmado, no he consentido que me ofrezcan candelas, ni plata, ni traigan vendas, sido de mi hacienda se han puesto las candelas y vendas, que todo ello me valiera mucha cantidad en razón de tanto número de indios, como se echa de ver, y se da a entender, deseando todos los naturales tengan mucho contentamiento, y no entiendan se les lleva algo por la administración de los santos sacramentos.

«De mi hacienda se ha distribuido de limosnas, desde que entré en este arzobispado hasta ahora, ciento y cuarenta y tres mil trescientos y cuarenta y cuatro pesos y cuatro reales, fuera de otras que se han repartido. A Dios sean dada las gracias, por quien sólo esto se hace en edificación de los prójimos, procurando darles buen ejemplo, y animándolos a lo mismo.—*Turibius Archiepiscopus Civitatis Regum.*—Ante mí, *Diego de Morales*, notario público.»

Hasta aquí la carta del arzobispo, y hela puesto en esta historia por dos razones. La una porque contiene el estado que tenía esta república al tiempo que yo entré en ella, que fué diez meses después que esta carta se escribió; de donde se podrá colegir, confiriendo el estado que tenía entonces esta ciudad con el presente, que queda declarado en estos tres libros el crecimiento tan notable que desde aquel tiempo hasta el presente ha tenido. Y la segunda y más principal que me movió, fué por ser palabras formales de aquel ejemplar y santo prelado a quien casi todos conocimos, para que ya que no se ha movido alguno a hacer historia particular de su admirable y santa vida, que tuviera muy espacioso campo en que extender la pluma el que tomare este loable asunto, siquiera quede esta breve recordación de tan gran prelado; advirtiendo a los que la leyeren que no es nada lo que él por su gran modestia acá dice de sí, para lo mucho que había que decir de sus aventajadas virtudes, y señaladamente del ardiente celo y caridad con que acudía a remediar las necesidades temporales y espirituales de sus ovejas.

CARTAS MEJICANAS

DOS CARTAS MEJICANAS

I

Carta del padre Bernabé Cobo al padre Alonso de Peñafiel

[Puebla de los Angeles, 7 de marzo de 1630.]

Pax Christi, etc.

Con ésta tengo escritas tres a vuestra reverencia dándole cuenta de mi viaje, para que vuestra reverencia las comunique a los amigos. La primera escribí desde Nicaragua y la segunda desde Guatimala (1). En ésta daré cuenta del suceso de mi viaje desde aquella ciudad, en la cual me detuve diecisiete días, recibiendo mil caridades de los nuestros y de los de fuera. Allí me dejé una mula que había comprado en San Miguel porque le picó una víbora, y no sé si es muerta o viva; compré otra mula, y el padre rector de aquel colegio me prestó otra, con que salí acomodado cn tres mulas, y regalos de cajetas (2) que me enviaron de fuera.

El viaje fué desta manera: Salí de Guatimala a primero de diciembre (3) y pasé por los pueblos siguientes: De Guatimala a Izapa, dos leguas y media. Halléme en este pueblo domingo, día en que se celebraba la fiesta de San Andrés, patrón del pueblo; vi un gran *tianguez* y dos danças de indios tan buenas que podrían parecer bien en Madrid. De Izapa a Pasasia, otras dos leguas y media; a Pazón, dos leguas. Por un lado deste camino va un gran monte de pinos. Antes de llegar a Pazón vi un artificio de agua con que se asierran tablas de pino para hacer los cajones en que se lleva el añil a España. De Pazón a Tolimán, seis leguas. A medio camino se apartan los caminos, uno que viene por la sierra y pueblo de Chiapa, y otro que baja a la costa de la mar; yo eché por el de la costa, aunque es tierra caliente y de mosquitos, por ser el camino llano, y el de la sierra muy doblado.

De Tolimán a Atitlán, tres leguas. Este es un pueblo grande de mil tributarios, y de frailes Franciscos, como lo de más arriba. Está en la provincia de Suchitepeques; sus casas son de cantería de piedra labrada, y la iglesia es muy suntuosa, con su torre de piedra; vi en la iglesia puestos en sus andas diez y ocho santos para una procesión. El tambo es una gran pieza y de muy lindo edificio, que era sala del cacique del pueblo cuando los españoles entraron en la tierra. Pegada a él está la casa del cacique, en la cual vi pintada en un lienço la entrada en la tierra de los españoles, y el cacique que los recibía de paz con el presente que les hacía; y el cacique que me mostraba esta historia es nieto del que allí está pintado, que recibió a los españoles. Está este pueblo orilla de una laguna de quince leguas de boj, que no tiene desaguadero, en cuyo contorno y riberas hay catorce o quince pueblos, y en uno dellos hay higos verdes todo el año, y en otro que sólo dista déste media legua hay duraznos todo el año.

De Tolimán a San Bartolomé [...] (4) es la bajada de la Sierra a tie-

(1) Las dos cartas, de Nicaragua y Guatemala, que aquí cita el padre Cobo no han sido halladas.

(2) *Cajeta* se llama en Méjico el dulce de frutas a modo de jalea o turrón, y la misma caja que lo guarda. Cf. FRANCISCO J. SANTAMARIA: *Diccionario de ameriacnismos*, I, Méjico, 1942, 268.

(3) Del año 1929.

(4) Roto el original.

rra yunca, de mal camino, el cual todo está hecho de maderos atravesados y juntos como barbacoa, por amor de los atolladeros y ciénagas. Es San Bartolomé el primer pueblo de tierra caliente. Toda esta bajada es de montaña altísima, como la de Guayaquil, de robles, cedros y otras maderas, porque lo que desta tierra mira a la mar es de árboles de tierra caliente, y la otra vertiente hacia la Sierra es de pinos y encinas. De aquí a San Juan de Nagualapa, dos leguas; a San Antonio, una. Este pueblo es cabeça desta provincia y muy grande: tiene dos curas clérigos y más de cuarenta españoles, y en su distrito, ciento cincuenta y así se reputa por pueblo de españoles. Tiene una gran iglesia de cantería de piedra, con rafas de ladrillo y muy fuertes estribos, que por de fuera parece mejor que la nuestra de Lima (5). Es de tres naves, y medida por mí tiene de ancho setenta y ocho pies.

De San Antonio a San Bernardino, una legua. Aquí no había cura; celebré yo la fiesta de la Concepción con vísperas y misa cantada. De aquí a Mazatenango, una legua; a Cuyotenango, tres. Hay por aquí tantos ríos, que en distancia destas tres leguas pasé veinticuatro, algunos con puentes de madera. A San Martín, tres leguas; a San Sebastián, dos; a Santa Catalina, una. Aquí están dos pueblos juntos que los divide una calle, y cada uno tiene su lengua, y el uno es de clérigos y el otro de frailes Mercenarios. A Cuyamesunga, cuatro leguas; a Tilapa, seis. Está este pueblo orilla de un muy grande río que vadeé con mucho miedo, el cual río divide las jurisdicciones, y comienza la gobernación de Soconusco, en la cual se coge el mejor cacao que se gasta en la Nueva España, y las mejores vainillas con que se adereza, y achiote. De Tilapa a Ayutla, cuatro leguas; a Chillatepec, cuatro; a Tapachula, tres; a Huehuetlán, seis. Es cabeza este pueblo de la provincia, y se reputa por de españoles por tener como treinta vecinos. Está entre dos grandes ríos; abunda tanto de iguanas que las vi andar por entre las casas del lugar. A Huistla, cuatro leguas; a Mazapetagua, cuatro; a Escuincla, cuatro leguas; a Cocoyagua, una; a Amastepec, siete. De aquí comienza el Despoblado, y por eso llaman a este camino de la costa del Despoblado, no porque lo sea, sino porque no hay tantos pueblos como en la Sierra. A la Estancia Grande, seis leguas. Esta era antiguamente la mayor estancia de vacas que había en la Nueva España; daba cada año para Méjico diez mil reses; ahora da dos o tres mil. Aquí fué donde primero tomé la hora por el norte y sus guardas, y hallé la cuenta que yo había seguido en Lima cuando hice mis instrumentos (6) muy cabal. Desta estancia a Pigigiapa, cuatro leguas; al río Chacalapa, siete; al pueblo de Tonala, siete. Aquí tuve la pascua de Navidad. Al río de las Arenas, seis. Este río es la raya que divide las jurisdicciones de la audiencia de Guatimala de la de la Nueva España, y la diócesis de Chiapa, que comienza en Soconusco, de la de Guajaca.

Deste río a Ilapanetepec, catorce leguas. En este pueblo se vuelven a juntar los caminos de la Sierra y de la costa. A Sanatepec, cinco. Este nombre *tepec* significa cerro, porque cada pueblo se denomina del cerro que le cae más cerca; se repite tantas veces porque Ilanatepec quiere decir cerro quebrado, y Sanatepec, cerro de tordos. A Necatepec, seis leguas; a Tilostoque, cinco. Una legua más está un gran río que divide un gran pedaço de tierra y estancias que tiene aquí el marqués del Valle (7) [...] (8). De la Ventosa es

(5) Se refiere a la iglesia de la Compañía de Jesús de Lima (la actual, llamada de San Pedro), que fué comenzada el año 1625 y se inauguró el 31 de julio de 1638. Cf. *Fundación de Lima*, lib. III, cap. VI; *Historia General...*, I, 144, nota 5. Esta misma es la iglesia a que alude otras veces más abajo la carta.

(6) Ignoro qué clase de instrumentos sean estos que se fabricó el padre Cobo en Lima para tomar la hora por las estrellas; probablemente algún rudimentario anteojo de pasos.

(7) Título otorgado por Carlos I a Hernán Cortés y sus descendientes. El título entero es marqués del Valle de Oajaca con 20.000 vasallos; más abajo alude esta carta al Marquesado, con las tierras y pueblos que lo formaban.

(8) Roto el original. Aquí comienza el traslado o adelanto de párrafos introducido en el

una estancia de ganado ovejuno, donde sopla tan fuertemente el norte que saca a las mulas del camino. Este río divide también la alcaldía mayor de Tehuantepec de la gobernación de Soconusco. Alcancé en este río una partida de tres mil novillos que traían a Méjico, y los vaqueros traían cinco liebres que los novillos habían levantado con su multitud y muértolas con sus pies; compréles una por un real, que fué la primera que he comido en Indias. De Tilostoque (9) a Istatepec, cuatro leguas. Aquí dije la misa cantada el día de año nuevo. A Tehuantepec, seis leguas. Llámase la villa de Guadalcáçar; tendrá cincuenta vecinos españoles y mil indios tributarios; está tres leguas de la mar en la ribera de un gran río (10); tienen la doctrina frailes Dominicos, y el más suntuoso convento que había visto hasta allí, todo de cal y ladrillo y bóveda; es muy alto y puesto en cuadrado, con linda traza, que de fuera parece una gran fortaleza. Era este pueblo del marqués del Valle, y se lo trocaron por otro que está adelante. De aquí a Jalapa, cinco leguas. Este pueblo es del marqués del Valle, cuyas armas están pintadas en el tambo. Tienen aquí también los frailes Dominicos otro gran convento de cantería. De aquí a Jequixistlán, cuatro leguas. Desde Tehuantepec se aparta el camino real de la costa, y se va metiendo por la Sierra este río arriba, y hasta cerca de Guajaca es tierra muy poblada.

A una estancia de vacas, cinco leguas; a San Juan de la Jarcia, otras cinco; a Nexapa, tres. Esta es villa de españoles; está en un gran valle hondo y ancho, de temple caliente, donde hay ingenios de azúcar; los Dominicos, que son los curas, tienen un gran convento, todo de cantería. A San Miguel, siete leguas; a San Juan, dos; a Santa Catalina, media; a Totolapa, media. Estos tres o cuatro pueblos están orilla del río de Tehuantepec, que por aquí es muy abundante de truchas. Cógese aquí la más fina grana de la Nueva España. A San Dionisio, cuatro leguas. Aquí comienza el gran valle de Guajaca, que da título al marqués del Valle; es muy grande y tiene muchos pueblos. De San Dionisio a San Lucas, tres leguas. La iglesia deste pueblo es de muy fuerte y vistosa piedra. A San Juan, dos leguas; a Ilacuchavaya, una. En las ruinas del pueblo viejo que está junto a éste está un árbol hueco por el pie, tan grueso que parece por dentro un muy capaz aposento; tiene tres puertas tan grandes que se entra por ellas a caballo, y caben dentro doce hombres a caballo: cuatro que veníamos juntos entramos a caballo, y quedaba lugar para otros ocho; yo lo medí por de fuera, que para ello traía un ovillo de hilo, y tiene de ruedo su pie veintiséis varas; es árbol de sabina y está vivo con muchas ramas y hojas, aunque ha años que un rayo lo despojó de la mayor parte de sus ramas. De aquí a la ciudad de Guajaca, tres leguas. Está [la] ciudad en un lindo llano; es del temple de Guamanga, algo más caliente, porque se dan plátanos en ella; tiene ochocientos vecinos. Nuestro colegio es de cantería de linda piedra, que hay aquí extremadas canteras; tenems acabado un claustro; los corredores altos son cerrados con muchas ventanas en lugar de arcos, que se cierran de noche y se anda por los corredores altos como por una sala; la iglesia es de piedra y bóveda. Absolutamente el pueblo, por su temple, es bueno, aunque me agrada más Guatimala, dado que en edificio le lleva la ventaja Guajaca.

Tiene esta ciudad un convento de Santo Domingo, obra la más suntuosa que yo he visto en las Indias ni en España, digo en lo tocante a fábrica; es todo él, casa e iglesia, de piedra con muy lindas labores, grande ventanaje de rejas de hierro, hermosísimo claustro y una famosa escalera al talle de

---

texto de Carlos A. Romero para que la narración coincida con el orden natural del itinerario. Cf. *Introducción* de esta obra.

(9) *Tilostoque,* citado poco antes, induce a creer, dada la proximidad, que no es conforme al original el orden que sigue el texto de Carlos A. Romero, donde queda este pueblo muy al final.

(10) De este pueblo, con el nombre de *Tehuantepec,* habla la *Historia del Nuevo Mundo,* lib. VII, cap. LIV, y dice que la costa del mar estaba cerca, y que era doctrina de dominicos.

la de San Francisco de esa ciudad (11), que ambas se han hecho al modo de una que hay en Granada; pero ésta excede a la de San Francisco en la materia, que es de piedra con lindas molduras, en la grandeza y en las rejas y barandillas, que acá son de hierro, y en otras mil circunstancias. Tienen un excelente mirador, desde donde se descubre gran parte del valle; una mesa de trueques (12); finalmente, yo lo anduve todo dos veces en dos días, que fuí a ello, y no me hartara de verlo doscientas. También es obra excelente en Guajaca las casas de Cabildo, que no son las mejores en Indias, y la portería de la Merced; algunas casas de particulares hay de piedra suntuosa, y muchas con lindas portadas y esquinas de piedra.

Generalmente hablando, los edificios de la Nueva España exceden con grandes ventajas a los del Perú, y lo que en ellos más me agrada es el encalado, que es bruñido, y así están las paredes muy lisas y resplandecientes. Iglesias he visto en pueblos de indios tan suntuosas de cantería y con tan grandiosas portadas de piedra, que no hay por allá cosa deste género. En nuestro colegio de Guajaca está comenzado un refitorio de cantería, y tiene acabada la portada de piedra tan primamente labrada, y con un Jesús encima esculpido en una gran piedra, que lo juzgué por excusado en tan pequeño refitorio, porque es portada que a ser un poco mayor podía ilustrar cualquier iglesia. La cantería que hay pegada a Guajaca más común es de piedra blanca que tira algo a verde, muy sólida y tan blanda que se puede labrar con un cuchillo, y así es extremada para molduras; y es su labor tan barata que vi labrar un claustro en San Francisco, de lindas columnas cuadradas de una pieza cada una, labradas las esquinas de curiosas molduras, todo de mano de indios, y preguntándole yo al guardián en cuánto estaba de costa cada una después de asentada, con su baja y capitel, no estaba más que en doce o catorce pesos, obra que en Lima llegara a ciento y cincuenta y más. Es tan barato el pueblo de Guajaca, que suelen dar veinte panes de media libra por un real, y cuando yo pasé por allí valía caro el trigo y no daban más de ocho, y una hanega de maíz cuatro reales.

Volviendo a la costa de la mar, digo que ella con más propiedad se puede llamar Llanos que la del Perú, porque lo es tanto que desde San Miguel, ochenta leguas antes de [...] (13) hasta Tehuantepec corre tan llana como una tabla acepillada, sin que la ataje un solo cerro, y lleva de ancho esta llanura de seis hasta doce leguas, parte de espaciosísimas zabanas (14), en que hay muchas estancias de vacas, y parte de monte alto y cerrado, en que hay cacaguatales; otros pedaços de monte son de arboleda pequeña y rara, conforme el suelo es más o menos húmedo.

Desde que se entra en el distrito de la Nueva España, como arriba dije, es la costa menos húmeda, y aun tira a seca hasta Tehuantepec, y así hay en ella espinos y cardones como en los valles del Perú, y se cría tanto ganado ovejuno que en los términos de Tehuantepec hay más de cincuenta mil ovejas. Y tengo para mí se diera en esta tierra seca viñas y los demás frutos que en los valles del Perú, porque la tierra es de la misma calidad; y así se dan algunas uvas. También en parte he visto *molles*, y los llaman árboles del Perú, porque se debió traerlos de allá, si bien los indios Zapotecas le tienen puesto nombre en su lengua (15).

---

(11) Se refiere al convento grande de San Francisco de Lima, dedicado al Santísimo Nombre de Jesús, no al de la Recolección, llamado hoy de los Descalzos; la escalera aún subsiste y está el claustro grande.

(12) Mesa de trueques o de trucos es, según el *Diccionario de Autoridades*, una mesa de juego parecida al billar.

(13) Roto el original.

(14) *Zabana o sabana:* llanura, pampa.

(15) El *molle (Schinus molle)*, árbol originario del Perú, donde es muy abundante. Por las noticias que aquí da el padre Cobo, se le supone llevado a Méjico desde el Perú, según unos en tiempo del virrey Mendoza, aunque otros piensan en una introducción prehispánica, que no se acomoda al nombre de *árbol del Perú*, pues la palabra *Perú* es española, que sustituyó a la incaica *Tahuantinsuyu*.

Desde Tehuantepec la costa adelante, aunque hay llanadas, son interrumpidas con algunos ramos de sierra que se extienden hasta la mar, como en los Llanos del Perú; pero en llegando a lo último que está conquistado, que es la provincia de Cinaloa, las llanadas son mayores y se extienden más, por retirarse la tierra adentro la serranía que traemos a una vista. Esta Sierra es muy doblada, si bien no es tan alta su cumbre como la del Perú, porque allá lo alto de las cordilleras es páramo y cerros nevados, y acá, no, sino que lo más alto está más cubierto de montañas de pinos, encinas, cipreses, sabinas y otros árboles; y es de manera que desde Nicaragua hasta la Puebla no vi aunque para entrar en Guatimala atravesé las serranías a la entrada y a la salida, y desde Tehuantepec caminé por cerro nevado en cuatrocientas leguas, la sierra la tierra adentro hasta Méjico.

Todos los indios que hasta ahora he visto son de menos valor y suerte que los del Perú, si bien andan generalmente más limpios y aseados en sus personas, vestidos y casas, y son mucho más ladinos; pero llegando al toque del ánimo, verdad y valor, son inferiores mucho, porque son vilísimos, haraganes, sin dárseles nada por ganar dinero ni aplicarse a aprovechar sus tierras, teniéndolas tan fértiles en tanto grado, que por toda la Nueva España hay jueces de *milpas,* que son chácaras, que entienden a hacerles sembrar lo que han de comer, que si los dejaran, de pereça se dejaran morir de hambre. Y esta roña se pega mucho a los españoles, que como tengan su chocolate, no hay atender a más; y de aquí la pobreça toda, porque la tierra es la más fértil y aparejada de cuantas [...] (16) hay que yo he visto en las Indias. No he entrado por todas esas doctrinas en convento que no tenga gran huerta perdida, aunque tienen agua y aparejo para todo el regalo; y preguntando yo a algunos frailes que por qué no plantan parras, higueras y otros árboles, me responden que de todo había antiguamente y lo han dejado perder. Algunas viñas han plantado la tierra adentro, que se gastan a uva, y en la Nueva Vizcaya se hacen en la provincia de las Parras, que es misión de la Compañía, algunas cincuenta pipas de vino al año, y se pudieran hacer cincuenta mil; y lo mismo de aceite. También hay muchas minas de plata, y en muchas partes se labran; mas como no se dan indios de cédula (17), no se pueden labrar con ganancia sino metales ricos.

Partí de Guajaca a 21 de enero en compañía del padre rector de aquel colegio. En saliendo de la ciudad se entra en tierras del Marquesado, que son los términos de cuatro villas que allí tiene el marqués del Valle en el valle de Guajaca, a las cuales pertenecen otros muchos pueblos, que todo lo gobierna un alcalde mayor puesto por el marqués. De Guajaca al pueblo de San Jacinto, una legua; de aquí a Tenespa, cuatro; a San Francisco, una: a Guatlilla, seis. Este es el primer pueblo de la provincia de la Misteca tan celebrada, que dejado el camino real nos venimos por esta provincia, por ser más poblada y de tierra fría. Es la Misteca alta y baja de las mejores tierras de la Nueva España, por la mayor parte es doblada, si bien tiene grandes valles y llanadas, y toda es tierra fertilísima. El trato es seda y grana, y así hay en todos los pueblos gran suma de morales. Estuve por comprar una onza de semilla de seda que vale un patacón, para enviar a ese reino, y lo dejé de hacer porque esto quiere ser pedido de allá, y que allá haya aparejo para que luego, en llegando la semilla, criarla; amigo dejé yo en la Misteca que me la enviará cuando yo se la pida.

De Guatlilla a Nochistlán, cuatro leguas; a Yanquitlán, dos. Esta es cabeça de provincia; tenía antiguamente veinte mil indios; ahora no tiene más de cuatrocientos. Es priorato de frailes

(16) Ilegible, según C. A. Romero.

(17) Los indios sujetos a la mita de Potosí y otras minas del Perú eran llamados de cédula, por las que expedían concediéndolos los virreyes o gobernadores.

Dominicos y tiene anexos otros veinticinco pueblos en distancia de tres leguas, y en todos hay mil doscientos indios. Tienen aquí un convento tan ilustre que basta decir que para su fábrica se trujeron salariados tres artífices de los que trabajaban en El Escurial, un arquitecto, un pintor y un escultor; y así todo cuanto en él hay de edificio y adorno es de obra prima. Y aquí me acabé de desengañar que en materia de templos y edificios son chozas los edificios del Perú en comparación a los de por acá. Está esta iglesia con su cimenterio y convento fundada sobre un terrapleno hecho a mano de dos estados de alto, todo con cimientos de cantería que ocupará dos cuadras. Iglesia y convento es de muy alta fábrica de piedra blanca de sillería, de manera que en todo el edificio, por de fuera ni por de dentro, hay pared enlucida, sino las piedras descubiertas con cintas blancas en las junturas; y todo ello enlosado, el suelo de abajo, iglesia, claustro y casa; y los suelos altos, de fuerte argamasa. Todo el edificio bajo es de bóvedas de piedra, y lo alto de açotea, con puertas y ventanas labradas de mil molduras, y con rejas de hierro las ventanas. Hasta las caballerizas con desta obra, y las secretas, que me admiré de verlas. Están en una pieça cuadrada y ellas puestas al medio, al talle del estanque de San Francisco, y haga vuestra reverencia cuenta: lo que allá es aquel cenador, son acá las secretas, puestas en cuadro alrededor más de doce o catorce, con sus puertas arqueadas y de piedra, labradas de curiosas molduras. Agradóme mucho la sacristía, que es muy capaz, cuadrada y de una bóveda muy alta. Por amor de los temblores está la iglesia muy bien estribada, con dos torres a los lados de campanas, las cuales son muy grandes y de muy buen sonido. El lado que no estriba con el convento, sino que sale afuera, tiene bien juntos los estribos, y sin estos ordinarios tiene dos muy grandes abiertos con su arcos, como los que lleva nuestra iglesia de Lima, si bien éstos son muy diferentes; el uno está pegado a la capilla mayor y el otro junto a la una torre. Medílos por curiosidad, y tiene cada uno cuarenta y cinco pies, que sale afuera desde las paredes del edificio, y de grueso, veinte, de lindas piedras sillares, que me parce a mí no se hiciera nada estribo en Lima con veinte mil pesos. La majestad que representa este edificio mirado de fuera es muy grande, con la suntuosidad de las portadas; yo no me hartaba de verlo. Dijéronme que cuando se edificaba andaban cuatrocientos indios en la obra, y lo que es de admirar es que en aquella provincia de la Misteca hay otros tres templos como éste, dentro de distancia de seis a ocho leguas.

En este mismo pueblo de Yanguitlán vi la casa del cacique, que es de la misma obra que la iglesia, toda de sillería con gran patio cuadrado a la entrada, que se corren en él toros, y dentro tiene otros dos claustros menores de columnas de piedra, y las salas de bóveda con sus chimeneas en ellas a lo de corte; casa por cierto capaz de aposentarse en ella la persona real. Detúveme en aquel pueblo tres días en casa de un pariente del padre rector, recibiendo todo regalo posible. Vi en los términos deste pueblo árboles de madroños, y la plaza dél tiene una alameda de álamos blancos. Olvidábaseme decir cómo tiene el convento dos aljibes, que son los primeros que he visto en esta tierra. Con esto no pienso tratar más de los edificios desta tierra, porque siendo tales los de los pueblos de indios, podrá sacar vuestra reverencia cuáles serán los suntuosos de las ciudades de españoles.

De Yanguitlán a San Juan de Tepozculula, dos leguas; a Texupa, dos; a Tamazulapán, dos. Aquí fué donde primero vi el gusano de seda, porque ya comenzaban a brotar los morales y a revivir y comer el gusano (18). A Tutla, dos leguas; a Guajapa, cuatro. Aquí tenían los frailes en su convento cipre-

(18) Parece por el modo de hablar que el padre Cobo conociera por primera vez el gusano de seda en la Nueva España; en Lopera y cercanías no se debía cultivar, aunque sí en Granada y Murcia, donde era, y sigue siendo, rama importante de riqueza.

ses muy altos y copados, y de aquí en adelante los hay en abundancia, y muchos molles en los cimenterios. A Chila, dos leguas; a Petlalcingo, tres; a Acatlán, cuatro; a Santa Inés, cuatro; a Tepegí, cuatro. Tienen aquí los Dominicos una gran casa con grandes pieças de bóveda, gran huerta con parrales. A Morcaján, tres leguas; a Tecale, cinco. Esta es doctrina de Franciscos, gran pueblo y convento; aquí hay una cantera de jaspe blanco, de que se hacen aras y otras curiosidades. De Tecale a Puebla, cinco leguas. Tiene esta ciudad la más linda comarca que ningún pueblo de Indias, por todas partes tan espaciosas vegas, y en su contorno los mayores pueblos de indios, como son T[l]ascala, que le cae a cinco leguas; Cholula, a dos; Guajocingo, a cinco leguas. Estos tres eran repúblicas libres y señorías en tiempo de su gentilidad, qu no conquistaron los reyes mejicanos, y es cosa maravilloca que en tan corta distancia hubiese tres repúblicas tan populosas. Tiene la Puebla cuatro mil vecinos, lindas casas y templos de piedra. La iglesia de San Agustín es al molde de la nuestra nueva de Lima, pero al de allá saldrá mejor; yo medí las capillas de los lados, y son mayores las de allá. Y es cierto que, dejado aparte el material, en la forma, fuera de las catedrales, no habrá iglesia como ella en la Nueva España, aunque entre la de la casa profesa, tan alabada del padre Santisteban (19).

De la Puebla salí para Méjico, pasé por Cholula, y es el mayor pueblo que yo he visto en mi vida, aunque entre Sevilla, si todo él estuviera poblado como antiguamente, pero de cuatro partes están arruinadas las tres; con todo eso le quedan diez mil tributarios, y viven en el pueblo hasta cuatrocientos españoles. Tiene dos iglesias pegadas la una a la otra, la una es al modelo de la mezquita de Córdoba (20), de ocho naves con columnas de piedra. De Cholula a Guajocingo, tres leguas. Es casi tan gran pueblo como Cholula, aunque no tiene tantos indios; viven en él hasta trescientos vecinos españoles. A San Salvador, dos leguas. Es pueblo de indios, con ciento cincuenta vecinos españoles, que todos los pueblos de indios por aquí están llenos de españoles labradores. Desde aquí nos acercamos a atravesar la Sierra Nevada, que divide los términos de la Puebla de los de Méjico. Uno va por el pie del volcán, es el más alto y por donde entró Cortés; otro va más al norte, por el fin de la Sierra, que es camino de los carros. El de en medio es el más frecuentado, que llaman de Riofrío; pasa junto a la Sierra Nevada, dejándola al sur, porque esta nieve no corre una legua; luego la Sierra se abaja y es templada. Yo vine por el camino de Riofrío.

De San Salvador a la venta de Jezmevica, dos leguas; a la venta de Riofrío, tres. Aquí hay dos ingenios de aserrar madera, porque toda esta Sierra es un espesísimo bosque de altísimos y gruesos pinos, que alegran grandemente la vista. Tiene este monte de largo más de treinta leguas, y de ancho por donde lo atravesamos, cinco; y no ha muchos años tenía más; pero cada día lo van los españoles estrechando, porque por ambos lados lo van rozando y haciendo sementeras, que me daba pena ver quemar pinos que podían servir para árboles de navíos. Hacen ahora en este monte muchas grandes canoas para la inundación de Méjico. Yo vi sacar algunas en carretas, que cada carreta tiraban siete yuntas de bueyes, y cada carreta llevaba una sola canoa, tan largas algunas como la capilla de la Congregación (21). De la venta de Riofrío a la

(19) El padre Diego de Santisteban, S. I., de la provincia de Méjico, acompañó como confesor al virrey marqués de Guadalcázar cuando fué trasladado de Méjico a Lima el año 1622: aquí lo conoció Cobo, y recuerda sus elogios a la Casa Profesa de Méjico. Murió en el Colegio Máximo de dicha ciudad, el 28 de febrero de 1637; por tanto, Cobo volvió ahora a convivir con él. Cf. ALEGRE: *Historia...*, II, 204.

(20) Debió visitarla Cobo el año 1595, cuando de Lopera partió para Sevilla a unirse a la expedición de Berrío.

(21) Se refiere a la capilla interior de la Congregación de Nuestra Señora de la O, establecida en el Colegio de Lima, de la que el mismo Como dice en otra parte que tenía 110

de Córdoba, tres leguas. Esta está ya fuera del monte, y desde ella se ve la celebrada laguna de Méjico, con muchas de las poblaciones que tiene en su contorno, como son Chalco, Suchimilco, Tlalmanalco y otras innumerables, y que casi todas están anegadas hoy con la inundación presente. [...] venta de Córdoba a la venta Nueva, dos leguas; de aquí al pueblo de Istapalapa, cuatro; a Mejicalcingo, dos. Este pueblo está en una calzada de una legua de largo, que divide la laguna de Chalco de la de Méjico, y ahora anda un hermano de la Compañía con trescientos indios levantando esta calzada, para que la laguna de Chalco, que está una vara más alta que la de Méjico, no vierta en ella.

Aquí, en Mejicalcingo, me embarqué en una canoa, en que llegué a nuestro colegio, que son dos leguas, y me desembarqué en el umbral de la puerta reglar, porque todas las calles están anegadas. Andan canoas infinitas en lugar de coches; hanse caído todos los arrabales de Méjico, que eran de adobes, y que ocupaban de tres partes las dos de la ciudad, en que faltan siete mil casas; y de lo principal de la ciudad e han caído también algunas de piedra (22). Ya habrán llegado allá largas relaciones de la destruición de Méjico, y así no quiero aquí tratar della; sólo advertiré a vuestra reverencia que mire en qué tiempo vine yo a verla, una ciudad que dijo nuestro padre visitador que la tenía por mayor que Roma (23), y por lo que queda en pie, que es el corazón della, se saca su majestad y grandeza. Hase ausentado mucha gente, y con la pérdida de la flota pasada y ahora esta calamidad, está pobrísima y desventurada; y lo peor es que no se sabe qué remedio tendrá tan gran daño, porque en cinco meses no ha menguado el agua más de una cuarta, y así es fuerza que las aguas cojan inundada la ciudad, y [...] (24) el daño. Muchos remedios se hacen, pero júzgolos todos por ineficaces y que no sirven sino de entretener al enfermo desahuciado. El que sólo hay es darle desagüe; por donde menos trecho hay son tres leguas de distancia, y a tajo abierto no puede ser, por haberse de ahondar más de sesenta varas. Por aquí dió ahora un hombre cuatro lumbreras hasta el plan de la laguna, y promete que en un año, con cuatro o cinco mil peones, hará desagüe por socavón, y veo remisos los que han de determinar. Remédielo Dios, que es el que puede; aunque se han derramado muchas mentiras acerca de la causa de haberse anegado Méjico, y algunos culpan a la Compañía (25); lo cierto es que no ha habido otra causa que haber llovido mucho el verano pasado, con que en cuarenta horas se hinchó de agua la ciudad.

Con esto pongo fin a la relación de mi viaje, con decir que estuve en Méjico veinte días, y que tuve a dicha salir de aquí, y que me cupiera en suerte esta ciudad, que es hoy el mejor puesto de la Nueva España. Nuestro Señor guarde a vuestra reverencia muchos años. La Puebla, 7 de março de 1630 años.—*Bernabé Cobo.*

Sobrescrito: Al padre Alonso de Peñafiel (26), de la Compañía de Jesús, y en su ausencia al padre Hernando de León (27), de la misma Compañía.

---

pies de largo y 35 de ancho. Cf. *Fundación de Lima,* lib. III, cap. VI. Poco más abajo en las palabras: "inundación presente [...]" termina la parte del texto traspuesta, como queda indicado en la nota 8.

(22) Estas noticias las confirma y amplía el padre ALEGRE, *ibídem,* II, 178 y sigs.

(23) El único visitador del Perú de quien tengo noticia por estos años es el padre Gonzalo de Lyra, pasado de España al Perú el año 1592, quien fué provincial del Nuevo Reino de Granada y de 1626 a 1627 visitó la provincia del Perú por comisión del P. General Mucio Vitelleschi; pero ignoro cómo pudo conocer la ciudad de Méjico, si no es sólo por referencias. Cf. ASTRAIN: *Historia...,* V, Madrid 1916, 417.

(24) Roto el original.

(25) Cf. ALEGRE: *Ibídem,* págs. 181-182.

(26) Del padre Alonso de Peñafiel (1593-1657), criollo peruano, notable teólogo, que dejó impresos cursos de Artes y Teología, reúne varias noticas E. TORRES SALDAMANDO, *ob. cit.,* 313-314.

(27) Fué elegido en segundo lugar procurador a Europa en la Congregación provincial peruana de 1630, y en primer lugar en la de 1653.

II

Carta del padre Bernabé Cobo al padre procurador general

[Méjico, 24 de junio de 1633.]

Pax Christi, etc.

Mi padre: Por no dejar pasar ocasión en que no escriba a esa provincia, y en particular a vuestra reverencia (1), lo hago en ésta, aunque ha pocos días que escrebí con Felipe de Mieses (2). Lo que después acá se ha ofrecido de que podré dar cuenta, es lo que más se desea saber en esa tierra, que es del estado de la inundación desta ciudad, su desagüe y esperanza que hay de su remedio.

Digo, pues, mi padre, que lo que toca a la inundación, allá lo dirán los que van. Por la medida que yo tengo puesta, ha menguado la laguna una vara desde su mayor crecimiento, y con todo eso se navegan las más de las calles, pues hoy que vamos al colegio (3) a la fiesta de San Luis Gonzaga, a la tarde habemos de volver en canoa, desde allá hasta esta casa de Santa Ana (4). En lo que toca al desagüe, digo que desde que llegué a esta ciudad tuve deseo de verlo, y todo el contorno deste gran valle de Méjico, a ver si por otra parte había disposición para poder hacer otro, o qué sitio conveniente había en toda la comarca para poder mudar la ciudad, en caso que la necesidad obligase a ello. Dióme licencia el padre provincial (5), con título de irme a holgar unos días a nuestra estancia, para ver todo esto; y en ejecución de ella salí de aquí a siete déste y comencé la vuelta del valle por los arcos de Chapultepec. Comí aquel día con el doctor Canseco, que está en una huerta con su mujer media legua desta ciudad, y me encargó lo viese todo con cuidado; y lo mismo me había encargado el señor inquisidor Valdespina, y los padres de casa. Proseguí por Tacuba, Escapuzalco y hice noche en Tlalnepantla, dos leguas desta ciudad. El día siguiente proseguí a Cuautitlán, y paré en nuestra casa y noviciado de Tepozotlán, donde residen cincuenta de los nuestros. Vase haciendo toda la iglesia de cantería y bóveda, al modo de nuestro colegio de Arequipa. Tiene de renta catorce mil pesos, y es la casa más descansada de la provincia; la doctrina tendrá hasta quinientos indios tributarios, y viven avecindados en el pueblo y sus términos hasta ciento cincuenta españoles, a los cuales administramos nosotros como a los indios, porque no tienen otro cura.

De Tepozotlán fuí a Jalpa, que es una hacienda de cincuenta mil ovejas que tiene Tepozotlán a dos leguas de distancia, y un cuarto de legua del pueblo de Gueguetoca, en la cual residen dos hermanos. Está esta estancia en la ribera de la laguna de Zumpango, que es la más alta de las que vienen a Méjico, y desde donde comienza el desagüe, el cual pasa a tajo abierto por las tierras desta estancia y como tres o cuatro cuadras de nuestra casa. Aquel mismo día, que era víspera de San Bernabé (6), me fuí con una guía a ver despacio el desagüe. Llegué al pueblo de Gueguetoca y hallé que aquel mismo día había muerto el hijo de Enrique Martín (7), que por muerte de su padre había quedado por obrero y lo

---

(1) En la Congregación provincial del Perú del año 1630 fueron elegidos procuradores los padres Alonso Messía Venegas y Hernando de León; ambos hicieron el viaje a Europa, y al cualquiera de ellos, verosímilmente al primero, puede referirse el padre Cobo al dirigir su carta al padre procurador general.

(2) Esta carta se ha perdido.

(3) Cinco domicilios tenía por estos años la Compañía de Jesús en la ciudad de Méjico: la Casa Profesa, el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, los Seminarios de San Gregorio y San Ildefonso y la Casa de Probación de Santa Ana. El Colegio a que alude el padre Cobo parece ser el Máximo. Cf. ASTRAIN: *Ob. cit.*, V, 322.

(4) La Casa de Probación o Noviciado, que duró pocos años, pues ya estaba el Noviciado de Tepozotlán. De esta Casa de Santa Ana cf. AALGRE, *ibídem*, II, 167 y sigs; ASTRAIN, *ibídem*, V, 306.

(5) Provincial de Méjico fué de 1631 a 1637 el padre Florián de Ayerbe.

(6) 10 de junio; recuérdese que Bernabé era el nombre del padre Cobo.

(7) El hijo de Enrico Martín se dice en seguida que se llamaba Diego Pérez.

entendía tan bien como el padre, y este año había trabajado mucho y vencido una dificultad que no había podido su padre, y es que en la guiñada (8) que se dió en lo más profundo del socavón, la dejó su padre muy estrecha, no atreviéndose a abrir mayor concavidad por la mala calidad de la tierra, de manera que, aunque la boca del socavón tiene de ancho cuatro varas y otras tanto de alto, que hacen dieciséis varas cúbicas, la estrechura de la guiñada no tenía más de una vara de ancho y poco más de alto; y éste era un engaño en que muchos estaban, que viendo embocar tanta agua pensaban que, siendo de igual capacidad el socavón, colaba toda, no colando más de la que cabía por aquella estrechura de la guiñada. Pues este año pasado, el hijo de Enrique Martín, llamado Diego Pérez, con asistencia de don Juan Cebicos, racionero de la Puebla, que es sobresaliente y juez desta obra, en el cual oficio sucedió a don Juan de Casaos, abrió la guiñada a igualar con la capacidad y anchura de lo restante del socavón, y en ella hizo de bóveda y cantería sesenta varas, y ochenta que quedaban lo dejó bien apuntalado con tablones y vigas, para irlo haciendo de cantería en tiempo de seca, que es obra que, como me dijo don Juan Cebicos, se acabará en la seca deste año desde enero hasta cuando corriera el desagüe. Dióse esta guiñada en el socavón, porque habiéndose hundido una lumbrera y cegado aquella parte del socavón que caía debajo, pareció sería mucho más trabajo limpiarla que, torciendo un poco, abrir socavón nuevo hasta volver a dar en el socavón, salvando aquella parte que se había cegado, y este pedazo que se hizo es lo que llaman la guiñada.

Fuí a ver la boca del socavón por donde entra el agua, que está en el mismo pueblo de Gueguetoca, y fué conmigo don Juan Cebicos. Medimos con una asta, y corría dos varas y tercia de profundidad el agua y las cuatro de ancho que tiene la boca, la cual está hecha de cantería de piedra sillares muy fuertes y galana, con una escalera de piedra que baja hasta el plan. Está en altura de quince varas, y desde allí a la laguna de Zumpango, donde comienza el desagüe, va la obra a tajo abierto seis mil y cuatrocientas varas; y esta altura va en diminución hasta la dicha laguna, donde tiene la zanja como tres varas de hondo. Desde la boca, pues, de Gueguetoca corre este desagüe por debajo de tierra en socavón, al modo de los que hacen en las minas de Oruro y Potosí, con sus lumbreras a trechos, por espacio de ocho mil varas poco más, que es de más de una legua. Parte dél, donde el tepetate (9) es sólido, va cavado por el tepetate, como están los molinos de Pedro de Vera Montoya y de Alonso Muñoz del Castillo en Pisco, porque hay tepetate de aquella calidad; y a trechos donde es tierra suelta va labrado de cantería; y son más de tres mil varas las que así van labradas de piedra y ladrillo, obra que se puede contar entre las más admirables de los romanos.

Las lumbreras suben desde el agua hechas de sillería, y sobrepujan a la superficie de la tierra una vara, en forma de torrecillas como chimeneas. Caminé por encima del desagüe viendo estas lumbreras hasta lo boca por donde sale, que está en igual altura que la de Gueguetoca, de manera que lo que lleva de profundidad el socavón desde la superficie de la tierra es de quince hasta sesenta y seis varas, que tantas tiene en la cumbre de la loma que se taladra. La boca por donde sale se llama de San Gregorio; está curiosa y fuertemente labrada de sillería, con su escalera, por la cual bajé, y no teniendo asta para medir el agua, con una cuerda y mi cíngulo hice sonda, y atando una piedra bien pesada la eché al agua, y llevaba tanta corriente que no pudo llegar al suelo, aunque lo intenté varias veces, de manera que por su co-

(8) *Guiñada*, voz marinera equivalente a desviación.

(9) *Tepetate*, voz mejicana que designa cierta piedra amarillenta y blanquecina. Cf. Santamaría, *ob. cit.*

rriente, profundidad y estrechura, juzgué que no lo podría vadear un hombre a caballo. Parecióme que salía tanta cantidad de agua como dos veces la que lleva la acequia de Santa Clara, de esa ciudad (10), y aún más; y está en tal posición el desagüe que, creciendo la laguna de Zumpango, cabrá dos veces más de lo que ahora lleva. De allí para adelante va el desagüe a tajo abierto otras tres mil varas, con muy gran caída, y va a entrar al río de Tula, que corre por la provincia de Pánuco y desagua en la mar del norte, y en su discurso antes de llegar al dicho río han dado en regar con su agua algunas heredades, que antes no tenían riego.

El día siguiente volví a ver lo que restaba del desagüe, desde la boca de Gueguetoca hasta la laguna de Zumpango. En este espacio tiene la zanja [...] (11) puente de cantería en el camino real de los carros que la atraviesa, y es el que va la tierra adentro hasta Guadiana y el Nuevo Méjico. Llegué al principio del desagüe, donde embocan en él la laguna de Zumpango y el río de Cuautitlán, que es el mayor que ceba las lagunas deste valle. Hizo Enrique Martín a este río una albarrada en que lo vino a encarcelar, y fórmase del represado una laguna que llaman de Coyotepec, que cuando se hinche tiene tres leguas de boj, con su boca en que tiene catorce compuertas, tan grandes cada una como una puerta mediana de casa, y los lados y suelo de la boca y vertidero, de cantería. El intento con que se represa este río es para cerrar las compuertas cuando venga de avenida, y que no entre en la laguna de Zumpango y la haga rebosar y vertir en la de San Cristóbal, porque éste vacía luego en la de Méjico; y así cuando este río viene crecido, como no cabe por el desagüe toda el agua que trae, le cierran las compuertas, y abren lo que basta para salir el agua de que es capaz el desagüe, que fué consejo muy acertado, porque represado el río, el agua que trujo en una avenida va poco a poco colando en seis u ocho días; y en esta forma es verdad decir que se va por el desagüe todo el río de Cuautitlán.

Cuando yo llegué venía ya crecido, aunque no con la pujanza que suele. Salía su agua por cuatro compuertas de una vara y más de alto, que apretada como salía es muy gran cantidad, y toda se iba por el desagüe. Y porque corre voz en el vulgo que no puede salir por el desagüe el agua de la laguna de Zumpango, hice que se echaran las compuertas al río, y vi que, así como le cerraron la boca, comenzó a correr por la zanja del desagüe el agua de la laguna, y poniéndome en medio de la zanja en una canoa, medí que salían dos varas de agua. Y este desagüe comenzó a correr este año a 27 de marzo, dos meses y medio antes que el año pasado; lo cual se hizo con fe de escribano, que yo leí, y testigos, que primero visitó las bocas del socavón y dió fe cómo no salía más de un dedo de agua, y en abriendo la zanja las volvió a visitar y dió fe que salía en catidad de dos varas y media de profundidad; y como la laguna de Zumpango estuviese entonces llena, menguó en breve media vara, y se descubrieron algunas llanadas de pastos que antes estaban cubiertas de agua.

De todas estas experiencias que hice vine a mudar de parecer, porque yo juzgaba antes hacer el desagüe todo a tajo abierto y a la profundidad de la laguna de Méjico, y vista la mala calidad de la tierra, que por muchas partes es suelta como ceniza y se la roba el agua que llueve, y llenando della la zanja la asolva, eché de ver cuánto más seguro era hacerse por socavón. Acerca del segundo punto hice juicio, considerada la mucha cantidad de agua que sale, que basta este desagüe para que la laguna no crezca, sino que se vaya bajando, si bien hay infinitos pareceres en contra [...] (12) razones y experiencias. La primera, porque en tiempo de la gentilidad, corriendo toda esta agua a la

(10) Lima.
(11) Roto el original.

(12) Roto el original.

laguna de Méjico con la demás que le entra, y la que se ha divertido, como es el río de Tepopula, que se ha echado fuera del valle, y la de Oculma, que se ha represado en otra laguna; con todo eso se conservaba Méjico, y la laguna estaba en un ser, si no era algún año de excesivas agua que salía de madre. No hay duda sino que, quitándole la mitad del agua que la cebaba, ha de ir menguando, y es cierto que con estos reparos se le quita; y se echó bien de ver todo el tiempo que corrió el desagüe desde el año de siete, que nunca se inundó Méjico, con no salir por él tanta agua como ahora, hasta que el de Gelves (13), viendo muy menguada la laguna, hizo cesar el reparo y obra del desagüe, por aplicar para el rey cincuenta mil ducados de renta que se cogen de sisa cada año para esta obra; y como le advirtiesen del peligro de la ciudad, respondió que quería ver cómo se anegaba Méjico, y hizo romper la albarrada que atajaba el río de Cuautitlán.

La segunda razón es porque todos confiesan que lo que hace crecer más la laguna de Méjico son las aguas de la laguna de Zumpango, la cual ceban el río de Cuautitlán y las avenidas de Pachuco, que son las que ocurren de la mitad deste gran valle de Méjico, el cual valle está dividido en cuatro partes o valles, como trozos de salchicha. El primer trozo es el valle de Chalco, por la parte del mediodía; el segundo hacia el norte es este de Méjico, al cual dividen del primero las lomas de Mejicalcingo, y la albarrada que acaba de cerrar aquella boca, para represar la laguna dulce que es la de Chalco. El tercero trozo es el de Cuautitlán, que divide del de Méjico la sierra de Guadalupe y la calzada de San Cristóbal. Y el cuarto trozo o valle es el de Pachuca, que es el más septentrional, y lo dividen del tercero las lomas de Zumpango. Cada una destas cuatro partes es un gran valle, pues el menor es más capaz que el de Jauja, y en todos hay lagunas; sólo la de Méjico es natural y las demás artificiales, unas hechas por los indios en su gentilidad y otras por los españoles. En el primer valle que es el de Chalco está la laguna deste nombre, atajada por los indios. Tiene de ámbito veinte leguas. En el segundo valle, que es el de Méjico, hay dos lagunas: la de Méjico, que es natural, a la cual como más baja ocurren todas las aguas de los cuatro valles dichos, y la de Oculma, que le cae al oriente. Tiene tres leguas de boj; ésta es hecha por los españoles y represada con un tajamar de cantería. El tercer valle lleva tres lagunas: la de Coyutepec, hecha por Enrique Martín para represar el río de Cuautitlán; y las de Zumpango y San Cristóbal, para recibir el agua que no cabe en el bajo de la de Zumpango. Tiene ésta cinco leguas de boj, y la de San Cristóbal, siete. En el valle de Pachuca hay otra laguna hecha por los españoles, que llaman la represa de Pachuca. Tiene este valle más de ocho leguas de largo, de tierra llana y tan seca que entre año no corre agua ninguna dél a las lagunas; pero en tiempo de lluvias vienen las vertientes de diez y ocho leguas de largo, con poderosas avenidas, que hinchendo la laguna de Zumpango rebosa el agua a la de San Cristóbal.

Por esta descripción hecha deste gran valle de Méjico, que tiene de largo más de veinte leguas desde Tlalmanalco a Pachuca, se echa de ver cómo a la laguna de Zumpango se recoge el agua que corre de la mitad del valle, y que si toda aquel agua viene a salir por el desagüe, como va saliendo, es cierto que ha de bajar la laguna de Méjico y librarse de inundaciones, aunque más pareceres en contrario tenga el vulgo, instando y aclamando que por aquel desagüe no sale el agua de Méjico, no considerando que [de] dos maneras se pueden minorar los malos humores a un enfermo, o por evacuación de sangrías y purgas, o cuando el sujeto no tiene disposición para este remedio, por dieta quitándole el alimento para que adelgace. Este enfermo es Méjico; no se le puede dar evacuación inme-

(13) Diego Carrillo Pimentel, conde de Priego, marqués de Gelves, virrey de Nueva España.

diata a su laguna y así se le aplica el segundo remedio, quitándole la mitad del alimento que la sustentaba, lo cual se hace por el desagüe de Gueguetoca, el cual, si bien es verdad que no puede desaguar con la hondura que tiene hoy toda la laguna de Zumpango, a lo menos la desagua tres varas, con que deja su vaso capaz de recibir cualquier avenida de Pachuca; pues la mayor avenida le hará crecer una vara, con que no cebará la laguna de San Cristóbal y ésta a la de Méjico; y el agua que recibiera de golpe de una avenida irá saliendo por el desagüe en pocos días, fuera de que es fácil ahondar otras tres o cuatro varas al desagüe que hoy está hecho, con que enjugará del todo la laguna de Zumpango, y ésta seca se secará luego la de San Cristóbal, que no la ceba otra agua que la de Zumpango.

Tres puntos son los principales que se han controvertido en esta materia del desagüe: el primero, si por la parte que se ha hecho el de Gueguetoca es la más conveniente, o si se halla otra en todo el contorno del valle más a propósito; el segundo, ora se diga el desagüe que está hecho, ora se haga otro de nuevo, si sería mejor profundizarlo para desaguar la laguna de Méjico, o será bastante desaguar la laguna de Zumpango o la de Chalco, que la primera tiene su superficie siete varas más alta que la laguna de Méjico, y la segunda vara y media. El tercero punto, si es mejor que todo el desagüe vaya a tajo abierto, o como agora va, parte a tajo abierto, y parte por socavón. En lo que toca al primer punto, yo anduve todo el contorno del valle, y a mi ver no hay parte más conveniente para hacer desagüe que por donde agora va, porque por allí es la parte más baja de las sierras, y corta, y con mayor caída dél sobra parte para ahondar cuanto quisieren; y deste parecer son los más. Acerca del segundo punto, no hay duda sino que fuera mejor hacer el desagüe por la laguna de Méjico, que no para una parte del agua que la ceba; pero diferente cuestión es cuál es el mejor remedio, o cuál el bastante y suficiente. Digo, pues, que como se conserve y perficione el desagüe hecho, es bastante para que Méjico se vaya dentro de dos o tres años desaguando, bajándose su laguna y retirándose de la ciudad, al paso que fuere menguando, y quedando vacío tanto bajo que sea capaz de recibir las lluvias de los años más copiosos sin que rebose y se explaye. Y puede servir de prueba de lo dicho la experiencia que eché agora de ver, y es que habiendo llovido medianamente estos días de junio, vi que los ríos de los Remedios, Tlalnepantla, los de Tezcuco y otros arroyos venían turbios y crecidos, y que de la laguna de Mejicalcingo le entraba a esta de Méjico un mediano río; con que hice juicio que habría crecido esta de Méjico por lo menos cuatro dedos, y cuando volví a esta ciudad a cabo de trece días de ausencia, hallé que no sólo no había crecido, sino que había menguado dos dedos, conforme a la señal que yo había dejado puesta. De lo cual no puede ser otra la causa, sino faltarle hoy el agua que sale por el desagüe, y haber cerrado la laguna de Oculma, que el año pasado rompió la represa y hizo crecer un palmo la laguna de Méjico.

Verdad es que, cuando se comenzó este desagüe, se tiró a desaguar la laguna de Méjico, y así el tajo abierto que se hizo antes del socavón, que es de tres mil varas, está a esa hondura, y con la misma se hizo la boca de San Gregorio, y se caminó por el socavón por espacio de tres mil varas, y cuando se había llegado a las más altas lumbreras, subió Enrique Martín la obra quince varas; el cual, preguntando por mí antes que muriera que por qué no había proseguido el socavón en la profundidad que lo había comenzado, me respondió que porque manaba tanta agua en aquella hondura que no se podía trabajar; y porque se juzgó que teniendo la hondura necesaria para desaguar la laguna de Zumpango, se remediaba Méjico, cuya calamidad pedía más presto remedio que lo fuera siguiendo el desagüe en la profundidad que se había comenzado.

Y vea ahí vuestra reverencia la más cumplida relación que hasta agora he enviado de lo tocante a esta inun-

dación de Méjico, y quizá la de más comprensión que otros habrán enviado, porque hasta verlo por vista de ojos no me atrevería a hablar, por no incurrir en el error del vulgo, que sin más fundamento que «Así se dice», se arroja a dar su voto en lo que no ha visto ni entendido. Nuestro Señor guarde a vuestra reverencia muchos años. Méjico, 24 de junio de 1633.

Vuestra reverencia haga la caridad de encaminar esta carta para Larecaja o para Chuquiabo, que es de don Juan Zamorano, sobrino del padre Zamorano (14).—*Bernabé Cobo.*

En el margen, al final de la primera hoja: «Al padre procurador general.»

---

(14) Un padre llamado Francisco Zamorano, pasado de España al Perú el año 1585 en la expedición del padre Andrés López, era rector del Colegio de San Martín cuando el padre Cobo ingresó en él, según Torres Saldamando, si bien los *Anales Martinianos* (pág. 215 de la copia Pastells) sitúan su rectorado en los años de 1602 a 1605. Es probable que a éste se refiera el padre Cobo.

INDICES

GLOSARIO DE VOCES INDIGENAS (1)

A

Abasca (Pq), tela basta, II, 259, 260.
Acallu (Pq), ave: I, 321, 322.
Acamalote (M), planta: I, 199.
Acana, hierba: I, 195.
Acatanta (Pq), escarabajo: I, 338.
Acllа (Pq), virgen vestal: II, 134, 231, 249.
Acllaguaci (Pq), casa de monjas: II, 231.
Acuillotl (M), jazmín: I, 230.
Acuitzpalín (M), caimán: I, 298.
Achaco (Pa), ratón: I, 351, 352.
Achiote (M), árbol: I, 254, 255, 259.
Achira (Pq), raíz comestible: I, 69, 167; II, 315.
Achoccha (Pq), cohombro: I, 177.
Achucalla (P), animal: I, 371, 372.
Achuma (P), planta: I, 205.
Achupalla (Pq), piña (fruta): I, 210.
Adive, chacal: I, 372.
Age (A), batata: I, 166.
Aguacate (A), fruta: I, 242; II, 317.
Ahúa (Pq), ave: I, 328.
Ahuara (Pa), animal: I, 369.
Ají (A), pimiento picante: I, 69, 77, 87, 161, 172, 173, 174, 179, 193, 210, 222, 259, 290, 348, 360, 366; II, 25, 88, 191, 192, 207, 209, 213, 214, 220, 31, 236, 244, 245.
Alcamari (Pa), ave: I, 319.
Allco (Pq), perro: I, 358.
Almacoztic (M), higuera: I, 246.
Amancae (Pq), lirio: I, 179, 180, 181.
Amancayu (Pa), amanece: I, 180.
Amaro (Pq), culebra, I, 356.
Amatinca (Pq), víbora: I, 357.
Ambaybo (-yba) (P), árbol y su fruta: I, 252.
Amea (Pa), patata: I, 168.
Anacu (Pq), refajo: II, 239.
Ancocate (Pa), zorra: I, 371.
Anca (Pq), águila: I, 313.
Ancha, animal: I, 294, 297.
Ancharupa (P), hierba: I, 191.
Anocara (Pa), perro: I, 358. -Id. (Pa), mastuerzo silvestre, I, 192.
Anocara zapallo (P), cohombro amargo: I, 196.
Anona (A), fruta: I, 240, 243.
Anta (Pq), animal: I, 369. -Id. (Pq) cobre: I, 151.
Antara (Pq), flauta: II, 218, 270.
Añaguaya (Pa), mata: I, 225.
Añapancu (Pa), flor: I, 206.
Añas (Pa), zorro: I, 370.
Añu (Pq), raíz comestible: I, 171.
Añutaya (Pa), zorro: I, 74, 369, 370.
Apachita (Pq), cuesta: II, 166, 203, 204.
Apaitalla (Pq), juego: II, 270.
Apichu (Pq), batata: I, 166.
Apilla (Pa), raíz comestible: I, 169.
Apincoya (Pa), flor: I, 207, 208, 209.
Aporuco (Pq), carnero viejo: II, 209, 210, 212, 213, 215, 216.
Apozonatli (M), ámbar: I, 109.

---

(1) El presente *Glosario*, lo mismo que el *Indice* que le sigue, se refiere a los dos volúmenes de la obra, y para distinguirlos van números romanos. Las voces indígenas americanas aquí recogidas ocurren todas en el padre Cobo, y se refieren tanto a vocablos usuales, verbigracia, *tambo* por mesón, o *pampa* por llanura, como a nombres comunes de especies minerales u orgánicas de los reinos animal o vegetal, reservando para el Indice onomástico general los nombres propios de personas o lugares, aunque muchas veces tienen significado peculiar en los respectivos idiomas, verbigracia, *Huayna Cáapac*, mancebo noble. Los diversos idiomas indígenas van sólo señalados de modo general: el *caribe* de las Antillas, muchas de cuyas palabras las extendieron los españoles por toda América, queda indicado con la sigla (A); los dos idiomas generales del antiguo Perú, *quichua* y *aimará*, por las siglas (Pq) y (Pa); el mejicano, por (M). Para otros idiomas, como el guaranº usado en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), el de Chile, o los preincaicos que sobrevivieron, como el *chimú* de la costa peruana, el de Quito, u otros, deberá el lector consultar los números que acompañan a las palabras, y que expresan páginas, donde esta circunstancia suele declararla, clara o implícitamente, el podre Cobo, lo mismo que los varios significados de una voz dentro de su idioma.

Apucunas (Pq), consejeros: II, 114.
Apupanaca (Pq), comisario: II, 134, 135, 232.
Arabi (Pq), baile: II, 271.
Aravaya (Pq), cárcel: II, 118.
Arcabuco (A), matorral: I, 67, 229, 235, 236, 338, 359; II, 8, 82, 108, 123.
Arepa (A), torta de maíz: I, 161, 164.
Aricona (Pa), planta: I, 170.
Ari guáquiz (Pq), mes 5.º: II, 142, 214.
Aroma (Pa), noche: II, 143.
Ascancoy (Pa), gusano: I, 345.
Ascancuy (Pq), erizo: 359.
Asipa (Pq), fruta: I, 171.
Asiro (Pq), serpiente: II, 247.
Ataranca (Pq), mata: I, 228.
Atoc (Pq), zorra: I, 359.
Atole (M), poleadas: I, 130, 161, 162, 164.
Atuna (Pq), almocafre: II, 271.
Auca camayo (Pq), guerrero: II, 119.
Aucay cuzqui inti raymi (Pq), mes 7.º: II, 142, 215.
Aucayo (Pq), baile riual: II, 211.
Auquilagua (Pa), planta: I, 191.
Aura (A), gallinazo: I, 319. -Id. (M), ave: I, 320.
Auyuba (A), árbol: I, 252.
Avacollay (P), cardón: I, 205.
Axxín, grasa de gusanos: I, 345.
Ayamarca (Pq), mes 12: II, 142, 219.
Ayanque, pez: I, 303.
Ayaríchic (Pq), flauta: II ,270.
Ayllos (Pq), boleadoras: II, 86, 87, 254, 255.
Ayllu (Ayllo) (Pq), linaje: II, 28, 30, 64, 105, 110, 112, 122, 159, 163, 167, 169 a 186 *passim*, 211, 224.
Aymará, lengua: II, 29, 234.
Aymoray (Pq), fiesta religiosa: II, 214.
Azúa (Pq), bebida (chicha): I, 163.
Azuca (P), lobo marino: I, 295, 296.

B

Bahareque (A), cañizo: I, 196, 233; II, 240, 241.
Baquiano (-eano), práctico: I, 259; II, 20.
Barbacoa (A), zarzo: I, 113, 143, 233, 386; II, 451, 464.
Barbasco (Pq), hierba de pescar: II, 269.
Batata (A): I, 69, 165, 166, 167; II, 315.
Bejuco (A), planta: I, 229, 230, 231.
Bija, árbol (embijarse): I, 254.
Boaboa, fruta: I, 260.
Boniata (A), yuca dulce: I, 165.
Buhío (A), choza: II, 20, 102, 124, 140, 164, 168, 173, 209, 241.
Buren (A), cazuela: I, 165.
Burgao, caracol marino: I, 288.

C

Caá, árbol: I, 272, 273.
Cabega (P), hierba: I, 191.
Cabi (Pq), oca curada: I, 169.
Cabuya (A), ágave: I, 211; II, 68, 113, 208. 209, 244, 253, 254, 275.
Cacaguate (M), maní: I, 168.
Cacahuara (Pa), hierba: I, 194.
Cacalo xochitl(M), árbol de flor: I, 265.
Cacao, cacaguatal (M), semilla: I, 258, 259; II, 25, 466.
Cacique (A), jefe: II, 23 a 138 *pass.*, 463, 468.
Cachacacha (P), árbol: I, 280, 281.
Cachi (Pq), sal: I, 113.
Cáchua (Pq), baile militar: II, 85, 271.
Cachuma (Pa), pepino: I, 177.
Cachún (Pq), pepino: I, 177.
Cachusucuya (Pa), paja: I, 198.
Caimán (A): I, 83, 297, 298, 353.
Calapurca (Pa), guisado: I, 360.
Calcas (P), mata: I, 225.
Caltetepon (M), escorpión: I, 353.
Caliacha (Pq), piedra inferior de molino: II, 243.
Camantira (Pqa), ave: I, 325.
Camaque (Pa), zorra: I, 359.
Camasca (Pq), médico: II, 227.
Camay (Pq), 2.º mes: II, 142, 212, 213.
Camina, hierba: I, 190.
Camote (M), tubérculo: I, 69, 166.
Canacaspi (P), árbol: I, 281.
Cancha (Pq), campo: I, 144.
Canglla (Pqa), mata: I, 225, 228.
Canipo (Pq), patena: II, 239.
Canoa (A), barca: I, 235, 236; II, 264, 265.
Cantut (Pa), Cantuta (Pq), flor: I, 218, 219, 223.
Cañahua, mijo: I, 164.
Cañahua sopo (Pa), mata: I, 220.
Caobana (A), árbol: I, 280, 347.
Capac llama (Pq), ganado real: II, 123.
Capiguara, pez: I, 294.
Capirona (P), árbol: I, 124, 284.
Capulí (M), fruta (cereza):I, 250.
Caquingora (Pq), bandurria: II, 236.
Caracha, pez: I, 84, 299; -Id. (Pq), roña del ganado: I, 367, 385; II, 123.
Caralahua, mata: I, 223.
Caraña (M), goma vegetal: I, 68, 271.
Carbincho (P), cardo: I, 158.
Carbinza, pez: I, 302.

Casigua (P), mata: I, 180, 224.
Catari (Pq), víbora: I, 356. Cf. Chinicatari, Llasacatari, Pallacatari.
Cauchuc (Pq), árbol: I, 68, 268, 269.
Caura (Pa), carnero: I, 367.
Caurayaycho (Pa), paja: I, 198.
Cauri (Pa), raíz: I, 157.
Caycu (Pq), caza: II, 269.
Caygua (A), cohombro: I, 176, 177.
Caymito (A), árbol: I, 249.
Cayo (Pq), baile ritual: II, 216.
Cayú, árbol: I, 249.
Cazabe (-abi) (A), planta: I, 119, 164, 165; II, 21.
Cempohual-xochitl (M), rosa: I, 182, 183.
Ceque (Pq), rumbo: II, 156, 169 a 186 *pass.*, 218.
Ceyba (A), árbol: I, 283, 284; II, 264.
Cibucán (A), árbol: I, 165, 246.
Cicimatic (M), frijol: I, 174.
Cillacilla (Pa), mata: I, 224.
Cintiru (P), jabalí: I, 358.
Cique (P), piedras: I, 142, 144.
Ciracuna (Pq), aguja: II, 240.
Cirara (P), alacrán: I, 344.
Coa (A), azada: I, 219, 288; II, 252.
Coaca (Pq), hierba: I, 178.
Coca (Pq), planta: I, 69, 77, 164, 189, 195, 214, 215, 216, 283, 366; II, 25, 88, 116, 191, 192, 202 a 233 *pass.*, 249.
Coco, pez: I, 308.
Cocobola (M), árbol: I, 282.
Cocopa (P), galleta: I, 160.
Cocotuhuay (P), paloma I, 314.
Cocha (Pq), laguna, I, 39.—Id. (Pq), almácigo: I, 215.
Cochayuyu (Pq), hierba: I, 179.
Colpa (Pq), caparrosa: I, 116.
Collapo (P.), escalón I, 143.
Collca (Pq), trop: I, 118, 408; II, 124.
Colli (Pa), árbol: I, 255.
Collo (Pq), medida de áridos: II, 268.
Conambiche (P), animal: I, 371.
Concho (Pq), asiento: I, 163.—Id. (Pq), chicha turbia; II, 217.
Cóndor (Cuntur) (Pq), buitre: I, 74, 312, 320, 321; II, 40, 247.
Congona, hierba: I, 194.
Contaya (Pa), greda: I, 115.
Copal (M), árbol: I, 68, 276, 277.—Copal xocolt (M), árbol: I, 277.
Copana (P), hierba): I, 195.
Copaquira (-iri) (Pa), cardenillo: I, 126, 127, 169, 233.
Copey (A), brea: I, 109, 341.—Id. (A), ár-
Coravari (Pq), piedra: I, 127, 128.
Cori (Pq), oro: I, 140. Cf. Coricancha.
Coriquenque (Pq), águila: I, 313.
Coro (P), raíz de tabaco: I, 185.
Coronte (P), zuro del maíz: I, 162.
Corpa (Pq), mineral: I, 149; II, 166.
Cota (Pa), hierba: I, 182.
Coto (P), papera: I, 356.
Coya (Pq), reina: II, 65, 75, 87, 88, 105, 138, 184.—Id. (Pq), mina: II, 166.—Id. (Pq), calzado: II, 203, 210.
Coya Rayme (Pq), mes 10: II, 142, 217.
Coycha (Pa), pez: I, 307.
Coyoles (coyolli) (M), granos de rosario: I, 264.
Coyote (M), animal: I, 230, 372; II, 40.
Cozcuauhtli (M), ave: I, 320.
Coztic tecpatl (M), piedra preciosa: I, 135.
Cuagilote (Cuauhxiotl) (M), árbol: I, 253.
Cuci (P.), palma real: I, 262.
Cucuri (Pq), perdiz: I, 321.
Cucuyo (A), luciérnaga: I, 346.
Cuchuchu (Pqa), raíz comestible: I, 171, 172, 182.
Cuhicuhi (P), hierba: I, 192.
Culco (P), paloma: I, 314.
Culteu, ave: I, 329.
Culvitaa, paloma: I, 314.
Cumbi (Pq), tela fina: II, 59, 61, 103, 123, 125, 193, 198, 215, 220, 222, 239, 259, 260, 268.
Cumbicamayo (Pq), maestro tejedor: II, 123, 259, 268.
Cunturite (Pq), contraveneno: I, 189. Cf. Cacique.
Curaca (Pq), jefe: II, 115, 116, 120, 121, 125,
Curaca. pez: I, 308.
Curaca pachaca (Pq), jefe de ciento: II, 121.
Curcuri (Pa), caña: I, 232.
Curu (P), gusano: I, I, 344, 345.
Cusa (Pa), bebida (chicha): I, 163.
Cusillu (P), mico: I, 363.
Cuspar (Pq), desherbar: II, 253.
Cuy cuyes (Pq), conejillo: I, 68, 74, 86, 348, 358, 359, 360; II, 201, 202, 214, 215, 216, 229, 236.

CH

Chaarapancataa (P), escarabajo: I, 338.
Chácara (chacra) (Pq), heredad: I, 84, 89, 100, 104, 121, 158, 215, 218, 238, 274, 295, 378, 396, 410, 414, 418, 423; II, 19, 69, 111 a 251 *pass.*, 306, 467.

Chacatía (P), mata: I, 224.
Chaco (Pa), greda: I, 115.—Id. (P), cacería: II, 123, 268, 269.
Chahuar (P), árbol: I, 283.
Chahuar-huayquiz (Pq), mes 8.º.: II, 142, 216.
Chapalo, pez: I, 303.
Chamico (P), hierba: I, 196.
Champi (Pq), alabarda: II, 138, 139, 255, 271.
Chancaca (M), mazamorra: I, 212.
Chancoroma (Pa), hierba: I, 194.
Chanrara (Pq), cascabeles: II, 270.
Chañar, árbol: I, 248.
Chapichapi (P), hierba: I, 127, 189.
Chapapotli (M), betún: I, 109.
Chaquira (Pq), cuentas de adorno: II, 126, 198 204, 239, 259, 260.
Charo (P), caña negra: I, 233.
Charqui (Pq), cecina: I, 368; II, 126, 244.
Chasqui (Pq), correo: II, 88, 93, 101, 129, 130, 131.
Chauchachaucha (Pa),hierba:I, 190.
Chaupiyunca (Pq), temple medio: I, 78.
Chayanta (Pa), estaño: I, 153.
Chayna (Pq), ave: I, 74, 324.
Chayote (M), planta: I, 174.
Checorumi (Pq), piedra: I, 120.
Chián (M), planta comestible: I, 159, 164.
Chicao (P), ave: I, 328.
Chicmo (P), hierba: I, 172.
Chicozapote (M), fruta: I, 245.
Chicuale, árbol: I, 266.
Chicha (A), bebida: I, 157, 162, 163, 164, 188, 263, 264, 267, 272, 393; II, 21, 22, 135, 139, 151, 164, 193, 203 a 274 *pass.*
Chichi chise, gusano comestible: I, 289, 290.
Chichicaste (M), ortiga: I,187.
Chichillanco (Pa) ,mosca: I, 336.
Chichira (P), mastuerzo: I, 192.
Chilca (Pq), mata: I, 220, 221, 269.— Id.: Llocachilca (Pq): I, 221.
Chile (M), ají: I, 259.
Chillicutu (Pq), grillo: I, 339.
Chilligua (Pa), paja: I, 198.
Chillisa (P), piedra cortante: I, 135.
Chimal tozatl (M), piedra: I, 135.
Chinchilla (P), animal: I, 74, 358, 360.
chinchircumi (Pa), enredadera: I, 231.
Chinchiru (Pa), caña: I, 232.
Chinicatari (Pq), víbora pequeña: I, 358.
Chipa (Pq), cesto: I, 215.
Chipalitztli (M), ámbar: I, 109.
Chipana (Pq), ajorcas: II, 239.
Chiqui (Pq), papagayo: I, 328.
Chirimoya (Pq), fruta: I, 240, 241.
Chirote (M), pájaro: I, 328.
Chisiqui (Pq), árbol: I, 209.
Chita, pez: I, 304, 308.
Chiychiy (P), escarabajo: I, 338.
Chocopa (Pa), maní: I, 168.
Choclo (Pq), mazorca del maíz: I, 159, 161.
Choclla (Pa), cebadilla: I, 188.
Chocolate (M); I, 214, 259.
Chonta, chontaruru (Pq), palma muy dura: I, 263; II, 254, 255.
Choque (Pa), oro: I, 140.
Chúa (Pq), cazuela: II, 243.
Chuclla (Pq), choza: II, 130.
Chucña (Pa), calabaza: I, 175.
Chuco (Pa), montera: II, 245.
Chucuri (Pq), comadreja: I, 359.
Chucha, zarigüeya: I, 371.
Chuchapancataa (P), escarabajo: I, 338.
Chuchau (Pq), cáñamo: I, 212.
Chuiqui (Pq), lirio: I, 181.
Chulco (Pq), planta: I, 169.—Id. (Pq), chulcochulco: I, 191.
Chulpa (Pa), sepultura: II, 273, 275.
Chulu (Pa), fruta: I, 210.
Chumpi (Pq), refajo: II, 239, 248.
Chumpichoque (Pq), ave: I, 328.
Chunca camayo (Pq), jefe de diez: I, 114.
Chuncara (Pq), juego: II, 270.
Chuñu (chuño) (Pa), patata curada: I, 168, 169; II, 111, 126, 242, 244.
Chuquicanlla (P), hierba: I, 191.
Chuquichuqui (Pa), gusano: I, 346.
Churu (P), caracolillo de mar: II, 270.
Chusi (Pq), tela gruesa: II, 243, 260.
Chusllunca (Pa), ave: I, 73, 324.
Chuspa (Pq), bolsa: II, 238.
Chuspi (Pq), mosquito: I, 336, 338.
Chuvi (P), frijol: I, 174.
Chuivi (Pa), hierba comestible: I, 178.

D

Duho (A), asiento: II, 115, 138, 139, 244, 245, 274.

E

Ebo, pez: I, 308.
Elote (M), choclo: I, 162.
Eloxochitl (M), flor de elote: I, 266, 267.
Encolar (P), entrojar: I, 118. Cf. collca.
Enepil, mata: I, 230.
Espigua (P), árbol de jabón: I, 277, 278.
Espinco (Pq), hierba olorosa: I, 195, 196.
Espingo (P), árbol: I, 272.
Ezpuahuitl (M), árbol: I, 271, 272.

G

Gaguey (A), higuera: I, 245, 246.
Galpón (M), cobertizo: II, 130, 240.
Garúa (Pq), llovizna: I, 37, 82 a 92 *pass.*, 180, 185, 426, 427; II, 307.
Gato (Catu) (Pq), mercado: II, 309.
Gecua (P), pez: I, 301.
Giquilite (Xiquiliti) (M), planta del añil: I, 69, 216, 217, 339.
Goaconax (A), árbol del bálsamo: I, 270.
Guaba (A), fruta: 252.
Guaca (Huaca) (Pq), adoratorio, etc.: I, 268; II, 64, 66, 99, 106 a 200 *pass.*, 241, 245, 272, 301.
Guacamaya (A), ave: I, 328; II, 151, 152, 167.
Guacamote (M), yuca: I, 165.
Guaci (Pq), casa: II, 242.
Guachanca (Pa), raíz purgante: I, 188, 189, 191.
Guachapelí, árbol: I, 280.
Guadgua (P), caña bambú: I, 231, 232.
Guahí (P), raíz: I, 189.
Guairo (Pq), número uno: II, 86.
Guajolote (M), pavo: I, 330.
Guambracuna (Pq), niño: II, 137.
Guanábano (-ana) (A), árbol y fruta: I, 239.
Guanaco (huanaco) (Pq), llama silvestre: I, 74, 78, 128, 348, 366, 367; II, 40, 123, 195, 201, 236, 269.
Guanaya, ave marina: I, 317, 318.
Guancavelica (P), pez: I, 302.
Guacón (Pq), baile: II, 271.
Guanco (Pa), conejillo, cuy: I, 360.
Guancoyro (P), abeja: I, 333, 334, 335.
Guandur (P), árbol: I, 273.
Guangana (P), zahino: I, 264.
Guano (P), estiércol: I, 85; II, 251.
Guapatli (M), árbol: I, 345.
Guarachico (-icuy) (Pq), ceremonia: II, 86, 87, 247.
Guaraguao (A), gavilán: I, 314.
Guarango (Pq), algarrobo: I, 93, 94, 255, 256, 272, 314, 387.
Guarapo (Pq), jugo de caña dulce: II, 21.
Guara (Pq), calzón: II, 208, 211, 238, 246, 247.
Guari (Pq), baile ritual: II: 210, 211.
Guariconca (P), hierba: I, 191, 192.
Guauque (Pq), hermano, ídolo: II, 162, 163, 164, 170, 175.
Guaviniquinax (A), animal: I, 363.
Guavira (P), árbol: I, 251.
Guayabo (-aba) (A), árbol y fruta: I, 128, 237, 244, 245, 426.
Guayacán (A), palo santo: I, 271, 345, 347.
Guayara (Pq), fiesta religiosa: II, 216, 217.
Guayas (P), pez: I, 308.
Guayayturilla (Pq), baile: II, 271.
Guayra (P), hornillo: I, 36, 144; II, 167.
Guayroro (P), árbol: I, 272.
Guaytaguayta (Pa), hierba: I, 193, 194.
Guayyaya (Pq), baile: II, 271.
Guazabara (A), combate: II, 58, 75, 131.
Guazuma (A), moral: I, 250.
Guiábara (A), uvero: I, 249, 250.
Guinguey, ave: I, 326.

H

Hacaguaguani (P), hierba: I, 192.
Hacuatzín (M), zorra: I, 371. Cf. Huitzlacuatzín (M), íd. espinosa: I, 371.
Hachacana (Pa), cardón: I, 206, 345.
Hahu (Pa), mosquito: I, 337, 338.
Hain (Pa), sal: I, 113.
Hama raymi puchayquiz (Pq), mes 11: II, 142.
Hamaca (A), cama suspendida: II, 20, 243, 244.
Hamillo (P), mata: I, 223.
Hampatu (P), sapo: I, 352
Hampeani, hierba: I, 192.
Hanacpacha (Pq), cielo: I, 31.
Hanansaya (Pq), bando: II, 112, 245.
Haquinasci (Pq), piedra medicinal: I, 127.
Haratuc (P), hierba: I, 192, 193.
Harca (P), árbol: I, 280.
Harmico (P), hierba: I, 193.
Hatun cuzqui aymoray (Pq), mes 6.º: II, 142, 214.
Hatun púcuy (Pq), mes 3.º: II, 142, 214.
Hatunruna (Pq), indio rústico: II, 59.
Haylli (Pq), danza de labradores: II, 271.
Hicaco (A), árbol: I, 254.
Hicotea (A), tortuga: I, 293, 354.
Hicho (icho) (Pq), paja: I, 150, 198, 199; II, 234, 242, 248, 260, 262.
Higuaña (P), hierba: I, 193.
Higüero (hibuero) (A), árbol: I, 278, 279.
Hilacata (Pq), maestro, jefe: II, 119, 121.
Hinguili (M), higuera: I, 246.
Hisachalahua (Pa), mata: I, 221.
Hisaña (Pq), planta: I, 77.
Hita (Pq), piojo: I, 128, 250.
Hitija (Pa), mata: I, 219.
Hobo (A), ciruela: I, 246, 247.
Hopahopa (P), planta acuática: I, 193.
Huacanqui (Pa), mosca verde: I, 336.—Id. (Pq), hechizo: II, 231.
Huacchac llama (Pq), ganado comunal: II, 123.

Huacrahuacra (Pa), planta espinosa: I, 226.
Hualpa (atahualpa) (Pq), gallina: I, 154, 390.
Huamán (Pq), gavilán: I, 312, 313, 247.—Piluihuamán (Pq), neblí: I, 312.—Huayllahuamán (Pq), azor: I, 312.
Huancar (Pq), atambor: II, 270.—Huancartinya (Pq), adufe: II, 270.
Huaranca (Pq), jefe de mil: II, 114, 115.—Id. (Pq), njmero mil: II, 144.
Huarmi (Pq), mujer casada: II, 112.
Huary (Pa), vicuña: I, 368.
Huasca (Pq), soga: II, 94.
Huata (Pq), año solar: II, 142.
Huatzín (M), ave: I, 320.
Huayaco (P), sauce: I, 238.
Huayca (Pa), ají: I, 174.
Huaycha (Pa), poleo: I, 219.
Huaylla (Pa), paja: I, 198.
Hubo de lagarto, fruta: I, 214.
Hucucha (Pq), ratón: I, 351, 352.
Huinchu (Pq), hierro magnético: I, 126.
Huitoc (P), árbol de teñir: I, 249.
Huitzitzil (M), colibrí: I, 324.
Huminta (Pq), bollo: II, 244.
Hunu (Pq), gobernación de diez mil: II, 114, 115, 132, 301.
Hupa (Pa), quinua: I, 164.
Hurinsaya (Pq), bando: II, 112, 245.
Hutía (A), conejo: I, 360.
Hutuscuru (P), oruga del maíz: I, 347.

I

Ibapuru (P), árbol: I, 248.
Iczau (P), hormiga: I, 342, 343.
Iczote (M), palma: I, 213.
Iguana (A), animal: I, 291, 292, 353, 354; II, 464.
Illa (P), piedra bezar: I, 130.
Incavisa (Pa), mata: I, 219.
Inchic (Pq), maní: I, 168.
Ipa (Pq), caña: I, 232.
Ipapuya (Pq), abejorro: I, 338.
Iru (P), esparto: I, 198.
Isaña (Pa), raíz comestible: I, 171.
Istacapuli (M), uva: I, 250.
Itapallo (Pa), ortiga: I, 187.
Iztli (M), piedra cortante: I, 135.

J

Jagua (hatua) (A), árbol: I, 249.
Jaguar, tigre: cf. uturuncu.
Jagüey (M), pozo: I, 93.
Jarabata (P), piña (fruta): I, 165.
Jaujau (A), cazabe: I, 165.
Jaybo, cangrejo: I, 289.
Jején, mosquito: I: 337, 338.
Jíquima (jicama) (A), raíz comestible: I, 69, 170, 171.
Jocote (M), ciruela: I, 248.
Juil, pez: I, 308.
Juta (P), ave: I, 327.

L

Laco (P), oruga: I, 346, 347.
Lacrataruca (Pq), hierba: I, 195.
Lagua (P), guisado: I, 317.
Lampa (Pq), pala: I, 288; II, 252.
Latalata (Pa), hierba: I, 194.
Laucha (P), ratón: I, 351.
Layu (Pa), raíz comestible: I, 172.
Lipi (Pq), cacería: I, 368.
Locro (Pq), guisado: I, 173, 176, 179; II, 244.
Lozna, pez: I, 302.
Lúcuma (lucma) (P), fruta: I, 243, 347, 398; II, 317.
Luqui (P), patata amarga: I, 168.
Luquiluqui (P), hierba contraveneno: I, 189.

LL

Llacta (Pq), pueblo: II, 240.
Llachiguana (putiguana, pariguana) (P), panal: I, 335.
Llallahua (P), clase de papas: II, 166.
Llallucha (P), hierba: I, 179.
Llama (Pq), carnero peruano: I, 78, 112, 128, 144, 150, 215, 365, 366, 367, 368, 385; II, 15, 20, 98, 123, 126, 128, 152, 159, 175, 201, 258, 316.
Llanca (Pa), greda, barro: I, 114; II, 261.
Llasacatari (Pq), víbora: I, 358.
Llautu (Pq), turbante: II, 78, 83, 113, 138, 139, 157, 208, 237, 239, 248.
Lliella (Pq), manto de mujer: II, 239, 243.
Llimpi (Pq), bermellón: I, 150; II, 166, 234.
Lloque (P), árbol: I, 281.
Llucta (P), ceniza de quínua: I, 164.
Lluichu (P), venado: I, 358.

M

Maca (Pq), raíz comestible: I, 77, 169, 170.—Id., ave: I, 327.
Macabi, pez: I, 303.
Macagua (A), cereza: I, 250.

Macana (A), bastón, espada: I, 263; II, 255.
Macay (P), medicina: I, 128.
Macegual (M), vasallo, sirviente: I, 161.
Macoro (socores) (P), ave: I, 320.
Machahuay (P), culebra: I, 354.
Magnu (-gno) (Pq), cochinilla: I, 202.
Maguey (A), pita: I, 69, 162, 210, 211, 212; II, 21.
Mahamáes (P), hondonada húmeda: II, 92 a 95.
Maíz (A), planta: I, 77 a 79, 87, 159 a 164 *pass.*, 172, 195, 267, 347, 366, 408, 409, 410, 426; II, 21, 25, III a 273 *pass.*, 315.
Mallqui (Pq), vegetal: I, 156.
Mama (Pq), metal: II, 166.
Mamac (Pq), caña: I, 232.
Mamacocha (Pq), mar: I, 39; II, 161.
Mamacona (Pq), sacerdotisa: II, 98, 114, a 259 *pass.*
Mamaza (M), venado: I, 365.—Iztacmamaza (M), íd. blanco: I, 365.
Mamey (A), fruta: I, 242, 243.
Mamón (A), fruta: I, 240.—Id. de Cartagena: I, 248.
Manatí (A), vaca marina: I, 293, 294, 307.
Mancagua, ave: I, 319, 320.
Mangle (A), manglar, árbol: I, 236, 279.
Mangapaqui (P), I, 225.
Maní (A), planta: I, 69, 166, 167, 168, 253, 370; II, 213.
Mapa (Pq), cera: I, 336.
Mara (Pa), año: II, 142.
Maray (Pq), molino de mano: II, 243.
Marca (P), pueblo: II, 240.
Masinduche (P), palma: I, 264.
Maspurite (P), zorro hediondo: I, 370.
Masu (Pq), murciélago: I, 315.
Matara (Pq), raíz de enea: I, 157.
Mati (mate) (Pq), calabaza, taza de íd.: I. 69, 175; II, 242.
Matzatli (M), fruta: I, 210.
Mauri, pez americano: I, 303.
Maxa (P), animal: I, 363.
Maxcapaycha (Pq), borla: II, 139.
Mayate (M), insecto: I, 340.
Mayco (Pa), curaca, cacique: II, 115.
Maycha (Pa), mate: I, 224.
Mayhua (Pqa), lirio: I, 181.
Mazamorra (P), gachas: I, 128, 130, 164, 262, 263, 318.
Meca (Pq), plato: II, 243.
Metaquigi (P), palma: I, 263.
Metate (M), molino: I, 160.
Metl (M), ágave: I, 212.
Metxocotl (M), maguey de ciruelas: I, 213.
Mezquite (M), árbol: I, 256.
Miculla (Pa), frejol: I, 175.
Milpa (M), heredad: I, 212; II, 467.
Millu (Pa), caparrosa: I, 116.
Mío, hierba venenosa: I, 226.
Mirmi (P), junco I, 157.
Misuca (Pa), planta: I, 184.
Mita (Pq), turno: I, 146, 150; II, 110, 114, 116, 131, 132, 133, 143, 318, 319, 352.
Mitayo (Pq), indio de mita: I, 161; II, 12, 59, 119, 120, 131, 132, 328, 352, 467.
Mitimáes (Pq), trasladados: II, 84, 85, 89, 109, 110, 111, 114, 117, 191.
Mitote (M), baile: I, 327.
Mizqui (Pq), miel: I, 336.
Mocomoco (P), planta: I, 223, 224.
Molle (Pq), árbol: I, 162, 189, 191, 195, 220, 267, 268, 269, 276, 346; II, 21, 466.
Mora (Pq), palo para sacar fuego: I, 21.
Moraje (P), víbora: I, 357.
Moray (Pa), chuño fino: I, 168, 169.
Moromoro (P), carnero pintado: I, 366; II, 214.
Motaqui (P), palma: I, 263.
Motepatasca (Pq), guisado: I, 244.
Motocoro (Pa), raíz comestible: I, 172.
Moya (Pq), dehesa: II, 122, 123.
Mullaca (Pa), hierba: I, 182.
Mullu (Pq), cierta piedra: I, 120.
Mullupachay (Pq), mate: I, 213, 214.
Mullutuma (Pq), culebra boba: I, 354.
Muña (Pq), mata olorosa: I, 171, 179, 193, 219.
Murmuntu (P), hierba: I, 179.
Muruchu (P), cierto maíz: I, 160.
Musullu (Pa), gusano: I, 346.
Muti (mote) (Pq), maíz cocido: I, 160.
Mutu (Pa), mate: I, 207.
Mutuy (Pq), alcaparra: I, 206, 207.

N

Nanchic (M), árbol: I, 265.
Napa (Pq), sacrificio: II, 214.
Nigua (A), pulga: I, 86, 166, 188, 338, 348, 349, 350.
Nina (Pqa), fuego: I, 31.
Nochtli (M), higo chumbo: I, 202.

Ñ

Ñame, batata: I, 166.
Nandú, avestruz: I, 331.—Nandubigua (yandubigua), salitre: I, 331.
Ñaupa pacha (Pq), hace tiempo: II, 143.

Ñorbo, mata voluble: I, 231.
Ñuñumayu (Pa), mata: I, 227.
Nuñunga (Pq), mata: I, 227.

O

Oca (Pq), tubérculo comestible: I, 77, 162, 166, 169, 171; II, 21.
Oceloxochitl (M), flor: I, 227.
Ococo (P), sapo: I, 352.
Ocot (M), árbol de flor: I, 266.
Ocote (M), tea: I, 238.
Ojota (usuta) (Pq), calzado: II, 126, 138, 208, 210, 238, 239, 247, 248.
Olincana (Pq), mata: I, 226.
Olosapote (M), árbol: I, 253.
Onza, animal: I, 372.
Orcosucuya (Pa), esparto: I, 198.
Oroya (Pq), puente: II, 262, 263, 267.
Otzumetli (M), mico: I, 363.
Ozcollo (P), gato montés: I, 359.

P

Paca (Pa), águila: I, 313.—Cocotaapaca, Yanachuvipaca, Chegepaca, especies de águila: I, 313.
Paca (P), cabrito: I, 363.
Pacay (pacae) (P), árbol y fruta: I, 78, 251, 252, 254, 426.
Paco (Pf), carnero lanudo: I, 366, 367.
Pacsi (Pa), luna: II, 142.
Pacchariсuc (Pq), hechicero de arañas: II, 227.
Pachaccamayo (Pq), centurión: II, 115.
Pachagiri (Pa), ave: I, 325.
Pachamama (Pq), la tierra: II, 161, 230.
Pacha púcuy (Pq), mes 4.º: II, 142.
Palo (P), fruta: I, 245.
Palta (P), fruta: I, 78, 237, 241, 242, 244; II, 317. Cf. aguacate.
Palla (Pq), mujer noble: II, 271.
Pallacatari (Pq), víbora de cascabel: I, 356.
Palli (P), víbora pintada I, 358.
Pampa (P), llanada: I, 384, 386.
Pampacona (Pq), tocado de mujer: II, 239.
Pancho (P), árbol: I, 215.
Panti (Pa), flor: I, 184.
Papa (Pq), patata: I, 33, 77, 166, 168, 169, 172, 188, 336, 347; II, 21, 67, 111, 143, 244, 315.—Papa, piedra de plata natural: II, 131.
Papaya (A), fruta: I, 78, 239.
Parca (P), árbol: I, 253.
Parpa (Pa), barro colorado: I, 115.
Pasa (Pq), greda comestible: I, 115.
Pata (Pq), andén, grada: II, 251.
Patacauri (Pa), hierba comestible: I, 179, 185.
Pataste (M), madre del cacao: I, 259.
Pati (P), sapo: I, 352.
Patín, ave marina: I, 316.
Paucarcancha (Pq), mata: I, 221.
Paujía, pava: I, 330.
Payco (P), hierba: I, 179.
Pazote (M), hierba: I, 179.
Pencacuc (P), hierba vergonzosa: I, 187, 188.
Perecebenu (A), hierba: I, 190.
Pericote, ratón: I, 351, 352.
Petate (M), estera: I, 157, 161, 265.
Pevo (P), polilla: I, 347, 348.
Picietl (M), tabaco: I, 186.
Picu (P), árbol de resina I, 270.
Pichca (Pq), dados: II, 270.
Pichca pachac camayu (Pq), jefe de quinientos: II, 114.
Pichincho, ave: I, 329.
Pichiu (Pp), ave: I, 324, 325.
Pichunchaya (Pa), ave: I, 74, 325.
Pilcocara (Pq), diadema: II, 239.
Pilpinto (Pq), mariposa: I, 338, 339.
Pillos (Pq), rodetes: II, 113.
Pinahua (Pa), flor: I, 223.
Pincollo (Pq), pífano: II, 270.
Pincopinco (P), mata I, 189, 226, 276.
Pinchicuru, ninacuru (P), luciérnaga: I, 340.
Pintoc (Pq), caña brava: I, 233.
Piqui (pique) (P), nigua: I, 350.
Piragua (A), embarcación: II ,265.
Piros (A), fruta I, 211.
Pirua (Pq), troj pequeña: II, 215.
Pisaca (Pa), perdiz: I, 321.—Yutupisaca, perdiz grande: I, 321.
Pisancalla (P), maíz tostado abierto: II, 244.
Pisco (Pq), pájaro: II, 236.
Piscoynu (Pq), peonza II, 270.
Pisqui (Pq), guisado: II, 244.
Pita (Pq), fibra de cabuya: I, 213.
Pitahaya (A), fruta: I, 77, 201, 204, 205; II, 213.
Pito (Pa), harina de maíz: I, 160.
Pitu (Pa), tierra colorante: I, 116.
Puca alpa (Pq), almagre: I, 116.
Pucatica (P), mata: I, 222.
Pucpupa (P), codorniz: I, 314.
Pucu (Pq), plato de barro II, 243.
Puchipuchi (Pq), fruta: I, 177, 178, 231.
Puchpo (P), pájaro: I, 327.
Pulpería, pulpero: I, 406; II, 320.
Pulque (M), bebida: I, 162, 212; II, 21.
Pullapulla (Pa), cardón: I, 190, 206.
Puma (Pqa), león: I, 373; II, 246.—Puma (Pq), juego: II, 271.

Puna (Pq), tierra alta, fría: I, 34, 73, 74, 75, 76 a 80, 141, 172, 198, 365, 386; II, 8, 16, 71, 73, 144, 161, 167, 178, 219.
Punchau (Pq), día: II, 143.
Puñuna (Pq), cama: II, 244.
Pupa (Pq), abeja: I, 336.—Pupa, mata: I, 223.
Pupusa, hierba: I, 196.
Puquio (-iu) (Pq), manantial: I, 37, 88.
Purque (Pa), paja: I, 198.
Puruchallhua (P), sapo: I, 352.
Purupuru (Pq), mata: I, 224.
Purutu (poroto) (Pq), guisante: I, 174, 175.
Puscolulo (puchcoruru) (Pq), arbusto: I, 209, 210.
Putiguanca (P), abeja: I, 333, 334.

Q

Queaquea (Pa), hierba: I, 185.
Quecmillu (P), junco: I, 157.
Quechquech (Pq), langosta: I, 339.
Quela (Pa), algodón: I, 200.
Quelcani (P), dibujar: I, 154.
Quellen, fresa de Chile I, 157.
Quellu (Pa), tierra colorante: I, 116.
Quelluquellu (Pa), mata: I, 213.
Quenaquena (Pq), flauta: II, 270.
Quencha, quincha (Pq), bahareque: II, 240.
Quenti, quindi (Pq), colibrí: I, 323, 324.
Quepa (Pq), trompetilla: II, 270.
Quenya (Pq), milano: I, 313.
Quero (Pq), taza: II, 243.
Queylla (P), cardón: I, 204.
Quicuchicuy, fiesta: II, 247.
Quichua, idioma: II, 29, 234 a 237.
Quilite (M), hierba comestible I, 178.
Quilla (Pq), taza de plata: II, 243.—Quilla (Pq), luna II, 142.
Quilliquilli (Pq), cernícalo: I, 314.
Quimbe (Pq), deshecho de coca: I, 216.
Quina (P), cascarilla: I, 274.
Quinaquina (Pa), árbol de resina: I, 24, 269, 270.
Quínua (Pq), semilla comestible: I, 33, 77, 159, 162, 163, 164, 215; II: 21, 126, 244, 315.
Quínua (Pq), árbol: I, 284; II, 209.
Quipe (Pq), juguete: II, 273.
Quipo (Pq), cordón de contar II, 56, 59, 83, 143, 144.
Quipocamayo (Pq), maestro de equipos II, 143, 144.
Quirau (Pq), cuna: II, 246.
Quiri, pez: I, 303.
Quirquinchu (P), armadillo: I, 361, 362.
Quisca (P), espina: I, 201.
Quiscaquisca (Pq), mata espinosa: I, 225, 226.
Quishuar (Pq), árbol: I, 255, 284; II, 215, 218.
Quispi (Pq), espejo: I, 154.
Quito (P), paloma mediana: I, 314.

R

Racacha (Pq), raíz comestible: I, 69, 167.
Rascacio, pez I, 299, 302.
Ratarata (Pa), cardón: I, 255.
Rocoto (Pq), pimiento: I, 173.
Rumu (P), yuca: I, 165.
Runa (Pq), hombre indio: II, 10.
Runcuruncu (Pq), mata: I, 214, 228.

S

Sacharuna (Pq), modo grande: I, 362.
Salca, pez: I, 286.
Sallica (P), hierba: I, 169.
Sallinarumi, piedra azufre: I, 112.
Sallisalli (P), hormiga: I, 342.
Sancayu (Pa), fruta I, 206.
Sanco (P), gachas: II, 218.
Sañu (Pq), arcilla I, 114.
Say:ri(Pq), tabaco I, 186.
Siaya (P), árbol: I, 275.
Sibis (P), cedro: I, 280.
Sicahani (P), árbol de flor: I, 267.
Siga (P), árbol: I, 275.
Siñacoy (P), mosca negra: I, 336.
Sipa (Pq), doncella: II, 112.
Sipanti (P), junco: I, 157.
Sipi (Pq), mastuerzo: I, 192.
Siqui (Pa), planta: I, 178.—Siqui (P), hurón: I, 359.
Siriba, palma: I, 263.
Sisi (P), hormiga: I, 341, 342, 343.
Siyllanque (Pa), golondrina: I, 322, 323.
Sogue (P), sauce: I, 274.
Soncoyoc (Pq), médico: II, 227.
Sondorpauca (Pq), bolsa II, 214, 221.
Sopo (Pa), mata: I, 129, 220.
Sora (Pq), chicha fuerte: I, 162.
Soroche (Pq), metal purificado: II, 166.
Soto (P), árbol I, 24, 281.
Soycosoyco (Pq), hierba: I, 1787.
Stacastaca (Pa), flor: I, 222.
Suana (Pa), azafrán: I, 207.
Sucanca (Pq), pilar indicador de meses: II, 142, 158.—Chiraosucanca (Pq), pilar indicador del verano: II, 142.—Pucuysucanca (Pq), ídem de invierno: II, 142.
Suche (Pa), pez: I, 301.

Sunchu (Pq), flor: I, 222, 223.
Sunturpaucar (Pq) estandarte: II, 68, 138, 139, 209, 210, 216.
Suri (Pq), avestruz: I, 331.
Surubi (P), pez: I, 301.
Suyu (Pq), camino distrito: II, 106, 114, 121, 208, 212, 213, 218, 222.
Suyuntuy (P), gallinazo: I, 318, 319.

T

Taá (Pa), aire: I, 37.
Tabaco (A), planta: I, 69, 185, 186, 214, 223, 348.
Tacama (P), pato negro: I, 315.
Tacanaco (Pq), juego: II, 270.
Taclla (P), arado, azada: I, 255; II, 121, 252, 253, 271.
Tacu (Pq), tierra medicinal: I, 166.
Tahuache (M), raíz de Michoacán: I, 230.
Talage (M), chinche: I, 350.
Tamal (M), bocadillo: I, 161.
Tambo (Pq), venta, mesón: I, 373, 391; II, 114 a 144 *pass.*, 191, 355, 463, 465.
Tamuña (Pa), calabaza: I, 176.
Tanay (Pq), piedra superior de molino: II, 243.
Tandía, pájaro carpintero: I, 325, 326.
Tanta (Pq), torta de maíz: I, 161; II, 244.
Tanupi, papagayo pequeño: I, 328.
Taparacu (Pq), mariposa: I, 338.
Tapayagín (M), camaleón: I, 353.
Tapaxochitl (M), flor: I, 217.
Taqui (Pq), baile: I, 210, 211, 217, 270.
Tara (Pq), arbusto de tinta: I, 116.
Taracutí (P), hormiga: I, 343.
Tarco (P), árbol: I, 273.
Taruca (Pqa), venado: I, 364, 365.
Tarui (P), altramuz I, 158.
Tasque (Pq), niña: II, 112.
Tasta (P), árbol I, 267.
Tauca (Pa), cabuya: I, 212.
Tecomate (M), taza: I, 278, 279.
Tacamahaca (M), árbol de resina: I, 68, 271.
Tempesquisti, árbol: I, 250.
Tensuxochitl (M), árbol: I, 267.
Teometl (M), maguey: I, 213.
Tepec (M), cerro: II, 464.
Tepetate (M), roca blanda: I, 117; II, 472.
Terralillo, ave: I, 318.
Tezatl (M), tiza, creta: I, 116.
Tezonte (M), piedra molida: I, 122.
Tiana (Pq), asiento II, 139, 198.
Tiánguez (M), mercado: I, 277, 399; II, 309, 316, 395, 463.
Ticcicocha (Pq), extremo del mundo: II, 84.
Ticompa (P), oruga de la papa I, 347.
Ticsau (P), mastuerzo: I, 183, 184.
Tilxochitl (M), vainilla: I, 214.
Timiche (Pa), planta: I, 229.
Tintatuta (P), carcoma: I, 347, 348.
Tintín (Pq), granadilla: I, 208.
Tinyatinya (Pa), hierba: I, 196.
Tipa (P), árbol: I, 24, 268, 275, 281, 346.
Tisna (Pa), esparto: I, 198.
Titi (Pq), plomo: I, 153.
Tlalli (M), creta: I, 116.
Tlascale (M), torta de maíz: I, 161.
Tlaolli (M), maíz: I, 162.
Tocán, tucán (P), ave: I, 327.
Tocricuc (Pq), veedor, virrey II, 114, 115.
Tocto (Pq), pájaro: II, 138, 213.
Tola (Pa), mata: I, 129, 191, 220. Cf. sopo.
Tollo, pez: I, 286, 309, 310.
Tomahave, viento: I, 71.
Tomate (A), planta: I, 174.
Tonco (Pa), maíz: I, 162.
Tonina, pez: I, 310.
Topasauri (Pq), hierba: I, 186.
Topo (Pq), alfiler: II, 199, 234, 239 (tupu).—Topo (Pq), medida de superficie: II, 268.
Totay (P), palma :I, 262.
Tuco (P), árbol I, 281.
Tuctuca (Pa), batata: I, 166.
Tucuñero (P), árbol: I, 251.
Tule (M), enea: I, 157.
Tulma (P), hierba: I, 196.
Tulquine, hierba: I, 196.
Tumbo, clase de granadilla: I, 209.
Tuna (A), fruto de nopal: I, 201, 202, 203, 206.
Tunay, caña: I, 233.
Tunqui (Pa), ave: I, 326.—Tunquitunqui (P), ave: I, 329, 330.
Tupatocora (Pa), caña: I, 232.
Tuta (Pq), noche: II, 143.—Id., gorgojo :I, 347, 348.
Tutura, totora (Pa), enea: I, 157.
Tzopilotl (M), gallinazo: I, 319.

U

Ucumari (P), oso: I, 358.
Uchu (Pq), pimiento: 174. Cf. ají, Rocoto.
Ujuta (Pq), flor: I, 222.
Ule (M), goma, caucho: I, 199, 268.
Ullaulla (Pa), flor: I, 184.
Ullucu (Pq), raíz comestible: I, 171.
Ulluma (Pa), raíz comestible: I, 77, 171.
Umiña (Pq), esmeralda: I, 132.

Umu, humu (Pq), hechicero: II, 230.
Uncu (Pq), camiseta: II, 238.
Urcuurcu (Pa), mata: I, 222.
Uritu (Pq), papagayo: I, 328.
Urpi (Pq), paloma: I, 314.
Uru (Pa), noche: II, 143.—Id (P), araña: I, 343.
Usuma (Pa), ciruela: I, 246.
Uruncoy (Pq), avispa: I, 332.
Uta (Pa), casa: II, 242.
Utcu (Pq), algodón: I, 200.
Uturuncu (Pq), tigre americano: I, 298, 334, 373, 374; II, 8.
Uyacca (Pq), palo de sacar fuego: I, 31.

V

Vadea, granadilla de Guayaquil: I, 209.
Vay (P), palma: I, 263.
Vicuña (Pq), animal: I, 74, 78, 128, 129, 220, 296, 367, 368; II, 40, 123, 126, 138, 258, 269.
Vicura (P), zorra: I, 370, 371.
Vihao, bijao (A), planta: I, 172.
Vilca (Pq), árbol: I, 24, 158, 272, 280; II, 230. Idem (Pq), guaca: II, 149, 205.
Vilcacamayo (Pq), contador: II, 222.
Vilcu (Pa), planta: I, 184.
Vilque (Pq), vaso de oro: II, 164.
Villacumu, villaoma (Pq), sumo sacerdote: II, 224.
Villu (Pa), raíz comestible: I, 171.
Vinayguayna (Pq): hierba: I, 190.
Vincha (Pq), ceñidor del pelo: II, 239.
Vini (Pq), piedra dura: I, 120.
Viracocha (Pq), hombre blanco: II, 10, 99.
Visu, patillos: I, 315.
Vizcacha (Pq), conejo peruano: I, 74, 358, 359, 360, 361; II, 236, 259.

X

Xochicopal (M), árbol: I, 277.
Xuchiltotol (M), ave: I, 327.

Y

Yabaré (P), animal: I, 361.
Yacarca (Pq), adivino de fuego: II, 231.
Yacolla (Pq), poncho, capa: II, 238, 243.
Yacón (Pq), raíz comestible: I, 69, 170.
Yacu (Pq), agua: I, 39.
Yaguayra (Pq), baile: II, 213.
Yahutía (A), planta: I, 171.
Yamar, camarón: I, 299.
Yanacalhua (P), golondrina :I, 314.
Yanacona (Pq), indio de servicio: II, 59, 88, 214, 352.
Yapaquiz (Pq), mes 9.º: II, 142, 216.
Yara (P), guarango espino: I, 256, 283.
Yaracata (P), ave: I, 74, 322.
Yareta (Pq), planta: I, 228, 229.
Yaru (P), junco marino: I, 157.
Yaruma (P), árbol: I, 252.
Yaurí (Pq), bordón: II, 210.
Yavirca (P), víbora grande: I, 358.
Yoloxochitl (M), flor: I, 226.
Yoyote (M), árbol: I, 369.
Yuca (A), planta: I, 69, 119, 162, 164, 165, 166; II, 21, 315.
Yunca, yunga (tierra) (Pq), temple caliente: I, 33, 61 a 113 *pass.*, 160, 164, 214 a 297 *pass.*, 338 a 425 *pass.*; II, 8, 11, 40, 83, 159, 240, 243, 259, 264.
Yutu (Pq), perdiz: I, 321; II, 236.—Yutupisaca, Huayrayutu (Pq), variedad de perdiz: I, 321.
Yuyo (P), hortaliza: I, 178.

Z

Zabana, sabana (A), pampa, llanura: I, 188, 189, 334, 336, 378; II, 81, 466.
Zacape (Pq), cascabel: II, 270.
Zacate (M), pasto: I, 157, 197, 198, 199, 341.
Zahino (A), animal: I, 363, 364.
Zamuqui (P), pan basto: I, 161.
Zapallu, zapallo (Pq), calabaza: I, 69, 175, 176; II, 315.
Zapote (M), fruta: I, 243, 244.
Zara (Pq), maíz: I, 162.
Zinzonte (M), ave: I, 322, 329.
Zopay (Pq), demonio: II, 229.
Zoroche, metal plomizo: I, 145, 146.
Zuca (Pq), salitre: I, 113.
Zuncazapa (Pq), barbudo, español: II, 99.
Zuquianga (P), ave: I, 326.

INDICE DE PERSONAS, LUGARES Y COSAS NOTABLES

A

Abacani, lugar: II, 341.
Acapulco, lugar: I, 45.
Acatlán, lugar: II, 469.
Aceite de María, y árbol: I, 273, 274.
Acosta, José de, S. I.: II, 46, 60.
Acosta, Miguel de: II, 450.
Acuña, Alvaro de: II, 354, 434, 436.
Achacache, lugar: II, 273.
Adoratorios (guacas) del Cuzco: camino de Chinchaysuyu: II, 169 a 174.—Id. de Antisuyu: II, 174 a 178.—Id. de Collasuyu: II, 179 a 182.—Id. de Cuntisuyu: II, 183 a 186.
Agüero, Diego de: I, 380, 411; II, 294, 296 298, 304, 318, 327, 337, 356, 369.—Id. nieto del anterior: I, 381.
Aguilar, N.: II, 304.
Aguilera, Pedro: II, 389.
Agustín (San): I, II, 12.
Ahucani-ayllu, linaje de Lloque Yupanqui: II, 69.
Alabastro, mineral: I, 122, 123.
Alameda de Lima: II, 310, 313.
Alcachofa, planta: I, 416.
Alcatraz, ave: I, 316, 317.
Alcayaga, León de: II, 401.
Alcayvizcas, linaje del Cuzco: II, 69, 70.
Alcedo, el licenciado: II, 401.
Alconchel, Catalina de: II, 319.
Alconchel, Pedro: II, 304, 432.
Alejandro VI, Papa: II, 379.
Alfarería indígena: I, 114, 115.
Alfaro, Francisco de: I, 390; II, 354.
Algodón, planta: I, 200.
Aliaga, Jerónimo de: II, 303, 337, 338, 369.
Aliso, árbol: I, 238, 240, 244, 245.
Almagro, Diego de: I, 410; II, 100, 101, 380.
Almagro, Diego de (hijo): II, 430.
Almaraz, Alonso: II, 428.
Almeida, Domingo de: II, 388.
Almeja, marisco: I, 286.
Almendra de los Andes: I, 257, 258.—Id. de Chachapoyas I, 258, 259.
Almendro, árbol: I, 402, 425.
Alonso, Hernando: II, 14.
Alonso, Juan: II, 283, 284, 286, 305.
Alonso, Pedro: II, 178.
Alonso de Badajoz, Juan: II, 305.
Alonso Carrasco, Pedro: II, 174.
Altamirano, Antonio: II, 183, 339.
Alumbre, piedra: I, 113, 116, 127, 191, 195.
Alvarado, Isabel de: II, 428.
Alvarado, Pedro de: II, 283.
Alvarado, río de: I, 301, 338.
Alvarez, Alonso: II, 337, 338.
Alvarez Hernando: II, 395.
Alvarez Cueto, Diego: II, 338.
Alvarez Maldonado, Juan: II, 14, 15.
Allarcagua, lugar: II, 304.
Amaro Tupa Inca: II, 83, 171, 173, 175.
Amastepec, lugar: II, 464.
Amaybamba, lugar: II, 79.
Ambar: I, 109, 110, 111.
Ambato, lugar: II, 96.
Ambrosio (San): I, 14, 20.
Américo Vespucio: I, 53.
Amparaes (Yamparaes), indios: II, 10, 84.
Ampuero, Francisco de: II, 100, 304, 312, 327, 356, 394.
Anaguarque, cerro: II, 210.
Anaya, Atilano de: II, 105.
Ancasmarca, provincia: II, 152.
Anco Allo, indio: II, 80.
Ancochinchay, estrella: II, 160.
Ancón, puerto de: II, 301.
Ancoyacpuncu, lugar: II, 64.
Anchova, yez: I, 309.
Anchoveta, pez: I, 286, 299, 300, 318; II, 316.
Andages, lugar: II, 304.
Andaguaylas, lugar: I, 71, 78; II, 73, 96, 101, 104, 113, 341.
Andamarca, lugar: II, 99, 178.
Andes (Anti), cordillera y territorio: I, 9, 37, 63 a 80 *pass.*, 257, 270, 272, 275, 325, 362; II, 14, 71, 73, 80, 101, 107, 111, 116, 127, 240.
Andueza, Juan de: II, 363.
Angaráes, indios: II, 81.
Angasmayo, río: II, 107.
Angleria, Pedro Mártir: II, 41.

Angostura (La), lugar: II, 179, 180, 217.
Angulo, Francisco de: II, 319.
Animales llevados a América de España: I, 375, 376 a 390 *pass.*—Id. de Asia y Africa: I, 420,
Anime, producto: I, 277.
Ansarón, ave: I, 216.
Antisuyu (-uyo), región este del imperio incaico: II, 83, 97, 107, 114, 127, 174 a 178, 218.
Añil: I, 216.
Apu Achachi (-che), inca: II, 87, 88.
Apu Cari, indio: II, 91.
Apu Cavac Cavana, indio: II, 90.
Apu Cinchi Roca, inca: II, 89.
Apu Conde Mayta, inca: II, 69, 81.
Apu Cumti Mullu, indio: II, 90.
Apu Mayta, inca: II, 72.
Apu Mayta, hijo de Inca Roca: II, 73.
Apu Mayta, ayllu de Capac Yupanqui: II, 72.
Apu Mihi, inca: II, 92.
Apurimac, río, templo: I, 79, 404; II, 199, 218, 263, 264, 266, 293.
Aranda, N., platero: II, 305.
Aranda Valdivia, Jorge, II, 389.
Arapa, lugar: II, 120.
Araucanos, indios II, 85, 86, 131.
Aravi [yaraví (?)], cantar: II, 215.
Arbieto, Diego de: II, 295, 296.
Arbol de la inmortalidad: I, 274.—Id. contra cámaras: I, 274.
Arboles de bosque, frutales, etc.: I, 236 a 239.—Id. de flores: I, 265 a 267.—Id. de gomas y resinas: 267 a 277.
Arcos, Rodrigo de: II, 387.
Archivos públicos: I, 5; II, 280.
Arena, clases: I, 117.
Arena, sierra de la: I, 87, 88, 383; II, 299.
Arenas, río de las: II, 464.
Arena Soria, Juan de: II, 439.
Arequipa: I, 4, 18, 28, 78 a 238 *pass.*, 299, 300, 306, 370, 393, 399; II, 126, 131, 341, 389, 390, 434, 471.
Arias, Agustín: II, 355, 387, 395, 396.
Arias (Darias), Hernán de: II, 382.
Arias de Ugarte, Hernando: II, 389.
Arica: I, 58, 85, 102, 105, 119, 120, 232, 295, 306; II, 266, 307, 341.
Aristóteles: I, 8, 9, 11, 20, 24, 55, 56, 60; II, 17, 47.
Armenteros Diego de: II, 354.
Arrayán, planta: I, 238, 245, 250.
Arriaga, Pablo José de, S. I.: II, 438.
Arrieta, Eusebio de: II, 401.
Asillo, lugar: II, 87.
Asno, introducción en Indias: I, 384.
Aspitia, Domingo de: II, 439.
Astudillo Montenegro, Juan de: II, 355.
Atabillos, encomienda: II, 303, 319.
Atacama, provincia: I, 85, 92, 123, 151; II, 7.
Atahuallpa (Atauhualpa), Inca: I, 390; II, 82, 88, 93, 94, 95, 96 a 102, 138, 169, 345.
Atienza, Juan de, S. I.: II, 436.
Atienza, Pedro de: I, 405.
Atitlán, lugar, II, 463.
Ato Supa, indio: II, 102.
Atcoco, capitán indio: II, 96.
Atrisco (Atlisco), lugar: I, 177.
Auca ayllu panaca, linaje de Yahuar Huacac: II, 75, 176.
Aucaypata, plaza del Cuzco: II, 172.
Audiencia real de Lima: I, 392; II, 325, 328, 335, 342, 345, 346, 401.
Auqui Tuma, inca: II, 90, 91.
Avalos, Diego de: II, 257.
Avalos, Melchor de: I, 405.
Avancay, lugar: I, 79, 96.
Ave de los Yumbos: I, 381.
Avellana de Chile: I, 257.
Avellaneda, Jerónimo de: II, 446.
Aves americanas: I, 313, 314, 315.—Id. llevadas de España: I, 390, 391.
Avestruz: I, 331; II, 40.
Avila, Muñoz de: II, 304.
Ayamarca, lugar: II, 74, 172.
Ayamarcas, indios: II, 68.
Ayar Cuche, inca: II, 62.
Ayar Manco, inca: II, 62.
Ayar Uche, inca: II, 62.
Ayavire, lugar: II, 81, 82.
Ayerbe, Florián de, S. I.: II, 471.
Aylluscas, pueblos: II, 87.
Aymaráes, corregimiento: II, 96, 341.
Ayutla, lugar: II, 464.
Azángaro (Sángaro, San Garo), valle: I, 71, 153, 241, 393; II, 82, 87, 341.
Azogue: I, 137, 146, 147, 148, 150, 383.
Azufre: I, 110, 111, 112, 367, 385.

B

Baca, Francisco: II, 294.
Bacallao: I, 304.
Bachicao (Machicao), Hernando: II, 176, 305.
Baeza, Juan de: II, 305.
Bahama, canal de: I, 38.
Bahía de Caraques: I, 283.
Balaguer de Salcedo, Pedro: II, 349.
Balboa, Juan de: II, 395.
Balboa, N.: II, 305.

Bálsamo americano: I, 270.—Id. de Tolú: I, 270.
Ballena: I, 109, 110, 310, 312.
Ballón de Campomanes, Juan: I, 318.
Barba, Ruy: II, 304, 395.—Id., García, hijo del anterior: II, 395.
Barbacoas, lugar: I, 280, 283.
Barbarán, Juan de: II, 291, 304, 325, 369.
Barlovento, islas de: I, 3, 51 a 59 *pass.*, 59, 69, 198, 239, 280, 293, 306 a 391 *pass.*, 400, 424; II, 43.
Barranca (La), lugar: II, 81, 315, 318.
Barrios, Francisco de: II, 305, 339.
Barrios, Juan de: II, 303.
Barros cocidos: I, 114, 115.
Bascuñán, el licenciado: II, 438.
Basilio (San): II, 18.
Behring, estrecho de Anián: I, 41; II, 35.
Beltrán Benito: II, 304.
Benavides, Bartolomé de: II, 388.
Berenguela, minas de: I, 34.
Berenjena de Indias: I, 176.
Berlanga, Tomás de, O. P.: I, 421, 423; II, 369.
Berrío, Juan de: II, 291, 305.
Betanzos, Juan de: II, 104.
Betanzos, Luis de: II, 451.
Betún, brea: I, 109 a 112. Cf. Copey.
Bezar, piedra: I, 127, 128 a 131, 189, 220, 364, 367, 368.
Blázquez, Juan: II, 304.
Bledos de Indias: I, 179.
Bobadilla, Francisco de: I, 138.
Bobadilla, Miguel de: II, 389, 436, 451.
Bocardo, pez: I, 303.
Bogotá, Santa Fe de: I, 7, 31, 344, 388, 389.
Bombón, lugar: II, 81, 96, 113.
Borja, San Francisco de, S. I.: II, 422.
Borja, Francisco de, marqués de Esquilache: II, 331, 332, 335, 353, 354, 365, 398, 413, 434, 435.
Borracheras de indios: I, 393; II, 18, 21, 22, 23.
Boscán, Felipe: II, 304.
Bosques tropicales: I, 235, 236.
Brasil: I, 54, 110, 287; II, 30, 33, 43, 328, 401.
Brasil, palo de: I, 69, 278.
Bravo, Sancho: II, 305.
Bravo de Saravia, el doctor: II, 429.
Brizuela, Melchor de: II, 356.
Broma, carcoma de navíos: I, 347; II, 357.
Buena Esperanza, cabo: I, 41, 49; II, 48.
Bueno, Hernán: II, 305.
Buenos Aires: I, 401, 403; II, 43, 50, 320.
Buga, lugar: I, 128.
Burgos, Cristóbal de: II, 304, 395, 420.
Bustamante, Andrés de: II, 400, 401.

C

Caballero, Alvaro: II, 305.
Caballo, introducción, etc.: I, 379 a 382; II, 13
Cabildo de Lima: I, 383, 385, 388, 391, 407; II, 283, 285, 291, 293 a 298, 303, 306, 308, 312, 316, 318, 321 a 324, 327, 355, 360, 367, 369, 441.
Cabra en Indias I, 387, 388.
Cabrera, Juan de: II, 388.
Cabrera Bobadilla, Luis Jerónimo de, conde de Chinchón: I, 107, 150, 279; II, 333.
Cabrilla, pez: I, 302.
Cacahuasi, lugar: II, 304.
Cáceres, Juan de: II, 304, 382.
Cáceres Ulloa, José de: II, 436.
Cáceres, el comendador: II, 305.
Cacoyagua, lugar: II, 464.
Cacra, pueblo: II, 69, 179, 180, 181.
Cacha, pueblo: II, 77.
Cacho de Santillana, Cristóbal: II, 354.
Cadalso de Salazar, Juan de: II, 356.
Cajamarca: I, 71, 390; II, 81, 82, 89, 96, 98, 99, 100, 113, 114, 127, 129, 138, 169, 341, 345, 389.
Cajamarquilla: II, 341, 389.
Cajatambo: II, 81, 291, 341, 346, 389.
Cal piedra de: I, 121, 122.
Calabaza de Indias: I, 175.—Ir. del Paraguay: I, 176.
Calamarca, lugar: II, 273.
Calango, lugar: II, 304, 318.
Calca, lugar: II, 75, 76.
Calicuchima, capitán indio: II, 88 (Chalcochima), 95, 96, 97.
California: II, 14, 30.
Calispuquiu, fuente: II, 211, 220.
Callao: I, 34, 88, 99, 104, 113, 117, 197, 280 a 317 *pass.*, 385; II, 290 300, 301, 346, 351, 354 a 358, 401, 423, 435, 450.
Callejón de Surco (Lima): II, 127.
Callejones del Inca: II, 127.
Camacho, Francisco: II, 305.
Camaná, lugar: I, 91, 104, 105, 300, 396; II, 341.
Camarón, marisco: I, 290.
Camello en Indias: I, 420, 421.
Campanilla, flor: I, 181, 182.
Campeche, lugar: I, 335.
Canas, indios: II, 11, 73, 77, 341.
Canches (Canchas), indios: II, 73, 77.

Candia, Miguel de: II, 404.
Canela de Quito: I, 254.
Cangrejo de Indias: I, 288, 289.
Canseco, N., el doctor: II, 471.
Canta, lugar: II, 81, 291, 300, 303, 319, 341, 346, 389.
Caña dulce: I, 405, 406.
Caña fístola: I, 252, 272, 279, 424.
Cañares (-aris), indios: II, 84, 90, 113, 152.
Cañaribamba, provincia: II, 151, 152.
Cañete (Perú): I, 119, 300; II, 291, 304, 315, 319, 341, 346, 389, 443.
Cañete Hurtado: II, 304.
Cápac ayllo, linaje de Túpac Yupanqui: II, 83.
Cápac Yupanqui, V Inca: II, 71, 72, 156, 169, 170 a 174, 214.
Cápac Yupanqui, inca: II, 77.
Caparrosa, para tinta: I, 116.
Caquingora, lugar: II, 82.
Carabantes, Gómez de: II, 305.
Carabaya (-aguaya), sierra: I, 69, 139, 140, 270.
Carabayllo (-aguayllo), lugar: II, 127, 299, 300, 301, 303, 319, 456.
Caracas: I, 259; II, 50.
Caracol marino: I, 288.
Caracollo, lugar: I, 152; II, 273.
Carangas, indios: II, 11, 84.
Carangues, indios (Carangue, lugar): II, 91, 137.
Carbayayso, indio: II, 101, 102.
Cárdenas, Francisco de: II, 432.
Cardón, (cactus): I, 201 a 206.
Caribes, indios: I, 376; II, 9, 20, 30.
Caringas, lugar: II, 304, 319.
Carlos I, rey: II, 322, 323, 325, 335, 343, 361, 367, 370, 371, 372, 283, 384, 386, 402, 403, 415.
Carmenga, barrio (Cuzco): II, 64, 169, 173, 211.
Cartagena de Indias: I, 36, 270, 271, 293; II, 370, 386, 387.
Caruay-mayba, Beatriz: II, 98.
Caruma, lugar: I, 104.
Carvajal, Diego de: II, 319.
Carcajal (-araba), Gaspar de: II, 397.
Carrizo de Nicaragua: I, 234.
Casa Profesa, S. I., de Méjico: I, 280.
Casana, lugar: II, 89, 93.
Casaos, Juan de: II, 472.
Casmar, lugar: I, 256, 283; II, 389.
Castañeda, Pedro de: II, 305, 369.
Castillo, Hernando del: II, 389, 394.
Castillo, Pedro del: II, 196, 197.
Castro, Antonio de: II, 401.
Castro, Juan de: II, 411.
Castrovirreina, minas de: I, 76; II, 144, 341.
Catacaos, lugar: I, 58, 256, 397.
Catachillay, estrella: II, 159, 174.
Cayambes, indios: II, 91, 92.
Cayo Túpac, García, indio: II, 175.
Caytomarca, lugar: II, 73.
Cayucache, lugar: II, 69, 71, 183, 184, 185.
Cazón, pez: I, 309, 317.
Cebicos, Juan: II, 472.
Cedro de Indias: I, 279, 280.
Cepeda, Francisco de: II, 319.
Cerbiago, Juan: II, 387, 395, 396.
Cercado, pueblo de Lima: II, 291, 306, 341, 346, 349, 350, 352 a 355, 358, 389, 399, 434, 436, 454.
Cereales llevados a América: I, 406 a 409.
Cerezuela, Serván de: II, 400, 401.
Cervera, Rodrigo: II, 385.
Cerralbo, Marqués de: I, 369; II, 14.
Cianca, Andrés de: II, 382.
Cíbola, lugar: I, 369.
Cielo, descripción astronómica: I, 24, 25, 26.—Cielo austral: I, 27 a 30.
Cillabán, lugar: II, 341.
Cinaloa, provincia: I, 359; II, 467.
Cinchi Roca, II Inca: II, 65 a 68, 181.
Cinga, cerro (Cuzco): II, 67, 90.
Ciprés de Indias: I, 238, 403.
Ciruela de Indias: I, 247, 426.
Clemente Romano, Papa: I, 44.
Cliza, lugar: I, 71.
Coatá (Coyatá), isla y templo: II, 189, 190, 192, 193, 194.
Coayllo, lugar: II, 304, 318.
Cobos, Diego de los: II, 336.
Cobos, Francisco de los: II, 295, 303, 336, 338.
Cobre: I, 151, 153.
Coco, palmera de: I, 257, 260, 261, 262, 264, 265.
Coco del Paraguay, piedra dura: I, 121, 131.
Cocospata, lugar: II, 79.
Cochabamba: I, 71, 74, 78, 191, 223; II, 9, 84, 89.
Cochaconchucos, laguna: II, 99.
Cochinilla: I, 202.
Cofradías de Lima: II, 455 a 460.—Id. de españoles: II, 455.—Id. de indios; II, 455, 456. Idem de negros; II, 456.—Cofradía de la Concepción; II, 421.—Congregación de Nuestra Señora, de la O.; II, 425.
Colaña, lugar: I, 99.
Colcapata, lugar: II, 171.
Colegio, S. I., de Chuquiabo (La Paz): II, 431.
Colegios de Lima. Mayores: Real de San Felipe y San Marcos: II, 354, 413, 438, 439, 440.—Real de San Martín, S. I.; II, 436, 437,

438.—De Santo Toribio: II, 440, 441. Otros: De la Caridad, doncellas: II, 449.—Del Carmen, íd.: II, 434, 435, 436.—De San Pablo, S. I., e iglesia: I, 280, 403, 424; II, 272, 273, 310, 413, 422 a 425, 459, 464, 468, 469.
Colima, lugar: I, 294.
Colón, Cristóbal: I, 53, 132, 375, 376, 379; II, 41, 43, 51, 54.
Colpas, lugar: II, 319.
Colla, Colla-Cápac, rey del Collao: II, 81, 82.
Collaguas, indios: II, 10, 70, 341.
Collana, lugar: II, 81, 170, 172.
Collao, provincia (Bolivia): I, 33 a 77 *pass.*, 111 a 387 *pass.*, 409, 415, 416; II, 58, 81, 83, 86, 88, 89, 90, 97, 110, 111, 121, 190, 195, 206, 235, 241, 248, 270.
Collapincos, lugar: II, 304.
Collas, indios del Collao: I, 157; II, 10, 82, 83, 113, 190, 206, 245, 273.
Collasuyu, rumbo sur del Imperio incaico: II, 73, 81, 84, 89, 107, 114, 179 a 182, 217.
Collca, constelación (las Cabrillas): II, 159.
Concepción de la Vega, lugar, I, 405.
Conchucos, lugar: II, 81, 128, 304, 341, 389.
Condesuyo (Cuntisuyu), rumbo oeste del Imperio incaico: I, 96; II, 72, 81, 97, 107, 114, 126, 182 a 186, 218, 225, 341.
Conguillo, pez: I, 302.
Consejo de Indias: I, 3; II, 281.
Convento de Santo Domingo, Cuzco: II, 72, 168, 184.
Conventos de Lima: San Agustín: I, 123; II, 421, 422, 423, 459.—San Antonio Abad, noviciado, S. I.: II, 426, 457.—Belén, recolección de la Merced: II, 426, 427.—Santa Catalina, monjas: II, 429, 433, 434.—Santa Clara, monjas: II, 312, 429, 432, 433, 434, 435.—Concepción, monjas, I, 394; II 310, 429, 430, 431, 432, 434, 435, 438, 459.—Descalzas de San José, monjas: II, 310, 429, 432, 434.—Descalzos de San Francisco: I, 394; II, 306, 313, 425, 426, 459.—Santo Domingo (del Rosario): II, 304, 310, 311, 402, 403, 405, 406, 418, 419, 420, 423, 427, 459.—Encarnación, monjas: II, 310, 399, 428, 429, 433, 435, 459.—San Francisco (Nombre de Jesús): I, 123; II, 304, 311, 419, 420, 421, 459, 466, 468.—Guadalupe, franciscanos: II, 306, 399, 427, 428.—Guía, N. Sra. de, recolección agustiniana: II, 428.—San Ildefonso, agustinos II, 427.—Magdalena, recolección dominicana II, 427.—Merced: II, 304, 310, 401, 417, 418, 459.—Montserrate, benedictinos: II, 306, 312, 426.—Trinidad, monjas: I, 404; II, 304, 399, 402. 429, 431, 432, 459.
Copacabana, lugar y templo: II, 82, 454; I, 189 a 194.
Copiapó, valle de: I, 81, 87.
Coquimbo, lugar: II, 85.
Córdoba, venta de: II, 470.
Córdova, Luis de: II, 14.
Córdova, Pedro de: II, 439.
Córdova Guzmán, Pedro de: II, 333, 409.
Córdova Mejía, Pedro de: II, 144.
Cori Ilpay Cahua, coya: II, 72.
Coricancha, templo II, 65, 68, 70, 78, 141, 156, 157, 168, 169, 171, 183, 186, 189, 217, 224.
Cornelio, N.: II, 305.
Cortés, Juan: II, 405.
Cortés, Hernán, marqués del Valle: I, 41, 301, 403; II, 464, 465, 467, 469.
Coruña Agustín de, O. S. A.: II, 106.
Correa, Antonio (de Valdemoro): II, 426, 457.
Correa Ureña, Antonio: II, 457.
Costa Rica: I, 283.
Cota, Juan: II, 382, 384.
Cotabambas, indios: II, 10, 341.
Cotamarca, lugar: II, 101.
Coya, Beatriz Clara: II, 105.
Coya Cusi Rimay, de Huayna Cápac: II, 83.
Coya Tupa, inca: II, 90.
Coyotepec, lugar: II, 473.
Cozapa, volcán: I, 95.
Criollo, español nacido en Indias: I, 290; II, 12.
Cristal de roca: I, 134.
Cruz, Francisco de la, O. P.: II, 400.
Cruz, Francisco de la, O. F. M.: II, 419.
Cruz, María de la: II, 428.
Cuautitlán, lugar: II, 471, 473, 474.
Cuba: I, 109, 282, 380; II, 51.
Cubagua, isla: I, 132.
Cuéllar, Gaspar de: II, 305.
Cuenca (Ecuador): I, 71; II, 50, 92.
Cuenca, Cristóbal de: II, 352.
Cuenca, Tomás de: II, 431.
Cueva, Francisco de la: II, 435.
Curaguaci, lugar: II, 96.
Curi Ocllo, infanta inca: II, 171.
Cusi Huarcay, coya: II, 105.
Cusipampa, río: II, 218.
Cusi Tupa Yupanqui, indio: II, 91.
Cusi Tito Yupanqui, inca: II, 103, 105, 106.
Cuxichuri, ídolo: II, 88.
Cuyamesunga, lugar: II, 464.
Cuyo, provincia: I, 331.
Cuyos, indios: II, 71.
Cuyotenango, lugar: II, 464.
Cuzco: I, 66 a 409 *pss.*; II, 7, 15, 49 a 169 *pass.*, 197 a 388 *pass.*, 405, 418, 439, 459.

CH

Chacacluta, lugar: I, 106.
Chaca Huanacauri, cerro: II, 208, 209.
Chacalapa, río: II, 464.
Chacana, estrella: II, 160.
Chaclla, lugar: II, 304, 319.
Chachapoyas: I, 69, 134, 188, 200, 258, 261, 338; II, 33, 84, 89, 127, 181, 341, 380, 389.
Chalco, lugar: I, 300; II, 470, 474, 475.
Challacollo, lugar: I, 301.
Chancas, indios: II, 73, 74, 75, 80, 156, 161, 162.
Chancay lugar: I, 90, 121, 124, 244, 352; II, 81, 291, 301, 315, 316, 341, 346, 389.
Chapetón, español nuevo en Indias: I, 259.
Chapultepec: I, 369; II, 471.
Charcas, Chuquisaca, La Plata, ciudad: I, 24, 32, 35, 65 a 105 *pass.*, 136, 224, 269, 275 a 292 *pass.*; II, 9, 10, 31, 33, 84, 85, 101, 303, 328, 333 a 401 *pass.*, 432, 459.
Chaves, María de: II, 430.
Chaves, Francisco de: I, 383; II, 302, 304.
Checa, lugar: I, 99.
Checras, lugar: II, 304, 319.
Chiapa, lugar: I, 214, 353; II, 463, 464.
Chicama, valle: I, 256.
Chiclayo, corregimiento: II, 341, 389.
Chichas, indios: I, 103, 104; II, 10, 133.
Chichimecas, indios: I, 351, 356; II, 30, 31.
Chila, lugar: II, 469.
Chilca, valle: I, 92, 93, 94; II, 81, 304, 318.
Chilche, Francisco, indio: II, 105.
Chile: I, 33, 64, 74, 81, 101 a 162 *pass.*, 237 a 418 *pass.*; II, 7, 13, 21, 31, 85, 88, 100, 126, 181, 285, 307, 317, 328, 344, 346, 357, 401, 402.
Chiloé, islas: I, 283, 299, 351.
Chilques, corregimiento: II, 341.
Chillatepec, lugar: II, 464.
Chima panaca, ayllu: II, 66, 67, 184.
Chimo (Chimú), lugar: II, 81, 129.
Chincha, lugar: I, 28, 84, 175, 177; II, 72, 81, 114, 129, 185, 274, 315, 341, 389.
Chinchaycocha (-aco-): I, 169, 170, 290, 291; II, 81.
Chinchaysuyu, rumbo norte del Imperio incaico: II, 80, 84, 87, 88, 89, 90, 92, 107, 110, 115, 160, 169 a 174, 218, 226.
Chinchero, lugar: II, 173.
Chinchicalla, cerro: II, 184, 185.
Chiriguanás, indios: I, 239, 262, 376; II, 9, 31, 33, 89, 131.
Chita, lugar: II, 74, 176, 177.
Choco, lugar (Cuzco): II, 77, 184, 185.
Chocorbos, indios: II, 10, 81.
Cholula: II, 53, 469.
Choque Yupa, coya: II, 99.
Chucuito, provincia: I, 114, 119, 130, 157, 331; II, 72, 82, 84, 89, 91, 121, 122, 128, 264.
Chucuito (Titicaca) laguna de: I, 33, 34, 72, 157, 281 (navegación), 300, 301, 303, 412; II, 8, 189, 194.
Chumbivilcas, indios: II, 10, 133, 341.
Chunchanga, lugar: II, 81.
Chunchos, indios: II, 31, 83, 97, 127, 254.
Chungamarcas, lugar: II, 319.
Chungará, lugar: II, 83.
Chupas, lugar: II, 101.
Chuquiabo, Pueblo Nuevo, La Paz (Bolivia): I, 70, 71, 77, 122, 156, 346, 409; II, 127, 132, 198, 333, 388, 476.
Chuquicanche, cerro: II, 216, 223.
Chuquichaca, puente: II, 79, 105.
Chuquichinchay, estrella: II, 159.
Chujuipampa, plaza: II, 170.

D

Daga, Clara de la: II, 433.
Daga, Lucía de la: II, 433, 434.
Dátiles: I, 395, 396, 425.
Dávalos, Francisco: II, 297, 298.
Dávila, Francisco: II, 387.
Dávila Padilla, Agustín, O. P.: I, 18.
Demarcación, línea de: I, 22, 54; II, 45.
Desaguadero, río: II, 82, 264.
Despoblado, región: II, 464.
Díaz Alonso: II, 304, 420.
Díaz, Ruy: II, 286, 287, 288, 289, 290.
Díaz de Abreu, Andrés: II, 388.
Díaz de Aguilar, Juan: II, 388, 392.
Díaz Melgar, Juan: II, 304.
Díaz de Navarrete, Antonio: II, 345.
Dionisio (San): I, 9, 11.
Dioscórides: I, 127, 156, 158, 189, 196, 405.
Dominica, isla: I, 349.
Dorado amazónico: II, 54, 279.
Durazno en Indias: I, 399, 400.

E

Encina americana: I, 238.
Enríquez de Almansa, Juan: II, 105.
Enríquez de Almansa, Martín, virrey: II, 332, 436, 437.
Enríquez de Salazar, Pedro: II, 439.
Enríquez, el bachiller: II, 430.
Eraso, Antonio de, II, 404, 405.
Eraso, Francisco de: II, 330, 334, 339, 422.

Ermitas y capillas de Lima: Cabeza, N. Sra. de la: II, 454, 455. — Cárcel, capilla de la: II, 308, 453.—Copacabana, N. Sra. de: II, 365, 454.—Palacio, capilla de: II, 453.—Prado, N. Sra. del: II, 454.—Socorro, N. Señora del: II, 454.
Escapuzalco, lugar: II, 471.
Escobar, María de, plazuela: II, 438.
Escobar, Pedro de: II, 451.
Escorial, San Lorenzo del: I, 122; II, 468.
Escuincla, lugar: II, 464.
Esmeraldas (Ecuador): I, 131, 132.
Española (Santo Domingo), isla: 1, 3, 4, 59, 138, 186, 190, 198, 218 a 386 *pass.*, 400, 421, 424; II, 31, 41, 49 (Haití), 51, 280, 336.
Espinosa, Gaspar de: II, 304.
Espinosa, Juan de: II, 304, 401.
Espuela de caballero, flor: I, 413.
Esquivel, María de: II, 103, 451.
Esquivel, el licenciado: II, 382.
Estancia Grande, lugar: II, 464.
Estaño en Indias: I, 152.
Esteban Silvestre, Juan: II, 304.
Estete, Miguel de: II, 304.
Estupiñán, Lorenzo de: II, 397, 430.

F

Felipe II, rey: II, 323, 336, 339, 344, 346, 353, 422, 433, 458, 459.
Felipe III, rey: II, 347, 411, 412.
Fernández, Diego: II, 100.
Fernández Juan, isla de: I, 387; II, 36.
Fernández, Juan: I, 341; II, 304, 399.
Fernández Juan, clérigo: II, 387.
Fernández de Córdova, Alonso: II, 349, 350.
Fernández de Córdova, Diego, marqués de Guadalcázar: II, 14, 331, 332, 358, 413, 434, 436.
Fernández de Oviedo, Gonzalo: I, 293, 322.
Figueroa, Juan de: II, 173, 182.
Filipinas, islas: I, 7, 38, 48, 53, 244, 260, 261, 424; II, 35, 45, 51, 347.
Filosofía natural: I, 4, 5, 6, 53, 66, 108; II, 13, 29.
Flor injerta: I, 217.—Id. de los muertos: I, 266.—Id. de la oreja: I, 267.
Flores de Indias: I, 182 a 185.—Id. llevadas de España: I, 410 a 413.
Florida: I, 53, 110, 117, 239; II, 30, 50, 280.
Floripondio: I, 218.
Fortificaciones del Callao: I, 117, 120.
Fósiles americanos: I, 124, 125, 137.
Fuente Almonte, Juan de la: II, 347, 349.
Frisol, frejol: I, 174, 175.
Fuente, N.: II, 305.
Fuentes, Conde de: II, 424.

G

Gabilán, Diego: II, 294, 296, 297, 305, 361.
Gago, Baltasar: I, 401.
Gago, Cristóbal: I, 410.
Gaitán, Andrés: II, 401.
Galápagos, islas: II, 36.
Galera, pez: I, 302.
Gallina de Guinea: I, 421.
Gallinacillo: I, 318.
Gallo, isla del: I, 391.
Gallos, pelea de: I, 391.
Gama, Antonio de la: II, 172, 304.
Garcés, Juan: II, 388.
García Diego: II, 305.
García de Castro, Lope: II, 314, 322, 340, 352, 422.
García Samames, Luis: II, 304.
García Santolalla, Juan: II, 305.
García de Zurita, Andrés: II, 388.
Garcilaso de la Vega, Inca: II, 60, 173, 179.
Garzón, Cristóbal: II, 355.
Garzón, el doctor, canónigo: II, 388.
Garrido, el licenciado: II, 397.
Garro, Domingo de: II, 345.
Gasca, Pedro de la: II, 33, 103, 126, 332.
Gato de Indias: I, 389, 390.
Gelves, Marqués de: II, 474.
Geria Maldonado Juan de: II, 389.
Gil, Diego: II, 179.
Giménez Ortiz, Tomás: II, 345.
Girasol, planta: I, 183.
Girón, Juana: II, 428.
Goalla, lugar: II, 175.
Godoy, Francisco de: II, 297, 304, 420.
Gomera, Conde de la: I, 130.
Gómez, Alonso: II, 363, 387, 395, 396.
González, Hernán: II, 304, 356.
González Chamorro, Diego: II, 389.
González de Mendoza, Pedro: II, 388.
González de Paz, Mateo: II, 388.
Gonzále Refolio, Pedro: II, 347, 349, 449.
González Rincón, Juan: II, 339.
Gorrión americano: I, 325.
Grado, Nicolás de: II, 356.
Grajales, N., II, 305.
Grana, producto: I, 202.
Granadilla, fruta: I, 178, 208, 210, 231.—Id. de Quirós: I, 208, 209.
Granadillo, árbol: I, 282, 347; II, 307.
Granado en Indias: I, 397, 425.

Greda americana: I, 114, 115.
Guacho (Huacho), lugar: II, 304.
Guadalajara (Méjico): I, 302, 336, 341, 344, 345.
Guadalcázar, villa: II, 465.
Guadalupe (Trujillo, Perú): I, 256.
Guadalupe sierra (Méjico): II, 474.
Guadatinaja, animal: I, 363.
Guadca, lugar: II, 319.
Guadiana (Durango), lugar: I, 287, 306, 359; II, 473.
Guajapa, lugar: II, 468.
Guajocingo, lugar: II, 53, 469.
Gualpa Roca indio: II, 97.
Gualpaya, inca: II, 88.
Guamalies (Huam-), provincia: I, 135; II, 341, 389.
Guamanga, San Juan de (Huam-), ciudad: I, 18, 70, 71, 78, 119, 122, 123, 158, 362, 398, 399, 404; II, 53, 80, 101, 105, 290, 291, 304, 341, 390, 465.
Guamantanga, lugar: II, 303, 319.
Guambacho, valle: I, 256, 283, 309.
Guanca Auqui (Huan-), inca: II, 96, 97.
Guancavelica (Huanc-): I, 123, 124, 150, 198; II, 341, 347 (minas de).
Guanoquito, lugar: II, 405.
Guanta, valle: I, 18.
Guapay, río: I, 301, 303.
Guaral (Huaral), pueblo: II, 303.
Guaraquinga, ídolo: II, 94.
Guarmey, lugar: II, 304, 315.
Guaro, lugar: II, 68, 69, 231.
Guasco (Chile): II, 85.
Guatemala (Guatimala): I, 18, 95, 183, 213, 217, 238, 240, 241, 259, 270, 271, 283, 302, 313, 336, 357, 365; II, 463, 464, 465, 467.
Guatlilla, lugar: II, 467.
Guaura (Huaura): I, 312; II, 85, 315, 318, 319, 389.
Guayaquil: I, 34, 120, 193, 209, 231, 232, 282, 283; II, 36, 92, 267, 307, 357, 464.
Guaylas (Huaylas), provincia: I, 70, 123, 403; II, 113, 291, 303, 341, 346, 389.
Guaylas, Inés, inca: II, 100.
Guayllacán, lugar: II, 72.
Guayna Achache, inca: II, 91.
Guayna (Huayna) Cápac, XI Inca: II, 60, 61, 64, 72, 83, 88 a 94, 95, 100, 105, 107, 137, 139, 171, 172, 173, 174, 181, 199, 250.
Guaynacapaco, lugar: II, 104.
Guaytara, pueblo: II, 144.
Gueguetoca, lugar: II, 471, 472, 473, 475.
Guerra, Ambrosio, O. P.: II, 447.
Guerra de Céspedes, Francisco: II, 396.
Guerrero, N.: II, 305.
Guevara, Justina: II, 433.
Guevara, el bachiller: II, 305.
Guillén, Gonzalo: I, 394, 400.
Guindo, árbol y fruta: I, 403.
Gusano de seda: I, 402, 403.
Gutiérrez, Alonso: I, 404.
Gutiérrez, Fernán: I, 383.
Gutiérrez Flores, Pedro: II, 401.
Gutiérrez de Toledo, Alonso: II, 405.
Gutiérrez de Ulloa, Antonio: II, 401.
Gutiérrez Zamora, Pedro: II, 305.
Guzavara, lugar: II, 98.
Guzmán, Brianda de: II, 435.
Guzmán, Catalina de: II, 405, 409.
Guzmán, Diego de: II, 447.
Guzmán, Fernando de: II, 388, 414.
Guzmán y Reina, Juan de: II, 389.

H

Habas, árbol de las: I, 253.
Habillas purgativas: I, 216.
Hacari, lugar: II, 81.
Hacha, río de la: I, 133.
Hanan Cuzco, linaje: II, 63, 64, 66, 72, 211, 213, 220.
Hanan Guanca, lugar: II, 303, 405, 409.
Hananlia (Hanan Ica), lugar: II, 303.
Hatun Colla, lugar: II, 72, 81, 90.
Hatun Jauja, lugar: II, 282, 290.
Hatun Lucanas, indios: II, 409.
Hatun Yauyos, lugar: II, 319.
Haya americana: I, 239.
Hayohayo, lugar: II, 273.
Hernández, Alonso: II, 305.
Hernández, Diego: II, 104.
Hernández, Francisco: II, 363.
Hernández Girón, Francisco: II, 104, 428.
Hernández de Montenegro, Francisco: II, 304.
Herodoto: II, 46.
Herrera, Antonio de: I, 3.
Herrera, Francisco de: II, 286, 295, 297, 298, 304, 337.
Herreros, N.: II, 305.
Hierba de la araña: I, 197.—Id. de las cuentas: I, 197.—Id. hedionda: I, 218.—Id. de Santa María: I, 194, 413.—Id. del Paraguay (mate): I, 272.—Id. de la Puebla: I, 197.—Idem del nudillo: I, 198.—Hierba Y: I, 198.
Hierbas americanas: I, 157, 158, 159.—Id. llevadas de España medicinales: I, 419, 420.—Idem, íd. olorosas: I, 413, 414.
Hierro, minas, etc.: I, 151, 152.
Higueras: I, 396, 397, 425.
Higuerilla de infierno: I, 200, 209.

Hilaquita, Diego, inca: II, 99.
Hilaquita, Francisco, inca: II, 99.
Hilavi, lugar: II, 90.
Historias de Indias: I, 3, 4, 7; II, 279.
Hoces, Martín de: II, 305.
Hojeda, Juan Julio de: II, 174.
Homa raymi puchaiquiz: mes 11: II, 219.
Hondal, lugar: II, 319.
Honduras: I, 193; II, 50.
Hontiveros, Crisóstomo de: II, 298, 304.
Horeso, Rodrigo de, marqués de Mortara: II, 432.
Hormiga americana: I, 341, 342, 343.—Id. árbol de: I, 342.
Hortalizas llevadas de España: I, 415 a 419.
Hospitales de Lima: de Santa Ana (indios): I, 413; II, 310, 316, 346, 387, 396, 397, 398, 434, 442, 444 a 447, 459.—Id. de San Andrés (españoles): II, 346, 441 a 444, 446, 451.—Idem de N. Sra. de Atocha (expósitos): II, 399, 452, 453.—Id. de la Caridad (San Cosme y San Damián) (mestizas): II, 310, 397, 406, 407, 447, 448, 449.—Id. de San Diego (San Juan de Dios): II, 417, 450, 451.—Idem del Espíritu Santo (marineros): I, 411; II, 310, 338, 450.—Id. de San Lorenzo (incurables): II, 399, 450.—Id. de San Pedro (clérigos): II, 436, 451, 452.
Hoyos, N.: II, 305.
Huacachaca, lugar: I, 398.
Huacayñán, cero: II, 151, 152.
Huaman Tito, inca: II, 100.
Huaman Tupa, cacique: II, 73.
Huanacaui (Guana-), cerro: II, 62, 63, 150, 173, 177, 179, 180 a 183, 208 a 210, 219, 223, 230.
Huana chiri amaro: ídolo: II, 68.
Huancas, indios: II, 81.
Huanchuguy, lugar: II, 304.
Huaneque, San Cristóbal de, lugar: II, 319.
Huánuco (Guán-), ciudad de León de: I, 18, 36, 78, 188, 398; II, 291, 304, 317, 341, 380, 389.
Huarás lugar: II, 304.
Huarco, lugar: II, 81, 82, 87, 304.
Huarochirí: I, 169; II, 81, 291, 303, 311, 319, 341, 346, 389.
Huascar Inca: I, 390; II, 88, 93, 94 a 100, 164.
Huayllacama, lugar: I, 106.
Huayna Putina, volcán: I, 96, 101. Cf. Omate.
Huehuetlán: II, 464.
Huerta, el doctor: II, 395.
Huistla, lugar: II, 464.
Humay, lugar: II, 81, 304.
Humbold, corriente de: I, 38.
Hurin aucapata, plaza: II, 222.
Hurincuzco, linaje: II, 63, 64, 66, 72, 211, 213, 220.
Hurin Yauyo, lugar: II, 304.
Hurtado de Arbieto, Martín: II, 106.
Hurtado de Mendoza, Andrés, marqués de Cañete: I, 411; II, 58, 83, 104, 305, 313, 324, 332, 333, 407, 420, 428, 442.
Hurtado de Mendoza, García, marqués de Cañete: I, 412; II, 324, 330, 332, 347, 354, 364, 425, 438, 439, 440, 453.
(Hurtado) de Mendoza, Hernando, S. I.: II, 425.

I

Ibarra, Carlos de: I, 134.
Ibarra, Juan de: II, 347, 441.
Ica: I, 28, 57, 58, 84, 86, 92, 93, 114 177, 229, 241, 256, 268, 392, 393, 396, 417, 423; II, 81, 144, 291, 341, 346, 389.
Ichubamba, lugar: II, 96.
Iglesia Catedral de Lima: I, 232; II, 308, 331, 346, 360 a 385, 392 a 395, 459.—Id. Capillas: de Santa Ana: II, 395.—Id. de las Animas: II, 394.—Id. de San Bartolomé: II, 388, 393.—Id. de la Concepción: II, 194.—Id. de San José: II, 394.—Id. de Santa Polonia: II, 394.—Id. de la Visitación: II, 394.
Iglesias de Lima: de Santa Ana: cf. Hospital de íd.—Id. de San Lázaro: cf. Hospital y barrio de íd.—Id. Legua, N. Sra. del Carmen de la: II, 435.—Id. de San Marcelo: II, 398, 399, 402, 421, 431, 459.—Id. de San Sebastián: II, 310, 395, 396, 398, 459.Cf. Conventos, Colegios, Oratorios.
Ilacuchavaya, lugar: II, 465.
Ilapanetepec: II, 464.
Ilo, puerto: I, 88, 90, 105, 397.
Iltomos, provincia: I, 104.
Illa, illapa (rayo o trueno): Chuquiilla, Catuilla, Intiillapa: ídolos; II, 82, 160, 170, 171, 172.
Imán, piedra: I, 125, 126; II, 46.
Imperial (La): I, 377; II, 387, 388, 459.
Inca amaro, ídolo: II, 77.
Inca, Carlos: II, 103.
Inca Hualpa, capitán: II, 95.
Inca, Melchor: II, 61, 103.
Inca Roca, III Inca: II, 72, 73, 216.
Inca Roca, hijo de Viracocha: II, 77.
Inca Urco, infante: II, 80.
Inca Yupanqui. Cf. Cápac Yupanqui.
Incaico (Imperio), constitución y organización: II, 107 a 144.—Id. religión: II, 145 a 234.

Incas, reyes del Perú: I, 6, 51, 74, 77, 89, 171, 275, 365, 368, 376; II, 9, 31, 56 a 234 *passim*.
Incienso de Indias: I, 277.—Id. de Quito: II, 276.
Indias Occidentales, América: nombre: I, 51; población: II, 7 a 11; indios, cualidades, etcétera: II, 11 a 55; lenguas, costumbres: II, 235 a 275.
Inquisición de Lima: II, 310, 399, 400, 401, 448, 459.
Inti: sol; Apu Inti, Churi Inti, Inti Guanqui, ídolos: II, 117, 158, 202.
Intipuncu, puerta del sol: II, 191, 192, 193.
Inti Raymi: fiesta: II, 215, 216.
Iñaca panaca, linaje: II, 77.
Isaciga, Francisco de: II, 304.
Islas del Océano: I, 52, 53.
Istapalapa, lugar: II, 470.
Istatepec, lugar: II, 465.
Itu, fiesta religiosa: II, 220, 221, 222.
Izapa, lugar: II, 463.

J

Jaén de Pacamoros (Bracamoros): I, 186.
Jalapa: II, 465.
Jalpa, lugar: II, 471.
Jamaica, isla: I, 380, 384; II, 50.
Jaquijaguana: I, 71; II, 77, 78, 103, 128, 137.
Jarcia, San Juan de la, lugar: II, 465.
Jaspe, piedra: I, 123.
Jauja: I, 71, 78, 336, 385, 407; II, 81, 87, 89, 96, 100, 101, 113, 126, 127, 129, 263, 269 a 293 *pass.*, 303, 316, 322, 341, 346, 369, 389, 431, 474.
Jequixistlán: II, 465.
Jezmevica: II, 469.
Jiménez, Francisco: II, 382, 384.
Jiménez, Juan: II, 316.
Jiménez, Pedro: II, 305.
Jiménez de Montalvo, Juan: II, 354.
Juana la Loca, reina: II, 322, 325, 335, 343, 403, 415.
Juguete de agua, pez: I, 297.
Juli, pueblo: I, 34, 153; II, 82, 241.

L

Lactancio: I, 13.
Laguna de Méjico: I, 291, 297, 308; II, 470 a 478 (desagüe de).
Laguna, el doctor: I, 127, 158, 405.
Lambayeque: I, 157, 417.
Lamero, Hernando: II, 14.
Lampián, lugar: II, 319.
Lara García de: I, 311.
Laraos, lugar: II, 319.
Larecaja: I, 134, 207, 270, 281, 404; II, 476.
Lartaun, Sebastián de: II, 60.
Latacunga, lugar: II, 114.
Late, Lati (Ate), lugar: I, 121; II, 299, 303, 304, 319, 456.
Laurel en Indias: I, 238, 282.
Ledesma, Pedro de: II, 412.
Lemus y de Andrade, Conde de: II, 345, 393.
León, Cristóbal de: II, 387, 392, 297, 451.
León, Francisco de: II, 387.
León, Hernando de; S. I.: II, 470, 471.
León, Juan de: II, 305, 327, 336, 337, 338.
Leones, Bartolomé: I, 394; II, 363, 387.
Leonorilla, pez: I, 308.
Libitaca, lugar: II, 353.
Lima, Los Reyes: I, 6, 51, 58 a 107, *pass.*, 115 a 185 *pass.*, 209, 218 a 401 *passim*, 407, 411, 413; II, 12, 81, 101, 104, 127, 186, 241, 280 a 460 *passim*.
Limapampa, barrio: II, 293.
Limatambo, lugar: II, 82, 88, 96, 101, 104, 293.
Lipes, provincia: I, 32, 76, 126, 127, 172, 204; II, 8, 10.
Liquidámbar, resina: I, 271.
Lirén, tubérculo: I, 69, 166.
Lisicaya, lugar: I, 119.
Lisón de Tejada, Juan: II, 338.
Lispergua Flores, Bartolomé: II, 439.
Loarte, Gabriel de: II, 339.
Loaysa, Baltasar de: II, 387.
Loaysa. García de: II, 383.
Loaysa, Jerónimo de, O. P.: I, 411; II, 59, 60, 327, 352, 362 a 364, 370, 373, 379 a 381, 383, 384, 386, 395 a 397, 400, 408, 416, 423, 428, 430, 442, 444, 447.
Lobo marino: I, 295, 296.—Id. del Paraguay: I, 297.
Lomas de la Costa del Perú: I, 87 a 95, 180, 414; II, 299, 302.
Longo, lugar: I, 398.
López, Gonzalo: II, 447.
López, Francisco: II, 451.
López, Pedro, escribano: II, 305, 337, 362.
López, Pedro, cerrajero: II, 305.
López, de Alarcón, Luis: II, 451.
López Barriales, Antonio: II, 439.
López de Carabantes, Francisco: II, 345.
López de Gómara, Francisco: II, 46.
López de Silva, Domingo: II, 434, 435, 436.
López de Zúñiga, Diego, conde de Nieva: II, 309, 314, 332, 333, 407, 429, 445.
Lorenzo, Bartolomé: II, 399.

Losanco, Juan: II, 387.
Loyola, San Ignacio: II, 60.
Loyola, Sebastián de: II, 388.
Loyola, Martín García de: II, 105, 106.
Loyola, lugar: II, 51.
Lozano, Diego: II, 327.
Lozano, Juan: II, 387, 395, 396.
Lucanas, indios: II, 80, 133, 140, 304, 341, 405.
Lucano: II, 44.
Lucio, Marcos de: II, 407, 410, 440.
Luis Pecador: II, 452, 453.
Luna, Pedro de: II, 305.
Lunaguaná (Runaguaná), lugar: I, 28, 86, 380, 398; II, 81, 292, 304, 318.
Lupacas, indios: II, 10, 82, 89.
Lurigancho, lugar: II, 319, 456.
Lurinca (Lurín Ica): II, 303.
Lurucache, lugar: II, 81.
Luya, corregimiento: II, 389.
Lyra, Gonzalo de, S. I.: II, 470.

LL

Llachay, lomas de: I, 88.
Llanos, costa del Perú; temple, propiedades: I, 56 a 105 *pass.*, 205, 220, 232, 301 a 417 *pass.*, 426; II, 7, 81, 126, 127, 129, 233, 240, 243, 259, 269, 272, 282, 283, 308, 318, 467.
Llanten, hierba: I, 116, 158, 179, 183, 188, 190, 191, 241, 276.
Lloque, pueblo: I, 99.
Lloque Yupanqui, III Inca: II, 67, 68, 69.

M

Macrobio: II, 47.
Machacuy, estrella: II, 159.
Machuelo, pez: I, 302.
Maderas americanas: I, 281, 282, 283.
Madre del coco, árbol: I, 278.
Madreselva de Indias: I, 230.
Madroño, árbol: I, 200.
Magallanes, estrecho de: I, 38, 53, 54, 64, 65, 99, 287, 311; II, 12, 14, 30, 57.
Magdalena (La), pueblo: II, 319, 456.
Mages, valle de: I, 104.
Mal del valle: I, 158, 243, 268, 272, 278.
Mala, lugar: II, 81, 304, 315, 318.
Malambo (Lima), calle: II, 454.
Malavares, indios: II, 12.
Maldonado, Diego: I, 384, 385, 403; II, 397.
Maldonado, N.: II, 99, 170, 171, 180, 182.
Maldonado de Buendía, Juan: II, 319, 356, 410.
Malucas, islas: I, 7, 48, 53.
Mama, lugar: II, 304, 319.
Mama Anahuarque, coya: II, 77.
Mama, Cachua, coya: II, 69.
Mama Cura, india: II, 62.
Mama Cusi Rimay, coya: II, 93.
Mama Choque Chilla Yupay, coya: II, 74.
Mama Chura, coya: II, 65.
Mama Huaco, coya: II, 62, 65, 67.
Mama Micay, coya: II, 72.
Mama Ocllo de Manco Cápac: II, 62.
Mama Ocllo de Túpac Yupanqui: II, 83, 88, 90, 170, 174, 180.
Mama Ragua, india: II, 62.
Mama Roncay, coya: II, 76.
Mama Tancaray, coya: II, 70.
Mamazara, ídolo del maíz: II, 215.
Manco Cápaz, I Inca: II, 62 a 68, 70, 72, 169, 181, 184, 219.
Manco Inca Yupanqui: II, 100 a 103, 157, 198, 199, 269.
Manco Tupa, Felipe: II, 103.
Mancos, lugar: II, 319.
Manchacay, lugar: II, 319.
Manta, puerto de: II, 267, 430.
Manturcalla, cerro: II, 176, 215.
Manzanilla de Indias: I, 412.
Manzanillo, árbol: I, 251, 289; II, 255.
Manzano americano: I, 398, 425; íd. de Méjico: I, 248.
Mañosca, Juan de: II, 401.
Mapocho, valle: II, 85, 86.
Mar del Norte (Atlántico), mar del Sur (Pacífico): I, 83, 133, 134, 217, 235, 306, 310, 386; II, 30, 34.
Maracaibo, laguna: II, 8.
Maranga, pueblo: II, 241, 272, 301, 303, 319.
Marañón, río: I, 54, 71, 235; II, 30, 54, 80.
Marcelo Corni, Carlos: II, 388.
Margarita, isla: I, 133, 288.
María, Catalina: II, 434, 435, 436.
Mariana, Juan de, S. I.: II, 46.
Mármoles de Indias: I, 122, 123.
Marquesado (de Oajaca): I, 24, 301, 401; II, 467.
Marquesado (de Oropesa, Perú): II, 76.
Martel, Francisco: II, 305.
Martín, indio lengua: II, 305.
Martín, Enrico: II, 471 a 475.
Martín, Juan: II, 305.
Martín Miguel: II, 397.
Martín de Alcántara, Francisco: I, 406; II, 199, 297, 303, 430.
Martín de Don Benito, Alonso: II, 286 a 289, 304.

Martín de Sicilia, Pedro: II, 304.
Martínez, Bartolomé: II, 363, 387, 395, 396.
Martínez, Lucas: II, 131, 132.
Martínez de Pastrana, Alonso: II, 345.
Martínez Rengifo, Juan: II, 423.
Marrajo, pez: I, 133, 309, 310.
Matagua, lugar: II, 65.
Matos, Luis de: I, 244, 245.
Maule, río: II, 86, 107.
Mayta Cápac, IV Inca: II, 69 ,70, 71, 181.
Mayta Yupanqui, inca: II, 100.
Maza, Gonzalo de la: II, 402.
Mazapetagua, lugar: II, 464.
Mazatenango: II, 464.
Mazuelas, Rodrigo de: II, 283, 284, 286, 289, 290, 294, 296, 297, 303, 361.
Meco Juan, alarife: II, 298; otro íd., mayordomo del hospital: II, 441.
Medel, Cristóbal: II, 387.
Medellín, Diego de: II, 439.
Medina, Francisco de: II, 440.
Mejía, Diego: II, 414.
Mejía, Pedro: II, 363, 387, 396, 496.
Mejicalcingo: II, 470, 474, 475.
Méjico: I, 6, 7, 24, 42, 65, 119, 125, 134, 138, 157, 158, 185, 218, 241, 244, 250, 257, 272, 277, 287, 300, 321, 327, 353, 369, 391, 395, 401, 402, 404, 417; II, 7, 12, 14, 31, 53, 280, 344, 348, 404, 434, 436, 464, 469, 470 a 478.
Mejillón, marisco: I, 287.
Melo, N.: II, 305.
Melones en Indias: II, 417, 418, 427.
Membilla, lugar: II, 67, 68, 69, 180, 181 a 183.
Membrillo: I, 397, 398, 425.
Menacho, Bartolomé: II, 388, 395.
Méndez, Diego: II, 101, 102.
Mendoza, Antonio de: I, 4; II, 332.
Mendoza, Fernando, S. I.: II, 393, 394.
Mendoza, Juan de: II, 319.
Mendoza y Luna, Juan, marqués de Montesclaros: II, 313, 328, 332, 349, 398, 411, 413, 417, 420, 426, 448.
Mendoza, lugar: I, 302.
Merlo de la Fuente, Luis: II, 354.
Mesa, Alonso de: II, 178.
Messía Venegas, Alonso, S. I.: II, 424, 471, 476.
Metales, minas: I, 135, 136, 137.
Mico, mono: I, 357, 359, 362, 363; II, 40, 42, 55.
Michoacán (Mech-): I, 271, 300, 340.
Miel: I, 333, 334, 335, 336. Cf. pupa, llachiguana.
Mieses, Felipe de: II, 471.
Miquiquiray, estrella: II, 160.
Mira, arzobispo de: I, 76.
Miranda, Cristóbal de: II, 437.
Mirco mamana, estrella: II, 160.
Misteca (La): I, 120, 200, 271, 403; II, 467, 468.
Misti, volcán: I, 95, 97.
Mizque, lugar: I, 77, 79, 189; II, 9.
Mogrovejo, Santo Toribio de: II, 368, 387, 388, 389, 432, 433, 440, 457 a 460.
Moho, lugar: I, 119; II, 121, 130.
Moina, lugar: II, 73.
Mojos, indios: I, 31; II, 83, 89, 97.
Molina, Cristóbal de: II, 60.
Molina, Francisco de: II, 441, 442.
Molina, N., canónigo: II, 392.
Mollo Cavana, capitán indio: II, 90.
Mollo Pucará, capitán indio: II, 90.
Monroy, N. de: I, 374.
Montalvo, Gaspar de, S. I.: II, 451.
Montenegro, Hernando de: I, 392; II, 337.
Moquegua: I, 104, 397, 398; II, 341.
Morales, Diego de: II, 460.
Morales, N., espadero: II, 305.
Morcaján, lugar: II, 469.
Moreno, Francisco: II, 179, 181.
Morera, árbol: I, 402, 403; II, 467. Cf. seda.
Morgovejo de Quiñones, Juan: II, 283, 284, 286, 297.
Mosquera, Inés de: II, 428.
Moura Lobo, José de: I, 41, 50; II, 35.
Mulata, pez: I, 303.
Mundo, descripción física y astronómica: I, 9 a 30; los cuatro elementos: I, 31 a 40; las partes: I, 41 a 49.
Muñoz del Castillo, Alonso: II, 472.
Muños de Rivera, Inés: I, 406, 407; II, 430.
Musos, provincia: I, 132, 345.

N

Nacarón, marisco: I, 288.
Nagualapa, San Juan de, lugar: II, 464.
Naranja, limón en Indias: I, 400, 401, 426.
Naranjuilla de Quito: I, 213.
Nasca (La): I, 28, 86, 245, 256, 392, 396, 397; II, 81, 303.
Nata, lugar: I, 114.
Navarrete, N.: II, 305.
Navarro, Antonio: II, 318, 319, 345.
Navarro, Pedro: II, 304.
Necatepec, lugar: II, 464.
Nexapa, lugar: II, 465.
Neyva, valle de: I, 377.
Nicaragua: I, 36, 38, 54, 58, 95, 121, 158, 172, 180, 181, 217, 234, 238, 247, 265, 268, 269, 275, 279, 283, 288, 302, 328, 335, 339, 365,

424; II, 40, 328, 457, 381, 383, 384, 387, 459, 463, 467.
Nicoya, puerto de: I, 280.
Ninancoro, Juan: II, 100.
Ninan Cuyuchi, inca: II, 93.
Niño, Rodrigo: I, 392; II, 327.
Níspero, árbol: I, 404.
Níspero americano: I, 243, 248.
Nochistlán, lugar: II, 467.
Nogal, castaño en Indias: I, 404.
Nogal del Perú: I, 256, 257.—Id de Méjico: I, 257, 426.
Nombre de Dios, puerto: I, 36.
Nombres españoles en Indias: II, 50, 51.
Nort, Oliverio, pirata: I, 99.
Nueva España: I, 109 a 162 *pass.*, 200 a 403 *pass.*; II, 8 a 49 *pass.*, 280, 307, 319, 320, 336, 347, 356, 357, 463 a 476. Cf. Méjico.
Nueva Galicia: I, 340, 353, 359; II, 50.
Nueva Guinea: I, 41; II, 47.
Nueva Toledo (Perú): II, 100.
Nueva Vizcaya: I, 265, 358; II, 50, 467.
Nuevo Méjico: I, 365, 369; II, 473.
Nuevo Potosí: I, 75.
Nuevo Reino de Granada: I, 76, 125, 132, 134, 140, 151, 301, 345, 351, 377, 410; II, 9, 31, 50, 90, 401.
Núñez, Francisco: II, 304.
Núñez, Pedro: II, 388.
Núñez de Balboa, Vasco: I, 132.
Núñez de Bonilla, N.: II, 439.
Núñez Vela, Blasco: II, 325, 326, 327, 331, 335, 336, 338.
Nuñoa, lugar: II, 87.
Nutria, pez: I, 294.

O

Oajaca (Guajaca): I, 202, 238, 246, 256, 262, 302, 357; II, 464 a 467.
Ocampo, Gonzalo de: II, 10.
Octo Xopa, inca: II, 100.
Oculma, lugar: II, 474, 475.
Ochoa, Miguel: II, 347, 349.
Ofir: II, 41, 42, 45, 54, 55.
Olías, Juan de, O. P.: II, 418.
Olivera, Luis de: II, 396.
Olivo en Indias: I, 393, 394, 395, 415, 422, 425; II, 431.
Olmedilla, Bernardo de: II, 345.
Olmos, repartimiento: II, 405.
Oma, lugar: II, 69.
Omasuyo, provincia: II, 82, 189, 273.
Omate, volcán: I, 95, 96 a 99, 103.
Oña, Pedro de: II, 439.
Oratorios privados en Lima: II, 307, 455.
Ordóñez de Villagrán, Juan Baut.: II, 421.
Orégano de Indias: I, 217.
Orejones, nobles incas: II, 90, 91, 109, 119, 139, 140, 165, 171, 172, 174, 177, 208, 209, 238, 259.
Orenes, Miguel de: mercedario: II, 418.
Orígenes: II, 44.
Oro, minas de: I, 136, 137 a 141, 151.
Oroncota, lugar: II, 85.
Oroya, San Jerónimo de la, lugar: II, 263.
Ortega, Pedro de: II, 388.
Ortiz, Francisco: II, 356.
Ortiz de Guzmán, Diego: II, 405, 409.
Ortún, Diego, S. I.: II, 353.
Oruro: I, 34, 75, 77, 136, 137, 142, 145, 146, 147, 149, 162, 185, 281, 301; II, 51, 87, 273, 472.
Oruro (Azángaro): II, 405, 409.
Oso hormiguero: I, 373.
Osores de Ulloa, Pedro: I, 130.
Ostia de perlas: I, 287, 288.
Ostiones, marisco: I, 287.
Otavalo, lugar: II, 137.
Oveja en Indias: I, 386, 387.

P

Pacajes, corregimiento: I, 129; II, 10, 82, 122, 194.
Pacamoros, indios: II, 131.
Pacaraos, lugar: II, 319.
Pacarictampu (Pacaritambo): II, 62, 63, 64, 108, 153, 169, 181, 184, 208.
Pacllas (Poechos): II, 341, 389.
Pachacamá, lugar y templo: I, 88, 312, 417; II, 53, 81, 93, 114, 129, 150, 230, 285, 286, 287, 289, 299.—Templo: II, 186 a 189, 301, 319.
Pachacútic Inca Yupanqui, IX Inca: II, 77, a 84, 156, 171, 177, 205.
Pachachulla Viracocha, indio: II, 68, 69.
Pachayachachic, dios supremo: II, 62, 79, 155, 157, 171, 172.
Pacheco, Juana: II, 428.
Pachuca, lugar: II, 474, 475.
Padilla, Baltasar: II, 388.
Padilla, Sancho de: II, 435.
Pájaro azul: I, 325.—Id. bobo: I, 315.—Id. cardenal: I, 329.—Id. comunero: II, 322.—Id. corregidor: I, 322.—Id. niño: I, 317.—Id. trompetero: I, 329.—Id. de Verapaz: I, 327.
Palacio virreinal, Lima: II, 309.
Palma, palmera: I, 260 a 265.
Palma, el doctor: II, 399.

Palo de balsa, árbol: I, 283.—Palo santo: I, 284.
Palomino, Alonso: II, 294, 295, 304, 327, 337.
Palomino, Juan: I, 362.
Pampacona, lugar: II, 79, 80.
Panamá: I, 119, 120, 125, 132, 133, 172, 256, 266, 283, 287, 306, 311, 312, 336, 342, 423; II, 307, 328, 335, 336, 345, 357, 369, 381, 383, 384, 387, 401, 417, 423, 459.
Pánuco: II, 473.
Papagayo: I, 314, 318, 326, 327, 328.
Papantla, lugar: I, 186.
Paraguay: I, 9, 118, 125, 152, 226, 238, 272, 273, 284, 294, 305, 308, 321, 354, 455, 382, 390, 399; II, 12, 30, 31, 42, 54, 388, 389, 459.
Paramunga (-mon-), lugar: II, 127.
Paraná, río: I, 355.
Pardavé, Valentín: II, 304.
Paredes, Pedro Alonso de: II, 447.
Paria, lugar: I, 151; II, 8, 42, 54, 84.
Parinacochas: I, 103; II, 81, 341.
Pariacaca, cordillera: I, 70; II, 42.
Parra (de la) la Valenciana: II, 305.
Parras, Misión, S. I.: II, 467.
Pasasia, lugar: II, 463.
Pascar Inca, capitán: II, 97.
Pasto: II, 90, 107, 387.
Patallacta, lugar: II, 87, 175.
Pativilca, lugar: II, 315.
Patorca, estrella: II, 160.
Paucar cancha, lugar: II, 216.
Paucar colla, lugar: II, 82.
Paucar Huamán, indio: II, 101.
Paucartambo, lugar: II, 73, 341.
Paulo III: I, 19; II, 370, 371, 382, 386.
Paullu, lugar: II, 75.
Paullu (Paulo) Inca: II, 72, 100, 103, 171, 179, 181.
Paullu Tupa, Cristóbal: II, 103, 104.
Pausa, lugar: I, 103.
Pava silvestre: I, 331.
Payta: I, 38, 58, 92, 166, 176, 232, 304, 305, 309, 310; II, 137, 267, 341.
Paz, Ana de: II, 432.
Paz, Pedro de: II, 305.
Pazón, lugar: II, 463.
Pazpaya (Pasp-), lugar: I, 79, 392; II, 9.
Peces de agua dulce: I, 290 a 299.—Id. de mar: II, 299 a 312.—Id. propios de América: I, 302 a 312 *passim*.
Peces, Francisco: II, 176.
Pedernal, piedra: I, 120, 121.
Peje blanco: I, 300.—Id. bobo: I, 301, 302.—Idem clavo: I, 311.—Id. espada: I, 310.—Idem estrella: I, 304.—Id. pato: I, 294.—Idem perro: I, 303.—Id. reverso: I, 307, 308.—Id. rey: I, 286, 300, 306; II, 316.—Idem unicornio: I, 311.—Id. volador: I, 302, 316.—Idem zorra: I, 309.
Pelícano, ave: I, 321.
Penachi, lugar: II, 405.
Peña, Benito de la: II, 171.
Peña, Pedro: II, 396.
Peñafiel, Alonso, S. I.: II, 463, 470.
Peral en Indias: I, 401, 425.
Peralta, Cristóbal de: II, 294.
Peraza, Reginaldo de, O. P.: II, 418.
Pereira, Antonio. II, 182.
Pereira, Benito: II, 37.
Pérez, Diego, clérigo: II, 398.
Pérez, Diego: II, 471, 472.
Pérez, Juan: II, 305.
Pérez, Marcos: II, 305.
Pérez de Bendéjar, Antonio: II, 433, 434.
Pérez Salamanca, Pedro: II, 305.
Perico lijero: I, 372.
Perlas, pesca de: I, 132, 133, 287, 288.
Perú: I, 6, 28 a 73 *pass.*, 113 a 183 *pass.*, 200 380 *pass.*, 401, 412; II, 9, 25, 41, 42, 49, 54, 160 a 275 *pass.*, 466, 467.
Perro en Indias I, 388, 389.
Petlalcingo: II, 469.
Picado, Antonio: II, 287, 288, 298, 303, 369, 420.
Piccho, hacienda, S. I.: II, 174, 185.
Pichincha, volcán: I, 95.
Piedras de construcción: I, 119 y sgs.
Piedras preciosas: I, 134, 135.
Pigigiapa, lugar: II, 464.
Pilaya, villa: I, 79.
Pilco cancha, lugar: II, 216.
Pilco Huaco, Juana: II, 107.
Pimienta de Tabasco: I, 276.
Pincos, lugar: II, 96.
Pineda, Juan de: S. I.: II, 41, 46, 55.
Pino de Indias: I, 236, 238, 403.
Pinto, Francisco: II, 295.
Pinto, Hernán: II, 295.
Piña, fruta: I, 162, 210, 212, 213; II, 21, Cf. Achupalla.
Piñón de purgar: I, 259, 260, 426.
Piñuelas, fruta: I, 210, 211.
Piojo en los indios: I, 348; II, 21.
Piquero, ave marina: I, 318.
Pisco: I, 57, 85, 91, 93, 94, 104, 105, 113, 117, 121, 122, 292, 392, 393, 396, 397; II, 81, 290, 304, 315, 472.
Pitágoras: I, 11.
Piura, San Muigel de, ciudad: I, 81, 352; II, 7, 42, 283, 370, 430.

Pizarro, Francisca: II, 362, 430.
Pizarro, el Marqués Francisco: I, 380, 385, 390, 406; II, 49, 92, 99, 100, 101, 169, 192, 269, 282, 283, 285, 286 a 298, 302, 303, 309, 322, 323, 331, 345, 360, 361, 362, 369, 380, 381, 386, 394, 418, 419, 420, 430, 443.
Pizarro, Gonzalo: I, 398; II, 70, 77, 103, 126, 381, 441, 445.
Pizarro, Gonzalo, hijo del Marqués: II, 430.
Pizarro, Hernando: II, 184, 189, 303.
Pizarro, Martín: II, 295, 303, 304.
Pizarro, Pedro: I, 4, 5; II, 131, 132.
Planta del fuego: I, 228.
Plantas americanas: I, 154 a 159.—Id. llevadas por los españoles: I, 375, 376, 391 a 410. Idem llevadas de Asia y Africa: I: 421 a 424.
Plata, minas de: I, 136, 137, 140 a 144.— beneficio por fundición: I, 144 a 146; por azogue: I, 146 a 150; 152, 153; II, 131.
Plátano: I, 341, 421, 422, 423; II, 465.
Platón: I, 9, 10, 13; II, 44.
Plinio: I, 9, 156; II, 18, 39, 47, 48.
Plomo, minas de: I, 153.
Poblete, el padre: II, 454.
Pocona, lugar: II, 89.
Polo de Ondegardo, el licenciado: II, 59, 60, 61, 67, 77, 82, 226.
Pólvora: I, 111, 113.
Poma chupa, barrio: II, 168.
Ponce, Hernán: II, 304.
Popayán: I, 112, 140, 209, 365; II, 31, 107, 131, 381, 383, 384, 387, 389, 459.
Porco, minas de: II, 131.
Pórfido, piedra: I, 123.
Portillo, Jerónimo de, S. I.: II, 422, 423.
Portobelo: I, 36.
Portocarrero, Leonor de: II, 428, 429.
Portoviejo (Puerto viejo): I, 131, 311, 327, 371; II, 51, 57, 139.
Porras, Isabel de: II, 449.
Porras Sagredo, Diego de: II, 352.
Potosí: I, 71, 76, 127, 130, 136, 147, 149, 162, 215, 220, 228, 269, 281, 305, 351, 366, 387, 389, 409; II, 51, 56, 273, 472.
Prado, Nicolás de: II, 314.
Preñadilla, pez: I, 303.
Presa, Domingo de la: II, 290, 291, 294, 296, 297, 305.
Pucará, lugar: II, 82, 87.
Puebla de los Angeles: I, 115, 121, 123, 124, 197, 357, 387, 416; II, 50, 464, 467, 469. 470.
Puerco en Indias: I, 385, 386.
Puerto Rico, isla: I, 380; II, 50 (Boriquen).
Pulido, Alonso: II, 387.
Puma Capi, Fernando: II, 103.
Pumachupan, barrio: II, 72, 209, 213.
Pumapuncu, puerta del León (Tiahuanaco): II, 195, 197.
Puná, isla: I, 193, 282; II, 92, 267.
Punchau, ídolo del sol: II, 106, 157 171, 232.
Puquín, cerro: II, 212.
Purén (Chile): II, 86.
Puruchuco, lugar: II, 304.
Purupuru, insignia: II, 67.
Pururáucas, huacas, ídolos: II, 75, 161, 162.

Q

Quechonay, Elvira: II, 98.
Quiantopa, estrella: II, 160.
Quijos, provincia: I, 126, 139, 208, 209.
Qulca, puerto: I, 300, 370.
Quillacas, indios: II, 10.
Quilliscaches, indios: II, 68.
Quinga (La), lugar: I, 397.
Quinistaca, lugar: I, 99.
Quintalaura, hierba: I, 195.
Quintero, Martín: II, 305.
Quinua, ruinas de (Huamanga): II, 57.
Quiñones, Juan de: II, 295, 296.
Quipaypampa, lugar: II, 97.
Quiquijana, cerro: II, 73, 181, 186, 218.
Quishuar Cancha, templo: II, 79, 156, 175.
Quispicanche, lugar: II, 180, 181, 341 (Quispicanchis).
Quispiquipi, Beatriz: II, 100, 104.
Quisu Mayta, Alonso: II, 257.
Quito: I, 34, 65 a 96 *pass.*, 113, 131, 140, 213, 244, 254, 263, 276, 282, 303, 328, 344, 358, 363, 380, 387, 388, 408, 410, 412, 413, 215; II, 7 a 181 *pass.*, 328, 331, 340, 344, 381, 383 a 430 *pass.*, 459.
Quizquiz, capitán indio: II, 8ᵖ. 95, 96 a 99.

R

Rabihorcado, ave: I, 316.
Rabo de junco, ave: I, 316.
Rahua Ocllo, coya: II, 93.
Raíz de la China: I, 278.
Ramírez, Diego: II, 439.
Ramírez, N.: II, 305.
Ramírez de Cartagena, Bárbara: II, 433.
Ramos Cervantes, Francisco: II, 428.
Ramos Galván, Francisco: II, 144.
Rana de Indias: I, 290, 291.
Raurahua panaca, linaje: II, 68.
Raymi, fiesta religiosa: II, 115, 124, 125, 134,

142, 171, 174, 181, 183, 185; Cápac Raymi, ídem: II, 207 a 212, 213, 214, 218 a 220.
Realejo, puerto: I, 342; II, 51.
Recuay, lugar: II, 303, 389.
Reinaga, Juan de la: I, 420; II, 305, 410.
Remedios, río: II, 475.
Reyes, Melchor de los, O. P.: II, 104.
Ribas, Juan de: II, 431.
Ribas Sansoles, Mencía de: II, 431.
Rimac, Limac: II, 292, 293, 311 (río), 322.
Río de la Plata: I, 71, 124.
Ríofrío, venta de: II, 469.
Ríos, Diego de los: II, 214.
Riquelme, Alonso: II, 283, 284, 285, 289, 290, 294, 296, 297, 298, 303, 327, 337, 345.
Rivera, Antonio de: I, 393, 394, 407; II, 405, 430.
Rivera, Antonio de (hijo): II, 430.
Rivera, Hernando de: II, 363, 364.
Rivera, Inés de: II, 432.
Rivera, José de: II, 350.
Rivera, Miguel Jerónimo de: II, 439.
Rivera el Mozo, Nicolás de: II, 294, 296 a 298, 303, 319, 327, 337, 361, 401.
Rivera el Viejo, Nicolás de: II, 290, 294 a 297, 303, 304, 318, 327, 337, 361.
Rivera Maldonado, Isidro de: II, 413.
Roa, Gabriel de: II, 345.
Roble de Indias: I, 282.
Robles, Isidro de: II, 305.
Robles, Juan de: II, 433, 434.
Robles maestre, platero: II, 305.
Roca, Juan de la: I, 385; II, 388.
Roca, Juan de la: O. F. M.: II, 452.
Rodríguez, Luis: II, 397.
Rodríguez, Sebastián: II, 295, 303.
Rodríguez, Vicente: II, 460.
Rodríguez de Bonilla, Francisco: II, 369.
Rodríguez de Cantalapiedra, Miguel: II, 401.
Rodríguez de Carabajal, José: II, 389.
Rodríguez de Cepeda, Juan: II, 444, 446.
Rodríguez de la Serna, Luis: II, 457.
Rodríguez Valtodano, Benito: II, 345.
Rojas, Gregorio: II, 439.
Rojas, N.: II, 305.
Román, Lorenzo: II, 305.
Romaní, Bernardino de: II, 445.
Romero, retama en Indias: I, 404.
Romero, Pedro: II, 451.
Rosa en Indias: I, 410, 411; II, 450.
Ruiz, Bernardo: II, 305.
Ruiz, Diego: II, 355.
Ruiz de Guevara, Antón: II, 179.
Ruiz de Navamuel, Alvaro: II, 339, 408, 410, 411, 440.
Ruiz de Prado, Juan: II, 401.
Rumiñahui, capitán indio: II, 95, 97.
Ruparupa, lugar: II, 101.
Rutuchico, rito: II, 65.

S

Saavedra Cerón, Alvaro: I, 41.
Sabaraura, cerro: II, 211.
Sabina, árbol: I, 238; II, 465.
Sal, salinas: I, 112, 113, 147.
Salamanca, el capitán: I, 386.
Salas, Juan de: II, 175.
Salazar, N.: II, 305.
Salcedo, García de: II, 283 a 286, 289, 290, 294, 296 a 298, 303, 327, 337, 345, 360, 361, 369.
Salcedo, Luis de: II, 345.
Saldaña, Francisco de: II, 432, 433.
Saldívar, Francisco de: II, 439.
Salinas, Pescador: II, 305.
Salitre, salitral: I, 113, 116; II, 9.
Salomón, islas de: II, 35, 54.
Salvatierra, Conde de, virrey: I, 296, 313.
Sámano, Juan de: II, 326, 336, 343, 362, 403, 416.
San Antonio, lugar: II, 464.
San Bartolomé, lugar: II, 463, 464.
San Bernardino, lugar: II, 464.
San Cristóbal, lugar (Méj.): II, 473, 474, 475.
San Cristóbal, cerro (Lima): II, 302.
San Dionisio, lugar: II, 465.
San Francisco (Oajaca), lugar: II, 467.
San Francisco (Panamá), convento de: I, 283.
San Jacinto, lugar: II, 467.
San Jerónimo, Mariana de, monja: II, 428.
San Juan, lugar: II, 465.
San Juan de la Penitencia, casa de mestizas, Lima: II, 397, 406, 408.
San Lázaro, barrio de (Lima): II, 306, 310 a 313, 315, 399, 454, 455.
San Lorenzo, isla de (Callao): I, 120, 287; II, 357, 358.
San Lorenzo de la Barranca, lugar: II, 56.
San Lucas, lugar: 465.
San Martín, Tomás de, O. P.: II, 403, 418, 420.
San Martín, lugar: II, 464.
San Miguel, lugar (Guatemala): I, 314.—Idem (Méjico): II, 465, 466.
San Salvador, lugar: II, 469.
San Sebastián, lugar: II, 464.
San Vicente, Isidro de, O. P.: II, 362.
Sanatepec: II, 464.
Sánchez, Hernán: II, 297.

Sánchez Bilbao, Cristóbal: II, 450.
Sánchez de Renedo, Cristóbal: II, 388.
Sánchez de San Juan, Gaspar: II, 388.
Sancho Ponce, Pedro, O. S. B.: II, 426.
Sangallán, pueblo: II, 289, 290, 304.
Sansoles, Lucrecia: II, 431, 432.
Santa, lugar: II, 266, 291, 303, 315, 319, 322, 341, 346, 389.
Santa Ana, Francisco de, O. F. M.: II, 420.
Santa Ana, N., carpintero: II, 305.
Santa Catalina (Méjico), lugar: II, 465.—Otro ídem (Guatemala): II, 464.
Santa Cruz de la Sierra (Bolivia): I, 210, 248, 251 a 253, 262, 263, 275, 284, 301, 303, 305, 321, 331, 339, 357, 363, 374, 396; II, 50, 56.
Santa Cruz, Hernando de: II, 394.
Santa Elena, punta de: I, 109, 119, 161; II, 56.
Santa Inés, lugar: II, 469.
Santa María, ciudad: I, 65, 66, 109, 112, 133; II, 423.
Santa Olalla, lugar: II, 311.
Santiago de Calirraya, Conde de: I, 404.
Santiago de Chile: I, 107; II, 86, 107, 388, 459.
Santillán, Hernando de: I, 138.
Santisteban, Diego de, S. I.: II, 469.
Santo Domingo (Isla Española), ciudad: I, 4; II, 51.
Santillana, Antonio de: II, 338.
Santofimia, Melchor de: II, 446.
Sáñoc, lugar: II, 65.
Saravia, N.: II, 305.
Sardina de Indias: I, 286, 299; II, 316.
Sarmiento de Gamboa, Pedro: II, 14.
Sausero, charca del sol: II, 215, 216.
Sayri Tupa, inca: II, 102 a 105.
Sebastián, Juan, S. I.: II, 444.
Seda gusano de la: II, 467, 468. Cf. morera.
Séneca: II, 44.
Sepulturas, tambo de las: II, 273.
Sepúlveda, Fernando de: II, 299, 305.
Serna, Juan de la: I, 321, 417.
Serra (Sierra), Juan: II, 157.
Serra (Sierra) de Leguizamo, Mancio: II, 104, 157, 179, 181.
Sierra, zona alta del Perú: I, 66 a 101 *pass.*, 158, 168, 198, 204, 216, 248, 281, 331, 347, 415, 426, 427; II, 9, 16, 126, 127, 241, 243, 259, 269, 272, 284, 318.
Sierra de Payta, pez: I, 304.
Silva, Jerónimo de: II, 324, 356, 397.
Simón, Pedro, O. F. M.: II, 14.
Sirguero del Perú: I, 324.
Sisicaya, lugar: I, 426.
Situa, fiesta religiosa: II, 217.
Soconusco: I, 214, 246, 259; II, 464, 465.
Socsoc panaca, ayllu de Viracocha: II, 77.
Solano, Gabriel: II, 451.
Solar, Antonio: I, 417; II, 299, 304.
Solar (Morro) (Lima): II, 299, 301, 304, 307.
Solórzano Pereira, Juan de: II, 279.
Sonsonate, lugar: I, 242.
Soras, indios: II, 80.
Soria, Juan: II, 180.
Sosa, Inés, de: II, 432.
Sosa, Mencía de: II, 428, 429.
Sotechumpi (Sotechube): II, 303.
Sotelo, Cristóbal: II, 180.
Sotelo, Gregorio de: II, 283, 284, 286, 295, 297.
Soto, Hernando de: II, 100.
Soto, Pedro de, mestizo: II, 100.
Suárez, Simón: II, 100.
Suárez de Carvajal, Benito: II, 295, 296, 305, 382.
Suárez de Carvajal, Illán: II, 298, 305, 327, 337, 346.
Suárez de Figueroa, Lorenzo: II, 56.
Suchimilco: II, 470.
Suchitepeques: II, 463.
Surco, pueblo (Lima): II, 127, 241, 272, 273, 299, 300, 301, 304, 319, 397, 456.
Surco, San Bartolomé y San Jerónimo de, lugares: I, 18, 120.
Susur Puquiu, fuente: II, 78.
Sutic Huamán, indio: II, 65.

T

Tabac Huincay, inca: II, 69.
Tabasco: I, 276, 345.
Tacuba: II, 53, 471.
Tahuantinsuyu, Imperio de los incas: I, 51; II, 54, 98, 107, 283, 380.
Talavera, Francisco de: II, 304, 337, 356, 395, 432.
Tamarindo, árbol: I, 254, 424.
Tambo (Tampu), pueblo: II, 79, 87, 181, 183, 185, 214.
Tambo, río (Arequipa): I, 100.
Tambocunca, lugar: II, 68.
Tambomachay, lugar: II, 175, 176.
Tapachula, lugar: II, 464.
Tarama [Tarma(?)]: II, 81.
Tarapacá: II, 81, 131.
Tarata, lugar: I, 99.
Tarco Huamán, inca: II, 71.
Tarija: I, 71, 79, 385; II, 9, 56.
Tariscoya, río I, 301.
Tarpuntay, linaje: II, 211, 213, 217, 224.
Taipicala (Tiahuanaco): II, 195.
Tecale, lugar: I, 123; II, 469.

Tehuantepec: I, 245, 308, 311; II, 465, 466, 467.
Telescopio: I, 134: II, 464.
Tello, Juan: II, 286 a 290, 294 a 297, 361.
Tello de Sandoval, Francisco: II, 343.
Tenespa, lugar: II, 467.
Tepegí, lugar: II, 469.
Tepeguanes, indios: I, 306.
Tepopula, río: II, 474.
Tepozcucula, San Juan de, lugar: II, 468.
Tepozotlán: I, 116, 323; II, 471.
Terceras, islas: I, 42.
Terremotos: I, 101 a 107.
Texupa, lugar: II, 468.
Tezcuco: II, 53, 475.
Tiahuanaco: II, 53, 57, 62, 82, 84, 89, 150, 151.—Templo de íd.: II, 194 a 198.
Tiburón, pez: I, 133, 307, 309, 310.
Ticciviracocha, dios criador: II, 62, 77, 99, 152, 155, 173, 174, 175, 180.
Tierra Firme, territorio: I, 38, 54, 59, 133, 135, 161, 162, 211 a 293 *pass.*, 330, 347, 356, 358, 378, 391, 400; II, 21 a 50 *pass.*, 280, 320, 347, 357, 358, 402.
Tilapa, lugar: II, 464.
Tilostoque, lugar: II, 464, 465.
Tinoco, Juan Alonso: II, 369.
Tiquina, estrecho de: II, 82, 189.
Titicaca: cf. Chucuito, laguna de.—Id. templo: II, 62, 63, 82, 84, 128, 150.
Titicaca, isla: II, 189, 190, 191, 192, 194.
Tito Atauchi, inca: II, 98.
Tlalmanalco, lugar: II, 470, 474.
Tlalnepantla, lugar: II, 471, 475.
Tlascala, república: II, 31, 469.
Tocto Ocllo, coya: II, 93.
Tocho, Juana: II, 98.
Toledo, Francisco de, virrey: I, 144, 149, 389, 404, 412, 413; II, 60, 102, 105, 309 a 364 *pass.*, 401 a 442 *pass.*
Tolimán, lugar: II, 463.
Tolú, lugar: I, 270.
Toluca, río. I, 291.
Tomás de Aquino (Santo): I, 10.
Tomina, lugar: I, 189; II, 9.
Tominejo, colibrí: II, 260. Cf. Quenti.
Tonala, lugar: II, 464.
Topa Atau, Alonso: II, 61, 64, 72.
Topa (Túpac) Inca: II, 83.
Topayolán; lugar: I, 109.
Topa Yupanqui, inca: II, 77.
Torata, pueblo: I, 104
Toho Alonso de: II, 182.
Torpedo, pez: I, 307.
Torquemada, Juan de, O. F. M.: II, 14.
Tortuga: I, 292, 293, 307.—Id. de carey: I, 293.
Torre, Diego de la: II, 424.
Torres, Alvaro de: II, 356.
Torres Hernando de, primer bautizado en Lima: II, 369.
Torres, Sebastián de: II, 283, 284, 286, 297, 304, 369.
Torres y Portugal, Fernando de, conde del Villar: II, 332.
Toscano, Juan: II, 387.
Totocache, cerro: II, 82, 160, 169, 170.
Totolapa, lugar: II, 465.
Tototepec, lugar: I, 135, 277.
Trapiche, ingenio de azúcar: I, 256, 406.
Trébol en Lima: I, 378, 414, 426.
Tribunales de Lima: bienes de difuntos: II, 342 a 344; contadores reales: II, 344, 345; consulado: II, 346 a 349, etc.; II, 349 a 352.
Trigo, introducción: I, 406, 407, 415, 418, 426; II, 431.
Trinidad, isla: II, 50.
Trujillo, Perú: I, 67, 69, 81, 87, 90, 92, 107, 166, 177, 299; II, 56, 127, 234, 310, 341, 370, 380, 389, 390, 391, 430.
Tucapel, Chile: II, 86.
Tucumán, provincia: I, 9, 64, 67, 112, 118, 162, 224, 226, 308, 321, 331, 339, 352, 358, 365, 382, 390; II, 12, 21, 30, 31, 56, 85, 89, 389, 390, 459.
Tula, río de: II, 473.
Tulio Cicerón: I, 13; II, 47.
Tumalá, señor de Puná: II, 92.
Túmbez (Tumpiz), puerto: I, 81, 87; II, 88, 92, 126, 129, 139, 296, 325, 332.
Tumibamba (Tome-), ciudad: II, 81, 90, 91, 92, 95, 96, 113, 114.
Tumipampa, linaje: II, 93.
Tumillaca, lugar: I, 104.
Tupa Amaro, inca: II, 103, 105, 106, 157.
Tupa Atau, inca: II, 98.
Tupa Atau, Felipe: II, 103.
Tupa Cusi Hualpa: cf. Huascar Inca: II, 99.
Tupa Hualpa, inca: II, 100.
Tupa Inca Yupanqui (Túpac Yupanqui), X Inca: II, 83 a 88, 171, 190, 250.
Turín, el licenciado: II, 339.
Tutla, lugar: II, 468.

U

Ubinas, volcán: I, 96, 97, 104.
Umpillay, lugar: II, 118.
Universidad de Lima: II, 310, 346, 402 a 414, 440, 459.

Urabá, región: II, 254, 255.
Urcosuyo, provincia: II, 87.
Urcuchillay, estrella: II, 119.
Uros, indios: II, 15.
Ursoca, Catalina: II, 98.
Uscamayta, linaje: II, 71, 181.

V

Vaca en Indias: I, 382 a 384.
Vaca de Castro, Antonio: II, 405, 409.
Vaca de Castro, Cristóbal: II, 101, 103, 132, 291, 325, 331, 361, 362, 367, 430.
Vaca de Cíbola: I, 369; II, 40.
Vagre, pez: I, 300, 301.
Valderrama, Bernardino: II, 305.
Valdespina, el inquisidor: II, 471.
Valdivia, ciudad: I, 102, 300; II, 307.
Valencia, Pedro de: II, 388.
Valenzuela, el doctor: II, 339.
Valverde, Vicente, O. P.: II, 305, 361, 369, 370, 386, 418.
Valladolid, Pedro de: II, 291.
Vargas, Cristóbal de: II, 349.
Vargas, Juan de, encomendero: II, 198.
Vargas, Juan de, cura de Santa Ana: II, 397.
Vargas Mendoza, Juan de: II, 439.
Vázquez de Molina, Juan: II, 323.
Vázquez de Tapia, Bernardino: I, 4.
Vázquez de Cepeda, Diego: II, 337, 338.
Vega, Feliciano de la: II, 388, 414.
Végueta, lugar: II, 303, 318.
Velasco, Juan de, el capitán: I, 99.
Velasco, Juan de (hijo del conde de Nieva): II, 429.
Velasco, Luis de, marqués de Salinas; II, 273, 309, 332, 349, 350, 364, 368, 411, 412, 438, 444, 452.
Velasco, Miguel de: II, 405, 409.
Velázquez, Inés: II, 428.
Velázquez, Juan: II, 388, 395, 402.
Veliche, lugar: II, 405.
Venados en Indias: I, 128.
Vencejo americano: I, 322.
Vendiel de Salazar, Juan de: II, 439.
Venezuela: I, 65, 56, 112, 133, 204, 259, 294, 306, 353; II, 50.
Ventosa (La), lugar: II, 464.
Vera de Montoya, Pedro de: II, 472.
Veracruz (Méj.): I, 36, 134, 301, 304.
Veragua, provincia: I, 140.
Verapaz, provincia: I, 327; II, 50.
Verdugo, Francisco: II, 401.
Vergonzosa, mata: I, 229.
Vibora de Goazacoalco: I, 357; íd. de coral: I, 357.
Vica Quirao, inca: II, 73; íd. ayllo de Inca Roca: II, 73, 170.
Vicente (San), o Mayre, estrecho de: I, 38, 41.
Vid en Indias: I, 391, 392, 393, 425.
Vidrio desconocido en Indias: I, 158.
Viejo (El), pueblo: I, 288.
Vierma, Pedro de: II, 389.
Vilcabamba, lugar: I, 357; II, 79, 80, 101 a 106, 157.
Vilcacusa, lugar: II, 304.
Vilcanota, sierra: II, 81, 83.
Vilcas, lugar: I, 79; II, 53, 80, 82, 96, 114, 129, 130, 264, 341.
Villacastín, Francisco de: II, 100, 304, 405.
Villacuri, lugar: I, 93.
Villafuerte, Sebastián de: II, 353.
Villagutierre, Juan de: II, 345.
Villaquejida, lugar: II, 387.
Villaseca, Lorenzo de: II, 305, 327, 337.
Villaverde, Pedro de: II, 387.
Villegas, Bernardo de: II, 446.
Viracocha, dios supremo: I, 74, 75, 76, 99, 146, 150, 155, 156 a 223 *pass.*; II, 226, 227, 229, 232, 256, Viracocha Yachachic, Viracocha Pachayachachic.
Viracocha, VIII Inca: II, 74 a 78, 90, 156, 170, 173.
Viticos (Vitcos), lugar: II, 79, 102.
Vítor (Arequipa): I, 101, 122; II, 341.
Volcanes del Perú: I, 91 a 101, 109, 119.

Y

Yaguana (La): I, 400.
Yahuarpampa, lugar: II, 75.
Yahuarcocha, lugar: II, 92.
Yahuar Huacac, VII Inca: II, 73, 74.
Yahuarsongo (Yaguar): I, 284, 357.
Yanayacu, lugar: II, 87.
Yaconora, pueblo: II, 177.
Yancacalla, quebrada: II, 177.
Yapallanca, lugar: II, 431.
Yanquitlán (Yanguitlán): II, 467, 468.
Yauyos, corregimiento: I, 169; II, 291, 304, 341, 346, 389, 391.
Yavira, cerro: II, 211.
Yeso, mineral de: I, 122, 124.
Yucatán: I, 241, 291, 336, 357.
Yucay, valle de: I, 71, 78, 399, 402; II, 63, 79, 86, 89, 105, 172, 173, 218, 341.
Yumbos, indios: I, 331.
Yunco Callo, indio: II, 101.

Yunguyo, pueblo: II, 189, 191, 192.
Yuramayo, lugar: II, 101.

Z

Zaballos, Hernando: II, 322.
Zamorano, Francisco, S. I.: II, 476.
Zamorano, Juan: II, 476.
Zaña (Saña), villa: I, 90, 396, 397; II, 341, 387 389.
Zapotecas, indios: II, 466.
Zárate, el licenciado: II, 338, 339.
Zarcillo, ave: I, 317.
Zarzaparrilla: I, 193.
Zepita, lugar: II, 128.
Zona Tórrida, propiedades: I, 55 a 69, 236, 309; II, 11, 13, 48. Cf. Yunca.
Zumpango: II, 471, 472 a 475.
Zúñiga y Acevedo, Gaspar, conde de Monterrey: II, 332.
Zupi (Supe): I, 114; II, 315.
Zurbano, Jerónimo: II, 304.
Zurita, Jerónimo: de II, 400.

INDICE GENERAL

HISTORIA DEL NUEVO MUNDO

LIBRO UNDECIMO

Capítulos — *Páginas*

I.—Que la América estaba poco poblada, y por qué causas 7
II.—De los nombres con que llamaron a los naturales de las Indias, y del color que todos ellos tienen 10
III.—De la disposición, talle y faiciones de los indios 12
IV.—De la complexión natural de los indios 15
V.—De la gran ignorancia y barbaridad de los indios 16
VI.—De los usos que los indios tienen acerca del tratamiento de sus personas en casas, vestidos y mantenimientos 19
VII.—De las costumbres más generales en que se conforman todos los indios 21
VIII.—En que prosigue lo mismo 24
IX.—De las muchas lenguas que usaban las diversas naciones de indios, y que todos ellos muestran descender de una sola cepa y linaje 27
X.—En que se dividen en tres clases toda las naciones de indios 29
XI.—Del origen destas gentes de la América 31
XII.—En que se prosigue lo mismo 34
XIII.—Cómo hayan pasado a esta tierra los animales y aves que hallamos en ella 36
XIV.—En que se prosigue la misma materia 38
XV.—En que se refiere la opinión de los que ponen en estas Indias occidentales la región llamada en las divinas letras Ophir, 'adonde navegaban las flotas de Salomón 41
XVI.—En que se refuta la opinión propuesta 42
XVII.—De otro argumento con que se prueba lo mismo que en el antecedente 44
XVIII.—Pruébase lo mismo con otros indicios 48
XIX.—Prosigue la materia del pasado 52
XX.—En que se responde a los argumentos de la opinión contraria y se declara dónde caía Ophir 54

LIBRO DUODECIMO

I.—De los habitadores antiguos del Perú antes que reinasen los Incas ... 56
II.—De las diligencias que varias veces se han hecho para averiguar la verdadera historia de los Incas y de los ritos y costumbres de su república 58
III.—Del origen fabuloso de los Incas, antiguos reyes del Perú 61
IV.—De Manco-Cápac, primer rey de los Incas 64
V.—Del segundo Inca, llamado Cinchi-Roca 67
VI.—De Lluqui-Yupanqui, tercero Inca 68
VII.—De Mayta-Cápac, cuarto rey de los Incas 69
VIII.—Del Inca Cápac-Yupanqui, quinto rey del Perú 71
IX.—Del sexto rey del Perú, llamado Inca-Roca 72
X.—De Yahuar-Huacac-Inca-Yupanqui, séptimo rey 73
XI.—De Viracocha-Inca, octavo rey 75
XII.—De Pachacútic-Inca-Yupanqui, noveno rey 77
XIII.—De las demás victorias de Pachacútic 80
XIV.—De Tupa-Inca-Yupanqui, décimo rey 83
XV.—De los demás sucesos de Tupa-Inca-Yupanqui 86

Capítulos *Páginas*

XVI.—De Guayna-Cápac, último rey de los Incas 88
XVII.—En que se prosiguen los hechos de Guayna-Cápac 91
XVIII.—De los Incas Huascar y Atau-Hualpa, hermanos 94
XIX.—De lo demás que pasó en esta guerra 97
XX.—De los demás Incas hijos de Guayna-Cápac que tuvieron la borla de reyes 100
XXI.—De los hijos de Manco-Inca que en Vilcabamba mantuvieron el título de reyes 103
XXII.—Del nombre y distrito que tenía el reino de los Incas, y cómo llegaron estos reyes a señorear tantas gentes y provincias 107
XXIII.—Cómo disponían los Incas las tierras que de nuevo adquirían plantando en ellas indios extraños, que llamaban mitimaes, y las diferencias que había dellos 109
XXIV.—Que los Incas reducían a pueblos las gentes que sujetaban, y el orden que en ellos ponían 111
XXV.—De los gobernadores, caciques y demás superiores en quienes repartían los Incas el gobierno de sus estados 113
XXVI.—De las leyes y castigos con que los Incas gobernaban su reino 116
XXVII.—De la distinción de nobles y pecheros que había en este reino, y del modo que tenían éstos de tributar y el rey en pagar salarios a sus ministros y premiar los servicios que sus vasallos le hacían 118
XXVIII.—De la partición que hacía el Inca de las tierras de labor, y de la hacienda y rentas que en ellas tenían él y la Religión 120
XXIX.—Del orden cómo se repartía el ganado manso, y la renta que en él y en la ropa de sus lanas tenían el Inca y la religión; y cómo los cazaderos y montes eran realengos 122
XXX.—De los depósitos del Inca y de la religión, la hacienda que se recogía en ellos, y cómo se gastaba 124
XXXI.—De los caminos que hicieron los Incas por todo su reino, y la contribución de gente que para aderezarlos daban las provincias 126
XXXII.—De los tambos y chasques, y el tributo que en servirlos daban los indios 129
XXXIII.—Del demás tributo que en servicio personal pagaban a su rey los indios 131
XXXIV.—Del tributo de niños y niñas que cobraba el Inca de sus vasallos, y para qué efectos los aplicaba 133
XXXV.—De la sujeción y dominio grande que los Incas habían adquirido de sus vasallos, y del temor y reverencia con que ellos los obecían y servían 135
XXXVI.—Del orden que se guardaba en la jura del Inca; las insignias reales, su grande majestad y riqueza 138
XXXVII.—Del cómputo del tiempo; de los quipos o memoriales y modo de contar que tenían los indios peruanos 141

LIBRO DECIMOTERCERO

I.—De la religión falsa que tenían los indios del Perú, y cuán dados eran a ella 145
II.—De las opiniones y fábulas que acerca de su origen, principios del mundo y diluvio universal estaban recebidas desta gente, con las guacas que desto resultaron 149
III.—De las opiniones que tuvieron estos indios en lo que toca a las ánimas y otra vida después désta 153
IV.—Del dios Viracocha, que era tenido de los indios por supremo señor y hacedor de todo 155
V.—De la adoración que hacían al sol 156
VI.—Cómo atribuían divinidad a la luna y estrellas y la veneración que les hacían 158
VII.—De la adoración que hacían al trueno, a la mar y a la tierra 160
VIII.—De los dioses pururáucas 161
IX.—De las estatuas e ídolos llamados guáuques 162
X.—De la idolatría que tenían con sus difuntos 163
XI.—De las demás cosas que adoraban estos indios del Perú 165
XII.—De los templos y adoratorios del Perú; describese en particular el templo principal de la ciudad del Cuzco 167

Capítulos *Páginas*

XIII.—De los adoratorios y guacas que había en el camino de Chinchaysuyu. 169
XIV.—De los adoratorios y guacas que había en el camino de Antisuyu 174
XV.—De los ceques y guacas del camino de Collasuyu 179
XVI.—De los ceques y guacas del camino de Cuntisuyu 182
XVII.—Del famoso templo de Pachacama 186
XVIII.—Del célebre templo de Copacabana 189
XIX.—Del templo y edificios de Tiaguanaco 194
XX.—Del templo de Apurima 199
XXI.—De los sacrificios que hacían a sus dioses 199
XXII.—De las demás cosas que ofrecían en los sacrificios 202
XXIII.—De los actos exteriores con que adoraban y hacían reverencia a sus dioses y algunas de las oraciones que decían mientras les ofrecían los sacrificios 204
XXIV.—De la opinión que tenían acerca de los pecados; cómo los confesaban, y penitencias y ayunos que hacían 206
XXV.—De la fiesta llamada Capac-Raymi, que hacían los Incas el primer mes del año 207
XXVI.—De las fiestas y sacrificios que hacían en el segundo mes, llamado camay 212
XXVII.—De las fiestas y sacrificios de los cuatro meses siguientes 214
XXVIII.—De las fiestas y sacrificios que hacían en los meses séptimo, octavo y noveno 215
XXIX.—De las fiestas y sacrificios que hacían en el décimo mes, llamado coya-raymi 217
XXX.—De los dos últimos meses, y las fiestas que hacían en ellos 219
XXXI.—De la fiesta del Itu, y las ceremonias con que se celebraba 220
XXXII.—De la solemnidad y sacrificios con que celebraban la coronación del rey 222
XXXIII.—De los sacerdotees y oficios que tenían 224
XXXIV.—De los sortílegos 225
XXXV.—De los hechiceros médicos y las supersticiones que usaban en curar. 227
XXXVI.—De los adivinos, y cómo invocaban al demonio 229
XXXVII.—De los recogimientos o monasterios de doncellas consagradas al vano culto de sus dioses 231
XXXVIII.—De los agüeros y abusiones que estos indios tenían 233

LIBRO DECIMOCUARTO

I.—De la lengua quichua, que es la general del Perú 235
II.—Del traje y vestidos destos indios 237
III.—De sus pueblos y casas 240
IV.—Del ajuar y alhajas que tenían en sus casas 242
V.—De sus comidas y bebidas, y de los tiempos y usos que tenían en comer 244
VI.—De las ceremonias que usaban en la educación de sus hijos desde que nacían hasta llegar a edad de casarse 245
VII.—De los ritos y costumbres que tenían en celebrar sus matrimonios. 247
VIII.—Del conocimiento y uso que tenían de la agricultura 250
IX.—Del arte militar, cómo la profesaban estos indios, sus armas y manera de pelear 253
X.—Del conocimiento y uso que tuvieron de la medicina 256
XI.—De la ropa y telas que hilaban y tejían 258
XII.—De los edificios de los Incas y modo de fabricarlos 260
XIII.—De las puentes que hacían en los ríos 262
XIV.—De sus embarcaciones 264
XV.—De los artífices plateros que tenían los incas, y de los demás oficios que los indios aprendían y usaban 267
XVI.—De la caza y pesca destas gentes 268
XVII.—De los juegos que tenían para entretenerse; sus instrumentos musicos y bailes 269
XVIII.—De las diferentes maneras que tenían de sepulturas 271
XIX.—De los ritos y ceremonias que usaban en sus enterramientos 273

Capítulos LIBRO PRIMERO DE LA FUNDACION DE LIMA *Páginas*

I.—De la fundación de Lima en el valle de Jauja y cómo trataron luego sus vecinos de pasarse a los Llanos y costas de la mar 282
II.—De las diligencias que hizo el gobernador Pizarro en buscar sitio conveniente donde asentar esta población 285
III.—De la fundación de esta ciudad en el sitio que permanece y los términos que entonces le fueron dados con los que ahora tiene 289
IV.—De los nombres de esta ciudad 291
V.—De la fundación del Cabildo y de los primeros alcaldes y ministros de justicia que tuvo esta ciudad 293
VI.—De la primera elección de alcaldes que hizo el Cabildo y del acrecentamiento que este segundo año hubo de regidores y otros oficios 296
VII.—En que se describe el valle y comarca en que está asentada esta ciudad 299
VIII.—De la traza con que el gobernador don Francisco Pizarro fundó esta ciudad, la planta que de ella se hizo y repartición de solares en sus pobladores 302
IX.—De la forma y grandeza que hoy tiene esta ciudad, número de vecinos y casas, y copia de materiales para edificar 305
X.—De las plazas y edificios públicos 308
XI.—Del río y puente y alameda 310
XII.—Del acueducto, fuentes y pozos 313
XIII.—De la abundancia de bastimentos 315
XIV.—De la gente de servicio para la labor del campo y otros ministerios. 318
XV.—Del comercio, lustre y riqueza de esta república 319
XVI.—Del estado presente del Cabildo secular 321
XVII.—Del primer virrey que hubo en esta ciudad y reino 324
XVIII.—De la dignidad del virrey del Perú 327
XIX.—De los virreyes y gobernadores que en esta ciudad y reino ha habido 331
XX.—De las compañías de lanzas y arcabuces 333
XXI.—De la fundación de la Real Audiencia 335
XXII.—Del primer acuerdo que tuvo la Real Audiencia y los ministros con que se ha ido acrecentando 338
XXIII.—Del estado presente de la Real Audiencia 339
XXIV.—Del juzgado de bienes de difuntos 342
XXV.—Del tribunal de contadores de cuentas 344
XXVI.—Del juzgado de los oficiales reales y casa de la hacienda de Su Majestad 345
XXVII.—Del consulado 346
XXVIII.—Del juzgado de los indios 349
XXIX.—De los oficios renunciables que hay en esta ciudad y su valor 350
XXX.—Del pueblo de Santiago del Cercado 352
XXXI.—Del pueblo y puerto del Callao 355

LIBRO SEGUNDO

I.—De la mucha piedad y religión de esta república 359
II.—Del sitio de la iglesia catedral, y las veces y trazas con que fué al principio edificada 360
III.—De la traza y labor con que últimamente se ha edificado 362
IV.—En que se describe esta iglesia 365
V.—Del gasto que se ha hecho en su edificio 367
VI.—Del gobierno y jurisdicción que ha tenido esta iglesia desde su principio 369
VII.—De su erección en catedral 370
VIII.—Prosigue la erección [de la Catedral] 375
IX.—En que se declaran algunos lugares oscuros de esta erección 379
X.—De la erección de esta iglesia en arzobispal 381
XI.—De su primer prelado y prebendas 385
XII.—De los demás arzobispos que ha tenido esta iglesia, términos de su diócesis y obispados sufragáneos a ella 387
XIII.—Del número de prebendados y ministros que hoy tiene y sus rentas. 390
XIV.—Del adorno y riqueza del culto divino 392
XV.—De la parroquia de San Sebastián 395
XVI.—De la parroquia de Santa Ana 396

Capítulos *Páginas*

XVII.—De las demás parroquias 398
XVIII.—Del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición 399
XIX.—Del tribunal de la Santa Cruzada 401
XX.—De la fundación de la Universidad 402
XXI.—Prosigue la provisión de la Universidad, con la dotación que le hizo el virrey y cátedras que instituyó 408
XXII.—Del estado presente de esta Universidad 411

LIBRO TERCERO

I.—De las órdenes religiosas que han fundado conventos en esta ciudad 415
II.—Del convento de Nuestra Señora de la Merced 417
III.—Del concento de Nuestra Señora del Rosario de la orden de Predicadores 418
IV.—Del convento del Santísimo Nombre de Jesús de la orden de San Francisco 419
V.—Del convento de San Agustín 421
VI.—Del colegio de San Pablo de los padres de la Compañía de Jesús. 422
VII.—Del convento de Nuestra Señora de los Angeles de Descalzos Franciscos 425
VIII.—De la casa de Nuestra Señora de Monserrate 426
IX.—Del noviciado de San Antonio de la Compañía de Jesús 426
X.—Del convento de Nuestra Señora de Belén de Recoletos Mercedarios. 426
XI.—Del convento de la Magdalena de Recoletos Dominicos 427
XII.—Del colegio de San Ildefonso de la orden de San Agustín 427
XIII.—Del convento de Nuestra Señora de Guadalupe de frailes Franciscos. 427
XIV.—Del convento de Recoletos Agustinos [llamado de Guía] 428
XV.—Del monasterio de monjas de la Encarnación 428
XVI.—Del monasterio de la Concepción 429
XVII.—Del monasterio de la Santísima Trinidad 431
XVIII.—Del monasterio de San Joseph de monjas descalzas 432
XIX.—Del monasterio de Santa Clara 432
XX.—Del monasterio de Santa Catalina de Sena 433
XXI.—Del colegio de Nuestra Señora del Carmen 434
XXII.—Del colegio de San Martín 436
XXIII.—Del colegio de San Felipe y San Marcos 438
XXIV.—Del colegio de Santo Toribio 440
XXV.—Del hospital real de San Andrés 441
XXVI.—Del hospital de Santa Ana 444
XXVII.—Del hospital de San Cosme y San Damián y hermandad de la Caridad que lo fundó y gobierna 447
XXVIII.—Del hospital del Espíritu Santo 450
XXIX.—Del hospital de San Lázaro 450
XXX.—Del hospital de San Diego de los hermanos de San Juan de Dios. 450
XXXI.—Del hospital de San Pedro 451
XXXII.—Del hospital de Nuestra Señora de Atocha de los niños huérfanos 452
XXXIII.—De las capillas de las cárceles, y hermandad que está fundada en ellas 453
XXXIV.—De la capilla real 453
XXXV.—De las ermitas que hay en esta ciudad 454
XXXVI.—De las cofradías, capellanías y demás obras pías que hay instituídas en esta ciudad 455
XXXVII.—En que se pone una carta y relación del estado de esta ciudad, que el segundo prelado de ella escribió al Papa 457

DOS CARTAS MEJICANAS

I.—Carta del padre Bernabé Cobo al padre Alonso de Peñafiel 463
II.—Carta del padre Bernabé Cobo al padre procurador general 471
Glosario de voces indígenas 479
Indice de personas, lugares y cosas notables 491
Indice general 511

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
LIMPIA FIJA Y DA ESPLENDOR

PQ6171.A2 B58 v.91-92
Obras del Bernabe Cobo.
Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 00214 6191